



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

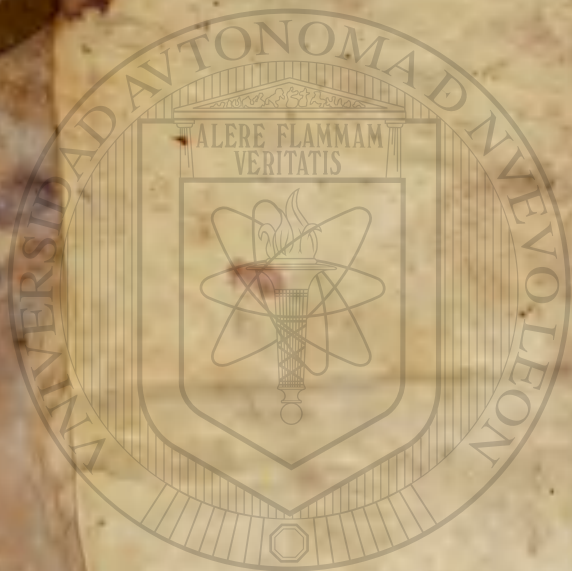
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA





18. 1. 1891





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN  
CÁRTERA RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA  
MICROFILMADO F-29  
1977

AVE MARIA  
FESTIVIDADES  
DE  
MARIA SANTÍSIMA,  
CONSAGRADAS  
A SU MAGESTAD  
SOBERANA.

PREDICADAS POR FRAY MANVEL DE GUERRA Y RIBERA,  
Doctor Teólogo por la Universidad de Salamanca, y Graduado que  
fue de Filosofía, Predicador de la Católica Magestad de Carlos segundo,  
y su Deputado Teólogo, Examinador, y Teólogo de la Nunciatura de la  
Santidad en los Reynos de España, Examinador Synodal del Arzobispado  
de Toledo, y Padre de la Provincia de Castilla, Leon, y Navarra,  
del Orden de la Santísima Trinidad, Redención  
de Cautivos.

TOMO PRIMERO.

CONTIENE VEINTEY DOS ORACIONES  
del Adormir de la Concepción, y doce del Misterio  
de la Natividad.

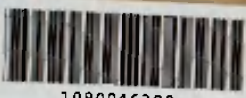
TERCERA IMPRESION, CORREGIDA, Y  
enmendada de nuevo de muchos errores.



CON LICENCIA:

Barcelona: En la Imprenta de JOSEPH TEXIDÒ: Y à su costa.  
Venduse en su casa, à la Calle de Sants Domingo.

46309



1080046390



10000 BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEON

199766

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



# SEÑORA.



VSQVEN Los Naufragantes tierra . que mis alcoh naufragios anelan Cielo : costosos defengaños de hallar infieles las playas . y sediciosas ras que le prometian amigas arenas , han doctrinado mi torpe entendimiento á tomar licion de los males , duros Preceptores , pero en mi terca obstinacion precilos : con ambicion los mira ya mi defengaño . pues me ha conducido la tempestad á vuestro dulcissimo Puerto .

No deídesse , Señora , vuestra grandeza esta humilde barquilla . tantas vezes fracalada , y libertada al poder de vuestra diestra : lo desfrozado de las vanderas acredita la victoria , y para reparar se sollicita vuestro Téplo : no me cerrara V. Mag. la puerta , ni desviara de sus ojos mi ofadia . pues quanto son mayores los delitos : se deben buscar mayores los suffragios .

Animolamente pretendo hazer á V. Magestad cargo de lo que la devo , para que no se malogre en mi resistencia tanto . A V. Magestad devl las vsuras primeras desta luz comun : vida dada en vuestro dia . si por altas peremisiones ha corrido tan estrada , á vuestra influencia toca reducir : dexarame V. Magestad en las densas confusiones de la nada , si deslento á tanto bien , avia de infamar el alieno que recibí : menos mal fuera el mayor mal del no ser , que no el aver sido lo que no devi .

No satisfecha vuestra piedad con este primer favor , pasò á q otro nacimiento segundo enmendasse los errores del primero . y dispuso á el mismo dia de vuestra Purificacion . y á la hora que vio esta luz vital mi ignorancia mirasse mejorada luz mi defengaño , haziendo que visiesse este Sagrado . Hubíto tan superior á mi merito . O quanto , Señora , temo este grande beneficio ! Pues solo he sido , y soy Religioso en lo exterior del Habito .

No ha conrado mi alegría successo gustoso , que no me aya venido en algun dia de V. Magestad . sin disponerlo mi cuydado , lo guiava así vuestro patrocinio . He numerado parte de los favores visibles , porque los interiores los reduce mi memoria mas á confusion , que á guarísimo . O Señora , que non os invocò mi congoxa , que sin atender á mis demeritos , no me asistiese V. Magestad benigna ? Quien ha templado la alterada tempestad de mis locas passiones , que si no serenidad , á lo menos goza calma ? Quié me ha impreso conocimiento , si no defengaño ? Quié me ha cbeedido la dulcissima quietud del no deseo ? Quien me alienta vna vivissima ansia ( impericissima por la porció de mia ) de sacrificarnos honra , y vida ? Que Medico ha tenido mis males , sino en vuestras assistencias ? Qué patrocinio mis errores ? Qué templo mis defaciertos ? Qué disimulo mis ignorancias ? Qué blandura mis reincidencias ? Qué Patrona mis defengaños ? Y que Abogada mis culpas ? Mucho olvida , Señora , mi pluma , pero hablo con quien

quien escucha mejor lo que callo, que lo que pronuncio. Ingratissimo, Señora, he sido, y no tengo mas disculpa que confesarlo, y conocerlo, V. Magestad dilponga que paffe á llorarlo. Ha sido mi veneracion vn mental respeto tan tibio, que mas ha sido conocimiento de la duda, que principio de la paga. Ha ligado mi maldad con vuestra veneracion; y triunfando mis vicios de mis respetos, caí temo à mis veneraciones por fúcales.

Bien deseara, Señora, pintarme como soy en esta grande publicidad, para merecer alguna venia tan ingenua confesion. A V. Magestad dire solo lo que conoço, y sufrer tan malo he sido que solo vuestra piedad ha podido disimularme. Quantas vezes vuestro Hijo huiera ensangrentado en mi su justissima espada, si V. Magestad no le huiera á ruegos enfaquecido la diestra?

No le cañse, Señora, vuestro amor, pues aora le necesito mas. En los vltimos periodos de mi aliento apelo á vuestro patrocinio: poco me resta para enmendar tan largos perdidos espacios, mal compensaré años con minutos. Qué paga lerá á medio siglo cabal de errores; instantes de tibios arrepentimientos? Aquí, Señora, os invoco toda. Dadme vn dolor que compense matando lo que no he sabido enmendar viviendo. Sea mi muerte la pena de no aver merecido la vida.

Alílo espero, Señora, de vuestra prodiga elemencia, pues me hacen animoso las experiencias de disimulado. Todo soy de V. Magestad en el animo, aunque nada en el servicio. Desta indignissima Obra que os confagro, no tengo que dezir os, pues V. Magestad sabe (a quien no sirve la lisonja, ni alcanza el engaño) que no la ofrezco como satisfacion de mi estudio, sino como tributo de mi readimiento. Buelve á quien me la inspiró, menos los borrones con que la ha salpicado mi indignidad, pero no ay licor, por hermoso, que no sepa al conueto.

Recibidme á mi, Señora, patrocinadme, y asistidme, que para mis borrones no busco tan soberanos patrocinios, pues nunca pueden dexarme de ser favorables; pues siendo bien admitidos, logra mi respeto vuestro obsequio; siendo censurados, adquiere la enmienda mi desengaño. Ya sabe V. Magestad, que quanto escriviere, ha de dedicarse á vuestros Altares, con que á V. Magestad toca embarzarme la pluma, si os ofendieren mis borrones.

Amparadme, pues, Señora, y ofrente vuestro poder su mayor maravilla en transformarme en no tan

Indignissimo Esclavo de V. Magestad,  
postrado á vuestros Soberanos Pies,

Fr. Manuel de Guerra y Ribera.

APRO-

## AVE MARIA.

PROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO  
Fray Juan Antonio de Villaseñor, Maestro Primero de Provincia, Examinador  
Synodal del Arçobispado de Toledo, y Provincial que ha sido del  
Orden de la Santissima Trinidad, Redemptor  
de Cautivos.

SI la admiracion que me ha ocasionado estas Sagradas Oraciones; pudiera trasladarla à mi pluma, para que no pafasse à desluzir con los borrones de la tinta los asseos, y luzimientos de la del Autor, vlorpando el silencio los officios de la lengua, por ser privilegio de lo grande, no dexarà márgenes para poder explicarlo, como dixo el grande Isidoro: *si enim dies passet, magnam non esses*; quedará menos congojada mi obediencia en la execucion del orden superior de registrar esta hermosa obra: que estando sobreterita con el celebrado nombre de su Autor, se avia de trocat la ley de la censura: *Laudé pro censura detulit*, dixo Hugo Laudunente en ocasion semejante; y aunque podia parecer lopechofa mi censura, por el cordial afecto con que siempre he estimado al Autor, satisface por mi à este escrupulo el eloquent Plinio: *Anno quidem fuisse, in dico tamen. Et quidem tanta acutus, quanto magis amo*. Engañale quien juzga, que el amor no es muy delicado, y escrupuloso en censurar, porque mejor se mira, por lo que mas se ama. Con toda atencion he registrado este libro, y püedo dezir lo que el Lyrico: *Vidi, quid referam?* Qué diré, quando lo grande, y tan mayor quiere mas la lengua de los ojos, que admire, que la de la pluma que copie? Mas si la obediencia hace la cosa al instrumento que maada, diré que ha logrado el Autor en la pluma, quanto pudo inentar en tan elevadas ideas. Diré que tiene todo lo que Cicero celebrava en vn lugera grande: *Eras in verbis splendore elegans, compositione aptus, facultate copiosus, nec pratermissis tibus quaquid esset in causa, aut ad confirmandum, aut ad refellendum*. Diré que hallo en este Libro dulce, y hermosa la eloquencia, aventajada la Retorica, profunda, quanto sutil, la inteligencia, universal la doctrina, superior el estilo, por quien pudo dezir mejor Symacho, que de Antonio: *Quippe isa facundia austitas austeris, ut sis formido referre*. Y no ay que eltañat exillque con tanta hermosura lo que con tan singular agudeza, y novedad concibió su feliz ingenio, porque fuera malquitar el asseo de su idea, el tener menos aliño en el estilo. *Sententiarum quidem excellentia sermonis elegantiam queris*, dixo Arnulpho. Demás que está oy tan estragado nuestro mal gusto, que es necesario vestir las reprehensiones, y delengaños con los hermosos colores de la Retorica, para que paffe al coracon la medicina: *Pi dam sanitate carminis mulcet, auditus divini sermonis pariter utilitas infusar* dice el grande Agustino: *Vidi quid referam?* Diré que no ay linea en este Libro que no sea vn Panegirico que le grangea su pluma, aunque tan eloquente, inteligible, y clara, entreteriendo en tan discretas sentencias las mas altas maximas de Política Christiana, tocando tan diferencias facultades, con tan singular erudicion cada vna, como sino profesada otra: *Qui sam desideribus studiis integer preparatur*, dixo Hildeberto, la Retorica, la Filosofa, la Matematica, la Teologia, la Jurisprudencia. Vnas razones tan

efraces; vnos discursos tan bien deducidos, vnas sentencias tan vivas, vnos pensamientos tan sutiles, vnas ideas que parecen nacidas, no inferidas, no apropiadas, sino propias; vnas noticias tan escondidas, allí en las Sagradas, como en las profanas letras, que pudo mejor dezir Platon por el Autor: *Nihil est quod dicere velis quod ipse dicere non possit*. Bié puede ser q entre las aves sea tabula lo del Fenix, pero ningun discreto de lapalfronado dexara de contestar, que de los ingenios es Fenix el Autor. Finalmte, *Referam quod videri fecerit* la q he visto: De muchas de las Sagradas Oraciones deste libro, he sido fiel testigo, y siguiédole los mas numerosos concursos que se han visto en la Corte, cédurrido en ellos lo mas soberano, lo mas noble, y discreto, ha sido siépre el aplauso, y aclamación general, que no solo salian gustosos, sino admirados, y aviedo predicado tantos años en esta Corte, cõservar oy su credito con la igualdad, que es notorio; esto no le haze de falso, sino à costa de vn perpetuo estudio juoto con tan peregrino ingenio: dezia Plinio, que si bien es facil engañar, d engañarle vno a otro entre muchos, pero padecer engaño todo vn concurso de discretos, es imposible: *Singuli decipere & decipi possunt, memo omnes, neminem omnes si felicitans*. El dia q predicó en la Capilla Real, es el de mayor regozijo para todo Palacio, y el de mayor agrado para sus Magestades (que Dios guarde) pasando su Real grandeza a demostraciones de tan singular aprecio del Autor, que podian envanecerle, si no cayera en sugero tã modesto, y por esto mismo dobla su estimacion. No le admiró la Grecia q Dario tuviese vna joya de mayor valor q vn Reyno, vencióle Alexandro, y vino à sus manos la joya, y admirable todos de que la pudiese en la pluma que le servia de penachoy no me admirara, por que pluma de tan singular estimacion en vn tan gran Príncipe, que la puso sobre su cabeza, el precio de mayor valor merece el aprecio de tã gloriosa pluma. Solo vna cosa se podia hechar menos en este libro, y es, que trasladada à las voces muertas de la Estampa, le falta el alma, el espíritu, y grave energia del Autor; pero aun esto no le falta porque son tã vivas, y tan con alma las Sagradas Oraciones, que con avellas oido de su boca, al repetirlas la vista en el papel, juzgué duravã los ocos en el oido, segun la armonia que sentia el corazon. Esta es la toca linea, q ha tirado el desfaliso de mi pluma, bié conozco, que no queda el Autor no aplaudido, sino injuriado, pero no tiene la culpa mi insuficiencia, sino sus peregrinas prendas, q à tan alta esfera no pue de volar aun la mas caudalosa pluma. Observó Aristoteles que la Aguila que se cõmota tãno, no haze la menor sombra en la tierra, que en caudales tan elevados, no cabe la menor sombra q le oponga a las luzes de nuestra Santa Fe, ni buenas costumbres; conque he dicho el parecer que me manda N.M.R.P. Provincial, y digo con Seneca al Autor: *E de plurimis quam celerissime, ut & tan nomini celebratis, & suis temporibus claritas, & studiois omnibus paratur*, porq con esta Obra queda en parte satisfecho mi deseo, pero no cõplido, hasta ver otras muchas, y todas las que le lograre en por Autor, para ser grandes, les bastará ser luyas, pero para ser mayores, no sè si bastará En este Convento de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos: Madrid, y Octubre 3. de 1687.

M. Fr. Juan Antonio,  
de Villafra.

LIGEN.

# LICENCIA DE LA ORDEN. AVE MARIA.

NOS Fray Antonio Pegueroles, Maestro en Sagrada Teología, Ministro General de todo el Orden de la Santissima Trinidad de Redencion de Cautivos, &c. Por las presentes damos nuestra licencia a nuestro M. R. P. M. Fr. Manuel de Guera y Ribera, Doctor Teologo en la insigne Univerfidad de Salamanca, antes Catedratico en ella, Padre perpetuo en nuestra Provincia de Castilla, Leon, y Navarra, Predicador, y Teologo de S. M. del Eminentissimo Nuacio de España, y Examinador Synodal en el Arceobispado de Toledo, para que pueda dar à la Estampa dos Tomos de Sermones de Festividades de la Virgen Santissima, por constarnos no ay en ellos cosa contra nuestra Santa Fe Catolica, buenas costumbres, ni Regalias de su Magestad; En testimonio de lo qual, mandamos despachar las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestro Oficio, y referendadas por nuestro Secretario. Dada en nuestro Convento de la Santissima Trinidad, y Redentores de la Ciudad de Barcelona, en diez y siete dias de el mes de Junio de mil seiscientos y ochenta y ocho.

Fray Antonio Pegueroles,  
Ministro General.

Por mandado de su P. Rmã:  
Present. Fr. Joseph Salas,  
Ministro, y Secretario.

PRO.

APROBACION DEL DOCTOR D. PEDRO RODRIGUEZ DE MONFORTE.  
Calificador del Consejo Supremo de la General Inquisición, de las juntas Secretas,  
Visitador de las Librerías, y Libros de los Reynos, Abad de Santa Maria  
de Tera, Dignidad de la Santa Iglesia de Astorga, Examinador Synodal del  
Arzobispado de Toledo, y Apostolico de la Nunciatura de España, Predi-  
cador de su Magestad, su Capellan de Honor, Cura de la Real  
Palacio, y Receptor de su Real Capilla.

**B**ien satisfecho debio de estar el Señor Licenciado D. Alonso Porti-  
llo, Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, de los aciertos del  
Autor deste Libro, quando para que le censure buica vn testigo tan sospe-  
choso como lo es el sobornado. Aprobó el R. P. M. Fr. Manuel de Guerra  
y Ribera, Predicador de su Magestad, &c. vn Libro mio de los Sueños  
Místicos de la Escritura, y de fuerte los pinzeles de su Retórica delimita-  
reron los borrones de mi ignorancia, que traslumbra mi modestia. Casi  
le persuadió à que sus elogios eran verdad, y aora se me ordena diga que  
siento de estos Discursos Sagrados, que en loor de Maria Santissima han  
serjado su talento, su zelo, y su espíritu. Y es cierto, que para que que-  
dasse satisfecho mi agradecimiento, y esta obligacion, pudiera dezir lo  
que respondió el Angel de las Escuelas S. Tomas à los Monges de Fosa-  
nova, quando le instavan à que les comentase el Libro de los Cantares  
de Salomon (augusta sombra de los cañones entre Christo, y su Madre)  
como lo avia hecho su P. S. Bernardo en Claraval. Dadme (dize el Santo)  
el espíritu, y la eloquencia de vuestro Padre, y cumpliré vuestro deseo.  
Tuviere yo la del Autor destes Sermones, que yo sé que no quedara  
queixoso de mi ponderacion; pero pues no se le dexa arbitrio à mi obe-  
diencia, dire lo que ha alcanzado de ellos mi costadad.

Esta idea principal fuya predicar de Maria Santissima los mas conoci-  
dos Misterios de su Vida, y de modo la pinta tan exaltada en ellos (por  
la voz entoces, y aora por la pluma) este Orador ingenioso, que siendo  
tan capaces de crecer à vna inmensa veneracion sus virtudes, parece que  
la logran en lo que dellas han utilizado sus discursos. Aqui verán los  
afectuozos à esta Reyna de los Angeles hasta donde llega lo heroico de  
sus perfecciones, como encarece de su Concepcion la pureza, de su Na-  
cimiento la santidad, la fineza de su Presentacion, de su Anunciancion la  
Fe, de su Visitacion la caridad, de su Expeccion la esperanza, de su Pu-  
rificacion la humildad, de su Desierto à Egipto la obediencia, de sus  
Dolores la constancia, y de su Assumpcion à los Cielos la gloria, subien-  
do à coronarle della de la mano poderola de vn Padre, vn Hijo, y vn  
Espolo, como Templo de la Santissima Trinidad, vocacion misteriosa de  
vna Religion Sagrada, de quien es hijo, y su padre, el Artifice destas  
Evangelicas aclamaciones. No sébre como explicar hasta donde ha lle-  
gado el realce de su estilo en las prerrogativas desta gran Señora, sino ca-  
con vn encarecimiento del Padre de la eloquencia Romana Ciceron:  
pues queriendo exagerar los Dialogos que en honor de Iupiter (su Dios  
mentido) pronunció Platon, dixo que fue fuerte, *si Iupiter non aliter esset  
locuturus, si loqui voluisset*. Solo del idioma de Maria, parece que pudo  
aprender las voces de sus elogios este elegante Orador. Qué premio,  
pues, merecerà quien tan bien ha empleado su talento en aplausos de  
Maria Señora nuestra? Dirà el Profeta Rey al Psalm. 118 *Beati qui ser-  
vantur testimonia eius*. Y añade aqui Ricardo de San Lorenzo: *Ceteris etiam*

Eius

*Eius cuius vultus acerbo tristis comparata, & quae per Montem Galaad figu-  
ratur*. Dicho el que ha inventado averiguar las verdades de las prerro-  
gativas de la que en su venire amontonó las perfecciones del trigo. Co-  
mun alegoría de Christo Señor nuestro, y de la que se figura al Monte Ga-  
laad, que es *Acerbus testimonia*, en la pluma de S. Geronimo: con que si los  
privilegios de Maria fueron en fe de aver tenido en sus entrañas al Au-  
tor de todas las perfecciones Divinas, quien no se ha contentado cõ me-  
nos que acumular en este Volumen sus más elevados Misterios, qué se-  
licidades no le podrá prometer?

Acercome à lo que insta el cargo de Censor de esta Obra, no sabiendo,  
fino es con la admiracion, calificarla. Lo elevado del estilo no les hara  
novedad à los que en tumultarios concursos han logrado en el Pulpito  
sus voces. En lo demás de que se componen de Maria Santissima estas  
alabanzas, hará puntual el arancel, que para como deven ser, & scribió le  
advertencia de S. Bernardo: *Non fidei quemadmodum à hypocritis, non sola ob-  
scuritate, sicut à secularibus, sed sicut decet Sanctos sinceritate fidei, de assione  
solicite hilaritate gratia, sed non dissoluta, in Cant.* Las alabanzas que se dá  
à lo sagrado, no han de ser con afectacion lisonjera, como los que usan las  
hypocritas, no por costumbre como las de los Politicos, sino como las q  
practicán los Santos, con vna sinceridad fiel, vna devocion fervorosa, vna  
alegría cópuesta, pero no irreverente. Aqui hallará & execrados estos pri-  
mores en los elogios de Maria, quien quisiere fervorizarle en sus Miste-  
rios. Preciso es, pues, que quien tan puntual ha sabido cumplir con las con-  
dicioncs de vn perfecto Panegirista, no aya incurrido en otra que dexa  
à esta alabanza de Maria no tan cabal como ella pide, tadeandole à lo q  
no suffren las buenas costumbres, ni la pureza de nuestra Catolica Reli-  
gion. Este es mi sentir. Salvo, &c. Palacio, y Oubre 21. de 1687.

El Doct. D. Pedro Rodriguez  
de Monforte.

#### LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS El Lic. D. Alonso Portillo y Cardos, Inquilidor Ordinario, y  
Vicario desta Villa de Madrid, y su partido, por el Eminentissimo  
senor Cardenal, Arzobispo de Toledo, &c. mi Señor: Damos licencia pa-  
ra que por lo que à Nos toca, se pueda imprimir, è imprima vn Libro de  
Sermones divertidos à las Festividades de nuestra Señora, predicados por  
el R. P. M. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, Predicador de su Magestad,  
del Orden de la Santissima Trinidad; atento por la censura del Doctor  
D. Pedro Rodriguez de Monforte, Cura de Palacio, y Predicador de su  
Magestad, consta no aver en él cosa contra nuestra Santa Fe Catolica,  
buenas, y loables costumbres. Dada en Madrid à veinte y dos de Ocu-  
bre de mil seiscientos y ochenta y siete años.

Lic. D. Alonso Portillo  
y Cardos.

Por su mandado.  
Juan Alvarez de Llamas,  
Notario.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE ANTONIO DE  
 DEJAR de la Compania de Jesus, Predicador de su Magestad, Cathedral de  
 que fue de Prima en su Colegio de Murcia, y de Vísperas en el de la  
 Universidad de Alcalá, y oy Preposito de la Casa Professa  
 de Madrid.

M. P. S.

MAndame V. A. revea los Libros intitulados, *Oraciones Panegiricas à los Misterios de la Reyna de los Angeles Señora nuestra*, compuestos por el R. P. Fr. Manuel de Guerra y Ribera, de la Sagrada Orden de la Santissima Trinidad, dignissimo Predicador de su Magestad: Y aviendo los leído con todo cuidado, por la recomendacion que trae consigo Obra de tan insigne Orador, hallo quan de justicia le he han debido los aplausos que goza por aver empleado la fuerza de su florida eloquencia en celebrar, y engrandecer los Misterios de la mas Soberana Reyna, unoualamente los de su Concepcion Purissima, y Nacimiento glorioso, que son los que à Dios mas le han llevado los ojos, y robado la voluntad, assi lo dize el Profeta Rey en el Psalm. 86 donde hablando de Sion, simbolo de Maria Santissima, y de sus puertas, representacion de los Misterios, en sentir de S. Buenaventura, dixo assi. *Deligit Dominus portas Sion super tabernaculum Jacob*. Si este feliz ingenio huviera empleado su estudio, y erudición en vno, ò otro Sermón, imitando à aquel gran Pintor, que à sola vna linea quiso reducir el primor de su Arte, no me admirara; pero lo que excede toda admiracion, es, que aya formado tantos de vnos milmos alsumptos, tan iguales, y tan desemejantes; con ideas llenas de singularidad, y de ingenio, lucediendole lo que en las venas de las minas, que quanto mas abiertas, dan la plata mas acendrada, y el oro mas puro. El Padre de Familias, de quien Christo habla por San Mateo, que saca del tesoro de su sabiduria lo nuevo, y lo antiguo, *Profers de thesauris suo nova, et vetera*, senten los Expositores Sagrados significa el Orador Evangelico, que en sus Oraciones propone lo mas retirado, y oculto: *Ad significandum* (dixo Cornelio) *quidquid repositum, et reconditum est*; y es alli, que el Autor deste Libro compone sus Oraciones de puntos tan fuera de lo comun, que al principio de donde nacen puede llamarle teloro, y teloro rico de erudicion, y de ingenio. Sobre todo en estos Libros estan en sus Oraciones tan animadas las palabras, y tan viva la eloquencia, que suple la pluma el alma que pudiera darle la voz, ajustandole al consejo Eclesiastico, que quiere sean tan preciosas, que le deban poner como el oro en peso, *Verbis suis facito hancrare*. Leanle los periodos, y clausulas deste Libro, y se hallara que no ay ninguna que no vaya nivelada, y ajustada al peso. El lenguaje terso, sin afectacion; los conceptos sentenciosos, sin artificio; la eloquencia secundaria, y tal, que con razon se le puede aplicar à su Autor lo que de Ciceron dixo San Geronimo en la carta ad Nepotianum: *Demosthenes peripuit tibi ne esses primas, tu ille ne esses solus*. Juzgo puede, y debe salir este Libro à la comun luz, por no contener nada contra nuestra Fé, ni buenas costumbres. Y este es mis sentir, dado en esta Casa Professa de Madrid à quatro de Diciembre de mill seyscientos y ochenta y ocho.

Antonio de Arriar.

IN.

INDICE

DE LAS ORACIONES

DE ESTE TOMO PRIMERO, SON VEINTE Y DOS de la Concepcion, y doze de la Natividad.

1	Oracion Primera de la Concepcion,	fol. 1.
2	Oracion Segunda,	fol. 10.
3	Oracion Tercera, en la Octava de los Escrivanos,	fol. 20.
4	Oracion Quarta, Domingo de Quafimodo,	fol. 30.
5	Oracion Quinta, en la Octava de los Escrivanos,	fol. 40.
6	Oracion Sexta,	fol. 46.
7	Oracion Septima,	fol. 61.
8	Oracion Octava,	fol. 70.
9	Oracion Nona,	fol. 84.
10	Oracion Decima, à la Diputacion del Reyno,	fol. 92.
11	Oracion Undecima, en que se prueba la Concepcion, con la doctrina del Angelico Doctor Santo Tomas,	fol. 103.
12	Oracion Duodecima,	fol. 122.
13	Oracion Decimatercia,	fol. 133.
14	Oracion Decimaquarta, dia de la Transfiguracion,	fol. 145.
15	Oracion Decimaquinta, de Concepcion, y Animas,	fol. 158.
16	Oracion Decimalexia,	fol. 169.
17	Oracion Decimalexima, en que se prueba la Concepcion con el Derecho Civil,	fol. 184.
18	Oracion Decimoxtava, del Derecho Civil,	fol. 202.
19	Oracion Decimanona, del Derecho Civil,	fol. 221.
20	Oracion Vigesima, del Derecho Civil,	fol. 238.
21	Oracion Vigesima prima, en que se prueba la Concepcion con la doctrina del grande Doctor Agullino, con razones Naturales, Filosoficas, Politicas, Teologicas, Juridicas, Medicas, Astologicas, y Chymicas,	fol. 257.
22	Oracion Vigesima segunda, del Derecho Civil,	fol. 281.
Oraciones de la Natividad, son doze.		
23	Oracion Primera, de la Natividad,	fol. 307.
24	Oracion Segunda,	fol. 316.
25	Oracion Tercera à Nuestra Señora de los Afigidos,	fol. 326.
26	Oracion Quarta, con la Translacion de Nuestra Señora de la Cabeça,	fol. 336.
27	Oracion Quinta,	fol. 347.
28	Oracion Sexta,	fol. 357.
29	Oracion Septima, de Natividad, y Soledad, y vn Retablo nuevo,	fol. 367.
30	Oracion Octava à Nuestra Señora de los Afigidos,	fol. 381.
31	Oracion Nona,	fol. 396.
32	Oracion Decima,	fol. 404.
33	Oracion Undecima, de Natividad, y Desagravios de la Virgen Santissima de lun,	fol. 416.
34	Oracion Duodecima, à Nuestra Señora de Portaceli,	fol. 419.

AL



# AL LECTOR.

**D**espués de tan largo parentesis, buscan estos borriones luz, y mas salen como nibuco al Duçño, que como acierto al Aurora. No pretendo mas gloria, que contagiar mi costissimo talento à Maria; tantos errores como mancharán estos Libros, merecerán alguna venia por este acierto.

El respeto à vna Señora, à quien lo debo todo, me impeliò á romper el yelo de la suspension con su luz: no sé si son partos, ó abortos, porque los padres entienden poco de la hermosura de sus hijos. Lo que proçesta mi rendimiento, es, que no se ofenderà de ninguna censura, porque divididas las Provincias de la pluma, à mi me toca solo el trabajo, à los estraños el juicio, y à Dios el acierto.

Avia determinado dar publica razon de mi estilo, pero aora lo suspendo, porque no perezca dolor de Apologia la que era satisfacion à la conciencia. Para el Libro de los Sermones predicados à su Magestad (que Dios guarde) que se seguirá à estos, la ofrezco, por juzgarla para aquella Obra mas oportuna.

Lo que dixo de si la modestia de Ambrosio, pronuncia, sin hipocresia, mi respeto. Alguno se admirarà me ponga à escribir, no sabiendo hablar: idioma para elogios de Maria, no es concedido à indignas bocas como la mia: habla mi tibia devocion lo que no alcanza mi entendimiento, y lacrifica la censura de la ignorancia al Altar de su pureza.

Fuè preciso dividir la Obra, por aver crecido à tanto numero el Millenario de la Concepcion, y Natividad, que llenò vn Tomo justo; despues saldra el Tomo de las Oraciones à su Magestad, que està aprobado. Si Dios me concediere fuerzas, saldrian varias Obras que tengo imperfectamente empezadas; mas las ofrezco para escutarme del ocio, que por vanidad de mi estudio. Concluyo con dezir, que qualquiera que leyere estos borriones, podrá acusar mis deficiencias, pero le suplico no le atraile la devocion de esta Señora el ver tan imperfectos sus elogios, pues no debe perder el Sol el respeto de sus rayos, por dignarse de iluminar lugares poco dignos. Configa esta Señora mas ardiente su devocion, y padezca todas las censuras posibles mi indignidad. Vale.



## ORACION PRIMERA DE LA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA, DIA VLTIMO DE SV OCTAVA.

*Liber generationis Iesu-Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*



**H**ABLAR, Señora, de pureza vnos labios muy jupuros, è es agravia del asento, è improporcion del instrumento. Consiello, y Hora, Señora, defectos de mi impureza, pero à mi me esforcia escuchar, que hasta la obscura noche, dize David, *A*, que predica las glorias de su Criador; porque sabe Dios hazer a la obscura noche de la ignorancia Redicadora de la luz del dia.

*A, Psalm. 13. vers. 3.*

**2** Era breve laurel a las glorias de Maria, que la predicaran los dias con sus luces, lino la celebraban con su oscuridad: Siete dias la han celebrado, y han sido dias grandes por lo luzido; el centenario precisa es, que despues de tanto dia venga si quiera vna noche; pero glorias soberanas, ni aun toda mi ignorante noche con sus sombras puede obscurecerlas.

**3** No vengo, Señora, a examinar vuestra pureza ofada, me postro a venerarla devoto. Mas quisiera sacrificar a vuestro Altar respetos, que ofrecer discursos, groseras victimas de tan infeliz entendimiento. Como ardiera el coraçon en la purissima hoguera de vuestra luz, no quedara zongojado la razon, porque en la patija, a vista de lo fino, no se zcha menos lo discreto. Mas delecta servir con el coraçon, que con el entendimiento, porque solo quisiera haber no disgustar a vuestra Magestad. Admirad, Señora, este imperfecto tributo de feo, como mio, y hazed que lepa el coraçon amaras, ya que no sabe el entendimiento discursivos.

**4** Pero si es Maria Sol animado, y oy empieza a despuntar su luz, que lienço le podra copiar?

# AL LECTOR.

**D**espués de tan largo parentesis, buscan estos borriones luz, y mas fallen como nubec al Ducño, que como acierto al Aurore. No pretendo mas gloria, que contagiar mi costissimo talento à Maria; tantos errores como mancharán estos Libros, merecerán alguna venia por este acierto.

El respeto à vna Señora, à quien lo debo todo, me impeliò á romper el yelo de la suspension con su luz: no sé si son partos, ó abortos, porque los padres entienden poco de la hermosura de sus hijos. Lo que proreña mi rendimiento, es, que no se ofenderá de ninguna censura, porque divididas las Provincias de la pluma, a mi me toca solo el trabajo, à los estranos el juicio, y à Dios el acierto.

Avia determinado dar publica razon de mi estilo, pero aora lo suspendo, porque no perezca dolor de Apologia la que era satisfacion à la conciencia. Para el Libro de los Sermones predicados à su Magestad (que Dios guarde) que se seguirá à estos, la ofrezco, por juzgarla para aquella Obra mas oportuna.

Lo que dixo de si la modestia de Ambrosio, pronuncia, sin hipocresia, mi respeto. Alguno le admirará me ponga à escribir, no sabiendo hablar: idioma para elogios de Maria, no es concedido à indignas bocas como la mia: habla mi tibia devocion lo que no alcanza mi entendimiento, y lacrifica la censura de la ignorancia al Altar de su pureza.

Fuè preciso dividir la Obra, por aver crecido à tanto numero el Millenario de su Concepcion, y Natividad, que llenò vno Tomo justo; despues saldra el Tomo de las Oraciones à su Magestad, que esta aprobado. Si Dios me concediere fuerzas, saldria varias Obras que tengo imperfectamente empezadas; mas las ofrezco para escusarme del ocio, que por vanidad de mi estudio. Concluyo con dezir, que qualquiera que leyere estos borriones, podra acusar mis deficiencias, pero le suplico no le atraile la devocion de esta Señora el ver tan imperfectos sus elogios, pues no debe perder el Sol el respeto de sus rayos, por dignarse de iluminar lugares poco dignos. Configa esta Señora mas ardiente su devocion, y padezca todas las censuras posibles mi indignidad. Vale.



## ORACION PRIMERA DE LA CONCEPCION DE MARIA SANTISSIMA, DIA VLTIMO DE SU OCTAVA.

*Liber generationis Iesu-Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*



**H**ABLAR, Señora, de pureza vnos labios muy jupuros, è es agravia del asento, è improporcion del instrumento. Confieso, y lloro, Señora, defectos de mi impureza, pero à mi me esforcé escuchar, que hasta la obscura noche, dize David, *A*, que predica las glorias de su Criador; porque sabe Dios hazer a la obscura noche de la ignorancia Redicadora de la luz del dia.

*A, Psalm. 138. vers. 2.*

**2** Era breve laurel a las glorias de Maria, que la predicaran los dias con sus luces, sino la celebraran con igualdad las noches con sus obscuridades: Siete dias la han celebrado, y han sido dias grandes por lo luzido; el octavo precisa es, que despues de tanto dia venga si quiera vna noche; pero glorias soberanas, ni aun toda mi ignorante noche con sus sombras puede obscurecerlas.

**3** No vengo, Señora, a examinar vuestra pureza ofada, me postio a venerarla devoto. Mas quisiera sacrificar a vuestro Altar respetos, que ofrecer discursos, groseras victimas de tan infeliz entendimiento. Como ardiera el coraçon en la purissima hoguera de vuestra luz, no quedara zongojado la razon, porque en la paja, a vista de lo fino, no se zcha menos lo discreto. Mas delecta serviros con el coraçon, que con el entendimiento, porque solo quisiera laber no disgustar a vuestra Magestad. Admirad, Señora, este imperfecto tribio deseo, como mio, y hazed que lepa el coraçon amaro, ya que no sabe el entendimiento disculparlo.

**4** Pero si es Maria Sol animado, y oy empieza a despuntar su luz, que lienço le podra copiar?

▲

Emu-

ORA-

5 Emulo de la naturaleza el pinzel, tiene valentia en sus colores para pintar al Sol rico de rayos, pero pobre de movimientos: puede delinear sus luzes, pero no alcanza a colorir sus pailos: Tan atrevida ofendi fuera pretender deslucir al Sol la carrera de sus minutos, como numerarle sus luzientes atomos: Siendo oy mi obligacion pintar a vn Sol vivo, la dtrá en la pintura muerta. Bien podrá animosa la eloquencia, éstrarse al Cielo, Mar, y Tierra con hermosura; pero por mas que anime los colores, pintará sin influos sus Estrellas, sin bramidos sus ondas, y sin fragancia sus yervas: dará todo su espíritu a la pintura, pero es preciso ceder al espíritu de la naturaleza.

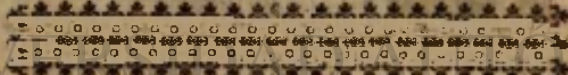
6 Bien podrá retratar en Maria algunas gracias, pero sera n mis voces nobres, que aunque ma nochezan su claro dia, obscurezcan el ayre de su gloria. Pero no es nuevo manarse entre nubes glorias, y saber hazerlas luzidas: *Nubi lucida cubitravit eos.* No era el luzimiento condiccion de la nube, sino gloriosa implecion del resplandor que ocupava la cumbre; porque en glorias soberanas, no es tan poderoso lo tenebroso para obscurecer lo luzido, como lo luzido para iluminar lo tenebroso.

7 Llegue a besar reverente el pie a la alta cumbre del animado Monte de Maria la nube de mi discurso, que nada defraudará a su resplandor mi sombra, pues al desperdicio de tantos rayos se volverá luzida: Suban a su Cielo mis borrones, para quedeban a su influo parecer luzes; que a la cortedad de mi animado Tierra toca embiar obscuridades, a la luz soberana de Maria hazer que parezcan resplandores.

8 Para las gracias de vna Reyna sin igual, debia ser el estilo sin limitacion: para quien fue entre las Coronas la unica, y entre los mortales la singular, peregrina, y nueva debia ser la voz: pero es incapaz de voz la naturaleza, para quien vozea por su Reyna la gracia.

9 Bien tallara, Señora (en todo este Libro) de reverente, o medroso, si la gratitud, iman de mi afecto, no me arrebatára sin libertad a la Tesmotaña de vuestra luz; impellido dulcemente de su ayre, me embarco en gollo, donde ni miro playa, ni busco puerto. No elogio, sino hablo: no discurso, sino refiero. Tocaré al silencio en la militar caza del espanto. Con los ecos de sus glorias se regillearán sus grandezas en los annales de las maravillas. No seré Precificador de sus glorias, sino Coronilla de sus gracias, porque para celebrar dignamente a Maria, aun la misma alabanga en mudiciera balbuciente en el Templo de la eloquencia.

10 Perdonad, Señora, esta desaliada Salutacion de mi respeto, y prodiga en beneficios, raudcedme el mayor de vuestra gracia, a infancia de vuestro Nombre dulcísimo. AVE MARIA.



Liber generatiois iesu Christi. Iait. San. Evang. secund. Math.

11 EL Norte del Evangelio es esse Misferio Soberano. Todas conñsieslan, y adoran, que Maria triunfo de la culpa original: el triunfo es venerado, y sabido; el estilo, como Divino, es ignorado. Mi Oracion se ha de reducir, no a convencer que triunfó, sino a penetrar las escondidas glorias de su laurel. Tres circunstancias hazen a vn triunfo glorioso: El valor del enemigo vencido, el estilo de la victoria, y las armas de la batalla. Estas tres circunstancias pacirán mi Oracion en tres Puntos. El primero sera, que el triunfo de su Concepcion fue el mas glorioso, por el valor del enemigo vencido. El segundo, por el estilo de la victoria. El tercero, por las armas de la batalla.

12 ERa el enemigo la culpa original, esquadronada de las Tropas Apollas de los del presumptuoso Luzbel. Reciprocamente se acreditaban en una lid el vencido, y el vencedor. Si el vencido no es de valor grande, no es el laurel indigne; porq triunfar de fuerza poca, no arguye respetada valentia: Exceder en estatura Pigmeos, es cortedad; aventajar Gigantes, es grandeza que le pierde de vista. No es grande el Sol, C, porque deshaze vna nube, sino porque triunfa de las resistencias de vna noche.

13 Tan valeroso era el enemigo que litigava con Maria el laurel, que avia vencido a todo el mundo: Prisioneros gemian todos los mortales, conducidos en insolente despojo en el carro triunfal del delito primero. Fue la culpa primera invencible, hasta que Maria la puso a sus plantas; y no puede ser valor mas grande, que posturar a vn enemigo invencible.

14 No haze exemplo la victoria humana, para laureles de naturaleza Divina. Exemptos son de la culpa original Christo, y Maria; pero con distancia inmensa: pues Christo vence la culpa por impecable, y Divino; Maria por privilegio. Pero con licencia del Hijo, podrá cantar la piedad, que Maria excede a Christo en la gloriosa circunstancia del tiempo. La razon, aunque delicada, es clarísima. Antes que venciese el Hijo; avalló la original culpa la Madre: quando Christo la venció como Divino, avia sucedido ya en el mundo vn humano exemplo: quando Maria la postuló, no avia precedido exemplar humano, ni Divino; y victoria sin exemplo, es triunfo mas que Divino.

15 La victoria de David contra Goliath se reputo por diez mil: *David decem milia.* D, Este elogio parece que se roza en lisonjero, y con vna contradiccion clara se prueba. Triunfó el Capitan Banaias de vn Gigate Egeypcio, y si David postuló a Goliath con su propia espada: Banaias le rendio tambien con su lanza misma. Sendo los triunfos iguales basta en los estilos, son muy distintos en los aplausos; porque el triunfo de David es celebrado, y el trofeo de Banaias no es aplaudido.

16 De esta desigual alabanga dará causa justa en la penetracion textual de las victorias. Triunfó David del Gigante Goliath, en tiempo que ninguno avia triunfado: no avia exemplo en todo el Campo de que vn hombre pequeño pudiese tener valor para posturar a vn Gigante; fue el triunfo en vn tiempo tan medroso, que todo el Exercito, y temia de su vista, fugitivo de su presencia: Piseva Goliath tan invencible el Campo, que matava con el miedo: venció Banaias al Gigante Egeypcio, animado del exemplo de averle David posturado; excede tanto vna victoria que es original, a vn triunfo que es su traslado, que el triunfo de quien y exemplo, es vno solo: triunfo sin exemplo, y que sirve de original, es triunfo que vale diez mil: *David decem milia.*

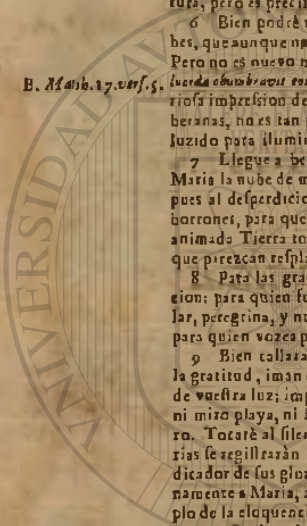
17 Gloriosos triunfos de Madre, y de Hijo! pero puede llamarle la victoria de Maria humano original, y la de Christo divino traslado. Venció Maria al Gigante delito, quando no avia en el mundo exemplo de que ningún mortal pudiese tener valor para posturar la culpa original. Triunfó Christo del delito primero, aviendo precedido el laurel de su Madre; y siendo las victorias vnas hermosas pinturas de la fama, mas hermoso es el traslado de Christo, porque es divino; pero mas arrebató los ojos el original de Maria, porque fue primero.

18 Reconozco que ay oídos melindrosos, y no es justo dexar leve escrupulo en mis textos: Fue el triunfo de Christo mas glorioso, aunq excedió el de Maria en la circunstancia del tiempo, porque dio el Hijo a la Madre las armas para la victoria, pero la cedió las glorias de primera. No venció Maria con sus fuerzas naturales, sino armada con las gracias de su Hijo, y de esta verdad sagrada se refuelca vna question curiosa. Es celebrada la Concepcion de la Madre, y no es aplaudida la del Hijo; porque es celebrada la victoria de David por primera, y no la de Banaias por segunda. A esta causa se añade otra razon mas po-

C. G. 1. 1. v. 165

D, 1. Reg. 18. v. 7.  
E, 1. Reg. 23. v. 27.  
P, 1. Reg. 17. v. 14.  
Omnis israelita cum vidisset virum, fugavit a facie eius, timores eius valde.

E, 1. Reg. 17. v. 14.  
Omnis israelita cum vidisset virum, fugavit a facie eius, timores eius valde.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



ORACION I.

derosa. Entrambas victorias son efectos d' valor del Hijo, pero no quiere, como atenta, que le celebre la victoria segunda que le toca, sino la primera que pertenece a Maria.

G. 1. Reg. 11. v. 51.
2. Reg. 21. v. 18.

7. H. ... de no-
don. Hebr. ...
calice Bib.

K. Hieron. De nomis.
Hebr. in fine Bib. l. x.

L. ... v. 28.

M. Apos. 10. vers. 7.
N. E. ... 1. 9.
O. Ibidem, vers. seq.

19. Va retrato del Hijo daré prueba ajullada. A dos Gigantes venció David, Goliat, G, y a Iesibhenob, ... no ay d'ision mas repetida en los Padres, y Expositores, que ser David imagen de Christo, y ser los Gigantes retratos de la culpa original. La razon es clara, por dos causas; la primera es general, porque ninguna culpa ay tan alta como la primera; la segunda es individual, porque Goliat significa, en dictamen de Geronimo, ... lo que transmagra, y pasa como herencia (como las almas que fingia Pitagoras) y no ay delito que palle de vn sugeto a otro, sino el original que se vá heredando; venciendo a estos Gigantes David, son tan diversos los aplausos, que es celebradísima la victoria del Gigante primero, y tan callada la del segundo, aun algunas leidas no la saben porque solo ay dos victorias de la culpa original, hechas con las armas del Soberano David; pero destas dos se celebra la primera, y se calla la segunda; porque la primera que toca a la Madre, ha de ser celebrada; la segunda que toca al Hijo, no gusta que sea aplaudida.

20. Bolviendo al texto primero que propule de la victoria de David contra el Gigante Goliat, y la del Capitan Banaías contra el Gigante Egipcio, se descubre vna prueba tan ajullada, que parece hechiza, la debo a la profundidad de mi Geronimo. Siendo estas victorias a ouelloa especie tan iguales, dispone el Cielo que se cante la victoria de David, y se calle la victoria de Banaías, porque Banaías significa, en dictamen de Geronimo, K, Filius Domini, el Hijo de Dios, y dispone el Hijo de Dios que se calle su victoria por segunda, haciendo que se cante la de Maria por primera.

21. He convencido ser el triunfo de Maria el mas glorioso, por aver triunfado de vn enemigo invencible, sin aver precedido exemplo. Esta es la mayor victoria, porque es el original de las victorias; pero no me contento con este laurel.

22. Mas invencibles tropas venció su luz. Batallava contra Maria la culpa con su poder, y litigava la duda con su razon. El delito tenia por Soldados a todo vn mundo de vencidos; la duda tenia por tropas gravísimas fundamentos: los Soldados de la culpa eran invisibles Exercitos, los de la duda eran visibles discursos; y mas es triunfar de las dudas de la razon, que de las ofensas del poder.

23. Si atendemos a los Capitanes, se elevan mas los laureles: yo siento para alto honor de mi venerado Angel Santo Tomas, que su mayor gloria ha sido aver cedido sus dudas a Maria. La gloria de otro Tomás, L, fúe ceder a las del Hijo; la del Angel Tomas ha sido ceder a las d. la Madre.

24. Es vna hermosa reciproca gloria: para Tomás, ceder su razon por el honor de Maria; para Maria, labrar su purísima luz de la corteja de Tomás; pues mas acredita el triunfo vencer las razones desta duda, que las tropas de la culpa; porque de la culpa era Capitan Luzbel, de la duda era Capitan vn Angel como Tomás; y no es tanta vencer a vn Luzbel, que pelea como Soldado, como a vn Angel Tomas, que disputa como entendido.

25. Dos veces batalló Miguel con Luzbel, vna en el Cielo, y otra en la cumbre del Sinai, sobre el glorioso sepulcro de Moyses: en el Cielo, dize el Texto, que su batalla: Prælium magnum. A. En el monte caprisia que fué disputa: Disputans altercatantur. av. vocen el Disputans. Siempre salió victorioso Miguel, pero mas rolla parece que le tuvo la victoria segunda, que la primera; porque la primera fue batalla, la segunda fué disputa; y para vencerle en la batalla bastó su poder, para vencerle en la disputa invocó la ayuda de Dios: Impeperci ... , porque no es tanto vencer vn Luzbel en batalla, como a vn Angel en disputa.

26. Mas gloria ha sido para Maria vencer la duda, que la pelea, porque en las batallas se vencen las armas del poder, en las disputas se rinden las esquadras de la razon. El valor es virtud de hombres, pero es alaja concedida.

DE LA CONCEPCION.

da tambien a los irracionales, porque muchos brutos son valientes. La razon es prenda tan alta, que solo dize afinidad con lo soberano; el valor toca al quereño, el discurso pertenece a la alma; luego mayor laurel ha sido vencer a la razon, que al poder; porque triunfar del poder, es rendir los cuerpos; y triunfar de la razon, es dominar las almas.

PUNTO SEGUNDO.

27. El Segundo Punto era el estilo de la victoria: Todos jnanag que la gloria de Maria en su Concepcion, es aver triunfado de la culpa original: pues yo siento que no consistió la mayor gloria de mi Señora en aver vencido la culpa, sino en no aver litigado con ella.

28. Varias razones daré. La primera es, porque pudiera quedar la culpa gloriosa de aver salido vencida. A saber gloria en la culpa, alentara noble vanidad de aver disputado con Maria la victoria. Nunca mas oportuna la arrogancia de Ajax, P, disputando las armas de Achilles con Vlises.

Ipsæ vult prælium iam nunc certaminis hujus,
quod cum vobis erat, mecum certasse fecit.

29. Y queda Vlises vencedor, aviendo de salir vencido de mi, porque podra dezir con verdad, que disputó conmigo el laurel: Mecum certasse fecit.

30. Todo lo discurrido en el primer Punto sirve para esta gloria, porque siendo la mas dulce vanidad del vencedor triunfar de vn enemigo esforzado, es gloria igual del vencido, no ser rendido, sino a manos de vn valeroso: es vna gloria reciproca, porque la victoria se acredita con la resistencia del que pelea, la perdida se ilustra con el valor del que triunfa.

31. A aver litigado con Maria el delito, no quedara con dolor vencido, sino agradecido, y vano, porque ay plantas tan soberanas, que es ambiciosa dicha ser su sombra.

32. Enè la selva reslugo mudo del valor de Sanson, matando a vn Leon coronado; deslizo del camino el cadaver, para sepultar modesto su triunfo, y calló a sus padres el trofeo: Al registrarle segunda vez, halló en la boca del Leon vn dulcísimo panal: Ecce exanem apum in ore Leonis, & favus mellis. Q, Permítan que diga, que parece que con la boca le rogava, que tomasse aquel dulce presente, en agradecimiento de averle rendido: Pues como agradece el Leon que le aya muerto? Porque es verdad que estava postrado, pero era a manos de vn Sanson, y pudo tener el Leon por trofeo dezir, que solo vn Sanson le aya vencido.

P, Ovid. lib. 13. Mæ
tiamerpo.

Q, Judicum 14. v. 6.
Et hoc panis, & venter
notas ambrosius,
Ibid. vers. 8.

33. La segunda razon es vna no advertida diferencia de trofeos: Dos triunfos pueden ocurrir a los victoriosos; vno es humano, y otro es Divino. Pelean dos enemigos en la campaña, declarase por el mas feliz, y animoso la victoria: este es triunfo humano. Ríndese vn enemigo sin tener fuerzas para litigar los laureles: este es triunfo Divino. Lo que se litiga, es dudoso; lo que no se disputa, es cierto; y vencer contingentes, es de humanos; vencer seguras, es de Divinos.

34. El testimonio autentico de esta verdad nos ha de firmar el mismo Dios: Dios es vn Señor triunfando de todos los males, no porque los vence en la campaña, sino porque ninguno se atreve a presentarle la pelea. Viste el mal tan distante de su Trono, que no solo no puede quedar victorioso, pero ni acerte a serle atrevido.

35. Este inmortal laurel oculta vna condicion, por donde toca privativamente a la Deydad. Vencer a vn enemigo, disputando con su brazo el trofeo, es un modo lauro; pero como toda lid es dudosa, fué contingente la victoria; porque no ay batalla sin proceder contingencia. Rendir a vn contrario, sin que se atreve a presentar sus Esquadras, es triunfo sin fallo; porque donde no ay batalla, no ay riesgo: vencer las culpas, litigando con ellas, es de Santos, que hacen triunfar de sus prisiones. Dominar los males, sin que se atravayan a presen-

tar desafiado, es de Dios, porque no triunfa de los males porque los resiste, sino porque no se le atreven.

36 Venir Maria la culpa original en batalla, fuera tener el delito ofendido de salir al campo a litigar con su pureza; vencerla sin descender a la arena, era confesar la culpa vencida, aun antes de atravesarla disputar litigiosa. Venir en batalla, era victorio con dudas; triunfar sin medir la espada, es laurel contingencia; y no venció Maria sacando la espada, porque ni fue su victoria dudosa, ni fue la culpa tan atrevida.

37 Yo siento que la culpa fue con Maria mas delidada, porque no ligó a la dulce vanidad de litigar para mirarlo vencida.

38 La Iglesia llama feliz a la culpa de Adán; y este epíteto de felicidad parece muy deslucida de una culpa, porque solo merece el vocablo, y caracteres de desgracia. Pues como pueda llamarse feliz? Daré la razon que señala de su felicidad la Iglesia: Merced la culpa de Adán; en el sentido que un delito puede merecer, que es solo necesitar. Merced, pues, la culpa de Adán, para la satisfacción cabal, tener a un Dios por Redemptor; fue la Redempcion tan costosa, que le costó la vida a nuestro Dueno; y culpa que cuesta la vida a un humanado Dios, es una culpa feliz, pues para quedar vencida, le costó a un Dios la vida el vencerla.

39 Es dulce vanidad del vencido, la costa del victorioso, porque victorias sin costa descreditan las fuerzas enemigas. No pudo jactarse la culpa con Maria de que fue feliz, porque no la costó la victoria, ni golpe, ni ansago, ni lulllos guardó el Hijo este alto laurel para la Madre, porque no fuera tan cabal el favor de sacarla triunfante, sino la elevación la congoja de contingente.

40 De esta diversidad de batallas de Madre, y Hijo, se hace una hermosa diferencia para laurel de Maria: Fue la culpa con el Hijo dichosa; fue la culpa con Maria discreta; fue dichosa con el Hijo, porque pudo quedar una de aver costado su triunfo todo un soberano aliento; fue discreta con la Madre, porque no se atrevió a presentar la batalla; y como antes de pelear se dio por vencida, fue pelezando con el Hijo dichosa, fue cediendo con la Madre, cortelana discreta.

41 Licencia pido para enmendar el discurso. Mas feliz parece que fue la culpa con la Madre, que con el Hijo, porque Christo venció la culpa distanzado en habito humano con el poder de su brazo; Maria la postuló con la Magestad de su respeto; y si con Christo pelezó atrevida, y con Maria se rindió torrelana, no fue tan feliz con Christo, pues sacó el nombre de ofensa; fue feliz con Maria, pues mereció el nombre de ofensa.

42 En un texto muy repetido descubriré estas singularidades de la victoria de Maria: *Similes ero Altissimo* - exaltabo *Suum meum*, y exclamó arrogante Luzbel: vere semeiante al Altissimo, y exaltaré mi Sello. Noten el *meum*. Esta exaltación de su Sello, es repugnante a su intención primera, es vanamente ostentoso. La razon es clara, porque ni Luzbel se atrevió a ser Divino, pretendiendo ocupar el Sello Soberano; era ilacion forzosa de ser Dios, ni ocupó su Divino Sitial: No tuviera entonces necesidad de exaltarle, sino derechos de poseerle. Pues como no pretende ocupar la Silla Divina, pretendiendo igualarse a su Persona Soberana?

43 Es preciso responder por Luzbel ahora. Todos saben que la Silla Soberana, y el Trono Divino es un solo, y el Trono en frase elegante de Distinguido, que le ocupó la Magestad del humanado Verbo. Permudo Luzbel ser Dios, pero no aspira a ocupar el Trono Divino, sino a exaltar su Sello: *meum solum* meo. Pero ¿intentar ser Dios, era perder el respeto a la Deidad? ocupar la Silla Soberana era atrever a Maria. No es capaz Luzbel de cortesía, permitiendo atenta permissión de la Esfera, porque intentando el ser Dios, perdía el respeto a la Persona Divina; no atreviéndose a ocupar la Silla, respetava la pureza de Maria, pues ni por un instante se atrevió a ocuparla; a intentando su locura igualar la Soberano, no se atrevió a manchar ni por un instante lo puro.

44 Mas alto reparo oculta. Qué similitud anclava ella apostata Luzbel? *Similes*

R, Eccl. in orat. ad Saul. Eum. O felix culpa, quarelem, ac tantum mecum habere Redemptorem!

S. Mat. 14. v. 13. & 14.

Nato. Purg. V. Inno. & reliq.

*li ero Altissima*. Graves Teologos dicen que desde la similitud con Dios como Trino; lo mas corriente es, que con Dios como Vno. Confieso tan rememorarla ofensa era intentar una criatura igualdad con lo Vno, con igualdad con lo Trino. Pero es la Trinidad el mas alto blasón de lo Soberano, y dispuesto atento el Cielo, que no se atreviese Luzbel a lo Trino, para que guardase su mayor Millero el respeto.

45 Ahora sale hermosa la consecuencia a favor de Maria. A dos cosas no se atrevió Luzbel atreviéndose a ser Dios. No se atrevió Luzbel, siendo tan ofendida su temeridad, a intentar igualdad con lo Trino, ni se atrevió tampoco ha ocupar un instante si quiera el Trono Soberano, sino a exaltar el suyo propio. *Suum meum*. Porque es el Trono Divino la pureza de Maria, y atreviéndose a todo Luzbel, ni se atrevió a ser Trino, ni a ocupar el Trono, porque el mismo respeto que tuvo a la Trinidad Beatissima, dispuso el Cielo que tuviese a su imaculada pureza.

46 De este discurso, y texto, sale corriente la victoria de Maria. No venció Maria la culpa porque litigase con ella, sino porque no se atrevió la culpa a presentarla batalla; no le pasó por el pensamiento a Luzbel tomar posesión del Trono animado de Maria, pretendió ser Divino, pero no intentó ocupar el Trono Soberano, sino exaltar su Trono Angelico, porque fue dentro de su locura tan atento su atrejo, que intentando abangar a lo Soberano para compeptirle, no le atrevió a sentarle en el Trono para mancharle.

47 Este discurso padece una replica grave: *Vana est sine virtus ira*, y, *Z, Purg.* dijo la elegancia del Latino. Poco importava el intento, pues no avia de conseguir el logro. Mas que intente Luzbel tomar posesión atrebatada de Maria, pues saldra una su empresa, y castigada su arrogancia.

48 A esta duda no puedo satisfacer con verdad clara, pero responderé con una conjetura piadosa. Todos los intentos de Luzbel avian de ser, como trenetico vanos; pero permite atenta la providencia que conspire Luzbel contra el ser Trino, y no se atreva contra el animado Trono; porque es tan menudro el Cielo en la pureza de Maria, que no consiente que Luzbel tenga tan loco intento, porque no solo la libra de la culpa, sino de que Luzbel se atreva a imaginaria.

49 Pero inútil siempre el escrupolo, porque no está satisfecha cabalmente la duda. Mas es la Magestad de lo Divino, que la pureza de Maria; pues si permite a Luzbel pensamientos contra su misma Deidad, poco importará que se atreva contra Maria sus pensamientos, quando contra su Divinidad se atrevieron sus delirios.

50 Confieso que no importava; pero responderé con una ponderación piadosa. Mostro en este cuidado un grande privilegio de Maria. La locura de Luzbel (dize Dios) ha de ser tan insignie, que se atreva contra el Cielo; que se atreva contra mi, intentando igualdad con mi ser. Tambien es posible en su temeridad, que se atreva contra Maria, pretendiendo infamar su pureza. Pues va permitiendo el primero, como el otro lo segundo; porque en competencias de salvar mi autoridad, o la pureza de su Concepcion, antes parece que permitiré que pierda el respeto a mi persona, como no le palle por el pensamiento manchar a Maria.

51 De este discurso, que ni pasa, ni puede pasar las lineas de ponderación, ofrezco en la practica del Hijo una prudente conjetura. Esta ponderación piadosa parece que fue en el Hijo practica atenta. Diga adá quien sea, que se atreviese el demonio en el desierto a presentar la bacalla a Christo, y no se temer toda la Elicitura, que se atreviese a medir con Maria la espada. No infiero de esta suspenion que el demonio la teme mas, ni que el demonio escorche, porque no estoy tan mal con una prenda tan hermosa, que juzgue a un demonio capaz de correa; lo que prudentemente se infiere, es una alta providencia del Cielo, que mira con singularidad a Maria. Permite Christo que el demonio se le atreva, y no consiente que se atreva a Maria, porque disimula que Luzbel se salte al respeto, como nunca salte a su Madre al decoro.

V, Lys. bis in Olf.

Z, Purg.

ÓN (R)

A. Mat. 4. v. 13.

PUNTO TERCERO.

52 El tercer Punto era las armas de la batalla. Fuè el embrión de Maria todo luz, y de cuna donde fueron las mentillas luzes, y las fajas resplandores, preciso era que fueren los preludios rayos, pero en el primer instante de su Concepcion estava Maria incapaz de obrar. Pues si aun no tiene alientos para vivir, como tiene impulsos para vencer?

B. Genes. 1. vers. 16.

53 O luz hermosa! Qué tanta iluminas, como deslumbras! Es Maria Sol, y el Sol con especialidad se llama Astro grande, A, no solo por ser fuente de la luz, bogaera hermola de resplandor, que calienta, y no abraja; ilustra, y no quema, sino porque al primer instante que empieza a desponar su luz, hoye modestamente cobarda de la obscuridad, y sola es grande la victoria, quando se consigue a la primera vista.

54 Siempre suá triunfante Maria, pues todos sus minutos son trofeos, todos sus instantes laurels; pero ay grave diferencia para la estimacion en vencete quando grande, ò quando niña; porque vencer quando grande, es resistiendo; vencer quando niños, es atemorizando; y mas es atemorizar la culpa con la vista, que abatirla con la resistencia.

C. 1. Reg. 17. v. 51. D. 1. Reg. 20. v. 16. 17.

55 A dos Gigantes adverti que venció el valor de David, C, a Goliat, y a lesbibenob. D, El triunfo primero es tan aplaudido, que ha robado los aplausos a todos los trofeos. El segundo es tan ignorado, que a muchos avrá cogido la noticia de fusto; pues no ha sido malignidad del tiempo, sino justificacion del triunfo, porque a Goliat le venció David siendo moço, desnudo, y desnudo; a lesbibenob le postró siendo ya Rey experto, y Capitan veterano; y no merece aplaudirse vencer quando grande; y armado, E, sino quando niño, y desnudo.

E. Genes. 1. v. 9. 7. 69. & 70. V. lo ha maduro viciendo exaltit. Serm. 161. de temp. lib. de pecc. mer. & rem. cap. 11.

56 Lo mismo fue en Maria vestirse de la primera razon, que del primer laurel; lo mismo se mira se animada, que victoriosa. Vencer la obscuridad del sepulcro en su Asumpcion, es deuda de su luz, pero triunfar de la culpa, tan en las mantillas de mortal, es mas que gloriosa admiracion.

F. 1. Reg. 17. v. 49. G. Dan. 2. v. 34. H. Dan. 2. vers. 35. I. Isai. 16. v. 1.

57 Si no tiene Maria manos para obrar, como tiene manos para vencer? Dos piedras victoriosas miro en la Escritura celebradas: la de David, F, postrando la arrogancia de Goliat: la de la montaña, G, desvaneciendo la soberbia estatua de Nabuco; siendo iguales los trofeos, y los impulsos, son desiguales los elogios, porque de la piedra de David ni ay memoria, ni reliquias: de la piedra de la montaña ay tan insigne elevacion, que pasó de piedra muy pequeña a monte tan eminente, que le venia estrecho todo el Oche: *Factus est mons, et magnus, et implevit universam terram*. Pues como siendo iguales los trofeos, una piedra queda tan olvidada, y otra con tan alta eminencia? *Mons magnus*.

58 Yo descubro la razon en los impulsos, y significados. Es la piedra imagen de Maria, *Emittit aquam (1) de petra asserit*. Goliat, y Nabuco son venratos del demonio: David, en frase de Agullino, es imagen de Christo. Venció la piedra de Maria a Goliat, y no se aplaude el trofeo: Postró la estatua de Nabuco, y se engrandese el triunfo, porque para vencer a Goliat, la tiró el brazo de David; y vencer Maria al demonio con el poder, y brazos de su Hijo, es triunfo soberano; pero no causa admiracion para ser aplaudido. La piedra que postró la estatua, era una piedra pequeña, y sin manos: *Lapis sine manibus*. L. Y solo admira, que sin tener Maria manos para obrar, tenga mano para vencer.

L. vers. 34.

59 Que vença Maria quando Madre, y quando Reyna, es justo tributo de su Magestad: pero ser los crepulosos de animada luzes de victoriosa, es anticiparle el vencer al vivir, y el triunfar al ser. Turbada la naturaleza, y la culpa al mirar aquella infesion primera de su purissima Alma, la desconoce en el privilegio por criatura. Que nueva formacion es esta? exclamara admirada. Es barro, ò Cielo? Si es massa de mi infusa jurisdiccion, como queda

tan dentro de mi territorio, por lo humano, y tan fuera por lo no infecto. Qué invisible Omnipotente fuerza acorta mi universal Monarquía? Si ha de salir como ninguna, para que le forma como todas? Si ha de ser cristal en la constancia, para que la fábrica de vidrio en la apatencia? No es esto enmendrar la hechura con lo hermoso, sino alre ar la fábrica con lo puro. O rasgue mis nativas leyes, o imprima en mis hechuras mis matas. O que niegue ser madre de todos los mortales, o disponga que mis hijos no me desamanten las facciones. Pues que nueva formacion regillo adonde pierdo el discurso, porque no la alcanço, y pierdo el derecho, porque no la inficcion.

60 Así entre reverentes turbaciones de admirada, litigaria razones, y no vedadas la comun naturaleza, imitando el grande succello de su Hijo, quando al rendir en el Calvario el aliento, M, insulta a la muerte mi amado Pablo. M, Ad Corint. 13. v. No solo, dice, quedó la muerte vencida, sino *absorta*; y no será contra la mente del Apostolico concepto entender por lo *absorta* lo *admirada*; pues oro para admirarle, dice Agullino, M, hallarse vencida, quando le profumo victoriosa, porque si vence en los que mueren, queda vencida en los que resucitan: pues esta fuè la Divina victoria, no dexar solo al enemigo vencido, sino admirado; porque dexar solo vencidos, es poder humano; vencidos, y admirados, es trofeo Divino.

M, Ad Corint. 13. v.

N. Act. 1. v. 26. 7. 69. & 70. Serm. 161. de temp. Pictis in muribus, vicia in sepulchris, vici. & l. de peccat. mer. & rem. cap. 11.

61 La admiracion que padeció la muerte en la última respiracion de el Hijo, la tendria en la primera respiracion de la Madre; porque igual derecho tiene a lo que nace, como a lo que muere; pues de la deligencia del morir tiene la culpa el nacer! Pues de qué se admira! Con grave causa: se admira de que la venen, entrando en la jurisdiccion de su territorio, para quitarle su imperio; que se hagan sus vasallos, para despojerla de sus Cetros: que lo alidien en sus mortales vanidades, para abatir sus castetas. No admira que los Angeles vivan exemptos de las leyes, son inteligencias inmortales, y no es que: que no euren a jurar sus estatutos, los que son superiores a sus fueros.

62 Que me rinda una naturaleza inmortal, es trozo hermoso de luz, y es noble deuda a la firmeza de su resplandor: pero que me avallale lo caduco, y quien es compuesta de los fragmentos de mi polvo, es elevar a vna no prelumada constancia mis materiales, para despojerla de sus Cetros: mas queda honrada, que corrido; pues levantar hasta el Cielo mis hechuras, es buscar los arbitrios de vencerme dentro de las Misericordias de elevarme.

63 Creyo la naturaleza al mirarlo criatura, que era hechura de su barro y al examen de su concutencia, le halló atorado al Cielo. No acertava a calce vna raíz infecta con vn fruto de gracia: pues borrador tenia dentro de los milagros de la naturaleza.

64 Tan peregrino es el arbol *Baxano*, O, en el Reyno de Delos, que tiene las raíces tan venenosas, que mata al vallantea los infelices que le comen; su fruto a quien llaman *Nirabix*, P, es tan largamente saludable, que no solo es contraveneno al de la raíz, pero a quantos venenos aborta, mas que procrea, la desgracia natural. O deca naturaleza, que escriviste en tus ojos borradores de la gracia!

O Malis in diebus... Nirabix, adro suis... est, et hinc venen... presertim omnibus, presertim omnibus...

65 En este arbol se mira vna raíz venenosa, y vn fruto desta raíz contraveneno universal, los milagros que obra la naturaleza, los aprendo de la gracia: De la raíz infecta de Adon, sale el fruto de Maria, contraveneno comun; porque siendo poderosa la naturaleza para tener en la raíz el veneno, y el contraveneno en el fruto, mas poderosa será la gracia para sacar de vno venenosa un antidoto universal. Sea Maria rama del arbol triste de Adany; que en esta dependencia, que en distancia tan coesa como de criatura, con esta estrecha dependencia, que en distancia tan coesa como de raíz a rama, y de rama a fruto, se puede ver, y admirar una raíz toda ponçosa, y su fruto todo hermosura: vna raíz, universal contagio, y vn fruto, comun remedio: vna raíz que mata a quien la toca, y vn fruto que presereva a quien le sit. ha tocado, de que muera; porque unparta poco que atda la raíz en contagio, si flosser el fruto en contravenenos.

ORACION I.

En Mich. 2. cap. 93. fol. 29. edit. C. n. 1619. Ad Mephibitis adom locum quem quis intravit...

66 Y porque la misma naturaleza que ministra a la vida... Hierapolis en Asia a vn territorio tan infeliz, que exala vapores venenosos, y siendo para todos los que los reciben mortifero, y solo para la Gran Madre del Sacerdote dexan de ser venenos. O gran Dios! Que en los charcos naturales encerrate tan preciosas atenciones!

En Salom. 2. Par. 1. fol. 168. & 169. ad. astu. cum nois Camer. In quo spatio insano, & multa flumina, fontes...

67 Cierre la Oracion como milagro de la naturaleza. que Geov. de el. 6. que ay hermosas fuentes de calidos cristales, que en la Ciudad de Hierapolis en Asia a vn territorio tan infeliz, que exala vapores venenosos, y siendo para todos los que los reciben mortifero, y solo para la Gran Madre del Sacerdote dexan de ser venenos.

68 Las fuentes, y calidos arroyos que besan el pie al Templo de la que fue sin fabul Minerva por Madre de la Sabiduria, son los devotos hermozas. Preside a ellos Minerva, y tiene perpetua luz, porque nunca se extinguió su esplendor. Arde tan milagrosa, que no admite cenizas, pues si estas denotan luzes apagadas, mal puede reconocelas quien las tuvo siempre vivas. Lo que avia de ser cenizas, es piedra hermosa, porque se convierte en hermoza obligacion, pues el orra fuerza de cenizas de aquellas llamas: pero son globos, que carecen de principio, y de fin, porqu. ni se tuvo el amor divino en preferirla; ni le avia de reconocer a nuestro en fervirle: Ardan, pues, Señoras, como globos nuestros cultos, para que no tengan ya nuestras amores. Presida vuestra luz en no estros almas, para que corriendo devotas a v. Aras limpias, encontremos en vuestro perpetuo resplandor la gracia, para becaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION SEGUNDA DE LA CONCEPCION.

Liber generationis Iesu Christi. Int. Sancti Evang. secund. Matth.

A Grevio fuera del buelo que ha dado su Misterio, y dello Real, y Sabio Auditorio, venir a dezir lo sabido, y probar lo no litigado. No vengo a convencer su Misterio, porque lo venero declarado. Agora me detendran la alaba de la grandez, con el Evangelio: que para saber que Maria fue Purisima, sabia conocer que fue Madre. Este es el invicto argumento del Evangelio: De qua natus est Iesus. Pues yo creo que en esta natural obligacion de Hijo, serriimo tambien la condicion de su genio, porque aviendo de vestir Maria de esta tela hermosa a su Hijo, no podia vn Dios tan limpio vestirse en vestido manchado.

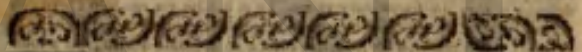
DE LA CONCEPCION.

1 Dilate el difensor la vista al Cielo, y a la Tierra, y hallará tantas creaciones de Dios, como luzes en el Cielo, y cuydados en el mundo. Todas las elecciones de Dios fueron purisimos: Si delectas, y de deog. Dios alumbra para sus plantas, de la colza el cristal purisimo de los Cielos: Si busca fiero para pulcarse el Espirito Santo, de dexa la Tierra que avia de ser manchada, y el agua de la lluvia para: Si elige Ministros para sus Confeios, C. V. M. M. para su Real Capilla, elige Angeles puros de fide su primer instante, Si selguanda irracional en la Arca, de, de los limpios, y delvia los imundados: Si admite en sus Aras por sacrificios, y por victimas, irracional, y E, y aces abrasadas, previene que lleguen limpias, y sin macula: Si manda cubrir la Arca del Testamento, imagen de Maria, no le contenta con qualquier oro, sino con oro purisimo: Si previene para el Candelero de Gete blancas azulejas hermosas para avivar sus luzes, advierte que sean tambien de purisimo oro, G, porque han de tocar las lumbres de su luz mirra.

A, Matth. 1. vers. 20. B, Genes. 1. vers. 20. C, Mal. 2. vers. 10. D, Genes. 7. vers. 2. E, Levit. 1. vers. 10. F, Exod. 2. vers. 11. Levit. 4. vers. 12.

2 Si dispone decente lugar para las Reliquias de los sacrificios, H, v los cenizas de los holocaustos, le elige separado, y es de limpio: Si encierra aguas, J, para lavar: los Sacerdotes, elige las mas cristalinas: Si delecta mela para los panes sagrados, es de incorruptible Setim; y avo incorrupto de la materia, K, el oro purisimo por capa: Aun tinelo para comer los Sacerdotes los pechos sacrificados, L, intimo que sea purisimo: Aun nella grosera maquina del Mundo, por averla de asistir con su presencia, la llama Mundo, que significa limpio. Puesnoten otra esta consecuencia: Si previene que sea limpia la Tierra, por averla de ocupar con una presencia de atributo, como prevendria a Maria, avindola de asistir con una presencia de Encarnado? 4 Tan gloriosa fue la prevencion, como de tal Hijo a tanta Madre, corrandola el vestido de la mas fina tela de la gracia. AVE MARIA.

G, Exod. 25. vers. 17. H, Levit. 4. vers. 12. I, Levit. 11. vers. 36. K, Exod. 2. vers. 4. L, Levit. 10. vers. 14.



Liber generationis Iesu Christi. Int. Sancti Evang. secund. Matth.

5 EL Norte del Evangelio es el Misterio de su pureza. En la Oracion antecedente discurre por sus circunstancias que hazian lo triunfo mas glorioso. La primera, por el valor del enemigo vencido. La segunda, por el estilo de la victoria. La tercera, por las armas de la batalla.

6 Ahora quiere el discurso capitanear sus esquadrones por otro campo. Digo que el triunfo de su Concepcion no estan heroico por aver vencido la culpa, como por la discrecion de la victoria. Otras dos circunstancias mas insignias que las propuestas, hazen gloriosos los laureles. La primera, vencer a vn enemigo disfrazado, que pelea con astucia. La segunda, saber vlar con discrecion de la victoria. Estas dos circunstancias partiran mi Oracion en dos Puntos. El primero sea, que es el triunfo de su Concepcion el mas glorioso, por aver vencido al enemigo disfrazado, que pelea con su astucia. El segundo, por la moderacion con que uso Maria de la victoria.

M, Genes. 3. vers. 14.

PUNTO PRIMERO.

7 V Encio Maria en compania al Apostata Luzbel, pero no fue compania publica, sino privada, y tan malhecho el combato, como suyo. Mas ninguna lid bulco Luzbel mas disfrazado, que para el delito original. En forma, M, de serpiente presentada a Eva la batalla, los Esquadrones eran, la hermoza de la fruta; el Clarin, la dulzura de su eloquencia. Qué poderosas armas contra una muger! Vna serpe astuta con eloquencia, y el apetito de vn antojo pintado con herboleros.

M, Genes. 3. vers. 14.

8 Mas dificil es vencer a vn enemigo oculto, que a uno manifiesto.

ORACION II.

N, Leo Sermo de Nativitate.

Et plus plerumque periculi est in infideliata occidit, quam in hoste manifestat. N. dixo elegantemente San Leon. Muchos saben esta sentencia, pero no han penetrado la causa: yo intento descubrirle.

9 Mas terrible es vn enemigo oculto, que vno manifesto; porque al enemigo publico le niega el comercio; al disimulado le franquea el pecho: y como vn enemigo disimulado no se le puede negar la confianza, no se le sabe prevenir la defensa.

O, Marc. 5. vers. 9.

10 Varios lances tuvo Christo con Luzbel en el mundo: Encontró en la Region de los Gerasenos, O, a vn hombre infeliz, tiranamente ocupado de vna numerosa legion de luzes, a quienes la ambicion bolvió carbonos. Preguntó Christo Señor nuestro al demonio su nombre, y responde: *Legio mihi nomen est, quia multi sumus.* Somos muchos. Arroja al Mar esta numerosa legion, y siendo tan insignie el triunfo, ni le celebran los Angeles, ni le admiran los hombres. En el desierto, provocando a Christo con las tres sabidas tentaciones, descendieron Esquadrones de Angeles a contarle el triunfo: *Eccc Angeli assesserunt, et manifestabant ei.* P.

P, Ad Amb. 4. vers. 11.

11 Mas justo parecia que celebrassen las Inteligencias aver Christo arrojado a vos legion, que aver vencido las tentaciones de vno solo. Pero no pueden errar los que son luzes de discrecion. La razon es del mismo texto: *Sanaudo al hombre endemoniado triunfo de vna legion, que son seys mil seyscientos y seenta y seys. en el desierto triunfo de vno solo: *Et solus crederet a diabolo.* O, pero la legion se descubrió a Christo: *Multi sumus.* R. El demonio, quando solo, presentó la batalla encubierto; y mas se celebra vencer a vn solo demonio oculto, que a vna legion de enemigos manifestados.*

Q, Ad Amb. 4. vers. 1.

R, Marc. 5. vers. 9.

Muki sumus.

12 En todos sus acciones, y misterios es Maria dominante de los Abismos. A sus plantas asientan las numerosas legiones de la Apollasia, sino reverentes, como precitas; medrosas, como vasallas; pero como a Reyna de los Cielos se descubren, para que los pise las cervizas. En el Paraiso era vno solo; pero con tantos disfraces de encubierto, que pudo enganar al hombre mas sabio de el mundo; y mas celebran los Angeles vencer a vn demonio oculto, que a todo vn Inferno manifesto.

13 Daré segunda razon del exceso deste laurel. Era el Capitan disfrazado, pero llevaba por Soldados a todo vn mundo de vencidos: y vencer Maria las Tropas de todo vn mundo, es soberano trofeo.

S, Apoc. 12. vers. 8.

T, Joan. 22. vers. 31.

V, Ibid. vers. 32.

14 Venció Dios en el Cielo a Luzbel, y le arrojó de la Esfera de la luz a los desiertos paramos de la obscuridad; *Negus locus tenebris est enim amplius su Calo.* S. Bolvió a vencerle en el Calvario, y le arrojó del mundo; *Exierunt factus.* T. El triunfo del Cielo le celebran los Angeles, el del Calvario el mismo Christo: *Abscisa est mors in ultiora.* E. *Agno.* P. *si exaltatus fuerit a terra, omnia traham ad me ipsum.* Pues mayor victoria fué vencerle en el Cielo que en el Calvario.

Z, Apoc. 18. vers. 4.

15 Confieso que seria mayor el triunfo; pero no tan estimable el trofeo. Mas celebra Christo averle vencido en el mundo, que en el Cielo; porque en el Cielo tenia Luzbel mucho sequito: *Z. Cauda et alioque versiam partem Sicut quum;* pero mucha oposicion: en el mundo tenia tan grande adoracion, que se podia dezir con verdad, aunque con dolor, que por razon del delito original tenia a todo el mundo por suyo. Esta va en el mundo mas padeoso que en el Cielo, y mas fué vencerle, teniendo a todo vn mundo que le defendiese, que teniendo vnas Esquadras de luzes que le acompañasen.

16 Por el computo del Exerccio vencido se mide la gloria del trofeo: toda la naturaleza humana infesta litigava contra Maria, y vencer a su Capitan disfrazado, fue discrecion; pero triunfar de todo vn mundo, parece laurel de Deydad.

17 Solo resta desvanecer vn escrúpulo. Mas gloria fuera descubrir Maria los privilegios de Madre, y preservada, para que no se atreviese a litigar la culpa con su inocencia. Disfrazó Maria sus altos privilegios entre el barro fragil de criatura, y no se le permitió la osadía de querer acercarse la serpiente a su cuna para que se hallase burlada.

Grat

DE LA CONCEPCION

10 Crece la duda, a saber, de doctrina de mi Angel Santo Tomas, A, que no solo no tuvo Maria en todo el campo de la hermosa vida culpa actual moral, ni venial; pero que ni padeció grave tentacion; no se atrevió a luchar a presentaria batalla viviendo, pues como pudo tener osadía de querer acercarse a su cuna inmaculada?

A, Div. Thom.

19 De vna razon pende otra. No tuvo osadía Luzbel para presentar batalla a Maria en toda su vida, porque quedó tan corrido de verse a la primera posturado, que no tuvo valor para segundo atrevimiento. Esta es razon por parte del enemigo. Por la permission de la providencia fué, que quando quiso atreverse Luzbel a la cuna, estava la Magestad de Maria embuelta entre las primeras fragilidades de criatura; quando grande estava ya aclamada, y jurada Reyna; y pudo permitirle que se atreva contra su Magestad ignorada; pero no contra su Magestad conocida.

20 Mas alta osadía fuea presentarla batalla quando la mirava Madre, y Reyna, que al concebirse, quando la sospechava como muger sola, y pura criatura; porque en este segundo atrevimiento intentava manchar su persona, en el primero pretendia deslustrar su Diadema; y mas debe temer vna Magestad que desluzren su Diadema, que no que agraven su persona.

En dos lances se atrevió Luzbel a pretender usurpar el culto a la Deydad: en el Cielo, y en la tierra: En la Esfera fué, quando pretendió igualdades de Trono, y luz; *B. Similis ero Altissimo, exultabo Solum mecum.* En la Tierra fué, quando ofreció todo el mundo a Christo, porque le adorasse en el desierto: *Hic omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me.* C. A estas dos sacrilegas temeridades correspondieron muy desiguales castigos; porque por la osadia del Cielo le arrojó al Abismo, por la del desierto le desvió de sus ojos.

B, Iesai. 4. vers.

C, Math. 4. vers. 6

22 Mi reparo consiste en esta desigualdad de castigos; porq en la rectitud de la providencia corresponde mayor pena a mayor culpa: Siendo esta verdad corriente, mayor parece la irreverencia del demonio en el desierto, que en la Esfera; porque en el Cielo pretendia igualdad con Dios, a similitud: *Similis ero Altissimo.* En el desierto pretendia superioridad, porque pedía adoracion: *Si adoraveris me;* y mas es pretender superioridades, que igualdades, o similitudes. Mas es en la subsistencia de la culpa, pero no parece mas en la circustancia de la ofensa; porque en el Cielo ocupava Dios su Trono, en el desierto estava disfrazado, y ignorado del demonio, y mas parece vna ofensa contra vna Magestad conocida, que vna grave contra vna Magestad ignorada.

23 Mas alma ocultamente eleva la ofensa la circustancia del conocimiento, que equivale a la mayoría substancial del delito; porque en el pecado y malicia, y ay ofensa: la malicia consiste en la disonancia; la ofensa crece con el mayor conocimiento: en el Cielo conocia Luzbel a Dios por Rey soberano, en el desierto le mirava muy encubierto: Pues con igual malicia fué desigual la ofensa; porque desconociendole en el desierto, agravó la persona; conociendole en el Cielo, ofendió la soberania.

Pudo Luzbel atreverse contra Maria, sospechandola solo muger, pero no contra Maria con Magestades de Reyna, y Madre: quien se atrevió frenetico, y loco al Trono Divino descubierta, guardó a Maria, sino respetos, temores. Con mas extension lo conveniencia, sino me llamara la novedad del segundo Punto, y temo correrle largo.

PUNTO SEGUNDO.

25 Segundo Punto es el uso de la victoria: Muchos han sabido vencer, pero pocos han sabido usar de los laureles con prudente moderacion. Vnos le han detenido sin seguir la victoria cobardes: Otros, por querer seguirle, se há precipitado insolentes. Para no seguir Anibal la victoria de Canas, D. perdió el Imperio del mundo. Por no seguir los deshechos esquadrones Pápeyo en Dirrachio, E. vino a ser su cabeza presente del tirano Ptolomeo. Por seguirle el porfiso, aunque valeroso Licinio, le halló infeliz prisionero. Mas disimil es la

D, Plu. in An.  
Dio. lib. 22.  
Apian. lib. 2.  
Plu. in Cesar.  
E. Turfellan. in epil.  
D. bellianus fuit (qui ipse  
falsus est) si Pompeus  
fisset vis victoria.

hct



ber yfar del triunfo, que vencer al enemigo; porque vencerle es valor; yfar del laurel, es prudencia; y mas facil es ser contra su enemigo usado, que ser prudente viendo lo vencido.

26 Tanto le sobró a Marta de valor para vencer, como de prudencia para saber triunfar: venció la culpa, pero no quiso declarar la victoria: Quedo su laurel tan dudoso, que ha vivido muchos siglos litigado. Insigne moderacion fue sepultar su trofeo, pero parece que esta modestia fué nociva a su fama; porque vivia obscura su pureza; mudó el campo, y hechas combatientes las plumas, substituyeron violencias a las armas: vióse rendida la culpa, y como estufa, le vio obligada a pelear de Marte a Minerva, y del escudo de Belona al celebro de Palas.

27 Pues si ha vencido Maria la culpa, porqué no declara al mundo su victoria? De tí alta, y obscura duda no puedo dar razones claras, pero daré prudentes congeturas. No reveló Maria sus trofeos, porque en vencer obró la valentia, en callar la victoria obró la prudencia, y no fuera cabal la gloria de la laurel, sino callara el valor con la discrecion.

28 Varias congeturas dare. Sea la primera vna curiosa question que excita Alberto Magno, y mi Angel Santo Tomás deste Divino Sacramento.

29 Porque no hizo su amor el milagro de permitirle ver en esta Hostia a los ojos humanos? Mas es dexarse recibir, que dexarse ver, pues si se permite al glorioso sentido de la boca, como se niega al noble sentido de la vista?

30 A esta hermosa duda responde Alberto Magno: *Prima ratio undiq; iustitiam parvulorum, secunda fides bonorum.* Por dos razones quedó Christo distraído en este Sacramento, por amor de los malos, y por amor de los buenos.

31 Dificil parece esta complicacion, porque vna causa destruye la otra; pero bien penetrada, es Divina: Quedó Christo encubierto en esta Hostia por amor de los malos, y de los buenos; porque se ocultó para que en los malos fuese menor la culpa, y en los buenos fuese mayor la fineza: ofender a vn Rey descubierta en su Trono, fuera execrable alevofo: Servirle estando encubierto, es finisima obediencia; pues para favorecer a buenos, y a malos se escondio de los ojos, para que los agravios de los enemigos mereciesen menor pena, para que los obsequios de los amigos alcançasen mayor gloria.

32 Antes de entrar en la aplicacion, me detiene la utilidad. Grave doctrina se infiere para nuestras Comuniones desta razón amante; porque es verdad q no miran a Dios en esta Hostia los ojos, pero no le mira la Fè animosa, elevando los sentidos. *Quod non capit, quod non videt, animosa firmas Fides,* y canta mi Angel Tomás. Mira la Fè animosa, lo que no alcanza la flaqueza de la vista; y si ofender a vna Magestad descubierta es sacrilego ofensia, no disculpan nozelos excessos estas nevadas cortinas, pues entre ellas divisa la Fè sus glorias.

33 Hizo Maria de su triunfo vn intelectual Sacramento. Aqui se esconden Dios por amor de buenos, y malos, para que en los malos se disminuyen los excessos, para que en los buenos se engrandezcan los servicios: siendo claro el triunfo de Maria, no tuviesen en no crecer disculpa los tibios, ni en defenderle grande merito los afectos: dexando su triunfo entre cortinas, quedava disculpada la tibieza en los dudosos, y acreditada la lealtad en los finos. Es verdad que aventurava la limpieza de su fama; pero es tan discreto su amor, que por hazer en los afectos mayor el merito, y en los dudosos menor el delito, a costa de su credito, quiso ocultar su triunfo.

34 La segunda razon es. Divulgar Maria su trofeo parecia estenderle, y era ocultarle, porq de sepultarle ha nacido otra nueva victoria, pues ha vencido los escuadrones de los argumentos, y las tropas de las dudas. A Luzbel venció armada de divinos auxilios, que la preservaron a las dudas vencio conevdicias, que las desvanecieron: a divulgarle la primera victoria, no hubiera avido segunda batalla: con q no solo la esforzava otra segunda victoria, pero no la dexavan tan ayrosa; porque la batalla contra Luzbel la venció la gracia con su poder, la batalla contra las dudas, el entendimiento con su razon; y mas gloriosa es la victoria que se gana con las armas de la razon, que con las fuerzas del poder.

Solo

E. Albert. Mag.

S. D. Thom. in Hymn. y seu Prof.

35 Solo a vna batalla llama grande la Escritura. Qual será pdrque refiere muchas. Insigne fué la de Abraham contra los quatro Reyes Gentiles. *M.* La de Moyses contra Faraon. *L.* La de Josué contra los cinco Reyes Americanos. *R.* La de Barac, y Deborah contra Sifara. *L.* Pues ninguna destas se llama grande. Pues qual será *Prælium magnum in Cælo: Michael, & Angeli sui præliantur cum Draco.* *M.* La que merece llamarse batalla grande, es la que tuvo Miguel con Luzbel en la Estera, porque las batallas de los Capitanes que he nombrado, fueron de poder a poder, la batalla de Miguel con Luzbel, fué de Espiritus, à Inteligencias con las armas del entendimiento; y no son grandes las batallas que vence armado el poder, sino las que gana el entendimiento con las armas de la razon: *Prælium magnum.*

36 A los Escuadrones de la culpa los vencio Maria armada de gracia soberana, a las Vanderas de la duda las rindió con las claridades de la evidencia; y no es tan grande victoria vencer la batalla de Luzbel, donde era Capitan el poder, como la batalla de la duda, donde ha sido General la razon.

37 La tercera razon es, por que avendo declarado Maria su trofeo, le huviera venerado su pureza por la Fè: avendo vivido litigado, y dudoso, ha sido objeto del amor, y quiso mas ver lo que debia a las finezas del amor, que a los rendimientos de la Fè.

38 Esta razon es tan clara, que fuera ociosidad la prueba. Entra en ella a penetrar lo difícil. Porqué elige Maria para su Misterio las ansias del amor, y no las obediencias de la Fè? La razon es, porque la Fè excede al amor en el motivo, pero el amor excede a la Fè en la bizarría.

39 Declara el discurso. Excede la Fè al amor en el motivo, porque se tiene Divino: excede el amor a la Fè en la bizarría, porque la Fè toca al entendimiento, el amor precede el coracon, y solo la voluntad prof. lla de liberal. La Fè, como habito infuso, puede repetirse con los actos para el merito: el amor fino estuda cada instante finezas, para acreditar sus ansias.

40 Refleja grave diferencia en el modo de tocar los misterios el amor, y la Fè; en orden a los motivos de la credibilidad, aliste obligacion para que todos los misterios sean con igualdad creídos: en orden a los impulsos de la voluntad, no reside obligacion para ser igualmente amados. La Fè impone obligacion para creer con igualdad; y aunque los actos, y creditos admitten desigualdad, siendo Fè mas ardiente, à mas tibia, con la desigualdad de los actos se compone la igual credibilidad de los objetos. El amor no induce obligacion, porq ni manda igual en los actos, ni impone igualdad de amor en los misterios.

41 Desta razon se infiere, que no ay razon para que les vn misterio mas creído; pero que puede aver razon (en nuestro escrito) para que les vn misterio mas amado. No es la Fè; segun el motivo rapáz de desigualdad, porque no se debe creer vn misterio mas que otro. Es el amor capaz de desigualdades, porque se puede amar vn objeto con mas ardores; y como la Fè no es capaz de mayor fineza en su credito, porque no debe creer vn misterio mas que otro, y el amor es capaz de mayor fineza en lo amado, porque puede amar a vn misterio mas que a otro, no quiso el culto de la Fè, donde no puede experimentarse qual es por obligacion el misterio mas creído, sino el amor, donde se puede averiguarse qual es el misterio por fineza mas amado.

42 Segunda razon daré para nuestro culto. Eligió el amor, y no la Fè, porque quiso que mereciésemos con el nuestro su amor: Tal es la llama de Maria, que fino es infinita, parece en sus ansias inmensa. La calidad del fino amor, es estar siempre creciendo; porque amor parado, no es amor, fino tibieza: en llegar su pureza a ser Fè, no pudiera ya crecer nuestro amor; y por no privarnos del merito del amor, no ha querido hazer a su misterio de Fè.

43 Halla ora ha deseado el amor lo declarado, ora anela lo dignido, pues dure, dice Maria, el amor, que si llega mi pureza a ser Fè, no tendré finezas que obrar; y amor que llega a cesar, no será verdadero amor.

44 Con qué distintas voces habla el Evangelista de las acciones de mi hermosa Madalena! Tres prendas engrandezca quando rebiere sus ansias: las la-

H, Gen. 14. v. 17.  
I, Exod. 14. v. 17.  
K, Josue 11. v. 17.  
L, Judic. 4. v. 17.  
M, Apoc. 12. v. 7.



grimas los aromas, y los ofculos. De lagrimas, dize, que empezó a detamarlas: *Lachrymis capis rigetis*. N. De los aromas, dize, que impaciente por defatarlos, quebró el alabastro: *Fracto alabastro, effudit*. O. De los ofculos, dize, que no cesó de betar las plantas: *Non cessavit ofculari*: noten el non cessavit.

45 Todos los sentidos formaron competencia de bizarrías: Las lagrimas en los ojos, los aromas en las manos, y los ofculos en los labios; pero de las lagrimas dize que se acabaron; de los aromas, que se vicieron; y de los ofculos, que no cesaron, *non cessavit*: Porque las lagrimas eran su penitencia, los aromas eran su bizarría, los ofculos eran su anhelo: y bien puede acabarse lo penitente, y lo bizarro, pero no puede cesar lo amoroso, *non cessavit*.

46 En Madalena concurrieron tres nobilísimos afectos, *Penitencia, Bizarría, y Amor*. Las lagrimas tocan a su penitencia, los aromas a su bizarría, los ofculos a su fineza. Ellas tres prendas, aunque tan insignes, son en la duracion desiguales. Porque las lagrimas a mas penitentes se enjugan, las bizarrías mas prodigas cesan, pero los ofculos siempre duran, *non cessavit*. La razon la dá el mismo Texto, *Dilexisti multum*: no amava Madalena templado, sino mucho, *multum*; y bien puede tener un dolor, aunque grande, fin; bien puede tener una bizarría, aunque insignie, termino; pero no puede cesar un grande amor; porque aquel breve espacio que cesára, dexára de querer, y amor que sabe dexar de querer, perdiera el blason de amor.

47 O son nuestros amores falsos, ó no pueden cesar nuestros amores; en nuestro pecho vive el examen, para averiguar si son leales nuestros afectos. Dura, Señora, el amor de vuestra pureza, y arda el corazón en los Altares del desseo, para que consiga las ciegas reverencias de vuestro culto.

48 Pero no suspendays, Señora, mas los Altares de la Fe, que aunque he venerado el silencio, y suspensión de vuestro triunfo, anela mi lealtad mas alto movimiento. Y para que corrayis mas veloz el hermoso Cielo de vuestra pureza, os servirán con las inquietas alas vuestras coraçones (como si necesitára el Sol de prestadas plumas.) Acabe yá de descubrirse Fèlo, que ha vivido afición, trocaremos el afecto de devotos en merito de ciegos. No queremos registrar vuestras luzes, sino cegarnos a vuestras resplandores.

49 La quarta razon es hija de esta. Consta su pureza del amor, y no de la Fè, porque mas busca finezas, que respetos: consintió tan invencibles dificultades, como parecieron las dudas de los primeros siglos, para que le juzgasen imposibles de vencer, y abaxáse el amor a rendirlos imposibles. La Estera de la rã. es rendirse a lo posible que venera; el territorio del amor, es abaxarse a lo imposible por quien ama.

50 Las voces que pronunció el Cielo al formar a Eva. *P*, Son tan difíciles, como no reparadas; por ella dexará el hombre a su padre, y a su madre, y se unirá con su esposa: no puede entenderse esta sentencia de Adán, porque no conoció padre, ni madre que dexar. Mi amado Pablo parece, que denunciando el grande Sacramento della clausula, lo entiende de Christo, y la Iglesia, que tiene honores de Esposa, *et*, pues tambien es imposible; porque si puede Christo (que sera bien difícil) decir a su Madre, por asislar a la Iglesia su Esposa, no puede a su Padre, porque son vnos en la esencia, *et*, *Patrem unum sumus*. Reconociendo Gerónimo la dificultad, *et*, confiesa que arguye Pablo con un exemplo imposible, porque todas las grandezas de la Fè las explica Pablo con los illustres exemplares de los Patriarcas, y Profetas; pero elleechezes de amor, solo con imposibles se declaran bien, porque solo los imposibles son los verdaderos explicaciones.

51 En todos encontró Maria amor, pues rendidamente la amavan los que sinceramente la contradecian. No era el dictamen desamor, era juicio imellectual; adorando su cariño lo mismo que dificultava su enmendamiento; pero no buscava su pureza este amor, mas limpia quería la voluntad.

52 Vulgar reparo de Bernardo. *et*, no nombrarse L. zaro quando se hospedo Christo en el Callillo; era disunta, imagen de un delincuente con el que

de corrupcion, señas todas, y reliquias del pecado original; y en casa donde se hospeda la gracia, aun no puede nombrarle apatencia de culpa.

51 Mi novedad es grande en este texto comun. Debe por ella razon callarse L. zaro; pero como se calla tambien Madalena Solo se nombra Marta, advirtiendo que se hospeda, y que es su casa: *Marta novit excepto illius in domum suam*. *P*, excluye el dominio de Madalena, y dá toda la propiedad a Marta. Pues como se calla la amante Porque es amante penitente. Tres sujetos componian este grande teatro, con tres opuestas representaciones. L. zaro disunto, imagen de un delincuente; Madalena convertida, retrato de una gloriosa penitencia; Marta ferviente solícita, imagen de un alma pura; pues ella sola se hospeda, que tiene amor, y inocencia; porque amores de penitencia, llevan, aunque borrado, el sobre cetero de culpa.

52 No le nombra en este hospicio una Madalena amante, porque junta a la gloria de amante, el atributo de penitente; y si ella es la amante para agradecimiento, escusa lo penitente para hospicio; porque delito, aunque borrado, nunca puede ser hospicio Divino. Lo mismo que Christo buscó para hospedarse encarnando, busca la Madre para su misterio: una Marta solícita en la servencia, dexando a una Madalena gloriosa con su arrepentimiento, porq primero buscó servicios de enamorados, que amores de arrepenidos.

Pues yo sospecho, Señora, que en este amor buscáis tambien disfrazada la Fè. Un nuevo privilegio me parece ha gozado o este misterio. Quien mas amava, mas creía; quien mas creía, mas amava. He sabido descubrir ella gloria reciproca, pero no sabré dezir qual ha sido el efecto, ni qual la causa. Un difícil texto me servirá de luz.

53 *Si potest credere, omnia possibilia sunt credenti*, *et*, dize Christo a un padre congojado con un hijo enfermo: Si puedes creer, todo es posible al creyente; pues quien no puede creer? Al que le falta la pura afición; porque el amor es impulso de creer; pues el creer, dize Christo, haze que todo sea posible al que cree con amor; porque si el amor impela a lo creído, lo creído allana lo imposible a lo amado.

54 Imposible se juzgava la pureza de Maria; pero quien la juzgava imposible? Quien no la creía. Luego no era la imposibilidad motivo de no creer: el no creer, era la razón de su aparente imposibilidad. El texto lo declara: no ay imposibles al que cree; todo es posible, porque el ser posible, è imposible, mas pende del credito, que del objeto: lo que es imposible al que duda, es posible al que cree; porque no era imposible su pureza porque repugnava, era imposible porque no le creía.

56 Es delicado, y desearé explicarlo. Ay imposibles Philosophicos, y Christianos: imposible Philosophico es el q por su naturaleza repugna. Christiano es, el que excediendo la naturaleza, se concede solo a la gracia. Imposible es el brazo humano trasportar un monte de un sitio a otro: no es imposible Philosophico que repugna, sino Christiano, a qué la naturaleza no alcanza; pero una Fè tan pequeña como un granito de mostaza, puede trasportar un monte, porque el mayor imposible de la naturaleza, le haze la Fè mas pequeña posible con su gracia.

57 Todo es, pues, posible al que cree, dize Christo, a su Fè, advierte mi Angel Tomás: si habito, y no al sujeto; porque la Fè, dize el docto Maldonado, *et*, es la mano de Dios; por ella causa los que creen lo pueden todo; porque no obran con mano humana, sino con mano Divina. Ni por ello, dize mi Angel Tomás, pueden llamarse omnipotentes, porque este inmenso atributo pide virtud propria, sin contentarse con fuerza prestada.

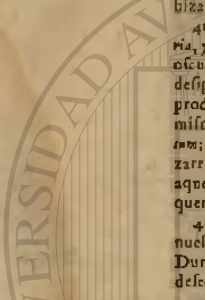
58 Ahora sale corriendo el suceso en la pureza de Maria. A vuos pareceis que limpieza imposible, y a otros facilísimos no penetrava el objeto; si señores, porque eran doctísimos; pero de imposibles Philosophicos entiende la razón; de imposibles Christianos, solo entiende la Fè: era tan imposible al q la dudava, como posible al que la creía; porq de los imposibles de la incredulidad, haze facilidad a la Fè lo que era desseo de lo creído, passava por imposibilidad del ob-

V, Lm. 10. v. 32.

A. Maldon. sup. 17. March. fol. 368. Et nihil impossibile erit vobis: Non ducet quid alio, sed quid Fides possibile sit, sicut alibi. Si potes credere, omnia possibilia sunt credenti. Fides enim quasi Dei manus est, quinquas Deus potest, Fides potest et ij, qui Eadem habent, possunt, quia non sunt, sed Dei manibus operantur. Nec presertim sequitur, qui omnia D. Thomas, cui esse, dicitur que possunt omnipotentem enim assidue, non quosque omnia potest, sed quosque suapte natura, et virtute potest, quibus solus est Deus.

P. Genes. 2. vers. Quomodo reliquias boni Pavem, & Matrem, & adbarebit vtero sua. Q. Ad Ephes. 5. v. 2. Sacramentum hoc magnum est: ego autem dico in Christo, & Ecclesia. R. Joan. v. 30. S. Hieronim. hic: Argumentatio Apostolica de exemplo à se, tanquam impossibilib. Ad Hebraeos. T. Bernard. Serm. 2. Assumpti. Virginitatem domini intelligi volens spiritus ubi sit enim, quid quam impedimenti domini has habuisse dicitur, ut in ea proinde supra L. zaro quaretur.

N. Lm. 10. v. 32. O. Math. 1. 4. v. 3.



UNIVERSIDAD SALAMANCA

jeto, pues solo con éreer se ha buelto posible todo; porquè todo lo que parecia imposible, por dudarlo, se ha buelto facil, y posible con creerlo.

B, *Suar. tom. de Fide, dispuc.*

61 O puerula Fè, que allanas imposibles! O pia aficion, que a si encien- det las mentes! B, No era la daga dificultad de lo puro, sino la tardanza del cre- dito. De un a otro lo vinculo de Fè, y de amor desò pendiente su rascò: del amor, para mandarlo; y de la Fè, para creerlo. Quiero fue primero! En otros mis- terios precede la voluntad imperando, al asenso de la Fè creyendo; en este (co- mo exceptuado) parece que se forma competencia.

62 Permitan que me introduza en los corazones, y entendimientos, sin agravia de sus Interiores. Como no ha sido de Fè infusa esse credito, por no estar su misterio definido, podian correr diversos creditos. Vnos creian de sabios, otros de enamorados, y otros de politicos. Creian muchos de sabios, porque descubrian las evidencias de la credibilidad. Creian otros de amantes, porque en la dificultad se entendia su amor. Creian otros de politicos, porque juzga- van ley, en el equilibrio de la duda, arrimarse a la opinion piadosa: *Creant, ansia, y politica servia con diversos creditos a su pureza.* De todos cobrava nobles tributos: de la sabiduria, razones que la aseguravan: del amor firmezas q la defendian: de la politica, atenciones que la ilustravan. Los doctos se acredi- taván con creerlo; los amantes se engañaban con jurarlo; los politicos se auto- rizavan con no contradecirlo. Conforme los estilos de los sèculos, eran las mon- edas de los servicios; pero si el credito de otros misterios goza de un solo tri- buto, es privilegio de grandeza tirar en este tan diversos asensos, porque en otras glorias para creélas, gasta el entendimiento un camino; en esta a pura- das sus sendas, para que el paso que parecia menos creida su pureza, fuese su pureza por mas caminos trèda.

La quinta razon, es una noble compensacion a nuestros afectos. A pè- rrendido Maria en este misterio labrar con nuestro merito la gloria de su Tro- no. Hizo Martyr al amor, para encender con nuestro holocausto su luz. Congo- jada la devocion con la tardanza, es si espirava a viciècias del desecò: un quito el entendimiento con la duda, aunque no vacilava en la verdad, fluctuava en la suspension. Grande merito al amor! Luego ya le hemos perdido! Pura no se ha perdido, sino mudado. Para no perder nuestro merito, lo ha declarado, y no definido, porque tirò a mudar el merito. Hasta aqui padecia el entendimien- to, ora padece el carino. Antes de declararse, vivia el discurso congojado, ora, esperando la definicion, vive el amor inquieto. Antes vivia martirizado el discurso con dudas, ora vive el amor crucificado con esperanças; y tanto mar- tiritza a un amor lo que espeta, como a un entendimiento lo que duda.

63 Hermosa alternacion de martirio, para mudar la sala al merito; padezca el amor en esperanças, quanto gemia el discurso en dudas; padece el misterio de las obscuras Regiones de lo dudoso, a las dilatadas Provincias de lo esperado; porque si en la cavanía de nuestros afectos es siempre la esperanza lo mas que- rido, sea esse millero el mas querido, por mas ansiosamente espetado.

64 Para la mayor estimacion de Raquel, sospecho que libò el exceso de su beldad: me ofrece prudente fundamento el texto, quando dize: *Amorem si- quentis, priore parvitas;* C, antepulo el amor de la que esperaba, al amor de la que tenia: no haze aqui mencion de su belleza, porque en esta graduacion no tiene voto la hermosura; basta que la uno tenga futilidades de poseido, y lo otro ansias de esperado, para que se anteponga lo esperado a todo lo poseido.

65 La ultima razon, es una atencion divina. Al manecièdo a la ansia, dis- nida su pureza, quedara la contraria sententia reprobada: no meteca tan leve- ro enojo dictamen que oclpò las primeras veneraciones de los humanos respo- tos. No encien de glorias lo Divino con detrimento de lo humano: compone sus exaltaciones de nuestro provecho, y no de nuestro agravia. Haga, pues, en la sententia contraria el olvido, lo que avia de obrar el decreto, y sea su glo- rioso sepulcro un venerable silencio.

67 Quando espirò la ley Moysay: Al pronunciar Christo en la Cruz el *consummatum est,* D, estive mi Angel Tomás, E, grave controversia existò

cha

ella duda en las dos mas altas luzes de la Iglesia, Geronimo, y Agustinò, de F, *Corn. in epist. Paul.* quienes tovo poca razon un moderno, E, aunque Doctissimo, en dezir, que *ep. ad Galat. c. 2. v. 1. E* la impugnation, porque no se entendieron. Con otro tèmpera procede mi Angel Tomás, y sigue el dictamen de Agustinò.

68 Tres tiempos distinguiò: la insigne meate: uno, antes de la Passion de nuestro Dueño, y en este no eran las ceremonias legales, ni mortifetas, ni muer- tas, eran salutiferas: otro, despues de la odorada, y divulgada Passion; y en este fueron mueras, y mortifetas: otro tiempo tercero mediò entre la Passion de nuestro Dios, y la suficiente promulgacion del Evangelio; y en este fueran las ceremonias legales mueras, pero no mortifetas, porque sin delito pudieron observarlas los convertidos de los Hebreos, como no pudiesen su esperanza en su obervacion, y las juzgaban acciones de necesidad. Esta es la expresse sen- tencia de Agullino, G, que sigue mi Angel Tomás.

69 En otra parte scrive Tomás la razon: Avisò espitado la ley antigua con el replandor de la nueva; pero era ley promulgada por un tan insigne Va- ron como el sabio, y erudito Moyses: pues ande de baxo de velo, y sin delito, halla la suficiente divulgacion del Evangelio; haga el tiempo lo que avia de executar el decreto; porque en estitos de un Varon tan grande, se ha de de- zar que el tiempo los sepulta, pero no que la sententia los borra.

70 Nunca leyes universales pudieron sepultarle sin honra, ni cobia en las glorias de Maria no ser atenta con vnos esritos, que tienen mas luzes, que la- rades. Aun no lo ho del tiempo, sino del discurso: no lo ha hecho el olvido, sino el respeto; pues mudando los argumentos en elogios, los que avian de ser honras de sepulcro, se han transformado en glorias de entendimiento; pues sa- ber ceder a Maria lo dilatado, no es obscurecer lo inteligente, sino iluminar lo amante.

71 Hasta aqui, Señora, ha podido caminar medroso mi respeto, porque ofrecer yerros a quien los delideña todos, sobre imprudencia, es olvida: pero tambien las cadenas son yerros, y adoran los Altares, siendo al Dueño cau- tivo, lo que a la Deidad trofeo. Bien tenia, Señora, que ofrecer cadenas mi indignidad, si pudiera la voz, o la mano ser indice de esta obligacion. Con mi baxeza insietya tan piadosa, como bizarra, bien puede dezirlo mi consulo: A vuestra piedad deba la vida, que no son los milagros meritos de quien los re- eibe, sino piedad de quien los haze. \* Pues me la dio vuestra clemencia, man- tengala vuestro poder: vida dada de vuestra mano, pide ser acertada, y tiemen- sus delitos que estos beneficios son cargos. Yá que no puedo, Señora, ser agrava- desido, hazed por quien soy, que no sea ingrato. Yo confieso, que no puedo serviros, contentos rime con ofenderos; sino ha de ser así, desde luego re- nuncio el aliento; a vuestra mano le buelvo, pues della vino. Admitid gra- cia al sacrificio, y merezca la lealtad de desear perder mil vidas por serviras, que dispostays que no sea indigo de vuestros ojos.

72 Merezca tambien, Señora, este insigne festejo vuestro agrado, este her- moso bliso vuestros ojos, estas atentas devociones vuestras cuydados: y pues gozays el dulce blason de Madre de Pecadores, exercitad tan alto nombra- miento en tantos infelizes: dadnos verdadera luz para limpiarlos de nuestros dejetos, y merecer vuestros favores con los auxilios de la gracia, para blearos los pies en eternidades de gloria.

Amén.



B 2

ORA:

F, *Corn. in epist. Paul.* *ep. ad Galat. c. 2. v. 1. E* la impugnation, porque no se entendieron. Con otro tèmpera procede mi Angel Tomás, y sigue el dictamen de Agustinò.

68 Tres tiempos distinguiò: la insigne meate: uno, antes de la Passion de nuestro Dueño, y en este no eran las ceremonias legales, ni mortifetas, ni muer- tas, eran salutiferas: otro, despues de la odorada, y divulgada Passion; y en este fueron mueras, y mortifetas: otro tiempo tercero mediò entre la Passion de nuestro Dios, y la suficiente promulgacion del Evangelio; y en este fueran las ceremonias legales mueras, pero no mortifetas, porque sin delito pudieron observarlas los convertidos de los Hebreos, como no pudiesen su esperanza en su obervacion, y las juzgaban acciones de necesidad. Esta es la expresse sen- tencia de Agullino, G, que sigue mi Angel Tomás.

69 En otra parte scrive Tomás la razon: Avisò espitado la ley antigua con el replandor de la nueva; pero era ley promulgada por un tan insigne Va- ron como el sabio, y erudito Moyses: pues ande de baxo de velo, y sin delito, halla la suficiente divulgacion del Evangelio; haga el tiempo lo que avia de executar el decreto; porque en estitos de un Varon tan grande, se ha de de- zar que el tiempo los sepulta, pero no que la sententia los borra.

70 Nunca leyes universales pudieron sepultarle sin honra, ni cobia en las glorias de Maria no ser atenta con vnos esritos, que tienen mas luzes, que la- rades. Aun no lo ho del tiempo, sino del discurso: no lo ha hecho el olvido, sino el respeto; pues mudando los argumentos en elogios, los que avian de ser honras de sepulcro, se han transformado en glorias de entendimiento; pues sa- ber ceder a Maria lo dilatado, no es obscurecer lo inteligente, sino iluminar lo amante.

71 Hasta aqui, Señora, ha podido caminar medroso mi respeto, porque ofrecer yerros a quien los delideña todos, sobre imprudencia, es olvida: pero tambien las cadenas son yerros, y adoran los Altares, siendo al Dueño cau- tivo, lo que a la Deidad trofeo. Bien tenia, Señora, que ofrecer cadenas mi indignidad, si pudiera la voz, o la mano ser indice de esta obligacion. Con mi baxeza insietya tan piadosa, como bizarra, bien puede dezirlo mi consulo: A vuestra piedad deba la vida, que no son los milagros meritos de quien los re- eibe, sino piedad de quien los haze. \* Pues me la dio vuestra clemencia, man- tengala vuestro poder: vida dada de vuestra mano, pide ser acertada, y tiemen- sus delitos que estos beneficios son cargos. Yá que no puedo, Señora, ser agrava- desido, hazed por quien soy, que no sea ingrato. Yo confieso, que no puedo serviros, contentos rime con ofenderos; sino ha de ser así, desde luego re- nuncio el aliento; a vuestra mano le buelvo, pues della vino. Admitid gra- cia al sacrificio, y merezca la lealtad de desear perder mil vidas por serviras, que dispostays que no sea indigo de vuestros ojos.

72 Merezca tambien, Señora, este insigne festejo vuestro agrado, este her- moso bliso vuestros ojos, estas atentas devociones vuestras cuydados: y pues gozays el dulce blason de Madre de Pecadores, exercitad tan alto nombra- miento en tantos infelizes: dadnos verdadera luz para limpiarlos de nuestros dejetos, y merecer vuestros favores con los auxilios de la gracia, para blearos los pies en eternidades de gloria.

Amén.

Amén.

\* Libro la Virgen Santissima de un riesgo mansuelo al Autor en una calda;



# ORACION

TERCERA

## DE LA CONCEPCION,

DIA DE LA CRUZ,

EN LA OCTAVA DE LOS ESCRIVANOS, CELEBRANDO  
á San Juan Evangelista.

*Liber generacionis Iesu Christi. Init. Sancti Evang. secund. Matth.  
Cura mea vese est cibus. Seq. S. Evang. secund. Ioann. cap. 6.*

1 Siempre hazen las circunstancias difíciles los argumentos, pero estan discreto Iuan, que las ocurrencias que me avian de embarazar, no las muestra oy por loz para discurre.

2 Oy se adora la Redemptora Cruz de nuestro Dñeño, y oye celebra ella Nobilissima Congregacion al Discipulo Amado. La obligacion de la Oracion es la Concepcion de la Señora. Aora es preciso cogirme del peso de las circunstancias: la de San Juan es amiga de su Concepcion, porque como Secretario de la E<sup>t</sup>, dà el grande testimonio de esta verdad: *A. la de la Cruz no parece tan igualmente amiga, porque este noble Testimonio, hermoso delpique del infeliz de el Paraiso, es el instrumento de la Redempcion, y, no parece proporcionado instrumento, que nos de testimonios de redimida, quando buscamos excepciones de preservada.*

3 Pues toda esta grande improporcion la ha de vencer la discrecion de Iuan la Cruz, que es el instrumento de la Redempcion, dara claramente que no es Maria vulgarmente redimida, sino unicamente preservada.

4 En dos ocasiones solas, dice Iuan, que llamó Christo a Maria con el definido vocablo de muger, olvidando la dulce prononciacion de Maria, y de Madre. Estas dos ocasiones fueron, en las bodas de Caná, quando sucedió la dicha falta de vino; y en la Cruz, quando estava redimiendo al cautivo mundo.

En las bodas de Cana, C, la dixo: *Quid mihi, et tibi mater?* En la Cruz la dixo: *Mulier, ecce filius tuus.* D, Muger, mico a tu hija.

5 Advierte cuidadoso Iuan, que al instante que Christo señaló a Maria por Madre suya, que desdese aquella hora la aceptó por tal: *Ex illa hora accepit eam Discipulus in suam.* E, Menuda advertencial. Pues qué importa que sea en aquella hora, o en otra distinta? Pues en verdad, señores, que en pleyo que ha sido de instantes, deben de importar. mucha las horas, y los minutos.

6 Quando encomendó Christo a Iuan que recibiese por Madre a Maria, no avia espirado Christo, ella va para espirar. Pues en aquella hora antes de espirar, la recibió Iuan por suya: *Ex illa hora.* Porque Iuan, en didamen de Genonimo, E, significa la gracia. Antes de espirar Christo, G, no avia Redempcion consumada, solo avia Redempcion prevista: Pues en esta hora de Redempcion prevista, y no consumada, tomó Iuan, que es la gracia, posesion de Maria; porque la Redempcion consumada, es la accion de redimir; la Redempcion prevista, es la accion de preservar; y antes de la hora comun de redimida, tuvo Maria la hora singular de preservada: *Ex illa hora.*

7 O discreto Iuan! Qué bien atestigyas la pureza de tu Madre! *Ex illa hor*

*C. Ioan. 2. vers. 4.  
D. Ioan. 19. vers. 26.  
E. Menuda advertencial.  
F. Hist. de nom. Mab.  
G. Ioan. 19. vers. 28.  
H. Post. sciens Iesus, quia omnia consumata in seant.*

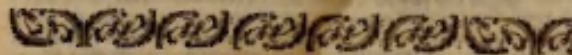
## DE LA CONCEPCION.

31

*va accepit eam Discipulus in sua.* Desde aquella hora la recibió la gracia por suya, porque no era aquella la hora vltima de redimir, era la hora adelantada de preservar. La hora general del redimir, fué al espirar el Redemptor, entonces se miró la Redempcion consumada: *Consumata un est.* H, Pues no ha de equivocarse Maria con esta hora: antes de redimir el mundo, está separada Maria, y tomada posesion por la gracia; porque el mundo, como redimido, se libró por la Redempcion consumada; y, Maria, como preservada, se exceptó por la Redempcion prevista.

8 En esta hora, escribe el Doctissimo Baronio, y San Ephren Siro, K, que sucedió un singularissimo misterio. Al consumarse nuestra Redempcion en la Cruz, se ralgo el Velo del Templo, y bolid de sus cortinas una hermosa Paloma, con admiracion de los Hebreos, por no ser el Templo deposito de semejantes aves. Es Maria hermosa, y immaculada Paloma; L, y para que conste que no fue redimida en la hora general, sino en la hora anticipada, quando todo el mundo le está redimiendo, ella su blancura bolando, porque antes que saliese el mundo de la cadena de la culpa, avia bolado la Paloma, como libre de la cadena.

9 Para poder dividir, ya que no seguir, tan alto, y hermoso vuelo, necesitó, Señora, de todo el Patrocinio de vuestra gracia. AVE MARIA.



*Liber generacionis Iesu Christi. Initium Sancti Evang. secund. Matth.  
Cura mea vese est cibus. Sequencia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

10 EL Norte del Evangelio es una lista de insectos Progenitores, hasta llegar a la pureza de Christo, y de Maria. Esto que parece insignificante improporcion, es solucion de la dificultad; porque si toda esta materna manchada Ascendencia no le altera la pureza al Hijo, no puede ser argumento contra la Madre. Cifendome a este glorioso triunfo, que ha conseguido su pureza, partire mi Oracion en dos Puntos, considerando el triunfo, y la victoria de Maria. El primero sera una nueva preservacion, que ni tuvo Maria culpa. ni aparente riesgo de tenerla. El segundo será, el esito de su victoria.

### PUNTO PRIMERO.

11 *Orva* de exordio desatar las dudas del Evangelio. Como puede nacer de una raíz infecta, una flor purissima? De unas Ascendencias manchadas, una Hija toda de nieve? Pues poco habla del poder invisible de la gracia, a quien le hiziere peso esta duda.

12 De las espigas que avian de herir en la zarga de Oreb, M, a Moytes, fabrico Dios gloriosos Estandartes de luz. De las llamas que avian de abrasar a los tres inocentes niños, N, formó una apseñible marea que los refrescase. De los Leones que avian de ensangrentarse con Daniel, O, hizo rendidos criados, que le venerasen sus virtudes. Del falso testimonio contra la pureza de Susana, P, ejerció las informaciones de su simplicidad; porque conseguir los fines con los medios proporcionados, es prudencia del poder humano; conseguirlos con los medios encontrados, es gloria del poder Divino.

13 Qué importa que el origen de Maria sea el mismo barro, si sabe hacer el poder Divino que uno fuele solido, y otro caduco. El mismo origen tuvieron las aves, y los pezes, porque todos se concibieron de las aguas, y de los erillales: *Producenti aqua volueta super terram.* Q. Pues siendo iguales en el origen de su cuna, se conciben para una en contradistinta diferencia: porque las aves se conciben para volar al Cielo; los pezes se conciben para quedarse anegados en el golfo. Cō el mismo origen se contiene una ave para subir a la Esfera, y va

*H. Ioan. 19. vers. 30*

*I. Vide eruditum Sae. ...  
K. Raron tam ...  
L. ...  
M. ...  
N. ...  
O. ...  
P. ...*

*M. Exid. 3. vers. 2*

*N. Dan. 3. vers. 50*

*O. Dan. 14. v. 39*

*P. Dan. 13. v. 38*

*Q. Genes. 1. 2. 4*

pez para anegarle en la agua : porque sabe concebirse de vn mismo origen vna aue para remontarse subiendo, y vn pez para anegarse hufuando.

14 Del mismo origen de nuestra mala pieza viciada cortó Dios la riquísima tela de Maria, porque encender vna luz de otra luz, es habilidad humana; encender resplandores de hincublas, es indullria Divina.

15 Con grande acierto han discurreido los Padres, y los Interpretes sobre la acción del quebrar Moyles las tablas de la ley a la raíz del monte Sinai: *Fraxio ad radicem montis*. R. Venciendo sus discursos, me deberán los curiosos, varios, y no presumidos reparos.

16 El primer reparo, mas bien recibido, y que muchos han tocado, es, que dispuso Dios que se quebrassen las tablas de sus leyes, para que viciassen los hombres que tambien podian dilapidarse sus leyes universales. Sobre este canto llano, salta otra el contrapunto.

17 Ellas tablas se escribieron dos vezes, las primeras se quebraron, S, las segundas permanecieron: T, quando las primeras se quebraron, advierte escudando el texto, que estavan escritas por vna, y por otra parte: *Scriptas ex utraque parte*. M. Avia en estas leyes escritura por vna parte, y escritura por otras pnes misteriosamente se quebrara, porque aver escrittura por todas partes, fuera dexar la ley tan problemática, que para todo pretendieran hallar escrituras.

18 Este ha sido punto de la lucidissima controversia de la pureza de Maria tantos siglos, porque parece que avia escritura por todas partes: los Santos que la afirmavan alegavan la escritura de *Tota puritas*, & *macula non est in te*.

19 Los Santos que la dificultavan, alegavan la escritura: *In quo omnes peccaverunt*. A. Por vna parte, y por otra avia escritura: pues *Fregit eas ad radicem montis*. Quiebrense esta escritura tan problemática a la raíz del monte, porque es Maria el monte del Testamento, y vn monte eran las armas de Alejandro: B, la raíz de este monte es su Concepcion, pues en esta raíz se ha de quebrar escritura que se lee por vna parte, y por otra; porque ha de quedar su escritura tan clara, que no se escuche mas la contraria escritura.

20 El segundo reparo es mas profundo. Las tablas primeras que se quebraron, las cortó Dios por sus manos, y las elevó con sus dedos: *Scriptas, et factas opera Dei*. C. Las segundas tablas que permanecieron, se las mandó Dios cortar a Moyles: *Præcidi tibi duas tabulas lapideas*. D. Pues como se quiebren las tablas que cortan manos Divinas, y permanecen las que cortó manos humanas?

21 Todos los mortales somos vnas tablas vivas, donde en hermosos colores corren las amables líneas de la vida la Omnipotencia Soberana: Es frase expresa del Profeta Isaias. *Avandata ad parvam vnda crevisi estis*. E. Las dos primeras tablas donde se retrató Dios en imagen, y que le vieron en el mundo, fueron Adán, y Eva; estas se corrieron por mano de Dios, porque no huvó concurso de varon: pues estas se quebraron, porque cayeron, fueron Padres del delito original. Pues vengan otras dos, dice Dios, que le corren por mano humanas; estas son Christo, y Maria; se corrieron de la oficina natural de mano humana, porque Christo, aunque Divino, es verdadero Hijo de Maria; Maria es verdadera Hija de Joachin, y Ana: pues estas dos no se quiebren, porque permite que se quiebren las primeras que cortó su mano Divina, pero dispone que no le quiebren las segundas que cortó la mano humana.

22 Qué grave doctrina, señores, ofrece esta quiebra, para confusión de nuestras vanidades! Cayeron las hechas de vnas manos Divinas, porque no dexando Maria inmediatamente por Dios, como fue formada Eva; F, dexó correr en Maria el orden natural de nuestro infimo barro, pues ella no cae con el origen de tierra; porque en faltando a Dios, como Eva, se arruina el origen mas soberano; en teniendo a Dios, como Maria, se eleva el origen mas abatido.

23 No pueden quebrarse estas dos tablas segundas, porque son imagenes de Christo, y de Maria; y basta ser sus retratos, y sus copias, para que no puedan tener ni apariencia de quiebren.

24 En la última necesidad del Vniverso, siendo las tragedias comunes,

R, Exod. 32. v. 19. *gati ad radicem montis*.  
S, Exod. 32. vers. 15.  
T, Exod. 34. v. 1. & 29. *Scriptas ex utraque parte*.  
V, *Ibidem*, v. 15.  
Z, Cant. 4. vers. 7.  
A, Ad Roman. 5. v. 11.  
B, Fue el ultimo Bebe, expuesto a favor de la pureza.  
C, Exod. 32. vers. 15.  
D, Exod. 34. v. 1. & 4.  
E, Isai. 51. vers. 1.

P. Gen. 2. v. 22.

son las curvas desiguales: Amegaza Dios el dia sangriento del juicio vniuersal: rigores a todo el Cielo, y el mundo; los elementos espiran, el Mar se agota, la tierra se acaba, las Estrellas caen abandas al polvo, siendo con admiracion el mundo tumba, y monumento del Cielo: pues solo el Sol, y la Luna no caen; se obiscurecen, pero no le arruinan: *G. Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum*.

24 Es el Sol retrato de Christo, es la Luna hermosa imagen de Maria; estos Astros se concibieron en la tierra, en dictamen del Sinai; H, formados en el campo Damasceno, J, se elevaron a lucir al Cielo: no tuvieron de tierra mas que sus principios, todo lo demás de su vida sub lucimientos; pues aunque todo el mundo se acabe, y todo el Cielo se arruine, no se ha de dezir que Sol, ni Luna pudieron caer; porque basta que sean imagenes de nuestros Duños, para que no puedan tener ni apariencias de caídos.

25 No pudo negarle el Hijo a este dulce privilegio de la Madre: Todos discurren para conocer esta verdad, porque no fuera honra del Hijo, pudiendo escoger vna Madre pura, nacer de vna Madre manchada. Veneno el discursio; pero intento adelantarle: Esto corre en hijos humanos, pero mas atencion reyna en vn Hijo Divino: en vn hijo humano es igual el cuydado de su honor, y del punto de su madre; en vn Hijo Divino, es primero atender al honor de su madre, que al suyo propio; porque en riesgo de aventurarle vno de dos extremos, primero parece que atendiera Christo a la honra de Maria, que a su propia honra.

26 De Luzbel, dice el Profeta Isaias, que pretendo sentarse en el Monte del Testamento: *K. Sedit in Monte Testamenti*. Del Ante Christo, dice mi amado Pablo, que se sentará como vn Dios Soberano en el Templo Divino: *L. Ita ut in Templo Dei sedet*. Pues como no le impide el absiento, elborando a Luzbel el foyo? Tomás dará la razon: M, Es el Monte del Testamento imagen hermosa de Maria, es el Templo el Palacio de la Divinidad, y la Casa donde habita Dios: N, *Hec est Domus Dei, & porta Cæli*. Pretende Luzbel sentarse en el Monte de Maria, y no solo no le consiente Dios tan loco intento, sino que por él le arroja al Abismo: Pretende el Ante-Christo sentarse en el Palacio de Dios, como vn Dios, y se lo permite su infinita paciencia; porque sentado Luzbel en el Monte, quedava profanado el lugar de Maria; sentado el Ante-Christo en el Templo, quedava defautonzado su respeto Soberano; y como se libre Maria de que Luzbel no la toque con su delito, mas que el Ante-Christo se atreva a profanar su Palacio.

27 O atencion, Señor, como tuya! El insulto que no disimulas contra Maria, le tolera tu amor en tu propia Casa; porque sufrir agravios propios, es gloria de tu tolerancia; consentir atrevimientos contra Maria, fuera delictido de su nobleza.

28 Ella es la verdadera razon de atargarle los que defienden este misterio tan alta gloria; porque tanto elima Christo que celebren la pureza de Maria, como si defendieran su honra propia.

29 La grandeza del Angel San Gabriel, dice el profundo Gregorio, O, que consistió en servir la Embaxada de la Encarnacion a Maria: *Servimus Angelorum, qui summa ministeria*. Este es su mayor elogio, dice el Docto Novatino, P, pues mas parece esta Embaxada dicha, que merecimiento: Grande será Miguel por aver defendido el Divino honor contra las rebeldes Escuadras de la Apostata Luz, Q, pero no será muy insignie Gabriel por aver defendido pacífico Embaxador; porque es grandeza conseguir vna victoria, pero no es coltoso servir vna Embaxada: pues tanto es para Dios servir esta Embaxada, como aquella victoria; porque Miguel defendió contra Luzbel la honra Divina, Gabriel fué el primero que enseñó a saludar a Maria llena de gracia, *gratia plena*; R, y tanto es para Dios ser el primero en saludar a Maria inmaculada, como ser el primero en defender la honra Divina.

30 Ya escucho que me replican, y con razon, que si era la pureza de Maria tan clara, como ha vivido tantos siglos controvertida: No me ha revelado el Cielo

G, Math. 24. v. 29.  
H, Anali. l. Exam.  
I, Gen. 1. v. 16. & 17.

K, Isai. 54. vers. 17.  
L, 2. Ad Thim. 2. v. 4.  
M, D. Thom. hic, lect. 1. p. 172. edit. Veneta 1595.  
N, Ecclesi.

O, Gregor. hom. 3. 10. Extib.

P, Novar. in Vmb. Pur. lib. 4. cap. 23. a num. 946. f. 2. 22. east. Lugdan. 1634.

Q, Apoc. 13. v. 22.

R, Luc. 1. vers. 18.



R, Septuag.

espiró entré belos, y abraços divinos, In osculo domini. En un sepulcro que fabricaron gloriosos Angeles, y mas son las señas aparatos de gloria, que trietas de sepulcros: pues goza la Arca elle temporal sepulcro, porque escondida en un sepulcro de gloria, no es sepultarla como a difunta, sino depositarla como a gloriosa.

S. Apoc. 11. v. 10.
Berpard. h.
Suar. discors. 1. q. 2.
art. 4. sect. 2.

48 Bien pudiera quedar satisfecho mi estudio, pero no mi respeto. No se ha de descubrir la Arca. No se ha de manifestar su pureza. Si señores, en la ruina universal deste barrio comun aparecerá en su propia especie la Arca del Testamento. A elle dictamen favorece insignemente Juan, 33, pues despues de aver pintado los horrores del Juizio, afirma, que le verá en el Templo Celestial la Arca del Testamento: Et visitabit Arca Testamenti eius in Templo vobis. Vnos Autores afirman sera antes de la resurreccion de los muertos, otros despues de averle animado todos los esdaveres.

49 Larga esperança, pero gloriosa desempeñole manifestará en el Templo de la Gloria, porque esse Templo pide su gracia. Na la atrañó el escondido lo glorioso, pues para mirarse en el Cielo mas glorioso, vive en el mundo tantos siglos escondido. Como zeloso el Cielo, quiere para sus eternos Palacios la declaracion deste gozo: pues mundo que la litigó la claridad de sus luzes, no parece que merece la entera manifestacion de sus resplandores.

PUNTO SEGUNDO.

El segundo Punto era el estilo de la victoria. Todos saben que Maria venció la culpa, porque es inmaculada: pero desearán saber el estilo de vencerla. Como fué la victoria de Maria? Peleando con la culpa cara a cara? No si no; si fuera mucha vanidad para la culpa aver disputado con Maria la victoria, fué el triunfo de Maria tan singular como viene: Todos vencen peleando con sus enemigos, Maria venció haziendo que no se atreviese a pelear su contrario.

50 Declaro el discurso. En todos los triunfos es primero el pelear que el vencer, en esto de Maria primero fué el vencer que el pelear: en todos los laureles es primero la batalla que la victoria, en este de Maria primero toñó la victoria que la batalla: porque ser primero la batalla que la victoria, es ser la victoria dudosa; ser primero victoria que la batalla, es ser la victoria segura; y vencer entra el polvo de la duda, es victoria humana; vencer sin contingencia de riesgo, es victoria Divina.

51 El texto mas claro para la preservacion de Maria, es la sentençia que fulminó Dios contra la Serpiente, autora del delito original, fué esta: 47, V, Id intelligunt de Inimicis potam in cor se, & multorum, ipsa cantores caput tuum, & tu confidabaris calcaneo eius. Pondrá enemidades entre tí, y la muger, ella quebrará tu cabeza, y tú pondrás afechanças a su planta. De esse texto inferien todas la pureza original de Maria, y, que es la muger por excelencia, y porque toca a sus pies la Serpiente quebrada la cabeza, es cantarla el triunfo de victoria.

52 Esto es lo comun, el reparo singularísimo es, el orden de las clausulas. Sic ligans Bernar. ha. 2. super Missas est. Et in firm. de verb. Apocalypti. Rupert. hic sup. 3. Genes. Gregor. Magn. lib. 11. Moral. cap. 10. Bonav. in speculo. Ad. de Perigrum super loca loto consilendum.

53 Esto es lo comun, el reparo singularísimo es, el orden de las clausulas. Sic ligans Bernar. ha. 2. super Missas est. Et in firm. de verb. Apocalypti. Rupert. hic sup. 3. Genes. Gregor. Magn. lib. 11. Moral. cap. 10. Bonav. in speculo. Ad. de Perigrum super loca loto consilendum.

54 El texto bien penetrado, ha de servir de comentario al discurso. En estas clausulas, como escuchan todos, se contiene la victoria, y la batalla. Pues qual fué primero? El texto lo dice: ipsa contores caput tuum. Esta es la victoria: Tu insidiabris calcaneo eius.

insidiabris calcaneo eius. Esta es la batalla: Primero fué quebrarla la cabeza, y luego fué ponerla la Serpiente afechanças, porque fué tan adelantada la victoria a la batalla, que antes que pudiese la Serpiente presentarla la batalla, ya tenía la Serpiente quebrada la cabeza: ipsa contores caput tuum: tu insidiabris calcaneo eius.

55 Ahora faltan los mayores reparos. Pues si se mira la Serpiente quebrada la cabeza, como tiene ofensa para la batalla? Porque no es batalla, sino afechança, insidiabris. Divina voz! Noten que no dixo: Pugnabis, Dimicabis, y tantos verbos como ay para significar las batallas. No dize que peleará la Serpiente con Maria, sino que pondrá afechanças a su planta, porque no es lo mismo poner afechanças como astuta, que salir a campaña como valeroso.

56 Ya escucho que me replican, que parece que ha de dezir que salió a batalla, porque apareció la Serpiente armada de todo el mundo, con el numeroso miserable escuadron de esta humana naturaleza, despojo la mentable de la primera culpa: in quo omnes peccaverunt. A. Pues como no dize que peleará con Maria? Pugnabis. Porque nunca Peleó. Dos razones graves daré.

57 La primera es. A la Serpiente la permite el Cielo que ponga afechanças a las plantas de Maria, pero no la consiente que salga a campaña de la ruda: azche en hora buena, pero no peleo, porque quedar vencida la Serpiente en batalla, fuera a ver tenido oñadia de litigar con Maria la victoria; y es tan nueva la victoria de Maria, que sin atreviela la Serpiente a salir al campo, se declaró por Maria el trofeo.

58 La segunda razon es hija de esta, pero mas adelantada. Si consultamos a los Latinos, los significados de los verbos, Insidiabris, y Pugnabis, B, nos dirán, que Pugnabis, pelearás, es de un enemigo publico que se presenta valeroso en el campo: Insidiabris, azchararás, es de un enemigo cobarde, y menos poderoso, que quiere suplir con la maña, lo que le falta de fuerza. Las batallas son de dos enemigos de la ruda, que litigan en campaña abierta sus esfuerzos; y así dixo el grande Latino. B.

Insidiabris miscant.

Praha. sud dubius, etc.

Las afechanças son de un enemigo oculto, que por no atreviela a salir al campo, apela a estar azchando al enemigo para vencerle desconfiado: pues tu insidiabris, dize Dios, pero no Pugnabis: Azchararás a Maria, pero no pelearás con ella, porque nunca tendrás ofensa de presentarla batalla, pero azchararás sus pasos como maligna para ver si la podrás rogar de caydada.

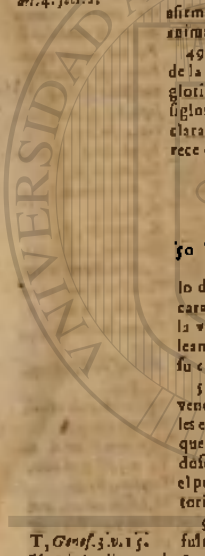
59 Por su vida que refuman todo el resto, y hallarán, que siendo la inteligencia tan nueva, es ra lo literal profundamente ajustada. Dize que Maria quebrará a la Serpiente la cabeza, y que despues la Serpiente pondrá afechanças a su planta: porque en todos los triunfos es primero la batalla, que la victoria: pero en el triunfo de Maria primero fué la victoria que la batalla: a dolere cuydoso que no será batalla, sino afechança, porque la batalla fuera ya despues descubierta, y nunca tuvo atrevimiento la Serpiente para salir al campo. Estaba azchando como maligna, la que no podía pelear como valeroso, porque ya tenía quebrado la cabeza. Pues para qué podía azchar? Porque es Serpiente vil. Hallale vencida de Maria, y al mirarla a sus pies quebrada la cabeza, viendole sin fuerzas, apela a sus mañas, porque nunca litigó con Maria con elpechanças de victoriosa, sino afechó sus pasos con sabio de la desesperacion de vencida.

60 O triunfo sin exemplo! laurel sin imitacion! vitoreo sin peligro! y trofeo sin mirar la cara al riesgo! Venciste, Señora, la culpa, sin que se atreviese a salir a la campaña. No peleó la Serpiente contra vuestra luz, pues azchararás a vuestras pies, porque nunca tuvo fuerza para presentarnos batalla, pero vos de sus azchanzas como al usa: quibus suplit a la maña, donde no alcanza ve la fuerza. Halla la parte y azcha tu ira, y no oblee mas la victoria. No azcha a vuestrós brazos, sino la elocuidad de vuestrós pies. Colomno eius, porque

A, Ad Rom. 5. v. 12.

B, Calc. & alij.

C, Virgil.



nunca tubo ofidia para azotar cara a cara : estava azotando a las espaldas como traydor. Quien estava azotando vuestras pies, es cierto que se hallava a vuestras plantas, porque estava a vuestras pies como vencida, y vestiva a vuestras pies como rabiosa. Por esto dirige sus alcañazas contra los pies que la pisan, y no contra los brazos que la venciya, porque no debio de sentir tanto la desgracia de vencida, como el desprecio de pisada; ya, porque con la misma atrevido que toma a vuestras plantas, vivia jurando que estava pollrada a ellas.

61 Ya escucho a los discretos, y leidos, que me proponen contra este discurso un grave texto. He convocado que la Serpiente original no se atrevió a pelear con Maria, ni a presentarla batalla: pues otro texto, y no menos que del Secretario Juan, parece que dice lo contrario.

D, Apoc. 12. vers. 1.

E, Inno. Inc.

62 Aquella Muger del Apocalypsis, coronada de Estrellas, vestida del Sol, y calçada de la Luna, es Maria, como saben todos; y Maria vestida de la pureza original, que por esto dice Inocencio Tercero, E, no estava vestida de un Astro solo, sino de todos tres, porque de todos ellos se compone la perpetuidad de la luz: si estuviera vestida solo de las Estrellas, luciera de noche, pero no de dia; si vestida solo del Sol, luciera de dia, pero no de noche; si vestida de la Luna, luciera de noche, pero no de dia. Estando vestida de todos tres Planetas, en acabando una luz, empieza el otro resplandor; porque no hubo en Maria instante de obscuridad, sino una sucesiva continuacion de luz.

F, Ibid. v. 4.

63 Esto es comun, ora entre lo singular. Acaba Juan de escribir el resplandor de esta hermosa Muger, y luego inmediatamente pinta un Dragon que se puso a sus ojos a maquillar sus luces, turbando sus resplandores: *Draco sicut. F.*

Perdonenme todos, que del mismo texto tengo de adelantar mi discurso. Dize San Juan del Dragon, que *sicut ante mulierem*. Este verbo *sicut*, significa pararse. Pues como no embille? Esté en pronunciario, quando no tuvo Luzbel ofidia para bazerlo: no embille atrevido, sino se para como temeroso, y turbado; porque al ver vestida a Maria de toda el lucimiento de la pureza, se quedo pasmada de tanto resplandor la culpa: *Draco sicut ante mulierem.*

G, Ibid. vers. Mulierem sicut ante, etc.  
H, Ibid. v. 14. Draco sicut ante mulierem.

64 Por otras dos razones dare la primera es, que pone Juan, G, primero las luces de Maria, y luego escribe, H, que se puso a su vista el Dragon, porque con las luces que le pintava, declarava su original pureza, con la presencia del Dragon se podia presumir que avia venido a litigarla. Pues si pan, dize Juan, que antes que el Dragon se pusiera a sus ojos, estava ya Maria vestida de lucimientos, porque no le permitieron poner a su vista para litigarla sus luces, sino para que fuese testigo de sus resplandores.

I, Ibid. vers. 4.

65 La segunda respuesta, es una ponderacion hermosa, y textual. Dize San Juan que se paro el Dragon en presencia de esta hermosa Muger: *Et cum peperisset, devorare filium suum*, E, aguardando al parto de la Madre para despedazar al Hijo: mejor era de un golpe acabar con Hijo, y Madre: mejor era para su loco intento, pero no pudo atreverle a tanto, porque esta Muger es Maria, el Hijo es el Hristo: Antes de parirse, estava Christo defendido, y resguardado en el Claustro de su Madre; mira Luzbel a Christo defendido del Claustro de Maria, y aguarda a verle solo para hazerle guerra; porque mas parecia que se me por tenerle Maria dentro de su pureza, que por toda la Divinidad que goza.

66 Ya escucho que me proponen, y con razon, una gravissima razon. Pues como permit la providencia, que los entendimientos humanos tuviesen duda, no consintiendo a Luzbel, ni la aparente batalla? Si estorva a Luzbel, que litigue su pureza, embarace a los hombres que no la disculpan. O Providencia siempre atenta! Dare una grave causa: Como Luzbel se atreva, mas que los hombres lo duden, porque el atrevimiento en Luzbel, fuerza saltarla al respeto; las dificultades en los hombres han sido para

aumentarla al cielo y no permito que Luzbel se atreva, porque fuerza demostrar su pureza; pero ha consentido que los hombres duden, porque es aumentarla su gloria.

K, 1. Reg. 1. 44.

L, Maldon. profa. in Evang.

68 El docto Maldonado trata una grave duda, y curiosa: Al correo que dio al Pontifice Helii la nueva del cautiverio de la Arca del Testamento, le llama el texto Nuncio: *Nuntium Helii. K.* Esta voz desconfiacion de la embajada; porque el Nuncio en las Divinas Letras se llama siempre el que da noticias alegres, y festivas. No podia ser mas triste tragedia que la sucedida; pues como se llama con el nombre de alegria, E, debiendo nominarla con el vocablo de tristeza?

69 Dos razones dare a tan grave duda. Era el cautiverio de la Arca imagen de Maria. Pues como en apariencias cautiva Maria Triste desgracia! Pues espere, que siendo en el fondo desgracia, es en la realidad ventura: vivian con sus ranças los Hebreos de q Dios los sacava triunfantes de sus enemigos, quando bolvian sagradamente impacientes por la repotacion de la Arca: avisando al Nuncio que estava cautiva, los ponía en obligacion de sacar en su defensa la espada, pues no es desgracia, sino ventura duplicada, porque es gloria para Maria que la saquen de apariencias de cautiva, y es gloria para quien saca la espada por causa tan soberana.

70 La segunda razon es mas delicada: Esta ventura era para los que sacavan la espada para defenderla, pues otra mayor nacia del empeño de Dios en rescatarla: esto cautiverio de la Arca es imagen del cautiverio de una culpa original. Pues como permite Dios apariencias de cautiva, en quien no tiene sospechas de manchada? Atiendan la causa de permitir tan no precluido cautiverio.

71 Escuchan los Hebreos la noticia de hallarse cautiva la Arca, y se llama el que le cuenta Nuncio, que es voz de alegria, y no de tristeza; porque era nueva triste en lo presente, pero muy alegre en lo futuro: al considerar los Hebreos que estava la Arca cautiva, reconocieron prudentes que tan nuevo suceso no podia aver acontecido sin especial cuidado del Cielos; pues no es tristeza, sino alegria; porque juzgaron discretos, que mas debian alegrarse por lo que esperavan, que entristecerse por lo que veían: Dios buena nueva, porque no cabo en la atencion Divina permitir que la Arca padezca opinionos de cautiva, sin rescatarla con la gloria duplicada.

M, 1. Reg. 3. v. 3. & 4.

72 Tomando el dicho al suceso, es constante que acertaron en el discreto vaticinio. Entra la Arca del Testamento con apariencias de cautiva en el profano Templo del Dios Dagon; y viendola colocado los Filisteos en sus Aras, M, amaneció el ídolo postrado a sus pies. Buerven a levantarlo, y aparece sin pies, ni manos; porque está tan lexos de maquillar a Maria este aparente cautiverio en que la pusieron los hombres, que ounta mas victoriosa, que quando se mira cautiva, pues entrando en el Templo con apariencias de cautiva, se mira en el Altar con verdades de victoriosa.

73 Haila aqui, Señora, ha podido caminar cobarde mi respeto, y medroso mi discurso; porque ofreser yerros a quien los desdessa todos, sobre imprudencias, es ofidia; pero tambien las cadenas son yerros, y adornan los Altares, siendo en el Altar sacrificios, los que fueron en sus pies cautiverios. A vuestras plantas, Señora, rindo mi discurso, y mi coracon; no me acobarda lo que a tierra do, con vuestra piedad no se puede errar el camino; si han sido ciertos, bufcarran la centro; si han sido errores, sollicitando su patrocinio. Donde començan los yerros para ser dichosos, sino al Templo vivo, sigredo de los delitos.

74 Dilatad, Señora, esse mar de vuestras piedades en nuestras congoxas, y empezaran a ser dichosos las miseria. No pedimos mas favores, que no ser vuestror esclavos indignos, no ser infieles hijos de santa Madre. No permita, Señora, vuestra elemencia, que inflamemos con nuestras manchas vuestras Aras siempre limpiass; que celebremos purezas los impuzos, y conserdigian las acciones a los vices.

75 Camine, Señora, el coracon por el viage del entendimiento, y pague



el corazón en efusos, lo que empeña la mente en cultos: Soban derechos a la Magestad de vuestro Trono estos ardientes sacrificios, sin que los tuerca, ó el ayre de la vanidad, ó los entibie el poco fervor. A vuestra inmortal luz se dirigen, para que nunca se apaguen. Inmortalizados con admitirlos: y si por el humo de vna apagada antorcha baja docilmente presuros la llama viva, aunque suban a vuestra eterna lumbr: proferos humos, bajarán encendidos resplandores. Ilumina, Señora, nuestros entendimientos, enciendan nuestros corazones, para que rindiendo en justo tributo todas nuestras potencias no desferezamos las intercesiones de vuestra gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION  
 QVARTA  
 DE LA CONCEPCION,  
 DOMINGO DE QVASIMODO.

De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Matth.  
 Ostendit eis manus. & Iesus. Seq. S. Evang. secund. Ioann. cap. 20.  
 Caro mea verè est cibus. Seq. Sancti. Evang. secund. Ioann. cap. 6.

1 SON tan vnos los Evangelios, que no solo me parece que se cometen, sino que tambien se satisfacen. Como permitió Christo que dudasse Joseph de la pureza de su Esposa. A ella amorola que se responde oy Christo con sus divinas llagas: B, oy se turban al verte dudosos los Discipulos, y Tomás pásse las turbaciones de dudoso a las resiliencias de incredulo.

2 Aparece Christo reluciendo a sus onze Discipulos, y Tomas incredulo dize, que sino registra sus llagas, no ha de rendir el credito a sus glorias. O providencia siempre igual! Aquí tenemos a vn Tomás dudando del Hijo, porque aviamos de ver vn Tomás dudando de la Madre. No ofendian aunque dudavan, porque no eran puestas de contentiosas, sino dificultades de discretos. Permisio su providencia estas dudas en sus glorias, porque avia de permitir las en su Madre: Son los hijos vnos retratos de los padres, y se precia tanto Christo de Hijo de Maria, que quiere retratela en toda: Pues si vn Tomás dice Christo, ha de dudar en mi Madre de su pureza, dude otro Tomás de mi gloria: porque solo permitiendo que duden de mi gloria, satisfago el aver permitido que dudassen de su pureza.

3 Hemos visto la proporcion de las dudas, agora hemos de ver la igualdad de las satisfacciones, y que permite altamente las dudas, para argumento de sus glorias.

4 No reynan acaso en providencia. Porque permitiria Dios que fuesen dos Tomases los que dudassen, y no otros Apostoles, y Doctores? A mucho me atrevo, pero daré mis congeturas.

5 A esta duda responderá mi Geronimo: C, Tomás se interpreta, *Abyssus, y Gemium, el Abismo, y el Doblado*. Estos dos nombres hazen hermanía alusión a los sucesos. Es Tomás vn Abismo de ciencia, porque es vn golfo, y vn mar de sabiduria, avia de dudar de la pureza de Maria, y para que conste que

A, Math. 1. vers. 19.  
 B, Ioann. vers. 25.  
 C, Hieron. de nom. Habr.

no pda obstar a Maria la duda, dize Maria de sí, D, *Nondum erant Abyssus, & ipsa iam concepta erant*. Antes de los abismos estava ya concebida: porque Tomás significa el abismo, y antes que naciess: al mundo el abismo de su duda le hallava ya concebida en posesion de su gracia.

6 El segundo nombre que tiene Tomás, es *Geminus*, significa doblado: no es doblado de voluntad, sino doblado de entendimiento: Es vn doctor doblado, porque sepa el doble que todos: perdonenme las remonadas plumas, que yo solo atestiguo con sus obras. Na huviera Theologia sin Tomás, obscuras vivieran las verdades, y lo Fè como en tinieblas, los Concilios le veneran por Luz, los Sabios le adoran por Sol, a todos enseña, a todos alumbrá: es en fin vn Sabio doblado, porque los libros de otros Santos (exceptuado los de Aguilino) son para vna facultad, y vn determinado misterio, pero los de mi Angel Santo Tomás son para todo.

7 Pues no es esta la razon de llamarse doblado: la causa es, que fué doblado su entendimiento para la pureza de Maria. Como doblado porque escrivió en Problemas: El mayor fundamento de Tomás fué ver a la Iglesia celebrando su Natividad, y olvidando en los primeros siglos la Concepcion. Deste culto instrió su Nacimiento Santo, y su Concepcion en el vido: pues este mismo fundamento nos ministra agora Tomás para el apoyo. Mas es, que escriviendo sobre las Epistolas de San Pablo, E, y comentando el lugar de *Omnia peccaverunt*, no nombra en el pecado original a Maria. No fué contradiccion, sino misterio: porque siendo vn Sabio doblado, fué preciso escrivir razones para todo, escrivir las dudas, y escrivir motivos para las piedad: pues por esto permitió el Cielo que fuesse vn Tomás el que dudasse, porque fué su nombre profecia del suceso: Su nombre significa el *Abismo*, y el *Doblado*, pues da de su pureza el *Doblado* en sabiduria, y el *Abismo* de ciencia, para que desatadas las grandes dudas, se convirtieran en *doblado abismo* de glorias.

E, Ad Roman. 7. v. 12.  
 D Thom. his. lib. 3.  
 A. 1. lat. Tom.

8 Registren el suceso del Evangelio, y verán convertidas en glorias sus dudas. Qué distintamente se postaron los onze Discipulos con Christo resucitado, y Tomás! Todos le adorán, y aclaman, pero con muy desiguales elogios, porque los onze Discipulos le llaman solo Señor, *E, Videmus Dominum*: Tomás no solo le llamava Señor, sino Dios: *C, Dominus meus, & Deus meus*. Los Discipulos no le aclaman Divino, sino Soberano, Tomás le aclama Soberano, y le añade lo Divino. Pues como duplica Tomás el elogio? Porque es tan discreto como Santo, y no se contenta su amor con vn elogio sencillo, sino que le dice duplicado.

F, Ioan. 20. vers. 25.  
 G, Ibid. v. 28.

9 Mas alma oculta, si se nota, el elogio que añade, *Deus meus*. Ha! al atributo de Señor añadió el de Deydad: se ha sido tambien el atributo que en el margen de la Pè, y la razon ha añadido a Maria la duda de Tomás, porque siempre Maria fué Señora: la duda era el privilegio de su limpieza, por parecer que era solo privilegio de vn Dios incapaz de comunicarse a criatura. Los Discipulos, que no dudaron, le aclaman a Christo por Soberano; Tomás deponiendo la duda, le aclama por Soberano, y por Divino, porque siempre fué Maria para Tomás Soberana, pues siempre la tuvo por Reyna, y por Señora; pero deponiendo la duda, añadió a lo Soberano lo Divino, porque la ha confesado parecida a lo Divino por el privilegio: luego es doble en sus elogios, porque dà vn elogio para tributo de su gracia, dà otro elogio para satisfaccion de su duda.

H, Ioan. 20. vers. 28.

10 Solo resta ver la satisfaccion igual que dà el Cielo a estas dudas. Es tan igual, que es con las mismas acciones: *I, Ostendit eis manus, & Iesus: meo manum in latera meum*. Para deserrar estas dudas de Tomás, enseñó las heridas de las manos, y del pecho. Pues como no le enseñó las heridas de la cabeza?

I, Ibid. v. 20. & 27.

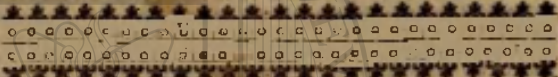
11 Noien la causa: Para deserrar todas las dudas a vn Tomás, se enseñó solo las manos, y el corazón, pero no le enseñó la cabeza, porque el corazón es el centro de la voluntad: las manos son las insignias del poder, y enseñando el Poder, y el Querer cesan las dudas de la Concepcion de Tomás, porque enseñando que *Pudo, y Quiso*, es constante averlo preservado.

12 Pero como no le enseñó la cabeza? Porque no la ha enseñado hasta agora.

En la cabeza se representa el juicio, la Concepcion de Maria ha quedado sin dadas, pero no ha llegado a ser misterio de Fe, porque no está definida, sino declarada: Ha declarado la Suprema Cabeça de la Iglesia su pureza, pero no ha llegado a definirle; y como en la cabeza se representa el juicio definitivo, y el último fallo, no ha enseñado la cabeza, porque no ha dado definitiva.

13 Y quando la enseñara? Quando faldrá el juicio último desta Suprema Cabeça? No puedo responder a tan alta duda con evidencia; pero responderé con una prudente congetura: Ha enseñado las manos, y el corazón, porque se ha declarado que *Pudo, y Quiso*. Ha quedado la cabeza reservada, porque no se ha dado la última sentencia; pues no puede tardar nuestra esperanza, porque cerca está de enseñar su juicio, quien ensena lo poderoso, y lo enamorado.

14 Así lo espera, Señora, nuestra lealtad, y ansioso clama nuestra obligación, anclando que pascie vuestra pureza a la Sala Suprema de Justicia, pues está declarada en la piadosa Sala de Gracia, necesidad de ella para proseguir. AVE MARIA.



De quo natus est Iesus. Inju. Sancti. Evang. secund. Math. Caro mea veré estibus. Seq. Sancti. Evang. secund. Ioan. cap. 6.

15 EL Norte del Evangelio es una lista de infectos Progenitores, y no suena discreta Genealogia, para inferir un origen puro, señalar unos ascendientes manchados. Así discurrén las leyes naturales; pero en Maria no se observan los mortales estatutos. Toda esta línea de la infecta naturaleza, se borra en Maria con el privilegio de su gracia, porque en el origen de Maria rasgó la gracia los estatutos de la mortal naturaleza.

16 Ya no vive la Concepcion de Maria con necesidades de convencerse, sino con respeto de venerarse: pasó de p. yto a culto, y de litigio a Tepla. Mi Oracion, ciéndole al estado dichoso que oy goza, se reducirá a contemplar su victoria en dos Puntos. El primero será, el estílo de ser preservada Maria. El segundo será, que no solo fué su persona preservada, sino también su memoria.

PUNTO PRIMERO.

17 LOS que parecen en la historia de Maria borrones, son lozes: las que se miran como nubes, son resplandores: Esta lista del origen de Maria la empieza David, quitándole su noble antigüedad al Patriarca Abraham; *R, Fily David, Fily Abraham*. La superficie, y primera razon de esta grande mudanga es clara: Es cierta que a Abraham le le debía esta primacia por edictos de la naturaleza: *L*, fue el primero en la vida, con que avis de ser el primero en la historia; pero como en esta Concepcion de Maria no se observa la ley de la naturaleza, quitan a la naturaleza su primacia, porque no se ha de poner a quien toca por leyes naturales, quando se dispensan todas las naturales leyes.

18 Esta respuesta fuera ajustada, a no embarraxarla una grave replica. La razón dicha convence que esta bien quitada esta primacia a Abraham, pero no convence que está bien dada a David. Pues como se le da este primer lugar a David, y no a otro Patriarca, ni Rey?

19 Para no errarlo, han de responder sus acciones: Para esta Concepcion de Maria se le quita el primer lugar a Abraham, y se le da a David, porque Abraham fue vn padre, *M*, que en la cumbre del monte Moria tiró vn golpe mortal a su hijo Isaac: Es verdad que no fué ejecutivo, porque le estoró el Cielo, pero no pudo escusarle del salto, y del amago: David fué vn padre tan

K, Math. 12  
L. Flavon. comm. in  
Marib. fol. c. 86.  
Ordo praposterus; sed  
necessario communis usus.

M, Genes. 22. vers. 10.

atento, que publicando un edicto general de muerte, reservó a su hijo Abrahon, no por su merito, sino por ser su hijo: *Servare mihi parvum Abrahon*. *N*, Fué Abraham vn padre, que alzó a su hijo con el amago del azero; fué David vn padre, que reservó a su hijo con especial edicto; pues quite David el primer lugar a Abraham, porque no puede ocupar el umbral de la Concepcion de Maria vn padre que amaga, sino vn padre que preserva.

20 Fué la Concepcion de Maria preservada del universal edicto de Adán, fué tan liberal, que ni incurrió, ni mereció incurrir; fué preservada del delito, y del delito, como prueban eruditas plumas: *O*, es verdad que el golpe de Abraham no llegó a execucion, pero qué importa, si amenszó con el amago, levantando el cuchillo; pues pierda el primer lugar por esta vana intencion, porque está tan lexos Maria de averla tocado el delito, que aun se ha de cancelar del libro de su Concepcion el amago.

21 La que parecía en el Evangelio contradiccion, se ha buuelto prueba real: y yo siento que este Evangelio es tan ajustado, que no solo es argumento de su pureza, sino del estílo de preservada: ser Maria pura, lo saben, y veneran todos; esa corta doctrina enseñó el Evangelio su pureza, sino enseñara tambien los privilegios de su gracia.

22 A todos los Expositores admira que se introduzca Raab en esta Divina genealogia; muger que al heredado delito añadió las fragilidades del sexo: *R*, *P*, *Iosue* 2. vers. 2.

23 La razon es clara, y textual: En la destruccion popular de la Ciudad de Jericó, fué solo reservada el cuchillo general esta dichosa muger: *Sola Raab vivat*. *O*. Era la voz comun, viva sola, porque muriendo todos por la muerte de la culpa, fué solo Maria la viva en la vida de la gracia.

24 Este es el testimonio de su pureza, ahora falta el estílo de preservada; este se vera con una hermosa contradiccion. La divina de la libertad de Raab, fué una cinta carmesí suspendida, de colgada de la ventana: *R*, la divisa de la libertad del Pueblo de Israel, fué la celebrada Vara de Moyses, *S*, quando a su golpe pasó el Mar Rojo. La contradiccion es gullosa; Raab se preservó del edicto general de muerte con una cinta, el Pueblo de Israel se salva con una vara; para Raab no ay vara, sino cinta; pero el Pueblo no ay cinta, sino vara.

25 Varias razones daré: No se preservó Raab, imagen de Maria, con una vara, sino con una cinta; porque esta vara de Moyses derramó varias plagas, se transformó en serpiente, *T*, imagen del delito primero de Adán, y redimió a todo Israel; y no se salva Maria como toda su nacion, sino con preservacion especial: No la toca la vara, porque hasta aver tenido experiencia de serpiente, y de culpa, para no poder tocarla, ni vara que derrama plagas para redimir, parece tan a proposito para preservar; porque antes que la tocasse la plaga de la culpa, ya estava Maria defendida con la gracia.

26 Quatro razones faltan mas graves. Todo el Pueblo de Israel gemia cautivo, Raab no vivia en triste cautiverio, sino libre: *V*, vino el edicto especial que la preservó de morir, con que se vio preservada antes que cautiva; pues esta es Maria, que antes de poder llamarse cautiva, se halló preservada. La vara de Moyses, *Z*, sacó del cautiverio a todo el Pueblo; la cinta no sacó del cautiverio a Raab, sino la preservó del cautiverio, y esclavitud; porque a todo el mundo sacó la vara del poder Divino de las prisiones, pero a Maria la sacó antes que tuviese las grillas.

27 La segunda razon es: Era deuda a su limpieza salvarse Maria con otra insignia; no se salva Raab como todo el Pueblo de Israel, porque no se redimió Maria como todo el comun. El Pueblo se redimió de despues de cautivo, porque todo el mundo se redimió despues del pecado: Raab se redimió antes del cautiverio, porque Maria se redimió preservandose del delito; para ella preservacion fué la insignia una cinta carmesí, *A*, porque esta es la Sangre Divina de su Hijo, pero en forma de cinta; porque una cinta es gracia de una hermafura una vara es imagen de una justicia sanguinaria; y lo que en todas fué golpe de vara de justicia, se bolvio en Maria en venacion hermafura de gracia.

O, Vide Salazar in  
luminosissimo Opera de  
Conceptione Iacobi &  
erudite.

R, Iosue 2. vers. 2.

R, Iosue 2. vers. 18.  
S, Exod. 4. vers. 17.

T, Exod. à cap. 4. 0

V, Iosue 2. vers. 12

Z, Exod. 12. 0. § 12

A, Iosue a. v. 18. 0. 21

La tercera razon es mas grave. Raab suplicó esta cinta desde el instante primero que se particion de la Ciudad los Exploradores: Dumitens ea, ut pege-  
E, Iosef 2. vers. 21.

C, Higeia. 9. vers. 21

La quarta razon es. Ella cinta se puso en la ventana, y no en la puerta, porque dize Jeremias, que la condicion de la muerte, como ladrona, es asaltar las ventanas: Ascendit mors per fenestras. C, Es la muerte la hija legitima del pecado original: es la puerta del morir el nacer, pero es la mas alta ventana, y primera el concebible para esta luz comun; y para ellorvar a la muerte el as-  
B, He fundado en el Evangelio el exordio, aunque prolixo, levantemos aora el discurso. Pues si estava la pureza de Maria tan clara, como ha vivido tan escondida. O providencia siempre igual! En tus obscuridades clara, y en tus claridades obscura.

D, Iuan. 20. vers. 23.  
E, Matib. 1. vers. 19.

Permitió las obscuridades, para que fuesen mayores sus luces. Dos dudas (como adverti) permitió Christo, una contra si, y otra contra su Madre. Dada el Apóstol Santo Tomás de las glorias de Christo refutada: Nisi videro, non credam. D, Duda Joseph viudo a Maria embarazada con la Divina prenda, de la pureza de su Esposa: Vultu orbato demittere tam. E, Y quien aventura mas en estas dudas, el Hijo, ó la Madre? Mas parece que aventura el Hijo, porque la Madre aventura su pureza, el Hijo aventura toda su gloria: y mas es la gloria, que la pureza. Pues no sé que diga: Lo que puedo afirmar, es, la atenta correspondencia del Hijo. Avisa permitio que dudase Joseph de la pureza de Maria, y para igualarla, permite que dude Tomas de su gloria, porque lo mismo parece para Christo dudas contra su gloria, que dudas contra Maria, porque tanto siente su respeto que duda de su Madre lo puso, como que duda de su Magestad lo glorioso.

F, Iuan. 20. vers. 27.  
G, Matib. 1. vers. 20.

Dexo este amoroso exceso en las dudas, por examinarle mas literal en las satisficciones. A Tomas, que duda de sus glorias, le satisfice enseñandole sus llagas: Mito manum in later meum. E, A Joseph, que duda de la pureza de Maria, le satisfice con un Angel en sueños: Apparuit in somnis Ioseph. G, Mas satisfacion parece que dá a las dudas contra si, que a las dudas contra su Madre; porque mas es satisfacer por su misma persona a Tomas, que por un Angel a Joseph; mas es enseñar sus llagas a un despierto, que iluminar a un dormido: luego tiene mas cuidado de sí, que de su Madre; pues creo que se engañan: no sué sino proporcionar las satisficciones a lo justificado de las dudas. Para una duda bien fundada, se necesita dar una satisficcion muy verdadera para una duda aparente, qualquiera satisficcion es sobrada: y ay tan poca razon en dudas de la pureza de Maria, que qualquiera satisficcion durmiendo basta, porque a tan aparentes dudas, bastan satisficciones soñadas.

H, Cayte. sup. 1. Mat. lib. in Evang. f. 6. edit. Parva Paris. 1546. Si quisquis quare Beata Virgini Angelat apparuit in vigiliis, la- no lo pidia la causa.

Mas adelantó el reparo la profundidad de Cayetano con una contradiccion hermoza. H, A Maria se apareció el Angel para revelarla el misterio a la claridad de sus ojos, a Joseph se apareció en sueños; Maria le mira, Joseph no le ve; pues bien merecia Joseph las aspéctos dulces de la inteligencia; pero no lo pidia la causa. La razon es clara. El Angel se descubre a Maria; porque no mirava Maria su propia ratio est des- sus virtudes, ignorante su humildad de sus perfecciones: A Joseph se le aparece serentia ex differenti in sueños, porque si Joseph dudava de la pureza de su Esposa, era con el conoci-  
I, Iuan. 20. vers. 27.  
K, Matib. 1. vers. 20.

Aun

Aunque parece gallo de discurso, no faltara patrocinio de razon. Joseph mirava el embarazo de la Esposa, y siendo tan clara la sospecha, riódió el juicio a una satisficcion Anglica, aunque soñada. I, Ni ego Joseph el credito a sus ojos, y no creyendo a sus ojos, creó a sus sueños. Es Asiriccion, ó ignorancia? Ne-  
K, Iuan. 20. vers. 26.  
L, Matib. 1. vers. 20.  
Eiac autem cogitanti, apparuit in somnia

No parezca fantosica la ilacion, porque si Joseph lo creyó, es constante que se debe creer. Depulo Joseph las dudas de sus ojos, y dió credito a sus sueños; porque siendo para gloria de su pureza, los que parecen sueños, son verdades; las que parecen fantasías, son evidencias.

He convenido que la satisficcion de la madre excede a la del Hijo en el estilo, pues tambien la excede en el cuidado: a Tomas le satisfice despues de ocho dias, Post octiduo; K, a Joseph le satisfice aquella misma noche, porque bien puede tener alguna pureza en volver por su gloria, pero no sabe tenerla en volver por la pureza de Maria. L,

La mayor presteza en la satisficcion arguye mayor cuidado, y no puede ser mayor fineza en el Hijo, que anteponer la pureza de su Madre al respaldor de su Trono. Mas que dude Tomas ocho dias de mi gloria, como no dude Joseph un dia entero de la pureza de mi madre: que mas cuidado parece que me debe el honor de su pureza, que toda la magestad de mi gloria.

Elle ex. esto de fineza no puede venerarse bien, sino es con una piadosa ponderacion: pero aunque ponderacion, bien fundada. Tanto oltima el Hijo la pureza de su Madre, que primero parece que aventurara su persona, que aventurara a Maria.

Sies tan atento el Hijo que aun no permite que la amaguen, como avia de consentir que la hiriesen. Aun dificultado me suena delito, porque juzgar nosotros que la huvieramos preservado, si huvieramos podido, y presumir que no lo avia de executar un Dios, es crimen de lesa Magestad, porque fuera presumir, que la atencion que avia de tener un hijo humano, la avia de olvidar un Hijo Divino.

Pues tan atento procedió, que no solo la preservó del amago, sino de la sospecha del delito. Ella fue preservacion insignie, porque fue con tan grande primar, que primero aventurara Christo su pureza, que aventurara la de Maria, porque mas parece que quisiera que sospecharan de sí el delito, que no que presumieran de Maria el pecado.

Al tránsito de la Arca del Testamento, detuvo el caudaloso Jordán las fugitivas ondas: Steterunt aqua. M, Al bautizarse Christo en sus mismas corrientes, N, no se suspendieron sus cristales. Pues como a la Arca se apartan, y a Christo no se desvia n, O, Como no toca la agua a la Arca del Testamento, y toca a la persona de Christo! La razon será de Agullino: P, En estas dichosas aguas del Jordán instituyó Christo el Sacramento del Bautismo, consagrando sus cristales con su Divino contacto. El Bautismo sirve para lavar el pecado original, es la Arca del Testamento imagen de Maria, entra en sus ondas, y desvia el rio, como fugitivo, sus cristales, pues justamente se aparta, porque agua que quita culpas originales, vive tan distante de Maria, que hace un milagro la providencia para apartarla, porque fuera ocioso aplicar la medicina a quien nunca reconoció la llaga.

Esta razon fuera sonvincente, a no embarazar una grave replica. Pues como Christo se lava, siendo mas incapaz de culpa? Non tam laevi cordis, quam sua est, dixo con elegancia Agullino: P, No fue necesidad del Bautismo, sino soberano exemplo. Conviengn en el ex-mplo; pero por dar este exemplo se expone Christo a que sospechen que necesita de lavarse, pues se lava que le imparta el bautizarse, pues lo bautiza. Pues como Christo le aventura a tan no merecida sospecha?

I, Cayetano. lauda.

Verum hac apparuit in somnis praesertim dicitur, aut apparuit omnibus apparitionibus Angelorum in veteri Testamento, quoniam hoc fuit cum tanta claritate mentis, quod nulla inserenti habitatio. In apparitionibus enim solis Abraham ad Ilicum Manab, Jacob, Iosef, & ceteris como escam in apparitione facta Zacharia ut serventis ignorantia, aut hesitatio. K, Iuan. 20. vers. 26. L, Matib. 1. vers. 20. Eiac autem cogitanti, apparuit in somnia

M, Iosef 3. vers. 16. N, Marc. 1. vers. 6.

Et baptizatus est a Iohanne in Iordane. O, Christolog. ferm. 160. fol. 54. Quid est quod Iordani, qui fuerat ad praesentiam legum Arca ad locum Testamenti praesentiam non respicit. Quid est? Quia praesentibus obsequium, incipit non esse temerari.

P, August. tom. 10. ferm. 36. de Temporalibus ferm. 1. de Baupismo. Christ. fol. 138. Matib. 3. vers. 16. & 17.

P, August. iom lauda. Et gloriante in ortaque fuit: quia Filium genuit Mater, & casta est, & quia Christum vnda lavit, & Savilla est... Illa moruit ne peccaret, ista sua est, dixo con elegancia Agullino: P, No fue necesidad del Bautismo, sino peccata purgaret. Illa propria delicta & se respuit, ista se per Dei gratiam aliena condonant.

44 Yá la desvaneció, responde Agulino, porqué al bautizarse Christo, le aclamó el Cielo por Hijo del Padre Eterno; y con este soberano testimonio de su ser Divino, le desvaneció la sospecha del pecado. Pues notan ora el repaso: Entre este cuydado de su persona, y el cuydado de la Arca, imagen de Maria, dispuso Christo que no llegasse la agua, que avia de quitar las culpas originales a la Arca de Maria, pero confintio que llegasse a la persona, porque primero parece que acenturara su persona a sospechas del delito, que expouera a Maria a sospechas del pecado.

45 Registrando mas profundamente estas corrientes, verán mas hermoso testimonio. No ay en la providencia milagro superfluo, y este milagro de retroceder el Jordán a la Arca del Testamento, parece ocioso, por que el Jordán tenia conocido vado; por él pasaron los Exploradores, y es expreso el texto de Josué: *Per vadam qua dicitur vadum Jordani.* Q. Pues si tiene el río vado, para qué se arroja la Arca a pasar el río? Porque no entra por el vado?

Q, Josué 2. vers. 7.

R, Abulo filis.

46 Para hermosa calificación de la Arca, responde el Abulense: R, Es el Jordán el río del Bautismo, porque en sus orillas se instituyó; pues este río del bautismo se vadea de dos modos, ó por el vado comun, como le vadearon los Exploradores del Pueblo de Israel, ó como la Arca del Testamento, entrando en la agua sin mojarse con milagro el peccis.

47 Ellos dos modos de vadear el río del Bautismo se miran practicados en todos los mortales. Todos los Christianos vadearon dicho río del Bautismo, y es propio vado; porque los que pasan va vado no se anegan, pero se salpican, y mojan, y el Bautismo anega las culpas, pero tambien salpica, y moja las personas. La Arca del Testamento, que es Maria, no entra por este vado, sino por un camino milagroso, y nuevo, porque entrando por el vado, pasara como todos; haciendo que se devie la agua, pasa con especial maravilla, y no vadea el río del Bautismo para lavarle de la mancha, pero es fuerza entrar en él por obligacion de criatura.

48 Retuman ora todo el lucello. La misma agua con su retiro está juecndo, y declarando la pureza de la Arca de Maria; repicódo las aguas la fombra, no corrieron para tocála, retrocedieron reverentes para servirle. No entró la agua del Bautismo para lavarla, antes cediendo su fugitivo curso, se formó una muralla de alabastro para defenderla, 35, porque mostró la agua con su mismo retiro; que fuera ocioso lavar lo que nunca estuvo manchado.

S, Josué 3. vers. 16. Ad vultus montis intromissuras.

PUNTO SEGUNDO.

49 EL Segundo Punto era, que no solo fue su persona preservada, sino tambien su memoria. Con esta nueva preservacion se satisface tambien la duda que ocasiona la tardanza en averle declarado este mysterio. Yo sospecho que la razon de aver vivido tan olvidado su privilegio, fue en discurso el olvido; no se acordó Maria de sevelar su secreto, porque no vivia en su memoria el enemigo.

50 Declaro el discurso. No puede el entendimiento acordarse de una victoria, sin que se acuerde de los dos fugeros que concuzieron a ella; para un vencedor ha de aver vencido, y vencido era la culpa, el vencedor era Maria con su gracia; para acordarse Maria de que se declarase su victoria, era preciso acordarse de la culpa vencida; y estava tan distante Maria de la culpa, que aun estando vencida no la ocupaba la memoria.

51 No faltará a esta delicada preservacion textos, y razones. Quien tiene en la memoria un riesgo, aunque le ayá vencido, tiene contra sí un riesgo doloroso del peligro que pudo tener, ó tuvo; el averle vencido alegra, pero averle tenido afusta. Nunca tuvo Maria riesgo de caer, porque al riesgo se adelantó la preservacion, pero fue una preservacion tan larga, y tan atenta, que preservó persona, y memoria, porque a la persona la preservó de que pudiese caer en el delito, y la memoria la preservó de que pasasse por la memoria el pecado.

52 El texto confirmará el discurso. Habla el Padre Eterno, en dictamen de

de los Padres, con su Hija, que es Maria, *Audi filio, T,* y la intima este precepto: *Obliviscere populum tuum, & domum patris tui.* No te acuerdes de tu Pueblo, ni de tus padres, dellibera de tu idea estas tristes memorias. Es difficilísimo mandato; porque si olvidarte de sus padres suena delito, como puede ser precepto.

53 Digo que solo puede mandarse a Maria, porque sabe hazer que sea en su persona gracia, lo que en todos fuera culpa. Es delito olvidar de los padres para el respeto, pero no es culpa desconocerlos para el influxo; no tiene Maria de sus padres naturales mas que ser heredera del barro, y, pero no del delito; mira Dios que no hereda de su insecta linea los borrones, y manda que olvide a sus padres; porque no tocando a su persona la culpa, no era justo que viviese en su memoria la mancha.

54 Quiero dar la razon en que se funda este olvido, y presumo que será ajustada. No olvidando Maria la insecta linea de su descendencia, vivia su persona limpia, pero su memoria estava embarrasada con el imaginario borro de aquella mancha. Tener vnos padres manchados en la memoria, sin aver cometido su mancha, siendo hija suya, era malquistar la dicha de preservada, con la triste memoria de su Ascendencia. Z. Pues olvide sus padres naturales, porque no es justo que se malquite la alegría de no aver incurrido, con la memoria de que la tocava averla heredado: *Obliviscere populum tuum.*

55 Pues no me contento con esta preservacion. Digo que tambien la preservé de toda imaginacion de culpa, porque hasta de vanas imaginaciones la preservé. Este discurso no pasa de una galanteria de devoto.

56 Atiende Maria en las hodas de Caná la falta del vino en los combidados, y suplica amorosa a su Hijo que remedie la falta; *Primum non habuit.* A. Escucha Christo su voz, y parece que la responde con no merecida apereza. Porque no la llama Madre, ni Maria, sino solo muger. *Quid mihi, & tibi est mulier?* B. Este presumido desvio ha sido congoja de los discursos. Pues con venia de todos, construíre las voces, que suenan como desvio, y saldán como elogio.

57 Quien presumira que aquí se oculta el misterio testimonio de la pureza de Maria? Si caben en aquel soberano entendimiento precisiones en sus actos, parece que Christo trata ora a Maria prelcindiendo sus formalidades, y no mirandola como a *sal muger*, sino como a *muger* en comun. Debaxo desta algebrica suposicion, discurre la grandeza mi piedad. Dize Maria a Christo: *Vinum non habent*, a estos combidados falta vino. A estas voces responde Christo, quitandole el nombre de Madre, y de Maria, y llamandola solo muger, porque parece que en estas voces hablava solo como muger, pero no como Madre, ni Maria.

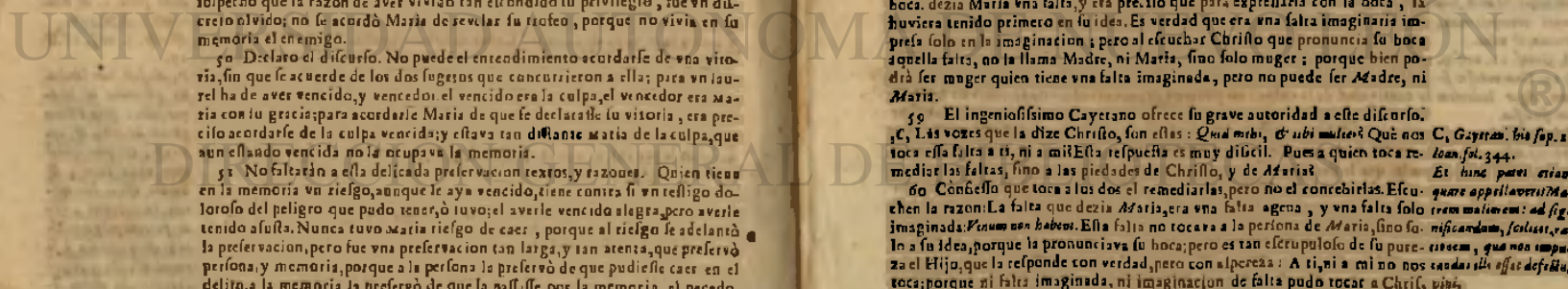
58 Escuchen la causa. Todo quando se habla se concibe primero en la mente, primero esta el concepto en la idea, para que pueda salirle, y expresarle la boca. Dize Maria una falta, y era preciso que para expresarla con la boca, y la huviera tenido primero en su idea. Es verdad que era una falta imaginaria impresa solo en la imaginacion; pero al escuchar Christo que pronuncia su boca aquella falta, no la llama Madre, ni Maria, sino solo muger; porque bien podrá ser muger quien tiene una falta imaginada, pero no puede ser Madre, ni Maria.

59 El ingeniosísimo Cayetano ofrece su grave autoridad a este discurso, y C. Las voces que la dize Christo, son estas: *Quid mihi, & tibi mulier?* Qué nos toca esta falta a tí, ni a mí? Esta respuesta es muy difícil. Pues a quien toca remediar las faltas, sino a las piedades de Christo, y de Maria?

T, Psalm. 44. 211. Hicron. epist. 20. V, Leo Imperat. in orat. Lucan. Gotschfrus Latinam reddidit. Audi filio, &c. Audisti verbe filia communitatem, & oblitia es populi tui, & fratris, deusque paterna. Sorris videlicet illius, quod Eva pragnavit tuam in generi distribuit, infans illa affectum, passivum, & animi perturbatum cumula quasi hereditario relicto: et nihil bonum tu in domum tuam intulisti.

Z, Elegancia Christi pui Hicron. serm. de Despar. Obliviscere populum tuum, &c. Paul tunc enim a quo cognitionem contraxisti, populus nequam est, renimiam tibi afferit, populus imprudens tibi irreprehensa natura; prapagnus familiaris in tui est, & cultura spinarum ferax rosam tuam producit. Obliviscere enim tui cum populo tuo ipsam comum paternam.

A, leon. 2. vers. 3. & 4. B, ibid. vers. 4. C, Cayetan. his sup. 2. leon. fol. 244. Et tunc pater etiam quare appellaverit Matrem matrem: ad significandum, solius, etiam, qui non impudens illi esset deservit.



D. Joan. 2. vers. 4. E. Joan. 19. vers. 27. P. Cayo. sup. 19. Joan. fol. 492. Non dixit mater, & no dicitur mater, sed communis propria sicuti uamini ipsam appellauit. G. Math. 12. v. 47. Q. 48. Dixit autem ei quidam: ecce Mater tua, & fratres tui foris querentes te: et ille respondens dicens: sibi aut, qui est Mater mea? H. Luc. 2. vers. 13. S. Mattheu. tom. 1. sup. Math. h. 9. 37. H. Hieron. de uer. Circumcis. tom. 2. ep. 20. ad Thera. epistol. fol. 215. ean. Paris. 1600. Mysticism. II. Ad uerum Ad uerum sibi Demetrius ad uerum, cum exera uideris uerum esse constituta. L. Grego. 1. 6. Moral. a. 15 f. Peccatum in se inhabitans appellatur Apollonia originalis culpa, qua uirgo ex originali culpa su peccati obliuio. Mater enim eius esse primam culpam uide nominamus: liberi autem huius Mater sunt omnes concupiscentia peccata, & uicia. M. Genes. 21. vers. 9. & 10. Cum uidisset filium Agar Iudenicum cum filio suo. N. Ad Galat. 4. a. vers. 22. usque ad 31. Q. D. Thom. hic lect. 7. fol. 127. P. Ad Gal. 4. v. 30. Genes. 21. vers. 10. Cum filio matris Isaac.

61. Este discurso ofrece hermosas alusiones a las resgojas de la Cruz. En dos publicas ocasiones nego Christo a Maria el nombre dulce de Madre, y de Maria, y la llamo con el delabrado vocablo de Muger; ya fue en estas bodas de Cana, y de la otra fue en las angustias de la Cruz. *Mater* esse filius tuus. E. Digan los ingenios de los interpretes que fue muy tierno el decirlo, que yo siento, con Cayetano, E. que no fue sino atento mysterio. En ninguna de las ocasiones se llama Madre, ni Maria, sino desnudamente muger, que en estas bodas avia faltas, en la Cruz avia Redempcion de culpas contritadas, y no se encuentra Maria ni entre culpas redimidas, ni entre faltas imaginadas.

62. No se confunde con la Redempcion comun, la que gozan las Magelladas de la especial, fue mirarla solo como a muger, y criatura la duda de preferenda. Esta alegoria se ha de disimular, que bien se que el sentido literal es anteponer el parentesco espiritual a temporal.

63. Vna vez sola llamo Christo a Maria con los rendidos respetos de Madre, y mas llamo la ocasion, que admira el silencio. Estando predicando a las turbas, le advirtió vn oyente, diciendo: Tu Mater est, fuera esperando, y. Quien es mi madre, respondió con ceño en el sonido: *Quae est Mater mea?* Quienes mirados Pues tanto la conoce, como la respeta. *Et arat submissis illis.* Et, Pues como afecta desconfiarlo que estudia venerar. Dexo aora el sentido literal, que es claro, y me valgo de la alegoria de la voz de *Fuera*.

64. Grande atencion oculta el que fuera de desconfiamiento. Inspirado el Evangelista, advierte que fue respelta al que le dio el aviso: *Respondens dicens, ar; & deo il Abulente nota, y que al mal animo del que le llamava se dirigia la aspereza. No le dixo el oyente solo que le espusara su madre, sino ahiad que clava aguardando fuera, *Forsis filia.* Pues a elle avia la obligacion responder con elle desabrimiento, dice Geronimo, K. porque Christo es imagen de la gracia, supone el que le avia que ella su madre: fuera de su presencia, que representa su gracia, y responde ay: *Quae est Mater mea?* y fuera de mi gracia, no se compadice, porque no puede apartarse vn instante de mi gracia la que venera por madre mia.*

65. Elegante mente llamo Gregorio a la culpa original madre de pasiones, y de culpa: L. Dos maternidades tuviera Maria, y la vna poca decorada una maternidad de la Divino, otra maternidad del peccador: el Hijo de la maternidad primera es todo luz, el de la segunda fuera todo horror; el de la primera vn ser Divino, el de la segunda vna defecion de lo humano.

66. Contemplemos ( si lo consiente la razon ) trayendola los hijos de las encontradas madres: con vn Dios soberano travese la indigidad del delictoso hijo fuera de otra madre, pero fuera hijo. Elle es el lance puntual de Sara; pues *uixit ancillam hanc, & filium eius.* M. Arrexa a ella madre esclava, y a su hijo dize Sara a Abraham. Duro derteto, si el motivo era averlos villo traveseas *Cum uidisset Iudenicum cum filio suo.* Ballava de diñar al hijo, sin deslerrar a la madre. Pues como empieza el delictoso por la madre, y no por el hijo? *Et ex ancillam, & filium eius.*

67. Seguridad mayor mysterio en elle destierro, escribe mi amado Pablo: N. Era Isaac retrato de la gracia, era Ismael, como hijo de esclava, imagen de la cautividad de la culpa: no podian tan encontradas condiciones ser hijos de vna madre, O, pero empezó, como mas atrevido, el hijo de la culpa a traveseas con el hijo de la gracia; pues *ojos ancillam* quien primero se ha de arrojear a la madre, porque no lolo no ha de aver hijo que pueda jugar, pero tampoco madre que le pueda parir.

68. La causal que dan los textos, es tan Divina, como ajullada al discurrir: P. *Non enim tres barres filius ancilla, cum filio libera.* P. Es preciso arrojear a la madre, y al hijo, porque no puede ser heredero el hijo de la esclava con el hijo de la libre. Dexo aora las herencias en las leyes civiles, y contemplo las Sagradas. El hijo de la culpa esclava es heredero del Inferno, el hijo de la libre por la gracia, es heredero de la Gloria. Pues no se compadecen las herencias, porque son privativamente contradiorias; por la maternidad de Dios tenia Maria vn Hi-

Hijo dueño, y por lo humano heredero primero de la Gloria, por la maternidad de la culpa ( si incurriera ) tuviera vn hijo heredero del Abismo; pues no caben derechos tan opuestos, poi que la herencia del hijo de la dicha, excluye la herencia de la desgracia.

69. Providencia que tuvo vna muger ( aunque discreta ) como podia saltar a la Divina: Excedió como soberana, porque Sara, despues del juego, L. arrojó a la madre, y al hijo para que no traveseasen mas. Dios arrojó amparadamente a la madre, para que no pudiese producir en Maria hijo esclavo que pudiese traveseas. La providencia de Sara, como humana, remedió el dano despues de sucedido: la Divina, como soberana, previno el remedio para que no sucediese el dano.

70. Quien la preservó de venialidades, como la avia de consentir deslizes mayores? Invisto argumento juzgó este el docto Caterino, R. a quien figuran Camiso. Suarez, y Valquez, es en peccado venial culpa levissima; y quien la preservó de lo meoas, supone la preservacion de lo mas. Con la mas ligera impureza, o reliquia del peccado original, quedará como empanado el divino relpador.

71. Llamo la Sobiduria a Christo, *Espejo sin manchas*, S. la piedad de los Padres alargó esta aprobacion hermosa a Maria: llamando Isaias, T. en elegante frase la culpa original, que borró la general hermosura de la inocencia primera, S. llama a la culpa pñon infamado con aquella langre que desagua en las mugeres la natural oscuridad. Pues oblierven aora los primores de la naturaleza en obsequios de la gracia. Es tan melindroso en lo puro lo cristilino de va espasa, que si acasó ( escribe Plinio ) Z. le mira vna muger con su achucada Busca, dexa su esplendor empañado, porque mirando a Christo su Madre con lena, o reliquia de culpa original, no fuera tanto quedar la Madre manchada, como el Hijo obscurecido; y, porque culpas en las madres, desayran mucho a sus hijos; ya, porque horrones de limpieza son herencia de la cunaja, porque pudiendo con su poder supremo ( storvar sus defectos, fuera el contentarlos vna tacita permision de aprobarlos.

72. Triunfa gloriosa Reyna, no solo de la culpa; pero viva tu inocencia purissima tan distante de la sospecha, que no se creva el borron, ni e potencias, ni a sentidos. Despique gloriosamente la lamentable ruina del Paraiso infamado, tu Paraiso siempre vivo. Poltre Luzbel la soberbia crevó a tu planta, pudiendo quedar ( a tener limpia la razon ) mas vano de quedar vencido, que inolente de aver salido de todo vn mundo victorioso.

73. Sirva tambien, Señora, esta pureza al provecho, y no quede solo en triunfo. Dispanga, Señora, vuestra intercescion, que no celebremos limpiezas con manchas, ni glorias con culpas: Que no escribamos en el limpio papel de vuestra pureza el ser esclavos, llenando la firma de horrones: Que lleguemos a vuestras purissimas Atras, sino sin manchas, como pedra las antiguas, S. a lo meoas, sin graves imperfecciones. Encienda vuestra piadosa luz vuestras mentes, abrales vuestras coraçones, para que encendidos en verdadera penitencia, consigamos por vuestras respetos la gracia, para becaros los pies en eternidades de gloria. Amen.

Q. Genes. 21. vers. 9. Cum vidisset Iudenicum.

R. Caterini. de Immac. Virg. Concept. lib. 3.

S. Sap. 7. v. 26. Speru lum sine macula.

T. Isai. 64. vers. 6. Et facti sumus, et immundus omnis nos, & quasi factus mensura uniuersa iniquitas nostra.

V. Bonavent. sup. 64. Isaias intelligit id de culpa originali.

Z. Plin. lib. 7. cap. 15. fol. 117.

Speruorum fulgor, vel ipso (manferuam) aspellu bebetur.

A. Levit. 4. v. 18. &

AL DE BIBLIOTECAS

D. Joan. 2. vers. 4. E. Joan. 19. vers. 27. P. Cayo. sup. 19. Joan. 492. Non dixit mater, & no dicitur mater, sed comunit p. propria sexus namus ipsum appellavit. G. Math. 12. v. 47. Q. 48. Dixit autem ei quidam: ecce Mater tua, & fratres tui foris querentes te: et ille respondens dicit sibi: qui est Mater mea? H. Luc. 2. vers. 13. S. Mattheu. tom. 1. sup. Math. hie 9. 37. H. Hieron. de ver. Conceptionis. tom. 2. ep. 20. ad Thera. epistol. fol. 215. ean. Paris. 1600. O. mysticium illi. Ad. v. 1. Peccatum in se in habitans appellatur. Apostolus originalium culpam, qua ergo ex originali culpa su peccati oblatum, Mater eius esse primam culpam ve. nominamus: libri autem huius. Mater sumi omnes concupiscentia peccata, & vitia. M. Genes. 21. vers. 9. & 10. Cum vidisset filium Agar iudanicum cum filio suo. N. Ad Galat. 4. a vers. 22. usque ad 31. Q. D. Thom. hic lect. 7. fol. 127. P. Ad Gal. 4. v. 30. Genes. 21. vers. 10. Cum filio matris Isaac.

61. Este dize se ofrece hermafrodita en las resgojas de la Cruz. En dos publicas ocasiones nació Christo i Maria el nonbre dulce de M. dre, y de Maria, y la llamo con el disabrido vocablo de Mugerja, que yo en las bodas de E. Cayo. sup. 19. Joan. 492. Camá, D, la otra fue en las engullias de la Cruz. Mular ecce filius tuus. E, Digan los ingenios de los interpres que fue myllitiosa delectorio, que yo junto, con Cayetano, F, que no fue sino atento myllitio. En ninguna destas ocasiones se llama Maria Madre, ni Maria, sino desnudamente muger, que en estas bodas avia faltas, en la Cruz avia Redempcion de culpas contritidas, y no se encuentra Maria, ni entre culpas redimidas, ni entre faltas imaginadas.

62. No se confunde con la Redempcion comun, la que gozan las Magelladas de la especial, fue mixta solo como a muger, y criatura la duda de preferenda. Esta alegoria se ha de disimular, que bien se que el sentido literal es anteponer el parentesco espiritual a) temporal.

63. Vna vez sola llamó Christo a Maria con los rendidos respetos de Madre, y mas llamo la ocasión, que admiró el silencio. Estando predicando a las turbas, le advirtió un oyente, diciendo: Tu Mater ipa fuera esperando. S, Quien es mi madre, respondió con ceño en el sonido: Que est Mater mea: Qui nos mima-dres Pues tanto la conoce, como la respeta. Es arca submissa illi. Et, Pues como si está desconocer lo que estudia venerar. Dexo aora el sentido literal, que es claro, y me valgo de la alegoria de la voz de Fuera.

64. Grande atención oculta el que fuera de concepcion. Inspirado el Evangelista, advierte que fue respello al que le dio el aviso: Respondens dicens, ait: y de lo el Abulense nota, y que al mal animo del que le llamava se dirigió la aspereza. No le dixo el oyente solo que le espanta su madre, sino ahi dió que estava aguardando fuera, Foris sup. Pues a ella avia parecia obligacion de esperar con este disabrimiento, dize Geronimo, K, porque Christo es imagen de la gracia, supone el que le avia que ella su madre: fuera de su presencia, que representa su gracia, y responde y rudo: Pues quien es mi madre, madre mia, y fuera de mi gracia, no se compadice, porque no puede apartarse vn instante de mi gracia: la que venero por madre mia.

65. Elegante mente llamó Gregorio a la culpa original madre de pasiones, y de culpa: L, Dos maternidades tuviera Maria, y la vna poca decorada, vna maternidad de lo Divino, otra maternidad del peccador: el Hijo de la maternidad primera es todo luz, el de la segunda fuera todo horror: el de la primera vn ser Divino, el de la segunda vna defeccion de lo humano.

66. Contemplemos ( si lo consente la razon ) travestando los hijos de las enconradas madres: en vn Dios soberano travestada la indignidad del delictos hijo fuera de otra madre, pero fuera hijo. Elle es el lance puntual de Sara: pues vides ancillam hanc, & filium eius. M, Arrons a ella madre esclava, y a su hijo dize Sara a Abraham. Duro decreto, si el motivo era averlos villo travestados rem huius. Mater sumi omnes concupiscentia peccata, & vitia.

67. Seguridad mayor misterio en este destierro, escribe mi amado Pablo: N, Era Isaac retrato de la gracia, era Isaac, como hijo de esclava, imagen de la cautividad de la culpa: no podian tan encontradas condiciones ser hijos de vna madre, O, pero empezó, como mas atrevido, el hijo de la culpa a travestarse con el hijo de la gracia: pues vides ancillam, quien primero se ha de arrojar es a la madre, porque no lolo no ha de aver hijo que pueda jugar, pero tampoco madre que le pueda parir.

68. La causal que dan los textos, es tan Divina, como ajustada al disfiguraz P, Ad Gal. 4. v. 30. Non autem eris baris filius ancilla, cum filio libera. P, Es preciso arrojar a la madre, y al hijo, porque no puede ser heredero el hijo de la esclava con el hijo de la libre. Dexo aora las herencias en las leyes civiles, y contemplo las Sagradas. El hijo de la culpa esclava es heredero del Inferno, el hijo de la libre por la gracia, es heredero de la Gloria. Pues no se compadecen las herencias, porque son privativamente contradiatorias: por la maternidad de Dios tenia Maria vn Hi-

Hijo dueño, y por lo humano heredero primero de la Gloria, por la maternidad de la culpa (si incurriera) tuviera vn hijo heredero del Abismo: pues no caben derechos tan opuestos, porque la herencia del hijo de la dicha, excluye la herencia de la disgracia.

69. Providencia que tuvo vna muger (aunque discreta) como podia saltar a la Divina: Excedió como soberana, porque Sara, despues del juego, L, arrojó a la madre, y al hijo para que no travelsen mas. Dios arrojó a mi padamante a la madre, para que no pudiese producir en Maria hijo esclava que pudiese travestarse. La providencia de Sara, como humana, remedio el dano despues de sucedido: la Divina, como soberana, previno el remedio para que no sucediese el dano.

70. Quien la preservó de venialidades, como la avia de consentir deslizes mayores: Invisto argumento juzgó este el docto Caterino, R, a quien figuran Camiso, Suarez, y Valquez, es en pecado venial culpa levissima; y quien la preservó de lo meos, supone la preservacion de lo mas. Con la mas ligera impureza, ó reliquia del pecado original, quedará como empanado el divino relpila dor.

71. Llamo la Sabiduria a Christo, Espejo sin manchas, S, la piedad de los Padres a larga esta aprobacion hercula a Maria: llamando las, T, en elegante frase la culpa original, que borró la general hermafros de la inocencia primera, V, llama a la culpa pñio infumado con aquella langre que desagua en las mugeres la natural oscuridad. Pues observen aora los primores de la naturaleza en obsequios de la gracia. Es tan melindroso en lo puro lo cristilino de va espasa, que si acaso (escribe Plinio), Z, le mira vna muger con su achucada Buzca, dexa su esplendor empañado, porque mirando a Christo su Madre con lena, ó reliquia de culpa original, no fuera tanto quedar la Madre manchada, como el Hijo obscurecido: y, porque culpas en las madres, desayran mucho a sus hijos: ya, porque borrones de limpieza son herencia de la cunaja, porque pudiendo con su poder supremo (arrear sus defectos, fuera el contentarlos vna tacita permision de aprobarlos.

72. Triunfa gloriosa Reyna, no solo de la culpa; pero viva tu inocencia purissima tan distante de la sospecha, que no se arroja el borron, ni e potencias, ni a sentidos. Despique gloriosamente la lamentable ruina del Paraiso infumado, tu Paraiso siempre vivo. Poltre Luzbel la soberbia crevó a tu planta, pudiendo quedar (a tener limpia la razon) mas vano de quedar vencido, que inolente de aver salido de todo vn mundo victorioso.

73. Sirva tambien, Señora, esta pureza al provecho, y no quede solo en triunfo. Dispanga, Señora, vuestra intercescion, que no celebremos limpiezas con manchas, ni glorias con culpas: Que no escrivamos en el limpio papel de vuestras pureza el ser esclavos, llenando la firma de borrones: Que lleguemos a vuestras purissimas Aras, sino sin manchas, como pedra las antiguas, A, lo meos, sin graves imperfecciones. Encienda vuestra piadosa luz vuestras mentes, abraze vuestras coraçones, para que encendidos en verdadera penitencia, configuemos por vuestras respetos la gracia, para becaros los pies en eternidades de gloria. Amen.

Q. Genes. 21. vers. 9. Cum vidisset iudenic.

R. Calberin. de Immac. Virg. Concept. lib. 3.

S. Sap. 7. v. 26. Speru lum sine macula. T. Isai. 64. vers. 6. Et facti sumus, et immundus omnis nos, & quasi parvi mensura universa castitas vestra.

V. Bonavent. sup. 64. Isaias intelligit id de culpa originali. Z. Plin. lib. 7. cap. 15. fol. 117.

Spectulorum fulgor, vel ipso (manferunt) aspellu bebetantur.

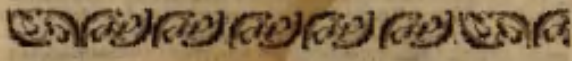
A. Levit. 4. v. 18. &

horrens de la obscuridad: sñe su Palacio todo luz, porque Trono donde avia de sentarse un Dios, no era capaz de instante de obscuridad.

7 En Marte el Cielo animado, el Palacio vivo, el Trono racional donde se sentó nueve meses un Dios: *De qua unius est Jesús*; y fábrica de Trono, Palacio, y Cielo no empezó por trilles obscuridades, sino por alegres resplandores.

8 Mas elegante duda tocé Babilio. *H. No drze Moyse que formó Dios a la agua, no por que sea eterna, sino porque parece que tira gages de soberana. D. s privilegios avia de gozar su criatura: uno de presente, y otro de futuro: de presente, que antes de nombrarle la agua, se nombra el Espíritu Santo, que la asistió: *Spiritus Desferabatur super aquam*. *f. Noten que primero se escucha el Espíritu Santo que le guía de futuro era el privilegio de ser Madre de gracia, quitando por el Bautismo la culpa original: K, pues este privilegio segundo pide el primero, porque aviendo de ser Madre de gracia, antes de nombrarle formada, se ha de mirar un Espíritu Santo que la asistía: pues no se nombre su formación en la general de todo un mundo, porque fino es formación a parte en la substancia, es a lo menos en el modo; y no le fabrica como todo el mundo, lo que se forma con tan especial privilegio. Para contemplar tan nueva formación, necesito de toda la gracia. AVE MARIA.**

*H. Basil. hom. 2. in Hexamer. fol. 19. o. 20. edit. Gieso Latina Paris. 1618. Multa sunt obiculi, ut ignem, aeram, aquam, & hu ipsi emergentes asidiones. Inque cum dicitur quidem sit aquam Deum fuisse. 1. Gen. 1. v. 2. E. Terrent. elegant lib. de Baptifus.*



*De qua unius est Jesús. Initium Sancti Evangelij secundum Math. Cato mea veré est eibus. Seq. Sanct. Evang. secund. Ioann. cap. 6.*

9 **EL Norte del Evangelio**, es llamar a Maria Madre de Christo, el Misterio es su purísima Concepcion. Este illustre Auditorio me empeña: oya que presente una informacion de la limpieza de Maria, para que me den un testimonio de verdad, si hallaren bien calificada la informacion, y poderla presentar para que se defina su pureza. Cinco testigos presentare de mayor excepcion. El primero será Adán. El segundo será el Angel San Gabriel. El tercero será el Cielo. El quarto será Maria. El quinto será Christo. De todo esto dirá se San Juan, como Secretario. Ella sera mi Oracion, hablar con los dichos de los testigos, para que no falgan erradas las informaciones.

10 El primer testigo sera Adán, que como Autor, sabe bien del pecado original. Pero antes de entrar en su dicho, me deviene el Evangelio: Si la Iglesia presente oy acallar a Maria limpia, para que la canta una lilla de justos Progenitores? Acercar nubes al Sol, mas será d. lucirle la Magestad, que encender la Diadema de su luz. Pues como, a quien tuvo su cuna en el Cielo, se le acuerda el origen del barro?

11 A ella duda tan comun ha de responder el Evangelio con la novedad. En toda esta lilla de justos Progenitores no se nombran Adán; pues no sé el medio, sin misteria, porque fué Adán el padre del delito original, sea que infestó toda la humana naturaleza; pues no se nombre Adán en esta Concepcion, porque esta Concepcion de Maria, no prueba de la raíz de Adán su descendencia.

12 Esta respuesta fuera cabala, no tener una grave replica. Dos lillas desta descendencia forman los Evangelistas: una escrivir San Lucas, y otra, que es la nuestra, escrivir San Mateo. *L. San Mateo empieza por Abraham, y para en Joseph, San Lucas empieza por Joseph, y para en Dios; M. San Mateo se olvida de Adán, pero San Lucas se acordó del que fue Adam; luego ya se nombra, su nacimiento en otro Evangelio. Pues como en una Concepcion, que no tiene la raíz manchada, se pone la raíz de Adán infesta?*

13 Debo estimar la influencia por la respuesta. El mismo Arbol forma San Lucas, que San Mateo; y entre las altas ramas entretiene San Lucas trilles memorias de Adán, quando San Mateo aun no se acuerda de su nombre, porque en el Evangelio de San Mateo le avia de nombrar a Maria; *N. Gen. Mater. En el*

*L. Mat. 1. v. 18. M. Luc. 1. v. 30. N. Mater. En el*



# ORACION

## QVINTA

### DE LA CONCEPCION,

A LA CONGREGACION DE LOS ESCRIVANOS.

*De qua unius est Jesús. Init. Sanct. Evang. secund. Matth. Cato mea veré est eibus. Sequent. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

*A. Basilus eloquentissimus in prima sententia, casus in del mota in luce. 1. tom. 2. in Exame. f. 25. & 26. edit. inferius citanda. B. Origen. tom. 1. hom. 1. in Gen. f. 1. C. Genes. 1. vers. 1. Genesit Deus Caelum. D. Genes. 1. vers. 1. B. Gieso. tom. 1. P. 1. Plan avitat Domini Paradisum. E. D. Thom. sup. Rom. 5. 1. 12. D. 1. in. ager. de peccato originali 1. 2. G. D. Thom. 1. part. 9. 66. m. 3. in respons. fol. 119. Nam strabon. & B. d. p. hant Caelum Empertum sa ratione, qua firmamentum per quod Caelum videtur intelligitur, non in principio, sed secunda die dicitur fieri. Basilus veré sa ratione ponit, ne videtur simpliciter Deus opus suum a tenebris creasse, quod Manichaei colunt, Dei veré Teptam, Deus tenebrarum nominant.*

1 **GLORIOSA Diferencia** encontró mi Angel Santo Tomás, y Babilio: *meo existere solo mirado. Es la villa una como poseído en preda, porque deficiente una que en la perfeccion del mundo, y no ha men otros las firmezas del poeier, suspensas en las de Nejas del mar.*

2 Anela nuestro respeto las posesiones de gozar vuestra pureza divina de que se tiene lo hermoso; que en contentando a la villa, y reyna en el campo: *Est* el privilegio de lo bello; asustar la alma a esta villa. Como gozó, señora, los ojos la gloria de vuestra hermosura, mas que suspenda el Cielo la invisible perfeccion.

3 Pero ya, Señora, nos halla uno: *Autem* que poseído no meo, solamente dudando. Deciróse le la de vuestra Cielo; y isto alegró a los ojos de mirando vuestr como a los ojos de mirando resplandores.

4 **Entre los Origenes**, B, advirtió la foma diferencia de voces que pone el texto en tres fabricas insignes, de Cielo, Adán, y Paraiso. Del Cielo dice: *uno* la casa, C, de Adán, que le *duco*; D, del Paraiso, que le *planta*; E, en si mismo Maria, a quien llaman los Padres Cielo animado, se *narra* al mundo. *Uterit* porque el formar, y el plantar. *Quomo* materia: el estar no: *ne* a una alguna, sino sola la Omnipotencia soberana. Es constante en doctrina de mi Angel Santo Tomás, *P. que* si Dios criara a algun hombre, no incurriera en culpa original, porque no descendiera de Adán por tener propiacion. *Fu* generacion de Maria, pero explicada con voz de *omnino* en la fabrica del Cielo, imagen foy, porque tuvo de generacion el natural consorcio, tuvo de creacion el independiente privilegio.

5 Ella es la superficie del *ovavit*, ella lo profundo. Qué Cielo es este que fué la primera estrea de la Omnipotencia divina? *P* *Pa* el Ciel, *empireo*, *q*, responden Strabon, Beda, y Babilio. Con razones diversas fusnan la misma conclusion. Es el Cielo Empireo el que se formó el dia primero, porque el Firmamento, que es el Cielo sidero. *6* *So* *hom* el dia segundo, ella es la razon de Strabon, y Beda. Es el Empireo, dice Babilio, porque era precioso que Dios en pezase sus obras por las luzes, y no por las tinieblas. Refuta con esta delicadeza a los Manichaeos, que llamavamos a Dios del Teilamento sinquino Dios de las tinieblas, por empezar a contar la Escritura los dias por las tinieblas de la tarde, y no por las claridades del dia, *Vesperes, & mane.*

6 Hermosa doctrina a la formacion del Cielo de Maria. No emnierá Dios en la fabrica del Cielo por tinieblas, sino por luzes, porq no es un Dios d. *otro* na su Magestad por trilles obscuridades. *N* *p* *re* *so* *ma* *n* *que* *d* *el* *C* *e* *l* *e* *l* *e* *l* *o* *q* *u* *e* *es* *su* *T* *r* *o* *n* *o*, avia de empezar la fabrica de su luz por los horra-

O, Cister. tom. 2. mar. mag. lib. 3. c. 12.

Perpendite eundem spiritum suggerentem Evangelium Divina oculis, si eritis cum Mariis, obliuiscit Adam, e contra utro Evangelio Lucis, ergo dormitibus Adam ne communi habeat communem Marias viventium conquinaret.

P. Genes. 2. vers. Q. Epiphani. Hares. 78. Beata Mater Dei Maria per Evam significatur, que per engem accepit, et Mater viventium dicitur.

R. August. tom. 2. lib. de Gen. ad litter. cap. 4. fol. 1. 2. adit. Paris. 1671.

el Evangelio de San Lucas no se nombra, pues Mateo, que avia de nombrar a Maria, calla el nombre de Adán, O, San Lucas, que no avia de nombrarla, le escribe, porque donde ay Maria, no ay Adán, pero bien puede aver Adán donde no ay Maria.

14 En la Concepcion de Maria estava dormido Adán: *Ego dormiebat Adam*; para nosotros estuvo muy despierto, para Maria muy dormido. Con varias razones probaré este sueño, y todas se han de fundar en el grave texto de su formacion.

15 *Immissis soporem in Adam*, P. Para formar a Eva le infundió la providencia a Adán un poderoso sueño; porque Eva, en dictamen de Epifanio, y otros muchos Padres, Q. es retrato de Maria, por aver nacido en la gracia original, y llamarse Madre de todos los vivientes; para incurrir en qualquiera delito, es necesario el consentimiento; y siendo incapaz de consentimiento un cuerpo dormido, se forma la Imagen de Maria de Adán dormido, porque en su Concepcion no prestó Adán su consentimiento.

16 Este atencion gauto el Cielo con Eva, por ser Imagen de Maria. Pues si elle cuydado tuvo el Cielo con Eva, qué desvelos tendria con el original

17 La segunda razon es, porque el sueño es una breve imagen de la muerte en lo que se distingue el sueño del sepulcro, es, en que del sueño se resuscita sin milagro; pero el espacio que dura, mata en un dulce parentesis la vida: un cuerpo muerto, ó dormido, es incapaz de obrar, porque ni puede transfundir delitos, ni perfecciones. Estuvo, pues, dormido Adán en la Concepcion de Maria, pero en las nuestras estuvo muy despierto, porque al formarse todos los vivientes, estava Adán tan despierto, que estava su voluntad transfundiendo en ellos su pecado; pero al formarse Maria estava tan dormido, que no concurre en su Concepcion mas que un muerto: *Immissis soporem*.

18 La tercera razon es, consistir en la voz del texto, que es tan peregrina, como no reparada. Es Eva un verdadero retrato de la Concepcion de Maria, porque se formó en trotes sin manchas, y con todo el candor purísimo de la inocencia primera: para formarla introduxo Dios como cuydado su sueño en Adán *Immissis soporem*: *invenit alienationem*, digo con elegancia Agullino: .R. No fué sueño venido, sino causado; no fue sueño natural, sino de un arteficio cuydado, esto significa el *immissis*, le embió un sueño, como quien dá para bazer dormir un bebedizo. Pues si ballava para el efecto un sueño causado por su naturaleza, porque fabrica un sueño artificial la gracia?

19 Pues yo siento que no ballava un sueño natural, por dos razones. La primera será, una ingeniosa cautela. La segunda será, una prueba de executoria limpia.

20 Con un exemplo casero me explico. Sucede en una familia, que desconfiados los criados, ó domesticos de executar alguna festiva accion en que no gustan, ó por respeto, ó por embargo, que intervenga el dueño, eligen el silencio de la noche, para que rendido el señora la pesadumbre del sueño, no pueda ser embargado el tello. Determinada la accion, y hora, dice un criado discreto: Esta accion vá errada, porque mi amo puede despertar, y aventuramos la accion. Pues remedio ay, replica otro: Yo sé una bebida que causa sueño tan profundo, que no despertará del sueño, y no se aventura su salud, porque no es de peligro.

21 Ya ideava a la providencia con estos arbitrios, si permittien tan soberanos cuydados tan bajos colores. Quando se forma Maria, dice el Cielo a nuestro modo no se ha de hallar Adán en su Concepcion, porque no ha de asistir su infesta raíz; el medio para que no asista, es cogerte el sueño, y formarla estando dormido, pero accion de tanta importancia, no se ha de exponer a una contingencia, por si despierta Adán, ella vará la limpieza de la accion; pues remedio ay, dice el Cielo, *Immissis soporem*, ai vá un sueño de mi mano, para que está tan profundamente dormido, como si estuviera muerto; porque siendo un sueño natural, pudiera aver rezejo de que despertara en medio de la accion; pero siendo sueño artificial, no podrá despertar, aunque quiera; pues sea un sueño de mi mano,

no, porque no solo se ha de liarar Maria de que exista Adán, pero se ha de preservar de que pueda asistir.

22 La segunda razon, la prueba de una executoria limpia. Previo el Cielo que avia de venir tiempo en que le hicieren informaciones a las primeras lineas de Maria. Antevió las dudas que avia de padecer su executoria; tocava al Cielo la defensa de su causa, y dispuso sabio que estuviese Adán dormido, para que fuesse testigo de su limpieza este sueño.

23 Algunos testigos deponian, que avia sido Maria culpada en Adán porque declaravan que estava incluida en la universal raíz: *In quo omnes peccaverunt*; S. Ad Rom. 5. v. 12. S. haze el Cielo las informaciones, y prueba con este sueño de Adán, que ni asistió, ni pudo asistir.

24 Con otro exemplo bien frequente me declaro. Sucede en los silencios de una noche dar una herida mortal a un Cavallero, y como las tinieblas son con las raras de los rostros, como madres de los insultos, no conoce, ni distingue con la obscuridad al agresor. En esta ignorancia entran como discretas las leyes, y preguntando al herido, si tiene algun enemigo declarado; revelanda que tiene alguno sospechan de su enemidad el impulso; fundados en esta prudencia congetura, le prenden, y examinan, hallase inocente, y el medio de su detención, es, probar la coartada: ella herida, dice, sucedió a tal hora, pues a ella misma hora estava yo durmiendo en mi castiuelo no puede ser el agresor, y homicida.

25 Fué el pecado original una mortal herida contra toda la humana naturaleza (todos los pecados lo son; y somos tan necios, que nosotros somos con nuestras culpas nuestros viles homicidas) sub una defusion de gracia, y naturaleza, de razon, y de appetito; quedó nuestra imagen, *Kulturara in naturalibus*, como dice el Tridentino. T. Toda la humana naturaleza salió mortalmente herida; pues tambien ay sospecha de herida en Maria, porque *venit in Adam peccatorem*. Pues háganse las informaciones, dice el Cielo, y el Pontífice fu Orosio.

26 Herida propia no puede ser, porque Maria no pudo herir a sí, ni le hirió con pecado actual, ni venial, en dictamen de mi Angel Tomás, y de la razon. V. Es verdad dezian los dependientes, no fué herida, actual, sino capital; pues tampoco pudo ser, porque esta herida ninguno se la pudo dar, sino es Adán; la sospecha está contra él, porque él fué por su necio antojo el enemigo declarada que tuvieron todos los mortales: Es constante que hirió a todos, pues tambien es evidente que no hirió a Maria; porque a la misma hora que la formaron, estava Adán durmiendo. *Immissis soporem*: luego es constante que no pudo herirla, pues prueba con el sueño la coartada.

27 Creo que he cumplido con la fiel construccion del *immissis soporem*. Aguatado la providencia a coger a Adán dormido para formar a Maria, y pareciendole poca seguridad un natural sueño, le infundió un sueño hechizo, *immissis* porque ha de aver tanta seguridad en su sueño, que corre por especial cuenta del Cielo el guardarlelo.

28 Este sueño será el mejor testigo, que aunque testigos dormidos, no los admite Agullino para conocer ladrones. Z. las leyes los aprueban para el castigo de delitos. Diga, pues, por testigo en la Concepcion de Maria el sueño de Adán, para que conozca el mundo, que en favor de su Concepcion dicen por testigos los despiertos, y los dormidos, porque sabrán hablar para defendeela los muertos.

29 Contra ninguno podia estar la presunción de la herida de Maria, sino es contra Adán, porque de herida capital ninguna criatura particular puede ser Autor: Este mortal enemigo de todo el mundo, contra quien vive la presunción, muestra en la causa de Maria que no tuvo parte en su causa, pues prueba a la misma hora la coartada, porque sale Maria tan limpia en su gracia, que la fuerza en tals de justicia.

30 Grande testigo ha sido de su purísima Concepcion Adán, pero cada uno de los que faltan es testigo mayor. El segundo testigo es el Angel San Gabriel, y mayor testigo será un Angel que un hombre.

S. Ad Rom. 5. v. 12.

T. Trident. sess. 6. can. 23.

V. D. Thom. 3. part. 7. 27. art. 1. ad 1.

Z. August. tom. 8. in Psalm. 53. Dominus non testis adhibetur.

Def.



A. Luc. 1. vers. 35.  
 B. Bernard. form. in  
 d. Reg.  
 Luc. sup. Luc. hic Be-  
 ni dixit superuenit  
 et, qui prius uenit  
 Spiritus Sanctus  
 super Virginitatem ad-  
 huc in uera existentem,  
 eam ab originali pur-  
 gando, ut communi-  
 catur.  
 C. Ioh. 16. vers. 13.  
 Ioh. 14. vers. 23. Ad.  
 2. vers. 2.  
 D. Luc. 1. vers. 30.  
 E. Bern. form. 3. de  
 Annunciat. fol. 132. In-  
 uenisti enim gratiam  
 apud Deum, quan-  
 tum gratiam? Gra-  
 tiam plenam? Gra-  
 tiam plenam, gratiam  
 singularem. Singula-  
 rem, an generalem?  
 Virginitatem sine dubio,  
 quia plenam, & singu-  
 larem quo generalis:  
 ipsa enim generalis  
 singulariter accipitur;  
 ut, quoniam singularis,  
 quia generalis, non  
 sola pro omnibus gra-  
 tiam inuenisti. Singu-  
 larem quod sola hanc  
 inuenisti plenitudine.  
 Generalis quod de ip-  
 sa plenitudine accipitur  
 inuenisti.  
 F. Luc. 1. vers. 30.  
 G. Ricard. lib. 6. de  
 Laudib. Virg.

31 Desciende el Angel a Maria, y la dice estas voces: *A, Spiritus Sanctus* *superveniet in te.* Noten el *superveniet*: el Espiritu Santo sobrevendrá en ti. Pues no ballava que viniere? No ballava (escribete el discreto Lira, y Bernardo). *B. No* dice *veniet*, sino *superveniet*: porque *veniet* significa venir, *superveniet* significa sobrevénir, y *lobrveniet* significa repetición. Vulgarmente dezimos para explicarnos: *A. Salutate sobrevina el accionante*; esto es declarar que se aipirid: *B. El Espiritu Santo el dueño de toda la gracia, y viene a limpiar a todos los hombres las culpas; pero con grave diferencia, porque a todos los hombres viene, pero a Maria sobrevénir, porque en todos los hombres viene la gracia destruyendo culpas, pero en Maria sobrevénirte suponiendo gracias.*

32 Mas se adelanta el discurso, reparando la voz que pone el texto para los Apóstoles. También el Espiritu Santo vino a llenar de gracia a los Apóstoles, a confirmarlos, y a encenderlos: *C. Cum venisset Spiritus sanctus: Ad eum venierunt. Adveniens Spiritus sanctus.* En todos estos textos dice que vendrá, y solo a Maria dice que sobrevendrá, porque los Apóstoles, aunque inocentes de culpa, no estaban antes de su venida confirmados en gracia: Maria estava tan segura, que estava llena de ella: *gratia plenam*; y para los Apóstoles, que no ha venido a llenarlos, se llama venida; para Maria, que está bien llena, se llama sobrevénido, porque no viene a darle gracia, sino lobrevénirte a tanta plenitud como tienes: *Superveniet in te.*

33 La segunda voz que la dice el Angel, es que encontró la gracia: *D. Invenisti gratiam.* Noten que no dice que la encontró, sino que la encontró; porque decir que la encontrara, es voz de futuro; decir que la encontró, es voz de presente, y de pretérito, y no hubo para Maria gracia alguna futura, porque desde su primer instante tuvo toda la gracia presente.

34 Solo resta averiguar, que gracia es esta que encontró, porque ay tres, gracia preferente, gracia justificante, y gracia justificante: aunque son terminos tan de Teología, los pondré muy inteligibles, y claros. Digo que debe entenderse de la gracia preferente; fundome en la fiel, y verdadera concepción de las quatro palabras que dice el Angel: *E.*

35 Las palabras son: *Invenisti gratiam apud Deum.* Vamos a la primera, *invenisti*, hallaste. No se puede hallar ni se halló, sino es lo perdido. Lo que no se ha perdido no se dice que se ha encontrado, sino que se ha adquirido: decir que Maria encontró la gracia, es hablar de gracia perdida; y es constante que esta fue la gracia original, porque ella fue la que Adán perdió, pues *invenisti gratiam.* Esta gracia original perdida halló Maria, y porque solo Maria halló la gracia que perdió Adán por su culpa. *F.*

36 Vamos a la segunda palabra, que lo declara con mas profundidad. *D. De* *hallo* Maria esta gracia? *Apud Deum.* Divina voz! Cerca de Dios: luego no es gracia de santificada, ni redimida, sino gracia de preservada. *G.*

37 Proebolo con clara, y firme Teología, aunque delicada. Todas las gracias que distinguen nuestras precisiones, son vnas participaciones de la Divina naturaleza, como enesta mi Angel-Santo Tomás: Tres gracias ay, y vna que preserva, otra que santifica, y otra que justifica. La que santifica, y justifica, supone culpa; la que preserva, no supone mancha: Dios es tan Santo por su naturaleza, que dista de su natura infinitamente la culpa: con que la gracia mas vezina a su naturaleza, no es la que supone culpa, sino la que no supone mancha; pues la gracia que halla Maria es la gracia que está cerca de Dios: *gratiam apud Deum*: luego es la gracia que preserva, porque esta es la mas vezina.

38 Mas adelante el discurso. No halló Maria la gracia distante de Dios, sino junta a Dios: *gratiam apud Deum*; pues gracia junta a Dios, y gracia inmediata a Dios, no puede ser sino gracia original, porque quanto mas limpio vn objeto, se acerca mas a lo divino: mas cerca está de Dios vn santificado, que vn justificado, porque se acerca mas a la similitud de la naturaleza divina: mas cerca está vn preservado, que vn santificado, porque Dios está esencialmente *re.*

Mulierem foretam qui  
 inveniit. Nota quod  
 hic memio fit de in-  
 ventione: sicut et Luc. 1.  
 distum et Maria, in-  
 venisti enim gratiam  
 apud Deum: sicut enim  
 Maria fuit inveniit  
 habere talem filium,  
 sic Christus fuit inven-  
 tio habere talem Ma-  
 trem: unde sicut Ma-  
 ria dicitur pariter de Sa-  
 pientia Dei ex eadecar-  
 nes assumens, ve-  
 nit in hunc omnia bona pariter  
 cum illo, cap. 7. Sic & Christus de Maria, vinctus omni bona pariter  
 cum illa, quia vni sunt mundi: immaculata de immaculata, & de Virgine Virgo.

preservado de toda culpa por la infinita santidad de su Divina naturaleza, Maria encuentra la gracia mas vezina a Dios: luego es la gracia que preserva, porque solo ella es la vezina, y la inmediata.

39 Tengo para ella la inteligencia vn grave texto: *In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum.* Declara el Amado Juan la Divinidad de Christo por Hijo de su Eterno Padre, y Verbo de su fecundo entendimiento; y para explicar su Divinidad, escribe C. yotanno, *A.* que esta cerca de Dios, *apud Deum*. Las mismas voces que pone Juan para declarar el Verbo por Divino, dice el Angel a Maria, para declarar la gracia que ha encontrado, *gratiam apud Deum*: porque la preservacion de la Humanidad de Christo de la culpa original, es deuda de su Divina naturaleza. La preservacion de Maria es efecto de la gracia, pero superior a la gracia, ellavan entrambas v. zinos, porque la cercanía que tiene el Hijo por naturaleza, goza Maria por el privilegio de la gracia: *gratiam apud Deum.*

40 También lo ha de convencer otra vez el Angel. Da a Maria el parabien de la gracia que ha encontrado cerca de Dios: luego es preciso que hable de la gracia preservante, porque no le dan parabienes de cosas comunes: de ninguna gracia la podía dar el parabien, sino es de la gracia original, porque la gracia de redimido la encuentra qualquier Christiano en el Bautismo: La gracia de santificado la encontró el Bautista, *X.* y Jeremias, *L.* la gracia de confirmados la encontraron con el Espiritu Santo los Apóstoles, *M.* Solo resta vna gracia, que a ninguno de los otros hombres encontró, que es la original: pues della la dá el parabien, porque no avia de dá a Maria parabienes los Angeles de gracia comunes a los hombres.

41 Depone el Angel, como fiel testigo, que tiene Maria vna gracia tan superior a lo humano, que ella es cerca de Dios, *gratiam apud Deum*. Pues si esta la gracia cerca de Dios, quanto distara de la gracia de los hombres, porque dista Dios de los hombres con infinita distancia? Pues quanto dista de la gracia de los hombres la gracia de Maria? No se medix la distancia, pero inmentaré explicarla. Preguntia vn Forastero a vn Cortesano: quanto ay de aqui a Atox há Avá vn quarto de legua. Y quanto ay de aqui a San Blas? Avá poco menos, porque está casi junto. Quanto ay de la gracia de los hombres a la de Dios? Ay infinito. Y quanto ay de la gracia de los hombres a la de Maria? No ay infinito, pero en verdad que avá poco menos, porque ella casi junto, *apud Deum*, porque no es infinita su gracia, pero ella tan cerca que parece casi infinita.

42 No quiero dexar a la Teología que exofa. No ay mas, ni menos, respecto de lo inmenso, porque siempre es infinita la distancia de finito a infinito, tan infinitamente dista la gracia de Maria de la soberana, como la de qualquiera para criatura, porque siempre se queda su gracia en purage de finita; pero toda la gracia que pudo caber en criatura humana cerca de lo Divino, fue la de Maria, porque no es Maria, ni puede ser Divina, pero es, despues de Dios, la criatura mas inmediata: *Invenisti gratiam apud Deum.*

43 El tercer testigo sera el Cielo. El mundo tiene malos ojos para ver gracias, solo es lince para divisar culpas. Es vna rara complicacion la de sus ojos: es tan corto de vista, que no vé lo bueno; y tan largo de vista, que azecha, por escondido que este, lo malo: si en esto empleamos los ojos, mas nos valiera vivir ciegos.

44 Siendo Maria tan pura como vna nieve, juzgaron algunos que avia contraido la mancha de la culpa original: Qué bien que doctrina Maria nuestras locas vanidades! Ni Maria se ha libeado en el mundo de opiniones. Poca porqué no las estovó su poder! Porque corrige nuestra presuncion. Los hombres sienten mas el que le digan sus culpas, que sienten el tenerlas; no sienten el que lean, sino el que le digan. Necio dolor! Irse al camino del enojo, debiendo irse al camino del remedio. No te has de enojar de que le digan tus culpas, sino sentir si acaso son verdaderas: si es verdad la culpa que se dice, la has de tomar para medicina de tu vida; sino es verdad, la has de abajar para librate de tu pociencia.

H. Ioh. 1. vers. 14.  
 I. Caytan. hic sup. 1.  
 Ioh. fol. 323.  
 Rufus ex hac quod Ver-  
 bum est apud Deum  
 significatur, quod non  
 distat, & quod non se-  
 paratur a Deo, qui  
 enim est apud Regem,  
 vixit Rege est, & qui  
 est apud Caesarem, iux-  
 ta Caesarem est.

K. Luc. 1. vers. 35.  
 L. Hierem. 1. vers. 5.  
 Antiocham exiit de  
 vultus, factusque re.  
 M. Ad. 2. v. 1. & 2.

Concebiose Maria como vn brillante Sol, y era preciso efecto de la Magellad de la luz, que dellumbrante con tanto resplandor, mirava el mundo con gustados ojos a Maria, y su luz, y su nieve los dellumbrava.

N, Num. 12. vers. 10.

46 *Apparuit Maria candens lepra quasi nix.* Apareció Maria, hermana de Aaron, con vna lepra como nieve, quasi nix. Dificilmente le compone ser vna lepra como nieve. Pues como puede parecer nieve, siendo lepra? Porque se llama Maria, *apparuit Maria*. Es la lepra contagiosa reliquia del pecado original, que manchó a todo el mundo: Es la nieve el mas claro testimonio de vna pureza sin mancha; pues la que parece lepra en vna Maria, es nieve blanca, porque la que pareció en Maria mancha de la culpa, era blancura de la gracia.

47 Noten otra el *apparuit*. Este verbo no conviene tanto a Maria, hermana de Aaron, como a la mejor Maria que representa. Desta Señora lo entiendo con hermosura: *Apparuit Maria candens lepra quasi nix*. Esta voz *apparuit*, no significa *ser*, sino *aparecer*, y apareció vna como mancha en Maria, porque no era en la verdad mancha, sino vna mancha de apariencia; a ser verdadera, no viera el mundo la voz de averle aparecido, sino de averle hallado; no dixera *apparuit*, sino *habet*.

48 Con esta apariencia se engañavan los ojos del mundo: agora tomáremos su dicho al Cielo. Para desvanecer esta apariencia, puso el Cielo otra apariencia en Maria: *Signum magnum a seculis in celo: mulier amicta sole.* O, Apareció en el Cielo Maria vestida de todos los Altros; en vno, y otro lance pone el verbo *apparuit*, quando aparece manchada, y quando aparece lucida; pero con vna profunda diferencia. La apariencia de manchada era en el mundo, *P*, la apariencia de lucida era en el Cielo, *apparuit* Celo. O, porque el Cielo mira los objetos sin engaño de los ojos: El mundo se dellumbra con los lucimientos, y era vna mancha tan polliza, que no tenia mas que la apariencia; porque quando en el mundo aparecia Maria mas manchada, aparecia en el Cielo mas lucida.

O, Apoc. 12. vers. 1.

P, Num. 12. vers. 10.

Apparuit candens lepra.

Q, Apoc. 12. vers. 1.

Amicta sole.

R, Luc. 1. vers. 38.

Eccl. 27. vers. 1.

T, Job. 30. vers. 8.

Y, Math. 25. v. 33.

Z, Apoc. 1. vers. 16.

A, Zenon Veronense.

49 El quarto testigo será Maria. No puede recusarla la ley, porque no será tolpecho en su boca ningun alabanza propia, en quien de Reyna se supo haber esclava: *Eccc ancilla Domini.* R.

50 *Ego ex ore Altissimi prodixi.* S, dice Maria. Yo salí a luz por la boca Divina, todo lo que pare la boca, lo concibe primero la cabeza; y no pudiendo haber error en vna cabeza Divina, no pudo salir su Concepcion con error, pues la estubo meditando vn entendimiento Divino.

51 Todos los hombres, T, (dice Job) que somos hechura de sus Divinas manos: *Manus sue fecerunt nos*; pero Maria no fué hechura de sus manos, sino de su boca, porque no fué su Concepcion como las nuestras: en las manos Divinas le representa en la diestra la misericordia, y en la siniestra la justicia: *Stratus hediis a sinistris.* P, En la boca Divina le representa el Espíritu Santo, porque es la eterna respiracion de Padre a Hijo. Todos los hombres, nos concebimos en las manos, mano de misericordia, y mano de justicia, porque anda embuchta en nuestras concepciones la justicia del original pecado, con la misericordia de limpiarnos del pecado con la gracia del Bautismo; pues la Concepcion de Maria salio por la boca del Altísimo, porque estubo tan distante la justicia, que solo la asistió el Espíritu Santo con su gracia.

52 Este diablo admite vna grave replica, porque en la boca Divina mira San Juan vna espada: *Ex ore eius gladius utraque pars actus.* Z, y siendo vna espada instrumento de justicia, tambien encontrará Maria al concebirse con el instrumento de la justicia, como toda la naturaleza humana.

53 Pues se engañan los ojos (dice Zenon Veronense) S, porque esta espada, que sale de la boca del Altísimo, representa al Espíritu Santo, que por esta tiene dos cortes, porque procede de las dos Personas Divinas. luego esta espada que parecia instrumento de justicia, es el mejor testimonio de su pureza, porque al estubo toda la Trinidad asistiendo a Maria; la boca del Altísimo, es el Padre; la espada por la Cruz, la Cruz del Hijo; por los dos cortes, el Espíritu Santo, porque no saca la Trinidad la espada para herirla, sino para preservarla, y eternarla.

54 Aunque ha sido su dicho tan claro, quiero que lo diga Maria con B, *P. overb. 3. vers. 24.* maydr hermosa: *Non datus est mihi Abysus, & ego sum concepta eam.* D, No ay en toda la Escritura, en sentido acomodatico, texto mas expreso para la Concepcion de Maria, porque dice expresamente *concepta*. Aon no estavan formados los Abysmos (dice Maria) quando ella yo concebida: *Non datus erat Abysus, & ego sum concepta eam.* Pues qué importava concebirse antes, o después de los Abysmos? Pues no importava menos, que incurrir; y no incurrió en el pecado. Pareció texto expreso: *Tenebra erat super faciem Abysus.* C, *C. Genes. 1. vers. 2.* Estavan los Abysmos llenos de tinieblas, porque a todo el mundo, que es el Abysmo, le inundó la tiniebla original del pecado; pues antes delle Abysmo, y sus tinieblas, ella yo concebida, porque antes que se llamasse el mundo de las tinieblas de la culpa, estava yo en la mente Divina preservada: *Ergo tam concepta eram.*

55 El quinto testigo será Christo. Este testigo dice, que es su Hijo, *De qua natus est Iesus.* D, y por Hijo estava obligado a honrar a la Madre, porque si es precepto honrar a sus padres vn hijo humano, como avia de faltar a esta obligacion vn Hijo Divino? E,

56 Discreta, como en todo la Iglesia, canta este Evangelio de la Generacion de Christo para la Concepcion de Maria, porque no ay mas claro argumento de la pureza, que ser Madre de vn Hijo, que pudiendo preservarla como todo poderosa, era preciso que quisiese como atentó Hijo.

57 Pero como no lo expresas Disponga vn texto tan claro en la Escritura, que estovado variedad de inteligencias, no ocasiona litigios de dudas.

58 Qué humanamente discurre! Ay puntos tan claros, que se dicen quando se callan, porque se callan por razon de que se supone: Sabemos por lo que es Christo verdadero Hijo de Maria. Pues dónde cabe Madre cautiva, y Hijo libre? La que fuera apolítica de la naturaleza, no podia ser permisiva de la gracia. luego no tiene el Hijo necesidad de mas texto, que la ley de Hijo, pues no cabe librarle el Hijo de las prisiones, y dexar a su Madre con los grillos.

59 Cautivaron los Inheles a la Arca del Testamento, noble imagen de Maria: F, Dos Querubines hermosos estavan asistiendo a la Arca. G, Cautivaron tambien a los Querubines. No por cierto, porque la Escritura no lo dice. Pues si por cierto, porque los Padres lo afirman. H, Pues porque la Escritura lo calla? Porque la supone. Escribe el cautiverio de la Arca, y no menciona le cautivassen los Querubines que la asistian, porque fuera sin raso dudar el cautiverio de los criados, viendo escrito el cautiverio del dueño. Esta discreta suposicion arguye su divino silencio, y la misma convence el silencio del Hijo: No le escribe el cautiverio de los Querubines, porque se supone cautivo, cautiva la Arca en apariencia; luego a ser verdadero en Maria su cautiverio, todo el Cielo le mirara como cautivo.

60 Pero como permite cadenas, aunque sean en apariencias vanas? Cautiva vna Imagen de Maria? O sea providencial. Permite el cautiverio. Escribe Tenoroso, H, mira que sean entre vna apatido cautividad vn verdadero lauro: verán a los pies de esta Arca al Idolo Dagon, retrato de la culpa original, y conocerán que las apariencias de cautiva son verdades de victoriosa, pues quando sona la voz de que la avian cautivado, desfilan los ojos la voz, mirando que avia vencido.

61 Quando presumí que tenia cumplida mi obligacion, me halló en mayor empeño, porque para informaciones tan graves, no bastan los testigos, si no se presentan escritos, y papeles cinco testigos han dicho, pero bastan los instrumentos, falta tambien vn Secretario que de entera fe, y me de su testimonio de verdad.

62 Pues todo espero encontrarlo. El Padre Eterno del Sr. J. Christo par su Hijo en el monte Tabor: *Haec est filius meus dilectus.* R, Mas conveñiente par ser el Calvario, porque allí estava mas descubierta, pero no era tan pronunciado a su intento. Porque Tabor significa, en dictamen de Gerónimo, *Calvario, vel pectus* (dicción de pur. 21). En el Calvario estava, en dictamen

D. Math. 1.

E, Exod. 20. vers. 12.

Ad Epist. 6. vers. 2.

F, 1. Reg. 4. vers. 22.

G, Exod. 37. vers. 7.

H, Roper. sup. cap. 3.

Isid. Pelus. lib. 1.

epist. 73.

Anast. Nicet. q. 16. in

semp.

I, Theodor. orat. 17.

in Dan. et Regem Ido-

lum vultum i facie-

rum.

Idem orat. 10. vers. 10.

Idem.

F, Math. 17. vers. 5.

Hyeron. de nom.

Calv.

M, *Agustin.*

de Agustin, *M*, sepultado Adán, padre del delito original, y estava Christo redimiendo esse delito: llamarle Hijo en el Calvario, era ser Hijo a villa de una original culpa: llamarle Hijo en el Tabor, era ser Hijo a villa de la eleccion de vna pureza; y no ay nombre de Hijo a villa de culpas originales, sino de purísimas elecciones.

N, *Matth. 17. vers. 1. & 3.*

63 Para testigos della purísima eleccion llevó Christo por testigos a cinco fugeros. A Moyses, y Elias, y a Pedro, Juan, y Diego; vno es muerto, otro retirado, y otros vivos, porque para dezir en la eleccion de su pureza hacen a jurarla de vn recito, y de vn sepulcro, y vienen del otro mundo testigos a deponer ambiciosos.

O, *Lesfer. de Transfig.*

64 Se juntan los visos con vn difunto, y vn retirado, porque en Moyses difunto, O, y Elias retirado, se representa el Testamento antiguo; en Pedro, Juan, y Diego, se figura el Testamento nuevo, y era preciso para que quedasse la eleccion de su pureza bien probada, que se registrasse el Testamento nuevo, y el Testamento antiguo.

P, *Exod. 32. vers. 19.*

65 Y que dicen los testigos? Escuchen lo que dicen: Moyses dice, que él fue quien dio las leyes Divinas universales en la cumbre del monte Sinai, pero que el mismo fue quien quebró estas leyes a la raíz del monte: *Fregit eas ad radicem montis*. P, luego esse testigo jura que la ley mas universal se puede quebrar en la raíz; ley universal es, que todos pequeño en la raíz de Adán, *Omnia in Adam peccaverunt*; pero en esse dicho se ve, que la Ley Divina mas universal se puede quebrar en su raíz, *Fregit eas ad radicem montis*.

Q, *4. Reg. 2. vers. 11.*

66 Elias dice, que viviendo en esse mundo, como todos los mortales, fue por especial privilegio preservado del sepulcro para vivir en el Paraíso, retrato del delito original: luego esse testigo depaña que en el sitio del pecado original puede aver Divina preservacion.

R, *Matth. 17. vers. 4. & 5. Luc. 9. vers. 33.*

67 Pedro dice, que se fabricquen tres Tabernáculos, *Faciemus hic tria Tabernacula*, R, pero si dice el texto que no acierta, *Nescitis quid dicatis*, S, no sera buen testigo, pues es hermosa porque essa es la gracia de Maria, que en su persona se buelven los yerros de la culpa cadenas de la gracia.

T, *Eclesi. 24. v. 12.*

68 Erró Pedro materialmente con santísima intencion, porque intentava fabricar por sus manos los Tabernáculos, *faciemus*. Las manos de Pedro avian contratado la culpa original, el Tabernaculo donde habitó Christo nueue meses, *Requievit in Tabernaculo meo*, T, y es error querer llegar a la fabrica del Tabernaculo de Maria vna mano originalmente manchada, *Nescitis quis dicatis*. Es material error, porque no solo se libró Maria de la culpa, sino tambien de la contingencia, porque se quedó el intento de Pedro tan en prometa vana, que lo mismo fue proponerlo que despreciarlo, y no admitirlo.

V, *Joan. 19. vers. 25.*

69 Juan dice, que como testigo de villa, juró, y depone, que *stabat Mater* *omni iuxta Crucem*, V, que quando en la Cruz se redimió el pecado original, estava Maria en pie: luego esse testigo jura que no cayó. No tuvo su Hijo necesidad de levantarla, porque no cayó en semejante culpa: tan firmemente la preservó desse deluvio universal, que solo Maria hizo pie, *stabat iuxta Crucem*.

Z, *La Venerabilis Iglesia del Pilar.*

70 Diego dice, que viviendo Maria levantará en Zaragoza vn Pilar, Z, para eterna Columna, donde venero todo el mundo su gloria; y que pretende adelantarse tanto su culpa, que no quiere esperar a que muera para celebrarla: luego esse testigo jura que no se ha de dar culto a Maria, como a muerta, sino como a siempre viva.

A, *Matth. 17. vers. 9.*

71 Ya están tomados los dichos, resta probarlos. Pues Christo que los toma, los aprueba; pero veo que manda vna cosa muy eótrata a nuestro deseo: *Neminis dicatis viderem*, A, No reveleys esto que ha pasado. Pues como esconded? Porque conviene. No se ha de revelar tan presto, dice Christo, la Concepcion de mi Madre, porque conviene que sea exercicio de la devocion, y argumento de la piedad. Lo que importa es, que para el tiempo oportuno se hagan instrumentos fidedignos que la juren, y declaren: Pues diga el Testamento nuevo, y antiguo todos sus dichos, pero queden selladas por vos las informaciones, porque a la obligacion de Hijo me ha tocado sacar la su executoria de lim-

limpia, pero a mi Madre conviene para su gloria, que quede por algunos siglos oculta: *Neminis dicatis*.

72 Y hasta quando se ha de callar? *Domus filius hominis a mortuis resurget*, B, Hasta pasada la Resurreccion. Cierzo que parece que habla con esta illustre celestidad: despues de resuscitar se ha de acallar la Concepcion, porque no quiere, como el Hijo, que se descubra su gloria, sin que resuscite en su Madre la gracia.

73 Y quien da fe de todos estos dichos, y informaciones? Quien la ha de dar, sino el Secretario de la Fe. Mas como la detá en la boca de vn insigne Orador; bien larga, C, ora en mi voz es preciso que sea muy corta: de todo dá fe el Evangelista, y Secretario San Juan. Este, dice, que al morir Christo, le dexó encomendada a la Madre, y que la recibió al instante por suya: *Accepti eam in sua*, D, Noten el suo. Pues porqué no la dexa encomendada a vn Pedro, Pontífice, y Cabeça de la Iglesia? Por no ser mas molesto, dexa varias razones, y elijo a os.

La primera es, porque Pedro es imagen de la penitencia, por aver anegado en llanto su culpa, *stetit amare*, E, Juan es retrato de la gracia, porque hasta en el nombre, dice Geronimo, F, la significa: era preciso que la tuviese por suya a quien la dexava encomendada: *Accepti eam in sua*. Pues no podia Pedro, ni por vn instante, tener a Maria por suya, porque no puede tener dominio, ni por vn instante, la penitencia, en fugeto que nunca tuvo culpa.

74 Menos mal lo diré. A Pedro, como Pontífice, y Supremo Cabeça de la Iglesia, toca la potestad de absolver, y perdonar todas las culpas: a Juan toca ser, por su vida, y por su nombre, vn retrato de la gracia: quedando Maria encomendada a Pedro, tuviera Pedro a Maria alguna potestad; quedando encomendada a Juan, tenia solo Juan vna politica jurisdiccion; y es tan privativa en Maria la jurisdiccion de la gracia, que solo Juan, que es la gracia, puede tener jurisdiccion en Maria.

75 La segunda razon es para nuestra obligacion. No la dexó encomendada a San Pedro, sino a San Juan, por que San Juan, como amante, G, representa el amor; San Pedro, como Pontífice, H, representa la Fe, y antes que llegue su pureza a ser de Fe, la dexó recomendada al amor.

76 Con esta encomienda, Señora, cumplió vuestro Hijo substituto Juan. Todos somos vuestros hijos, pues soys Madre de infelices pecadores, que solo podian ser con vuestro patrocinio felices. Pero infelices hijos somos, pues no podemos decir con verdad que os amamos: amar, y olvidar, son terminos repugnantes en la escuela del amor: son vnos fallos amores de boca, pero quando los labios están vazeando amores, víven las manos obrando maldades.

77 Disponed, Señora, que agradecidos a vuestras finezas, no desmerezamos con vuestras graves culpas, vuestras largas misericordias. Hazednos vuestros verdaderos devotos, y que no nos llamemos esclavos con vanas palabras, sino con Chirilianas, y ajustadas obras; que os consagremos los corazones; que no se aparten de vuestras almas el amor de vuestro Hijo, y el vuestro; que seamos tales, que no nos negneys el dulce nombre de hijos.

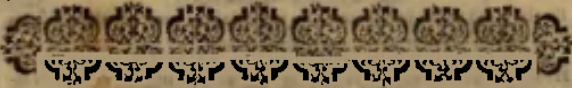
78 Merezca, Señora, esse insigne sello que vuestro agrado; esse hermosísimo alfin, vuestros ojos; essas verdaderas devociones, vuestras piedades. Hazednos, Señora, dichosos, haziendonos buenos, essa es la dicha que pedimos, porque essa es la verdadera que anelamos. Dadnos auxilios, para enmendar vuestras vidas; lagrimas, para anegar vuestras culpas; conocimiento, para detestarnos; amor, para obrar lo verdadero, y perfecto, para que dignos esclavos de vuestra pureza, y verdaderas amantes de vuestra hermosura, os merezcamos muchos favores de gracia, para bescaros los pies en eternidades de Gloria. Amco.

B, *Matth. 17. vers. 9. Et ille tempore quando se celebra esta Oracion.*

C, *Se celebra el fin quando sea a San Juan Evangelista. D, Joas. 19. v. 27.*

E, *Joas. 22. v. 62. F, Hieronymus de vna fabra.*

G, *Joan. 19. v. 26. H, Matth. 16. v. 19.*



# ORACION

SIXTA

## DE LA CONCEPCION.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum. Caro mea uere est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioannem. cap. 6.*

1 **Y**A se mudaron en la Concepcion los oficios al entendimiento. Antiguamente buscava zoz: no congojado, agora las repasta gustoso; lo que entonces era congoja, es agora delicia. Este excoello haze su Concepcion a todos sus misterios, que en los restantes misterios se goza la voluntad, en este se goza el entendimiento.

A. D. Thom.

2 Elle me parece privilegio de la gloria; porque la vision Beatifica, en distamen de mi Angel Santo Tomas, 4, no consistie en acto de voluntad, sino en acto de entendimiento: consiste en poseer lo que deseava, y en mirar lo que pretendia. Ya los entendimientos miran en la Concepcion de Maria, lo que tan ansiosos pretendian, y tan amantes deseavan: con que de tormento de los deseos, se ha buuelto gloria de los entendimientos, porque los restantes misterios, que tocan a la voluntad, tienen de alegria las verdades; su Concepcion, que toca al gozo del entendimiento, tiene de gloria las representaciones; porque misterios que tocan a la voluntad, son misterios de gracia; misterio que toca al entendimiento, sera misterio de gloria.

3 Es Maria Madre de Christo, como canta el Evangelio, y toma advertida a la Iglesia la maternidad para mostrar su Concepcion; porque en casa donde avia de hospedarse toda la gracia, no podia asistir, ni por un instante, la culpa. Aunque el argumento, por cumplir con el Evangelio, es comun; las pruebas seran bien singulares.

4 Alta providencia fue que el vaso de Madalena se quebrasse: *Fracto alabaistro effudit*; B, porque no era justo, que aviendo servido a las plantas Divinas, pudiese servir de spones a delicias profanas. Providencia fue, que el Altar de Elias, C, vencedor de los falsos Sacerdotes de Baal, se desolviere en cenizas, porque no era justo pudiese ser profano el Altar, que se fabrico para vencer al comun enemigo. Providencia fue que alargasse Joseph la capa a la impura señora, D, porque no era justo que se dixese de su pureza, que tenia alguna prenda tocada de la lascivia: Fue Maria el vaso animado que recibio a Christo en su purissimo alabaistro, el Altar que fabrico para destruir con la Encarnacion el enemigo comun, la capa hermoza que le cubrio en su purissimo Claustro nuevo melis: Luego vaso que sirve al Dueño Divino, no puede admitir uso profano: Altar que destruye al enemigo comun, no se puede profanar: capa que cubre a la Deyd ad Soberana, no puede admitir contactos de culpa.

5 Concióbidse Maria para Madre de un Dios, como canta el Evangelio, y no era compossible con este decreto la culpa, porque fuera a ligar lo decretado, permitir entrada al delito.

6 A tres estados de gentes prohibió Dios el salir a la campaña, aunque infesta de la precision de la guerra: A los que huviesse plantado *Vitis*, E, y no la huviesse descaudado; a los que huviesse labrado *Casa*, G, y no la huviesse viv-

B, *Marci. 14. v. 2.*  
C, *3. Reg. 18. v. 38.*  
*Cecidit autem ignis Domini, et voravit holocaustum, et ligna, et lapides.*  
D, *Gen. 39. v. 12.*

E, *Deuter. 20. v. 5. 6. 7.*  
F, *Vers. 6. Et alius homo quis fungatur officio.*  
G, *Vers. 5. Et alius dicit tam.*

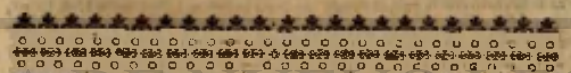
vivido; a los que huviesse eligido *Esposa*, H, y no la huviesse comunicado. Viendo todos los estados obligados a salir a la campaña, estos tres vivian essentos, por privilegio Divino, de la guerra. La causa, aunque parece escóvida, es hermoza, porque fuera inhumana tirania, que la *uina* que va a plantarse, o no primero que él, la comiesse; la *casa* que huviesse edificado, se la estrenasse otro dueño; la *esposa* que huviesse de su mente eligido, se la pretendiese el compañero. Tiene Maria, para gozar del privilegio, no una causa, sino todas; porque es *Vitis* hermoza, *Vinea mea*; E, es *Casa Divina*, *Domus Dei*; y es *Esposa escogida*, *Sponsa mea*, G. Luego aviendo la plantado, fabricado, y escogido en gracia, no podia estrenarla primero la culpa.

7 Todos saben que el amor transforma, y ninguno ignora quanto ama Christo a Maria; pues no es defender su pureza amor solo a la Madre, sino estimacion al Hijo, porque ella viera el Hijo a nuestro aspecto como delincuente, si huviera salido culpada la Madre.

8 *Da deo illa nemo scit, nisi Pater. L.* Dize Christo, ninguno, si no es mi Padre, sabe el dia del juicio. Ni el Hijo tampoco? *Nisi Filius*, dize San Marcos, ni tampoco Christo. *M.* La inteligencia deste difficilissimo texto es varia, digo para el discreto Origenes. *N.* Es la Iglesia el Cuerpo de Christo, de quien los Fieles somos los miembros, y Christo la Cabeza: la Iglesia no sabe el dia del Juicio, y por esta dize Christo, que tampoco su ciencia le sabe, porque es tan precisa la transformacion en los amantes, que hasta en los males parece se transforman. Pues si la Iglesia no sabe el dia, dize Christo de si, que tambien su ciencia le ignora, porque la ignorancia de la Iglesia amada parece le le pega a su fidelidad.

9 Atiendan agora la consequencia. Christo ama la Iglesia como a su mystico Cuerpo, pero a Maria la ama como a su alma. En casi infinito excoello de Amor juzgó Damasceno que excedia Maria a la Iglesia. O, Tanto dista Christo de la culpa, como de la ignorancia, pero el amor es artificio de transformacion: Ama a la Iglesia, y por amarla, dize Christo, que ignora lo mismo que sabe, porque su Iglesia amada lo ignora; pues amando mas a Maria que a la Iglesia, parece que su amor le pagara la culpa, pues el amor de la Iglesia le pega (al parecer) la ignorancia.

10 En los amores humanos ay comunicacion de bienes, pero no de males; en los Divinos se comunican los males, porque son amores de verdades, y no de intereses: a aver residido en Maria, se imprimiera en Christo la culpa, porque culpa pareciera en un Hijo, no llenara su Madre, pudiendo de gracia. AVE MARIA.



*De qua natus est Iesus. Init. Sanct. Evang. secund Mathe. Caro mea uere est cibus. Seq. Sanct. Evang. sec. Ioan. cap. 6.*

11 **E**L Norte del Evangelio es lo que anclava nuestro este. Todos venimos ya a Maria triunfante del pecado. A mi no me admira el silencio, sino el silencio. El laurel es debido (como infundia) sus prendas, el silencio es muy contra su victoria. Como ha ocultado Maria tantos siglos su laud: Como ha sepultado en prolija noche su luz: A tan obscura duda no puede responder el discurso humano con evidencias, a las que puede entenderse, a que sean prudentes las conjeturas. Mi Oracion se ha de estrechar a buscar las razones de su mayor triunfo en este silencio. A dos Puntos, pues, se reducirá mi Oracion. El primero sera, que las razones que ocultaron su triunfo, hoy en mas glorioso el trofeo. El segundo sera, que de las reverentes dudas ha compuesto Maria la mayor exaltacion de sus glorias.

H, *Vers. 7. Et alius homo accipiam eam.*

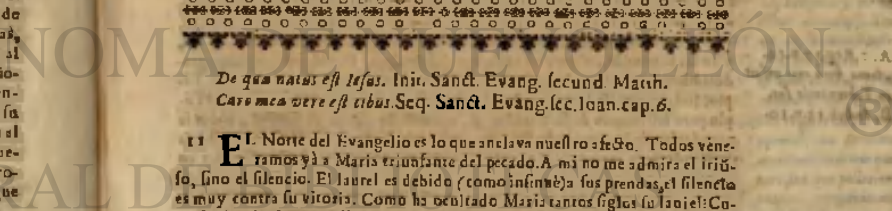
I, *Cant. 8. v. 12.*  
K, *Cant. 4. vers. 10.*

L, *Mathe. 24. v. 26.*

M, *Marci. 13. v. 21.*  
N, *Origen. in Cat. D. Thoma hic.*

O, *Donce Ecclesia, qua est corpus Christi, nescit diem illum. Et horam tantum nos ipse Filius dicitur diem illum, et horam suam.*

P, *Damascen. orat. de Dominio Viri.*



12 Si ha vencido Maria la culpa, porque en los primeros siglos no declaró al mundo su victoria Daré prudentes conjeturas.

13 La primera razon es, porque quilo Maria, como Costelana, cedera su Hijo los privilegios de la victoria: solo Christo, y Maria triunfaron en el mundo del delito original: pero el triunfo de Christo fue publico, y por no igualarle Maria en el triunfo, quiso que quedara su triunfo en secreto.

14 Dos victorias insignes admiran los siglos, y veneran los respetos: La de David, postrando a Goliath, P, la de Iudit, degollando a Holofernes. Q, Lo comun de estas victorias es aver triunfado Christo, y Maria del delito original, porque David representa a Christo, Iudit significa a Maria, Goliath, y Holofernes representan al delito original; porque Goliath, en dictamen de Geronimo, R, significa *transmigracia*, y no su culpa que se herede, sino la primera, que se deriva por linea recta. Holofernes es el Principe, y Cabeza de los Idolatras, y solo el pecado original es el Principe, y Cabeza de las culpas; fueron los golpes contra entrambos en las cabezas, porque costaron la cabeza a la culpa con las hermosas armas de la gracia.

15 Ella fue la victoria, passemos al estilo, que es lo difícil, y lo escondido. Tan insignie triunfo fue el de Iudit contra Holofernes, como el de David contra Goliath, pero intervino una grande diferencia en la victoria, porque la victoria de David fue en la publicidad del campo, y del dia; S, la de Iudit fue en lo retirado de un aposento, y de noche, T, porque igualmente vencieron el delito; pero el triunfo de Christo quedo, como se declara, el de Maria quedó como de noche, obscuro.

16 Es profundísimo el texto, y aunque sea prolixo, pretenderá apurar sus doctos mysterios. A todos admira que aviendo vencido Maria la culpa, huviese quedado su victoria tan obscuro, que diel lugar a litigiosas controversias juzgava la piedad, poco discreta, descuydo, lo que en la providencia de Maria era mysterio. No era defecto del laurel, sino discreta artificio de mejor Iudit; el triunfo de David fue a vista de todo el campo, el triunfo de Iudit fue en los silencios de la noche, y tan en secreto, que no tuvo ningun testigo; porque dexo Maria tan escondida su victoria, que no quiso presentar ningun testigo de ella.

17 En este estilo de vencer fue el triunfo de Maria desigual, pero en las armas fue muy igual el laurel. Postró David a Goliath con la piedra, P, pero la cabeza se la cortio con su propia espada: no llevó Iudit cuchillo contra Holofernes, Q, su misma espada le cortó tambien la cabeza, porque ni uno, ni otro podian llevar yerros propios, se valieron de los yerros de enemigos; y de los mismos yerros del pecado, labró la gracia espadas para el triunfo.

18 Passemos al estilo del triunfar, al estilo de agradecer. Agradeció David, y testimonio de su triunfo, pero como era tan desigual, que David, para publico agradecimiento, y testimonio de su triunfo, suspendió la espada de Goliath en el Templo; Iudit no quiso llevar consigo la espada de su contrario, ni la ofreció al Templo para testimonio de su triunfo: S, mirando la espada de Goliath, todos se acordarian de la victoria de David: no mirando la espada de Holofernes, se iria borrando de la memoria el triunfo de Iudit, porque no quiso Maria poner en publico la espada de su triunfo, por no igualar a su Hijo en el privilegio.

19 Ya escuchó que me replican los discretos, penitendo bien el texto. Es verdad que Iudit no suspendió en el Templo la espada de Holofernes, conque le cortó la cabeza, pero suspendió las cortinas de su lecho, *Obtulit conspium*, David ofreció la espada, Iudit ofreció la cortina; y tanta memoria ocasiona para acordarse del triunfo mirar una cortina, como mirar una espada.

20 Creo que no miran bien. No pudo escurar Iudit de ofrecer agredida algunas tenas de su laurel, pero fue con tanta discrecion, que pudiendo ofrecer, como David la espada, dexó la espada, y ofreció la cortina, porque una cor-

P, 1. Reg. 17. v. 50.  
Q, Iudith. 13. v. 10.

R, Hieron. de nom. Hebr.

S, 1. Reg. 17. v. 40.  
T, Iudith. 13. v. 1. P, autem suo fadium est

V, 1. Reg. 17. v. 17.  
Z, Iudith. 13. v. 8. Et pugionem eius... excol.

A, 1. Reg. 17. v. 54.  
B, Iudith. 13. v. 10.

C, Iudith. 16. v. 23.

tina tiene por oficio esconder las luzes, y cerrar las ventanas; y para esconder discretu la victoria, corrió al triunfo la cortina.

21 No es fantasía de mi discurso, sino profundidad del texto. Noten las voces: *Obtulit conspium in anabema obtulitans*, D, Ofreció la cortina para ocasionar un eterno olvido. Parece que se contradize lo que intenta, y lo que ofrece; porque fixar en el Templo esa alaja, es para excitar una eterna memoria. Pues como dize que la ofrece para que se olviden, siendo memorial para que se acuerden?

22 Porque concurren dos causas; y una, el mostrarse agradecida; otra, el proceder como discreta: sino ofreciera algun despojo del enemigo, se pudiera presumir, ó falta de agradecida, ó desalmacion de la victoria; ofreciendo la espada, y no la cortina, ofrecia una alaja que la declarava, y no una prenda que la escondia; pretende componer el agradecimiento con la discrecion, y no ofrecer una espada que la declare, sino una cortina que la esconda, porque no pudo, como agredida, dexar de eliminar el triunfo; pero supo, como discreta, correr a su triunfo un velo.

23 Ya escuchó, que toda la discrecion que me atiende, me pone pleyto a todo lo discursado, porque he ponderado que el triunfo de Iudit quedó escondido, y ningun laurel fue mas celebrado. A todo el Orbe llegaron los ecos de su triunfo, E, y a Jerusalem los clamores de su aplauso. F,

24 Debo eliminar la instancia por la respuesta. Confieso que fue celebre: lo que se via, pero quedó entre cortinas lo que representava: era el triunfo de Iudit imagen de mayor laurel, porque figurava la victoria de Maria contra el delito original: en este aplauso concurren las voces que celebravan a Iudit, y la cortina que su discrecion ofreció, porque esto mismo concurren en el triunfo de mi Señora. Concurrían las voces del aplauso, porque todo el Mundo, Pueblos, Señores, y Eclesiasticos voceaban su pureza. Concurría la cortina que estava suspensa en el Templo, porque estava su triunfo vozado del Pueblo, pero estava con un velo en la Iglesia, porque el Pontifice no avia corrido la cortina: era una complicacion de ansias; en el Pueblo voces, porque todos aplaudian su triunfo; en la Iglesia velos, porque no avia declarado su triunfo: era en fin victoria de Iudit, porque resonando en todo el Mundo su aplauso, estava en la Iglesia cubierto su triunfo con un velo.

25 Y como se corrió la cortina a su laurel? Con la discrecion de Iudit. Lo mas profundo del texto falta: Todos miravan a Iudit con respetos de victoria, pero algunos la podian presumir con colores de manchada. avia asistido su pureza entre un exercito de enemigos sola, con un General poderoso, y amante ciego, sin mas armas para su defensa, que su inocencia, y su gracia; y era la preiuncion tan fundada, que parece que tenia la sospecha a su favor la prudencia: Protejta Iudit, que aunque la confiesan el triunfo, pueden sospechar el contagio, y jura en publico, para testimonio de la pureza, con estas voces: *Peius Dominus, quam non permisit ancillam summam conquinari*, G, Todas las sospechas de la prudencia humana juran, dize Iudit, contra mi pureza; y pues juro, y declaro, que ha sido una victoria tan contra las leyes de la naturaleza, y tan hija de la gracia, que no ha permitido el Cielo leve peligro en mi pureza; porque no ha confesido mi trofeo en aver cortado la cabeza a mi contrario, *huc revertente*, H, sino en no aver tenido mi pureza peligro: *Non permisit conquinari*.

26 Para este grande juramento se acuchava el triunfo, para que se declarasse a un tiempo, no solo la preservacion del pecado, sino la extincion del delito. La que primera juró esta purissima victoria, fue Iudit, imagen valerosa de Maria. Hasta agora avia tenido a este juramento de su pureza por humano; pero ahora viendo su origen, le mirará con respetos de Divino. H,

27 La segunda causa de aver vivido entre velos, y cortinas su pureza, es, para que saltasse mas gloriosa; porque aviendo declarado sin aver precedida controversia, no huviera sido su pureza litigada, aviendo pleyteado la inocencia contra esquadrones de dudas, a salido su pureza a punta de lanza; y no fuera tan estimable una honra dada de gracia, como una honra sacada por justicia. J,

D, *Ibid.* vers. 22.

E, *Iudith.* 13. v. 27.  
F, *Iudith.* 16. v. 13.

G, *Iudith.* 13. v. 20.  
H, *Veni autem ipse Dominus, quam non permisit ancillam summam conquinari, sed sine pollutione peccati vocatum me vobis revertentem in civitatem sua, in evasione mea, & in liberatione vestra.*  
I, *Se predicó al Rey, no que tenues en el juramento.*



nostris uisus: pero aunque él uya a modo de aspecto en los ojos del Mundo, viua como Sol que en su luz en el Cielo, porque era nacimiento en el Cielo, la que era confusión de tinieblas en el Mundo.

44 Permittió su Cielo nubes, porque ha sido resoluerlas en publicas veridades: como es de ser su pureza y veneración, a no aver corrido tan dudoso.

45 Si acaso pudiera nuestra fe aza seguir a la soberanía, dixera con reuerencia, que revelando la pureza, dando se la revelación a Maria, se apagaban sus temidos, y desconfianças; pues si se reveló el Cielo de su pureza, mas convenientemente parecia antes: luego que era mejor para los ojos, pero no para Maria; porque siendo antes de la dada la revelación, fuera más clara, y más perfecta. Lo que es de la dada es nueva estimación de su Espoza, y aguarda el Cielo ha que duden de Maria, para que ceda en nueva reuerencia a la declaración de su pureza, y deposición de su duda.

ALBRE FLAMM VERITATIS PUNTO SEGUNDO.

46 El Texto dicho me introduce en su violencia. El segundo punto era, que de las reuerentes dudas ha compuesto Maria la mayor exaltación de sus laureles.

47 Varias exaltaciones de Maria revela el Espíritu Santo. M, Una como Platan, exaltado en las aguas: otra como Palma, exaltado en Cadés; y otra como Arboles victoriosos, y triunfantes. N, También se ha discursado en que de la raíz del Platan, hu... a las Serpientes; O, y es Platan, porque mayó de su raíz la Serpiente venenosa.

48 Yo tocaré propiedades mas ignoradas: se exalta como Platan, Maria; porque en el men te Plinio, y uyen de los ojos los Muscielos, y la triste curba de las dem... nocturnas avra amates de la obscuridad; no ay retrato mas propio de la culpa original, que esta enemiga profesión de la luz, porque solo ella pudo pagar en toda una naturaleza la inocente luz de la gracia, pues todas buyeron de su raíz; porque no solo configuro la victoria, sino que las paso en medirosa fuga.

49 Pues este hermoso Platan se ha exaltado en las aguas, porque representan las aguas las contradicciones, y tormentas; y mientras que las patencia que anegavan su pureza, han servido de exaltarla. P.

50 La segunda exaltación es de Palma, no solo por ser Arbol de la victoria; ser... quien el cielo la lleva, y no la infina; ser de un tan larga edad, que compenso en duraciones, quanto costó de esperar; y ha... la os Conception una palma tan anclada, que tanto es sido Palma por lo esperada, como ha sido por lo victoriosa.

51 Esto será comun, lo singular es, que es unica en vivir, y morir. Todos los Arboles... en el rig... de la vida en lo infimo de la raíz, solo la Palma es tan unica, que tiene el... en... en los vltimos cogollos de la raíz, muestra esteril, cortada la Palma por el tronco vuelve a florecer, y solo espira si la cortan los superiores cogollos que... tienen hermosos diademas.

52 O mi Dios! Que en las ojos de los... escriviste tan superiores discreciones: Todos los Arboles tienen el origen de su vida en las raíces, naturaleza tiene su origen lo infimo. solo Maria le tiene en lo supremo: Tienen todos su origen en lo infimo de la... porque toda la humana terrada, y esta es propiedad de nuestra... , pues el Mundo una raíz sepultada, porque nacen sus humanos Arboles de una raíz muerta por la culpa, pues lejan que es Palma Maria, que no tiene origen de su vida en raíz sepultada, sino en lo supremo que la corona; po que tiene raíz tan contraria el... de Maria, que quando todos los Arboles humanos tienen una raíz que los sepulta, tiene Maria una raíz que la corona.

K, Luc. 1. vers. 33. L, Mat. 1. vers. 19. M, Ecles. 24. 0. 17. 18. Q, uasi Cedrus exaltata sum in Libano. Palma exaltata sum in Cadés. O, quoniam Platanus exaltata sum in aquis. N, Plin. lib. 12. c. 1. fol. 245. O, Puer. lib. 25. hys. fol. 215. P, Psalm. 68. vers. 2. Q, l. Au... Per... de... moritur, nec... si esse aduissa) reger... orat. R, 1. vers. 19. fol. 20. 16. fol. 181. c. adu. Venete in paruo 1971. Omnis arbor uixit terto non uisit subsistit, sed ardescendo superius angustatur. Palma uero uincit ab omni inchoat... Rur amphior robore exurgit, et quia tenuis uisum praesent, uell in ad summo foerescit. Philo. Et tamen non habet in radicem despositam, sed in summo.

32 Dispense los discretos lo que el de ella equivocacion que voy a escribir. Todos los ojos ayvan reparado que las ojos de la Palma son como espadas, y los ramos como manos, y los frentos como dedos. Aquí encontramos en la Palma de Maria espada en mano para defender su pureza, y para aver conseguido la victoria, pero con impulso soberano y porque en el gorro no impropio, el Padre Eterno se puede representar en el brazo, el Hijo en la mano, y el Espíritu Santo (pues así le llama, y la Iglesia) en el dedo: Tiene, pues, la Palma de Maria en sus ojos espadas, en sus ramos manos, y en sus frentos dedos, porque para esta victoriosa exaltación de su pureza: el Padre con su poder libró la espada: el Hijo como entendido, romió la mano: y el Espíritu Santo la preferió con su dedo.

54 Con lo grave del reparo siguiente descansan los eruditos desta superficialidad. Esta exaltación de Maria es en Cadés. Qué lugar es este donde se exalta su pureza?

55 Dos Ciudades de Cadés, escribe Lira, y distinguen las Divinas Letras. La Ciudad de Cadabarné, mansion del desierto de Sin y la Ciudad de Cadés, que totó en la fuerza a Judas: Pues no se exalta Maria, dice Lira, en Cadés del desierto, porque en el desierto predicava el Bautista, y el Bautismo de penitencia; y Palma de penitencia toca a un Pablo, y a una Madalena (brevemente; pero es tan distinta la Palma de Maria, que no es de penitencia, sino de pura gracia: pues no se exalta su gracia en este Cadés, lugar de penitencia, porque solo exalta la penitencia a fuego capaz de culpa.

56 Pues en este Cadés del desierto de Sin, se exalta su pureza, dice Geronimo, y porque Cadés significa la Santidad: Advierten que esa abstracción, y no concreto: Santhitas, en dicamen de Galatino, B, significa tambien una Santidad mudada, Transiunt, uel mutat, pues esta ha sido la exaltación de su pureza. Todos la confesaban Santa, pero con la distincion de preferencia, y Santificació Santa en el instante primero, y Santificada en el segundo: esto es la dada, y es verdad todas las mentes, y llaman Santa en el primer instante: pues esta mudanza de su Santidad ha sido su exaltación, porque no puede ser mayor victoria, que convertir en gracia una duda, y en gloria una batalla.

57 Ajustada fuera la inteligencia, a no embargo la una grave replica. En este mansion de Cadés murió a Maria, hermana de Aaron, C, y no parece buen testigo de una Maria siempre viva una Maria muerta. No es buena balsa para la exaltación de un trofeo la trillez de un sepulcro.

58 Pues esta que parece contradicción a su trofeo, es el mas autentico testimonio de su triunfo. Murió en Cadés, pero advierte el texto, que ella Maria sepultada, era una Maria que viva aparecido con lepra: Apparuit Maria eodem tempore quasi uix. D, Era la lepra indicio de aquel contagio universal que manchó a todo el Vaiverfo: pretendió el Cielo mostrar que ella contagiosa lepra no roza a nuestra Madre, y Señora Maria, y dispone que aquella Maria manchada muera, y se sepulte en Cadés, donde nuestra Maria se ha de exaltar: Exaltata sum in Cadés, porque a la declaración de Alexandro he quedado la contradicción sentada sepelada en el noble sepulcro de un perpetuo silencio, sin poderse pronunciar, ni escribir: pues muera en Cadés la Maria manchada, y venga el sepulcro en este mismo lugar donde aquella Maria ha de tener su exaltación, porque si la sentencia de que Maria tuvo lepra ha quedado su sepultura, sobre el sepulcro de esta sentencia labra su exaltación Maria.

59 Hermosa columna de trofeo a quien sirve de balsa la nobleza de tanto sepulcro! En Cadés miró los ojos una Maria sepultada como muerta, y una Maria exaltada como viva. Vive una de lo que muere otra. El sepulcro de aquella mancha es la vida della honra, porque necesitava una Maria manchada morir, para que gozasse una Maria limpia su exaltación. Murió ya la Maria manchada, porque ya espird la contraria sentencia. Pues vive, y triunfa Maria, pues ya quedó la mancha enterrada.

60 Mirawase en aquella Maria una mancha, y basta ya ser en el nombre imagen della auerida, para que dislice cayendo la equivocacion del sonido: pre

S, Raban. in Glos. fol. mibi 200. Hinc. Schalen. in aphorism. bysrolph lib. 3. T, Eccl. in Hyon. 5. in. San. Dicitur Pueri dig. sus.

V, Lira in Glos. ordi. nat. hic. fol. mibi 2094. A, quos non est lus locus deserti ubi manserunt filii Israci per aliquod tempus, ut dicitur Deuter. 1. Et fidelis in Cadabarné. Sed est alia in uersio Iuda. Et ad distinctionem altissimi dicitur Cadés abfolent. Iosep. 16. alia ueró Cadabarné. L, de car. 1. u. 5. Exultationem in deserto in baptisano, et pradi-cans Baptisimum penitentie uel remissionem peccatorum. A, Histon. de nom. Heb. B, Galatin. C, Num. 20. vers. 16. Mansit Populus in Cadés, mortuaeque est ibi Maria, et sepulta in eodem loco. D, Num. 13. vers. 10.

tende el Cielo defender su inocencia, no solo de las aparentes verdades, sino de los imagineros herejes, y sepulta a los pies de Maria esta Maria manchada, porque aviendo quedado la contraria sentencia sepultada, era preciso echarla tierra; y mancha presumida de Maria ha de quedar eternamente sepultada.

61 Glorioso epitafio inscribe en este sepulcro el inmediato suceso. Sepultra Maria, y sediento el Pueblo, &c. clama por agua (es precisa sucesion) saltar Maria, y empezar la miseria. Manda el Cielo hablar a vna piedra, Falsa que olvidada de su condicion, se delate en agua; y desconfiando todos de la maravilla, en lugar de agradecer le turba el Capo en vna confusa sedicion, el Exercito se amotina sedicioso. *Veni in seditionem.* G. Moyses, siendo tan justo, se olvida del precepto, y en lugar de hablar la piedra la hierre. *Percuire, Chusitice.* H. Tales inquietudes sucedieron antes del milagro, que llamaron a la agua

E, Num. 20. *verf. 2.*  
Cumque indigeres aqua Populus.  
F, *Verf. 8.* *Lequimini ad parvam.*  
G, *Verf. 3.* *Verf. in seditionem.*  
H, *Verf. 12.* *Percuire vna vira bitulicem.*  
I, *Verf. 13.* *Hic est aqua contradiotionis, ubi iurgauit sans filii Israel contra Dominum.*  
K, *Oliaz. bic. Aquatini, vel litigij.*  
L, *Idem. 16. v. 1.*

M. *Ibidem. verf. 13.*

N, 1. *Ad Corin. 10. v. 4.* *Terri. de Bap. 1. 1. con. Alaric. 5. Abulens.*

agua de la contradiccion, y del pleyto: *Hic est aqua contradiotionis.* I. Perdone me, que no deben decir, sino *Aqua miraculi.* No han de decir que es la agua del pleyto, sino la agua del milagro; porque el pleyto fue entre sus dictámenes, ya desconfiando, ya desabedeciendo: Pues como teniendo entre si las condiciones, y los pleytos echan a vna agua milagrosa la culpa de sus litigios?

62 Grave respuesta pide tan alta duda. Es Maria, en frase de Iffaz, L, esta piedra del desierto, y sobre sus purisimos cristales huvo mentales sediciones, y dotos pleytos: era contra la naturaleza desatarse vna piedra en agua, y esto era el motivo del pleyto; porque juzgavan muchos era contra la naturaleza de criatura ser preservada de la mancha del mismo su joiizo la piedra, y delatada en rayos, vena los campos mas de maravillas, que de cristales; porque yerra en las glorias de Maria el que discurre, segun leyes de naturaleza: Aun vn Moyses tan Santo desconfia, porque no era la duda defecto del carino, sino dificultad del entendimiento. Delvance el poder Divino tantas mentales sediciones, y desconfianças, y haze que la piedra se liquide en purisimos cristales; al mirarlos admirado el Pueblo, dice que es la agua del pleyto, aviendo de llamarla la agua del milagro, porque quedò mas calificada el milagro, aviendo salido a vista de todos por pleyto.

63 De los mentales litigios, y religiosas controversias que ocurrieron sobe la pureza original de Maria, es constante que no tenia Maria la culpa, pues declaró Alexandro que no avia incurrido en la mancha, era vna ingeniosa sedicion entre la razon humana, y la dificultad de su pureza, y siendo entre los entendimientos los litigios, cargava la piedra de Maria con los pleytos. *Hic est aqua contradiotionis.* M, esta es la pureza de la agua litigada. No es fino la milagrosa. Todo es Cierro. Sobrefale mas milagrosa, por averse visto tan litigada, porque aver permitido el litigio antes de obrar el milagro, fue autorizar el milagro con el litigio; pues fue obligar a los litigiosos de su agua pura, a que fueren testigos de su pureza.

64 Esta milagrosa transformacion se aplaude en Maria, pues lo que religiosamente la discultan, son los primeros que rendidamente la celebran. Sean testigos los que fueron litigiosos, veneren el milagro los que dudavan la posibilidad del prodigio, y compense el Cielo las dudas en glorias, pues ha transformado los pleytos en cultos, y los litigios en respetos.

65 No tengo el juicio tan ligero, que crea todo lo que leo escrito, pero echea el dictamen sin aliento: juzgan algunos Rabinos, citados por el Abulens, que la piedra desatada en agua, N, que siguiò al Pueblo hasta la Tierra Prometida, la guardaron los Hebreros en el Oraculo, y Santa Sanctorum verna a la Arca del Testamento con el Mana, las Tablas, y la Vara de Aaron, porque todos los pleytos de la piedra de Maria han pasado en el Santa Sanctorum de la Iglesia, pues toda la Iglesia ya la celebra en culto publico pura.

66 La tercera exaltacion de Maria, es como Cedro exaltado en el Libano: luego vulgar es ser este arbol incorruptible, ser la corrupcion efecto de la culpa, y no poder ser complice en la causa, siendo inuenta en el efecto.

67 Lo singularissimo es vna peregrina propiedad que refiere Plinio

del Cedro. O, Ay vn arbol tan singular, que si se fija en su dureza algun clavo, se entra con su materia, y no se puede volver a sacar con ninguna humana industria; pues el Cedro tiene tan opnelto genio, que no se puede fijar en el ningun clavo; y si acaso pretenden fijarle, le despiden. O docta naturaleza! Somos los vivientes racionales arboles, así nos mirò el desengaño de vn clavo en el Evangelio, P, y así nos llama Platon: pues en todos le hijò aquel primer clavo, porque en todos le entendiò quel universal yerro: pero en el Cedro de Maria no se puede fijar, porque no admite el clavo el Cedro: ni de pido, si acaso le ponen, porque el yerro que pretendieron ponerla, se rayò a sus plantas para insignia de su victoria.

68 Padezca, pues, su pureza dudas, litigios, y oposiciones, que no es deicovda a sus cultos, sino autoridad a sus trofos. Parece Ley Divina en lo soberrano, empezar la vida padeciendo, para acabar triunfando. Tan en los primeros pleytos del vivir empezó Maria a padecer, que antes de salir a luz tropezò en la oposicion.

69 Emula de las finezas del Hijo, imita sus passos. Empezò Christo sus dias (refiere Leon elegante) R, perseguido, y los acabo crucificado; empezó huyendo, para acabar reynando: no se valió de milagros para resistir a Herodes, sino de passos naturales, porque no ha de ser la preservacion de su peligro milagrosa, pudiendo ser meritoria con el martirio de la fuga. Pareceza el milagro mayor ayudado, y fuera minorarle el trofo, porque mayor laurel de Christo es preservarse de vn riesgo, mereciendo la preservacion con su tolerancia, que desdiciendo su seguridad a vna maravilla; pues mayor gloria es merecer, que recibir. Pues merezca Maria con su paciencia la declaracion de sus dudas, no ote milagros el Cielo para desvanecerlas, dexen los passos de las disputas, y los argumentos naturales; porque vencer las dudas a poder de milagros, fuera quitar la victoria a sus sufrimientos.

70 Para esta mayor exaltacion permitio el Cielo tan larga dificultad, y para que fuese este Myfterio de su Concepcion tan peregrino, que tuviese como culto a parte su myfterio.

71 Declaro el discurso. A Maria en otros myfterios la livela Fe con diversos atributos. La Fe de la Encarnacion, es vna Fe admitida. La Fe de su Soledad, es vna Fe compadecida. La Fe de su Purificacion, es vna Fe eterna. La Fe de su Assumpcion, es vna Fe gloriosa. Pues la Fe de su Concepcion, es vna Fe gloriosa, tierna, compadecida, y admitida; es gloriosa, por lo que veneras; tierna, por lo que amas; compadecida, por lo que ha tolerado; y es admitida, por lo que del myfterio.

72 Siendo todos los myfterios de Fe, se llama privativamente myfterio de Fe este dulce Sacramento, S, Lo comun es que en otros myfterios se cree lo que no se ve: en este Sacramento se cree contra lo que se mira. Lo que juzgava mi cordedad, era otra razon mas textual: Ningun myfterio padecio dudas de amigos, T, rimaros de Discipulos, y deseos de compañeros, sino este Divino plato. Para todos los myfterios ha avido incredulos, mas han sido estranos; pero oposicion de Discipulos de Christo con el numero de muchos, P, sola la ha padecido este Divino Sacramento. Pues myfterio de Fe, porque exerce firmemente vnos Discipulos lo que discultan otros, es vna Fe de tan myfterioso aplauso, que levanta de punto la Fe del myfterio.

73 Discultan su pureza Discipulos tan amantes, y tan sabios, para que brime mas el credito de las piedadose: tenga el entendimiento dos años, resistite a las razones de la duda, y sacrifica el dictamen a lo que no alcanza: imite el Myfterio de su Concepcion los dudas de este Augustissimo Myfterio; pues discultanle los amigos, no solo le atraña a la Fe sus Magellanes, pero dexa mas gloriosas sus veneraciones.

74 Mas gloriosa es la alabança que tarda, dice Ambrosio con eloquentia. Z, Alabò el Supremo Artifice sus hechuras inanimadas, y dexò al hombre excedente a todos, sin elogios, para que su elogio dilatado, fuese merecido; y suspendido, fuese aumentado. Mu. he tardado el siglo de Purissima, que ya, sed instrumentum est.

O, *Plin. lib. 16. l. 40.*  
*cum nos de Camp. p. 336. Sed vique roborata duricass, ut crebrari nisi maderes fallam in que, &c. si quide ad illas oculi clavis, e diversis clavis non erat co. P. Ad aub. 8. 8.*

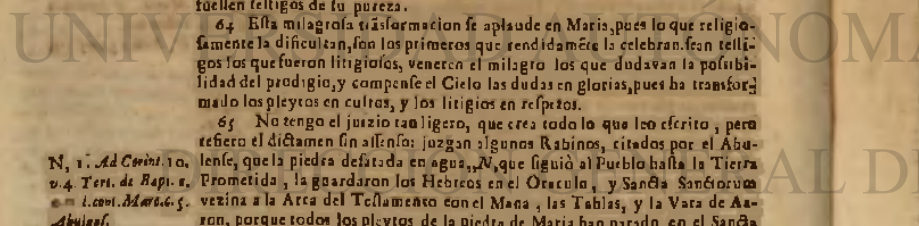
Q, *Math. 2. v. 14.*  
*R, Leo. de Epil. vna. Sil. ne. ed. P. 1. 1. 6.*  
*Dispositio dei sua persequione inchoavit, & sub persecuione firmavit, nec puero tolerancia P. 1. 1. nec passivo de, ut manifestudo pueris.*

S, *Edlef. D. Tho. myf. serarum. Eades.*

T, *Joan. 6. v. 3. Liti. gabaci ego quemodo postest hic vobis caris. sicut dicit ad manducandum.*

V, *Ibidem. 67. Ex hoc multis discipulis eius abierunt vna.*

Z, *Ambros. lib. de inft. P. 1. g. 3. f. 600. ed. P. 1. 1. 86. Ideo ergò homo non ante audire, quia non fuerit poble, sed un interiori bominis anteprob. dicit. mernò ergo diffidit, ut sequatur. Ja vna eius laudata curis dilata non dispensandum.*







14 Entro la Arca del Testamento en el profano Templo del Idoló Da-  
gon; cayò postrado el Idoló a sus pies, y, protestando con la ruina la vito-  
ria de la Arca: esta es clara imagen de la victoria de Maria, que tiene a sus pies  
la culpa original. Esto es comun, voy à lo singular. Cayò Dagon a los pies de  
la Arca; y quedò sin manos, hecho un tronco: *Dagon solus truncus amanserat.* O,  
Esta circunstancia parece que sobra: para la victoria de Maria bastava quedar  
postrado. Pues de qué sirve quitarle las manos, quando caído *Dus palma manuum  
suis absissa erant.* P.

O, *V. ref. 5.*  
P, *V. ref. 4.*

UNIVERSIDAD AVILA  
Q, *Luz. 1. v. 44.*  
R, *Ibid. v. 47.*

15 Tuvo Maria dos victorias, porque no bastava una: quedando Dagon  
postrado, se conocia que Maria avia triunfado del delito; pero si quedara con  
manos, pudiera despues de postrado jugarlas, y esgrimirlas, aunque en varias  
amenazas: nonca alcançava a herirlas, porque estava la Arca muy elevada, y el  
caido con distancia cab infinita. Pues vea el mundo que està a sus pies, y sin ma-  
nos: porque ponerle a sus pies, fue declarar el trofeo; quitarle las manos, fue em-  
barazar el amago.

16 Pasemos à mayor preservacion. He convencido que Maria en esto pre-  
servada del pecado, y del susto, del delito, y del amago: pues tambien juzgo  
que estuvo preservada del còtacion. Nada que sea hijo de Maria pudo tocar a  
la culpa de Adà, porque no solo estuvo escusa de tenerla, sino incapaz de tocarla.

17 Camina Maria a visitar a Isabel, segunda madre de Iuan, y entra todo el  
Cielo en casa de Isabel. O, Al escuchar dichosa que Maria la saludó, dice estas  
vozes, tan agradecida, como corresponde: *V. facta est vox salutaris tua in auribus  
meis exultavi. infans in utero meo.* Al instante, dice Isabel, que llegó a mis  
oidos tu voz, se alegrò el infante. Repiro con novedad.

18 En auribus meis. Pues como llega la voz de Maria a los oidos de Isabel, y  
no llega a los oidos de Iuan? A Iuan avia de llegar, y no a Isabel, porque fue  
la voz el instrumento de santificar a Iuan.

19 Pues juzgo que no podia llegar la voz de Maria a los oidos de Iuan. La  
razon la darà el texto: Estava Iuan manchado con la culpa original, que en-  
tonces tenia, porque era antes de santificarse: estava Isabel llena del Espiritu  
Santo: *Repleta est Elisabeth Spiritu Sancto.* R, Llegando la voz de Maria a  
los oidos de Iuan, era preciso que tocara la culpa original que tenia; y vive  
Maria tan distante de esta culpa, que aun el eco de su voz no puede tocar la  
mancha.

S, *Im. de ref. 5. v. 11.*

20 Con la replica que se ofrece a qualquiera discreto, se adelanta mas el  
discurso. Pues que importa que la voz de Maria toque esta culpa? La voz, quan-  
do, es un poco de ayre herido al movimiento de los labios, un poco de viento  
agradiado. Y una respiracion mas real, que es a un tiempo silencio, y sonido.  
Pues que importa que el ayre que respira Maria toque esta mancha?

21 Pues tanto debe importar, que dispone el Cielo que no la toque. Es  
verdad que la voz no es mas que ayre, pero es tan escrupuloso de la pureza el  
Cielo, que aun del ayre que respira su hermosa boca, no se ha de decir que to-  
cò tal mancha. No me quedo en esta superficie: Tocando en los oidos de Iuan  
su voz, tocava en la culpa original; tocando en los oidos de Isabel, tocava en  
la gracia, porque estava Isabel llena de ella: *Repleta est Elisabeth Spiritu Sancto.*

T, *Par. 4. v. 12.*

22 Todas las voces buelven el eco en las partes adonde llegan, y se im-  
primen; llegando la voz de Maria a Iuan, bolvia el eco la culpa; llegando a Isabe-  
l, bolvia el eco la gracia. Son los ecos unas medias palabras robadas;  
pues si: eco ligero de culpa puede tener la voz de su fama, porque fuera  
el eco mentiroso, respondiendo culpa, a una voz que respirava causando  
gracia.

23 Todos sabemos, señores, que Maria estava preservada de obra, pero  
aora sabemos que tambien estuvo preservada de palabra. Nada que puede tocar  
a la culpa de Maria, aunque sea el ayre, que articula su hermosa boca puede tocar en  
la culpa de Adà, sino en la gracia de Isabel. En tan breve distancia como avia  
de madre a hijo, huye su voz del hijo, y toca a la madre, porque la madre  
estava con gracia, el hijo estava con culpa; y vive tan escusa Maria, que  
no

no solo esta preservada del delito su persona, sino preservada del contacto su  
habla.

24 No vio Maria el semblante al riesgo, porque antes que pudiese verse  
con el enemigo alzada, le mirò triunfante, y victoriosa.

24 Pues otra preservacion mas delicada pretendo descubrir en Maria. He  
convencido que Maria fue preservada del pecado, y del susto, del delito, y del  
riesgo; pero esta preservacion pudo suceder de dos modos, ò haciendo que Ma-  
ria no viese de sus ojos la culpa, ò consiguiendo que quedasse vencida en su  
presencia. En otras Oraciones he discurreido el camino primero, aora preten-  
do entrar en el segundo, para que por todos caminos salgan mas lucidos  
sus trofeos. Deltos dos modos pudo su Hijo preservarla, ò haciendo que no  
mirasse el riesgo, ò disponiendo que el mismo riesgo se le bolbiese a Maria  
triunfo. Pasa como fue: Lo primero es prudencia, lo segundo toca en maravi-  
lla. Es cierto que su Hijo la preservò con el estilo mas noble que la pudo pre-  
servar. Nada se pudo hechar menos en su bizarría; pues preservarla haciendo  
que huyesse la cara al riesgo, era preservaciòn de prudencia humana; hazer que  
dentro del mismo riesgo tuviesse el triunfo, y la victoria, era preservacion  
de maravilla Divina.

25 A dos preservò del fuego la Providencia Divina. A Lot del incendio  
de Sodoma. V, A los tres niños de las llamas del horno de Babilonia. Z, Las  
preservaciones fueron muy distintas, porque fueron las manos muy diversas. Z,  
A Lot le preservaron los Angeles: *Peperunt duo Angeli Sodomam vespero.* A, A  
los niños los preservò Dios, y al mirarle Nabuco, le llama con especialidad, B,  
*Hijo de Dios, B, Similit Filii Dei.* Pues en qué se conoce que es Dios? En la  
misma diferencia de remedios se reconocen las manos. A Lot le preservaron  
los Angeles del incendio, sacandole fuera de la Ciudad, y ordenandole que  
no bolbiesse el rostro: *Eduxeruntque eum, & posuerunt eum extra Civitatem,* C,  
A los niños los preservò Dios dentro de las mismas llamas, D, haciendo que  
la voracidad de la llama se transformasse en apacible mara: *Quasi ventum vultu  
flammae;* E, y es un Angel quien preserva del fuego con el sulfo de no bol-  
ver a mirarle; es un Dios quien dentro del mismo fuego haze que su gusto al  
verle.

V, *Genes. 19. v. 17.*  
Z, *Dan. 3. v. 24.*  
A, *Genes. 19. v. 1.*  
B, *Dan. 3. v. 92.*  
C, *Ibid. v. 17.*  
D, *Ibid. v. 17.*  
E, *Ibid. v. 17.*  
F, *Ibid. v. 17.*

26 Quiero adelantar mas profundamente el discurso. A Lot preservan los  
Angeles, sacandole fuera del incendio: a los niños los preserva Dios dentro del  
mismo horno, porque preservar sacando fuera de los peligros, es providencia  
de Angeles; pero hazer a los peligros remedios, es la quinta esencia de las  
preservaciones. A Lot le preservan, mandandole que no buelva a mirar el fue-  
go: esto es, dexarle con el sulfo de que se viene buscando, y siguiendo. A los  
niños los preserva Dios, haciendo que miren que la misma llama que los avia  
de servir de estrago, los sirve de mara, y lucimiento; F, y es un Angel quien  
preserva de los peligros, haciendo que se huyan; es un Dios quien preserva de  
los riesgos, haciendo que se vengon; es un Angel quien preserva de los peligros,  
haciendo de los peligros fuga; es un Dios quien preserva de los peligros, ha-  
ciendo del peligro victoria.

F, *Ibid. v. 17.*

27 Como fue la preservacion de Maria? Pudo ser (como he convencido  
en otras Oraciones) sacandola del peligro; pudo ser haciendo que dentro del  
mismo peligro encontrasse su trofeo: Ella segunda parece preservacion mas  
galante, pues ella me parece que fue, porque dice el texto, que Maria quebrò  
rà la cabeza a la Serpiente: *Ipsa coniecit caput suum.* G, Pero no la preservaron  
sacandola fuera, porque este es un linage de preservacion, que siendo pruden-  
cia parece fuga. Quien se preserva de un peligro, saliendole fuera de lo ries-  
go, se va preservando, pero juzgan los ojos que va huyendo: quien se pre-  
serva de el peligro, entrandose dentro de su riesgo, consigue dos laureles, el  
valor que muella, y el triunfo que gana; pues esta fue la preservacion de  
Maria, quebrar a la Serpiente la cabeza; porque fuera del peligro, venie-  
ra como fugitiva, huyendo; pisandole cara a cara, venio como valerosa,  
triunfando.

G, *Genes. 3. v. 15.*

No fuera su triunfo tan famoso, ni tan celebrado, sino huviera vencido el peligro dentro de los mismos esquadrones del riesgo.

29 Dos grandes triunfos de pureza miro en los Divinas Letras, y tan desiguales en los elogios, que el uno se ha quedado olvidado, y el otro es eternamente aplaudido; Triunfo la pureza, y castidad de Sara de la violencia inclinacion del Rey Abimelech. El triunfo la casta Judit del apetito loco del ciego Holofemes. Los elogios son tan desiguales, que todo el mundo aplaude a Judit, y se olvida de Sara; pues creo que no fue olvido, sino myllero.

H. Genes. 30. vers. 4. Abimelech uno de sus reyes era.

I. Judit 13. vers. 10. Judit ibid. v. 22. Vno es autem advarius Dominum, dixerunt ad eam.

K. Genes. 30. v. 2. Et sicut eam, vers. 3.

L. Judit 10. o. 17. Cumque introisset ante faciem eius.

M. Genes. 3. v. 15.

30 Entrambas purezas triunfaron, pero con muy encontrados medios: La pureza de Sara triunfo de Abimelech, aviendola robado el Rey, y introducido en su Palacio; Dios la amenazo en sueños, y defendió la pureza de Sara: la pureza de Judit triunfo entrando ella misma por los esquadrones enemigos, y por la tienda de Holofemes; La pureza de Sara triunfa con el lusto de verse robada, y desafiando veisg fuerza: la pureza de Judit triunfa entrandose ella misma valerosa; triunfo de pureza que teme al enemigo, no merece aplaudirse; triunfo de pureza, que se entra dentro a desafiarse, debe celebrarse.

31 Cobrada de la culpa la retribuya de los ojos de Maria, no se atrevia a poner en su pretencia; pero Maria la bula a valerola para quebra la cabeza, y ponerla a sus plantas: *ipsum conseru caput meum.* M. Pues ella es triunfo duplicado, que vencer libre del peligro, tiene mas de fortuna, que de ardimiento: triunfar desafiando al riesgo, tiene la gloria de la victoria, y la admiracion de la valentia; y era como triunfo para Maria vencer a la culpa como afortunada, sino triunfara de ella como valerosa.

PUNTO SEGUNDO.

32 El Segundo Punto era, que suspender Maria la dignicion de su virginidad, es para nuestras ansias la mayor fineza. Ede decirlo parece muy contrario a la voluntad, y al entendimiento. Porque como ha de ser fineza martirizar nuestra ansia? No desea nuestro amor otra cosa, sino ver diluida su pureza: pues como ha de ser fineza el dilatarla?

33 Pues digo que es la mayor fineza, porque es hazer que no perdamos la fineza de nuestra ansia. La primera causa sera la condicion de nuestro genio; si estuviera difinado su myllero, celara nuestras ansias; pasáramos de ansiosos, y enamorados, a ociosos, y tibios; porque lo mismo que deseamos con grande ansia, en gozandolo, lo perdemos sin pens.

34 En el amar finisimo de Jacob con Rachel, no han advertido vna escondida singularidad. Todos saben que la servió catorce años, y v, que le parecieren pocos dias, que susió por conseguir la los engaños de su suegro, y la fealdad de su hermana. Pues sepa otra fineza, que no avia escuchado poder, advertian que lloró por Rachel, y llorar un hombre de enamorado, es testimonio sin nulidad de fino. Y quando lloró? Ella es la mayor admiracion: en las primeras vistas: *Elevata voce flevit.* Q. Mas me admita el tiempo, y el llanto. Y lloró al verla morir? No se sabe, no lo dice el texto: ni vna lagrima derramó. P. Pues como llora la primera vez que la mira, y no llora quando le faltó?

N. Genes. 19. v. 20. 30. vers. 20. vers. 17.

O. Ibid. v. 11. Elevata voce flevit.

P. Genes. 25. o. 19. 20.

Genes. 48. v. 7.

35 Daré la rason. Era Jacob finisimo enamorado, pero como amor ha; mana, teus el peoio del mundo; finisio la muerte, y falta de Rachel con excelso, pero no le obligó el dolor a llanto. Al verla la primera vez, le violeto su amor a llorar: no llora quando se muere, y llora a la primera vez que la mira, porque al morirle Rachel, la perdía; al verla la primera vez, la deseava; y ay tanta diferencia entre desear, y perder, que lo mismo que desea con muchas lagrimas, en gozandolo, lo pierde sin ellas.

36 Por su vida que entran la mano en sus pechos, y ballarda a sus corazones textos vivos: Lo que se desea con muchos llantos, se pierde muy enjutos los rostros. Pues no es peor estado el perder, que el desearse? Señor; pero al desearse, no se ha perdido; al perderse, se ha gozado; y como todo el amor se gasta en la

ansis de lo deseado, no queda amor para sentir la falta de lo perdido.

37 Esta es la primera causa de suspender Maria la dignicion de su pureza, porque como nos quiere enamorados, nos quiere deseosos. Conoce de nuestros genios, que no ay amor, no aviendo deseos; pues estén siempre deseando, para que siempre estén queriendo.

38 La segunda causa es mas noble, y mas escondido. Dilata Maria su dignicion, no solo para encender nuestro amor, sino para avivar el merito de nuestra Fe. No es Myllero de Fe su pureza; pero la devocion es tal, que para venerarla, la mira como si fuera de Fe. Y como ha sido esta devocion? Esto es lo admirable, y lo que no avian oido ponderar.

39 Esta devocion, y amoroso credito de su pureza ha sido venciendo todos los graves fundamentos, que ofrecia la prudencia humana para la duda. No esta claramente expuesta en la Escritura su pureza. Los Padres antiguos no la trataron muchos *ex professo*. La debieron de suponer, no la quisieron examinar. La sententia de Pablo llamava para la duda: *Omnes in Adam peccaverunt.* Q. El mayor Autor de la Iglesia, mi Angel Santo Tomás, no la alababa favorable: grande esquadron de razones, pero falta la mayor: Treze siglos, R, y mas no se acordó la Iglesia de celebrarla en publico culto. Y todo esto ha vencido la devocion? Digo que parece insigne Fe.

40 Todas las razones, y motivos que tenia la devocion, no eran evidencias para creer, sino fundamentos para dudar. Y creyó? Si Señor. Pues insigne Fe. Lo probaré con el argumento contrario, que llama Aristoteles, invicto. Qual es la mayor culpa? Hazer a los fundamentos de creer, motivos para dudar: luego la mayor fineza sera hazer a los motivos de dudar, fundamentos para creer.

41 Arroja se Pedro al Mar, corre peligro de anegarse, clama a Christo, y le acula la falta de Fe: *Mosca fidesi quae dubitasti.* S. Pregunta Christo, que se dice de su Persona, responde Pedro, que le reconoce por Hijo del Padre Eterno: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* T, y le alaba Christo de Fe revelada: *Sed quare metus, y,* y le llama bienaventurado: *Beatus et Sumus Bar. Iona.* Z. Todo admira, porque a nuestro Heroe disculpa, ni Pedro quando se anega, devia ser tan reprehendido, ni oca quando confiesa, merecia ser tan alabado. No merece reprehension quando se anega, porque no parece falta de Fe temer, viendo que le va a sumergir: A. No merece alabanzas quando confiesa, porque aviendo visto la vida de Christo, los milagros, y prodigios, no haze mucho en confesarle por soberano. Pues como se reprehende su Fe, quando no merece ser reprehendida, y se alaba su Fe, quando no merece ser alabada?

42 Pues todo este discurso, que parece tan heremolo, es falso, porque obró lo contrario Christo. Escuchen la rason. Quando está para anegarse, le reprehende su poca Fe, porque le avia mandado Christo que se arroja se al mar: *tube manus ad te super aquas.* B. Quando le confiesa por su soberano, le alaba su grande Fe, porque le avia preguntado Christo, que se decía de su Persona: *Quid dicitis homines esse filium hominis.* C. Mandarle Christo que se arroja se al Mar, era fundamento para creer, que ninguna tempelad humana le podia anegar. Preguntarle Christo quien era, era fundamento para dudar, si era soberano; porque quien pregunta, no sabe; en soberano, y Divino, no puede resistir ignorancia; pues oca se ve la falta de Fe, y la sobra de Fe: averle mandado Christo arrojar al Mar, era fundamento firme para creer, que no podia dexarle anegar: averle preguntado Christo quien era, era fundamento para dudar si era soberano, porque un soberano no ignota; pues poca Fe es del Mar, porque a los fundamentos de creer, hizo motivos de dudar: insigne Fe de la confesion, porque a los motivos de dudar, hizo fundamentos para creer.

43 Es tan delicado, que necesita mas explicacion, y confesio que la debo a S. Hieronimo. Haze ella insigne pluma esta pregunta: Quando parecia Christo al discurso humano mas Dios? Y quando parecia menos Dios? Los textos lo dirán: Nunca parecia Christo mas Dios, que serenoando vna tormenta, y haziendo el milagro de que Pedro caminasse sobre las aguas. Todos los de la Nueva te

37  
S. Math. 14. v. 31.  
1. Math. 16. v. 16.  
V. Vers. 17.  
Z. Vers. 17.  
A. Math. 14. v. 30.  
Videri ventum venturum, et cum cepisset  
174. fol. 1337.

S. Math. 14. v. 31.  
1. Math. 16. v. 16.  
V. Vers. 17.  
Z. Vers. 17.  
A. Math. 14. v. 30.  
Videri ventum venturum, et cum cepisset  
174. fol. 1337.  
B. Math. 14. v. 28.  
C. Math. 16. v. 13.

D, Math. 14. o. 33. Qui autem in nativitate  
erant, venerunt, &  
adoraverunt eum, &  
dicentes, vere Filius Dei  
es.  
E, Ibid. vers. 31.  
F, Ibid. vers. 16.

adoraron en esta grande caula por Divino. D, Nunca parecia menos Dks, que preguntando lo que sabia y porque siendo el preguntador esceto de no saber, parecia que no sabia, pues pregunta va. Pues noten aora, sobre estos fundamentos, los sucesos. En el Mar que tenia Pedro fundamentos firmes para creer, se pone temerosamente a dudar, dubitasti. E, En la pregunta que tenia fundamentos para dudar, se pone firmemente a creer, Tu es Christus. F, Pues poca Fè en el Mar, haze a los fundamentos de creer, motivos para dudar: insigne Fè en la confesion, hazer a los fundamentos de dudar, motivos para creer: *Medicia Fides: tu es Christus.*

G, Math. 16. v. 13.  
H, Vers. 14.  
I, Vers. 15.  
K, Vers. 16.

44 Con sinceridad se puede dezir que ha tenido nuestra devocion con Maria una piedad emula de esta insigne Fè: todo quanto se mirava en lo antiguo conducente a este Mysterio, estava embuelto entre silencios, conjeturas, opiniones, y dudas, toda parece que atrallava el credito; pues de todos estos fundamentos para dudar, hizo la devocion motivos para creer. Insigne Fè! Pues sepa (para que quede bien apurado el texto) que como Christo anduvo preguntando a sus Discipulos, que dizen de mi? *Quem dicunt homines?* G, tambien andava preguntando Maria a nuestros corazones: *Què dizen de mi? Quem dicunt homines?* Ay opiniones, respondian los Discipulos, vos dixiz que eres Elias, y otros que Ieremias. H, Ay opiniones, respondian tambien los corazones, vos dixiz que eres santificada, otros que preservada. Pues decidale la duda: *Por quomodo què me esse dicunt?* I, Voleros los Apollolos, que dezia de mi? Callan todos, y responde Pedro, como Cabeça de la Fe: *Tu es Christus*, K, eres Soberano. què dixiz Pedro la pregunta de Maria? Eres pues, porque rdo es lo que siempre ha celebrado la Iglesia, el primer inllante de para; porque son tan parecidos Hijo, y Madre en las opiniones, que pueden padecer algunas dudas, pero sale Pedro por caritativos a satisfacerlas.

L, Joan. 10. v. 17.

45 Porque dure en nuestra devocion esta insigne empezada Fè, que esperamos tener de su Mysterio, debe de suspender Maria la definicion a nuestra ansia, o por pagar esta devocion finissima en moneda de Gloria; porque que de tanta estimacion para Maria, que no parece que tiene en la tierra paga.

46 Queriendo Madalena tocar a Christo resucitado, la digo vnas tozes 12 repetidas, como nona cabalmente penetradas. No me toques, porque aun no he subido a los Cielos: *Noli me tangere, nondum enim ascendi ad Patrem meum.* L, Vn grave Expositor dà vna inteligencia muy delicada, pero que no se desvia en mi juicio de verdadera: no la reprehende, como muchos sienten, sino la dizo: No me toques hasta que suba al Cielo a mi Troso; porque no tengo aora en el mundo con que pagarte la fineza, hasta que suba al Cielo a darte la paga.

M, Math. 28. v. 9.  
N, Ibid. vers. 13.  
O, Origin. hom. de Magdalena. tom. 2. elegantissimi.

47 Siguiendo esta inteligencia, resta examinar, que grande fineza era esta, que no avia en el mundo paga; desembolvamos sus acciones. Tres finezas descubro en Madalena en este lance: La primera es, *torget enamorada: Qui d plorat?* M, Pero esta fineza no es nueva, mas avia llorado en casa del Parico: La segunda es, *vn serojarle a sus pies humilde*, tambien la avia pollrado en casa de Simon, como penitente: La tercera es, *o, venir a balcarle al sepulcro; pues mas fue asistirle, y acompañarle en el Calvario.* Pues que fineza escondida tiene aqui Madalena, que no ay en el mundo paga?

48 Escuchen la usanza: *Tulerunt Dominum mortuum*, P, diza a los hermosos Angeles, han robado a mi Señora, y *Nefes ubi posuerunt eum*, no se donde está. Pues si Madalena le está creyendo firmemente por Dios, como diza que no sabe donde está? Q, Vn Dios asille en todo lugar, pues como afirma que no lo sabe? *Nefes*. Porque tenia tanta Fè como amor: como amante, balcava el cuerpo en el sepulcro; como croyante, de no labor donde estava, firmemente le creia: como si huviera en todas partes, no fuera Dios; y assegurando que no sabe donde está, confiesa que firmemente le creia, porque a este fundamento de dudar, hizo incentivo para creer; pues es tan rara heza hazer de las razones de dudar firmes para creer, que la remite Christo, para pagar la fineza, a la Gloria, porque no encuentra en el mundo paga.

49 La tercera caula de suspender la definicion de su pureza Maria, es para interés de nuestra ansia. La está dilatarando, para que la estemos siempre pidiendo. No es que vive torda a nuestros ruegos, sino justitico para escucharlos mayores; por otros pedir, se detiene en despacharnos.

50 Inlto la Cananea a Corillo para vn milagro, R, al fin le vino a conseguir, pero la collo mil suplicas, argumentos, y replicas: La duda grande nace de otros textos. A esta muger la detiene, admirando el mismo Christo su grande Fè: *Magna est fides tua.* S, Pues como la suspende? Porque sin aver hallado esta grande Fè en otros sujetos, hizo al instante los milagros: a la muger enferma, quando le tocó la vellidura; T, al hijo de la viuda de Nain, V, sin pedirle, ni rogarle; al Regulo, que le pedia la salud de su hijo, sin baxar a su Palacio; Z, A estos, que no los alaba de grande su Fè ( aunque la tenian ) los despacha en vn instante: pues como a vna muger, que se admira de su grande Fè, la haze esperar?

51 Por esto mismo, responde Agustino: Los que sino al mismo instante, tenían vna Fè suficiente esta muger tenía vna Fè superabundante: *Magna est fides tua.* A, Pues ella debe esperar, y los otros no; porque si los que vienen con vna Fè bastante, no salen al instante despachados, puede ser que desmayen en la Fè, como tibius: esta muger aliena tan grande Fè, que no solo la dilacion no ha de interesarla, sino encenderla: pues despachando luego a los de Fè bastante, los hago con vn milagro vn insigne beneficio: deteniendo la gran Fè desta muger, la hago dos: al favor de que aumenta su Fè pidiendo, y el milagro que conseguimos esperando.

52 Señores mios, bien nos oye Maria, pero desea otros mas: pretende que sus dilaciones sean incentivos a nuestras ansias; que sus imaginarias perzas sean Alcares donde sacrificemos en amarolos holocaustos las almas: avivemos los deseos, pero no juzguemos que penden de nuestras diligencias sus cultos, porque fuera agravio de sus finezas de cuydado que corre por la mano Divina, no ha de intentar hazerle autora la diligencia humana.

53 Caminava la Arca del Testamento conhada de vn castro, a quien tiravan irracionales. B, ignorantes de tan soberano pelo, erraron sus movimientos, alteraron sus pasos: y al ver Oza, C, (ya sea Sacerdote, yz Levita, ya Seglar) que empezava la Arca a bñanear, y la amenazaba vn fatal baybe, alargo el brazo, para detener en la Arca la imaginaria ruina: *Extendit Oza manum.* D, ERA, que parecia prudente reverencia, la llama el texto temeridad, y la castiga con muerte repentina: *Mortui est super temeritatem.* E, Pues como se llama temeridad vna accion de prudencia? Presumir que podrá la Arca caer, quando se mira con el tropiezo bambanear, no parece juicio temerario, sino prudentissimo: es a todos los sujetos si; en la Arca del Testamento no: Es la Arca imagen de la pureza de Maria, F, por ser fabricada de betin, y vn madero como espida blanca; porque las espigas de la original culpa blanquearon en Maria con la gracia: tropiezan los que la llevan; porque la llevan mal; y al ver que empieza a bambanear, presume Oza que puede caer: Pues insigne temeridad, porque debía discourir Oza, que solo pueden ser las ruinas de quien son los tropiezos. No tropiezava la Arca, sino los que sabian llevarla; y fuè temeridad presumir que avia de pagar la Arca cayendo, lo que erravan los otros tropezando.

54 Pues centempen aora esta temeridad mas adelantada: Dos temeridades descubro, vna en el juicio, y otra en la mano: la temeridad del juicio fuè presumir, que vna imagen de la pureza de Maria podia caer: la temeridad de la mano fuè presumir, que con su mano podia detener el bayben mal presumido: *Extendit manum.* G, Pues temeridad insigne, porque presumir que necessita defenderla mano humana, es juzgar que no corre su defensa por mano Divina.

55 Es injuria de aquella Soberana mano querer entrar a la parte mano humana, quando corre tan especial su asistencia por mano Divina. Pues como entrarèmos en este Mysterio la mano? Yo lo dixi. No hemos de querer meter la mano, como Oza, para ayudarla, sino como David, para serviria. Iva este grande Principe delante de la misma Arca, dançando, y tocando: *Salsabam*

M, Math. 17. v. 22.  
1946 ad 20.

S, Ibid. vers. 28.  
T, Math. 9. vers. 21.  
V, Luc. 7. v. 11.  
Z, Joan. 4. v. 46.

A, Ibid. vers. 28.

B, 2. Reg. 6. vers. 6.  
C, Sacerdotem fuisse  
dicitur Gloss. p. 10.  
Naban. G. Eucherio  
Levitarum. Gregor. lib  
5. Moral. cap. 10. fol  
102. Hier. ep. ad Sab  
biniem. Sacularem. val  
Laium probabile cen  
ter dicitur P. Sanchez  
hoc.  
D, Vers. 6  
E, Ibid. vers. 6.  
F, Hieronim

G, Vers. 6.

H, *Ibid. vers. 4.*

... *... porque empleava pies, y manos en sus cultos; y pues con estas manos discretas se enmiendan aquellos temerarios; Oza alargó la mano, para defenderla; David alargó la mano, para celebrarla; porque es temeridad presumir que necesita de su mano para ser defendida, pero es discrecion ofrecer a su mano para que sea celebrada.*

*1. Predicada a la Rey- na Madre nuestra Señora.*

56 Elto hizo, Señora, el grande imitador de David, /, en el zelo, religion, culto, y piedad: alargó toda su Real mano para servirnos, no para defendernos, que bien sabia que la defensa corría por mano Soberana.

57 Deseamos, Señora, merecer con elle rendimiento, que vuestro Cielo nos amanezca el deseado día: nuestro amor toca esperarle, y vuestra luz, Señora, amanezerle. Mirad, Señora, que pies, y manos de aquel insigne Rey, que tanto se emplearon en vuestro culto, executan vuestras piedad para sagrado. Bien sabéis, Señora, los pasos que dió en vuestros Templos, la mano tan dilatada que corrió para vuestros cultos: no puedo presumir que vivis olvidada, que en tales Magestades no ay olvidos. Pues como, Señora, no vemos mas abundantes vuestras piedades? Si quereis repetidas estas Reales atenciones, en vuestra mano está, dándonos otro mas que las repita. Concedednos quien las eternize, y las herede. Desumpñad esta esperanza (que solo en vos tiene fija) y nuestra Catholico Monarca, nuestro por su Imperio, y nuestro por la culto. Dadnos a todo una enmienda de nuestras vidas, y una mudança de nuestras costumbres, para que merezcamos de vuestras piedad esta gracia, y os besemos los pies en eternidades de Gloria. Amen.



ORACION OCTAVA DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Caro mea verè est tibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioannem. cap. 6.*

*A. Damascen. orat. 1. de Nativ. Virg. Augustin. serm. 35. de Sancti Bonavent. serm. 1. de Virg. Rupert. Epib. & alij. B. Sue sanus Ptolom. in Almagesto, lib. 9. cap. 2. Videamur de hac re Iohannes de Regio Astron. Gregor. Papabusius. Petrus Apianus. Iohannes Antonius Matheus. P. Clavius precipue in Spher. Iohannis de Sauto inq.*

1 YA, Señora, cesaron los encontrados movimientos con que las humanas inteligencias giravan el Cielo de vuestras gracias: ya pacificas los contrarios cursos de los Planetas, encienden con su concordia la inmortel lumbrera al Sol de vuestra pureza.

2 Noeltrahe nuestra flaqueza el suceso litigado, que siendo Maria, en frate de los Padres, y animado Cielo, fue tratada como a Cielo, permitirla movimientos tan encontrados; pero igualmente sube altísima providencia, pues la que era oposicion de movimientos, se transformò en acorde union de sus luzes.

3 Para conciliar Ptolomero las desiguales experiencias de los celestes Astros, y las distancias de los Planetas, fundò el numero de onze Cielos: ya en el tiempo de Aristoteles, y Hyparcho, que floreció 152 años antes del Nacimiento de Christo, corría la opinion, pero no explicada por los Eccelesios, y Epiciclos, que descubrió esta docta vista. Padecen, pues, los Cielos dos contrarios movimientos, uno natural, y otro preternatural, ò como violento. Con el movimiento natural, se mueven tardamente del Occidente al Oriente: Con el mo-

vimiento preternatural, ò violento, causado del primer movill, se mueven rapidísimamente del Oriente al Occidente. Bien he leído los modernos Astrólogos, que impugnan esta posicion, y numero; C, pero no es otra de mi estudio, ni de descubrir la posicion moderna, ni canonizar la antigua.

4 Sino aciertan tantos Sabios a explicar movimientos de Cielos muertos, no cauldrá esta feza, que yerre mi corto estudio en movimientos de un Cielo vivo.

5 Es el movimiento natural del Cielo del Occidente al Oriente, porque avia de ser natural en el Cielo de Maria el movimiento del Occidente de la original culpa, al Oriente del Bautismo, y Redempcion por la gracia; pues se presume, que el primer movill (que es Christo) la arrebató con otro movimiento preternatural (porque no es debido a su naturaleza) desde el Oriente al Occidente; porque solo se mueve Maria del Oriente de su primera gracia, al Occidente de morir con ella; pudo librarla el primer movill de su Hijo del delito, pero la permitió el Occidente del sepulcro; porque vida que empieza, y acaba en gracia, mas es gloria, que tragedia.

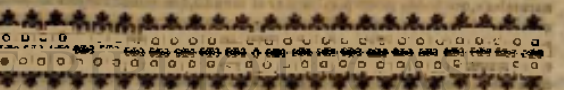
6 Declaramos mas el discurso. Es el primer movill Christo, el arbitro a cuyo imperio se mueve el numeroso vulgo de todo lo criado: es Maria Cielo, y su natural movimiento avia de ser de Occidente a Oriente, de muerte a vida, de muerte por una primera culpa, ha redimida con una gracia; pues tenga el Cielo otro movimiento superior, que embarrace este movimiento natural, y sea de Oriente a Occidente, para que vea el mundo, que su principio es en Oriente de luz, aunque para, como criatura, en un Occidente mortal, porque fue preciso acabar en el Occidente, por no ser inmortales sus luzes; pero era forzoso empezar por Oriente, porque fueran siempre claros sus resplandores.

7 Presumir en la declaracion de su pureza desoydos el mundo, y era la suspencion tratada como a Cielo. No alcanzava a su cristal la humana villa, no por enfermo, sino por alto. Es delinquent flaqueza de nuestros ojos dexar del Cielo, que unas horas está claro, y otras obscure. afirman nuestros sentidos que se obscurece el Cielo, y el que se obscurece es el mundo: siempre brilla el Sol con igual claridad, siendo las tinieblas mentiras del Ayre, y no achaqueos del resplandor. Perdidos los mortales ojos con la distancia, a unos parecia su pureza clara, y a otros obscure.

8 Rara condiccion de lo hermelo, y puro, deslumbra los sentidos humanos. No ay prendas mas hermosamente puras, que luz, y nieve, pues todo genio es deslumbrar, y no permitirse ver; deslumbra su nieve, y luz; y deslumbra a sus rayos, parecia obscuridad.

9 De la Armenia, el riven Autores graves, que se mira la nieve aparentemente colorada; no es achaque de su blancura, sino disposicion del terreno: la causa es, equal la tierra unos vapores tan igneamente encendidos, que sobrepuestos a su candidez, colorean el Ayre. O pobre nieve! Bast. va ser tan hermosa, para sufrir achaques de mal villa.

10 Para mirar, Señora, vuestra blancura sin engaño de los ojos, necesitó de todo el patrocinio de vuestra gracia. AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sancti Evangel. secundum Matth. Caro mea verè est tibus. Seq. Sancti. Evang. sec. Ioan. cap. 6.*

EL Norte del Evángelio es el Mytherio que se venera oy entre respetos universales de piedad, abridos ya los negros ellandares de la opinion. Ya todos con excello son devotos, porque como era dictamen de zelo, y no de amor, cecidido el entendimiento, se encendió la voluntad. Probar, pues, la pa-

H. *Ibid.* vers. 4.

... *... porque empleava pies, y manos en sus cultos; y pues con estas manos discretas se enmiendan aquellos temerarios; Oza alargó la mano, para defenderla; David alargó la mano, para celebrarla; porque es temeridad presumir que necesita de su mano para ser defendida, pero es discrecion ofrecer a su mano para que sea celebrada.*

I. *Pr predicada a la Rey- na Madre nuestra Señora.*

56 Ello hizo, Señora, el grande imitador de David, *... en el zelo, religion, culto, y piedad: alargó toda su Real mano para servirnos, no para defendernos, que bien sabia que la defensa corría por mano Soberana.*

57 Deseamos, Señora, merecer con elle rendimiento, que vuestro Cielo nos amanezca el deseado día: nuestro amor toca esperarle, a vuestra luz, Señora, amanecerle. Mirad, Señora, que pies, y manos de aquel insigne Rey, que tanto se emplearon en vuestro culto, executan vuestras piedad para sagrado. Bien sabéis, Señora, los pasos que dió en vuestros Templos, la mano tan dilatada que corrió para vuestros cultos: no puedo presumir que vivis olvidada, que en tales Magestades no ay olvidos. Pues como, Señora, no vemos mas abundantes vuestras piedades? Si quereis repetidas estas Reales atenciones, en vuestra mano está, dándonos otro mas que las repita. Concedednos quien las eternize, y las herede. Desumpñad esta esperanza (que solo en vos tiene fija) a nuestro Catholico Monarca, nuestro por su Imperio, y nuestro por su culto. Dadnos a todo una enmienda de nuestras vidas, y una mudança de nuestras costumbres, para que merezcamos de vuestras piedad esta gracia, y os besemos los pies en eternidades de Gloria. Amen.



# ORACION OCTAVA DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Caro mea verè est tibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioannem. cap. 6.*

A. *Damascon. orat. 1. de Nativ. Virg. Augustin. serm. 35. de Sancti. Bonavent. serm. 1. de Virg. Rupert. Epiph. & alij. B. Sic sancti Ptolom. in Almagesto, lib. 9. cap. 2. Videantur de hac re Ioannes de Regio Astron. Gregor. Poprbaschius. Petrus Apianus. Ioannes Antonius Maginus. P. Clavius precipue in Spher. Ioannis de Sauto magis.*

1 **Y**A, Señora, cesaron los encontrados movimientos con que las humanas inteligencias giravan el Cielo de vuestras gracias: ya pacificos los cantos curtos de los Planetas, encienden con su concordia la inmortel lumbré al Sol de vuestra pureza.

2 Noeltrahe nuestra flaqueza el suceso litigado, que siendo Maria, en frate de los Padres, a animado Cielo, fue tratada como a Cielo, permitirla movimientos tan encontrados; pero igualmente sube altísima providencia, pues la que era oposicion de movimientos, se transformò en acorde union de sus luzes.

3 Para conciliar Ptolomero las desiguales experiencias de los celestes Astros, y las distancias de los Planetas, *... fundó el numero de onze Cielos; ya en el tiempo de Aristoteles, y Hyparco, que floreció 152 años antes del Nacimiento de Christo, corría la opinion, pero no explicada por los Eccentricos, y Epiciclos, que descubrió esta docta vista. Padecen, pues, los Cielos dos contrarios movimientos, uno natural, y otro preternatural, ó como violento. Con el movimiento natural, se mueven tardamente del Occidente al Oriente: Con el mo-*

... *... movimiento preternatural, ó violento, causado del primer movill, se mueven rapidísimamente del Oriente al Occidente. Bien he leído los modernos Astrologos, que impugnan esta posicion, y numero; C, pero no es cosa de mi estudio, ni de descubrir la posicion moderna, ni canonizar la antigua.*

4 Sino aciertan tantos Sabios a explicar movimientos de Cielos muertos, no caulará esta cruz, que yerre mi corto estudio en movimientos de un Cielo vivo.

5 Es el movimiento natural del Cielo del Occidente al Oriente, porque avia de ser natural en el Cielo de Maria el movimiento del Occidente de la original culpa, al Oriente del Baurilmo, y Redempcion por la gracia: pues se presume, que el primer movill (que es Christo) la arrebató con otro movimiento preternatural (porque no es debido a su naturaleza) desde el Oriente al Occidente, porque solo se mueve Maria del Oriente de su primera gracia, al Occidente de morir con ella; pudo librarse el primer movill de su Hijo del delito, pero la permitió el Occidente del sepulcro; porque vida que empieza, y acaba en gracia, mas es gloria, que tragedia.

6 Declaramos mas el discurso. Es el primer movill Christo, el arbitro a cuyo imperio se mueve el numeroso vulgo de todo lo criado: es Maria Cielo, y su natural movimiento avia de ser de Occidente a Oriente, de muerte a vida, de muerte por una primera culpa, ha redimida con una gracia; pues tenga el Cielo otro movimiento superior, que embarrace este movimiento natural, y sea de Oriente a Occidente, para que vea el mundo, que su principio es en Oriente a luz, aunque para, como criatura, en un Occidente mortal, porque fue preciso acabar en el Occidente, por no ser inmortales sus luzes; pero era forzoso empezar por Oriente, porque fueran siempre claros sus resplandores.

7 Presumir en la declaracion de su pureza desoydos el mundo, y era la suspencion tratarla como a Cielo. No alcanzava a su cristal la humana villa, no por enfermo, sino por alto. Es delinquente flaqueza de nuestros ojos dexar del Cielo, que unas horas está claro, y otras obscurece: afirman nuestros sentidos que se obscurece el Cielo, y el que se obscurece es el mundo: siempre brilla el Sol con igual claridad, siendo las tinieblas mentiras del Ayre, y no achagues del resplandor. Perdidos los mortales ojos con la distancia, a unos parecia su pureza clara, y a otros obscurece.

8 Rara condiccion de lo hermolo, y puro, deslumbrar los sentidos humanos. No ay prendas mas hermosamente puras, que luz, y nieve, pues todo genio es deslumbrar, y no permitirse ver; deslumbrava su nieve, y luz; y deslumbrados a sus rayos, parecia obscuridad.

9 De la Armenia, el riven Autores graves, que se mira la nieve aparentemente colorada; no es achaque de su blancura, sino disposicion del terreno: la causa es, equalar la tierra unos vapores tan igneamente encendidos, que sobrepuestos a su candidez, colorean el Ayre. O pobre nieve! Bastava ser tan hermosa, para sufrir achaques de mal vista.

10 Para mirar, Señora, vuestra blancura sin engaño de los ojos, necesitado de todo el patrocinio de vuestra gracia. **AVE MARIA.**



*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sancti Evangel. secund. Math. Caro mea verè est tibus. Seq. Sancti. Evang. sec. Ioan. cap. 6.*

11 **E**L Norte del Evágelio es el Mytherio que se venera oy entre testigos universales de piedad, abstridos ya los negros ellandares de la opinion. Ya todos con excello son devotos, porque como es dictamen de zelo, y no de temor, cecidido el entendimiento, se encendió la voluntad. Probar, pues, la pa-

pureza de fide del estado feliz en que se halla. Mi Oracion se redolera a cana templar el limpio Altar de su pureza, ya de todos venerada, en dos Puntos. El primero será, averiguar los motivos; porque siendo su pura Concepcion tan clara, ha vivido tantos siglos oculta: El segundo será, qual será mayor gusto en Christo, à la Redempcion del mundo, à la preservacion de su Madre.

PUNTO PRIMERO.

11 LA Primera razon del silencio de su pureza, es el arte de la naturaleza en sus obras: todas las concepciones son tan ocultas, que aun se esconden de los ojos de los Filósofos, que pretenden averiguarlas: no ay cosa que no se vea nacer, ignorandose concebir.

12 Elevando los primores de la naturaleza a los estudios de la gracia, vemos que todas sus acciones profesan de ocultas. La razon la descubre en el Autor; Es Dios el Artífice poderoso de las maravillas: y como es achaque humano vozear sus acciones para engranear aptitud, es genio divino retirar sus beneficios, porque no presuman que busca agradecimientos: y como el mayor favor son las obras de la gracia; las obra con tanto secreto, que aun las ignora el sujeto beneficiado.

14 Es clara la prueba: Es doctrina general de Padres, y confirmada en el Tridentino, D, que ningun mortal pueda saber con evidencia metafísica, sin especial revelacion, si se halla en estado de gracia; la principal causa fue estar nuestra altivez, y curar nuestras presuncion; la segunda pudo ser condicion del Benefactor, porque darle la gracia a un hombre, es el favor mas soberano que puede hacer Dios con un mortal; pues sea el beneficio tan callado, que aun se escondia al mismo sujeto, porque no parezca que el revelarle el beneficio, es exequente por el agradecimiento.

15 Dos acciones veneramos Divinas; una, que llama la Teologia ad intra, y otra ad extra. Las acciones exteriores son la fabrica de el Universo; y las acciones interiores son produccion de Hijo, y Espirito Santo; siendo estas mismas operaciones Divinas, son en los estilos opuestas: para las interiores, dice David, que habló sola una vez: *Solus locutus est Deus*; y para las exteriores, dice Moyses, que habló muchas. *Fiat lux, facta luxuriam, facimus hominem*.

16 Ya esta la contradiccion a la vista, y es discreta: Para engendrar à su Hijo habla una palabra sola; para formar el Universo habla muchas: mas es infinitamente la produccion del Hijo, que todo el Universo; porque muchas veces se hace mas con una palabra sola, que con muchas repeticiones: No penden las acciones insignes del numero de las palabras; porque el paño que son los entendimientos mas felices, hacen mas con menos voces; à una voz del remedio de Dios, salió un concepto soberano.

17 A mi seguimiento sirven los terminos de las producciones: Era el mundo teatro de las maravillas de la naturaleza: era el Verbo termino infinito de la gracia; y pues tanta diferencia ay de las obras de la gracia a las obras de la naturaleza, que habla tanto para formar el mundo, que puede Moyses elevar muchas palabras que oye: habla tan poco para engendrar al Verbo, que David percibe despues de muchos siglos un eco solo, porque era el mundo una recepcion de toda la naturaleza: era el Verbo una Concepcion de toda la gracia, y obra tan callada de la Concepcion de la gracia, y guisando que escuchan todas la concepcion de la naturaleza.

18 Un discreto reparo de Bernardo asiva mas el discurso. Puntual Cornista fue Moyses, y parece que tiene de kenoydos como moral Historiador: numera todas las obras de la Omnipotencia, y olvida la porcion mas hermosa: cuenta la formacion de los hombres, *et*, u no escribe la de los Angeles; pues mas nobles son los Angeles, que los hombres. Pues como los olvidó?

19 A la pluma humana, facilmente respondida: Se olvidó, porque no era Moyses Angel, sino hombre, y cuenta la equa de los hombres, y calla la de los

D, Trident.

E, Genes. 1. v. 2.

F, Psalm. 61. v. 1. 2.

G, Genes. 1. v. 1.

H, Genes. 1. v. 2. 6.

los Angeles, porque es condicion muy humana engrandecer las cosas propias, sin tomar en la boca las aguas.

20 La primera respuesta es, que la formacion del hombre es fabrica de la naturaleza, la del Angel es disposicion de la gracia, y se callan las concepciones de la gracia, divulgándose las de la naturaleza. Halla aqui ha dicho algunos.

21 Pero este discurso padere una grave replica: Si se calla la concepcion del Angel, por averse formado en gracia, tambien se debe callar la del hombre, porque Adan fue formado en justicia original. Pues como siendo las gracias iguales, no se callan en ambas concepciones?

22 A ella grave duda responde discreto San Fulgencio. *K. Vna est in ista que gratia operata; in homine, ut fugeret; in Angelo, ne caderet.* Hombre, y Angel fuen en su produccion primera termino hermo de la gracia; y pero con una diferencia; que el hombre se concebia para perderla, el Angel se concebia para conservarla; el hombre avia de perder la gracia de su concepcion, aunque despues por la Encarnacion la avia de restaurar, el Angel en su especie no la avia de perder; pues se cuenta la concepcion del hombre, porque ya caido se avia de levantar, pero se calla la concepcion del Angel, porque nunca avia de caer.

23 Otra replica padecia esta respuesta. Tambien avia de caer el Angel como el hombre, pues si se cuenta la concepcion, y ruina humana, como se calla la concepcion, y la caida Angelica?

24 Lo vulgar que se responde a esta duda es, que el hombre cayó para tener remedio, el Angel se precipito sin culpa; y como era mal sin remedio, se calló Moyses, como discreto politico, porque para males irremediables, no sirve la noticia de medicina, sea de barron, y de infamia.

25 Otra politica mas escondida puede ocultar el silencio: Era el hombre un poco de barro, aunque altamente mirado del Artífice Supremo, era el Angel un trozo hermo de luz, y una idea de resplandor: entrambos eran Principes, pero Adan Principe entonces de brutos; y Luzbel señor de Inteligencias: era Luzbel un alto Principe de las amotinadas tropas, y aunque perdió su nobleza por la infamia, le guardó el respeto, como a Principe tan alto, de no divulgarlo su delito.

26 A mi discurso respondo con facilidad. Vno, y otro avia de caer, pero con grave diferencia, porque en Adan cayeron todos, en Luzbel se precipitaron muchos: en la ruina de Luzbel se avian de conservar en su concepcion en gracia los mas, en la caida de Adan solo Christo, y Maria, que son los menos; y se cuenta la ruina de Adan, y se calla la del Angel, porque gusta el Cielo que se divulguen las concepciones mandadas, pero no gusta que se publiquen por entonces las limpias.

27 La segunda razon dello secreto es mas condurente a los trocos de Madrid. Hemos visto que el silencio es argumento de lo puro, agora hemos de ver como no solo la callado es testimonio de lo limpio, sino aun el de su credito.

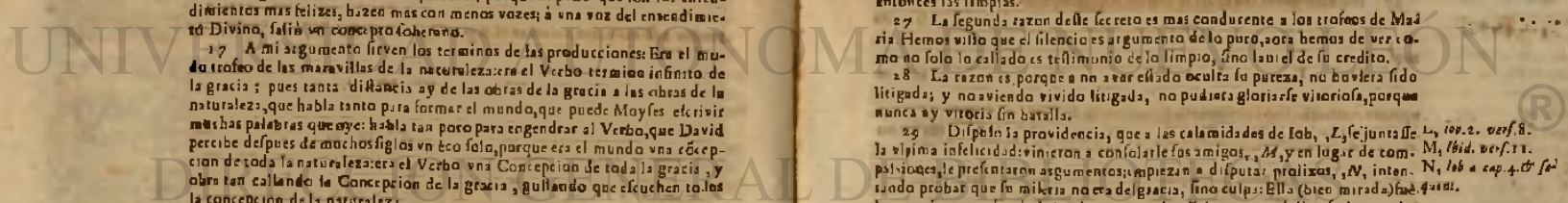
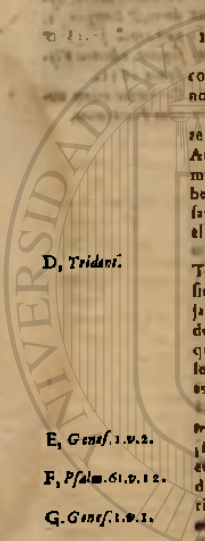
28 La razon es porque a no sear estado oculta su pureza, no bolvera sido litigada; y no aviendo vivido litigada, no pudiera gloriarse victoriosa, porque nunca ay victoria sin batalla.

29 Dispón la providencia, que a las calamidades de Job, se junta se le vija una infelicidad: vinieron a consolarle sus amigos, *et*, en lugar de consolaciones, le presentaron argumentos; empezaron a disputar prolixas, *et*, intentando probar que su miseria no era del gracia, sino culpa: Ello (bien mirado) fue la mas viva tragedia de Job, intentar perle. *dic* que era delio su inocencia. Pues para que permite el Cielo, sobre tantos tormentos del cuerpo, este martirio del animo?

30 A ella hermoza duda responderé mi G. ronimo: Era Job *magnus inter omnes Orientales*, *D*, y se consueve sin violencia el grande de los nacidos, avia de ser con su virtud el Cielo una accion tan singular, como declarar, que con sus acciones avian sido inculpables, *in omnibus diebus precatus Job*, *P*, Era Job tan amado de Dios, que el demonio, que estava a la vista, conociendo la misma

I, D. Thom. 1. p. 4. 6. 1.  
Art. 3. in respof.  
Probabilis videtur te non dnm; & magis dicitur Sanctorum confusum, quod fuerunt creati in gratia et aucto faciente.  
K, Palsons.

L, Job. 2. vers. 8.  
M, Ibid. vers. 11.  
N, Job a cap. 4. et seq.  
L, Job. 1. vers. 3.  
P, Job. 1. vers. 22.



Q, Job 3. vers. 8.

amidad, empezó a murmurar de Job, &c. y para hazerle enmudecer, y callar, dispone Dios que los mismos amigos de Job le quieran probar algun pecado, y no puedan siendo tan Sabios, para que vez el mundo, que es su inocencia tan calificada, que contra los hombres mas Sabios sale victoriosa.

31 Cete que es la proporcion igual al successo: Tres amigos arguyen contra la inocencia de Job; porque amigos eran los que arguan contra la pureza de Maria; eran estos amigos los mas Sabios, porque sin lisonja eran los mas doctos; no solo se parecen en las costumbres, sino que tambien se equivocan en los nombres. Los tres amigos Sabios eran, *Elifaz, Baldad, y Sophar*. *Elifaz* significa, en dictamen de Geronimo, *el zelo de la honra Divina*; *Baldad* el *aviso de antiguedades*; *Sophar* es *curiosa especulacion*; y en estas propias calidades se fundaban los amigos Sabios para hazer a la inocencia de Maria argumentos.

32 Era el primer argumento *Elifaz*, que significa el celo de la honra Divina, porque juzgavan honra de lo Divino, igualarle en pureza con lo humano, y pretendian que Maria, como criatura humana, no tuviera con su Hijo soberano igualdad de honra.

33 Era el segundo argumento *Baldad*, que significa el *aviso de antiguedades*; intentavan persuadir, que todos los antiguos avian seguido este dictamen procurando acreditar lo verdadero con el apoyo de lo antiguo.

34 Era el tercer argumento *Sophar*, que significa *curiosa especulacion*; con esta, y curiosa especulacion ojearon todos los fundamentos de rix, sin dexar Autor que no leyessen, ni antiguedad que no registrassen: Estos fueron los argumentos, contra una inocencia tan santa como la de Job, porque ellos fueran contra una inocencia tan limpia como la de Maria.

35 Ya que hemos visto en el texto la batalla, hemos de ver tambien la victoria. Arguan los amigos, para desaprobar su inocencia, respondia Job, para limpiarse de toda culpa; pero le vero dió la disputa, y lleo el tiempo de la sentencia. Y quien la dió? El mismo Dios, para que no la pueda apelar: *Nec estis in eis curam me retinim, sicut sermo meus Job. 3.* La sentencia fut confirmada la inocencia de Job, y condenara los amigos Sabios sus argumentos, porque no se contenta Dios con declarar por limpia su inocencia, sino que dá por oida la disculpa.

36 Ya el cucho que me replican, y con razon: El texto es cabal, pero excede la aplicacion, porque en el pleyto de Maria por el Oraculo del Pontífice, *7*, ha declarado la inocencia de Maria, pero no ha condenado a los amigos Sabios la sentencia; ha impuelto silencio, pero no condenacion; ha privado pluma, y lengua, pero no ha fulminado censura: luego si a los amigos de Job los condena la opinion, no es la proporcion igual.

37 Presumo que es tan igual la sentencia, que parece se transfirió de su cetro. Construyan por su vida el texto: *Nec estis locuti coram me ratiom: 7. No mecy hablasto bien.* Pues porqñ no dize, que han hablado mal? La razon es hermalia.

38 Porque dezir que *no han hablado bien*, es una condenacion tacita: dezir que *avian hablado mal*, fuera una condenacion expresa; y como solo no censura la opinion contraria, sino solo aprueba la inocencia de Maria, dize que *no han hablado bien*, para obligarlos a callar; pero no dize que *han hablado mal*, porque no da expresla condenacion.

39 Menor mal lo diré: Dezir que *no han hablado bien*, es censura negativa: dezir que *avian hablado mal*, fuera censura positiva; y es muy distinta sentencia la negativa de la positiva. Si dixero el Cielo: *veys arguido mal*, era expresa censura de la opinion; diciendo que *no han hablado bien*, no es censura sino silencio; porque esta diferencia ay en quien habla contra una inocencia mal, y en quien no habla bien; que quien habla mal, se pueden obligar a retratar; a quien no habla bien, no pueden mandar que se retrate, sino que si se ofrece hablar, hable bien; y como estos amigos no hablavan contra ella inocencia mal, aunque no hablavan bien, no manda Dios que retraten lo mal hablado, sino que callen lo que no lesa bien dicho: *Nec estis locuti coram me ratiom.*

Pues

R, Hieron. Proem. in Job. loo. Elifaz interpretatur Dei ovis aurum. Baldad curiosa speculatio. Sophar speculatur, vel bustina.

S, Job. 42. vers. 7.

T, Bulla Alex. VII.

V, Job 42. v. 7.

40 Pues mas adelante el texto: Para perdonar el Cielo a estos sabios amigos los argumentos, los manda Dios que ofrezcan sacrificio, y vayan a reconciliarse, y invocar a Job: *Et ad forum meum Job. 3.* El decreto es Divino, pero parece corto a Job le tenian disgustado con sus argumentos, pues como no los manda que vuelvan a desdizearle de lo que le han desabrido con la disputa? El contesto dara la respuesta.

41 Eran amigos, y sabios, y como a tales los dió la sentencia, porque los argumentos no avian sido efecto de voluntad, sino dictamen contrario de razon; pues no tienen que satisfacer el disgusto del entendimiento, sino el conocimiento interior de no aver acertado, porque avia sido la batalla campo de entendimientos, y no de corazones; pues solo los manda que invaquen, y veneren la inocencia de Job, que dificultavan, y ofrezcan sacrificio; porque la sentencia que se debe dar a vuos hombres tan Santos, y tan sabios, solo es que invaquen, y celebren con elogios la misma inocencia que han dificultado con sus argumentos: *Et ad forum meum Job.*

42 La tercera razon, dize silencios, la grandeza de su Concepcion: Era un origen tan alto, que ni se concedia a los ojos, ni se permitia a los discursos: a la magestad de la soberana, si llega la razon animal, se buelve necis; si se acerca cobarde, se halla inteligente.

43 En un texto muy repetido será bien singular: Se llama *Matin* por su Elipso, *4*, pozo de agua viva que corren del Libano impetuolos. Lo vulgar es, que siendo la gracia vida, y el pecado muerte, es Maria pozo de aguas vivas, y nunca muertas, porque es la nunca muerta, y siempre viva. Es agua viva, porque es expresion de una agua siempre corriente; y como de sus piedades caren los favores perpetuos, *8*, es agua siempre viva, que esta manantial da beneficios.

44 Lo singular es averiguar este origen. Dize que naze del monte Libano, el qual, segun la expolicion de R. Salomó, *6*, de la propiedad Hebrea, significa *dealbar*; segun Geronimo, *D. Canadus*. La primera dnda es, que si de los mas eminentes montes corren delatados los cristales, podia nacer ella fuente, y pozo de las cumbres del monte Moria, ó Tabor, y no del Libano, es cierto que della emanancia nacen insignes cristales, como celebran Isopho, *8*, y Plinio; *9*, pero tambien lo es, que individuar el Libano, y no el Tabor, ó Moria no es acalo, sino mysterio.

45 Creen que le tiene insignie. Es el Libano el monte mas alto de Judea, *6*, a quien helan el pie reverentes todas las mas desvanecidas montañas; *10*, significa la blancura, porque afirma de su cumbre letenias, que nunca le puede saltar la nieve, *11*, *Nunquid deficiet de parva agrax Libani?* Pues de esta cumbre descende la agua para de Maria, no del Tabor, ó Moria, porque en Moria, *12*, se sacrificó Isaac; en el Tabor se diviso una nube; aunque luzidaren Moria huvo sinlos martires; y amigos de muerte, aunque no exultados; en el Tabor se imitaron borrones, aunque luzidos; y no son a proposito para el origen de Maria, ni son amigos, quando no tuvo contingencias, ni peligros. No conviene el monte scris, porq libró el Cielo a Isaac despues del sullo, y omagn de morir, y es para Maria muy tarda preservacion, pues antes que se pudiese levantar el cuchillo, tuvo Maria la preservacion del riesgo. No es a proposito el Tabor, pues no ay sombra; q no sea sospecha de culpa; y aunque esta sombra se mira luzida, dirán que sombra, y luzida, es porq la gracia sentió q la sombra, y no huvo en Maria sombra de culpa que fanisificar. porque nueva se diviso en su pureza borron: Desciende, pues, del Libano, porque toda la cumbre, *13*, es una pura nieve; es tan limpia su pureza, que es una nieve purissima.

46 Mas profunda cosa encuentro. Las mas celebradas fuentes, y pozos descien den de las aguas de las cumbres, y pocas nacen de nieves; pues como la de Maria nace de nieve pura, y de agua

47 Con heronclura latulura la Filosofia, y la naturaleza. Es muy apuesta la concepcion de la agua, y de la nieve: la agua es un purisimo elemento, q derramado en hermosas vidas por sus campos, mas fecunda, q riega; mas anima, que

Z, Job. 42. vers. 8.

A, Cant. 4. v. 15.

Pons borronum, pulvis aquarum vivenic quos sicuti impetu de Libano.

B, Gfiter. Coemem. in Cant. 4. v. 15. exposit. fol. 710. Rupen.

C, R. Salomon apud Gfiterium hic.

D, Hieron. de vocib. Heb.

E, Isoph. Job. 3. de bol. in Iudae. c. 18.

F, Plin. lib. 5. c. 15. & 16.

G, Gfiter. Coemem. in Cant. c. 4. v. 15. exposit. fol. 707. adu. Fe. net. 1613. Quia cum omnium, qui in Iudae. sunt, mentium aliter existat.

H, Idem scribit Glossa hic.

I, Hieron. 1. 8. v. 14.

K, Gfiter. 23. v. 10.

Extenditque manum, & arripuit gladium, ut immolaret filium suum.

M, Job. 1. v. 5. Erat nubes lucida obumbrans eum.

L, Bernardus elegancissime militat p. v. originis innocenciae Adaria, licet in epistola ad Canonicos Lugdunensis videtur miseri Patronum: accepit elegantissimum testimonium ad rem nostram de Libano. Bernar. ser. 4. in Salva Regina. f. 1. 43.

Libani monti qui dicitur dealbato, aliam pra omnibus signat innocentiam. Innocenciae fuisse ab originibus, & ab aliis peccatis. Nemo ita prater te. Unde audivit Augustinus cum de peccatis agi.



agitum, nullas de bea-  
ta Maria volumus fa-  
ci manuum. Ex se  
nem manum credi-  
mus et collatum vultu-  
sem ad ascendendum ex  
omni parte, peccatum,  
quia concepta, & pa-  
tera mensu eu, qui nul-  
lum habuit peccatum.  
Ex omni, inquit, parte,  
habet, ex parte origi-  
nalis, & ex parte deli-  
ti peccati.  
M, Genes. 1. v. 2.  
N, Cant. 4. v. 15. For-  
horum, & putus aqua-  
rum vivantium.  
O, August. tra. 15. in  
Joan. 1. g. fol. 29.

P, August. tom. 9. tra.  
25. in Joan. fol. 30.

UNIVERSITATIS  
SALUTEM

que mojan. M, pero esta se halla concebida, y formada desde el Caos primero de el mundo. La candida hermosura de la nieve no se concibe en la tierra, sino en esta media Region, cuya frialdad, purificando los vapores terrenos, los blanquea: todo el poder, y artificio humano no tiene imperio para formar vna onza de nieve: el Cielo solo con su poder la forma, y cae del Cielo tan pura, porque baxa del Cielo formada; es verdad que no se eficaz al caer de tocar en la tierra, aunque su concepcion es de superior Esfera, porque la pureza de Maria se concibió en el Cielo al poder de la gracia, pero era preciso caer en la tierra como criatura; pues sea nieve hermosa, que si cayó en la tierra como humana, se concibió allí arriba su pureza.

48 Hemos delineado el origen, pero resta mayor embarazo. Si es fuente como pozo, N, Si tiene retiros de pozo, como desperdicio de fuente. 49 Diferentemente Agutino; O, La diferencia de fuente a pozo, consiste en tener la fuente publica a los ojos, y el pozo oculto en lo profundo; pero si el pozo revierte sus cristales, conservando las profundidades de pozo, guarda las riñas de fuente. Pues este es el origen del cristal de Maria, era fuente, porque estava publica su pureza a muchos ojos; era pozo, porque vivia oculta para los entendimientos: vnos miravan su pureza tan clara, que la contemplava siempre corriente viva: otros la consideravan tan oculto, q la juzgava sepultada. 50 Pretendo descubrir la causa desta mental diferencia, y lo ofrece el texto mismo: Si es Maria pozo, como puede nacer del Libano? Porque las aguas de los pozos tienen su origen en lo infimo, no descienden de lo supremo. Este grave fundamento podia ocasionar la duda, porque siendo pozo Maria, nacerá de los conduchos terrenos del humedecido barro, no de las hermosas nieves de las cumbres del Cielo.

51 La Filosofia era verdadera, pero en las escuelas de Maria corre mas alta Filosofia. Para satisfacer esta duda, pone ad verticillatim el texto, q es Maria fuente, y pozo: Note rabien el orden, primero fuente, y despues pozo, P, porque los sucesos la hizieró pozo, aviendo sido su origen de fuente. Declarámos el discurso.

52 El origen de las aguas, en las fuentes, nace de los altos reseros de las cumbres, el de los pozos se origina de lo mas profundo del centro; quanto mas se profundiza la tierra, se encuentra copia mayor de agua; los arroyos, y fuentes que nacen de los montes, tienen su origen publico, los pozos le tienen secreto; era fuente Maria, pero tambien pozo, porq en los pozos no se vé el principio de las aguas que nacen, en las fuentes se mira hermosamente el origen de que descienden; y se quedava su pureza en lineas de pozo, porque tenia su origen tan profundo, y tan secreto, que no se averiguava el secreto por lo profundo.

53 No puede ser, replicava discreta, y animosa la piedad, porque es vn pozo que no nace de lo profundo, sino de lo alto, pues desciende del Libano.

54 Esta grande verdad no sollevava enteramente la duda, y debia sollevarla por vna grave razon: era preciso, que siendo Maria vnica en sus privilegios, tuviese su origen en lo alto, aunque todos los mortales pozos le tengan en lo profundo; porque ay tanta distancia de lo alto al nuestro, como vé del valle al monte, y de la tierra a la cumbre.

55 Agora se descifrará con hermosura. Ideava el Espíritu Santo en esta comparacion, no solo su pureza, sino los sucesos de su duda, y su victoria: para elle sin la llama fuente, y pozo, que nace de la nieve del Libano, porque con levantar los ojos a lo alto de la nieve, de quien descendia, se descubria claramente su pureza. Los que baxavan la vista a solo la comparacion de pozo, pretendian averiguar su origen, penetrando lo mas profundo de la tierra; y como no tenia su origen de la tierra, sino de la nieve de arriba, quanto mas profundizavan para averiguar su origen, mas la desconocian; porque como no accettavan con el origen de la agua, no la descubrian hermosamente cristalina.

56 Los que miravan para averiguar su origen a lo alto, encontráron su origen cristalinamente hermoso, porque le mirava descender de nieve: Esta encontrada consideracion nacia de la contrariedad de prendas: tiene Maria dos prendas de distancia casi infinita: no es voz mia, sino de mi Angel S. Tomás, Q, Es criatura,

Q, Dio. Thom.

y es Madre de vn Dios, por esta prenda tiene vas como infinidad de la relacion a lo divino.

57 Con esta distancia de prendas eran opuestas las averiguaciones. Por la humildad de criatura en Maria tierra, sin que lo hermoso estorve, aunque mas aliese las verdades de lo caduco. Por la elevacion de la maternidad Divina es casi infinitamente Soberana: miravan que era pozo de humana tierra, y baxavan la tierra para encontrar el origen de criatura; al encontrarla igual con nosotros, desconocian sus privilegios, porque como por la maternidad tenia su origen en lo mas elevado, era vano su tor buscarla su origen en lo abaxado.

58 Era, pues, pozo en su origen, porque como los pozos tienen su descenso tan secreto, a los hombres que la miravan como pozo, era su origen ignorado: los altos arboles del Libano, que segun la Glosa, y Lion Dix, y sus Angeles, era su orige conocido; alli era claro, lo que en el Mundo obscuro: luego ya que se le declarado, no quedará pozo. Pues si queda, pero mudado a otro hermoso: nacen era pozo, por ser su origen tan ignorado; ora se queda pozo, por ser la origen profundo: se adora su origen limpio declarado, pero no dividido; pues hermoso pozo, que aun no se ha agotado; porque como de fuente, ha quedado su origen claro como de pozo, hasta que llegue a disminuirse, ha quedado escondido.

59 Para accertar el origen de Maria, no se avia de mirar a la baxa de la tierra, que es el ser humano de criatura, sino a lo alto de la cumbre, que es el poder inmenso del Omnipotente; no se origina, como los reseravos pozos mortales, de lo baxo, sino de lo supremo del Libano; porque no ay monte, en diction de la Glosa, ni mas alto, ni mas limpio, y de la limpieza mas alta desciende la pureza de Maria.

60 Vea insigne alusion resta al discurso. El docto Gilerio, q, compra el agua, y pozo al de la Samaritana, T, de Jacob, P, y de Moyse, 2, y lo acompaño con puntual proporcion al de Isaac, 2.

61 Viviendo este insigne Patriarca en Gárra, ocasionaron sus riquezas embidias: arguyeron los Palestinos, C, todos los pozos que avian descubierto los antiguos criados de Abraham: embidiosos, D, de la felicidad del extranjero: fue el pozo providencia, q con lo odio le fabricaró para sus gemidos el agravio; pero si los pozos quedaron ciegos, mas ciegos quedaron quedando embidiosos.

62 Retiróse curdo Isaac al arroyo, y valle de Gerá, como le intituló Geronimo, y profundizando la tierra, encontró agua viva, de la calidad de los pozos se sabe que no se representa Maria en el pozo de Abraham, sino en este de Isaac; porque el de Abraham fué vn pozo ciego, el de Isaac de agua viva, y no se copia el cristal de Maria en corrientes ciegas, sino en ondas siempre vivas.

63 Pasiendo de la superficie a lo profundo, es grave duda el caso: Antes de encontrar Isaac a su pozo agua viva, descubrió otros pozos que avia abiertos su padre Abraham, y que años via estavan ciegos por los Palestinos: los pozos no tuvieron contradicciones: descubrió el de aguas vivas, se non averiguó su, y se empieza la distancia. Pues si consentian tantos, como los ofrece este nuevo

64 Sus calidades lo dirán: Pasiendo los Pastores, sin contradizirlos, los pozos antiguos, y solo litigan el nuevo, porque todos los antiguos eran pozos de corrientes muertas; el nuevo era tan peregrino, que fué de aguas vivas: todas las corrientes humanas se cegaron por la culpa, solo la de Maria corrió, con viveza hermosa empieza a descubrir esta agua siempre viva, y admirados muchos Pastores de la novedad, empiezan a litigar sus corrientes: no era oposicion al pozo, sino admiracion por lo nuevo, porque no se persuadian vnos Pastores de tan largas experiencias, que siendo todos los pozos antiguos de aguas muertas, se podia encontrar en la misma tierra vn pozo con agua viva.

65 El gravísimo repaso es, el glorioso fin de la oposicion. Tres pozos fabricó Isaac, y a todos impuso los nombres conforme las accidentes. A este primero le intituló el Papa de la calumnia, P. Al segundo, por aver tenido tambien oposicion, le llamó el Papa de la enemidad, G. Al tercero, por aver sido van dichoso, q sus abaxado de todos, y bié recibida, sin aver auido oposicion, por que non averia deruui, celebrando su fortuna le llamó el Papa de la grandiza: Pasavit Isaacam,

R, Glos. ibid. fol.

S, Glos. sup. laudatas.  
T, Joann. 4. vers.  
V, Genes. 29. v. 10.  
Z, Erod. 2. v. 17.  
A, Genes. 16. v. 15.  
O, hoc incidit in Pa-  
lestini omnes puteos...  
oblitiscuntur.  
C, Ch. Hist. tom. 52.  
Sed felicitatem proxi-  
mi suam putant infa-  
licitatem.  
D, P. 19. Federum...  
que in veritate, & re-  
paravit aquam viva.  
E, ibid. vers. 20.

P, P. 10. P. 10. P. 10. P. 10.  
C, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
D, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
E, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
F, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
G, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
H, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
I, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
K, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
L, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
M, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
N, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
O, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
P, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
Q, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
R, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
S, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
T, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
U, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
V, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
W, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
X, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
Y, P. 11. 21. & 22. P. 11.  
Z, P. 11. 21. & 22. P. 11.

66 El hermoso cristal de los tres pozos, es espejo de nuestros sucesos. Fabricó el Padre Eterno el pozo vivo de Maria; y siendo de agua viva, y nunca muerta, empezó disputa entre los Pastores sobre sus vivencias racionales, porque unos insignes Pastores de la Iglesia le defendian, otros igualmente ilustres le dificultaban. El playto de la disputa se fundava en no comprehender el humano discurso como en la misma Tierra podian ser todos los pozos del Mundo muertos, y uno solo vivo: como en el mismo terreno de nuestra mortal naturaleza, aviendo salido todos ciegos, se descubria este pozo vivo: no era cierta la duda, aunque tan racionalmente fundada; pues por esta causa se llama este pozo *Calumnia*; porque aunque no era calumnia por defectus de intencion, fonsava calumnia por no ajustarle a la verdad.

67 Pafó al segundo pozo el mental religioso playto, porque pafó su Concepcion a segundo estado. Era la intelectual batalla sobre si avia de llamarse *Maria* santificada, ó immaculada; si Santa en el instante segundo, o preservada desde el primero. Batallaron con tanto ardor en los escritos los entendimientos, que parecia enemistad de efectos, la que solo era examen de discursos: por ella causa se llamó el segundo pozo *Enemistad*; no porque la avia entre mentes tan religiosas, sino porque el porfiado razon de la disputa, hizo parecer al vulgo, que no era tanto amor a la verdad, como enemistad a la opinion.

68 Vino el pozo tercero, y cesó toda el litigio, *Pro quo non contenderunt*. Unidos los Pastores, que parecian contrarios, se han declarado los mas finos. Vino el tercer estado, en que declaró Alexandro celebrar, y aver celebrado la Iglesia su primer instante de animada siempre paz, conque abierto este grande (señaldado hasta aqui) viviente pozo de su gracia, cesó la litigada controversia adorandola reverentes, como tan doctos, los Pastores contrarios son los primeros que aclaman sus purísimos elogios; pues este tercer pozo se llama de la *Grandexa*, porque la mayor de la victoria ha sido, que por la boca de los Pastores contrarios salgan sus elogios purísimos.

69 Ahora nos dilató Dios, y hizo crecer, exclamó *Isaac*. *Ad*, Comprimid las mentes con las dudas, súdava la voluntad congojas de entendimiento. *Abagados* los afectos en la carcel del deseo, eran unas Martyres de la duda, y otros de la ansia. Amaneció la declaracion de Alexandro, y llenando de luz a Maria, lleno el Cielo, y Mundo; pues ora que nos ha dilatao su gracia, nos ha dilatao nuestra gloria, porque no pretendemos en lo humano mas gloria, que aver visto dilatada en todas las bocas su gracia: *Nunc dilatata est Dominus*.

PUNTO SEGUNDO.

70 El segundo punto era, qual seria mayor gusto en Christo, ó la Redempcion de todo el Mundo, ó la preservacion de su Madre Pare que mas gusto interese en preservar a su Madre, que en redimir a todo el Mundo. El respeto, y culto a Maria me empeña en un nuevo, y difícil argumento.

71 La primera razon fundamental, es, porque la Redempcion, es remediar vn mal pasado; la preservacion es, cautelar vn mal futuro; y mayor gusto será remediar vn mal futuro, que curar vn mal pasado.

72 Elle grave, y verdadero fundamento se probará con varias razones. Mayor gusto es remediar vn mal futuro, que curar vn mal pasado; porque quien cura vn mal pasado, se muestra como un medico que muestra lo curativo; y en remediar vn mal futuro, se muestra como un medico que muestra lo curativo, mas gusto será la accion donde se olienta la fineza de vn amor, que donde solo se muestra la compasion de una caridad.

73 La segunda razon es, atajar una replica que se puede hacer a la razon dicha. Es verdad que curar el mal pasado, ó presente, es compasion de caridad; pero tambien es fineza del amor, porque sin amor no ay caridad: luego tanto se muestra lo amante, y fino en curar el mal pasado, como en preservar el mal futuro.

74 Ahora resta desvanecida la replica, y adelantada la razon. En todas estas acciones y luten finezas enamoradas, pero muy inferior la de quien cura, a quien preserva; porque la fineza de curar vn mal presente, es vn amor que se compadece. La de remediar vn mal futuro, es vn amor que se anticipa. En curar vn mal presente se gobiernan las medicinas, en cautelar vn mal futuro se gobiernan las providencias. Curando vn mal presente, no se muestra lo providente, sino lo amante: quando vn mal futuro, se muestra lo amante, y lo prudente; y mas gusto será olientar lo amoroso, y lo discreto, que solo lo enamorado.

75 La tercera razon es, porque remediar males pasados, es olientacion de finezas, pero no de discursos. Cautelar males futuros, es calificacion de entendimientos; y mas gusto ocasiona donde se califica lo amoroso, y lo entendido, que donde solo se engrandece lo amoroso.

76 La quarta razon es, remediar males inminentes, es mayor gusto, porque es mayor credito. La parte mas labia de la medicina, no es la que cura la herida, sino la que cautela la llaga: Dios no es Dios porque no padece males, sino porque su poder le preserva de padecerlos: vn mal presente curado, siempre dexa en la cicatriz vn doloroso recuerdo: vn achaque preservado, dexa dos gustos, la memoria del remedio, y el gozo de no averle padecido. Curar males presentes, es a costa de dolores; preservar, es anticipar los gustos; y mayor credito será preservar de vn mal dando vn gusto, que curarle a costa de vn sentimiento.

77 La quinta razon es de parte del sujeto, se discurre por el Autor del beneficio, ora discurre por el obligado. Mas fineza es la accion que le debe mas estimar: es constante que es mas digna de estimacion una preservacion, que una medicina; porque quien me cura de vn mal presente, me libra de la pena que padezco, pero no me escusa de la molestia que he padecido; quien me preserva de vn achaque, me libra de la pena que avia de traer el achaque, y de los enfados de la medicina; y si es mas fineza librar de dos molestias que de una, mas estimable será quitarme libra de toda pena, q quien me escusa de la recibida.

78 La sexta razon es, porque en el remedio se olienta una virtud, y en la preservacion se olientan dos: Curar males padecidos, es obligacion de amor; conservar, es anticipado afecto de liberalidad. En el remedio se muestra solo vn amor cierto, en la preservacion se olienta vn amor bizarro; pues menos parece redimir al mundo, que preservar a Maria; porque se mostró amante redimiendo, pero se olientó liberal, y amante preservando.

79 Sobre las razones asientan los textos: *Vos estis sal terra*. *Vos estis lux mundi*. Vosotros loys sal, y vosotros loys luz, dice Christo a los Discipulos: Mas noble la luz que la sal. Pues como antepone Dios la sal a la luz?

80 A lex condicion humana, era facil la respuesta: Antepone baxeza de la sal a la hidalga claridad de la luz, porque en el mundo se suele anteponer lo indigno a lo supremo, y lo acharoso a lo lucido.

81 No pudiendo peyorar estas achagues en Christo, puso primero la sal que la luz, porque como Principe Celestial, antepuso los officios a las calidades: dio mejor puesto a la sal, porque la luz es mas noble, pero la sal es mas util; gente.

82 La razon della antelacion Divina es profunda. El oficio de la sal es preservar las corrupciones, el ejercicio de la luz es desvanecer las tinieblas: en ambas ocupaciones son insignes, pero con mas primor exercita lo officio la sal que la luz, porque la sal eliorva que el fuego se corrompa, la luz no eliorva lo que se, sino desvanee, quando nace, las sombras intruducidas; pues con razon debe anteponerse una sal que preserva, a una luz que cura; porque mas es preservar vn mal futuro, que desvanecer vn mal pasado.

83 Sabientemente quedava recenterado, que la preservacion de Maria sub para Dios mayor gusto; pero ora resta conyonce, que sub mayor credito. En redimir al mundo olientó Dios su poder, y sebidus, pero yo siento que no desava tan gloriosas estas atributos redimiendo, y no preservando, pero las desava los gloriosos, preservando, y sedimicando.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
 Et dicitur in 2o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 3o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 4o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 5o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 6o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 7o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 8o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 9o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 10o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 11o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 12o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 13o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 14o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 15o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 16o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 17o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 18o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 19o. *Non dilatare nos Dominus*  
 Et dicitur in 20o. *Non dilatare nos Dominus*

K, *Dion. de Dio. num. cap. 8.*  
 L, *August. Psalm. 89.*

M, *Math. 5. vers. 13.*  
 S, 1

N, *Cay. his. fol. 19*

ORACION VII.

84 Dos partes tiene el discurso de poder, y fabiduria; demos primero prueba del poder con texto, y razon. La razon es, porque no es tan indigne testimonio de un poder un remedio particular, como un remedio universal. Por la Redempcion del mundo curó el linage humano, pero si solo redimiera, la curava con una medicina; preservando a algun tugeto, le curava con medicina duplicada, y no fuera remedio tan soberano, si pudiendo ser muchos los remedios, no los aplicara todos.

85 *Domine opus tuum in medio annorum vivificasti illud.* O, dize Abacuc. Aquí habla a la letra, en discurso de los Padres, de la Encarnacion: Esta la curava Dios en medio de los siglos, *P. in medio annorum.* Pues para qué elige el medio tiempo, y no el fin, ó el principio? Fácil estava la respuesta en la superficie del vocablo; porque para remediar un mundo perdido, es preciso tomar un buen medio.

86 Dexada la equivocacion, escribió una grave razon mi Angel Santo Tomás, *Q. Apparuit hoc fuisse conveniens ad manifestationem divinae virtutis.* Eub convenientemente encarnar en el tiempo medio, para mostrar Dios la grandeza de su poder. Mas difícil parece la respuesta, que la duda. Pues no fuera tan poderoso encarnado en el principio del mundo, ó en el fin, como en el medio? Fuera tan poderoso en sí ( responde Santo Tomás) pero no en la manifestacion de su poder; *Ad manifestationem divinae virtutis;* Tan poderoso fuera, pero no lo manifestara.

87 La razon es del Santo: *R.* Encarnando Dios en el principio del mundo, se salvaron después los hombres por la Fe de Christo pasado; encarnando en el fin, se salvaron por la Fe de Christo futuro; encarnando en el medio, se salvaron por la Fe de Christo pasado, presente, y futuro. Por la Fe de Christo pasado se salvaron todos los Santos todos, Domingo, Francisco, y mis Santos Patriarcas San Juan, y San Felix. Por la Fe de Christo presente se salvó San Joseph, el Bautista, y el buen Ladron; por la Fe de Christo futuro se salvaron Abraham, Moyses, y David. Encarnando, pues, en el principio del mundo, se salvaron los hombres por un modo solo, encarnando en el fin por otro solo camino; pero encarnando en el medio, se salvaron por todos modos posibles, y no mostrara Dios tan altamente su poder, sino hubiera por todos los medios posibles la Redempcion.

88 Es el texto tan cabal, que no necesitava de aplicacion: Si redimiera Christo, y no preservara, salvara solo de un modo; redimiendo, y preservando, salva con todos los medios de salvar, porque no ay mas de dos. Ya estucho que me replican los escrupulosos, que son tres los modos propuestos de salvar de la Fe: Fe de Christo pasado, presente, y futuro. Pues tambien son tres los medios de la Redempcion, porque Dios puede redimir del pecado original, limpiando con el Bautismo, ó santificando, ó preservando: los dos primeros de Bautismo, ó santificacion, los obró con no lavar, y con lavar, y Jeremias, 7, luego si faltara el tercero de la preservacion, no hubiera manifestado tan divino su poder porque le faltava la mayor demostracion de su virtud.

89 Resta la segunda parte del discurso. No preservando a su Madre, no hubiera divulgado tan alta fabiduria: es facil la prueba. Alaba el Espiritu Santo a la mujer prudentes y en lo que coloca su prudencia, es en una accion que parece importuna: *Et de nocte surrexit; deditque pradam dominicis suis, & cibaria auertit suis.* Levantóse de noche a dar los alimentos a los criados. Pues esta es prudencia, ó locura? De noche no es hora de comer, sino de dormir. Pues para qué tan importuna anticipacion?

90 Pues con grave razon la llama prudente, por dar el alimento de noche: dando el alimento de dia, fuera bizarra; anticipandole de noche, es cuerda, porque el alimento dado de dia, remedia la miseria, y la necesidad; anticipado de noche, estavava que la pueda aver, y no fuera prudente, si antes de conceder la necesidad, no la atajava su preservacion.

91 En estos dos linages de redempcion oñtendó Christo lo bizarro, y lo prudente; la bizarria, redimiendoy la prudencia, preservando; el redimir fue

DE LA CONCEPCION.

curar una necesidad, y realmente poderida: esta fué bizarria, y dar el alimento de dia, quando ya la necesidad Reyna. El preservar a Maria, fué libreria de la necesidad, antes que la padeciera; esto es dar el alimento de noche, y prevenir el remedio de la necesidad, antes que pueda suceder; y como Christo avia de manifestar, no solo lo bizarro, sino tambien lo discreto, era preciso redimir, y el preservar; porque teniendo en el redimir lo bizarro, le faltava en el preservar lo mejor, que es lo discreto.

92 Con segundo argumento efficacissimo convenceré dentro de Maria el assunto. He comparado la Redencion de un mundo, con la preservacion de su Madre; ora contemplaré dentro de Maria otras preservaciones, que convienen a la principal del delito.

93 Apunté en otra Oracion la preservacion del pecado, y venial, menor berron que el original, que es grave deliz; y fuera providencia poco cuerda, limpiar las motas de la gala, consintiendo que fuesse manchada la tela. Qué fabiduria fuera prevenir a un patio insecto los galones muy de oro? Permitan que diga, que no fuera enriquecerla, sino afrentarla, pues a villa de una guaricion tan rica, sobrefaltara mas la mancha de la tela.

94 Mayor preservacion dispuso su cuydado. La mujer que paria varon, quedava con legal impureza por siete dias, computo, A del flujo natural que d'ahog; provida la naturaleza. No tuvo Maria, en discurso de los Padres, estas naturales hezas, y señas de violadas, ó reliquias de impuras: No era esta legal inmundicia, ni señal de culpa; ni culpa; pero en voz de un Concilio, *C.* fueza indecencia; ó para honrry no fuera discreta preservacion de Redentur preservada de sospechas de indecencia, y permitirla verdades de culpa.

95 Fué Maria, como cantan los Padres, la que mudó la Eva en Ave, la que conmutó tristezas en alegrías, y ruinas en glorias; y no fuera decoro del poder Divino, que huviera gozado de la vassilla el privilegio no concedido a su Reyna.

96 Elegantemente decíras el Doctissimo, D. Catherino la formacion de Eva, convenciendo de sus mas minimas circunstancias, la pureza original de Maria. Atendan con respeto su discurso.

97 Fué Eva en imagen de Maria, y su fabrica contesta con hermosura su pureza. Fué Eva formada antes de la culpa, fué edificada de la poderosa diestra de Dios, pero no sin varon, porque se formó de Adán. Pues ella es imagen de Maria, formada antes del delito, por especial impulso del Soberano, pero no sin varon, porque se formó de Ioschin.

98 Fué su fabrica de una castilla, y de un varon dormido, y criada en original inocencia. No fué su principio la carne, porque avia de ser la delinquente; y sendo imagen de la flaqueza, no era proporcionado principio a quien le fabricava en gracia: Siempre que la Escritura habla de univérsal culpa, y reliquias de la primera, lo atribuye a la carne: *Omnis caro corrupta vasa suam.* Caro corruptibile adversus spiritum. Pues se efectuó de principio en la formacion de la Imagen de Maria, porque no tuvo parte en su fabrica, a quien se atribuye y complicitad en la culpa.

99 Eligió la castilla, porque representa la fortaleza, y la invicta potencia de la gracia: Siendo para todos los vivientes universal principio la carne fué para Maria la castilla, porque el principio de todas las vivientes, es la flaqueza de un apetito; el de Maria es la fortaleza de un Soberano.

100 Se formó de un varon dormido, porque elle es el mas profundo misterio: Elle varon representa, E, a Christo, y su sueño su muerte, y necesidad de su muerte para ser pura; porque sino murió para redimirla, murió para preservarla. Delle sueño, imagen de su muerte, se forma Maria; porque

de *Pirgini opus fuisse Christum* *si morte, vi ex eius latere isto modo ilibetissima educeretur: tunc enim Dominus quasi unum superum conceptus est quando, velut nihil sentiret, & nullam sui ipsius rationem habens passus est opprobrium Crucis,.... Ceteri omnes qui secundum carnem nati sunt, post peccatum nati sunt, & parentis peccatis habuerunt; sola Eva habuit parentem suum. Adm. novum peccatum non a quo dulla est.*

*E, Adam Christi figura fuisse colligitur expressit, ex Paulo ad Ephes. 5. 2. 1. & 3. referentis verba Adami, Gen. 2. 2. 24. utrum ad Rom. 5. 1. 4. in similitudinem praevaricationis Adae, qui est summa futuri.*

Z. D. Thom. 3. part. 9. 2. m. 1. ad 1.

A. Levinus. v. 1. 2. 2.

Mulier si suscepit feminam peperit masculinum, commoda erit speciem debuit tunc dies separationis mensurae.

B. Cyprian. serm. de Nativitate.

August. lib. de quinq. Flavio.

Epiphanius in Cdo. doct. Nazianc. Ora. 40.

C. Concil. in Trullo. Abique vltis fundamti

on. Purgas parit esse confiteres, mas enim tam honor est Virginitatis.

D. Catherino. Tract. de Consep. lib. 2. cap. 4.

Ascipiuntur secundum generationis modum.

Eve, & hic etiam uno peccatum, & a Deo, sed non sine viro. Etenim de casta viri in superum conceptus edificata est post virum mulier in innocencia. Etia

quasi aperti oculis, bene lector, & amosus bene secundum spiritali generatione Virginitatis, qua profectum, que in Christo fuit non a femine ipsa ex vi propria generavit, & rationem in innocencia sicut ille, & ex casto eius, id est, ex fornicatione, & potius a gratia, qua voluit apud Patrem, ut non ducit possit adiutorium sibi ideo, innocenciam pro aliarum regeneratione, & quam patrem tunc educta est, cum in superum conceptus est illa vir, in intelligat etiam

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

de Virgini opus fuisse Christum

... de la fuerza que murió por redimir a toda la naturaleza, p[er]e que muriera solo por preservar a Maria.

101 De todos fue padre Adan, pero con gravissima diferencia en el estado, ven el modo. De todos los vivientes padre, segun la generacion: De Eva padre, segun una fabrica especial; padre de todo el Mundo, y de todos el pecado: padre de Eva antes de incurrir en el delito. Todos tienen por padre a vn Adan peccador; solo Eva tiene por padre a vn Adan inocente; porque descendiendo todos de vn Adan infecto, solo Maria desciende de vn Adan puro.

102 Solo resta (para los Doctos) satisfacer el scrupulo, de si este linage de preservar a Maria, es verdadera, y no metaphorica Redencion. Constantemente lo afirma con mi venerado Agullino, y Bernardo: Es la parte de la Redencion mas noble; es redimir de la culpa con honra, y de la desdicha con galanteria; es dar la vida, antes de tenerla aventurada; es poner el baxo en la playsa, antes que experimente los conerasales de la tormenta; es hazer a la dicha sabal, pues tanta fortuna es hallarse en la posesion del bien, como aver tenido ignorancia del mal; es ser dichosos a la grande cosa de aver sido desgraciados; es hazer a la medicina gloria, pues en la Patria se gozan los bienes, sin la experiencia de los males.

103 Luego tambien podra afirmarse, que Christo es Redentor de los Angeles, si fue propio Redentor de Maria; por que si ay Redencion sin delito, tambien podra ser Redentor de los que nunca incurrieron en pecado.

104 El que parece inconveniente, dice Bernardo discreto, es ilacion forzosa, y alta gloria de Christo. Redentor es de Angeles, y de hombres, aunque con noble diferencia, pues al hombre ya caido, le levanto de su ruina; al Angel le dio para que no cayesse, firmeza; al vno le libró del cautiverio, al otro le defendió para que no se viese cautivo; luego con entrambos su igual Redentor, levantando al vno del precipicio, y guardando al otro del tropiezo.

105 Della verdad se infiere con hermosura, y eficacia la gloriosa preservacion de Maria, pues desdexera de lo atento escusar a los criados del pilgrra, y dexar a su Reyna en el tielgo. Es Maria Señora de la Esfera, y Reyna de todas sus inteligentes plumas, y no cabe en mente humana concebir a la Reyna tributaria; y a las vastallas exemptas.

106 Cedieran reverentes los Angeles su privilegio, porque la gozara aque- lla, a quien ponerse a sus plantas le sirve de honra: D. le pedrizaran los diamantes de su Corona, para llenar a Maria su Diadema, y H. pues los que se opusieron a vna loca pretendida igualdad con lo Divino, y no avian de confesar la superioridad de privilegio con la Madre del Soberano.

107 Ya, Señora, Angeles, y hombres os celebran tan pura, que con pena el exceso de los afectos la pereza de los liglos. Vivid escondida, para ser mas venerada: trage es de lo Soberano lo oculto, y tanto mas oculto, quanto mas Soberano. Sombras precedieron en la antigua Ley a la inefable de la Trinidad, hasta que en la Ley de Grecia amancejó su luz. X. Tienen los Misterios sus perindos de tiempo oportunos; y en vnos siglos es sombra, lo que en otros se mira luz; para vn tiempo son confusiones, las que para otro claridades; porque tanto sirven a la grandeza de los Mysterios los sombras de ocultos, como la claridad de revelados.

108 Aun queda oculta en vuestra pureza aquella ultima irrefragable verdad de adoraros como Fe, la que agora se respecta condecite veneracion: es vna dulce esperanza, que desconoce las penurias de la fatiga; porque si respira el deseo ansioso, vive el entendimiento quieto: no halla que dudar, conque ignora el temer. Es quietud de la razon endulzan el esperar; pues esperanza sin dudas de vuestra gracia, mas tiene de esperanza gloriosa, que de terrena.

Ame-  
... de la fuerza que murió por redimir a toda la naturaleza, p[er]e que muriera solo por preservar a Maria.  
... de todos fue padre Adan, pero con gravissima diferencia en el estado, ven el modo. De todos los vivientes padre, segun la generacion: De Eva padre, segun una fabrica especial; padre de todo el Mundo, y de todos el pecado: padre de Eva antes de incurrir en el delito. Todos tienen por padre a vn Adan peccador; solo Eva tiene por padre a vn Adan inocente; porque descendiendo todos de vn Adan infecto, solo Maria desciende de vn Adan puro.  
... Solo resta (para los Doctos) satisfacer el scrupulo, de si este linage de preservar a Maria, es verdadera, y no metaphorica Redencion. Constantemente lo afirma con mi venerado Agullino, y Bernardo: Es la parte de la Redencion mas noble; es redimir de la culpa con honra, y de la desdicha con galanteria; es dar la vida, antes de tenerla aventurada; es poner el baxo en la playsa, antes que experimente los conerasales de la tormenta; es hazer a la dicha sabal, pues tanta fortuna es hallarse en la posesion del bien, como aver tenido ignorancia del mal; es ser dichosos a la grande cosa de aver sido desgraciados; es hazer a la medicina gloria, pues en la Patria se gozan los bienes, sin la experiencia de los males.  
... Luego tambien podra afirmarse, que Christo es Redentor de los Angeles, si fue propio Redentor de Maria; por que si ay Redencion sin delito, tambien podra ser Redentor de los que nunca incurrieron en pecado.  
... El que parece inconveniente, dice Bernardo discreto, es ilacion forzosa, y alta gloria de Christo. Redentor es de Angeles, y de hombres, aunque con noble diferencia, pues al hombre ya caido, le levanto de su ruina; al Angel le dio para que no cayesse, firmeza; al vno le libró del cautiverio, al otro le defendió para que no se viese cautivo; luego con entrambos su igual Redentor, levantando al vno del precipicio, y guardando al otro del tropiezo.  
... Della verdad se infiere con hermosura, y eficacia la gloriosa preservacion de Maria, pues desdexera de lo atento escusar a los criados del pilgrra, y dexar a su Reyna en el tielgo. Es Maria Señora de la Esfera, y Reyna de todas sus inteligentes plumas, y no cabe en mente humana concebir a la Reyna tributaria; y a las vastallas exemptas.  
... Cedieran reverentes los Angeles su privilegio, porque la gozara aque- lla, a quien ponerse a sus plantas le sirve de honra: D. le pedrizaran los diamantes de su Corona, para llenar a Maria su Diadema, y H. pues los que se opusieron a vna loca pretendida igualdad con lo Divino, y no avian de confesar la superioridad de privilegio con la Madre del Soberano.  
... Ya, Señora, Angeles, y hombres os celebran tan pura, que con pena el exceso de los afectos la pereza de los liglos. Vivid escondida, para ser mas venerada: trage es de lo Soberano lo oculto, y tanto mas oculto, quanto mas Soberano. Sombras precedieron en la antigua Ley a la inefable de la Trinidad, hasta que en la Ley de Grecia amancejó su luz. X. Tienen los Misterios sus perindos de tiempo oportunos; y en vnos siglos es sombra, lo que en otros se mira luz; para vn tiempo son confusiones, las que para otro claridades; porque tanto sirven a la grandeza de los Mysterios los sombras de ocultos, como la claridad de revelados.  
... Aun queda oculta en vuestra pureza aquella ultima irrefragable verdad de adoraros como Fe, la que agora se respecta condecite veneracion: es vna dulce esperanza, que desconoce las penurias de la fatiga; porque si respira el deseo ansioso, vive el entendimiento quieto: no halla que dudar, conque ignora el temer. Es quietud de la razon endulzan el esperar; pues esperanza sin dudas de vuestra gracia, mas tiene de esperanza gloriosa, que de terrena.

109 Amanece, Señora, vuestra hermosura en el Sagrado Altar de la Fe, para que troquemos las ansias en glorias, y los efectos en cultos. Disponed que no delmerezamos vuestros favores, intercediendo por nuestras graves culpas. Des- cienda un rayo de tanta luz para limpiar nuestras conciencias, aluminar nuestros entendimientos, encender nuestros corazones, reformar nuestros pasos, mejorar nuestras costumbres, para que debiendo a vuestra clemencia las asistencias de vuestro Hijo en la gracia, os belemos los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION NONA DE LA CONCEPCION.

Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum. Cuius mea verè est eibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioannam cap. 6.

1 NO se acierta a mirar la nieve sin injuria de los ojos: no se puede examinar el Sol sin agravio de la vista. Pues como, Señora, podrè mirar vos pura: de quien aprendid la nieve blancorosa? Como registrar vnos ojos, que son alma de los resplandores? Pero como Sol, y nieve de mejor esfera, tienen condicion mas noble, porque Sol, y nieve en lo humano estegan confundiendo; vuestra nieve, y Sol Divino rigan iluminando.

2 A qualquiera luz que os mire el respèto, y ya en verdades, ò ya en sum- bras, no dixis mas que luzes Como os llamara el Espirito Santo Paloma, A, si huvierays tenido la hiel de la culpa? Como os cantaria sin macula, B, si huviereys conatado el honor de la afrenta? Como afirmaria que os avia possido desde el principio, C, si el principio de vuestro ser humano huviera sido del culpado dueño? Como pudiera ser vuestra pureza decente. Trono del Altissimo, si en vuestro Trono le huviera sentado el pecado? Permittedme, Señora, q diga, que no fuerays tan Soberana Reyna de la Patria, aviendo sido esclava de la culpa; ni Madre de vn Dios tan autorizado en el respèto, si os huviera ne- gado el privilegio. Como avian de adorar los Angeles ignorantes de culpa por Reyna luya a quien mirassen de infecta naturaleza? Doblàran violentos las rodillas, viendese obligados a dar adoraciones de Reyna a quien avian mirado entre compasiones de esclava? Como avian de venerar los hombres a vuestro Hijo por Redemptor acerto, sino huviera tomado en vuestra Redemcion el mas noble camin? Le sospechava nuestro corto respèto, ò como vn Hijo olvidado de su obligacion, ò como vn Redemptor que no supo usar de su poder.

3 Pero es cierto, Señora, que obrò en vos todo lo que pudo obrar: us vistid del Sol, E, porque siempre fuisteys clara; pulsa a vuestros pies la Luna, porque pisasteys los menguantes de la disgracia; s coronò de Estrellas, que son inicia- tas, porque son infinitas vuestras gracias; os llamò Paloma, F, porque nunca ce- disteys al peso de la enferma naturaleza; hermosa O liva, G, porque solo ella se mirò exaltado en el diluvio universal de la tierra; H, Rosa de sericid, ò porque nace sin espinas, ò porque si tiene algunas, mas fueron ar- checos para el respèto; que teligos del delito: Sicut suscipiens, I, madera como vos espina blanca, legum sciam,

A, Cant. 2. v. 16. Cal-  
lavit mea.  
B, Cant. 4. v. 7. Ma-  
cula non est in te.  
C, Prov. 8. v. 22. De-  
micans possedit me in  
ventro matris meae.  
D, Luc. 1. v. 32. Pileus  
Altissimi vocabitur.  
E, Apoc. 1. v. 16. Al-  
ba sicut lana, et in  
capite eius corusca sicut  
luna.  
F, Eccl. 1. v. 18. Quasi  
Palma exaltata sum.  
G, Ibid. v. 15. Quasi  
Olive speciosa in cam-  
pis.  
H, Ibid. v. 18. Quasi  
plantarum Rosa in heri-  
do.  
I, Exod. 37. vers. 2.  
Pecus, et Arcam de  
legum sciam,

ORACION IX.

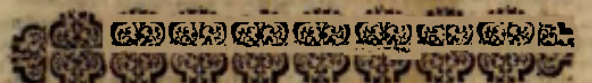
... solo por preservar a Maria.
Gratias agam, & con-
fiteor, namini ius que-
ramus iama dimissis
vobis mala, & nefaria
opara mea: gratia tua
deputa, & misericordia
tua, quod peccata mea,
tanguam platum sol-
piti, gratia tua depu-
to, & quacumque non
fuit mala. Quid enim
non facere potuit...
Omnia vobis dimissa
sunt, & que mea
spontia facta mala, & que
ita ducunt non fuit.

de la suerte que murió por redimir a toda la naturaleza, pásate que muriera
solo por preservar a Maria.
101 De todos fué padre Adán, pero con gravísima diferencia en el estado,
ven el modo. De todos los vivientes padre, segun la generacion: De Eva padre,
segun una fabrica especial; padre de todo el Mundo, después del pecado; padre
de Eva antes de incurrir en el delito. Todos tienen por padre a vn Adán pecador;
solo Eva tiene por padre a vn Adán inocente; porque descendiendo todos
de vn Adán infecto, solo Maria desciende de vn Adán puro.
102 Solo resta (para los Doctos) satisfacer el scrupulo, de si este linage de
preservar a Maria, es verdadera, y no metaphorica Redencion. Constantemente
lo afirvo con mi venerado Agullino, y Bernardo: Es la parte de la Reden-
cion mas noble; es redimir de la culpa con honra, y de la desdicha con galan-
teria; es dar la vida, antes de tenerla aventurada; es poner el baxo en la playa,
antes que experimente los conerasales de la tormenta; es hazer a la dicha cabal,
pues tanta fortuna es hallarse en la posesion del bien, como aver tenido igno-
rancia del mal; no ser dichoso a la grande cosa de aver sido desgraciado; es
hazer a la medicina gloria, pues en la Patria se gozan los buenos, sin la experien-
cia de los males.
103 Luego tambien podra afirmarse, que Christo es Redentor de los Angeles,
si fue propio Redentor de Maria; poi que si ay Redencion sin delito, tam-
bien podra ser Redentor de los que nunca incurrieron en pecado.
104 El que parece inconveniente, dice Bernardo discreto, es ilacion
forçala, y alta gloria de Christo. Redentor es de Angeles, y de hombres, aunque
con noble diferencia, pues al hombre ya caido, le levantó de su ruina; al Angel
le dió para que no cayesse, firmeza al vno le libró del cautiverio, al otro le
descendió para que no se viese cautivo; luego con entrambos fué igual Reden-
tor, levantando al vno del precipicio, y guardando al otro del tropiezo.
105 Desta verdad se infiere con hermosura, y eficacia la gloriosa preserva-
cion de Maria, pues dexárate de lo atento escusar a los criados del palacio, y
desarar a su Reyna en el tielgo. Et Maria Señora de la Esfera, y Reyno de todas
sus inteligentes plumas, y no cabia en mente humana concebir a la Reyna tri-
butaria; y a los vasallos eslempas.
106 Cedieran reverentes las Angeles su privilegio, porque le gozara aque-
lla, quien ponerse a sus plantas los sirve de honra: D. lempedran los diamantes
de su Corona, para llenar a Maria su Diadema, H. pues los que se opusan
a vna loca pretendida igualdad con lo Divino, A. no avian de conseruar
superioridad de privilegio con la Madre del Soberano.
107 Ya, Señora, Angeles, y hombres os celebran tan pura, que con pensá
el exceso de los afectos la pereza de los siglos. Vivió escondida, para ser mas ve-
nerada: trage de lo Soberano lo oculto, y tanto mas oculto, quanto mas So-
berano. Sombras precedieron en la antigua Ley a lo infesable de la Trinidad, ha-
sta que en la Ley de Gracia amaneçió su luz. X. Tienen los Misterios susperio-
dos de tiempo oportunos; y en vnos siglos es sombra, lo que en otros se mira
luz; para vn tiempo son confusions, las que para otro claridades; porque tanto
serven a la grandeza de los Mysterios los sombras de ocultos, como la claridad
de revelados.
108 Aun queda oculta en vuestra pureza aquella vltima irretragable ver-
dad de adorarle como Fh, la que agora se respta concore veneracion: es vna
dulce esperanza, que desconoce las pençiones de la fatiga; porque si respira el
deseo ansioso, vive el entendimiento quieto: no halla que dudar, conque ignora
el temer. Es quietudes de la razon endulzan el asperar; pues esperança sin du-
das de vuestra gracia, mas tiene de esperança gloriosa, que de terrena.
Ame-

... Amen.
... Baptizatus est in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

DE LA CONCEPCION.

109 Amanece, Señora, vuestra hermosura en el Sagrado Altar de la Fé, para
que troquemos las ansias en glorias, y los efectos en cultos. Disponed que no
delmereçamos vuestros favores, intercediendo por nuestras graves culpas. Des-
cienda vn rayo de tanta luz para limpiar nuestras cõciencias, iluminar nuestros
entendimientos, encender nuestros corazones, reformatar nuestros pasos, mejorar
nuestras costumbres, para que debiendo a vuestra clemencia las asistencias de
vuestro Hijo en la gracia, os belemos los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION
NONA
DE LA CONCEPCION.

Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum
Mattheum
Capitulum vter est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioannem
cap. 6.

NO se acierta a mirar la nieve sin injuria de los ojos: no se puede
examinar el Sol sin agravio de la vista. Pues como, Señora, podré
mirar vos pura, de quien aprendió la nieve blancorasi Como se gilltar vnos
rayos, que son alma de los resplandores? Pero como Sol, y nieve de mejor es-
fera, tienen condicion mas noble, porque Sol, y nieve en lo humano elegen
confundiendo; vuestra nieve, y Sol Divino cõgan iluminando.
A qualquiera luz que os mire el respèto, ya en verdades, ò ya en sum-
bras, no divisa mas que luzes Como os llamaria el Espiritu Santo Paloma, A.
si huvierays tenido lo hiel de la culpa? Como os cantaria sin macula, B. si hu-
vierays conserado el borron de la afrenta? Como afirmaria que os avia possedido
desde el principio, C. si el principio de vuestro ser humano huviera sido del
culpado dueño? Como pudiera ser vuestra pureza decente. Trono del Altissimo,
D. si en vuestro Trono le huviera sentado el pecado? Permiridme, Señora, q-
diga, que no fuerays tan Soberana Reyna de la Patria, aviendo sido esclava de
la culpa; ni Madre de vn Dios tan autorizado en el respèto, si os huviera ne-
gado el privilegio. Como avian de adorar los Angeles ignorantes de culpa por
Reyna luya a quien mirassen de infecta naturaleza? Dobláran violenatos las ro-
dillas, viendese obligados a dar adoraciones de Reyna a quien avian mirado
entre compasiones de esclava? Como avian de venerar los hombres a vuestro
Hijo por Redemptor acerto, sino huviera tomado en vuestra Redempcion el
mas noble camino? Le sospechara nuestro corto respèto, ò como vn Hijo olvi-
dado de su obligacion, ò como vn Redemptor que no supo usar de su poder.
Pero es cierto, Señora, que obró en vos todo lo que pudo obrar: os vistió
del Sol, E. porque siempre fué vuestro clara; pulsa a vuestros pies la Luna, porque
pisálley los menguantes de la disgracia; coronó de Estrellas, que son inñi-
tas, porque son inñinitas vuestras gracias; os llamó Paloma, F. porque nunca ce-
diérey al peso de la enferma naturaleza; hermosa Oлива, G. porque solo ella se
miró exaltada en el diluvio universal de la tierra; H. Rosa de Sericé, ò porque
nace sin espinas, ò porque si tiene algunas, mas fueron ar- checos para el respèto,
que telligos del dextro: Sicut suscorruptibile, I. madera como vos espina blanca;
par-

A. Cant. 2. v. 16. Cal-
lavit in eis.
B. Cant. 4. v. 9. Ma-
cula non est in te.
C. Prov. 8. v. 22. Do-
minus possedit me in
initio viarum suarum.
D. Luc. 1. v. 35. Spiritus
Altissimi vocabitur.
E. Apoc. 1. v. 1. Mi-
lites vestra Sate, Luna
sub pedibus vestris, & in
capite vestro: et Sicut
in vno d. ad eum.
F. Eccles. 1. v. 18. Quasi
Palma exaltata sum.
G. Ibid. v. 15. Quasi
Olive speciosa in cam-
pis.
H. Ibid. v. 18. Quasi
plaurant Rosa in Sericé.
I. Exod. 37. vers. 2.
Pecus, & Arcam de
legum vestram,

*K. Ibid. v. 19. Sphero-  
laque simul, & lina.  
L. Genes. 9. v. 14. ap-  
parebit arcus meus in  
nubibus.  
M. Exod. 25. v. 24.  
& 30.  
N. Exod. 3. v. 2.  
O. Iudic. 6. v. 38.  
P. Cant. 4. v. 4.*

porque todos las espigas de la culpa blanquearon en vuestra pureza con la gra-  
cia: *Candelara*, a quien sirven siete azucenas, a, por luzes; porque las prendi-  
mas caducas de tierra se vuelven en vos esplandores de gloria: *Z. Iru*, que es la  
forma entre los enojos de las tempestades; porque de la tempestad de la culpa,  
reformaron para secenarla los matices de vuestra belleza: *Mesa M. de los Pa-  
nes Sagrados*, donde solo podia sentarle este Pan Divino; porque solo Dios tuvo  
en vuestra pureza asiento: *Zoraa. N. lucida*, y no abrasada; porque el fuego  
del delito, que ha todos los arboles es estrago, os frivó rendido de lucimien-  
to: *Dules. O. Parat* en la boca del Leon Santo; porque de la boca del enemigo  
comun sacó las dulçuras de vuestra gracia el Divino Poder: *Tora. P. de David*,  
nunca entrada del enemigo, que no tiene espadas, sino escudos; porque no se  
atrevió la culpa a presentarle la batalla, y tuvo vuestra gracia tan segura la vi-  
toria, que no la costo de sembrar la espada.

4 Estas son, Señora, algunas sombras de vuestras luzes, algunas copias de  
vuestras perfecciones, ya sabes que los retratos no llegan a los originales.  
Como copias, son borrones; como retratos vuestras, son luzes, para no perder  
ojos, ni discurso, deslumbrado en tanta luz, necesario de todo el Patrocinio  
de vuestra gracia. AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Inii. Sancti Evang. secund. Matih.  
Curo mea vire est vobis. Seq. S. Evang. secund. Ioann. cap. 6.*

5 EL Norte del Evangelio parece distantsima del Misterio, porque el  
Misterio es de la Concepcion de la Madre, y el Evangelio es la  
temporal generacion del Hijo: Pues yo tengo pensado a que no puede  
ser mas ajustado, porque dellas naturales obligaciones con que nace el Hijo se  
prueba con evidencia la Concepcion de la Madre. Todos confiesan, que  
por Hijo estava obligado; pues sepan que este Evangelio desempeña todas las  
obligaciones de Hijo.

6 Para probar la Concepcion de la Madre, se canta un Evangelio, en que se  
refiere como el Hijo desciende de catorze Reyes, de catorze Sacerdotes, y de cator-  
ze Patriarcas, y Profetas. Pues Hijo de estas obligaciones, es constante que  
prefere a su Madre, porque la obligacion de los Reyes, es gobernar lo presente.  
La obligacion de los Sacerdotes, es atender a lo pasado. La obligacion de los  
Profetas, es venir lo futuro. Toca a los Sacerdotes lo pasado, para disponer lo  
Toca a los Reyes lo presente, para disponer lo futuro, para prevenirlo: Con estas obligaciones nació el Hijo; luego es evidente, que  
preferió a su Madre, porque nació con obligaciones de asistirle en lo presente,  
en lo pasado, y en lo futuro. Como Rey poderoso, llenandola en la presente de  
gracia: Como Sacerdote de Melchisedech, ofreciendose en sacrificio, para ef-  
torrar lo pasado de la culpa: Como Profeta Soberano, para prevenir lo futuro  
de su gloria. Nota fahó su obligacion en ningún instante de tiempo, porque  
la asistencia en lo presente, pasado, y futuro. Estas tres obligaciones, y asisten-  
cias de tiempos partiran mi Oracion en tres puntos. El primero será, que se  
asistió como buen Rey, en lo presente de la gracia. El segundo, que la asistió  
como buen Sacerdote, en lo pasado de la culpa. El tercero, que la asistió  
como buen Profeta, en lo futuro de la gloria.

PUNTO PRIMERO.

7 Si huviera Maria incurrido en la culpa, ya en aquel instante primero,  
Si huviera faltado la Divina asistencia: Pues sean como no podia e  
Hijo, sin faltar a las obligaciones con que nace, de ser de asistencia; porque fal-  
tado en no disponiendo presente, fuera ser un Rey descuidado; faltaria en sacrifi-  
cacio

carle por lo pasado, fuera ser un Sacerdote tibio: faltaria en no prevenir lo fu-  
turo, fuera ser un Profeta dormido. era un Rey poderoso, para dexar lo presente  
bien gobernado: era un Divino Sacerdote, para dexar borrado lo pasado con  
su Sacrificio: era un soberano Profeta, para dexar remediado lo futuro con su  
villazgo: porque con el poder de Rey, la llenó de gracia presente: con el Sacrificio  
de Sacerdote, la borró la culpa pasada; con la providencia de Profeta, la previ-  
no de gloria futura.

8 Como Rey poderoso la asistió en lo presente de la gracia. Me ha de per-  
mitir tan Real y discreto Auditorio, que me introduza por este breve espacio a  
Letrado me litigarán el oficio de Abogado, porque en defensa de padres,  
y de madre, hazela naturalza oficios de entendimiento. La obligacion que  
tenia el Hijo de honrar preserando a su Madre, lo prueban Leyes Divinas,  
y naturales: *Honora patrem, & matrem*, &c. es Divina Ley del capitulo veinte del  
Exodo; pues tambien lo han de convencer las leyes civiles: Quede executoriada  
su pureza por todas leyes, Divinas, y humanas.

9 Era preciso que siendo Christo Rey, preferiese a su Madre, porque sien-  
do Christo Principe, estava esento de poder incurrir en la culpa por su natura-  
leza: luego era forzoso que este privilegio se le comunicasse a Maria por gracia.

10 Es texto expreso del docto Vlpiano, *R. leg. Princeps 31. ff. de legibus*,  
Senatoque consultis. El Principe, dize Vlpiano, está libre de las leyes: Prin. él  
no está libre por naturalza; pero el Principe la concede los mismos privilegios  
que él goza. Y qual es el primer privilegio? Escuchen la elegancia de la Glosa:  
*Ellega immunitas a prestatione obligatum*. S. El primer privilegio es estar esento  
de tributos: lué el pecado original el tributo comun que pagó toda la humana  
naturalza, no estava Maria esenta de pagarle por su condicion, porque era crea-  
tura mortal: *Augusta legibus soluta non est*, pero su Hijo, como Principe, estava  
esento; pues esta inmunidad que goza el Principe Christo por su Trono, se con-  
cedió a Maria por privilegio, porq no se distinguen el Principe, y la Princesa en  
la inmunidad del tributo, sino en el modo de lo esento: el Principe vive esento  
por la Magestad de su Trono; la Princesa le halla esento por la gracia del privi-  
legio, *Eadem ille privilegia tribuunt*.

11 Y porque no me repliquen los Letrados, que estas privilegios se entien-  
den solo de las Princesas, y mugeres presentes, y no de las futuras, y que al pec-  
car Adán, no era Maria Princesa de presente, legalmente satisfago con decir,  
que no era Princesa de presente, pero estava escogida para Princesa: Ya estava  
Maria decretada, y a la esposa ya escogida, la competen los privilegios de muger  
presente, texto in leg. 2. §. ff. de privileg. credit. Y advierte la Glosa, in leg. So-  
let 10. ff. de his, qui not. infam. T, que no la compete el derecho de lo que pue-  
de ser odioso, sino favorable. luego siendo *ab aeterno* Princesa, y Madre escogida,  
*ab aeterno* se le firmó el privilegio de su gracia.

12 La segunda ley será mas para todos. Qué mostruosidad sueta en las le-  
yes, que se diera un privilegio a un vasallo, y que se le negara a su Reyna? Inju-  
ria sueta para esta verdad tan clara citar textos; pues según esta ley, que es alma  
de la razon, no pudo Maria incurrir, porque Maria es Reyna de los Angeles:  
Los Angeles, en sentencia de mi Angel S. Tomás, y, gozaron el privilegio de  
no poder pecar en el primer instante de su ser: Son los Angeles reverentes vas-  
allos de Maria, porque la adoran por Reyna: los Angeles vasallos tienen privi-  
legio para no poder pecar en el primer instante de su ser, luego precisamente le  
ha de tener Maria; porque si a los vasallos se concedió esta gracia, no pudo ne-  
garse el mismo privilegio a su Reyna.

13 Ya escucho que me dicen los Doctos, que ay insignie diferencia, porque  
el pecado de los Angeles avia de ser actual, el pecado de Maria avia de ser ori-  
ginal, pues lo mismo es, porque el pecado original es actual tambien.

14 Pero no me contento con esta solucion, la daré muy profunda, de la mis-  
ma doctrina de mi Angel S. Tomás, q venero, y sigo, he de sacar la respuesta cabal.  
Porque no pudieron los Angeles pecar en el primer instante? *Non primum pec-  
catum tribuere Deo*, Porque era Dios su Autor especial, y le atribuía el peccado

*al P. del C.  
sejo de Italia.*

*Q. Exod. 20. v. 12;*

*R. In Digest. Veteri,  
fol. 80. edit. Paris.  
1576. Princeps legi-  
bus solutus est, Augu-  
sta autem licet legibus  
soluta non est, Princeps  
tamen eadem illi pri-  
vilegia tribuunt, qua  
& ipsa habent.  
S. Glos. hic, fol. 81.*

*T. In Digest. Veter.  
fol. 348.*

*V. D. Thom. 1. parti.  
q. 61. art. 3.  
D. Thom. in 2. dist. 3.  
q. 1. art. 1. ad 4. fol. 14*



Las cadenas en las manos de Pedro... las cadenas, sino de mal puestas, porque no necesitan el Angel do quitarle las cadenas, sino de asistir al triunfo de verlas a sus pies poltradas.

PUNTO SEGUNDO.

17 EL Segundo Punto era, que la asistió como fiel Sacerdote en lo p... original de todo el Universo, y no esbia en sus atenciones no hezer algo mas... 18 Desta precisa atencion resulta, que si para todo el mundo vino ha redim... 19 Debo elle grave discurso a mi Angel, C, Santo Tomás: No puede aver... 20 Ya se ucho que me culsan la ilacion, porque de potencia a ad'o no való... 21 No se miden las glorias de Maria por los dogmas de Aristoteles, sino es... 22 Con ella insigne luz fundare la novedad de mi argumento. Pregunto... 23 Esta grande ilacion convence con textos, y razones, Triunfante Chri... 24 Grande poder Divinos formar de piedras Santos, pero mas puede Dios:...

R, Bernard. serm. 4. sup. Salve Regina, fol. 170. Et primus autem... C. D. Thomas. 3. part. q. 86. art. 1. et seq. D. Ierom. 1. v. c. E. Luc. 1. v. 44. F. D. Thom. 3. part. q. 85. art. 4. Saporez tom. 1. in 2. p. disp. 57. fol. 7. G. Agnelli. tom. 9. lib. 2. fol. 106. H. D. Thom. 3. part. q. 27. art. 1. in resp. 1. 2. ac. 16. v. 9. K. Joan. 21. v. 2. et 7. L. Joan. 20. v. 10. M. Joan. 20. v. 26. N. Maldonado. in Mat. 26. v. 16. fol. 701. P. Primum quidem Ad... R. Cayer. hic fol. 206. Nihil excipitur, nisi...

24 Considere animosamente en Maria, intertardar razón cabal de este nuevo, y piadoso credito. Reside grave diferencia entre las glorias de Maria, y de todos los Santos de la Iglesia. Para que se crean las glorias de todos los Santos, se necesita que las escrivan las Escrituras, y los Evangelios: para que se creen las glorias de Maria, no se requiere que las escrivan Evangelios, ni Escrituras: Pucs se puede creer cosa que no se escribe en la Escritura? No, y si. No se puede creer cosa que no se escriba, ni se supona; pero se puede creer cosa, que porque se supone, no se escribe.

35 Atiendan la razon: Para que se crean las glorias de los Santos, ha menester la Escritura... 36 Mas clara explicacion dare. La margen de las glorias de todos los Santos es la escritura; la margen de las glorias de Maria, es lo escrito, y lo no escrito. Todo lo que la Escritura no niega que cuyo Maria, si lo pudo tener, ya lo tuvo; por que lo mismo lo no contrariarlo, q' elcrivirlo; lo mismo fue no negarlo, que darlo por asentado, y admitirlo. Saben qual es la Biblia de Maria? Biblia nueva. La Biblia de Maria es todo quanto cabe en lo humano, lo llegar a lo Divino, todo quanto puede discurrir la razón bails las margenes de la Divinidad.

37 En breve clausula compendiaré todo el discurso: La medida de la gracia de los mayores Santos, es lo posible; la medida de la gracia de Maria, es todo lo que no es imposible. 38 Pretende el Bautista declarar el inmenso Brazo de Dios; y dice: Potens est Deus de lapidibus istis fabricare filios Abraham. Tan poderoso es Dios; que puede hazer de las depreciadas piedras Santos hijos de Abraham. Intente y Paraisio Gabriel mostrar en la Encarnacion del Verbo a Maria, que el Dios sumamente poderoso para secundarla con la gracia, y la dice: Non eris impossibilis ante Verbum. No, y para su Brazo cola imposible. 39 Qui diversas explicaciones en formalidades de Caedra. Todos pretenden persuadir el mismo ascribio del Soberano poder, pero el Bautista le declara diciendo, que puede, Potens est: el Angel le explica diciendo, que no ay cosa imposible, Non eris impossibile: el Bautista le convence con termino positivo, el Angel le persuade con termino negativo. 40 Pucs de que nace tan encontrada diferencia? De los sujetos con quien hablan, y de lo mismo que prometen. El Bautista razonava con los hombres, el Angel hablava con Maria; pucs el Bautista dice, que es Dios tan poderoso en sus Santos, que puede hazer de piedras vulgares, Santos insignes; el Angel dice, que es Dios tan poderoso con Maria, que nada ay imposible para ella, porque la medida de los Santos es lo posible de una elevada naturaleza, la medida de Maria es todo lo que no es imposible en la gracia. 41 Mas primores ocultan estos terminos positivos, y negativos en las Teologicas puntualidades; y aunque delicadas, las propandré clarissimas. 42 Grande poder Divinos formar de piedras Santos, pero mas puede Dios: quien afirma que puede esto, no le niega el q' pueda mas, antes le dexa libre el inuenso espo de su infinito poder: quico diz: q' hara todo lo que no suere imposible, abraza todo quanto puede hazer, porq' en llegando a lo imposible, no av mas q' obrar. Pucs estas son las medidas; la medida de los Santos, es un Potens est; puede hazer un Santo grande, puede otro mas insignes, porq' siempre puede mas; y mas: la medida de Maria es, Non eris impossibile, todo lo q' no suere imposible; por-

O, August. quel quise... P, Mat. 3. v. 9. Q, Luc. 1. v. 37.



16. qñ se mide por lo que Dios puede hazer; Mariá se mide por no poder hazer más.

43 Pues el mas invicto argumento falta para dexar bien ilustrada esta nueva Luz. Es constante, que quien *Quiero*, y *Quiero*, tiene hecha la cosa a la mayor operacion que gustare: es cierto, que Dios *Puede*, y *Quiso* preservar a Maria, luego la preservó. La menor (dudosa por serca) le conviene facilmente *Quiso*, y *Quiso*, porque dudará de su *Poder*, fuera injuria de lo Soberano dudará de su *Querer*, fuera afrenta de lo amoroso.

44 A esta poderosissima razon se respondió fez de Fe que Dios *Puede*, pero no constar de la Escritura que *Quiso*. No conviene esta respuesta, porque no se atiende a un Hijo tener para su Madre lo omnipotente, y no tener lo amante: *Si*, Dexar un Hijo de honrar a su Madre (siendo precepto Divino natural) por no *Poder*, fuera defecto inculpable de su miseria; pero dexar de honrarla por no *Querer*, fuera apostasia de la naturaleza.

45 He propuesta esta duda antigua para convencer que en Maria se mudó el orden natural, y que en su gracia, y preservacion primero *Quiso* Dios que *Puede*: en las restantes obras antecede, por signos de razon, el *Poder* al *Querer*. en la preservacion de Maria antecedió el *Querer* al *Poder*.

46 Un Angel lo ha de decir: Intitula Gabriel a Maria llena de gracia, *Si*, gracia plena. Lo comun es desta plenitud inferir la preservacion, porque si llena, no admite vazio, y no ay hueco para caber el pecado.

47 Al escuchar tanta plenitud, y un Dios prometido Hijo de su pureza, se turbó: negando, *discreto*, y la satisface el Angel con esta clausula hermosa: *peritus Spiritus Sanctus et verbum abissimum obrumbrabit tibi*, *Et*, Veádelo en el Espíritu Santo; y te hará sombra el Altísimo, que es el Padre Eterno.

48 Mi reparo singular es el orden de la antelacion. Supongo que en todas las acciones *ad extra* con unen con una indivisible accion las tres Divinas Personas; pero sin ofensa desta verdad, atribuímos algunas acciones exteriores mas a una Persona que a otra, con fundamento en la Escritura. Pues como muda el Angel el ordenado orden de las Personas Divinas? Todas tres son iguales en sus eternas duraciones, como explica Atanasio, *Et*, por en nuestro modo de explicarnos *fron*...

49 Todo el orden regular se muda en Maria, porque es la gracia de mas alta esfera. Para todas las criaturas se vé primero, en orden de atributos, el Padre, luego el Hijo, y luego el Espíritu Santo; y primero se forman, luego redímirlas, y luego favorecerlas: para las gracias de Maria se muda el orden, primero se concibe el amor que el poder, porque primero se obra el Espíritu Santo que el Padre. La causa suá desvanecer la duda que podia ocurrir en la plenitud de su gracia, porque si se nombra el Padre primero que el Espíritu Santo, concibieramos a Dios por aquel signo con la expresion del *Poder*, y sin la expresion del *Querer*. concibiendo primero, segun el orden del Angel, el Espíritu Santo que el Padre, concibimos primero para su gracia al *Querer* que al *Poder*, porque primero le vid el *Querer* preservarla como Amante, que el *Poder* preservarla como Omnipotente.

50 Y para que se adelantó este *Querer* atento a su *Poder* dilatado? El Angel lo expone: *Servatus Spiritus Sanctus superveniens in te*. Divino Verbo (elcive Berardo)

S. Bernard. sup. laud. ibi: Proinde filij debent... & in bonis obediendo & temperantia si quis habuerit, substatim... T. Lus. 1. v. 11.

V. ibid. v. 17.

Z. Athan. in symb. F. d. Aeterna sibi... & conspiciunt.

A. 17. 18. v. 10. supra: ante in in... mine Patris & Filii.

B. Bernard. tom. 1. opus. opus de operibus... 1. fol. 98. d. 1. Lugdun. 1619.

C. Vnde Bernardus... sententia... & voluntas. Attribuitur passiva... quia... & Filii... quia est... voluntas Spiritus Sancti... dicitur.

C. Vnde Bernardus... sententia... & voluntas. Attribuitur passiva... quia... & Filii... quia est... voluntas Spiritus Sancti... dicitur.

nardal. Con una elegante contradiccion se penetra lo profundo: Habla del Espiritu Santo concedido a los Apóstoles, y Discipulos, y dice Christo que vendrá sobre ellos. *Permet*. D. habla el Angel del Espiritu Santo asistiendo a Maria, y dice que sobrevendrá en su pureza, *Superveniens in te*. *Et*, Mudó los verbos, porque son los significadas tan opuestos, como profundos.

51 Este verbo *Permet* significa sencillamente venir: *Et*, el *Superveniens* significa sobrevénir, y sobrevénir indica repetición; sobrevino el accidente o Fulguro, declara que le avia tenido primero. El Espiritu Santo represente dones, y gracias, *Et*, pues esta gracia para todos los Apóstoles, Discipulos, y mortales viene, para Maria sobreviene: viene para todas las criaturas, porque pasan del estado de la culpa a la region de la gracia; sobreviene para Maria, porque no pasó de culpa a gracia, hno de gracia a plenitud de gracia; y para todos los mortales viene la gracia destruyendo culpas, para Maria sobreviene suponiendo gracias.

PUNTO TERCERO.

52 El Tercer Punto era, que la asistió como buen Profeta en lo futuro de la gloria. Hablar de lo futuro es peligroso, porque es preciso hablar sin conocimiento: Ya que no puedo discurrir de lo futuro como discreto, me contentaré con no hablar de lo futuro como temerario.

53 Dos frutos ha tenido para Maria este Mystico; uno fue futuro, y es ya pasado, otro le ha quedado futuro: El futuro pasado, es aver pasado de opinion dudosa, a verdad sin controversia: el futuro que ha quedado, es el perarar que sea definido.

54 Para entrambos futuros asistió, como buen Profeta, el Hijo. Ya escuchó que me dicen, que no parece buena asistencia aver permitido tantas siglos la duda.

55 Pues me han de permitir que diga, para honor del Angel de las Escuelas, Tomas, que permitió el Hijo, como buen Profeta, tantas bien fundadas dudas, para que debiese tanto la Fe (como dice Gregorio), *Et*, a un Tomás dudando, como a las onze Apóstoles creyendo. Yá mi Angel Santo Tomas es, Señora, el primero que es celebra, porque os quiso servir con las dudas como discreto, y con la aclamacion como devoto.

56 Con este grande testimonio quedó mas glorioso su triunfo, porque mas vale un testimonio de Tomás que dudava, que de los onze Discipulos que creían. Es expresio de San Gregorio, *Plus profuit*.

57 El mismo Tomás lo ha de convencer: Dizen los onze Discipulos a Tomás (arriba raqué este discurso, pero aqui le verá mas hecemosamente deludido) que han visto a su Señor resuscitado, *Vidimus Dominum*; *Et*, Replica Tomás, que sino regilla sus llagas, no ha de rendir el credito a sus glorias, *Vidimus deum non credam*. *Et*, Examina su corazon feliz, y exclama en este elogio: *Dominus meus, & Deus meus*, mi Señor, y mi Dios. Noten que duplica el elogio, porque los Discipulos le llaman solo Señor, *Vidimus Dominum*; Tomás le llama Señor, y Dios, añadiendo el elogio de la Divinidad, *Et Deus meus*. Pues como añade tanto al elogio primero? Porque es tan fino como discreto: Mis Compañeros, dice Tomás, que no han dudado, *Et*, basta que digan un elogio sencillo, pero yo, satisfecho ya de mi duda, tengo de decir el elogio duplicado; vno, con satisfacion de lo dudoso; y otro, en testimonio de lo enamorado.

58 Aora falta lo profundo del texto. Y como satisfice sus dudas a Tomás? Enseñándole la llaga del corazon: *Ecce vultum meum in lacrimis meis*. *L*, Es cierto que bastava la de la mano; pues para qué rompe el sagrado del pecho? Yo fiemo que para aquel Tomás qualquiera llaga ballava, mas para el nucleo se necesitava esta. Profecía, y no duda llamó a este examen Christológico: *Ad Cor. se propheta manibus, quam conlacio fuit*; porque debió de ser una como profetica satisfacion a nuestro Tomás.

59 La llama con que le satisfice es la del corazon, porque desta llaga del corazon corrió sangre, y agua, *N*, *Exiit sanguis, & aqua*; pero ten sin mezarle

D. Joan. 14. v. 27. Ad cum venimus, & v. f. 26. Ad. 1. v. 7. Advenerunt Spiritus Advenerunt. E. Luc. 1. v. 35. Superveniens in te. F. Bernardus sup. laudat. G. 1. ad Cor. 1. 2. d. 40.

H. Greg. com. 2. tom. 2. 6. in Evang. fol. 292. ed. Paris. 1571.

Plus enim nobis Thomas infidelitas ad fidem, quam fides credentium Discipulorum profuit, quia dum illa ad fidem palpando redueatur, nostra mens, non dubitacione postposita, in fide solidatur.

I. Joan. 10. v. 3. ... K. ibid. v. 28.

K. Caym. bib. sup. 2. Joan. fol. 456. Thomas vultum meum in lacrimis meis, quia expressit lacrimas, magnitudine pietatis, non parvitas, per vultum enim fuit, qui professus sit expressit lacrimas vultum meum.

L. ibid. v. 27.

M. Chrysol. tom. 40. fol. 224. ed. Paris. 1614.

N. Joan. 19. v. 34.

O, Vido Bostium de bonitate aqua eleganter differenciam, in Exam. fol. 53. P. Conf. v. 2.

Q, Vers. 27.

las ondas, que se respetaron los colores. Pues en esta division consiste la satisfaccion de Tomàs: Es la Sangre de Christo la Redemptora, que lavó en la Cruz la culpa original: es la Agua imagen de la pureza de Maria, O, por pura, y cristalina; por llamarse cõ el nombre de Mir abreviadõ (dize Chrisologo) Maria, id est Mare; por averia escullido desde el primer instante el Espirito Santo, dize Rupertus, Spiritus Deserbatuus super aquas; P, por no aver sido maldita como la Tierra, cõfeto de la original culpa, dize Tertuliano.

60 Por todas estas razones representa la Agua a Maria: Pues entra aqui la mano, dize Christo a Tomàs: *Mate manum in lavas manus*, aqui encontras Sangre, y Agua, pero no mezcladas, sino divididas; porque esta Agua es imagen de la pureza de Maria; esta Sangre Redemptora, es la que sedimó en la Cruz la culpa original. Pues contempla, que no están mezcladas, sino arrimadas, y divididas; porque tuvo su pureza mi Sangre arrimada *ab eterno*, para preservarse, pero no le mezcló con la demas Sangre de la Cruz para redimirse: tuvo arrimada mi Sangre para poderla con mis meritos preservar, pero no cayó sobre su pureza gota de Sangre de la que gastó en redimir.

61 Menos mal lo diré: No le mezcló, ni confundió la Redempcion de Maria con las nuestras, porque es en la verdad redimida como criatura, y por eso con la especial Redempcion de preservada: sobre nosotros cayó su Sangre, porque necesitava prevenir la desconfiança; en nosotros cayó para podernos lavar, en Maria se arrimó para poderla defender.

62 Pues con tan clara satisfaccion, y tan autentico testimonio, como no se ha diseñado su Mysterio? Solo declarado? Si: Estando diseñado, fuera solo Mysterio de Fe; estando declarado, es Mysterio de amor, y medio de Fe; y no quiere que asistie solo en este Mysterio la Fe, sino que ande la Fe, y ande el amor.

63 Para adorar el Sepulcro de Christo corrieron los dos Discipulos, Juan, y Pedro: menudamente advierte el texto que llegó primero Juan, pero que inclinándose a mirar el Sepulcro, no entró hasta que llegó San Pedro. *Petrus accurre ad sepulchrum, & venit primus ad monumentum, & cum se inclinasset, vadit postea intromissus, non tamen introiit.*

64 Este Sepulcro de Christo representa la pureza original de Maria (dize con elegancia Geronimo.) Es la pureza de Maria Sepulcro vivo de Christo, porque en su Claustro materno vivió nueve meses encerrado, *Beatus cruceo*: Advierte el texto que era vn Sepulcro tan nuevo, que ninguno le avia estrenado: *In quo nondum quisquam posuisset*, S, porq es Christo la Fuente de la gracia, y se puso tan primera en Maria la gracia, que no la estrenó, ni por vn instante la culpa: era tambien como sepulcro su pureza, porque vivió tantos siglos escondida, que parece que estava sepultada.

65 Y como se descubrió esta oculta pureza? Con los passos de Juan, y de Pedro. Contemplan los passos: Salen corriendo a examinar este Sepulcro. T, pero entre tantos Discipulos no salen mas que Juan, y Pedro; porque Juan como Discipulo amado, representa el amor; Pedro, como Pontifice, representa a Fe. P, Al mismo tiempo salieron entrambos, *Currebant simul*, pero llegó primero Juan, porque corre mas el amor; es la voluntad muy ligera: es la Fe muy espaciosa, porque la vna buela en alas de sus deseos, y la otra camina en la prudencia de sus passos: llegó primero el amor, y inclinándose a entrar, no entra, *Cum inclinasset se non introiit*, porque era justicia el inclinarse, pero era obligacion el detenerse: Estando el amor tan inclinado, se detuvo a la puerta como discreto, esperando la Fe de Pedro; porque amores tan entendidos, corren para adorar su pureza inclinados; pero se detienen a la puerta, esperando a la Fe como discretos.

66 Y quando llega la Fe? Ya và llegando: *Venit ergo Simon Petrus sequens eum*. Venia la Fe guardando las espaldas al amor, para que no erafle por amorado lo que buscava tan ansioso. Entró la Fe al examen, y examinó las veladuras, y el Sudario, pues como no examina mas? Porque no ay mas que examinar.

El

67 El eruditissimo Baronio en sus Anales, 2a, jagua, de la escuela de los B, *Baron. Annal. 34.* Rabinos, que fue colun bice entre los Hebreos sepultar con el crucificado *Christi. n. 13. 4. fol. 239.* dos los instrumentos del suplicio; y siguiendo este estilo, depositaron en el Sudario la Corona de espinas, y los clavos. Pues como no hallan mas que la ve- *Qui ante cadavera damnatorum venia est.*

68 Era este Sepulcro una imagen de la pureza de Maria; porque si el Sepulcro *se inferri in sepulchro pulcro* le depositó muerto, Maria le depositó vivo. Camina el amor, y la Fe al *ceteris communis, sed examen para rendirla culto, y llega primero el amor, porque corre mas ligero in propria seorsum ab como en morado: espera a la puerta a la Fe, porque sabe de averle como dila. *alibi esse ponendo: vultu: retro: entra la Fe de Pedro, y no halla espinas, ni clavos, sino los blaquismos sumque separatum esse liencos: in hanc mundum.* C, Porque espinas, y clavos son retratos de la culpa, *pariter sepelenda in talos yerros de culpa, sino blancas señales de gracia.**

69 Esto ha declarado Pedro que ha encontrado en Maria, pero no lo ha diseñado. Pues como no lo diseñe, quando inllá vivo el amor? Pues no le importa: *Para declaraciones de santidades no importa tanto vn fino amor, como vn discreto entendimiento: mas importa vn desperto entendimiento, como vn discreto entendimiento: mas importa vn ardiente amor, aunque sea con finezas; porque el amor haze de vna santidad viva vna santidad muerta.*

70 Vnge Madalena a Christo, y dize Christo que le ha tratado como ha muerto: *Ad sepulchrum me fecit.* D, *Keluseña* Christo del Sepulcro, y dize Tomàs, que no ha de rendirle credito, *Sed non te mira, y examina las llagas: Nisi videro, & intromissus non credam.* E, *Extrañã* complicaciones! E,

71 Estando Christo vivo, le unge Madalena, y se trata como ha muerto: *Ad sepulchrum me fecit.* F, Estando Christo glorioso, y vivo, le quiere Tomàs registrar con las señales de muerte: tanta improporcion tenia Madalena en la natural, haciendo de vn vivo vn muerto, como Tomàs, haciendo de vn glorioso vn llagado, y de vnas señales de muerte, vnas señales de vida. *Puis que vn oculto en tales mudanças? Los afectos: Madalena se abrasava de amor, dilexit multum.* G, Tomàs litigava con su entendimiento para creer, *Nisi videro, non credam: H, y ay tanta diferencia de llegar a creer vna gloria con amor, o con entendimiento que el amor haze que estando vivo, parece muerto: el entendimiento haze que estando muerto, se toque vivo.*

72 Pues mas admira la diversidad con que se porta Christo con estos dos fineros A Madalena, que desistida en las lagrimas, derrama el coracon por los ojos y se quiere arrojar a sus pies, la dize con esquivaz amorosa, que no le toque, *Non me tangere, H, a Tomàs, que con sus dadas no le meaccia (al paracer llavores, le comida, y manda que examine sus llagas, *Mate manum in lavas manus*, K, *Puis* temo si no se a quien se ama, y le comen...*

73 Porque lo pedis el efecto de la causa. Deslava Christo moledar la gloria que tenia, y que la creyessen por la Fe, para esto sin se fiado de la examinó, y toque Madalena amante, y se comida a vn Tomàs disidente. En otra ocasion en casa del Fariseo se deslava con vn bejar de Madalena los oies, *U. p. 11.* que alli no le temes de creer Misterios, sino de perdonarle sus delitos: aqui se examinava el Mysterio de reluctance, y para Misterios de Fe, no es tan buen cõdito el amor de Madalena, como el entendimiento de Tomàs, porque mas conduce vn buen entendimiento, aunque sea con dadas, que vn grande amor, aunque sea con finezas: mas importa vn grande entendimiento examinando, que vn finissimo amor *in vivo.*

74 Todos, Señora, en alas de nuestra obligacion, desferamos imitar los primeros passos de Juan, *Petit primo.* M, *Ara* tierra esto mas estando a que llegue la Fe, y nuevo el examen con comiso, *que en dulce.* porque esperar a vna vna vna, es convertir en amor la resistencia. No pido, Señora, el proprio discernido de ella, sea quando V. Magellan pidiere, que mejor parte queda nuestro amor esperando para merecer, que consiguiendo para gozar.

He

UNIVERSIDAD AD

NOM RALD

R, Joan. 20. v. 4. & 5.  
S, Joan. 10. v. 4.  
T, Joan. 16. v. 26.  
V, Math. 16. v. 19.  
Z, Joan. 20. v. 5.  
K, Joan. 20. v. 6.

D, Math. 26. v. 1.  
E, Joan 20. v. 15.  
F, Math. 26. v. 28.  
G, Luc. 7. v. 47.  
H, Joan. 20. v. 25.  
I, Joan. 20. v. 17.  
K, Joan. v. 27.  
L, Luc. 11. v. 4.  
M, Joan. 20. v. 4.

75 He convencido, aunque rudamente, las tres asistencias del Hijo: asistió a Maria, como Rey poderoso, en lo presente de la gracia; asistió, como buen Suador, en lo pasado de la culpa; asistió, como buen Profeta, en lo futuro de la gloria; como Rey poderoso, la llenó de gracias presentes; como buen Suador, la libró de culpas pasadas; como buen Profeta, la ilustró de glorias futuras.

76 Solo falta, Señora, que me escucheis vna suplica: de esta gracia ó tenéis en todos tiempos, desperdiciad alguna ceniella en nosotros: en V. Magestad esible... sea para nosotros medicina, dadnos gracia en lo presente, para no errar las acciones; dadnos gracia en lo pasado, para llorar nuestras culpas; dadnos gracia en lo futuro, para no ofendernos con viles reuencencias. Dad a nuestros Católicos Manos... fidedad, y faredad, q' necelita, y ancilla nuestras cogojada esperanza. Dadnos á todos vn rayo de vuestra pureza, para que conuinciendo nuestras vidas, y limpiando nuestras conuencencias, no manchemos vuestras purísimas Armas... con verdaderos... olo... rezca: los dos intercedáys por la gracia, para befaros los pies en eternidades de gloria. Amen.

ORACION DECIMA DE LA CONCEPCION A LA DIPVTACION DEL REYNO.

Beatus uener. Seq. Sanct. Evang. secund. Luc. cap. 11. Caro mea uere est sibus. Sequens. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.

1 A Su Emperatriz celebra justamente su Reyno (estricho Imperio á su poder, aunque largo tiempo á su piedad) Real vanidad á nuestro culto, pero no se si cabal tributo á su piedad. No ignora ni respeto si era osada llamar á Maria hija natural de nuestra Tierra: bien reconozco que es hermosa criatura, honra de nuestro barro, y vanidad de nuestro aliento; pero el venerar su Concepcion en gracia, desolando los principios de su Causa; y así la adora el sepso por hija de la Gloria, que por hija de la Tierra; así por natural del Cielo, que por natural del Mundo.

2 Su Hijo publicará en Patria. En el tiempo de la Cruz escriuieron tres piedras los Hebreos: á las dos son seguras, la vna pater incerta; pater uerion. Iesus, es verdad; escriuieron Rey, es cierto; escriuieron Nazareno, es dudoso; porque no era Christo natural de Nazareth, sino del celebrada Belén, en cuyo desfabricado Portal nació. En este título, dice Agullina, pusieron los Heberos la y le intitulan Nazareno, asiendo de llamarse Betleemítico; C, Fue orden de la providencia la mudanca. En este título, dice Agullina, pusieron los Heberos la mano para escribirle, pero el Cielo inspiró conceptos, y voces para dictarle; pues no le reconocen por natural de Belén, sino por natural de Nazareth, porque en Belén fue su Nacimiento, en Nazareth su Concepcion, y D, y entre vn Lugar donde nace, y vn Lugar donde se concibe, que del Lugar donde nace.

A, Num 19. n. 19. B, Luc. 2. n. 4. C, Abolof. tom. 1. sup. Arab. cap. 2. q. 50. adu. antiqua.

D, Luc. 1. v. 26. In Cl. maris Galilea, cas. uener. Nazareth.

3 No puede negarse que Maria nació en la tierra, pero tiempo podrá dificultarse que se concibió en la Patria, porque en sus... E, Salones eternos fue decretada la preservacion en la mente divina; pues natural del Cielo me parece, si cuyo limpio territorio no puede llegar, ni leve apariencia de delictos; porque si su Hijo es mas natural de Nazareth, donde se concibe, que de Belén a donde nace, mas natural sera Maria de vn Cielo a donde fue preservada, que de vna tierra a donde fue nacida.

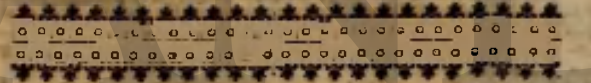
4 No podrá admitirse el discurso de que llame a Maria natural del Cielo, quando es superior á la Esfera en pureza, E, incorruptibilidad, firmeza, y Luz, quanto va de resplandores que paran en Sol Divino, ó lucimientos que terminan en Sol humano.

5 Si examinamos al Cielo sus hermosas luzes, leemos en caracteres de luz escrita su preservacion, porque fuera pequeño triunfo de su pureza que la jurara el mundo con sus corazones, si no la gravara el Cielo con sus luzes.

6 De quantas vezes sirve en los signos Astrologicos al castaño, tributan alguna vez sus castigos al respeto. Tienen los meses, G, della revolucion Solar determinados signos: el de Julio es Leo, el de Agosto Perse, el de Setiembre Libra, y el de Octubre Escorpian, á que los juntó el Cielo, no haze mas que juntarlos mi estudio. Los signos son, Leo, Virgo, Libra, y Escorpian; porque dá el Cielo con letras de luz escrito, que el Leo de Christo, Libra a la Virgen del Escorpian del demonio.

7 Suprema Sabiduria fue dispoer, que lo supersticioso tributo se fue luzes a lo verdadero. Escribe el Docto Chaves, H, que el signo de Escorpian domina en los humanos principios de la generacion, y en las enfermedades contagiosas, como lepra, y cancer: no puede significarse retrato mas parecido a la culpa original, que fue vn contagioso cancer, que infestó toda la massa comun; pues de su enemigo universal Libra el Leo de Christo a Maria, y dexa escrita su libertad en la Esfera, para que sea rubricado en el Cielo el privilegio de libertad, que uenere el mundo.

8 Para contemplar esta hermosa luz accessito de todo el Patronio de su gracia. AVE MARIA.



Beatus uener. Seq. Sanct. Evang. secund. Lucam. cap. 11. Caro mea uere est sibus. Seq. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.

9 EL Norte del Evangelio es alabar a Maria de Madre Bienaventurada; y quien la dá la Bienaventurança, que es la gloria, y la supone, y consuela la gracia. No puede negarse, que anduvo Marcela discreta en el elogiio, porque esta alabanza de la Madre, fue al vér que su Hijo avia obrado vn insigno milagro, y formó este discreto juicio: Este Hijo es tan milagroso, que haze acciones de Divina: Pues Madre Bienaventurada tiene, porque quien tiene poder para obrar con los estranos es las gracias, no pudo negar a su Madre las glorias. Este discreto juicio de Marcela será mi Oracion en dos Puntos: El primero sera, que de la obligacion del Hijo infiere Marcela la gracia, y la gloria de la Madre: El segundo será, que suspender la definicion de su pureza, es Magestad de su gloria.

PVNTO PRIMERO.

10 Aunque es el argumento primero tan repetido, presumo que será los textos nuevos. Mira Marcela vn milagro del Hijo, y de el prodigio del Hijo infiere por consecuencia la gloria de la madre: Beatus uener.

E, Posuér. 8. n. 21. Ad armo ordinam sum.

F, Bonav. tom. 1. oba. apud. de spe. B. M. V. 1. 1. fol. 461.

G, Ita distribunt omni. ast. Astron. Borr. de. au. Astron. o. 1. fol. 4. adu. P. 1. 631.

H, Chaves expurgado. en la Cosmograph. 1. 1. 1. seg. tit. 32. f. 121. imp. prof. de Sevilla 1584.

75 He convencido, aunque rudamente, las tres asistencias del Hijo asistido a Maria, como Rey poderoso, en lo presente de la gracia asistido, como buen Sacerdote, en lo pasado de la culpa asistido, como buen Profeta, en lo futuro de la gloria; como Rey poderoso, la llenó de gracias presentes; como buen Sacerdote, la libro de culpas pasadas; como buen Profeta, la ilustró de glorias futuras.

76 Solo falta, Señora, que me escucheis vna suplica: de esta gracia ó tenencia en todos tiempos, perdición alguna ceniella en nosotros: en V. Magestad en gloria, sea para nosotros medicina, dadnos gracia en nosotros: en V. Magestad en gloria, sea para nosotros medicina, dadnos gracia en lo presente, para no errar las acciones; dadnos gracia en lo pasado, para llorar nuestras culpas; dadnos gracia en lo futuro, para no ofenderos con viles reuencencias. Dad a nuestros Católicos Monarcas la felicidad, y felicidad, y felicidad, y ancilla nuestras cōgojida esperanza. Dadnos à todos vn rayo de vuestra pureza, para que conuengiendo nuestras vidas, y limpiando nuestras concuencias, no manchemos vuestras purísimas Armas, y limpiando vuestras concuencias, no manchemos vuestras purísimas Armas, y limpiando vuestras concuencias, no manchemos vuestras purísimas Armas, y limpiando vuestras concuencias, no manchemos vuestras purísimas Armas.

ORACION DECIMA DE LA CONCEPCION A LA DIPVTACION DEL REYNO.

Beatus venter. Seq. Sanct. Evang. secund. Luc. cap. 11. Caro mea vere est cibus. Sequens. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.

1 A Su Emperatriz celebra justamente su Reyno (estrecho Imperio à su poder. annone lora... storio à su piedad) Real vanidad à nuestro culto, pero no se si cabal tributo à su piedad. No ignora mi respeto si era osada llamar à Maria hija natural de nuestra Tierra: bien reconozco que es hermosa criatura, honra de nuestro barro, y vanidad de nuestro aliento; pero el veneras su Concepcion en gracia, desmintiendo los principios de su Caray mas la adora el respeto por hija de la Gloria, que por hija de la Tierra: mas por natural del Cielo, que por natural del Mundo.

2 Su Hijo publicará su Patria. En el tiempo de la Cruz escriuieron tres piedras los Hebreros: A las dos son seguras, la vna parrice inclierat piazivieron. Iesu, es verdad; escriuieron Reyes cietos; escriuieron Nazareno; y dudoso es porque que no era Christo natural de Nazareth, sino del celebrada Belén, en cuyo des fabricado Portal nació la Cruz. Pues como le mudó la Patria, y le intitula Nazareno, viendo de llamarse Betleemítico, C. Fue orden de la providencia la mudanca. En este título dice Agudina, pusieron los Heberos la mano para escribirle, pero el Cielo inspió cōceptos, y voces para dictarle; pues no le reconocen por natural de Belén, sino por natural de Nazareth, porque en Belén fue su Nacimieto, en Nazareth su Concepcion, y, y entre vn Lugar donde nace, y vn Lugar donde se concibe, que del Lugar adonde nace.

A, Num 19. n. 19. B, Luc. 2. v. 4. C, Abolof. tom. 1. sup. Arab. cap. 2. g. 50. adu. antiqua.

D, Luc. 1. v. 26. In Ch. omnia Galilea, cas. uenit Nazareth.

3 No puede negarse que Maria nació en la tierra, pero tiempo podrá decirse que se concibió en la Patria, porque en sus .E. Salones eternos fue decretada su preservacion en la mente divina; pues natural del Cielo me parece, à cuyo limpio territorio no puede llegar, ni leve apariencia de delicto; porque si su Hijo es mas natural de Nazareth, donde se concibe, que de Belén a donde nace, mas natural sera Maria de vn Cielo adonde fue preservada, que de vna tierra adonde fue nacida.

4 No podrá admitirse el discurso de que llame a Maria natural del Cielo, quando es superior a la Esfera en pureza, .E. incorruptibilidad, firmeza, y luz, quanto va de resplandores que paran en Sol Divino, à lucimientos que terminan en Sol humano.

5 Si examinamos al Cielo sus hermosas luzes, vemos en caracteres de luz escrita su preservacion, porque fuera pequeño triunfo de su pureza que la jurara el mundo con sus corazones, si no la gravara el Cielo con sus luzes.

6 De quantas vezes sirve en los signos Astrologicos al castigo, tributo alguna vez sus castigos al respeto. Tienen los meses, G, della revolucion Solar determinadas signos: el de Julio es Leo, el de Agosto Virgo, el de Setiembre Libra, y el de Octubre Escorpion, y que los juntó el Cielo, no haze mas que juntarlos mi estudio: Los signos son, Leo, Virgo, Libra, y Escorpion; porque dà el Cielo con letras de luz escrito, que el Leo de Christo, Libra à la Virgen del Escorpion del demonio.

7 Suprema Sabiduria fue disponer, que lo supersticioso tributo se su luzes a lo verdadero. Escriue el Docto Chaves, .E, que el signo de Escorpion domina en los humanos principios de la generacion, y en las enfermedades contagiosas, como lepra, y cancer: no puede significarse retrato mas parecido a la culpa original, que fue vn contagioso cancer, que infestó à toda la massa comun; pues delte enemigo universal Libra el Leo de Christo à Maria, y dexa escrita su libertad en la Esfera, para que sea rubricado en el Cielo el privilegio de libertad, que venera el mundo.

8 Para contemplar esta hermosa luz necesario de todo el Patronio de su gracia. AVE MARIA.



Beatus venter. Seq. Sanct. Evang. secund. Lucam. cap. 11. Caro mea vere est cibus. Seq. Sanct. Evang. secund. Ioan. cap. 6.

9 EL Norte del Evangelio es alabar a Maria de Madre Bienaventurada; y quien la dà la Bienaventurança, que es la gloria, y a la supone, y consuela la gracia. No puede negarse, que anduvo Marcela discreta en el elogio, porque esta alabanza de la Madre, fue al ver que su Hijo avia obrado vn insigne milagro, y formó este discreto juicio: Este Hijo es tan milagroso, que haze acciones de Divina: Pues Madre Bienaventurada tiene, porque quien tiene poder para obrar con los estranos estas gracias, no pudo negar a su Madre las glorias. Este discreto juicio de Marcela será mi Oracion en dos Puntos: El primero sera, que de la obligacion del Hijo infiere Marcela la gracia, y la gloria de la Madre: El segundo será, que suspender la definicion de su pureza, es magestad de su gloria.

PVNTO PRIMERO.

10 Aunque es el argumento primero tan repetido, presumo que será a los textos nuevos. mira Marcela vn milagro del Hijo, y de el prodigio del Hijo infiere por consecuencia la gloria de la madre: Beatus venter.

E, Prouerb. 8. v. 21. Ad aeternu ordinam sum.

F, Roman. rom. 1. opufe. 2. v. 1. de spet. B. M. V. la B. 7. 51. 461.

G, Ita distribunt omni. Astrologi. Bona de. au. Astrolom. o. 1. fol. 4. adu. V. 1. 631.

H, Chaves expurgado. en la Cosmograph. 1. 1. 1. seg. tit. 32. f. 121. 1. 1. 1. prof. de Sevilla 1584.

I, Ambrosio, elegantissimo...
Luc. 2. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Bienaventurada Madre. Qué discreta consecuencia, y que verdadera! Pues de hazer su Hijo prodigios con velleisios...
Luc. 2. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Quiero que me deba la curiosidad en singularissimo reparo de Simon de Casia. Solo en vna ocasion llamó Maria a Christo con el dulce vocablo de Hijo; conlla de la Escritura. Y quando fue? Quando despues de perdido en la fiesta de Jerusalem, le hallaron disputando con los Doctores en el Templo. Al encontrarle Maria, le dixo en dulces voces: Hijo, como has hecho esto? Etsi, quid fecisti nobis fili? L. Admira, justamente que no le llame Hijo al nacer, al triunfar, y al morir: Solo es Hijo quando le encuentra despues de perdido! S, responde Simon de Casia, M, pero advierten, que no le llama Hijo al perderle, sino al encontrarle; porque parece que no merece el dulce vocablo de Hijo quando se lo tra perdido, sino quando se goza hallado: porque es Christo la gracia: en el Paraíso se miró la gracia perdida, porque perdió Eva por su culpa la primera gracia; pues al encontrar Maria vna gracia perdida, le llama con el nombre de Hijo; porque en la accion que se mostró mas Hijo de Maria, fué en hazer que encontraste la gracia perdida de Eva.

Admito la inteligencia, pero tiene vna gravissima replica. Lo que se halla es cierto que se ha perdido. Pero si Maria halló la gracia, luego parece que la perdió? No parece evidente la replica? Pues digo que es evidentemente falsa. Escuchen por su vida la respuesta; Lo que se halla, es cierto que se ha perdido, pero lo puede aver perdido otro sujeto. Pierde vno vn reloj, encuentrelo yo dicholo, el averle yo hallado, no indica averle perdido, sino averle perdido el otro. Vn Angel lo ha de decir: Dize el Angel a Maria: Invenisti gratiam apud Deum, N, encontraste la gracia cerca de Dios; luego no la encontró porque la halló perdido Maria, sino porque la avia perdido Eva: era gracia perdida, y por ello se llama gracia hallada; pero eso advierte el Angel, que Maria la encontró cerca de Dios, Invenisti gratiam apud Deum; porque la gracia que perdió Eva, fué en el Paraíso la gracia que encontró Maria, fue cerca de Dios en el Cielo, porque estuvo Maria tan distante del delito, que quando Eva en el Paraíso la estava perdiendo, Maria en el Cielo la estava encontrando, Invenisti gratiam apud Deum.

Pero siempre insistira el escrúpulo, que perder Maria a Christo, es al nuestro aspecto perder por algun instante la gracia. Pues como le pierdes? Daré mi conjetura: Fue altissimo Mysterio, segun respondió el mismo Christo. A encontrarle Maria, le dize: uerna estas voces, Ego, & Pater tuus dolentes qua reventus Christus a Matre Virgini filius a Matre Virgini filius appellatur... ni si spes nostra solidior, quod velut piam Matrem impossibilem a pio filio devotissimo.

No admite tan glorioso titulo, ni ligera apariencia de pecado. A motinó Luzbel ambicioso las esquadras de la luz, P, subió Miguel a batallar con el rebelde espíritu; y venciendo la razon al poder (no me admiro, que se batallara en el Cielo, y no en el mundo); arrojó al Abyssmo al necio, que aviedo amañada luz, por querer subir a Sol, le bolvió caxibon. mi reparo es lo que añade S. Juan: Nihil locum invenit nisi totum amplius in Caelo, Q, no quedó su lugar en el Cielo. No tienen culpa las fillas, sino las personas; pues como se arrojó las fillas? Como se aniquilan los lugares? Ya lo ha dicho S. Juan con decir in Caelo. Succidit ille grande caso en el Cielo, arrojó la persona, y dexar la filla, fuere de xar el lugar donde por vn instante se avia leonado el pecado; pues no puede quedar su lugar en el Cielo, porque no le decente filla de vn Bienaventurado, filla donde se leató por vn instante el delito. Su-

Suficiente razon es la dicha, pero la discurso mas poderosa. Ocuparon los Angeles las primeras fillas de la Patria, ignorantes de tanta dicha, hizieron rostra a la culpa, y arrojó. R. Luzbel la tercera parte de las Ellrellas Salio Miguel a la batalla, y arrojó a los delinquentes al Abyssmo, pero tambien aniquiló sus asientos: No avia pecado la filla, pero se avia leonado en ella por vn instante la persona culpada: quedado en el Cielo, era precioso que la ocupasse algun Bienaventurado; pues no quedé, ni vna filla dellas en el Cielo, porque no se ha de decir, que doy a mis amigos asientos, que primero se estrellaron con pecados.

Noren por su vida la consecuencia. Aniquila Dios las fillas, donde por vn instante solo se leató el pecado, porque no guila de que se siente vn bienaventurado en lugar que tuvo por vn instante delito: pues Christo se leató en el Trono de Maria tan de espacio, que le ocupó nueve meses: Beatus venter. Pues como avia vn Dios de sentarse en lugar, que por insecto no se le dá a vn amigo hombre puro? Lugar que tuvo por vn instante delito, no le juzga decente filla de vn hombre glorioso; pues como seria digno trono de lo soberano?

No podis introducirle la gracia divina por silencio, y naturaleza en lugar que huviele ocupado la culpa. Manda Christo a vnos inlizes espiritus, que habitavan en vnos sepulcros: S, in monumentis, que desalojen sus tristes hospicios, y respondan estas voces: Quid mihi, & tibi Iesu Fili Dei Alissimi? S, uerf. 7. Pues que te toca a ti con nosotros? No pudiendo ser esta respuesta necia, porque no son necios los espiritus, es precioso que sea maliciosa, y escandida. Pues quien tiene poder sobre los espiritus, sino es Christo? Pues como se le negan? No es negarle, responde discreto, T, Chrysiologo, sino que xarse de que no los valió su sagrado: dividimos la malicia del demonio.

Temian los espiritus el poder soberano de Christo, y para que no los arrojasse al Abyssmo, pretendieron bolcar algun sagrado: donde, dice su malicia, estallémos seguros? Vamos a los monumentos, porque el sepulcro es lugar de muerte, Christo es por su naturaleza vida; pues aqui tenemos nuestra aparente Iglesia; porque no es posible, que la vida por esencia llogue al lugar de la muerte, que es la culpa.

Pero ya escucho, que me dizen, que como llegó? Por mi respondera Ambrosio: Hablando Christo con mi amada Magdalena, quando le buscava en el sepulcro, como enojado la dixo, que no le tocasse: Noli me tangere, V, Acabas de venir de el sepulcro, y pretendes tocarme? Pues no me toques, ni me busques entre sepulcros; Z, porque si entré en el sepulcro, lugar de muerte, sué a vencedora: Ego mori tua, & vixi. Halla otra no he subido al Cielo glorioso: A, Nondum enim ascendi ad Patrem meum. Tus manos vienen de aver tocado vn sepulcro: de lugar que tiene vilo de delitos.

Ni en apariencias de lugar manchado, pudiera averse introducido a hospedarse Christo. Discutió Hugo Viatorino, S, y el Maestro de las Sentencias, porqué razon el demonio no tomó para enganar a Eva la forma de paloma, sino el traje de serpiente? Mas conveniente era para su engaño la candidez, y blando arrullo de vna paloma, que el horroso semblante de vna serpiente: pues como no le toma? Porque no se le permite. Avia de tomar el Espiritu Santo en el Jordan el traje de paloma, y na se le permitió tomar al demonio el traje, que en algun tiempo avia de tomar. C, el Espiritu Santo. Pues qué importancia, sino era mas que vn instante? El pleyto es este: traje que ha de tomar vna Persona Divina para baxar al mundo, ni por vn instante le puede vestir el demonio.

He convencido su pureza, cumpliendo con el Evágelio por el titulo de Madre: Beatus venter; y la obligacion del Hijo. Pero se que xará de no entrar a la parte el Padre Eterno. Quiero declarar vn grave argumento. Todos saben q es invicto argumento para la pureza, el ser Madre de Christo: pues tan invicto es la Hija

R, Apoc. 12. v. 4.

S, Marc. 8. v. 31. uerf. 3. uerf. 7.

T, Chrysol. serm 77. fol. 204.

V, Ioan. 20. v. 17.

Z, Ambros. in cap. 24. Luc. fol. 285. Nondum ibi ascendi, quem videntem cum mortuis queris.

A, Ofas 13. v. 14.

A, Ioan. 20. v. 17.

B, Genes. 3. v. 2.

C, Luc. 3. v. 33.

ORACION F.

Hijo del Padre Eterno: Hija del Padre Eterno, y con pecado, no cabe en el discurso.

22 Levantó Absalon vn arco triunfal, para eterna memoria de su nombre, y el motivo que tuvo para pretender eternizarse con la semejanza de las piedras, fue, no poder immortalizarse con la posteridad de los hijos: Non habeo filium, &c. No tengo hijos. No ay cosa mas distante de la verdad, que llorar la falta de hijos Absalon: porque el texto le señala tres. E, y vna hija llamada Tamar, como su tia. Pues como afirma que no tiene hijos? Porque no los tiene por tales. Era Absalon tan hermoso, que dize el texto capre-

D. 1. Reg. 13. v. 18. El hoc erit monumentum nominis mei.

E. 2. Reg. 14. v. 27. Nati sunt autem Absalon filii tres. Et filia vna nomine Thamar, elegantis forma.

F. 2. Reg. 14. v. 28. A vestigio pedis usque ad verticem non erat in ea vlla macula.

23 Ofensa fuera de tan discreto Auditorio, aplicar texto tan claro: solo advertire, que lo que en Absalon dize el texto como ponderacion, en el Padre Eterno es verdad: Non erat in eo vlla macula: No tiene mancha: Pues non habeo filium, dixit el Padre Eterno: Hijo que nació con mancha, no puedo reconocerla por Hija.

24 Ya escuchó que me dizen, y con razon, que esta filiacion de Maria con el Padre Eterno, es adoptiva: la de Ioschin, y Ana es natural, y della podia resultar alguna ligera mancha, como hechura de nuestra feogil tierra.

25 Por ser esta toda la razon de la duda, pretendo apurarla, y resolverla. Vn hijo adoptivo es menos que vno natural en leyes de naturaleza, pero es mejor en atenciones del cydadano: elegantemente Ambrosio: Aut natura libera habuimus, vel adoptivis: in natura casus est, in adoptivis iudicium. G. O son los hijos naturales, ò son adoptivos; si son naturales, los dà el acaso; si son adoptivos, los elige el juicio: Los naturales son hijos de la fortuna; los adoptivos son hijos de la prudencia; y no cabe ser menos atenta en honrar a sus hijos la luz de la prudencia, que la cegueda d de la fortuna.

26 Es de Fe, que en la Iglesia, como regida por el Espiritu Santo, no puede admitirse en sus decretos yerro, ni le ha avido, ni le ay. ni le puedo aver. Y da que nasce tan singular privilegio: De ser la Esposa de Christo, responde Pablo: Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo, & in Ecclesia. H. La Iglesia es incapaz de yerro, porque es la Esposa; luego Maria es mas incapaz de culpa, porque es la Hija.

27 El diluvio universal es retrato del pecado original, don le todo el Mundo se negò, sino a aquellas pocas almas preservadas por el special providencia: Así lo sienten Agustin, y otros Padres. Pues ca esta preservacion sucede vn lance no reparado: Al entrar, y al salir en la Arca, mudo el orden Noe: en la entrada entran primero los hijos, y despues la muger: Ingressi est Noe, & filii eius, & vxor eius. I. En la salida salio primero la muger, y despues los hijos: Egressus est Noe, & vxor eius, & filii eius. K. En la entrada parece poco cortelano, primero avia de entrar su muger, que sus hijos, y parece que conoio el descuydo de la entrada, pues le enmendò en la salida, pues para qué muda el orden?

28 Doré vna grave razon: Al entrar en la Arca, entran primero los hijos, que la muger; al salir, sale primero la muger, que los hijos, porque al entrar amenaza el riesgo del diluvio, al salir avia cessado el riesgo, y entre el ayudado de salvar vnos hijos, ò su propia muger, debi n ser preferidos los hijos; porque a los hijos se debe el lugar primero en aviando riesgos, a la muger el lugar primero en cessando los peligros.

29 Contemplan por su vida mas profundamente el suceso, para ver ajustadas las leyes de la corteja cò las obligaciones de la naturaleza. Era Noe padre, y era esposo, avia de salvar a su muger, y a sus hijos, y descansa cuidadoso: al entrar a salvarse en la Arca, dispone que entre primero sus hijos, y despues su muger: Filii eius, & vxor eius. L. Al salir, ordena que salga primero la muger,

G, Ambros.

H, Ad Ephes. 5.

I. Genes. 7. v. 7. K. Genes. 8. v. 16.

L, Gen. 7. v. 7.

DE LA CONCEPCION.

y despues sus hijos (la malicia dixera que entrò la muger la vltima en la Arca, porque entrava a encerrarse; salio la primera del encierro, porque salia a divertirse) pues no fuè la causa tan grosera malicia, sino precepto, y orden soberano.

30 Avia de cumplir Noè con las obligaciones de padre, y de esposo, pues si è el orden, dize Dios: quando ay peligro de perderse, entren primero tus hijos, porque en tales riesgos, primero son los hijos, que todos; quando ha pasado el peligro, salga primero tu esposa, porque ha de ser la primera en leyes de corteja; pues con ello cumplas las leyes de la politica, y los oficios de la naturalza, prefiriendo a tu esposa en lo cortesano, y prefiriendo a tus hijos en el peligro.

31 Deste orden divino sale argumento inventible para la pureza de Maria: La Iglesia es la Esposa, Maria es la Hija; la Iglesia, por Esposa, la dà el grande privilegio de ser incapaz de yerro; pues este grande privilegio que tiene la Esposa, le ha de tener primero la Hija, porque el privilegio de la Hija, es como debido en leyes de naturaleza; el privilegio de la Esposa, es debido en leyes de corteja.

32 Tan estrecha es la obligacion del padre para librar a sus hijos de peligros, que en sus atenciones se vian vencidos los imposibles; pues como, si era imposible? Ignora el modo, pero venero la obligacion. Tan estrecha es la ley de las paternas piedad, que solo pued explicarle por el camino de las ponderaciones, y la calle de los imposibles.

33 En vn texto muy comun descubriràn esta grande singularidad. Pidiò Elias a Elias, que le diese su espirtu doblado: Spiritum tuum duplex. M. No han advertido en que le pide vn imposible, porque si Elias no tiene espirtu doblado, sino sencillo, como lo ha de dar lo que no tiene: Porque le empeño, dize discreto, N. Ambrosio, con el modo de pedirle. Era Elias Maestro de Eliseo, pero agora que le pide el espirtu doblado, no le llama Maestro, sino Padre: O, Pater meus. Pues como le muda el nombre? Por lo que pretende. La obligacion de vn Maestro con vn Discipulo, es enseñarle todo lo que sabe: la obligacion de vn padre con vn hijo, es hazer por el aun mas de lo que puede: pues imposible es lo que pide, dize Eliseo, pero por eso le llamo Padre; porque al varse con el titulo de Padre, harè por mi aun mas de lo posible.

M. 4. Reg. 2. p. N. Ambros. serm. 103. tom. 4. fol. 504. O habet redditus preciosa, in qua plus merita vltimorum, quam habetur, plus consequitur qui accipit, quam possiderat qui largitur.

O. Ibid. vers. 18. Ambros. iam laudat ibid. Dum enim à Patre plus exigit, quam habet, plus facit, quam merita, ut suis plus prestare, quam poterat.

P. D. Thom. 1. part.

PUNTO SEGUNDO.

34 El segundo Punto era, que suspender la difinicion de su pureza, es Magestad de su gloria: Yo pretendo señores, convencer, para acabar vuestras ansias, que no estè su pureza difinida, sino declarada, es privilegio de grandeza Divina.

35 Duda la Teologia, con mi Angel Santo Tomás, P, si puede difinirse Dios? Resuelve, que no; porque las difiniciones son limites de las essencias: Para difinirse vna cosa, necessita el entendimiento comprehenderla, porque sin comprehenderla, entrà al difinirla. Siendo Dios incomprehensible, no puede difinirse, porque no puede comprehenderse: Pues que permite a los entendimientos Declararle. No alcengamos, dize Santo Tomás, a difinirlo, pero podemos con conceptos declararle; porque ay grande diferencia, entre difinir, ò declarar. Todo lo que se difine, se comprehende, y apura; todo lo que se declara sin difinirlo, no se agota, y estàn alta la Concepcion de Maria, que no se llega a difinir, porque no se arieta a comprehender.

36 He notado vn grave reparo en los Misterios de Maria: Todos sus Misterios (menos dos) ven difinidos: son de Fe, como difinidos, los Myrreos de Encarnacion, Presentacion, Visitacion, &c. Pues quales son los que no estàn difinidos? La Assumpcion, y la Concepcion, el primero, y el vltimo: En atenciones de Maria no puede tener descuydos el Cielo: pues como no està difinidos los mas importantes? Darè reverente mi congetura. Es la Concepcion de Maria el

primer paso de su vida; en la Assumpcion el victimo de su muerte, es la Contepcion la puerta de la gracia, es la Assumpcion la puerta de su gloria: es de Fe que la gloria se mide justamente por la gracia; pues no se disfruta su gracia, porque no puede comprenderse su gloria; no se disfruta su gloria, porque no puede comprenderse su gracia.

37 Grande dia fuera para la devocion mirar su pureza disimida; pero me han de permitir que diga, que para Maria no se le hará dia mayor mirar la suspension de su luz, que el testimonio de su claridad.

38 Ya saben que no es alegorias, pero esta se ha de disimular por ajustada. El mayor dia que ha visto el Mundo fué el de Josué, quando a su imperio se detuvo el Sol: *Non fuit autem, nec postea iam longum dies*: todos saben que fué el mayor dia para los ojos, porque duró mas la luz; pero yo siento que fué el mayor dia para las admiraciones, porque paro la claridad.

Q. Iosue 10. v. 14.

R. Ibid. v. 12.

S. i. Machab. 2. v. 15. Iesus dum impiorum in fide est Dux in Israel.

39 Dixo Josué imperioso al Sol: *Ne movearis*, &c. no te muevas: en el Hebreo está *Sila*, calla. Pues que tenia que callar el Sol? Ahora lo verá. En Josué, 35, por su nombre, retrato de Jesus; es el Sol por su pureza, imagen de la Concepcion de Maria. De vos persona muy limpia dezimos, que es mas limpia que el Sol, como este Astro hermoso, y puro, divulgando su pureza a todo el Vniverso; imperioso Josué le manda que se detenga, que calle, y no se queixe, porque parece ofensa de su purissima luz mandarle que detenga sus resplandores, quando va corriendo a informar al mundo de sus luces: escucha el purissimo Astro el precepto, y obedece mudo; pero advierte el texto, que por averle parado, logro su luz el dia mayor del mundo, porque mayor dia consigue parando sus resplandores, que consiguiendo dexando correr sus luces.

40 Solo se muda la Esfera, pero se mira el mismo dia: corre Maria con tantas Bulas como ha ganado su pureza, a manifestar al mundo, que es mas limpia que el Sol: llega al vige con esta Bula vltima de Alexandro, pero veo que para su curso. Pues como no corre lo que falta hasta disimirla? Es precepto de su Hijo lesyva, *Ne movearis*, no andes mas; pero es precepto a favor de su Madre, porque va Sol parado haze el dia mayor del mundo, y mayor dia la ór, mandado que paren sus resplandores, que dexando correr sus hermosas luzes.

41 Ya escucho que me dicen, que será mayor dia para Maria, pero no lo será para nuestra ansia. No anglan las voces de nuestros amantes corazones sino adorar la disimicion de su culto, pues como puede ser grande dia, quando lloramos que la dilata? Pues creo que es su mayor gloria.

42 Difícil es dar razon cabal, no sé si la acertaré: Dos motivos solos pueden suspender su disimicion, ò no poder, ò no querer: no reconocen las omisiones otros principios, ò no poder fabricarse vn obra, ò no querer fabricarla: tanto quanto se dexa de hazer es, ò porque no se puede, o porque no se quiere. Es constante que Maria puede, luego si puede, y no lo haze, es constante tambien que no quiere.

43 Y es fuerza no querer? Si, la mayor que puede obrar, porque sabiendo nuestros alejos que Maria puede, y dudando solo si quiere, vivimos seguros de su poder, pero dudosos de su querer; pues esto pretende Maria, porque dudar de su poder, fuera injuria; dudar de su querer, es reverencia.

44 Este Sacramento lo convencerá con verdad, y con hermosura. Jesu Christo este Divino plato, y al ver tan soberana linza, son tales los cariages humanos, que en lugar de tomar el camino Real de agradecidos, sechaban por la calle vil de murmuradores: *Quomodo parisi carnem suam dero ad manducandum?* T. Como puede darnos en simiento su Cerepo? Al encenchar Christo tan indigna censura, los dió licencia franca, para sustentarse de su compañía. Ella levedad admira, perdona tan injusta murmuracion, quando sabe disimular que le niegan, y escusiquen. No accedió a tolerarla, escrivie discreto Hilario, porque le hirió en la mas amorofae

T. 2. v. 35. V. v. 63. Namque et vos vultis abire

Lá causa fue, que trocaron la admiracion en murmuracion, &c. avian de dezir admirados, *Quomodo vultis*, y dixeron necios; *Quomodo potest*: debian admirar confundidos *Que quisitum* y murmuravan necios *Si potest*: dudavan de su poder, *Quomodo potest*. Aviendo de dudar de su querer, *Quomodo vultis*? Y quien duda del poder, duda con alvarez; quien duda del querer, duda con sumision: porque dudar del poder, es sacrilegio de negarle; dudar del querer, es desconfianza de mer darle.

45 No dudamos, Señora, de vuestro poder, dudamos solo de vuestro querer, porque desconfiamos de merecer tan propicia vuestra voluntad. Quereis disimie vuestras purezas? Dadme, Señora, licencia para que responda a tanta pregunta reverente mi ignorancia: Si quereis, pero la dilatáis, porque pretendéis con dilatarla, que estudiemos el merecerala.

46 Declaro el discurso: Viviendo con el rezelo de si quiere disimirla, ò no quiere, esforzamos mas vivamente las ansias para obligar a que quiera; y para quedar a nuestras ansias mas obligada, nos permite los rezelos de la duda. En una voz lo dió. Permite que dudemos *Si queris*, para que la obliguemos a querer.

47 *Nescit homo vitam amare, an deum dignius sit, sed omnia in futurum fore vitam incerta*. dize el espíritu Santo: Ninguno sabe si es amado, o aborrecido: ni cópicada es la noticia de nuestra salvacion, que estamos seguros y dudosos; vivimos figuras de poder salvarnos, pero vivimos dudosos si nos salvaremos. Pues como permite tan titante duda en punto que tanto importa.

48 La razon me dió Agustino. B. Vivimos a vn tiempo ciertos, y dudosos de nuestra salvacion, porque estamos ciertos de que pued, pero estamos dudosos de si quiere, sino quiere eficazmente salvarnos, no nos salvaremos. pues por esta causa nos dexa ciertos de que puede, y dudosos de si quiere; porque dudar de su poder, fuera duda injuriosa, dudar de su querer, es duda modesta, y dexa nuestra gloria con seguridad de que puede, para que sea esperada; con dudas de si quiere, para que sea merecida.

49 Nulstre gloria es de la Concepcion de Maria, averia puesto el Cielo en el mismo parage que puso nuestra salvacion, para que deseamos tanto su gracia, como anelamos nuestra gloria: nos dexa ciertos de que puede disimirla, para que la esperamos; nos dexa dudosos de si querrá disimirla, para que la merezcamos.

50 No duda nuestra ansia de que puede disimirla Maria, pero rezela si quiere: No dudamos de su poder, sino dificultamos de su voluntad; y dudamos de si podrá, fuera sacrilegio arrojio; pero dudar de si quiere, es cuerdo temeramiento.

51 Pero tambien suena ofensa de su bizarría dudar de su beneficencia: Como permite que se dificulte su amor? Parece que es ocasionar vn delito, pues digo que no es, sino adelantar vn merito.

52 Pretende Maria que obliguemos su voluntad, y la inclinemos a querer; para este fin dexa como dudoso su amor, para que lo procurémos merecer.

53 Estando fluyendo en las ondas Pedro, *Cum cepisset mori*, C. se reprehende Christo, *Medica fides, quare dubitasti?* Como dudaste? Mas natural parecia dezirle, como temiste? *Quare timuisti?* Porque el texto no dize que padeció dudas, sino temores, *Videns ventum validum, timuit*; no dixo *dubitasti*, sino *timuit*. Pues como le reprehende las dudas que oculta, y no los temores que manifiesta?

54 La causa es la penetracion de accidentes: Dos males padeció Pedro, temer negarle, y dudar de la conservacion del milagro de pisar las ondas; dudar de la duracion del milagro, era desconfiar del poder Divino; temer el abogar, era rezelo de si querria su cariño salvarle del naufragio: La duda toca al entendimiento; el temor pertenece a la voluntad; y como la duda tocava al poder, y al temor al querer, le reprehende porque duda, y no porque teme; porque dudas de si podrá, son sacrilegios; temores de si quiere, son culpas.

55 Ha de ser vn rezelo tan templado, que aun no se llegue a dudar, sino a

Z. Verf. 82. Seseum dicitur Iosue vultis murare de hoc dis. aspulit.

A. Ecclesiast. 9. v. 31

B. August.

C. Matib. 14. v. 30



temer; porquē dadas de vn amor experimentado, ofenden; tēdores de no merecerie por indignos, obligan.

D, Matth. 3. vers. 2.  
# 3.  
E, Matth. 15. v. 26.

36 A aquel enfermo discreto, D, le concedió Christo la salud a la primera suplica, di putando sus oraciones con la Cananea; E, La causa fue, en ditha men de Chrysolomo, que pidió como discreto. Si vis, potes me mandare, si quieres, puedes. Pidió con animo la confianza, y Fè tan discreta, que ni dudò de su poder, ni de su querer. temió como prudente, si arata querria favorecerle por desmerecillo la dignidad; pues hombre que aliena tan discreta. Fè, merece el Quiero al instante, Volo, mandare; porque era su revelo tan prudente, que no dudava de su amor, sino temia que por indigno no querria mostrarle con el.

37 Pues digo, Señora, que a la confesion de vuestro poder se sigue el querer, porque no me parece posible en vuestra piedad que nos negais el querer, quando os renissamos el poder.

38 El suceso del texto lo dice: Pidió este enfermo salud a Christo, y parece que con el achaque yerra las voces de la suplica: Señor, la dice, si quieres. me puedes sanar: Domina, si vis, potes me mandare; parece que yerra. porque su poder no pende de su voluntad, solo pende de su omnipotencia; aunque no quisiera curarle, es de Fè que podía. Pues como le dice: Si vis, potes? Si quieres, puedes? Porque con la discrecion de la suplica, tirò a conseguir la gracia: Dejar de hazer vn favor por no poder, es defecto de la poderosa; dexar de hazerle por no querer, es tibieza de enamorado: conoce el enfermo la condicion Davina, y le dice: Si quieres, puedes, con esto conocerás que no dudo de si Puedes, lo lo dificulto Si quieres. Pues volo, mandare, responde Christo. quiero, y requiero; que pues tu Fè me confiesa la poderosa, no pudo negarte lo enarrado: Volo, mandare. F.

39 Confidada, Señora, en vuestra piedad, espero la misma respuesta, porque hago la misma suplica, mudando una sola letra: Domina. si vis, potes, Señora, si quieres, puedes, porque solo dudamos con reverencia de vuestra voluntad soberana: Pues volo, mandare, responderá Maria, quiero, y requiero, porque no es el suspenderlo defecto de mi querer, sino artificio para refinar vuestro amor.

Corro, Señora, vuestra luz hasta llegar al deseado Oriente de la Fè; ivoreced nuestras oraciones, y desempeñad estos Reales votos: Dad, Señora, à vros Carissimos Maneras la felicidad eternas, y temporales que necesitan diestros misterios, y anelan nuestras congoxas: Dadnos, Señora, a todos el verdadero conocimiento de que estas comunes dignidades son ciertos de nuestras culmas, para que enmendando nuestras vidas, y mudando nuestras costumbres, merezcamos, postrados a vuestras plantas, que intercedais, como Madre de pecadores, por la gracia, para befaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



F, Ibid. v. 3.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



ORA:



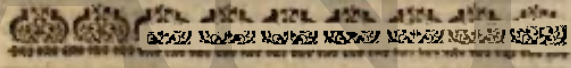
ORACION  
VNDECIMA  
DE LA CONCEPCION.

Liber generationis iesu Christi. Init. Sancti. Evang. secund. Matth.

1 Mira el Amor tan bien contentadas sus temeridades, que a sus locuras pretende graduar por finezas, a sus delirios por obsequios, y a sus arrojados por atenciones: no se si descubra una noble causa: La calificacion de una pena, es el exceso de vn llanto; pues sea la executoria de una alegria el exceso de vn gozo: tiana ley fuera de los afectos permitir excesos a la pena, y imponer moderaciones a la alegria; pues rompan la estrecha carcel del pecho alegrias, y trizezas, y pasando por finezas los excesos de vn llanto, pasen por atenciones las temeridades de vn gozo.

2 Tan alta buelo emprenda, como hazer al Capitan de las dudas, General para vuestras victorias, mudara los combatientes el campo, y que cante Tomás con sus escritos, lo que sus Hijos indignos oclaman con elogios. Tomás ha de ser el Panegirista de vuestra pureza, los doctores harán mis Textos, sus argumentos vuestros elogios: Si vn Angel os saludò por lleno de gracia, divulgue otro Angel lo llena. Para tan nueva ofadía, bien necesito de todo el patrocinio de vuestra gracia. AVE MARIA.

Lit. i. vers.



De qua natus est iesus. Init. Sancti. Evang. secund. Matth.

3 EL Norte del Evangelio, es vn Dios naciendo de Maria: lo obliga a rion que me ha impuesto la duplicada ley, de Maria por esclavo, y de Tomás por discipulo, es convencer de sus escritos su pureza. No admite pueriles, à violentas explicaciones la grandeza del argumento: desviare lo dudoso, efectivè lo cierto, y quedará Tomás por declarado Patrono. No puedo dividir en Puntos la Oracion, porque sus diversas razones servirán a la division de Puntos. Mi Oracion, pues, será pedir, como rendido discipulo a Tomás, que me enseñe, como Maestro, la Concepcion.

PRIMERA RAZON.

4 Sirva de exordio separar lo cierto de lo dudoso. Plumas piadosas han juzgado, con Iuan Vital, y A, que dexò Tomás cancelada la opinion severa que de Maria escribió en la tercera Parte de la Teologia. Graves Autores afirman, que comentando el cap. 3. de la Epistola a los Galatas, exceptuò a Maria de la culpa; pero los originales de que usamos desacreditan esta len-tencia. Lo cierto es, que en la tercera Parte dexò a Maria comprehendida: regis-trámos para sus grandes ojos, para ver como ha de salir exceptuada.

A. Vide eruditum Sa-lazar, lib. de Concep-t. A. gum. 12. Saeculo 13. fol. 433. odes. Com-plu. 1618.

5 Sea la razon primera trasladar con fidelidad su doctrina. Escribió Santo

G 4

To-



temer; porquē dadas de vn amor experimentado, ofenden; tēdores de no merecerle por indignos, obligan.

D. *Matth. 3. vers. 10.*  
E. *Matth. 15. v. 26.*

36 A aquel enfermo discreto, D, le concedió Christo la salud a la primera suplica, disputando sus pidiēdas con la Cananea; E, La causa fue, en ditha: *men de Chrysolomo, que pidió como discreto. Si vis, potes me mundare, si quieres, puedes. Pidió con animo la confianza, y Fē tan discreta, que ni dudó de su poder, ni de su querer. temió como prudente, si arazo queria favorecerle por desmerecillo la dignidad; pues hombre que aliena tan discreta. Fē, merece el Quiero al instante, *Volo, mundare*; porque era su revelo tan prudente, que no dudava de su amor, sino temia que por indigno no queria mostrarle con él.*

37 Pues digo, Señora, que a la confesión de vuestra poder se sigue el querer, porque no me parece posible en vuestra piedad que nos negais el querer, quando os renissamos el poder.

38 El suceso del texto lo dice: Pidió este enfermo salud a Christo, y parece que con el achaque yerra las voces de la suplica: Señor, la dice, si quieres. me puedes sanar: *Domina, si vis, potes me mundare*; parece que yerra. porque su poder no pende de su voluntad, solo pende de su omnipotencia; aunque no quisiera curarle, es de Fē que podía. Pues como le dice: *Si vis, curas?* Si quieres, puedes? Porque con la discreción de la suplica, tiró a conseguir la gracia: Dejar de hazer vn favor por no poder, es defecto de lo poderoso; dexar de hazerle por no querer, es tibieza de enamorado: conoce el enfermo la condicion Davida, y le dice: *Si quieres, puedes*, con esto conocéis que no duda de si *Puedes*, lo lo dificulto *Si quieres*. Pues *volo, mundare*, responde Christo. quiero, y requiero; que pues tu Fē me confiesa la poderosa, no puedo negarle lo enamorado: *Volo, mundare.*

39 Confidada, Señora, en vuestra piedad, espero la misma respuesta, porque hago la misma suplica, mudando una sola letra: *Domina, si vis, potes, Señora, si quieres, puedes*, porque solo dudamos con reverencia de vuestra voluntad soberana: Pues *volo, mundare*, responderá Maria, quiero, y requiero, porque no es el suspenderlo defecto de mi querer, sino artificio para refinar vuestro amor.

40 Corra, Señora, vuestra luz hasta llegar al deseado Oriente de la Fē favoreced nuestras arias, y desempeñad estos Reales votos: Dad, Señora, a os *Coronae* Monarcas las felicidades eternas, y temporales que necesitan nuestras miserias, y anelan nuestras congoxas: Dadnos, Señora, a todos el verdader conocimiento de que estas comunes disgracias son castigos de nuestras culpas: que enmendando nuestras vidas, y mudando nuestras costumbres, merezcamos, pollrados a vuestras plantas, que intercedais, como Madre de pecadores, por la gracia, para hefaros las pies en eternidades de gloria. Amen.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



LIBRARY

ORA:



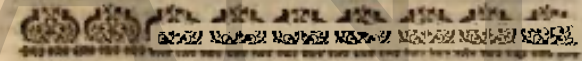
# ORACION VNDECIMA DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis iesu Christi. Init. Sancti. Evang. secund. Matth.*

1 **M**ira el Amor tan bien contentadas sus temeridades, que a sus locuras pretende graduar por finezas, a sus delirios por obsequios, y a sus arrojos por atenciones: no sé si descubro una noble causa: La calificación de una pena, es el exceso de vn llanto; pues sea la excrucatoria de una alegría el exceso de vn gozo: tisana ley fuera de los afectos permitir excesos a la pena, y imponer moderaciones a la alegría; pues rompan la estrecha cárcel del pecho alegrías, y tristeszas, y pasando por finezas los excesos de vn llanto, pasen por atenciones las temeridades de vn gozo.

2 Tan alta buelo emprendo, como hazer al Capitan de las dudas, General para vuestras victorias, mudara los combatientes el campo, y que cante Tomás con sus escritos, lo que sus Hijos indignos oclaman con elogios. Tomás ha de ser el Panegirista de vuestra pureza, los doctores harán mis Textos, sus argumentos vuestros elogios: Si vn Angel os saludó por lleno de gracia, divulgue otro Angel lo llena. Para tan nueva ofadía, bien necesito de todo el patrocinio de vuestra gracia. AVE MARIA.

*Lit. i. vers.*



*De qua natas est iesus. Init. Sancti. Evang. secund. Matth.*

3 **E**L Norte del Evangelio, es vn Dios naciendo de Maria: la obliga a rion que me ha impuesto la duplicada ley, de Maria por esclavo, y de Tomas por discípulo, es convencer de sus escritos su pureza. No admite pueriles, o violentas explicaciones la grandeza del argumento: desviare lo dudoso, efectivē lo cierto, y quedará Tomás por declarado Patrono. No puedo dividir en Puntos la Oracion, porque sus diversas razones servirán a la division de Puntos. Mi Oracion, pues, será pedir, como rendido discípulo a Tomás, que me enseñe, como Maestro, la Concepcion.

## PRIMERA RAZON.

4 **S**irva de exordio separar lo cierto de lo dudoso. Plumas piadosas han juzgado, con Iuan Vital, que dexó Tomás cancelada la opinión severa que de Maria escribió en la tercera Parte de la Teologia. Graves Autores afirman, que comentando el cap. 3. de la Epistola a los Galatas, exceptuó a Maria de la culpa; pero los originales de que usamos desacreditan esta len-tencia. Lo cierto es, que en la tercera Parte dexó a Maria comprehendida: regis-trámos aora sus grandes ojos, para ver como ha de salir exceptuada.

*A. Vide eruditum Sca-lazar, lib. de Concep-t. A. gum. 12. Saeculo 13. fol. 433. odis. Com-plu. 1618.*

5 Sea la razon primera trasladar con fidelidad su doctrina. Escribió Sante

G 4

To-





M. Cap. collat. 8. a. d. 12. vsquo ad 14. N. Rapar. bis: Et boni semper Principes sibi quidem consensum, mali autem & semper bonis quoad possunt, resistunt; etiam sibi semper dissensum, & semper in se sunt iurgia, quia superbi sunt. Eleganter differit de hoc, l. 9. de Villar. Verbi Dei, cap. 6. O. Parisi. com. in Dan. l. 2. fol. 606. edit. Amst. p. 1594. P. D. Thom. 1. p. q. 113. art. 8. Q. Gregor. l. 17. Moral. 8. 8. f. 412. edit. p. vna Venetia 1572.

R. Gregor. l. 17. Moral. f. 412. Procerum quidem tuorum merita exigunt, ut Israelitibus: proceribus autem suis contrarietatem dant. In q. d. d. quod in votis populo Persarum a consensu purgari debent: unde excepimus illius Persarum Principes: eius enim contradiet, quomodo proceres, eorum quibus iachyma, qui de Indis relicti sunt, adiuvent.

B. Dan. 10. vsq;

55. Qué Angeles eran Juzgò Casiano, M, y Ruperto, N, (injuntamente le cita por esta opinion a Geronimo, y le desconfiò de con efecia Percvra ). O, ser esse Angel de Persia, A, semper bonis quoad possunt, resistunt; etiam sibi semper dissensum, & semper in se sunt iurgia, quia superbi sunt. Pues como llegan a los Angeles las discordias?

56. Crece la admiracion la causa de la batalla: Pretende Gabriel facer del duro cautiverio de Persia al Pueblo Hebreo. Oponiale el Angel de Persia, y defendia que avia de quedar cautivo, Gabriel los queria rescatados, el otro Angel los queria cautivos. Vn Angel defende el cautiverio, otro Angel patrocina la Redencion, porque en pleyto de cautiverio, y libertad, aunque sea entre Angeles la disputa ay mental discordia, porque vno halla motivos para que sea mejor lo cautivo, otro halla razones para que sea mejor lo rescatado.

57. Hable Tomás por sí, y explique los conceptos de estos Angeles discordes. Defiende el Angel de Persia que es mejor vivir el Pueblo cautivo, porque le importava purificar con las cadenas su pecado: via apariencia que servia mejor este ingrato Pueblo atribulado, que su vorecido, y pretendia que las adversidades hiziesen homildes, y quitiesen las felicidades bolviezon insolentes: motivo de Angel.

58. Defiende el contrario dístamen el Angel de Israel, porque las oraciones, y meritos de Daniel obligavan a la libertad. Es verdad que la traslavan las culpas comunes, pero tan alto puede ser el merito de vn particular, que pesa mas que el demerito de vn cautiverio comun.

59. Todo el Pueblo, K, merece estar cautivo por su pecado, dize el Angel de Persia. es verdad, dize el Angel de los Hebreos: tan cierto es el hecho de ser el cautivo, como que

Daniel no merece el cautiverio: pues dure entre Angeles la disputa, pero consiga el Angel, que defiende la libertad, la victoria: porque en batalla de vn cautiverio comun, ha de vencer quien defiende vna inocencia singular.

60. Lues mas colores de la nuestra ofrece la Angelica disputa: Descubra conveniencia en el cautiverio el Angel de los Persianos, porque con su trato se convertian algunos Infieles: temia peligro el Angel de los Hebreos, porque al comercio de idolatrias, y de errores, se restriaavan sus virtudes, si bien se reanavan algunas singulares.

61. Esta reciproca conveniencia militava en nuestra disputa: con dudar vn Angel en el cautiverio original de Maria se encendian los animos piadosos: con pretender otros Angeles la libertad, se seguava mas por razon la que solo se pretendia ser pie: el merito de vn cautiverio restlava la conveniencia de comercio la repugnancia, de la libertad nacia la seguridad del obsequio en la fineza.

62. El que defendia el cautiverio era vn Angel solo. Los que patrocinavan la libertad fueron dos Gabriel, y Miguel: hasta en el numero, y los significados representan nuestro caso. Era vn Angel solo el que defendia la esclavitud, porque todo el peso de la contradiccion se reducía a vn solo Angel Tomás: eran dos los que impetravan su libertad, porque era doblado numero el que la aclamava preservada, que cantava: tocava la bandera de la sagrada Milicia a vn Gabriel, y ha vn Miguel, y porque

Gabriel la saludò llena de gloria, Y, y a su Inteligencia tocava defender, que en lleno no pudo darle vacio: Miguel fue el que sacò la espada de luz, para vencer en la Estera al Dragon, N, Autor del delito original, y a quien sacò la espada contra el Autor del delito, le toca el litigar la victoria del pecado.

63. Esta ha sido nuestra Angelica batalla, y esta ha sido nuestra gloriosa victoria: distamenes eran encontrados, pero de Angeles todos: a vn Angel le parecia mejor vna esclavitud, a otro le parecia mejor vna libertad: todos tenian patrocinio de Angel: y como cesò la discordia? Coniultando, dize Tomás, Z, a la voluntad divina; y porque coniultando a Alejandro. Oraculo de la Fè, cesò entre nuestros Angeles la oposicion; y cesando la pretendida esclavitud, apellidaron vni-formes todos la libertad.

64. Duda con razon los Angeles, dize Tomás, y propone vn fundamento tan magistral como suyo. Nombrò la providencia a los Angeles Tutelares de los Reynos, y Custodios de los hombres: administra Dios las exaltaciones, y demeritos de las Monarquias, y vaillages de vnos mortales a otros por mano de los Ministros; y como se les ellos, segun sus meritos, y demeritos de los reynos, hazen a vnos dominantes, y a otros servientes.

65. Regulan siempre sus acciones por la sentencia divina, rendidos a la voluntad soberana, y para saberla, la consultan, mientras con claridad no se les revela el guiso, y decreto soberano, entendiendo vn Angel ser conveniente la exaltacion de vn Reyno en competencia de otro abundante en virtus, y defendiendo sus glorias: juzga el otro Angel convenir la alteracion de fortunas, en las Monarquias temporales, y es fuerza que halle yá lo padecido para librarse de vn esclavo abatimiento: siendo contrario el dístamen que consultan, parece que se oponea; pero siendo tan opuestos los votos, son vnos los santimos, porque ninguno haze empuño de que se execute el voto, sino le proponen para saber el guiso. Cumplen con su entendimiento en votarle, y con su rendimiento en cederle, porque no se contradizen por mantener la oposicion de los votos, y sino por no averles manifestado elafos los soberanos decretos.

66. De estas razones que escribe Tomás para esta Angelica disputa, se veia la nuestra: no era mantener su dístamen los Angeles humanos oposicion en los votos, era no averse revelado los decretos: coniultan al Vice Dios de la tierra, y manifestando que el culto de la Iglesia ha sido el instante primero de su animacion purissima, reforma el Angel de Tomás su voto, como el Angel de Persia el de su cautiverio, porque no era tema de lo votado, sino no averse revelado bien el decreto.

QUINTA RAZON.

67. LA quinta razon era, la Iglesia en los primeros siglos no celebrò la pureza original de Maria. Quando empezò en la Iglesia a vterse da respuesta introducirse en tan passados siglos. Larga, y bien examinada reudiccion juntò para ella decision el docto Salazar, A, para los curiosos lo restimite.

T, Luc. 2. vsq; 18.

V, Apocal. p. 12. vsq; 7.

Z, D. Thom. 1. p. q. 113. art. 8. in resp. In suis autem Actibus Angeli per divinam sententiam regulantur. Contingit autem quandoque quod in diversis Regnis, vel in diversis hominibus contraria voluntas subdat. aut patit. Quod autem fuerit hoc ordo divina sapientia habet, cogitose non possunt, nisi Deo voluntate, vnde necesse habent super his sapientiam Dei consultare. Sic videtur in quibusdam contrariis meritis, et subreptivam voluntatem, resistere sibi invicem dicitur, non quia sint eorum contraria voluntates, sed quia in hoc anno concordant, quod Dei sententia implentur, sed quia ea, de quibus conserunt, sunt repugnantis.

A, Salazar in lib. de Concept. c. 3. argum. 8. 6. c. 1. art. 1. m. 2. fol. 308. edit. Complut. 1618. Salazar ibid. num. 54 fol. 318. Salazar cap. 42. faculo 14 fol. 435.

68 El peregrino milagro que en su Epistola á los Obispos de Inglaterra (y no espuria, como pretendieron críticos delatentos) refiere Anselmo, fundó el culto. Con dolor me desvío en este juicio del docto Salazar, porque el Emperador Leon, llamado el Philosopho, hijo de Basilio, que regia el Oriente, escribió una elegante Oracion por la pureza original de Maria, la qual confiesa el Eminentísimo Baronio, y otros eruditos, q se conserva en la Biblioteca Estorciaca: elle imperó el año de 829, y Anselmo floreció imperando en su silla Urbano Segundo, año de 1087. Elle computa reconoció Salazar, y en su numero último le aprueba.

69 Conjeturas ay que España se llevó la gloria de primera, empezando a celebrarla Gaudisilvo, Obispo Tolosano, y no Toledano: por el año de 800. Acas son las conjeturas, pero es ley a la Patria el no olvidarlas. Año de mil y quinientos aprobó la fiesta Alexandro V. haça que elevó a la cumbre de la gloria en nuestro tiempo Alexandro VII.

70 Miró Tomás muda la Iglesia Universal en los purísimos elogios de Maria en los primeros siglos; y pudo mas en su mente la reverencia al silencio, que la inclinacion a lo puro: Este fue su mas poderoso argumento.

71 Pues ya Tomás ha encontrado en su doctrina satisfacción a su duda, y obligacion a su reverencia; yá la Universal Iglesia ha declarado por Alexandro, que siempre ha celebrado el instante primero de la animacion purísima; pues aunque todos los antiguos Padres huviera sentido lo contrario, dexára Tomás su autoridad, por seguir a la Iglesia su declaracion.

72 Es elegante doctrina la que escribe, discutiendo si contra la voluntad de sus padres le pueden bautizar licitamente los hijos de los Infieles. Cravissimas plumas lo presumen licito: Efecto, y, respecto de todos los hijos de padres Infieles; porq mayor es el dominio que tiene Dios sobre todas las almas, que el dominio natural que tienen los padres en los cuerpos. Durádo discutió con precision mas hermalis: C. No pueden bautizar a todos los hijos de los Infieles, pero posarán los hijos de los Hebreos, y los Infieles que fueren esclavos, porque en ellos tiene dominio el Señor para venderlos, y enagenarlos: luego permitiendo el padre el dominio por la esclavitud, licitamente vá del transferido dominio el Señor.

73 Mi Angel Tomás D., defiende ser contra la justicia natural despoñer a los padres de aquel dominio, que por leyes de una propagacion costosa fundó la comun naturaleza. Dize pues, ellas elegantísimas voces.

74 La collumbrada de la Iglesia tiene maxima autoridad, debiendo en todo emularse, y preferirse; porque toda la autoridad que tienen los Doctores Catolicos en sus doctrinas, es por la autoridad q dá a sus doctrinas la Iglesia; y así, mas debe seguirse la autoridad de la Iglesia, que la de un Agustino. un Gerónimo, ni otro insigno Maestro. La Iglesia no vá, ni ha vádo bautizar los hijos de los Infieles contra la voluntad de sus padres, luego parece peligroso introducir tal doctrina, tan fuera del uso, y columbre observada de la Iglesia.

75 Ella docil reverencia de tan Angelica pluma E, confiesa nuestra piedad sentencia. Vía la Iglesia, y ba vádo, celebra en Maria el primer instante de pura; pues cede Tomás su autoridad, F, y la de todos los Doctores que le acompañá, al uso que ha declarado la Iglesia.

76 Mas abiertamente explicó su mente Tomás, hablando en terminos de su Concepcion. H, No se puede desaprobar su pura Concepcion, escribe Tomàs, porque si bien la Romana Iglesia (universal) no celebró la fiesta de la Concepcion, permite a muchas Iglesias su celebracion: Si los permisiones le causan respeto; que reverencias le ocasionarán aora las de las raciones.

77 Mas alto argumento se forma de lo mismo, que Tomás confiesa: J, Sin aver texto claro de Escritura que hable de la Natividad, y Assumpcion de Maria, vengra a su cuna por santa, y a su muerte por gloriosa, porque la Iglesia Universal las celebra; y presumir errado un publico culto, fuera sacrilego pensamiento. Ha declarado la Iglesia K, elle publico universalísimo culto a su pureza: luego el primero que la celebró pura es Tomás, L, polltrado en reverencia.

78 No le embarazó a Tomás, para ceder su dictamen, regillar en muchos antiguos Padres tan alto silencio, y en la Escritura entre nobes su elogio: sabe, como verídico, que la Escritura no es larga en escribir *Pures de pureza*. Baita que el texto de los Canticos la expresse (texto que cita Tomás) aunque los Evangelistas mysteriosamente le olviden.

79 Puntuales las sagradas plumas refieren las compasiones del sepulcro de su Dueño, y como atento Joseph embolduó su difunto Cuerpo en una habana limpia. M, Desta limpieza se prueba la animada de Maria; pues si fue necesaria la limpieza para embolver breves horas de difuntos, qual sería para embolverle en su purísimo Claustro largos meses de animado?

80 Elle comun repro me excitó vno tan singular como profundo. Todos quatro Evangelistas refieren la misma accion, y con deferencia tan peregrina, que solo S. Mateo dize, que fue limpia la habana: *In fundone munda*. Pues como los tres se olvidan de su limpieza? N,

81 Pues no es olvido, es mysterio. No lo repiten, ni escriben, no porque lo olvidan, sino es porque lo suponen; alaja que embuelve, y recoge un Cuerpo Divino debe ser tan limpia, que ignore sospecha de mancha; pues basta que lo escriba vn Evangelista para la verdad, pero lo callan los tres, porque pudieron presumirla como ociosa repeticion: no fue olvidar su limpieza, sino suponerla notoria, porque verdades tan claras de limpieza, vno que lo diga basta.

82 Siempre ha mirado mi cordedad al antiguo silencio de la pureza de Maria, mas como testimonio para la reverencia, que como argumento para la duda. Todos quatro Evangelistas nombran la *habana*, y los tres callan lo *Limpio*. O providencia rara en puntos de limpieza! Es de Fè que lo era, pues vn Evangelista lo afirma; y aun siendo vna verdad expresse de Fè, disponen los divinos decretos que se heche menos el grande epíteto de *Limpia* en tres Evangelistas; porque hecharle menos el epíteto de su limpia Concepcion, en algunos antiguos Padres, no era inclinarse a lo manchado, antes era suponerla por cierta lo limpio.

83 Pero yá el cucho me dizen, que fuera el texto cabal a dezir su limpieza con expresion algun Evangelista, aunque los tres la callaran; pero ninguno de los quatro la expresse; es verdad, pero refiere Lucas que la dixo vn Angel: *Gracia plena*, llena de gracia; y el silencio que obró en los tres Evangelistas

UNIVERSIDAD ANTON  
ALERE FL  
VERITA

R. Scotusin 4. dist. 4. q. ultim.  
C. Durand in 4. dist. 4. q. 2. art. 1.  
D. Thom. 2. 2. a. 10. art. 12. in respol.  
Respondeo dicendum, quod maxime habet auctoritatem Ecclesia catholica quod resp. 2. in consuetudine. una e. en la Antigua Catholica. Distinguitur ab Ecclesia auctoritatem habet. in di. 1. cap. 1. si standum auctoritati Ecclesie, qui an. Novatus. Augustini, et Hieronimi, vel consensum Dolori. Hoc aut. Ecclesia non nunquam habuit. quod loquitur filij sui 15 parentibus, baptizaverunt, quamvis fuerint retroactis temporibus multi aut alio Principes Potentissimi, et Constantinus: Theodosius quibus famulatus fuerunt Sanctissimi Episcopi, et Synodus Confessio, et Ambrosio: Theodosio, quod nullo modo pretercessissent ab eis imperare, si hoc esset contra rationem. Et idem perculsum videtur hanc assertionem de novo inducere. ut prater consuetudinem in Ecclesia hactenus observatam, Iudeorum filij, unius parentibus, baptizentur.

E. Idem reperit D. Thom. 3. p. 2. q. 68. art. 1. c.  
F. Quodlibet. 2. art. 7. c. 11.

H. D. Tho. 3. p. 2. q. 27. art. 2. ad 3. Dicendum quod licet Romana Ecclesia Conceptionem Beate Virginit non celebret, tolerat tamen consuetudinem aliarum Ecclesiarum illud festum celebrantium. Vnde talis celebratio non est totaliter reprobanda.  
I. D. Thom. 3. p. 2. q. 27. art. 1. in respol. Nihil in Scriptura Canonica traditur, qua etiam nec de eius Nativitate mentionem facit, sic tamen Augustinus in sermone Assumptionis ipsius Virginit ratiocinatur argumentatur, quod cum corpore sic assumpta in Caelum (quod tamen Scriptura non tradit.)  
K. Cant. 4. vers. Tana pulchra es amica mea, & macula non est in te  
L. D. Thom. 3. p. 2. q. 27. art. 4. in fine respol.

M. Matt. 27. v. 59. Et accepto corpore Joseph involvit illud in sindone munda.

N. Marc. 13. v. 46. Joseph autem merta sindonem. & denavit eam, in alio vii jugone.  
Lu. 2. vers. 35. Et depositus, involvit sindone.  
Joann. 19. vers. 40. Et lieverunt illud iunctis.

NOM LEÓN

aver dicho la limpieza Mateo, obró en todos quatro aver la en Angel publicado; pues sobran declaraciones de hombres, quando ofrecen su testimonio los Angeles.

SEXTA RAZON.

84 LA Sexta Razon es: No venera la Escritura, segun el texto de S. Mateo, otro modo de redimir, sino es de algun pecado contratado: O, luego redimir a Maria antes de contratarle, fuera un nuevo modo introducido contra la recibida inteligencia de la Escritura.

85 Comentando el docto Cayetano este articulo, escribió la solucion a la duda; porque aviendo varios modos de redimir, no se incluye de la exclusiva del vno, la negativa de todos; ni se opone a la Escritura, porque se cita la causa, no le contradize.

86 Fuera especial modo, replicó Cayetano, O, y confieso, que lo que arguye por inconveniente, lo discurre mi cordada por razon bien grave. Pues como avia de embolverse en lo común, la que goza en todo privilegios de singular? Agravia fuera de las singularidades recibidas, entre la otra singularidad, hecha la un baron tan común: no era concederla privilegios, sino barterlos. Qué consecuencia era preservarla de la corrupcion del sepulcro, y no preservarla del pecado? Pues si la muerte corrompe el cuerpo, el pecado corrompe la alma: y no cabe preservarla de corrupciones inevitables, permitiéndola corrupciones delinquentes. Qué enyadado? Hijo avia de preservar lo menos, y descuydarse en lo mas? Poco entendierra de galas, qué atendiendo a la hermosura de los galones, deslelimbra alguna mancha en la tela, o no la fabrica bien ajullada. Exelame, pues, Agustino oportuna: R, Toda la razon de averlo executado así, es el poder averlo executado.

87 Ni debellamarse nueva semejanze Redencion, en principios firmes de Tomás. S, Qué significa esta voz Redencion? Iterarum emptio, responde discreto, el redimir, es volver a comprar. Elegante alusion a nuestra obligacion! Buelve a comprar quien rescata, T, porque le saca de un cautiverio para introducirle en otro: le saca del cautiverio de esclavo, para ponerle en el cautiverio de agradecido: pilla de la cadena infame, a la noble; de una cautividad tyranica, a una esclavitud gloriosa. Por el beneficio de la creacion nos avia comprado el Cielo, passamos por el delito primero a la esclavitud del universal tyranico, y Christo con el precio de su Sangre nos sacó de su dominio: ella fue su Redencion, volver a comprar pagando, lo que avia comprado heciendo.

88 Siendo en principios de Tomás el redimir volver a comprar, quanto mas noble sacre la moneda de la compra, seza la Redencion mas aclamada. Toda la moneda es vna, pero con diferencia aplicada: es el precio la Sangre Divina, pero por nosotros pagó, para sacarnos del obscuro calabozo; por Maria pagó, para que no entrasse en el cautiverio: luego queda mejor redimida, porque no quedó mejor comprada.

89 No puede negarse (como confiesa el mismo Cayetano) que la preservativa del pecado, es Redencion verdadera: la excepcion que la impone, es, ser nueva, pero no la niega el ser propia; pues Tomás dirá con su doctrina, que no la reconoce por nueva.

90 Examina Tomás, V, si fuit convenienter differere la Encarnacion hinc el fin del Mundo? Resuelve, que ni fuit convenienter al principio, ni fuera al fin, solo convino en el medio tiempo, quando se executó. Vna de sus congruencias es elegante.

91 Era gloria de su Omnipotencia, Z, salvar, y redimir a los hombres, por todos los caminos posibles: luego convino Encarnaren el medio tiempo, y no en el fin, ni el principio; porque encarnando en el principio, se salvarán los hombres por vna Redencion pasada: encarnando en el fin, se salvarán por vna Redencion futura; encarnando en el medio, se salvarán por tres caminos: Los Patriarcas primeros, por vna Redencion futura; los dichosos de aquel tiempo, por vna Redencion presente; nosotros por vna Redencion pasada: eran posibles todos estos modos de redimir de la culpa, luego tocava ponerlos todos a la grandeza de su Omnipotencia.

92 Inegable consecuencia parece cita para deberse dáre practica alguna Redencion preservativa. Nada usurpa de gloria a la Redencion, el que redimiendo a todos, no los salvará por diferentes caminos: entera se venerava la Magestad de Redemptor, sin que le escorrasse lo infinito, ni le disminuyesse lo precioso; quedando igual en la substancia, solo saltava una circunstancia tan pequeña, como salvar, y redimir a todos por un camino, pudiendo redimirlos por tres; pues esta circunstancia menuda obliga a dexar a Tomás, que fuera contra su Omnipotencia no salvarnos por todos los caminos que podia; porque en punto de redimir, no puede negarse su Omnipotencia, a todos los caminos que puede usar su misericordia.

93 Sin que lo pidiera tante la nobleza de la causa, le embayava su grandeza; porque negarse a favor, pudiendole hazer, es malquistar lo liberal. Por tres modos podia redimir del pecado original, preservando, santificando, y redimiendo; a nosotros nos redime, A, a Iuan, B, y Jeremias santifica, C, peca a quien preserva? Injuria fuera de su poder dexar sin uso el mas noble camino de Redencion: haberle para no executarle, mas fuera acusacion de lo bizarro, que Magestad de lo poderoso: con ninguna criatura pudo executarse, sino es con Maria: luego convino (en precisa consecuencia de Tomás) executarle, porque lo pidia la grandeza de Omnipotente.

94 Cierte este discurso la grave autoridad de Dionisio, primer Teologo de los siglos, y los respetos: D, Este afirma llamar los Teologos a la preservativa Redencion verdadera; los Teologos, a quien comunicava Dionisio, eran un Pablo, y los Apostoles: bien canonizada queda con tan alta Teologia ser la preservativa Redencion verdadera tan sin excepciones de nueva, que Dionisio la refiere por opinion antigua.

SEPTIMA RAZON.

95 LA Septima Razon es, escribe Tomás, E, que no se transfunde el delito original de Adan en el linage humano por la razon de merito, sino por el camino de la propagacion: Maria, como criatura, se propagó de Adan, con que parece debia heredar lo que iba embebido en la natural propagacion.

96 Considerando con sinceridad mi dictamen, o juzgando siempre que esse argumento de ser Maria pura criatura, se pre-

V, D. Thom. 3. p. q. 1. art. 6. in respons. Respondens dicendum, quod fieri non fuit convenienter Deum incarnari a principio mundi, ut non fuit convenienter, quod incarnatus differretur usque in finem mundi.

Z, Hinc in fine respicienter articulo. Tertia apparet huc fuisse convenienter ad manifestandam Divinam virtutem, que pluribus modis homines salvavit, non solum per fidem futuram, sed etiam per fidem presentem, et preteritam.

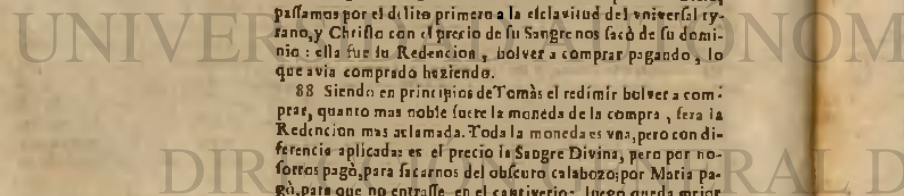
A, Apocalyp. 1. v. 8.  
B, Hierem. 1. v. 6.  
C, Luc. 1. v. 1 c.

D, Dion. lib. de div. nom. cap. 8. Incarnatio enim Redemptioem illam Theologi nominant, ex eo quod non finis que vere sunt, ad id cadere, ut non sine.  
E, D. Thom. in 2. sent. dist. 20. q. 2. art. 3. fol. 66. A 3. dicendum, quod peccatum non transiit in posterum a primo parente per modum damerit, quasi ipsa omnibus mortem meruerit, et consequenter peccati: sed per modum traditivam consequentis traditionis nature: nec enim unius personam alius tota natura meruit, vel demeruit potest, nisi inveniatur humana natura transmissa, ut patet in Christo, qui Deus, et homo est, unde à Christo nascimur filij gratie, non per carnis traditionem, sed per meritum alium: ab Adam vero nascimur filij ira per propagationem, non per demeritum.

P, Cayetan. hic in fine articuli: Sed specialis modus edimendi, ac salvandi a peccato originali Christo attribuitur respectu sue Mariæ: Sic enim ipsa Beata Virgo indigne redimit, et salvari a peccato per Christum, quoniam ipsa iure incommittit peccatum, nisi minus grava pravemissis, non tempore, sed natura affuerit. Et ita puritas eius fuit maxima sub Christo, qui nullo modo indignus redimi, quæ ex vi sue Conceptionis fuit Sanctius.  
Q, Cayetan. hic: Circa secundam rationem.

R, Augustin.

S, D. Thom. in 3. sent. dist. 19. quest. 1. art. 4. Redemptio enim emptio est significat iteratam.  
T, Augustin. com. in ill. 1. 18.



F. D. Thom. 3. p. 7. q. 2. d. 1. 4. Resp. ad. Sumis poderoso, porque considera van ella prenda...

Es Maria rriatura, y pero es Madre de vn Dios; y tan entendiado el ser con la Dignidad, que si permite...

Salga eloquente a la defensa de la maternidad Tomàs, a los que elige el Cielo para los oficios, los llena para sus de...

Siempre es de esta invidiã razon conviene a carnis, y nuncã cometid Maria pecado mortal, ni venial, que es la con...

Si la ignominia venial de la Madre redundã en el Hijo, como Tomàs confessa, G, mas merece nombre de igno...

Lleno el Espiritu Santo de gracia Maria, dice Ioa mãs, para concebir a Christo, no porque lo necesitava la im...

Vn favor de Iuan me ha ocaõonado este discurso, Juzgan los Padres margendos, que al santificar Iuan en el mate...

Con alguna proporcion se puede aplicar ella imposibilidad de errar en la luz anticipada de Maria. Desierta el entendimiento del Angel, O, en el instante primero de su crea...

Concedid al Luzero, no puede negarse a la Madre del Sol. En ella suposicion discurrea mi cordedã: En aquel primer instante de su animacion, primera infusio de la alma...

En ella suposicion discurrea mi cordedã: En aquel primer instante de su animacion, primera infusio de la alma...

Mas fuera agravio, que beneficio adelantarla el conocimiento, si la permitiera el delito. Quien encendiã la luz para que se cayesse en la obscuridad. Para males inevitables, las ignorancias hazen officio de medicinas: mejor es ignorar lo que no se puede evitar, que saber el mal que no se puede impedir, es refinar el martirio en la oficina tirana del entendimiento.

No era honrarla con la luz anticipada, sino ponerla a la villa con mas claridad su desdicha: era obligarla a que regillrase su desgracia, para que fuesse dos veces pena, en la manchã, y en la villã: era darla vna luz tan desmayadamente tibia, que sin tener actividad para vencer las sombras, solo tuviera resplandor para ver que la vencian las tinieblas, era hazer a la dicha psãdizo para entrar en la desgracia; era adelantarla la vida a vna nueva pena; era vna Philosophia tan contraria, como llamar a vna luz para tãligo de vna obscuridad; era de fin adelantarla los ojos, malquistar la bizarrã de la dadiva con el deshonor de la afrenta.

Con razon me dirã, que reforme lo quezofo, pues mirando Iuan adelantado en la villa fu delito original, y su santificacion, merece embidas de dichofo, y no compãssiones de desgraciado. Confesso que via a vn tiempo el achaque, y la medicina; pero mas poderosa debia ser vna salud permanente para alegrarle, que vna arrebatada enfermedad para entristecle.

Admito en Iuan el gozo, pues le explica en movimientos festivos, Exultavit infans; M, pero aunque Luzero de tanta magnitud, no puede pretender igualdades con el Sol. Mirarse Maria a vn tiempo Reyna, y esclava, Señora de la Patria, y vassalla de la culpa, elegida Madre de lo Soberano, y pagando tributo al enemigo; con derechos a toda la gracia, por Madre de vn Dios, y con perdida de toda la gracia por su incesto ser; mirarse tan alta, y tan abarida, era subirla para precipitãrle: lo que haze enteramente desgraciados, es aver sido dichosos, fuerzan ellas, ò vnas complicaciones que dificulta la razon, ò vnos deshonores que entristecieran la Magestad: luego no pudo el Cielo adelantarla el discursio, para que mirasse su agravio, pues darla villa para mirar su afrenta, era introducirle por los ojos la deshonra.

Creyõ Tomàs, N, siguiendo al grande Agustinõ, que en el entendimiento Angelico, no pudo ser el primer conocimiento falso, ni el primer impulso de la voluntad erroneo. La razon da Agustinões tan delicada, como verda deã, porque no puede el entendimiento conocer lo verisimil, sin aver primero conocido lo verdadero: ni proponer a la voluntad lo delectable, sin la primacia de lo honesto: No pueden errar las potencias, abraçando lo aparente por verdadero, sino han conocido primero lo verdadero, de quien toma para su engaño los colores lo caduco.

Con alguna proporcion se puede aplicar ella imposibilidad de errar en la luz anticipada de Maria. Desierta el entendimiento del Angel, O, en el instante primero de su creacion,

Bernard. serm. de Nativ. Ios. Theophilus. & Embrio. in comment. Vnde Maldenat sup. 1. Lm. vers. 43. fol. 886.

M, Lm. 1. Vers. 44.

N, D. Thom. in 2. sent. dist. 2. c. 1. art. 1. fol. 2. Ad 4. dicendum, quod in instanti sua creationis aliquem alium quod iuravit habere potuit, non tamen primus potuit esse malus. Sicut nos prima cogitatio falsa est Augustino lib. 3. contra Acad. democrit. non potest aliquis iudicare verum sumis, nisi verum sis cognovimus.

O, D. Thom. 1. part. quest. 63. art. 1. 6. ad argum.

cion, de su mente falsedades, y de su voluntad errores, porquẽ primeros inantes de entender, no pueden ser principios de tropezar. Cayeron los espíritus al segundo, ò tercero, pero no reynan Maria esta contingencia, pues solo en el primer instante se ha litigado la duda. A más, pues, de luz para triunfar, y agradecer, porque era justo que de tan nuevo triunfo no se dilataste vn instante su agradecimiento.

111 Excelso parece no contentarme con hazer a Maria victoriosa, sino darla luz para que conociendo su victoria, pueda celebrar su dicho goze su fundamento esere el anticipado gozo de Juan, pues no era justo negar a la Reyna el gozo que le concedió el vasallo. Lorenzo al nacer los infantes la desgracia de delinquentes, pero ante Maria al concebirse sus laureles; que entre la desgracia de la culpa de Adan, y la medicina del Redentor, mas larga suõ su medicina para alegrar, que aquella desgracia para entristecer.

112 Es elegante doctrina de Tomás, P. disputando, como la pena del pecado original comprende a los infantes que espiran sin Bautismo, y sin uso de razon. Carecen, dize de la villa Divina, pero no padecen tristezza alguna de tan alta perdida, porque no conocen perfectamente lo que pierden; y siendo su medicina su ignorancia, son dichosos por ignorantes, no sabiendo lo que perdieron por delinquentes.

113 Contra este verdadero discurso, Q. le propone Tomás vn discreto argumento. Tristezza tendrán sin duda porque los infantes corresponden con igualdad, y nos a la dicha no merecida, y otros a la desgracia ignorada: los bautizados a la dicha de el merito del Redentor; los no bautizados, a la desgracia de la culpa de Adan; luego si los bautizados, gozan por el merito de Christo alegrias; los no bautizados padecerán por el demerito de Adan tristezza.

114 No padecen, responde Tomás, porque estuviendo Pablo, que suõ mas larga en la Redencion la gracia, que suõ en la desgracia original la culpa, es preciso que exceda la alegría de la gracia, a la tristezza de la culpa, y que sin entristecer a algunos infantes la culpa, alegre a otros infantes la gracia.

115 No puede darse el exceso bien cabal, no concediendo a Maria la alegría de su preservacion: siendo el delito primero tristezza universal, es preciso que para vencerla el gozo, se de entre la general tristezza alguna especial alegría; quedando todos redimidos, eran tristezas, y alegrías iguales, sin exceso a los dhanos los gozos, es preciso, y de Fé, que excede el gozo al llanto, luego ha de aver alguna criatura que se alegre de vencer, culpa que ha todos obliga a llorar.

## OCTAVA RAZON.

116 Y A OCTAVA Razon serã si en dictamen de Tomás, R. redundara en dishonor del Hijo la mas venial ofensa de la Madre, tambien parece poco punto aver de xado correr tantos siglos su pureza entre batallas de duda: era tan limpio el cristal del honor, que aun la sospecha le mancha; es la fama tan melindrosa, que lo que se opone a la verdad, lo que se dize se opone a la opinion. Permittir dudas tan dilatadas, no pudiendo ser argumento contra las atenciones del Hijo, por olvidado, rezan las dilaciones en sospechas de lo puro. Este motivo, se esfuerza, cõ aver se solo declarado, y no dividido;

luz.

## DE LA CONCEPCION.

luego parece que congetura el discurso que no averse encontrado tiempo oportuno para difinirse en tantos siglos, no es esperar la oportunidad, sino desconfiar la difinicion.

117 A esta duda de la ansia, mas que de la razon, satisfã discretamente Tomás: S. No parece decente (escrive mi Angel) suspender tantos siglos el Amor Divino la Redencion de el Univero: si en los Proverbios intima el Espiritu Santo, que ninguno diga al amigo que le pide, buelve mañana, pudiendo entonces focorrerle su bizarría, no parece que executa lo que ordena: y si el amor verdadero, no solo impele a la dadia, sino tambien a la presteza, sospechas dà de tibio enamorada vn favor tan detenido.

118 Así arguye la ansia, pero no discute así la prudencia. Dos linages ay de amores, T. responde Tomás, amores locos, y amores discretos: quando el amor se junta con la discrecion, no acelera sus dadias, espera oportunidad para que sean mejor recibidas. No convenia al Mundo recibir el don altísimo de redimido del pecado, hasta que aprendiesse en la dura escuela de la experiencia, quanto necesitava de tan alta medicina; y para que fuesse el don mas amado, le alambicò por las ansias de los siglos.

119 Raro poder de amor, anteponer la conveniencia del que ha de recibir, a la ansia de el amante en dar! Conviene redimir, dize el amor, pero no conviene aora, replica la discrecion, a quien se ha de redimir; para favorecer siempre es tiempo, pero no siempre es tiempo para el favorecido; pues triunfe de la ansia del dar, la conveniencia de quien ha de recibir, para que la sospecha de la tibieza en lo detenido, sea calificacion de mas discreto conparado.

120 Tocava esta causa a vn discreto, porque deducida la duda al Tribunal de la opinion, al entendimiento le tocava el ser juez: dilatò su amor discreto siglos para redimir a Maria de la sospecha, porque mas siglos dilatò para redimir a todos de la culpa: estude la ansia en el costosa libro de la experiencia, que siempre materias de Redencion son dilatadas, para que sean mejor recibidas.

121 Mas delicada congruencia de la dilacion me ofrece Tomás: Mas conveniente parecia (disputa mi Angel) S. que huviesse encarnado el Padre, y no el Hijo, porque toda victoria se atribuye al poder de quien pelea; por la Encarnacion le consiguió la victoria de el enemigo, y del delito original; luego mas le tocava al Padre la Encarnacion, pues al Padre se le atribuye el poder.

122 Pues no le convenia, responde Tomás, Z. porque no es blason de quien puede mas, valerse de su mayor poder, para vencer a quien puede menos; es una victoria que parece violenta, y no laudable; la insignie es vencer al enemigo con la justicia, y la sciencia; y como estas prendas tocan al Hijo, con las armas sabias del Hijo debió el Padre triunfar del pecado.

123 Declarada en los primeros siglos la pureza de Maria, y el triunfo de su pecado, era victoria del poder Divino; y valerse de todo su poder para tan baxo enemigo, hacia el laurel poco glorioso: encendida la disputa, y litigada su pureza, se reduce su causa a la justicia de quien acusa, ò defiende; y a la sabiduria de quien responde, ò arguye; pues victoria de pecado original, no ha de ser, dize Tomás, con las armas de el poder, esse triunfo toca a la justicia, y la sciencia, para que por el camino

H 4

da

S. D. Thom. in 3. sent. dist. 1. q. 1. art. 2. fol. 3. r. item: Amor causat donum, & celeritati doni, sed Deus ex maxima charitate incarnatus est: ergo vacatur, quod non deberet tantum incarnationem differre. Prima probatur per id, quod dicitur Proverb. 3. Ne dicas amico tuo vacare, & recedere, & eras dabo tibi, cum statim possis dare.

T. D. Tho. ibid. Ad secundum dicendum, quod amor discretioni consensit non facit accelerare donum, antequam expediat, et tunc datur non autem expediat humana generis hoc donum accipere, antequam experientia didicerit, quantum inde operatur sic acceptum, charius habetur.

V. D. Thom. in 3. dist. 1. q. 2. art. 2. fol. 1. r. item: Victoria potentia attribuitur sed per incarnationem scientia est de hoste victoria: et per incarnationem deest potentiam, et appropriatur potentia.

Z. D. Tho. ibid. Ad 2. Dicendum, quod potens non est, ut per potentiam minus potens vincatur. hoc enim videtur violentum, & non laudabile: sed per iustitiam & sapientiam, & idcirco per Filium debuit Pater hostem vincere.

P. Thom. in disputat. quest. 4. de peccati originali, art. 3. fol. 107. un secundum. argum.

Argumensum secundum est: Preservati sunt pueri baptizati se habent ad meritum Christi, non baptizati se habent ad demeritum Adai sed pueri baptizati gaudent propter meritum Christi; ergo pueri non baptizati dolent propter demeritum Adai.

Q. Ad secundum dicendum, quod sicut Apostolus dicit Rom. 5. Mors est denique Christi, quam peccatum Adai, & idcirco non oportet si pueri baptizati gaudent propter meritum Christi, quod non baptizati dolent propter peccatum Adai.

M. D. Thom. in 3. part. quest. 27. art. 4. in responsis.



de la justicia siga su victoria con los laureles de justificación, por el camino de la ciencia salga con las certidumbres de seguridad.

124 Dista mucho el amor divino del humano; el humano es afecto solo; el divino es afecto, y efecto: es operacion. A, dize Tomás, y aun en nuestros pechos un rasgo de su amor, que es la caridad; es tan ardiente en su accion, que se arroja intrepida, como en S, Moyses, y C, Pablo a imposibles, como si fuesen esfera de operaciones.

125 Asistió con el afecto a Maria, preservando su pureza; con el efecto, escondiendo su gracia: Todo amor es poderoso, o como le llama Tomás, efectivo, pero con alta diferencia: En lo humano, es el amor poderoso, porque lo que suele ser agrado de la voluntad pasa a ser engaño del entendimiento. Desta injusta causa, D, nació la culpa primera: Empeñó Adán en Eva su gusto, y hallóle empeñado en dexarse engañar su entendimiento; por ello advierte mi amado Pablo, que Adán no fué engañado; tanto como Eva, explica mi Angel Tomás. E, Eva se engañó, creyendo la mentira de la serpiente; Adán no creyendo a la serpiente su mentira, se engañó, porque creyó al amor de Eva: la ruina que obró en Eva una serpiente mintiendo, ocasionó en Adán un afecto amando, porque tanto daño hazen mentiras de serpientes en los duciles, como caricias de alagos en los amantes.

126 Este es el tirano poder del amor en nuestra fragilidad: en lo divino es poderoso, porque lo que es objeto de su amor, es termino de su poder; en lo humano es poderoso para obrar engaños por quien se ama: en lo divino es poderoso para obrar perfecciones en quien adora.

127 Pues como no ha obrado la difinición de su pureza? Porque es discreto amor, como advierte Tomás, A, y quiere seriasmos tanta alaja en la heroyca tienda de una finissima paciencia.

128 No ay precio caro para elaja tanta; pero si ay algo caro en el Mundo, nada compra el amor caro, sino es en la moneda del tiempo: pero ellos serán a mores interesados; para los finos, aun los siglos son corto precio, porque si los minutos se buelven eternidades, mirando a la ansia, las eternidades se transforman en instantes, mirando a lo que se adora; para el deseo es carissimo precio el esperar; para el servicio del objeto, es cortissimo precio el padecer, porque el amor como fino, solo pretende merecer, el deseo como interesado, solo tira a conseguir.

129 Al fino amante Jacob le parecieron los catorze años de servicio por Raquel pocos dias: Placuerunt pauci dies: G, Mi repro con el Abulense, es el Pauer: no dixo que le parecían Breves, sino Pauci; y no es tan propio epíteto de las Dias llamarlos Pauci, como Breves; pues como no dize Breves Dies, sino Pauci Dies?

130 La razon es tan verdadera, como no advertida: reside ingne diferencia en el significado de Breves dias, o Pauci dias: lo Breve se mide por el espacio: lo Poco se regula por el numero: lo Breve, o largo es qualidad temporal; lo poco, o mucho es cantidad numerica: pues no dirá el amor de Jacob, como discreto, que catorze años de servicios son dias Breves, pero afirmará que son Pauci: era muy Poco, porque todo era poco para lo mucho que Raquel merecia, pero no eran Breves, sino larguissimos para el amor con que la amaba: Mirando a su amor, eran larguissimas horas; mirando el objeto que servia, eran poquissimos dias, porque muchos siglos de delectar, eran poquissimos dias para merecerla.

131 Siglos ha, Señora, que espera nuestra ansia; así nos llamé, porque me arretró el amor; pero bien conoce mi respeto, que tan-

A, D. Thom.

B, Exod. 32. v. 32. C, Ad Rom. 9. v. 3.

D, 1. 7. in 1. 2. v. 14. Et Adam non est seductus, multar autem seducta in praevocatione fuit.

E, D. Thom. 1. 2. q. 3. sed. 1. 77. Mulier autem fuit seducta ignorans in universali, quando solitas erat dicit, quod si per dicit, sed ut non creditur hoc, sed deceptus sui in particulari, solitas, quod gerendus esset mox uxori, et cum ea comedere dicitur, et in scriptura divina severius creditur, quod facile et remissiter.

I, D. Thom. in 3. sent. dist. 1. quasi. 1. art. 4. ad 2.

G, Gen. 29. v. 12.

tos siglos de amar, son poquissimas dias para merecer. Pues ya poco me de consuela este tanto conocimiento, porque bien conozco que favore un alto ha de ser dignidad de V. Magestad, y no merito de nuestro amor.

132 Solo resta desvanecer un escrupulo que escucho en muchos rezados. No avien lo texto expreso literal por la pureza de Maria, parece que no llegara a definir su pureza. Los textos q de alegan, penden del subfido de prodosas inteligencias, y alusiones. luego sin texto literal expreso, quedará su pureza eternamente venerada, pero no lubirá a la region de difinida.

133 Por aver escuchado a doctos este temor, y razon, la escrivo, y satisfago con la erudita doctrina del docto Juan Rosenfe, qz, disputando en terminos del caso.

134 Atigue contra aquel infeliz Sectario, y prueba por dogma Catolico, que no todo lo que toca a la Fè, y a laudables collumbres, está piennamente en la Escritura declarado. Ocho exemplos produce de verdades difinidas, sin que en la escritura se hallen abiertamente manifestadas.

135 No ay texto expreso de celebrar el Domingo, y prudente la Iglesia ordena celebrarlo: no ay texto expreso para el culto de las Imagenes, y el septimo Sinodo de 367. Padres, condenado a quienes las nagava el culto, difinido su adoracion. no ay texto que llame al Padre Eterno Ingenio, como advirtió Aguit. y por difinición de Fete. le dá este epíteto: no ay texto q llame Homofio al Hijo: ello es, igual, y cohsustancial al Padre, y la Fè de diuina igual, condenado a quie: fingia menor. no ay texto expreso para la procesion del Espiritu Santo, q literalmente se encienda proceder de Padre, y de Hijo; y la Fè le adora como procedido de entrambos: no ay texto para q la Pasqua sea celebrada, sino es en Domingo, y dimo de los antiquissimos Padres este julo precepto. no ay texto de q no se rebautize el bautizado por algu: rege, y el Cõcilio Cartaginense prohibió el rebautizarle. El mismo Chirilo dixo a los Apõstoles tenia que revelar los muchos Myfterios, pero q los callava por entonces, porque no se hallavan capaces para su intel. genacia: pues estos secretos que promete revelar, no se encuentra revelados en la Escritura. Pablo ofrece a los Corintios, q en llegado a su Ciudad, dispondrá de cosas varias, pues no se halla cumplida esta difinición en la Escritura: luego es falso, con cluya esta doctissima pluma, que todo lo q toca a la Fè, y religiofas costumbres, está claramente revelado en la Escritura, pues venia mas tantas verdades de Fè, sin texto de Escritura que las diga con expresion.

136 Delegrado estudio avrá sido, si con vna pretendida accion de obsequio he agraviado a Maria su pureza, como corto, y a Tomás su inteligencia, como necio; pero confiado aguardo que será bien admitida la intencion, aunque de desestimada la temeridad. Gloriosa ambicion, Señora, ha sido de q enatbole vn Tomás la purissima vadera de vuestra honor. Tremole el Eldandarte de Paz, y haga reverente la salva a vuestra primera luz: El ad optado sabio de vuestro Hijo, y el amante callissimo vuestro quiso servirnos, Señora, con el sacrificio del entendimiento, juzgando corto todo el halo casillo de su cariño. Aficienda ya vuestro culto la vltima grado el Altar del respeto, y empezemos a creer, lo que nunca dexaremos de adorar, esperando de vuestra clemencia las piadosas intercepciones de la gracia, para bajar los pies en eternidades de gloria. Amen.

ORA.

si quisit hoc ipsum in Scripturis nusquam invenit se potuisse constare; et tamen ab substantiam Fidei pervenit. 4. Sed nec quod Filium Omniafios dicitur abscibi fuerit (si videremus Augustinum) possit illic inveniri, et tamen hoc ipsum est avialni Fidei. 5. Dic qua Scriptura ageremus protervntem, ut faretur Spirituano Sacrum a Patre simul, et a Filio procederet? Et tamen id ipsum est articulus Fidei. 6. Die ubi operemus quod Pascha, non alio, quam Dominico die celebrandum sit. Profecto nusquam in Sacris Litteris istud comparitur, et tamen hoc a profos illis observari distribuitur imperatum est. 7. Dic ubi scriptum sit in Sacris Litteris, quod baptizatus ab hereticis non debet rebaptizari? Et tamen hoc (cum auctoritate Cypriani) rantiene possit morie custodiri Cypriani per Concilium Carthagenense decretum fuit. 8. An non Christus afferret multa se habuisse quae dicitur Apostoli fuisse, si nunc ferre ea potuissent? Et ubi quae sunt illa scripturae Sed, et Paulus post suum reditum quodam Cornubi; pellicius est se disposuiturum. Cetera, ut qui cum venio, disponam. Et hoc in Sacris Litteris nusquam scripta invenimus. Passum igitur est, quod omnia quae vel ad fidem pertinent, vel ad leges morum, et operum plene sunt in Scripturis expressa. 2d quod oportet considerari, alioqui probato tua nulla est.

H, Joannes Rosenfe in consp. error. Lutheri, q. 2. Colon. 1564. Plurisque in locis, sed verius in Prologo, 3. versate. et 4. fol. practice pag. 11.

Ejusus 10. art. 27. fil. 288. et 289.

Si quicquid credenda plene sunt in Scripturis expressa, minus est, aut vnde ubi in paribus de Scripturis tantum est diffidendum? Aut quibus oculis ipse cernat, quod illi conuerti nequaquam potuerunt? Sed ut ista praetermissam. 1. Dic mihi ubi in Scripturis inveniamus diem Dominicam observari preceptum, quod servari preceptum, quod servari Ecclesia colendum preceptum. Nec est hoc veterum invenimus, sed a primis diebus Ecclesia tradidit, et a Christianis habitum accuratissime custodit. Permittam, quia non habetur in Sacris Litteris, tam per te non amplius observandum est, neque credendum observari. 2. De vultum ubi ipsum fuerit in Scripturis Dixerunt imperatores esse venerandum? Certe septima Synodus (quae fuit 367. Pervenit) condemnavit execrationem, et velut omnes Christiani eas digna veneracione complecti. 3. Die tertio, qua Scripturae tradita, Patre ingenitum dicitur. Nam Augustinus

de la justicia salga su victoria con los laureles de justificada, por el camino de la ciencia salga con las certidumbres de segura.

124 Dista mucho el amor divino del humano; el humano es afecto solo; el divino es afecto, y efecto: es operacion, y, A, dize Tomas, y aun en nuellros pechos vn rasgo de su amor, que es la caridad; es tan ardiente en su accion, que se arroxa intrepida, como en S, Moyses, y C, Pablo a impossibles, como si fueren esfera de operaciones.

125 Asistió con el afecto a Maria, preservando su pureza; con el efecto, escondiendo su gracia: Todo amor es poderoso, ò como le llama Tomas, efectivo, pero con otra diferencia: En lo humano, es el amor poderoso, porque lo que suele ser agrado de la voluntad passa a ser engaño del entendimiento. Desta injusta causa, v, D, nació la culpa primera: Empuño Adan en Eva su guiso, y hallóle empuñado en dexarse engañar su entendimiento: por ello advierte mi amado Pablo, que Adan no fué engañado; tanto como Eva, explica mi Angel Tomás. E, Eva se engañó, creyendo la mentira de la serpiente; Adan no creyendo a la serpiente su mentira, se engañó, porque creyó al amor de Eva: la ruina que obró en Eva vna serpiente mintiendo, ocasionó en Adan va efecto amando, porque tanto daño hazen mentiras de serpientes en los duciles, como caricias de alagos en los amantes.

126 Este es el tirano poder del amor en nuestra fragilidad: en lo divino es poderoso, porque lo que es objeto de su amor, es termino de su poder: en lo humano es poderoso para obrar engaños por quien se ama: en lo divino es poderoso para obrar perfecciones en quien adora.

127 Pues como no ha obrado la difinición de su pureza? Porque es diftecto amor, como advierte Tomás, y quiere feriamos tanta alaja en la heroica tienda de vna finissima paciencia.

128 No ay precio caro para elaja tanta; pero si ay algo caro en el Mundo, nada compra el amor caro, sino es en la moneda del tiempo: pero ellos serán a mores interesados; para los finos, aun los siglos son corto precio, porque si los minutos se buelven eternidades, mirando a la ansia, las eternidades se transforman en instantes, mirando a lo que se adora; para el desseo es carissimo precio el esperar; para el servicio del objeto, es cortissimo precio el padecer, porque el amor como fino, solo pretende merecer, el desseo como interesado, solo tira a conseguir.

129 Al fino amante Jacob le parecieron los catorze años de servicio por Raquel pocos dias: Videbantur pauci dies: y, G, Mi respeto con el Abulense, es el Pausi: no dixo que le parecia Brevis, sino Pauci, y no es tan propio epíteto de los Dias llamarlos Pauci, como Breves; pues como no dize Brevis Dies, sino Pauci Dies?

130 La razon es tan verdadera, como no advertida: reside ingne diferencia en el significo de Brevis dias, ò Pauci dias: lo Breve se mide por el espacio: lo Poco se regula por el numero: lo Breve, o largo es qualidad temporal; lo poco, ò mucho es cantidad numerica: pues no dirá el amor de Jacob, como discreto, que estoz años de servicios son dias Breves, pero afirmará que son Pauci: era muy Pauci, porque todo era poco para lo mucho que Raquel merecia, pero no eran Breves, sino larguissimos para el amor con que la amaba: Mirando a su amor, eran larguissimas horas; mirando el objeto que servia, eran poquissimos dias; porque muchos siglos de delecta, eran poquissimos dias para merecerla.

131 Siglos ha, Señora, que espera nuestra ansia; así nos llamé, porque me arretró el amor; pero bien conoce mi respeto, que tan-

A, D. Thom.

B, Exod. 32. v. 32. C, Ad Rom. v. 9. 3.

D, 1. Timoth. 2. v. 14. Et Adam non est sed. Elui, multar amem sedula in pravacione fuit.

E, D. Thom. loc. cit. 3. fol. 177. Mulier autem fuit sedula ignorans in universali, quando factus creditur, quod se per dicit, sed vir non creditur hoc, sed deceptus sui in particulari, factus, quod gerendus esset, non uxori, & cum ea concupiscentia dicitur, & vix pertinet divina severitas creditur, quod facile et remissum est.

I, D. Thom. in 3. sent. dist. 1. quast. 1. art. 4. ad 2.

G, Gen. 29. v. 12.

ros siglos de amar, son poquissimas dias para merecer. Pues va un poco me deconfusa este tanto conocimiento, porque bien reconozco que favore un alto ha de ser dignidad de V. Magestad, y no merito de nuestro amor.

132 Solo resta delvanceer un escrupulo que escuchó en muchos rezado. No avien lo texto expreso literal por la pureza de Maria, parece que no llegara a distinguir su pureza. Los textos q de alegan, penden del subidio de prodosas inteligencias, y alusiones: luego sin texto literal expreso, quedará su pureza eternamente venerada, pero no lubirá a la region de difinida.

133 Por aver escuchado a doctos este temor, y razon, la escrivo, y satisfago con la erudita doctrina del docto Juan Rosenle, y ff, disputando en terminos el caso.

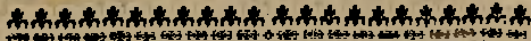
134 Ayugo contra aquel infeliz Secretario, y prueba por dogma Catolico, que no todo lo que toca a la Fè, y a laudables collumbres, está piennamente en la Escritura declarado. Ocho exemplos produce de verdades difinidas, sin que en la escritura se hallen abiertamente manifestadas.

145 No ay texto expreso de celebrar el Domingo, y prudente la Iglesia ordena celebrarlo: no ay texto expreso para el culto de las Imagenes, y el septimo Sínodo de 367 Padres, condenado a quienes las nagava el culto, difinido su adoracion: no ay texto que llame al Padre Eterno Imagenes, como advierte Aguit. y por difinición de Fè: te dá este epíteto: no ay texto q llame Homojios al Hijo: ello es, igual, y consubstancial al Padre, y la Fè le digna igual, condenado a quí: fingia menor: no ay texto expreso para la procesion del Espíritu Santo, q literalmente se encienda proceder de Padre, y de Hijo; y la Fè le adora como procedido de entrambos: no ay texto para q la Pasqua sea su celebrada, sino es en Domingo, y difinida de los antiquissimos Padres este justo precepto: no ay texto de q no se rebautize el bautizado por algún H: rege, y el Concilio Cartaginense prohibió el rebautizarle. El mismo Carrillo dixo a los Apóstoles tenia que revelar los muchos Mysterios, pero q los callava por entonces, porque oo se hallavan capaces para su inteligencia: pues estos secretos que promete revelar, no se encuentra revelados en la Escritura. Pablo ofrece a los Corintios, q en llegado a su Ciudad, dispondrá de cosas varias, pues no se halla cumplida esta disposicion en la Escritura: luego es falso, con cluya esta doctissima pluma, que todo lo q toca a la Fè, y religiofas collumbres, está claramente revelado en la Escritura, pues veneramos tantas verdades de Fè, sin texto de Escritura que las diga con expresion.

136 Delagrado estudio avrá sido, si con vna pretendida accion de obsequio me agraviado a Maria su pureza, como corto, y a Tomás su inteligencia, como necio: pero confiado aguardo que será bien admitida la intencion, aunque de desestimada la temeridad. Gloriosa ambicion, Señora, ha sido de q enatbole vn Tomás la purissima vadera de vuestro honor. Tremole el Eldandarte de Paz, y haga reverente la salva a vuestra primera luz: El ad optado sabio de vuestro Hijo, y el amante callissimo vuestro quito serviros, Señora, con el sacrificio del entendimiento, juzgando corto todo el halo caufio de su cariño. Afrienda ya vuestro culto la vllima grado el Altar del respeto, y empezemos a creer, lo que nunca dexaremos de adorar, esperando de vuestra clemencia las piadosas intercesiones de la gracia, para bajar los pies en eternidades de gloria. Amen.

ORA.

siunc hoc ipsum in Scripturis nunquam invenire se potuisse istatur: & tamen ab substantiam Fidei pervenit. 4. Sed nec quod Filius Omnia filius alibi fuerit (si credimus Augustinum) post illuc inveniri, & tamen hoc ipsum est articulus Fidei. 5. Dic qua Scriptura cogemus protervtem, ut fiat alior Spirituum Sacrum a Patre simul, & a Filio procedant? Et tamen id ipsum est articulus Fidei. 6. Dic ubi operemur quod passio, non alio, quam Dominio die celebrandum sit. Profecto nunquam in Sacris Literis istud compareri, & tamen hoc a profici istis observari distictum imperatum est. 7. Dic ubi scriptum sit in Sacris Literis, quod baptizatus ab heretico non debet rebaptizari? Et tamen hoc (cum auctoritate Cypriani) veniente post morte eiusdem Cypriani per Concilium Carthagenense decretum fuit. An non Christus asseruit multa se habuisse quae dicebat Apostoli fuisse, si nunc ferre ea potuissent? Et ubi quae sunt illa scripturae Sed, & Paulus post suum reditum quodam Corinthi pollicitus est se dispositurum. Cetera, ut qui cum vno, o, disponam. Et haec in Sacris Literis nunquam scripta invenimus. Passum igitur est, quod omnia quae vel ad fidem pertinent, vel ad leges, mores, & operum plenae sunt in Scripturis expressa. Id quod oportet confiteri, alioqui probatio tua nulla est.



# ORACION DVODECIMA DE LA CONCEPCION

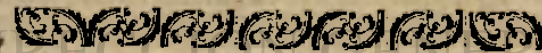
De qua natus est Iesus. Inic. Sancti. Evang. secund. Martii.

Quando presumia nuestro entendimiento aver hallado en vestras Concepcion una gracia, se ha encontrado con una gloria, no solo porque es para nuestro respeto gloria, lo que es para vuestro decoro gracia, sino porque ha variado el entendimiento de esfera. El circulo antiguo del entendimiento era discursus razones, el nuevo emisferio otra es aver salido sus razones verdades, ya la Iglesia ha declarado lo que el entendimiento litigava que tenia convencido; pues glorioso ha quedado el entendimiento, pues ha transformado la congoja del discursus en la gloria de acertar.

Pretendo descubrir la causa de transformacion tan gloriosa: En la Concepcion de Maria ha pasado el discursus de un esfuerzo a su contrario; de un cruel tormento, a un dulcissimo gozo, del martirio de discursus razones, al gozo de ver que eran verdades; del lusto de discursus medrosa, a la quietud de aver discursado seguro. Mas naturalmente lo dice: Ha pasado el entendimiento de la congoja de lo discursado, a la gloria de lo acertado, porque no ay mas gloria humana para un entendimiento, que ver que ha acertado en lo que ha discursado. Hermosa gloria de tan dichosa penal

Perora la gloria sera del amor, a quien le toca el gozar, pues mas me inclino a que es del entendimiento. Consiste la buena ventura, en distamé de Agustino, A, y de mi Angel Tomás, en acto de entendimiento, por tocar a esta potencia el acto de posesion pacifica: no pertenece a la voluntad, y en moral congetura presumia mi razón que pendia de los ejercicios de la vida, llevarle en la Patria el entendimiento la corona; porque el entendimiento, en sentencia de Aristoteles, B, y la experiecia padece quando discurre, la voluntad no padece quando ama; el entendimiento se martiriza discursiendo, la voluntad se deleyta amando, y no a de llevarse la gloria una potencia que se deleyta con sus afectos, sino una potencia que se martiriza con sus discursos.

Feliz martirio, Señora, que encontró gloria buscando gracia, por que en V. Magellad siempre se encuentra aun mas de lo que se busca, disponed que encuentre otra, para proseguir vuestra gracia. AVE MARIA.



De qua natus est Iesus. Inic. Sancti. Evang. secundum Martii.

EL Norte del Evangelio es una triste ascendencia de Padres machados, para sacar por descendente a un Christo tan limpio como soberano, porque importan pocas razas de culpa, quando el Jardinero es el dueño de la gracia: Fue un ensayo, a nuestro discursus, el Evangelio instruyendo al entendimiento a crecer de un arbol machado un fruto limpio: no vive ya su pureza con necesidades de defensa, sino con respetos de alegría. Cifendome a su estrecha margen, partiré mi Oracion en dos Puntos. El primero sera, las grandezas, y conveniencias de aver sido litigada. El segundo sera, las glorias de aver salido por litigio victoriosa.

## PUNTO PRIMERO.

Permitió el Cielo dudas en Maria para hazerla dos favora, el uno la gratia de preservarla, el otro el beneficio de defenderla. era a un tiempo favor duplicado, porque tambien resultava en alta conveniencia de quien la defendia.

Por el piadoso, y discreto juicio de Daniel, C, convenciendo, D, a los dos Presbyteros de falsedad en la causa de Susana, advierte el texto, q desde esse dia se hizo Daniel grande en la estimacion. O parece injusta graduació, ò popular: insigne accio fue amparar una inocencia injustamente condenada, pero mas fue dominar Leones, E, interpretar sabio los sueños, F, no contaminarse en los Palacios, G, no desvanecerse con los valimientos, H, pues como es mas alabado por defender a una acusada, I, q por tantas acciones gloriosas

Que discreta aclamacion! Hizieron las circunstancias de la desconfianza, la victoria; acusó a Susana unas canas venerables, a quienes el tiempo vixte para si de desagravios, y para los esfuerzos de respetos; eran Leones, Presbyteros, y ancianos, Oraculos q respitaban lo sagrado de sus Leyes; su autoridad era el mayor testigo de la culpa, su Dignidad la mas eficaz prueba; la breve edad de Daniel a la oposició, y en publica disputa, con razones, y argumentos cobrence la inocencia de Susana; pues mas es triunfo de sabios q de Leones; mas cobrence con argumentos, q dominar en los Palacios, los mas bolter por una inocencia injustamente acusada, que merecer, y conseguir una Corona; pues eleva a grande Daniel por esta accion, porque excede a todas, defender una inocencia acusada de mancha, y convencer con evidencia su limpieza.

Nuestro doctissimo Escalante advierte, K, poder significar una cosa en la Escritura en el sentido anagorico, tropologico, el gortico, y tal vez historico, acepciones contrarias, ya a lo malo, ya a lo bueno. Cure la alusion en la defensa de Daniel, no se ajalla a la falsedad de los acusantes, porque lo que en este suceso fue intencio, era en nuestra causa santissima sinceridad: borrado esto en q disconvienen tanto, queda limpia la alusion; porque los acusantes desta inocencia se presumian los antiguos Escritores las venerables canas de los siglos, q enbolvan su pureza en otros silencios, la autoridad de algunos sabios opoñitores: otra ellos salio a la disputa una carta edna, porque esta era la mayor excepcion, decir que era una piadosa opinio que empezava a nacer: vence sus razones a las acusaciones ancianas, y sale limpia su acusada inocencia, declarado Alexandro el sac sin mácha; pues dichosa defensa, que vixte a un tiempo a la acusada de honra, y llena a quien la defiende de grandeza.

No conlitió el Cielo tantos siglos de disputa para martirio de los sáctos, sino para laurel de los devotos: ojala huviera respirado la alicion, a no aver escuchado litigada la verdad.

No fuera tanto credito de nuestro entendimiento el obsequio, si como los reslantes Mysterios huviera amanecido su pureza a nuestros ojos sin dudano puede hazer cargo a Maria nuestro entendimiento de que crece, y adora su virginidad, porque fue un necio quien la dudó, L, no las demás glorias, ò porque no fueron litigadas, ò porque fueron presto difinidas, pero en el credito de su pureza pretede hazer cargo de que creyó ante veneraciones, quando mas le embrazavan con dificultades; cõtestar un Mysterio quando corria opinio contraria, es una fe indignamente gloriosa.

Das confesiones de Christo descubrio iguales en la Fé, y desiguales en la estimacion: tan unas fueron, que se explicaron con las mismas voces, Marta dice: Tu eres Christo, Hijo de David; Pedro alienta la misma confesion: Tu eres Christo, Hijo de David; A, pues ha Pedro le eleva a Pastor supremo, y le llama Bienaventurado, B, le alaba de revelacion infusa, y a Marta la dexa sin alabanza: parecen Palacios humanos, donde el milico aviso en el bien querido es premio, y en el mal mirado es olvido.

Dista mucho de aquella Divina idea esta servil lisonja, y aqui concurre una causa soberana: Pedro, y Marta confiesan con las mismas voces la Divinidad de Christo; siendo igual la confesio, la de Pedro se premia, y la

C, Dan. 13. v. 64. Daniel autem factus est magnus in conspectu populi a die illa, & deinceps.

D, Ibid. v. 61. Convicerat enim eos Daniel ex oratione suis dixisse confitendum.

E, Dan. 14. v. 39. Sedenti in medio Leonum.

F, Dan. 2. v. 28.

G, Dan. 5. v. 22.

H, Dan. 2. v. 48. & 49.

I, Dan. 12. v. 41. Creatus est multitudo, quasi sensibus, & subditibus populi.

K, Noster Escalante expr. an Clypeo Conventio a, lib. 1. de subb. & proprie. Script. s. 22. fol. 107. Elogio n. 11. lib. 3. per plura capita, & dno. Hispal. 1612.

L, Hefes. aut. lib. de Virg. Mar.

M, Joan. 21. v. 29. Tu es Christus Filius Dei vivi.

N, Marti. 16. v. 16. Tu es Christus Filius Dei vivi.

O, Ibid. v. 17. Beatus Simon, &c.







66 Pero siempre Infiltra el escrupulo, que la permisión de tan prelixa batalla en su pureza, aunque mas eieve la victoria, dexa a la esperanza molesta. Así discorre lo humano; pero en Maria, como objeto de otra esfera, no corre este juicio.

67 El circulo del Zodiaco, como solo capaz de doze grados, se divide en doze Signos; el quarto se llama Cancer, aludieron al movimiento retrogado de este pececillo (vulgarmente Cangrejo) por el curso del Sol, que entrando en este Signo se haze retrogado, girando ázia la Equinocial. Todas los Planetas tienen las determinadas a sus influencias, y virtudes; y este Signo da Canceres casa diurna, y nocturna de la Luna.

68 Siendo la Luna mistica Maria, triste casa la señalan en la Esfera; pues esta es la casa donde muestra poderosa la virtud de su influencia, porque el delito original fue con propiedad un contagioso Cancer, que de Adan se pegó a toda la humana propagacion; pues en la casa de esse comun contagio tiene Maria por repaticimiento del Cielo su gozo, porque en esta casa como de la enfermedad, logra Maria su exaltacion.

69 Mirando de la Esfera los ojos el suceso, mira nuestra gozo, que en la casa donde la presumieron enferma, la escuchamos mas celebrada: mudaronse las sospechas de contagio, en aclamaciones de triunfo, y de las impueñas enfermedades cortó nuevas ramas a sus laureles.

70 Permitted, pues, la batalla de los encendimientos, para que no pareciese su victoria en el tribunal del juicio dictamen de gracia, sino voto de justicia; malquistan mucho los derechos, sospechar que son de gracia los votos, pues corta su causa litigada en la sala del entendimiento, porque no sospechen que tuvo parte la gracia, asistiendo a su causa con declarada justicia.

71 Debia la Arca del Testamento el Punto primero, y ora deberá a su adorno el segundo, con gloriosa circunstancia de asisistir a este culto el Ilusterrimo Reyno, renovando su voto.

R, Assistia el Reyno, renovando el voto.

72 Adverti que unos hermosos Querubines estavan dilatando sus alas para defender a la Arca del Testamento con sus plumas: Pnes Maria acaso ha necesitado de defensa? Defensas de plumas, si de Cirilo contra Nestorio, de Ildefonso contra Elvidio, de Epifanio contra todos: triunfante de los monoteístas, necesitó despues de defensa para declarar su gracia oculta; y como esta santa batalla no era de corazones, sino de discursos, tocava a las plumas la defensa, porque salio la razon a la batalla.

73 Mi grave reparo es la Individuacion de los defensores: Vengan a defender su pureza los Serafines, pues llenan la primera Gerarquia: sean los primeros en tan justo patrocinio, los que tan dignamente lo son en el tronco consueño que con igualdad la defendieran, pero en los significados que encierran, ma congruencia tenia que corriese su defensa por los Querubines, que por los Serafines; porque los Serafines son amantes, y los Querubines son inteligentes, y mejor es una defensa de inteligentes, que de amantes.

74 Desta razon universal dará congruencias varias, advirtiendo, que solo discurso sobre los significados, como lo es un para otros discursos los Padres, porque en verdades de naturaleza los Serafines son inteligentes, y los Querubines amantes, pero prescinda la razon estos exercicios, considerando los como separados.

75 La primera congruencia de tan alta defensa, es la comun atribucion que se reparte al amor, y al entendimiento. A la voluntad se le atribuye por nativo amor a la piedad (hablo en lo humano) al entendimiento le pertenece la razon, y la verdad; la voluntad humana se apasiona como ciega, el entendimiento comprehende como claro: en un litigio es deshonra de la justicia, que entre passion alguna dar la sentencia: Mira Dios el litigio de su pureza, y como por no poder las plumas de Querubines, y no la fuerza de las alas de Serafines, porque aviendo de salir la sentencia por el Oraculo de la verdad, sin sospecha de parcialidad, se le entró a deshonrarla el amor con una apasionado, sino el entendimiento como verdadero.

76 La segunda congruencia es mas grave. Parecia preciso nombre que

Ep. 1.º de Hierarch. cap. 2.º 3.º

rubines sabios, y no Serafines amantes, porque esta defensa de su pureza toca privativamente a la razon, con exclusiva de la voluntad. La razon es profunda: Digo, que defender la pureza de Maria, no es fineza de la voluntad, sino obligacion, y fuerza de la razon: no es tributo del carifio, sino ley del entendimiento: no es impulso del amor, sino violencia de la verdad, porque ay cosas tan justas, que para defenderlas basta conocerlas, sin que se patea amarlas: quien conoce en un litigio la justicia clara de una parte, no necesita de amarle para ponerse del partido de su justicia, porque su entendimiento le obliga por nativas leyes a que compare su objeto, que es la verdad de lo justo. Mas breve lo diré: Tanta apollasia será del entendimiento no ponerse del partido de lo justo, como la razon de la voluntad no aplicarse a la vanda de lo bello; luego si para amar a un objeto basta mirar que es hermoso, para defenderle basta conocer que es verdadero.

77 Sentada esta firme Filosofía, sale la congruencia clara: El objeto de la voluntad no es lo justo, y verdadero, sino lo bueno: la bondad toca al carifio; la verdad pertenece al entendimiento; defendiendo su pureza el amor, pudjeta sonarse que la defendja quien no tenia por objeto la verdad; defendiendola el entendimiento, conocera el mundo que la defiende, quien solo tiene por objeto la razon; pues sea su unico defensor el entendimiento con exclusivas del carifio, porque ha de ser una defensa tan arreglada a la razon, que solo ha de defenderla la potencia de la verdad.

78 Altas quejas alentara contra mis cõjeturas el amor; pues presumo poderle acallar con el oficio que despues le señalaré, porque ora me lleva la atencion el Querubin del Paraiso, que en su litio hermoso defiende el Arbol de la Vida del confesso de Adan: *Ne forte miras manum suam. Ar. Reparant el foris; delinea el Cielo a un Querubin con una espada de fuego, y por si acaso quiere Adan alargar la mano al Arbol de la Vida: Pues por un caso tanta prevencion? Angel, espada, y luego para estorvar un acaso? Ne forte.*

79 O sabia providencia, siempre anticipada con Maria! No fuera tan digno de prevencion el acaso, a no tocar su precaucion a su cuydado mas vivo. Representa el Arbol de la Vida a Maria, por aver engendrado a Christo, fruto de la vida eterna; la contingencia de tocar Adan el Arbol de la Vida, no era acaso que le infestava, pero le dexava a lo menos con la nota de averle tocado el Autor de la primera culpa; pues tan lexos estuvo Maria de que le tocassen las verdades de la culpa, que hasta de los acasos de tocarla en sombras se preserva, porque basta que por acaso pueda tocarla una sombra, para que salga un Querubin a su defensa.

80 Sale en este Paraiso esgrimido una espada, y en la Arca dilatado hermosamente su pluma, porque pluma, y espada toca a su alta Gerarquia: son los Querubines de los mas nobles Espiritus de la Patria, y ennoblesce su ser con una perfecta inteligencia; son a un tiempo muy nobles, y muy inteligentes, y es preciso defenderla con la espada, y con la pluma; porque como inteligentes, la defienden con la pluma; como nobles, la defienden con la espada.

81 Proporciona los instrumentos a los sitios: en un Paraiso Patria de el delito original, venenoso disfraz de aspid entre flores, esgrímese la espada, para arruinar serpiente, y culpasen una Arca pacifica que se mira en el Templo adorada, dexan la espada, y toman la pluma; porque si la espada representa el poder, y la pluma la razón, para vécer a la culpa, se necesitó el poder de la gracia; para declarar el averis veído, basta la pluma de la fidelidad.

82 Esto es averse llevado toda la gloria de la defensa el entendimiento, pues no le falta noble empleo al carifio. En el Trono de Isaiás se miró un hermoso Serafin, y en ella Arca sabios Querubines; se mudará los Gerarquias, porq se variaron las ocupaciones en el Trono divulgava la santidad Divina, ya se entienda solo de la Trinidad, por la trina repetición, ya se estienda tábil al Trono, que representa a Maria, hermoso Trono que le ocupó el Verbo Encarnado, pues aqui conviene alternar las Gerarquias; para publicar los elogios de su sãtidad primera, se elige Serafines amantes; para defenderla, se

T, Gen. 3. v. 22. V, Gen. 3. v. 24. Et est locutus Dominus, et juncturus gladius.

Z, Gen. 6. v. 22.

nombran Querubines inteligetes; porque al amor pertenecia el aclamarlo al entendimiento tocava el defenderla.

83 Como incapaz su leccion de errores, destina al amor para alabar, y al entendimiento para defender. Cópitan las potencias en rendidos obsequios sus tributos, vozee carinos de Seraficos afectos su pureza, pero debede el Querubin to la espada, y co la pluma esta aclamación de su gracia, porq al amor: toca vozear sus elogios, al entendimiento defender sus privilegios.

84 Pues ya, Señora, se han mudado los officios; si estavá ahí los Querubines haziendo de sus alas cortinas, y defensas, ya postrados a vuestras plantas, hazen de sus alas alfombras: Ya reconocida vuestra pureza, y uniformemente aclamada, se ha convertido la lid en gloria.

85 De vnos Pueblos Orientales, refiere Plinio, que hazen factas de las plumas, y tan eficaces, que son letales sus heridas; tantas disparan, que llegan a obscurecer el Sol; *Solem ipsum obumbrant*. Y por esta causa gultan de los dias serenos, ahorrcean los vientos, y las lluvias, porque los obliiga a la paz la obscuridad de la luz.

86 A esta peregrina batalla tobo los colores (que no fueron injustos) la nuestra, era Pueblos Orientales los que hazian factas de sus plumas, porq era sobre el Oriente de vna Concepción la dada su lid, los que la dada, vñ disparavá letal la faera, porque era mortal la culpasec éstas plumas obscurecian el Sol, porq se obscurecia el Sol de su pureza, o el triste horror de la batalla.

87 Pues no se parecez a nuestra inocente lid en estos colores, en lo que fue p da es, en que estos mismos combatientes Orientales desfavon con ansia los dias serenos, porque desfavon el dia en que se descubrieste clara su pureza p ra que cessasse la batalla: dekar tanto la luz, era vn tacto, y aun expreso odio de la obscuridad, porque no pretendian la obscuridad por amarla, sino porque no acetavan las armas de sus plumas a desfavonarla. Amanció esta anelada luz, y huyó de lentidos, y oarncias la oscuridad.

88 No ha sido, pues, injuria de su luz la batalla, pues a las flechas de su amor, y de su luz, responde el Cielo con la ferocidad de su Arto.

89 Con razon se admira Christologo de mirar a Christo, corriendo tormentos en vna alteracion del golfo: como naufragante, dice eloquendamente en la frase Latina. *De vno in vno tonnis la embarcanda consistit meta de las cas: pues como se le resiste el golfo, a quien, le supo dividir para que le pasasse el Pueblo: Como inabla para Christo, quien le fubo hazer firme para Pedro: a quien, que mysterio fue. *dicat in vno tonnis*.*

E, porque no le reconocieramos por humano, si en todo se oientara Divino, y fuera ociosa la asumpcion de nuestra flaqueza. a no naderet los inculpables accidentes que pueden contrastarla: A lo que se oblió la vñion de lo Divino con lo humano, foé, a no permitir la ruina: pero no se oblió a no consentir la tormenta, porque permitir la tormenta con temeridad de la playa, no es vntutad: lo Nave a salvapio, sino hazer que se baze con mas ansia el puerto.

90 No podia naufragar la Nave hermosa de Maria, Baxel que fió el Verbo para embarcarse en las olas deste mundo; hasta desinues de la bortalca con mas reverencia la amiga arena, y sea el fin de las olas nuevo amora las ribetas: Entre la tempelada a la parte en el gozo, y mira con duplicada eillimación la tranquillo del puerto. Desembarque Maria en las playas inmensas de vn culto vñiversal, y las que eran en el golfo contrarias olas, servirá en la quietud del puerto de amir delicias. Corra eletrados Mares como humana, porque no la sospeche algun error Divino: vñ sea la tormenta mas restigo de su humanidad, que peligro de su luz: compitan carinos, y entendimientos, obsequios, y officios, para que consagrados todas vuestras potencias al Altar de su pureza, interceda como Madre por la gracia, para belarla los pies en eternidades de gloria. Amen.



# ORACION DECIMATERCIA DE LA CONCEPCION.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti. Evang. secundum Matth.*

1 **Q**uien ha casado el gozo con el miedo? La alegría con el susto? El regozijo con el sobresalto? A ser humanos los gozos, eran justos los castigos: pues las que son a la voluntad falsas alegrías, es preciso que sean a la razon tristezas verdaderas: pero obran para Maria las verdades de vn respeto, lo que en nuestras flaquezas las falsedades de vn gozo.

2 No ay cosa que mas me deleyte, dexa Bernardo, que predicar de Maria, pero no ay cosa que mas me atemorize, porque es deleyte por lo dulce del objeto; temor por lo inexcusable de lo soberano. Yo explico el deleyte, y el temor por relacion a las potencias: Es deleyte al carino, pero es cobardia al entendimiento; pero que importa que se aventure con Maria el entendimiento, errando en los discursos, quando se logra en la voluntad, acertando en los empleos.

3 Oy adelantame la cobardia el asunto, porque es vn Mysterio de carino, y de entendimientos Mysterio del amor, por adorado: es Mysterio del entendimiento, porque aun no ha llegado por la Fè a quedar cauto; y es de la voluntad, por la ansia con que le ama; es del entendimiento, por la razon con que le espera; es del amor, porque le venera declarado; es del entendimiento, porque le solicita dividido.

4 Corrió la fama de la Resurreccion de Christo, animaron su voz vnas piadosas Mujeres; y sospechando ser aclamacion de su piedad, pñso sospechas de delirio su voz: *B*, al instante que Pedro la escuchó, *C*, corrió al Sepulcro con Juan. *D*, Qué puntual obligacion de su officio! Suspende el credito a voces que podian ser piedades del amor pero salir corriendo a averiguar la verdad.

5 En la Oracion Nona, folio 92. registré el examen deste Sepulcro, imagen de la pureza de Maria, oara reparo el compañero con quien Pedro corre, y con quien buelve vñ con Juan, y buelve con Juan, porque vñ al examen delle Mysterio con el amor, y se buelve despues del examen con el mismo amor quando vn Mysterio se define, dexa de ser su verdad objeto del carino, y pasa a ser objeto del entendimiento: le ama la voluntad, pero ya le considera fuera de su territorio, porque solo sirve la voluntad con su pia aficion para inclinarse al entendimiento a creer. Estima tanto Maria los pasos que ha dada al amor para mover al examen al Oraculo de la Fè, que obligó al sucesor de Pedro, Alexandro, a examinar su Mysterio, y declararla lo puro; pero no sé si gultó de suspenderlo dividido, por no perder el compañero; pues buelve con el mismo amor que fué, que no haze falta a su culto lo creído, quando se mira con tales aguas amado.

*A, vñ. lib. 16. l. 36. Jo. 330. Calamus Orientalium populi bella tactus: Calamus specula ad quam irrevocabili hinc nexa moriens accelerant pena addunt: Calamus si que & ipso telum aliud fuisse in vntutibus. Etiam amsi Calam ipsum obumbrant. Propter hoc matris serenos dies optant. Quia regem, & vmbros. Quia inter illi pacem esse cogunt.*  
*B, Genes. 9. v. 13. Arcum mundum posuim in nubibus, & vñ signum fedoris inter me, & inter terram.*  
*C, Mat. 9. v. 14.*  
*D, Flux. in Passio. erant in vntutibus de flauis freta.*  
*E, Christolog. serm. 50. de Paralytico, f. 172. edist. parva Lugdun. 163.*  
*Christus ergo in suis manibus cursum, & commune cum hominibus non habuit, sed in impio: carnis ortum, carnis de illis esse, seu in sua suscipio.*

*A, Bernard.*

*B, Luc. 24. v. 11. Quia vñ sunt ante illos, qui delirantissimum verba sua & non crediderunt illis.*

*C, Ibid. v. 13. Petrus autem surgens, corripit ad manum eorum.*

*D, Joan. 17. v. 21. Quia ergo Petrus, & ceteri discipuli, & ceteri fratres eius, & ceteri qui crediderunt in nomine eius.*



nombran Querubines inteligetes; porque al amor pertenecia el aclamarla al entendimiento tocava el defenderla.

83 Como incapaz su leccion de errores, destina al amor para alabar, y al entendimiento para defender. Cópitan las potencias en rendidos obsequios sus tributos, vozee carinos de Seraficos afectos su pureza, pero debede el Querubin cō la espada, y en la pluma esta aclamaciō de su gracia, porq̃ al amor toca vozear sus elogios, al entendimiento defender sus privilegios.

84 Pues ya, Señora, se han mudado los officios; si estavā ahi los Querubines haziendo de sus alas cortinas, y defensas, ya postrados a vuestras plantas, hazen de sus alas alfombras: Ya reconocida vuestra pureza, y uniformemente aclamada, se ha convertido la lid en gloria.

85 De vnos Pueblos Orientales, refiere Plinio, que hazen factas de las plumas, y tan eficaces, que son letales sus heridas; tantas disparan, que llegan a oscurecer el Sol; *Solem ipsum obumbrant*. Y por esta causa gultan de los dias serenos, ahorrcean los vientos, y las lluvias, porque los obligan a la paz la obscuridad de la luz.

86 A esta peregrina batalla robō los colores (que no fueron injustos) la nuestra, era Pueblos Orientales los que hazian factas de sus plumas, porō era sobre el Oriente de vna Concepciō la dudosa lid, los que la dudosa disparavā letal la faera, porque era mortal la culpaciō estas plumas oscurecian el Sol, porq̃ se oscurecia el Sol de su pureza, o el triste horror de la batalla.

87 Pues no se parece a nuestra inocente lid en estos colores, en lo que fue pausada, en que estos mismos combatientes Orientales desfavore con ansia los dias serenos, porque desfavore el dia en que se descubriese clara su pureza para que cesasse la batalla: dekar tanto la luz era un tacto, y aun expreso odio de la obscuridad, porque no pretendian la obscuridad por amarla, sino porque no acetavan las armas de sus plumas a desvanecerla. Amaneciō esta anelada luz, y huyō de lentidos, y vorticias la oscuridad, y quedadas las plumas de los que se la lid, solo a quedado como en el Cielo. B. el Acen sin lacta por divisa de la paz.

88 No ha sido, pues, injuria de su luz la batalla, pues a las flchas de la guerra, de vno responde el Cielo con la serenidad de su Arto.

89 Con razon se admira Christologo de mirar a Christo, C. corriendo por el mar en vna alteracion del golfo: como naufragante, dice eloquentissimamente en la frase Latina. *De vno non vno ton romas la embarcaciō de consistencia de las olas: pues como se le resiste el golfo, a quien, le supo dividir para que le pasasse el Pueblo: Como inablar para Christo, quien le supo hazer firme para Pedro: Alelissimo mysterio fuē, dice Christologo, E, porque no le reconocieramos por humana, si en todo se ostentara Divino, y fuera ociosa la asumpcion de nuestra flaqueza: a no padecer los culpables accidentes que pueden contrastarla: A lo que se obligō la unio de lo Divino con lo humano, fūe, a no permitir la ruina: pero a se obligō a no consentir la tormenta. no que permitier la tormenta con temeridad de la playa, no es a venturar su Nave a un escoglio, sino hazer que se baice con mas ansia el puerto.*

90 No podia naufragar la Nave hermosa de Maria, Baxel que flutō el Verbo para embarcarse en las olas deste mundo; hasta desinuas de la bortalca con mas reverencia la amiga arena, y sea el fusto de las olas nuevo amora las ribetas. Entre la tempestad a la parte en el gozo, y mira con duplicada ellimaciō la tranquila del puerto. Desembarque Maria en las playas inmensas de vn culto universal, y las que eran en el mundo contrarias olas, servirā en la quietud del puerto de amaras delicias. Corra los rados Mares como humana, porque no la sospeche algun error Divino, v sea la tormenta mas testigo de su humanidad, que peligro de su luz: cōpitan carinos, y entendimientos, obsequios, y officios, para que consagrados todas vuestras potencias al Altar de su pureza, interceda como Madre por la gracia, para besarla los pies en eternidades de gloria. Amen.



# ORACION

DECIMATERCIA

## DE LA CONCEPCION.

De qua natus est Iesus. Initium Sancti. Evang. secundum Matth.

1 **Q**uien ha casado el gozo con el miedo? La alegria con el fastio? El regozijo con el sobrisalto? A ser humanos los gozos, eran justos los castamientos: pues las que son a la voluntad falsas alegrías, es preciso que sean a la razon tristes verdaderas: pero obran para Maria las verdades de vn respeto, lo que en nuestras flaquezas las falsedades de vn gozo.

2 No ay cosa que mas me deleyte, dexa Bernardo, que predicar de Maria, pero no ay cosa que mas me atemorize, porque es deleyte por lo dulce del objeto; temor por lo imprescindible de lo soberano. Yo explico el deleyte, y el temor por relacion a las potencias: Es deleyte al carino, pero es cobardia al entendimiento; pero que importa que se aventure con Maria el entendimiento, errando en los discursos, quando se logra en la voluntad, acertando en los empleos.

3 Oy adelan la cobardia el assunto, porque es vn Mysterio de carino, y de entendimientos Mysterio del amor, por adarada; es Mysterio del entendimiento, porque aun no ha llegado por la Fè a quedar cauto; es de la voluntad, por la ansia con que le ama; es del entendimiento, por la razon con que le espera; es del amor, porque le venera declarado; es del entendimiento, porque le solicita dividido.

4 Corriō la fama de la Resurreccion de Christo, animaron su voz vnas piadosas Mujeres; y sospechando ser aclamacion de su piedad, p̃sō sospechas de delirio su voz: B, al instante que Pedro la escuchō, C, corrio al Sepulcro con Iuan. D, Quē puntual obligacion de su officio! Suspende el credito a voces que podian ser piedades del amor pero salir corriendo a averiguar la verdad.

5 En la Oracion Nona, folio 92. registrē el examen deste Sepulcro, imagen de la pureza de Maria, para reparo el compañero con quien Pedro corre, y con quien buelve vā con Iuan, y buelve con Iuan, porque vā al examen de: Mysterio con el amor, y se buelve despues del examen con el mismo amor: quando vn Mysterio se define, dexa de ser su verdad objeto del carino, y passa a ser objeto del entendimiento: le ama la voluntad, pero ya le considera fuera de su territorio, porque solo sirve la voluntad con su pia aficion para inclinarse al entendimiento a creer. Estima tanto Maria los pasos que ha dado al amor para mover al examen al Oraculo de la Fè, que obligō al sucesor de Pedro, Alexandro, a examinar su Mysterio, y declararla lo puro; pero no sō si gullō de suspenderlo dividido, por no perder el compañero; pues buelve con el mismo amor que fuē, que no haze falta a su culto lo creido, quando se mira con tales aguas amado.

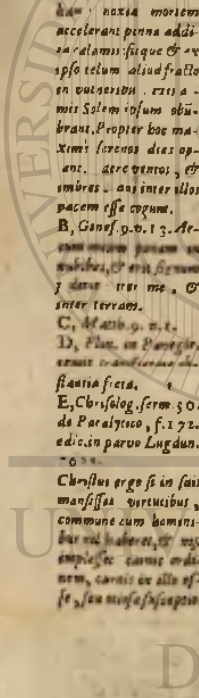
A, Bernard.

B, Luc. 24. v. 11. *Qui viderunt ante illos, sed cui deliramentum verba illa non crederent illis.*

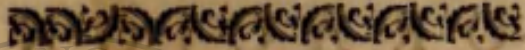
C, *Ibid. v. 12. Petrus autem surgens, corripuit ad iuanem dicens.*

D, *Iuan. 20. et Petrus ergo Petrus, & illa alius discipulus, & venerunt ad monumentum.*

A, *Plin. lib. 16. c. 36. Jo. 330. Calamus Orientis populi bella conficitur. Calamus specula advena irrevocabilis hinc iuxta mortem accelerant penna adduntur calami: si que & ipso telum aliud fuit in vultu. 271 a. m. Solen ipsum obumbrant. Propter hoc maxime serenos dies operant. Aero ventos, & umbros. Quia inter illos pacem esse cogunt.*  
B, *Genes. 9. v. 13. Arcum nubium posuimus in nubibus, & erit firmamentum inter terram, & inter terram.*  
C, *Matth. 9. v. 17.*  
D, *Plin. in Peregrin. erant in vultu. 271 a. m. solis facta.*  
E, *Christolog. serm. 50. de Paralytico, f. 172. edic. in parvo Lugdun. 1638.*  
*Christus ergo in suis manifestis virtutibus, commune cum hominibus non habuit, sed in eo impleto carne verum, carnis de illo esse, sua manifestissima.*



6 No quiere Maria pudiese los pasos de nuestro amor, y porqué deve la diligencia de nuestros afectos, debe de retardar la difinición de sus lumen; para contemplar sus resplandores, necesita mi infulcionela de todo el patrocinio de su gracia. AVE MARIA.



De qua natus est Iesus. Init. Sancti. Evang. secundum Matth.

7 EL Norte del Evangelio es un Mysterio, a quien respetos, y tinieblas han servido a su purissimo Altar de continuas respatos de piedad, y obsecradas de opinion vivió largos espacios la pureza original de Maria, sirviendo tanto lo obscuro a la Magellad, como lo piadoso a la devocion. Fízose la culto universal por declaracion de Alexandro, siendo proximo passo ha difinirse, la publica aserció de declararle. En este estado dicho se mira aclamado de todos su culto, y mi Oracion se estrechará en dos Puntos a este feliz estado. El primero sera, fundase en las razones de declararle, las seguridades de difinirse. El segundo será introducirlo, sin riesgo, a devoto adivino, y congeturar si tardara mucho en difinirse su Mysterio.

PUNTO PRIMERO.

8 PARA fundar el argumento, servira de exordio de ser vna cosa. Si milisaban razones tan poderosas para declarar su pureza, como ha sido su culto martirio del deseo.

9 Pretendo que satisfaga la naturaleza, y la gracia. En los amatorios Canticos se pinta Espolo, y Espola, que en venerada alusion son Christo, y Maria. En el capitulo quinto pinta la Espola a su Espolo, y empieza su descripcion por la hermosura de la caucea: Caput eius aurum optimum. Corresponde el Espolo en el capitulo septimo, y empieza la pintura de la Espola por los pies, y por los pasos: Quam pulchre sunt gressus eius. Qué proporcionados elogios a los sexos! al varon le alaban la cabeza, a la muger los pies; porque ha los varones toca la elevación de los discursos, a las mugeres la modellia de los pasos. No sé si corren en nuestro siglo contrarias pinturas, porque las mas mugeres empiegan a pintarse por las cabezas.

10 En lo místico, y figurado empiegan retoricamente las pinturas, por que empiegan por las mas estimables prendas: la mayor prenda del Espolo Christo, es la cabeza, porque ella, en frase de Pablo, es, represento lo Divino, y Christo es Cabeça de la Iglesia toda; pois ella merece la primera alabanza: corresponde Christo al elogio, y lo primero que alaba en Maria son pies, y pasos. Pues son los pies lo mayor! En lo místico, si en lo moral por lo humilde: es lo tropologico, por lo glorioso.

11 Advierten que alaba los pasos en plural: Pulchri gressus, porque todos los pies humanos dan dos pasos torcosos: el primero es palear de la nada a la vida: el segundo, y ultimo es, pasar de la vida a la muerte: pasan de la nada al aliento, quando se conciben, y animan; pasan de la vida al sepulcro, quando se resuelven, y mueren: En Maria, como humana, fueron estos pasos preciosos: pero adviertan, dice su Espolo, que entrambos son tan hermosos, que merecen los elogios primeros, porque con tanta perfeccion pasó de la nada a la vida, para concebirse en gracia; como pasó de la vida a la muerte, para subir a la Gloria.

12 Con igualdad los alaba, porque se hermanan, y compiten en belleza; hermosamente dio Maria el ultimo paso, porque fue el paso de lo su-

E, Cant. 5. v. 9. 5  
F, Cant. 7. v. 1. 8  
149.

G, Ad Epul. 1  
151.

ducá a lo glorioso de una vida mortal, a un inmortal resplandor; de un desierto de culpados, a una Ciudad de gloriosos; pues tanta hermosura tuvo el paso primero, como el ultimo, porque si fue grande paso alçangar con un pie en la tierra a lo alto de la Gloria, tan grande fue alçangar con un pie en la nada a lo elevado de la gracia.

13 Sirva ora vassalla la naturaleza a los primeros de gracia: Con vitia curiosidad desearon penetrar los Filósofos los ocultos mysterios de los embriones humanos, pero sin luz para registrar aquellos profundos senos, se dividieron en opiniones: juzgaron algunos que lo primero que se concebía en la formacion humana, eran los ojos; y por ser los primeros que nacen, son, dice Plinio, los primeros que mueren: Otra ley de desengaño! Ser los primeros a la desgracia, por aver sido los primeros a la dicha; otros presumen, que la primera prenda que se concibe, es el corazón; otros el cerebro; y Plutarco refiere de algunos Filósofos, que los primeros son los pies.

14 Abrazando ora este dictamen de Plutarco, le castan otro del eloquente Plinio: Es contra el orden natural nacer de pies, porque son los ultimos que salen a esta publica luz. Procebió en Maria el poder de la gracia, no queriendo salgar los estatutos que no eran delinquentes en la naturaleza: ha sido su Concepcion el ultimo Mysterio declarado de la gracia; porque siendo los pies los primeros que se conciben, son los ultimos que en los partos salen a luz; porque en preservar la primer passo, abrió el cuidado de la gracia; en sacarle tan tarde a luz, dexó correr el curso a la naturaleza.

15 No fue la suspension (cumplido ya el exordio) ni poder de la duda, ni resistencia de la culpa que hirigava; porque si tuvo la serpiente ofaldas para querer ligar, nunca tuvo fuerzas para poder resistir.

16 En texto tan vulgar no lo será: a la serpiente, autora del delito original, la intima Dios que la quebrará la cabeza la Muger. La camon es la victoria de la culpa primera que consiguió la Muger por excelencia, que es Maria. Mis reparos seran mas singulares.

17 El primero es la voz de plural: no dice que tendrá enemistad, sino enemistades, y este plural puede aludir a los tetraminos, y a los principios: no tiene enemistad con la culpa, sino enemistades, porque professa enemistad con todas: los Santos tienen enemistad con las culpas mortales, pero no con las veniales; son capaces de ellas: los confirmados en gracia con mortales, y veniales, pero no con lo original, porque incurrieron en ella: luego este plural de enemistades en Maria, se debe entender a todas; porque los Santos tienen enemistad con lo grave de las culpas, Maria professa enemistades con todas las especies de manchas.

18 Puede entenderse de los principios en sentido piadoso: Los Santos tienen enemistad con la culpa por parte del principio de la gracia, pero no la profesan por su naturaleza: Maria tiene dos enemistades, por parte de su naturaleza preservada de poder pecar, y de parte de su gracia ligado el fomite de delinquir. Entera ala parte en la enemistad la naturaleza, en el Hijo por incapaz de culpa, en la Madre por llena de gracia.

19 Estas enemistades se publicaron antes de sentenciar el pecado original en Adan, y Eva; autores tragicos de nuestra lamentable ruina. Grave reparo resulta de anteponer esta enemistad, y victoria de Maria a la sentencia, porque el uno tan lejos Maria de resaltar por los autos del pretelso, fabricado por Dios, culpada, q antes de promulgar contra los culpados la sentencia, la declaró el mismo Juez vencedor: Ipsa concet caput tuum. M.

20 Parece que no importa este orden textual que observa: lo mismo será declarar Dios a Maria victoriosa de la serpiente antes de pronunciar la sentencia contra Adan, y Eva, que despues de pronunciada, porque

H, Plut. l. 6. de alai  
152.

I, Plin. lib. 9. cap. 8.  
153. In ne... a-  
tudere nascens... con-  
tra naturam est.

K, Genes. 3. v. 15  
154. & multarum, ipsa  
concet caput tuum.

L, D. Thom. 3. par.  
quasi. 2. per plar. art.

M, Genes. 3. v. 15.

no le acorta el brazo de su Omnipotencia; luego con la misma facilidad podria preferirla.

21 Confesio que no atravesaba lo poderoso, pero no dexava tan ayudo lo juridico: Descendio al Paraiso Dios M, (en la forma que puede lo soberano descender) a formar el proceso de la culpa original: como los dichos por su orden a Eva, y a Adan, justifica la causa, y declara en su grado varicinos la victoria de Maria antes de pronunciar la sentencia: porque en terminos legales, ningun reo esta comprendido en la pena, hasta que por vista de autos el juez la declara: toda la humana naturaleza era rea por Adan, como derivada de su propagacion, pero antes de la sentencia no ella va legalmente lo reo confundido. Exceptuando, pues, a Maria despues de la promulgacion de la sentencia, era dar ocasion a que dicese la de van excepcion de personalidad, viiendo como rea, por humana, entrado en el delito; siendo antes de la sentencia la excepcion, se verá que antes de proceder al ultimo suplicio de los culpados, se declara su inocencia, porque exceptuaria despues, fuera sacarla de la masa comun de la culpa; declararla antes, fue prevenir que no debiese incurrir en la mancha.

22 Mayor reparo falta: Dize que *peccata* en emilladas, *ponam*; frase mas Latina era *infram*, *inducam*, &c. O, Confesio que fuera mas elegante Latinidad, pero acertava mucho lo singular del favor: los verbos Latinos de *infram*, y *inducam*, significan introducir alguna cosa con resistencia del sujeto en quien se introduce: el verbo *pono*, y *suppono*, significa assentar una cosa por clara, y sin contravetia: por esta causa en las cuestiones Teologicas, y Indicas se llaman *Posiciones*, ó *Suposiciones* los principios ciertos, que no pueden negar los contrarios; pues ella es la grandeza de la enemidad de Maria con la serpiente; dize Dios que la pondrá, y no que la inducirá, porque induciria, fuera con resistencia de la serpiente; ponetla, es declararla por corriente sin contravetia alguna, porque es tan alta la victoria de Maria, que no se atrevió a litigar, porque se halla sin fuerzas para resistir.

23 No se atrevió Luzbel a la batalla, la blasfemia de intentar lo que escalar la silla de lo soberano, se la castigaron, P, de litigar en campo con Maria, no se la permitieron; pero ella, me dirán, nunca fuera blasfemia; aunque subiera a ser execrable ofensa, pues mucho se atrevió a malignidad de blasfemia.

24 Con tu delito, dize Nathan David, Q, hiziste blasfemar a los enemigos de Dios: parece discreta ponderacion del Profeta, para acrecerle con la grandeza el horror a la culpa; pero aver murmurado de la culpa de David, no era una blasfemia de Dios; porque en dicitamen de mi Angel Santo Tomas, la blasfemia es de objeto Divino, imponiendole alguno deo lesto, o robándole algun atributo. Es cierto, pero en sentido largo se llama blasfemia el Profeta: en lo politico se le da tan duro vocablo para fundar el respeto. Era David Principe soberano, tuvo aquel facil delito, y aun mereciendo ser reprehendido, se llama la murmuracion blasfemia sacrilegio, porque no era la censara deseo de su penitencia, sino irreverencia a su persona; y es politica blasfemia vender por amor de lo justificado las delicias de lo desatento.

25 En la moral se debe de llamar con el vocablo de blasfemia, porque era David una viva imagen del corazón de Dios: *Quisquis coram rector sumus*; &c, y dize mal del retrato, es como blasfemia del original, porque no es tanto acusar en el retrato los borriones, como censurar defectuosos los pinceles.

26 Esta razon me la dió la experiencia con lo que sucede en las pinturas: no aculan los ojos en los retratos mal delineados los colores de la tabla muerta, sino los errores de la mano, y la idea menos vivaz ténura del pincel el retrato con borrones: fue Maria la mas hermosa tabla que sacó a luz el pincel de la Omnipotencia; Divina forma la llamó Agustín, S, y sol-

N, Genes. 3. vers. 8. & 14.

O, Calepin.

P, Hui. 14. v. 13. De trahere ad profundum lacu.

Q, 2. Reg. 12. v. 14. Quoniam blasphemaverat in nomen Domini.

D, Thomas.

F, 1. Reg. 13. v. 14.

S, Augustin.

inspechar borron en su retrato, mas fuera blasfemia de fiscalizar los pinceles, que agravar al retrato sus colores.

27 Le elevaron a Luzbel las ofensas de su presuncion: Atento el Hijo conio las fuerzas al enemigo poderoso, y en piedad ponderacion parece que primero permitiera que saltase Luzbel a sus escopas, que no que profanase a su Madres los decretos.

28 Luzbel pretende sentarse en el Monte del Testamento, y no lo consigue: El Anti-Christo intentará sentarse como soberano en el Templo Divino, y dize Pablo que logrará su aliento: *Ita ut in Templo Dei sedeat*; &c, en el Templo se mira conseguido lo que en el Monte castigado, porque en la moral igual castigo es que un loco configa sus delirios, como dexarle a otro impaciente con sus deseos malogrados.

29 En lo que significa Monte, y Templo descubro una atencion soberana: Es el Monte del Testamento Maria, en recibida inteligencia: el Templo la Casa, y Palacio donde Dios en respetos temporales habita: el sentarse en un lugar, es indicio de Magellan, y jurisdiccion pretende Luzbel sentarse a tomar posesion de Maria, y se le castiga su delirio: intenta el Anti-Christo profanar su Palacio soberano, y se le permite el asirato, porque en competencias de su Casa, y de Maria, como nunca llegue la culpa a Maria, mas que se entre a profanar su Casa.

30 Ya elevado lo que puede decir la discrecion: No se casta esta cuydado con la peca de los siglos en averlo descubierto. Quien afirma la atencion en hazer un beneficio con animo de ocultarle despues de executado: Para que lo obra, si le oculta? Para que lo esconde, si le haze? O fue nuda descuydado, ó parece arrepentirse. Pues si preservó su pureza, para que la ha pasado siglos oculta?

31 No profumo mi ignorancia al entrar temeraria a correr las cortinas al Altar de sus decretos: venero rendido sus abytos, y siento con Agustín, &c, que si Dios así lo obró, sería lo mejor que pudo obrar. Para los decretos soberanos sirven de razones los sucesos: y consigue la reverencia, venerando lo que mira, lo que la ciencia descubriendo no alcanza, porque no le haze: salto al discurto lo que no alcanza, quando se asegura el respeto de ser lo mejor lo que mira.

32 Obra Dios con la Concepcion de su Madre lo que exerata provido con los Mysterios de su Hijo. Para concebirle el Verbo en el Claustro purissimo de Maria, descendió una sola lagrada inteligencia: con la altissimo embaxada: A, Para divulgar su Nacimiento, volaron inmensas tropas, enriqueciendo al viento sus espacias: B, el Angel Gabriel, no contento con venir solo, bufo el recato de la noche, C, el silencio, y sin testigos: el esquadro de Angel's folocita ranzas, que anda reconociendo Pastores para candidos testigos: Santa era su Natividad, y Santa su Concepcion, pero quede en secreto su Santissima Concepcion, y halla que le celebre su Santa Natividad.

33 Ello han mudo en Maria los respetos: Santa era su Natividad, y Santa su Concepcion, pero usó del secreto en su Concepcion, y guardó el publico estremo para su Natividad. Hizo gloriosa su cuna, dexando su Concepcion tan escondida; pues no fu. desigualdad al Mysterio, sino traxarla como mayor tesoro: pues si al que le encuentra escondido, D, le obliga a vender su hacienda el gozo de averlo hallado; el tesoro publico de su Natividad, mueve a posturarnos; el escondido Tesoro de su Concepcion, obliga a vendernos.

34 No se contenta mi piedad conque esta suspension de su culto fuese permitida, y no decreto. No son las permisiones cuydadas espectales, sino heva comunes, y nada de cuydado comun ha podido intervenir en sus cosas de la Concepcion: el mismo cuydado que toró el preservarla, tocó con igualdad el esconderla, porque el preservarla sedia en su honra, el esconderla sedia en su grandeza.

T, Hui. 14. v. 13. & 14. V, 2. Ad Thesalon. 2. v. 4.

Z, Augustin.

A, Luc. 1. v. 26. Angel. Gabriel. B, Luc. 1. v. 13. Multitudine missa celestis.

C, Eyprian. de Car. Christi. op. de Nativit. Vni Gabriel natus est. Vngine virginitate Assumptum abumbrationem: multitudine castitatis exercitum gratulanda, &c. D, Mat. 13. v. 44.

El, Jerem. 31. v. 2. & seq. Fidei agni mei qui est in Amaboth in terra Benjamin... & omi agrum... & appropinquo ad argentum super montem de terra Benjamin.

Post. 10. de scriptis in libro, & sequitur de abbas... & dedit libro Benjamin...

Precepti servandis... dice Dominus: sumus libros istos, librum compravit... & librum hunc qui aperitur... & non clauditur in vase fictili, ut permaneat per omnia seculorum saecula.

Post. 15. riac enim dicitur... & dicitur possidendum domus... & agrum...

E. Gloss. Inter. hie, lib. 3.

F. H. oron. de nom. Hie R. iam scrias in...

G. Gloss. hie.

H. Ibid. v. 10.

I. Eccl. in Hymn. 102. H. peso en fiel balança la plata para la compra. Hermosa alusión al pelo de la Cruz, y la Redención!

35 En el asedio de Jerusalem por Nabuco, antes de cautivar a Sedecias, y a todo el Pueblo, ordenó Dios a Jeremias, que comprase la heredad de Amaboth en la tierra de Benjamin, y fuese el precio siete picas de plata, y diez reales de vendió Hanameel, que según la Interpretal, significa la Gracia de Dios. E, el campo estava en Amaboth, que es dicitamen de Geronimo, F, significa Responsiones, & Cantico, era posesion de Benjamin, que es el hijo de la diestra, le compró Jeremias, que significa la Gracia de Dios. Dem todo esto es expreso de Geronimo en las significadas, y del texto en las voces.

36 Esta compra es un hermoso retrato de las Concepciones de Hijo y Madre, Christo, y Maria. Estando amenazada Jerusalem de una lamentable cautividad, otierva Dijo va campo. y vendió a Jeremias, que le compró en justo precio: el campo ocupava la posesion de Benjamin, porque este nombre tiene dos conocidas significaciones: Hijo de la diestra como Benjamin; y Hijo de los dolores, como Eranai. Pues alle es Christo, que tiene estos nombres tan opuestos por lo contrario de naturalidad; es Hijo de la diestra, por la naturaleza Divina; es Hijo de los dolores de la Cruz, por la naturaleza humana: el campo que abraza esta tierra es Maria, campo natural que produjo como Madre el humano fruto del Divino Redentor; pues este campo, y tierra se compra de un dueño llamado Hanameel, que significa la Gracia de Dios, porque nunca tuvo su campo mas dueño que lo Divina gracia del Soberano: fue precisa la compra, y separacion, porque avia de cautivarse Territorio, Pueblo, y Ciudad, y antes de suceder el cautiverio, se preservó con la compra el campo: fue forzoso que la compra antecediese el cautiverio, porque no pudiese el campo a ser posesion del tyreno q los llevava cautivos; violenta fuera la posesion, y breve, pero aun para arrebatadas violencias previno anticipadas preservaciones: pues sea antes del cautiverio la compra del campo, porque antes de la general cautividad de la culpa, ya estava tomada la posesion por la gracia.

El precio fue de siete monedas, y diez reales: las siete monedas, & son, conforme la Glossa, G, los siete Dones del Espíritu Santo, & los siete Sacramentos, fuentes de las gracias, y los diez reales son los diez preceptos de la Ley de gracia, y como Ley, y preceptos, Dones, y Sacramentos nacen del merito de la Pasion del Hijo, fue su merito el precio para preservar el campo del amenazado cautiverio: concurren Dones del Espíritu Santo, y Divinas Leyes, porque la Concepcion del Verbo toco al Espíritu Santo, la de la Madre toco, por precepto de la Ley de honrar a los padres, a la intencion del Hijo. Esta venta, y compra fue tan sin parecerse a las humanas, que Hanameel, que significa Gracia Divina, era quien vendia; y Jeremias, que significa Gracia de Dios, quien comprava, porque aviendo de ser la preservacion de Maria merito de la Pasion de Christo, fue necesario comprarla con su merito: fue su dueño primero la gracia, y pasó por venta a ser de quien la comprava por via de justicia, porque siépre tuvo a la gracia por dueño; pero pasó del dueño de gracia, al dueño de justicia, porque le penetra justicia, y gracia; en quanto la preservó el Padre, es bizarría de su gracia; en quanto mereció la preservacion el Hijo, es remuneracion de justicia. Es, pues, la gracia quien vende, y la grandeza de un Dios quien compra; porque solo la gracia Divina lo pudo obrar solo la grandeza de un Dios muriendo lo pudo merecer.

38 He registrado la preservacion, pero falta lo mas hermoso, que es leer las escrituras, y contratos de la insigne venta, y compra. Tan providente obra Jeremias, que las escrituras fueron signadas, selladas, y con sellos; se sacaron dos, como advierte Lira. una original cerrada, y otra traslado, abierta. Mas hizo inspirado el Profeta: Appendo argentum in siliis, Eccl. in Hymn. 102. H, peso en fiel balança la plata para la compra. Hermosa alusión al pelo de la Cruz, y la Redención! Sinegra sella comprari; H, peso en la Cruz.

Cruz el merito de la Sangre, para sacar a los infelices de la cautividad, y para preservar el campo antes que llegase la esclavitud.

39 Yá elecho a los discretos que me acusen: Pues si avia escrituras, & sellos, como se buscavan sellos, y se averiguavan escrituras? Puntual responderá el Texto.

40 Ello lo ordena Dios, vatielos Jeremias: Toma estas dos escrituras de la compra, y preservacion, la una que está abierta, y la otra que está cerrada; & guardalas en un valo de barro, para que escondidas, puedan permanecer largos años. Peregrino Oraculo a nuestro Jucello.

41 Dos escrituras avia della insigne compra. Para qué dos? Porqué ay escritura del campo, y escritura del fruto: quien compra un campo, compra el fruto; y si el fruto es el Hijo, el campo que le produce es la Madre, pues precisamente se requirieron dos escrituras, una para el fruto, y otra para el campo: por esto es la una escritura abierta, y la otra cerrada, porque el texto de Escritura de la Concepcion del Hijo es claro, como Divino, el texto de Escritura de la Concepcion de la Madre estava cerrado: escritura avia, pero no tan abierta, que se leyese clara: estas dos escrituras ordena el Cielo que se guarden en un valo de barro, & no fué de precioso oro, sino de barro caduco, porque estas dos victorias de la original culpa se excentaron en el barro de nuestra fragil naturaleza: en Christo, según lo humano, aunque Divino, y en Maria como criatura, en la fragilidad de humana; pues escondo estas escrituras para que puedan permanecer largos años, porque agora conviene que estas escrituras se oculten, después de siglos convenida que se revelen.

42 O sabia providencial! No escondo las escrituras para negar las verdades, las retira para encender las aficiones: para avivar la diligencia de buscarlas, cuando quedassen escondidas, porque es nuevo incentivo al entendimiento el examen de lo oculto.

43 Pues si ya la oculta escritura se reveló por Alejandro, como no quedó definida su pureza? Tambien el Texto satisface: Escritura ay, pues la ha manifestado el Oraculo de las verdades, pero esta la escritura desta compra, como advierte Jeremias, M, repartida en dos libros, uno abierto, y otro cerrado; el abierto, es el que contiene congruencias y razones: el cerrado, es el que oculta las indecifrables verdades; el libro abierto toca al discurso, porque abiertamente son las evidentes razones de preservado; el sellado toca a la Fè, porque a su credito toca la segura obscuridad: pues hallese la escritura repartida en estos dos libros, para que en el libro abierto de la razon se encuentren los afectos en el sellado de la Fè; apertesen con ansia los devotos.

PUNTO SEGUNDO.

44 El Segundo Punto era introducirme, sin riesgo, a devota alabanza, y congeturar si tardará mucho en dimitirle su Miseria. Supongo lo dimitible por seguro; y para no ser indiferente temerario, prevengo q mis discursos no pasen de congeturas; a lo mas que puede estenderse lo humano, es a no permitir q su congetura palle las leyes de la produccion.

45 En terminos de amor, y discursos de piedad entro congeturando que puede no dilatarse su dimitcion. La primera razon será, porque ya los sellos son vulgares, y aunque yo mirava como dicho vulgo, que la voz amonstra voz de Dios, reforme mi juicio, leyes de lo que reflexo San Clemente de San Pedro.

46 Litigava con Pedro Simon Mago las verdades de la Fè, y propuso este argumento Simon: Como no tienes por absurdo que un Pueblo ignorante juzgue de nuestras razones? No se confiesco error, respondiò Pedro, porque muchas vezes la lama del vulgo tiene aspecto de ardor.

K. Ibid. v. 12. & 14. Librum compravit hie signatum; & librum hunc qui aperitur est.

L. Ibid. v. 14. Es para esto en este sellado, en permanere possit diuibus annis.

M. Ibid. v. 15.

N. Clem. 1. 9. Recogit. Non sibi videtur absurdum, quod imperitus populus de nostris dicitur habere iudicium. Non ista est, nam sapientiam famam vulgi proferat speciem vanae.

profético. Alta profecía humana ha parecido el amor del Mundo, uelamando su pureza; pero aun no se ha desempeñado toda la profecía, porque si ha logrado lo declarado, vozera por lo deseado.

47 Ni falta a la calificación della voz comun escrituras que la aprouba. Refiere Ezequiel, O, que en las margenes del rio Chobar escuchó un movimiento de alas; y siendo uno, la señaló tres sonidos: Sonava, dice, como agua, sonava como multitud, y sonava como voz de Dios, porque pareció en el sonido voz de Dios, la voz de vns multitud.

48 Falta lo profundo: era un movimiento de alas, porque estas seran las de nuestros corazones explicados en ansias ardientes, pues estos movimientos forman vna voz con tres sonidos: voz de Agua, de multitud, y de Dios; y voz de agua, ya se ve que es voz de pureza; porque vna voz de pureza explicada por ansias de vna multitud, no se distingue en el sonido de la voz de Dios: Quasi sonum submissi Dei.

49 A esta voz que lo suplica se actims la ansia de quien la invoca. Goza oy la Concepcion de Maria dos tributos, del corino, y del descor: el corino la tributa cultos, el descor la sacrifica ansias; mira el amor las blanquissimas aras de su pureza veneradas ya en respeto universal, pero mal contentadizo el amor, echs menos con las vvezas de su descor, que la Fé no lelle su culto; pues sucedido tan vniuersalmente deseado, no puede tardar en verse cumplido.

50 Grave diferencia reside entre el genio humano, y divino. Los hombres alargan à quien los ruega las esperanças, para cobrar lo que han de dar en reditos de adoraciones; el Cielo las alarga, para excetar mas pidades. El Mundo detiene, para que le canse, el Cielo se suspende, para que merezca. Todas las esperanças de lo humano son tirnas congoxas, las de lo divino son fieles ansias: es vna diligencia tan complicada en la pena, que haze bien quitta la pena con la delçanza.

51 Pues yo presumo, que esperanças tan de gloria no ha de dilatarlas mucho su providencia: sentido memorial presentaron a sus lises deydades los antiguos sobre la fugitiva vida del hombre. Viven los irracionales siglos, 36, y el hombre breues años: Qué imperio es esta, donde es mas dichofo el instinto, Q, que el entendimiento? Erraron en la quexa, porque ignoraron la eternidad de la alma: es la vida para los racionales la cárcel que los deslerra de la Patria; y anela el espíritu deçatarse destas caducas prisiones para gozar de su inmortalidad en aquellos eternos espectos; los irracionales como ignorantes, y no inmortales, viven incapazes de esperanças, y deseos eternos; los racionales se martirizan con sus fieles ansias, y por no dilatarlas la esperança, los abrevió la duracion de la venta.

52 Ya escuchó al discreto con el computo de los Patriarcas antiguos, pues si es favor abreviar la esperança, calligo sería darlos tan larga vida. No es dilacion ajustada, por vna grave razon. Los Patriarcas antiguos pasavan de vna cárcel a otra, de vna prision de miserias a vna cadena de esperanças, de vn Mundo padeciendo, a vn Limbo esperando. Dolor llama mi Angel Santo Tomás, R, la dilacion de la esperada gloria; y siendo tan tirano tormento el esperar, de vn mismo principio de favor nació alargar a los Patriarcas primeros la vida, y acortarla a nosotros adra; porque alargando sus vidas, no los entrava en la cárcel de esperanças; abreviandolos adra, nos saca de sus cadenas. Mas inteligible lo diré, a los Patriarcas los alargava ella vida, para que no esperassen tan largos siglos en la otra, a nosotros la abrevia, para que no esperémos muchos espacios en ellos, con que grande favor era alargar vna vida de miserias, para excusar vna vida de esperanças, pero mas parece abreviar vna vida de esperanças, para que esten todas las miserias.

53 Pues como no las abrevió el Cielo para el honor de su pureza? Porque no eran entonces como vns los deseos, agora son las ansias vniuersales.

O, Ezech. 1. v. 24. Et audiebam sonum alarum, quasi sonum aquarum multarum, quasi sonum submissi Dei.

o Dilectissimi missio in Primum. l. 1. c. 100. Q, 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

R, D. Thom. 3. p. 4. 33. q. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

ales, y deseos particulares se dilatan, deseos de todos se logran.

54 Suspiravan las ansias proféticas por la anelada luz del Redentor; y quando mas negados en tristezas, y mas distantes miravan las esperanças de sus alegrías, erroja el Proeta Ageo, S, vna seguridad tan firme, como decir: Poquissimo tiempo salta para que venga el deseado de todas las gentes: *Aduc unum madum est, & veniet*. Los restantes Profetas asiguran la venida, pero no prometen la brevedad; Ageo afirma brevedad, y venida. Pues en qué se fundó? Creo que en lo que añade: *Veni desideratus carnis gentibus*: no puede tardar mucho espacio, porque ya le desea todos, y le ha hecho esperar hasta conseguir esse deseo comun; pero a deseos tan vniuersales, no puede ya suspender mucho sus luzes; porque deseos particulares le hazian inclinar, pero votos tan comunes le obligaran a venir.

55 No avia formado la ansia el descor comun de su pureza; suspiravan algunos amantes, pero divididos en particulares inteligencias, discrepavan los votos, porque disconvenian los juizios: declarada ya su pureza, suspirava en vna voz general la ansia; todo el mundo desea, porque todo el mundo aclama: Pues *venis desiderata*, vendrá su luz deseada, si vniforme el descor la solicita.

56 Distinge mi amado Pablo al amor con vns frase, que no la abraza: en los presumidos Platonicos: *Omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet*; y el verdadero amor todo lo cree, todo lo espera, y todo lo sufre. No entran en esta escuela los amantes profanos, porque dirán que creenlo todo, es candidez; esperar lo todo, facilidad; y sufrir lo todo, desestimacion; pues diciendo verdad, y erran, segun explica mi Angel Tomás; *et candida ligereza*, es creer, y esperar de amores humanos, pero insignie discrecion creer, esperar, y sufrir de los Divinos.

57 Sobre esta discreta basta fundaré mis discursos con la luz de Tomás: El amor todo lo cree de quien ama, y todo lo espera de quien adora: el amor se debe entender de *omnia bona*, no mala: ha de creer, y esperar todo lo bueno, porque no debe creer, ni esperar nada malo. En esto lo que congoxava mi juizio en la lid de su pureza, porque no cessava mi cordedad como fuesse verdadero amor creer en Maria vn mal, y dificultar vn bien, creer vna culpa, y dudar vna gracia; pues sepan, dice Pablo, que no es esse amor verdadero, porque el amante debe creer todo lo bueno, y no debe creer nada malo.

58 Todos, Pablo taio, somos amantes, porque todos respiramos esse credito animofos, y firmes; pues desta primera gracia que creamos en Maria, nace que debamos esperar tambien de Maria la difinicion desta gracia. Mucho prometó, pero no es mucho, así diciendo al desempeño Tomás, y Pablo.

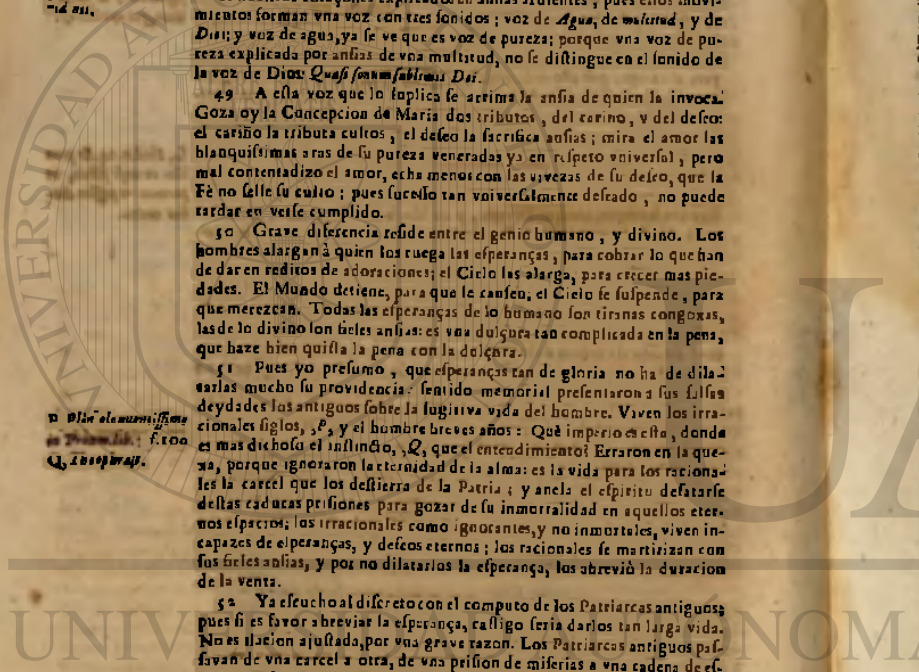
59 Todo lo cree, y todo lo espera de su amado el amante verdadero, *Omnia credit, omnia sperat*; puso primero el creer, porque del creer nace el esperar. Es discurso profundo, pero lo daré muy claro: Debe creer todo lo bueno, y nada malo; pues deste credito de todo lo bueno: en el querido, nace tambien vna firme esperança de todo lo bueno para si del amado, porq ha de creer todo el bien posible de quien ama, y ha de esperar toda la correspondencia posible de quien adora: esta dilacion es precisa, porque no ay mayor borron que vna ingrata correspondencia: creer de vn amante q ha de ser mol correspondiente, es creer de su amado el mayor delito, porq no ay mayor borron mas fo. Siendo, pues, verdaderas amantes de Maria, dice Pablo, debemos creer todo lo bueno, y nada malo: luego debemos creer todo lo bueno de su gracia, y nada malo en ordé a su correspondencia: no pareciera muy fina Maria, si esperada q nos difiniera su pureza, se excusara a nuestra ansia: luego de creer en Maria todo lo bueno, nace que esperemos con igual firmeza todo lo glorioso; porque no fuera su correspondencia tan atenta, si nos dexara siempre martyres de vna esperança.

Mas

S, Agei. 2. v. 7. & 8. Aduc unum madum est.

T, 1. ad Corinthe. 13. v. 7.

V, D. Th. his, l. 2. f. 81. *Credere vero omnia, que ab homine dicuntur, est leuius, sed credendum illud Ecclesie. 11. Qui cito credit, leuius est corde. Quantum autem ad spem dicit, omnia sperat, quasi fideles promittuntur a Deo. Et ne speret angatur per dilationem subdit, omnia sustinet: id est, patienter expectat, que promittuntur a Deo, quamvis dilatare, secundum illud Abaco 2. Si moram faceret, expecta eum, & Psalms. 26. Confitebor cor tuum, & sustinet Dominum.*



60 Mas graves reparos faltan. Primero pone Pablo en el amor el creer, y que el esperar, y parece que primero se hallan los corazones esperando, que creyendo; pues hablo Pablo, como tan divino Teologo: El creer tiene por objeto su gracia, el esperar tiene por objeto su fina correspondencia; lo que creemos, es gloria de Maria; lo que esperamos, es conveniencia de nuestra ansia, y luego grossero amor empezamos esperando el logro de nuestra ansia, sin obligarla primero con el credito de su gloria.

61 Segunda razon daré: el creer de Maria toda la gracia posible en su dignidad, es obligacion: el esperar de Maria la fina correspondencia de cumplir nuestra ansia, no se funda en alguna obligacion de justicia, sino en la dignacion cortelana de ser Maria tan atenta, que desepene nuestra esperanza. lo que creemos en Maria, es obligacion a su pureza; lo que esperamos de Maria, es cortesia de su gracia; el credito que se daa antes a su Mysterio quando vivia la duda, era vn credito cortelano, que no pasava a obligatorio, ora con el culto universal, ha pasado el credito de su pureza, de cortesia a politica justicia; pues primero es, dize Pablo, el creer, que el esperar, porque primero es la obligacion de creeta pura, y que la cortesia de esperar, que nos cumpla nuestra ansia.

62 Tercera razon. Primero pone Pablo el creer, que el esperar, porque ya todo se ha de esperar, pues todo se ha llegado a creer. No nace lo creido de lo esperado, antes bien, lo esperado se origina de lo creido: es discurso delirado, pero lo viciado por verdadero; creyendo que Maria es pura, e inmaculada, reyna una legua esperanza de que ha de llegar el tiempo de ver definida su pureza, porque llegando a creer de Maria lo amante, es preciso esperar lo correspondiente; y siendo en Maria tan seguro lo correspondiente, como sino lo amante, es culpa que ha de pagar el merito de lo que creemos con la gloria de lo que esperamos.

63 Solo resta vn estúpido en el Texto: parece que se contradizen, el que todo lo cree, y todo lo espera, porque hablando de los mysterios, en llegando a creerlos, no ay que esperarlos; pues como espera lo que cree? Porque es mysterio de amor, y en ello ay que creer, y esperar, porque se cree lo declarado, y se espera lo definido. Es vna peregrina complicacion de afectos, porque no sé si diga mi rendimiento, que en este Mysterio se cree por amor, y se espera por Fè: parece el amor el principio de creer, porque obliga a creerlo el amor; parece la Fè el impulso de esperar, porque anima la esperanza la pia adición de la Fè: en creer su pureza, obtenemos como enamorados; en esperarla definida, precedemos como religiosos; porque el amor que la tenemos, obliga a creer su gracia; la Fè que la profesamos, obliga a esperar su correspondencia.

64 Y quando será? Responde Tomàs, y Pablo: Todo lo cree el amor, todo lo espera, y todo lo sufre; no es el creerlo, y esperararlo todo, indicio de candido, sino blason de sufrido, no es ligereza, sino constancia: Sufre, dize Tomàs, las dilaciones del corresponder, y de lo que haz. a queza los amantes profanos, haz: n merito los verdaderos; pues tanto sabe sufrir el amor, como sabe creer, y esperar, porque haze atento merito de lo sufrido, para conseguir dichosa lo esperado.

65 Lo que parece que allana el camino a la esperanza, dirá la diferecion que la dificulta; porque siendo Maria tan fina correspondiente, como amante, empuñado el Hijo en manifestar, lo que fue providencia esconder, vn deseo comun sollicito Procurador, todo vn mundo Abogado, y sin Fiscal, qué razon lo puede suspender? Penetrando mas la prudencia, halla que la razon será muy poderosa, porque triunfar de tantas armas favorables, parece ya poder inveniible: Pues quien lo suspende?

66 No encuentro razon mas poderosa que nuestras culpas, y siendo

tales nuestros excessos, no admira que sean tan poderosos. No conleguimos lo que anelamos, porque no lo merecemos; pues siendo la causa tan vedada, siento que aun ella no atalla poderos: ha sido la culpa para suspenderlo, pero no ha de ser para embarcarlo, porque en batalla de luz, y de obscuridad, ensayada está a vencer su luz.

67 Este elegante discurso debo ha Tomàs: Discurso sabio por la eficacia de los afectos, y pregunta si es el odio afecto mas fuerte que el cariño: Parece que si, pues en dictamen de Agullino, 2, no ay mortal que no buya mas de lo desconveniente, que apetezca lo deleytable: mas enyadado se pone escusar lo que molella, que en solicitar lo que se gulla, la fuga primera nace de odio, la inclinacion segunda de cariño: luego cede el escrito las eficacias al odio, pues primero es la fuga de lo aborrecido, que la inclinacion a lo amado.

68 No es eficaz razon, responde Tomàs: Es imposible que el odio sea mas eficaz que el cariño, porque es imposible que aya efecto mas poderoso que su causa; el amor es causa del odio, luego no puede ser mas poderoso el efecto. Nace el odio del cariño, lo ha conveuido de Agullino Tomàs, 38, porque el amor se funda en lo que es conveniente, el odio la fabrica sobre lo que es desconveniente, y repugnante; y de atender primero, todos los sujetos a la conveniencia de sus bienes, 36, nace el mirar con aversion la desconveniencia de sus males; de amar sus gustos, nace aborrecer sus trabajos, porque de las idolatrias de lo amado nacen las fugas de lo aborrecido.

69 Grave respuesta ofrece a la duda esta Angelica doctrina: No puede aver odio que sea mas poderoso que el cariño, porque no ay causa caudida de su efecto: en el desempeño delle universal deseo anda complicado vn cariño, y vn odio, vn amor Divino a su pureza declarada, vn odio a las culpas de quienes con ella la sollicita definida: pues no pueda la culpa escusar que le define, porque no pudiendo ser mas eficaz el efecto que la causa, ni el odio que el cariño: mas poderoso ha de ser el amor a su pureza para definirlo, que el odio a nuestras culpas para embazararlo.

70 Confieso que tuve deleyte al encontrar ella razon en Tomàs, porque me cercavan de temores las culpas de las pretendientes, pero con la luz de su mente harán ya terrores panicos que solo sirven para creer los laureles.

71 Es cierto que las culpas lo atrañan, pero juzga seguro mi respeto que en esta suspension no puede vencer nuestra culpa. Viven en campaña los dos afectos contrarios, el amor a su causa, y el odio a nuestra culpa; la dilacion es efecto de nuestra culpa, el amor fué la causa prestante de su pureza; entre afectos de amor, y odio, es mas poderoso efecto el cariño; pues si la culpa desmencía el definirlo, y el amor provoca a favorecerlo, vencerá sin competencia el amor, pues siendo mas fuerte el amor que el odio, podrá mas el amor a lo amado, que el odio a lo desmerecido.

72 Pero todas estas congeturas, aunque no imprudentemente fundadas, padecen la replica del suceso: Largos siglos se ha esperado, y si se consintiesen los espacios en esperar, no avrá si quiera minutos para poscer.

73 Pues yo suspendero, que ni es la suspension agravio de nuestra esperanza, ni martirio a nuestro deseo: es vn milagro tan nuevo, que haze bien quillas las ansias, y nos dexa tan gustosos esperando, como el viciados sus unos padleyendo.

74 Dos Mares fueron parecidos: Suspendió el Mar Bermejo sus fugitivas ondas: D, paró el caudaloso Jordan sus crillalinas corrientes; 25, siendo iguales en las suspensiones, fueron en los fines diferentes, porque en las ondas del Mar Bermejo se vió mezclado el favor con el castigo, anegando a los Egipcios, y salvando a los Hebreos; en los crillales del Jordán se miró solo el favor, dando reverente passo a la Arca del Testamento.

2, August. tom 4. lib. 83. quest. 9. 36. f. 26. Dico est quippe, qui non magis dolorem suum quam quod appetit voluptatem.

A. D. Thom 1. 2. q. 25. art. 3. in resp. art.

Respondens dicendum, quod impossibile est fieri sua causa esse fortior; et omne autem odium procedit ex aliquo amore fieri ex causa, ut supra dictum est, unde impossibile est, quod odium sit fortius amore simpliciter, sed oportet visum quod amor simpliciter tanquam, sit ad fortior, B. D. Th. 1. 2. q. 29. art. 2. Resp. dicendum, quod secum dicitur est, amor consistit in quadam convenientia amoris ad amatum: odium vero consistit in quadam repugnantia, vel dissonantia. Oportet autem ut quilibet prout considerat quid ei conveniat quam quid ei repugnet... unde necesse est, quod amor sit prior odio... Et secundum hoc omne odium ex amore conficitur.

C. August. 10. 5. l. 14. de Civit. Dei, c. 8. 9. á f. 112. Negotium aut, vitium est aversionis, vel cupiditatis, sed hominis per se amantem autem... Nec luxuria est vitium peccatorum suorumque caritatis, etc.

Elegerunt profeta quoniam per singula videtur.

D. Ekod. 14. v. 12. 27.

E. Isaias 3. v. 15. Jaz dancu ripas tempera missis implentem.

*F. Mat. 1. v. 21.  
G. Ibid. vers. 1. e.  
H. Luc. 1. v. 21.  
I. Exod. 24. v. 11. Si-  
cut solus loquens homo  
ad amicum suum.  
K. Exod. 33. v. 18.  
Apost. 1. cor. 3. lib. 12.  
da Genes. ad 1. 2. 27.  
G. 28. fol. 158.  
D. Thom. 2. ad Corin-  
th. 12. lib. 1. f. 312.  
3. Reg. 19. v. 11. Egre-  
ditur & sta in monte  
cum am Domino, & ce-  
ce Domini transiit.  
Vers. 1. 3. Opavit vul-  
tus suum palis.  
Exod. 33. v. 20. Non  
poteris videre faciem  
meam, non enim vide-  
bitis me homo, & vivet.  
L. Aug. 1. cor. 4. quesi.  
ex nov. Testam. q. 81.  
fol. 172. Quia isti quod  
Jacob appellavit est ho-  
mo, videns Deum, &  
Moyses vidit Deum  
facie ad faciem, necno  
& Isaias, vidi, ait,  
Deum Sabaoth oribus  
meis. Contra autem Iu-  
nes Evangelista, Deu  
inquit nemo vidit un-  
quam. Hec quantum vi-  
detur contrarium est,  
quantum ad fide vero  
pertinet. Deu omnino  
non vidit unquam, neq.  
Quod enim visus dici-  
tur, ad intelligentiam  
refertur, visus est enim  
velut in imagine. Va-  
lenti non cum Imperio-  
rum respiciamus videmus  
eos in figuram veritatis.  
Et Deus visus est  
na intelligatur Deum  
esse qui apparuit per  
visionem, non per sub-  
stantiam, quia in natura  
sua Deus videtur non  
per se.*

75 La contrariedad de sucesos pende de los significados; representa el Mar Bermejo la Divina Sangre de Christo, y viene esta dos veces, castigar a los obstinados, y salvar a los devotos: es la Arca (como te go varias veces convencido) imagen de la original pureza de Maria, ella se halla en el Jordan, y F, que es el Rio del Bautismo, porque en sus cristales se intuyo, y como el Bautismo sirve de quitar el delito original, se desvia la agua de Maria, porque no tiene culpa que lavar su pureza.

76 La corriente se detiene, y la Arca camina, porque sale Maria triunfante a la ribera: aquella hermosa agua detenida, que esteliga su primera pureza, se mira parada, porque aviendo caminado tanto Maria, como pasar de dudosa, a venerada, se ha parado en el camino, y aviendo de llegar a dignida, se ha quedado en la playa de declarada; pues no malogra el suceso, porque advierte el texto, que al suceder esta milagrosa suspension de la corriente, se avian llenado los campos de sus cristales, y G, para alegrar las flores, y secundar las mieses. En lo verde de los campos se retratan las humanas esperanzas, y parece que no corriendo sus puntitos cristales, avian de marchitarse tristes; pero estan, aunque no corre su pureza, alegres; porque que esta detenida su pureza con milagro, pero sabe haze otro milagro de que la suspension no marchite su otro deleo.

77 He reservado para corana la mas atenta congetura: todo el Mundo, amante fino de Maria, y su pureza, suplica al Cielo revele enteramente, y difina su gloria; pues empeñado vive el amor Divino en desabogar nuestros votos, porque a suplicas de amigos, q le pide que revele sus glorias ocultas, bine podra negarlas, porque no es tiempo oportuno, pero sospicho queda, como empeñado, en hazer a su tiempo para revelarlas vo milagro.

78 En la cumbre del Tabor asistieron con Magestad Moyses, y Elias, siendo testigos de la gloria hermosa de Christo; que inudava el monte, corriendo de su cumbre mas resplandores, que arroyos, y mas luzes que cristales: *Visti in Massate. H.* Dudan los interpretes la razon, porque sub Moyses trasladado del sepulcro, y Elias de su retiro ameno para testigos de sus luzes, mas q otros insignes Profetas: la dada estuadada, pues la respuesta ofrecen los sucesos de sus vidas.

79 Era Moyses tan amigo de Dios, q, que le hablava con esta confianza de familiaridad Elias tan favorecido, que le confio por siete años las llaves inferiores del Cielo. Moyses le suplica que le enseñe su gloria: *Osten- quantum ad fide vero de mihi gloriam tuam: K.* Conseguid dicho so el mirarla, escribe con expresion Agullino, y mi Angel Tomas: Elias al escuchar la voz Divina en la cumbre de Oreb, de que passava Dios, cubrio su rostro con el manto: a la suplica de Moyses le responde Dios, diciendo que en esta carne mortal ninguno le puede claramente ver.

80 Agullino en otro lugar sintio, L, que ningun mortal miró a Dios en su gloria, por ser incapaz de carnales ojos su Divinissima naturaleza: podia, pues, Moyses, en dictamen de otros hapositores, la presencia de Dios encarnada: esta se la niega Dios, por no ser tiempo oportuno de venir a redimir: honra despues al Mundo con su venida, oculta la gloria de su Divinidad, y veziano a su Posision, la dexa correr en el Tabor. Ilmo pues, a que la mire a Moyses, y a Elias, dexando otros Profetas, porque el vno la descó mirar, y otro de respeto se cubrió, aurian muerto con estas ansias y saca del sepulcro al vno, y del retiro al otro; para que logren su antiguo deleo, porque no encierra su gloria oculta por mas amigos que sean, quando no es tiempo oportuno, pero sabe, en siendo tiempo, haze para que la mire en un milagro.

81 Aunque no es el mismo suplicante agora; es Señor pido sois, la misma suplica: *Ostende (nobis) gloriam tuam*, Mostradnos, Señor, vuestra gloria. que siempre la gracia de las Madres, fig gloria para los Hijos: con-

siaden pedimos la revelacion de esta gloria, porque bien sabemos que la goza Maria; pero no aviendo llegado a difinido, no se mira enteramente revelada: siglos ha que firma este memoria nuestra sois, pero no desconfia, porque si puede sentirse el guiso, no cierta a quearle el entendimiento; sabe elle, que el no revela la toda, no es defecto de la gloria, ni desprecio de la suplica, sino no aver llegado, como ha Moyses, el tiempo oportuno; pues solo pedimos que se abrevie el tiempo, porque casi seguros esperamos

82 Coera, Señora, el tiempo por el volante de nuestra ascion, que si es breve su carrera para computo de dias, largo parece para gozifimo de ansias. Amanezca en el Altar de la Fé vuestro purissimo honor, y venec la razon cautiva, lo que tanto celebra devoto; no escrive la suplica el interis de excusarnos lo esperado, sino el amor de mirar en vuestra luz con exceso lo glorioso; alegres esperamos sin congoza, porque coladas en vuestra piedad las esperanzas, aun las mas tiranas se buelven alegrías. A vuestra mas excelso culto aspira nuestro deseo, y esperando de vuestra clemencia el desempeño de nuestro voto, os suplica intercedays tambien por la gracia, para bafaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION  
DECIMAQUARTA  
DE LA CONCEPCION.

De qua natus est Jesus. Initium Sancti Evang. secundum  
Matth.  
Resplandens facies eius sicut Sol. Sequenti. Sancti. Evag.  
secund. Matth. cap. 17.

1 **O**Y Celebra vna devocion agradecida a Maria su original pureza, y oy es dia de la Transfiguracion de Christo gloriosa; esto es confondre los ojos a resplandores duplicados; esto es con propiedad mirar en el Hijo vna gloria, y en la Madre vna gracia; pero quando no fueron glorias para los hijos, las gracias de las madres!

2 Tan estrecha correspondencia viene esta gracia con aquella gloria, que las divinas de aquella gloria son tambien libreas de esta gracia; apliquemos a regitrarlas su luz, si contenten mis breves ojos tanto resplandor.

3 Arde la montaña en glorias, A, introducidos los peñascos a breves Abros. Brilla el semblante de Christo como Sol, y su vestido como nieve. Va: voz entre vna nube le aclama Hijo del Padre Eterno: cuydadosa el Evangelista advierte, que aun siendo nube, era lucida turbada a voz, y luz los Discipulos, cayeron entre reverentes temores asuadados: alarg. Christo le miro a levantarlos, porque no contenten sus nobles ojos caidos: intimo con precepto que no revelen por entonces esta gloria. Asillen a tanto caso tres hombres insignes vivos, y va retirado,

So predicó en Salud  
mucha Dominica se-  
gunda de Quaresma  
de Transfiguracion.



A, Matth. 17. v. 23.  
usque ad 10.

*F. Mat. 1. v. 21.  
G. Ibid. vers. 16.  
H. Luc. 1. v. 21.  
I. Exod. 35. v. 11. Si-  
cut solus loqui bene  
ad amicum suum.  
K. Exod. 35. v. 18.  
August. tom. 3. lib. 12.  
de Genes. ad lit. 2. 27.  
& 28. fol. 158.  
D. Thom. 2. ad Corin-  
th. 12. lib. 1. f. 312.  
3. Reg. 19. v. 11. Egra-  
dies & ha in monte  
cum Domino, & te-  
ce Domini transi.  
Vers. 13. Quoniam vul-  
tum suum palio.  
Exod. 33. v. 20. Non  
poteris videre faciem  
meam, non enim vide-  
bit me homo, & vivet.  
L. Aug. tom. 4. quesi.  
ex nov. Testam. q. 81.  
fol. 172. Quia est quod  
Jacob appellavit israh-  
el, videns Deum, &  
Moyses vidit Deum  
facie ad faciem, neco-  
e Isaias, vidi, ait,  
Deum Sabaoth ornatus  
caelestis. Contra autem Isai-  
as Evangelista, Deu  
inquit nemo vidit un-  
quam. Hec quantum vi-  
deatur contrarium est,  
quantum ad fidem vero  
pertinet, Deum omnino  
nemo vidit unquam, neq.  
Quod enim visus dicitur,  
ad intelligentiam  
refertur, visus est enim  
veluti in imagine. Va-  
lenti non cum Imperatoris  
res respiciamus videmus  
eos in figuram, videmus  
veluti Deus visus est  
ad intelligentiam Deum  
esse qui apparuit per  
retortem, non per sub-  
stantiam, quia in natura  
sua Deus videtur non  
per se.*

75 La contrariedad de sucesos pende de los significados; representa el Mar Bermejo la Divina Sangre de Christo, y viene esta dos veces, castigar a los obstinados, y salvar a los devotos: es la Arca (como tengo varias veces convencido) imagen de la original pureza de Maria, ella se halla en el Jordan, y F, que es el Rio del Bautismo, porque en sus cañales se instituyo, y como el Bautismo sirve de quitar el delito original, se desliza la agua de Maria, porque no tiene culpa que lavar su pureza.

76 La corriente se detiene, y la Arca camina, porque sale Maria triunfante a la ribera: aquella hermosa agua detenida, que esteliga su primera pureza, se mira parada, porque aviendo caminado tanto Maria, como pasar de dudosa, a venerada, se ha parado en el camino, y aviendo de llegar a dignida, se ha quedado en la playa de declarada; pues no malogra el suceso, porque advierte el texto, que al suceder esta milagrosa suspension de la corriente, se avian llenado los campos de sus cristales, y G, para alegrar las flores, y secundar las mieses: En lo verde de los campos se retratan las humanas esperanzas, y parece que no corriendo sus puntitos cristales, avian de marchitarse tristes; pero están, aunque no corre su pureza, alegres; porque es verdad que esta detenida su pureza con milagro, pero sabe haze otro milagro de que la suspension no marchite nada de lo.

77 He reservado para corona la mas atenta congetura: todo el Mundo, amante fino de Maria, y su pureza, suplica al Cielo revele enteramente, y difina su gloria; pues empeñado vive el amor Divino en desabogar nuestros votos, porque a suplicas de amigos, q le pide que revele sus glorias ocultas, bine podra negarlas, porque no es tiempo oportuno, pero sospicho queda, como empeñado, en hazer a su tiempo para revelarlas vo milagro.

78 En la cumbre del Tabor asistieron con Magestad Moyses, y Elias, siendo testigos de la gloria hermosa de Christo; que inundava el monte, corriendo de su cumbre mas resplandores, que arroyos, y mas luzes que cristales: *Visti in Maissate. H.* Dudan los interpretes la razon, porque sub Moyses trasladado del sepulcro, y Elias de su retiro ameno para testigos de sus luzes, mas q otras insignes Profetas: la dada estufada, pues la respuesta ofrecen los sucesos de sus vidas.

79 Era Moyses tan amigo de Dios, q, que le hablava con esta confianza de familiaridad Elias tan favorecido, que le confio por siete años las llaves inferiores del Cielo. Moyses le suplica que le enseñe su gloria: *Ostenduntur mihi gloriam tuam. K.* Consiguió dicho so el mirarla, escribe con expresion Agullino, y mi Angel Tomas: Elias al escuchar la voz Divina en la cumbre de Oreb, de que passava Dios, cubrio su rostro con el manto: a la suplica de Moyses le responde Dios, diciendo que en esta carne mortal ninguno le puede claramente ver.

80 Agullino en otro lugar sintio, L, que ningun mortal miró a Dios en su lancia, por ser incapaz de carnales ojos su Divinissima naturaleza: podia, pues, Moyses, en dictamen de otros Expositores, la presencia de Dios encarnada: esta se la niega Dios, por no ser tiempo oportuno de venir a redimir: honra despues al Mundo con su venida, oculta la gloria de su Divinidad, y veziano a su Posision, la dexa correr en el Tabor. Ilmo pues, a que la miren a Moyses, y a Elias, dexando otros Profetas, porque el vno la descubierto mirar, y otro de respeto se cubrió, aurian muerto con estas ansias y saca del sepulcro al vno, y del retiro al otro; para que logren su antiguo deseo, porque no encierra su gloria oculta por mas amigos que sean, quando no es tiempo oportuno; pero sabe, en siendo tiempo, haze para que la miren vn milagro.

81 Aunque no es el mismo suplicante agora; es Señor pido sois, la misma suplica: *Ostende (nobis) gloriam tuam*, Mostradnos, Señor, vuestra gloria. que siempre la gracia de las Madres, fige gloria para los Hijos: con-

siaden pedimos la revelacion de la gloria, porque bien sabemos que la goza Maria; pero no aviendo llegado a difinido, no se mira enteramente revelada: siglos ha que firma este memoria nuestra sois, pero no desconfia, porque si puede sentirse el guiso, no cierta a quearle el entendimiento; sabe elle, que el no revela la toda, no es defecto de la gloria, ni despecto de la suplica, sino no aver llegado, como ha Moyses, el tiempo oportuno; pues solo pedimos que se abrevie el tiempo, porque casi seguros esperamos en la gloria.

82 Coera, Señora, el tiempo por el volante de nuestra aficion, que si es breve su carrera para computo de dias, largo parece para gozamiento de ansias. Amanezca en el Altar de la Fé vuestro purissimo honor, y venga la razon cautiva, lo que tanto celebra devoto; no escrive la suplica el interes de excusarnos lo esperado, sino el amor de mirar en vuestra luz con exceso lo glorioso: alegres esperamos sin congoxa, porque coladas en vuestra piedad las esperanzas, aun las mas tiranas se buelven alegrias. A vuestra mas excelso culto aspira nuestro deseo, y esperando de vuestra clemencia el desempeño de nuestro voto, os suplica intercedays tambien por la gracia, para haceros los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION  
DECIMAQUARTA  
DE LA CONCEPCION.

*De qua natus est Jesus. Initium Sancti Evang. secundum Matth.  
Resplendens facies eius sicut Sol. Sequenti. Sancti. Evang. secundum Matth. cap. 17.*

1 **O**Y Celebra vna devocion agradecida a Maria su original pureza, y oy es dia de la Transfiguracion de Christo gloriosa; esto es confondre los ojos a resplandores duplicados; esto es con propiedad mirar en el Hijo vna gloria, y en la Madre vna gracia; pero quando no fueron glorias para los hijos, las gracias de las madres?

2 Tan estrecha correspondencia viene esta gracia con aquella gloria, que las divinas de aquella gloria son tambien libras de ella gracia: apliquemos a registrarlas su luz, si consistenten mis buenas ojos tanto resplandor.

3 Arde la montaña en glorias, A, introducidos los peñascos a breves Abros. Brilla el semblante de Christo como Sol, y su vestido como nieve. Va: voz entre vna nube le aclama Hijo del Padre Eterno: cuydadosa el Evangelista advierte, que aun siendo nube, era lucida turbada a voz, y luz los Discipulos, cayeron entre reverentes temores asustados: alarg. Christo le mismo a levantarlos, porque no consistenten sus nobles ojos caidos: intimo con precepto que no revelen por entonces esta gloria. Asisten a tanto caso tres hombres insignes vivos, y va retirando,

*So predicó en Salud manca Dominica segunda de Quaresma de Transfiguracion.*



*A. Matth. 17. v. 23. usque ad 10.*



B. *Hi tenym da nono Habr.*

del, y vn difunto. Y todo esto sucede en la cumbre del Ebalos, cuya nombre significa, en d'Actum de Gononimo, *B. Ebalio, ubi puritas*, eleccion de la pureza: Estos fueron las luzes de aquella gloria, porque ellas son las luminarias della gracia.

C. *D. Thom. 3. p. 9. 45. art. 2. in resp. ad. Derivata est, & a divinitas ipsa (in D. maseant dicit) & a gloria anima eius Quod anim a principio Conceptionis Christi, gloria anima non extendatur ad corpus, ex quadam dispensatione divina factum est, &c. D. Las form. da Tri. figurat. fol. 18. edu. Paris. 1614.*

4. Desde el primer instante de su Concepcion la gozo, pero convino ocultarla, porque gloria de Concepcion conviense desde el primer instante tenerlas, pero no conviense desde el principio manifestarlas.

5. Trásele Christo al rostro los resplandores de su oculta gloria: antigua, y era nueva; antigua, en lo pasado; nueva, en la manifestando: no era nuevo el tencillo, pero era novedad manifestarla; pues esta gloria es la libre de esta gracia. Declarase al Mundo por Alejandro la gracia original de Maria, y admira los ojos su resplandor. Tan antigua era, que desde el primer instante de su Concepcion la gozava, pero convino ocultarla, para que siendo gracia escondida, fuese despues gloria manifestada, Christo la oculto treinta y tres años, Maria doxo, y aun trece siglos: mucho admira que ocultasle Christo su gloria, *D.* pero mas sueña, que escondiesse Maria su gracia, porq ha permitierse las misterias de los sexos en fugtos tales, mas fuera ocultar vna muger vna gracia, que esconder vn hombre vna gloria: pero el mal, vo fue balveria duplicada; porque si fue gloria el tenerla, tanta gloria pareció, despues de tenerla tan oculta, el manifestarla.

E. *Verf. 2. Facies sicut Sol, vestimenta sicut nix. Coeyran. his sup. Math. 17. fol. 92. Splendor hic ex gloria interna anima Christi tota abinito creatiois sua divina dispensatione amanavit. F. D. Thom. 1. par. 9. 67. art. 4. ad 2.*

6. Iguales corren en revelar lo oculto, pero resta el modo: Christo bavele su escondida gloria, brillado como Sol el rostro, *E.* y tendiendo de firme nieve el velludo: estos fueron los instrumentos de revelar aquella oculta gloria, por que estos fueron con igualdad los desta escondida gracia.

7. Lo primero que se ofrece a los ojos, es, ser Sol, y nieve, hermosos instrumentos para revelar la gracia original de Maria; vn Sol, alma de la luz; vna nieve, centro de la candidez; va resplandor, ignorante de obscuridades: vna nieve, incapaz de barrances; vn Sol, venciendo tinieblas; vna nieve, ofreciendo blancuras; vn Sol, fortadò de la primera luz, *F.* Para que no tuviste parte en su origen, vapor tereno de obscuridad; vna nieve; que se congela en la media region separada del Mundo, para que se vea aver sido su Concepcion cuydadò del Cielo; luego es Sol, porque se conociò toda luz; es nieve, porque si cayò en la Tierra como humana, se conociò vna atrisa su pureza.

G. *Ibid. verf. 2.*

8. Pero como se aunan nieve, y Sol, *G.* El Sol liquida la preciosa obliuacion de la nieve: la nieve entibia los incendios al Sol, y en el Norte posia a contradizearle, hasta llegar a equititiceles: son declarados contrarios; pues como se hacen amigos? Porque ya se han buelto amigos los que parecian contrarios: ninguno ignora que es el Sol imagen de Thomàs para le pintan en el pecho con todo el Sol; jugava que deshavia la nieve de su pureza la universal ley de la primera culpa, y d'ello jaziò nacia presumir vna opalicion entre la nieve, y su luz declara su blancura la Iglesia, y hite el Sol de Tomas a festejar su nieve, aclamandola pura, por que da satisfaccion de que nunca pretendiò debazerla con sus rayos, quien haze otra que brille mas con sus luz.

H. *Verf. 5. Ecce osee de nube dicitur: Hic est Filius meus dilectus. I. D. Thom. K. 1. Petr. cap. 1. verf. 17. Voce de lapsa ad eum a magnifica gloria.*

9. Vna voz entre vna nube revela a Christo su gloria, *H.* por que otra voz entre nubes declara a Maria su gracia: revela la voz, que Christo es Hijo amado del Padre Eterno: y ser querido, es ser Santo, porque la fantidad es raiz del Divino amor: *L.* no le dà a Christo nueva gloria esta declaracion, que Pedro llama *Magisteria*, *K.* porque desde el primer instante de su Concepcion purissima la gozava, pero era preciso declararla, por averla tenido tan escondida: resuena la voz de Alejandro, declarando a Maria queada, y Santa; la declaracion de Christo fue decir *L. dicitur, hic est:* la de Maria es la misma *Esse et ei causa*

que la Iglesia ha dado, el primer instante de pura: no hazen mas las voces que señalar los sujetos, y revelar las grandezas que ocultan, porque no los dan las declaraciones gracias que no gozavan, sino publican las que desde concebirse escondian.

10. Resuenan entre nubes estas voces, porque se divisan los instrumentos donde se articulan, pero no los Autores que las forman: al declarar la gloria oculta de Christo, escucharon los Discipulos la voz, vieron el aparato de la nube, y no percibieron sus mortales ojos al Padre que la articulava al revelar la pureza de Maria Alejandro, percibimos el instrumento, pero no se alcanza a ver el Espiritu Santo, que anima sus decretos: La seguridad de lo declarado (dize Pedro) *L.* es no alcanzar a verse el dueño; porque mas firmes fueron los oídos escuchando voces que no alcanzavan, que fueron los ojos registrando, como teltijos, luzes que ardian.

L. *Ibid. v. 10. Et hinc vocem nos audimus de Celo nitentem - cum affertur cum ipso in Monte Sello & habemus firmem prophetitium sermone. M. *Verf. 5. Vox de nubi dicitur.**

11. Declaran gloria, y *M.* gracia desde nubes, porque visten dos aspectos: Es la nube clara, y obscura; aza la parte del Cielo es toda luz, porque la mira sin embarzo el Sol; aza la region del mundo es obscuridad, porque no puede penetrar sus densos efforvos la luz; pues estos semblantes de nubes tienen estas declaraciones, son claras, y son obscuras: claras, porque son ciertas; obscuras, porque son soberanas; aza el Cielo son muy claras, porque en la Patria se miran con claridad los Mysterios; aza el mundo son obscuras, porque no los comprenden los discursos; pero segun el entendimiento de lo claro del Cielo, no le embaraza la obscuridad del mundo, porque en las claridades que sabe tienen los Mysterios en la Patria, descansan firmes las obscuridades de la Tierra.

N. *Verf. 5. Nubes lucida obumbravit eam.*

12. Pero mas peregrino aspecto vestia esta nube, porque advierte el texto que era lucida, *N.* tenia vna claridad empedrada, y crepusculo de luz dudosa, vnos prelajos de dia, vnos latocinios de Autora; pues esta es la declaracion de Maria, porque en esta voz no ha quedado su pureza definida, sino declarada; pero tan declarada, que queda al inmediato ofuscacion de ser definida; pues voz que declara semejante pureza, pide por tronco vna nube lucida, porque tiene de nube lo obscuro que promete de definida, tiene de lucida la claridad de declarada.

13. Menos mal explicarè, si cierto, ella hermosa complicacion. Nube lucida, es vestir las tinieblas de luz, y las obscuridades de resplandor; pues esto padia la declaracion de su pureza; manifestar a los entendimientos que al poder del dia de la gracia, no ay noche que embarace por obscura.

O. *Ibid. verf. 5. Vox de nube dicitur. P. Ad Hebr. 1. v. 1. Argumentum non apparenium. Q. D. Thom. 2. 2. q. 1. art. 4. & art. 5.*

14. Sale, pues, la voz que la declara de vna nube lucida, *O.* porque ha quedado como lucida nube en el parage que se halla de declarada: Distinguele la Fè, y la razon, en ser la razon clara, y la Fè obscura; *P.* es clara la razon, porque averigua lo que toca; es obscura la Fè, porque se siede a lo que no mira, ni alcanza. *Q.* Pues así se mira su Concepcion: es lucida, porque como no es de Fè, ha quedado clara: es nube, porque està tan vezina a ser de Fè, que ya se empiega a ver la obscuridades: vna amiga confesion de colores, haziendo mudas pazes obscuridades, y luzes: es vna grande claridad, porque descubre su original resplandor: es vna pequeña obscuridad, porque es como vn crepusculo de Fè prevalece lo claro a lo obscuro, porque lo obscuro de la Fè le elpera, y lo claro de su resplandor se alcanza como no se halla definida, se mira clara: como vezina a disminuirse, se registran vnos lexos de obscura; porque si tiene luz por lo que de laza, ofcunde obscuridad por lo que se elpera.

15. Y a quien declara esta gloria? A Pedro, Iuan, y Diego: *R.* pues dellas confió tambien esta gracia: a vn Pedro, que como Pontifice la declara; vn Iuan, que como labia, y Evangelista, la califique; y a vn Santiago, que como valeroio la defienda: busca en Pedro la autoridad, en Iuan la sabiduria, y en Santiago la fineza, porque autoridad, sabiduria, y fineza han sido los defensores de la pureza de Maria.

R. *Verf. 1. Assumit Petrum, & Iacobum, & Iohannem.*

S. Vorf. 2. Et ecce ap-  
paruerunt illi Moy-  
fes, & Elias cum eo lo-  
quentes.

T. Les frem. de Trá-  
sformas. cap. 3. fol. 209.  
edu. P. ref. 16. 14. Va-  
rent. & non Testame-  
ti veteris iura, & cum  
Evangelica dicitur  
antiquum processisse  
num instrumenta con-

V. Ad Rom. 1. v. 12.

Z. Origin. tom. 2. sup.  
17. Matib. hum. qua  
est 3. fol. 7. Moyses, id  
est lex, & Elias, id est  
Propheta collegimus  
cum 14. f.  
A. Leo hom. de Trans-  
figurac. cap. 4. fol. 29.  
Ad stipulatum enim  
sibi invocamus utriusque  
faderis pagina.

B. Matib. 17. v. 9.

C. Exod. 19. v. 18.  
D. Joan. 19. v. 17.  
E. Hieron. in laud.  
dai. de nom. Hebr.

F. Ibid. v. 5. Hic est  
Filius meus.

14 Pero más elige, pues fue del sepulcro a un Moyses difunto, y del Paraíso a un Elias retirado. Parece que como ambicioso busca testigos del otro mundo: juraronse, dize Leon, y profecía, y Evangelio, para asistir a la declaración de su pureza, los Evangelios con sus verdades, y los Profecias con sus vaticinios: asistien de todos elados, Moyses traxera el poder de los difuntos, Elias de los retirados, y los Discípulos de los vivos; porque en declaración que obliga a cultos universales, ningún estado puede alegar excepciones.

17 Los testigos de esta gloria del Tabor, fueron los cinco nombra- dos: pero son dos veces testigos, porque con sus ojos son testigos de aque- lla gloria, pero con sus dichas han de ser testigos de la gracia. No me ro- zará con los conceptos efectivos en la Oración Quinta.

18 La sentencia de Maria fue ganada en juicio contradictorio: Es una declaración que resultó de pruebas evidentes; fue canonizar el inlan- te primero, declarandole Santo, y fue preciso citar Fiscal, y hazer las in- formaciones de limpieza: El Fiscal era Adán con su nativa ley; jurava- mos su inmaculad pureza, deponia otros sospecha de mancha. Era tan antiguo la duda, que no podía reducirse a memoria; pues vengan escritu- ras, y instrumentos; alegaban los afectos muchas; citava el Fiscal de Adán las generales; y sentenciar por ellas, no dexa las sentencias bien quistias vengan, dize el Oraculo de la Fé, escrituras, y testimonios especiales: sale en Pedro, Juan, y Diego el Testamento nuevo. presenta Moyses, y Elias el Testamento antiguo: a ellos instrumentos se reducen todas las verdades; pues registremos con fidelidad los instrumentos.

19 Moyses, dize Origenes, y Leon, significa la Ley, Elias repre- senta la Profecía, los Apóstoles los Evangelios, y la ley de Gracia; y pa- ra tan grave causa convenia registrar, dize Leon, paginas nuevas, y antiguas: en Moyses se miran los Mysterios escondidos, en Elias en oscura verdad profetizados, en los Apóstoles firmos y descubiertos; pues esto de pon- nen los testigos: Moyses dize, que le toco escribir los Mysterios en tova- bras, y que fino escribió claramente su pureza, fue, porque no le tocava la claridad a su Escritura: Elias dize, que toda profecía es oscura entre nubes, y cortinas, y que por esto declaró su pureza en aquella nubecilla tan celebrada: Los Apóstoles, y Juan, como Evangelista, dicen, que a sus voces, y sus plumas tocava declarar su pureza; pero que lo han escrito con tanta claridad, como decir que es Madre de un Dios, y Madre del Sol: lo fue la primera luz.

20 Escucha Christo los dichos, y los aprueba, pero añade una clausu- la difícil: *Namini dixeritis visum, no reveleys a ninguno esta gloria, no- mini.* B. Pues para que ha de quedar oculta? Porque lo oculto, no la viera lo verdadero. A vosotros, dize Christo, toca deponerla, y al Espíritu Santo revelarla: no es el silencio contra su verdad, antes es testimonio de aprobacion, porque es alta calificación de verdades de la humanidad de los siglos: pues a ninguno reveleys esta gloria, ella se revelará quando conven- ga, porque no ha de ser su declaración lenguaje de boca humana, sea idioma de respiracion Divina.

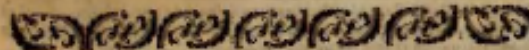
21 En el Tabor se hizieron tan nobles informaciones, y no fue acosa designar la cumbre del Tabor, delviando las celebradas del Sinai, y del Calvario, teatro aquella de la ley, y C, y ella del amor. D. La primera cau- sa es, que Tabor significa, en frase de Jeronimo, y elección, y pureza; y hasta la Montaña jura, que con la elección de una pureza se manifiesta la gloria Divina.

22 La segunda razon es una piedd. Disimulen esta presunción: qui- so decir el Hijo en estas pruebas de la Madre, y por leyes civiles están ex- cluidos de testificar los hijos en la ingenuidad de las madres; medió, pues, industria para satisfacer a su amor, y no rasgar dispensando la ley.

23 En esta cumbre aclamó el Padre Eterno a Christo, F, por su

Hijo amado en el Calvario (por decretos que no alcanzó mi flaqueza) lo escufa tanto el Padre, que invocandole en la Cruz con el dulce nombre de Padre, G, no le correspondió el Padre con la dulzura de Hijos: invicó argumento, que prueba la pureza de Maria, es ser Madre de Dios: ellos nombres tienen significados muy contrarios en los aspectos que Christo ostenta; el Tabor significa *Eleccion* de una pureza, H, en su cumbre di- vulga Christo su gloria; en el Calvario, dize Galas, I, fue reputado por delincuente; y siendo la misma innocencia, se mostrava con aparatos de culpa; K, pues en el Tabor le llama Hijo, y en el Calvario lo escufa, por- que no le casa el nombre de Hijo, donde ay teage de culpa: sino donde asiste la elección de una pureza.

24 Esta es, Señora, vuestra gloria, y esta, Señora, vuestra gracia; a tanta luz se d. lumbraron los Apóstoles, cayendo mas de reverentes, L, que de turbados; y quando un Apóstol no haze pie, mal se afirmará mi cordedad; pero cegarle, Señora, a vuestra luz, es una hermosa ambicion; amable riesgo, que haze honroso el precipicio, pues caer a vuestras plan- tas, es hozar de la que parece ruina, gloria. Huidad mi corta mente, para que no os desluzie mi ignorancia, que quien no puede servir, se contenta con no ofender; concededme, para proseguir en vuestra pureza, la gracia AVE MARIA.



Liber generationis Iesu-Christi. Inic. Sancti. Evangel. secund; Math.

24 El Norte del Evangelio es un Hijo soberano, naciendo de Ma- ria, y preservando su pureza, porque lo mismo juzga el res- peto mirarle con las dichas de nacer, que con las obligaciones de prelexar. Todos los adoran, y aplauden, abatidos ya los negros estandartes de la opinion, enarbaldado el blanco tafetan de la paz: pasó su anclada pureza a culto universal pacifico, quedandole en la media region de declarada, sin ascender a la gloria de definida. Parecen fortunas humanas, que siempre se hecha algo menos en sus dichas; pero en Mysterio que todo ha sido cuy- dado, y en suceso que aun los que ha parecido acasos, ha sido providencias, no puede imaginarse de suyo, lo que imprudente la ania mira como de- fección: vemos que falta estar definida, y es obligacion creer que no es ta- ta. Así lo siento el respeto, pero desfa saber las razones curio el dilecto, porque satisfaciendo al entendimiento la evidencia de lo declarado, en la misma certidumbre hecha menos lo definido: no aspira tan alto, que pre- tenda convencer, me contentaré con sosegar; queda la ansia sosegada, mientras otras discretas plumas estandartes por dexarla satisfecha. En esta que parece falta, è de contemplar su gloria. A dos Puntos, pues, le reduciré mi Oracion. El primero será, que en las moderaciones de declarada con- siste su mayor fineza. El segundo será, que en las suspensions de definida estriba su mayor gloria.

PUNTO PRIMERO.

26 Poder reynar en lo soberano ambicion, solo de ser amada fuera M, *Scriptura passim;* ambiciosa Maria, solo del amor pudiera ser codiciosa la Di- *preferimus in Psalm. &* vidad. A esta ponderacion me animaron aquellas tiernas amorosas que- *Propheta.* xas que derrama la Escritura, M, en voz de Dios, de ver tan mal corre- *N, Genes. 6. Præsumit* pondido su amor; y quien llora el ser mal correspondido, mucho anela sin *cum.* duda el ser amado: tan alto sube el dolor, que aun con imposibles le ex- *Vorf. 7. Taliter dolens* plica. Ya dize que tiene dolor de corazon, N, ya que le pesa de la *omni miserositas,*

G. Linc. 2. 4. Pa-  
ter in manus tuas com-  
modo spiritum meum.

H, Hieron. de nom.  
Hebr.

I, Hic. 13. v. 4. Et non  
potestis dom. quod  
seprojav.

K, Vorf. 1. 1. Et cum  
selevari reputatus  
est.

L, Vorf. 6. Disquis  
excideris in parietem  
suum.

M, Hieron. de nom.  
Hebr.

N, Genes. 6. Præsumit  
cum.

Vorf. 7. Taliter dolens  
omni miserositas,

ÓN  
R

UNIVERSIDAD  
NOMINACIÓN

que ha obrado, y el dolor repugna a lo imposible, y la penitencia a lo soberano inteligente; pero tal es su ansia de ser amado, que solo con imposibles puede explicar su sentimiento.

27 Mucho estima que le crean, pero mas aprecia que le amen. De los premios se infieren las estimaciones: Dos acciones hizieron insignie a Abraham, la Fe, y el amor; por la Fe ha elevado con el honor de Padre de los creyentes; y por el amor llego a demeritarse de humano, y levantando el brazo contra su hijo; pero por esta accion, advierte el texto, que le llenó el Cielo de favores, y bendiciones, porque en competencias de creer, el mayor premio se lleva el amor.

28 Grande testimonio son los premios, pero mas alto es las diligencias divinas, y cuidados: como si le hiziera falta una pobre mortal voluntad, no parece que se le haga falta ganar un amor.

29 A dos Discipulos hizo el nuestro Dueño el sagrado de su amor, y el tesoro de su voluntad: Juan, y a Tomas; R, a un amado, y a un incredulo; a quien mas le odia, y a quien mas le dificulta: no puede concedirle mayor demostracion de un amante, que entregar su corazón al amado; pero confiarle a un incredulo, pareciera en lo humano, a candidez de mal pellico, o prodigalidad de enamorado. Pues como hace la misma fineza por quien le duda, como por quien le ama? porque en esta igualdad consille su fineza: era Juan entre los Discipulos el mas amado, por mas fino: era Tomas el mas ingrato a su amor; pues contra el testimonio de sus compañeros, mantuvo su incredulidad; y hace la misma demostracion con el Discipulo mas ingrato, que con el mas fino, porque las finezas que haze su amor para pagar al mas fino, obra su discrecion para ganar al ingrato.

30 Con el amor de Juan, es el corazón moneda que le paga: con incredulidad de Tomás, es moneda que le compra: pretende Christo que rinda su entendimiento Tomás, y crea su alto glorias; para obligarle a creer, entra blandamente por el amor: no le vale del imperio de soberano para reducirle el credito del mysterio, dexa la Magellan de un decreto, y elige el camino de lo amoroso, porque mas nacia la duda de Tomás de no comprender el mysterio, que obliacion de su juicio; es cierto, que aunque no le crea, le amava; y aunque le dificultava, le queria; y a un Tomas que duda amando, no se le ha de obligar a que crea el mysterio por imperio de poder, sino por fineza de amor; porque mas credito del mysterio hará, que quanto mas blandamente convencido, publique su elogió mas enamorado: Dominus meus, & Deus meus. T.

31 Este noble camino de su Hijo eligió la Madre: Dudas de amantes, aun no merecen la censura de disidentes; a quien duda con amor, con amor se le ha de satisfacer, porque solo a quien dificulta con presuncion debe moderar el poder, dos caminos tenia Maria para sosigar las dudas de su pureza, o difinirla, o declararla: en lo difinicion se via de un supremo poder, porque no tiene el credito apelacion; en la declaracion haze lo atento, lo que obró el mandato; y quanto mas voluntario el credito, le rinde mas gustosa; la difinicion manda el credito con un supremo poder; la declaracion le intima con un cortisano amor; y mas gusta Maria que le rindan las dudas a los dulcuras de su amor, que a las Magellanas de su poder.

32 Convento en el camino para reducir a un insigne Tomás, pero se ofrece un encuentro en este noble camino: mas gloria soberana es que se le ame Tomás el mysterio, reducido por amor, que convencido por poder; pero deste atento camino resulta, que por favorecer a un Tomás, que duda amando, desfavorece a tantos como ellavan creyendo: tomando el camino del poder, y difiniendo el Mysterio, honrava las ansias comunes, y no dexava que anelar a los deseos; entre dos que pueden ser favorecidos, mas justo parecia hacer el favor al partido que crea, que hazerle a quien

O, Ad Hebr. 11. o. v. 9.

Genes. 22. v. 16. Quia fecistis rem bene, benedicam tibi, &c.

Q, Juan. 13. v. 24. Cum recubissis ille super pedus Iesus.

R, Juan. 20. v. 27. Misit in lauis meum.

S, Ibid. v. 13. Quam diligebat Iesu.

T, Ibid. v. 25. Non credam.

Y, Ibid. vers. 28.

UNIVERSITATIS NOMINIS REGIAE ACADEMIAE GENERALI DE

quien dificultava; pues como dexa el camino del poder conque honrava mas a los afectos, y elige el camino del amor conque honra mas a los dulcios?

33 El mismo Christo, y Tomás volverán a satisfacer. Celebre campo de ingenios ha sido negarle Christo a Madalena amante, y concederle a Tomás disidente. A, Cree la admiracion, que Madalena busca a Dios, y Dios busca a Tomás. Aumenta la duda, que a Madalena la aparta con desvío, y a Tomás le pide la mano; pues yo consiello que quanto mas difente el ingenio humano razones para dificultarlo, tanto mas hallará motivos para hazerlo.

34 La misma dificultad ha de dar la solucion, porque está escondida la razon en su misma dificultad: para favorecer con igualdad a entrambos, usó de tan contrarios primores, porque Madalena le buscava con ansia fina, Tomás le dificultava su merecida gloria; negandose al amor de Madalena la aumentava la devocion, favoreciendo a Tomás, le flogava la incredulidad; pues tanto favorece a Madalena, no concediendo lo que desea su amor, como a Tomás dándole el archivo de su voluntad, porque tanto favorece encender las ansias a un amante, como apagar el scrupulo a un disidente.

35 No consiga Madalena lo que tanto anelava la tengo, dice discreto Origenes, B, lallimo, fino embidia: quanto la atralla el beneficio, la aumenta el merito. Gima, suspire, y flore, que si es dulce lisonja al dueño que la mira, tambien es arte de crecer su hermosura con su congoja. Rieguen el jardin sus ojos, que ni las Raes pueden entrar su llanto, ni la Aurora litigarla el oficio. No se embiara con la repulsa, que amor que passa del sepulcro, no busca mas intereses que a su Dueño: si convertimos la vista a Tomás, no podia respirar la prudencia creacion para buscase a Christo, porque ya resucitado, descanocia humano domicilio; era natural mantenerse en la duda, si el amor de su Dueño no le buscara, pues aviendo resistido al asenso de sus Apostolicos compañeros, saltava en lo humano para reducirle instrumentos: pues favorezca mas, dice Christo, negando a un amor, lo que concedo a una incredulidad, porque tanto debe el hombre el amor, que le aumenta para merito sus ansias, como la incredulidad que le sosiegue para credito sus dudas.

36 No ha negado Maria la difinicion de su pureza a nuestro amor, por desestimar su ansia, fino para crecer nuestra fineza. Ha suspendido el favorecer; por favorecer mas, porque mas es dar un merito, que un gusto: con difinirla llenava de gozo las mentes, pero con suspenderla llena de meritos los corazones. Pero sepan que no lo ha negado, fino suspendido, porque Christo a Madalena no la niega, C, fino la dilata: no me toques, porque aun no he subido a la Esfera. Dificilima causa, pero siguiendo la nueva explicacion del docto Maldonado, D, presume la quiso dezir: No me ausento con tanta brevedad, tiempo tendrán tus ansias para repetirme estas amorosas finezas, porque no te eleuso el favor por no merecerte tu ansia, fino para que le merezca mas tu diligencia.

37 Solicita Maria las duraciones de nuestro amor, y antepone el redito de los carinos, al tributo de los respetos. Grava diferencia reside entre lo difinido, y declarada: lo difinido lo crea la obligacion del respeto: a lo declarado lo venera la atencion del carino. A lo primero impole la obligacion, a lo segundo errastra la voluntad. Mas alto imperio gozava Maria, si la Fe la firiera con sus respetos, y no solo el amor con sus carinos, porque respetos a la Corona son los Soldados de la Guardia; pues como quiere perdez los respetos de difinida, contentandole con los amores de declarada?

38 Describiendo Juan a la Triunfante Jerusalem (imagen de la Patria, y de Maria) pinta con tan excedete hermosura, que halla la luz del Sol la sobrava, pues el Cordero era su antorcha: solo la descubre a nuef

7. Iean. 20. vers. 17. non me tangere.

A, Ibid. v. 27. Inscr. dignum tuam hui.

B, Origen. eleganti. ssi. tom. 2. hom. de Magdal. fol. 129. & sequent.

C, Ibid. v. 17. Noli me tangere, nondum enim ascendit ad Patrem meum.

D, Maldonado. sup. cap. 28. Mat. f. 698

E, Apoc. 21, v. 22. Es uno aspecto vna falta, por que dize que no vio Templo en ella. ¿Qué bien me suena la falta! Es el Templo el sagrado sitio que ocupa la Magestad de lo Divino, adonde reverente le adora el culto humano: son los Altares la devota prostracion de ruegos, y de respetos; es el lugar que dellibó su poder para cobrir de los mortales los tributos de Dios; pues no aya Templo en el Cielo, viendo tantos en el Mundo, porque en el Mundo ay de todos, ay fines, y ay delinquentes; en el Cielo solo asisten los amantes; y para los delinquentes, que me faltan al cariño, me valdré de las armas del respeto; pero yo dispenso el respeto, quando veo tan firme el cariño.

F, Virg. hic comm. alt. scilicet. 1. anno. 2. fol. 843. edit. Ebova 1601

G, Damian. lib. 2. epist. 5. Dissert. eleganter de his templis viciis, & inanis.

H, Ibid. v. 23.

39 No queda cabalmente explicado lo profundo: No tiene en el Cielo Templo, el que adorna el Mundo de tantos, porque en el Cielo son ocultos, y en el Mundo son necesarios: firmemente creo que el respeto es hijo del cariño; quien ama, respeta; quien no respeta, no ama. En el Cielo nace el respetar del querer, y viven incessantemente queridos, con que allan eternamente respetando; en el Mundo se enfria el respeto, porque se entibia el cariño, no seiertan a respetar, lo que no llegan a querer: pues no se vea Templo en la Patria, admirandose tantos en la tierra, porque obligar por fuerza al respeto, fuera ofensa del cariño; pero a quien falta al cariño, es justicia obligarle al respeto.

40 Si la voz del Evangelista pecante mi coeta inteligencia, he reparado, que no dize San Juan, que no ay Templo en la Patria; sino que no le vio: *Templum non vidi in ea*: H, Este linage de exclusiva admite que lo huviesse, y no le miralle, ó consiente mejor que estuvielle tan oculto, que no lo viesse, porque es frase de quien escrive vna relacion, para ajustarse a la verdad, decir, no vi mas de lo que digo, para salvar lo que pudo dexar de ver.

41 Permitida esta inteligencia no disonante, busco la razon por que el Templo ha de estar oculto en la Patria, que confesándole toda su gloria a Juan, no le alcanca su perspicacia a ver: *Non vidi*. Ofrezco mi conjetura alegorica, confesando que no ay Templo en lo literal.

42 Templo ay, pero no se ve, porque el cariño anda en publico, el respeto esta de secreto. Respeto ay tan grande como el amor; pero mire Juan que me aman, y no vea el lugar donde me respetan; porque si los respetos accreditan el poder, y el amor eleva la humanidad, no busco tantos respetos que me autorizen, como amores que me corresponden.

43 Un retrato del Cielo ha querido Maria hazer con su Mysterio al Mundo: pretende que corran en la Tierra los afectos de la Patria, y ande en publico el cariño, y en secreto el respeto; publicamente ama, y secretamente venera; oblige a lo publico del culto el cariño, pero quede en lo secreto de sus pechos el asenso; estando disñida su pureza, obliga a la publicidad de la Fé; hallandose sola declarada, fuerza a la publicidad del amor; y mas ellima que publicamente la amen, que no que publicamente la respeten.

44 El motivo desta estimacion mayor, se funda en otra fineza igual; el respeto es tributo del poder, el amor es censo de la voluntad; y mas guisa que la paguen en reditos de enamorada, que en Magestades de pedator.

45 Pretende primero el cariño para asegurar el respeto, porque sin respeto fuera delincente el cariño. Admirado el Rey del prodigio de no ver despedaçados los Leones a Daniel, exclamó discreto *Pavescam unquam Deum D minus*, I, Mas oportuno parecia decir: *Amor, adorem*, que no intimar que teman, *Pavescam*. Pues yo sospecho que habló como Rey, y que para alegurar el amar, entro primero por el temer: teman los delinquentes a este grande Dios, para que los respetos de temerle - *non impulsos de* - e pie a guardado con el temor el respeto, no se atrevera a ninguna ofensa el cariño.

I, Dan. 14. v. 45.

Gis.

46 Gravemente se enoja Tertuliano, K, contra Marcion: sintió este infeliz, que a Dios no se debía temer, sino amar. Que torpe error, exclama discreto. Vn poder injusto se puede amar, y no se acierta a temer. Los delinquentes aman los luezes omisos, porque es indulto de pecar, la negligencia del luez. Esta adultera potestad, dize con elegante frase, le ama, y no le teme, siendo este cariño el mayor delito de lo errado, porque la mejor censura de los objetos, es el amor de los malos: luego no puede separarse de nuestras mentes el amor, y temor a lo divino, porque amor sin temor, puede ser delito; amor con temor, es fineza; y es respeto.

47 Con hermosura separa Malaquias los atributos, L, a que corresponden estos contrarios afectos: introdúze a Dios que xolo de nosotros elviden, y desahogando estos intimos sentimientos: Si soy su Padre, donde de ella lo que me honran? Si soy su Señor, donde de ella lo que me temen? Dos tributos pide, de honor, y temor, porque es Padre, y es Señor; pero primero es el amor que toca a lo Padre, que el temor que pertenece a lo Señor, porque mas guisa de ser vn Padre muy amado, que de ser vn Señor muy temido.

48 Es Maria nuestra Madre, y nuestra Señora, dos censos debemos a tan nobles atributos; pero es tan galante en cobrarlos, que sin lo paga de nuestros cortesis: declara su pureza, para ser amada, sin valerse de dacetos de Fé, para ser temida, porque no guisa de cobrar en miedos lo que puede adquirir en atenciones.

49 Mas profundo motivo me ha ocasionado este discurso: Elige Maria declarar su Mysterio, y no disñirlo, porque a costa de su gloria quiere ofender su fineza: Si estando disñido, algun peccador no le creyera, fuera excesiva culpa; si estando declarado, le creen, es atenta fineza; mas gloria fuera dar leyes imperiosas, que recibirlas de cortesis; pero disñiendo, puede ver culpados; declarando, se experimentan los fines: pues mas vale declarar, que disñir, porque mas quiero a costa de mi gracia vna fineza, que crecer mi gloria a peligro de vna culpa.

50 Dentro de ella fineza se eleva de mayor: dexar de creer lo disñido, fuera grave ofensa; dexar de amar lo declarado, no sera grave culpa; es delito en el amor, pero no injuria a la ley; siendo el amor voluntario, siempre tiene Maria motivos de agradecer sus obsequios, y al paso de aquellos cultos crecerán sus atenciones; no creyendo lo disñido, era torpura su enojo; venerando lo declarado, es preciso su agradecimiento; pues para que sea inescusable mi agradecimiento, y imposible mi enojo, conviene, dize Maria; declarar, y no disñir mi pureza por disñido, me enojara. su resistencia; declarado, me obligará su cortesia.

51 Pretendio con tan discreto arbitrio favorecer a todas, a los afectos, y a los tibios; los ardientes, y a los flojos: En puntos de creer, no ay mas ni menos en los motivos de la credibilidad, porque todos los afectos, como de hijo sobrenatural infuso, son iguales, en materias de amor, ay la ofensa, grave dilinccion, porque vno ama mas, y otro menos, sin que el menor amor sea injuria al amado, sino medida a su correspondencia; quedando al mayor amor mas agradecido, y del menor amor no que esolo. Es cierto que disñido su mysterio, talera quexa justa, sino le creyeran: Es constante tambien, que deslucido no la tendrá, aunque no le amen con entusiasmo; al muy amante que dió la agradecida, al tibio no quedará quexosa, medirá por los afectos la correspondencia, y al fino luezes de luzes, y al tibio de ardores, porque con no disñirlo, escusa lo quaxoso; con declarar lo asegura lo agradecido.

52 De la Gloria deste dulce Sacramento saca la fineza este retrato: pudo mas en siguros Discipulos de Christo la duda de lo que no alcanzavan, que el amor de lo que veian, y al escuchar la divina, de su Cuerpo en alimento, no alcanzando, N, el mysterio su discurso, y de del.

K, Tertul. lib. 2. contr. Marc. Sic, denique, & plagiarij diliguntur no etiam remittunt. Non enim timetur, nisi illa. & ordinaria dominatio, delicti autem peccati etiam adultera: sollicitatione autem consistat, non autem in se. & adulatione eò potestata. L, Malach. 1. v. 6. Si ergo Pater ego sum, ubi est honor meus? Et si Dominus ego sum ubi est timor meus? Dixit Dominus exercituum.

M, Joan. 6. v. 51. N, Ibidem. v. 53.

Via.

Q. Ibid. v. 67. Et hoc multi discipulorum eius obierunt retro, & iam non cum illo ambulabant. P. Ibid. v. 68. Dixit ergo Iesus ad duodecim. Q. Cayet. hic, f. 393. Occasionalia accepta ex recessu multorum discipulorum, interrogat Iesus duodecim: non invitando ad recessum, sed tum ad explicandam eos esse in sua libertate. tum ad cavendum ne purarant Iesum inderere eis.

R. D. Thom. & omnes Theologi.

Hierm. sup. cap. 5. & 5. Maub.

T. Ad Hebr. 11. v. 11.

V. 1. Ad Corint. 13. v. 13. Maior autem amor est caritas.

viaron de su compañía , O, siendo mas poderosa la presunción de su entendimiento en lo que dificultavan para el desvío , que la admiracion de los milagros que tocavan para el credito: al ver Christo tantos retirados, dize a los doce Apostoles, si quieren tambien dexarle: *Et vos vultis abire?* P, Suena dolor, y es fineza, dize profundo Cayetano; Q, los propone su libertad, para que sea su asistencia mayor amor: disculpa a vn tiempo con la pregunta a los que se han desviado, por no creer su Mystrico, y engrandee con la perseverancia a los que se quedan cautivando su discurso, porque tira a disculpar a los que no han creído, pretende obligarse de los que no han dificultado.

PUNTO SEGUNDO.

53 **E**l Segundo Punto era, que en las suspensiones de dignidad eserva su mayor gloria: para no ser delincente el argumento , es pecado ampararse de la Teología , con la diferencia de gloria intrínseca, R, y extrínseca, substancial, y accidental: la gloria intrínseca siempre es vna, è invariable; la extrínseca, es la que tiene por termino exterior el entendimiento de nuestros cultos; ella se dize que crece con la reverencia de quien sirve, no porque aumenta luzes a lo glorioso, sino porque enciende resplandores a lo luzido.

54 Hablando, pues, desta gloria accidental, se mira crecer, con aver suspendido la dignidad, varias razones se me ofrecen. La primera sera las monedas que cobra: dignidad su Mystrico, cobra la moneda de la Fè de todos los entendimientos; declarado cobra la moneda del amor de todos los corazones; y mas gloria parece cobrar monedas de voluntad, que monedas de razon.

55 Tierra consideracion me haze reparar , que no pretende Dios de nosotros ser muy entendido, sino muy amado: No manda que le entendamos, solo intima que le amemos. Dulce desengañio a nuestra flaqueza! Tiene cosa el discuirte, no tiene cosa el amar. Para discuirte con acierto, se requieran Preceptores , estudios, y libros, y aun no se escusan de errores. Para amar, el mas rustico nace enseñado, porque el corazón es el libro del acierto. Desta natural verdad convenció con delicadeza Geronimo, S, que el precepto que sonaba el mas difícil, era el mas fácil; parece imposible, dize la ira, amar al enemigo; pues no ay cosa mas fácil, dize Geronimo, porque precepto que se cumple con queter , no puede tener mayor facilidad: para no estar siempre dando, ayunando, ò rezando, pueden pretextarse disculpas, porque son acciones laboriosas; para no estar siempre amando, no puede tener mas pretexto el corazón, que no querer, porque no tiene cosa el amar: Se ocurrió este desengañio, y por útil le entretexi. Recobrandome al que sigo, no puede concebirse mayor fineza, que pedirnos por tributo vna alaja, que no nos tiene cosa; pues venga la voluntad, dize Dios, porque no pretexten la dificultad de la paga, con la imposibilidad de la moneda.

56 Ya escuchó al discreto enojado contra mí pluma: Tambien pide vn grande tributo al entendimiento: Cauiva la Fè a la razon, y cree lo que no alcanza, A, asiente a lo que no mira; luego mas obligado debe quedar al entendimiento, que a la voluntad; porque la voluntad se sirve con su libertad, el entendimiento se sirve con su prison, y mas fineza será artarillar cadenas de cautivo por creer, que correr el dulce imperio de la libertad para amar.

57 Confieso el cautiverio, pero excede el amor a la Fè, exclama mi amado Pablo, P, y por esto en la Patria, donde se sirve con mortal imperfeccion, sirve sola la voluntad con su amor, y no el entendimiento con su Fè, porque es exercicio de viadores servir creyendo; es officio de Bienaventurados servir amando.

Por-

58 Por los mayores premios que reparte à ellas potencias; se estiman tambien sus mas excedentes estimaciones. Pedro sirvió à su Dueño con el entendimiento creyendo, B, y con la voluntad amando. A. Tan alto fuè el servicio de su entendimiento, que entre las opiniones que corrian de lo ser Divino, le aclamò por Soberano: esse fuè el mas noble tributo que cabe en humano entendimiento. Examinado si le ama, protesta tres veces su amor, y le contrilla la reiterada pregunta, presumiendo si es desconfianza; sub preciso en la atencion de su Dueño, premiar el servicio de entendimiento, y amor, pero con estrecha desigualdad: à la confesion de su entendimiento le promete la Iglesia; *Tibi dabo claves*, B, à la profesion de su voluntad le da la posesion, *Pascis oves meas*, C, el servicio del entendimiento le promete, y al servicio de la voluntad le cumple, D, porque el entendimiento con su Fè le obliga à prometer, la voluntad con su amor le artastra à cumplir; y à vn cautiverio de Fè basta prometerle favores, a vn exceso de amar se debe llenar de mercedes.

59 Nos dexa Maria libres los entendimientos, para experimentar la fineza de si queremos buznos cautivos. Mal dize en llamar fineza la que es atencion precisa. Mas cautivo, Señora, me dexa V. Magestad el entendimiento con escobar por la dignidad del cautivo, que si profesara con la Fè el estrecho cautiverio, porque entonces me cautivara el mandato, aora me cautiva lo atento; y mas estrechas cadenas labra atencion de quien ama, que el poder de quien domina.

60 Pero no dexemos al entendimiento quejoso, pues este ha sido Misterio de entendimiento: para llegar su pureza à la gloria de dignidad, busca en ambas potencias, pero como sus enamorada, antepone la potencia mas fina.

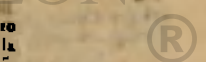
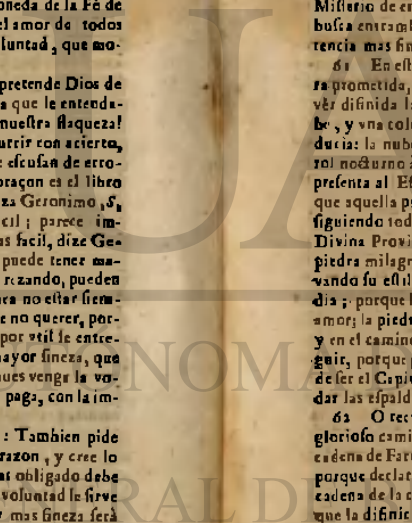
61 En este camino de su dignidad sucederá lo que en el de la Tierra prometida, y dexada; pues si ella fuè imagen de la gloria, gloria será vter dignidad la pureza de Maria. Era en este glorioso camino, E, vna nube, y vna columna de fuego la guia hermosa, que los capitaneava, y conducia: la nube templava los incendios del dia, la columna de fuego era fatal nocturno à los miedos de la noche. Nube, y luz, dize Agustino, representa al Espiritu Santo: prodigo su amor en milagros, hizo tambien que aquella piedra herida, imagen de Christo, en frase de Pablo, los fusca siguiendo todo el camino: *Consequente vos para, para altam erat Civitas*. F, Divina Providencia de guia! La columna de fuego precedia guiando; la piedra milagrosa caminava seguido: marchan en orden militar, y obsequiando su estile, la columna llevaba la vanguardia, y la piedra la retaguardia; porque la columna es imagen del Espiritu Santo, que representa el amor; la piedra es retrato de Christo, G, que significa el entendimiento; y en el camino della gloria, el amor ha de guiar, y el entendimiento seguir, porque gloria que ha de colzar tantos pasos, y batallas, el amor ha de ser el Capitan para no temer los riesgos, el entendimiento le ha de guardar las espaldas para vencer los peligros.

62 O reculó por flacos mis ojos, ò aseguro que este ha sido nuestro glorioso camino: Camina el devoto Exercito de la piedad, libre ya de la cadena de Faraon, y su dura esclavitud, à la Tierra gloriosa de Promisión, porque declarada ya en Maria su primera gracia, y libre de la impurada cadena de culpa, no camina ya para la gracia, camina para la gloria, porque la dignidad no puede ya artarillar mas gracia, solo le sirve de dexarla mas gloriosa; siendo tan breve el camino como de gracia à gloria, es tan largo, que no encuentra con el termino el deseo, porque siendo tan corto el viage à la Tierra de Promisión, que se podia caminar en breves dias, ocuparon quarenta años; el que parecia error de quien guiava, era providencia de quien conducia, porque siendo el mismo Dios su Capitan, quiso buzer de su tardanza merito, y de su ansia sacrificio: son los Generales de este grande camino amor, y entendimiento; el amor, como mas obido,

Z. Mat. 16. v. 19. & seg. A. Iuan. 21. v. 15. & seg.

B. Ibid. vers. 16. C. Ibid. vers. 17. D. Cayetan. sup. 21. Joan. 1. 5. q. 1. Anagogi curam etiam quominat, non possi, Jais ante potes, au vii, sed diligit me. Non dicit diligit vos, mas, diligit preciosa mea, promissiones meas, & huiusmodi, sed diligit me.

E. Exod. 13. vers. 21. Dominus autem procedebit eis ad ostendendum viam, per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis, ut dux esset vivens utroque tempore. F. 1. Ad Corint. 10. vers. 4. G. D. Thom. hic.



conduce las tropas; el entendimiento, como prudente, le va guardando las espaldas; el amor, como ardiente, se arroja á las dificultades; el entendimiento, como cuerdo, le va sacando de ellas; pues con guias tan hermo-  
sas, seguro esta llegar a la gloria deseada, porque amor con entendimiento, ni puede errar el camino, como discreto; ni cansarse de no llegar tan presto como enamorado.

62 Solo deseaba, Señora, mi respeto, que no fuera tan puntual este camino en lo largo. Quarenta años han de correr á larga carrera á va amor. Lo que acalla la ansia, es saber que guía Dios: son providencia sus circuitos, y no error de humanos pasos.

64 Penetrando mas intimamente el viaje, parece que manda el Cielo sus cuydados en floxedades: para sacarlos de Egipto, los busca en la amara zarcas, y repite milagros, y casi atropella los prodigios, despues se para en pocas jornadas quarenta años. Qué patentesco tiene esta pureza con aquella prilla? Pues la venero por idea Soberana: para libertarlos de la esclavitud, no perdona diligencia su ansia; para introducirlos en su deseada gloria, se va con prudente caofa, porque no importa la pazeza en llegar á lo glorioso, como aya prilla en sacar de lo cautivo.

65 Adoro, Señar, vuestros profundos decretos, pues así los miro en Maria executados. Ha casado vuestro cuydado vna prilla con vna pausa, vna ansia con vna pazeza, para librarla de la esclavitud, mucha prilla para declarar su gloria, mucha pausa. Basta por razon haverlo así executado V. Magestad, pero la descubro poderosa: como aya prilla para sacarla del peligro, no importa la pazeza de declarar su trofeo, porque no la haze falta la declaracion de gloriosa, quando sabemos que no fue esclava: con la diligencia en desvanecer su cadena, consultó el peligro; con la pazeza en disimil su gloria, va encendiendo nuestro deseo, porque con la diligencia de sacarla de la esclavitud, tiró á favorecer su pureza; con la suspension de disimirla, tira á hazer mas meritoria nuestra ansia.

66 Ni debe de insistir mucho Maria en la brevedad, bien hallada con la suspension, porque aclamada de todos los entendimientos, y venerada de todos los corages, descansa su pureza en el Trono de vna paz Otaviana, vencida la porfiada lid de la duda: antes desta paz pudiera alentar cuydos, aora con tan amiga union, sola debe respirar sosiegos.

67 Dos Tronos miro del Amor Divino. El primero donde se sentó el Espiritu Santo, sea la agua, como puro, y cristalino elemento. *Forabatur super aquas.* El segundo fue, quando descendió sentarse sobre las cabezas de los Apostoles, *Sedus qua supra singulos coram.* Grande diferencia textual ofrecen estos dos Tronos en orden al asiento del Amor Divino, porque en las aguas, *forabatur*, es voz pasiva, se dexava llevar de las aguas: en las cabezas Apostolicas, *sedus*, ella va sentada sobre sus dignas cabezas, porque las aguas representan las gentes, y los pueblos, en frase de Juan, y son inquieto retrazo de vna perpetua inconstancia: las cabezas Apostolicas son el Archivo de la sabiduria; pues todo lo anda el Divino Amor, porque todo pretende ganarlo para sí; busca la inconstancia, y busca la sabiduria, pero se sienta sobre la sabiduria; y se dexa llevar de la inconstancia, porque dexarse llevar de la inconstancia, es indultria de vencerse; sentarse sobre la sabiduria, es arte de coronarla.

68 Estos dos puntuales Tronos ha ocupado el Amor de su pureza: el primero, Trono de aguas; el segundo, trono de cabezas; fue el primero Trono de aguas, porque lo cristalino no le estorbó lo proceloso, ni lo puro le ofensó lo inquieto: siempre fueran cristalinas sus olas, pero se vieron encrespadas; siempre limpias, pero con tormentas: corrió el hermoso Galeon de su pureza la deshecha tempestad de la duda, y alterado el golfo con la discordia, á la dificultava la playa, á la litigava la arena. En esta inquieta botasca, qué obrava Maria? *Forabatur super aquas.* M, dexarle llevar de la agua. O diestra Maxineral que para vencerla mejor, cedes a la tempestad da-

H. Mas. 2. v. 1.  
Pg. 109. cap.

1. Genes. 1. v. 2. Es Spiritus Dei forabatur super aquas.

K. Ador. 2. vers. 3. L. Apocal. 17. v. 3. Agua... populo sunt, & ventis, & lingua.

M, Genes. 1. vers. 2.

declina la furia de las olas para avallallarlas, y en segura navegacion difpones que la misma tormenta te saque victorioso a la amiga playa.

69 Deste trono primero, pasó su amor al segundo, pero corrió largo espacio, porque el primero, segun el texto, fue antes de animarse Adán, y en los principios del mundo; el segundo fue en la Ley de gracia, y el tiempo del Evangelio, porque antes de formarse Adán, estava la pureza de Maria preservada, pero destinada para correr la tuerca de la duda: llegó al tiempo del Evangelio, porque se avia de declarar en la Ley de gracia, y elige su amor por segundo trono las cabezas de los Apostoles, porque ya ha llenado el amor de su pureza todas las mentes; pues transfórmente las tormentas del trono primero en luminarias para el segundo, porque llenas todas las cabezas del amor de su pureza, la han encendido en elogios luzes de pura.

70 Della insigne diferencia de tronos nace la suspension de Maria: En el trono de las aguas no estava sentado el amor, lo mas que hazia, era dexarse llevar, porque bastava a su templanza dexarse llevar de la tormenta, aunque no estava bien con la borrasca: en el trono de las cabezas, se sienta, porque en este trono descansa; mira que en concordia universal la aclaman para todos los entendimientos, y es preciso que de aquella tormenta de dudas, descanse con tan sabias aclamaciones; halla que todas las cabezas la juran por Reyna de la gracia, y no aspira a mas Corona; porque aver concordado tan opuellos entendimientos, es el mayor de sus aplausos.

71 No la enojó a Maria la tormenta, pudo no dexarla agradecida, pero no rozarle en que cosa. En la Ciudad de Megara, O, veneran vna piedra tan celebrada, que si la hieren con otra piedra, resuena como lica; hazer a la injuria con sonancia, y al agravio musica, sola ha sabido executar: la mystica piedra de Maria; musicos, y no ofensivos eran los golpes, pues aquellas voces que sonavan mas contrarias a su pureza, han sido las mas dulces que han compuesto la musica de su gracia.

72 Vn prodigio cuenta Plinio, P, tan extraño, que si le dudan los discretos, lo creeran en Maria los devotos. Dos montes muy distantes se unaron con portentoso estruendo en la Heretria, saliendo al vnico vna hermosa llama, que se vivira de presigiosa luminaria para celebrar su concordia; solo en el culto de su pureza se ha visto vnirse los dos montes mas eminentes de ciencias, y de virtud; distantes vivian que hazian oposicion de su grandeza; al admirar su prodigioso vnion, salió vna hermosa hoguera deluz, porque no solo crecieron los montes por vnirse sus lozes, sino que el Cielo los llenó de mas respandores: esta natural vnion fue en tiempo de Plinio para vna ruina, y en el nuestro se vió para vna gloria; porque no era justo, que siendo la naturaleza docta en hazer milagros para vaticinar delicias, fuese ignorante en hazerlos para celebrar sus dichas.

73 Descanse, Señora, vuestra amor en aquellas Apostolicas mentes, y en estos vnidos montes, que no será nuevo ofrecer los montes descensos a vuestra pureza ligrada, quando los montes de Armenia, Q, le ofrecieron a la Arca, vuestra imagen: despues de tanta tormenta fueron estos montes, porque ya apuntó en la Oracion Octava que en este terremoto se suele mirar la nieve colorada, y así se mira vuestra blancura con la purpura de la sangre de vuestro Hijo, que os preserva; pero ni la purpura desdise lo blanco, ni lo blanco delmaya lo purpuren, porque en hermosa confusion de colores, la nieve parece mas blanca con la conitadicion de lo rojo, la sangre parece mas fina con la enemistad de lo blanco.

74 Descanse, pues, en el trono de los entendimientos, cobrando de sus amorosas lenguas, y cobezas aplausos. Caminen el viaje de su gloria, capitaneados los afectos de sus potencias rendidas; pero lepan fi camino tan breve se buelve largo, que no es error del que camina, sino providencia del que gobierna. Adore la suspension en el Templo de la reverencia, ofre-

N, Nazianz. orat. 44 de Paas.

O, Col. Rodig. lib. 12. cap. 4.

P, Plin. lib. 2. cap. 82 fol. 8. Memes duo inter se ceterum uni crederet maximo... ter cas... Quam... Etiam... Roma... novum, famelicis... & visum multitudine.

Q, Genes. 8. v. 4. Removocis Arca super montes Armenia.

ofreciendo por sacrificio su ansia, para que obligada a nuestros deseos, nos favorezca intercediendo por la gracia, para besarla los pies en eternidades de gloria. Amen.



Predicado en el Convento.

A. Chrysol. firm. 63. de Laz. 19. f. 220. edn. Lugd. in parvo 1623.

ORACION DECIMAQUINTA

DE LA CONCEPCION.

DIA SIGVIENTE A LA FIESTA. EN QUE celebrava la Congregacion las Honras de los Congregantes.

Non invenerunt ignem, sed aquam crassam. 2. Machab. 1. vers. 20.

Vertical text on the left margin: UNIVERSITATIS... A. Chrysol. firm. 63. de Laz. 19. f. 220. edn. Lugd. in parvo 1623. A. Chrysol. firm. 63. de Laz. 19. f. 220. edn. Lugd. in parvo 1623. A. Chrysol. firm. 63. de Laz. 19. f. 220. edn. Lugd. in parvo 1623.

1 O Alternativas humanas! Quien transformó aquel Altar de luzes en este cumulo de pavores! Que Astrologia ignorante previene a un Sol inmortal oculto triste? Quien ha de registrar entre llamas de pena resplandores de gracia! Pero mal temen los discursos las dificultades de los ojos: ensayada vive la Concepcion de Maria a vencer mas altas improporcionones.

2 Acusa el discreto Crisologo, A, el llanto de Marta en el sepulcro de su hermano Lazaro, con vna elegante alusion. No le acuses (dize) de aver espirado Lazaro por no averle Christo asistido; Domine si fuisses, &c. En el Paraiso ella va, y por aver tu asistido; murió el mundo todo por el original delito no fue causa de la muerte la ausencia Divina, sino tu presencia humana, pero tiene dos inspecciones esta muerte: quando tu culpa la causó, fue digna de llanto, agora es ocasion de triunfo, porque la misma muerte que entonces le dio para pena, se permitió agora para gloria, porque interviene en ella muerte vna Hetera mayor Maria; y muertes de hermanos de Maria tienen dos visos, son penas de pecado original, y son glorias al poder de Dios, porque sabe hazer por Maria glorias de la omnipotencia las penas de la primera culpa, y que vn tumulto de vn hermano sea su mas glorioso trofeo.

3 La obligacion de mi argumento es mirar a Maria, y a vn sepulcro. Distante villa, quanto va de Cielo a Tierra, y de pena a gloria! Pero en vn sepulcro miro a otra Maria. Altísimamente discurre Origenes, &c. (en la mas elegante homilia que he leído) sus sucesos, robare a su eloquencia algunas luzes.

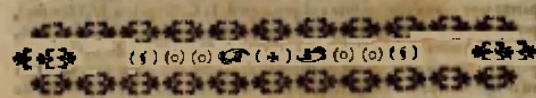
4 Habla Maria Madalena con Chrillo, y le pregunta por Christo. O Maria, exclama Origenes, si buscas a Chrillo, como no le conoces? Y te le conoces, qué buscas? Pues si tus ojos le ignoran, como te favorece; y te habla! Pues ya creen que no le conoces vivo, porque le buscas muerto.

5 Con este desconocimiento Maria me dá para mayor Maria conocimiento, aunque busco sepulcro, no dexare de conocer a Maria, por que

Vertical text on the left margin: B. Origen. 10. 2. hom. de Maria Magdal. fol. 129. & seq. Videbat enim Iesum, sed nesciebat, an esset Iesus. O Maria, si quaeris Iesum, cur non cognoscis Iesum? Et si cognoscis Iesum, quid quaeris Iesum?... Sed forsitan vult idcirco cognoscit, quia scilicet loquitur, modicum in quaerit, & idcirco videri non agnoscit.

que no la busco muerta, la busco vivas el sepulcro glorioso que sepultura. Per esto, dize Ambrosio eloquente, C, se depositó Christo en sepulcro. C. Ambros. 1. tom. 3. lib. 2. agno, porque la vida eterna no tiene sepulcro propio: Lo que en el Hijo. 10. in Luc. sup. 4. 23. Ine etia de su inmortal naturaleza, es en Maria privilegio de la gracia, fol. 282. pues en este sepulcro agno encontrará a Maria, pero no muerta, sino viva; Nec stior alius monumentum diluata, sino vencedora, porque de las temporales penas ha de labrar su Concepcion las glorias.

6 Para alcanzar mi boca villa a objeto tan glorioso en visos tan comunicados, necesito de todo el patrocinio de la gracia. AVE MARIA.



Non invenerunt ignem, sed aquam crassam. 2. Machab. vers. 20.

7 O Y miran sin engaño los ojos unidos la nieve, y la llama, el cristal, y el ardor: oy admiran el humo sin ofensa de la luz; a este aspecto es dura improporcion, pero en otro viso descubre afinidad. Es el incendio del Purgatorio vn ardor tan bien quillo, que suaviza lo que afige con lo que promete; es vna temporal llama, que esta refinando en su cristal la eternidad; y llama que encierra esperanças de gloria, mejor oculta posesiones de gracia. A rduo curso emprendo, pues intento convencer de las penas, glorias; de las llamas, purezas; y de semas de culpa, insignias de gracia, pero todo cede al poder de Maria. A dos puntos, pues se reducirá mi Oración. El primero será, que el seguirse al día de su Concepcion estas sombras, dexan mas claras a su pureza las luzes. El segundo será, que a su Concepcion, mas que a otro Mysterio, toca el dulce refrigerio della llama, y la libertad della cadena.

PUNTO PRIMERO.

8 S trvo de esordio algun breve defenpauo. Ayer prediqué de la vida, y ny vengo a orar de la muerte, porque entre muerte, y vida solo ay vn día de distancia. Ayer veneré vn gozo, y oy me afflúo vn tormento, porque regularmente se siguen los tormentos a los gozos. Ayer adoré la luz, y oy me entristece vn horror, porque a la luz del día se sigue el horror de la noche.

9 Obligacion temporal es esta, sucesivas corren luzes, y sombras, Gu que nos dexen mentir noches, y días; pero este orden de luzes, y de sombras es extraño, porque es peregrino.

10 En el exordio del mundo se enlazaron las claridades, y los horrores, las luzes, y las sombras; pero primero se vieron las sombras, que las luzes, Fallum est nuptare, & mane dies vult: D, primero se miraron vnas generales tinieblas en el mundo, que se divisó el resplandor de el Espíritu Santo: Tenebrae erant super faciem abyssi, & Spiritus Dei ferebatur super aquas. E.

11 Agora se alteran los estatutos, y se rompen las leyes naturales: ayer se vió la luz, y oy las sombras; ayer fué el día del Espíritu Santo presenciado, y oy de las tinieblas murriendazo el principio del mundo empezó el día por sombras, para encenderse en luzes; ayer empezó en luzes, para anochecefe oy en sombras; pasas del horror a la luz, en felicidad ambicioso; pero caer en el horror de la cumbre de la luz, es miseria violenta.

12 Defesé que sea tan grave la respuesta, como lo es la duda. Aquellas primeras luzes del mundo se encendieron para fabricar a Adán; a las que compaña, no el arte, sino la devocion, resplandecen por Maria. Era

Vertical text on the right margin: que no la busco muerta, la busco vivas el sepulcro glorioso que sepultura. Per esto, dize Ambrosio eloquente, C, se depositó Christo en sepulcro. C. Ambros. 1. tom. 3. lib. 2. agno, porque la vida eterna no tiene sepulcro propio: Lo que en el Hijo. 10. in Luc. sup. 4. 23. Ine etia de su inmortal naturaleza, es en Maria privilegio de la gracia, fol. 282. pues en este sepulcro agno encontrará a Maria, pero no muerta, sino viva; Nec stior alius monumentum diluata, sino vencedora, porque de las temporales penas ha de labrar su Concepcion las glorias. 6 Para alcanzar mi boca villa a objeto tan glorioso en visos tan comunicados, necesito de todo el patrocinio de la gracia. AVE MARIA. Non invenerunt ignem, sed aquam crassam. 2. Machab. vers. 20. 7 O Y miran sin engaño los ojos unidos la nieve, y la llama, el cristal, y el ardor: oy admiran el humo sin ofensa de la luz; a este aspecto es dura improporcion, pero en otro viso descubre afinidad. Es el incendio del Purgatorio vn ardor tan bien quillo, que suaviza lo que afige con lo que promete; es vna temporal llama, que esta refinando en su cristal la eternidad; y llama que encierra esperanças de gloria, mejor oculta posesiones de gracia. A rduo curso emprendo, pues intento convencer de las penas, glorias; de las llamas, purezas; y de semas de culpa, insignias de gracia, pero todo cede al poder de Maria. A dos puntos, pues se reducirá mi Oración. El primero será, que el seguirse al día de su Concepcion estas sombras, dexan mas claras a su pureza las luzes. El segundo será, que a su Concepcion, mas que a otro Mysterio, toca el dulce refrigerio della llama, y la libertad della cadena.

ofreciendo por sacrificio su ansia, para que obligada a nuestros deseos, nos favorezca intercediendo por la gracia, para besarla los pies en eternidades de gloria. Amen.

Predicado en el Convento.

A. Chrysol. firm. 63. de Laz. 90. f. 220. edn. Lugd. in parvo 1623.

Atulor. & De = confieri. & dicit, si hic fuisset? Deum nos absentes loca, nec tempora representant. No moveretur Lazarus. si Dominus fuisset ibi, qui erat ibi, sed si in Paradiso tu mulier no fuisset: mulier in quibus lacrymas, tu invenisti & emitit: tu morte gule precio separasti, & accusas absentes. De quando tuum mortu fuisset tuam presentiam no recusasti. Adora quando a te provisus est, sunc lamentandi materia fuit, nunc vero facta est virtutis occasio, quia tunc ad peccatum datus est, nunc permissa est resuscitanti ad gloriam: tuus Lazarus invenit lumino, nunc amittit.

B. Origen. 10. 2. hom. de Maria Magdal. fol. 129. & seq. Videbat enim Iesum, sed nescibat, an esset Iesus. O Maria, si quavis Iesum, cur non cognoscit Iesum? Et si cognoscit Iesum, quid quavis Iesum? Sed forsitan cum idem non cognoscit, quia seculi loquuntur, mortuum in quaeris, & idem vivissem non agnosces.

# ORACION DECIMAQUINTA DE LA CONCEPCION.

## DIA SIGVIENTE A LA FIESTA. EN QUE celebrava la Congregacion las Honras de los Congregantes.

Non invenerunt ignem, sed aquam crassam. 2. Machab. 1. vers. 20.

**O** Alternativa humana! Quien transformó aquel Altar de luzes en este tumulo de pavores? Que Astrologia ignorante previene a un Sol inmortal oculto triste? Quien ha de registrar entre llamas de pena resplandores de gracia? Pero mal temen los discursos las dificultades de los ojos: ensayada vive la Concepcion de Maria a vencer mas altas improporcionnes.

1. Acusa el discreto Crisologo, A, el llanto de Marta en el sepulcro de su hermano Lazaro, con vna elegante alusion. No le accuses (dize) de aver espitado Lazaro por no averle Christo asillido; *Domine si fuisset, &c.* En el Paraiso estava, y por aver tu asillido; murió el mundo todo por el original delito no fue causa de la muerte la ausencia Divina, sino tu presencia humana, pero tiene dos inspecciones esta muerte; quando tu culpa la causó, fue digna de llanto, agora es ocasion de triunfo, porque la misma muerte que entonces se dio para pena, se permitió agora para gloria, porque interviene en ella muerte vna *Hermana mayor Maria*; y muertes de hermanos de Maria tienen dos visos, son penas de pecado original, y son glorias al poder de Dios, porque sabe hazer por Maria glorias de la omnipotencia las penas de la primera culpa, y que vn tumulto de vn hermano sea su mas glorioso trofeo.

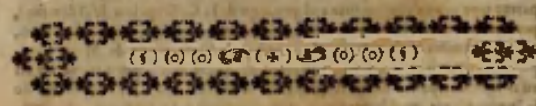
2. La obligacion de mi argumento es mirar a Maria, y a vn sepulcro. Iesus. O Maria, si quavis Iesum, cur non cognoscit Iesum? Et si cognoscit Iesum, quid quavis Iesum? Sed forsitan cum idem non cognoscit, quia seculi loquuntur, mortuum in quaeris, & idem vivissem non agnosces.

3. Habla Maria Madalens con Chritto, y le pregunta por Christo. O Maria, exclama Origenes, si buscas a Chritto, como no le conoces? Y te le conoces, qué buscas? Pues si tus ojos le ignoran, como te favoreces; y te habla? Pues ya creen que no le conoces vivo, porque le buscas muerto.

4. Con este desconocimiento Maria me dá para mayor Maria conocimiento, aunque busco sepulcro, no dexare de conocer a Maria, porque

que no la busco muerta, la busco vivas el sepulcro gloria, como que sepultura. Por esto, dize Ambrosio eloquent, C, se deposito Christo en sepulcro. C. Ambros. 10m. 3. lib. 10. in Luc. sup. 4. 23. Ine etia de su inmortal naturaleza, es en Maria privilegio de la gracia, fol. 282. pues en este sepulcro ageno encontraré a Maria, pero no muerta, sino viva; *Nec stipes alius monumentum diluata, sino vencedora*, porque de las temporales penas ha de labo

mentum novum dixit, alius monumentum lo sepulch. Non habebat ignem. Christum tumultus fuit. Etenim tumultus parare hic non potest, ge sunt mortis. ite mori si tumul no fuerit non habet. Quo enim communitis tumulo, & Dicit



Non inveniant ignem, sed aquam crassam. 2. Machab. vers. 20.

**O** Y miran sin engaño los ojos unidos la nieve, y la llama, el cristal, y el ardor: oy admiran el humo sin ofensa de la luz; a este aspecto es dura improporcion, pero en otro viso descubro afinidad. Es el incendio del Purgatorio vn ardor tan bien quillo, que suaviza lo que asige con lo que promete; es vna temporal llama, que esta refinando en su cristal la eternidad; y llama que encierra esperanças de gloria, mejor ocultara posesiones de gracia. A rduo curso emprendo, pues intento con vencer de las penas, glorias; de las llamas, pureza; y de semas de culpa, insignias de gracia, pero todo cede al poder de Maria. A dos puntos, pues se reducirá mi Oración. El primero será, que el seguiré al día de su Concepcion estas sombras, dexan mas claras a su pureza las luzes. El segundo será, que a su Concepcion, mas que a otro Mysterio, toca el dulce refrigerio della llama, y la libertad della cadena.

### PUNTO PRIMERO.

**S**irva de exordio algun breve defenpauo. Ayer prediqué de la vida, y ny vengo a orar de la muerte, porque entre muerte, y vida solo ay vn día de distancia. Ayer veneré vn gozo, y oy me afflúo vn tormento, porque regularmente se liguen los tormentos a los gozos. Ayer adoré la luz, y oy me entristece vn horror, porque a la luz del día se ligue el horror de la noche.

3. Obligacion temporal es esta, sucesivas corren luzes, y sombras, Gu que nos dexen mentir noches, y días; pero este orden de luzes, y de sombras es extraño, porque es peregrino.

4. En el exordio del mundo se enlazaron las claridades, y los horrores, las luzes, y las sombras; pero primero se vieron las sombras, que las luzes, *Fallum est nuptare, & mane dies vultus*; D, primero se miraron vnas generales tinieblas en el mundo, que se divisase el resplandor de el Espíritu Santo; *Tenebra erant super faciem abyssi, & Spiritus Dei ferebatur super aquas*; E.

5. Agora se alteran los estatutos, y se rompen las leyes naturales: ayer se vió la luz, y oy la sombra; ayer fue el día del Espíritu Santo prefiervando, y oy de las tinieblas muriendose; el principio del mundo empezó el día por sombras, para encenderse en luzes; ayer empezó en luzes, para anochecefe oy en sombras; pasas del horror a la luz, es felicidad ambiciosa; pero caer en el horror desde la cumbre de la luz, es miseria violenta.

6. Defezé que sea tan grave la respuesta, como lo es la duda. Aquellas primeras luzes del mundo se encendieron para fabricar a Adán; a éstas que componen, no el arte, sino la devocion, resplandecen por Maria. Era

C. Ambros. 10m. 3. lib. 10. in Luc. sup. 4. 23. fol. 282. *Nec stipes alius monumentum diluata, sino vencedora*, porque de las temporales penas ha de labo

2. Machab. vers. 20.

Y miran sin engaño los ojos unidos la nieve, y la llama, el cristal, y el ardor: oy admiran el humo sin ofensa de la luz; a este aspecto es dura improporcion, pero en otro viso descubro afinidad. Es el incendio del Purgatorio vn ardor tan bien quillo, que suaviza lo que asige con lo que promete; es vna temporal llama, que esta refinando en su cristal la eternidad; y llama que encierra esperanças de gloria, mejor ocultara posesiones de gracia. A rduo curso emprendo, pues intento con vencer de las penas, glorias; de las llamas, pureza; y de semas de culpa, insignias de gracia, pero todo cede al poder de Maria. A dos puntos, pues se reducirá mi Oración. El primero será, que el seguiré al día de su Concepcion estas sombras, dexan mas claras a su pureza las luzes. El segundo será, que a su Concepcion, mas que a otro Mysterio, toca el dulce refrigerio della llama, y la libertad della cadena.

### PUNTO PRIMERO.

Sirva de exordio algun breve defenpauo. Ayer prediqué de la vida, y ny vengo a orar de la muerte, porque entre muerte, y vida solo ay vn día de distancia. Ayer veneré vn gozo, y oy me afflúo vn tormento, porque regularmente se liguen los tormentos a los gozos. Ayer adoré la luz, y oy me entristece vn horror, porque a la luz del día se ligue el horror de la noche.

Obligacion temporal es esta, sucesivas corren luzes, y sombras, Gu que nos dexen mentir noches, y días; pero este orden de luzes, y de sombras es extraño, porque es peregrino.

En el exordio del mundo se enlazaron las claridades, y los horrores, las luzes, y las sombras; pero primero se vieron las sombras, que las luzes, *Fallum est nuptare, & mane dies vultus*; D, primero se miraron vnas generales tinieblas en el mundo, que se divisase el resplandor de el Espíritu Santo; *Tenebra erant super faciem abyssi, & Spiritus Dei ferebatur super aquas*; E.

Agora se alteran los estatutos, y se rompen las leyes naturales: ayer se vió la luz, y oy la sombra; ayer fue el día del Espíritu Santo prefiervando, y oy de las tinieblas muriendose; el principio del mundo empezó el día por sombras, para encenderse en luzes; ayer empezó en luzes, para anochecefe oy en sombras; pasas del horror a la luz, es felicidad ambiciosa; pero caer en el horror desde la cumbre de la luz, es miseria violenta. Defezé que sea tan grave la respuesta, como lo es la duda. Aquellas primeras luzes del mundo se encendieron para fabricar a Adán; a éstas que componen, no el arte, sino la devocion, resplandecen por Maria. Era





S. Eipho. de moral. Rudol. Romana lib. 2. cap. 8. fol. 61. adu. Auverp. 1599. Elegansissim. et afflicta.

T Marc. 14. ubi. 'suavit a l u nomen. sum orto am Sol. U Juan. an. uel. v. ...

B. Math. 17. 0. 5. ... D. Hy. ... E.

G. D. Thom. lib 4. ... adu. Lugdu. 1167. Eleuansissim. uenue. gti Purgatorium.

gida orbedion el grande Lipsio : y, olvidó por sabida la costumbre de llevar los Reyes vencidos en un triunfal carro, miserable lisonja al victorioso, y dura alevosía de fortuna al vencido : iban los Reyes prisioneros delante de los ojos de los victoriosos ; pues camine la muerte a los ojos de Christo, quando muere ; y no se quede a las espaldas ; porque si Christo muriendo triunfa de la muerte, debe ir la muerte como prisionera delante : *Ansa factum erat tibi mors.*

28 Delante del dia de su Concepcion caminan estas sombras sombras, porque tinieblas de sepulcros, son legitimas herencias de culpados. Qui se yo si por esta causa se anticipó el Sol al buscar el sepulcro ; T, diuino Madalena ; porque advirtiendo el Evangelista, que al salir de su casa avia tinieblas, y nota, que al llegar al sepulcro encontró luzes, porque sepulcros tales no se pueden mirar sin resplandores.

29 Para declarar la pompa de su triunfo, se pone esta sombra despues de su dia, porque no quedara tan bien explicada su victoria, si no caminara la sombra delante de sus ojos, como prisionera.

30 Pretendo hallar razon desta casualidad. Vna sombra a las espaldas de un cuerpo que la ocasiona, va seguido sus movimientos, y retirando sus pasos, sin perder accion que no copie a su dueño : vna sombra delante de los ojos va naturalmente huyendo del cuerpo que se mueve, y la mira estar a las espaldas, en linage de traicion : asisite a la vista, es traje de renacimiento, y las sombras de las dudas, que en los siglos pasados la uyan seguido a las espaldas como trayedoras, se ha puesto a sus ojos, para pedir la perdon como rendidas.

31 Todo lo discusido parece ocioso, porque estas sombras que siguen a Maria no son proprias, sino agenas ; son de unas precisas desgracias de mortalidades, que no la tocan. Consiello que no la tocan para obscurecerla ; pero aun siendo sombras, sirven, por ser tales, para ilustrarla.

32 El estilo mas propio del humulo, en la Elicitura, es la frase de sombra : *Z. Sombra moris* ; y siendo la sombra, y nube madre de obscurecidas, en el Tabor se miró golpho de resplandores : *Nubes lucida* : A. Ser lucida el Sol, lo veneran los respetos ; pero ser lucida vna nube, lo dudan los ojos ; pues como es lucida : Por el sitio, y circunstancias en que se halla.

33 Este fue el sitio donde se declaró en sombras, B. la Trinidad Beatissima : El Padre, en la voz que le declara el Hijo, en la luz que viste ; el Espirita Santo, en la Paloma, y nube lucida ; pues se le atribuye haber a Maria soberana sombra : *Q. Spiritus Sanctus superveniet in te.* Tabor en frase de Gerónimo, significa : *D. Elixio*, *vel puritas* : eleccion de la pureza ; y esta es la de Maria, preservada para Madre, y elegida ; asisite a esta sombra de Trinidad, y pureza un peregrino teatro de contrarios visos, porque era un concurso de vivos, y de muertos : Un Moyes difunto, y E. en Elias retirado, y tres Discipulos vivos ; asisite el Texto, que yerra : *Nisquam quid auere* ; E. pues en sitio, y ocurrencias tales, es natural que esta nube se mire con resplandores, porque en sitio de Trinidad, y de escogida pureza en teatro donde asisite el amor de los vivos, y desengañio de retirados, y muertos ; hasta las nubes, siendo sombras, se buelven luzidas, porque las mas tristes sombras de la muerte se transforman en luzes de vida.

PUNTO SEGUNDO.

34 EL Texto me ha introducido en el Segunda Punto : Este era ; que a la Concepcion, mas que a otro Mysterio, toca el dulce refrigerio desta llama, y la libertad desta cadena.

35 Todos deben venerar por la E. ; y temer por el juicio los

ardores del Purgatorio, pero llama donde asiste la Concepcion de Maria, no se si abraza, o refresca.

36 Ya enciende los ojos el resplandor de la zarza de Oreb : H. Era vna hoguera de tan limpio fuego, que tenia luz, y no humo : vnos ardores tan poco temporales, que sin cenizas eran luzes : vnos resplandores tan orientales, que eran belleza, y no susto ; eran agrado, y no incendio ; ardia sin consumirle, y lucia sin abrasarse ; partió sus esalidades el impaciente elemento, y deshechando su genio mal sufrido, olvidó el abrazar, contento solo con lucir. Hermoso fuego ! pues no lo extraño, si registro el sitio.

37 Quatro fuegos componen este largo vestido del Mundo, elemental, artificial, del Infierno, y del Purgatorio : todos visten contrarios generos ; el elemental en su centro brilla sin costa alguna ; pero sacado de su Esfera, necesita de alimento, y quemajel artificial gasta, consume, y abraza ; el del Infierno abraza, y no luz ; el del Purgatorio luz, y abraza, pero no consume, sino blanquea.

38 Fuego del Purgatorio parece con propiedad el de la zarza ; porque este noble ministro de la Justicia Divina quema las culpas, respetando las personas ; es un incendio que no quema consumiendolo, sino abrasa purificandolo : vna llama que con lo que quema, limpia ; pues está soecida en la zarza, porque arden sus espigas, y conseruavan su nativo verdor las ojas.

39 La causa deste respeto consistia en el dueño, y en el sitio : en las espigas se representan las culpas, por aver sido efectos de la originab ; arden estas espigas, pero sin consumir las ojas, porque se declara Dios por Redentor de su Pueblo, y Dios de Abraham, Isaac, y Jacob : *Ella es la Trinidad, y junta con Redencion*, L, dicen los Padres : la zarza, A, en frase de la Iglesia, es la Virginidad de Maria ; pero mi devocion aumenta que era vna pureza de Maria declarada con testimonio Divino por limpia, porque declara el mismo Dios que la Tierra en que se plantó es Santa : *Terra Sancta est*, M, y Tierra de santidad, limpieza es de Concepcion.

40 Mejor lo acreditan los sucesos que pasan a su vista : las señas de la divinidad que le ofrece Dios a las dudas de Moyes, son vna vara, O, que arrojada al suelo, es serpiente ; y empuñada en su mano, es cetro hermoso, vna mano que estendida al viento se mira vna leprosa, y introducida en el pecho, saliva sana : en estas vistas se enganavan tanto los ojos, que juzgavan defecto lo que era milagro ; parecia la vara sierpe, y era cetro ; parecia las manos manchadas, y salian puras : estas eran con puntualidad las vistas que hasta aqui ha tenido su Concepcion ; parecia serpiente del delito primero, la que era cetro preservado ; parecia mancha de lepra, la que era nieve candida ; parecia en fin defecto, lo que era en la verdad milagro, porque todas aquellas apariencias de culpa han salido despues por verdades de gracia.

41 En sitio tan soberano, y circunstancias tan peregrinas, se mira un fuego quemando venia las espigas, sin entrafecer las ojas, porque ha vista de un Dios Redentor, y vna inaccesible Trinidad, en presencia de vna pureza original de Maria, transformando las imputadas apariencias de mancha, en laureles de gloriosa, se vé un fuego que luce, y no abraza ; porque ha vista de tales Mysterios sabe el fuego luzir, pero no acierta a quemar.

42 En el cautiverio que padeció el Pueblo, reynando en Sedecias, ocultaron los Sacerdotes el sagrado fuego, que consumia en las reverentes Aras los sacrificios, las victimas, y holocaustos, en un profundo pozo : al descubrirle despues, libres ya de su penosa cadena, encontraron el prodigio de hallarle transformado en agua : *Non inuenerunt ignem, sed aquam aefam*, P.

43 Era este escondido incendio el que purificava las victimas, y holocaustos que se ofrecian en las Divinas Aras, y fuego que purificava

Exod. 3. 0. 1. P. 3. debet quod subit. 4. dicit. Q. non sumitur. 1. min.

I. Genes. 3. 0. 1. 8.

K. I. ibid. vers. 6. D. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

L. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

M. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

N. I. ibid. in fest. R. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

O. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

P. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

Q. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

R. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

S. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

T. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

U. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

V. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

W. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

X. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

Y. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

Z. I. ibid. v. 8. P. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8. 1. 1. 8.

Q, Levit. 2. v. 10.  
Levit. 3. v. 1. & 6.  
Levit. 4. v. 3. & 11.  
v. 15.

R, Cant. 4. v. 15.

que ha de llegar a Dios, es la llama del Purgatorio con toda propiedad. Iban las víctimas tan limpias, y que avian de llegar sin manchas, y aun después de esta limpieza, pasaban por la llama; porque la que mas parece limpia a los enyados humanos, necesita de limpiarse para los ojos divinos.

44 Puesta esta llama en un pozo, se transformo en agua, porque es el Pozo Maria: *Parsu aquarum vivuntium*; R, y representan su Concepcion las aguas siempre vivas, y nunca muertas; respetando, pues, el fuego su sombra, se transformó en agua; porque si la agua temple, y el fuego abraza; el fuego que mas abraza, se convierte con Maria en agua que temple.

45 Esta es la superfluidad del texto: Lo profundo es, que en este caso se mira con una duplicada repugnancia la naturaleza; porque lo natural era encontrar el fuego apagado en el pozo; pero no transformado en agua, ni convertido en su contrario elemento. Apague el pozo el incendio, pero no le transforme en su enemigo: qué mal dilectio! No fuera milagro de esta Señora, a no averle transformado el fuego en agua.

46 Aliviar a las almas santas en sus temporales penas, es hidalgo blason de todos los celestiales espiritus; pero era feroz que Maria, como Reyna, excediese a los vasallos; y si los Santos las asisten con un alivio, asistiese Maria con duplicado. Los Santos hacen con sus ruegos, que se minoren, o abrevien los tormentos: Maria haze tambien que se contengan algunos alivios; apagar el fuego, es quitar la congoja; transformarla en agua, es añadir la templanza: El primero es un favor negativo que quita: El segundo es un beneficio positivo que da: Siempre Maria quita a los vivos, como Madre de pecadores, sus penas; pero a sus devotos difuntos, no contenta con escusar los tormentos, pasa a dar positivos alivios; porque apagar el fuego, era estorvar el daño; convertirle en agua, es añadir el refrigerio.

47 Haze la piedad de Maria, servida con devocion, que ceda el ardor las impacencias de su genio, y las coleras del quemar se vuelvan atenciones de lucir.

48 Repató el profundo Testallano, S, de la erudicion antigua un docto respeto de la naturaleza: no puede abrasar fuego humano a quien murió del incendio de algun rayo. Plutarco escribe, T, que no abrasaban en funerales pompas a los muertos de rayos, ni los destinaban sepulcros, porque experimentando que perseveraban incorruptos, eliminaban mas que los mirasen en los campos con incorrupciones de vivos, que en los sepulcros con compasiones de muertos.

49 El religioso Numa Pompilio promulgó atento ley de que no se quemasse el cadaver del que avia muerto a luzes de las iras celestiales, porque juzgó irreverencia, que consumiese fuego humano S, reliquias que avia dexado el incendio divino.

50 Oy consagra Maria estas superfluas atenciones: es Maria sagrado fuego, pues es Madre del que se llama Fuego Divino: mueren los vivos esclavos de Maria al amoroso calor de dos incendios, al fuego de su ansia, y al incendio de su correspondencia: Maria el rayo hermoso, que se lechona de la nube candida de su pureza, se rasgó en fuego Divino: mueren sus devotos tocados deste incendio, y a quien muere de rayo, le respeta humano el fuego; porque cede el Purgatorio sus ardores, y mas parece que los servirá con su luz para refinar lo incorrupto, que con su llama para abrasar lo culpado.

51 Ya escucho a los discretos, que hechan menos la razon de torse estos excesos de piedad a su Concepcion, mas que a otro Mysterio: perteneca Maria, es claro: tocar a su pureza, es muy obscuro.

52 Pues mi cordada descubre una insignie afinidad en el Mysterio. Todos los de Maria han sido Mysterios de gracia, a de gloria; pues per-

mi-

mitan, que diga, que este de su Concepcion ha sido Mysterio de aza, equidvo a la controversia con sus dudas, sus victorias en batallas, y en contingencias de honor lo vio sobresaltada su primera luz: no era para Maria el go, lo que era a nuestro amor cuidado, porque en si era gracia, lo que en el Mundo duda: gozava su Mysterio della primera gracia, y padecia tan grave pena, como dudarle su pureza: ella es purificacion de las almas santas; hallarse en gracia, y con pena, sin que las verdades de la gracia atrallen las sensibilidades de la pena, ni las dilaciones de la pena malquieren las leguridades de la gracia; pues a Mysterio que ha sabido calar la gracia con la pena, no es mucho que le toque librar de una pena que se padecía con gracia.

53 Es la experiencia de los males, la madre de las compasiones: Por esto en lo natural imagino, que toca lo compasivo a los ojos, y no a los restantes sentidos; porque la vista recibe las imagenes de los objetos que mira; no le escampa en el corazon el mal, pero se imprime en los ojos su representacion, y maliga a tanto la experiencia de los males, que aun experimentarlos en los ojos representados, fuerza a dolores verdaderos.

54 Eleva esta Filología mi Angel Santo Tomás, comentando a mi amado Pablo: Tenemos un Pontifice, dice el Apóstol, S, que puede compadecerse de nuestras miserias, porque experimentó (aunque sin culpa) a nuestra tentacion: la experiencia de la tentacion, es un nuevo aumento a la piedad, porque Dios como Dios, es piadoso; Dios como Christo (esto es por razon de lo humano) amada lo soberano del genio, otro nuevo motivo, porque sabe Christo las miserias por experiencia, S, quando como Dios, lo lo sabia por noticia; y ay tanta diferencia de saber, o experimentar, que la noticia obliga a piedad, la experiencia mueve a prontudes.

55 Experimentó Maria en los restantes Mysterios rendidos cultos; halló en este tan divididos los afectos, que ha no aver sido providencia, palstra por alvosa; Tenia gracia, y padecia la pena, era pena tambien de esperansa, porque esperaba el día de la declaracion de su pureza.

56 Sin injuria de su Mysterio, me han de permitir que diga, fue su duda un Purgatorio de gracia, parecido a este Purgatorio de justicia: es el Purgatorio del rigor para purificar, y blanquear las almas; es el Purgatorio de su Mysterio, para que saliese mas blanca, y purificada con las dudas. Es la llama para que lleguen al Trono Divino sin macula: era la controversia, para que saliese sin mancha, ni sospecha: Es una pena, que no estorva en el Purgatorio la gracia; porque era una pena que no la atrasava a Maria la luz. Vive en aquel incendio una firme esperansa, que alivia la pena; porque vivió en el amor nuestro una firmeza, que serenava nuestra congoja: es la pena con resignacion a lo divino, porque en nuestra pena reynava una insignie conformidad con los decretos soberanos. Es el Purgatorio el crisol de los afectos, porque fue el nuestro el examen de las corazones; y en fin en el Purgatorio se convierte en gloria la pena, porque en el Purgatorio de nuestro amor se ha convertido la pena de la duda en la gloria de la victoria.

57 Ceden a su Concepcion los restantes Mysterios este noble privilegio, y corresponden agra decidas a su pureza las almas, deviendo a sus predades la libertad de sus cadenas.

58 En la Oracion Septima discurri la pureza original de Maria en la Santificacion de Juan: ora reparo la carcel en que vivió, y el agradecimiento que nuestro. La carcel parece a la del Purgatorio, porque vivia Juan en las prisiones del materno claustro; el nombre de Juan, en dictamen de Gerónimo, S, significa gracia; y estar una gracia en una carcel, S, por una culpa, es imagen de la carcel del Purgatorio, donde en satisfaccion de las culpas, viven en gracia las almas, y encarceladas. En

L 3

Z, Ad Hebr. 4. v. 15:  
No enim habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris: tentatum enim per omnia pro similitudine peccati.

A, D. Thom. bis lect. 3. f. 2. c. Vnde dicitur: Qui non possit compatitur infirmitatibus nostris, secundum est autem, quod non possit aliquid quando corpora non nudam patientiam, sed promptitudinem, & appetitum in omni Christi ad submovendum, & hoc quia facti per experientiam miseriam nostram, quam ut Deus ab aeterno scivit, per simplicem notitiam.

B, Hieron. de nom. Hebr  
C. Luc. 1. v. 41.  
Ambros. tom. 2. his sup. Luc. fol. 28



pues, venèrà tanto à la Luna, que lo mismo es mirar retirada su luz, què egarse de dolor; pues sea imagen de la abfolucion, y la gracia, pluma que tanto venera su original pureza; porque es piadosa esperança de morir bien abfuelto, y venerar su Concepcion bien devoto.

70 Entre las cenizas nobles, B, de los holocaustos ordenava el Cielo arrozar las plumas de la candida paloma, que se confuèra inocente en las Divinas Aras, pero advertia que estuviessen mirando al Oriente. En la tortola, y la paloma alegorixò Filon, C, la Sabiduria Divina, y humana; en la tortola la Divina, por abstraída; en la paloma la humana, por blanda compañera, y amiga; pues toda para en cenizas, sea sepulcro à sus plumas, para que sea defengaño al vuelo de sus alas.

71 De mas noble alusion sirve la candidez de la paloma a la immaculada pureza de Maria; pues sus plumas se mezclan entre las cenizas de los holocaustos; advierten que solo se mezcla la pluma, no su cuerpo hermoso; porque las alas son imagen de va noble Patrocinio, y entre las cenizas de los que murieron en gracia, han sacrificado à Dios sus alientos, se mezclan las plumas desta Paloma immaculada, para dar patrocinio à estas nobles cenizas con sus plumas; por esto añade el texto, que ellas viesen mirando al Oriente, porque es el balcon hermoso del Sol, adòde se asoma la primera luz: unas cenizas son tristes de Ocaso, pero mezcladas con tales plumas, miran el Oriente seguro; porque cenizas de sagrado fuego, a quienes asiste Maria con sus alas, en el sitio del Altar que ocupan, son cenizas de Tierra, en el Oriente que miran, son esperanças de gloria: *Propo Alima ad Orientalem plagam.*

72 En este insignar tumulo, veáino a este grado de Astar, se miran cenizas, que enserecen, y desengañan, pero estan mezcladas con las plumas de la candidissima Paloma de Maria, como Elixivos que fueron de su pureza; pues si se llora como Ocaso, por el desengaño que encierra, celebrele como Oriente, por la esperança que mira; porque fino pueden escufar el Ocaso como humanas, tienen el Oriente seguro como devotas.

73 Yà para merecer vuestras piedras, abrafarèmos en nobles sacrificios nuestros corazones. Va grave discurso debo al docto Filon, D, dmiò Dios es sus Aras de los irracionales, y sues, sacrificadas varias interiores menudencias, pero desviò de su Altar las dos porciones principales; no recibì, ni corazones, ni cabezas; otros, dice discreto Filon, dan mayor causa, pero yo olvezo ella congetura.

74 Son estas nobles porciones los Palacios del amar, y del entender, del querer, y del dilcurrir; pero son tan indiferentes sus operaciones, que con la misma igualdad suele amar el corazon la indigno, como la honesta, y suele abraçar el entendimiento lo falso, como lo verdadero; siustitua sus reales prendas, siendo capaces de injusticias, y imprudencias; y porque con igual propension se inclinan a los males, que a los bienes, y no merece divinos agrados la facil indiferencia de abraçar con igualdad los errores, como los ciertos.

75 Grave conjetura, pero la de mi cordada es solo piadosa: No paJ recio julio igualar a las sombras con las luzes: No admittò corazon, ni cabeças en los sacrificios de la Ley antigua, porque era honor, y privilegio reservado para la nueva: en todos los Mysterios sacrificamos el corazon, y el entendimiento, porque la voluntad debe adorarlos, y el entendimiento creerlos; pero a ella deuda general, añade el Mysterio de su pureza otra nueva obligacion. Ha tenido el entendimiento dos officios: el credito, y la desfeald; le ha creído como devoto, y se hà defendido como discreto: en los reslantes Mysterios ha sido la defensa casi ociosa; porque si han corrido algunos infelizes errores, se han desañecido con patentes verdades; pero elle ha sido el Mysterio del corazon, y del entendimiento, porque tanto empeño era, del entendimiento el defenderle, como obligacion de la voluntad el amarle.

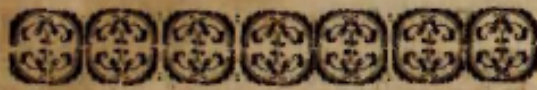
*D. Levit. 1. v. 16. Plumas projectas propo altare ad Orientalem plagam, an loca in quo cinis effundit solent. C. Phil. lib. Quis vult diomnium heros fit, fol. 351. pratorum curiam, & columbam, aroniam & humanam sapientiam, ambas que dem voluerit, & in altum tolli avertimus, &c.*

*D. Phil. lib. de villis. mis, fol. 178. Mira tus sum cur ex ea visceratione lex de sumas eca primitias; fibram gossoris, & ramos, cum adipe, nec cor requirit, nec carebrum vram que sedem principalis partu anima... est autem hoc s principalis nobis: pari capax est simplicitas, immutabilis, imprudencia, caronum que viderum; habuit autem in duobus modo dilis sedibus corde, atque coribus: utraque facta lex aquum iudicium non oportet ad Altaris Dei, ubi salis immptari omnium peccatorum, & impugnatum commissio, inferri vae illud, & receptaculum, in quo vixit peccatorum ad immutabiliam, & impugnatum, &c.*

76 No han reconocido estas prendas indiferencia, porque tin firme la razon lo à defendido, como la voluntad lo à amado; pues si excluye la ley coracones, y entendimientos por indiferentes a imprudencias, y injusticias; no puede V. Magestad no admitirnos en sus Aras, pues nunca se dexò el coracon a la injusticia de no amarnos, ni el entendimiento a la imprudencia de no defendernos Merezca, Señora, desta firmeza la altissima fortuna de ser sacrificio vuestra vna potencia, y otra, para que abraçada en amor, trueque el humo de su flaqueza en luz.

77 Interceded, Señora, por estas devotas Almas, que fieles esclavas de vuestra pureza, sellaron gloriosamente su esclavitud sin torpe grave borron. no sabe vuestro Hijo dice el devotissimo Kempis, E, negar a vuestras suplicas sus clemencias: Nada es nega, queo siempre os honra. Dilatad sus rayos de vuestra luz, encendiendo nuestras desengaños con los ardores del te tumulo, para que este triste Ocaso que nos espera aleguremos con vuestro patrocinio el Oriente a la eternidad por medio de vuestra gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria. Amco.

*E. Kempis ser. 23. ad Novitios, n. 3. fol. 109. edet. Anwerp. 1615. Exaudiat autè propostum in omni causa sibi commissa, pro sequulari sua reverentia: quoniam hancque filius Iesus, vobis piam in genere humani, nobis regens, edo honorat.*



# ORACION DECIMASEXTA DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sac. Evangel. secund. Matth.*

1 **S** VEXE Acertar la voluntad los servicios que no previene la razon, porque en este grado ciencia de obsequios, es el cariño mas sabio, que el entendimiento.

2 Cortesano Simon A. combidò a Christo, y en tanta prevencion de cuydado, y respeto, se hechò menos mucho; pero la casualidad de introducirle Madalena al combite, pudo suplir quanto su prevencion no alcanzò. Pues que supliò esta insigne muger? El mismo Christo B. A. v. 44 & sig. lo dirà: Tres cosas, dice Christo a Simon, me han faltado, y ella muger se ha suplido: entrè combidado en tu casa, B, y no preveniste bato a mis pies; pues ella con sus lagrimas me los bañò: no me saludaste con el beso de paz, y pues esta no a cessado de besar mis pies: no me vngiste con aromas, pues ella me a llenado de fragancias; era muy natural que Madalena supliesse las tres defechos de Simon, porque este, como buen cortesano, rogò a Christo honrase su casa, y previno discreto el aparato de la mesa; Madalena venia finamente enamorada, y por mas que procure la diligencia del entendimiento llenar los agasajos, incurre en varios defectos, pero los suple el amor C, con tanta bizarría, que supliò la prevencion una fina voluntad feitas del entendimiento, con toda su vngite: *haec autem vngite vixit pedes meos.*

3 Confiado en este noble suplemento, me atrevo ha continuaros vuestros purisimos elogios, pues suplica mi voluntad los defechos dilecti multum.

pues, venera tanto a la Luna, que lo mismo es mirar retirada su luz, que egarse de dolor; pues sea imagen de la abfolucion, y la gracia, pluma que tanto venera su original pureza; porque es piadosa esperanza de morir bien abfuelto, venera su Concepcion bien devoto.

70 Entre las cenizas nobles, B, de los holocaustos ordenava el Cielo arrojaz las plumas de la candida paloma, que se confuerva inocente en las Divinas Aras, pero advertia que estuviesen mirando al Oriente. En la tortola, y la paloma alegorixò Filon, & la Sabiduria Divina, y humana; en la tortola la divina, por abstraída; en la paloma la humana, por blanda compañera, y amiga; pues toda para en cenizas, sea sepulcro a sus plumas, para que sea defengaño al huelo de sus alas.

71 De mas noble alusion sirve la candidez de la paloma a la inmaculada pureza de Maria; pues sus plumas se mezclan entre las cenizas de los holocaustos; advierten que solo se mezcla su pluma, no su cuerpo hermoso; porque las alas son imagen de va noble Patrocinio, y entre las cenizas de los que murieron en gracia, han sacrificado a Dios sus alientos, se mezclan las plumas desta Paloma inmaculada, para dar patrocinio a ellas nobles cenizas con sus plumas; por esto añade el texto, que ellas viesen mirando al Oriente, porque es el bal con hermoso del Sol, adóde se afirma la primera luz: unas cenizas son tristeza de Ocaso, pero mezcladas con tales plumas, miran el Oriente seguro; porque cenizas de sagrado fuego, a quienes asíste Maria con sus alas, en el hito del Altar que ocupan, son cenizas de Tierra, en el Oriente que miran, son esperanças de gloria: *Propo Alana ad Orientalem plagam.*

72 En este insignar tumulo, veaño a este grado de Altar, se miran cenizas, que enserecen, y defengañan, pero están mezcladas con las plumas de la candidissima Paloma de Maria, como Efelivos que fueron de su pureza; pues si se llora como Ocaso, por el defengaño que encierra, celebrele como Oriente, por la esperanza que mira; porque fino pueden escufar el Ocaso como humanas, tienen el Oriente seguro como devotas.

73 Ya para merecer vuestras piedras, abrazaftemos en nobles sacrificios nuestros corazones. Va grave discurso debo al docto Filon, *D*, admitió Dios en sus Aras de los irracionales, y sues, sacrificadas varias interiores menudencias, pero desviò de su Altar las dos porciones principales; no recibió, ni corazones, ni cabezas; otros, dice discreto Filon, dan mayor causa, pero yo olvezo ella congeturas.

74 Son estas nobles porciones los Palacios del amar, y del entender, del querer, y del dilcurrir; pero son tan indiferentes sus operaciones, que con la misma igualdad fuele amar el corazón lo indigno, como lo honesto, y fuele abraçar el entendimiento lo falso, como lo verdadero; de fustid sus Reales prendas, siendo capaces de injusticias, y imprudencias; porque con igual propension se inclinan a los males, que a los bienes, y no merece divinos agrados la facil indiferencia de abraçar con igualdad los errores, como los ciertos.

75 Grave congetura, pero la de mi cordada es solo piadosa: No paço recio justo igualar a las sombras con las luzes: No admitió corazones, ni cabezas en los sacrificios de la Ley antigua, porque era honor, y privilegio reservado para la nueva: en todos los Myfterios sacrificamos el corazón, y el entendimiento, porque la voluntad debe adorar los, y el entendimiento creerlos; pero a ella deuda general, añade el Myfterio de su pureza otra nueva obligación. Ha tenido el entendimiento dos officios: el credito, y la desfeola; le ha creído como devoto, y se hà defendido como discreto: en los restantes Myfterios ha sido la defensa casi ociosa; porque si han corrido algunos infelizes errores, se han desañecido con patentes verdades; pero este ha sido el Myfterio del corazón, y del entendimiento, porque tanto empeño era del entendimiento el defenderle, como obligación de la voluntad el amarle.

*B. Levit. 1. v. 16. Plumas proposita propo ad Orientalem plagam, an loca in quo cinis effundit solent. C. Phil. lib. Quis vultu dionarum hares fit, fol. 35 r. pratorum curatorem, & columbam, dionam & humanam sapientiam, ambas quidem volucries, & in alium tolli exercituras, &c.*

*L. Phil. lib. de vitiis, fol. 37 B. Meraus sum cur ex ea videretur laus de sumas ea primitias; fibram quatuor, & ramos, cum ad ipse, nec cor requirit, nec cerebrum videretur sedem principalis partu anima... est autem hoc: s principalis nobis pari capax est infusio, immunditas, imprudencia, calor, inique voluntas; habuit autem in duobus modo dicit sedibus corde, atque cerebro: utaque sacra lex equum iudicium non oportere ad Alvarius Dei, ubi salis ratiocinatio, omnium proclatuum, & unguentum emisso, infertur ut elud, & recaptatum, in quo vultu proclatua ad infusitiam, & infusitiam, &c.*

76 No han reconocido estas prendas indiferencia, porque tin firme la razon lo à defendido, como la voluntad lo à amado; pues si excluye la ley corazones, y entendimientos por indiferentes a imprudencias, y injusticias; no puede V. Magestad no admitienos en sus Aras, pues nunca se dexò el corazón a la injusticia de no amarnos, ni el entendimiento a la imprudencia de no defendernos Merezca, Señora, desta firmeza la altissima fortuna de ser sacrificio vuestra vna potencia, y otra, para que abraçada en amor, trueque el humo de su flaqueza en luz.

77 Interceded, Señora, por estas devotas Almas, que fieles esclavas de vuestra pureza, sellaron gloriosamente su esclavitud sin torpe grave borron. no sabe vuestro Hijo dice el devotissimo Kempis, *E*, negar a vuestras suplicas sus clemencias: *Nada es nega, queo fempore os homo Dilatadus ca. yos de vuestra luz, encendiendo nuestros defengaños con los ardores del te tumulo, para que este triste Ocaso que nos espera aseguremos con vuestro patrocinio el Oriente a la eternidad por medio de vuestra gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria. Amco.*

*E. Kempis ser. 23. ad Novitios, n. 3. fol. 109. ad. Anacp. 1615. Exaudiat autem propofitum in omni causa sibi commissa, pro singulari sua reverencia: quoniam hancque filius Iesus, vultu pium, ut generis humani, vultu regens, eam honorat.*



# ORACION

DECIMASEXTA

## DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sac. Evangel. secund. Math.*

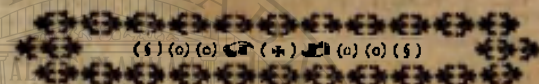
1 **S** VERA Acertar la voluntad los servicios que no previene la razon, porque en esta grande ciencia de obsequios, es el cariño mas sabio, que el entendimiento.

2 Cortelano Simon, *A*, combidò a Christo, y en tanta prevencion de enyudado, y respeto, se hechò menos mucho; pero la casualidad de introducirle Madalena al combite, pudo suplir quanto su prevencion no alcanzò. Pues que supliò esta insigne muger? El mismo Christo *B*, *A* v. 44. & *sq*. In lo dirò: Tres cosas, dice Christo a Simon, me han faltado, y esta muger *traxit in domum suam, Ite ha supliò: entrò combidada en tu casa, B*, y no preveniste baxo *agnum pedibus meis in meis pies; pues ella con sus lagrimas me lo bañò: no me saludale con un osculo de paz, pues ella no a cessado de besar mis pies: no me vngiò con aromas, pues ella me a llenado de fragancias; era muy natural que Madalena suplieste las tres defechos de Simon, porque este, como buen hermano *traxit in domum suam*, Cortelano, rogò a Christo honrase su casa, y previno discreto el aparato *dedisti, hac autem ex decente de la mesa; Madalena venio finamente enamorada, y por mas que procure la diligencia del entendimiento llenar los agasajos, incurre en varios defectos, pero los suple el amor, C*, con tanta bizarría, que supliò sin prevencion una fina voluntad saltus del entendimiento, con toda su *traxit in domum suam* pedes meos.*

3 Confiado en este noble suplemento, me atrevo ha continuar *ma. C. Per. 47. Quoniam lesio vuestros purifimos elogios, pues supliò mi voluntad los defectos de vuestro mltitudo.*

precios de mi razon. Confiesso, Señora, que ni va puede hazer preven- cion el entendimiento de apurado, ni aprovecha en tales obsequios la preven- cion del entendimiento. No caen los entendidos en aquellas men- dencias del gusto, en que suelen tropezar los enamorados, porque la ciencia de los agasajos solo se estudia en la Cadena de los afectos: pues supla, Señora, mi postada reverencia los defectos de mi ignorancia, y mas que censuren a mi entendimiento errando, como acierte la voluntad sirviendo.

4 Para tan grande acierto como vuestro servicio, necesito de todo el patrocinio de vuestra gracia. AVE MARIA.



De qua natas est Iesus, Init. Sancti Evang. secund. Matth.

5 EL Norte del Evangelio es vn Dios nacido de Matia, y aunque parece tan distante de su pureza ella soberana cuna, es la ra- zon mas poderosa, porque las atenciones de su filiacion son los privile- gios de su maternidad. Muy repetido es este invicto argumento, pero dentro del me engolfare en mar mas ignorado: Como no se escribe en esta Evangelio la Concepcion de Maria? Como sagradas plumas, de la olvidan, de la callan? A vna ofada temeridad me ha empujado la duda: No se escribe, porque es vna Concepcion a parte, y fue preciso desigualarla con no escri- vir: quando se pone a escribir su Concepcion, escribe solo su Maternidad, porque lo mismo es confesar su Maternidad, que adorar su Concepcion. A dos Pueros, pues, se reducira mi Oracion. El primero sera, que escrivir su Maternidad, fue escribir que avia sido a parte su creation. El segundo sera, que su mayor gozo ha sido este culto universal.

PUNTO PRIMERO.

6 CONTA los olvidos erigen sus estatuas las historias; y siendo de plomas bien cortadas, son mas firmes que las columnas que lev- vado seah en Siria (si creemos a Iosiph), obra de lo observo, si se mira a la vanidad; fabrica de lo discreto, si se observa a la duracion. En las histo- rias viven las acciones heroicas para exemplo, y las vicissas para desenga- no, siendo la mayor utilidad de los entendimientos mirar en ellas tan pasa- dos siglos. No son della ocasion sus elogios, y ay tanto escrito, que de las alabanzas de la historia se puede formar otra nueva.

7 Cuenta puntual Moyses las primeras cunas, y, sin olvidar sucesos, natijs, y olvidan los Evangelistas escribir la Concepcion de su Señora; pero no pudiendo introducirse en lo sagrado de sus plumas olvido es for- zoso creer que seria altissimo Mytherio: ha sabido mi respeto conocerle, pero ignora mi cortedad discursarle.

8 Es Maria criatura hermosa, humano honor de la Omnipoten- cia; pues si el Artifice se acredita con sus pinellas, solo en ella salieron sin borro los colores. Toda su fabrica fue cuydado, y, toda su he: suza privilegios: Aquella tierra virgen del campo Damasceno para formar a Adan, le merecio a Dios, en frase de Testuliano, y, toda su atenta ocupacion; era tierra virgen, y inocente, y formando Dios de tierra inocente virgen a vn hombre que le ha de ocasionar el morir, como no formaria de inocente tierra a vna Virgen que le avia de hazer nacer? No pudo merecer mas la ocasion de su muerte, que la deuda de su vida; pues si debió quedar obligado a la ocasion de morir para ostentar lo vna;

D. Ioseph. lib. I. Luc. 1. ca. 1. fol. 6. Dicit sancti- sit in una die- quidem x laboribus, aliam vero ex labori- bus, que tenent capi- das permixtus habere in ore. Siria E. Genes. 4. cap. 5. & 42. 12.

F. Genes. 1. v. 27.

G. Testulian.

morado, mas debió quedar a quien a cada de su purissima sangre le mi- nistró, para executar el cuerpo.

9 Es Maria fabrica tan a parte, que no era conveniente escribirse, por- que pariera el escribirse ignorarla: se escriben todas las formaciones de las criaturas, y aunque Maria lo es, parece que tiene vn nuevo linage de creation. Proposicion suena ofada, pero vn texto me anima para esta pon- deracion piadosa.

10 El sentido literal es de la increada Sabiduria, que es el Verbo: El millicio, y analogico de varios Padres, y la Iglesia, que se le aplica, es de Maria. Dize, pues, Maria ella hermosa clausula: Dixi mihi Creator omnium, & qui creavit me, & me dixo el Criador de todas las cosas, omnium, y el que me crió a mi, & qui creavit me. Esta segunda creation es totalmente ociosa; porque viendo dicho que crió a todas las criaturas, queda incluída Maria, pues es criatura hermosa, queda, y no queda, interpretada mi piedad. No lo excepta Maria de la creation de todas las criaturas, por- que no lo sea, sino porque distingue dos creations, Creator omnium; Cri- ador de todos, es vna: Creavit me, me crió a mi, es otra creation de todas, es vna creation general; la que toca a Maria, es vna especial creation; pues por esto se lava del numero de todas; y se pone a parte sola, porque fue criada como todas por lo general de criatura, fue criada como sola, por lo especial de la fabrica.

11 Confússala que el texto anima mucho el discurso, aunque desprecia; ble por mia, los doctos le alentarán. De vna proposicion universal pone inmediata la excepcion: Crió a todos, dize Maria, y me crió a mi tambien, porque no me crió a mi como a todos: pues no está incluída en vn Creator omnium? Criador de todo: En la substancia si, en el modo de la creation no: no podia crearse como todas, la que se formava como ningunas: Ma- ria excepcion gloriosa de reglas universales de criaturas; porque si entra en su numero, es para honrarla con sus privilegios, pero no para imi- tarla en sus estatutos. No entra Maria en el cuydado general de todas las creations humanas, porque el mismo especial cuydado q se tuvo para entreñarla por Madre decretada, era forzoso tener, y, en las singularida- des de su hechura; pues sepan que Maria es criada, pero no criada como todas, porque fuera agraviar sus singularidades, introducirle en las crea- ciones comunes.

12 Ni faltará a esta novedad Theologico, y grave fundamento. Vn docto moderno .X. recogió con brevedad el orden de decretos del doc- tissimo Suarez en la preservacion de Maria. Distinguió ocho Signos, en el segundo pone por decretada a Maria como Madre, en el tercero a todas las restantes criaturas, y al Universo: los restantes Signos no fi- bi nuestro discurso; antes, pues de la fabrica comun se estrenó la idea de su Omnipotencia con hechura mas especial; porque si al Artifice le de- sacreditan las ruinas de sus fabricas, moltó empezando por vna que no cayesse, no a vez sido la ruina comun defecto de lo poderoso, sino fragili- dad de lo fabricado, pues descansó con la firmeza de vna, quanto se coló el precio de tantas.

13 Saben los doctos que la naturaleza es vn borron, y en vno de la gracia: riene Maria en leyes de naturaleza par padre universal a Adan, pe- ro goza otro padre especial; que es el Divino cuydado de su honor: reconoce a Adan por padre para las verdades de criatura, pero antes que este padre le pudiese imprimir el delito, se halla su potissimo honor pre- servado.

14 En la fabrica comun deste Universo encontrare tan especial cuy- dado: Al dia tercero intimo Dios a la Tierra se viese de flores, y, y coronada de frutos; agravia parece del Sol, escribe Ambrosio: Como ellas hermosas vidas se huyen de sus rayos? Como ha de aver tanto fruto, y tan- ta flor, sino ay padre universal? Al Sol le toca ser padre universal de to- das

H. Ecclesiastici 24. v. 10

I. Bernard. hom. 1. sup. Adissus est, fol. Proinde factus hominū, ut homo fieret, nasciturus fibi ex omnibus debuit deliquisse, immo cōde- re Matrem qualem et se docere sciebat, & si- bi operari placueram. Anselm. lib. de Concep- tion. Ping. Damascen. orat. 1. de Nat. Virg. v. 10. de Salazar tra. de Concep. 2. a. n. 1. fol. 32. & 33. edit. C. B. plousen. 1610.

M. 164. v. 12. Flor... las virtudes, y inanimadas... producciones de la tierra...

15 Dos razones daré bien fundadas: Esta vejetable animacion de flores...

16 Tercera Maria, en orden de Signos del docto Suarez, decretada fabrica de la Omnipotencia...

N. Ambrosio tom. 1. lib. 4. Exam. c. 1. f. 38. E...

17 Quarta Maria, en orden de Signos del docto Suarez, decretada fabrica de la Omnipotencia...

18 Nació el Sol de Christo de la Tierra animada de Maria, como canta el Evangelio...

19 Cuando mas profundamente este orden de generacion humana, se miran para sus producciones dos padres...

P. lib. v. 16. Q. Genes. 1. v. 3. & 11...

20 Tercera Maria, en frase del mismo, la vara, y la flor hermosa, que si reconoce al padre universal...

volucion del enemigo comun. Animadas voces de Cirilo Alexandrino...

21 A poder fabricarlo madres los hijos, que nobles las fabricaron...

22 Tres veces hablen la Cruz el Hijo con el Padre Eterno; una para suplicar el perdon de sus enemigos...

23 Es cierto, y dictamen de mi Angel Tomas, que un hombre criado milagrosamente...

24 A mi hermosa Madalena la intimó el Angel, y a sus finas compañeras este precepto...

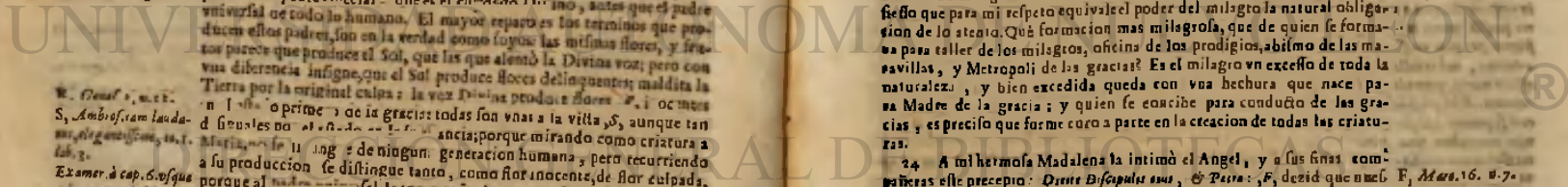
T. Ciril. Alex. tom. 2. V. Habonau in Coch. Ephes.

A. D. Tho. 1.

B. Luc. 23. v. 44. Pater dimitte illi: non enim scimus quid faciamus.

E. D. Tho. 1. 2. quæst. 81. m. 4.

F. Marc. 16. v. 7.





G. Iam. II. v. 17. H. Caym. de f. 107 c. 14. V. Iam. de la Cruz

17. A forma Maria el numero de las criaturas con las verdades de su naturaliza, pero haze como a parte, como quien se concibe para Madre de la gracia: la clase en que la entra el Ser para la Dignidad, debiendo ser mas poderosa la Dignidad para el privilegio, que el Ser para las igualdades de la humana.

26. Estrela concebida para influir luzes, no podia tropezaren obli- curidades. A una hermosa imagen del Cielo. que se vincula tipoga de la este, cuando se ve en el mundo, y otro para salir de su delirio, cuando se con- entra, que no muere en el 2o. el ultimo paso para la sensibilidad, o sea sentir.

27. Tanto fue el paso primero, como el ultimo, porque era no- tando siempre como se blouda calcar sus pasos de Estrellas a quien se forma para Reynos de las

28. Permian que diga mi respeto, que aun no cabia en la Logica hu- mana venerar a Maria. en el mundo a un Hijo adornado, por Divino, de la original gracia, no gozaba su Madre Maria

29. No se ingiere a tocar, aunque ligeramente el docto enigma a la curiosidad humana del mundo, y en el Mar. Aquel ignorado My- terio, que debio de quedar dudoso para margen de la soberbia humana, y no lo atribuyen al espirita de la Tierra, otros al influxo del Cielo.

30. Tanto fue el mundo un cuerpo animado, que se movia por espiritu, y se regia por entendimiento, como el mundo es un cuerpo animado, que se mueve por espiritu, y se regia por entendimiento.

31. Constatado este error, viendo mucha luz a la necesidad de un Je- su, luego precisamente ha de tener gracia quien engendra gracia (hablo en concreto, no en abstracto) y porque no se recupera la gracia original, no engendra solo Maria su gra- tia actual, sino de la gracia original; y no acierta la Filosofa a ver una perfeccion en el efecto, sin que primero se la atribuya a la causa. luego esta perfeccion que tiene el Hijo por derechos de Soberano, la goza Maria por derechos de principio.

32. Por senda mas nueva discursivo Sol no, a la causa del Fluxo, y refluxo, la Filosofia es errada, pero merece ser oida: difundiendo un espiritu por todos los miembros del Mundo. exerce en reciproca cada una de sus partes movimientos; de la suerte, pues, que en los compuestos naturales vemos el comercio de espiritos en sus miembros para sus vitales operaciones, asi en el profundo del Oceano constituy6 la providencia vna caudales q le sirven al Mundo de respiraciones; y como respirando el cuerpo humano, ya atrae, y ya difunde el ayre que le anima, asi respirado el

33. Hermosa consideracion, y verdades: Los terminos del Mar, en orden a su grandez, se dexan ver, en orden a su profundidad no se permitie fondarse en las Playas, y Puertos terminos prescriptos. a su magnitud, pero no tenemos visibles terminos a su profundidad. Tenemos visible margen de su grandez, y para que no la imaginemos infinita, pero no alcançamos al termino de su profundidad, para que sepamos que nunca puede fondarse toda su grandez. Miren los ojos que tiene, como criatura, termino; pero adviertan los discursos que no pueden alcançar hasta donde llega el termino por lo profundo. Descanse la villa en la playa de criatura, pero aneguese el entendimiento en lo profundo de Madre Soberana, para que sea la playa donde descansa la razon, delicia; sea lo profundo donde se anega el entendimiento, reverencia.

37. Embebe la maternidad vna relacion infinita. y al termino lo- betano; y tanto desdise la comprehensions de nuestra vista, como las apariencias de sombra.

38. Palle esta alegoria por no impropia: Para dar luz a su anelada contemplacion Christo vna Estrella, y querella podria introducir los das

que por su Dignidad Pontifical, da gracia a sus discipulos; y disciulo uno al gracias a todos sus hermanos, tiene de el vponer la naturaliza, pero no entra en este numero por la prerogativa.

26. Estrela concebida para influir luzes, no podia tropezaren obli- curidades. A una hermosa imagen del Cielo. que se vincula tipoga de la este, cuando se ve en el mundo, y otro para salir de su delirio, cuando se con- entra, que no muere en el 2o. el ultimo paso para la sensibilidad, o sea sentir.

27. Tanto fue el paso primero, como el ultimo, porque era no- tando siempre como se blouda calcar sus pasos de Estrellas a quien se forma para Reynos de las

28. Permian que diga mi respeto, que aun no cabia en la Logica hu- mana venerar a Maria. en el mundo a un Hijo adornado, por Divino, de la original gracia, no gozaba su Madre Maria

29. No se ingiere a tocar, aunque ligeramente el docto enigma a la curiosidad humana del mundo, y en el Mar. Aquel ignorado My- terio, que debio de quedar dudoso para margen de la soberbia humana, y no lo atribuyen al espirita de la Tierra, otros al influxo del Cielo.

30. Tanto fue el mundo un cuerpo animado, que se movia por espiritu, y se regia por entendimiento, como el mundo es un cuerpo animado, que se mueve por espiritu, y se regia por entendimiento.

31. Constatado este error, viendo mucha luz a la necesidad de un Je- su, luego precisamente ha de tener gracia quien engendra gracia (hablo en concreto, no en abstracto) y porque no se recupera la gracia original, no engendra solo Maria su gra- tia actual, sino de la gracia original; y no acierta la Filosofa a ver una perfeccion en el efecto, sin que primero se la atribuya a la causa. luego esta perfeccion que tiene el Hijo por derechos de Soberano, la goza Maria por derechos de principio.

32. Por senda mas nueva discursivo Sol no, a la causa del Fluxo, y refluxo, la Filosofia es errada, pero merece ser oida: difundiendo un espiritu por todos los miembros del Mundo. exerce en reciproca cada una de sus partes movimientos; de la suerte, pues, que en los compuestos naturales vemos el comercio de espiritos en sus miembros para sus vitales operaciones, asi en el profundo del Oceano constituy6 la providencia vna caudales q le sirven al Mundo de respiraciones; y como respirando el cuerpo humano, ya atrae, y ya difunde el ayre que le anima, asi respirado el

33. Hermosa consideracion, y verdades: Los terminos del Mar, en orden a su grandez, se dexan ver, en orden a su profundidad no se permitie fondarse en las Playas, y Puertos terminos prescriptos. a su magnitud, pero no tenemos visibles terminos a su profundidad. Tenemos visible margen de su grandez, y para que no la imaginemos infinita, pero no alcançamos al termino de su profundidad, para que sepamos que nunca puede fondarse toda su grandez. Miren los ojos que tiene, como criatura, termino; pero adviertan los discursos que no pueden alcançar hasta donde llega el termino por lo profundo. Descanse la villa en la playa de criatura, pero aneguese el entendimiento en lo profundo de Madre Soberana, para que sea la playa donde descansa la razon, delicia; sea lo profundo donde se anega el entendimiento, reverencia.

37. Embebe la maternidad vna relacion infinita. y al termino lo- betano; y tanto desdise la comprehensions de nuestra vista, como las apariencias de sombra.

38. Palle esta alegoria por no impropia: Para dar luz a su anelada contemplacion Christo vna Estrella, y querella podria introducir los das

Mun-

Mundo trufe el Fluxo, y refluxo al Mar; quando respira trayendo, dis- minuyendo sus olas; quando respira difundiendo, explayando sus crisi- tales.

33. Pensamiento sutil, pero lo recibido es, rendir el discurso al influxo de los Astros: la Luna Reyna de las aguas, y tanto imperio la feñan, que dixo Albumasar, O, atraxa la Luna las aguas, como el imán atraxa los yernos. P. Aristoteles juzga, que al ocupar la Luna la igualdad de su Cielo, goza el Mar su actual quietud, pero al movimiento de bajar, o subir su Esfera, baxa, o sube a su imperio la agua.

34. Es Maria por su nombre, y pureza, cristalino Mar de gracias, y como Mar hermoso, a padecido su fluxo, y refluxo: vnos la miravan subiendo, otros juzgavan que baxando: los que veneravan su pureza, subian sus cristales; los que la dificultavan, baxavan mucho sus corrientes: este era el Fluxo, y refluxo continuo, para vnos subiendo, y para otros baxando: pues tambien la causa era igualmente ignorada: vnos dexian que el disminuise el cristal de su pureza, como se disminuye el del Mar, era espiritu de la Tierra porque la causa era ser pura criatura, y no haber en Mar humana tanta corriente de gracia: otros, que mas profundamente contemplavan esta aparente diminucion de sus purisimos cristales, defendian no ser el espiritu del Mundo sino imperio del Cielo; para dexar en la duda de tan enigmatico Myterio larga navegacion al discurso. El amor de vnos la lubia, el desdame de otros la baxava; pues no era espiritu de Mundo el que la baxava, ni subia, era Celestial influxo, y Q, que proponia sus cristallinas corrientes, ya subiendo, ya baxando, para que pretendiendo examinar la causa, y desconfiando de alcançarla, rediesen los entendimientos sus razones, y confesando era fuerza superior oculta: pues sepan, dice Aristoteles, que en ocupando la Luna el punto mas alto de su Esfera, o lo se mira la agua baxar, o subir, sino en dulce tranquilidad, porque solo con avec colocado a Maria en el mas elevado punto de su gracia, se selega tanto fluxo, y refluxo de controversia.

35. No parecia la Filosofia humana la causa de tan encontrados movimientos como ver subir, y baxar vnos mismos purisimos cristales, porque buscando inadvertidos la causa en el Mundo la avien de buscar en el Cielo; era altisimo imperio de las Estrellas (hablo de las innocentes Di- vinas) enleyando los entendimientos en aquel natural ignorado Myterio a Myterio mas ignorado. Para fondar Mysterios de Mar, no tiene bastante cuerda nuestra razon: Ni ay buzo que penetre toda su profundidad, ni sondas que alcansen a medir: porque sendo la agua imagen de Maria, y su pureza, no la hizo infinita, porque puso margen a lo dilatado, pero la hizo inmensa, porque no puso margen a lo profundo.

36. Hermosa consideracion, y verdades: Los terminos del Mar, en orden a su grandez, se dexan ver, en orden a su profundidad no se permitie fondarse en las Playas, y Puertos terminos prescriptos. a su magnitud, pero no tenemos visibles terminos a su profundidad. Tenemos visible margen de su grandez, y para que no la imaginemos infinita, pero no alcançamos al termino de su profundidad, para que sepamos que nunca puede fondarse toda su grandez. Miren los ojos que tiene, como criatura, termino; pero adviertan los discursos que no pueden alcançar hasta donde llega el termino por lo profundo. Descanse la villa en la playa de criatura, pero aneguese el entendimiento en lo profundo de Madre Soberana, para que sea la playa donde descansa la razon, delicia; sea lo profundo donde se anega el entendimiento, reverencia.

37. Embebe la maternidad vna relacion infinita. y al termino lo- betano; y tanto desdise la comprehensions de nuestra vista, como las apariencias de sombra.

38. Palle esta alegoria por no impropia: Para dar luz a su anelada contemplacion Christo vna Estrella, y querella podria introducir los das

O. Albumasar trad. Casertina. Solm. c. 26. Polyh. fol. 178.

Luna maris aquat ad strabis, fluxu maris mirabitur.

Arif. l. de elem. p. 1. c. 6. Cum Luna aqua medium Celi ad vna reuertitur maris aqua, deinde cu occidit caperit. Et iam est aqua, donec in cardine inferiori Luna ferat, tuncque dimittit aqua, quem admodum cum Luna, orbi un-

Arif. l. de elem. p. 1. c. 6. eleganti- m. Cellus, uti notat Arif.

H. Iob. 28. v. 8. Quis conclusit effluuium mari? S. Iud. 1. c. 10. Circum- dedit illud terminis maris, et posuit terminos, et offea.

T. Iud. 1. c. 11. Et dixit: Signa huc terminos, et non proce- ditis amplius, et hinc frangere in mentes sua dicit. V. D. Thom. Sapientia per nos loquens.



privilegiada: segun en la Oracion Quinta los motivos de introducirle Raab en este puro libro de su Concepcion; vna causa fue ser exceptuada de la ley general de morir en la ruina de Ierico. Aora admito vn escondido privilegio.

52. Para preservar a esta dichosa muger de la muerte comun, entraron y salieron los Exploradores en su casa; pero advierte cuydadoso el texto, que no entraron por donde salieron; porque salieron por la ventana, y entraron por la puerta; *M*, la entrada fue regular, la salida extraordinaria; *N*, pues adorne la preservacion desta muger el libro de su Concepcion, porque en este estilo de preservar a Raab la vida, se idea con hermosura la preservacion de su pureza.

53. Es Raab preservada de morir, imagen desta original preservacion, y fue preciso disponer vna peregrina salida a vna comun entrada; porque en Maria entró la naturaleza por la puerta comun de criatura; pero salió por la ventana altísima de la gracia. Entró por la puerta, porque siempre la puerta está tocando la Tierra, y entró en Maria por las verdades caducas de humana; pero salió por la ventana, porque siempre ellos hermosos vazios están delviados de la tierra, y entrando la naturaleza en Maria por lo baxo de lo humano, salió por lo alto de lo glorioso. No es en Maria la salida de la naturaleza como la entrada; en todos los humanos si, porque entra en nosotros la generacion con la culpa de los padres, y sale con la mancha de los hijos; entra, pues, en Maria con la culpa paterna, y en medio del camino se halla burlada, porque creyendo salir como en todos, por la puerta de la culpa, se halló arrojada por la ventana de la gracia.

PUNTO SEGUNDO.

54. **T** El segundo Punto era, que su mayor gozo ha sido este culto universal. Es en dogmas de Aristoteles, O, el argumento contrario el mas invidio, con que O mi cordada probare, que aveer dificultado su pureza, fué su mayor sentimiento; convenceré, que averla confesado en general aclamacion, se ha buelto su mayor gozo.

55. No es capaz lo divino de dolores, ni lo soberano de sentimientos: Nada puede entristecer aquella eterna serenidad, ni turbar su tranquila quietud. Es el no fingido Olimpo de luz, cuya cumbre siempre serena tiene a su falda vassallas boreasas, tempestades, y nubes; pero cortas nuestras explicaciones (aunque fundadas en la Escritura) atribuimos a Dios afectos como humanos, aunque purgados de todas imperfecciones.

56. Entro confesando aver sido muy licita la duda; No era ofensa, lo que no era culpa; no era agravio, lo que no era delito; pero el amor abulta menudencias, y siente tan delicado, que mira los descuydos como injurias: De las morosas delicadezas abunda la Escritura.

57. Pues contemplan aora vna peregrina diferencia, que residia en este, y los restantes Mysterios. Quien negava el Mysterio de la Encarnacion, negava el Poder: Quien negava el Mysterio de la Concepcion, negava el Querer. Negando el Poder, era fallarle a la Fie; negando el Querer, era fallar al amor. No negava la duda de su pureza, que Dios *Pudo* preservarla; hallava razones para no aver *Querido* reducir a execucion este poder, y yo se tocaron en la Oracion Vndezima de la doctrina de mi Angel Tomás. Es cierto, pues, que dificultando todos los Mysterios disuadidos, se duda de su autoridad, verdad, y Poder. Dudando desta, se dudó de su Querer; pues este me suena mayor dolor, porque mas parece que siente, que le duelen lo amate, que no que le litiguen lo Omnipotente.

58. Dos nobles resistencias miro con desigualdad aprobadas: resiste Moyses, *P*, en la cumbre del Sinai el justissimo decreto de arruinar al Pueblo sacrilego: resiste Pedro, *Q*, en el Cenaculo que le lave los pies, postrado a sus plantas el Cielo: a primera luz parece en Pedro modelia, y en Moyses pertinacia; pero consta por sentencia divina, dize Ambro-

M, Isai. 2. v. 7. Ingressi sunt domum m...  
N, Mat. 2. Oratio...  
D Thom. 2. 2. -

O, Arist. in Top.

P, Exod. 32. vers. 32. Dile me de libro 100.  
Q, Ioann. 13. v. 8. Non lavabis mihi pedes.

brasio, que secerá Moyses: pues mereció ser bien despatchado; y no secerá Pedro, porque fue amenazado, *R*, y reprehendido. *S*,

59. La causa está embecida en los motivos de la resistencia: *T*. Pedro resilla la demonstracion de vna fineza, Moyses se oponia a los rigores de vn justicia; y no siente tanto que embaracen su justicia, como que elaboren su fineza; Pedro resilla la mas alta accion de humildad, Moyses se opone a la mas alta accion de severidad de la ley; y no siente tanto que contradigan las severidades de la ley, como las humilidades de su rigora; Pedro se resilla a sus favores, Moyses se oponia a los castigos; y como fué bueno lograr el favorecer, mas que lo de castigar.

60. Falta en consideracion el dolo de la mas noble causa: El dolo de Moyses, sombra del Sinai. *V*. diñando las leyes con todos los aparatos de su Magestad. Estava Christo en el Cenaculo tan fino enamorado, que dize Juan, que redobó el cariño, *Cum dilexisset, dilexit*: *Z*, Moyses resilla los decretos a vn Dios Legislador, Pedro se opone a vn Dios, que ardiendo de amor, se pone a lavar sus pies; pues con Pedro se enoja, y con Moyses se temple porque como no le litiguen las finezas de amante, mas que le disputen los decretos de Omnipotente.

61. Con la amenaza textual que solmina a Pedro se eleva mas el dolo: *Si non laveris te, non habebis partem mecum*, *A*, perderas mi generacion; no te lavares tan difisil clausula, que suda en ajustarla el dedo Maldonado. *B*. De los pecados veniales entendió Agustin, *C*, este lavatorio de las plantas. Vn Esapostor advirtió, que Pedro dixo *te me lavabis* las plantas; y Christo dixo, *hinc te lavabo* a ti, *Si non laveris te*; modó en *T*, los Pies, hazen do transto de la parte al todo. La duda gravissima es, que la resistencia era a lo mas, vna venial culpa; por ella no se pierde la gracia Divina; pues como le amenaza que por ella perderá la gracia.

62. Con reverencia dió vna conjetura piadosa: Todos los Padres confieson que esta inobediencia no passava de venial culpa; *D*, pero era vna culpa tal por lo que le enoja, que le obliga a Christo a vna excelstva amenaza. La razon es, porque de dos modos pueden caojer las culpas, o porque se falta al respeto, ó porque se contradize al gusto: es el gusto tan delicado, que tanto senties vn tenor le contradigun el gusto, como fin le negava el respeto. De vna resistencia muy leve se puede tomar pena grave porque la razon abulta el delito por la grandezza que encierra; y la voluntad le en grandece por el dolor, que la causa. En lo humano es el mayor delito vna resistencia a la jullicia; en lo Divino es el mayor sentimiento vna resistencia a su fineza: Todos los pecados graves resilla a la justicia de sus leyes; pero esta culpa leve de Pedro resilla la demonstracion de sus favores; pues grave pena tiene resistencia a la justicia, pero excelstva la tiene resistencia a la fineza, porque resistiendo lo julto, atropellan su poder; resistiendo sus finezas, dexan de say todo su amor.

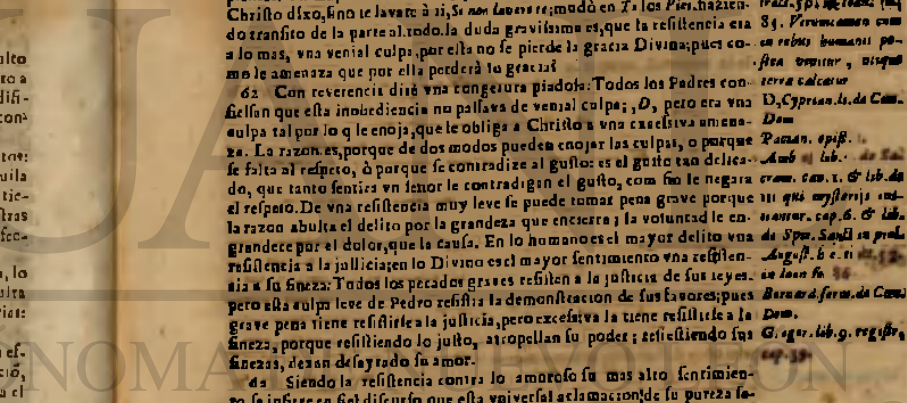
63. Siendo la resistencia contra lo amoroso su mas alto sentimiento, se infiere en el discurso, que esta universal aclamacion de su pureza hará su mayor gozo. Muchos infelizes errados ay que dudon de los Millarios. Ello es negarle el Poder: duda, van reverentes congeturas los entendimientos si avia querido preservar a Maria; esto era litigar su Querer: Pues unico dolor! Culpa era, como la de Pedro, venial; pero quanto le falta de grave a la culpa, haze grave para el dolor la fineza. No se enoja con la culpa por la gravedad que encierra, sino por malquitarle su ansia; pues el passo que le dava esta resistencia enojo, creció despues con la obediencia el gusto, porque sube el precio de lo gustillo el desahucamiento de lo litigado.

64. Esta resistencia de Pedro me llama a contradiccion mas alta: Resiste Pedro, *E*, dexarle lavar de Christo, y le amenaza sezero: resiste Bautista bantizar a su Dueno, *F*, y ni se enoja, ni le amenaza: tanto explica Juan la resistencia, que dize el texto que le *probat*. Pues como dize

...  
Laver... non habebis partem mecum.  
S. Iud. 7. Moyses modo  
T. *And of...*  
356. Numquid eras...  
V. *Exod 33. v. 1.*  
Z. *Ioan. 13. v. 1.*

...  
B. Maldonat. his. fol. 1713.  
C. *Augustin. com. B. tral. 3. 6. in Ioan. fol. 83.*  
D. *Cyprian. de Com. Dem.*  
E. *Ioan. 13. v. 8.*  
F. *Mat. 3. vers. 14.*  
G. *Ioan. 1. v. 8.*

...  
E. *Ioan. 13. v. 8.*  
F. *Mat. 3. vers. 14.*  
G. *Ioan. 1. v. 8.*



ambos i Ofrecia mi cogitura: Dos Sacramentos en uno instituyendo su poder, y amor, el Sacramento del Bautismo con Juan, y el de la Eucharistia en la Cena con Pedro; todos los Sacramentos son argumentos de su bondad, y testimonios de su poder, pero el Sacramento de la Eucharistia se llama, y con razon, el Sacramento del amor; y quien disfruta de los sacramentos de poderolo, se enoja si le litigan Sacramentos de amorado.

65 Permitta traslade esta altissima voz a los Misterios de Maria Son los restantes Misterios definidos de Maria Sacramento del poder; en el Misterio de su Concepcion Sacramento del amor; merece esta noble atribucion entre los compañeros, como el de la Eucharistia entre los suyos; como esta tub la corona de sus honras; sea aquella la primicia de sus glorias.

66 rava que disolvian su Quiso; y aunque lo confesavan que levara la estimacion del atributo que le concedian, al dolor del atributo que le negavan.

67 A los maravillosos admira, que por una inobediencia tan ligera, como herir Moyses, G, a la piedra, le negasse Dios la entrada en el Tje a Prometido. No pueda negarle, que siendo la culpa leve, la demostracion del sentimiento tub grave: Pues como sienta tanto una culpa leve i Porque la bondad de Dios es infinita.

68 No la birid Moyses para que desagradamente lo desatase en cristales, porque dudase del poder Divino, que tan experimentado tenta en tan repetidos milagros: miró tan agrado el Pueblo, y con tanta admiracion, que quando suspendierá Dios el milagro, por la incredulidad del Pueblo; con tantas experiencias de su poder, dudo de su voluntad; y se enojó de que dudase de su voluntad. aunque le confesava su poder, porque no le templó la vanidad que le tubo de Omnipotente, el dolor que le causó que le dudase lo amante.

69 Siendo el mas vivo dolor dificultades de su voluntad, es forzosa ilacion que introduza el mayor gozo, lo que forma el mayor sentimiento si dudas de su amor por las mayores tristezas, confesiones de su amor serán las mas alegrias.

70 Permite mo mayor gozo, mostrandossa ten detenido i Son las profusiones en las dudas, mostrandossa ten detenido i Padre del hijo Prodigio, en recibir a un perdido con estuendos, y banquetes; pero era padre, y su halazgo le llevo a gozo; y para gozos no sperados, las dudas son excessos, porque no se miden por los meritos del que recibe, sino por las alegrías de quien da.

71 Pa s se gozo se mira poco bizarra, porque declara su pureza, pero no la define: esto es hazer menos de lo que puede; i si vos desdada aspiro a excellos, no será muy excedente la que le contrasta con moderaciones. Por como le ha de calar lo prodigio de un gozo con lo detenido de un beneficio.

72 Grave es la duda, y con otra intentad dar la respuesta. Qué sería mayor amor, resucitar a Lazaro, K, o sepulturar a Moyses i Tanto escondio la sepultura, que ninguno mortal le ha conocido, ni registrado. Varones de su siglo, y nombres tan grandes nunca mueren, porque en la gloria se fama que descan, vivos, como todos sus sucesores, y ninguno encierran su fama, que no tenga este modo: siempre en memoria, y viva eternamente en su fama.

73 Insignes demostraciones fueron, pero mucho me inclino a que excede la de Moyses, que con su vida, y su muerte, y su sepulchro, y su asilto a las honras de su amigo Moyses, y en su a que Angeles Muzicos le sepultasen, y el diablo, que a la singularidad de su

G, Num. 20. v. 11. Non introduxisti hos populos in terram.

H, Ibid. v. 10.

23.

K, Mat. 23. v. 33. L, DEM. 33. v. 6.

su cuidado, y amor; y mas fineza es donde muestra un singular amor, que donde ostenta un especial poder.

74 La decision de la duda no parece indiferente, pero se ofrece una replica bien fundada: Insigne fineza es que corra un sepulchro humano por un cuidado Divino: no puede subir mas alto el honor a un caduco barro, que hazer a las Intelligencias inmortales que labren Pantheon a unas mortales cenizas, y que sean Artificios de defensores los incapaces de sepulchros. Aun para si eligió a los Angeles que le guardassen, pero no que le ericassen, pues en esta rara singularidad admira mi respeto el fin de la accion: todo este Divino cuidado es insignie honor, si hubiera fabricado un sepulchro que se viese, pero no un entierro que se ignorasse. Para qué la fabrica, si le escondió? De qué le sieve el honor, si ninguno le a de mirarle?

75 Pues ora verón de qué le puede servir: Fub esta fabrica accion tan singular de su amor, que no la hizo con ningun mortal, sino es con Moyses; pues amores tan unicos, y singulares esconden lo que aman, no por zelosos, sino por discretos: esconden lo que adoran, para que la ansia de encontrarlo, sea nuevo incentivo de quererlo; viviendo publico el sepulchro de Moyses, iria a venerarle el respeto, pero no haria diligencias para encontrarle el carillo; pues mas gloria fuera de xelate escondido, que ponerle manifiesto, porque publico, será venerado de la Fe; escondido, será buscado del amor; y mas fineza será que el amor se esté continuamente buscando, que no que una Fè sin pasos le esté sencilla creydo.

76 Delempedó el amor Divino las demostraciones de vaico, y de discreto; fue vaico en sepulturarle, fue discreto en escondarle; porque dexando su gloria escondida, la dexava con ansias de buscarla: estando publico, andava la Fè, para venerarle, el camino regular de creer: quedando escondido, inventa mil caminos para encontrarle el amor, y mas gloria fica de un amor que no se cansa en buscar, que de una Fè que desansa con creer.

77 No ha sido esóder la gloria de su definicion gozo detenido, sino amor singular, y discreto, que definida, andava un camino solo la Fe; escondida, inventa mil caminos el amor: pretende que los pasos de buscarla, sean diligencias de merecerla; y gulta que sea merecida, para obligarle a la correspondencia: busca nuevos motivos de obligarle, y quiere deber en ansias, quanto sabe pagar en bizarrías; pues queda su pureza escondida, y no manifiesta, porque publica a la Fè, la servira una reverencia cautiva; escondida al amor, la servira una diligencia enmorada; y mas aprecia un amor para nuestro merito, que una Fè para su culto.

78 Dificil estimacion parece apreciar mas un amor, que una Fè; es de las mas altas acciones de lo humano cautivar el encendimiento, pero hasta en este heroico rendimiento tiene pare la voluntad con el imperio de su espasa: N, Quiere ser creído, y quiere ser amado; pero me ha de permitir que diga, que me parece se inclina mas a la voluntad, que al encendimiento. Fundome en que siendo iguales en Dios los atributos de encendimiento, y voluntad, mas parece que aprecia dar su voluntad, que la encendimiento; y si le aprecia mas para darla, ilacion será que la estimará mas para recibirla.

79 Dos Personas Divinas se dieron al Mundo, aunque con insignie diferencia: O, son las dos Embadas, y por isso se distinguen dos Misiones: vino el Verbo encarnando, vino el Espirito Santo en los Apollolos influyendo: las Personas, como Divinas, son iguales; pero la costa que tubo al Mundo para embiarlas el Padre, son diferentes: para venir el Verbo, rogava al Padre los Patriarcas, y Profetas quatro mil, y mas años, Revate Celo de saper: P, para venir el Espirito Santo, dice Christos sus Discipulos, que interpondrá su autoridad, y rogava al Padre que le embiese Ego rogabo Patrem, O alium Paraclitum dabis vobis: K, para venir el Verbo

M, Mat. 10. v. 2.

N, Suarez. 1. de Fid.

O, D. Thom. 1. part. quest.

P, I. Cor. 12. v. 8.

Q, Joan. 14. v. 16.

M 1

habió el suyo humano, para venir el Espíritu Santo, se empuso en su gozo divino, porque el Verbo representa el entendimiento, el Espíritu Santo representa el amor, y tenía diferencia de dar su amor, o su entendimiento, que para dar su entendimiento, basta un suyo humano; para dar su amor, espera a un suyo divino.

79 Si por la cota de los favores se mide la estimacion de los beneficios, mucho sobra los empeños del aprecio la dadiva del castigo. También repito, que hasta aora en este Milenio nosa dado el entendimiento, pero a reservado en poses el amor. Falta mas: En lo declarado ha dado el entendimiento, porque declarar una verdad controvertida pertenece a esta potencia; en lo disimido que se espere, a reservado en poses su amor, porque si a sido amor el declararle, le puede risonar mas con disimulo; pues para darnos este amor que falta, apellidos, Señora, a vuestro su go; pues si dadivas de entendimiento se conceden a su go humano, deus de voluntad si suque a divinos.

80 Ha sido, pues, su mayor goze este universalisimo culto, no solo por lo dilatado, sino tambien por lo discreto.

81 Celebrar frente los Hebreos la fiesta de los Tabernaculos, y celebran de su culto haze su regozijo mas glorioso: la celebracion era acompaña de sacrificios con quatro arboles, ramos de Palma, Cedro, Sauce, y Mirtro; Joseph añade, *4.*, que tambien iban ramos de *Marcanas Persicas.*

82 Ninguna devocion ignora, que el animado Tabernaculo es Maria, donde deleantó sus ansias el animado Verbo; pues esta fiesta, para ser gloriosa, se a de celebrar con aquellos quatro ramos, *3.*, y de ellos han de pender tambien mançanas Persicas, porque es a un tiempo profetizacion de triunfo, y gloria de la Iglesia.

83 Edus quatro secundas plantas profetavan la pureza, *1.*, que representa, y a veneracion con que la servian: representan Maria Palma, *V.*, Cedro, Sauce, y Mirtro; la Palma, por vitoriosa; el Cedro, por incorruptible; el Sauce, por casto; y el Mirtro, por amoroso; la Palma publica la triunfo de inmaculada; el Cedro incorruptible la incorrupcion de Virgen, siendo Madre; el Sauce, cuyas ojos bebidas en su castidad, *1.*, y de la pureza; el Mirtro, que tiene: gurgados sus ojos, tener rasgado su corazón en la Cruz, para interceder como Madre de pecadores; pues todos quatro ramos se necesitan para su culto, porque se a de celebrar con Palma, por preservada: con Cedro, por incorrupta; con Sauce casto, por puro; y con Mirtro amoroso, por Abogado.

84 Pues tambien es, que estos hermosos ramos han de pasar sus ramos a los corazones, porque se han de vestir los que la celebran de sus nobles calidades. Es la Palma gala de vencedores, pero tambien en los desertos es adorno de las Emittañas, porque la castidad de las monjas de quienes publicaron: *1.*, y el Cedro incorruptible; para que ni se corrompan las manos en intereses, ni el corazón en ambiciones: es el Sauce tan casto, que puestas sus ojos en el Jehu, refrenan los pensamientos lascivos, porque le sirve a la Madre de la pureza; sin ella, mas posee defendido de quien desprecia, que uno de us tiene obliga: es el Mirtro arbol que tiene rasgadas sus ojos, que uno de us tiene rasgado el corazón, o a atravesar el servicio, o a venturar el obsequio; luego há de pasar estos ramos a nuestros corazones, porq la hemer de servir con la Palma, venciendo pasiones; con el Cedro, deserrando interfeccion, con el Sauce, berrando impurezas; y con el Mirtro, deserrando mortificaciones.

85 Pues mejor lo declara pender de estos arboles mauranos Persicas, porque este fruto es tan peregrino, que los ojos tienen forma de una danda hum. *1.*, y el corazón. Es misterioso culto de nuestra fidelidad.

*R. Joseph. li. 3. onig. e. 13. fol. 75. V. que in manus portans ramos Myrti. & salice summas in palmarum. & virgulas mali Persici.*  
*S. Lavan. 23. v. 34. A quatuordecimo aut mensuris septimus, et nonis septem Tabernaculorum septem diebus Dominus.*  
*Prof. 40. ibid. Summasque rami die primo fructu arboris pulveris, spumulaque palmarum, & rami ligni deorsum fundit, & salice ut invenit.*  
*Ibid. v. 43. V. discent postquam vestis, quod in*  
*sectorem filius Israel, cum edocerem eum de terra Egypti.*  
*Ly. Ecclesiast. 24. v. 12. Requiescit Tabernaculo meo.*  
*V. Cant. 1. 4. sup. Psalm. 11.*  
*Ly. in cap. 12. E. 1. Christum. Ad iob. 41. v. 18.*

86 Maleco parece que hazen estas mançanas en cultos de Concepcion; pues ya refrenó la mançana de Eva, introduciendo la infection original; pero si advertimos el vicio antiguo de los triunfantes Emperadores, venavan estos sus vanas pompas con los cautivos, y prisioneros que conducian en miserables despojos; allí se veja en el triunfal carro la fortuna, y la miseria, aderezando la desgracia del vencido, la gloria del vitorio: así la Maria triunfante después de tan litigada batalla, ocupando el carro triunfal de su pureza, y lleva como vitoriosa palmas, y laureles, arboles de vitoria, pero penden de sus ramos las mançanas Persicas, imágenes de la primera culpa, porque no fuera tan cabal la pompa de la vitoria, sino llevara en su carro triunfal a la mançana vencida.

87 Pero tiene esta mançana una representacion tan peregrina como ser sus ramos como lenguas, y su fruto como corazón; pues este ha sido su estilo de vencer, y ella es la mayor pompa de su celebracion. Tan gloriosa ha sido la vitoria de Maria, que ha hecho a la misma culpa vencida, pregonera de su gracia; es la lengua el instrumento del hablar: es el corazón la oficina del sentir; y tiene esta mançana vencida la lengua en sus ojos, y el corazón en su fruto, porque separado el corazón de la lengua, pudiera la boca dezir lo que no sentia el corazón; pues juntese lengua para publicarlo, y corazón para sentirlo; porque tanto siente el corazón en regozijos, quanto la lengua derrama en elogios.

88 Y que siente, y dice esta mançana? O docta naturaleza! O libro de eloquencia modo! Dize la mançana lo que la ha sucedido con Maria. Para infellar. *1.*, a la Region de Italia, trasladó la emulcion el mançano Persico a su terreno delicioso, por ser este arbol en su Patria Persia efficacissimo veneno; pero sucedió tan al contrario la malignidad, que perdiendo la desgracia de veneno, se convirtió en dulcissimo fruto. Con elegancia lo cantó en discreto.

89 Jura, pues, la mançana averla sucedido ser en toda su Region veneno; y trasplantada a otra terreno, perder su origen venenoso, y convertirse en dulcissimo fruto; porque aviendo sido veneno en toda la humana naturaleza, perdió toda su malignidad en el terreno de Maria. Con este suceso natural entayó los discursos a nuestro laurel, pues del veneno universal de una mançana, sabe sacar en alguna tierra frutos de dulçura.

90 Era tambien el arbol de su pompa laurel, no por la erudicion comun de que libra de los rayos, sino por otra especial, y mas segura, que refiere el erudito Rumezio: *3.*, es vulgar que libra de los rayos, y que primero arroja frutos, que flores; porque siempre estubo Maria libre de las iras de la culpa, y siempre se adelantó a la flor de su naturaleza el fruto de la gracia; la calidad especial, es, que la medicina con que las palomas se preservan, es el laurel: es arbol por su naturaleza preservativo, y por esto es medicina de palomas, porque no huvo enfermedad en la Paloma de Maria, que no la tuviese con el laurel de su vitoria preservada.

91 Tienen otras aves medicinas en las yerbas con que se curan, pero tiene la paloma en el laurel medicina con que se preserva, porque no tuvo su blancura achagues de que curarle, sino laureles preservativos con que ceñirse.

92 Buene triunfante vuela pureza en las alas, aunque cortas, de nuestros deseos lagor, y llegue a las alentras de la Fe, adonde entre oscuridades la pierda de vista la razon: Disponed que celebremos nuestro triunfo con los quatro arboles de vuestro trofeo, y nuestro diengio, para que sean dos veces pompa; una de aplauso a vuestra vitoria divina, y otra de regozijo por vuestra penitencia humana. Hazed que estudieemos en el blanco libro de vuestra pureza a desviar de vuestras ojos los barcones de nuestros delitos, que tan limpias Azas abominan im-

*Z. Caustia. in disertat. Clem. Alex. disertat. 2.*

*A. Pomis que barbara Persis.*

*Miserat, ut fama est, parisi armata veneni.*

*At nunc expostit parvo discrimine levis.*

*Ambrosios prebent succos obvia nota di.*

*B. Rumaris in Pers.*

*Sacra Scriptura. lib. 5. arboreo 1. fol. 1. fol. 305. & 305.*



purezas. Influid en nuestros entendimientos respetos, y en nuestros corazones dolores, para que arrepentidos de nuestras culpas, solicitemos remedios la proteccion de vuestra gracia, para héstos los pies en eternidades de gloria. Amen.



# ORACION

## DECIMASEPTIMA

### DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Ioh. Sanct. Evangel. secund. Math.*

A, Dan. 3. v. 24.

B, A. v. 52. vsq. 59.

C, *Ibid.* v. 55.

D, *Ibid.* v. 50. Et facti  
medum formati quasi  
verum 1011 flantem.

**C**ON Imperioso devoto edicto convocaron los tres inocentes niños entre las reverentes llamas del horno de Babilonia, a todas las especies de criaturas, a, que en variedad hermosa muestran, mas que componen este grande Todo del Universo: su precisa ley de su obligacion, y atenta proteccion de su rendimiento; porque en fuerza del decreto universal del tyrano Nabuco, b, los arrojaron inocentes al fuego, haciendo que passase su inocencia por culpa: atiende el Cielo el decreto injusto de que abrafe vna llama voraz a inocentes, quando solo nació para reducir a cenizas los culpados; y no contento con desferderlos, passó a preservarlos, porque mudada la condicion del activo elemento, haze que transformado el fuego en ayre, sea apacible marca, d, la que le mitava violenta llama haze tan peregrina transformacion, porque el orvar la violenta execucion del fuego, era defenderlos del peligro; convertir el incendio en viento templado, era hazer del peligro remedio; pues justamente convocan a todas las etaturas mudas, y insensibles, para que celebren en canticos tan divino favor; porque preservar a vna inocencia de vn decreto universal, y hazer del peligro remedio, es vna maravilla rara, que viniendo imposible para celebrarla, se ha de hazer lenguas la mas muda naturaleza.

2 Han celebrado, Señora, en las Oraciones precedentes vuestras glorias, Escrituras, Evangelios, y Padres: justo tributo a tanto objeto, pero estas son discretas voces de las naturalezas mas eloquentes, hablando en la Escritura la invidia voz de la gracia, y en los Padres la inspirada voz de la ciencia: falta que hablen las naturalezas mudas, y para celebrarlas se buelvan eloquentes; vuestra inocencia lo perluide, y la causa lo pide, porque el motivo de convocar los inocentes niños a los insensibles, no fué solo por averlos defendido, sino por averlos preservado; fué preservacion tan peregrina, que para preservarlos mejor del riesgo, dexó que se viesse, e, dentro de las apertencias del peligro, entonces hizo que el peligro se bolviese remedio, y el riesgo gusto; porque no permitirlos entrar, era mostrar lo poderoso; consentir la vista el fuego para hazer que protestasse rendido que respectava a vna inocencia, el que abraçando a todos, no perdonava a ninguna, era ostentar lo discreto, era hazer al mismo elemento el testigo mas iucido de su triunfo; pues

E, *Ibid.* v. 1. Et confestim missi sunt in modum formati quasi arantem.

pues no bastan los inteligentes para cantar este trofeo; tambien le deben celebrar los mudos insensibles, porque vozearlo los inteligentes, es obligacion de lo que admiran; contarlo insensibles, es vallage de lo que veneran.

3 Fatigado el discurso ( aunque no el efecto ) en navegacion tan larga como ha corrido en vuestro inabundable Myllerio me hizo la congoxa ofado, y la desesperacion atrevido. Quien podra mas celebrar las glorias della pureza, gemia la mente congoxada? Quien pagara en nobles tributos el ambicioso censo de estos purisimos elegios? No es posible que criatura alguna se escufe; pues si en la muerte de su Criador supieron los insensibles pagar tributos de dolor, y las piedras, F, se rasgaron y los Altros se entristecieron, G, aunque no llega Maria a la cumbre del etnar, es Reyna Madre del que nos pudo redimir, y lo que obró con el Hijo lo vassallo, executará con la Madre lo atento; pues tan nobles arrojados tiene la fina atencion de vn castigo, como la vassalla obligacion de vn respeto.

4 Hablen, pues, los mudos, y canten sus purisimos elogios. Qué mudos! Agora los escucharán eloquentes: Mudas las leyes civiles en causas Divinas, solo hablaban discretas en las causas humanas: era la primera ley de su discrecion, no salir de su esfera; pues las que justamente han condecido en controversias soberanas las ha de campenlar Maria su silencio con bolventas eloquentes en su elogio; compitan sus testimonios la autoridad y la ciencia; la Magellán, y la sabiduria; y hablen en el Codigo los Emperadores, hablen en el Dígello Viejo, y Nuevo, y en el Infortiado las Jurisconsultos: mude onsequos lo poderoso, y lo labio, y pasen de Oraculos de lo humano a testigos de lo Divino.

5 Ni temo por servir a Maria con la cortedad de mi estudio, la critica censura deste descontento siglo, pues renovará contra mi la que dio contra Homero Ciceron: A, apropio este insignie Numen a sus fallas Deydades muchas humanas, y no gloriosas acciones, y escrivió gravosamente Ciceron esta censura: transfirió lo humano a lo divino, mejor fuera aver transfirido lo Divino a lo humano. No postharé en descreditar este juicio, pero solo advertiré, que hazer que sirva lo humano a lo Divino, mas es reverencia, que ofadja; y mas tributo, que atrevimiento.

6 Gimen las criaturas con dolores de parto, escrive mi amado Pablo; y, y nacen sus lamentables gemidos de que todas sus especies viven contra su gusto sujetas a las vanidades: Vanitati enim creatura subiecta est, non volens, sed propter eum qui subiecit eam in seipso, y, Suspiran con este dolor, hasta que las redima desta involuntaria sugestion la resurreccion universal. Con elegante defengañio explica mi Angel Tomàs. X, este general consentimiento: mi cortedad, fundada en su doctrina, estienda a los insensibles los dolores de la queixa. Se lamenta el blando alago de la seda, de que aviendo nacido para decencia de lo honello, y la gran servir en escandalos de lo vano: suspiran los diamantes hijos mejor adaptados del Sol, que los apliquen a la luzuria los que nacieron para hveves testigos de la luz de la Patria: gime la tierna docilidad de la cera, que trabajaandola sus dulces Artífices para iluminar Aras Divinas, y az arrastran violentamente en vanidades profanas: llora el Mar, pudiendo aumentar sus corrientes con sus flamos, viendo que sus Ciudadanos, que los toma el defengañio del ayuno para penitencia, los fague de su cenero prodigo el apetito para gula: lamentan los arboles su condicion, no por verle d. Spoçados de sus frutos, sino por mirar que los caducas Roves de su defengañio, solo steven de engalanar Idolos de lo hermoso. Todas las criaturas lloran su mal vfo, pues debiendo servir al vfo de lo honello, y conveniente, las hazen servir violentas al vfo de lo delectable.

7 Notable vfo han gozado las civiles leyes, pues han servido al grado

F, *Math.* 27. v. 57. Et petra scisse sunt.

G, *Ibid.* v. 45.

H, *Cicero. 1. Tuscul. Et humana ad Divina transferebas, Divina mai ad nos.*

I, *Ibid.* v. 20. Vanitati.

K, *D. Tho. hic lib 4. fol. 26. elegantiissime.*

®

Al:

purezas. Influid en nuestros entendimientos respetos, y en nuestros corazones dolores, para que arrepentidas de nuestras culpas, solicitemos remedios la proteccion de vuestra gracia, para héstos los pies en eternidades de gloria. Amen.



# ORACION

## DECIMASEPTIMA

### DE LA CONCEPCION.

*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sanct. Evangel. secund. Math.*

A, Dan. 3. v. 24.

B, A. v. 52. vsq. 59.

C, *Ibid.* v. 5.

D, *Ibid.* v. 50. Et facti medium fornacis anasi ventum roris flantem.

**C**ON Imperioso devoto edicto convocaron los tres inocentes niños entre las reverentes llamas del horno de Babilonia, *A*, a todas las especies de criaturas, *B*, que en variedad hermosa muestran, mas que componen este grande Todo del Universo: fúe precisa ley de su obligacion, y atenta proteccion de su rendimiento; porque en fuerza del decreto universal del tyrano Nabuco, *C*, los arrojaron inocentes al fuego, haciendo que passase su inocencia por culpa: atiende el Cielo el decreto injusto de que abrafe vna llama voraz a inocentes, quando solo nació para reducir a cenizas los culpados; y no contento con desferlos, passó a preservarlos, porque mudada la condicion del activo elemento, haze que transformado el fuego en ayre, sea apacible marca, *D*, la que le mitava violenta llama; haze tan peregrina transformacion, porque evitar la violenta execucion del fuego, era defenderlos del peligro; convertir el incendio en viento templado, era hazer del peligro remedio; pues jollamente convocan a todas las etaturas mudas, y insensibles, para que celebren en canticos tan divino favor; porque preservar a vna inocencia de vn decreto universal, y hazer del peligro remedio, es vna maravilla rara, que viniendo imposibles para celebrarla, se ha de hazer lenguas la mas muda naturaleza.

**2** Han celebrado, Señora, en las Oraciones antecedentes vuestras glorias, Escrituras, Evangelios, y Padres: justo tributo a tanto objeto, pero estas son discretas voces de las naturalezas mas eloquentes, hablando en la Escritura la invidia voz de la gracia, y en los Padres la inspirada voz de la friencia: falta que hablen las naturalezas mudas, y para celebraras se buelvan eloquentes; vuestra inocencia lo persuade, y la causa lo pide, porque el motivo de convocar los inocentes niños a los insensibles, no fué solo por averlos defendido, sino por averlos preservado; fué preservacion tan peregrina, que para preservarlos mejor del riesgo, dexó que se viesse, *E*, dentro de las apertencias del peligro, entonces hizo que el peligro se buelvisse remedio, y el riesgo gusto; porque no permitirlos entrar, era mostrar lo poderoso; consentir la vista el fuego para hazer que protestasse rendido que respectava a vna inocencia, el que abraçando a todos, no perdonava a ninguna, era ostentar lo discreto, era hazer al mismo elemento el testigo mas iucido de su triunfo; pues

E, *Ibid.* v. 17. Et confestim missi sunt in medium fornacis ignis arantis.

pues no bastan los inteligentes para cantar este trofeo; también le deben celebrar los mudos insensibles, porque vozearlo los inteligentes, es obligacion de lo que admiran; contarlo insensibles, es vallage de lo que veneran.

**3** Fatigado el discurso (aunque no el efecto) en navegacion tan larga como ha corrido en vuestro insondable Myllerio me hizo la congoxa ofado, y la desesperacion atrevido. Quien podrá mas celebrar las glorias della pureza, gemia la mente congoxada? Quien pagará en nobles tributos el ambicioso censo de estos purísimos elegios? No es posible que criatura alguna se escufe; pues si en la muerte de su Criador supieron los insensibles pagar tributos de dolor, y las piedras, *F*, se rasgaron y los Altros se entristecieron, *G*, aunque no llega Maria a la cumbre del etiar, es Reyna Madre del que nos pudo redimir, y lo que obró con el Hijo lo vallallo, executará con la Madre lo atento; pues tan nobles artojos tiene la fina atencion de vn castiño, como la vallalla obligacion de vn respeto.

**4** Hablen, pues, los mudos, y canten sus purísimos elogios. Qué mudos! Agora los escucharán eloquentes: Mudas las leyes civiles en causis Divinas, solo hablaban discretas en las causas humanas: era la primera ley de su discrecion, no salir de su esfera; pues las que justamente han condecido en controversias soberanas las ha de campenar Maria su silencio con holvas eloquentes en su elogio; compitan sus testamentos la autoridad y la sciencia; Magellad, y la sabiduria; y hablen en el Codigo los Emperadores, hablen en el Dígello Viejo, y Nuevo, y en el Infortiado las Infortunadas: mude onsequos lo poderoso, y lo labio, y paslen de Oraculos de lo humano a testigos de lo Divino.

**5** Ni temo por servir a Maria con la cortedad de mi estudio, la critica censura deste descontento siglo, pues renovará contra mi la que dio contra Homero Ciceron: *H*, apropio este insignie Numen a sus fallas Deydades muchas humanas, y no gloriosas acciones, y escribió gravemente Ciceron esta censura: transfirió lo humano a lo divino, mejor fuera aver transfirido lo Divino a lo humano. No potiaré en descreditar este juicio, pero solo advertiré, que hazer que sirva lo humano a lo Divino, mas es reverencia, que ofada; y mas tributo, que atrevimiento.

**6** Gimen las criaturas con dolores de parto, escrive mi amado Pablo; *I*, y nacen sus lamentables gemidos de que todas sus especies viven contra su gusto sujetas a las vanidades: *V*anitati enim creatura subiacent, non volens, sed propter eum qui subiecit eam in seipso, *J*, Suspiran con este dolor, hasta que las redima desta involuntaria sugencion la resurreccion universal. Con elegante defengañio explica mi Angel Tomàs, *K*, este general consentimiento: mi cortedad, fundada en su doctrina, estienda a los insensibles los dolores de la quexa. Se lamenta el blando alago de la seda, de que aviendo nacido para decencia de lo honello, la bugan servir en escandajos de lo vano; suspiran los diamantes hijos mejor adaptados del Sol, que los apliquen a la luxuria; los que nacieron para liteser testigos de la luz de la Patria: gime la tierna docilidad de la cera, que trabajandola sus dulces Artífices para iluminar Aras Divinas, se arrastran violentamente en vanidades profanas: llora el Mar, pudiendo aumentar sus corrientes con sus flamos, viendo que sus Ciudadanos, que los toma el defengañio del ayuno para penitencia, los sigue de su cenera prodigo el apetito para gula: lamentan los arboles su condicion, no por verse despojados de sus frutos, sino por mirar que los caducas Roves de su defengañio, solo sirven de engañar Idolos de lo hermoso. Todas las criaturas lloran su mal vfo, pues debiendo servir al vfo de la honello, y conveniente, las hazen servir violentas al vfo de lo delectable.

**7** Notable vfo han gozado las civiles leyes, pues han servido al grado

F, *Math.* 27. v. 57. Et petra scisse sunt.

G, *Ibid.* v. 45.

H, *Cicer.* 1. *Tuscul.* *Et humana ad Divina transfiribus, Divina mai ad nos.*

I, *Ibid.* v. 20. Vanitati.

K, *D. Tho.* hic *1. 2. 4. 1. 2. 6. elegantiissimi.*

Altar de la Justicia, sagrado Nomen que conserva imperios, premia virtudes, y castiga vicios. No es vfo violento, pero pueden servir en vfo mas glorioso, y fuera defraudarlas de merito mas elevado, no aplicarlas a mayor servicio; justamente merece ascender a servir a lo Divino, quien con tanto acierto ha servido en lo humano: No es despojarlas sus glorias, sino recrearlas, y elevarlas: Es redimir las de que lo trata con culpas, las que pueden gloriosamente ministras su ferocidad en las gracias: pues no se quezaran de mi intencion las leyes, como tan discretas; pues mayor honra las dara este servicio a lo Divino, que han ganado autoridad por mandar el Mundo en lo humano.

L, Exod. 11. v. 2. Pa-  
stiles vasa argentea,  
& aurea.  
M, August. lib. 13.  
contra Faust. Manich.  
cap. 16. fol.

N, Indecreto 1. p. dist.  
37. cap. Legimus 7. f.  
182. ad. Lugd. 1584  
Gloss. hic, Adofes, &  
Daniel omis scientia  
Egyptiorum, & Chal-  
deorum eruditus fuerit.  
Legitur etiam, quod  
propheti Damiani filii  
Israel, et expulsi sunt  
Egyptus nati, & ar-  
gento, moraliter insinuat  
ut sine auri sapientia,  
sive argenti eloquentia  
apud Paucos inven-  
nerimus, in vsum sala-  
sitra eruditionis ver-  
ramur.

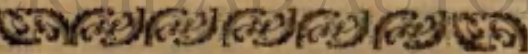
Pro sequitur elegi-  
ter. Idem proficitur  
esp. Turbat asmen. B.  
fol. 183.  
O, Augustin.

8 Buscar en el Mar las perlas para adornar los Altares, es diligencia del respeto, y no luxuria de lo vano. Intimò el Cielo a los Hebreos, L, para salir de la Corte de Faraon, que pidieron a los Egipcios todas sus joyas, preciosidades, y riquezas: Qué orden es esta? Va Dios intimando lastocinios? Netia confusion, dize eloquente Agullino, M, no metecian gozar de aquella riqueza los Egipcios, y la mercicia entonces los cautivos Hebreos; es Dios absoluto Señor de todo, y la justicia que no haze el Mendo, la executa por su decreto el Cielo; pues lleve quieto merece estas joyas, que estan violentas enriqueciendo a indignos, y vivitan gustolas sirviendo a benemeritos.

9 Deste peregrino mandato insino vna grave ilacion el Derecho Canonico; N, en los libros de los Gentiles viven escondidas muchas verdades, adulteradas con lo fabuloso, pero capaces con defraudarlas de su falso adorno, de hazerlas servir a los altares del desengano; pues debemos quitar a sus libros estas verdades, como a injurias poseedores de ellas, pues no es razon que sirva la verdad al divertimento, pudiendo hazer que sirva al desengano.

10 Violentas quedatan las verdades naturales de las leyes, si sirviendo a todos los vassallos de la naturaleza, no sirvieran a su Reyna Soberana. Pues hablen en los Emperadores los respetos, refuelen en los Jurisconsultos los Oraculos, no importa dize Agullino, O, que sean Gentiles, si escanden verdades; no es hurto, lo que es precepto; no es robo, lo que es mandato; de la riqueza de la verdad no es justo poseedor: vn Gentil, pues venza oy a la justa possessio, y fatigada de presidir en los Tribunales profanos, ascienda dichosa a obogar en los Estados Divinos.

11 Ni parezca, señores, vna iactancia este estudio: Afecto, respeto, y obsequio a vna Señora, a quien lo debo todo me ha hecho devotamente temerario. Qué importa entrar, si van los yerros, a quien los perdona todos. No alpiro al acierto, solo sacrificio el trabajo, y los doctos labran si ha sido alguno. A quien me inspirò este preligisimo estudio, toca asisistirme piadosa con vn rayo de su gracia. AVE MARIA.



De qua nasus est Iesus. Inic. Sancti Evang. secundum Matthi.

EL Norte del Evangelio es, contar a Maria Madre de vn Dios, la obligacion que me ha impuelto mi respeto, es que sirva a las glorias de su originsi preservacion el Derecho Civil; y en vn campo tan inmenso, el mayor acierto pendè en la colocacion de los textos: A este venerado Tribunal llega la pureza de Maria a ficar por sententia la executoria de su ingenuidad: el oficio de acusante le harà la naturaleza humana, proponiendo sus dudas por razones: Pero si Maria silenciosa no ha gustado disñair su pureza, no querà declararle parte en esta litigada controversia. La primera circunstancia de la justicia, es exa-

mino lo legitimo de las partes, para contestar las demãdas. La naturaleza es parte formal sin duda, Maria con su silencio calla; pues quien se ha de mostrar parte? Nuestro afecto, y nuestro disñair: pero si somos estranos, no podrãmos ser admitidos. Escogãmos por ley nos deven admitir por parte formal, pues salgamos con esa noble exercicio al Tribunal de la razon, y alegue sus razones la comun naturaleza, para que decidan las leyes la causa.

PRIMERA RAZON.

13 Sirva de exordio breve vna atenta obligacion de lo humano: Divididas las mentes en lo antiguo, se vna campo de dudas su Misterio. Vnos la sospechavan culpada, otros defendian constantes su pureza; pues no puede salir condenada, dize el Jurisconsulto Paulo, porque en causa que toca a mugeres, se les debe defender, y no calumniar: Adversus inae, P, facueruntque est eum defendunt, non ut faciant calumniantur; Leg. In eo quod plus, 110. ff. de div. reg. iur. am.

P, Leg. In eo quod plus 110. ff. de div. reg. iur. am. quod plus, 110. ff. de div. reg. iur. am.

14 O docta naturaleza en respesio! Sabia luz en atenciones! Animosamente digo, que quien las niega el honor, parece que las litiga la maternidad. Aquel decreto levara de vivir. O, fugata al varon, empaña mas a lo atento; pues no dexandolas mas Templo para su defensa que la cortesia, al paso que las dexò mas debilitadas de fuerzas, obligò a que todas las cediesen sus armas; pues bastallar con vn desarmado, aun no sabe executarlas en los duelos la ceguedad del enojo. Pues sepan, dize la ley, que en pleyto de muger se debe amparar a quien defiende, sin escuchar a quien calumnia; porque siendo materia dudosa la culpa, puet vno halla motivos de acoblar, y otro razones de defender, se debe desestimar la acusacion, porque la misma razon de inclinarse a calumniar, pudiendo como el Abogado, inclinarse a defender, dexa sospechosa su razon, pues no deben favorecerse defalcaciones, quando debia imitar piedad.

Q, Genes. vers. 16. Sub viri possessant aut.

15 Cumplido con el exordio, entremos en la Razon primera: Contestando la demanda silenciosa Maria en su causa, no apelava de la pretendida imputada culpa. Tolerava la acusacion, juzgando mayor imperio, como el xpo Livia. c. a Augustino, el disñair, que el enojo; pero no permitietan las leyes, que la pudiese perjudicar su silencio. Apelo por Maria la piedad: Religiosos los afectos salieron a la defensa de su gloria: Pues si no apela la interesada, como se admittió la apelacion, si se pudo admitir.

R, c. ac: terre vulcum hominum delilla magna cuiusdam sapientia est, auge potentia.

16 Porque es expressa ley: Puede apelar en extraño por vn reo, sententia el Jurisconsulto Vipiano, S, Leg. non tantum c. ff. de appellacione, & relationib. Es ley tan humana, como discreta, atendan su piedad embuelta en discrecion.

S, Leg. non tantum c. ff. de appellacione, & relationib. fol. 1592. in Dig. Novis. Non tantum, et qui ad supplicium non ducitur, provocare permittitur: Perum alij quique nomina sint: non tñ-  
luno si ille non ducitur. Nemo desinat quare varum necessitas existit, vobis Credo enim humanis mterditis omnium provocacionem audiri debere: ergo, & si ipse acquiescit. Quid ergo si resistit quod damnatus est adversus provocacionem, nec velio admissi cum appellacionem parvo sustinam: Adhuc puetam differtem supplicium

17 No solo puede apelar el sentenciado a morir, sino qualquiera extraño por el; no solo siendo mandado, pero sin orden del reo. Ni conduce que apelo vn proprio, ò vn extraño: porque por razon de la humanidad, a qualquiera apelante se debe oír. Ni arassa que aya consentido en la sententia, porque no atiende el Iuez al interés particular: Pero que se debe executar, si el reo resiste la apelacion, y se apresura a morir? Pues aunque lo resista, dize Vipiano, se debe desistir el supplicio.

No



18 No se escucho apelacion en Maria de la acusacion in- iusta que presentava la naturaleza humana infecta: entre blen- ciosas piedadcs enmudeció sus razones, pero apelaron al Tri- bunal de la razon los afectos: eran los apelantes propios, y el- erahon estranos por la desigualdad, y propios por la obliga- cion; era ley el admitirla, conque se suspendió la sentenci- a.

19 Pero como en interces de honor no apela Maria Tolercancias en la honra, mas parecen abatimientos de la haze- za, que resignaciones de la constancia. Apele à su poder mila- groso, para que siendo testigos de su pobreza sus milagros, no puedan recufarle tan calificadas testigos. Algunos refieren los hislorias, T, cuyo pidofo credito venero, y no examino; pero no fueron tan universales que fustigarán las inquietas prelu- ciones. Pues como no apela à sus milagros?

20 Porque era seguridad, y no deleydo: observo Maria la ley, P, Lxx. Si quidam intentionem, 9. ff. de exceptionib. seu praescriptioib. Si vienes prudente conñanza de que el aculador no puede probarte culpa, no necesitas; dizen los Emperadores Diocleciano, y Maximiano, de defenso: Nulla tibi defensio ne- cessaria est. Defensas à vanas calumnias, es dar mucho valor à las intenciones; y si las verdades de los cargos merecen satisfac- cion, las apariencias se satisfacen con desfellimarle.

21 Era seguridad la que parecia omision, sagrada con- fianca de no poder probar la culpa. Consultó à vn tiempo con dexar que apelase nuestro culto, sus seguridades, y nuevos ho- nores: elevarnos à Agentes de tanta causa, es vna honra, que cabiendo solo en las prodigialidades de quien la haze, rebola en las corledades de quien la recibe.

22 No quiso despoñer à los afectos el honor de las pte- dades, tocava la defensa de su libertad à nuestras obligaciones. Es elegante titulo el 12. del Digesto Nuevo, ff. de liberali causa, en que trata de los defensores de la libertad, Z, Leg. Ansequ- ent; 6. de liberali causa. Sentencia Gayo, que si à vn subdito le aculan de esclavitud, puedan los estranos, si saltan propios, Acenderse lo mismo. Nunca mas inspiro Maria, que en el in- stante primero de su animacion; en este pretendia la natura- leza esclava, v fuera rivales de la honra de la ley, no permitimos la defensa de su libertad.

23 Aunque la templanza de no desagravar à la natura- l 23 aculadora, suspendiera à Maria, esta ley salir, aunque no gula- tata, à su defensa, A, Leg. Si quando, ff. de liberali causa, y to- da las siguientes hasta la 6. ya citada, disponen que los padres litiguen por la libertad de los hijos, y los hijos por sus padres, aunque sea contra su gusto. Si saltan varones que defendan, dize Vlpiano, B, Leg. Amplius puto, 3. ff. de liberali causa, se concede facultad à los madres, hijas, hermanas, y parientes, que contra las prohibiciones del sexo, sean Abogadas. Con provi- dencia ultissima tocava la defensa de su libertad à todos los sexos, porque si podia justificarse la naturaleza de que por todá dava la esclucion de esclavitud, se gloriasse mejor de que con- da salia à defenderla su libertad.

SEGUNDA RAZON.

24 Oñtestado lo legitimo de la parte, escuchemos à la infecta naturaleza su demanda: Trislemente desfogada se presenta al Tribunal de la humana razon pre- sen-

T, Bistis in Maria & alij p' scrip- turis.

V, ... seu praescriptioibus, f. ... la Cod. ... hac editione numerabantur omnes paginam ... nulli acbi defensio necessaria est.

Z, Leg. Ansequ- ent; 6. de liberali causa. Sentencia Gayo, que si à vn subdito le aculan de esclavitud, puedan los estranos, si saltan propios, Acenderse lo mismo. Nunca mas inspiro Maria, que en el in- stante primero de su animacion; en este pretendia la natura- leza esclava, v fuera rivales de la honra de la ley, no permitimos la defensa de su libertad.

A, Leg. Si quando 1. ff. de liberali cau- sa in Dig. Nov. f. 331. In hoc casu equi est quibusdam patris dari licentiam p' no litigaverit p'nta parentis, qui di- cto filium in possessione esse, nam etiamsi velis filium, pro eo litigabim. Sed nisi in possessione non sit, p'nta debetur hoc ius, quia semper parenti interest filium servitum non subire. Veris etiam vice dicimus liberis parentum inuicem eandem facultatem dari.

B, Leg. Amplius puto 3. ff. de lib. f. 331. Cum vero talis nemo alius est, qui facultatem etiam matribus, vel fratribus, vel sororibus eius, atqueque mulieribus, quae de cognatione sunt, vel etiam vxo- ri... in ius in ius succurratur.

tan diendo dar valor à sus quejas con las lagrimas, y entorrecas con su llanto sus desdichas. Yo soy, exultima, aquel desho- ladero, C, à quien curtos, mas que curdas es, padieron ele- vers imagos de su Criador. Yo soy la que animada à soplos de una eterna respiracion, si pude lograr la inmortal. Yo soy à quien si n- gu entorrecas lo glorioso, sub para dar una mas glo- ria con merecirla, que con heredarla. Yo soy: Para que digno yo soy, quando no soy la que soy.

25 Tan otra me mira, que ocupados los ojos en mis rufas, no los puedo emplear en volver à mirar mis antiguas glori- as. No tengo vista para contemplar mi amiga fortuna, por- que me la ocupa toda el cadaver de mi lastima: por me mal- quistar con mi impaciencia el sufrimiento, pretendo vivir en modela, que me irrita la memoria de dicha: Monarca uni- versal me ví en las delicias del Paraiso, y oy desfigurado mi Imperio, en no sé donde esen las ruinas de mi territorio, E, E, Paray. tom. 1. in Genes. lib. 3. de Parady. 2. a fol. 92. Grandissimè vs. affet.

26 Ya cupiera en mi paciencia desgracia tanta, à no ser mi resignacion estrecha à las congojas de mi memoria: no es mi dolor la perdida, sino la causa, porque lo perdido surmen- ta lo desgraciado, el motivo de autoriza mi entendimiento todo este Imperio perdi por vna mangana, X, para que aun no to- viese disculpa mi desdicha en la grandiza de la causa; la ma- gnestad del motivo de acreditara menos el engaño: tan ciega- mente precipité mi razon, que aun la felicidad de la aparien- cia me falta à mi error por disculpa.

27 Ya que ha informado de mi desdicha, desdiché me- dis con mi respeto mi queja: Si toda mi serie humana se re- rano, no aspire à singularidad de ninguna hechura de mis Ba- cas paredes, justo sera que todos mis descendientes me acom- pathen en la desgracia, ò por atencion à dherme el ser, ò por compasion à mi infelicidad: no se anime criatura alguna sin el caracter de mi desgracia, que será duplicarla, no heredarme la desdicha en quo tropicé, y heredarme la dicha que perdí.

28 A fin en la méa bies ecos aboga la naturaleza en el Tribu- nal humano, y desdichada la razon, desdichada mucho lo vana que.

C, Genes. 2. 7.

D, Genes. 2. 22.

E, Paray. tom. 1. in Genes. lib. 3. de Parady. 2. a fol. 92. Grandissimè vs. affet.

F, Dis. Thom.

G, Genes. 3. 11.

H, Gregor. hom. 35. in Evang.

I, Genes. 3. 11.

K, Genes. 3. 6.

1. Senecae. 3. in epistola ad Mar-  
cium cap. 1. fol. 77. verso. Pars. 1. 63  
Cum Nisi Cito.

M. Dio. Tami

*N. Leg. quomodo religio. s. ff. pro qua-  
bus causis serui pro premio liberationem  
accipiunt, in Codic. fil. 296. Diocles.  
& Maximian. Quoniam vel gressu  
licentia ad augendam, promittendamque  
fidei observationem iuris premio adfici  
debet. Si ad vilescendam eadem Domi-  
ni, incompensatis probantibus, ac strenue  
visa constituit.*  
*O. Greg. 3. vers. 30*

*V. D. Tom. 3.  
Q. Greg. 3. vers. 14.*

*U. D. Paul.*

*6. Leg. Servus 35. ff. de liberali causa.  
& Nov. Servus ad Tapis  
austriam, quod adificari Ticia vol-  
uit deservit, de quo memoratum, heredis  
esse constituit.*  
Non me laetet vocem, neque à peris  
que expungit, & quor tamen Glo-  
am. Glosa hic: Ticia in testamento suo  
iussit hereditibus suis, ut facerent quoddam  
Templum, seu hospitale & per quoddam  
de non serui, qui communi. voluit  
iussit. expiunt, non autem eos in-  
uenerit, de iure quod non serui heredi-  
tatem, sed Templum.

queas, poris pretende por confusio la fozana de un alivio. *Leg. de liberali causa 35. ff. de liberali causa. dicit discretissimo Senecae. in epistola ad Marcium. In infelix confusio el numero de desiderados: Ruin entendimiento tiene, à coracon poco noble y quien confuslan trillezas agenas. Tendrà otro nueva dolor, la congoja de las que padece, y la compulsion de las que mira. No pretenden los malos espíritus, M, aumentar su triste compañía, para consolar sus penas, sino por llenar sus embaldas; porque aliviate con malos agenas, non no cabe en espíritu eodemojador.*

29. Cofiere el Tribunal a la naturaleza humana las igualdades de criatura; admite que es fuerza de la descendencia debis nacer siervo y esclavo, como toda la naturaleza, pero y siervos que merecen la esclavitud, y siervos que merecen la libertad.

30. Tratan los Emperadores de los siervos que no podian conseguir la libertad por sus delitos, y pasan despues a los que debian alcanzala por sus meritos. *Leg. Quomodo Religio, s. ff. pro quibus causis serui pro premio liberationem accipiunt; y eleva mucha la fuerza de su razon ser autores de esta ley Diocleciano, y Maximiano.*

31. La especie es un siñor, que muere con sospecha de alevosía, con distraca de veneno: Si un siervo, y esclavo de este dueño acusava con noble couallancia al que se presumia delinquente, y le convencía, congoja la libertad en premio de su atenta fe.

32. Fue la manzana, O, primera el veneno hermofo a los ojos de Eva, que iluminó la serpiente alevosa, que mató la primera inocencia, dueño de la naturaleza humana: sola Maria entre todas las putas criaturas acubó con tal confianza a la serpiente, que no incurrió en culpa venial, P, y la dexó vencida a sus pies: *Ipsa emera caput inani, O, y es ley que consiga la libertad, quien así saie acular al enemigo, y vencer.*

33. Mucho merece, replica la naturaleza, pero yo la dé la materia, y antes que pudiese representar sus meritos, heredaria mis horrones; pues en dogmas naturales, R, primero es el ser, que el obrar.

34. Con infiel Logica arguye la naturaleza para la grande Univerfidad de la gracia: no fué merito propio, fué del Hijo, porque aviendo la destinada para su Templo animado, lo mismo fué destinada a lo Sagrado, que preservarla de lo infeco.

35. *Leg. Servus, 35. ff. de liberali causa. S,* Muriendo Ticia con herederos ordenó fabricasen un Templo, y fusien sus custodi, y guardas los esclavos que tenia, no los manumitió, ni dio libertad: pretendian los herederos que pesseveravan sus esclavos, n se de no averlos libertado con captivision: parece que los asistia razon declarada, pero sabio Papimano decide, que no son esclavos del heredero, sino del Templo; porque sugeto destinado para custodia de Templo Divino, no puede ser esclavo de dueño humano.

36. Esclavo seré del Templo, porque es esclavitud de un sermo. *Leg. Servus, 35. ff. de liberali causa. S,* Muriendo Ticia con herederos ordenó fabricasen un Templo, y fusien sus custodi, y guardas los esclavos que tenia, no los manumitió, ni dio libertad: pretendian los herederos que pesseveravan sus esclavos, n se de no averlos libertado con captivision: parece que los asistia razon declarada, pero sabio Papimano decide, que no son esclavos del heredero, sino del Templo; porque sugeto destinado para custodia de Templo Divino, no puede ser esclavo de dueño humano.

Mas

27. Mas se mira en este texto: Compire la herencia la naturaleza, y vos sombra de la gracia. Lo humano, y en Templo mundico: Los naturales herederos de Ticia piden por nativas leyes: aquellos esclavos, porque no constando de su libertad, adquieren dominio en su esclavitud. El Templo pide por la reverencia, que no se ocupen manos esclavas en tan altas asistencias. Los herederos tienen por su derecho la ley de la naturaleza. El Templo tiene solo a su favor la reverente ley de la corteña; pues en competencia de naturaleza en lo humano, y corteña en lo Divino, vence el respeto à lo Divino toda la ley de naturaleza en lo humano, porque es mas poderoso un solo respeto a lo Divino para la libertad, que toda una ley de la naturaleza para la esclavitud.

28. Qué importa alegue la naturaleza que la dio la materia, si la atención a la Dignidad de su Templo animado la dió la forma: Mas poderoso es la forma para elevarla, que la materia para deprimirla.

29. *Leg. de liberali causa. s. ff. de adveniendis verum dominio. T. 1029 non Nerva, y Pruculo,* que el que dió forma à una massa informe, y materia ruda, era dueño de la alaja, aunque fusie la materia agena (d spu se decidirá con mas hermosura eligiendola) dió el Cielo la forma hermosa de Madre de un Dios a Maria; y aunque fusie agena la materia, como hija de la naturaleza pura, queda con el dominio el que la dió la forma, y no quiere la materia la materia, porque no tiene dominio la naturaleza por razon de la materia para infestarla, solo tiene dominio el que la forma para enoblecirla.

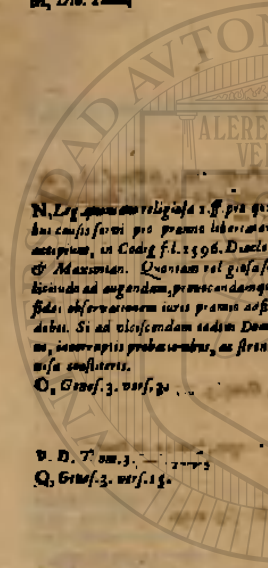
30. Mas noblemente decide, P, Gayo la duda: Si planto en mi territorio un arbol ageno, queda mio; si en el suelo ageno planto uno mio, queda ageno: esto es, advierte sabio, si ha hecho firmis raíz: Era el territorio de la naturaleza humana, infecto por la original culpa, suelo muy ageno de la gracia, y era el suelo de la gracia muy ageno de la culpada naturaleza: Es Maria con propiedad rigurosa arbol viviente de la descendencia de Chirilo, pues goza las verdades de Madre, plantado este arbol en el suelo ageno de la naturaleza infesta, fuera de la naturaleza manchada: plantado en el suelo de la gracia de Madre de un Dios, es del suelo de la gracia. Como ha de ser de la gracia, si es arbol ageno, y que toqua la naturaleza como humana: Porque está plantado, dize la gracia, en mi suelo, y con tan firmes raíces, como Madre de lo Subesano; pero no importa que sea arbol, como todos, de la naturaleza; si está plantado en el suelo de la gracia, porque adquiere en el tanto dominio la gracia, que pierde todo su derecho la naturaleza.

41. El sucesor velle de los demas vivientes arboles eleva mas el día orfo. Vallata la naturaleza del enemigo comun por la culpa, era todo el campo humano infeliz territorio del demonio, tyrano violento dueño: eran las almas racionales del Cielo, como imagenes de su Autor Soberano; pues como quedavan por la culpa original valladas del enemigo: Porque se plantavan en su territorio, y aunque eran las almas agenas, y solo de quien les criava, todas quedavan sugetas al dueño del territorio donde se plantan.

42. Es el inmenso campo de Madre de un Dios dilatada esfera del Divino poder, à cuya inaccesible territorio, turbada la villa humana, alcanza solo en respeto; arbol ageno era

*T. Leg. de liberali causa. s. ff. de adveniendis verum dominio. fol. 36. verso ad fol. 336. in Dig. Nov.*  
Cum aut in aliqua materia, speciem aliquam suo nomine fecerit. Nerva & Pruculus putant hunc dominum esse qui fecerit, non qui factum est, ante aut hunc fuerit.

*V. In fine: Si in alieno in meo solo posuerit, mea erit. Ex diverso, si meam plantam in altero, solo posuerit illius erit. si in meo invogue casu radices egrot, atquequam enim agerit, illius per manet, casus & sua. Eui conventum est ut si occiderit arborem uti terra possiderit, ut si manum fundum radices egroti mea est arborem; racionem enim non permissore, ut alterius arbor intelligatur, quam eius in fundum radices egrot.*



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



era Maria; pues como pura criatura, tocava al territorio de la naturaleza; pero plantandola en su territorio la gracia, adquirió sobre el árbol ageno el dominio por razon del suelo, con que quedó la propiedad por la gracia, quedó lo ageno por la naturaleza.

TERCERA RAZON.

43. Vè mal se satisfice vna quezoza, pues no condenfendiendo a su querella, juzgande la razon de negarla, in omnium de no compadecerla! Acompañe mis tragedias, infulte la naturaleza, la que me debe sus propagaciones; no ha de atropellar la singularidad de vn favor los estatutos de vna ley; puet Leg. Nec omis, 4. ff. de emancipacionibus liberorum; Z, no corten las gracias de los Principes, quando ceden en agenas detrimentos. No me oponerò à la conceffion de la Dignidad de Madre, pues Leg. De putare, 2. ff. de verborum significatiõ; A, Disputar al Principe la Ley, es sacrilegio temerario; no oporuerit negantibus mi Aglor, que pudiera oponerme à la grande donacion de Madre, para invalidarla por excedente; pues no pudo Maria antes de ser, merecerla con sus acciones; y donaciones hechas sin meritos, no subsisten en la iustificacion de los Derechos. Leg. Aquiluis Regulus, 27. ff. de donacionibus; B, en cuyo texto defendió Papiniano la donacion hecha à Aquiluis, porque mas parecia compensacion de averle doctinado, que liberalidad de amigo.

Z, L. Neo omis 4. ff. de emancipat. lib. vor. fol. 201. in Cod. Ducler. & Maxim. Neo in castorem inuicem bene.

fida multas... legij. fol. 215. in Cod. Dispensare de principali iudicio non oportet, sacrelegij enim infam est dubitare an si dignus sit, quem elegerit Imperator.

Aut duos leg. Gratian. Valentin. de Theodol.

B, L. Aquiluis Regulus 27. ff. de donacionibus, fol. 167. in Dig. Neo. Dixit post defendi non meam donacionem esse, vtrum officium Magistri quadam modo retinuerim.

Leg. nam es et in dignis 30. ff. de donat. fol. 169. in Dig. Neo.

C, Videtur nullus super his ff.

D, L. nam bene natura 14. ff. de venditione in debus, fol. 1330. in Dig. Ven. adu. Paris. 1495. sub hac omnes. Na hoc natura equum est, neminem cum alienis de iure fieri locupletariem.

E, L. si quis ad declinandam 48. ff. de Episcop. & Cleric. fol. 120. in Cod. Leg. Si quis ad declinandam legem Falcidiam cum desiderat totam suam substantiam pro Redemptione Captiuorum relinquere ipsos captivos suscipere heredes ne videatur quasi in coactis personis hereditibus instituit, iudicium suum oporandum reliquisse, facimus iurisdic. & talem institutionem pietatis iniuria valere, & non esse respiciendam. Si ad si pateres quare suscipere heredes.

44. Suele tropezar la bizarría en prodiga, ò injuriosa; y cautelaron tanto sus riesgos las leyes, que impusieron à la liberalidades diversas moderaciones. Impuso modo, y termino à las donaciones la ley Cincia; C, à las dotes la ley Papias; à las manumisiones la ley Corninia; à los legados, y donaciones, por causa de muerte, primera la ley Furia, y despues la ley Voconia; y à los legados la ley Falcidia. Bien pudiera pretender, armada de tanta razon, que ò se revocára la donacion de tanta Dignidad, ò se impulsára el modo justo à su execucion; pues esto solo pretendo, que la donacion de Madre de la gracia, no me la saque de la jurisdiccion, que como Hija deuo tener en su naturaleza.

45. Confiesa el Tribunal de la razon, que no deven las gracias ceder en injurias agenas, ni enriquecer à vnos, empujrendo à otros. D, Leg. Nam bene natura, 14. ff. de conditione in debus. Es natural equidad, decide Pomponio, que ninguno usga riquezas proptus de otros agenas; pero en el tallo ro que se concede à Maria, es la bizarría tan larga, y arrebatada, que se enriquece con su donacion toda la naturaleza; no ser vna hija tan exaltada, es mirar la rula glorioza.

46. Ni las leyes que imponen modo à liberalidades, la favorecen; e ius que cita, cautiva, tiene vna excepcion hermoza. Esta moder. va los legados hasta cierta cantidad, de cuyo numero no podia exceder, sino en dos casos piadosos; ò dexando todos sus bienes à los poñre, ò à la Redempcion de Captiuos. E, Leg. Si quis ad declinandam 48. ff. de Episcop. & Clericis; porquese tan larga la obligacion en orden à manum.

47. Ni podia imponerla estrechez en el modo, antes

si la omitiera, le decretara al hijo castigo. E, Leg. Si capium in ambui donde se lee vna Real piedad de Iulianiano. Si vn hijo ò vn pariente no redimiere a su padre, ò a quien a de heredar en vinculo de la sangre, ò fuerza del testamento, y no le sacare de la carcel, no solo pueda desheredarse, sino que por ley negada la sucesion; y si elluviere nombrado por heredero, valga el testamento en todo, menos en que pueda heredar quien fuere omitido en sacar a su padre de la prison.

F, Leg. Si capium in ambui. ut cum da ap. cog. 6. Si unum de pudentibus, fol. 122. in Cod. Leg.

Si capium alius in libris, seu cognatae demptionum eius neglexerunt, non solum exhibere dari possunt, sed etiam lege denegatur eis successio; nisi fuerint serpsu bare dei, tantum ualeat testamentum in alio capitulo.

Has ergo successio defuitur Ecclesia Clu vnanis eius expendo de, scilicet, in captiuorum redemptionem. Baldus hic. Neglegunt redimere testatur, vel cognatum a carcere, eius successio iam sperari non debet.

48. Parece dura ley, y es atenta. Ley es de la naturaleza que herede el hijo al padre: Pues como se furga esta ley de la naturaleza? Porque faltò el hijo a otra ley de la naturaleza mas poderolaz; y no es justo que faltando el a la naturaleza, busque patrocinio en la naturaleza a que falta. Ley es que le herede, pero mas ley es que le libere: orden natural que le suceda, pero mayor decreto que le socorra pues quien falta a la ley de la naturaleza en lo atento, no debe hallar en las leyes de naturaleza patrocinio, porque no puede juzgar la naturaleza por hijo a quien dexò en vna prison a su padre.

49. Reconoce Christo G, en respeto humanos la maternidad verdadera a Maria, y fuerza desmererer la sucesion de Hijo, averla permitida la carcel del cautiverio: ni a tralla esta obligacion q antes de ser no pudiefse meter, como alega la naturaleza, la libertad, pues no se funda la ley de este favor en el merito de qui se recibe, sino en la nativa obligacion de quien le hace.

G, L. ut. c. Et erat subditus illis.

50. Antes de ser se pide la obligacion, porque atenciones de maternidad se anticipan a los sucesos del ser. H, Leg. Si mater 9. ff. de officioso testamento. Instruvo vna madre herederos a dos hijos que gozaba, muriò de parto, sin averse acordado del hijo que alperava la dicha: la duda era si heredava como los dos hijos nombrados en su testamento. Decide el Emperador que herede con igualdad, porque por las conjeturas de la piedad maternal le a de enmendar la iniquidad de la desgracia repentina: es evidencia que la madre no le nombrò. Es congetura, dize la ley, que no cabio olvido en la materna piedad; pues tampoco la congetura de lo piadoso a la evidencia del suceso, porque si olvidas vn hijo a su madre fuera apostasia del respeto, olvidar vna madre a vn hijo fuera traicion del cariño.

H, Leg. Si mater & ff. de inoffenso testamento fol. 82. in Cod. Si mater filij dicitur heredibus instituit, iuribus post testamentum susceperit, cum matrem ideam testamentum prouiserit, hoc factum neglexisset: mariti, ut pote non iustitiam rationibus necezzis, de inoffenso testamento instituta poterit. Sed cum eam in puerperio via decepsisset, proponat: repentini casus iniquitas non emendatam maternam pietatis emendanda est. Si vna filia suo cui nihil prater maternum suum computari potest, perinde vultem postremam tribuendam esse conferens. ad si amari filium heredes instituitur.

51. No se encuentra, replica la naturaleza, en ningun Testamento antiguo, y nuevo clausula expresa en que el Hijo preserve a Maria; luego no es heredero de su primera original gracia: si poco era nacida, para merecer, y provocar su memoria. Pues en quò se funda ella gracia? En la ley de la naturaleza. Antes de nacido: Todo lo q falta, dize la ley, y la libridad expresa del favor, se a de enmendar por la congetura de la materna piedad: Repentini casus iniquitas per contraturam maternam pietatis emendanda est. El defecto de no estar el hijo escrito en el testamento, se emienda por la congetura de que no pudo ser en vna madre olvidado: Luego el defecto (si le ay) de no estar claramente escrita en el Testamento viejo, y nuevo la gracia original de Maria, se a de enmendar por la congetura de que no pudo ser olvidado en vn Hijo tan atento. Pues què importa, dize la ley, que no se mire escrito en el Testamento? Tan valido, y subsistente es como si lo leyera escrito, porque mas poderola es entre hijos, y madre vna piadosa congetura, que vna legal, y juridica evidencia.

52. No puede negar la naturaleza que en su suelo, y territorio fundò el Hijo el Palacio de su Madre, y de lo q toma ma-

N tiva

tivo para edificar lo edificado, es unica razon para que venete por santo el edificio.

53. *Leg. Cum precario 21. ff. de precario.* Pide un forastero, o vezino al dueño de un territorio, que le dexa vivir en aquel suelo, no expresó en la suplica mas q su persona: du dble si la licencia la limitava a el solo, o a los suyos, porque no estando expresados, no debian ser comprehendidos. A todos alcanza, dice Venuleyo: ocioio fuera desir a *ily à los suyos, porque concedido el favor al dueño, à todo lo que fuere suyo se entienda concedido.*

54. Mas alta aplicacion esconde: Edificio Cristo el insigno Templo de su madre en el suelo de la humana naturaleza debia morar en este suelo todo lo q fuera suyo; y concedida la primera entrada del dueño, no podia litigarle el que entrara en este territorio con todo lo que era suyo: no ay prenda mas suya que la gracia, porque vive esencialmente reñida con la culpa: entró a vivir en el Palacio de Maria, edificado en el ageno machado suelo de la naturaleza, y fue ley entrar con lo que era tan suyo como la gracia, porque tenia derecho a entrar como suya la gracia, concedido el derecho à la persona.

QVARTA RAZON.

55. **P**OR mas que levante (insiste la naturaleza) el edificio, es terreno el fundamento. *R*, por mas que unimo con hermosos colores la pintura, es mortal, y fragil la tabla; por mas que dore al hazel las *obras vivas*, son de mis arboles humanos las tablas de los *obras vivas*. No me opogo, pues, a la belleza de lo edificado: no palpito a *ty* alta esfera como pretender la parte de su hermosura, porque bien conozco que *no* son mis materiales para tanta belleza: pero si cedo mi verdad a la grandeza de sus colores, cedan tambien sus colores al origen de mis materiales. *L*, sea hermoso, pero humano; sea casi soberano, pero mio, porque nunca la grandeza de llegar a las Estrellas con el edificio, podrá quitarme. *A*, las verdades de averla ministrado el fundamento.

56. Con hermosura se desvanecerà lo alto queza. *N*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio.* Confiesa la razon a la naturaleza que cede lo edificado al dueño del territorio: cede el fabricado hazel, al señor de las tablas; cede el vellido, al dueño de la lana, y sed; cede el q escribe (aun q sea cõ letras de oro) al dueño de la carta en que se escribe. Mucho parece q voy exigiendopues no se *asisten*, que no cederè lo q importa.

57. En estas mismas leyes citadas se halla la excepcion legal: *expressit in un arbol ageno se plata en mi territorio, y he ha ratiore*, es mio, como adverti en el num. 38. Dilecto Gayo dio la razon: Si no prende, y hecha raizes, es ageno; si se enraiza en mi suelo, es mio, porq aviendo cedido con mi alimento, le entiendo que es el arbol otro. *O*, *Nam credibile est aliena alimenta fallam.* Es el alimento de Madre de Christo muy contrario alimento al que profesa la naturaleza: podia ministrarle la plata humana de Maria; y por razon del contrario alimento, queda el arbol con otro, que aviendo sido de la naturaleza por averle producido: queda su dueño la gracia por averle alimentado.

58. Pues mayor excepcion encierra: Retida lid de Inriste conitos suè si la pintura deva ceder a la tabla; a la tabla a la pintura: divididas las inteligencias, discordaron las opi-

niones, juzgando unos que el dueño de la tabla debia ceder la dominio al Autor de la pintura; afirmando otros, que el glorioso acierto de la pintura debia ceder su habilidad al señor de la tabla. Pesa el grande Iustissimo las dos sentencias, y dize estas animadas voces: *P*, el dueño de la tabla debe ceder todo su dominio al Artifice de la pintura, porque fuera cosa ridicula que la docta pintura de vn Apele, o vn Parrasio cediese a vna tabla vilisima, y tuviese mas derecho el dueño de vna vil materia, que el fudor costoso de vna viva animada forma.

59. Tenga la naturaleza el dominio en la tabla, que no querà litigar los hermosos colores de la animada pintura al soberano pincel de la Omnipotencia: la pintó a cuydados, la iluminó a respectos, y la doró en obediencias: es la naturaleza dueño de la tabla, pero debe confesar que es la gracia el Autor de la pintura: luego debe passar al Artifice de la pintura todo el dominio que tenia la naturaleza en la tabla, porque fuera ridicula presuncion que no cediese lo abatido de vna materia a lo glorioso de vna forma.

60. Atento el Divino honor a los cuydados de su Magestad, entre la general inundacion de la culpa, previno los no quebrados materiales a su fabrica: anegado el Universo a la deshecha tempestad del primer delito, corrió tormenta toda la naturaleza humana, pero sola la de Maria encontró por tierra gracia: y sin correr la tempestad en el golfo, se vió gozosa en la serenidad del puerto.

61. Dificultaron los humanos intereses a que dueños pertenecian aquellas prendas, que en las inundaciones de los rios, ladronas sus olas, roban a los edificios para enriquecer los campos: sentencia Vlpiano, de mente de Iuliano, la duda con diltacion hermosa. *Q*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto.*

62. Todas las prendas que se hallan en los pavimentos de los agenos territorios, son de sus antiguos dueños; pero si acaso un arbol prende en mi enudado suelo, se queda mio: si un fragmento, *R*, de tierra se viene con la mia, pierdes el dominio de aquella tierra. Confieso que la voz de *Cruxta* es tan generica, y ambigua, que me dexa obscura la inteligencia, y delecta luz a mi duda: porque consultando la a Latinidad, *S*, su primer significado riguroso, es vna materia despreciable; y siendo tal, no podia ocasionar en los Tribunales meritos a la accion de deberse restituir si se estiendo el significado a las elegancias de la translacion, leo muchos en Plinio, *T*, Apuleyo, *P*, y Ciceron, *Z*, ya por adornos de los marmoles, ya por hermosuras de vidrios. No alcanço que en el texto con propiedad significa, pero debo presumir, que pues se litigava el vindicarse, o no, no era materia del desprecio, sino de alguna estimacion del gullo.

63. No atrassa esto: dada la verdad de la sentecia: Amenaed el mar de la culpa a toda la naturaleza humana; llevava la avenida de la propagacion natural a Maria, pero entre las olas de esta tempestad, paró en el territorio de Christo para Madre de su purisimo Cuerpo: tato se unió con el animado barro de nuestro Dueño, que suè en lo humano su verdadero principio; pues no puede pedir su tierra, aunque soya, la naturaleza que con el mar de su culpa lo inunda; porque aviendo se unido su tierra con la de su hijo, por ser su Madre verdadera, no es ya su tierra de la naturaleza que pretendia negarla, sino del campo Divino, adonde quedó libre de la tempestad, unida.

*I*, *Leg. Cum precario 21. ff. de precario.* Pide un forastero, o vezino al dueño de un territorio, que le dexa vivir en aquel suelo, no expresó en la suplica mas q su persona: du dble si la licencia la limitava a el solo, o a los suyos, porque no estando expresados, no debian ser comprehendidos. A todos alcanza, dice Venuleyo: ocioio fuera desir a *ily à los suyos, porque concedido el favor al dueño, à todo lo que fuere suyo se entienda concedido.*

*K*, *Leg. Adeo quidem 7 ff. de adquendo rerum dominio, fol. 362. en Dig. Nov.* Pide a *61. Ex diverso si quis in alieno solo sua materia adquisiverit, alius sit adquisitor quirit, et solum est...* Inque no diriva quidem adquisitio vindicatio aut alienatio competit.

*Leg. In omnibus 24. eisd. ff. fol. 376.* *L*, *Leg. Sed. mess tabulis 26. eisd. ff. fol. 377.*

*M*, *Leg. Quam ratiore g. eisd. ff. fol. 367.* *S*, *Leg. Quam ratiore g. eisd. ff. fol. 367.* *S*, *Leg. Quam ratiore g. eisd. ff. fol. 367.* *S*, *Leg. Quam ratiore g. eisd. ff. fol. 367.*

*N*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.* Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.

*S*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.* Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.

*O*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.* Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.

*P*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.* Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.

*P*, *Leg. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.* Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov. Quam ratiore g. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 366. et 367. en Dig. Nov.

*Q*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*

*R*, *Leg. Hoc amplius g. ff. de damno infesto, fol. 45. et 46. en Dig. Nov.*



honor los hijos de madre esclava, y con los hijos de madre libre; y sin que los amparase la paternidad adoncion del carño, ni la Imperial del privilegio; declaró por infame al padre que igualava en aparentes e ilimaciones hijos de madres tan desiguales. Mayor infamia parece la del padre, que la del hijo, porque nacer el hijo infame, es desgracia involuntaria; pretendir trampearla el padre, è amar al delito, è desatencion al decreto: el hijo de esclava nace sin libertad à padecer la nota de su esclavitud, el padre que le adopta, y iguala al libre, quiere honrar una esclavitud, y afrenta una libertad; porque no es el elevarle adquirir el hijo honor, sino incurtir el padre en infamia.

76 Por mas que pretendiera el poder elevar à Maria despues de la esclavitud, no fueran suficientes à su honor, ni adopciones, ni privilegios mas Imperiales, porque la misera condicion del estado dexara con borron el privilegio.

77 Yà ès escucho que me replican, y con razon, con la contraria ley. *N. Leg. Legem Anastasi 7. ff. de naturalibus liberis*, (as una elegantissima ley de Iustiniano, y por su otra doctrina, *O. se margena.*) En ella favorece à los arrojados, y adoptados, como fueren naturales, y no espurios, dando la razón piadosa, de que no son indignos de misericordia, los que padecen una culpa ajena.

78 Todos los respetos à imperios de la ley natural confiesan que fuera desatencion en un hijo no emplear su poder en favores de su madre, pero mi reverencia adelanta, que no solo fuera omision de lo atento, sino iniquidad de lo justo.

79 *Leg. si quis à liberis 5. §. 1. Si impuber, ff. de agnoscendis, & aliendis liberis.* P. Sin que el patrocinio de la corta edad, y la ignorancia de la razon pueda amparar el descaudo del hijo, pueda forzarle la ley, dice Vlpiano, à que alimente à su padre, porque con razon clamará la piedad, que es exquisitissima, un padre necesitado, y un hijo rico.

80 No se contentò la piadosa justificacion de Vlpiano de sentenciar la desatencion por iniqua; la graduò del superlativo de exquisitissima; porque culpa que talga los venerabilis edictos de la naturaleza, merece el superlativo de la injullicia. Ningun hijo mas rico, y Poderoso que Christo, pues goza por Divino la Magestad de Soberano. Ninguna Madre mas necesitada; pues no era necesidad de miseria, sino congoje de honra; la riqueza Soberana de su Hijo podia tan à poca costa remediarla, que solo con querer podia enriquecerla, luego hablando en terminos de la ley humana, parece que fueran exquisitissima un Hijo que con tanta riqueza dexasse à su Madre necesitada.

81 Es la elaja del honor tan excedente en los precios à todas las prendas, que mira la estimacion con la idolatria de su vanidad, que aun la amable ambicion de la vida, ède como vasalla à la honra. No tiene proporcion lo glososo de un alimento, con lo delicado de un punto, porque es comparacion indigna lo caduco de una vida, con lo eterno de una fama.

82 Fuera como un tyrano homicida el Hijo, si la buyena negado el privilegio especial de preservada, dexandola à la comun piedad de redimidos.

83 *Leg. Nescire videtur 4. ff. de agnoscendis, & aliendis liberis*; *Q. Nunca mas piadolo, ni discreto Paulo, que*

*N. Leg. Legem Anastasi 7. ff. de naturalibus liberis. fol. 115. in Cod. ge. Naturalibus insuper filij, vel filiorum, ex cuiuslibet mulieris cupiditate non incensa, non nefaria procreantur, & in paternam per arrogationem seu per adoptionem facta suscipiunt. non sine ratione duximus suffragari ut adoptio seu arrogatio firmata permaneat. Quomodo, & si qua prius talis emigrabat dubitatur, & emittitur sui, motu misericordiae, qua indignum non sine, qui alieno laborant vitio. O, in posterum vobis faciant omnes legumini matrimonij legitima sibi posteritas te querenda, ac si praedicta instituta lata non esset: Insuper namque libertatis desiderium nulla de causa vana deferant: nullam subiectionem novam administrari praedit, & aliendis liberis. P. Sin que el patrocinio de la corta edad, y la ignorancia de la razon pueda amparar el descaudo del hijo, pueda forzarle la ley, dice Vlpiano, à que alimente à su padre, porque con razon clamará la piedad, que es exquisitissima, un padre necesitado, y un hijo rico. No se contentò la piadosa justificacion de Vlpiano de sentenciar la desatencion por iniqua; la graduò del superlativo de exquisitissima; porque culpa que talga los venerabilis edictos de la naturaleza, merece el superlativo de la injullicia. Ningun hijo mas rico, y Poderoso que Christo, pues goza por Divino la Magestad de Soberano. Ninguna Madre mas necesitada; pues no era necesidad de miseria, sino congoje de honra; la riqueza Soberana de su Hijo podia tan à poca costa remediarla, que solo con querer podia enriquecerla, luego hablando en terminos de la ley humana, parece que fueran exquisitissima un Hijo que con tanta riqueza dexasse à su Madre necesitada. Es la elaja del honor tan excedente en los precios à todas las prendas, que mira la estimacion con la idolatria de su vanidad, que aun la amable ambicion de la vida, ède como vasalla à la honra. No tiene proporcion lo glososo de un alimento, con lo delicado de un punto, porque es comparacion indigna lo caduco de una vida, con lo eterno de una fama. Fuera como un tyrano homicida el Hijo, si la buyena negado el privilegio especial de preservada, dexandola à la comun piedad de redimidos. 83 Leg. Nescire videtur 4. ff. de agnoscendis, & aliendis liberis; Q. Nunca mas piadolo, ni discreto Paulo, que*

en este decreto. No solo debe llamarse homicida de su hijo: que villanamente arreptido de la vida que le dió, ahoga al infante al nacer, pero tambien es homicida el que le arroja de su casa, l que le niega el alimento, y el que le expone a los publicos lugares de la misericordia que à él le falta.

84 Mas estrecha juzgo la obligacion de los hijos con los padres, & que la ley de los padres con los hijos, y porque esta se funda en misericordia, aquella en piedad, y correspondencia. Olvidando un padre à un hijo, es desatento; desamparando un hijo à un padre, es ingrato: el feo borron de lo ingrato: y d. lito à quien consume la ingratitud, es dos veces impiedad. Por muchos titulos se viera acusada aquella soberana piedad, que por Divina, es incapaz de error, ni acusacion: Es homicida el que arroja de sus ojos al hijo, el que le niega los alimentos; y es homicida (que es mas) el que le expone al publico lugar de la misericordia. A no aver preservado à Maria, l hubiera dexado; como dexò à toda la naturaleza humana, enferma en el Hospital general de Adan, y á que aguardasse la misericordia de la Redempcion comun; si es homicida el padre que dexa à su hijo en la casa de una comun piedad, pareciera el hijo desatento homicida, dexando à su Madre en el Templo comun de la misericordia.

85 Parece severidad del Iuriconsulto, graduar estas desatenciones por homicidios, y escuchando al Derecho Canonico, encuentran mas severo castigo *7. Cap. Si quis dereliquerit. 14. dist. 30.* Si alguno desamparare sus hijos, sin asistirlos con los alimentos, ni con los oficios de la piedad en toda la necesidad, juzgando debe olvidarlos, con pretexto de contumacia, incurra en excomunion, y censura.

86 El Consejo Gangrenie, de quien lo toma el Decreto, *7. Cap. Si quis filij 1. dist. 30.* Fúlmina excomunion à unos hijos, que mal entendido el divino desengano de dexar por Dios à los padres, presumian religion, & la impiedad de no asistirlos: le debe proponer su amor, si es embarazo, pero ni por Dios se puede dexar el respeto.

87 Siendo mas estrecha la obligacion de los hijos cò los padres, como fundada en deuda, que la reciproca de padres à hijos, como nacida de la clemencia, no admitiendo la piedad de padres olvidado con los hijos, no cabe en la correspondencia de los hijos leve omision con los padres.

88 *Leg. Matris sollicitudo 2. ff. de his qui parentum tutorem, vel curatorem, & tutoribus, & curatorem, & tutoribus.* A. Sentencia Vlpiano en exclusion de herencia à la madre que olvidare tutor tutora, y curator, y para su hijo, juzgando indigno que heredase sus bienes, la que no cuidò de prevenirle dolencia à sus futuros males.

89 Servian los curadores, y tutores de Abogados de los pupilos, elotrvando à su poca edad los engaños, y à su corta razon los peligros: no eran estos riesgos precisos, eran solo posibles, y no inminentes; pero tal debe ser la providencia en los padres con sus hijos, que aun cautelen los futuros riesgos: porque prevenie remedios à males presentes, es precepto comun del amor; anticipar prevençiones à peligros futuros, es ley de la paterna piedad.

90 Elrecha era la obligacion de los tutores con sus pupilos, cautelandos no se convirtiese en detrimento el patrocinio, *B. Leg. de omnibus 1. ff. de iustela ratione, & rationibus de fraudandis.* Tenia el pupilo accion contra su tutor, para que

*R. Stabov, form. 77. Liban. Ep. ad Ananiam. S. Ambr. rom. in Cant. Ordinavit in me charitatem. Multorum est charitas ordinata quidem animi id quod est primum, prout verum vel quartum, sed prout diligendus est Deus secundum pariter, deinde filij, postea domestici. T. Cap. Si quis dereliquerit 14. dist. 30. fol. 145. in 1. p. decret. Si quis dereliquerit propter filios suos, & non eos aluerit, & quod piatiss est necessaria non probuerit, sed sub occasione contumacia neglegendis parentis, anathematizatus sit. V. Ca. Si quis filij 1. dist. 30 f 144. in 1. p. Decret. Si quis filij pariter, matrem fratrem, deservit in occasione Dei vitium, hoc ipsum esse indicat, & non potius debuit bonorum parentibus reddiderit, ut hoc ipsum in eis veniretur, quod fideles sunt, anathematizatus. Z. Glossa hinc cod. fol. 144. Quidam filij, qui non reliquerit patrem, & matrem propter me non est me deus debuit bonorum parentibus deiecerunt, & alimenta eis subtrahant, putantes hoc religionem comperere. D. iur. hic quid tales debant anathematizari. A. Leg. Matris sollicitudo 2. ff. de his qui parentum tutorem, vel curatorem, & tutoribus, & curatorem, & tutoribus. Idem repetit. L. Credendum est 4. §. 2. sed si suspensa tutore, & d. ff. fol. 162. in infans. B. L. De omnibus 1. ff. de iustela ratione, & rationibus de fraudandis, fol. 315. in infans. De omnibus q. fuis tutor, & fassero de de heret, & de his q. non fecit, & de ed. der. hoc iudicio praestando delum culpa, & quamvis in sua rebus diligentissimam. §. 2. f. 316. Sed si nullus casus posse excusare, quibus si reprobat sine tutor aut si pupillo ad dimittendum, & deca. se solites interveniente, postea si matris, aut tutoris, q. aliter se tuare non possunt, tutor aut tutor praestaret. N. à c. bona fidei iudicium si, nemo foveat, & que, p. a pupillo, aut substituto eius quarens, quod in contrahe persona alia sunt, quoniam per contrariu pueri posse cum tutore agnoscere, si eade officium praestaverint.*

diello raxon, no solo de lo que avia hecho en su favor, sino de lo que avia dexado de hazer; porque si son veniales las omisiones con los estranos, son mortales las omisiones con los que gozan el lugar de hijos.

91 Solo en vn caso, dize discreto Vlpiano, puede el tutor disminuir la hacienda del pupilo, con alabisco, y sin culpa. Disminuir vn tutor? Si. Suficientado à la madre, ò hermanos del pupilo, si se hallan necesitadas. Tan lexos es de ser delinquente este gauto, que antes si le omitiere, tenia accion el pupilo contra el tutor, por aver faltado à tan justificado alimento. El grave reparo es, que por razon de la tutela, reside obligacion en el tutor à no disminuir la hacienda del pupilo; por la atencion natural à una madre, fuera culpado, sino la disminuuyera, porque en llegando à competir las atenciones de madres con las mas estranhas leyes, ceden todas su fuerza las leyes, y vencen los respetos de madres.

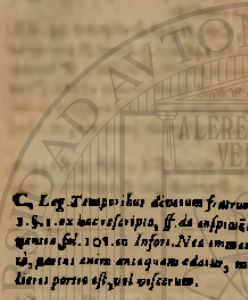
92 En ninguna reverencea me parece mas discreto el Derecho Civil, que en anteponer à todos los respetos, y caridades naturales la atencion à los padres: no es tan estrecho aquel amoroso vinculo con que la madre mira al hijo, como porcion viva de sus entrañas. C. *Temporibus divitiu fructuum*, l. q. i. ex hoc rescripto, ff. de inscripcione venarum: como la atencion que se debe à los padres, pues ni aquello que se puede dispensar por los hijos, se dispensa, segun la ley, por los padres.

93 No prohibió el derecho à las mugeres los embasazosos empleos de los Tribunales por incapacidad del sexo, sino por honrilla del retiro; admitió en muchas su contienda miedos; pero quiso venerarle mas por eleandida. No podian acusar, D. *Leg. Qui accusari possunt* l. ff. de accusacionibus, & inscripcionibus, fol. 242. q. in Dig. Nov. *Qui accusari possunt intelliguntur; si fecerimus, qui non possunt. Itaque prohibetur accusare alij proprio facium, vel aliam, ut mulier, ut pupillus.* D. *Leg. Mulieres* l. q. i. ff. de accusat. & inscripc. f. l. 427. *Mulierem proprie publicam visitatorem ad annonam percipientem, audit à Prefecto annonae dispensationem, Dicitur Severus, & Antoninus inscripcionem...* Serui quoque desertores audiuntur.

E. *Leg. Alienam suscipere*, 28 ff. de Procuratoribus, fol. 28. in Codig. *Alienam suscipere defensionem carila est officium, & vitia seruum mulierem esse constat: sicut inique suo filii pupillus est, rationem paret.*

G. *Glossa hinc: Sed queritur, cum mulier agat pro patre quandoque, ut ff. de summas: quare non etiam pro filio ad...* quia est potest consilia per...

H. *Leg. Sui patris periculo*, l. ff. si mater inademum dicitur promissit, fo. 1. in Codig. *Ca. dingo. Sui patris periculum Magistratus potest quos perisse dederunt, quam au...* omnia sicut condictionem aliam ex ea obligatione obsequia est, quod sua per... aut sumas filio suo doto postulato.



a la suplica el Magistrado, conediò el tutor que se pedia, y exerció mal la tutela. Adulto el hijo, pide el darcimento, y dize el tutor, no debe satisfacerle, porque la madre salua à la conuencion del dño, aviendole pedido con su peligro, duda la razon, si puede pedir el dño contra su madre, y pa recordando el primer aspecto no admite dificultad, sentencia el Emperador Alexandro así: Aunque la madre pidió el tutor con su riesgo, no queda obligado al riesgo, sino solo el Magistrado: no tiene accion el hijo cõtra su madre, que le pidió, sino contra el juez que le dió. Pues si la madre se obligò, como se ha de ratificar lo tanto de la palabra y lo juridico de la promesa? Porque es madre, y no cabe en ley de lo humano que agela à su madre de vn yerro vn hijo.

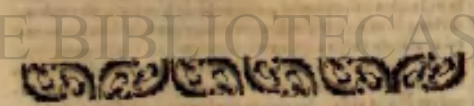
96 Mucho pesava en la justicia averse obligado la madre voluntaria; pero mas pesa el respeto à la maternidad, que toda la juridica obligacion. No puede el error de vna madre ser acusado por vn hijo, porque el que nació para defender (si los admitiese) sus yerros, no puede acular sus errores, pero ceden en daño del hijo: Pues no importa dize la ley, primero es el respeto, que al hijo el daño: no ay posibilidad en hijo, para acular civilmente à su madre, porque no puede exercer contra su madre justicia, quando nació para hazerla toda la exacta.

97 Grava justicia huviera sido dexar embuelta à su madre en la comun tragedia del delito: fuera tratarla con la aspereza de estraña, dexarla introducida en la general delicta: pues si no cabe en vn hijo humano acular à su madre de errores civiles, que suza permitirla vn hijo Divino errores criminalales!

98 Enmudezca ya la naturaleza queaosa, y conoza ya agradecida, que la que representava como queixa, se ha transformado en fortuna: pues tenor dentro de su territorio humano vna purissima inocencia por Hija, no es romper los estatutos naturales de su curso, sino ennoblecierlos con el privilegio: no es desayrar sus hechuras, sino elevar al Cielo sus labricas.

99 Conozcan las humanas mentes, que en el territorio de la razon natural se hallan poderosas leyes para su preservacion, y veneren su alto privilegio, no por impulso de lo plado, sino por decreto natural de lo justo. No se intule ya la conciencia de la piedad, sino rescripto de la razon, para queerva el entendimiento creyendo, lo que la voluntad adorado, y confea mi temeridad venia en los discretos, y let bien admitida. Señora, de vuestra clemencia, para merecer los influxos de vuestra gracia, y bñafaros los pies en eternidades de gloria. Amen.

(\*\*\*)





# ORACION DECIMOACTAVA DE LA CONCEPCION

De qua datus est Iesus. Inic. Sancti Evang. secund.  
Matth.

**S**Egunda vez, Señora, se arroja mi respeto al golfo, y lo que debía dexarme agradecido, me buelva animoso, pues en lugar de agradecer no averne negado, repito nuevas contingencias al peligro; pero ni el amor acierta a temer, ni la obligacion sabe descansar. Me impuso mi estudio las severas observaciones del derecho, y es ley perficionar lo que se empezó, no pudiendo passar a otras nuevas sin consumar las empezadas: *Leg. Nomen iudicum licet, 21. ff. de operibus publicis.* Nones ovde astrar a *Leg. de rebus publicis* de consumida, obra que empezó una temeridad devota, que por cumplir con su efecto, quiso sacrificar su discurso; pero lo que, a lo menos, sino primores de perfección, pioligidades de exabzada.

*Leg. Nomen iudicum licet, 21. ff. de operibus publicis, fol. 1872. in Codigo: Nomen iudicum licet nova opera inchoata, priusquam ea, quae inchoata videntur a desistere... complerentur.*

*Leg. Accusationis ordinem, 17. ff. de accusacionibus, & inquisitionibus, fol. 1074. in Codigo: Nomen iudicum licet nova opera inchoata, priusquam ea, quae inchoata videntur a desistere... complerentur.*

*Leg. Neganda est accusatio, 19. ff. de his qui accusari non possunt, fol. 2063. in Codigo.*

*Leg. Iniquum, 17. ff. de his qui accusari non possunt, fol. 2063. Iniquum est loqui a rebus nostris bonitatis esse credimus, ut Theophrastus accusandi cui habet facultatem. in cuius domo enim (et arguitur) a prima atque tametsi infestitabat. Quare ex nomine Theophrasti inquit super consilia erantibus qui symonaco cognoscit.*

**2** Aculete la infecta naturaleza, pretendió comprehender en su desgracia a Maria, empezó la acusacion quezofa, y debió quedar con la sentencia satisfecha: aora no se la puede escuchar segunda demanda, porque abiertamente confesó su culpa. *Leg. Accusationis ordinem, 17. ff. de accusacionibus, & inquisitionibus.* Ninguno espere venia, dicen los Emperadores. Arcadio, y Honorio, buscando compañía a su delito, prohíbe la autoridad del derecho examinar de la conciencia agena a quien consiella manehada la propia; ninguno, pues, sea preguntado de agenas culpas, si ha cõfessado propias machas.

**3** Enmudezca, pues, la culpada naturaleza, y no incurta ingrata en pretender culpar a quien la alimenta. Es Maria, por Madre de culpados, la que a esfuerzos de patrocinios mantiene la vida a los delinquentes, aplando de la justicia de confundielos a la misericordia de esperarlos, y prohíbe la razon natural acufar de culpa a quien me alimenta. *Leg. Iniquum, 17. ff. de his qui accusari non possunt.* Obligava la deuda del alimento no acufar, aunque fuese el alimentador extraño; porque si los padres dan la vida, los que la alimentan la conservan, y obliga la conservación de una vida, a no acufar de culpa a quien me alimenta.

**4** Mas profunda causa legal me impele, a que sin decretas castigo a la naturaleza por injustamente onerosa, me con-

rente, consultando la piedad de Maria, con q no sea su segunda infancia admitida, condenándola el suplicio de su queza; por que hazer de los favores agravios, y de los beneficios sentimientos, es quinta esencia de ingratos, pues no contentos con no agradecerlos pasan torpes a calumniarlos. Malos interpretes de beneficios llamó discreto Seneca, *De*, al que lamentava aver caído de su fortuna. Te quitó el puellito, pero primero te le dió, y debió ser mas poderoso el agradecimiento por averte sublimado, que la queza por averte abatido.

**5** Es honra de la naturaleza una pura criatura, y con vertir en queza un honor, es mala interpretacion de agradecer. *Leg. Si quis post hac unica, ff. de Nili aggeribus non rumpendis.* Severísimo castigo decretaron unos Emperadores, tan blandos como Arcadio, y Honorio, a un delito, que aunque fuese capital, por oponerse al publico bien, y veilidad comun, pudiera satisfacerse con la vida, sin llegar a las crueldades de la llama. Al que rompia los celebrados conductos del Nilo, por cuyos rios artificiosos conducian los Egipcios sus criales, sentencian los Emperadores a que sea aballado en el mismo lugar que executó el delito.

**6** En lo politico se descubre insignie causa: *Leg. Era el Nilo el Cielo artificial de sus campos, a quien debian las fertilidades que los escaseavan las nubes; rompiendo sus conductos, fundavan los prados; hazian diluvio, lo que era riogo; convertian en estiajo, lo que era beneficio, en ruina, lo que corria para abundancia; y en destruccion de sus campos, lo que avia de ser fecundidad de sus frutos; rompiendo el conducto hazian que mal repartido el cristal, dexasse unos campos secos, y otros anegados; y hazer que los beneficios comunes, que há de correr para todos iguales, no alcancen a unos, y rebosen en otros, metese llamas, porque no se ha de sangrar el coman para dexar a unos secos, y a otros inundados. Guerra para todos igual, pues conducirle a unos campos mas que a otros, es agraviar a otros; pues a los secos los esteriliza la falta, a los muy llenos los anega la copia.*

**7** En nuestro suceso se vé mas claro el delito, pues romper sus hermosas corrientes, era propiamente transformar en agravio lo que corria para beneficio, y que turbadas las ojos, mirallen que los anegava aquel cristal que los alimentava, y lo coercia: y transformar las publicas veilidades de no estimar el beneficio, añaden la sintazon de hazer que padezca agravio.

**8** Remiten las leyes el castigo a la naturaleza, compadecidas de su desgracia. Al mirarla toda infecta, aunque ignorante mente quezofa, no encuentre la razon con la severidad, porque se embaraza toda en la compasion.

Digna de estatua juzgó la nueva ley del Emperador Federice. *Leg. Post leg. in sum qui naufragis 18. ff. de furtis, & fero corrupto, fol. 1280. in Codigo. Nova Constitutio Federici.* Todos los Navios, que, a rotos a violencias de tempestades, o mal gobernados de sus Pilotos, arribaren a nuestras Collas destrozadas, sean de los dueños de los Navios, con todos sus bienes, y riquezas; sino es que lean de enemigos Infeles, o Piratas; borrense todas las coltumbres antiguas que las aplicavan a nuestros intereses, porque no es decente a una Monarquía hazer riquezas propias de deldichas agenas. Siempre an-

*D. Seneci. epist. 62. fol. 263. in x. edit. Paris. 1617. sum nos. Crisis. Datus beneficium fortuna male interpretari abluisti, sed dedit.*

*Leg. Si quis post hac unica, ff. de Nili aggeribus non rumpendis, fol. 2166. in Codigo. Flamma ex loco comburatur.*

*Leg. Plin. lib. 18. c. 18. fol. 385. Nilius ibi Caeni vice fungens, evaganti incipit. Plin. lib. 5. cap. 10. fol. 399. Nili multa oppida, praecipue, qua non minus dedita efficit, non omnibus condicem reparantur, superque qualiter, quia ipsi fusa a appellanti sed celebrantur mas septim.*

*Leg. Post leg. in sum qui naufragis 18. ff. de furtis, & fero corrupto, fol. 1280. in Codigo. Nova Constitutio Federici.* Navigia quocumque locorum per veniant, si quis casu contingente rapta fuerit, qui aliter ad terram pervenerit, item ipsa navigia quam navigantium bona illis integra referantur, ad quos spectabant antequam navigia buensumodi periculum incurerent, substatam punitur omnium locorum consuetudine, quae huc ad usumque sanctionis: nisi tamen sine navigia, quae per vicum et vicumque praevitentem, aut fero nobis, seu Christiano nominis inimica.

*Leg. Si quando naufragia 216. ff. de naufragis, f. 123. in volumine, edit. Pref. 1576. Quod vitium habet fides in aliena calamitate ut de rati in lusuosa comprehendunt subleat.*



duvo la piedad por compaña de la discrecion: Goze el nufero naufragante las deshechas tablas de su infelicidad; no enmenre en el puerto ley, fino compasion, que las culpas piden justicia, los de gracias solo piden clemencia. Batta que naufrague en el Mar, sin que se estienda su naufragio a la Tierra, pues fuera vestirse el puerto de las linrazones del golfo: halle reparo a su desdicha, y no codicia a su miseria, pues acabar de desnudar la playa a quien empezó; a desfundar la tormenta, es transformar las amilades del puerto en tiranas violencias de golfo: es vna alevofia que aun no cabe en la infidelidad de las olas, pues no son tray doras en tener borrascas, las que nunca se obligaron a cesar en sus tormentas; pero durar el naufragio en las arenas que juraron ser amigas; es infame fe de alevofas. O siglos! O tiempos! No acbe de desnudar el puerto a quien dura tempestad de miserias ha desfundado en el golfo. Todos lloran naufragando en el mar de vna necesidad comun. No y Baxel, por grande, ni dorado, que no reconozca la tempestad en algun dellrozo; pues si deshchos, y delrozados encontravan en el puerto justicia, hallen enea por justicia clemencia. No tiene la desgracia mas que una ley; la ley es la compasion; la justicia, es la piedad; *A*, porque ser muy justos con delgraciados, mas es apostafia de lo humano, que justificacion de lo recho.

10 Disimulen a mi sincera intencion tse desahago por la comun piedad, y fveva a la acusante naturaleza de compadecera en su naufragio, y darla benigno puerto. Para correr mi inluficiencia el largo golfo que me espera, necesito de todo el patrocinio de la gracia, AVE MARIA.



*De qua natus est Iesus.* Init. Sancti Evang. secund. Matth.

11 **F**L Norte del Evangelio es, intitular a Maria Madre de vn Dios Soberano, y empeñado ya mi respeto en mostrar que docta la ley natural de la razon, si ve como Abogada en defender su primera gracia; y como juez sentenciando a favor de su pureza, eligir los mas nobles caminos para dexar a la razon triunfante con su sentencia. Para que la confusion no embatare la claridad, ni el desford. n del maye la eficacia partire mi Oracion en tres Puntos. El primera, como fundamento en el Evangelio, será que por los derechos de Madre la da el derecho por preservada. El segundo será, que no pareciera favor el comun de redimirlo, fino el special de preservarlo. El terceto sera, pedir que se dista, porque por ley ninguna se puede dar contraria sentencia.

PUNTO PRIMERO.

12 **D**vdar de los afectos de los padres a los hijos, y de los hijos a los padres, es seguir las nativas leyes que en leales obediencias estan jurando en inquietos sobre las los humanos corazones: vn imaginado peligro los alufa

«susta. vn mal aparente los inquieta, vn temor vñno los sobrefalta. Discreto el profano definió al amor *discreto* que con el carido vn folicito miedo, *Res est sollicitudo plena timore* — *J. I. Ouid. in Herid.* porque en la escuela de temerle todos los males, se estudia el procurarle al amado todos los bienes.

13 Soe ser voz mia, q todos los afectos me parecen potizos, fino es los paternos. Fundame en que los *mas ardientes* suelen arrepentirse, a lo menos entibiarse; pero carinos *Davternos*, y filiales son tá incapaces de quebra, que a los motivos de resistirse, hazen incentivos para encenderse. Nunca David *3. Repitió* el dulce vocablo de hijo a Absalon, hasta que le olvidó con lo vil ingratitud: en este motivo de enojo le repite la ternura de hijo, porque era padre, y dilereto; y el mismo motivo que le obligava al odio, le concedió el castigo, porque es tal el paterno amor, que aun de los incentivos de abotrecer, haze motivos de amar.

14 Lo que obra en los padres la piedad, executa en los hijos la obligacion, los eslabones de aquella cadena los abra el amor con la fineza de su ansia, los desta los trabaja la obligacion con la ley de la reverencia; la paterna asilencia, es impulso de voluntad, el filial respeto, es acto de religion. El mismo culto decretaron Platon, *L*, y Aristoteles, *M*, a los padres que a los Dioses, porque juzgaron tan alta la deuda en lo humano, que para satisfacerla, recurrieron a lo Divino.

15 Cumplido el exordio, me llama el Evangelio. Canta a Christo por Hijo de Maria, y esta confesion es firmarla el derecho de su preteracion.

16 *Leg. Patres naturales & H. de in re uxenda. N. Nino.* gon hijo. ni legitimo, ni natural, ni adoptado, podia llamar a sus padres a juicio, porque cessava con sus padres todo el Tribunal de la justicia, quando futo se debia seguir el Tribunal de la reverencia.

17 En el ameno territorio del Paraíso, *O*, se erigió el Tribunal supremo para sentenciar el original delito. Fue llamada a juicio toda la humana naturaleza en cada ca de Adá, examinada *Evo*, y formado el processo de la culpa: no era entonces el Verbo temporalmente nacido, pero estava ya en sentencia recibida su Nacimiento decretado. No avia Hijo, ni Madre a cuales, pero avia Madre, y Hijo en decretos, y eternas previsiones. Todo el linage humano se llamó a juicio, sin que se hallase la excepcion de no aver nacido, porque por razon de la descendencia, y padro con su cabeza, se obligaron con igualdad a la dicha, y a la desgracia. El Verbo sentenció la causa, y asistió como juez al Tribunal, subterviendo la sentencia: luego no pudo ser comprehendida Maria, porque ningun hijo puede llamar a juicio a sus padres: era Hijo decretado, aunque no era Hijo nacido, y hallandose ya con el caracter de Hijo para la reverencia, era contra ley llamar a su Madre a justicia.

18 No podia dispensarse el llamarla, dirá el escrupuloso, pues toda la naturaleza se mirava en Adán comprehendida. Poco sobta de leyes de filiacion quien ignore, que por defender a sus padres, se dispensan en los hijos todas las leyes.

19 *Leg. Familias 41. ff. de Procuratoribus. 3P.* Excluyendo Vipiano a las mugetes de el exercicio embarazoso de Procuradores; y aun no permitiendo que pudiesen serlo en causas de sus hijos, sino que eligiesen para su defensa tutores, *3Q. Leg. Nique familia 54. ff. de Procuratoribus, da-*

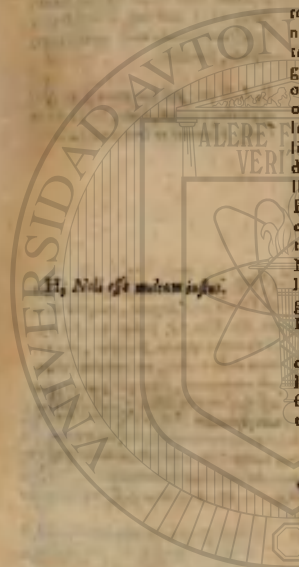
*3. I. Ouid. in Herid.*

*N. Reg. 2. ff. 18. v. 6. Fili mi Absalom, Absalom fili mi: quis mihi retribuatur, ut ego moriar pro te. Absalom*

*L. Plat. M. carpitore.*

*N. Leg. Familias naturales ff. de in re uxenda, fol. 156. in Digesta Patris, Parentes — morales in his verbis Patris potest, un a est enim omnium iudicantibus servando reverentia. O, Genes. 3. a v. 6. & seq.*

*P. Leg. Familias 41. ff. de Procuratoribus, fol. 382. in Digesta Veteri. Familias pro parentibus avere interidum primitivo causa cognita, si forte parentum moribus, aut alicui impedit vel quamquam, qui avae habnam. Q. Leg. Nique familia 54. ff. de Procuratoribus, fol. 384.*



UNIVER  
DIR

NOM  
AL D

LEÓN  
®

voga el grande Iurifconsulto Paulo la ley, y decreto, que pueda una muger ser Procurador de sus padres, y defenderlos en los Tribunales, porque en stravelandole el honor de los padres, cessa en los hijos toda la prohibicion de las leyes.

20 Primero es, sentencia Paulo, la defensa natural, que el referipto de la ley: no es casgar lo justo, sino consultar lo atento: no es aventurar la honestidad del sexo, sino dispensar el trato por el decoro paterno: Nunca mas honesta vna hija, que defendiendo a sus padres de vna imputada mancha, porque en defensa del honor de los padres, cedon sus fuerzas todas las leyes.

21 Este texto me ha ocasionado vna duda curiosa legal: La ley habla con igualdad de la defensa de los padres: *Familias pro parentibus*: incluye a padre, y madre, dudava mi respeto si obligava la defensa con igualdad, ò con algun exceso a vno de los dos. Mas clara pondré la questión. En caso discorde de padre, y madre, à quien debiera atender primero el hijo? Al padre por derechos de superior, o a la madre por privilegios de piedad?

22 Atento Papiniano, decidira la causa: *R. Leg. Papinianus 8. ff. de inofficiso testamento*. Fué la questión vna grave duda: A vn hijo le desheredó su madre, y, reconociendo el padre la strazon, quiso poner querrela à la nulidad del testamento en nombre de su hijo. No convenia la atencion del hijo en querrelarle de su madre, anteponiendo la reverencia à la justicia: insistia el padre en querrelarse por su hijo: repugnava el hijo la intencion de su padre. Qué decretara la ley en caso tan dudoso para los respetos de vn hijo, como aver de ser, ò con su padre inobediente, ò con su madre querrelante? Que padre es este donde se vé obligado a desobedecer, ò à acuar?

23 Al primer aspecto se inclina el entendimiento a que debia obedecer el padre, pues el paterno imperio es indisoluble ley en lo humano. Por la madre aboga solo vna reverencia piadosa de no acular a su madre de vna passion menos justa. no siguiendo el decreto, de su padre, dexa al mundo el torpe exemplo de vna inobediencia. Querrellandose del testamento de su madre, dexa solo el desatento exemplo de no averla sabido callar vna culpa de passion: mas es saltar a la obediencia, que a la cortesía: porque entre inobedientes, y descontentes, ay la diferencia de culpados à delatados: luego debe el hijo obedecer la voluntad del padre.

24 Pues no debe, sentencia Vlpiano, siguiendo la decision de Papiniano. No puede querrelarle el padre en nombre del hijo, si el hijo se resiste al decreto de su padre, porque entre obedecer a vn padre que manda, ò acular a vna madre de vna culpa, primero es no hacer a luz su culpa, que toda la paterna obediencia. Ceda el paterno imperio su natural dominio, y sea mas poderoso en vn hijo con su madre lo atento, que con su padre lo rendido, porque en competencias de padre, y de madre, primero pudiera saltar vn hijo a la paterna obediencia, que divulgar a su madre vna culpa.

25 Crece la reverencia suponer la ley, que a vna desheredado fué injuria: callando el hijo injuriado, no puede el padre despicar su injuria contra el gullo de su hijo, porque se straviella en la satisfaccion el honor de la madre,

Quo es tanto inconveniente q quedan injuriados padre y hijo, como que no supiera vn hijo callar a su madre vn defecto.

26 Deseña el sagrado respeto de la filiacion no def. n.ª de culpas (aunque fuesen verdaderas) à quien venera por madre natural: Si vn hijo agraviado viene a su madre la culpa de apasionado, à que atenciones moverá a vn hijo Sobrano vn Madre atenta? Los siervos que no exponian sus vidas en defensa de sus señores, eran severissimamente castigados. Largamente trata de las obligaciones, y suplicios el titulo quinto del infortiado. lib. 20.

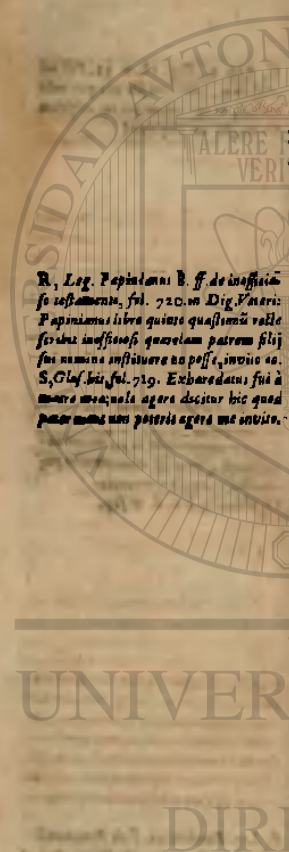
27 Con hermoçura, *ff. de Stravif. l. 1. ff. de Stravif. l. 1. ff. de Senatusconsulto*. Los siervos, dize Vlpiano, *de Senatusconsulto*, *de Senatusconsulto*, *de Senatusconsulto*. Que atencion se quita a la de su dueño, incurren el ultraje si por ellos se impone el ultraje a su dueño. Deben los siervos viendo a sus dueños en peligro, à defenderlos con todas las potencias de su cuerpo, y haciendo armas de sus voces, deben dar altos clamores para que venga a su auxilio los distantes. Pero balará dar voz cuando siempre basta sentencia Vlpiano, *de Senatusconsulto*, *de Senatusconsulto*, *de Senatusconsulto*. Clamar inanis. O quanto se jactan que defienden, y solo hablan Vano auxilio de palabras, quando pide el peligro obra: Qué siervos impetidos, para tener en su lugar de los riesgos, solo sirven de ofender la noticia de los peligros.

28 Reside en los siervos la obligacion de defender a sus dueños por derecho de la piedad, *de Senatusconsulto*, *de Senatusconsulto*. Vive en los hijos esta ley por derecho natural, y exercitandolo contra el derecho de la naturaleza, à vna violencia a la naturaleza, aunque bien recibida, y violenta, quando se incomparablemente castigado el hijo que no defendiera a su madre con vn riesgo, pues no admitiera la ley los siervos en su hijo, quando aun no ballavan las voces en vn etc. avo.

29 Era: el riesgo de incurir en la culpa grave peligro de honra: y no desempeñando la obligacion de la ley, quien pudiendo alargar la mano a la defensa, se contentava con vn lacorro de palabra, no pudo tener el hijo la mano de la poder ocioso.

30 Peligro de honra, que excede incomparablemente à la vida: y no defenderla vn hijo que con querer podia defenderla, no cabe en ley humana.

31 *Leg. Pappus in fidei 14. ff. de his qui accusare non possunt*. Apollata la naturaleza en vn hijo: conspió elevadamente contra la vida de su madre: descubierta la traicion, se dudó si le podia acular, y reluelven dos Emperadores tan severos como Diocleciano, y Maximiano, podria formar acusacion en justicia, si acaso no la revocaba la intencion la materna piedad. Pueden acularle, dicen las Emperadores, si atiendes à lo justo; pero duda mas mucho que no venga a lo justo lo piadoso. Mucho pesa vn homicidio intentado, pero mas pesa vn materno cariño: à grave enojo provocata conspirar contra la Autora de su vida, pero à mas obliga no quitar por justitiera la vida que le dió fecunda su naturaleza: Será, dize el materno amor, acular à mi hijo ser complice en delito tan fecundo en el pretendió quitarme la vida con afeccion, ya con la aculacion se la quita à el con la justicia: aunq esto es honesto, y aquello injuro, no repara el amor en lo justificado del medio, quando



R. Leg. Papinianus 8. ff. de inofficiso testamento. fol. 720. no Dig. Pappus in fidei libro quinto quaestio vale servus inofficiso quocumque patrem filij sui nomen instituitur et non possit, in vivo et. S. Glos. h. in fol. 720. Exheredatus fuit à matre mortua, la agere dicitur hic quod pater matris non poterit agere ut in vivo.

T. Leg. Papinianus in laudata non possit, in vivo et in vivo et in vivo et.

V. Leg. Cum aliter 1. ff. de Senatusconsulto. fol. 724. no Dig. Pappus in fidei libro quinto quaestio vale servus inofficiso quocumque patrem filij sui nomen instituitur et non possit, in vivo et. S. Glos. h. in fol. 720. Exheredatus fuit à matre mortua, la agere dicitur hic quod pater matris non poterit agere ut in vivo.

B. Leg. Libertus 4. ff. de Senatusconsulto. fol. 720. no Dig. Pappus in fidei libro quinto quaestio vale servus inofficiso quocumque patrem filij sui nomen instituitur et non possit, in vivo et. S. Glos. h. in fol. 720. Exheredatus fuit à matre mortua, la agere dicitur hic quod pater matris non poterit agere ut in vivo.

C. Leg. Propriet in fidei 14. ff. de his qui accusare non possunt. fol. 720. no Dig. Pappus in fidei libro quinto quaestio vale servus inofficiso quocumque patrem filij sui nomen instituitur et non possit, in vivo et. S. Glos. h. in fol. 720. Exheredatus fuit à matre mortua, la agere dicitur hic quod pater matris non poterit agere ut in vivo.

vive en aquella vida su carísimo; pues venga el amor de madre a la justicia contra un hijo, porque más poderosa es la maternidad para absolverle, que todo el patrocinio para acusarle.

32 Invidiá consecuencia sale a favor de María desta materná batalla. No cabe en vna madre acusar a vn hijo que pretendió quitarle la vida; pues como cabió en vn hijo a tento que debe a su madre la vida, no defende a su madre la honra? Es injurioso la dudar, porque es ofensa de la ley humana.

33 Mas era defender su honor el hijo, que amparar el honor de su madre. *D. Leg. Si quando 1. ff. de liberali causa.* Acusados los padres de alguna trista descendencia de esclavitud, debían los hijos salir a la defensa de su paterná, y materna ingenuidad. Esta obligacion tenian, aunque los padres no quisieran, porque no podían ceder, dize discreto Vlpiano, el honor de sus hijos. No es esta ingenuidad a vn hijo tener vna madre, ó padre con alguna descendencia de esclavitud; pues aunque rediera la madre, debe contra su gusto defender su libertad el hijo, porque no es tanto defender a su madre la honra; como librarse a si de la ingenuidad: *Negamur enim modica filij ingenuitas est, si parentum servos habeamus.*

34 Ya escucho que me dizen conuenço con eficacia la obligacion en el hijo de defenderla, pero no produzgo clara sentencia de preservarla. No tendrá razon la duda, porque en hijo que no puede faltar a su obligacion, de la obligacion se infiere constantemente la libertad: No le infiere, dize el escrupulo, pues la forma de Adán: que importa si la sella con el caracter de Madre de vn Dios?

35 *Leg. Sed si meis tabulis 26. ff. de adquirendo rerum dominio.* Declaran en este titulo los Jurisconsultos a que dueño pertenece el dominio de vna alaja que otro con su artificio me la muda, ó la mejora, y señalan dos magistrales reglas para dar el dominio a sus legitimos dueños. La primera es, quando le queda la misma materia, mudando solo la forma como si labradas de mi bronce vna estatua, u de mi plata vna fuente, en este caso es dueño de lo labrado el que lo era de la materia de que se labró: *1. Leg. in omnibus 24. ff. de adquirendo rerum ff. in omnibus qua ad eandem speciem re. dominio.*

36 La segunda regla es, si vna vna todo se añade vna parte (esto es si a lo que es más en calidad, ó cantidad, se añade lo que es menos) queda dueño de lo añadido el que era dueño de todo. Pone los exemplos Paulo, *1. G. Dilla leg. Sed si meis tabulis 26. ff. de adquirendo rerum dominio.* Quando dueño de mi estatua antigua, si la añadióle mano, ó pie; del vaso, si le pusiera adorno: del lecho, si le preparare vna columna; de la Nave, si la renovare vna tabla; de mi edificio, si reparare el cimientto de todas estas alajas, aunque sean renovadas por agenas industrias, quedan con sus dominios, los que eran antiguamente sus dueños.

37 Parecen estas leyes contra María, pues siendo la naturalza su antiguo dueño, quedará, por más que la aderece, parte añadida al todo. En el linage humano es así que creceto, por la razon de la ley: en María escribe la misma ley la excepción.

38 De dos modos, dize discreto Paulo, *1. ff. de acquir. rer. dom. 2. ff. de acquir. rer. dom. 2. ff. de acquir. rer. dom. 2. ff. de acquir. rer. dom.* puede

*D. Leg. Si quado 1. ff. de liberali cau. fa. fol. 331. in Digesta Nov. Parsa etia vice dicimus liberos parentum etia inuorum eadem facultatem dari. Negue enim modica filij ingenuitas est, si parentum seruos habeamus.*

*E. Leg. Sed si meis tabulis 26. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 377. in Digesta Nov. Sed si meis tabulis Navem fecisset, quam Navem esse, quia cupressus non maneret, facti nec lana vestimento fuisse, sed cupressum, aut lanam corpus fieri.*

*Proculus iudicat, hoc iure non iuri, quod Servus, & Liberti placuisse.*

*F. Leg. in omnibus 24. et 25. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 376.*

*Et leg. Quidquid in felle 27. et 28. ff. fol. 377.*

*Leg. lam ludatis in omnibus 24. et 25. ff. in omnibus qua ad eandem speciem re. dominio.*

*Ueris possunt dicendi est si materia manente species demittatur forte mutata sit; ut veluti si ara mea stans, aut argenti scopulum factissis, me eorum dominum manere.*

*C. Leg. dist. 26. ff. de acquir. rer. dom. fol. 377. In quibus propria qualitas ex pellat eam, si quid addidit eius, tunc creditur, si autem pars, aut manus, scopulo fuerit, aut arae, felle fulturum, Navi tabula, ad felle cementum, etia enim eius sunt, quia ante fuerant.*

*H. Leg. lam ludatis, sed si meis tabulis 26. ff. de acquir. rer. dom. Sed si meis tabulis Navem fecisset, quam Navem esse, quia cupressus non maneret. Sic ut nec lana vestimento fuisse, sed cupressum, aut lanam corpus fieri.*

considerarse vna Nave, ó vn vestido, sobre cuyas prendas pretenden el dominio dos dueños, ó añadiendo a vna Nave mia vna tabla tuya; y entonces queda la Nave por mia; porque es poco lo aumentado, y no se muda la forma, ó cortando de tus cipreses las tablas, y formando vna Nave delde lo profundo del buque, hasta lo elevado de la gavia: en este caso pierde el dueño de la tabla el dominio, y el que la fabrica queda enteramente dueño.

39 Este es vn puntual retrato de la Redencion del Mundo. Corrió la Nave hermosa de la primera inocencia tormentosa borrasca en el peligro del mar de vn engaño, *1. I.* y vn aprieto, *1. K.* dio venciada al través en el escollo de la culpa original; y quedó tan destrozada, *1. L.* que no podia repararse con su industria para hazer el viaje al Puerto de la gracia: repara el Verbu con su Redencion la fracasada Nave, y poniendola Sacramentos por velas, *1. M.* y por viento prospero el ayre hermoso en que descendió el Espiritu Santo, *1. N.* haze que buelva a tomar la feliz navegacion al Puerto de la gracia, que perdió por su culpa; y pues todo este reparo, aunque tan costoso, dexa a la naturaleza dueño de la Nave, porque si la mejora no la haze nueva; si la repara, no la fabrica; y siendo verdad dezir que no es otra Nave distinta, sino la primera hermosamente reparada, cede la colta del reparo al dueño de la Nave primera.

40 Mudó emislerio *1. O.* a nuestra vista el incapaz de mudar esfera, por llenarlas todas; necesitava para sus alms decretos engolfarse en este mar del Mundo, *1. P.* y fabrica la Nave de María para embarcarse, *1. Q.* fueron las tablas agenas, por que fueron de la naturaleza humana todas, pero fue la fabrica tan nueva que mudada la materia, y tabla de lo humano, la dió la forma de Madre de lo Divino: semejantes eran las tablas a la Nave destrozada antigua, pero de ellas se fabricó Nave nueva, y tan peregrina, y nueva la fabrica, que con expresión la llama nueva la Escritura, *1. R.* pues aunque lean las tablas de la naturaleza, pierde el dominio que en ellas tenia, porque no tiene dominio el dueño de la tabla, quando de su colta tabla se ha labrado vna Nave bella.

41 Ya escucho a los Letrados que pretendían redarar guirme con la misma ley en que me fundó. En ella decreta Paulo, *1. S. 1. Si meam lanam feceris,* que si doy de color purpura a vna lana agena, cede el color a la lana, y queda el dueño de la lana con el dominio de la purpura. Hermosa color de purpura Imperial, es la Magellad de Madre de vn Dios, pero no es más que color de vna altísima Dignidad: luego cediendo el color a la materia, perdiera el dominio el coltoso artifice de la purpura, y le ingiriera enteramente la naturaleza, como dueño de toda la mortal lana.

42 Devo estimar la instancia por la seguridad de la respuesta. Dentro de la misma ley la registra mi cuydado: Des sentencias decreta Paulo en esta ley, porque pueden ocurrir dos especies contrarias. Puede vn Artifice hazer de vna lana agena vn vestido, y puede darle color nuevo: es muy distinto el dominio, porque si la lã solo el color, queda la hermosa lana por tuya; si la fabrica en vestido, *1. T.* queda por mia, aunque fuese tuya la lana, porque el color que te la doy no requita el dominio; el vestido en que la transformo, te quita todo el imperio.

*I. Genes. 3. v. 4. K. Ibid. vers. 6. L. D. Thom. 3. part. 1. art. 2. M. Math. 23. v. 10. N. Act. 2. v. 2.*

*O. Leg. serv. 2. de Navi. fol.*

*P. Bernard. 1. Pro. 12. v. 1. Quasi Navis in fidei*

*22. Creavit Dominus novum super terram, firmam circumdabit eam.*

*S. Dilla leg. Si meis tabulis 26. ff. de acquir. rer. dom. fol. 377.*

*1. S. Si meam lanam feci purpuream, nihilominus meam esse, et ab ea non ulla mihi interest inter purpuram, et eam lanam que in luum, aut carum coloris dicitur, atque ita primum coloris perdidit.*

*T. Ead. leg. Si meis tabulis 26. ff. de acquir. rer. dom. fol. 377.*

*Vide supra leg. Ades qui luum. 7. Leg. Quia ratione autem 9. fol. 366. et 37. ff. de acquir. rer. dom.*

43 Con hermosura, y verdad se ven en la Redencion estas artificiosas industrias: Aquella comun lana de la inocencia primera, feamente manchada con la original culpa; tuvo dos aplicaciones en las soberanas manos. A toda su lana la dio en la Cruz *V*, el color de purpura, porque la redimió con su Sangre soberana; pues este color no quitó su dominio à la naturaleza. De vna porcion de lana escogida *Z*, hizo vestido para encarnar; y haciendo vestido de la lana agena, queda todo el dominio por quien le fabrica. Villjóse della tela, y de su Sangre puríssima, y perdíó toda la jurisdiccion el dueño antiguo de su lana, porque conserva el dominio en lo teñido del color, pero pierde el imperio en el vestido de la Dignidad.

44 A todos los mortales hizo Christo, redimiendo, de purpura hermosa; los dió el color de la gracia, limpiando su mancha fea; pues no los escusa la ley, ni la razon del dominio de Adan: De la tela de Maria cortó vestido para venir al Mundo en traje humano, *A*, y no tiene Adan dominio en su tela, quando la mira convertida en soberana gela.

45 No puede ser de Adan vna materia que pasó por la Dignidad a tan nueva forma. *B. Leg. Minucius interrogatus de rei vindicatione, fol. 857. in Digesta Veteri: Minucius interrogatus, si quis Navem suam aliena materia refecisset. num nauticomus eiusdem Navis maneret; respondit, manere. Sed si in edificanda ea idem fecisset, non possit. Instatur notat: Nam proprietatis tenet Navis carina causam sequitur.*

46 Advirtió la Glosa *C*, la contradiccion à la ley discurtida: *Sed si messis tabulis 26. Gc.* y facilmente las concuerda: Si el señor de las tablas las tiene preparadas, y pulidas para hazer vna Nave, y yo fabrico mi Nave con ellas, pierdo el dominio de la fabricado, y queda entonces el señor de las tablas por dueño: si las corto, preparo, y pulo para fabricar mi Nave, pierdo el dominio en lo fabricado el dueño de las tablas, y queda enteramente por mia. Así se concuerdan ellas dos leyes, porque ella, *Si Minucius 61.* habla de las tablas que ellavan ya pulidas: La ley, *Si messis tabulis 26.* habla de las que no estavan cortadas. Ha sido precisa la nota por los sabios que leyeren.

47 Lo cierto es, dize Iuliano, *D*, que la carena sigue la propiedad de la Nave. Doño es, tanto à las comunas necesidades: Para carenar las maltratadas Naves de las Republicas, no es sin razon tomar algunas tablas agenas; ni es agravio lo que parece violento, porque resulta en propio beneficio, pues haciendo agua la combatida Nave del comun, es peligro universal; y embarcados todos en sus d. Arrozadas tablas, es forzoso, si se va à pique por falta de carena, que comprenda à todos los embarcados de la dicha; pues para esta carena precisa no ay tabla agena, porque cede el mas privilegiado dominio, quando la Nave de la Republica esta amagada para irse a fondo.

48 Disimulando la digresion, se divide en ella ley vna grave confirmacion de nuestro discurso: No pudo tener Adan las tablas cortadas, y pulidas para la fabrica de la Nave de Maria, pudo cortarlas para los restantes humanos Vajeles, porque eran vnas miserables barquillas, que fluctuando en el golfo de la heredada culpa, no podian tomar el puerto cerrado de la gracia: por esta razon de tener preparadas sus tablas, queda-

V, Apocalyp. 7. vers. 14.

Z. Luc. 1. vers. 31.

*A, Ad Philipens. 2. v. 7. Habui inventur. vi homo.*

*B. Leg. Minucius interrogatus 61. ff. de rei vindicatione, fol. 857. in Digesta Veteri: Minucius interrogatus, si quis Navem suam aliena materia refecisset. num nauticomus eiusdem Navis maneret; respondit, manere. Sed si in edificanda ea idem fecisset, non possit. Instatur notat: Nam proprietatis tenet Navis carina causam sequitur.*

*C, Glosa hic. Et intellige quando iam erant ad hunc usum à domino preparata.*

*D, Dilla leg. Minucius 61. laudata. Nam proprietatis totius Navis carina vnam sequitur.*

ron siempre por fuyas las humanas barquillas, aunque el Verbo con su Redencion las huviese dado carena, para que saliesen de la horrafca: No tenia Adan, *E*, instrumento para pulir las tablas naturales de Maria, porque aviendo de ser vna tabla donde se gravasse la Dignidad de Madre de vn Dios, no tiene instrumentos por si la naturaleza para pulir proporciones à la gracia: excedia sus fuerzas, è industrias preparar tan altos materiales. toma el Verbo su tabla ruda, y la pule para Madre Soberana; pues no queda Adan con jurisdiccion alguna, porque no pudiendo Adan aver pulido su tabla, solo queda por dueño el que supo pulirla con hermosura para Nave de toda la gracia.

*E, D. Thom. 3. p. me.*

PUNTO SEGUNDO.

49 **E**L Segundo Punto era, que no pareciera favor el comun de redimirlo, sino el especial de preservarlo.

Discreto Seneca *F*, midió las liberalidades por los afetos, yo mido las dadas por las obligaciones. Ignorante vanidad fué la de Dorio, *G*, dando a Silolonte, por vn manto de purpura que le presentó, el dominio de vna Isla; porque si deben los Principes exceder en lo que dan, a lo que reciben, deben tambien proporcionar el merito de los que reciben, los excelsos que retornan. Seneca advierte, *H*, que a la estatura de las Gracias arrimaran los antiguos al Dios de la Sabiduria Mercario, porque todas las gracias se han de hazer con entendimiento.

*I, Senec. Sapient in lib. de benef.*

*G, Cur. in Alex.*

*H, Senec. lib. 1. de benef. cap. 3. fol. 3. edition. laudata.*

*Aristotel. lib. 9. ethic. cap. 2. tom. 5. Similis propria, & congruentia sunt attribuenta.*

50 Proporcionar las bizarrías a la razon, es tener discreta la liberalidad. Con vna madre no ay excelsos, porque son a su respeto atenciones, las que fueran con los estranos prodigialidades. Grave reparo me parece advertir, que su vo necesario d Christo de mandar que no amasen *Z*, a sus padres, y madres mas que a Dios; porque es tan natural el amor humano, que debió de temer excediese a lo Divino.

*I, Math. 10. v. 37. Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est mi dignus.*

51 Si en ponderacion piadosa se permite mi corta inteligencia, reparava mi respeto en las voz textuales de Christo: *Qui amat matrem plusquam me*: No es digno dize Christo, de mi amor, el que ama a su madre mas que a mi. Parece que quien solo prohibe los excelsos, permite las igualdades: el decreto es, que no se ama la madre mas que a Dios. Confiante acusa la igualdad? No consiente; pero permiten a mi atencion que diga, que se contenta con mandar, que el amor materno no exceda al Divino: no por esto permite que se iguale, pero tacitamente lo excluye: no es la gracia, dize mi Angel Tomás, *R*, delictiva de la naturaleza, sino perfecta: no la destruye quando la eleva, sino la ennoblece, y levanta; porque levantar para destruir, es gracia de humano favor. Es el materno amor el hijo primogenito de la ley natural, viene Christo a personarla, *Z*, y no a destruirla, y manda que no exceda el amor del Autor de la gracia, el amor a la Autora de la naturaleza, con esto conocerán, que prohibiendo el exceder, no consiento tampoco el igualar, pero sea ilacion de su discurso, y no ley expresa de mi decreto, porque no sospechen errados, que vienen las leyes de mi gracia a derogar las leyes de naturaleza.

*K, D. Thom.*

*I, Math. 5. v. 17. Non veni lex facere, sed adimplere.*

52 Quedó toda la naturaleza humana mortal enemiga del Cielo por la primera culpa; y favorecer a vna Madre co-

mo favoreció a los enemigos, redimiendolos, fuera inventir el sagrado orden del amor. Elegantisimamente disputa mi Angel Tomás; M, si dehen amarle mas los propinquos, que los estranos; y cree la duda, que lo disputa en terminos de ser mejores los estranos, N, que los propinquos; pero resuelve de-berle mayor cariño a los consanguineos.

52 Es texto hermoso el de mi amado Pablo, O, citado por Tomás: P, el que no tiene cuydado de los suyos, escribe el Apostol, y principalmente de sus dumellicos, negó la Fè, y es peor que vn infiel. Gravísimas dificultades obran las sa, gradas voces: porque saltar al cuydado de los padres, y parientes, sera saltar al amor, pero no sera saltar a la fe, pues como dice, Fidem negavit, aviendo de dezir, al pascere, negavit amorem, vel charitatem: La segunda duda es, que no parece racional, que el defecto deste amor sea peor que ser Gentil, ó Infiel, ó Sectario pertinaz: Et est infidelis dicitur. A entambas dificultades satisfará mi Angel Tomás.

54 Mi principal reparo es, que no dize Pablo que salta al honor de sus padres; no dize que es delinquente en defectos de respeto, sino en atenciones de cuydado; y si es peor que vn Gentil quien salta al cuydado, no avrà vocablo para acusar al que salta al respeto, ò no defendiera su decoro.

55 Pero como vn defecto de amor passa por defecto de Fe? Fidem negavit. Con grave razon escribe Tomas, & porque mal tendia Fè con ninguno, quando no la tiene con quien le dio el ser humano. Profundo concepto, pero escandido: Non servas fidem his, quos sibi natura copulavit: No servas amorem; no guarda el amor a quien debe el ser, pues no parecemos mas, sino veamos si Dios me dà luz para explicar a Pablo, y entender a Tomás.

56 Saltar al cuydado de los estranos, es defecto de caridad; saltar al cuydado de los padres, es defecto de Fè, porque el amor es deuda de la voluntad, lo Fè es deuda de la razon, y de cuydarle con vna Madre, fuera saltar a la razon; de cuydarse con vn extraño, es saltar a la voluntad.

57 Es la Fè el justo tributo que paga a lo soberano el entendimiento, cautiva su inteligencia, creyendo con firmeza lo que su razon no alcanza: el amor descubre las razones para amdr; la Fè no vea claros los objetos del creer. La voluntad camina por la calle de la luz, la Fè anda por la senda de la obscuridad: sabe que tiene razones ciertas para creer, y sabe que aun tiene muchas mas, que no puede su razon alcanzar a saber; pues a esto salta quien no tiene cuydado de su Madre; porque saltar al amor, es saltar a vna evidencia de lo humano; saltar a la Fè, es saltar a vna obligacion de lo Divino; y si por la falta de Fè, se falta inmediatamente a Dios, y por la falta de amor al proximo, y a la caridad, saltar al cuydado de los estranos, es saltar a la humanidad; saltar al cuydado de los padres, es saltar a lo Divino.

58 Es peor que vn infiel, dize Pablo, y si la mas alta culpa es la infidelidad, en dictamen de Agustino, S, suena ponderacion la del Apostol; pero no lo es dize Tomas, porque se debe considerar el estado, y el delito: en orden al estado, ninguno peor que el del infiel, porque no puede obrar accion acceptable meritoria a Dios; en orden al pecado, siendo vno mismo, excede el del Fiel, porque la injuria que haze à la Fè que professa, eleva por la circunstancia la culpa; y pues

M, D. Thom. 2. 2. q. 26. per tredecim articulos.

N, Præcipi dicitur. 7. & 8.

O, 1. Ad Thimoth. 5. vers. Si quis suorum. & max. me domesticorum curam non habui, fidem negavit, & est infidelis dicitur.

P, D. Thom. 2. 2. q. 26. art. 7.

Q, D. Thom. sup. 1. ad Thimoth. 2. 5. lib. 1. fol. 181.

R, Fidem negavit: Per opera, quia si non servat fidem his, quos sibi natura copulavit consequens est, quod nec alij, Thimoth. 1. Constat enim se nosse Deum, sed non quia est hoc verum? Et est infidelis dicitur: Cuius contrarium, videtur per Augustinum, Joan. 15. si non verissim, &c. Quia super hoc dicit quod ibi loquitur de peccato infidelitatis, quod est gravius ceteris peccatis: quia peccata in Deum sunt graviora, quam que in proximum. Respondet, quod statim fidelis, ab infidelis potest dupliciter considerari. Primum quantum ad statum peccati, & sic infidelis fuit in peccato statim, quia ubi agitur Deo acceptum. Secundo, quantum ad unum peccatum, & tunc, e contra fidelis erit, & infidelis si machonatur, plus peccat fidelis, quia facit inimicam fidei, & sic dicit quod si fidelis conceperit curam proximum, gravius peccat, quam si hoc faceret infidelis, e. Petr. 2. Melius erat eis non cognoscere viam iustitiae, quam post agnitionem, reversum converteri.

S, August. 109. q. tract. 15. in Joan. fol.

peor es que vn infiel, porque este por el olvido à su madre, falta a vna Fè humana, el Fiel injuriera vna Fè Divina: Quia faceret inimicam fidei.

59 Mas ardiente cariño parece amar a vn enemigo, que a vn amigo, pero sera desorden de amor; porque mas deben amarle, escribe mi Angel Tomás, F, los amigos, que los enemigos; es mejor el amar al amigo, si se mira el objeto; excede el amor del enemigo, si se atiende el motivo, porque el amigo puede amarle por su virtud, el enemigo solo le ama por mandarlo Dios. Quanto mas dificultades se vencen, Z, parecen mas vivos los ardores, como el fuego, que sera mas ardiente, quanto mas abraza la materia, mas resplende, y menos combustible. pero del mismo incendio de amor, dize Tomas, A, quidem quia dilectionis amici potest se convincere ser mas eficaz la llama de la caridad para amar à los amigos; porque mas enciende el fuego la materia vezina, que la desviada; mas la que admite sus llamas, que la que resiste sus ardores: luego mas ama al amigo que tiene en su coraçon, que al enemigo que le huyó de su voluntad.

60 Tan ardiente fue el cariño de nuestro Dueño, que venciendo las distancias casi infinitas del agravio, alcanzó a los enemigos su llama, redimiendolos de la primera culpa. Distantisimos vivian, en trase de David, B, pero alcançan sus ardores a mayores distancias. Tan vezina estava Maria à su amorola llama que era el animado hombre, que en su purissimo clastro avia de ocultar su Divino fuego: C, estando los enemigos tan distantes de lo ardr, los redime su llama: luego estando tan vezina Maria, es forzoso que la encienda con actividad doblada; porque si a vna distancia tan larga alcanza a redimir, à vna certania tan inmediata alcanzará a preleva.

61 Divertido con los luzes de Tomás, me he desviado de lo civil, pero agora me recobrate: Tan estrecha era la atencion de Christo con Maria, que no la desempeñava a nuestro aspecto con librarla de la culpa, sino passara su cuydado a preleva de la contingencia.

62 Leg. Neque muri. 3. ff. Ne quid in loco sacro fiat. D, No puede, dize Paolo, habitar ninguno en los muros, ni en las puertas sin orden del Emperador, por las contingencias de encenderle algunos llamas, y luceder algun incendio fortuito. Avia escrito Hermogeniano, Leg. In muro 2. eisd. ff. Ne quid in loco sacro fiat: E, que en las puertas, ni en los muros, como sagrados lugares, no se permitia executar accion de cuyo contingencia relutasse, ò daño, o inconveniente a la puerta, ò muro.

63 En entrambos tributos es comprendida Maria: Es Sagrado Muro, F, porque es la Muralla que nos defende de los Divinos enojos: Es Puerta hermosa, G, pues por ella entró el Redentor al Mundo: Es lo restante de la Ciudad el vulgo de criaturas, que componen el Universo; pues sepan que ay tanta diferencia en los cuydados del Emperador con los restantes Palacios, ò con puerta, y muro; que si se abraza las restantes casas, tendra complices; pero no vive obligado a excusar las contingencias; con la puerta, y con el muro no dà permiso para que habite ni quien extraño porque puede suceder por acaso algun incendio, y vive tan cuydadoso de preleva de la llama, que aun cautela el acaso para libaerla de la contingencia.

T, D. Thom. 2. 2. q. 27. art. 7. Primum quidem modo dilectio amici præsumitur dilectioni inimici, quia amicus & melior est, & magis conueniens, unde est materia magis conueniens dilectioni. V, Secundo autem modo dilectio inimici præsumitur propter dua. Primum quidem quia dilectionis amici potest esse aliaratio quam Dei, sed dilectionis inimici solus Deus est ratio.

Z, Tanto ergo ostenditur divina dilectio esse fortior, quanto propier ipsam diffisiliora implentur, sicut & virtus ignis tanto eff fortior, quanto combureta potest materiam minus combustibilem. A, Sed sicut idem ignis in propinquiora fortius agit, quam in remotiora, ita etiam charitas fortius diligit conuenientior, quam remotior, & quantum ad hoc dilectio amicitiae, secundum se considerata est fortior, & melior, quam dilectio inimicorum.

B, Psalm 73. v. 17.

C, Ad Hebr. 12. v. 29. Ignis consumens est.

D, Leg. Neque muri q. ff. Ne quid in loco sacro fiat, fol. 648. in Digest. Nov. Neque muri, neque porta habitari, sine permisso Principis, proter fortuna incendia possunt.

E, Leg. In muro 2. eisd. ff. eod. fol. In muro, utique parietis, & alij, sancti loci aliquid facere ex quo damnum, aut incommodum irrogetur non permittitur.

F, Cant. 8. v. 10. Ego muri, & obvia mea quasi turris.

G, Exech. 40. v. 6.

64 Mal hubiera permitido el Emperador Divino que huviese vivido en estraño ducio en su puerta, y en su muro, quando lo saben cautebr las providencias de los Emperadores humanos. Todo el mundo es su territorio, pero Maria es el lagrada lugar de su Palacio: estienen los murtales Emperadores sues y dados a guardar la Ciudad, y sus muros, pero con rraza diferencia, porque a la Ciudad la guardan defendiendola, a los muros los guardan preservandola, a los Ciudadanos los guardan justiciando, a los muros los preservan de toda contingencia, *Propriet fortuna invidia*, porque a todos los Ciudadanos del Mundo sacò del incendio del primer delito, pero a la muralla de Maria previno, que ni por acaso pudillo llegar su incendio.

65 Igualdades de favores en elremos tan desiguales malquitaron mucho lo bizarro, y lo discreto: A verla igualada a Maria con un vulgo delincuente, mas era deshonorata con la compañía, que favorecerla con la gracia. Pudiere en este caso aver adelantado su bizarría, pudiera añadir al favor de redimirla, el privilegio de preservarla; y si tuviera que añadir en su gracia, fuera lo mismo que no averla hecho ninguno.

66 *Leg. Cum Silianorum 11. ff. de his, quibus indignis hereditates auferuntur. H.* Promulgo el Senado Siliano un grave decreto sobre los herederos, y le confirmò el labio Emperador Marco Aurelio, pero no tratò en el punto de la libertad, si con suficiente expresion advierte el grande Iustiniano el tacito defecto, y estiendo su inteligencia a vna Real piedad.

67 La especie es esta: Ordenava Titio en su testamento manumitir, y libertar sus esclavos, y entre su numero vna esclava fecunda: dilatava el heredero la libertad. Queda esclavo el hijo que nace: Daña a los siervos la mora del heredero? No debe dañar, resuelve Iustiniano, porque vn Principa tan sabio como Marco. *K.* ni podia dexar de favorecer la libertad, ni podia patrocinar vna maliciosa suspensio. Nace libre el hijo, aunque retenga violentamente a la madre, sin libertarla el heredero; porque aviendola libertada la muerte del testador, mas poderoso es para hazerla libre el decreto de quien muere, que eficaz para dexarla esclava la inobediencia de quien resiste; pues elle favora la libertad, es la alma de la ley; porque en puntos de libertad, dice Iustiniano, nada dize la ley, *L.* si huviera algo que añadir.

68 Hermosa conclusion para el honor de Maria: *Nihil alienum esse credimus, dum aliquid addendum super est.* Nada se huviera executado en favor de la libertad, si huviera algo que añadir: mucho tuviera que añadir el Hijo a la libertad de su Madre, si solo la huviera redimido, porque tuviera que añadir lo preservado; pues nada huviera hecho, *Nihil alienum credimus*; era mucho para los estraños, era nada para los maternos respetos, porque leyes que tienen que añadir en puntos de libertad, aun no las tiene por buenas lo atento de la razon.

69 No puede litigar el entendimiento, que a ser capaz el poder de Maria de preservarle a si, se huviera preservado, porque atender a su honor, no es interés de lo vano, sino impulso de lo honesto; pues menos podrá dificultar el discurso, que su hijo pudiendo (como es justo que pueda) dexò de exe-

*H. Leg. Cum Silianorum 11. ff. de his, quibus indignis hereditates auferuntur. In Codig. fol. 144 c.*  
*L. invenimus autem nullam in eo modo utroque libertatis fallam.*

*K. Ne Principi Philosophia plenus, quae videtur imperitulum fuisse.*

*L. Nihil alienum esse credimus, dum aliquid addendum super est.*

cutarlo, porque siendo mas poderoso lo atento que lo interesado, primero pudiera saltar vna eraticura a sus intereses, que vn soberano a sus obligaciones.

70 *Leg. Ampliorem providentiam, 37. ff. de appellacionibus.* Con Magellad introduce Iustiniano los Reales cuydados de los Monarcas con los subditos, afirmando que es nialargar la providencia que dan a sus males sus Reales atenciones, que toda la que pueden discurrir sus desvelos. Parece ponderacion, y la descubro verdad, porque el lubdito discute el remedio de su mal como interesado, el Principe le medita como atento; y en materias de remedios, discurriendo tanto los intereses, discurren mas las obligaciones, porque el discurso del interes le anima la conveniencia, el discurso de la obligacion le enciende la honra; y mayor impulso tiene la magestad de vas huera, que lo mecanico de vna conveniencia.

71 Fuera en Maria el preservarle a si, vn noble objeto de hidalgr interes, pero era en el hijo filial impulso de vna reverente atencion. Vn Principe humano se mira obligado a dar a los males de los subditos mayor providencia, que pudiera aplicarle a si los ne. esitados con todos sus desvelos: *Quem forsitan ipse vigilans invenimus*; pues dado mayor providencia a los males las obligaciones que los intereses, no fuera tan larga providencia a la que Maria se decretara a si por interes de su punto, como la que el hijo la decretaria por obligacion de su Trono.

72 Vencio el mayor desvelo de la Magestad, pero no cabe en las igualdades de las leyes este singular privilegio de inhumanidad. Graves suplicios decretaron los Emperadores, Graciano, Valentiniano, y Teodosio, *N. Leg. Ha nostra serenitatis 1 ff. de mandatis nomen concedenda*, a los que con medios humanos concurrían a hazer a algunos esclavos. *O.* El titulo es no conceder a ninguno inhumanidad; pero que importa en Maria la universalidad de la ley, quando su gloria es ser de la ley universal la hermosa excepcion?

73 Esta exceptuada por Reyna Madre de vn Dios, y Princesa de dos Emisferios, *P. Leg. Principi 31 ff. de legibus servatisque Consulit*; pero ella ley se codò en la Oracion Nona, fol. 85. numer. 10. y por ello se omite. Pues mas le exceptua la ley que parecia la avallallava, porque condena a los que pretenden conseguir la inmunidad, ò con engaño, *Q.* ò pretension, ò poder, porque no son los inhonestos medios de vna culpa, proporcionados mereciatos para conseguir la inmunidad de vna gracia.

74 La severidad deste edicto corte justificada en todo el linage humano, pues ningun mortal, exceptuando a Christo por Divino, y a Maria por el privilegio, dexò de reconocer, ò las venialidades de humano, ò las pasiones de enfermo: sola Maria ignorò culpa venial, *R.* desconociò el atchafcoo incentivo de la viciosa inclinacion; *S.* pues tanto favorece la ley de la inmunidad a Maria; como deshereda a toda la naturaleza, porque tan equidad es no conseguir por los medios de vna culpa inmunidades de gracia, como alcanzar inmunidades de gracia, quien no conoce de sus ojos la culpa.

75 A todos alcanzò la inmunidad de la Redencion, pero esta general clemencia dexara menos aytofa a Maria, porque era general a toda la naturaleza infecta, y vna general indulgencia, ni borrarla el caracter de la infamia, ni la impresion de la deshonra.

*M. Leg. Ampliorem providentiam 1 ff. de appellacionibus. ff. 1778. in Codig. Ampliorem providentiam sublevis conferentes, quam forsitan ipse vigilans invenimus, antiquam observationem emendamus.*

*N. Leg. His nostra serenitatis 1 ff. de indemitate nomen concedenda. In volumine, & authent. fol. 41. edit. Paris. 1576.*

*O. Civitatum tabularum, et certissimam supplicium, si quisquam fraude ambitu, potestate, inuissum cuiusquam profectum, immunitatem*  
*P. Leg. Principi 31 ff. de legibus servatisque Consulit, fol. 80. in Dig. Pa-*

*Q. Leg. Laudat fraude, ambitu, potestate.*

*R. D. Thom. 2.0. q. 27. art. 6. ad 1. S. D. Thom. 3.0. q. 27. art. 3. D. Thom. in 3. distict. 3. q. 1. art. 2. in respons. ad 4. argumens.*

T, Leg. Indulgentia 3 ff. de generali abolitione, fol. 2199. in Codigo Indulgentia, Patres Conscriptis, qui liberati, non at, nec infamiam criminis illius, sed pa a gratiam faciunt.

76 Leg. Indulgentia 3 ff. de generali abolitione. 77, Con elegante magellan refucan en ella ley tres illustres Emperadores, Valenciano, Valente, y Graciano, con ellas diferentes voces: Nuestra Imperial indulgentia, Padres Conscriptos, nota a los que libra, porque haze gracia de la pena, pero no borra la infamia de la culpa.

77 Includa Marta en la general indulgentia de vna Redencion comun, quedara, como todos, absuelta de la pena, pero farija el caracter de la infamia. No alcanza el poder a lo pasado, con que no puede borrar el delito cometido; puede dispensar el suplicio, pero no cancelar la infamia de lo hecho. Añade, pues a los que libra, dize elegante la ley, porque mas fuera notarla con la desgracia, que librarla de la delidicha.

78 Mal podiera ascender a la altissima estimacion de Madre de vn Dios con la libertad de vna clemencia comun: Leg. Generales indulgentia, 7. ff. de sententiam passis, & reuocatis.

V, Leg. Generalis Indulgentia 7 ff. de sententiam passis, & reuocatis, fol. 2200 in Codig. Generalis indulgentia nostra reddimus acerbis, seu deportatis erubuit, non enim loca miseria pridem adempta concessis, neque integram, utique libertatem exstimationem referuamus.

79 Del infeliz desierto del Desierto sacó la vniuersal piedad de nuestro Dueño a todos los mortales, pero ni pudo concederlos aquellos primeros honores perdidos, ni borrarlos la desestimacion de culpados. Alcanza la clemencia a dar la libertad, pero no a restituirla la estimacion, porque nunca quedara Maria con las estimaciones de singular, notada con vna General libertad, que no alcanza borrar la desestimacion comun.

80 Qué gravemente padiera querrelarse el efecto, y el respeto! A. Leg. Mater 2. ff. de calumniatoribus. No es la madre, dize Alexandro, de aquellas personas en quienes puede rescate la sospecha de Calumnia, quando atufa a algun extranjero de la muerte de su hijo. Intitula el Derecho B, Calumniatoris a los que acusavan de culpas no verdaderas, y los decretava la pena del talion. Pues en la muerte de vn hijo se borrava esta pena a la madre, y podia acusar a qualquiera extraño sin peligro; porque la inmensidad del dolor, y el debido oficio de la materna piedad, dize Baldo, C, dexavan la acusacion tan justificada, que aun siendo la sospecha falsa, no la decretavan pena.

L, Glossa hic: Indulgentia Principis non restituit malisiam, neque famam. Salicet.

A, Leg. Mater 2. ff. de calumniatoribus, fol. 2183. in Codigo Mater interit ut personas ad que sine calumnia timore necem filii sui vindicare possunt.

B, Glossa hic, eod. fol.

C, RIAL. L. Doloris immensitas, & officium debetum permittunt quem accusare impune.

D, Leg. Calumniae poena 4 ff. de calumniatoribus in Codigo, fol. 2184. Calumnia poena in paterna mortis accusatione.

E, Non prius 7 ff. de calumniatoribus, fol. 1182. in Codigo: Cum iuxta formam veteri antiqua, si qui caperit arguerit, aut vindicta proposita sit, si vera acterit, aut supplicium si falsiterit.

81 Cessa la pena de la calumnia, dize con max expresion, B, Leg. Calumniae poena 4 ff. de calumniatoribus. No padece la pena del talion el que acusa de la muerte de sus padres a vn extraño, aunque conllo despues no aver cometido el delito borra la justa decretada pena, que elegante prescribe la ley, E, Non prius 7 ff. de calumniatoribus, proponiendo al acusado de la satisfacion de su queixa, si la probava; o el suplicio, sino la conuencion.

82 Vnas leyes tan justificadas, como amentas, se borran todas en interuiniendo causas de padres, y madres, porque tienen estos respetos otras mas indispensables leyes. No importa que yerte el hijo acusando a vn extraño, si mira a su madre muerta el rigor de vna violencia, porque mas poderosa es la inmensidad de su dolor para escusarle del yerro, que la falsedad de

A la calumnia para imputarle delito. Acuse a quientos sospechar complices en la desgracia de su madre, que no es capaz su dolor de justificar la queixa, entregado todo a su desgracia: dos peligros pueden ocurrir, pero debe preferirse el menor. Vn riesgo, que en lances tales se pueden acusar los que eran inocentes: El otro es la violencia natural de que vn hijo, viendola la desgracia de su madre, y aya de reprimir su justo dolor: grave inconveniente es abrir la puerta para acusar inocentes, pero mayor es intentar el imposible de que puedan reprimirle dolores tan naturales, deben las leyes cautelar inconvenientes, pero no pueden aspirar a mandar imposibles. pues acuse el hijo a qualquiera por la desgracia de su madre sin peligro de pena; porque siendo tan grave inconveniente el que se acusan inocentes, todo se debe dispensar, porque los hijos buelvan por sus madres.

83 Largo, y hermoso campo ofrecen estas leyes a las filiales atenciones: pues aquella nativa ley de la razon de amparar vna inocencia, cede su derecho al dolor inmenso de vn hijo. Primero es, dicen los Emperadores, que los hijos defendan a sus madres, que el patrocinio a los inocentes; porque siendo ley tan primera amparar a vna inocencia, es mas primera, que vn hijo defendiera a su madre la honra.

84 No acusará el Hijo Soberano en la causa de Maria con peligro de calumnia, y pues fuera la acusacion verdadera, si huviera la enemiga mano de Adon herida mortalmente su vida. La elegante ponderacion de Baldo, F, de la inmensidad del dolor en el hijo, fuera justa medida de su pena, viendola su Madre desfonta en la gracia a violencias de vna culpa. Pues en verdad señores, que no tuviera a quien acusar, sino empezara la acusacion por su amor, y su poder. Permitan que diga, seria preciso acusarse a si; pues siendo incapaz de fiscalizarse el que no puede tropezar en sus acciones, preciso fué que anticipasse la providencia a su queixa, porque supo convertir la inmensidad del dolor que tuuiera en su desgracia, en la inmensidad del amor que tuvo para que no sucediera.

F, Bald. sup. laudat. Doloris immensitas & officium debetum permittunt quem accusare impune.

PUNTO TERCERO.

85 EL tercer Punto era, pedir que se difina, porque por ley ninguna se puede dar contraria sentencia. En la antigua controversia de Maria no troguera el entendimiento la quietud que le prometio su razon: malquistava la soñia de la valuntad sus seguridades, transformando sus firmezas en inquietudes. Esta noble passion del afecto imprimava en el discurso, pudiendo mas el amor con los rezelos de la duda, que el entendimiento con las seguridades de la evidencia.

86 A ser capaz el Tribunal de la razon de desviar en causa tan amada a la voluntad, presumo que huviera pasado de la penosa Provincia del sobresalto, a la beneuola Region de lo seguro, porque debia formar elle legal juicio. En la causa de su pureza vnas mentes la dificultan, y otras la abresen: concurren motivos para la duda, y asisten razones para de su necerla: y motivos que intentan persuadir la elicitud, y invictas argumentos que conuencen la libertad: pues

en pleyto de libertad, y esclavitud, no podia sentenciarle á favor de la esclavitud, era precisa ley sentenciar por la libertad.

87. Con grave deleyto he leído repetida esta verdad en todo el Derecho Canonico, y Civil: no ay caso en que estando dudosa la esclavitud, ó libertad, no se ponga del partido de la libertad, y desfellime la esclavitud. Lo mas que se puede conceder a la antigua duda, es la igualdad de razon; y aun dada de costesia, nunca podia esperar favorable sentencia; porque amparar vna esclavitud, pudiendo defender vna libertad, fuera tan poco noble decreto, como ponerse de parte de la desgracia de vnz atrieta, pudiendo iadearle a la gloria de vna honre.

G. Leg. Penales acciones 32 ff. ad leg. Falcidiam, §. 4. Si Titus, fol. 1579. in Infere. Si autem manumittere servum vel suum, vel alienum rogatus sit, omnimodo prestare debet libertatem. Nec hoc contrarium est superiori, quia favor libertatis sapit, & alius benigniores sententias exprimit.

H. L. Servo 2. ff. de his qui sine manumissione ad libertatem perveniunt, fol. 523. in Dig. Nov. Servo que pro delicto domino ab gravem infirmitatem habuit, ex edicto Divi Claudij competit libertas.

I. Leg. Latinus largus 9. eisdem ff. fol. 323. Si non appareat quid convenerit, favor priorum inducet opinionem.

L. Glorificatio: Dominus servum suum egrotantem curavit extra domum, servus pro liber.

88. Passará después á los motivos desta noble sentencia, regliltando aora lo favorable en comun, Leg. Penales adinet, 32. ff. ad legem Falcidiam, §. 4. Si Titus, G. Debe un señor rogado, escrivo Marciano, manumitir al sirvo proprio, ó extraño: ni esto es contrario al dueño, porque siempre la causa de la libertad sigue las mas benignas sentencias en su favor.

89. Todo el titulo octavo del Digesto Nuevo favorece esta noble piedad, H. Leg. Servo 2. ff. de his qui sine manumissione ad libertatem perveniunt. Etiam leg. Latinus largus, 9. eisdem ff. 3. Reñida la razon natural con la esclavitud, se palo siempre firme amparando la libertad; porque siendo la esclavitud violencia introducida, y la libertad alaja ingenua, fuera dilaocancia de la razon natural ponerla del partido de lo violento, pudiendo amparar lo nativo.

90. Mas favorable es la especie de la ley Servo 2. citada. El caso era, un señor, L. que aviendo enfermado un esclavo, le arrojó de su casa poco compeltivo; y fano del abaque y decreto el Emperador Claudio, quedasse libre, pues no era juro quedasse por su señor quien no cura á un sirvo su enfermedad.

91. Compité en este rescripto lo justo con lo atento. Vn defecto de piedad le borra todo el dominio á un scñior. Averiguemos la razon á esta ley, que fuera difícil. Por justa ley del precio era este señor legitimo dueño deste enfermo esclavo: no era el curarle sus males imperio de la justicia, sino rescripto de vna elemeucia; no era ley, sino humanidad; falta á la compeltion de lo humano, y pierde lo legitimo, derecho. Pues lino ha faltado a ninguno ley, como se le priva su jurisdiccion? Porque faltó á la piedad; y pesa mas la piedad de lo humano, que todas las leyes de lo justo. Este señor podia curar su mal, no le faltó el Poder, lino el Quere; no temia niervos el esclavo, pero era de su casa, y Palacio; y Poder curar vn mal á vn criado que le sirve, y no quere curarle, le delliza en culpa tan lea, que se castiga con pena rigurosa, porque aunque no debía curarle por leyes de justicia, debía asistirle por via de gracia.

92. Suma distancia tiene la enfermedad de vn esclavo a la dolencia de vna madre: tan diferentes los respetos, como desiguales las obligaciones; No merece ser señor el que pudiendo, no quiere curar a vn esclavo su mal. Pues como fuera señor por soberano, y hijo por atento, quien pudiendo curar a vna madre enfermedades de honor, no la quisiera curar? Es tan poderosa la humanidad con los tugetos de la casa, y la mi-

lia, que no debiendo esta compeltion por justicia, se le castiga por aver faltado a la gracia, porque en puntos de curar males, es la gracia de juicio; pues pierda todo el dominio que gozaba; porque no merece el titulo de señor quien, pudiendo, no cura a vn tugeto de su casa vn mal.

93. Amparando pues, las leyes, las libertades, y compeltiones, y castigando severas el no curar, pudiendo, los males, á quienes no tenian mas obligacion que la ley de vna piedad, no encuentra motivo la razon para presumir en la causa de Marcia, que pudo darse sentencia contra su pureza.

94. Leg. Absentem, §. ff. de punit. M. Elección Vlpiano vna voz digna del Emperador Trajano: En estando dudosa la culpa, no puede sentenciarse contra el acusado: es gloriosa deuda de la razon absolverle, y no condenarle; porque dá condenarle en la duda del delito, me expongo a condenar a vn inocente; de absolverle, me aventuro a salvar a vn culpado, y es gloriosa deuda absolver a vn culpado, por no condenar a vn inocente; porque castigar a vn inocente, es suma injusticia; perdonar a vn culpado, es exceso de misericordia; por el lado del perdon, cae en vna elemeucia gloriosa; por el camino del castigo, peliga en vna sinrazon injusta, y es dicha eleccion la que allurva los errores de cruel, y alligura las glorias de vna piedad.

95. Si no pareciera temeraria animosidad escrupulizar las voces de la ley, las escrituras de otra tinta mi cordedad. Mejor es, dize Vlpiano, en la duda del delito absolver al culpado, que condenar al inocente. Lo Mayor supone á uno el extremo contrario, y no le puede firmar mi costa razon por Buene; pues condenar inocencias, es rasgar a la naturaliza ley, y veneraciones. Mayor el collo de obró: Acuson de vn delito a vn desgraciado, queda en probabilidad su delito. La opinion, dize Bernardo, N, y mi Angel Tomás, O, estener por verdadero, lo que no se sabe si es falso: por esto no son inefectuales virtudes las opiniones, porque ellas expuestas a falsedades. Podiendo, pues, ser el delito falso, y verdadero, por castigare como verdadero, siendo falso, incurro en vna injusticia; por absolverle como falso, siendo verdadero, exento vna elemeucia; y fuera poco racional aventurarse a hacer lo injulto, pudiendo con seguridad executar lo piadoso.

96. Probables eran las dificultades que se oponian contra su pureza; pero no siendo mas que probables, no padian sentenciarse á su favor de la duda las leyes, porque declarar a favor de la culpa, era exponerse a castigar sin culpa vna inocencia: Ni el numero, y calidad de los dudosos podia inducir prudentes miedos, aun siendo tan autorizados, pues excedia el numero de los asedios; pero son concedido que se hallasen iguales los votos de la elemeucia, y de la duda, debia el juez desleñmar la duda, y sentenciar a favor de la elemeucia.

97. Leg. Iunia patrona, 24. ff. de manumissionibus, P. Et leg. Iur. pa. 28. ff. de re iudicata: Et plures al. bi. V. Eleven Hermogeniano, y Paulo un magistral rescripto: Quatro testigos depositan que Pedro era esclavo, otros quatro afirmavan que era libre, debe sentenciarse que es libre, y no esclavo. Passa a los jueces, que es mas: Quatro jueces le condenan por esclavo, otros quatro por libre, y ingenuo; pues si pre que huviere igualdad de votos, decretan los Emperado-

in Dig. Nov. Sed nec de suspensionibus debere autem damnari. Dicitur Trajanus ad istius severo, sed sic: utis enim esse impunitum relinquo factus, quoad innocentem damnata.

N. Bernard. lib. 5. de considerat. ad Eugen. cap. 2. fol. Operari quasi pro vero habere aliquid; quod falsum est.

O. D. Th. 1. 2. q. 57. art. 2. ad 3. Opinio vera, & suspicio possunt esse veri, & falsi. Et ideo non sunt ineluctabiles veritates.

P. Leg. Iunia patrona 24. ff. de manumissionibus, fol. 203. in Dig. Nov. Iunge Iunia patrona, si distantes partes iudicium existant sententia pro libertate pronuntiari iussimus, sed etsi testes non distare numero tam pro libertate, quam contra libertatem dixerint, pro libertate pronuntiandum esse saepe consuevit esse.

Q. L. Iur. pa. 28. ff. de re iudicata fol. 541. in Dig. Nov. Iur. pa. et numero iudicis, si distat sententia pronuntians: in libertatem quidem causis secundum, quod a Divo Pio constitutum est pro libertate si numerum obtinet.



que se sentencie por la libertad, porque fuera poco glorioso sentencie la que pudiendo inclinarse a una libertad, favoreciera una esclavitud.

98 Tanto esfendieron en lo favorable los privilegios de la libertad, que aun a los nacidos no los llegaron a estender, *Leg. Juris ratio*, 25. ff. de manumissis: 28. Dicha la razon de derecho, decide Gayo que le esfienda a los infantes el privilegio de la libertad. No importa, advierte la Glosa, 38, que no aya nacido, porque si otros privilegios no pueden anticiparse al ser, antes del ser se debe anteponer el privilegio de la libertad: Aya, pues, diversidad de privilegios de ingenios; uno comun, que libre a los ya nacidos; otro especial, que pueda librar antes de salir a luz, porque no fuera cabal el privilegio de la libertad, si no se esfendiera con alguno a preferirle antes de nacer.

R. *Leg. Juris ratio* 25. ff. de manumissis: 28. in Dig. Nov. Juris in officio, in officibus quoque adpompas liberos.

S. *Gloss. hie*, in fol. Et etiam non nemo.

99 Excedente era el numero de los que la juzgavan pura, al sequito de los que dificultavan su pureza; pero aun siendo iguales, no podia isperar sentencia favorable la esclavitud, porque era ley favorecer la libertad. Pues aun no se satisfice mi respeto: Dado (aunque siento lo contrario) que tuviese la duda mas poderosa razon, no podia sentenciar a su favor la ley.

T. *Leg. in Summa Tria* 2. ff. de aqua. Et aqua pluvie arcenda, §. Item verus. f. 12. in Dig. Nov. Quamquam amen dicitur aqua pluvie arcenda alio, autem non oportet vitare allionem, vel dillum mibi competere adversus vicinum, si velim aegrem restituere in agra eam, qui fallit quidem mibi prodere, et ipse vero mibi nocuatur efficit aquas suggerit, nisi iure desistamus.

*Leg. in Summa Tria*, 2. ff. de aqua. Et aqua pluvie arcenda, §. Item verus. T. Avia en dos vezinos campos una parte que los dividia, derribola la agua de las nubes, e inundó mi campo; dudóse si podia obligar al vezino a que le restaurara pareces distintos, distinguiendo si la pared era embarazo de tierra mas alta, que pulso la naturaleza, o artificial, que levantó la industria; siendo natural, no podia obligarle, como artificial, buelve a distinguir si excedia la memoria, o no; aun siendo inmemorial, juzgó Labeon, devia instaurarla; porque aunque las leyes, dize discreto, no pueden obligarme a que yo galle para provecho del vezino, pueden torzar me a que galle para estorvarle el daño, y mirava la ley a estorvar el daño, aunque por accidente resultava en su provecho: *Non hac allione neminem posse cogi, si vicinus profic, sed ne nocet.*

V. *Leg. sup. laud. cod. fol.*

101 Eligió Paulo el medio camino, v negando la accion directa, concedio la vtil, dando una elegante razon. Justisimamente puedo fabricar en ageno campo una obra, de la qual se me sigue a mi provecho, y al vezino no se le sigue daño, porque esto dicta la razon natural, aunque para ello no aya ley *Hac equitas suggerit, nisi iure desistamus.*

102 Permiso de cortesie que tuviese la duda de su pureza a su favor la ley de Adam; en el ageno suelo de la naturaleza pudo fabricar el Divino poder la preservacion de Maria, como obra que para su respeto era de provecho, y para la pureza no era de danno; esta obra tenia accion la equidad natural, que me respocento; pues esto persuadja la razon, aunque estuviese contraria la ley, *Hac equitas suggerit, nisi iure desistamus*; porque fuera contra la razon natural prohibirme la ley levantar mi obra hasta el Cielo, quando de su elevacion resulta un provecho sin daño.

L. *Glossa hie* cod. f. cit. Praesertim ergo equitas rigori.

103 Docto la Glosa advirtió, 2, que siempre la equidad se anteponia al rigor: conque es preciso sentenciar a favor de la libertad de Maria, y dize el supremo Juez su pureza.

104 *Leg. Duo bus perentibus*, 30. ff. de liberali causa; A. A. *Leg. duo bus perentibus* 30. ff. de liberali causa, f. 345. in Dig. Nov. Duo Petian dos dueños la mitad de un esclavo cada uno, examinaron los luezes la causa, y uno pronunció que era esclavo, otro sentencio que era libre. Qué se debe executar en esta discordia de juyzio? Obligarlos a que concuerden en un dictamen, decide Iuliano. Y si resisten, y no convienen? Resolver a favor de la libertad. Librees, y no esclavo, por mas que resista el contrario voto; porque fuera ridiculo, dize Iuliano, *Et medio esclavo, y medio libre*, pues entecamente es ingenuo, porque donde asiste un voto por la libertad, queda vencido el voto de la esclavitud.

105 Bolviendo la consideracion a la esufa de Maria en lo pasado, concurría con puntualidad este juyzio: A inlancia de dos partes sentenciavan dos luezes en votos bien discordes; juzgava la duda que avia sido esclava, pronunciava atenta la razon que siempre avia sido libre: la primera diligencia fob ver si los podian hazer convenir, duró la resistencia de la duda, y no convino entoces en la sentencia piadosa; pues nunca pudo dañar a su libertad la resistencia, porque por mas que no quiera ceder fu voto la esclavitud, si nencia la ley por el voto de la libertad.

106 Mucho eleva la gloria de la sentencia aver cedido ya la esclavitud el voto de su duda; No es ya en discordia de votos medio libre Maria, y medio esclava, entecamente goza los privilegios de ingenio, pues en uniforme aclamacion se transformó el voto de su duda en claridad de su pureza. Cante, pues, su anelada libertad la victoria, y quede en eterno olvido la duda de esclava: S. nencia la razon en definitiva su pureza, y encienda el Altar de la Fé luminarias por su victoria: *Sicut nunc sus potencias los efectos de su triunfo*, para que agotados a sus favores, metcar a mos la poderosa intercesión de su gracia, para besarla los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION LEÓN DECIMANONA, DE LA CONCEPCION

De qua natus est Jesus. Inii. Sancti Evang. secund. Matth.

1 Las victimas de gracias bazen desesperados, las dichas no merecidas buelven animosos. A muchos vajeles ha negado la fortuna agena, por que ninguno presumo de si la de gracia, mirando en el extraño la dicha. Provido

que se sentencie por la libertad, porque fuera poco glorioso sentencie la que pudiendo inclinarse a una libertad, favoreciera una esclavitud.

98 Tanto esfendieron en lo favorable los privilegios de la libertad, que aun a los nacidos no los llegaron a enterrar, *Leg. Juri ratio, 25. ff. de manumissis libris*; Dicha la razon de derecho, decide Gayo que le esfienda a los infantes el privilegio de la libertad. No importa, advierte la Glosa, que no aya nacido, porque si otras privilegios no pueden anticiparse al ser, antes del ser se debe anteponer el privilegio de la libertad: Aya, pues, diversidad de privilegios de ingenios; uno comun, que libre a los ya nacidos; otro especial, que pueda librar antes de salir a luz, porque no fuera cabal el privilegio de la libertad, si no se esfendiera con alguno a preferirle antes de nacer.

99 Excedente era el numero de los que la juzgavan pura, al sequito de los que dificultavan su pureza; pero aun siendo iguales, no podia isperar sentencia favorable la esclavitud, porque era ley favorecer la libertad. Pues aun no se satisfice mi respeto: Dado (aunque sientolo contrario) que tuviese la duda mas poderosa razon, no podia sentenciar a su favor la ley.

100 *Leg. in summa via, ff. de aqua, & aqua pluvia aranda, s. item vicius*. T, Avia en dos vezinos campos una pared que los dividia, derribola la sepa de las nubes, e inundó mi campo; dudóse si podia obligar al vezino a que la restaurara. Tuvo pareceres distintos, distinguiendo si la pared era embarazo de tierra mas alta, que pulo la naturaleza, o artificial, que levanto la indullria; siendo natural, no podia obligar; siendo artificial, buelve a distinguir si excedia la memoria, o no; aun siendo inmemorial, juzgó Laboon, de via instaurarla; porque aunque las leyes, dize discreto, no pueden obligarme a que yo galle para provecho del vezino, pueden torzarme a que galle para estorvarle el daño, y mirava la ley a estorvar el daño, aunque por accidente resultava en su provecho: *Non hac allione neminem posse cogi, si vicinus profic, sed ne nocet.*

101 Eligió Paulo el medio camino, v negando la accion directa, concedio la vil, dando una elegante razon. Justisimamente puedo fabricar en ageno campo una obra, de la qual se me sigue a mi provecho, y al vezino no se le sigue daño, porque esto dicta la razon natural, aunque para ello no aya ley *Hac equitas suggerit, nisi iura deficiantur.*

102 Permilo de corteis que tuviese la duda de su pureza a su favor la ley de Adan; en el ageno suelo de la naturaleza pueda fabricar el Divino poder la preservacion de Maria, como obra que para su respeto era de provecho, y para la suya seza no era de danno; esta obra tenia accion la equidad, aunque al me tiempo atento; pues esto persuadja la razon, aunque esfendiera con ella la ley. *Hac equitas suggerit, nisi iura deficiantur*; porque fuera contra la razon natural prohibirme la ley levantar mi obra hasta el Cielo, quando de su elevacion resulta un provecho sin daño.

103 Docto la Glosa advirtió, que siempre la equidad se anteponia al rigor: conque es preciso sentenciar a favor de la libertad de Maria, y definir el supremo Juez su pureza.

R, *Leg. Juri ratio 25. ff. de manumissis libris, fol. 103. in Dig. Nov. Juri ratio officii, in consuetibus quoque adempnas liberas.*

S, *Gloss. hic, cod. fol. Et etiam non nemo.*

T, *Leg. in summa via ff. de aqua, & aqua pluvia aranda, s. item vicius*. T, Avia en dos vezinos campos una pared que los dividia, derribola la sepa de las nubes, e inundó mi campo; dudóse si podia obligar al vezino a que la restaurara. Tuvo pareceres distintos, distinguiendo si la pared era embarazo de tierra mas alta, que pulo la naturaleza, o artificial, que levanto la indullria; siendo natural, no podia obligar; siendo artificial, buelve a distinguir si excedia la memoria, o no; aun siendo inmemorial, juzgó Laboon, de via instaurarla; porque aunque las leyes, dize discreto, no pueden obligarme a que yo galle para provecho del vezino, pueden torzarme a que galle para estorvarle el daño, y mirava la ley a estorvar el daño, aunque por accidente resultava en su provecho: *Non hac allione neminem posse cogi, si vicinus profic, sed ne nocet.*

Y, *Leg. sup. laud. cod. fol.*

L, *Glossa hic cod. f. ult. Praesertim ergo equitas rigori.*

104 *Leg. Dabus perennis, 30. ff. de liberali causa; A. Propone* Juliano una ispecie tan oportuna como discreta: Podian dos dueños la mitad de un esclavo cada uno, examinaron los luezes la causa, y uno pronunció que era esclavo, otro sentencio que era libre. Qué se debe executar en esta discordia de juyzio? Obligarlos a que concuerden en un dictamen, decide Juliano. Y si resisten, y no convienen? Resolver a favor de la libertad. Libres, y no esclavo, por mas que resista el contrario voto; porque fuera ridiculo, dize Juliano, *Et medio esclavo, y medio libre, pues entecamente es ingenuo, porque donde asine un voto por la libertad, queda vencido el voto de la esclavitud.*

105 Bolviendo la consideracion a la esufa de Maria en lo pasado, concuerda con puntualidad este juyzio: A instancia de des partes sentenciavan dos luezes en votos bien discordes; juzgava la duda que avia sido esclava, pronunciava atenta la razon que siempre avia sido libre: la primera diligencia foé ver si los podian hazer convenir, duró la resistencia de la duda, y no convino entoces en la sentencia piadosa; pues no sea pueda dañar a su libertad la resistencia, porque por mas que no quiera ceder lo voto la esclavitud, si sentencia la ley por el voto de la libertad.

106 Mucho eleva la gloria de la sentencia aver cedido ya la esclavitud el voto de su duda: No es ya en discordia de votos medio libre Maria, y medio esclava, entecamente goza los privilegios de ingenua, pues en uniforme aclamacion se transformó el voto de su duda en clarin de su pureza. Cante, pues, su antelada libertad la victoria, y quede en eterno olvido la duda de esclava: Sentencie la razon en definitiva su pureza, y entienda el Altar de la FE luminarias por su victoria: sienta sus potencias los efectos de su triunfo, para que agradecidos a sus favores, metezamos la poderosa intercesion de su gracia, para besarla los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION LEÓN DECIMANONA, DE LA CONCEPCION

De qua natus est Jesus. Inii. Sancti Evang. secund. Matth.

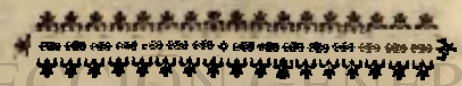
1 Las victimas de las gracias bazen desesperados, las dichas no merecidas buelven animosos. A muchos vajeles ha negado la fortuna agena, porque ninguno presume de si la del gracia, mirando en el extraño la dicha. Provido

engañó fuera de los sentidos, para no adelantarse los males, si la confianza de esperar las felicidades, no deformara la cautela a las preveniciones. En repetida navegacion he corrido el Mar de vuestra pureza, siendo Piloto la razon natural. Ella luz me encendió vuestra piedad, para encontrar el amado Puerto de vuestra preservacion; pues ni tengo naufragio, ni rezelo escollido: enciendan los Piratas luzes, para que juzgando los navegantes ser Puerto, naufraguen en el peñascó; pero enmiende vuestra clemencia su codicia, y de quantas luzes ha encendido la suavicia para interessar con su naufragio, encienda oy vuestra nobleza la luz para conducirme al Puerto.

2. En las contingencias del golfo, ni son meritorios los acasos de vna dicha, ni delinquentes las casualidades de la desgracia: ni mereceré castigo, ni naufrago desgraciado; y ni premio, si navego dichoso. *A. Leg. Si vehenda mancipia, 10. ff. de lege Roodia de valla;* Cargada vna Nave de esclavos para transportarlos a sus dueños, decide Laboon, que no se le debe el precio de conducirle por el esclavo que muere. Discreta la Glossa advertió, *B.*, que tampoco se le debía el transporte por el que nace: justa ley que igualó las desgracias a las dichas; y sino hizo a las dichas meritorias, tampoco graduó a los desgraciados de culpadas. Desdicha era morir vno, y dicha nacer otros; pues no se le castigue, ni premie, solo se le quiten los intereses, porque ni es justo interessar con las desgracias, ni racional el merecer con las dichas.

3. Fortuna sera salir sin naufragio a la playa, mas no soy tan imprudente, que pretenda hazer merito de la dicha; pero si repito peligros a sus navegaciones la codicia, continúe riesgos animosa la reverencia. Dize a navegar golfos el amor, de quantas vezes lo enseña el interés. *C.*, Pena capital tenia el que enseñava la fabrica de las Naves a los enemigos, y Piratas, *Leg. His qui conficiendi Naves, 25. Cod. de pennis;* *D.*, porque merece el ultimo suplicio quien para daños agenos enseña à vencer peligros: sirva el riesgo de embarazo a la codicia, y sea el temor del naufragio en quien roba, seguridad al inocente que navega; pero enseñe oy mi afecto, con su peligro, a que se atrejan à dominar en los riesgos los afectos; pues si merece suplicio enseñar a navegar ignorados Mares para robos, oy se compensa, enseñando a repetir sus navegaciones para cultos.

4. Siendo, Señora, vuestra luz la dulce Estrella del Mar, que en frate de Bernardo, *E.*, conduce à los errantes al Puerto, el pto la playa en el influjo benevolo de vuestra gracia. AVE MARIA.



De qua natus est Jesus. Incit. Sancti Evang. secund. Math.

5. EL Norte del Evangelio es la Maternidad de Maria, prenda tan inaccesible al respeto, como digna del privilegio mas alto. Corriendo la natural ley de la razon el campo inmenso della Dignidad, convencerá su purificam

*A. L. Si vehenda mancipia, 10. ff. de lege Roodia de valla, in Dig. V. et ceteris, fol. 1466. Si vehenda mancipia conductis, pro eo mancipio, quod in nave mortuum est, veltura tibi non debetur.*

*B. Gloss. bis: Nec etiam pro infante in nave natis.*

*C. Honor. Impiger extremas curris mereatur ad Indos. Per mare pauperem fugiens, per saxa per ignes.*

*D. Leg. qui conficiendi navere 5. Cod. de pennis, fol. 2192. in Codig. His qui conficiendi naves incognitam ante peritiam barbaris tradiderint, capitali supplicium proponi decernimus.*

*E. Bernard. sup. missas ff.*

ma preservacion, ya por la obligaci6n del Hijo, ya por la atencion al puesto. Ados Puntos, pues se reducira mi Oracion. El primero serà, que los titulos de su Maternidad son los derechos de su preservacion. El segundo serà, que los respetos del Hijo son los instrumentos de su privilegio.

PUNTO PRIMERO.

6. **N**O pretende la razon convencer su pareza por aver cessado la duda, porque en litigio de libertad, no haze ingenuos apartarle de la demanda los contrarios, *Leg. Dux fratres, 27. ff. de liberali causa, F.* No haze libres, dice Vlpiano, la penuria del adversario, porque no ha de pender vn honor tan alto como el de la libertad de que cesse atrepentida la contradicci6n: noble indicio es que echas, pero no invisto argumento que convenza.

7. Desistió prudente la duda, porque fue obligacion arreglarle a vna ley tan discreta como piadosa, *Leg. Arriano, 47. ff. de obligat. tribus, & Alienis.* Noble sentencia dictó Paulo, siguiendo à Arriano: Reside grave diferencia, quando se litiga sobre vna libertad, d6 sobre vna obligacion: para librar debemos ser muy faciles, para obligar muy detenidos; y tanto, que hemos de ceder a la obligacion, en hallando ocasion para poderla librar. Yo advertia que no pudo el Jurisconsulto *Causa, sino Ocasión. Si habeamus occasionem ad negandum;* porque la voz de *Causa* explica motivo de razon. la voz de *Ocasión* no declara mas que vn portillo para introducirle la piedad; y en tal la obligacion de sentenciar a favor de lo libre, que para todas las sentencias se requieren causas legales, para sentencias de piedad, las causas son las ocasiones.

8. No podia laltre la ocasion a quien asistia la causa: pero aun c6cedido, que faltasse a Maria la escuela, no podia negarse la ocasion para introducirle a librarla de la obligacion de la culpa la piedad. No era portillo estrecho, era real camino llano de nobles vanderas de discretos, y de afectos; pero vivia tan segura su victoria, que si tanto numero de razones servia a su pompa, era oculto a su julticio; pues aunque no concuertera mas razon para poderla librar, que vna favorable ocasion, debia librarla la ley.

9. Pasó ya de litigio a Templo, y de pleyto a sagrado culto, pero este tranche padece en su legal vn grave encuentro: le venera el respeto religioso, pero le dificulta el derecho.

10. *Leg. Rem de qua, ff. de litigijs. H.* Prohibido esta, dice Gayo, consagrar vna casa, vna aljaja, vn Palacio, el que está en litigio, solo decreta pena duplicada; y con razon justissima, porque es hazer mas dura la condion del que litiga, entregandole al poderoso consero de la Religion, del Templo. La pureza de Maria vivia en controversia. luego no pudo dedicarle a lo sagrado del Templo en publico univertial culto.

11. Debo estimar el argumento por la satisfacion: No podia consagrarle alja sagrada la pureza de la vida, pero podia el tuez que sentenciava, y tocava a los luezes declarar lo sagrado, y resignar, en lo que, *Leg. Duxo, vel erum.* *Cod. de Re igni, ff. de sumptibus f. vno;* en los toros, si se hallavan en los sepulcros, la elegante ley *Leg. Julia pe-*

*F. Leg. Divi Fratris 27. ff. de liberali causa, fol. 343. in Dig. Nov. Nec enim penuria adversarij ingenuitatem solat tribuere.*

*G. Leg. Arriani 47. ff. de obligacionib. & alienis in Dig. Nov. fol. 507. Arriano ait, multum interesse, quatenus utrum quis obligatur, an alicui sit liberatus. Vbi de obligando queritur, preparatio est esse debere nos, si habeamus occasionem ad negandum. Vbi de libere auctore dicitur, ut facilius sit ad liberandum.*

*H. F. de Re igni, ff. de litigijs. in Dig. Nov. Rem de qua controversia est, prohibetur in sacrum de dicere alicui quod dupl. para possimus: nec immerito, nec licet ut modo duximus aduocari conditionem facere.*

*I. Glossa hic, cod. fol. verb. Nec immerito.*

*K. Leg. Julia, vel immunitas in Cod. de vrb. iuris, & sumptibus fuorum, in C. de Re igni.*

*L. Leg. Julia peccatores 5. ff. ad leg. Jul. de peculatus, ff. de sacrosilegio, ff. de rescriptis, fol. 123. in Dig. Nov.*

culatus, 4. ff. de legem Juliano peculatus, &c. No consagró en publico culto la pureza de Maria, la parte de nuestro afecto que la defendia, y litigava, sino el Oraculo de la Fie, Alexandro, con su Pontificio rescripto; pasó a consagrada su pureza, porque declaró que desde el primer instante de su animacion avia sido su pureza consagrada; pues justamente cesó la controversia, porque no la consagró el afecto con su ansia, sino el Juez con su sententia.

12 Ya que docta casualidad me conduxo a esta ley, no debo omitir su sutil interpretacion. Procuvo la contravercia esconder, y sepultar la pureza de Maria en el general sepulcro de toda la naturaleza humana, difonta por la culpa primera. Deste pretendido sepulcro la empecó a sacar el afecto, y por sententia la sacó el Pontificio Oraculo, pues tan lejos estuvo de entristecer su pureza esta intentada sepultura, que muchos entendimientos pudieron creerla, por ver que intentavan las dudas sepultarla.

13 *Leg. tam laudata Julia peculatus, 4. ff. ad leg. Juliam peculatus, M.* Trata Marciano del delito del peculato, el qual era robo del dinero publico, N. 8 del Fisco, y declarando comprehendidos en este crimen a quantos usurpavan alijas concedidas a sus Deydades, Templos, y lugares sacros haze una hermosa excepcion en los sepuleros, siendo así que los declaravan las leyes por lugares enteramente religiosos.

14 La especie es la siguiente. Encuentro en vn sepulcro vn tesoro, es el sepulcro lugar religioso, y sagrado; luego sacando del sepulcro este tesoro, incurro el crimen del robo, y peculato, pues usurpó a vn lugar religioso su tesoro,

15 Pues no incurro, decide discreto Marciano; porque siendo religioso el sepulcro, no se haze el tesoro por sepultarle religioso. La razon es delicada: no puede gozar los privilegios sagrados del sepulcro, lo que no puede sepultarse; no puede, segun ley, sepultarse el dinero; luego no puede por sepultarse, hazerse religioso, y sagrado.

16 Grave doctrina ofrece a algunos politicos enterreros: Aunque sea lugar religioso, no haze al dinero religioso sepultarle en lugar sagrado, porque la incapacidad que tiene para ser sepultado, le estorva el gozar los privilegios del sepulcro. Es contra ley enterrar lo que es juicio distribuir: La esencia del dinero es el uso: como es en lo legal fallario de la moneda quien la adultera, es en lo politico fallario quien no la gasta. Es quitar el officio a las minas guarda los tesoros, pues solo a los ocultos senos toca el tenerlos encerrados; En voos sepuleros enterra la codicia, y en otros la pascion. Enririqueciendo a vn indigno, sepulta la riqueza la injusticia, porque no es aquel el lugar de la riqueza: Excediendo de lo justo en los lugares religiosos, y pasando la riqueza de suficiente a luperabundante, no queda el dinero religioso, sino profano; porque la sinrazon del exceso le priva del privilegio de lo sagrado. No es delito, pues, resolver docto Marciano, sacar de lo religioso de los sepuleros los tesoros; porque siendo razon distribuirlos, y contra ley sepultarlos, no es justo que se guarden en los sepuleros, lo que avia de estar distribuyendo.

17 Disimulando la digresion por oportuna, y recobrado a mi argumento, hallo que no lo aprovechará a la duda, y a la controversia sepultar la pureza de Maria en el antiguo se-

UNIVERSIDAD D'ANTONIO  
ALERE  
VER  
M, L. Julia peculatus 4. ff. ad leg. Juliam peculatus, fol. 151 3. in Dig. Nov. Non in locis religiosis, ubi thesauri inventur: nam est monumentum invenit fuerit, non quasi religiosus collatur, quod anm sepulera quis prohibetur, id religiosum facere non potest, si pecunia sepulera non potest, et mandatae principatus curatur.  
N. Glossa hic, fol. 152. Peculatus est furta pecunie publicae, vel fiscalis.

UNIVERSITATIS  
DIR

pulcro de la culpa primera; porque siendo contra ley natural enterrar tesoros, solo sirvió la violencia de enterrarle, O, de hazer mayor el gozo de descubrirle. No pierden los tesoros, por mas que los sepulen entre sencillos cada veres, porque es mas poderoso para su estimacion lo precioso de su naturaleza, que eficaz para su deshonor lo desgraciado de la compania. Tan tesoro fué su pureza; si pultada entre argumentos, como descubierta en elogios, porque no pendia su tesoro de la compania, que la davan, sino de los quilates que tenia; pues salga à luz este purissimo tesoro escondido, para aumentar el gozo, porque mas ha servido el sepulcro, donde la escondió la duda, de mina que refino sus quilates, que de obscuridad que le infestasse con sus corrupciones.

18 Confieso lo prolijo del exordio, y entzo en el argumento prometido, siguiendo el Evangelio. Altamente inspirado, dice que es Maria Madre de Dios admito de gracia, que no se lea tan expreso en la Escritura el privilegio de su pureza, como se mira el honor de su maternidad heredera de la gracia; pues siento que ello basta para dexar sin duda su pureza, porque lo mismo es nombrarla por Madre heredera de la gracia, que firmarla la libertad de la culpa.

19 *Leg. Si quis ita 2. ff. de manumissis testamento; P.* propone Vlpiano vn caso bien ingenioso. Testó vn Ciudadano con estas expresas clausulas: *Sea Ticio mi heredero; sino fuere mi heredero Ticio, sea Stichus mi heredero; sea Stichus libre.* Estas no bien colocadas vazes ocasionan con grave duda sobre la libertad de Stichus, porque se dificultó, y con razon, si Stichus quedava libre, siendo Ticio heredero. Tan poderosa fue la duda, que el Jurisconsulto Axiolin juzgó, que heredando Ticio, no quedava Stichus libre, sino esclavo, porque presumió la libertad pendiente, y accelloria à la herencia; con que no aviendo conguido lo principal de la herencia, no halló camino para concederle lo accellorio de la libertad.

20 Considera Vlpiano mas profundamente las clausulas del testamento, y decide, que queda libre, aunque nunca heredó, porque no fue concederle la libertad, pendiente de la condicío. sino darle dos titulos de libertad, Q, vno al nombrarle por su heredero, y otro al declararle por libre. No le estorva que no herede, porque basta ser vn mental heredero, para que no quede esclavo; pues tan libre queda no heredando, como si heredara; porque no cabe en ley de razon nombrar a vn sugeto por heredero, y no libertarle de esclavo.

21 Nombró el Verbo à Maria por Madre heredera de toda su gracia; ella fue clausula expresse, porque la refiere el Evangelio: *De qua natus est Jesus:* Nôbró despues su libertad, y exprecio de toda culpa: *Et macula non est in ea.* R. Pues dos vez, segun la ley, declara su libertad; quando la nombra heredera, la dá el privilegio tacito; quando la declara sin mancha, la firma el privilegio expresse. Aunque no llegara la herencia à execucion, bastava la destinacion mental, porque no cabiendo hazerla heredera, sin libertarla, bastava la expresion de hazerla heredera, aunque no se expresara la libertad de esclavo.

22 Ya estubo que me replican, y con razon, que libertarla de la esclavitud, será confesar su prision; pues crea que se engañan. Vn instante que se tardara en libertar à la Madre, dexara esclavo al hijo, porque en puntos de libertad, aun los instantes saben conducir.

O, Math. 13. v. 44.

P, *Leg. Si quis ita 2. ff. de manumissis testamento, fol. 211. in Digest. Novo. Si quis ita heredem instituerit: Titius heres esto: Stichus heres non erit: Stichus liber esto: Stichus liberum, Stichus, Ticio herede existens: Mibi videtur posse dici liberum fore: quasi non videtur alio gradu acciperet libertatem, sed dupliciter, quo iure utitur.*

Q, *Glossa hic, cod. fol. in margine. Sena sui est: quia non solum in secundo gradu libertatem ac, velioud, sed etiam emanavit hoc est in primo gradu cum tacite reliquit. in secundo autem cum aperte pronuntiavit.*

R, *Can. 4. v. 7. Et macula non est in ea.*

23 *Exp. Si pregandas ancilla 13. ff. de fideicommissariis li-  
S. Leg. Si pregnant ancilla 13. ff. de  
beratibus. 78. Tenia vna esclava puñado privilegio de liber-  
fideicommissariis libertatibus. fol. 143.  
in Digest. Nota: Si pregnant ancilla,  
moram non studio manumissoris, sed  
fortuito patitur, non manumittatur,  
liberum quidem non parit, sed cogitur,  
qui manumittere debuit, nascitur  
matri tradere, ut per eam perveniat  
ad libertatem.  
T. Leg. Si quis rogatus 53. eisd. ff. de  
fideicommissariis libertatibus. fol. 280.  
rogatus se muda la especie, con que se varia la dicitio. El caso  
es: Rogo vn suñor à su heredero libertalle à vna esclava, dilato  
lam manumittere, moram fecerat, si  
interat onera fuerit, constitutum est  
hujusmodi partum liberum nasci, et  
quidem ingenuum. Sed sunt constitu-  
tiones quibus cavetur, statim ex quo  
libertas debiti caput, ingenuum nasci,  
et hoc onus est sine dubio sequendum,  
quatenus libertas, non praestata, sed  
obtinens est, ut vltimo si qui eam debet  
offera debent.*

V, Vide Salazar, tom. de Concept.

*Leg. iam laudata, si quis rega-  
tus 53.*

*A. Leg. Filia tua 5. Cod. de patria pu-  
estata, fol. 2000. in Código; Filia tua  
non solum reosententiam, sed etiam sub-  
fidium vitae, ut exhibet tibi. Restoris  
provincia auctoritate compellitur.*

rad, y no por estudio del que la avia de manumitir, sino por accidente fortuito dilatò el libertar, y sobrevino el parto. Nace el hijo libre, de esclava: Confieso que en la ley Si quis rogatus 53. eisd. ff. de fideicommissariis libertatibus; 78, parece que ay oposicion, pero facilmente se concorde.

24. Modestino limitò en la ley dicha Si pregnant, que el hijo, nacia esclavo, pero que obligava la ley el heredero que libertalle à la madre, y la entregalle el hijo, para que adquiriesse el infante la libertad por la materna mano. En la ley Si quis rogatus se muda la especie, con que se varia la dicitio. El caso es: Rogo vn suñor à su heredero libertalle à vna esclava, dilato lam manumittere, moram fecerat, si interat onera fuerit, constitutum est hujusmodi partum liberum nasci, et quidem ingenuum. Sed sunt constitutiones quibus cavetur, statim ex quo libertas debiti caput, ingenuum nasci, et hoc onus est sine dubio sequendum, quatenus libertas, non praestata, sed obtinens est, ut vltimo si qui eam debet offera debent.

25. Concuerdan, pues, las leyes, porque la primera habla de vna esclava, que quando la libertaron, se hallava concebido el hijo. La segunda se entiende de la que despues de la concedida libertad, concibió; pues esta pare hijo libre, aunque la suspentan la libertad con violencia, porque no regula la ley la libertad de madre, y de hijo por los accidentes temporales de exercitarla, sino por los decretos de concederla.

26. Puntual rescripto es este à nuestra divino sucesor: Antes de entrar en la cadena de esclava, se decretò por Madre Maria, porque primero fue en signos de razon su maternidad decretada, que la culpa de Adan permitida. Si concibió despues à Chrillo, y hubo mora en libertarla en el Mundo, porque elluvo dudoso el humano entendimiento. No hubo mora en el decreto, solo la hubo en la libre del exercicio: de tenia la duda el privilegio concedido de su libertad, pretendiendo alargar su esclavitud; pues no la dañó la suspensio, por que en puntos de libertad, solo se atiende al instante que se concede: Scimus ex quo libertas debita reperit, ingenuum nasci. Por los instantes del decreto se mide la libre, ò lo esclavo, porque averse declarado con tanta mora en el Mundo el privilegio, no la impone esclavitud, pues no atiende la ley al tiempo posterior en que se declara, sino al tiempo anterior en que se concede.

27. No le embarzó à Maria su ingenuidad la mora del Mundo en declararla, quando se anticipò el decreto de escribirla: Pudo intervenir tardanza en la veneracion de su privilegio en el entendimiento humano, pero era incapaz de residir mora alguna en las obligaciones de vn Hijo Divino.

28. Doctrinada la razon en las escuelas de la piedad à la materna veneracion, no puede persuadir al entendimiento à que sospeche pudo caber vn instante de olvido en su Hijo: Fue: ras profamar aquellos sagrados Altares de la natural obligacion, en cuyas Araz lo queman respetos por incienfos, y reverencias por aromas.

29. Leg. Filia tua 5. Cod. de patria potestate. A, Corto tributo es la reverencia à tanta duda como la maternidad, de-

decretan los Emperadores, Diocleciano y Maximiano; debe pues, el juez compeler à tu hija a que te de los subsidios de la vida ( así llama a los alimentos con elegancia ) porque tuera crueldad inhumana no conservar aquella vida, a cuyos dolores debió la luz primera.

30. Tanta distancia reside entre vida, y honra, que presumo la comparacion por injuria del punto. Incomparablemente excede la honra a la vida: menos estimables es vn subsidio para vivir acomodado, que para vivir decoroso: menos conservar me vna vida, que mantener me vna honra; pues olvidar las asilencias de la honra, conservando las grollerias de la vida, fuera anteponer la grolleria vida de temporales instantes, a la delicada vida de eternas estimaciones. Falta, pues, vocablo para esta obligacion del hijo; porque si es ley de justicia asistir a su madre para mantenerla la vida, mas que justicia leza aliticta para conservarla su honra,

31. Ceden las leyes lo que siñade el Emperador a ella reverencia paternal, porque la veneras por ley mas imperial. Curiosa advertencia es, Leg. Si filius tuus 3. Cod. de patria potestate. Si, Podia vn padre por discrecion de la patria punydad castigar a vn hijo, si faltava a la ley: Ad debita de si. Leg. Si pater 1. Cod. de bonis matris. castigare sine patria potestate non praestatur, utroque tenentur utatur, si in patria constituta perseverant. in qu Praefidi Provincia obtulerunt, dilectio sententiam, quam in quoque dici voluerunt.

32. Mi grave reparo es lo que siñade el Emperador Alexandro: Si peiorare el hijo en esta contumacia ( así llama con feo vocablo vn olvido piadoso ) y quisiere usar el padre de mas agrio remedio, puede recurrir por justicia al Presidente de la Provincia, el qual estará obligado a sentenciar al hijo, como gustare su padre: Declare sententiam, quam tu quoque dici volueris.

33. Extraño rescripto Peregrino jurisdiccion de padres porque en ella miro dispensadas muchas venerables leyes: El padre, siendo parte, es juez: hallandose ofendido, se ha la lentencia de vn agraviado; pudiendo ser vn padre indolente, le le confia lo legal de vn juicio: al Presidente se defautoriza, no confiando de su equidad la sententia. Pues justamente se derogó todo para castigar a vn hijo que se olvidara de ser con su padre piadoso, porque no debe tener las leyes naturales en tu defensa, quando rasga la primera ley natural con la culpa; pues fe el castigo tan nuevo, que sea sin exemplo el castigo, porque todo el derecho se conjura contra vn hijo que faltara a su padre en lo piadoso.

34. No era estrecha justicia preservar el hijo a la madre, era piedad de vna gracia, y no rigor de justicia, pero esta basta para inducir en lo atento obligacion tan estrecha, como si fuera justicia escrita. No dice esta ley que el hijo falta a la Obligacion, 36, sino a la Piedad, porque en vinculo tan estrecho, la piedad es obligacion; piedad era librar a Maria de vna afrenta, pudiendo libertarla: clemencia debida era al honor de vna madre, escusarla su deshonra. Es cierto que en exercitarlo obró como piadoso, luego tambien parece cierto que no lo pareciera en omitirlo; pues no puede pasar por la imaginacion semejante desuydo de piedad, porque no puede omitir vn Hijo Divino en olvidos, que aun no caben en vn hijo humano.

P. Tan;

*B. Leg. Si filius tuus 3. Cod. de patria potestate. fol. 2000. in Código: Qui si in patria potestate non constituta perseverant, in qu Praefidi Provincia obtulerunt, dilectio sententiam, quam in quoque dici voluerunt.*

*C. Leg. Laudata: Si pietatem patri debuit, non agnosci;*

D. Leg. carmentibus quidem q. Cod. de puris potestate, fol. 200. in Codicibus quibusdam qui dem videri...

E. Reverentiam autem debitam exhibere mater si cogit, nisi procellam ad inlecelestiores injurias improbitatem accipienda lesam, pietatem severitas vindicabit.

F. Leg. Temporis divorum fratrum i. ff. de respectu de ventre, custodien duque parvis, d. ex hoc respicio, fol. 101. in a. f. in. Nec immerito parve enim antiquum cadav, videris possit esse, vel infernum.

H. Leg. Si quis modestie nefcius vni. Cod. Si quis Imperatoris multitudine, fol. 200. de can. Si quis modestie modestie vni. ad. Si quis Imperatoris modestie. Si alguno atrevidas nros Re les ombres, o elumpiaré los decretos de vuestras ticonos. Le abalamos de toda pena porque si la calumnia procede de ligereza de animo, debe ser despreciada si de locura, debe ser compadecida; si con animo de injuriar, debe ser perdonada. Que poco tendran que censurar Imperadores que distaron tan alta ley!

Tan atentamente miró el derecho de la paternal reverencia, que pareció como importuno en recomendarla, y pues vuelve à repetir. D. Leg. Carmentibus quidem q. Cod. de puris potestate. De las controversias domesticas con los hijos, hazen su. 2. a la madre, los Emperadores Veteriano, y Galieno. Tenga honores de juez, lo que goza derechos de maternidad; pero si inquietos los animos de los hijos, no asistieren a la juzgada por su madre, deba el juez forzarlos por justicia à que presten a su madre la debida reverencia: Reverentiam autem debitam exhibere matri filios cogit. Y si acaso resistieren protervos, en crimen de lesa majestad; y severamente le castigue el juez.

36. Venero la elegancia de la frase, sin acortar à distinguir mi respeto entre la irreverencia à una Lesa Majestad, o Lesa piedad; pues à lo primero mueve un dominio civil, à lo segundo un imperio natural. Debo al Monarca política reverencia, porque me conserve la vida en paz amada, me defienda de los peligros de la guerra, y me prometa, si lo merezco, su beneficencia. Es tan larga la deuda, que tambien se estende à la honra, haziendo con los honores, de vasallos esclavos. Estas insignes obligaciones debemos à los Reyes: pero quien podrá escribir lo que debemos à las madres? Vn porcion de sus entrañas nos llamó el Jurisconsulto Vlpiano, y entrados en sus interiores lenos, la nuestra vivos dolores del parto de aquel p.fo amable. No le miran como el loro pelado, sino como embaraçal honroso. No sé si conduce à dolor del parto, ver que desvian de sus entrañas al hijo, y siente la alma apartar, lo que el amor supe unir. Aun antes de tener alma, reconocemur à las madres mucha deuda; y, pues aquellas primeras luzes de los rudos inanimados embriones, las tira su sanp. Las nubes de su aliento, y las pale su natural espíritu. Aun antes de ser empuja nuestra obligación. Nuestra primera luz es à costa de las gotas, nuestra infancia à costa de sus pechos, nuestra educacion à costa de sus cuidados, nuestras pueriles impertinencias à costa de sus caricias, nuestras indispenables lagrimas à costa de sus brazos, nuestras desatenciones à costa de sus tolerancias, nuestras floquezas à costa de sus asistencias: mas para que cuento lo que debemos, sino la pararnos?

37. Est consideració me oblies à proponer, si decidir, la deuda entre el Rey, lo que merece en el Derecho à una Lesa Majestad, y una Lesa piedad. A quien distaron, mas que à una, à quien falta à la reverencia à un Emperador, ò à quien falta à la reverencia à una madre?

38. Dos leyes responderán. La primera es, la digna de immortalidad de Teodosio, Arcadio, y Honorio. H. Leg. Si quis modestie vni. ad. Si quis Imperatoris modestie. Si alguno atrevidas nros Re les ombres, o elumpiaré los decretos de vuestras ticonos. Le abalamos de toda pena porque si la calumnia procede de ligereza de animo, debe ser despreciada si de locura, debe ser compadecida; si con animo de injuriar, debe ser perdonada. Que poco tendran que censurar Imperadores que distaron tan alta ley!

39. Fueron muy largos los privilegios militares en aquellos primeros siglos, porque no juzgó el ardor de sus animos

mos tan glorioso el conservar, como el adquirir; pues atiendan. Leg. Etiam militibus i. ff. de obsequiis parentibus, & Patris praefectus, fol. 197. in f. de. Etiam...

40. No dispensa, dice Vlpiano, el militar valor las leyes de la piedad. ambient obliga à los Soldados la piedad con sus padres; y si faltare à ella debida clemencia, sea castigado à proporción de su culpa. Y que defecto avia de ser para vn grave suplicio? Escuchen con admiracion el texto: K. Indignos de la militia el que llamare à padre, ò madre vna voz injuriosa, Maleficus appellabitur. Era el ultimo castigo à vn Soldado privarle de la militia: mayor suplicio esta infamia, que fuera perder la vida, porque pesa tanto dezir à su madre vna voz de afrenta, que solo puede castigarse con vna pena de infamia.

41. Ya estan en noble competencia las dos atentas leyes: Quien blasfemo alenare injurias contra vn Emperador, encuentre por suplicio, ò la conmisericacion, ò el perdón, ò el delprecio: Quien atrevido pronunciare contra su madre vna voz, e nede notado de infame, sin que le valga el privilegio militar; porque si la injuria contra la Corona es crimen de Lesa Majestad, y contra la madre es de Lesa piedad; primero le debe perdonar vna Magistad ofendida, que vna madre injuriada; pues perdonar sus injurias la Corona, la dexa mas gloriosa; disminuir las contra vna madre, la dexara menos justificada.

42. Con mas escondida contradiccion de leyes elevare el discurso: Tratan los Emperadores à qué delitos se estende el horroroso crimen de Lesa Majestad, y dicen Arcadio, y Honorio ellas elegant. s. voces: Leg. auant cum militibus s. Cod. ad legem Juliam Majestatis. L. Qualquiera que conspira contra la vida de algun illustre Varon de los que asisten à nuestro Consejo, à Consiñto, ò de alguno de los Senadores incurre el crimen de lesa Magistad, porque con parte hermosa de nuestra cuerpo nobilita conspirar, y enojar. Lo mas digno de advertencia, es, q. que d. de. el mismo castigo à la injuria, que al sucesso, porque hañava intréarlo, aunque no ilegal se à executar el delito.

43. Pues vna hermosa exception encuentren à esta digna ley, L. M. vna vna. s. ff. ad legem Juliam de obsequiis. N. Podia vn padre (no siendo persona vil) encontrando à su hijo olvidado de la honestidad de lo sexu con vn Magistado mar al Magistrado en defensa de su honor. Pues no es crimen de lesa Magistad? Si señor, pero se atrevi. fa el honor de vn padre; y pesa tanto la paterna estimacion, que primero es la honra de la naturaleza, que la fidelidad à la Regl ubi.

44. El mayor respeto de lo humano es a lo Sacrosanto de la Magistad, y esse cede al paterno honor, porque en competencia de vna deshonra paterna, ò vna reverencia à la Corona, se antepone el honor paterno al respeto mas soberano. O ley discreta, en quin pesó mas la razon de lo honesto, que la Magistad de lo poderoso!

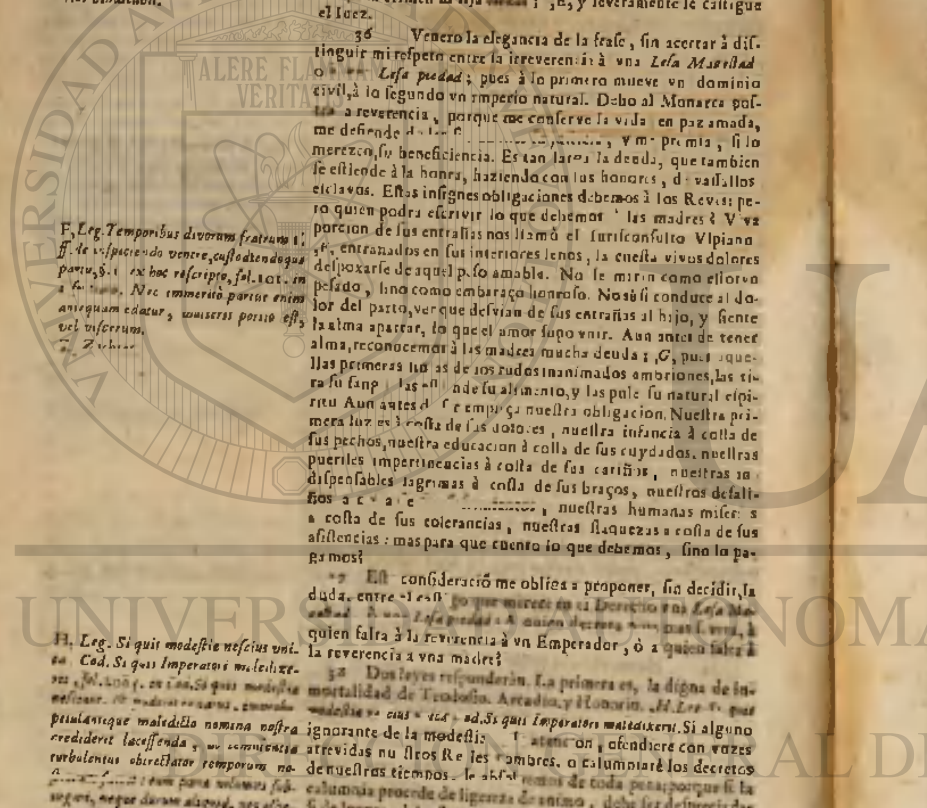
45. No parece que he fundado imprudentemente el exceso de delito, que haze vna lesa piedad à vna lesa Magistad, pues en la estrecha atrencia destas dos lesiones, se dispensa la lesion de lo soberano, por satisfacer la lesion de lo piadoso. En peregrino estrecho de vna el honor del Hijo dexando la piedad con su Madre (discursu en los terminos destas leyes hu-

I. Leg. Etiam militibus i. ff. de obsequiis parentibus, & Patris praefectus, fol. 197. in f. de. Etiam...

K. Indignos de la militia el que llamare à padre, ò madre vna voz injuriosa, Maleficus appellabitur. Era el ultimo castigo à vn Soldado privarle de la militia: mayor suplicio esta infamia, que fuera perder la vida, porque pesa tanto dezir à su madre vna voz de afrenta, que solo puede castigarse con vna pena de infamia.

L. Leg. Quisquis cum militibus c. Cod. ad legem Juliam Majestatis. L. Qualquiera que conspira contra la vida de algun illustre Varon de los que asisten à nuestro Consejo, à Consiñto, ò de alguno de los Senadores incurre el crimen de lesa Magistad, porque con parte hermosa de nuestra cuerpo nobilita conspirar, y enojar. Lo mas digno de advertencia, es, q. que d. de. el mismo castigo à la injuria, que al sucesso, porque hañava intréarlo, aunque no ilegal se à executar el delito.

M. Leg. laudata ibid. Eadem enim sed evertat vultuam seletori, qui effectum puriora vultuerant. N. Podia vn padre (no siendo persona vil) encontrando à su hijo olvidado de la honestidad de lo sexu con vn Magistado mar al Magistrado en defensa de su honor. Pues no es crimen de lesa Magistad? Si señor, pero se atrevi. fa el honor de vn padre; y pesa tanto la paterna estimacion, que primero es la honra de la naturaleza, que la fidelidad à la Regl ubi.



humanos, que en tal Hijo no pudieron concurrir semejantes elocuciones, ni casualidades a sus previsiones.) No defender à su Madre el honor, era dexar lesa la materna piedad; porque si es lesion de la piedad saltar à una Madre à la reverencia, que será faltarle à no defenderla su honor. O En este caso se penetrava el otro delito, porque siendo Reyna Madre de Cielo, y Mundo, fuera crimen de lesa Magestad consentir la muerte civil de su honor. Pues conoza el entendimiento con novedad, que todo duplicada ley su prefervacion; porque defenderla solo del deshonor de la culpa, no era desempeñar cabalmente, ni la ley de la Magestad, ni de la piedad: no la ley de la lesa Magestad, porque para esse delito bastaba la intencion, y aunque no se executalle, quedava la Magestad lesa: no la ley de la piedad, pues consentir que amaguen con vn golpe atroz, tiene tan poco de piedad, como de punto: por ende ambas leyes se vio obligada à estorvar las intenciones, preservandola de los amagos, porque bastava que la culpa intentasse su muerte, para dexar lesa la Magestad de lo soberano; bastava la menor irreverencia de vn amago para dexar lesa la obligacion de lo piadoso.

46 Pareciera en el Hijo la tolerancia desta intencion atroz, no solo tacita permission, sino aprobacion equivalente à solemnidad, pues la paciencia de quien puede resistir, induce no solo presuncion de consentimiento, sino presuncion de solemne verdad, y *Leg. Si filium tuum 1. Cod. de patria potestate*; fuera mas que consentir su muerte, permitir la violen en el privilegio de su libertad.

47 *Leg. Libertatis 1. minoribus 10. Cod. de patria potestate*, y *R. Decreto* el grande Constantino esta ley, digna de su Magestad: Tan altamente, dice, miraron los antiguos los honores de la libertad; y con tanto cenolos miserias de la esclavitud, que no se permitian que los padres, por derechos de natura, poseerán en las vidas de sus hijos; no los concedieron poder para hazerlos si lavos; puedan quitarlos la vida, y pero no la libertad; puedan darlos una muerte natural, pero no una muerte civil de esclavitud, porque ni vn padre que tiene potestad en la vida de su hijo, puede tener facultad para abandonar esclavo.

48 Invidiosa consecuencia se forma desta ley à favor de Maria: Vn padre no puede hazer esclavo à vn hijo, luego vn hijo no puede hazer esclavo à su madre. Mas cierta es la consecuencia, que el antecedente; porque es una reciproca cadena de respetos naturales, siendo en los hijos mas estrechos los esclavos. Es la libertad una alija tan reservada, y es la esclavitud una miseria tan indecorosa, que el mayor dominio no esticande à tales prendas su imperio: No puede concebirse mayor, que ser arbitro dueño de vida, y muerte; pero mate, y no captive, que el morir es desgracia, y la esclavitud deshonra: es el honor alija elpiritual, y la vida física grossera desta material, aunque amable luz; y si es justo q por la patria potestad adquiere dominio en la vida, excede mucho su territorio que pretendiese jurisdiccion en la alma; pues aya poder en la ley para quitar una vida, pero no le téga para hazer esclavo à una alma, porque à quitar à vn hijo la vida alcanza el poder con sus violencias; pero à quitarle la libertad, aun no alcanza el enojo con sus iras.

49 Penetrando la oculta razon de la ley, descubro que no fue limitar à las padres el poder, y sino consultar su honor,

Creyó

Creyó Seneca con sus Elloyeos, y que todos los vivientes creacion de la passion de la ira, sino es el hombre: no fue hazerle con esta flaqueza mas desgraciado. sino abrirle el campo à que fuesse mas glorioso; pues dando solo el hombre razón fue la dominasse, dentro de las contingencias del peligro, le pulo las glorias del trofeo. Es capaz esta breve locura de la ira de introducirse en vn padre, y quitar la vida à su hijo; pues posse. dize la ley, esta locura contra la vida, pero no contra la honra, por matando al hijo, quedara el padre con a nora de erue; pero haziendole esclavo, se quedara con la insamia de vil, porque en matarle, le disculpara con lo ayrado en infamarle con la esclavitud, le acufara lo pundo norolo.

50 Tanto se mudan las eslezas en estas atenciones, que la que en el padre con su hijo es supremo poder, en el hijo ca lo padre es vltima atencion: el dominante poder de vn padre, no le tiene para hazer esclavo à vn hijo; luego la rendida reverencia de vn hijo no le tiene para permitir esclavitud à su madre.

51 Tenia Christo vinculado à sus dos naturalezas dos officios: por la Divina, como Criador, era Padre de Maria; por la humana, era Hijo de sus castisimas entrañas; y aunque debiese por Hija de Adan padecer el universal castigo de la muerte comun, ni como Hijo se le podia permitir, ni como Padre decretar.

52 *Leg. Dions Hadrianus 5. ff. de lege Pompeya, de pariterditu. 1. 1.* Olvidado vn hijo de los sagrados sacramentos del respeto, cometiò contra el pecho de su padre vn feo delito, medido el padre mas el castigo, que la vengança, y con ocasion de una caca matò en el campo à su hijo, pretextando tirava à una ficra: sin q le defendiese el derecho de la patria potestad sobre su vida, ni le ampara se la fealdad de la culpa, digno mil vezes de muerte, le delteraron à una desierta Isla, por averle muerto mas como ladrón que roba, que como padre que castiga. Pues como se le da suplicia, si es la muerte justa por dos razones legales? La primera, es porque es capital el delito del hijo; à segunda es, porq aun sin delito, tiene en su vida patria potestad. Es cierto, decide Marciano, pero el poder de vn padre sobre vn hijo, debe consistir en lo piadoso, y no en lo sangriento; pues pierda los privilegios de padre, quien severo se ensangrenta en su hijo, por delinquente que sea, porque solo obrava como padre absolviendo, pero dexò de ser padre castigando; Nam patria potestas in pietate debet, non atrocitate consistere.

53 No parece que gozara, ni privilegios Divinos de Padre Soberano, ni respetos humanos de Hijo atento, si buviera aplicado Christo su poder en la justicia, y no en la clemencia; por que semejante potestad no consiste en lo severo, debe consistir en lo piadoso.

PUNTO SEGUNDO.

54 EL Segundo Punto era, que los respetos del hijo son instrumentos de su privilegio: son tan vnos los argumentos; que solo por la hermosura de la claridad se separan los Puntos.

55 Son tan estrechos los respetos de los hijos à sus madres que aun aquellos casuales accidentes, que en ofensa de las madres fuera inculpables en los estranos, pasan por delitos en los hijos: lo que en vn extraño mereciera venia, no conligna en vn hijo misericordia.

P 4

Leg.

O. Leg. Congruentius quidem 4. 1. 1. supra laudata, num. 35.

Reverentiam autem ad matrem exhibere matris filius cogit. ... Letam pietatem servatis vindicabit.

P. Leg. Unjguentum multibus, supra laudate, num. 42.

Eadem enim severitate voluntatem servatis, qua officium patris iura observant.

Q. Leg. Si filium tuum 1. Cod. de patria potestate, fol. 1999. in Codice.

R. Leg. Libertatis à maioribus 10. Cod. de patria potestate. fol. 1002. in

impensum est, ut patribus, quibus iura in liberis, necisque potestas olim erat permissa, y libertatem eripere non liceat.

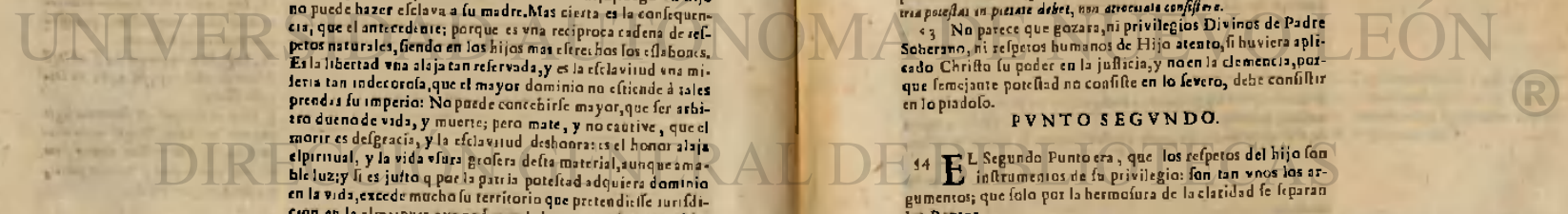
Y de in Codice Theodosiano, lib. 4. tit.

8. leg. de erroribus à maioribus, fol. 67. adu. Paris. 1685.

... quidem 4. 1. 1. supra laudata, num. 35. Reverentiam autem ad matrem exhibere matris filius cogit. ... Letam pietatem servatis vindicabit.

... quidem non ... quomodo ... profus quidem non ... quomodo ... profus quidem non ... quomodo ...

V. Leg. Divus Hadrianus 5. ff. de lege Pompeya, de pariterditu, fol. 488. in Digesto Novo: Ferrus cum ornatione filium suum quidam necaverat, qui necitatem adhibebat, in insulam eum deportasse, quod laqueus magis, quam patris iure eum interfecit, nam patria potestas in pietate debet, non atrocitate consistere.



56 *Leg. Divus Marcus. & Commodus 14. ff. de officio Praefidi.* 2. Es digno de notar el sumo elegante cuydado de las voces desta ley. El caso fue vn hijo furioso, que matò à su madre, es rescripto de los Emperadores, Marco Aurelio, y Commodo a su fuer Scapula Tertyllo, se refiere con sus voces el Jurisconsulto Mario.

57 Si claramente te consta, escriven los Emperadores, que estava tan furioso Elio Prisco, que carecia de todo conocimiento, con vna continua enagenacion de juicio, ni tiene la menor sospecha de que afectando su locura, matò à su madre, puede disimular en el modo del castigo, pues bastantemente queda castigado con su desgracia de furioso.

58 Pero si acaso, A. (como varias vezes sucede) se recobrava a su sentido en algunos temporales espacios, aunque no fuesse en la ocasion desta levosia, lo examinaras con exacta diligencia (pues en tal crimen, ni al achaque se debe misericordia, ni disculpa) encontrando alguna leve señal de esta breve restitucion, nos consultaras para que pese a nuestra estimacion el castigo que debe padecer, si executò tan cruel atrocidad en tiempo que podia parecer capaz de sentir. Esta traducida como manda Geronimo, B. la misma Latina, sin la precisa correspondencia de voces, porque ellas haran mas fieles los aceros sonidos, pero dexan muy infieles los mentales conceptos.

59 Todas las voces pedian grave ponderacion. Prohibe el Derecho condenar por sospechas, y aqui ordena que la menor sospecha basta. *Nec subest vlla suspicio.* Aun cessando todas las sospechas, no decreta que le perdone, sino que disimule: *Potes de modo sui pena disimulari,* porque no ha de quedar exemplo en las leyes de que puede perdonarse injuria de vn hijo contra su madre. Basta que se disimule, pero nunca se perdona: *Para tolos que previen a justitia invidiam de sus compassiones; y siendo, en Ira e de Ciceron, C. la mayor indignidad la furiosa, aun no le miran con misericordia su madre: *Nec morte eius danda est venia,* porque en agravio de hijo contra su madre, aun la mas leve sospecha le condena; aun careciendo de toda culpa, se disimula, y no perdona: vn su achaque de furioso, siendo tan verdadera disculpa, es indigno de venia, porque es delito tan incapaz de misericordia, que todas las razones, que como abogadas avian de defenderle, se buelven sus fiscales para condenarle.*

60 Muerte de la alma era el contagio de la culpa, y tanto mas sensible que el sepulcro, quanto va deperder la amistad divina, o vna temporal fugitiva vida humana. Ni vn furor de vn hijo purga cabalmente el exceso de conspirar contra la vida de su madre, pues sin generse la compasion de parte de la enfermeria, se reduce a vn horror de la sanacion. Dize infinitos de achaques lo divino, pero prudentemente se infiere en lo humano, q no tan imposible el suceso de morir Maria a violencias de la culpa primera, que cabiendo solo esta fealdad en vn hijo, no lo furioso, dillava infinitamente de vn Hijo todo en tendido.

61 La *causa* *non* *debetur* que ha encontrado mi corto estudio en el sercho del respeto filial, es, que favoreciendo tanta como se ha poderado en estas Oracion s) los privilegios de la libertad los antiguos, en interviniendo respeto à las madres, borrava n a la libertad sus privilegios.

*C. C. de Aruspici. respons. Quia non nisi hominis mox esse panna furoris?*

62 *Leg. Contra voluntatem matris, 7 ff. Cod. de testamentaria manumissione.* 20. No debes dar libertad à ningun esclavo contra la voluntad de tu Madre, decreta el Emperador Gordiano, porque serà violar los derechos de la materna piedad. Advierten, que los intitula la ley *Debetur de piedad.* Pues aqui miro vna preciosa batalla entre piedad, y justiciã: Avia esclavos que merecian la libertad por sus fieles acciones, *Leg. Quosiam religiosa, 1. Cod. pro quibus causis servus pro premio libertatem accipitur.* 3. Es ley de la naturaleza dexarme libertad para vna gracia, es imperio prohibido en lo humano querer dominar en las almas. Todo esto deroga la l.y, pues no le dexa al hijo libertad para vlar de la que naturaleza le diò. Pues como no puede conceder libertad vn hijo contra el gusto de su Madre?

63 Pues justamente lo deroga, por atender a la piedad materna, porque entre leyes naturales, y respetos de Madre, mas poderoso es este respeto en el hijo para dexarle esclavo en sus atenciones, que fuè la naturaleza para hazerle libre en sus libertades. No tenga, pues, el hijo libertad para darla a vn esclavo, si su madre no gusta, porque ha de nacer tan esclavo de su gusto, que no tenga facultad para dexarle deaysado. Quite vn gusto materno toda la libertad que concediò la naturaleza al hijo, que perder la libertad por el gullo de vna madre, es dudar el imperio de su gusto, con la esclavitud de lo atento.

64 Hermosa daciò ofrece esta ley à nuellea verdad: Como pudiera vn hijo hazer esclava à su madre, quando no podia contra el gullo de su madre dar libertad a vn esclavo? Hazete libre contra su gullo, dize el Emperador Gordiano, que fuera violar los derechos de la piedad: *3, no videaris iura presens violare.* Pues si es violar los derechos maternos saltar a su madre a vn gullo en vna esclavitud agena, como se llamara saltar a su madre al decoro en vna esclavitud propia? Para este no presumido delito faltara vocablo: Sepa, pues, el entendimiento humano, que ningun hijo puede hazer libres sin el gullo de su madre, porque para todo tiene vn hijo libertad, sino es para no saltar à la madre en puntos de esclavitud.

65 Es tan primera ley este respeto, que todas las universales ceden sus largas excepciones. Què importa la ley comun de Adan a vna filial atencion? Sobre el respeto de hijo, pues aun hallava menor respeto.

66 *Leg. Bonis venditis, 23. ff. de privilegijs creditorum.* 3. G. Era justa ley venderle los acreedores todos sus bienes al deudor, observando este rescripto, vendieron a vn deudor quanto gozava su fortuna: tenia en su casa vna concubina, y hijos naturales de ella, dudò si estavan comprehendidos en el edicto de venderle, y decide Paulo, que estan exceptuados. Pues no es justiciã pagarle si señor, pero mas justiciã es no vender. Ley que obligara à que vn espòso vendiera a su preudo, y vn padre a vn hijo, no merecira llamarse ley, sino torpe inhumanidad; porque si es ley universal, y justa el pagar, *Az en interviniendo madre, y hijos, tiene el pagar excepcion, porque mas antiguas son las leyes naturales de lo atento, que las leyes civiles de lo justo.*

67 No puede imaginarse ley mas justa de que se pague lo que se debe, pues esta universalissima ley no obliga à que

D. *Leg. Contra voluntatem matris 7. C. de testamentaria manumissione, fol. 1569. in Cod. Contra voluntatem matris vna libertatem in eum conferre, quem illa liberum fieri prohibuit, non debet, no videaris iura pietatis violare.*

E. *Leg. Quonia religiosa 1. C. pro quibus causis servus pro premio libertatem accipitur, fol. 1599. in Codice.*

F. *Leg. Iam laudata: Contra voluntatem matris, &c.*

G. *Leg. Bonis venditis 23. ff. de privilegijs creditorum, fol. 554. in Dig. Non bonis venditis excipiuntur concubinae, & filij naturales.*

H. *Gloss. hic ad fol. bonis debitoris venditi per creditores, non videtur vendita ancilla, qua fuit concubina debitoris nec filij ex ea nati.*



pague vn padre à costa de su hijo. Pues como pudiera obligar a que pagara vn hijo lo que no debía a costa de su madre: La mas estrecha ley de justicia, que es pagar lo que se debe, se dispensa, porque vn padre no permita vender a su hijo: luego la mas larga ley de Adan se debió dispensar, porque no permitiese vn hijo vender para pagar à su madre: Aumenta la justicia ser hijos de concubina, y no de esposa; pero no importa la desgracia de la condicion en interviniendo nombres de padres, madres, y hijos, porque es su atencion tan estrecha, que aun la miseria de madre desgraciada, no la quita el privilegio de no poder ser vendida.

68 No pudiera la ley vender por justicia a Maria, para que pagara, como todos, el debito contraido por la culpa primera, sin dexar injuriado al Hijo con la venta de su Madre; y no pudiendo atreverse al Hijo la injuria, no pudo llegar a su Madre la venta.

69 *Leg. iniuria, l. ff. de iniuriis, §. si quis iniuriatus.* Con hermosa describe Vlpiano en esta ley la calidad de las injurias: Agravio propio es injuriar à quien tongo en mi potestad, o mi aficion, porque tanta ofensa es herirme en el cariño, como en el respeto. Por entrambos caminos quedara agravado el Hijo, injuriado con la esclavitud la Madre; pues en el dominio de soberano, quedava mal puello el respeto, en las atenciones de amante, se hallava muy desayrado el cariño.

70 La injuria que se haze al entierro, ò al cadaver de quien me dexa por heredero, se me haze à mi propio, &c, porque siempre toca à mi honor defender la opinion de quien heredo. Esta obligacion reside en vn heredero extraño, y quando el Hijo legitimo heredero de su Madre, la injuria de enterrarla en el sepulcr general de Adan, tocava al Hijo, pues debe purgar, y defender à quien hereda su opinion. Mas delicada injuria es graduar de tal la ofensa que se haze à la fama; pues tambien es, dize Vlpiano, injuria à quien hereda, porque lex heredera de vna fama con honrones, ò es complicidad que infama, ò consentimiento que afama.

71 Pues tan delicadamente, prosigue Vlpiano, L. vive en los hijos el honor de sus padres, que si alguno extraño vendiera à vn hijo sin resistencia de su guarda, sino acatando el ser vendido, no era injuria contra la libertad del hijo, sino contra el patrimonio de su padre; y a otro le tocava la infamacion de su honra, y su injuria; porque padre que permitiera esclavitud en vn hijo, perdiera su honor con tan bajo consentimiento.

72 El vinculo de los padres con los hijos le labra amor, y piedad; el de los hijos con los padres, le fabrica respeto, y atencion: son en los padres impulsos de enamoros dos, son en los hijos obligaciones de agradecidos. No podia ser mas alta injuria que la herida de la culpa original en Maria, no solo por la grandeza de la herida, pues fué tan grande que alcanzó a todo el Voiverlo, sino por el lugar que la imprimia, hiriendo a Maria; pues como dixo elegante Paulo, *Leg. Vultus magnitudo, §. ff. de iniuriis, M.* haze cruel la atrocidad la grandeza de vna herida, y la haze tambien la estimacion del lugar; porque herir en los ojos, siendo vna prenda tan estimada, haze atroz la injuria de la herida. Estas dos calidades para su grandeza tuvieron la culpa: fué atroz por grande, pues hirió a indiosos vivientes; fuerza atroz hiriendo a Maria, pues heria al Hijo en los

*I. L. iniuria. l. de iniuriis. §. famosa libellus. fol. 1355. in Dig. ff. Novo. Speilat eam ad nos iniuria, qua in his fit, qua vel potestas nostra, vel affectus subiecti sunt. Et si forte cadaveri defuncti sit iniuria, cui heredes, bonorumque possessores existimus, iniuriam nostram nomine habemus actionem. Speilat enim ad existimationem nostram, si qua sit iniuria: tamque & si fama eius, cui heredes existimus, laesatur.*

*K. Idem repetit: §. Sequamur usque adeo: fol. 1356. Quoties autem fenerator solutus, vel cadaver sit inuicem signum post aditam hereditatem fiat dicendum est heredi quodammodo facta. Sempiternum enim heredi interest defuncti existimationem purgare.*

*L. §. 3. si quis adit auctorem iniuria, que si liberis actus, patris aut matris per tunc, et eorum si voluerint filium quis non videtur, pater suo quidem nomine committit iniuriam illi, si non nomine non competit, quia nulla iniuria est que impotentem fiat.*

*M. Leg. Vultus magnitudo §. ff. de iniuriis. fol. 1394. in Dig. Nov. Vultus magnitudo atrocitatem facit, et non quoniam loci vultus, velius populi percussio.*

los ojos de su cariño, y su respeto. No puede vn padre por su proprio punto consentir que à su hijo suyo le hagan esclavos: luego siendo esta defensa impulso de cariño, y la de vn hijo con padre, ò madre estrechez de cariño, y de respeto, hazer esclavos à su madre, fuera contra la honra del hijo por motivo duplicado, porque la esclavitud del hijo injuriava al padre el cariño; la esclavitud de la madre agraviava al hijo el cariño, y el respeto.

73 an eficaz afecto lo noble de vna compasion, que le sobrava al hijo para librar à su madre la magestad de lo poderoso, y le bastava la atencion de lo compasivo.

74 Inútilísima ley era comprender a todos Adan, pero donde reyna la piedad, cede su rigor la ley, *N. Leg. Fur. tom. 64. ff. de furtis.* No comete hurto, decide Marciano, el que à vn fugitivo esclavo enseña el camino para que se libre del cautiverio de su dueño. Difícil referir, porque siendo el esclavo precio justo de su fenor, robo sera defraudarle del precio que debe poseer: Es sin razon amparar vna injusticia, y siendo la fuga injusta, es amparar la violencia: es turbar las justas posesiones del dominio, patrocinar las fraudes contra su imperio: es vna falsa clemencia, pretextando piedad con quien huye, y agravando la justicia del que posee. Pues en que razon se funda la ley? No hallo mas razon, que en amparar la libertad.

75 Poderosas son las razones propuestas para hazerle complice en la culpa de fugas; pero pesa tanto librar de vn cautiverio à vn esclavo, que no es saltar à la ley, enseñarle el camino de su libertad. Batallan en este lance la piedad, y la razon, la clemencia, y la justicia; la ley decreta que este esclavo vuelva à la prision; y la piedad intima, que pues puedo enseñarle el camino de librarle de su dura esclavitud, le ponga en el camino de conseguir su libertad; pues cede la ley toda la justicia de su razon, porque mas poderosa debe ser la clemencia para su libertad, que la justicia de su ley para su esclavitud.

76 O noble privilegio de lo libre, que se pone à nuestro aspecto, de parte del delito, y ampara por librarle à vn delincuente! Bien sabia el Hijo el camino de librar a Maria de la esclavitud de Adan; y siendo justa ley de la clemencia en vn extraño enseñar el camino de la libertad al fugitivo de la esclavitud, no parece, a nuestro modo, que cumplera el Hijo con lo acerto, y lo piadoso, no enseñando à su Madre el camino. La diferencia reside, en que ella mayor obligacion la pudo en calle mas real: el extraño debe, como piadoso, enseñar el camino de librarle del cautiverio al que le huye; el hijo vivo obligado a enseñar a vna madre, si le labre, el camino para que no entre; porque librar del cautiverio padecido, es clemencia de vn extraño; enseñar à librarle de padecerle, es piedad reverente de hijo.

77 Pudo, y supo enseñarla este camino glorioso, y no cabe en puntos de libertad que sea menor la piedad que el poder. No enseñar a su Madre el glorioso camino de no entrar en el cautiverio, no podia nacer de ignorarle, ò no tener poder para seguirle, era preciso, que si no le huviera entendido, huella por no aver querido, y no cabe, en buenas leyes, que en materias de libertad sea menor la piedad que el poder.

78 Discreta Iuliana corrigió la ley *Falsa Camina,*

*N. L. Furtum, 64. ff. de furtis, §. 131. in Dig. Nov. Furtum non committit, qui fugitum iter monstravit.*

O, In Instit. l. tit. 7. De legi. fusa Canonia tollenda. fol. 30. Legi. fusa Canonia certis modis constituit: era in servitio testamenti manumittendi: quam quasi libertates impediant, & quodammodo invidiam, tollendam esse censimus: cum facti fuerat in humanum vivorum quidem libertatem habere totam suam familiam libertate donare, nisi alia causa impediat libertatem: morientibus autem usufructu licentiam admittens.

P, Glossa hic, cod. f. Vi ultra duas, vel tres fore non possent manumittenda in ultima voluntate.



Q. L. de bonis Mariti. 6. Cod. de bonis proscriptorum, seu damnatorum, fol. 219. in Codic. de bonis Mariti deprestante filij nihil debere, iuris absolutissimi. R. Genes. 3. vers. S. Genes. T. Ibid. vers. V. L. Evenerit nonnunquam. 6. ff. de bonis infestis. fol. 41. in Dig. Nov. Evenerit nonnunquam, ut damno dato nulla nobis competat actio, non interposita antea emissione, veluti si visum ades ruinosa in omni ades crederint: adeo ut plerisque placuerit, nec cogi quidem cum possit, ut ruderata tollat, si modo censita que vacent, pro derelicto habeant.

Líb. 1. tit. 7. In Instit. de leg. En à Canonia tollend. O, Prohibia esta ley à los moribundos que pudiesen dar libertad à todos sus esclavos, permitia libertar a dos, ò à lo mas, tres. Considera Iustiniano la prohibicion, y la borra como embidia de la libertad. Passa à dar la razon, y dice magistruosamente así: Pueden los moribundos lo que pueden los sanos, porque sera inhumanidad que pueda libertar a toda su familia un vivo, y no pueda un moribundo. Sean, pues, iguales las potestades; no sea menos larga la piedad que el poder, porque tanto ha de poder la piedad del que muere, como el poder del que vive.

79 Discretamente igualò las potestades à las fortunas: en un vivo obra la liberalidad, en un moribundo obra la compasion: Pedia la bizarría dar libertad à toda la familia de la casa, y fuera inhumana ley, como dize el Emperador, que no pudiese dar tanta libertad à su familia la piedad de quien moria, como la bizarría de quien mandava. Pues sepa la razon, q en puntos de libertad, tanto ha de poder la piedad, como el mayor poder, porque fuera descredito de lo humano ser mas largo en dar libertades el poder de una bizarría, que la piedad de una clemencia.

80 Igualò en Christo la piedad al poder, y el poder à la piedad: Iuntóse lo soberano del poder con la Pasion de su Cruz: A todos libertò muriendo, aunque con noble diferencia de favores por la diversa aplicacion de meritos; à su Madre preservando, y à nosotros redimiendo; pero era ley de lo humano que fuesse tan larga la piedad en dar libertad quando moria, como era larguèl poder quando como Soberano imperava: en el solio de su poder podia preservar, luego la piedad al morir la preservò, porque debe igualar en puntos de libertad la piedad del que muere, al mayor poder del que vive.

81 Era en Christo el censo desta piedad noble vñza de su propio honor, pues es el honor tan vno de Madre, y de Hijo, que si divide la Filosofia los sujetos por razon de los individuos; los identifica la atencion por el vinculo de los respectos.

82 Era consultar su honor defender el de su Madre. Leg. De bonis mariti, 6. Cod. de bonis proscriptorum, seu damnatorum. Q. Es ley conocidissima, que no hereden los hijos à sus madres desheredadas. Fue la culpa original el desierro del Paraiso, R, y quedàra el Hijo con la nota de desheredado. si huviera peremitido à su Madre el desierro.

83 Fuè la calamidad de la culpa primera vna general quexa reciproca. Eva se quexò de la Serpiente, S. Adan se quexò de Eva; y, toda nuestra infesta desgraciada descendencia se lamenta de su facil antojo. Pues si huviera comprendido la desgracia à Maria, de quien pudiera quejarle el Hijo, sino es que se quexàra de si propio? Daño que se conoce inminente, y que puede evitarse, obliga à la providencia que le evita: si la flojedad desprecia preservarse de la desgracia que le amenaza, en pena de su omision, dà la ley discreta por bien sucedida la ruina.

84 Leg. Evenerit non nunquam, 6. ff. de damno infesto. P, Previno la sabia providencia de las leyes precaucion a los males futuros, decretando medicinas a los desgraciados para el curar sus males inminentes. Estanda vna casa amenazando ruina.

y vezina, à la mia, de suerte que me embolvisse su desgracia, debia acudir al tribunal, y, para que ordenasse al dueño reparalle el amagado precipicio. A. Pues ora te vera vna discrecion del Iurifconsulto Gayo.

85 Tal vez sucede, decreta discreto, que aun despues de sucedido el daño, no tengi el desgraciado accion para pedir justicia contra el autor de su desgracia, porque si vna casa vazina que amenazava ruina, cae fatalmente sobre la mia, y sin averme anticipado à prevenir el remedio, no puedo quejarme del daño, porque justamente coge la ruina à quien, teniendo en la mano la providencia, no quizo floxo aplicarla.

86 No favorecen las leyes flojedades, ni omisiones; sea suplicio de su perezoza descuydo verte arruinado, y deber solo quejarse de si propio. Amagado precipicio estava la naturaleza de Maria como criatura contenida en la ruinosa casa de la descendencia de Adan, era el remedio para que no se precipitasse, como todas, la anticipada precaucion de la ley, acudiendo al inmenso Tribunal del soberano poder. Qué pereza huviera sido omitir la providencia de tan facil remedio? Cayera la casa de Maria sobre la de Christo; pues Madre, y Hijo, como vna familia, componen la misma casa; pues nominara la ley de nuestra razon natural la ruina fatal de la casa como desgracia de lo arruinado, sino como flojedad de aver omitido el remedio, pues teniendo en su mano el poder para que no caya, asía consentido que se arruinasse.

87 Apartò Christo de la massa comun de la naturaleza de Adan vna porcion tan especial, que la dellinò para Madre suya. En este altisimo privilegio es cierto que la separò de toda la naturaleza comun, porque à ningun individuo honrò con semejante privilegio; pues à esta separacion de honra se seguia, de precision, el preservarla, porque fuera desultrar la singularidad de separarla, sino passara al privilegio de limpiar.

88 Leg. Idem iuris est ff. ad legem aquilam. B. Proponne Gayo las obligaciones de un Medico, y decide ser tco de culpa grave el que cortando bien el brazo, o piv intèdo, desamparò despues la curaciò omillo. Corto a Maria Chrillo para su Madre de la pieza comun de la naturaleza, y no cabia aver cortado tan bien, y delamparar despues la curaciò. Que pericia de Medico fuera separarla en su mente eterna de toda aquella infesta massa, y permitirla despues que entrasse en las enfermedades de ella? De qué servia el apartarla para aquel honor, si la permitia despues la enfermedad? Mor era que desamparar la curaciò, pues no fuera dexar parecer lo enfermo, sino permitir enfermar lo sano.

89 En tres tiempos escrive el doctissimo Baldo, C, pueden delinquir los Medicos, ò antes del achaque, o en el, ò despues: antes de la enfermedad delinquen, si pudiendo curarla, no la preservan, porque debe su ciencia adelantarse al achaque que puede suceder. En el peccan, sino proseguen el remedio eficaz que empieçan: despues delinquen, sino vñan del remedio que aplicaron como deben.

90 En todos tres tiempos mirara nuestra corteçul como sea aquella alta medicina, que es incapaz de errores como soberana. Inturriera antes del achaque la censura de poco prudete, no anticipando el remedio al mal que canoniza su labiduria avia de suceder. Padeciera nota en el tiempo qd del achaque, pues aviendo empezado la curaciò con separarla para

Z, L. Dies caucioni, 4. S. Hoc autem, in fol. 30, et ff. de damno, et ff. de L. Damni in fultum, 2. et ff. f. 56.

Idem iuris est ff. de rem Amoviam, fol. 1509. in Dig. Ver. Idem iuris est ff. de medicamentis, et per omnes usus ferit. Sed C. tua bene fecerit, & de reliqua curacionem. recurus non videtur, sed curae res insillitur.

C. Baldo. hoc, cod. ff. Nota quod culpa potest committi tribus temporibus, ante, in, et post, quando adiciatur al infirmo, quando respicitur, quod evenire potest in factis & post factum, ut si quis non profectus, non videtur esse de hoc ius.





*M. L. Quidam...*  
*... 150. ...*  
*... 375. ...*  
*... 1. ...*  
*... 1503. ...*  
*... 1578. ...*  
*... 1. ...*  
*... 1578. ...*  
*... 1. ...*  
*... 1578. ...*  
*... 1. ...*

11. *Leg. Quidam...*  
 Decet etiam...  
 ... publico certamine...

12. No eran agravios las que eran gloriosas batallas de discursos, nobles armas de entendimiento, que acreditan tanto al vencido en haberse rendir, como al victorioso en conseguir el triunfar. Convertiose la batalla en reciproca gloria, y dedicada al silencio la duda, se ha perdido de la memoria la batalla, para que no malquiese la dureza del vocablo la pompa de su triunfo. Ha pasado la duda de su pureza de silencio a olvido.

13. O condicion de los males, y pues siendo gloria a la paciencia, y los tormentos a la memoria; y parecia justa valancia tener tanta potencia la memoria, como el silencio para el sufrimiento paciencia para el silencio: *N. Si tam in malis quos prosequeris obtinueris, quam tacere.* Alcanzo en nuestro caso el gozo a borrar la memoria de la padecido, corriendo iguales el silencio, y el olvido. O sabia compensacion de la providencia! Advierte Plinio, *O.* eloquente, que algunas heridas en la cabeza avian borrado a los que las avian padecido toda la memoria. No era justo que lo que saben hacer los males, lo ignorasen los bienes, porque si borra la memoria de los bienes, en un error, tambien sabrá quitar la memoria de los males una gloria.

14. Borrado de la memoria la lid, que amaneró la esclavada por *P. Leg. Et nomen...*  
 Borró también la severidad de la ley Papia sobre los testamentos que llamaban caducos. De varios modos caducavay *Q.* uno era, si antes de abrir las tablas del testamento, espiciava el heredero, era el legado caduco, sino es que traxen padre, o hijos, *R.* Favorece Justiniano las libertades, y dá la razon de borrar la ley, porque evitandola intrudido las guerras civiles, es justo que se borre, aviendo estragado las leyes.

15. Son hermosas leyes: *S. Leg. vni...*  
 Tres libertades distinguieron los antiguos. Una llamada *Libertas* era el vivir toda la vida esclavo, y en la muerte morir libre. La Latina era el contrario, vivir libre, y morir esclavo. Sin poder numerar la Romana, y verdadera.

16. Borró Justiniano las dos primeras libertades, y dá la razon. No se acuerda el nombre de *Libertas* por el vicio de *Deditio*; pues debia ser del vano vocablo *Libertas* vive esclavida una verdadera esclavitud, y alas que venen en la verdad, dá el oficio de *Libertas*, y alas que venen en la verdad, dá el oficio de *Libertas*, y alas que venen en la verdad, dá el oficio de *Libertas*.

bienes, y si no es discordias civiles, es justo, decreta Justiniano, que aviendo cesado las discordias, se olviden los aparentes nombres de las falsas libertades; porque fuera absurdo, que aviendo cesado el original, se conservasen imagenes de ella. *Satis absurdum est, ipsa origine res sublatam, eius imaginem de- relinqui.*

17. Mas conviene este sabio rescripto a la litigada libertad de Maria, en discordia mental de discursos, que a sus intrudidas aparentes libertades: borrense todas las imagenes de la falsa libertad, pues aviendo cesado las discordias, se ha quitado enteramente el original de la esclavitud: no se escuche el vano nombre de la *Libertas de Justiniana*, sino la real, y verdadera *Libertas de profetada*; porque los que adoran la verdad, deben cancelar los vocablos que deslumbran la libertad, y clar de las realidades que la declaran sin confusion: *Nos autem qui veritatem colimus, ea tantummodo volumus in nostris esse legibus, quae ipsa obtinent.* No se escuchen, pues, los nombres de libertades aparentes, refuere solo la verdad sencilla de una libertad verdadera; porque si las discordias ocasionaron verdaderas esclavitudes en aparente trage de libertades, es justo que la paz ampare las verdaderas libertades, borrando hasta los nombres de las aparentes esclavitudes.

18. Ya Señora, cesaron las imagenes de la esclavitud, porque se descubrió el original de la libertad. Borraronse los vocablos de libertad, que dexando incierto el instante significado, causavan menos gozo el sonido. Ya respira en un aliento el primer instante puro, porque ha conseguido la noble paz de los entendimientos borrar el nombre que intruduxo la lid de los discursos. Para venenar estos uniformes ecos de vuestra libertad pacifica, necesitó de todo el patrocinio de vuestra gracia. **AVE MARIA.**



De qua natus est Iesus. Inic. Sancti Evang. secund. Matth.

19. EL Norte del Evangelio es, tener María por derechos de Madre a un Dios humanado por reverente subdito; y adonde llega humanamente un Dios con su obediencia, mal podia aver retirado su gracia, pues no honrar a quien debía obedecer, o fuera malquistar con el descuido de la obediencia, o hazer con el deshonor que pareciese forzada. No pudo, pues, dexar de honrar a quien debía obedecer, porque fuera la permission de la deshonra esclaria de la obediencia. Ya sabian los entendimientos que obligava al Hijo la preservacion de su Madre, por leyes de amante, pero aora sabrán que tambien le toca por respetos de obediente. Tacitamente fuera de sobederarla, el no honrarla, como tambien fuera no quetarla. A dos Puntos, pues, se redució mi Oracion. El primero será, que no pudo tener la naturaleza dominio en la fabrica de Maria, porque excedia a sus caudales la obra. El segundo sera, que no desempeñara el Hijo las leyes del respeto, y obediencia, si cuydadolo no la preservara.

*B. Leg. In laudata...*  
*... 1.*  
*... 1.*  
*... 1.*

*C. Leg. In laudata...*

*... 1.*

PUNTO PRIMERO.

20 Sirva de excordio la natural de la razon: No necessita, ni otra necesita, la pureza de Maria de positiva prueba. La duda necessita, probar concluyentemente la esclavitud, pero no el efecto su libertad. Leg. Et incumbit probatio 2. ff. de probationibus, & presumptionibus. Et Y mas a nuestro caso, Leg. Quis queratur 1. eisd. ff. de probationibus. Et Siempre necesita de probar en la causa el que afirma, no el que niega. Quien negava la culpa en Maria, no necesitava de pruebas; quien la afirmava, la requeria positiva, porque debe probar, dice Papiniano, ser de aquel linage quien afirma descender de su gente. A la duda tocava envenegar que descendia de la rraz de Adan manchada, pero mal podis convencer lo que nunca podis probar.

21 Adelantando el afecto la ley de la juridico, probo con testimonios claros, para mas alta justificacion de su causa, lo que para vencer no debia: No podia producir testigos del successo, porque aviendo sido su preservacion decretada en la eternidad, no eran a proposito testigos temporales para decretos eternos; pero esto, segun las leyes, mas abonados, y excelentes testigos, G. Leg. Censur, & monumenta 10. ff. de probationibus, & presumptionibus. Las escrituras de los ecnitos, y los monumentos publicos, decide Marcelo, exceden en la fe a los mayores testigos. Pues ella alegava el afecto: la escritura de que la madre de vn Principa no paga censos de servidumbre miserable, los publicos monumentos de sus devotos universales cultos. Esto alegava en justicia, y en congruencia proponia los nobles censos que pagava a la pureza de Maria la piedad, los monumentos publicos de la ardiente devocion; y excediendo la prueba de censos, y publicos monumentos a los mayores testigos, fue ley precisa sentenciar por su pureza: pues la escritura de no pagar censo las Reynas Madres, la probavan; y los monumentos publicos de su culto, la convenian.

22 Excedió la prueba de la piedad a la obligacion de la ley; pero aun dado que huviera igualado la duda a la defensa, debia salir su pureza victoriosa.

23 Leg. Cum de aetate hominis 13. eisd. ff. de probationibus. Pretendió vn menor de veinte y cinco años entrar a gozar de los honores, y vn contrario le opuso la excepcion de la edad; aparecieron contrarios testigos, vnos obstando, y otros favoreciendo; pues en esta duda, se rive Celso, exclamo nuestro Ciceron en estas altas voces: Duro es, y iniquo quando se disputa de una edad para gozar vn honor, aviendo vna sentencian de dichos favorables, y otra de adversos, inclinarse a los adversos, dexando los favorables.

24 Pleyto era de edad propiamente el litigio, que pendia de instantes. La duda era la edad de la pureza de Maria para entrar a gozar el honor de Inmaculada: Divididas las mentes, avia testigos adversos, y favorables; los adversos decian, que la edad de su pureza empezó desde el figundo instante de la santificada; los favorables deponian, que avia empezado desde el primero: pues duro, y mas que fuerza, decretó la ley, inclinarse al dicho adverso, porque siempre que ay dicho favorable de vna edad para que entre a gozar de vn honor, y fuerza iniquidad contra su honra no seguir el voto favorable en la sentencian.

25 Ya escuchó que me replican los sabios con Vlpiano. Leg.

E. Leg. Et incumbit probatio 2. ff. de probationibus, & presumptionibus, fol. 2067. in Digesto Veteri. Et incumbit probatio, qui dicit, non qui negat. F. Leg. Quis queratur 1. eisd. ff. de probationibus, eod. fol. Quis queratur, non qui negat, vel qui negat, necesse, cum probare oportet.

G. Leg. Censur, & monumenta 10. ff. de Probationibus, fol. 2072. Censur, & monumenta publica potiora testibus esse, Senatus censur.

H. Leg. Cum de aetate hominis 13. ff. eisd. de probationibus, fol. 2073. in Digesto Veteri. Cum de aetate hominis queratur, Censur noster in hac verba testatur: Et si iniquum est cum de aetate alicuius queratur, & diversa professiones profertur, ea potiora sunt, qua nocet: sed casus cognita veritatem excus oportet, & ex eo potissimum annos computari, ex quo potioram fidem in ea re constare, creditur videri.

I. Leg. laudata Cum de aetate: Et durum, & iniquum est cum de aetate alicuius queratur, & diversa professiones profertur, ea potissimum sunt, qua nocet.

Leg. Circa eum 14. eisd. ff. de probationibus. X. Decide Vlpiano quien debe probar como adior en las causas de esclavitud, y libertad; y decreta, que el que se halla en posesion de vna voz, y fama de libertino, y esclavo, debe probar que no es esclavo. sino ingenuo. De Maria corria la fama (entre muchos) que descendia de esclavitud, luego debia probar su ingenuidad.

26 Doña la Glosa excita sobre esta decision vna curiosa duda. A. Como no se presume ingenuo aunque corra la voz de libertino? Porque ello sucede en vn fundo, ò campo, que siempre se presume libre, sino le prueban concluyentemente la servidumbre. Pues como es de peor condicion vn hombre, que vn campo? Por vna razon evidente: El campo naciò por su condicion con libertad, el hombre pudo nacer por dicha con esclavitud: deste principio nace la diversa presuncion legal que nace libre por su condicion, siempre se presume con su libertad, mientras no se le prueba la servidumbre, ò esclavitud. Lo que pudo nacer con esclavitud, no se le debe siempre presumir la libertad; porq en la duda de poder aver nacido ò libertad, ò con esclavitud, pelagra la verdad de la presuncion.

27 Febè Maria el animado campo, que produjo el sabroso fruto del Redemptor; y si nace libre por su condicion vn campo humano, mas alta libertad gozaria campo de vn frato Divino. Pues en este campo esta por su libertad la ley de la presuncion, siempre se presume libre, mientras no le prueban la servidumbre, y esclavitud, porque tiene a su favor este animado campo la libertad de su nacimiento, tiene tambien lo sabroso de su fruto.

28 Pues con mayor expresion es Patrono el que parecia contrario, pues no esclava Maria en posesion de libertina, sino de ingenua; la duda excitò la controversia; y ella, decide Vlpiano, M, debe probar la esclavitud, quando se mueve la duda contra la posesion de vna ingenuidad, y porque siempre se conserva el honor de ingenuo, mientras no se prueba concluyentemente la contrario.

29 Cumplido con el excordio, passò lo mas grave del argumento: Qué docta providencia atendió con desvelos a Maria! Aun las que parecen a nuestra flaqueza casualidades, fueron prevenciones; las que se miran como acasos, decretos; y las que no se reparan como menudencias, cuydados. Menudo aralo parece el vocablo de su nombre. Qué importava llamarle Maria! Pues no importava menos que vn testimonio de su pureza. Llámala Maria con el nombre de M, dice Crisologo, N, porque aquel hermoso espejo de cristal ella copiando su purissima preservacion.

30 Admiren a vista de esta providencia Divina otra delicada luz de la providencia humana. Todo quòo compone elle Jerga teatro del Vniverso, puede, segun leyes humanas, padecer esclavitudes, y servidumbres: Ni las Monarquias por excellas, ni los hombres por racionales, se esclavaron deste Jergo, y duro imperio: Son vnos Reynos tributarios de otros mas poderosos. La calamidad de las armas, passò del dominio de los espas, al imperio de los cuerpos, y hizo a los vencidos esclavos: los edificios mas sagrados, padecen piadosa servidumbre a sus Patronos; los campos reconocen dueños; los rios fugitivos, señores; los arboles insensibiles, y vasallage: Docta desengañó entre la dureza de lo violento! Padezca todo el Mundo servidumbre,

K. Leg. Circa eum 14. eisd. de probationibus, fol. 2074. in Digesto Veteri. Et si quidem in possessione libertinatus fuit, sine dubio in casu servitutis ingenuitatis causam agere, decretum est ingenuum esse.

L. Glosa hic, fol. 2072. Sed cur non presumatur ingenuus, licet sit in possessione libertinatus, et cum aetate de fundi servitute, presumitur liber nisi aliud appareat? Respondetur, quia constat fundum alioquando fuisse liberum, sed non hominem, quia servitus nasci potuit.

M. Leg. Circa eum laudata: Si vero in possessione ingenuitatis sit, & libertinus esse dicatur, serviet, et qui si controversiam movet, hoc probare debet.

N. Crisolog. serm. 146. fol.

para consolar con la igualdad a los miserios que sirven, para curar la vanidad a los soberanos que mandan.

31 Pues sola una cosa en todo el Mundo no puede padecer servidumbre. Qual sera? Es el Mar: Solo esta prenda hermosa (se libro de servidumbres de esclava. Admire mas la prudencia: No solo se excusó el Mar de tener servidumbre, sino de poder tenerla, porque todas las leyes la dexan exceptuada, no la libran, sino la preservan; no la escusan de padecer la esclavitud, sino declaran que nunca la pudo tener; porque es el Mar el retrato mas claro de Maria que miran los ojos, y há de ver con claridad; que aviendo ley para que todo el Mundo pueda ser esclavo, ay ley para que el retrato de Maria no pueda padecer cautiverio.

32 O cuydadosa providencia Divina, que así quisiste los aciertos de la humana! Fuera contra la naturaleza, exclama Vlpiano, imponer servidumbre al Mar, *Leg. Venditur fundi, l. ff. commoda utraque. U.* Todos los pactos, y estipulaciones que se hazen en cosas de Mar, obligan a cumplirse, distingue con sutileza Vlpiano, por razon del pacto, y estipulacion, no porque se pueda imponer servidumbre al Mar, porque aviendo nacido libre por su hermosa naturaleza, no es poderosa a hazerle ser vno la ley humana.

33 No escuso para los sabios la novedad que me ocasiona la Glosa sobre esta ley; pues cometando las veces, *Servitus imponi privata lege non potest*, no puede imponerse al Mar servidumbre por ley privada, infiere que puede el Principe por ley publica; P, y para efecto esta la ley *Servitus, §. Publico*.

34 Aviendo leído con meditacion esta ley, en el §. que cita la Glosa, y que vera menagado el consulo, ¿no encuentro tal potestad en el Principe, ni tal imposicion de servidumbre: solo se le concede potestad para vn acoeduo por vn publico lugar, y con se cautela que no sea dafioso el lugar publico: Disimulen por la sinceridad, la dignidad.

35 Elijó Christo el Mar hermoso de Maria para fabricar en su ribera el Palacio de la gracia: pero siendo tierra la playa, ya podrá padecer servidumbre, y intitularse la infecta naturaleza Señora, pues la universal Monarca de la Tierra. Pues oteo que le engaña la naturaleza, porque las leyes la condenan.

36 Dos leyes parece que se contradizen, y no se penetra la razon de su desigualdad. Vna es, *Leg. Quod in lictore* 14. ff. de adquirendo rerum dominio, l. R. La otra es la inmediata. *Leg. Qui autem in riva* 10. ff. de iurisdic. ff. 3. Decide Neracio, que el que edifica vn Palacio en la ribera del Mar, queda dueño de lo fabricado: pero el que edifica en la ribera de vn rio, no queda dueño, sino que pasa el dominio publico. La razon del Jurisconsulto es grave: No son las playas del Mar patrimoniales de los Pueblos; no se deben llamar *Publicas* sus riberas, por que sean sus posesiones publicas, sino por averlas concedido la naturaleza a todos, sin aver pasado a ningun individuo su dominio; son publicas para gozarlas, no son publicas para poseerlas.

37 Deste docto principio iohere Marciano, que edificando en la ribera de vn rio, no es suyo lo edificado, porque fabrica en suelo ageno; pues los rios son del publico: fabricando en la ribera del Mar, es suyo lo edificado, porque en Mar,

ni en ribera ningunatiene dominio, y lo libre del suelo haze suyo lo edificado. No se fabricó el Palacio de Maria en las riberas de rios, porque eran las mas capaces contra playas a sus magelluosos salones: fue ribera de Mar, porque solo la inmensidad de su golfo podria ofrecer capaz sitio a tan excelso Palacio: Tierra era el suelo, pero Tierra tan libre, que no reconozca jurisdiccion de dominio temporal; porque Tierra de Mar, que por su nombre representa a Maria, vive tan exenta de dominio humano, que solo pudo fabricar en ella el imperio Divino.

38 Tan excelsa fue la fabrica, que la elevó a Madre de lo soberano; pues aunque por ser de Tierra el suelo, tuviese en él la naturaleza dominio, por la magestad de lo fabricado quedava la posesion por la gracia, sin tener accion contra la fabrica la infecta naturaleza.

39 *Leg. In fundo alieno* 38. ff. de rei vindicatione, l. T. Edifica vn señor en ageno suelo, haziendo gastos vitiles, de paso advierto la discrecion del derecho, pues amparava gastos vitiles, pero no superfluos. *Leg. Esti autem impeditur* 24. ff. de religiosis, §. *sumptibus funerum*. N. No se admiten por bien galladas, decide Vlpiano, las vanidades de vn entierro. Y li las mandó el testador no se debe observar su voluntad, si excede el gasto las lineas de la razon, porque aun siendo las vitimas voluntades tan indelebiles, mas reverencia es ceñirlas a lo justo, que observarlas en lo vano. Lo vil de la advertencia para las prodigas vanidades de nuestra edad, disculpará la desgracia; pues si en gastos vanos no se deben observar las piedad con los muertos, menos deberán permitirselas superfluidades de los vivos.

40 Edificava, pues, vn señor en ageno suelo con vil gasto, pedía el dueño la posesion de lo edificado; y debe el luez, decido Cello, pronunciar diversas sentencias, segun las personas, y causas: si avia de fabricar el dueño del suelo lo mismo que fabricó el otro, debía pagarle la costa de lo fabricado, y quedar por absoluto dueño: si por pobre no alcançava a tanto gasto, ni pudiera averlo puesto tan perfectamente hermoso, no le obligavan a la compensacion del gallo. Discernamos agora esta parte de la ley.

41 En una porcion de tierra humana, de quien prettende la naturaleza tener directo dominio, fabricó el Palacio de Maria la Omnipotencia Soberana: pide la naturaleza por dueño del suelo lo fabricado, y no pide con razon legal, porque no era tan rica, y poderosa, que pudiese fabricar lo que la Omnipotencia, entendiendo lineas de gracias, fabricó. Era tan pobre la infecta naturaleza, q aun no tenia caudal para los colores de la pintura, porque aviendo perdido la gracia, solo podia pintar en borrones tablas muertas; pues no teniendo caudal para compensar el gasto fabricado, no puede el marfe dueño, porque fuera injusto hazer señor de vn Palacio a quien no tenia caudal para facer vnimiento.

42 La segunda decision de la ley, es mas oportuna. Puede el que fabricó pagar todo lo fabricado, como no dexa deteriorado el suelo. Vna cosa sola le prohibe la ley discreta. No puede borrar la hermosura de los cielos de los salones, y, ni las pinturas al fresco de las paredes, porque es vn daño sin provecho; y fuera sinrazon de la ley amparar vn dueño tan malicioso, q solo se reducía a borrar lo hermoso, y de darsr lo perfecto.

Q3 Na3

*T. Leg. In fundo alieno* 38. ff. de rei vindicatione, fol. 848. in Digesto Peter. In fundo alieno, quem impudens emens edificavit, aut constructit, deinde evincitur, bonus iudex vult ex personis, consisique consuet. Fungit & dominum eadem salubrum fuisse, vedde impensam, ut fundum recipiat, usque ad dimitaxat, quo praestito factus est. Esti plus pretia fundi accessit, solum quod impensum est. Funga pariterem, que si reddere id cogatur, latibus, sepulchris avitis carcerum habetis; sicut tibi premis teller a ex his rebus que possit, dum ita no deterior sic fundus quam si emus non foret edificatum. Consistimus nos, ut si paratus est Dominus tantum dare, quoniam habitans est possessor his rebus ablati, sicut ex potestas. Neque malitij indulgendum est; si telorum pua, quod induxerit, pillurisque corraderet, nihil latuit, nisi ut officiat.

*V. Leg. Esti quis impeditur* 14. ff. de religiosis, §. *sumptibus funerum*, fol. 1224. in Digesto Peter. §. Si cui fuerit: Quid ergo si ex voluntate testatoris impensum est? Scitandum est, nec voluntatem sequendam, si res egrediantur iustam sumptus rationem: pro modo autem facultati sumptum fieri.

*Z. Leg. tam laudata, in alieno*: Neque malitij indulgendum est, si telorum, quod, quod induxerit, pillurisque corraderet, nihil latuit, nisi ut officiat.

*O. Leg. Venditur fundi* 13. ff. communis praedictorum, fol. 1021. in Digesto Peter. *Leg. Venditur fundi* 13. ff. communis praedictorum, fol. 1021. in Digesto Peter. *Leg. Venditur fundi* 13. ff. communis praedictorum, fol. 1021. in Digesto Peter.

*Leg. Servitus* 14. §. Publico loco ff. de servitutibus, fol. 575. Digesto Peter. Publico loco interveniente, ut publica basili servitus imponi potest, aequedatum non potest. A Principe autem peti solet, ut per viam publicam nam auerere, sine incommo publico licet.

*R. Leg. Quod in lictore* 14. ff. de adquirendo rerum dominio, fol. 271. in Digesto Novo. Quod in lictore qui edificaverit, autem: nam lictora publica non iun dicitur ea qua primum uaria prodita sunt, & in nullis adhibe dominium potestenerunt.

*S. Leg. Qui autem in riva* 10. ff. de iurisdic. ff. 3. Non sunt facit.

43 Nada tiene la naturaleza en el Palacio de Maria, si no el suelo de criatura, y humana; unas verdades de tierra, con iluminaciones de gracia: ni podia pagar el gasto de lo edificado, ni conseguia mas, sino que se llevase la gracia todo lo hermoso. En nuestro caso se mira la malicia que cautela la ley al contrario: Borró el que gastó en el suelo ageno las animadas pinturas, es vna ingeniosa malicia de quedarle sin lo hermoso, porque el extraño no goze de lo bello: no fara mas fruto, que no hazer el extraño dichosamente rico: Si la naturaleza pusiera demanda al Palacio de Maria por razon del suelo, conociendo que no podia pagar lo fabricado, solo consiguiera, en fuerza de la ley, que la dexaran propiamente por el suelo, pues la gracia se llevara toda la riqueza de su Palacio, sin dexar el suelo deteriorado por sacar la riqueza que tenia, pues no es debida la gracia al puro suelo de vna naturaleza: luego de esta demanda solo sacava vn daño sin provecho, pues ella misma deteriorava su suelo con obligar á que la quitassen de su suelo el Palacio; pues no ampara la ley semejante intencion, porque mas con suelo fera de su pobreza tener en su suelo vn Palacio tan hermoso, que pretender la despojen del Palacio, dexandola por el suelo.

44 Nunca pudo la naturaleza soñar derechos de posesion al alto edificio de Maria. Qualquiera pretension cedia en su deshonra, pues quedando con los desayres de mal admitida, se hallava con los detrimientos de perder por su quexa to mejorada.

45 No es lo que sobrepuso la gracia en Maria al suelo de su mortal naturaleza de aquella corta calidad, para lo qual dan las leyes el saludable remedio de la *Vindicta*. en. Esta se llamava la accion de quedarle el dueño de la siza con lo que la añadió la industria agena. (V) se toca en la Oracion 18. num. 36. fol. 208.) Fue de esta en alta lo añadido en Maria, que no tenia accion para su *Vindicta* para si la enhera naturaleza,

A, Leg. Gemma inclusa 6 ff. ad exhibendum, fol. 1182. in Digesto Veteri. Gemma inclusa aureo alio, vel sigillum candellabro, vendicari non potest, sed ut excludatur, ad exhibendum agi potest.  
 B, Leg. Idem Pomponius 5. ff. de rei vindicatione, §. Sed si plumbum, fol. 824. in Digesto Veteri: Sed si plumbum cum argento mixtum sit, quia deducit possis nec communicabitur, nec commun. dividendo agitur, quia separari potest.  
 C, Idem Idem Leg. Marcellus 3. ad ff. §. Pomponius scribit, fol. 823.  
 D, Leg. Seg. si meo tabulo 26 ff. de adquendo rerum domino, fol. 377. in Digesto Novo: Si quid additam erit, uno, credit, ut statua per, aut manus.  
 E, Leg. tam laudata Gemma inclusa, de leg. Si gemma ex anulo 17 ff. de auro, & argenti legatis, fol. 1317. in Infirmitate.

46 Leg. Gemma inclusa 6. ff. ad exhibendum. A. Distendit las leyes previnieron dos remedios á la que mejoravan las agenas materias, con sultando á vn tiempo, que ni perdiere el dueño de la materia, ni el autor de la nueva forma: segun lo aumentado decretó el remedio, porque siendo el aumento corto, dispuso la *Vindicta*: siendo de precio excedente, dispuso la *Exhibicion*: Esta era apartar las materias, si eran capaces de apartarse, y entregar á cada dueño la suya, Leg. Idem Pomponius 5. ff. de rei vindicatione, §. Sed si plumbum. B. Et leg. Marcellus 3. ad ff. §. Pomponius scribit. C.

47 Quando se añade la mano, ó el pie á una estatua, queda el dueño de la estatua dueño de lo añadido, porque sué el aumento corto, Leg. Sed si meo tabulo 26. ff. de adquendo rerum domino. D. Quando se pone en un anillo ageno vna piedra preciosa; no queda dueño de la piedra preciosa el señor del anillo, porque es lo añadido de excesivo precio, Leg. Gemma inclusa 6. ff. ad exhibendum. E. puede pedir el dueño del anillo que se aparte la preciosidad de la piedra, para quedarle con su anillo, pero nunca puede aspirar á ser dueño de lo añadido, siendo tan precioso.

48 Puso el Divino poder en el anillo de la naturaleza mortal la preciosa piedra de Madre de vn Dios, preciosidad de precio tan inmenso, que casi se roza con lo infinito: á ser el

umento corto, quedara la naturaleza por dueño; siendo tan excesivo, no puede aspirar tan alto: pedir q; le apartasen las materias, era enojarse con sus mejoras, pues la preciosidad de la piedra con su cōtrata dudava hermosa estimacion á su anillo; porque no es tan necia la naturaleza, que pida contra su dicho; pues si la piedra con su valor haze á su anillo de oro, no quedará, si se le quitan, hallarse con vno de yerro.

49 Engastó Christo en la tosca concha de la naturaleza la preciosa perla de Madre de la gracia; y es mas poderosa la gracia para bolver á la compañera naturaleza preciosa, que eficaz la naturaleza para mantener su borton en porfia de la gracia.

PUNTO SEGUNDO.

50 EL Segundo Punto era, que no desempeñara el Hijo las leyes del respeto, y obediencia, si cuydado no la preservava. Tan sacrosanto sué el respeto que profesaron los antiguos á las imagenes de sus Emperadores, que el infeliz que tenia muchos enemigos, y el medio que discurría mas eficaz para asegurarse de sus cōtrarios, y que no le hiziesen leve injuria, era traer vna imagen del Emperador descubierta. F. Leg. Senatus-Consulto cavetur 38. ff. de iurijis, donde prohibe Scevola tener la imagen Imperatoria en embidia agena. Ello significa, dize la Glosa. G. quando no siendo Ticio enemigo de Sevo, le ponía Seyo la imagen del Emperador, dize, que la traía para guardarse de Ticio, porque tan justo es que vna imagen Imperatoria sirva á la defensa, como que no sirva á la calumnia.

F. Leg. Senatus-Consulto cavetur 38. ff. de iurijis, & summi libellis, fol. 1386. in Digesto Novo: Senatus-Consulto cavetur, ne quis imaginem Imperatoris in invidiam alterius portaret. G. Glosa hic, eod. fol.

51 Es Christo por su naturaleza la substancial imagen del Padre, Emperador de Cielo, y Mundo: desde los Abissos de la eternidad se decretó que trayesse, como Madre, Maria esta imagen Imperatoria; y estando libre de qualquiera enemigo el que la trala dichofo, no pudo atreverse la enemigo culpa á olvidarla, viendo la imagen de su Emperador, que la preservava.

52 Passava la imagen de defender á preservar, porque eshorvava la injuria que podia suceder. Eliberal la poderala mano del Padre Eterno, concedió, ó legó esta Divina imagen del Verbo á Maria; y á caber dalar en lo Soberano, pudiera lamentarse su poder, si huviera colocada vna Imagen tan Divina en vna tabla manchada.

53 Entrava á la publica fé del legado el que mandando vna pintura, seava la imagen, y embiava con los barrones la tabla. H. Leg. Si imaginem legatam 12. ff. de auro, & argenti legatis. Qualquiera horron en la tabla, es fealdad de la pintura, y no fuera Divina providencia de legado poner vna Imagen de tan soberanos pinceles en vna tabla de manchados colores.

H, Leg. Si imaginem legatam 12. ff. de auro, & argenti legatis, fol. 1315. in Infirmitate: Si imaginem legatam barones desunt, & tabulam solent, potest dici alienam ex testamento ducere quia legatam imaginis, non tabulae fuit.

54 Tabla eligida para imprimir en ella vna imagen Soberana, era preciso que tuviese todos los primores de hermosa: cuydosos tan eternos, que se antepusiese á los temporales peligros, y que antes de verse Maria temporalmente animada, se hallasse su belleza defendido.

55 Debe el Governador atento estender tan larga su providencia, que alcance á los hijos futuros, E. eg. Sicuti liberorum habuit, ita etiam eos, qui nati sunt, propter spem nascendi necidos debe el Iuez asisiridos; á los que pueden nacer, debe

I, Leg. Sicuti liberorum 1. ff. de ventura in possessionem mittendo, fol. 1020. in Infirmitate. Sicuti liberorum curam, qui tam in rebus humanis sunt, curam Prator habuit, ita etiam eos, qui nati sunt, propter spem nascendi non neglexit.



anticiparle à defenderlas, porque debe estar su defensa tan prevenida, que antes de nacer tengan seguridad de su defensa.

56 Lo mas digno de admittaciones, es, que siendo este cuidado tan providente con los hijos, era mayor con las madres, porque en competècia de cuidados primera amparava la ley a los partos, q a los hijos: *K, Leg. Jam laudata, §. 1. 3. Et generaliter*: primero se debe favorecer al parto que al hijo, porque primero es favorece a la madre los dolores, que al hijo las felicidades.

*L. §. 1. 5. Et generaliter, eod. fol. Eo facilis, quod favorabilior est causa partus, quam pueri; partus enim in hoc favoratur, ut in lucem producat; pueri, ut infamiam inducantur.*

57 Obligò el cuidado del Padre Eterno a la anticipada providencia de Hijo, y Madre; y a saber antelacion, primero favoreciera à la Madre, por razon del parto, que al Hijo por motivos de heredero, pues no se pone el favor de la ley de parte de el hijo, que nace, sino de parte de la madre que le concibe: *Favorabilior est causa partus, quam pueri.*

58 Ridicùlo es, dize el grande Inulianiano, dezir, ò escùchar, que vno con ignoràcia ocupò por suyo el lugar ageno. Es ridicùlo dize, porque todos deben saber lo que no es suyo: *L. Leg. Cum querubatur 1. 1. Cod. Unde vi.* Era el lugar manchado de la culpa, may ageno de la pureza de la gracia; y fuera indiscrecion dezir, que vna sabia providente gracia, avia ocupado como suyo vn lugar tan ageno: De la culpa a la gracia corre la razon de la ley mas viva; pues todos saben *M.* por natural conocimiento lo que no es suyo: Sabia la culpada naturaleza, que el altissimo lugar de Madre de la gracia no era suyo: tan genu le mirava, que sin elevarle, aun no le alcançava de villa; luego fuera ridicula la pretension de ocuparle por suyo, porque siendo tan ageno, que aun no alcançava a verle, menos alcançaria a ocuparle.

59 Aquel celebrada pacto de Adan, en que se incluyó toda la humana descendencia, como heredera de su dicha, ò su del gracia, no pudo incluir à Maria. Todo el fundamento de la duda le ocasionò este pacto, y es tan constante no poder estar Maria inclinada, que es ley exprella deberse entender exceptuada.

60 *Leg. Alumno: tuos 1. Codig. Qua respignavit obligatio possunt, vel non.* Celebrò el pacto general, en que se obligava a quanto tenia vn deudor. Duddò si en esta universalissima obligacion estavan comprehendidos madre, y hijos, y deciden los Emperadores, Severo, y Antonino, que por mas larga que sea la universal obligacion, no los puede comprehender, porque no se requiere queden en el pacto exceptuados, quando por ley natural no pueden estar comprehendidos.

*N, Leg. Alumno: tuos 1. Cod. Q. a res pignori obligari possunt, vel non, fol. 1890. in Codigo.*

*Alumno: tuos. Et ceteras res, quas nominem creditus est pignori speculator daturum fuisse. generalis pacti conventio, que de bonis tuis facta est. in causa pignoris non fuisse ratioms est.*

*O, Glossa lico: Si omnia bona tua mihi obligasti, an alumnus tuus, vel concubina videarit obligasse queritur, Et dicitur quod non.*

*P, Ceteras res: Id est, ipsam concubina, que erat ancilla obligantis.*

*Q, Bartol. ibid. in generalis obligatio non venit, quod nemo sanè cepit specialiter obligare.*

*R, Augustin. elegantissime, tom. 1. lib. 3. de libero arbitrio, cap. 19. fol. 155.*

61 Pacto el Ciclo con Adan la gracia original, ò su descendencia, si obrava agradecido, ò la perdida de su gracia, si procedia ingrato. Obligòse Adan con toda su sucesion al pacto, como deudor del altissimo beneficio de la creacion; era el pacto tan general, que era universalissima la obligacion: pues por mas universal que sea, no queda la madre, *P.* comprehendida, porque por mas que se obligue el deudor a todo quanto tiene, *Q.* queda exceptuada de la obligacion la madre.

62 Elegante Bartolo *R.* resume esta ley con vna advertencia como suya. No se entiende, dize discreto, incluido en vna obligacion general, lo que ninguno de buen juicio obli-

obligara con especial obligacion. Ninguno de sano entendimiento se obligara con obligacion especial a pagar con su madre, esposa, y hijos (aunque fuera su esposa vna esclava) luego no incluye vna obligacion general, lo que vna especial no podia incluir.

63 Invicò argumento es este para los respetos de Christo: Estando el pacto general con Adan, atarguen a todo el Mundo la universal obligacion, obligòse à Adan à su cumplimiento con todo quanto tiene presente, y puede tener de futuro. No quede exceptuada con expresion en el pacto Maria, que baste ser Madre del Acreedor que celebra el pacto, para que no pueda quedar comprehendida. si ninguno de sano juicio, dize Bartolo, obligara a pagar a colza de su Madre deudas proprias, como avia de obligar vn Hijo Divino a que su Madre pagara del gracia agenas: Sea, pues, tan universal el pacto, que quede *Todo* obligado; pero sepa la razon, que es ley, que aun siendo el pacto para *Todo*, no se comprenda vna madre en el pacto.

64 No se leyò en el pacto de Adan la exception expresa de Maria, porque la juzgò la ley ociosa. Es superfluidad exceptuar lo que es razon natural que no se pueda comprehender. Fuera la expresion de exceptuarla motivo a la duda de si podia comprehenderla: pero con razon me replicaràn, que mayor fundamento luè para la duda no verla exprellamente exceptuada.

65 Confieso la razon, y que la duda se valia de la ley, y pacto universal, y que en el no se mirava la exception, pues no se necesitò cautelar este riesgo; porque ay puntos tan claros de libertad, que aun no pueden dañarla los instrumentos que parecen mas acenticos de esclavitud.

66 *Leg. Imperator §. ff. de statu hominum. R.* Era prudente collumbre en los Antiguos, *S.* escribir las calidades, y condiciones de los nacimientos: nació Ticio, y estrando la pluma su calidad, escribió, *Secvus*, aviendo de escribir, *Libre*; pues no le dañò el error el instrumento, decide Papiniano, porque debò preferirle su libertad a todos los instrumentos escritos de su esclavitud.

*R, Leg. Imperator §. ff. de statu hominum, fol. 89. in Digesto Vasari.*

*Imperator Titus Antonius rescriptis nò ledi statum liberorum ob eorum instrumenti male concepti.*

*S, Glossa lico. Consuetum erat olim casu usque nativitate scribi, unde si cum debuisset dici Liber, dixit Secvus, hoc non precipitum videtur.*

67 Esto resuelve el mayor Jurisconsulto, citando el rescripto del Emperador Antonino, porque en este lance no tenia contra si mas que este instrumento publico: se merecia el instrumento, y en otras causas se le rinde el juicio; pero en nuestro caso estava a su favor la libertad, aunque peleva el instrumento escrito por su esclavitud: mucha fuerza haze que elle escrito, que es *Esclavo*, pero mas fuerza haze el ser tenido por *Libre*, escuchemos al entendimiento humano vna grave batalla en esta ley: la libertad puede ser verdadera, y mentirosa, porque aviendo se de probar por los instrumentos, y grave fundamento para creer que es mentirosa, pues la escritura del instrumento la condena. La esclavitud puede ser tambien verdadera, y falsa, porque es rapaz vn escrito de pluma humana de error; y aunque vn instrumento publico merece fe, no puede dudarse que siendo humano, es capaz de error. En esta inevitable duda de ellos, mas contingente es el yerro en la libertad, que es la esclavitud, porque la libertad solo tiene à su favor el que puede ser *Libre*, la esclavitud tiene a su favor que esta escrito ser *Esclavo*; pues en este estrecho de entendimiento, sentenciar la ley à favor de la libertad, porque puede:

LIBRO NOMA AL DE LEÓN

diendo ser errado el instrumento de la esclavitud como humano, debe estarle a la libertad, y no al instrumento.

68 Parece que la batalla de la antigua duda se copió de esta legal controversia. Maria es *Libre*, clama animosamente la piedad: Maria es *Esclava*, dificultava temerosa la opinion: Es *Libre*, afirmava la razon, porque basta que lo pudiere ser, para que no se le negasse el Privilegio de *Libertad*. No basta, replicava la opinion, porque en graves, y venerables plumas se hallan escritos los instrumentos de su *Esclavitud*. Pueden errar estos instrumentos, como humanos, responde el respeto. Capaces son de yerros, confesava la opinion, pero son muchos, y graves, para ser errados, y no tiene la libertad a su favor tan antiguos, y claros instrumentos. Mas tengo, dezia la libertad, aunque son modernos: Es verdad, insistia la opinion, pero debe ceder el numero a la autoridad de los antiguos. No debe ceder, porfiava la libertad, pues aunque no concurriera mas razon que poder hacerle, era ley executarle. No conviene que fué, el que pudo ser, representava la opinion; pues el que pudo ser, no es prueba real, y contra que fué, estan los instrumentos escritos de esclavitud: Pues cede la controversia, decide la ley, porque basta que pueda ser una libertad, para que se den por nulos los instrumentos escritos de esclavitud.

69 Graves eran los instrumentos, pero no podia mirarlos la ley por expresos, pues fueran capaces de materiales errores, como humanos; y en punto de danos agenos, es ley atenta que solo pueda dañar lo expreso, y claro. *T. Leg. expressa nocent* 155. (In Florentinus 195. ff. de divers. regul. iuris. la Digest. Nota, fol. 191. *Expressa nocent. non expressa non nocent.*) Solo puede dañar lo expreso, decide Modestino, y por esta causa se ha de arrebatar la ocasion que abre puerta a la inteligencia mas benigna: *V. Leg. Rapienda occasio est* 128. *isd. ff. de div. regul. iuris.* 2. Quando el hecho es obscuro, ha de ser el legal interprete el afecto, porque estando obscuro, *A*, la voluntad de la manumision; siempre se debe favorecer a la libertad: *Leg. in obscura* 139. *isd. ff.*

70 La mas larga concecion que se podia hacer a la duda de su pureza, era permitir, (aunque nunca lo concedes ni veneracion) que no ilustrasse expressa su preservacion en la Escritura; pues no obligava, porque no estava expreso lo contrario; y no estando lo contrario expreso, no podia, segun la ley, servirle de dano. Concedamos viviese obscuro, tampoco la atrassava, porque es ley arrebatar para lo benigno la ocasion. Mas elegante es la voz Latina: *Rapienda occasio est, qua prae-bis benignius responsum.* 3. Se ha de tobar la ocasion que ofrece inteligencia a una piedad, porque es ley de la humanidad no malograr la ocasion de favorecer. No dixo Paulo que se avia de buscar la causa, sino la ocasion; porque la voz de causa significa motivo de justicia, el nombre de ocasion solo dize el requisito para una clemencia, y para sentenciar por lo benigno no se requiere mas razon legal de justicia, que hallar ocasion para hacer la gracia. Admitamos por corana, que fuele la sentencia de su libertad obscuro, por mas obscuridad que contenga, es ley sentenciar a favor de la libertad, porque basta que sea obscuro la afrenta, para que se declare por clara la honra.

71 No pudo consentir el respeto, y obediencia de un hijo todo poderoso, que fuese una Madre triste afrentosa del-

pojo de un fiaco enemigo: no parece que cumpla con sacarla despues del peligro; porque debia averla preservada del riesgo.

72 Sablas las leyes previenen venias para lo que se pierde por desgracia, pero no para lo que se dexa perder por flaqueza: *Leg. Navibus longis 2. ff. de captivis, & de postliminio revertis, & de missis ab hostibus.* 3. Decreta Marcelo a quienes recava el derecho del *Postliminio*: este era para los cautivos de enemigos, y rescato de ellos, gozava la ley del *Postliminio*, que era una entera restauracion de su antiguo estado, *D*, como si en aquel medio tiempo no huviera estado cautivo; sola esta ley pretendia estender su jurisdiccion a lo pasado, pues borrava (como podia) la desgracia de lo sucedido.

73 Pero no todo lo que avia padecido dura cautiverio, gozava del beneficio del *Postliminio*, porque debe considerarse, decide Marcelo, el modo de ser cautivo. Gozan de la restitucion a su libertad, como si nunca huvieran padecido esclavitud las naves de guerra, pero no barquillas, que las fabrican para delicia, porque no merecen igualdades de honor la navicilla que sirve al dilette particular, como la aventurada galea que sirve al honor comun. O quanto conviniera desigualar los honores, y examinar si sirven a provechos comunes, o particulares las naves!

74 Pasa la ley a las prendas militares, que podian ser cedidas, y dize una diferencia tan discreta, como hermosa: Pierde un Soldado en campana el cavallo, y queda despojo del enemigo; goza el cavallo del *Postliminio*, y buelve a libertad, como si no huviera padecido la esclavitud; porque encendida su nobleza en la batalla, pudo precipitarse en la carrera, sin que la destreza del dueño que le manejava, y pudiese reducirle a los preceptos de la obediencia; y pudiendo aver perdido el cavallo sin culpa, es acreedor a la gracia, pues se debe la gracia a la desgracia sin culpa.

75 Pierde las armas, y el vestido, y pasan a ser cautivas, *E*, pues no gozan del beneficio del *Postliminio*, ni por mas que se rediman de la esclavitud, buelven al honor antiguo de su primera libertad, porque las armas, y el vestido no se pueden perder por desgracia, sino por torpe flaqueza; pues primero debe perder el Soldado la vida, que las militares insignias de su honra; pues queden estas prendas con la infamia de cautivas, aunque se miren despues restauradas, pues debia perder la vida por defendeelas, y permitio con deshonra cautivarlas.

76 Fue el delito original el sangriento campo, donde batallando el coman enemigo con las prohibidas armas de un engaño, hizo a todo el linage humano miserablemente cautivo. Para redimir tan infeliz esclavitud, y restituirlo al beneficio de su antigua libertad, descendió amante el Verbo, y pelearlo en la campana del Calvario, los redimió de tan duro cautiverio; pero en esta Redencion se mira practicada la discreta diferencia de la ley citada, porque eran Adán, y Eva, y sus descendientes unas barquillas que navegan por delicia las amenidades del Paraíso: era Maria el hermoso vestido que avia de tomar el Verbo hominado para venir a batallar con el enemigo; redimiendo las barquillas, quedan libres de sus cadenas, pero no de la infamia de aver padecido la esclavitud, porque nunca se restituyen al estado primero de su libertad,

por:

*C. Leg. Navibus longis 2. ff. de captivis & de Postliminio revertis, & de missis ab hostibus, & de f. 1647. In Digesto Novo: Navibus longis, quae onerarij propter belli usum Postliminium est non piscatorijs, aut si quas alicuius velipicis causa paraverim. Etenim autem, aut equa sine patienti, repositivo Postliminio, nam sine culpa acquiritur prope se posuerim. Non idem laetitia meae est, quippe nec sine flagrantia amittuntur. Arma enim Postliminio reverti nequeunt, quod impiorum amittuntur. D. Glossa hic, eod. fol. Postliminium est pristinus status in quo quis ante captivitatem recuperata integra, perinde ac si modo temporis in hostium potestate non fuisset.*

*E. Leg. 1. in vestis 3. isd. ff. & eod. fol.*

*T. Leg. Expressa nocent 155. (In Florentinus 195. ff. de divers. regul. iuris. la Digest. Nota, fol. 191.*

*Expressa nocent. non expressa non nocent.*

*V. Leg. Rapienda occasio 128. (In Florentinus 168. isd. ff. de div. regul. iuris, fol. 1905.*

*Rapienda occasio est, qua prae-bis benignius responsum.*

*Z. Quod factum est cum in obscuro sit, in offensione cuiusque capis interpretationem.*

*A. Leg. In obscura 139. (In Florentinus 179. isd. ff. fol. 1058.*

*In obscura coloniae manumissionis facendum est libertati.*

*B. Leg. Laudata 128.*

porque se redimió el linage humano, pero ni se restituyó al estado antiguo de la primera inocencia, ni pudo esculpar la nota de aver incurrido la culpa: la misma ley corria en el vestido, porque ni le bastava lo redimido para el honor del dueño que le conlitió perder, ni le aprovechava el vestido para restituirle a su primera libertad, porque aver dexado cautivar su vestido, aunque despues le redimiera del cautiverio, dexava a su dueño tan poco ayroso, que hablando en terminos de la ley humana, ni le esculpava al dueño la deshonra, ni borrava al cautivo vestido la infamia.

77 Conozca, pues, con firmeza nuestra razon, que nunca pudo Christo, como es Divino Soldado, dexar cautivar su vestido; porque nunca pudo dexar cautivar, lo que sin infamia no se podia dexar perder. *Quod turpiter amittantur*, *F.* todo lo puede la Omnipotencia, menos la que le roza en su quexa, ó culpa: El blasón de todo poderoso, es no poder, dize Amos 6. *G.* lo que es inhonello, ó injusto, porque el poder para tropezar, dize divinamente mi Angel Tomás, *J.* no es el extremo de libertad, sino defecto de poder, no se llama culpa verdadera la *Deficiente*, solo la *Esistente* es culpa. Viúto Maria el Verbo de la purissima tel. de lo humano, se le cubrió el animado vestido que le cubrió nueve meses en su virginea, y materno Claustro, y que á costa de su sangre le tejió en la oficina de Madre verdadera. Debía vn Soldado humano aventurar su vida por no dexar cautivar su vestido, porque es como precio la vida, por mantener las insignias de vna honra; pues Christo desempeñó la ley, porque decretó morir en anticipada prevision para no dexar le cautivar, y a costa de la vida perdida en el Calvario, mantuvo desde la eternidad sin cautiverio su vestido.

78 Della sabia ley se infiere, que es buena vna Redencion para prendas vulgares, pero no es hermosa para vestidos, porque su divina gracia redimir del enemigo el vulgo de criaturas apasionadas, sin que sea deshonra del dueño dexar cautivar prendas que no ha de vestir; pero no quedava ayroso redimiendo su vestido, porque pesava mas en la estimacion de la ley el dishonor de averle dexado cautivar, que el beneficio de sacarle de la esclavitud; porque en sacar prendas vulgares de vn cautiverio, se cumple redimiendo; en la prenda de su vestido, solo se cumple preservando.

79 Descendió Christo a pelear en ella Redencion con Luzbel, y era preciso observar el rigor militar: Fució los antiguos severo en la militia; porque procuraron mantener el respetado patrimonio de la honra: era delito en vn Soldado el parecer por coto. *Leg. Omne delictum 6. ff. de re militari*, *J.* si pudiendo defender á su Labo, no le asistió á igualar el crimen de no defenderle, el delicto de quare delicti. *X.* *verone* tanta alevosia fuera no defenderle del enemigo á quien debe obedecer, como fuera apostasia llegarle a matar.

80 Humano el Hijo, tiene por gloria la rendida obediencia á su Madre: *Et erat subditus illi*; *L.* y obligado el soldado á defender del enemigo á quien le manda, mas le obligará defender á quien le alimenta.

81 Mas estrecha es la ley de vna obediencia rendida, que de vna defensa gloriosa: No puede dudarse en edictos naturales, que vn hijo debe obedecer, luego menos podrá discutarse que debe ampararle, y mas quando la obediencia haze jugosas, la defensa dexa gloriosas: debia en leyes de obediencia.

E, Leg. Tam laudata, Navibus lingu,  
a. G.  
G, Ambrosius,  
H, D. Thomas.

Y. *si non amicus delictum*...  
fol. 687. in Digesto Novo: *Velut*  
...  
K, *Qui propositum suum non protegit*  
...  
... *si resistere non possit, parcentur.*

L, *Lus. cap. 2. v. 61.*

diencia el Hijo amparar á su Madre del enemigo riesgo: no negava la duda la obediencia, pero intentava persuadir que enteramente la llenava redimiendo, y no preservando. Esto fuera obrar menos de lo que podia, pues no me parece que la daran las leyes por buena paga.

82 *Leg. Si quis in amato*, *F. de imperio significavit*, *M. M. Tan. N. si quis in amato*, *F. de inst. sign. fol. 1802. in Dig. Nov. Minus solvi, qui tardius solvi, nam et tempore minus solvitur.* Propone Vlpiano vn lance tan curioso, como acostumbrado en nuestro siglo. D. he Titio á Seyo mil ducados, cumple con toda la obligacion de la deuda con pagalos enteramente: No señor. no cumple, decide Vlpiano, sino los paga a tiempo, porque paga menos de lo que debe el que paga tarde. Todo el ticno que la stralla, se debe descontar de la paga, porque no llegando al tiempo oportuno de la necesidad del acreedor, es pagar tan inutil, que no le remedia la necesidad; pues sepan, *N.* que no paga enteramente el que paga tarde, porque la primera condicion de la paga es llegar al tiempo que se necesita.

83 Española deuda de vn Hijo pagar á su Madre en defensa de su honor las vivas obligaciones de su maternidad. Con la moneda de la Redencion pagava la cantidad que le debia por la culpa original, pero no pagava en tiempo para defenderla su honor. Pagava tanto por tanto, pero no pagava á tiempo, porque ya huviera pasado el tiempo de aver incurrido; pues le pa el Mundo que pagó á tiempo, porque pagar en vna misma moneda por vna Madre á quien debe obediencias, como por vnos estranos á quienes solo debia injurias, parece, á nuestro modo, que fuera, ó igualar la deuda de la obediencia con vna galanteria, ó anteponer el exceso de vna galanteria á la obligacion de vna obediencia.

84 Manos mal lo explicará: Tamó el Divino Amor la deuda de la culpa sobre sí, y pagó por los estranos redimiendo, luego en buena ley avia de pagar por su Madre preservando; porque para pagar por los estranos no se podia su obligacion, que lo ardiente de su amor; para satisfacer por su Madre, se arrojava al amor la obligacion de la maternidad; por los estranos pagava lo que por ningun titulo debia, por su Madre satisfacia lo que á titulo de Hijo la ley natural e obligava. Pagando por los estranos, se acreditava de amante, satisfaciendo por su Madre, calificava lo amante, y mostrava lo obediente: pues no puede ser la misma moneda de pagas siendo tan desiguales las deudas; porque he está de los estranos enamorado, tambien se halla ofendido; de su Madre vive en fuerza de la maternidad, con la ley de obligado; y no cabe en razon no hazer mayores excessos vn amor obligado: que vn amor mal correspondido.

85 Quien pagó á tiempo por quien le ofendia, mejor pagaria á tiempo por quien le alimentava. Tarde llegara la paga sino fuera al instante primero de la culpa, porque paga que no esforva la necesidad, es paga diminuta, segun la ley. No pudo ser la paga corta, quando en tales deudas aun los excessos no son troditió d s.

86 Digna voz fue esta de las stenciones Imperiales: *Solo la veneranda et la modesta de las divinias á los Templos*, *J.* dicen los Emperadores. Recurrieron á la inmensidad de vna paga para deuda divina, y porque juzgaron prudentes, que á deudas soberanas no alcanza la moneda de las monedas. Suma diligencia es de vn Templo metido á vn Templo: vivo sub Maria el animado Templo, que consiguió Christo, habitant.

*M. Tan. N. si quis in amato*, *F. de inst. sign. fol. 1802. in Dig. Nov. Minus solvi, qui tardius solvi, nam et tempore minus solvitur.*

*N, Idem repassi in Instaur. lib. 4. tit. de adios. fol. 501. §. Plus autem: Quia emmentione qui tardius solvi, quam solvere debet, minus solvere intelligitur, eadem ratione, qui prematuro p... plus poterit videtur.*

*O. Cap. Epe. Ludovicus 20. dist. 63. in 2. par. decreti. fol. 318. Glos. in 2. Nam dicitur, quod sic emmentione est mensura p... in ecclesia. Cod. de sacrosanct. Ecclie. Anthonie. fol. 100.*

cando en el humano; y si en atenciones humanas la medida de las dadas es un Templo muerto es lo inmenso, leza en atenciones divinas la medida de las gracias a su Templo animado, lo infinito.

87 Es la medida de las gracias de Maria poder, y amor, obediencia de Hijo, y respeto de atento, atenciones de soberano, y purdonares de noble. Envenenó el aspid del Patarlo la manzana con el tofigo de una inobediencia, y corrigiendo a su veneno las fragiles cortinas de una aparente hermosura, hizo al deleyte de los ojos pallidizo a sus engaños; Q, pues no pudo comer Maria bocado tan venenoso, porque parece resultara complicidad en el consentimiento del Hijo.

88 Discreto el Emperador Antonino sentencia, que es delito mas feo matar con un veneno, que con un cuchillo. Plus est hominem, i. Cod. de maleficiis. Siendo igual el dño, es el veneno mas feo, porque lo primero es alevosia, lo segundo es venganza; y no es tan fea la precipitacion de un ayrado, como la traicion de un alevoso. Llesar Maria los labios el veneno de la primera fruta, y permitir el Hijo que bebiese el veneno, pareciera fingirle complicidad de delito.

89 Nunca mas oportuna la generalidad de una Aguila, que refiere de Eliano el docto Mayolo, y, que en este grave caso.

90 En los rusticos ejercicios del campo se ocupavan corriendo, y limpiando las mieses diez y seis Labradores, quando fatigados de los ardores del Sol, embiaron a un criado a una vezina fuente, para enganar la congoja de su sed con la mal templada agua. Camina presuroso, y encaeta en su sitio una Aguila, que abraçada con una serpiente en batalla dora. Ya estava la ave generosa vezina a rendir el ultimo aliento. La trampa del complicado abraço, quando sirviendo la hoz rustica de noble espada, cortó el brazo tyrano, y libertó a la Imperial pluma. Tomó de la fuente la agua, bolvió a sus compañeros, ministró bebida a todos, y al aplicar el vaso a los sedientos labios, descende la Aguila presurosa; y aplicando al vaso el veloz movimiento de sus alas, no contenta con obligarle a verte, pasó á quebrarle. Enojado con la sed, y asullado con la novedad, reconociendo ser la ave á quien avia libertad de la serpiente, la dice: Ella es la gracia con que pagas averte dado la vida! Tu eres la ave de Juiter, dispensador de las gracias, &c. Pierde su vista su buelo, y al bajar los ojos á sus compañeros, los mira palpitando, y rindiendo el ultimo aliento. Avia la serpiente envenenado el cristal, y aunque fuera noble compasion de la Aguila esforzar la muerte á todos, relevó el preferir de morir á quien debia su vital respiracion, porque no cabe en el infinito no preservar de que b. b. á quien debe la obligacion de una vida.

91 Varias veces se compara el Divino Amor en la Escritura, y á la noble generosidad de la Aguila, y á la condicion de generosa no podia saltarla el sinalte de su raudada. Libro el justino de q. 1. 1. nent mortal i quien conoce deudas de vivir; y debicndo á una Madre primeras obligaciones de una vida, era precisa ley de la obligacion, permitiendo que todos; el veneno al vaso, quebrar par la Madre el vaso para preservar del veneno.

92 No era veneno la culpa, replicará el escrupuloso, pero

P, Genes. 3. v. 6. Q, ibid. vers. 6.

R, Plus est nomen, i. Cod. de maleficiis, fol. 2. 1. 2. 4. in Codig. Plus est hominem exitio guerra veneno, quam scardere gladio.

S, Mactura dieb. Canonic. tom. 5. col. 1. de dignitate hominis, fol. 798. edit. Francof. 1641. Decem & sex anni angui Eliano, finemum in aerea baculis exesumens. vastissimi Solis ardoribus. cum ardentissime furent, unum ex suis, ut aquam ex proximo hauriret fontis miserunt. Is missoriam fulcem in manibus habebat, & in humanis stultam gestabat. P. vero ad fontem venit, Aquilam offendit stridentem serpente circumplexatam, & ita proxima, ut stragularetur, in sam, ut sape solent, involverat, verumtamen non suarum fraudum compos in ea ipsa expugnanda evaserat. At enim spiritus illius circumplexa vicina erat ad periculum genitum, fulve serpente ab Aquila abscedit, & cum ea, unde effugere non poterat, exfoluit. Cumque vas obtiter gestis reverteret, aqua haurita aqua vitium temperatum manibus ministrasset, i. quidem audistis, dicitur ingrediuntur. Is autem qui aquam haurisset, iam post illud biberat, nam tum jam non compos erat, ad labra poculum cum admovisset, servata Aquila circum locum illum astans nunc versans, si in poculum involaverit, non effunderetur, scyphusque frangeretur. Ille, quod gestis revertit, et dignatur ait: Hanc ne gratia, cum sit illa (nam antem recognoscit) suo conservatori referat? Ita ne locum gratiam inspiciam, & presertim reverentis? Cum hoc allocutus, se ad alios convertit, & illi exprobrat, quod palpitantes, circumveniens, spiritum offendet, ut suspensum labat, suo veneno fontem imbutat. Itaque respondit, quis praemium ei, qui se conservasset, Aquila cum pari salute comparavit.

T, Deuter. 32. v. 1. & mihi.

pero era mas que veneno, responde a mi respeto. Tan pesada es una servidumbre, que equivale á una muerte, Leg. Servitutem, 209. ff. de diversis regulis iuris. No le distingue, dice Vlpiano, una est vitia de una larga, y prolixa morte, porque no puede vivir la nobleza de lo racional, con la afrenta de un deshonor. Por questo se reputa el esclavo, advierte la Glosa, porque carece de aquellas nobles acciones, que son los vitales espíritus del honor: no puede formar testamento, ni se testiga, luez, ni arbitro; y quien no goza de los vitales ejercicios de la honra, no le mira la estimacion de con vida, porque no puede tener el respeto por vivo, á quien no mira hazer accion vital de respeto.

93 Qué iniel compensacion fuere a la deudo de una vida la miseria de una servidumbre, á quien gradua la ley por muerte! Ingratissimo obrara en lo humano quien bolviera por vidas muertes, y por las primeras ritas de un aliento las ultimas congojas de un sepulcro: no pudiendo caber tan fea tirania en lo humano, bien se conoce quan infinitamente distara de lo Divino.

94 Una razon legal convence mi atencion: No preservar a su Madre, pudiendo con querer, era preciso, que le mirase, & como una negacion de amor, & como una suspension de voluntad, & como un no Quere expresse, & como un Noa Ovidi. Recayendo este olvido en la estimacion del Hijo, no puede soseparar la razon natural que ninguna se olvide de si; porque olvidarle de los estranos puede ser tibieza; olvidarle de si propio, se rola á en locura.

95 Modera Iulianiano con razon una sentencia de Vlpiano, y los antiguos Inelconsoles, A, Leg. Cum in labori, 14. Cod. de hereditibus finemur. La especie es tan rustica, como nueva: Instituyo un sugeto su testamento, y dixo: Sea Sempronio heredero de Placio: no se llamava Placio el testador, y entro dudando la razon, si era valido el testamento con error tan capital; juzgamos los antiguos, que no le ostanta el aver errado el nombre, y declararon por valida la herencia. Cesto juicio le llama Iulianiano, porque siendo tan larga el territorio de la ignorancia, no cabe en la mas crecida, que ninguna ignore el nombre con que se llama.

96 Passando la consideracion á lo politico y moral, parece que se miran varios olvidos de sus nombres propios. Quantos no desempeñan los nombres de las Dignidades que ocupan se olvidan de los nombres que gozan. Es el nombre el recuerdo de la obligacion, y mejor le llamare el fiscal, y no parece posible que Rey, que no irax, Capitan que no pelca, luez que no castiga, Oidor que no dá audiencia, Secretario que no escribe, Religioso que no vive retirado, se acuerden de los nombres que tienen; porque siendo las acciones contrarias de los nombres, no pueden conservar una memoria que fiscaliza los ejercicios que executan: mas piadoso juicio será atribuyelos el olvido, que confesarlos con la memoria el desprecio, porque el olvido se procura para escapar con hazerle flaqueza de un sentido, el desprecio vendrá á ser desestimacion del decoro; pues mas val: que los imagine olvidados, que desatencion suya injuria de su punto.

97 Recobiendo la pluma á mi argumento, juzga con razon Iulianiano, que no cabe en la mayor ignorancia olvidar.

V, Leg. Servitutem 209. ff. de diversis regulis iuris, fol. 192. 6. an Dig. Nov.

Z, Gloss. hic: Si quis fuerit servus, pro mortuo habetur, nam testamentum facere non potest, nec esse iustus, vel laudex, vel arbiter.

A, Leg. Cum in labori 14. Cod. de hereditibus finemur, fol. 137 B. in Codig. Quidam testamentum facien, &c. Sempronio hereditus de Placio: no se llamava Placio el testador, y entro dudando la razon, si era valido el testamento con error tan capital; juzgamos los antiguos, que no le ostanta el aver errado el nombre, y declararon por valida la herencia. Cesto juicio le llama Iulianiano, porque siendo tan larga el territorio de la ignorancia, no cabe en la mas crecida, que ninguna ignore el nombre con que se llama.

NO MANDA LEON

darse de su nombre, porque este es el carácter de la casa, el testimonio de la nobleza, la fe de la ingenuidad, y el público fobrecerito del honor. No tienen las hazafias estatuas mas immortales, que el blason heroico de los nombres, y apellidos, y olvidarle los hombres (ò por vanos, ò por atentos) de sus effimaciones, es vn lance tan estrano, que aun viendolo escrito no se le d. be dar entera credito: Pues no valga el testamento de quien erro su nombre, decide Iustitiano, no merezca fè lo escrito, porque no haze fè toda la ley de lo escrito para persuadir posible vn olvido de su decoro.

98 Con religiosa veneracion miraron los antiguos la solemnidad de los testamentos, y aun esse respeto pudo impeler à que intentassen mantenerle valido con el error del apellido. Discutiendo Iustitiano mas profundo, halla que tal olvido, desdiciendo de natural, es preciso, que sea afectado, ò enfermo. y declara el testamento por nulo; porque olvidarle de su casa, descendencia, y nobleza va hombre, bien puede presentarlo à los ojos escrito, pero no debe creerlo ningun humano entendimiento.

99 Por mas que presentàra la duda escrito el testimonio de la ley universal de Adon; por mas que alegàran algunos entendimientos antiguos que se inclinavan a la extension de la ley, y que era valida en Maria, ordena el rescripto, que se desestime la sentencia antigua, y que tal olvido no se crea, por que no pudiendo haber olvido de su descendencia, y su casa en ningun honor humano, mas fuera que olvidarla permitie deslustrarlo, pudiendo defenderla; pues no importa que parezca lo contrario, porque mas poderosa es la ley de la naturaleza para no creer tal olvido, que la mayor escritura, que allegara lo contrario.

100 Cifra, Señora, vuestra pureza los laureles de preçervada, y tribute el Hijo en hiales obediencias nuevos blasones à v. s.; sean sus respetos los testimonios mas altos, y sus soberanas atenciones las mas poderosas levas. No haya en vuestros decoros mas ley que la de v. s. ni mas gloria que la gracia, para que intercediendo como Madre de ella, os belemos los pies en eternidades de Gloria. Amen.



## ORACION VIGESIMAPRIMA DE LA CONCEP- CION.

*De qua manus est Iesus. Init. Santi Evang. secund. Matth.*

1 **N**O Fuera justo que la Estrella de mayor magnitud no prestase rendidos obsequios al Sol. Violento desorden de la natural obediencia fuera, que el Rio del roudal mayor no tributase reditos al Mar. Censura fuera de la Pluma mas gloriosa, que no se remontase à lo superior de la Estera. **T**Jo no es mi venerado Agustino, y como Estrella mayor, castiga al Sol de Maria los pies; como Rio de la mayor copia, enoblece los tributos al Mar de su pureza; como Pluma mas remontada, travesada sin peligro con las luzes de su Estera; porque sobreviva, como Estrella, con luzes que la iluminen; como Rio, con cristales que la hermoseen; como Pluma, con razones que la autorizen.

2 Inquieto el entendimiento humano en la carcel de su flaqueza, desea penetrar las perfecciones, que en esta hermosa tabla del Universo obrò el Omnipotente Braçor; Quanto le admira lo bello, le confunde lo numeroso; enojado con su confasion, estiendo la vista a lo que no alcanza a ver, sin que le baste el desengaño de no comprehender lo que mira, para no engolfarse en el peligro de lo posible que no alcanza. Para enaventurada inquietud a penetrar lo que Dios pudo hazer, y tropezando los flacos ojos en lo presente, se presume con atorço de larga villa para registrar lo posible.

3 Compadecido Agustino de tanto riesgo, propone vna sabia regla al entendimiento humano, para que no tropiece su discurso en campo tan ignorado. La regla es esta: *(A) Quicquid enim tibi vera ratione melius occurrit, scias fecisse Deum, tanquam bonorum omnium Conditoram.* Udo lo que discutierie tu entendimiento, que es lo mejor, debes creer que lo hizo Dios: la medida de lo que obrò, es lo mejor que pudo obrar, porque no cabe en verdadera razon que pudiese el entendimiento humano discutir vna cosa mejor en lo obrado, y que vn Divino Artifice de todas las bondades no la huviese hecho.

4 Para su elegancia à fundar la regla, y dize eloquente: *(B) Bien puede aver en el Mundo alguna perfeccion que no lo alcance tu entendimiento, pero no puede discutir perfeccion alguna tu entendimiento, que no exista en el Mundo.* Toda perfeccion de criatura, con verdadera razon discutida,

*A, Agust. tom. 1. lib. 3. de libera v. b. cap. 4. fol. 153. edui. iam laudat: Illud quoque monito cautus, no forte non dicas quidem melius fuisse, ut non essent, sed dicas aliter fieri eas debuisse: Quicquid enim tibi vera ratione melius occurrit, scias fecisse Deum tanquam bonorum omnium Conditoram.*

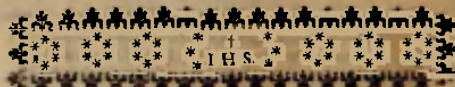
*B, Paulo post: Possit ergo esse aliquid in rerum natura, quod tua ratione non cogitas. Non esse autem, quod vera ratione cogitas, non potest. Neque enim tu potes aliquid in creatura melius cogitare, quod creatura melius fugerit.*

darse de su nombre, porque este es el carácter de la casa, el testimonio de la nobleza, la fe de la ingenuidad, y el público fobrecerito del honor. No tienen las hazafias estatuas mas immortales, que el blason heroico de los nombres, y apellidos, y olvidarle los hombres (ò por vanos, ò por atentos) de sus estimaciones, es vn lance tan estrano, que aun viendolo escrito no se le d. be dar entera credito: Pues no valga el testamento de quien erro su nombre, decide Iustiniano, no mereza fè lo escrito, porque no haze fè toda la ley de lo escrito para persuadir posible vn olvido de su decoro.

98 Con religiosa veneracion miraron los antiguos la solemnidad de los testamentos, y aun esse respeto pudo impeler à que intentassen mantenerle valido con el error del apellido. Discutiendo Iustiniano mas profundo, halla que tal olvido, desdiciendo de natural, es preciso, que sea afectado, ò enfermo. y declara el testamento por nulo; porque olvidarle de su casa, descendencia, y nobleza va hombre, bien puede presentarlo à los ojos escrito, pero no debe creerlo ningun humano entendimiento.

99 Por mas que presentàra la duda escrito el testimonio de la ley universal de Adon; por mas que alegàran algunos entendimientos antiguos que se inclinavan à la extension de la ley, y que era valida en Maria, ordena el rescripto, que se desestime la sentencia antigua, y que tal olvido no se crea, por que no pudiendo haber olvido de su descendencia, y su casa en ningun honor humano, mas fuera que olvidarla permitie deslustrarlo, pudiendo defenderla; pues no importa que parezca lo contrario, porque mas poderosa es la ley de la naturaleza para no creer tal olvido, que la mayor escritura, que asegura lo contrario.

100 Cifra, Señora, vuestra pureza los laureles de precepto servada, y tribute el Hijo en hiales obediencias nuevos blasones à vuestros ojos; sean sus respetos los testimonios mas altos, y sus soberanas atenciones las mas poderosas levas. No haya en vuestros decoros mas ley que la de la gloria, ni mas gloria que la gracia, para que intercediendo como Madre de ella, os belemos los pies en eternidades de Gloria. Amen.



## ORACION VIGESIMAPRIMA DE LA CONCEPCION.

*De qua manus est Iesus. Init. Santi Evang. secund. Matth.*

1 **N**O Fuera justo que la Estrella de mayor magnitud no prestase rendidos obsequios al Sol. Violento desorden de la natural obediencia fuera, que el Rio del roudal mayor no tributase renditos al Mar. Censura fuera de la Pluma mas gloriosa, que no se remontase à lo superior de la Estera. T. Jo no es mi venerado Agustino, y como Estrella mayor, castiga al Sol de Maria los pies; como Rio de la mayor copia, conobleceza tributos al Mar de su pureza; como Pluma mas remontada, travesada sin peligro con las luzes de su Estera: porque sobreviva, como Estrella, con luzes que la iluminen; como Rio, con cristalales que la hermoseen; como Pluma, con razones que la autoricen.

2 Inquieto el entendimiento humano en la carcel de su flaqueza, desea penetrar las perfecciones, que en esta hermosa tabla del Universo obrò el Omnipotente Braço; Quanto le admira lo bello, le confunde lo numeroso; enojado con su confasion, eltiende la vista à lo que no alcanza à ver, sin que le baste el delengañio de no comprehender lo que mira, para no engolfarse en el peligro de lo posible que no alcanza. Para enaventurada inquietud à penetrar lo que Dios pudo hazer, y tropezando los flacos ojos en lo presente, se presume con atajo de larga vista para registrar lo posible.

3 Compadecido Agustino de tanto riesgo, propone vna sabia regla al entendimiento humano, para que no tropiece su discurso en campo tan ignorado. La regla es esta: (A) *Quidquid enim tibi vera ratione melius occurrit, scias fecisse Deum, tanquam bonorum omnium Conductorem.* Todo lo que discurreste tu entendimiento, que es lo mejor, debes creer que lo hizo Dios: la medida de lo que obrò, es lo mejor que pudo obrar, porque no cabe en verdadera razon que pudiese el entendimiento humano discurrir vna cosa mejor en lo obrado, y que vn Divino Artifice de todas las bondades no la huviese hecho.

4 Para su elegancia à fundar la regla, y dize eloquentemente: (B) Bien puede aver en el Mundo alguna perfeccion que no lo alcance tu entendimiento, pero no puede discurrir perfeccion alguna tu entendimiento, que no exista en el Mundo. Toda perfeccion de criatura, con verdadera razon discuti-

*A, Agust. tom. 1. lib. 3. de libero arbitrio, cap. 4. fol. 152. edati. iam leu- data: Illud quoque melius occurrit, ne forte non dicas quidem melius fuisse, ut non essent, sed dicas aliter fieri eas debuisse: Quidquid enim tibi vera ratione melius occurrit, scias fecisse Deum tanquam bonorum omnium Conductorem.*

*B, Paulo post: Possit ergo esse aliquid in rebus natura, quod tua ratione non cogitas. Non esse autem, quod vera ratione cogitas, non potest. Neque enim tu potes aliquid in creatura melius cogitare, quod creatura melius fugerit.*

da, ha de ser de precision perfeccion obrada; porque no puede ser mas largo tu entendimiento en discurreir lo perfecto, que el poder Divino en obrarlo, ni puedes hechar menos en la racional criatura perfeccion alguna, que se huyese al Soberano Artifice de su fabrica.

5 Esta, pues, debe ser la regla de tu Fè. Debes creer que Dios hizo lo mejor que pudo hazer, y aunque tus ojos no lo alcançan à mirar. Vn heremolò exemplo, dize Agullino, te instruirá la Fè: Crees otra que formó Dios la hermosura de los Cielos, porque que agudos tus ojos en luzes, veneras a su Artifice en aquel incorruptible Altar de resplandores; pues dado el imposible de que no le mieran tus ojos, y le idaran como es tus discursos, avia de creer tu entendimiento que Dios le avia fabricado; porque mas poderoso debe ser el discurso de ser lo mejor para creerlo, que la cordedad de no alcançar à registrarle para dudarlo.

6 En este grave principio de Agullino se afirma rezente, y seguro mi credito: no le miro como impulso de abiecion, sino como tributo de verdad. Creo que Dios hizo en Maria lo mejor que pudo hazer; es lo mejor averla preterido, luego debo creer que la preterido: siendo este silogismo doctrina de Agullino, no avra discreto que le niegue el credito.

7 No dexaré esculpido à la duda: Sabiamente escrivio Agullino la clausula repetida de *Vera ratio*: advierten al epíteto de *Vera*; no dixo razon aparente, ò razon probable, sino razon verdadera, porque debe fundarle lo que se discute por mejor en maximas de verdad, y no en sotilerias de opinion: No han de ser razones vanas, sino razones seguras; no razones fútiles, que no tengan mas que la futilidad, como advierte Seneca, de algunas, ò han de ser unas razones tan sólidas, que sino dexaren al entendimiento convenido, le pongan à lo menos enteramente sosegado. Esta razon pide Agullino por fundamento del credito: *Quidquid tibi vera ratio melius occurrerit, fasces fecisse Deum*: Has de creer que hizo Dios lo mejor que discurrete tu verdadera razon que pudo hazer, porque tan imprudente medida de sus operaciones es la contingencia de probabilidades, como prudente regla de sus acciones la verdadera solidez de nuestras razones.

8 Siempre escrive como iluminado Agullino, pero en este caso venero mas su alta luz. Porque diria verdadera razon, y no dixo evidente. Escriva *Evidenti ratione*, y no *Vera ratio*. O pluma iluminada! Reside grave diferencia entre evidencia, y verdad; porque la verdad puede ser oscura, la evidencia siempre es clara: este es principio cierto de Filosofia, y bien tocado de un erudito, aunque no muy claro. 5.

9 Deixaré explicarlo con alguna novedad: Las razones evidentes, o verdaderas, se pueden considerar de dos modos, ò como absolutas respecto de sus objetos, ò como relativas respecto de sus principios. Consideradas absolutamente respecto de sus objetos, es una razon verdadera, porque se conforma con el objeto que anuncia; es una razon evidente, porque a esta conformidad añade la claridad, y la luz. Consideradas relativamente en orden à sus principios, admiten variacion, segun los entendimientos: ay razones tan altas, que piden por principio un elevado entendimiento: ay discursos tan infelizes, que lo que fue para un Aristoteles verdad, es

para ellos opinion. Ay fantasias tan inquietas, que lo que deo à un Agullino, y a un Tomas sosegado, dexa su discurso inquieto. Mi cordedad explica esta diferencia con la luz: De la fuerete que los ojos mas robustos lustren al Sol mayores claridades, que los ojos enfermos, y penetran mas de luz, quanto perciben mas de resplandor, así en la evidencia, y verdad, los que la penetran mas, quedan convencidos; los que no la comprenden, no quedan sosegados.

10 De esta precisa alternativa de penetraciones pende la triste experiencia de ver, que para unos entendimientos son verdades, las que para otros son opiniones: El que la tiene por evidencia, y verdad, penetra todos los grados de su luz: el que la mira como probable, se queda con su corta villa en la superficie. No busca, pues, Agullino razones evidentes, sino verdaderas, porque sabe (como quien escrivio tan eloquente contra los Academicos;) que la extravagancia de las mentes humanas, haze vanidad de litigar las mas claras evidencias, y la torpeza de otras obscureas mentes tiene por evidencia errores. Desestima, pues, esta inuilla graduacion de evidencias, y busca solo verdades para desasosadas mentes: ni es injustia de la verdad de una razon, que universalmente no se llegue à creer. La Fè responde a ella sin razon: Aun no han conseguido las verdades de nuestra Religion el credito universal, porque no pende la verdad del objeto de los cultos de creida, sino de las seguridades de credito.

11 Deixaré saber la curiosidad, y la razon, de qué objeto disputa Agullino en esta maxima, para comprender su mente, y dexar sin interpretacion su sentencia; pues expresamente disputa de si es mejor, ò no, aver formado a la criatura racional con poder para pecar, ò si fuera mejor averla formada sin poder para delinquir. Esta es para Maria nuestra question.

12 Y qué decide? Ya estará rezelando la piedad la decision, porque reluelve que fue mejor averla formado, como la formó, con la potencia para pecar, y luego esto seria en Maria lo mejor. Pues no se sustentan, que lo contrario dize Agullino que sucedió.

13 Con dos conclusiones responde Agullino à tan grave duda. 1.ª La primera es, que fue lo mejor formar Dios a la criatura racional con poder para pecar, que sin libertad, porque quedando libre para no delinquir, es la libertad mejor que la necesidad, porque si lo libre conluciente el peligro, tambien dexa la libertad para merito.

2.ª Mejor fuera que las criaturas no pecaran, ni pudieran pecar, replica la razon: Dios debe formar en las criaturas lo mejor: luego debia formarlas sin libertad para pecar. Qué responderá Agullino a tan evidente argumento? Pues solo por su respuesta le erigiera mi respeto mental altares.

14 Atiendan su doctrina: Conciben muchos entendimientos, que una cosa es lo Mejor, y despues de concebirla, y erran; porque concibiendo bien, lo colocan mal. Vn exemplo, dize Agullino, lo convence: Comprehende un entendimiento, que en las figuras matematicas, es la mas perfecta la rotunda, ò esférica; mira una nuez, y se enoja de que siendo lo mejor la figura esférica, no formase a la nuez rotunda:

Credat ergo Deum fecisse, quod vera ratione ab eo faciendum fuisse cogitavit, etiam si hoc in rebus factis non videt. Quia etiam si Cælum oculis videre non possit, & tamen vera ratione talis aliquid faciendum fuisse colligat, credere debuit factum esse, quomodo si oculis non videret.

D, Seneca vater in proemio ad filios, com. 2. fol. 60. Nobis est incensus lux, qui nosa quam putam esse subtilitatem, nisi ubi nihil est prater subtilitatem.

E, Caladesi; lib. de vella doctrina monum, sparsim per plura cap.

F, Augustin. lib. contr. Academ.

G, Augustin. lib. eod. cap. 8. fol.

Qua propter non es ratio movens quod discurrantur anime peccatrices. ut dicas in corde tuo, melius fuisse, si non essent. In sus enim comparatione ut superentur, dum cogitantur quales essent si peccare non possent.

Vide etiam in eod. lib. cap. 5. fol. 152. elegantissimè.

H, Augustin. eod. fol. In eo plerique homines errant, quia meliora cum mentis conspexerint, non in sedibus congruis ea oculis quarunt.

1, Velut si quisquam perfectam rationem...

K, Nam ita quidem cum ratione...

da: pues como no heco en la noche lo que es mejor...

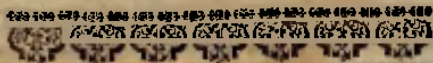
16 Con verdaderissima razon K, discurrir el entendimiento...

17 Pues donde debe colocarse? Cree firmemente, dice Agustino...

18 Haga pausa el respeto en dos elegantes clausulas: Discurrir el entendimiento humano...

19 Pidiendo a Agustino luz para penetrar ella que llama Verdaderissima...

luz de Agustino la ofrezco quebrada en muchas. Fue lo mejor por razones Naturales...



De qua natus est Iesus. Init. Sancti Evang. secund. Matth.

21 El Norte del Evangelio son glorias de la mejor Madre, y respetos del mas Soberano Hijo...

RAZONES NATVRALES.

22 Otra de breve exordio vna preciosa advertencia: En el dilatado campo de veinte Oraciones...

23 Animo la razon Natural voces, que debiendo Dios formar en alguna criatura...

24 La voz de obligacion, y denda a obrar Dios lo mejor, no le turban los inmenos espacios...

25 Cumplido con el exordio, publica la razon Natural, que,

L, Izquierdo; Pharus scientiarum.

UNIVERSAL

ONOMASTICA

LEÓN

M. Ruiz de Santoya 1 part. disp. 9. de 10. de volunt. Dec. eruditissimo Esparca tom 1. in 1. part. disp. 28. per plures artes.



que, ò no há reglizado bien los secretos de sus grandes escriptorios, ò há de aver encontrado infinitos milagros naturales; que sabia dispuesto la providencia por borrones, y enlayos de la pureza preservada de Maria: Hija es de Adan como todos: pero que importa que sea vna misma la corriente, si entre todas las amargas se puede conservar la de Maria dulce?

26 Del Istio (ò Danubio, aora) refiere Solino *N*, (à quien siguen infinitos) que naciendo en vna cumbre de la Germania, que cerca los montes Tauricos (ò Rauracos) y desahogando las cristales en el Mar Pontico por siete bocas, no le mezclan sus corrientes con las salobres del Mar. Conserva con incorrupto sabor su dulçura, y entre vn Mar ceruleo, y amargo se mantiene vn cristal dulçisimo, y puro. *O*, Dulceque haustum incorrupto detinet sapore.

27 Contra la natural descendencia de Maria al Mar amargo de la culpa de Adan, que bañá á toda la Tierra: entre en la corriente salobre como rio, pues no pùde escifarse como riuatura el tributo de la entrada; pero sepa la razon, que entra en sus amarguras, no es perder la dulçura de sus cristales, porque en la confusion de vn Mar amargo se conserva vn rio dulcemente cristalino.

Era esse privilegio, dize la Naturaleza, debido á su Dignidad. En Creta sucede vn milagro tan peregrino, como no engendrar aves nocturnas. Mas admira lo que advierte Solino, *P*, que si las introducen, se mueran. Fue privilegio concedido á esta Isla, escribe de los antiguos Casiano, por averse en ella alimentado Iupiter á quien venera á por su Dios mas supremo: *Concessum hoc manus à Iove, nampe in ea nutritus, & occisus.* *O*, Solino escribe, que en su territorio le venerava vn Templo de vna imagen, á quien llamavan dulce Virgen *Virginem dulcem.* *R*.

29 O sabias borradores de la gracia! Ni engendra este terreno venenos, ni nocturnas aves, ni consiente las introducidas. Era el veneno de la culpa, que pretendió introducir en Maria la duda, fatistero, y al verse introducido en su terreno hermoso, murió como estruño. Raro poder de Tierra! No quedar con el veneno introducido envenenada, sino tejunfante, y gloriosa; pero debido esse natural milagro á la sombra de aver sido vna Tierra que alimentó á vn hombre á quien el engaño fingió Divino, y á la imagen de vna Virgen dulce, retrato, aunque en borron, de la que en verdades de Fè, es dulce Virgen, y Madre del verdadero Hombre, y Dios. Pues Tierra es como todas, pero con privilegio, para que ni la infestadas venenos, ni obscurezcan nocturnas aves; con poder para matarlas, si pretendien introducir las, porque basta que sea Tierra que alimentó vn Dios fingido, para que no tenga jurisdiccion en ella el veneno.

30 Agravio fuera del invidio poder de la gracia, que dexase de obrar los milagros que sabe fazer vn fragil naturalaleza (dixite milagros en la frase de Agullino. *S*, y Tomás, que llaman con esse vocablo á las acciones insolitas, y no frequentes.) Tierra de Adan es Maria, pero en hermosas experiencias vemos privilegios en alguna Tierra.

31 El polvo de la Isla (que toqnó) de Creta, dize Eliano, *T*, que mata á las serpientes; y si esse imperio tiene vna Tierra muerta, mayor poder tendrá vna Tierra animada. En las Illas Baleares (oy Mallorca, y Menorca) dize Plinio, *P*, que

*N*, Solin. Polybistor. fol. 134. Cum notis Ioan. Camerius: Ier. Germanicis iuris occurrerit manus, qui Tauricos (als) Rauracos: Gallicæ aspellit, septem illis Pontum insulam... non miscens aquæ, dulceque haustum incorrupto detinet sapore. *O*, Plin. lib. 2. cap. 12. fol. 62. Vt prodatur vinis mare, dulceque intelligi haustum.

*P*, Solin. in Polybistor. cap. 16. fol. 120. & 121. Anem nocturnam Creta non habet, & si ibi introbasur, moritur. *Q*, Casian. lib. 1. Parab. Hist. Par. 7. In Creta nocturna non nascitur, si extrinsecus importetur, moritur, via ut nec vitam producat, nec aliunde intellemat: hoc mirum, &c. *R*, Solin. ibidem.

*S*, Agullino. *T*, Elian. lib. 5. cap. 2. *V*, Plin. lib. 35. cap. 19. fol. 705. Percreta sunt genera rerum proprietatis sua, de quibus iam diximus: sed & hoc loco reddenda verba. Ex Galata insula, & circa Clupesam Africae serpentes necat: Baleares, & Ebusitana serpentes.

Repetit: lib 5. cap. 7. fol. 76. Galata, cum terra scorpionum, ditam animal, Africa necat.

que su Tierra, y la Ebusitana quita á las serpientes la vida: En la Isla Galata, y en Clupes de Africa mata á los escorpiones. Como avia de negarse á la Tierra viva de Maria privilegio, que se concedió á vna pisada Tierra?

32 En la Ciudad de Parafino se encuentra vn linage de Tierra, *Z*, que cura todas las heridas; porque á todas las heridas actuales, veniales, y originales de la culpa se ellendio la eficacia desta purissima Tierra.

33 Mas admira lo que celebra Plinio *A*, de dos montes, á quienes besa el pie el Indo con sus navegables corrientes. Son tan hermanos, que viven vnidos, y de condicion tan refuida, que en el vno se imprime el metal del yerro, el otro le desvia como enemigo. La experiencia es, si alguno pisa ellas cumbres con calçido que lleva algun yerro, en el vn monte queda el yerro tan encañado en la tierra, que no puede desviar la planta; en el otro le embaraça tanto el movimiento de la repugnancia de la tierra, que no le permite pisarla.

34 Tan hermanos son los montes de toda la naturalaleza de Adan, y de Maria, que lo to se distinguen en la elevacion de las cumbres: Vnidos viven, y hermanos, sin que la igualdad de terrenos iguale sus condiciones: en el monte de Adan, y la naturaleza toda, se imprime el yerro; en el de Maria, ni puede imprimirle, ni consiente al que se acerca con el moverle, porque no solo tuvo privilegio para que no se imprimiese, pero tambien le ellendió á que yerro ninguno la tocara.

35 No formara Oracion, sino lexgo Libro, si apuntara todas las maravillas que encierra en los escondidos secretos de la grande Espritudo del Mundo. Pretendió áu Artifice Sabio elevar las mentes á mas altas contemplaciones, y que por los bordadores de la Tierra, se aliciasasen á leer los portentos de la gracia: Ella es la frase de Pablo, *B*, porque ella fuera la mente del Altisimo.

36 Refumo algunas maravillas: *C*, En vna Isla llamada del Sol, no puede vivir ningun irracional; muere infeliz, si pisa su terreno. Por el delito original la mienta David, que se transformó en bruto lo racional; *D*, y solo puede llamarse Maria, sin falsedad, la Isla viviente del Sol, pues en su territorio humano nació, *E*, para iluminar el Mundo; pues en ella Isla de rayos no viven irracionales, porque basta que sean vnas representaciones adonde nunca llegaron las verdades.

37 En la Isla de Athenas de la gran Bretaña, refiere, *F*, *I*, Isidoro, *G*, y Vincencio, que no solo su terreno mata las serpientes, pero transportada su tierra á otro territorio, conserva el imperio de la eficacia. De la Isla Gaulon refiere lo mismo Solino. *H*, El curioso podra leer á Mayolo, Isidoro, *J*, Vincencio, *K*, Aristoteles, Eliano, y Plinio.

38 No escuso por corona el porrento de Plinio: *L*, En las vezinadas de la triunfante Roma corre vn rio llamado Virgen, porque nunca mezcla sus corrientes con otro llamado Herulano; y por esta resistencia hermosa, mereció el nombre de Virgen de justicia. Por el mismo camino de la natural descendencia de Adan corre el grande rio de la naturaleza humana infesta, y el Rio de la Virgen; pero no se mezcla la agua de la Virgen con aquella corriente hermosa, porque si se la naturaleza haer que corran dos aguas por vn mismo ca-

*Z*, Plin. lib. 2. cap. 96. fol. 30. In Creta Parafino terra est qua sanantur omnia vulnera.

*A*, Ibidem. Duo sunt montes iuxta flum. In Indum alteri, natura est, ut ferrum omnia veniat, alteri, ut respum. Itaque si ferrum dicitur in calciamenis, vestigia avallit in altero non possit in altero sisti. Alii loquunt, & me hercule melius, absisti.

*B*, Paul. Invisibila, per ea que facta sunt invisibila conspiciuntur. *C*, Plin. lib. 6. cap. 23. fol. 58. Insula que Soli appellatur, & eadem cubis Nympharum subest in qua nullum animal absumitur, incertis causis. *D*, Psalm. *E*, Malach.

*F*, Isidor. lib. 14. cap. 6. *G*, Vincenc. histor. nat. lib. 5. cap. 27. *H*, Solin. in Polyb. cap. 31. *I*, Maior. collig. 14. verbo Insula, fol. 200. & seq. *K*, Aristot. lib. 8. anim. cap. 28. *L*, Plin. lib. 31. cap. 3. fol. 623. Idem; & Virgineum adduxit... Præfessina via. Iuxta est Herculanus rivus, quem refugientem Virgine nomen obtinuit.

mino sin mezclarse las corrientes, mejor sabrà la gracia, aunque vayan por el mismo camino, divide à la Virgen sus cristales.

RAZONES FILOSOFICAS.

M, Senec. tom. 2. lib. 1. nat. quasi. in profa. fol. 830. Quarecum inter Philosophiam interijt Lucis viciorum opium, & ceteris artem tantum interesse existimo in ipsa Philosophia enter illam partem, qua ad homines, & hanc qua ad Dei spiritum. Aliter est hec, & animosior. Prosequitur elegantissimè.

N, Senec. ibid. Necessè est enim et eadem placere, cui nisi optima placere non possunt: nec ubi hoc minus liber, & potens est: ipse enim est necessitas sua.

O, Senec. lib. 3. quasi. nat. cap. 9. & 10. fol. 868. Quibusdam hæc placet causa Avium habere terram intra se carnis recessus, & multum spiritus, qui necessarius sit, sicut umbra gravi presens. Deinde per gerit, & immotus, in aqua cum se desit terra convertitur. Placet nobis terram esse mutabilem. Hoc usque quidquid efflatum, quia non aere habere conceptus, & præcipit in humorem convertitur.

P, Senec. ibid. cap. 10. Quare ergo non terra fiat ex aqua, & ex terra aqua? Quæ si in alia mutabilis est, & in aqua inò maxime in hanc. Viraque cognata res est, utraq; gravis, utraq; densa, utraq; in extremum mundi compulsa. Ex aqua terra fit. Cui non aqua fiat à terræ.

Q, Genes. 3. v. 18. Spinas, & tribulos genuerunt tibi.

R, Genes. 3. v. 17. Maldicta terra.

S, Genes. 1. v. 2. Spiritus Dei ferebatur super aquas.

T, Genes. 3. vers. 19. In sudore vultus tui.

V, Mat. 1. v. 8.

39 Tanto excede la Filosofia à otras Artes, quanto se excede à si misma (escribe Seneca) M, en la parte que toca à lo humano, ò quando pretende elevarse à lo divino. Es mas alta, y mas animosa quando levantandose sobre su obscuridad terrena, buelta à contemplar aquel resplandor à cuyos rayos debe la luz: Aliter multis hæc supra caliginem, in qua voluimus excedere, & à tenebris capitis, ille paradisi, unde lucet.

40 Erijan estasua las mentes à este desengañado Filosofo, porque sin mas auxilio, que un grande numen, cultivado con un estudio inmenso, solo tan alto, que tocò la questión de Agustin, siguió adelantado su didgamen, y en una clausula satisfizo a quancos argumentos ha inventado el ingenio en sus doctos escritos: confieso que me admirò el texto, y siempre que la repito me admira.

41 Fija la mente en Dios, y dize así: N, Es necesario que le agraden à Dios aquellas obras, à quien no pueden agradar, sino es las mejores: Ni por eso es menos libre, ò menos poderoso, porque el es su necesidad: Ipse enim est necessitas sua. Quanto discurre para ella questión el erudito Montoya, se compendia en esta clausula.

42 Con una mortal Filosofia alcanzò ella luz, que obligarle un Dios à lo mejor en lo obrar, no era detrimen to de su libertad, y poder, sino obligacion nacida de su bondad, porque no acertò à concebir, que un Dios se pudiese agradar, sino en lo que fuese mejor: Necessitas enim, &c. En las razones Teologicas se explicará el modo della obligacion.

43 Disputa Seneca O, el origen de las aguas, y las señala un principio hermoso. De la Tierra dize se forma la agua, de aquella porcion retirada à una frialdad perpetua, y incognita à la luz, se concibe el aqueo vapor, ò ya por otra causa, P, que es la reciproca cadena de producciones. De la agua se forma el ayre, del ayre la agua, del ayre el fuego, y del fuego el ayre; dandose ella reciproca produccion, no ay razon que impida formarse la tierra de la agua, y la agua de la tierra, y mas quando convienen en las calidades de ser graves, y densas sus condiciones.

44 Con hermosura se ve esta produccion en Maria. De la tierra se forma la agua, dize la Filosofia, porque de una tierra groslera se formò una agua cristalina. Q, De un elemento de espinas, un elemento de pureza: de un sitio infeliz por maldito, R, un Trono del Espiritu Santo: S, de un ludo de campo de congojas, T, un golfo de delicias: de una tierra por la culpa original maldita, una agua para ser en el Bautismo. M, Madre de la gracia, porque labra la Divina Filosofia formar de una tierra manchada, una pureza cristalina.

45 Alcanzò Seneca, que de una tierra groslera se podia formar una agua pura, porque cede el groslero origen del principio al pulimento de un Artifice Soberano: penetrò la reciproca de formarse de la tierra agua, y de la agua tierra, pero no alcanço à poderse formar Cielo de agua.

En

46 En las primeras lineas della hermosa fabrica de Ciudad comun, ò patrio Templo, como llaman los antiguos Filofofos al Mundo, P, mudo Dios formò en medio de las aguas el Firmamento: Fuit Firmamentum in medio aquarum. Q, Que signifique el Firmamento, es tan dificil, que obligò à dize al erudito Peseyra, A, que era inexplicable la duda, ò en su juicio no fuè suficientemente explicada. Venen los estudios de este insignie Varon, pero en ella sentençia me desvio de su pluma, siguiendo à Agullino.

47 Juzgò Peseyra B, que por la voz del Firmamento no se entendia el Cielo, sino esta larga extension, ò esvidad de Ayre intermedio, que reside en la distancia del Cielo, y Mundo; y ocasiona grave repugnancia à mi corta inteligencia, que la voz textual de Firmamenta, que significa cuerpo Solido, se aya de entender del Ayre, que es el cuerpo mas tenue, movable, y alterable. Agullino sintió que por la firmeza se llamò Firmamento, C,

48 En varias partes resolviò Agullino la duda, D, (van mençionadas, y en ellas tiene el Firmamento pare el Cielo, E, y no por los espacios del Ayre. No me opongo à que permite esta inteligencia, y tambien la concede mi Angel Santo Tomas, F, Disimulen por lo grave de la duda la digresion.

49 Teodoreto, Gennadio, Severiano, el Maestro de las Sentençias, Maestro de la Historia Escolastica, Hugo, y Beda, G, entienden por el Firmamento el Cielo Etrallado. Con esta soldo fundamento encuentra la Filosofa una grande imagen de la pureza de Maria.

50 No ay criatura mas fluida, agitable, ò inestante que la Agua, pues entre esta condicion fugitiva, y en medio de esta inconstancia, se ha de fabricar la mayor firmeza. Formese pues, el Firmamento de la Agua, porque sabe hazer la obra de mayor firmeza de los materiales de la mayor inconstancia.

51 A las aguas llamò San Juan los Pueblos, y las gentes: H, es voz universal que comprehende à todas, pues todas las gentes del Mundo son de agua que se precipita, pero de esta misma agua que se precipita, se fabrica un Cielo que se eleva. Se ha de formar de sus ondas, y en medio de sus espumas, porque han de reconocer en ella fabrica, que no importa que sean los materiales unos, quando el Artifice es Soberano, para que sigan los compuestos tan diversos. Pues mialiste la agua origen para formar la mayor firmeza, para que començea la razon admirada, que puede tener el mismo origen una agua para padecer tempestades, y un Cielo para coronarse de luzes.

52 Ya escucho que me replican con ella alusion de la agua. Varios discursos he tocado en las Oraciones antecedentes de llamarle Maria con el nombre de Mar, y ser el hermoso golfo que navego desde su primero principio el Espiritu Santo: luego siendo, en frase de Juan, las aguas las gentes, y los Pueblos, con clausula general, quedara comprehendida Maria en ser agua que se precipita, sin que lo hermoso la ellosee lo precipitado.

53 Debo estimar la instancia por la respuesta. Cuidadoso el texto advierte, que se formò el Firmamento, y divididas las aguas, quedaron porcion en la Region del Mundo, y le elevaron otras sobre el Cielo: Verdaderas, y reales, dize mi

V, Vide Lapsium lib. Physiologia Steytorum lib. 2. dissert. 7. a fol. 33. & seq. ed. Antwerp. 604.

Z, Genes. 1. vers. 6.

A, & seq. tom. 1. in Gen. lib. 1. cap. 1. in opere secunde dicit, a fol. 26. & seq. Copiosè quidem, & eruditè.

B, Peseyra laudatus, n. 88. fol. 28. Per Firmamentum in presentia intelligi debere spatium spatium inter Cælum, & terram multis argumentum patet, &c.

C, Aug. tom. 3. lib. 1. de Gen. ad lit. 10. fol. 118. Firmamentum enim non propter statum, sed propter firmam.

D, Vid. Aug. tom. 3. in hoc lib. 2. de Genes. ad lit. a cap. 1. usque ad 10. fol. 116. Et in lib. de Gen. ad lit. imperfecto cap. 8. fol. 117.

E, Hoc enim Firmamentum dicitur, quod Cælum postea vocatum Cælesti que corpore nihil est in corporibus materiis: alia quippe corpora cælestia, alia terrestria. Idem repetit cap. 9. in 1. lib. & postea quam vocatum est Firmamentum Cæli.

F, D. Thom. 1. part. quasi. 88. art. 1. in respons. artic.

G, Vide cor. apud Peseyram laudatus à n. 84. fol. 26.

H, Apocal. 17. v. 15. Aqua... populi sunt, & gentes.

An.

I, D. Th. v. a. 68. ut. 2. in resp. ... maior est quippe scripturae huius ...

Angel Santo Tomás, y con otros muchos, y principalmente Agustino, y A. porque ay aguas de Mundo, y aguas de Cielo; ...

54 Con hermosura lo ha dictado la Filosofía. Como pudo concebirse Maria sin mancha en medio de una infesta universal descendencia? ...

RAZONES POLITICAS.

55 Dignamente clamó Ciceron, y L. que la salud común era la mas suprema ley: Esta le impuso a Christo su amor para encarnar, y morir; pero no parece de sempeñara con tanta magestad la ley de su Corona, si redimiendo a todos, no preservara a Maria.

56 Varias Coronas conseguian los Emperadores por sus victorias, y triunfos, dilatando sus Imperios, y venciendo sus enemigos; pero ninguna, dice discreto Seneca, ...

57 Insigne triunfo consiguió el Verbo del Principe de las Tinieblas en el Calvario, pisando los obscuros tálamos del Abismo; pero no fuera el laurel tan glorioso, ni tan celebrada la Diadema, si le faltara a su pompa la mas hermosa Corona: a todos los mortales los facó de las prisiones; esto fue vencer, faltava el guardar: No hubo en todos los nacidos viviente Ciudadano a quien guardase del enemigo; y saltar la Corona de guardar a alguno en el triunfo mas divino, ni puede sospecharlo la prudencia, ni creerlo la política: sub prelo, y para acabalar la gloria de la victoria, que se adorna de una Corona de vencer, y de otra mas illustre Corona de guardar; porque licar a los mortales del poder del enemigo, es laurel humano; guardar a su Madre de que no entrase, es triunfo Divino: Hac divina potentia est.

Siem



L. Cicer. 2. de legib. Salus populi suprema lex esto.

M. Senec. tom. 1. lib. 1. de Clement. 6. 26. fol. 629. Nullum ornamentum Principis fastigio dignius, pulcherrumque est, quam illa corona ob civis servatos. Non effulsa arma detrahit victis, non curvis barbarorum sanguine cruentis, non parva bella spolia. Hac divina potentia est gregatim, ac publice servare: multos autem occidere, et indifferetes, incedere, ac vana omnipotentia est. N. Videt arduum Lippium hic in notis fol. 637.

58 Siempre antepuso la discreta política el guardar al vencer: esta fue la sabia voz de Scipion, que usava el diguo Emperador Antonio Pio: O, Mas aprecio, decia discreto, guardar del enemigo a un Ciudadano, que matar a mil enemigos. Esta gloriosa piedra faltara a aquella soberana Diadema, a cuyo esplendor no pudo faltar alguna, sino huviera juntado al redimir el preservar; porque redimiendo, vencis; preservando, guardava; y saltando la Corona del guardar, quedava sin la pompa principal de Laurel.

59 Insigne advertencia fue la de Isocrates: P. Lo primero que debe observar el Principe, es la oportunidad, y la razon. Necesita de profunda inteligencia la Corona, porque es maxima cierta que ninguno q no sabe ser util para si, sera util a los que ha de madar. Utilidad propia es de un hijo el honor de su madre; y Christo, como Soberano, partio en divina política la utilidad, tomando para si la gloria, y absejando a los valallos la conveniencia, porque tomó para si, preservando a la Madre, las glorias del honor; alargó, redimiendo a sus valallos, las utilidades del interes.

60 Es celebrada maxima de estado no admitir una Republica forastera en su gobierno. Consideracion que obligó al doctissimo Lipsio a escribir esta grave sentencia: Q. como los sepultureros pronolican funerales en las casas que se introducen, así los forasteros en las Republicas en que entran. Ninguno mas forastero de la casa de Madre de un Dios, que el delito de Adán, que se introduxo en todas las casas de las vivientes generaciones, abriendo sepulturas a la concepcion de todos los mortales; y siendo tan forastera la culpa de la casa de una Madre de la gracia, no podia consentir la política soberana que entrase a profanar su animado Republica.

61 Hermoso desengaño es el de Casiodoro, y R. contemplando el origen de los veyentes fatales de las Monarquias. El extremo de los males es, quando los que se toman por remedios, se transforman en daños. Este ultima infelicidad se admirara en Maria, si faltara el honor de preservada: porq ninguna medida pudiera escoger la prudencia humana para librar a Maria de la universal desdicha, sino elegirla (si pudiera) por Madre de un Hijo que toca poder para librarla: era el remedio mas eficaz buscar el poder dentro de la natural obligacion, para q la ley de lo atento encendiese eficacia a lo poderoso: permitiendo que se infundiese con la culpa, era con propiedad encontrar el daño dentro del que se buscava por remedio, pues el poder, y atencion que avia de ser su remedio, era con su permission consentimiento de su daño; pues no cabe política tan infelice: en una soberana atencion, porque en prudencias humanas: como enfermas, se pueden convertir los remedios en daños; pero en divinos cuidados, los daños se buelven remedios.

RAZONES TEOLOGICAS.

62 NO clame contra Maria la ley de Adán, ceda su impio a sus plumas, interesando en lo rendido gloriosos laureles de atenta.

63 Disputa mi Angel Santo Tomás, si la ley toca a la parte del entendimiento, o a la porcion de la voluntad; parece que pertenece a la acción, porque dice Pablo; S. que sien- te otra ley en las pasiones del apetito. Pues no toca sino al entendimiento, refuelve mi Angel, porque la ley es una regla de obta,

O, Capitulum. in Anim. Adde se unum civem servare, quam mille hostes occidere.

P. Isocrates in Regno: Quamquam illud in oribus ab eis vandum est, aut recte velim flammere, ut in omni negotio, quid laus, quid res rates possint, considerent... Si enim dem nolam est eum... nequaquam su viles, nec alios prudenter reddaturum.

Q. Lippius in politi. Vi in quam domum vestitione venient, signum est funere, sic Resp. habent ad quam faciendam adhibetur peregrinus.

R. Casiodor. lib. 2. epist. 23. Tunc malorum omnium probatur extremum, cum unde deivmentum percipimus, unde credebatur auxilia provenire.

S. Ad Rom. 7. v. 23. Videt alia legem in membris meis repugnare legi meae.

T. D. Thom. 1. q. uest. 90. art. 1. in  
 respons. ad 1. argum. non lex sit quada  
 regula. & mensura. dicitur dupliciter  
 esse in aliquo. Vno modo sicut in mensu-  
 rante, & regulante. Quia hoc est pro-  
 prium rationis, ideo per hunc modum  
 modum lex est in ratione sola. Alio mo-  
 do sunt in regulato, & mensurato. Et  
 sic lex est in omnibus que inclinantur  
 in aliquod ex aliqua lege.

V. Aug. lib. 6. de Gen. ad lit. cap. fol.  
 134. Quando ergo immortalis, si ani-  
 malis?

Z. Aug. lib. 6. de Gen. ad lit. cap.  
 5. f. 134. Nihil quippe ante peccatum,  
 & mortale secundum animam, & immor-  
 tale secundum aliam causam dici pote-  
 rat: id est mortale, quia poterat mori:  
 immortalis quippe, quia poterat non mo-  
 ri. Aliud est enim non posse mori, sicut  
 quasdam naturas immortales creavit  
 Deus: aliud est autem posse non mori, se-  
 cundum quem modum primus creatus  
 est homo immortalis: quod ei prestaba-  
 tur de ligno vite, non de constitutione  
 nature: a quo ligno separatus est cum  
 peccasset, ut posset mori, qui nisi peccas-  
 set, posset non mori. Mortalis ergo erat  
 conditio corporis animalis, immortali-  
 tas autem beneficio Conditoris. Si enim  
 corpus animale, visque mortale, quia  
 & morietur: quomodo & immortale  
 idcirco, quia & non mori poterat.

A. Chrysolog.

obrar, y de dos modos puede estar en vn sugeto esta regla, 7,  
 ò en el regulante, ò en el regulado: En el entendimiento asiste  
 la ley como en vn regulante, porque da las reglas de obraren  
 la voluntad asiste como en la que es regulada, porque la pre-  
 scrive lo que debe hazer: en la mente del Legislador, y en el li-  
 bro donde se imprime la ley, vive tambien como en regulan-  
 tes. Tienen las leyes los libros, no porque vivan sugetos a las  
 leyes, sino porque las imprimen en ellos los Legisladores.

64 Llama el Evangelio a Maria Libro de la generacion  
 eterna, porque en sus purissimas ojas se imprimió la soberana  
 palabra del Verbo. Asiste la ley de Adan en la mente Divina  
 del Legislador que la impuso: se mira en el Libro de Maria la  
 ley, porque se imprime en el fu Divino Legislador, pero como  
 Libro, y Legislador tienen las leyes para otros, y no para si:  
 tienen Maria, como Libro, la ley, porque no le sirven al Libro  
 las leyes de obligarle a su cumplimiento, sino de autorizarle  
 con su escrito.

65 Vno de los graves argumentos que forma la duda,  
 discutiendo à Maria su original pureza, era la desigualdad in-  
 finita que debe intervenir entre criatura, y Criador; es blason  
 de Christo, como Divino, y humanamente concebido: rayos  
 del Espíritu Santo, no conocer el delito, luego fuera igualarle,  
 no incurrir Maria en el pecado.

66 Con elegancia satisface Agullino: 7, Disputa la gra-  
 ve duda, de si Adan fuera inmortal, a no aver pecado: Es pri-  
 vilegio (dize) de las espirituales criaturas no pagar à la muer-  
 te censos: Pues como avia de ser inmortal vn cuerpo que era  
 animal, 7,

67 Pues inmortal era, y mortal, segun diverso considera-  
 cion: era mortal, porque podia morir: era inmortal, porque  
 podia no morir: es distinto (esfoteve este raro ingenio) no po-  
 der morir, y poder no morir. Parece vna misma prenda, y es  
 muy contraria; porque no poder morir, dize repugnancia a la  
 muerte: poder no morir, dize vn privilegio posible. La criatura  
 toda espiritual, es inmortal, porque no puede morir. La criatura  
 parte animal, pueda no morir, porque puede tener privilegio de  
 inmortalidad. Pues ella fue la inmortalidad de Adan, porque  
 era mortal por la condicion de su cuerpo, era inmortal por  
 beneficio del Altissimo. El Arbol de la vida, que le alimenta-  
 va, era la raiz de su vigor; pues por averse separado de su fruto  
 con el pecado, murió, el que estando siempre unido con él,  
 podia no morir; porque no poder morir, es condicion de vna in-  
 mortal naturaliza; poder no morir, es beneficio de el arbol de  
 vna gracia.

68 Este verdadero, aunque delicadissimo discurso, na-  
 cio para nuestro suceso. De Christo se debe dize, que no pudo  
 pecar; de Maria se debe dize, que pudo no pecar; porque en  
 Christo fue repugnancia por su Divina inmortal naturaliza, en  
 Maria fue altissimo privilegio de vna gracia. Abrazado Adan  
 con el Arbol de la vida, de cuyo abraço se desviò el delito, hu-  
 viera immortalizado su cuerpo; y siendo cierto, que pudo no pe-  
 car, fue constante que pudo no morir. Desde la eternidad se do-  
 creto Maria por Madre de vn Dios, abraçando el Arbol de la  
 vida, que plantado despues en el Calvario, la diò todo el Vni-  
 verso. No se separò Maria desde Divino Arbol; porque no ay  
 instante (dize Chrysologo), 7, en q no se entienda Maria Ma-  
 dre. No separandose Adan del vital Arbol, se conservara inmor-  
 tal,

ral, sin que por esta graciosa inmortalidad pudiera competir  
 lo inmortal con Dios, pues en Dios era naturaliza, y en el pri-  
 vilegio de gracia en Dios debida, y en el gracioso: luego siem-  
 pre queda Maria con infinita distancia; porque Christo no in-  
 currió en el pecado, porque no puede pecar su naturaliza: Maria  
 no incurrió, porque puede no pecar, arrimada siempre al Arbol  
 de la vida, y la gracia.

69 Convença aora Agustino, que pecando Adan, pudo Ma-  
 ria no pecar. Es en mi dictamen corto el mas illustre, y delica-  
 do pensamiento de Agullino.

70 Discurre en el pecado original de Adan, y averse infa-  
 mado toda la posteridad, y dize elegante asì: Nacimos natu-  
 ralmente hijos de la ira, como los demas mortales. 7, Fue atè-  
 nissimo decreto Divino, que de aquel origen primero naciè-  
 mos con ignorancias, penas, y mortalidades; porque aviendo  
 nuestras padria percipitado con su delito a la mortalidad, la  
 pena, y la ignorancia, era isto que en nuestros nacimientos se  
 delubriera la justicia de quien calligava, y en nuestros pro-  
 gresos la misericordia de quien favorecia. No se le quitò al  
 primer hombre, condenado por el original delito, la biena-  
 venturança, de suerte, que se le quitara tambien la fecundidad  
 porque podia formarse de su mismo descendencia aunque car-  
 nal, y mortal, alguna criatura, que en su genero fuera la hon-  
 ra, y aumento de la tierra.

71 Haga pausa la admiracion en tan profundo discer-  
 so, y conoça, convenido el respeto, que es Agullino nuestro  
 declarado Patrono, Para los labios darè la inteligencia que al-  
 cançame mi cordada à su profundissima sentencia: Non enim  
 damnata primo homini sic adimpleta est beatusudo ut vitam fecun-  
 ditati ademerat: poterat enim, & de prelatu, quomodo carnali,  
 & mortali, aliquid in suo genere fieri decui, ornamentumque terra-  
 rum.

72 Animosamente digo con verdadera razon, que habla  
 expresamente Agullino de criatura, que no incurriera el peca-  
 do original. Tanta demonstracion harè, desta verdad, que sin  
 que suene elacion, me parece verdad constante.

73 Nació Adan con gracia original, y con vna natural  
 bienaventurança, que consiste, en frase de Agullino, 7, y mi  
 Angel Santo Thomas, 7, en vna integridad, y perfeccion na-  
 tural: no pecando, conservava esta natural bienaventurança en  
 su descendencia; pues sobre esta verdad segura se funda aora  
 su razon: no se le quitò à Adan por el pecado la biena-  
 venturança, de suerte que se le quitase igualmente la fecundidad, Non  
 sic. Esta es clausula de agullino: luego es cierto q no habla de  
 fecundidad culpada, sino de fecundidad que puede nacer sin  
 culpa; porque la culpada fecundidad, no solo se le quitò, pero  
 antes esta fue pena de su delito, y decreto à su pecado: luego  
 habla Agullino de vna fecundidad originalmente limpia, con-  
 trapuesta à la natural bienaventurança. En esta contraposi-  
 cion afirma, que no se le quitò la fecundidad, como se le quitò  
 la bienaventurança. Y la razon que da Agullino es constan-  
 te, porque la bienaventurança se le quitò tan de ista,  
 que à ningun descendiente suyo podia passar. La fecundi-  
 dad sin mancha original podia passar a alguna criatura, por-  
 que podia nacer de su descendencia, aunque carnal, y mor-  
 tal alguna criatura, que fuese honor, y ornamento de la Tier-  
 ra. Ninguna criatura infecta podia ser honor, y ornamento  
 del

B. Augustin. tom. 1. li. 3. delibera arbi-  
 tris, cap. 19. in alijs, cap. 20. f. 155.  
 Fumus enim & nos naturaliter filij  
 ira, sicut & eorum. Vi autem de illo  
 primo coniugio, & cum ignorantia, &  
 cum difficultate, & chon mortalitate,  
 nascamur, quonia tibi cum peccato: sensu  
 & in errorem, & in acieumam, & in  
 mariam precipitem, sunt, earum modum  
 100. summo. Deo suffissime placuit, quod  
 in ovis hominis originaliter appareret  
 iustitia punientis, & in proleu miseri-  
 cordia liberantis. Non enim damnata  
 primo homine sic adimpleta est beatusudo  
 ut vitam fecunditati ademerat: poterat enim, &  
 de prelatu, quomodo carnali, & mortali,  
 aliquid in suo genere fieri decui, ornamentumque terra-  
 rum.

C. Augustin. tom. 1. li. 11. de Gen. ad  
 lit. cap. 18. fol.  
 D. D. Thom. 1. part. quest. 92. art. 1.  
 in resp. ad 1.

LEÓN



del Mundo, sino comun desgracia del Univerſo: luego habla de criatura, que no heredando la deſidia de la culpa, pueda ſer ornamento de la Tierra con ſu gracia: *Puerus enim & de pio lo eius, quomodo carnalis, & mortal, aliquod in ſuo genere fieri de- cuit, ornamentumque terrarum.*

74 Mas lo adelanta Agullino con el diſcurſo inmediato que propone, y en él tacitamente reſponde à la replica que le le podia hazer à eſte profundo ſentir. El argumento podia ſer el ſiguiente: Si por el delito de Adan no le le quitò el poder para vna limpia ſecundidad, como no produce, pudiendo, hijos limpios? como todos nacen originalmente manchados?

75 A eſta grave duda ſatisface Agullino aſi: *F.* No era equidad engendrar Adan mejores hijos que él, pero tampoco lo parecia eſtarvar que algun hijo ſuyo venieſe con la gracia, lo que él deſmereció con ſu culpa: no ſolo era equidad no eſforzar eſta vitoria, pero convenia à tal criatura ayudarla. Con eſto moſtrava el Criador del mundo la ſacilidad con que Adan pudo conſervar la gracia original con que nació: pues vn Hijo ſuyo podia ſobrepujar la diſgracia con que debia nacer: Sic enim rerum Creator offendit, quanta facilitate permiſiſſe homo videretur, quod factus eſt, cum proles erat potius etiam ſuperare quod nata eſt.

76 No parecerà proligidad deleytarme en eſte profundo diſcurſo. Los diſcretos advertiran el ingenioſo anti-theſis de los verbos de Agullino en eſta vltima claſuſa, de Adan dize *Retinere*, de ſu deſcendencia *Superare*. Puede vna criatura Hija, *Pueros eius*, y deſcendiente de Adan ſobrepujar lo que Adan pudo retener; Adan pudo retener la gracia original, luego vna Hija deſcendiente ſuya la puede ſobrepujar, y vencer.

77 Yà eſtucuo que me dizen excedo en la inteligencia, porque podrá igualar, pero no ſobrepujar, ò exceder. Pues como dize Agullino que vna Hija puede ſobrepujar la gracia que Adan pudo retener? *Superare quod nata eſt.*

78 Porque habla como iluminado: Siendo en eſte caſo iguales en la prenda de la gracia original, excedia la Hija en la eſtimacion, no porque tuvieſe mas gracia, ſino por el modo de tenerla. Gloria tiene en el Cielo vn parvulo, y vn adulto, y excede en lo eſtimable la del adulto à la del parvulo. Adan tuviera la gracia original como dadora de ſu creacion, ſu Hija naciendo limpia, y debiendo nacer manchada, la tendria como vitoria de ſu infecta aſcendencia; y queda Adan tan vencido deſte exceſo, que retener Ad. n. ſu gloria, era conſervarſe puro; hallarſe con ella vna Hija ſuya, era añadir à lo puro el glorioſo: *So: Cum proles eius potuit etiam ſuperare quod nata eſt.*

79 O noble Agullino, à cuyas plantas le poſtra mi diſcurſo, y mi reſpeto! Qué hidalgamente has compenſado mi veneracion, y mi eſtudiu, mejor diſte mi devota idolatria, à tuſcritos, dandome luz para que encontraſe tan alta doctrina, y pudieſe explicarla, aunque avrá ſido con iniuria de tu profunda delicadeza. Pero qué mortal puede ſondearte, quando tu ſolo alcanças à comprehenderle?

80 Deſtas dos maximas riferidas de Agullino ſe ve evidente deberſe creer la pureza de Maria. La vna es, que debe Dios hazer en las criaturas racionales lo mejor, y que es mejor la que puede no pecar: luego eſta debió hazer. Le ſegunda es, que no quitò el pecado à Adan la ſecundidad poſſible, pa-

*F. Iam vero ut melius gigneret, quam ipſe eſſet, non erat aguilinis: ſed ex conſeſſione ad Deum, ut vinceret quicquid ſupplicium, quod origo eius ex averſione meruerat, non ſolum volentem non prohiberi, ſed etiam adjuvari oportebat: ſic enim rerum Creator offendit, quanta facilitate potuiſſet homo vivere quod factus eſt, cum proles eius potuit etiam ſuperare quod nata eſt.*

ra que en ſu deſcendencia huvieſe quien pudieſe ſobrepujar en gracia, la que él pudo retener, y quiſo perder por ſu culpa: Siendo eſtas doctrinas de Agullino en terminos terminantes (como dizen los eſtrados) y no tiradas, arriſtradas, ni violentas, como à muchas que le alegan las ponen eſtas excepciones, no queda eſquicio à la duda para no alentar, à que Dios hizo la pureza que afirma Agullino ſe debe creer.

81 Bien corriere la pluma en la explicacion deſta maxima de *loze: lo mejor*, à no exceder la obligacion de vna Oracion. Para los ſabios advierto que, ſigo eſte diſtamen de Agullino con la doſta inteligencia q el erudito Padre Ruiz de Montoya la ilustra, G, y con las limitaciones que la pone. Remito à los curiosos à ſus doctos eſcritos, donde con ſeleſtiſima erudicion lo declara, y confirma.

82 Ni podia faltar à Agullino mi Angel Thomas, — que en varias partes lo eſcrive. Y teniendo eſta produccion de lo *Mejor* en Maria la cauſa eſpecial de Madre por motivo importante, ſealan las dudas, que eſtendida à lo general, admite la opinion, aunque ſolidamente deſatadas por el erudito Padre Ruiz. Las razones prometidas que faltan, me obligan à parar à cumplirlas.

RAZONES IVRIDICAS.

83 **O**VE ſea lo mejor honrar vn hijo à ſu madre, y deſfender la ſu honor, es eſcripto de la naturaleza, que no pretenderà eſgar el caracter de ſu honor. Eſa en la cauſa de Adan el Verbo ſubterano juez, pero gozava ya las decretados reſpetos de Hijo, y aun baſtaván para la excepcion las atenciones de luz.

84 Tanto veneraron los antiguos a las madres (aun ſiendo eſtranas) que parece diſpenſaron la juſticia, por mantener la reverencia, *Leg. Nemo iudex, 1. lib. 1. tit. 10. de officio iudicum amon. in Cod. Theodoſiano.* Ningun juez preluambrar Miſtiro de juſticia à la eſta de ninguna madre de familia para obligarla à que parezca en lo publico del Tribunal. Pues ſi ay cauſa contra la madre, como le a de eſcucirio que eſt juſticia, y raziõ: Todos los aculados deben comparecer en preſencia de los jueces, y peſa mas la autoridad de lo juſto, à el *negotium deli* caso. Pues como ſe diſponia que una vana piedad tan juſtificada eſtacion? Porqu. es madre; y con reſpetos de madres no. tienen fuerza las leyes: Todas le diſpensan, y anulan al eſcuchar tan venerable nombre. Conſiela obligacion, pero eſta debiera practicarſe, ſi fuera madre del juez, que la llamava à ſu Tribunal; pero a madre de vn eſtrano no debe el juez aſtitir en detrimento de ſu autoridad con ſu reſpeto. Pues ſi debe, decreta el grande Conſtantino tan largo es el imperio de reſpetos à vna madre, que fuera corto territorio limitarſe a los hijos, eſtendiſe en abierto campo à los eſtranos. Ningun juez pueda llamarla a juizio, porque fuera deſtituir las atenciones de la juſticia, entrar faltando à vna madre en la reverencia.

85 Mi alta admiracion le reduce à la pena que impone. Si algun Iuez cõtraviere a eſte edicto, *K.* ſes tenido por reo maximo; puzca pena capital, ſin que pueda eſperar remiſion, ò ſea caſtigado, pues patere la muerte calligo torto, con exquifitos tormentos, y ſuplicios.

*G. Ruiz de Montoya, diſp. 9. de volun- tar. praprie ſal. 1. & 2.*

*H. D. Thom. 1. parti. queſt. 47. art. 3.*

*4. art. 2.*

*1. parti. queſt. 20. art. 3. & 4.*

*1. parti. queſt. 21. art. 6. ad 3.*

*Et ib. 3. com. Gent. cap. 71. & cap.*

*114. Et cad. 141. Et pluries alibi.*

*I. L. Nemo iudex, 1. lib. 1. tit. 10. de of- ficio iudicum omnium, in Cod. Theodo- ſian. fol. 7. edit. Paris. 186. Sub hac editione numerabuntur paginae.*

*Nemo iudex officalem ad eam adunam in qua mater familia agit, cum aliquo praprie exiſtente eſt mendum, ut eandem in publicum proſcribat.*

*K. Quod ſi quis in publico matrem fam- ily poſt hac crediderit proſcriben- tum. — ut maximo veas cura vltimam indulgentiam capitali pena, vel exqui- ſitis poſiti exitij, ſupplicijque poſitum tar.*

No

86 No otra entendimiento que no mire como excedente este severísimo castigo, porque si deben las leyes proporcionar las penas a las culpas, por mas que pretenda elevarle la irreverencia de llamar a vna madre a juicio publico, se quedara en parage de poca atencion; y decretar a vna delatoracion pena capital, privarle de la esperanca de perdon, y juzgar poco el cuchillo, y decretar exquisitos, y nuevos tormentos, o es vn exceso de piedades, o vn exceso de improporciones.

87 Pues por mas que se fiscalize la admiracion, venero tan discreta ley: Excesivo es el castigo decretado, pero en castigar irreverencias contra qualquiera madre, no pueden llamarse excedentes los castigos: Pero no es (dirá el juez que la llama a su Tribunal) irreverencia la q es justicia, parezca si esta acusada; pues no se llama, ni parece, decreta la ley, porque mas fuerza haze el respeto para no llamarla, que la acusacion para comprehenderla. A todos se llama, insulta, y todos llamados vienen. Es verdad, unima la ley, pero es este el privilegio de vna madre, que quando vna ley comprehende à todos, quedando todo vn Mundo comprehendido, quede vna madre exceptuada: Pues no oya poder en ningun juez para llamar à vna madre a juicio, porque no puede obligar la mayor culpa a que se ve con vna madre de publica justicia, y se le falte a la reverencia.

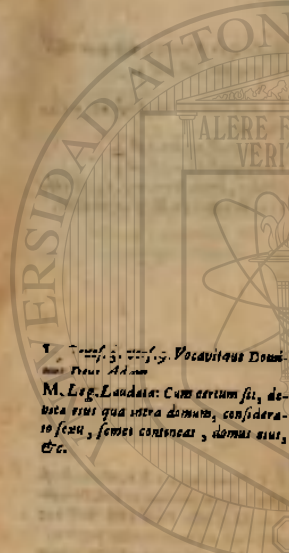
88 En la desojada amenidad del Paraíso fixó Dios la sala de su Tribunal para sentenciar el original delicto: En altos clamores llamó a Adá, pero legó esta ley, no llamarla a su Madre como otero juez: sentenciarla sin oírlo, no esbia en justicia soberana; entrar en su casa (ultimo remedio de la humana ley) à cōdenarla, M, dexó de la Magestad, porque los Principes no entran en las casas de los vasallos para dar suplicios, sino para hazer mercedes. Puesa esto entró en la casa animada de Maria, y vivió nueve meses en ella; porque como juez, no debia llamarla à la sala de Justicia; como Principe q entrava en su casa, era obligacion llenarla de gracia.

89 Toda la justicia se deroga en interviniendo vna madre. Mas poderoso es vn gusto suyo, que la ley mas general, *Leg. Nulli quidem, 2. lib. 3. tit. 24. de familia hereditanda. N,*

90 A ninguno, dize Constantino, se concedia licencia de dividir los bienes de los vivos, pero sea vna madre exception desta ley universal; y lo que a ninguno se concede, sea privilegio vnico de vna madre; si esta quiere dividir sus bienes entre sus hijos, subsista la division, porque por el gusto de una madre se debe dispensar la mas universal estrecha ley.

91 Injusta llama à esta division la Glosa, y, y siendo para todos injusta, el gusto de vna madre la vuelve justificada. Mi admiracion es, que no señala necesidad, ni pide motivos de razon, sino vna sencilla voluntad. Tan poderoso es para los hijos el gusto de vna madre, que sin mas motivos que su gusto, sin mas raxo que su imperio, haze valido lo que a ninguno se permite, porque no tienen los hijos con sus madres mas leyes, que dispensadas todas por sus gustos, y atenciones.

92 Por el gusto de vna madre se deroga la ley general mas estrecha, pues mas intervenia que el gusto en nuestro caso, pues incurriendo en la ley, se tropezava en el decreto; y si es tan poderoso vn gusto, que obliga à dispensar las justas leyes de



*Y. Tronç. 5. tit. 3. Vocatusque Dominus ante Preter Ad am*  
*M. Leg. Laudata: Cum certum sit, debeat eius qua intra domum, considerato sexu, semel continetur, domus eius, etc.*

*N, Leg. Nulli quidem 2. lib. 2. tit. 24. de familia hereditanda, in Cod. Theodosian. fol. 32. Nulli quidem de bonis usurpandis vivorum, nec dividendi contra bonos mores concessa licentia est. Sed si precipiens mater, bona eius inter filios libere dividerit, placuit omnia iura nobis huiusmodi divisionem durare.*

*O, Gloss. hic: Licet vivorum bona, ut dividantur inustum sit, tamen si mater vivens facultatis suos filios preceperit, & permiserit dividenda, & usque ad exitum vite su: in eadem voluntate persistere, divisio inter filios facta perducet.*

de lo humano, a que dispensacion no obligaria decoro que recae en vn Hijo Divino.

93 No debian probar las mugeres los años de su edad, *Leg. Omnes adulescentes 1. lib. 2. tit. 17. de his qui veniam avari impetrant; P,* porque nunca debió Maria probar la edad de su gracia. Corrió la duda, si avia empezado en el instante primero, à segundo y la duda, que movió la controversia, debia probar la invencion; porque en quesion de tiempo, debe el actor probar el tiempo pretendido, *Leg. Adveram suam 17. Cod. de probationibus. Q,* Ni bastavan para la prueba contra la ingenuidad de Maria los instrumentos que se allegavan, porque todos se reducian a instrumentos domesticos, y escrituras privadas, y no hazen cabal probança, decide el Emperador Filipo, *Leg. Instrumenta domestica 5. Cod. de probationibus. R,* Todo quanto producía la duda eran, à soberanos silencios, à testimonios privados; y aunque alegara aparentes servidumbres, no concluyera la esclavitud, pues aun este instrumento no basta contra vna libertad.

94 Confejava la razon a la duda, que tenia Maria la defcendencia comun, que pigó el tributo a la mortalidad, que no se efectuó de los censos innocentes de la primera culpa, que fueron naturales de semblanzas de la contextura, necesidades, miserias, y ser despojo de los Elementos espirando, y su injuria viviendo. Quanto respiran este ayre comun, pagan este censo general, que sin llegar a ser culpa, es inocente miseria. Pagó Maria, dize la duda, estos inculpables reditos, pero que tuvieron el origen de la culpa: luego parece que incurrió en el capital quien paga los reditos del.

95 Inel discurso, decide el Emperador, *Leg. Ad probationem servitutis 21. Cod. de probationibus. S,* No prueban la esclavitud del hijo los serviles ministerios de la madre, porque no puede perjudicar a vna tan estimable alaja, à vna humildad voluntaria de servir, à vna infeliz miseria de padecer; pues por mas q sean serviles los ministerios, no hazen esclavos, porque siendo el servir inocente miseria, y la esclavitud ofensiva de la honra, no pende la esclavitud de la honra, de la que puede ser inculpable miseria.

96 No turban à Maria las inocentes meritorias humildades de su condicion las magellades de su libertad; Soberano el Hijo, sigue las estampas modestas, como humano, y paga a la naturaleza sus miserables censos, ignorante de sus capitales: por que tanto se engrandee su amor pagando, quanto se autoriza su magestad no debiendo.

97 Por el derecho de los anillos de oro llegavan los libertinos à mejor condicion, porque ascendian a casi ingenuidad, *Leg. Qui in anulum 5. ff. de iure auctorum anulorum. T, Et T, Leg. Qui in anulorum 5. ff. de iure auctorum anulorum, in Dig. ff. Novu, cedido a las mugeres, y pudiendo imperar los anillos de oro, fol. 324. Leg. Etiam femina 4. esd. ff. 2,*

98 Varios caminos meditó el favor de los Emperadores, y las leyes para enmendar à la naturaleza sus desiguales condiciones. Dos elecciones podian ascender los miserios esclavos para horzar sus tristes cautiverios: Vno era el transito de esclavo a libre, de esclavitud a libertad: Otro mas elevado era de libertino (esto era librado ya del cautiverio de esclavo) a ingenuo. Este grande transito era impetrando del Principe el anillo de oro: deponia el de hierro, y tomando del Emperador

*P, Leg. Omnes adulescentes 1. lib. 2. tit. 17. de his qui veniam avari impetrant, in Codig. Theodos. fol. 26. fada mina: quosque... in com publicis demonstrari iustibus non cogimus. Q, Leg. Matrem suam 17. Cod. de proba- tionibus, in Codig. fol. 771.*

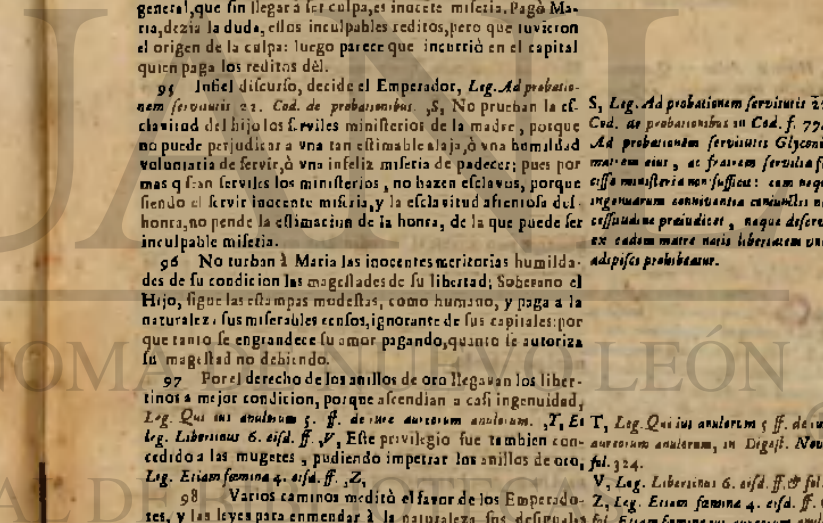
*R, Leg. Instrumenta domestica 5. Cod. de probationibus Codig. fol. 765. Instrumenta domestica, seu privata instrumenta, seu adnotata, si non aliji quequ ad ministris adiacentur, ad probationem sola non sufficiunt.*

*S, Leg. Ad probationem servitutis 22. Cod. de probationibus in Cod. f. 774. Ad probationem servitutis Glycerii, matrem eius, ac fravem servilia facta ministeria non sufficiunt: cum neque ingenuitatum continentia carum illi necessitudine prouidetur, & neque deservit ex eadem matre natis libertatem vnus adipsos prohibeatur.*

*T, Et T, Leg. Qui in anulorum 5. ff. de iure auctorum anulorum, in Dig. ff. Novu, fol. 324.*

*V, Leg. Libertinos 6. esd. ff. & fol. 324. Z, Leg. Etiam femina 4. esd. ff. & fol. 324. Etiam femina que auctorem anulorum impetrare possunt, & iura ingenuitatis impetrare, & natalibus restitui poterunt.*

linea  
Bation



GRALDE

3  
el

el de oro, quedava tan noble como si nunca huvieran padeci- do sus ascendientes afrentoso cautiverio.

99 El estilo de dse el anillo de oro sirve con elegancia à nueltro caso, y le cantò con hermosura Papiño, *A*, y le ad- vierte la Glosa. *B*, Este era consequr alguna noble Dignidad de oro. *C*, Este succio se mira en la Redencion del Vniverfo, que en su libertad se atienden los dos escalones que podian ascender: todo el linage humano subio el alto escalon de la esclavitud à la libertad, porque todo se liberto por la Cruz de nuestro Deseño; pero no pnto el elevado escalon para con- seguir el anillo de oro, porque no impetro Dignidad; solo Ma- ria alcançò del Emperador Divino la altissima Dignidad de Madre de su Hijo Soberano: El transito primero dexava li- bertad, pero con la nota de libertinos; y de aver sido esclavos; el segundo hazia tan altamente nobles, que igualava el honor de los que inuitaban clarissimos, porque todo el Mundo, como libertado de esclavo, quedò cò el antiguo anillo de su hierro; solo Maria por su Dignidad, mudò el anillo de hierro de vna culpa, en el anillo de oro de vna gracia.

RAZONES MEDICAS.

101 **E**l fuego la sala de las apelaciones de la Medi- cina: Apelan à sus incendios los males desespe- rados, y tan largo imperio le concedió el Oraculo de la Medicina Hipocrates, que pronunciò por ley, *C*, *ter* incurabi- le, lo que no curava el fuego. A Dios llama mi amado Pablo *D*, fuego hermoso en ardor, y luz: à todo el linage humano se aplicò este sagrado fuego, para curarle el achaque mortal. El primer delito; pero siendo diversa la aplicacion, fue preciso fa- liese la curacion desigual à todos los mortales se aplicò el fue- go de la Redencion à distancia proporcionada, a Maria se apli- cò introducido en su virgino, y materno claustro: mas echa- cia tendrà, quanto mas vezino era incurable el mal por ardor humano, pero curable al incendio Divino; pues à todos cubò su amoroso fuego, pero diversamente aplicada, porque puesto el fuego à distancia, eslienta, pero no ilumina; introducido en vna pieza tanto la ilumina, quanto la calienta, porque distante de los mortales, fue vn fuego que calentò su desmayo, redi- miendo; dentro del claustro de Maria; fue vn fuego que la ilumi- nò preservando.

102 Tiene el fuego para las distancias proporcionadas calor, pero tiene para las vezindades calor, y luz, porque à to- dos los elados esdaveres de la culpa original los dio con su muerte calor para vivir; pero à Maria añadió el calor para vi- vir, la luz para resplandecer. Dos efectos atribuye la Medici- na al fuego para las curaciones à que la destina, y vno es consu- mite, otro es preservar. No pareceria tan Divino su fuego, si se contentara en la Medicina de la culpa primera con vn efecto solo; preciso fue que se mirase en vnos consumiendo, y en lu Madre preservando, por ello se aplicò tan anticipado à Maria, y en la ocasion de la Cruz à todos, porque à los mortales se solia para consumirlos la culpa con su calor, à Maria se acrecava para preservarla con su luz.

103 Vna curiosa congetura propone el docto, y eru- dito

*A*, Papiño. *Adm*. *idem* in casibus po- puli cum dicit equitatem.

*B*, *Glossa* hic. fol. 278. Si ius aurorum annulorum à Principe impetraverit, id est, ego si rem dignitatem, aut honorem quaerere alicuius comparaverim, hoc ius dignitate qualis deponebant iure annulorum, sumebant aureum.

*C*, Hippocr. *Aphor*. 77. *Quaecumque non sanantur medicamentis, ea ferrum sanat, que ferrum non sanat, ea ignis sanat, que ignis non sanat, ea incru- balia existimantur operari.*

*D*, *Ad Hebr*. 12. v. 29. *Etiam Deus vultus ignis consumens est.*

dito Zachias, aprobada de los Jurisconsultos, para conocer en el nacimiento de dos hermanos, quien fue el primero. Miran los ojos tan equivocada la luz en dos infantes, que no aciertan à distinguir con firmeza quien respirò primero esta libre vital Aura; pues que congetura avrà para saber quien fue el primo- genito? El que fuere mas hermoso. *E*, Es tan sabia la natura- leza, que siempre dà la primacia à la hermosa. *F*, y fuera poco discreto, si pudiendo empezar sus acciones por lo hermo- so, las comenzara por lo feo.

104 A Maria llama la Escritura la Primogenita de to- das las criaturas: *G*, *Primogenita ante omnem creaturam*. *Contra* incertidumbre entre algunos, quien avia salido à luz primero, si la naturaleza de Adan insecta, o Maria decretada por Madre? Quien nació en las Ideas Divinas la primera? La naturaleza comun permitida su ruina, o la Maternidad de Ma- ria decretada Enteramente folegava la duda la voz de la Es- critura, que llama à Maria Primogenita, pero à esta evidencia arrima su congetura la Jurisprudencia, y Medicina: primero salió à luz en Divina Idea Maria, que la naturaleza manchada; hermanas son de vn parto natural, pero siendo Maria mas her- mosa, es preciso que fuese la primera, porque mal empezara sus obras por lo feo la gracia, quando aun no sabe empezarlas la naturaleza.

105 No puede negar el entendimiento humano, que era mejor empezar por lo hermoso, para permitirle después, lo feo; elhemar sus obras por la Autora del remedio, previniendo an- ticipada medicina à qualquiera posible, o futuro daño, No es insignie Medico el q aguarda las congojas del mal, para ollen- tar su sabio poder, porque acredita su labiduria à costa de vna dura experiencia. Anticipar los remedios à los achaques, es animosa pretension de divinos, porque males curados dexan las cicatrices de lo enfermo; achaques prevenidos, conservan las memorias de lo sano.

106 En varias Oraciones se à tocado ser la preservativa la mas noble curacion, y debiendo obrar lo mejor; debia pre- servar. Tan invisita fuerza le hizo al mayor ingenio de lo hu- mano, Aristoteles (en esta graduacion sigo à mi insignie Lip- sio) *H*, que juzgò ser las mejores obras legandas de la natu- raleza, y no primeras; casualidades de sus fuerzas, y no in- tenciones de sus virtudes. Fundòse esta grande mente en que es mejor la produccion del varon, *I*, y que la naturaleza siem- pre intente lo mejor. Mas de permitir mi corta inteligencia: Es el varon lo mejor en si, pero no es lo mejor para el comun, porque vn Mundo de varones no fuera llenarla de perfeccion, sino acabarla con esterilidad. Con Aristoteles explicarè à Lipsio. La primera intencion de qualquiera agente parti- cular, es el bien del comun. Elle se antepone à su parti- cular inclinacion: Por ello sube contra su natural grava- dad la agua à llenar vna caña, quando la hacen el viento; porque va à focorer el vacio para estorvar la ruina del Vni- versio. No tube violencia, sino natural, porque mas nativa es la inclinacion al comun, que à su bien particular. Presamen to- dos que obra contra la gravedad subiendo, y suspecho que no aciertan, porque no puede ser violento ningun movimiento que mira à su conservacion, elle es el primer impulso natural; y sino ascendiera la agua à ocupar el vacio, se desbarbara el Vniverfo, y destruido el Mundo, tambien se embolvia la agua

*E*, Zachias to. 2. *quasi*. *Medico legal*. lib. 9. tit. 12. q. 1. n. 2. & 3. fol. 78 2. *edis*. *Francosari* 1666. *Sed ubi de preventionis in nascendo certis non si- mus, determinandam visat, ex quibus presumi possit unum, alterum in utro prevenisse quod dubium brevis tate consulti, vi Bald. in proemia, ff. 6.*

*Nos itaque ex quod Felin in cap. Capitulum, de re scriptis, nu. 46. Tiraq. cit. lib. de primog. quest. 17. opin. 7. & 8. n. 1. 3. ditum, concluden- do, ut scribit, & formosior primo natus videtur, unde & primogenus existat.*

*F*, Zachias interpretatur: *Pulchritudinem, non multibrem, sed masculam adepti, fortitudinem.*

*G*, *Ecclesiast*. 24. v. 3. *Primogenita ante omnes creaturas.*

*H*, *Lipsius in Politic. in Praefat. de co- silio, & forma suo operis.*

*Quod fecisse ante me alios nihil abnuo, & eximia fecisse. In primis illos ve- res, ut ait quos Plato praecellit, & Ari- stoteles, sed hic magis: Quo minor est, quilibet maximus est hominum.*

*I*, *Aristot. Partis in locis, vocat mulie- res, matres occasio nostros, natura pro- lapsonem, &c.*

*Sequitur Aristotelism Otalenus lib. 1. 4. de usu partium, cap. 6. & 7.*

*Vide eruditissimum Medicum Andream Laurentium, to. 1. lib. 8. de formatione foetus, vita, & partu, cap. 1. quasi. 1. fol. 41 6. *edis*. *Paris* 1678.*

*Nollram sententiam luculentil il- lustrat.*

en la comun ruina; es verdad que subiendo locorre al comun, pero tambien se locorre à si; pues sino subiera, quedava destruida, porque es tan atenta la naturaleza en sus correspondencias, que locorre el comun, es contrariarse; dexarle sin locorro, fuere destruirle.

107 Disimulen al digresion, y recobrado à mi argumento, se mira la Filosofia igual en la variedad de sexos; porque si es mejor el varon para las perfecciones, es mejor la muger para las fecundidades. Ella dexa la naturaleza, porque es su conservacion, luego no es casualidad, sino intencion la produccion de la muger, pues sin ella no se pudiera conservar.

108 Siendo lo mejor la muger para madre fecunda de la naturaleza, sera Maria dos vezes lo mejor, pues le concibe para Madre fecunda de la gracia. Era lo mejor curarla preservandola del mal, y no pudo omitir el Medico Divino semejante curacion. Delito fuera en vn Medico humano alcanzar su ciencia va remedio à vn mal inminente, y no querer aplicarle. Por esto no es culpa en el Medico la ignorancia, sino es q se afectada, ò nacida de pereza, ò K, porque no debe curar lo q no alcanza su flaqueza, pero debe sanar quanto cõpreheniendo su sabiduria.

109 Conocer el mal inminente en vna madre, poder preservarle facilmente, y no querer ò omitir el curarle, desdize tanto de las compasiones de humano, que pareciera ficcion en lo Divino. Que impulso, ò motivo pudiera suspender la curacion? Ninguno encuentra el entendimiento: Tenia el Medico sabiduria, poder, y amor; pues que temora le podia detener? Profundamente statò Socrates, referido de mi Angel Santo Tomàs, ò L, que ninguna ciencia podia dexarse vencer de passion. Deste principio infirió, que todas las virtudes eran ciencias, y todos los pecados ignorancias. Nu ay delito sin error de conocimiento; con error lo menos, como dize mi Angel Tomàs, del particular, aunque no del comun; con error practico, aunque no sea especulativo. Es incapaz lo Divino de passiones que pudiesen vencer sus eternos conocimientos; y permitido el imposible de que subieletan otro la passion, que llegase a losobecana, fuera en nuestro caso passion noble de enamorado, que le impeliere à usar de la medicina que sabia su entendimiento: solo de esta passion se depara (à nuestro modo) vencer, porque aplicara de enamorado, quantas medicinas alcanca como entendido.

110 Dos medicinas distingue mi Angel Tomàs, ò M, vna que se da para librar de la enfermedad, otra que se toma para conservar la salud; vna para sanar, otra para no enfermar. No podia el Medico Divino en la general curacion del linage humano usar de la medicina primera, sin aplicarla à algun sujeto muy amado la segunda. Y si la ciencia del Medico, como advierte el docto Canonherico, ò N, es transformar los venenos en remedios, preciso fue que la medicina sobecana convirtiese el veneno de la culpa en remedio de la gracia.

111 Es discreta maxima de la medicina, que *simile feratur a suis simili*, ò O, que lo semejante se à de guardar con lo semejante. Vn alimento desemejante à la calidad nativa de vn ellomago, mas le daña que le alimenta. Nu ay cosa mas semejante à vna madre que vn hijo, es su espejo, y su natural retrato; y si en buena medicina lo semejante se à de guardarse con lo semejante, forçoso era que la soberana semejança del Hijo significase à la Madre de divino resguardo.

Es

K, Zacchias tom. 2. lib. 6. quest. Medica leg. 10. l. 9. 3. n. 4. fol. 448.

I. D. Thom. 1. 2. q. 77. art. 2. in 2.ª resp. Respondeo dicendum, quod opinio Socrati fuit, ut Philosophus dicit in 7. artic. quod scientia nunquam potest superari à passione: unde dicebat omnes virtutes esse scientias. Et omnia peccata esse honorantia in quo quidem aliquis recte sapiebat.

M, D. Thom. 9. part. 4. sc. art. 4. ad 2. Ad secundum dicendum, quod non qualibet medicina compescit secundum quemlibet statum infirmitatis. Nam medicina, qua datur iam liberatis à febre ad confortacionem, noceret si daretur adhuc febricitantibus. N. Canonhericus tom. 1. in Aphorism. Hippocrat. sup. 1. Aphor. fol. 5. 12. edit. Antwerp. 1618. Quemadmodum Medicus venena in remedia vertit. O. Canonhericus lib. octavo. sup. Aphor. 16. fol. 594.

112 Es mortal presagio, dixo Hippocrates, ò P, quando el enfermo con el sudor no se alivia, sino se congoxa: la razon natural es, ò Q, porque en elle lance se convierte en tormento el que avia de ser alivio, y en daño el que nació para remedio. A no aver preservado el Hijo à su Madre, pudiera decir admirado la razon, que avia permitido la enfermedad, de donde se esperaba la salud; y consentir el daño el origen del remedio, era (à nuestro aspecto) defacreditar el remedio con la tolerancia del daño.

113 Gravemente escribe Hippocrates que esta enfermo el entendimiento, ò R, quando padeciendo el cuerpo algun dolor, no le llega à sentir. Respetos, y obligaciones de vn hijo hazen muy proprio al carino el cuerpo de vna madre; padeciera Maria el grave dolor de la culpa original, si incurriera en ella infeliz; y no sentir el Hijo este dolor para padecer el horror, ò S, fuera fingir el imposible de vn entendimiento enfermo; que no sentir los dolores de su cuerpo; porque no preservarla del grave dolor, pudiendo, tanto pareciera, à nuestro modo de hablar humano, floxedad de amar, como enfermedad de discurrir.

RAZONES ASTROLOGICAS.

114 Siendo Astros, y Estrellas las mas hermosas luzes, preciso es que las empleen en vozear à su Reyna su respandor. Parte la Astrologia la Esfera en doce Casas, ò T, y à la quinta la atribuye ellas estidades: *Pater, & sepulchrum*, padres, y sepulcros. Injusta junta à nuestro caso; pues la mas invida razon para desviar Maria el sepulcro de la culpa, es el respeto à su maternidad. Pues span, que se pone el sepulcro en ella Casa para insignia de su victoria; y si sué glorioso al Hijo al resuscitar, sea glorioso à la Madre al concebir, ò Y,

115 Quanto encierra esta celeste Casa es credito de el triunfo de su pureza: su Signo es Cancer, Signo pestilente, y contagioso, y por esto es Casa del sepulcro; pero esta Casa es de la Luna, adonde impera, y manda: es exaltacion de Jupiter, es caída de Marte, y derrimento de Saturno (son precisas voces de la Astrologia, y por esto inescusables.)

116 Todas las luzes juran por su pureza: Fue la culpa primera el pestilente Cancer, que en venenoso contagio infecto à todo el Mundo; fuè vn general sepulcro del linage humano, y por esto erige aquel comun sepulcro; pero sepán, que la señora de esta Casa es la Luna, porque adonde todo el Mundo tuvo su sepulcro, tiene la Luna de Maria su Imperio. Todos los Planetas desgraciados, como Marte, y Saturno, tienen en ella Casa sus caidas, y detrimientos, por que caen à las plantas desta Luna venenosos; se exalta Jupiter, à quien fingieron el supremo de sus Deidades; porque à poder exaltarle la gloria del Hijo, fuera por conceder à su Madre tan alto privilegio; pues sea la de la Madre, y del sepulcro la misma Casa, pero impere en ella la Luna, para que vea la razon admirada, que en la misma Casa de la comun naturaleza se erigió para todos el sepulcro, pero se le dio à la Luna sobre este sepulcro su imperio.

117 Dividió Ptolomeo los Signos en imperantes, y *Ausculantes*. Los leys Imperantes son, Aries, Tauro, Geminis, S 3 Can.

R, Hippocrates. lib. 2. Aphor. Aphor. 1. Quo in morbo sanuus laborem adfert, morisferum: si vero letisionem, minus est morisferum. Q, Canonhericus lib. sup. lib. 2. Aphor. 1. fol. 506.

R, Hippocrates. lib. 2. Aphor. Aphor. 6. Quo ab aliqua corporis parte dolentis, dolorem ferè non sentiant, nisi mens agrotas. S, Canonhericus lib. sup. fol. 611.

T, In omni Astronomia,

V, Isai. 11. v. 10. Et erit sepulcrum eius gloriosum,

NOMAS LEÓN



Cancer, León, y Virgo. Los Auscultantes, Piscis, Aquario, Capricornio, Sagitario, Escorcion, y Libra; los Imperantes, son los que mandan, los Auscultantes los que obedecen; y cada Signo de los referidos impera en el Signo que le corresponde a su Region, y su numero opuello, como vera el curioso marginado. A.

118 El Signo de Leon impera en Escorcion, porque el Leon de Christo impera en el Escorcion del pecado: El Signo de Virgo impera en Libra, porque la Virgen impera en la libertad: El Escorcion le sirve al Leon de sombras: La libertad le sirve a la Virgen de vassalla, porque no hubo instante de luz, en que no tuviese la Virgen imperio de libertad.

119 Se antepone en la tabla Astrologica la victoria que alcanza el Leon de el Escorcion venenolo, y porque para mirar inmediatamente a la Virgen con entera libertad, fue preciso que primero viese el Leon de Christo al Escorcion: por esto se pone la Virgen después con Libra, pero inmediata, porque de aquella victoria resultó la libertad de Maria.

120 Ni por esto son iguales, aunque se parecen en los triunfos. Dize el antiguo Astrologo Gemini, que es inferior al Sol el Luzero, que llama de el Sol la vulgaridad; pero que tiene tan prompto movimiento su luz, que casi anda con la misma velocidad que el Sol. Es el Luzero de el Sol Maria, inferior al Sol Divino de su Hijo; y siendo inferior, anda casi con igual velocidad su luz, porque andan el Hijo, y la Madre con movimientos de luz casi igual, desde el punto de concebirse, al instante primero de animarle: parecen iguales los movimientos, pues todos son de luz, pero no lo son, aunque parecen de igual velocidad: son tan velozes porque entrambos fueron al primer instante de animarle; son diferentes, porque el Luzero del Sol es muy inferior al Sol; y el movimiento de Christo fue debido à su naturaleza y el de Maria fue privilegio de una gracia; pues sean casi iguales en velocidad, aunque diferentes en la superioridad de luz; porque el movimiento del Sol dà la luz, es imperio de la Magellad; el movimiento del Luzero, es participacion de su luz.

121 Tienen los Signos algunas hermofas Estrellas, que los adornan, el Signo de Virgen tiene dos alas, y en ellas dos brillantes luces. C. La de izquardo diestra se llama Spica Virginis, è spiga de la Virgen: La de la siniestra ala se intitula Vendicator: No puede escuarse la voz vulgar: esta Estrella se llama el Vendicator. Ofrece alusion elegante a la frase de Jeremias, quando explica la captividad Hebræa, por la metæora de la vendimia; y en esta alusion se explica siempre una ira universal, y un cautiverio comun.

122 Infanta luz parece la que representa iras comunes, y cautiverios generales. Pues como se mira en la Virgen este tragico esplendor? Creo que para acreditar su luz representa en el Mundo una vendimia la soberana ira de un cautiverio; pues formalè una Estrella de esta insignia, para que asista la Virge en la Esfera; pues de este cautiverio comun la cò la Virgen su lucimiento especial; sea en el Mundo ira general que pise à todos los videntes razas, pero sea puella en la

A. Petrus in P. analogien. lib. 2. u. mar. dist. Ad Auliarium operis de doctina tempor. cap. 7. fol. 86. edit. laudare.

Imperantis.	Auscultantis.
Ariet.	Pisces.
Taurus.	Aquarius.
Gemini.	Capricornus.
Cancer.	Sagittarius.
Leo.	Scorpius.
Virgo.	Libra.

B. Petrus ead. P. analog. in elementa Astronomie Gemini fol. 4. Inferior Sol est Lucifer, ad est, Stella Petrus, hæc fere equali velocitate cum Sole movetur.

C. Petrus iam laudatus in Gemini, fol. 12. A Stella splendida, que in sinistra manu Virginis ponitur, Spica vendicatrix est et vocatur, que p. vendicatrix Virginis aliam ponitur, Vendicator appellatur. D. Jerem. 6. u. 9. Fuga ad racemum colligenti, quasi in vinea veliquis Hæreticis: convortit manus suas, quasi vineam: et caecum. Glos. hic. fol. 632. Et quomodo vendicator, sic quocumque conveneris, pertrahes in Babyloniem. Lyra hic ead. f. 1. per hos designatur convitator Indorum. Et Thren. 1. v. 12. & alibi.

la Virgen una Estrella que la illustre con lucimientos, porque las iras del general cautiverio, se transformaron en Maria en luminarias de su triunfo.

123 Impera el Signo de Virgo en la sexta Casa, y à esta se atribuyen Infirmitates, & famuli, & Siervos, y enfermedades, porque tiene imperio su pureza en las enfermedades, y esclavitudes. Dos Magellades exerce, una de pura, y otra de Abogada: como pura, manda en esclavitudes, y enfermedades, porque buyen de sus ojos como Abogada, las manda, porque intercede por sus efectos. La señald el Cielo por su Casa la destos achaques, porque la dieron por territorio ser Madre de peccadores; y como Virgen Madre de un Dios, destierra las enfermedades de si; como Madre de tantos peccadores enfermos, delvanece las de sus amigos.

124 Superficial la antigua observacion, dividia las luzes en fustas, y benignas; à unos dias los señalava por alegres, à otros los notava de tristes; à unos las llamava negras, a otros los intituleva blancos; pues admiren entre ellas superficiales sombras las atenciones soberanas: Es el dia de la Concepcion de Maria à ocho de Diciembre, pues siglos à que los Romanos tenian este dia por festivo, & y le llamavan Dia Candido; porque hasta el dia con la cædida de su luz ha de restituirse el candido de su Concepcion.

RAZONES CHIMICAS.

125 Pretende la Chimica verdadera ser la Vicaria de la Medicina, ser la Discipula mas sabia de la naturaleza, y obtener el Principado en la perfeccion de sus obras. Lo delicado de sus operaciones ha dividido para su aprobacion los dictamenes, el mio es, que tantos elogios merece la bien executada, como acusaciones la tumultuariamente introducidos.

126 Desea mi respeto saber elaborar el licor de Olivo Maximo, A, con el qual andò muchò siglos una luz, para eternizar en el altar de su pureza un perpetuo resplandor.

127 Es el Arte de la Chimica, Separar lo puro de lo impuro, y nunca mas hermofamente practicado, que separando la pureza de Maria de toda la impura naturaleza.

128 Pero como puede separarlo? Como se pudo formar de una Tierra manchada una criatura purissima? A esta duda satisfarà la mas curiosa batalla de la Chimica, à quien huviera mas ardiente en los metancicos lo codicia, y en los Sabios la coltola experiencia.

129 Puede la Chimica hacer oro verdadero? Mi Angel Tomàs tratò la duda gravemente. K. Puede el Arte introducir algunas formas substanciales por virtud de los naturales agenes, y pero no alcanza à introducir aquellos formas de que enteramente no tiene sus virtudes activas, y pasivas: puede hazer una cosa semejante, pero no igual en la esperiencia; así los Chimicos hazen una semejança de oro, segun los exteriores accidentes, pero no alcanza al oro verdadero en sus interiores virtudes. La causa es, que la forma del oro pide esencialmente mayor principio: no puede ser su Artifice el fuego, es la nobleza del Sol, y aun ella poderosa luz no le produce en todo lugar, sino donde asiste el mineral con su

H. Iustin. & c.

F. Joan. 1. v. 26. Ecco filius tuus

G. Petrus iam laudatus in Calendario Romano Constantini Magni, fol. 118.

8. Decembr. Kanada.

H. Scardon in hist. Patavina.

I. Cardanus lib. 10. de variat. v. 17. cap. 57. & lib. 17. de subtilit.

K. D. Thom. in 2. sentent. dist. 7. q. 3. art. 1. ad 3. Possit quidem ars per virtutes naturales agentium aliquas formas substanciales inducere, in materia: sunt tamen quadam forma, quas nullo modo ars potest efficere, quod propria estiva, & passiva eorum, & potest invenire, atque adhibere, sed bene ali-

quid simile illis efficere: sicut Alchemisti faciunt aliquid simile auri quantum ad accidentia exteriora sed tamen non faciunt verum aurum, quia forma substancialis auri non est per calorem ignis, qui virtus Alchemista, sed per calorem Solis in loco determinato, ubi erigit virus mineralis, & ideo tale aurum non habet operationem consequentem speciem, & similitudinem auri, quæ convenit operationi sunt.

pasiva virtud, y fuera temeraria presuncion pretender tener igual poder vn fuego del Mundo, como tiene de pureza vn Sol del Cielo.

130 El doctissimo Alberto Magno .F., juzga posible al Arte la formacion del oro verdadero, y pax. xbe sin afectada oblicuidad ( como algunos Pseudo Chemicos) su mejor elaboracion. Eruditamente la deduce Antonio Mirandulano, insignie Filósofo. M, El doctissimo Perceva resuelve tres conclusiones: N, La primera, que no ay razon evidente que pruebe ser esta formacion del oro imposible: La segunda, que es imposible moralmente, pues ninguno la ha conseguido: La tercera, que el vno estudio de intentar conseguir el. puede ser a la Republica ocioso. Vea el curioso al erudito Martin del Rio. O,

131 Con mas alta Chémica queda Maria asegurada: Sigo ( como debo ) a mi Angel Santo Tomas, y creo que todos los criados, y Ministros del Sol, que son los fuegos humanos, no pueden tener el imperio de su dueño; p no si es privativa magestad del Sol producir oro de tierra, ni pudo escusarse de producirle en la Tierra de Maria. Tres accidentes pide su produccion, perpetuo Sol, virtud mineral, y beneuola luz: no es conveniente luz ardiente, ni remisa, porque la vna no alcanza, y la otra excede; pues todas tres calidades se hallan en la Tierra de Maria. Perpetuo Sol, pues fué Madre decretada del Sol desde los abissos de la eternidad; virtud mineral, pues tuvo la gloriosa fecundidad de Madre de vn Dios; beneuola luz, sin que tropesarse en ardiente, ni delmayarse en remisa, pues ni alcanzan a Maria, y como a los demas mortales, los ardores de su enojo, ni llegan las remisiones de tibia: teniendo estas calidades vna tierra vulgar, produce en ella oro generoso el Sol, sin que el origen de la tierra profeso atrale los quitales al oro, porque sabe la docta escuela de la celestial luz, formar de grosera tierra el mas fino estalador.

132 Vasallas de Maria las razones de las ciencias, hon seruido à su pureza con sus profesiones. Las razones Naturales juran, que es preciso que la Madre de la gracia exceda à toda su Naturalza. Las Filosóficas dicen, que si ay yerro tan dichoso, que por tocado al iman, es Norte, que si ay yerro no es mucho que el que en todos se quedó yerro, se bolviere en Maria Norte, tocando como Madre el iman de su Hijo. Las Politicas afirman, que si la mas bien recibida razon es esta, en el dudar su imperio. Porcillo que estudiado en Maria es tendete, no fuele perezofo en ampliarle. Las Teologicas declaran, que pudiendo enmendar la desgracia de el Mundo con vna criatura que fuele ornameto de el Uniuerso, no fuera equidad omitirlo, pues pareciera, ò bien hallado con la tragedia, ò poco amante de su gloria, y sus luridicas protestan, que no malquillen las atenciones que tiene à las madres su respeto, para imaginar que pudo saltar en ningun instante à defender su decoro. Las Astrologicas aseguran, que esta la Virgen tan privilegiada en su libro Celestial, que se mira orando el corazon de su libertad. con inflamaciones de luz. Las Chemicas declaran la separacion de puro, y impuro, y formado de vna vulgar tierra de Adan vn purissimo oro, pues cede à los rayos de vn Sol el terreno mas indolida.

133 Ambiciosos Señora, las facultades, han pretendido encender vuestras luzes con sus razones. Bien conocen que mi corta luz avra apagado su ardor, pero arde mi afecto en tan devotas temeridades, que aun no le suspenden conocidos imposibles. Intereceda por mi discurso este afecto, y diluimud lo etrado por lo fino. Configa mi reverencia el servir, aunque sea a coilla de errar, que bien puesto quedará el discurso, como sea bien admitido el obsequio. Sirva vuestra pureza à nuestros razonas de luz, y ardor, para que encendiendolos en vuestro amor acercémos à merecer intercedays por la gracia, para baxaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORACION VIGESIMASECVNDA

DE LA

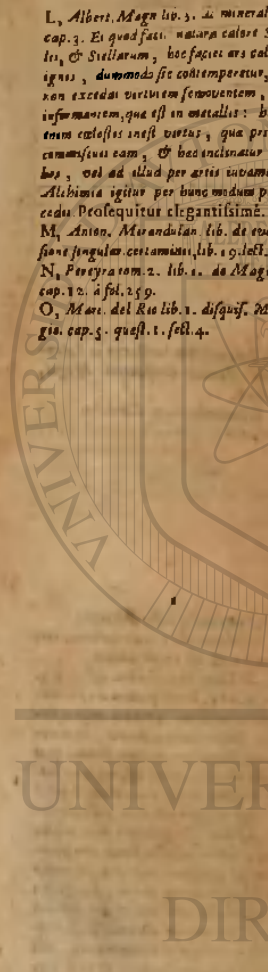
CONCEPCION

De qua uasus est Iesus. Init. Sancti Evang. secund. Math.

1 NTA, Señora, ha cobrado V. Magestad en veinte y vna Oaciones los reditos que debian a vuestra pureza los entendimientos humanos: tan voluntarios han pagado, que descontaron con lo gullofo lo tardo, y parece imprudente porfisa de mi afición el repetir motivos nuevos à sus rentidas tributos, porque es malquillar la galanteria de la paga, insistir tanto en la deuda.

2 Nunca mas discreto Vlpiano, que en vn enresuelo que tomó su juicio: Leg. Si serui pignori, 2 ff. de pignoratice adione. A, Ni le debe oir en juicio à vn deudor delicado, ni à vn acreedor molesto. Es delicado el deudor que no quiere pagar nada, B, es molesto el acreedor que quiere cobrarlo todo; pues ninguno merece ser oido, porque negarlo todo, es saltar à lo jufo, no disimular algo, es malquillar la piadosa.

3 Quando la duda negava su pureza, no debia ser oida, porque toda lo negava; aviendo empegado à pagar los reditos de vna publica aclamacion, no se la puede initar por justicia à que pague, como lo dice la ley, hasta el mas minimo militante: Nique ad vltimum quadi anim, porque es tan benigno el acreedor que no à gustado la paguen en moneda de fe como excecutados, sino en cambios de amor como finos. no quiso excecutar à la paga obligando con la fe, sino declarar la deuda para que la pagasse el amor; porque si fué el deudor delicado, no pagando cosa de lo que debia, no quiso ser el acreedor molesto, cobrando todo lo que le tocava.



A, Leg. Si serui pignori, 2 ff. de pignoratice adione, 2 ff. de pignoratice adione, 2 ff. de pignoratice adione. B, Glossa hic cod. fol. Debitum est delictum, qui etiam numerum reddere non vult, creditor est anofusus qui est que ad vltimum quadrans quis sibi solui, noster ergo auditur.

pasiva virtud, y fuera temeraria presuncion pretender tener igual poder vn fuego del Mundo, como tiene de noictad vn Sol del Cielo.

130 El doctissimo Alberto Magno .F., juzga posible al Atre la formacion del oro verdadera, y par. xix. sin afectada oblcuidad ( como algunos Pseudo Chemicos ) su mejor elaboracion. Eruditamente la deduce Antonio Mirandulano, insignie Filoloso. .M., El doctissimo Pereyra resuelve tres conclusiones: .N., La primera, que no ay razon evidente que pruebe ser esta formacion del oro imposible: La segunda, que es imposible moralmente, pues ninguno la ha conuido: La tercera, que el vno estudio de intentar conseguir. puede ser a la Republica ocioso. Vea el curioso al erudito Martin del Rio. .O.,

131 Con mas alta Chimica queda Maria asegurada: Sigo ( como debo ) a mi Angel Santo Tomas, y creo que todos los criados, y Ministros del Sol, que son los fuegos humanos, no pueden tener el imperio de su dueño; p no si es privativa magestad del Sol producir oro de tierra, ni pudo elevarse de producirle en la Tierra de Maria. Tres accidentes pide su produccion, perpetuo Sol, virtud mineral, y benevola luz: no es conveniente luz ardiente, ni temida, porque la vna no alcanza, y la otra excede; pues todas tres calidades se hallan en la Tierra de Maria. Perpetuo Sol, pues fué Madre decretada del Sol desde los abissos de la eternidad; virtud mineral, pues tuvo la gloriosa fecundidad de Madré de vn Dios; benevola luz, sin que tropesarse en ardiente, ni delmayarse en temida, pues ni alcanzan a Maria, como a los demas mortales, los ardores de su enojo, ni llegan las remisiones de tibia: teniendo estas calidades vna tierra vulgar, produce en ella ora generoso el Sol, sin que el origen de la tierra profeso atrale los quitates al oro, porque sabe la docta escuela de la celestial luz, formar de grosera tierra el mas fino alplandor.

132 Vassallas de Maria las razones de las ciencias, han servido a su pureza con sus profesiones. Las razones Naturales juran, que es preciso que la Madre de la gracia exceda a toda su Naturalza. Las Filosoficas dicen, que si ay yerro tan dichoso, que por tocado al imán, es Norte a la tempestad, no es mucho que el que en todos se quedó yerro, se bolviere en Maria Norte, tocando como Madre el iman de su Hijo. Las Politicas afirman, que si la mas bien recibida razon es elud, es el imperio, es precisa que pudiendo en Maria estenderle, no fuesse perezoso en ampliarle. Las Teologicas declaran, que pudiendo enmendar la desgracia de el Mundo con vna criatura que fuesse ornamento de el Univerlo, no fuera equidad omitirlo, pues pareciera, ó bien hallado con la tragedia, ó poco amante de su gloria, i si luridicas protestan, que no malquillen las atenciones que tiene a las madres su respeto, para imaginar que pudo saltar en ningun instante a defender su decoro. Las Astrologicas aseruran, que esta la Virgen tan privilegiada en su libro Celestial, que se mira orando el coronador de su libertad. con inflamaciones de luz. Las Chemicas declaran la separacion de puro, y impuro, y formado de vna vulgar tierra de Adan vn purissimo oro, pues cede a los rayos de vn Sol el terreno mas indidia.

Am-

133 Ambiciosos, Señora, las facultades, han pretendido encender vuestras luzes con sus razones. Bien conocen que mi corta luz avra apagado su ardor, pero arde mi afecto en tan devotas temeridades, que aun no le suspenden conocidos imposibles. Interceda por mi discurso este afecto, y difimuidad lo errado por lo fino. Configa mi reverencia el servir, aunque sea a costa de errar, que bien puesto quedará el discurso, como sea bien admitido el obsequio. Sirva vuestra pureza a nuestros razonas de luz, y ardor, para que encendiendolos en vuestro amor acerremos a merecer intercedays por la gracia, para baxaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



# ORACION

VIGESIMASECVNDA

DE LA

# CONCEPCION

De qua natus est Iesus. Init. Sancti Evang. secund. Math.

1 **N**RA Señora, ha cobrado V. Magestad en veinte y vna **O**raziones los reditos que debian a vuestra pureza los entendimientos humanos: tan voluntarios han pagado, que descuentan con lo gustoso lo tardo, y parece imprudente porfis de mi afición el repetir motivos nuevos a sus rendidos tributos, porque es malquillar la galanteria de la paga, insistir tanto en la deuda.

2 Nunca mas discreto Vlpiano, que en vn enresuelo que tomó su juicio: *Leg. Si seruos pignerosi, 2 § ff de pignoratibus adione.* .A., Ni le debe oír en juicio a vn deudor delicado, ni a vn acreedor molesto. Es delicado el deudor que no quiere pagar nada, .B., es molesto el acreedor que quiere cobrarlo todo; pues ninguno merece ser oído, porque negarlo todo, es faltar a lo justo, no disimular algo, es malquillar lo piadoso.

3 Quando la duda negava su pureza, no debía ser oída, porque toda lo negava; aviendo empegado a pagar los reditos de vna publica aclamacion, no se la puede insistir por justicia a que pague, como lo dice la ley, hasta el mas mínimo militante: *Nique ad ultimum quoad actum,* porque es tan benigno el acreedor que no a gustado la pague en moneda de fe como executados, sino en cambios de amor como finos. no quiso executar a la paga obligando con la fe, sino declarar la deuda para que la pagasse el amor; porque si fué el deudor delicado, no pagando cosa de lo que debía, no quiso ser el acreedor molesto, cobrando todo lo que le tocava.

Ve-

L, Albert. Magni lib. 3. De mineralib. cap. 3. Et quod facti natura calore Solis, & Stellarum, hoc facit ars caloris ignis, dummodo sic coheretur, ut non excedat virtutem seu violentiam, & infirmitatem, que est in metallis: hinc enim caliditas inest virtus, qua primo commisitui com, & hoc videtur ad hoc, vel ad illud per artes rudamena. Alchimia igitur per hunc modum procedi potest quod elegantissime. M, Anton. Merandulan. lib. de operationibus singulari curiamia, lib. 1. fol. 7. N, Pereyra tom. 2. lib. 1. de Magia, cap. 12. a fol. 259. O, Mart. del Rio lib. 1. disquis. 22. cap. 5. quest. 1. fol. 4.

UNIVERSITATIS  
DIPLOMA  
NOMINIS  
RA D

A, Leg. Si seruos pignerosi, 2 § ff. de pignoratibus adione, fol. 143 B in Digesti. Veteri. Media regitur hac a iudice etiam dispicienda, et neque delicatus debitor, neque anerosus creditor audeatur. B, Glossa hic cod. fol. Debitur est delicatus, qui etiam numerum reddere non vult, creditor est anerosus qui est que ad ultimum quadrante quis sibi solui, noster ergo audeatur.

Venero la discrecion, pero la miro usurera, pues á nobles acredores mas executa la corteza, que la va: mayor Ministro es la atencion, que la ley. V. Magellad pretende que paguemos á mandado, y pulsamos á pagar creyendo; porque la corteza de dexarnos el credito voluntario, le buelve en ley atenta mas obligatoria.

Dulcemente impelido, ó arretrasado de tan cortos atencion, he descaído pagar el tributo de mi fe, y de mi amor en la moneda de vn pobre enfermo caudal. Bien reconozco mi flaqueza que no ha correspondido el suceso á mi intencion, pues desafiada la paga con mi insuficiencia, malquistó con lo que yerro lo que pago. Así, sin hipocresia, lo confieso; pero tambien, Señora, os represento, que en la ley de vuestro amor merece venia mi corta paga, porque no ha sido mi pobre caudal negligencia de mi desuero, sino desgracia de mi entendimiento.

Atentas las Leyes previnieron tanto suplicio á las malicias, como Templo á las desgracias. No atendieron como cuerdos á los sucesos, porque pasaron á penetrar los motivos. *Leg. Socius socii, 27 ff. pro socio, l. C.* En el trato civil, que llaman de compania, es culpa, decide Gaya, la omision, y negligencia, pero esta debe graduarse con discrecion prudente, porque no es omiso el que no pufia vna exactissima diligencia, hasta que ponga en las cosas ajenas la diligencia regular que se usa por en las propias si con esta diligencia sale el suceso poco favorable, no se puede quejar del companero: acuse su eleccion, pues no supo elegir, y no haga culpa de negligencia, á quien malquistó el cuydado de su desgracia.

Bien sabe, Señora, V. Magellad, que no ha perdonado diligencia ni esdudio, ni omitido trabajo ni cuydado. Certo huviera sido, sino huviera excedido la diligencia que prescribe la ley, pues fuera sea desatencion no poner mas cuydado en los intereses de vuestro honor, que pudiera tener en las utilidades de mi interes. Pues no es complice de culpa mi desgracia, sino se ha aumentado en mi compania el glorioso caudal de vuestra pureza. Mi consuelo es, que sino se ha aumentado, no puede averle perdido, porque no penden de humanas aciertos vuestras luzes: la queja no la tengo, porque piedad que supo disimular dudosos, mejor obra compadecer desgraciados, pues sea en vuestra clemencia dicha mi desgracia, porq mas poderosa es la piedad con quien yerra para compadecerlos, que el disgusto de no acertar á servirlos para enojarlos.

Confiado en tan piadoso exceso, invocho vuestro alto patrocinio para acabar la proxima navegacion del patisimo golfo de vuestra gracia. AVE MARIA.



De qua natus est Jesus. Inii. Sancti Evang. secund. Marth.

EL Narte del Evangelio es vn Hijo Divino plantada en vn campo humano, vna Tierra Madre de vna luz, y vn mejor territorio Damasco enmudo vn Solo ni

*C. L. Socius socii, 27 ff. pro socio, fol. 1720. in Digest. Varii Socius socii ariam culpa nominis tenetur, id est desidia, atque negligentia. Culpa autem non ad exactissimam diligentiam dirigenda est: sufficit enim valent diligentiam communibus rebus adhibere, qualem suis rebus adhibere solent: quia qui primum diligentem sibi socium adquisit, de se queat debet.*

UNIVERSITATIS ANTONI...

NOMINA...

ni mirando en la Madre la Dignidad, ni contemplando en el Hijo la atencion, puede sobrelevarse el respeto con ningun peligro, porque ni el Sol consiente manchas, ni la luz admite borrones Muy leguidos tengo estos argumentos, pero es obligacion retocarlos, porque son los mas poderosos. Mi Oracion, pues, se reducirá á dos Puntos. El primero será, ser debida su pureza en leyes de atencion. El segundo será, ser debida en derechos de piedad.

PUNTO PRIMERO.

Sierva de exordio desvanecer vna amorosaja que al afecto. Tristemente llorava nuestra aficion escuchat ligada la pureza de Maria, porque entregado el entendimiento á sentir, no le dexa va luz para discurrir que la controvérsia no la atafava la posesion de su gracia: *Leg. Licet possessio, 3. Cod. de adquisenda, & retinenda possessione, l. D.*

Reside grave diferencia entre tomar vna posesion, ó retenerla; para tomarla se requiere el animo, y el acto corporeo; para retener no se necesita el acto corporeo, y basta el animo. Parece ley injusta, y es discreta: Llámole posesion, *A padam impositione, l. E.*, porque la accion de pisarla, era la juridiccion de poseerla. Noble delengano a la virtud del desprecio, pues solo se posee lo que se pisa, solo se goza lo que se desprecia. Hazer al pisar, que es accion de vn desprecio, autoridad de vn dominio, sué alargar a la virtud vn inmenso territorio, pues quanto mas displiciate su desengano, estenderá mas dilatado su Imperio.

Para ella posesion se requiera el acto corporeo de pisarla, pero no se necesitava para retenerla: porque si vn dueñio gozava vn campo, y no podia cultivarle, por hallarle embarazado con enemigos, solo con el animo retenia la posesion de su campo, porque no quitan la posesion los enemigos, aunque ehorven el uso libre á sus dueños.

Desde la idea Divina tomó Maria vna como menval posesion de su desgracia: pudo la controversia embazagar el libre uso de su posesion, pero no pudo atararla la antiquissima posesion que tenia. Con la posesion de vn infante lo decido en estos terminos Papiniano, á quien sigue el Emperador Decio: *Leg. Donatarum rerum, 3. sed. Cod. de adquisenda, & retinenda possessione, l. G.*

Por vna tradicion sencilla puede adquirir vn infante la posesion de vna gracia. No importa, decide Papiniano que lo fize el animo de sacar la posesion el infante por defecto de su edad, porque si fuera preciso á la posesion el animo deliberado, fueran tan desgraciados los infantes, que no pudieran tomar por ellos la posesion sus tutores. Hermosa voz la nuestro caso! *Confutata possessionem per traditionem esse quassitam: hali para la posesion de vna gracia en la mas corta edad, que sea vna posesion Tradicion. Tradicion era heredada en la piedad la posesion de la gracia original en Maria; siendo tan infante en su edad, que era al primer instante de su animacion. Tradicion era como devotas asirman eruditas plumas, y doctamente lo conuence nuestro Fr. Luis de la Concepcion: Pues ballan las tradiciones para que posean sus gracias los infantes, porque no se les debe litigar la gracia á los infantes, si tiene la posesion de su parte las tradiciones *Possessionem per traditionem esse quassitam.**

*D. L. Licet possessio, 3. Cod. de adquisenda, & retinenda possessione, l. 647. in Cod. Licet possessio nudo animo dequiri non possit, tamen solo animo retinetur possit.*

*E. Gloss. licet: Licet in adquisenda possessione necessarius sit actus corporeus, et animus retinetur tamen possessio solo animo, unde si habebam predium, & non poteram ad illud accedere, & coloro propter circumstantias similes, an propter hac amittam possessionem quatuor Respondetur: quod non quia solo animo retinetur.*

*F. f. idar. in animolor.*

*G. Leg. Donatarum rerum, 3. Cod. de adquisenda, & retinenda possessione, l. 647. in Cod. Tamen confutata traditio non animo pignori non sufficit ad effectum possessionis. Traditio est quassitam: atque non sicut confutata sunt vna. Pater vna vna in cuius rebus nec quidem per cuiusdam possessione infans potest acquiri.*

*H. N. Ludovius a Conceptione Diffinitio in Reformatione pro Conceptione. De p. Docti quidem, licet humilis sit, ut sese dare captivi omnium.*

Sir.

15 Sirve de ley à la pureza mas que infante de Maria la heredada tradicion de la reverente piedad, pues en las posesionas de las gracias de los infantes, las tradiciones son las leyes.

16 Cumplido con el exordio , me llama el Hijo con su respeto. Fué el mas alto beneficio elegirla para Madre, y fuerza baxa inteligencia de tan soberano favor, si le limitaran otras mentes à una redencion comun, pudiendo essendele à una preservacion especial.

17 *Leg. Beneficium Imperatoris, 3 ff. de constitutionibus Principum.* El beneficio del Emperador, que nace de su indulgencia, se concede tan almsivamente, que se estienda à quanto pudiere ser favorable: si concedió la gracia de la Gloriosa, tambien se concedió con ella la salud; porque fuera agravio de su divina largueza, decidirlo a voleno, que obrando tan divinamente largo concediendo, le holsiessen miserable interpretando.

18 Confiesa que las voces de la ley solo cobvien a nuestro Soberano Emperador: la Divina Indulgencia, que llama aqui la lisonja à lo humano, solo ajusta reverente a lo Divino. Indulgencia Divina fué elegir por Madre à Maria; pues interpretamos este beneficio, si alcanzamos tan alto; varias interpretaciones cortian: No puede ser mas alto favor, convenian todas las mentes, pero este beneficio, decia la duda, tiene una limitacion sola: se estienda a toda la gracia posible actual, pero no llega a la original gracia. No tiene limitacion, defendia la piedad, porque a toda gracia actual, y original se debe estender en piedadola interpretacion, replica a la duda, pero no verdadera; es mas que cierta, decide la ley, porque asi la debemos interpretar: *Quam plenissime interpretari debemus*; porque el imitar la divina indulgencia de un favor, no solo fuera agraviar la ley con la correccion de lo interpretado, sino malquillar la divina indulgencia de lo concedido.

19 Insista siempre la duda con las voces de la ley: *M. L. Is qui dicit. 15 ff. de acquirenda vel omittenda hereditate.* Sospéchava que su gracia consistia más en la opinion, que en la verdad, que era un afecto piedadola sin las seguridades de cierto. Tropieçulo siempre con Adan, no acertava à entrefacar de un material manchado, un edificio puro, siaco tropieçulo a un Omnipotente brazo.

20 Que importa lo caduco del material, siendo el Artifice poder, y amor. Tan poderoso es el arte humano, escribe mi Angel Tomas, *N. q. muda una sustancia en otra*; los ojos lo miran en la fabrica del vidrio, pues una vil ceniza se mira transformada en vidrio hermoso cristalino: luego mas impetrandra el que no tiene limite en su imperio, porque sabiendo el arte humano transformar una materia vil en un bello resplandor, mejor transformaria en hermoso resplandor la vil ceniza de Adan.

21 Cuydadosa siempre la Escritura con Maria, anda efectuando el nombre de Adan quando la nombra, y en el Evangelio le escufa. Quando pinta, aunque en sombras la fabrica, la pone singular, para que veneren los privilegios de pura, entre las singularidades de fabricarla.

22 Mucho debió Adan en la primera animacion al Soberano poder: pero mas debió Eva: pues lo excedió en la hermosura del sitio. Adan, escribe mi Angel Tomas, *O. fué formado fuera del Paraíso. Eva se formó en su hermoso terri-*

*I. Beneficium Imperatoris, 3 ff. de constitutionibus Principum.*  
*Leg. Beneficium Imperatoris, 3 ff. de constitutionibus Principum.*  
*Leg. Beneficium Imperatoris, 3 ff. de constitutionibus Principum.*  
*Leg. Beneficium Imperatoris, 3 ff. de constitutionibus Principum.*

*Leg. Eudata.*

*M. L. Is qui putat 15 ff. de acquirenda vel omittenda hereditate, fol. 654 verso.*  
*Nam plus est in opinione, quam in veritate.*

*N. D. Thom. opus, 58, cap. 11. Art. hominis unam substantiam mutat in partem in superficie, qui videtur unum materiam in praeclarum, & nobile virtutum, ergo multo magis virtus verbi Dei.*

*O. D. Thom. 1. part. q. 102. art. 4. ad. 2. Ad istum dicendum quod mulier facta fuit in Paradiso, non propter dignitatem suam, sed propter dignitatem principii, ex quo corpus eius formabatur.*

torio: Pues como le excede en su formacion la muger, siendo excedida en perfeccion del vason? Por la dignidad del principio, responde Tomas; yo lo explico por figurado: Es Eva retrato hermoso de Maria en su formacion primera como criada en original inocencia: era el sitio del Paraíso, P, el lugar que avia de habitar el linage humano, à no averle infamado con el original delito, la pena de su culpa fué su destierro; Q, pues solo Eva en todo el linage humano, ha de ser la unica que se forme en el Paraíso, ni Adan se ha de formar, pues ha de ser el Autor de la culpa, porque es Eva imagen de Maria, y todos se conciben en destierro de Paraíso, pero Maria se concibe dentro, porque à todas las concepciones desheró del Paraíso la culpa, à la de Maria la llevó al Paraíso su inocencia.

23 *Grave documento* desta una diferencia de formaciones tan altas: Todos se conciben, y forman en un destierro del Paraíso, que es efecto de la culpa. Maria se concibe, y forma dentro, como no desterrada; y à quien no alcanzó el castigo, cierto leza que no la comprendió el pecado. No se forma Eva como Adan, porque es un hazer exemplo Adan para tan nueva concepcion. Tanta cabeza era de Eva, como de toda la propagacion humana, pero no ella era el ser su cabeza Adan el privilegio especial de su formacion, porque es cabeza de Eva para ministrarle la materia, pero no es cabeza para estorvar que se forme en el centro de una gracia.

24 Mas profunda es la respuesta de mi Angel Tomas: dice que fué formada Eva en el Paraíso, y no Adan, no por la mayor dignidad del sugeto, sino por la mayor magestad del principio: *R. Non propter dignitatem suam, sed propter dignitatem principii, ex quo corpus eius formabatur*; parece razon dificil, porque de entrambas hechuras fué el artifice el poder Soberano. Pues donde se acordó en Eva la mayor dignidad del principio? Con Tomas explicare à Tomas, *S. Huvo principio de agente, y de materia; el agente fué uno, y Divino; la materia fué diversa, porque Adan fué formado de profera tierra, y Eva de una noble porcion de Adan*; Decienda, pues, Eva de Adan como Padre universal, pero no se forme como él, ni como todo el linage humano se ha de formar; sea una formacion tan singular, que se mire sin exemplo, y quede sin imitacion; es en Adan su origen una tierra muerta, es en Eva una tierra viva, porque ay tanta desigualdad en esta descendencia comun, que todos descendien de Adan por origen de tierra muerta, solo Maria descende de Adan por origen de tierra viva.

25 Fué padre Adan de Maria con tan singular especialidad, que siendo padre para proceder, no fué padre para induir. Del Sabado dice el Espiritu Santo, que le bendixó, y santificó, *2. El reparo es, que delle dia no dize lo que afirma de las leyes antecedentes, porque de todos pronuncia que se formaron los Juzes de tardes, y de mañanas; A, pero en llegando al Sabado, solo dize que le santifica, sin tomar la tarde, y mañana en la boca, porque es el Sabado dia apropiado a la luz de Maria; y aunque es dia como los demás, es con singular privilegio de su luz, porque todos tienen tardes que son tenebrosas, pero el dia de Maria no reconoce tarde obscura, porque todos los dias humanos al nacer su luz, mezclan sus luces con obscuridades, solo el dia de Maria no tiene obscuridades, porque fueron santificadas sus luces, *Sanctificavit illum.**

*P. D. Thom. 1. part. q. 102. art. 1.*

*Q. Gen. 3. v. 24. Escutisq. Adam.*

*R. D. Thom. 1. part. q. 102. art. 4. ad 3. argum.*

*S. D. Thom. 1. part. quest. 91. art. 1.*

*T. Gen. 2. v. 7. Formavit in limam de limo terra.*

*V. Genes. 1. v. 5. v. B. v. 13. v. 19. v. 23. v. 31.*

*Z. Genes. 2. v. 3. Es benedixit diei primo, & sanctificavit illum.*

*A. Genes. 1. v. 5. v. B. v. 13. v. 19. v. 23. v. 31.*

26 Insigne diferencia de dias: de los leys dize que son buenos, B, pero no passa a santificarlos, el Sabado le santifica, porque solo el dia de Maria pudo tener santidad. El disjuntar su primera luz: son buenos los restantes vivientes dias, porque las obscuridades que visten, no los ha de estorvar la dicha de redimidos: es solo el dia de Maria, porque no tiene sombra que le obscurezca, y el Cielo anticipadamente le santifica, porque a todas las luzes humanas redimió de la obscuridad, a la luz de Maria santificó su resplandor.

C, Petr. Damian. li. 2. epist. 5. Factum est vespere, et mane dno tertium, vel quartum, vel aliam; Sabbatum autem ad similitudinem Melchisedech Sacerdotis, y sin madre: sin Aurora, y sin Oras; porque que la obscuridad. Es vn Melchisedech, de quien escribe mi amado Pablo vn elogio tan nuevo, D, como afirmar, que no tuvo padre, ni madre, ni genealogia: pues ella es la luz de Maria, dize Damiano, porque tan tantas se conciben sus luzes, que no tienen padres de obscuridades.

D, Ad Hebr. 7. v. 3. Sine patre, sine matre. Sine genealogia.

27 Elegante Pedro Damiano escribe vna alacion hermosa: C, No le introduce el Sabado en la formacion de los dias, como sus antecedentes compañeros: con tanta novedad se presenta el Sabado, que se introduce, como Melchisedech, sin padre, y sin madre: sin Aurora, y sin Oras; porque que la obscuridad. Es vn Melchisedech, de quien escribe mi amado Pablo vn elogio tan nuevo, D, como afirmar, que no tuvo padre, ni madre, ni genealogia: pues ella es la luz de Maria, dize Damiano, porque tan tantas se conciben sus luzes, que no tienen padres de obscuridades.

28 Madre de toda la luz solo podia reconocer por padre al resplandor; luz Divina que nace en su esfera humana, mal consintiera horrones de sombras. Nace vn Hijo Divino en su circulo animado, y no cabe en arbol manchado producir fruto Divino.

29 Tan es el derecho fué el respeto de los hijos a las madres, que en puntos dudosos ordenan las leyes que se antepongan las madres a los padres en las atenciones: Leg. Aut Prator, 1. ff. de liberis exhibendis. E, porque es la paterna reverencia el mas natural edicto del respeto; pero en competencia de padre, y madre, debe la madre anteponerse, porque no ha de aver respeto en el Mundo, que no sea el de su madre primero.

30 Sabias las leyes pretendieron estorvar litigios inmortales, y decretaron dos remedios: el vno fué, decidir Iustiniano que no pasasen las causas los espacios de tres años: se exceptuaban las fiscales: Leg. Proportandum, 1. 3. Cod. de iudiciis; 2. E, el otro fué, deberse quietar el litigante, pasando la sentencia a causa juzgada; pero advirtiendo, que como juizios humanos eran capaces de errores, decretaron algunos excepciones jultas a las sentencias ya juzgadas.

E, l. Au. Prator, 1. ff. A. liberis exhibendis, fol. 776. in Digesto Novo.

F, l. Proportandum, 1. 3. Cod. de iudiciis, fol. 1. 3. in Cod. Non vltra triennij metas post litem contestatam esse protrahendas.

G, l. Si mater, 1. ff. de exceptione rei iudicate, fol. 823. in Dig. Novo: Sed ex causa succurrendum erit ei.

H, Gloss. hic, verb. Sed ex causa: Scipiet, quia est mater.

31 Vno elegante refiere Vlpiano, G, Leg. Si mater 1. ff. de exceptione rei iudicate. Pretendia vna madre excepcion de vna causa juzgada, y segun los derechos, no la admitia muy favorable la justicia; considera Vlpiano la pretension, y dice que a debe temer. Porqué razón, si es contra ley? Porque es madre: Scilicet, quia est mater: .ff. Si mira la ley romana, decide Vlpiano, no debe ser favorecida; si atiende su condicion, la mira madre: luego debe ser comparada, porque mas poderosas son las madres para que por ellas se rompan las leyes, que eficaces las leyes para que se deban observar con las madres.

32 Permisan que me deleyte en tan venerable edicto: Que motivo tenia vn entendimiento como el de Vlpiano no era atropellar vna ley que obliga, a todos: Qué disculpa previene a la calamita que debe esperar? pues dirá que dispensó la ley sin dar razon. Busque para pretexer algun motivo, aunque sea aparentemente fundado; pero dispensar, y no dar razon.

es quedarse a lo descubierta para fiscalizado. Pues en verdad que podrá decir Vlpiano, o mal me arguyen, o mal me entienden.

33 La causa que doy, decide Vlpiano, A, es vnicamente ser madre: no discurre vbo ni entendimiento causa mas poderosa, porque no la tiene mas eficaz toda la naturaleza. Ociosa fuera buscar razon para favorecer a vna maternidad, porque el respeto a su maternidad haze officios de razon: Fuera agraviar la razon natural buscaria presidio en la razon civil; pues si pan, decide sabio, que para dispensar a vna madre de la ley mas general, no ha menester mas razon civil, que la razon natural, porque basta conocer que es madre verdadera, para que por madre quede dispensada.

34 Siendo la justa medida de lo tanto lo noble, era preciso que vn Hijo Divino excediese en respetos, y en amoros con su Madre a todos los hijos humanos. Pues sobre este amoroso excelso fundaré vn grave discurso.

35 Tan exclusivo es aquel impreso amor con que miran los padres a sus hijos, que afirma el Jurisconsulto Pablo, que quieren mas las padres a sus hijos, que se quieren a si propios: Leg. Iste quidem, 8. ff. Quod vtriusque causa. K, Habla en este caso la ley de vna violenta dishonra que padeciera vn padre sin alcanzar a la defençã; pues lo mismo fuera, decide Pablo, padecer el deshonor en su persona, o padecerle en sus hijos; porque es tan poderoso el paterno afecto, que mas siente vn padre el deshonor en su hijo, que llorara en si propio: Leg. Cum pro affectu parentis magis vn liberi terroratur.

I, Leg. Iamais: Sed ex causa.

K, l. Iste quidem, 8. ff. Quod vtriusque causa. H, Habla en este caso la ley de vna violenta dishonra que padeciera vn padre sin alcanzar a la defençã; pues lo mismo fuera, decide Pablo, padecer el deshonor en su persona, o padecerle en sus hijos; porque es tan poderoso el paterno afecto, que mas siente vn padre el deshonor en su hijo, que llorara en si propio: Leg. Cum pro affectu parentis magis vn liberi terroratur.

36 Doña la Glosa excita vna duda ingeniosa: Quien de los dos ama con mayor sinceridad? Ama mas el padre al hijo, que el hijo al padre? La Glosa sentencia por el afecto paterno; Mas ama el padre al hijo, que el hijo al padre, M, porque es impolito natural del amor querer con mayor viveza lo que tiene mas firme perseverancia, y no mira el hijo tan perseverante la naturaleza en su padre, como la mira el padre en su hijo. Doña razon, v delicada!

L, Glossa hic: Et nota quod pater plus diligit filium, quam se ipsum.

M, Glossa hic, ad ff. Illud constat, quod plus pater filium, quam filius patrem diligit. .... Et est ratio, quia affe sine perseverantia plus vn pater per filium, quam vn filius per patrem invenitur, & hoc est naturale, quod res plus perseverantius quis plus diligit.

37 Sin litigar el exceso si estos efectos, descubren el Hijo Divino sentenciada noblemente tan amorosa causa. No sé si los padres exceden en su afecion a los hijos, lo que entiendo de mi respeto en las atenciones deste Hijo, es, parecerme que viene a todas los afectos de vn padre, porque primero parece que pudiera saltar vn padre a su hijo, que saltara este Hijo a su Madre.

N, Math. 22. vers. -6.

38 En la Oracion 16. num. 12. fol. 173. examiné aquel enigma amoroso del desamparo Divino, para le contemplaré con otro textual facello que le eleva a vn singular reparo.

39 Lamento el Hijo en la Cruz tiernamente, que en misteriosos enigmas le ha desamparado su Eterno Padre, M, Quod desolatus me. Atiende a su Madre al pie del Arbol Sagrado; y anteponiendo sus enayador a sus tormentos, la señala por Hijo a Juan, para que supla su fineza la soledad que la aguarda: Mulier ecce filius tuus; O, quando el Padre Eterno ostia misteriosamente desamparando a su Hijo, allá el Hijo atendiendo al desamparo de su Madre, porque primero parece que podrá vn padre desamparar a su hijo, que pueda vn hijo desamparar a su madre.

O, Ioann. 19. vers. 26.

P, l. Cum furiosus, 7. Cod. de Curatore furiosi, vel prodigi fol. 1246. in Codig. Quis enim salis adfectus extraneus veneratur, qui vtriusque parentum.

40 Creyo Iustiniano que no avia afecto alguno que pudiese exceder al paterno: 2. P, Leg. Cum furiosus, 7. Cod. de

curatore furiosi, vel prodigi; pero vence en el Hijo lo divino, no que en el Padre tiene la naturaleza de excelsa, Cabe por obscuros decretos, que nuestra flojeza no alcanza, encubar la amorosa queza de que vn padre desampara a su Hijo en las extremas congoxas; pero al mismo tiempo que se admira esse desamparo paterno, se venera el fumo cuidado del Hijo para preservar a su Madre del desamparo; porque bien puede suceder por motivos soberanos que vn padre seleste con su hijo desamparado, pero nunca le podrá encubar que tenga vn hijo con su madre desceuydos.

41 No caben en los hijos olvidos, quando son estrechas leyes las mas mentadas atenciones: No admira que tenga imperio en vn hijo el decoro de su madre, porque la igualdad de intereses buelve amables las sugeiones: Tenga imperio sobre su hijo vna madre quando se atreviella su decoro, pero no por vn lençillo gusto suyo, porque estender el dominio hasta las lineas del gusto, parece que sera malquillarle lo justifiesda.

42 Pues halla el gusto es imperio, hasta la voluntad es ley; *Leg. Si contra matrem, vicia, Cod. Si contra matrem voluntatem tutor datus sit, Q.* Remueva el tutor que señalo al hijo, si fue contra la voluntad de su madre. Pues sino concurre causa para removerle, sera la remocion sospecha contra su fidelidad: Procure cautelarse su credito, deciden Antonino, y Severo; pero no puede quedar con la tutela, si fue contra el gusto de su madre; porque eslima tanto la ley el gusto de vna madre, que primero es atender a su gusto, aunque aventure el tutor su credito, y aunque pierda sus intereses el hijo.

43 Invicta razon se forma deste rendimiento para la pureza de Maria: Es ley en la atencion de vn hijo el gusto de su madre. Pues como pudiera imaginarse no asistir a la Madre en puntos de decoro, quando era ley a su respecto su gusto? Como olvidara su honor, quien no puede litigar su voluntad? Mas sera su honra que ley, quando su gusto es imperio sin apelacion, porque si no ay poder en vn hijo para saltarla a su gusto, menos le tendra para no asistirle a su decoro.

44 Mas admira este largo dominio de vna madre, porque se estende, aunque sea contra los intereses del hijo. *Leg. Ob tutorem non idoneum, Cod. Si mater indemonstratam promisit.* Pretendian reconvenir a vna madre, que avia perdido con su riesgo vn tutor menos conveniente para su hijo: Ley era para todos univerval, que pagasse quien se obligo; y aviendo se obligado la madre a la satisfacion del tutor, debio en justicia compensar los daños de la hacienda. Y que decreta la ley? Que no ella obligada a pagar: Es madre, dicen los Emperadores, y basta que sea madre, para que el hijo dispente con su madre las leyes; porque si a todos obliga la ley comun de pagar, tiene vna madre para no pagar privilegio de excepcion.

45 Era la voluntad de la madre imperio en el hijo, y era el amor del hijo ley para las bizarrías con su madre. Praxentes las leyes cautelaron con la ley Cincia las donaciones, para que no fuesen prodigas, ni menos justificadas; pero en interviniendo madres, y hijos, dexaron sin ley las liberalidades.

46 *Leg. Iusta Divi Pij IV. titul. 12. de donationibus lib. 8. T.* Sean firmes todas las donaciones hechas entre padres, y hijos, por mas que parezcan prodigalidades: sea la ley Cinc-

Q. L. Si contra matrem, unica, Cod. Si contra matrem voluntatem tutor datus sit, fol. 1210. in Codig. Si contra matrem ultimam voluntatem Eusebium filio co-tutores datus probaverit, eum sine damno existimationis, a tutela revocandum Prator decernat.

R. L. Ob tutorem non idoneum, 3. Cod. Si mater indemonstratam promisit, fol. 1210. in Cod. Ob tutorem non idoneum a matre pecuniam frustra vobis eam teneri contendisti. S. Glossa his cod. fol. Non poterit conveniri, nec ea obligatione obstricta est.

T. I. Iusta Divi Pij IV. tit. 12. de donationibus lib. 8. fol. 203. in Cod. Theodosius Valere donationis placet inter liberos, & parentes, in quocumque solo, & quilibet res liberaliter prohibetur extingui.

Cincia medida de las demás bizarrías; pero cele la ley comun en la filial atencion; porque ni debe medir vn Hijo lo que dà a los Madre por la vara de la ley, ni todo quanto puede darla, podrá llamarse prodigalidad, porque ay ley para limitar las dadas de los extraños, pero no ay ley para las dadas de los hijos.

47 No pereciera digna bizarría de vn Hijo igualar a su Madre con vn vulgo de extraños. Con la dadas de la Redencion comun quedava en parage de igual; y embolver a vna Madre en favores tan comunes; ò pareciera vn excelsa con los extraños, ò vna miseria con los propios. Preciso fue estender con su Madre lo liberal, y obrar en su decoro lo mejor; y no fuera lo mejor librarla de la cadena, viendo podido su providencia esclufarla.

48 *Leg. Liberam resistendi 2. titulo 14. ad legem Corneliam de sicariis, lib. 9. P.* Gozen todos, decretan Valentiniano, Teodosio, y Arcadio, de vna libre facultad de resistir a sus enemigos; anticipe su defensa el daño que los amenaza, y en venire la muerte en justa compensacion el que alevolvá intentava matar; porque mejor es ocurrir en tiempo para estorvar el daño, que satisfacerse del agravio despues de sucedida: *Melius est enim occurrere in tempore, quam post exitum vindicari.*

49 No podia saltar a vna providencia soberana la causa prevencion que se concede a vna mortal providencia. Podian los hombres con sus flacos ojos no anticipar los remedios, pero sea el motivo no alcançarlos. Comprenderlos, y admirarlos, ò pareciera censura de lo conocido, ò ofension de la humano. Yo siento que son muy apuestos los cuidados del Cielo, y del Mundo: el Cielo tiene cuidado de lo que ha de suceder, el Mundo tiene cuidado de lo que ha sucedido; porque cuidados del Mundo se limitan a lo pasado, cuidados del Cielo se estenden a lo futuro.

50 En nobles sentimientos acreditaron sus dolores en la muerte de Christo el Cielo, y el Mundo, pero con peregrina diferencia: el Cielo se oscureció antes de morir nuestro Duño, el espirar parece que bolvió a lucir: porque advierte el texto, que duraron las tinieblas hasta la hora nona, *Et Vique ad horam nonam;* y la voz *Vique* parece que limita la oblcuidad hasta ella hora que fue la de morir. La Tierra al verle espirar se conmovió de dolor; el Cielo muestra su dolor, quando mira a Christo vivo; la Tierra oblcanta su pena, quando atiende a Christo muerto, porque el Cielo llora lo que a de suceder, el Mundo llora lo que a sucedido; y llantos por males sucedidos, son groserías de mundo; llantos por males que há de suceder, son atenciones de Cielo.

51 Mal futuro que obliga a vn Cielo a llorar, mejor le obligará a prevenir: Lamenta el Cielo el mal futuro, porque no le puede estorvar su conocimiento, y paga en tributo de lagrimas, que no alcançe a curarle sus providencias. Piadosa mi devocion dirá, que hubiera llorado su providencia, sino hubiera estorvado el futuro mal que amenazava a Maria: porque conocer males, y no remediarlos, obliga a celestiales sentimientos.

V. *Leg. Liberam resistendi 2. tit. 14. ad legem Corneliam de sicariis, lib. 9. fol. 279. in Codig. Theodof. Melius est enim occurrere in tempore, quam post exitum vindicari.*

Z. *Matth. 27. v. 45. A sexta autem hora tenebrae factae sunt super universam terram usque ad horam nonam. A. Ibid. v. 50. Emissum spiritum. B. Ibid. v. 51. Et ecce terra mota est, & petrae factae sunt.*

)o(

T

PVN.

PUNTO SEGVNDO.

EL Segundo Punto era, ser debida su pureza en de- rechos de piedad, concediendo de gracia que no estuviere su preservacion expresada en la Escritura, y que no la amparase la ley de la naturaleza, la assile igual razon, por- que dado q no aya ley, ay equidad, y en el derecho, la misma fuerza tiene la equidad, que la ley.

C, Leg. Cum proponas 1. Cod. de in- terdictis, fol. 1831. in Cod. Cum pro- ponas, radicibus arborum in vicinia Aquilangeli area possit crescentibus, fundamentis domus tua periculum as- seruere, preses ad exemplum interdicti- vum, quam alio propostia habet: Pra- tar. Si arbor in alienas aedes impen- debit: Item: Si in alienum agrum impendebit: quibus ostenditur, nec per arboris quidem occasione vicino oportere: rem ad suam aequitatem re- ducere.

D, Glossa bi: ... f. Vbi est similis agitur, & simile casus debere.

Leg. Hoc edito 1. ff. de pecunia constituta, fol. 1393. in Digest. Veter. Hoc edito Praetor facit naturale equi- tate, qui constituta ex consensu facta est, quoniam grauis est fides sal- uare.

53 Leg. Cum proponas 1. Cod. de interdicitis. C, Decreta el Emperador Alexandro, estiendo la ley a vna equidad. Ordenavan los edictos cortar los arboles que ombrazavan las ca- sas vezinas; y aviendo representado el dueño de vna casa, que las raizes de los arboles de vn campo vezino podian traer pe- ligro a sus fundamentos, decide el Emperador, que aunque de este caso no habla la ley, se debe entender por razon, de equi- dad; D, porque en puntos que se atraxieran daños a genos, la misma fuerza tienen las equidades de lo atento, que tuvieran las leyes de lo justo.

54 Tanto favorecen las leyes las equidades, que decidio Vlpiano, que siempre debian atenderlas las leyes: E, Leg. Hoc edito 1. ff. de pecunia constituta: Porque es la equidad vn res- cripto de la natural razon, vn edicto de la naturaleza amante de lo honesto, y lo justo; vna luz que enciende la alma a todas las mentes, para regla de sus operaciones; vn Legislador tan fiel que siempre se pone del partido de la verdad: vna maxima de la naturaleza, que ni admite interpretaciones de sofisticeria, ni inteligencias de apasionada; y romper las leyes civiles las maximas naturales, no fuera el tender su imperio, sino obfuscar con la sinrazon su dominio.

55 No puede decirse la razon mas estrecha equi- dad en maximas naturales, que preservar vn hijo a su Ma- dre; pudiendo preservarla facilmente: no haze falta la ley, concurriendo tan atenta equidad, porque tanta fuerza tiene como los mayores edictos, maxima fundada en tan naturales respetos.

56 No estorvar su atencion lo que podia ombrazar su poder, mas pareciera que consentir, porque ay algunas con- sentimientos que equivalen a mandatos: E, Leg. Scientiam 45. ff. ad legem Aquilianam. La ciencia del dano que puede suceder, y no lo estorva quien le conoce, es vna ciencia tan delinque- te, que es de vna del dano, porque basta que pudiere prohibir- le, para que sea culpado sin que lo estorvare.

57 Dura ley parece, porque confiesa Paulo que Pudo es- torvarle, pero tambien le concede que no Debia prohibirle: Prohibere potuit; pero no dize Debet: y dexar de ohear la piedad que podia hazer, será poca gloria de la humana, pero no sera delito de poca justo. Pues como le haze reo del dano? Por- que pudo, y no lo hizo. En puntos de estorvar daños a genos, (y habla aqui la ley de los siervos, y esclavos) la obligacion de estorvarlos nace de poder prohibirlos, porque esta piedad pasa a ser obligacion. No se necesita que deba, que pueda basta: Prohibere potuit, porque lo mismo reputa la ley saltar al poder, que saltar a la obligacion: pues tenga la culpa del dano ageno, quien no le escuso pudiendo, porque es tacito amor de que- rrelle, hallarle con el poder, y no estorvarle.

F, Leg. Scientiam 45. ff. ad legem Aquilianam, fol. 1086. in Digest. Veter. Scientiam hic pro potestate accipimus, quae potestatem prohibere non fecerat.

8 Hermosa ley a la piedad P. Poderoso rescripto a la aten- cion! Todos las circunstancias de la ley elevan altamente el discurso, porque habla de vna herida; y esta omision le dexava tan culpa- do, que le declarava la ley por rea. Presumo que ella ley tuvo por razon la equidad. No reside obligacion en vn seror para estorvar los inminentes daños a sus siervos, pero es equidad de la humana no tener su poder obligacion, porque saltar a las atenciones de piadoso, es contravenir a las leyes de lo justo.

59 A nobre excelso obligaria la piedad con vna madre, quando trasfi castigada la carta piedad con vn siervo? Sepa, pues, la razon que tienen las piedades invidias fuerza de ley. Con elegancia lo escribe Vlpiano: G, Leg. In ... de noxalibus actionibus. Trata este edicto, quando eran comprehendidos los dueños en las culpas de sus esclavos, y de- ciden ser comprehendidos siempre que lo fueren, y no lo estor- van. Esta ciencia se debe entender, dice Paulo, quando se halla el señor con poder para estorvar: H, Leg. In delictis servorum ... ff. de noxalibus actionibus: porque tanta injusticia fuera imputarle la culpa que no pudo estorvar, como es justicia atribuirle la culpa que no pudo impedir.

60 Siempre que las leyes miran ellos factos consentimien- tos, los declaran por culpados, y aun siendo casuales los daños sucedidos cargan de delito a quien debió prevenirlos, y cau- telarlos.

61 Leg. Item Mela 11. ff. ad legem Aquilianam, 1. resera Vlpiano en el ... en la gestio de la gracia. Alcyta va en oficial a vn siervo a vna de vna publico juego de pelota, y herida es con vno de los jugadores, dió en la mano del Maestro, en nescian tan desgraciada, que tenia la navaja en el cuello: muerto a sus mal obedientes siros el siervo, se dudo quien era culpado en el dano sucedido, si el Maestro, ó el esclavo.

62 Proculus sintió, K, que era delinquente el Maestro. Vlpiano discreto mas delicado: Si exercia este misterio en el sitio acostumbrado del juego, ay razon para imputarle el delito, porque no esculta la contingencia a las desgracias, es culpa de enfermas providencias. Pero no será mal dicho, deci- do de Vlpiano discreto, que aun en este caso tenga solo la culpa el siervo; porque si viendo que tenia la silla en lugar tan peli- groso, se entregó al peligro voluntario, no es tan culpado el que combidava poco prudente con vn peligro, como el que no quilo cautelara las contingencias del riesgo.

Deben discretas las providencias anticiparse a los accidentes, que puede haber la casualidad desgracias; y no prevenir seguridades a las contingencias de vn riesgo, pareciera en terminos de esta ley humana, exponer el hijo a que le sospechara nuestro respeto como Autor de complicidad en el hecho del dano.

No admiro que pasen por culpas las casualidades, quá- do aun se graduan por delitos cuydados que pueden ser moyo- res: no basta el cuydado, si pudo tenerle mayor, porque es de- lito no aplicar todo el cuydado que pudo tener.

63 Severísima ley parece la de Honorio, y Theodosio: L, Leg. Nemo Curialium 1. título 31. Ne Pastoribus dentur filii ... ff. de noxalibus actionibus: Ninguno sic de los Pastores sus hijos pa- rientes. Esta prohibicion! No senpla razon la ley, y

C, Leg. In omnibus noxalibus 2. ff. de noxalibus actionibus, fol. 1099. in Di- gest. Veter. In omnibus noxalibus ac- tionibus, ubi cuiusque scientia exigitur do- minii, sic accipienda est, si cum prohibe- re possit, non prohibuit, aliud est animi auctoritas esse sero delinquenti, aliud pati delinquenti.

In ... ff. de noxalibus actionibus 4. ff. de noxalibus actionibus, fol. 1100. in Digest. Veter. Resilius utaque dicitur scientiam eius accipiendam, que pro- hibere potest. Et hoc re toto edicto in- tellegendum est circa scientiam verbum.

Leg. Item Mela ... ad legem Aquilianam, fol. 1086. in Digest. Veter. Mela scribit. Scimus quidem pua ludo darent, vehementius quis pe ... inoffensa manu eam deceruit: & sic sero quem non orredabas gula sic pra- cissa ad alio culleillo: in quocumque conu- culpa sit, cum leg. Aquila tenent. K, Proculus in tauris esse culpam. Es- sent, si ubi tondetibus ubi ex consuavus- ne ludabatur, ubi ubi transitus frequen- erat. est quod si imputatur: quomodo nec istud male dicitur, si in loco pro- culoso solum habitus tauris, se qui commissaris, ipsura de se gravi debere.

L, Leg. Nemo Curialium 1. título 31. Ne Pastoribus dentur filii ... ff. de noxalibus actionibus: Ninguno sic de los Pastores sus hijos pa- rientes. Esta prohibicion! No senpla razon la ley, y videbitur consiari.



deberá pensarse la razon. No puede la asistencia de vn Pastor ser tan puntual con vn hijo que cria, que ño falte a los duros ejercicios de su campo, ò aya de tener precisas omisiones con el hijo: son tan diversos cuidados como territorios, y es forzoso que se embarace vna asistencia con otra: cuidado tendrá vn Pastor, pero no todo el que otro pudiera tener; y har vn hijo de vn cuidado que puede tener omision, de delito capital, porque ay tanta obligacion de poner el mayor cuidado, que no cumple con el cuidado que puede ser algo omiso.

65 Es constante que vn Pastor podia asistir al hijo con amor, podia comparecer las asistencias, sin que faltase ño las educaciones. Pues como se le prohibe educar hijos estranos: Porque es verdad que puede asistir puntual, pero tambien es contingete que puede tener omision: y basta vna omision posible, para que sea delito exponerse ño ella su padre. La omision futura se declara por culpa presente; y aunque puede no llegar a execucion, basta para el delito el que pueda suceder, porque debe vn padre tal asistencia ño sus hijos, que es delito torpemente horroroso, aventurarlos a las contingencias posibles de vn descuido.

67 Tan reciprocos deben ser estos naturales cuidados, que dádola la razon, ò los concederá en los hijos con sus padres excedentes, ò ño lo menos no querrá litigar que sean iguales: No merece llamarse padre quien no gasta con su hijo el mayor cuidado; pues como llenará los respetos de Hijo con el cuidado de redimir, omitiendo el cuidado mayor de preferencia. No admiten obligaciones tan estrechas omisiones posibles: porque todo lo que falta de lo posible al cuidado, lo gradúa la ley por delito.

68 Ni la igualdad de cuidados con vnos estranos sirvies, y con vna madre, dexavan bien quida, ni la bizarría, ni la reverencia, porque era deuda sepatar en beneficios tan conocida desigualdad de meritos.

69 Lo que se llama libertad, es el no estar sujeto a la voluntad de otro, sino a la de Dios. Esta libertad es la que se llama libertad civil, y es la que se llama libertad politica. La libertad civil es la que se llama libertad natural, y es la que se llama libertad divina. La libertad politica es la que se llama libertad humana, y es la que se llama libertad civil. La libertad natural es la que se llama libertad divina, y es la que se llama libertad eterna. La libertad humana es la que se llama libertad civil, y es la que se llama libertad temporal.

70 Ellos dos estilos de favores Imperiales, se miran executados en la Redencion de el Vniversa: es la Proscripcion desheredo de su Patria, y todos los mortales fueron proscriptos, porque todos fueron desheredados; y avia de ser Patria donde habitasen la amenidad del Paraíso, si Adán no huviera pecado, ò, y por lo delito se lo instruido tan sensible castigo, porque el castigo la variedad del territorio, sentenciados a elionas. los desventuras pasavan cosas: el consuelo unico era no vivir desesperados de la amada libertad. No la podian conseguir los que estaban condenados a perpetuos prisiones. La dicha fué ser la carcel

cel temporal despues del decreto de la Encarnacion. Esta temporal, aunque pesada cadena, entretenia a su libertad la esperanza.

71 Libertó Christo con su Cruz amada ño todo el proscrito Mundo, pero no pudo aspirar despues de tan insigne favor ño equivocarse en lo esento con sugero, que por sagrada liberalidad gozava el territorio de algun hermoso campo: R, Quo fundos donavit, sacra liberalitate concessit: sola Maria gozó desta liberalidad sagrada, pues eligiendola para Madre de Christo, la señalaron por su territorio tan hermoso campo: Pues absurdo fuera, decide el Emperador, en su ley, que se igualase el proscrito por verse con libertad, ño quien gozava vn campo por sagrada liberalidad de su Emperador: Pues todos los libertados de la proscriptcion debun pagar, quedando el dueño del campo con el privilegio de escloniam; porque fuera absurdo igualar vn merito tan comun, con vna gracia tan especial: S, Cum multam inserpsi inter eum qui principis munificencia profuerunt, & eos qui propria recuperare meruerunt.

72 Con ingenuidad confieso, que parece se escrivió para Maria esse magestuoso rescripto, porque hazela sola redimida, como todo vn Mundo proscrito, y desheredado, era igualar en escloniam ño quien avia favorecido con vna sagrada liberalidad, y ño quien avia recondado de vna penosa proscriptcion. No puede negar la razon el favor de la siera liberalidad en averla decretado por Madre de Christo; sin llegar al punto de la preservacion, se venera por la Fè esta Divina liberalidad. No podrá tampoco dificultar, que vn Emperador, vestido sola de la luz natural, decide que es absurdo sean iguales en la escloniam de tributos, los que por gracia del Principe se restauraron ño gozar sus perdidos bienes, con los que gozavan por vna principal munificencia sus pacíficas posesiones; pues iguales fueran en pagar los tributos impuestos por el delito, a no averla preservado, porque la santificacion en el segundo instante no estorava la substancia del tributo, aunque ennoblescía el modo; peccó si huviera incurrido, pagava en la verdad como todos. No sirviera entonces para escusarla de la paga la sagrada liberalidad, que decreta aproveche la ley; pues no corre semejante absurdo, porque la sagrada liberalidad de hazela Madre de su campo, la dexa libre del comun tributo que debe pagar todo el Mundo proscrito, y desheredado.

73 Patrocinando siempre las leyes las piedades, decretó el grande Constantino dos edictos, como hijos de su Real animo: T, Leg. Fees tabulis 1. titulo 27. de alimentis, que inopes parentes de publico provere debent, lib. 11. & leg. Provinciales 2. eodem titulo. Ordenó, que el Fisco alimentasse los hijos ño infelices padres, que no tenían facultades para sus educaciones; y que sinu alcanzasse la publica hacienda del Fisco, se viesse en tan piadoso forzera la privada de su Palacio. O Emperador, digno de inmortalidad!

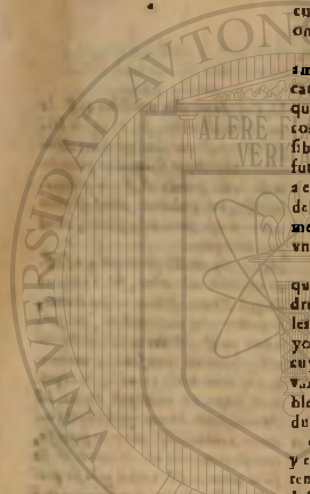
74 No contenta su piedad con la bizarría de el remedio, pasó lo discrecion ño preservar del peligro; P, Leg. Provinciales 2. eod. titul. Sabiendo, dice prudente, que algunos padres necesitados venden, ò obligan en prenda a sus hijos; y conociendo que otros con dificultad los pueden ministrar

R, Leg. laudata Admodum nobis 1.

S, Leg. iam laudata.

T, Leg. Avois tabulis 1. tit. 27. de alimentis, que inopes parentes de publico provere debent, lib. 11. fol. 331. in-Cod. Theodof. Ve si quis parentis affera sobolem, quam pro paupertate educare non possit, nec in alimentis, nec in vestis impertienda tardetur, cum educatio nascienti infantia moras ferre non possit, ad quam rem, & Fisco nostrum, et vno prosumo indiffera iustitiam prebere obsequia.

V, Leg. Provinciales 2. eod. tit. & fol. Provinciales egestiae videt, aique alimentum inopia laborantes, liberos suos vendere; vel obligatorum cognovimus: Quosquis vitare... quique liberos suos egros, ac diffidit sustentat, per Fiscum nostrum, ante quam sui calamitatis obnoxius, adveniat... abhorret anim nostrum moribus, ut quemquam fame coacti, vel ad indignam faciliorem provere concedamus.



Admodum nobis 7. tit. 20. de conditione donatorum, vel relocatorum prelatum, lib. 11. fol. 331. in-Cod. Theodof. Admodum nobis ostenditur ab-fundum, & ño nostrorum temporum et con-quisitate submum, et hi qui proscripti-ones iusserit perierunt, ad exemplum eorum, qui fundos donavit sacra libe-ratis no tenuerunt, aut, aliqua argenti conditionibus redderetur obnoxius, que sub diva memoria Constantio adscrip-ta est, cum multam inter se inter eum, qui principalis munificencia profuerunt, & eos qui propria recuperare meruerunt.

N, 1. leg. Paris.

O, D. Thom, 1. parti q. 202. art. 2. P. Graes 1. 1. 1. 1.

Q, Leg. Cum non possunt ad libertatem per-venire, fol. 298. in-Cod. In perpe-tua familia duntaxat ad libertatem pervenit non posse.

NOMINA  
RAL DE

alimentos, decretamos, que antes que se expenga à incertid en esta delicia, los fororrido de nuestra Real hacienda: Per fificum nostrum, antequam fiat calamitas obnoxius, aduvertur.

75 Todos los mortales se bulvieron por el delito hijos estaticos del Cielo. Eray, dize Pablo, B, hijos de la ira; y la Redencion, escribe Juan, A, los lleuò à hijos de la gracia. No podia Adan, como padre vniuersal, alimentar se de descendencia; porque auiedo perdido la riqueza de la justicia original, ni enia alimentos que daries, sino es de sudores, B, ni veltidos conque cubrirlas, sino es de arboles. C, Pladolo el Emperador Soberano mandò alimentar los del publico, y passò tambien à la mayor hacienda de su Palacio, pues no reservò à su Hijo. D, En ella bizaria distinguen las leyes dos providencias; vna, sustentar regularmente à todos a costa de su Palacio; E, otra, prevenir à algun infante el remedio, para que se preserve de la calamidad que le puede luceder; F, Per fificum nostrum, antequam fiat calamitas obnoxius, aduvertur. Luego estos dos piedades aprendiò la ley humana de la bizaria Divina, porque alimentò generalmente à todos huàa sacros de la miseria; ayudò à Maria infante con la hacienda propia de su Palacio, para que no le viesse en tal delicia: Antequam fiat calamitas obnoxius, aduvertur.

76 Preueniendo la piedad alimentos à hijos estranos, mal pudiera escusarse de prevenir à vna Madre anticipada remedios, porque con los estranos cumple lo piadoso con darlos vida, con vna Madre no le desatentara lo atento con la vida, si no la preservara de la afrentosa miseria.

77 Deleyte me ha ocasionado la elegancia de esta ley, que esta respirando magellad, Leg. Cum debis omnibus 1. tit. 11. de parentibus, qui filios suos distinxerunt, & c. lib. 2. legum Nouellarum. G, Aunque no conduce toda para el argumento, se ha marginado para defensionio.

78 Tanto fatigò la Italia vna como n miseria, H, que por escusar los horrores del morir, le violò la ley natural, uendiendo los hijos a los padres, y los padres à los hijos. A tanto obligò el temor de crecer el numero a los delichados, que espiravan à los ahogos de la miseria vniuersal, que olvidados de todo el amor, primogenito de la naturaleza, no juzgaron indigno vender el heredado linage de la piedad: nada ay a que no se arroje la desesperacion de vivir, nada juzga la vltima miseria torpe, nada im: gina prohibido: no es la cuydado vivir bien, sino vivir. Este es la cuydado loia: De qualquiera fuerre que viva, juzga la vida honesta, porque fu vnico quedado es la vida.

79 Dos motivos de compassion ofcecen, à mi cetro entendimiento, las miserias que llegan à ser comunes. Compadecco lo que mira, y compadeczo mas lo que reme. No pienia los estremos ahogos en medios beneficos, porque todo preten de honestarlo el ahogo que llega a estremo: nada juzga tan malo como morir. Juzga licito todo lo que le remedia, porque prelude illicito todo lo que le mata: Estrechada la vida en las congojas de vna miseria, busca camino para salir con vida; y sin darla el fulto tiempo a la eleccion, por librarle de tan violento contrario, haze del despeñadero camino. Es el fugitivo caminante, que buye del saltadero aleuoso, que de los silcos que le pueden precipitar, haze camino para asegurar el

L, Ad Ephef. 2. v. 3. Erantur natura filij ira.

M, Iam. 1. v. 12. Filios Dei fieri.

B, Genef. 3. v. 19. In sudore... vef.

C, Genef. 3. v. 7. Conseruunt folia fi.

D, Iam. 2. v. 16. Sic Deus dilexit mundum, ut fificum suum unigenitum da.

E, Leg. Iahdat. Etis tabulis. Ad qua rem, & fificum nostrum. & rem priuam indiffera vniuersi prebere obsequia.

F, Leg. Iahdat. Prauiciates 2. Per fificum nostrum, antequam fiat calamitatis obnoxius, aduvertur.

G, Leg. Cum debis omnibus 1. tit. 11. de parentibus, qui filios suos distinxerunt per necessitatem, & ne ingenui Barbaris venundentur, & c. lib. 2. legum Nouellarum Valentianarum, fol. 602. in Codice Theodos.

H, Notum est proximo obstaculosissimam famam per vnam libram deservisse, coalisque boues, filios, & parentes vendere, ut discrimen instantis mortis effugerent. Tantiu vltimoque miseranda macies, & laetis porcumum pallo extorsit, ut totius, quem nura concessit, amoris oblit, alienare suos pietatis genus putarent: nihil est enim ad quod non desperata saluis impellat. Non torpe nil venium credit esturis. Sola cura est, ut quicumque forte vivatur.

vivir: nada encuentra que temer, quien si se para, solo aguarda el morir. Conmuta la muerte que le aguarda, en vna temeridad que puede salir dichosa, ò en vna tragedia, que tiene menos de sensible lo voluntario: nada teme la desesperacion. Que puede temer, quien no espera vivir? Esta discreta ley, que así lamenta a quella como necesidad, ha sacado a mi defensionio esta respiracion: si pareciere llanto anticipado, con mucho gullo abragaré la censura de nimiamente piadolo.

80 Considera Valentiniano la torpe medicina que eligió su m se la, y castigam con elegancia. A, Iniquis inuenimus pereza vna libertad por salvar vna vida: Torpe salida de vn peligro, quando se corre la razon de aver salido por tan indecente medio. A que noble no le es mas dulce el morir, que el perder su libertad? Aquel es dulce medio, que no dexa con borron lo hermoso; aquello se puede con deleyte recibir, que sin torpeza se puede vfar.

81 Graves ilaciones prescribe esta ley à nuestra fortuna. K, Permitir vn hijo hazer esclavo à su padre, ò madre, es vender el amor en trage de piedad: es falsear a ia naturaleza su ley, es vn torpe medio, y prohibido por dictos de piedad. L, Mas ellimira vn noble morir herido, que vivir cautivo; M, porque en restaurar la vida con la colla de vna renta, puede mas para el horror lo feo del medio con que se restaura, que para el gusto lo hermoso de la vida que se conserva.

82 Todas estas discretas poderosas razones de la ley buelven el altissimo eco en aquella divina piedad, en quien no podia caber falsear à la naturaleza el sagrario de su amor, ni alienar su ley en linage de piedad; a ser Maria rapaz de eleccion, viendole Reyna, y esclava, tomara de partido el sepulcro, por no incurrir en el cautiverio; pues esta que fuere eleccion del punto humano, fue impossibilidad en el decoro divino, por à ebe en errores humanos (segun dice la ley), N, conservar lo hermoso con el medio de lo feo, pero no cabe en resposer divinos no deserrar enteramente lo feo, para conservar sin borron lo hermoso.

83 No ay precio à la libertat, dixo animoso Paulo, O, ni tan estrecha ley, que no se derogue por vna madre. Al escusar tan venerable nombre, Submittunt fofes, como dize la elegancia Latina, las leyes, y ceden todo lo impio.

84 Es peregrino rescripto el que promulga Iulianiano, Leg. Si qui in testamento 16. Codig. de Ademonstrarijs liberarijs. P, La especie fue la siguiente: Mundo vn hijo en su testamento a su heredero diese libertad a vn hijo de su esclava Arcula, dexando la eleccion a su madre del hijo que gustase quedase libre. Resistió el heredero darle libertad; murió, y entrò segundo sucesor. Dodole si debia quedar libre algun hijo, ò ninguno, ò todos. Para tan opuestas dudas buuo inteligencias.

85 Enojase Iulianiano con la mental discordia de vnos, y decide, que todos los hijos deben quedar libres. No estrano la piedad, sino la razon: La causa que da es, no ser contraria esta ley a la voluntad del testador. Q, Aun diciédolo vn Emperador, parece que le engaña la piedad, porque el testador ordenò que quedase libre vno: luego es contra su voluntad que se lean libres todos.

I, Sed iniquum iudicio idem liberos p... qu... & ag... rora valissima servitute, ut exstim p... deas evajijje. Cui non ingenio vna; p... rior est, quous regum seruitis perfo... Illa sum dulcia, qua prestita non deformant, qua accepisse delectat, quibus vti non torpe si.

K, Leg. iam iudicatis. Cum debis omnibus, totius, quem ni vna concessit, amoris oblit, alienare suos pietatis non putarent. L, Nil torpe, nil nocuū credit esturis. M, Cui non ingenio maius fatius, quam ingenui servitute perferre?

N, Illa sum dulcia, qua prestita non deformant.

O, Paulus li. 5. sententiarum receptam ad filiij, tit. 2. de liberali causa fol. 60. ad caicem Codig. Theodosiana, Roma enim libat nulla pravo estumatur.

P, Leg. Si quis in testamento 16. Cod. de Ademonstrarijs liberarijs fol. 76. cum Cod. Saneimus compella, non solum am, sed etiam heredes, vel successores eius, omnes ancilla liberos in libertatem perducere, neque enim hoc contrarium est sententia testatoris.

Q, Ibid. Neque enim hoc contrarium est sententia testatoris.

86 Pues no lo es, resuelve la ley, porque diziendo el testador que vno de los hijos quedase libre, es cierto que miró en general a todos: no miró a cuerpo determinado, sino a vno de todos aquellos cuerpos. R. Miró a todos, no determinando à ninguno, porque siempre debía ser vno de todos. Mirando al vno, decía interiormente su voluntad: Desea que toque la elección. Atendiendo al otro, decía su amor: Igualmente me alegrare que te canga la libertad. A qualquiera que mirase, le acompañaría el amoroso afecto, luego a todos mirava con el cariño, aunque nombró a vno solo en el testamento: Pues todos deben quedar libres, decide Iustiniano, para conformarse la ley con la voluntad del testador, porque es cierto que en lo escrito se nombra vno solo; pero es constante que su amor mirava à todos, pues à todos se debe la libertad, porque mas fuerza haze para vna libertad vn amor que debe presumirse, que vn decreto que puede interpretarse.

87 Grave rescripto à nuestro divino suceso! Aunque se admitiera à la duda que el decreto general de Adan quitava con su escrito la libertad à Maria, avia mas poderola ley para sentenciar por la libertad de su causa, porque ninguno podrá negar que el Hijo la tendria amor; por la duda asiste el decreto, por la piedad asiste el carño: El decreto, decia la duda, es mas firme, porque le ley, y el amor no se lee, solo se presume; y mas poderoso debe ser vn rescripto autentico, que vn carño presumptivo. Pues toda esta razon que parecia tan eficaz, es contra ley.

88 En esta decision se mira la misma batalla, vn decreto, y vn carño, vn testamento autentico, con vn amor presumido. En el decreto escrito se lee con expresion, que todos, menos vno, queden esclavos, en el amor se presume con piedad, que desearia quedasen todos libres. Pues que determina la ley en testimonio tan poco favorable à la libertad, y tan expreso por la esclavitud? Sentenciar por la libertad. Cede a la presumpcion del carño lo expreso del testimonio, por que no basta para la esclavitud que se comprehenda en el decreto, quando basta para su libertad que querria lo contrario su carño.

89 Ya escucho al inímitamente escrupuloso que repara en hablar esta ley de hijos de esclava, y la condicion de esclava no buelve agraciado en Maria. Admito el escrupulo por la verdad de la satisfacció: En vn sentido licito se puede llamar Maria, aunque preservada, hija de esclava, porque es hija de la esclava naturaleza, y esta es su libertad llamada, que siédo su madre esclava, liélese tan libre su hijo.

90 Pero como pudo suceder tan suceso, y contrahatural inversion? Poco debiera el poder Divino à quien tropieza en un amano tan llano; pues doctrinado el entendimiento no puede humano, hallará convencido que podia obrar el Cielo, lo que confiesa la razon que puede executar el Mundo.

91 Leg. Cum inter ceteros 14. C. de fideicommissariis liberatis. 3. Con magestad dicta Iustiniano esta ley: Aviendo corrido en sus mentes los antiguos la duda de si debía concederse la libertad de fideicommissario à algunos en la piedad del materno castillo, esperaba animarle, y ser honorable; decidiendo nosotros la discordia antigua, sentenciamos à favor de la libertad. Nuestra decision es, resuelve Iustiniano, que à qualquiera que oculta el clausuro materno, ò sea v-

ron, ò muger, se le puede conceder, no solo la fideicommissaria libertad, sino la directa, para que nazca tan feliz, que mire al Sol con entera libertad. Goze, pues, tan estimable privilegio, aunque su madre al farsarla à luz padezca dura esclavitud, sin que lo esclavo de la madre borre à la hija lo libre.

92 Insignes borradores de sus Milleros reservó Dios a los curiosos ojos en largas escritorios de ciencias, y de sucesos. Juzgó el presente el mayor borrador de nuestra lance, porque no se hecha menos en esta sentencia circunstancia alguna.

93 Dudaron los antiguos, dice la ley, si podia concederse la libertad à quien no era, sino esperaba ser. Esta era en terminos nuestra question, y en la especie misma de libertad: Dudavafe, pues, si antes de ser Maria animada, podia averle concedido la libertad de la culpa era duda entre los antiguos, Cu inter veteres dubitabatur, porque de pretender que fuesse opinion de los antiguos, fabricava la duda sus mas firmes argumentos. Considera el Emperador las razones, y determina decidir la discordia antigua: Nos venit in quom decidat. La intitula con el nombre Latino de Juris, y me suena mas misterioso, que acaso, porque en la elegancia Latina, es una discordia, dilencion, y lid que pasa entre dos hermanos. Parece hechizo el testimonio de Cicerón, que lo define así: *tra cuius impulsu existit etiam inter fratres saltem iugum*, porque es verdad que la duda llegó à discordia, dilencion, y lid de entendimientos, pero entre dos tan aientos hermanos, que nunca mas vnos los corazones, que quando tenían mas discordes las mentes.

94 Es el supremo Emperador de las mentales lides el Oraculo de la Fe: atiende el Pontifice Alexandro la discordia, y pronuncia à favor de la libertad la sentencia: *Liberatis fidei confirmato* solo se la pudo dar à Maria la libertad de santificada, que pretendia la duda, sino que se la dió la libertad directa de preservada, para que mirase en el primer instante de animada el Sol con entera libertad: *Si cum liberata solum respicitur*. Ni importa, prosigue el Oraculo, que sea hija de Adan, como en la verdad lo es, pues aunque sea toda la madre naturaleza esclava, puede concederse la libertad à su Hija: *Esi mater sua adhuc in servitute consistat, eam ediderit*: ni traxa el privilegio de su libertad el que no aya salido à luz, y que se mire en el clausuro de su madre, presumido embrión informe, porque basta estar animada, para que pueda hallarse capaz de esta gracia: *Sicut in famula, que adhuc in servitute consistit*. Goze, pues, el privilegio de vna entera, y directa libertad, quando solo puede ser: *Hanc fieri speraretur*, sea primero la libertad, que el natural ser del vivir, y de la animacion; para que quede tan imposibilitada la esclavitud, que antes de tener Ser para las posibilidades de la esclavitud, tenga ya prevenidos los decretos de su libertad.

95 Aunque no puede elevarle mas el discurso, no escucho lo que añade esta discreta ley: Supongamos, dice Iustiniano, que nombró el Señor à vno, y que salen de vn parto dos. Queda el vno esclavo, y el otro libre? Parece que así debía suceder: Pues no es justo que suceda así, decide la ley, porque en materias de libertad, se debe estender el favor; pues quedan todos libres, porque en la duda de qual debía gozar de la libertad, y qual incurrir en la esclavitud, es obligacion li-

R. Cum omni omnimoda quédam ex his liberam esse disposuerit, & non ad certum corpus, sed ad omnes respector, si non parcat eius voluntati, sine dubio ex sententia testatoris omnia ad libertatem perveniunt.

T. Verba sunt omnia legis tam laudata. & ne molestie repetantur, mittuntur.

V. Cicero lib. 4. Tuscul.



C. 7. de fideicommissariis liberatis. 14. C. de fideicommissariis liberatis. 3. Con magestad dicta Iustiniano esta ley: Aviendo corrido en sus mentes los antiguos la duda de si debía concederse la libertad de fideicommissario à algunos en la piedad del materno castillo, esperaba animarle, y ser honorable; decidiendo nosotros la discordia antigua, sentenciamos à favor de la libertad. Nuestra decision es, resuelve Iustiniano, que à qualquiera que oculta el clausuro materno, ò sea v-

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Z. Leg. tam laudata: Sicut enim plures creantur, vel creata sint: sine unius factis mentionem, sine plurius in corpore, nichilominus omnes ad libertatem à primis causam inchoantibus in amplexibus sententia molis fidei maxime in libertate, farsa est inchoantibus inchoantibus inchoantibus.

beriará en tresbot, porque fuera faltar á la ley de la clemencia, hazer á vno esclavo por vns duda.

96 Esta dura violacion de lo humano, le mirara en nuestro suceso, sin sentenciar la razon por la libertad de Maria, pues solo por vna duda condenata a la condictio de esclava. No tienen las leyes por esclavos a los dudosos, porque burraran lo srenio con lo poco humano. Lo mas que pudo pretender la dda, es, que fuese ambiguo el sentido de la preservacion, pues aun concedida esta ambiguidad, tiene a su favor la ley, pues en sentidos ambiguos de libertad, es lo mejor sentenciar á su favor.

97 Era vna humanidad tan embuelta en piadosa obligacion, que era defender su culpa, patrocinar la de Maria: reconocer el Hijo en sus venas la sangre de la Madre, y no son capaces venas Divinas de admittir sangres infectas.

98 Tanto diferenció el respeto á las Magestades humanas de las restantes naturalezas, que juzgaron capital irreverencia que vallasen los vasallos del mismo color que la Magestad en su rubrica: Leg. Sacri officii 6. Cod. de diversis resp. tit. 2. 4. A. Solo el Principe podia robricar sus decretos con el color porpuro, y este privilegio se estendia a todos los de la sangre Real: Escribian, pues, todos los vasallos con negra tinta que mancha; pero escribian las Magestades con vna purpura, que hermosa: sean tan distintos los colores, como son desiguales las calidades: De la purpura presume Plinio, que es contra veneno; otros afirman, que no conoce la corrupcion; pues sea la purpura para la sangre Real, y para todos los vasallos la negra tinta, porque en los vasallos caen bien los borrones, en la sangre Real hermofuturas, incorrupciones, y contravenenos.

99 Ni lo Real consentia lo negro del borron, ni el ser elegida para templo animado de vn Dios, dezava con duda el privilegio de su libertad.

100 Cap. Injustum videtur, & iniquum 55. quast. 2. causa 12. C. Decreta el derecho Canonico, que no puedan bolver á servir á dueños humanos los siervos que se destinaron para asistir á los templos; porque despues de la destinacion vn dueñio sagrado, no cabe reconocer el temporal humano dueño.

101 Destinada Maria desde los abismos de la eternidad para animado Templo de vn Dios, la imposibilitava reconocer otro dueño (que será siendo tirano) no solo la dignidad, sino tambien la destinacion: no se requeria lo alto del destino, porque bastava ser destino á Misterio Sagrado.

102 En qué hijo podia caber que faltasse en algo su Madre á De vn Hubaldo refiere vn lance peregrino el derecho Canonico, Cap. Inter cetera 22. quast. 4. causa 22. D. Prometió con juramento á su concubina recibirla por esposa; y impedido del temor del morir, juró desviarse á su madre de su casa, y no darle alimentos: Es invalido el juramento, decide el Decreto; pero llora el hijo, si por este vano temor de lo jurado saltó en algo á su madre: Si aliquid desit matri; porque mi temores de muerte, ni juramentos, sospechando los firmes, pueden obligar á que vn hijo salte á su madre en algo; porque en tan primera ley su asistencia en todo, que no siendo el temor de morir en el hijo suficiente disculpa, deberá aventurar su vida por su asistencia.

Han

103 Han convencido los decretos de la razon, y los edictos de la piedad la preservacion de Maria; solo por corona podrá ser purificar la duda, que esta libertad puede en el derecho vna hermosa excepcion, pues ha sido su mayor procuradora la voz comun; y libertades concedidas por ruidosas aclamaciones comunes, y no eran bien villas de las leyes.

104 Es ley elegante: Leg. Dico Marco, 3. Cod. Qui manumittere non possunt. E. Decreto con la aprobacion del Senado el Emperador Marco, que ninguno pudiese libertar á su esclavo en vn espectáculo publico, y fuese nula su libertad, si la concedia en semejante ocasion.

105 El motivo del referipto fué discreto: Clamava el Pueblo, aplaudiendo el valor de algun esclavo lidiando con vna fiera, que postada á su diestra, noblecia con su ira su victoria, venava por la libertad del esclavo, enamorado con repentino agrado del valor del siervo. Escuchava el dueño la aclamacion popular, y era precision condescender, si, ó por hazer al comun agrado lo lisonja, ó por no malquistar contra vna voz general su birreria.

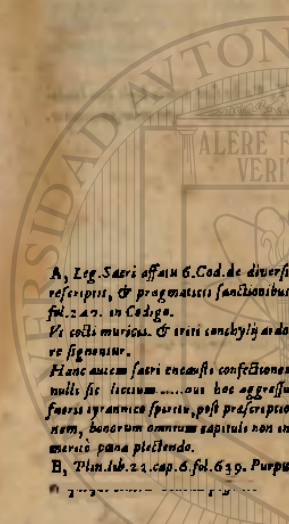
106 Esta libertad ha sido, podrá dezir interiormente la duda, pero dirá publicamente su sinceridad, que ha sido muy diversa. Es verdad que en el grande espectáculo publico de tan batallada controversia clamava la voz comun por la libertad de Maria; pero la que se pedia en publico espectáculo, se concedió en Confessorio muy secreto. No fueron repentinos agrados de sus virtudes las comunes aclamaciones, porque sin descaer la firme de la voz, el tiempo que avia de consumir las ecas, aumentava á sus voces los sonidos. Era vn espectáculo donde todos clamavan, los populares enamorados de lo que veían, los Senadores, y Sabios convencidos de lo que se oian: van las del Pueblo, como tal, eran voces, las de los Sabios eran razones; la que así lupo vencer toda su vida á la culpa, no puede ser esclava; unicamente merece libertad quien nació para vencer; Madre del Señor de la libertad, no puede admitir esclavitud. Clamava todo lo que en estas Oraciones ha escrito mi devota ignorancia, y tanto como ha dilatado en otros escritos la ciencia, y pues confieso al publico espectáculo la voz de la libertad, pero tambien confessará la duda, que la sentencia de la libertad no fué de la voz comun. Atiende Alexandro las razones, y no los ecos, y decide su libertad, porque la voz del espectáculo servia á su pureza de aplauso, las razones de la verdad servieron á su sentencia de motivo.

107 La voz que ansiosa entonces servia á la aclamacion, arrastra otra festiva la pompa de su huete: pero si es causa Divina, como velle condition de dicha humana: Nunca fué en lo mortal, dixo Seneca, cabal la fortuna: Yo lo explico, porque en los muy felices excede, en los moderados no alcanza, y en los desgraciados no llega. Dicha que puede crecer, permite al desgo la inquietud, y malquilla con lo inquieto lo gozoso: puede crecer la pureza de Maria, porque puede partir de declarada á dividida; de censo de razon, á tributo de Fé. Dexar abierto á la ansia este portillo, misterio es á vuestra luz, pero no acierta lo misterioso á quitar á la ansia lo congozado, porque en la tirania de los humanos afectos fuele fer mus poderoso vn desgo para entristecer, que vn gozo pssa alegro.

108 No soy tan impudente, que huviera manifestado á los

E, L. Dico Marco, 3. Cod. Qui manumittere non possunt, fol. 156. in Cod. Dico Marco auctore, ampliffimus oras carsus ne quis in spectaculo, quod adactar, ad clarem suam, alienumve forum manumitteret, & si factum esset, pro infello haberetur.

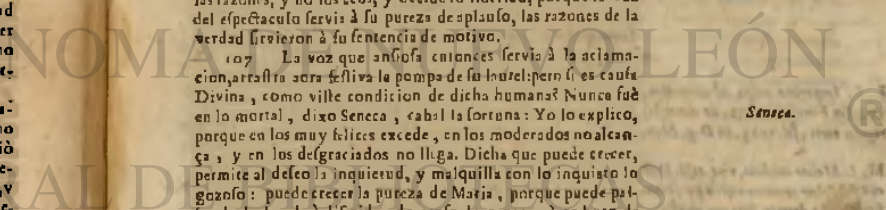
F, Glossa hie: Quia videtur coalui manumittere.



A, Leg. Sacri officii 6. Cod. de diversis resp. tit. 2. 4. in Codigo. Et coeli murio. & vni concubij an dore signatur. Hanc autem sacri officii confessionem nulli sit licitum... ouis hoc aggressus fuerit tyrannico spiritus, post prescriptum, bonorum omnium capitulis non inueniatur pona pliendo. B, Plin. lib. 2. cap. 6. fol. 639. Purpura...

C, Cap. Injustum videtur, & iniquum etc. quast. 2. causa 12. in 2. p. Decreti. fol. 1002. Et est absurdum, ut Ecclesiastica dignitate servus decedens humanis obnoxius sit servituti.

D, Cap. Inter cetera 22. quast. 4. causa 22. fol. 1270 in 2. p. Decreti. Inter cetera, et rogaverat á Petro nostro Ambrosio quastio, quid ubi charissime agendum fu á Hubaldo parobiano tuo, qui capto, & timore vocis impulsus, sua concubina iuramento firmatus ipsam in conjugem suspensere, propriamque matrem suam fratris de domo expulserit, nihil que est alimonia unquam impendere. Foveat itaque Hubaldus matrem, & fratrem, & iugent, si evellatur, & immo in iuramento aliquid desit matri.



Seneca. (R)

à los coraçones la laga, fino tuviere poderola medicina: linage de infidelidad fera no esperar animofos la difinicion. No puede la piedad de Maria contentarfe con medio favor. Medio favor ha sido lo declarado, falta la otra mitad de difinido.

109 Son elegantes voces del derecho Canonico, tomadas de mi venerado Agustin, G, Cap. fumi plures, 4.º. dist. 3. de penitencia. es especie de impiedad de animo infiel esperar del que es jullo, y la misma julticia, la mitad de la misericordia, Dimidium sperare veniam. Yo so que me conceda licencia el derecho, y Agustin, M, para que reconenga con las mismas voces a Maria: si es infidelidad el perar de la justicia media venia. infidelidad fera esperar de la misericordia media gracia. Es Maria la Madre de la misericordia, porque así la llama la Iglesia, J, pues no soy infiel en mi esperanza; con tanta fidelidad espero, que aguardo la gracia entera; porque esperar solo media gracia; fuera infidelidad à voa Madre de misericordia.

110 Permitan, para alivio a la esperanza, y desahago al deseo, que repita las voces à Maria: *Quedam enim species infidelitatis est ab illo qui miserans, et misericordiam est, dimidium sperare gratiam.* Es infiel quien del Hijo espera media venia: luego infiel fera quien de la Madre aguarda media gracia: Sepan, pues, los fieles coraçones, que esperar poco de bizarrías tales, no es ser prudentes, sino infieles, porque es poca fidelidad recibir la mitad de vn favor, y desconfiar de que le ha de acabar.

111 Confiere, pues, la razon sus quietudes en el altar de sus respetos fieles, pues por vn lado asegura su gozo con lo declarado, por otro afirma su esperanza con el prudente vaticinio de difinidos: lo que se espera sin batalla, porque no es capaz de apelar de la sentencia de su pareza la dada.

112 Siendo ley como natural la apclacion, no se le concedia semejante poder al sentenciado en causa fiscal, ò en causa que toca al supremo Emperador: *Leg. Absistendum perisus, 4.º. Cod. Quorum appellationes non recipiuntur.* K, Ninguna causa mas perteneciente à su Hijo, que el puro honor de su Madre. Pues bien imposibilitada queda la duda de apelar de la sentencia, porque tocando la causa à la soberano, fuera declarar lo justo nueva injuria à su decoro.

113 Confieffa à los sabios, que las lyes que halla aqui han favorecido mi argumento, acularán agora mi estudio, pues se comprehende en mi la letra que dita, sea numerada por culpa la impericia, y la ignorancia: *Leg. imperitia culpe adnumeratur, 174. ff. de diversis regulis iuris.* L, No puedo escusar la culpa, porque no soy tan vano, que procure trapear mi ignorancia; pero la ley in mediata à la citada me servirà, fino de excusa disculpa, de piadosa defensa.

114 *Leg. Melior conditio, 175. eisd. ff. M.* Pueden hazer nuestros esclavos, decide discreto Gayo, mejor nuestra condicion, pero nunca la pueden hazer peor. Mas claro lo diré: Pueden servir al provecho, pero nunca pueden servir al daño. Esclavo soy de Maria, aunque el mas indigno de todos los mortales: no he podido servir de provecho, pero tampoco de daño: no pende su altissima condicion de miserables servicios de esclavos, pues pender de tan bajos obsequios su fortuna, tanto fuera detrimento de lo glorioso, como soberbia de lo esclavo. **Basta**

G, Cap. fumi plures. 42. dist. 3. de penitencia, causa 33. q. 3. fol. 1779. in 2. part. decreti. Quedam enim species infidelitatis est ab illo qui iustus, et iustitia est, dimidium sperare veniam.

H, Verba sunt desumpta ex Augustino, tom. 4. l. unico de vera, et falsa penit. cap. 2.º. c.º.

I, Eccles. in Salvo, Mater Misericordie.

K, L. Absistendum perisus, 4.º. Cod. Quorum appellationes non recipiuntur, fol. 1797. in Codig.

L, L. Imperitia culpa adnumeratur, 174. in Florentini 132. de diversis regulis iuris, fol. 195. in Dig. Nov.

M, L. Melior conditio, 175. eisd. ff. et ad ff. Melior conditio nostra per servus servus potest: dicitur fieri non potest.

115 Basta para venir la intencion, aunque el servicio ay falido infeliz: *Leg. Sed an vitio, 10. ff. de negotijs gestis.* N, No vive obligado à la felicidad del sucesso, decide Vlpiano. el que sirve à vn señor en vn negocio, hasta el acierto de empezarle, aunque no logre la dicha de conseguirle. Acierto luè empezar à servir, pues esto me toco; porque no me obligo mi ley al acierto, quando solo la ley me obliga al servicio. Ni me la melancolia discrecion de la Glosa, Q, aunque bien acredita, que se lamenta así: Es el cumulo de nuestras males, que los haze mayores, la estimacion de muchos que atienden mas à los exitos de la fortuna, que a los meritos de la causa, y solo juzgan bien decretado aquello que hizo la felicidad dichosos: Como escrivio para servir, sin soberbia de espirar à metecer, ni tendran que quitarme el merito, pues no le hago; ni descreditar con la infelicidad el sucesso, pues no haze la ley delito el no aceptar, quando solo le obligo à servir.

116 Solo ha pretendido mi corto estudio, encender los entendimientos al mayor culto deste Mysterio; y aunque sea el instrumento tan improporcionado, de las mayores improporciones la valio Christo para divulgar sus verdades, pues bufo Pescadores, y no eloquentes, para que no se atribuyella el credito, dixo profundo Christoloma, P, à la eloquencia que lo persuadia, fino à la poderosa verdad de la doctrina que se predicava.

117 Obedece el carino la ley del entendimiento; y no ay bien, dize Agustin, Q, perfectamente conocido, que no sea perfectamente amado. Conozcan para que amen, y amen para que crean; pero no sea el discurso tan ligero, que pretenda primero entender el Mysterio de su pureza para creerle: Es crear el camino, dize profundo Agustin, porque el camino de entender la pureza, es creerla primero sin duda.

118 Tres linages de objetos creibles se presentan al entendimiento, escrivie Agustin: R, Vnos objetos ay que siempre se creen, y nunca se entienden; estos son las hiltorias humanas, que cuentan los temporales successos de los siglos: Otros objetos ay, que lo mismo es creerlos, que entenderlos; ellos son las humanas razones de las ciencias, y disciplinas: Otros objetos ay, que primero se creen, y luego se entienden; ellos son los que tocan à maximas Divinas, que no pueden entenderlas. fino es conecncias puras. En objetos tales: invierte el entendimiento primero es el creer, y luego el entender. *Historias de humanos, que se creen, y no se entienden: creídas el discurso, se origina despues la inteligencia en el entendimiento; porque se paga el Cielo la reverencia que tuvo en creerle, con darle despues la inteligencia para penetrarle.*

119 Ninguno entenderà su pureza, fino entra creyendo que fud immaculada, porque de aquel credito, decide Agustin, no, pende su inteligencia. Desmerece la luz para entender, quien pretende primero entender lo que ha de venerar, porque quiere deber à su razon, lo que avia de deber à la suprema autoridad. Descatà explicar lo delicado deste verdadero discurso.

120 Creer lo que comprehende mi razon, es imperio de lo que alcanço, Creer lo que me asegura otro, es obsequio à su

N, L. Sed an vitio, i. off. de negotijs gestis. fol. 42. in Dig. Viteri: si autem quis negotiorum gestor agit, non solus esse illum habuit negotium quod gestit, aliane esse videtur, sed sufficit si videtur gestis, nisi effectum non habuit negotium.

O, Gloss. b. c. f. 4. 10. At vero his nostris malis cumulis accedit, quod estimatio plurimorum non rerum merita, sed fortuna tantum spectat eventum, ea que tantum iudicium esse non parva, que saltem iam commendentur.

P, Chrysoloma.

Q, Augustin. tom. 4. lib. vnic. 8. cap. 1. quast. 15. fol. 126. Nullumque bonum necessitate nascitur, quod non perfidit in malis.

R, Augustin. tom. 4. lib. vnic. 8. cap. 1. quast. 4. 8. de creditibiles. f. 127. Creditibilium tria sunt genera: alia sunt que semper creduntur, et nunquam intelliguntur: sicut est annis historia temporaria. Et humana gesta occurrunt. Alia max ut creduntur, intelliguntur: sicut sunt omnes rationes humanae, vel de numero, vel de quibuslibet disciplinis. Tertium qui prius creduntur, et postea intelliguntur: qualia sunt ea quae de divinis rebus non dicuntur: nisi ab his qui mundo sunt cordes: quod si preceptis servaverit, que bene videtur accipiuntur.

à su respeto. Quien pretende primero entender, que cree, quita el obsequio à la autoridad Divina, por dar una gloria loca à su razon humana. Quien primero cree, sin llegar à entender lo que cree, postpone toda su razon humana à la autoridad Divina. El primero entra debilitando con su altivez, el segundo obra mereciendo con su docilidad; pues a este le da luz para entender, y no al que pretende tenerla por su; porque no merece luz para entender lo Divino, quien entra conchado en su entendimiento; pero merece quien desconfia de su entendimiento, y mucha luz para penetrar lo Divino.

S. August. iam laudat. Non possunt intelligi nisi ab eis, qui mundum suum odia.

Agustinus non dicitur in libro de equalitate filii, fol. 127. Deus quem genuit, quodam meliorem se generare non potuit nihil enim Deo melius, generare debuit equalem: si enim voluit, non potuit, infirmus est: si potuit, non voluit, invidus est. Ex quo conficitur aequali genuisse Filium.

121. Huviera merecido mi credito la inteligencia, à no faltarme el otro requisito que pide Agustinò de la conciencia pura. S. Ignora mi caridad si lo he llegado à entender; pero basta à mi respeto liber que creo: Creo con firmeza que soy un hijo immaculado. Creo que yo soy un Hijo Puro, y Quiero conocerlos con tan largo privilegio. Creo esto mi discurso, y mas que quede por ignorante mi entendimiento.

122. Ya buelvo à unirme mi credito Agustinò: Disputa con los Arrianos la igualdad esencial de natural del Hijo con el Padre; y para convencer que debis el Padre engendrar un Hijo que fuese su igual, arguye con esta profundissima viveza: Si enim voluit, non potuit, infirmus est; si potuit, non voluit, invidus est. T. Si quiso, y no pudo, es infirmo; si pudo, y no quiso, es envidioso: luego es constante que engendrò un Hijo igual; pues querer, y no poder, fuera enfermedad de la poderolo; poder, y no querer, fuera embidia de lo vano.

123. Razon es, que lo que escrivo Agustinò para gloria del Hijo, sirva duplicado à la gloria del Hijo, llevando a la gloria de la Madre: Si quiso preservarla, y no pudo, es dexar su poder sin fuerzas: Si pudo, y no quiso, es imponer a su voluntad embidias. Del poder inhere Agustinò el querer, para la igualdad del Hijo; porque dexar de querer hazer lo que podia executar, era testimonio de una voluntad embidiosa, que no queria tener igual: en la suma distancia de Criador, y criatura relide una igualdad en esta pureza, porque Christo, y Maria se pueden llamar iguales en no aver incurrido en la culpa original, aunque tan desiguales como yo incurri el Hijo por Divino, y Maria por privilegio. Pero mirads en la exterior sabiduria, y no en el modo la pureza; preservando el Hijo a Maria, la dava un Privilegio de igualdad; pues ora como mas estrecha la razon de Agustinò: No hazer un igual quien puede hazerle, por no quererle hazer, es juicio de un embidioso amor, que amante de la primacia, no quiere tener igual: luego no aver hecho igual a Maria en la pureza, pudiendo darla con el privilegio la igualdad, no fuera amarla como Hijo, sino desigualarla como embidioso: Si enim voluit, non potuit, infirmus est; si potuit, non voluit, invidus est. No podian coher embidias en quien sola reliden finezas; luego de la evidencia de Padre favorecerla, se infiere la evidencia de Querer preservarla.

124. La mas elegante clausula de Papiniano fue la que tragicamente leviò despues à la fria losa de su arrebatado sepulcro. Habla de la contingencia de que un hijo muriere primero que su padre, y dice eloquent, que en esta contranatural desgracia se viera turbado el orden de la mortalidad, Tur.

Turbata mortalitatis ordinis. P. Mirando en una Madre la tragedia de una culpa que pudo impedir un Hijo, y no quiso impedirle, se viera con admiracion turbado el orden de la reverencia, Turbata reverentia ordinis. Turbata alli la mortalidad sus leyes, turbata aqui el respeto sus atenciones; y no admira tanto que la mortalidad de una tirania turbe sus naturales estatutos, como admira que la mortalidad de un Hijo turbata sus naturales respetos.

125. Estos borrachos hù sido los sacrificios de mi devota temeridad, no queden ofendidas las leyes, por verse mal interpretadas de quien es tosadero en todas profesiones: pudes mas para el perdon el destino de bien aplicadas, que para la quebra la ignorancia de mal entendidas. Para la venia propongo que fue sin guia elz estudio, pues no pude conseguir los dos papeles en derecho que escriviéron dos insignes juriscòsultos dante Milerio, halla ballarme en el fin de mi trabajo. Z. A viendolos leido, y entrando con susto por el peligro de verme torpezado con sus textos, y dudarlos, acobé gustòlo que compechè sobre saltado. En ningun texto, discurso, ni argumento de las leyes Oraciones incurriò mi ignorancia con su sabiduria.

126. Tuo distintos son, que parecen opuestos; tal es la desigualdad de los semblantes de los entendimientos: solo en un texto del dicho Cueva respò en texto, è inteligencia, pero no es en estas leyes Oraciones, esta alitudo en la Oracion Nona, num. 17. fol. 86. que es la ley Aurbis nostris Et. Daniels. Madite, Matussi Sympbari, 11. Tuus testimonio, ff. de liberacione legata. En S. Mauriano, etc. incurri en la misma interpretaciòn: Ha pasado inelizable esta advertencia, para que no se confunda, ni equivoque la censura.

127. Ni falta en su alta doctrina testimonio a la piedad de nuestro argumento, pues satisfaciendo à las dos mas poderosas razones de la duda antigua de necesitar Maria ser redimida, y no darse Redencion sin cautiverio, y a la segunda de no dezir su pureza la Escritura; respònde a la primera con ser mejor Redencion la preservativa; y a la segunda, de que creyendo de la Assumpcion de Maria sin testimonio expreso, y la primera vista à su Madre despues de resuscitado el Hijo, se debe creer su pureza, pues en glorias de Maria, la ley de la piedad, es la ley, y regla del creer.

128. Ya, Señora, fatigado caminante, toma la playa hermosa de vuestro purissimo Puerto, vencidas las contradi-

V. Papinian.

Z. D. F. A. A. de la Cueva y Silva informaciòn en Derecho Divino, y Humano por la Concepciòn, impresa en Madrid, año 1675.

A. Informacion en Derecho Divino, y Humano, co la clausula que dice: Omne in Adan peccaverunt, en el plejto de su immaculada Concepciòn. Por D. Juan Navarro de Z. E. y A. vanado, impresa en Madrid 1671.

B. Roberto Gaguino Noster Generalis in vobis de Puritate Concepti. B. V. M. adversus Vincitum de Castreos. editio Parisi 1617. reimpressus in editione Parisi 1617. reimpressus in editione Parisi 1617. Editio, Matussi Sympbari, 11. Tuus testimonio, ff. de liberacione legata. En S. Mauriano, etc. Extat hoc opus apud N. Alas li. Expòsito in Genesis, in vobis Appendo pro Concepciòn, a fol. 6. edition. Valentina 1677.

D. Gaguino, iam laudatus. Ecce verum infans, & Christi sanguis Ioham. clamas, admira sic tanta alma fides Solum est Christi dono, genus omne redemptum. nec tanto eximite munere munda parati

Ille nos Angelicus, qui stat clarissimus ordo, hoc tanto subula caruisse ferat. Sed plures longe est, lapsa serare tadonem, regere quam lapsi fundat congelata. Greater est veniens pro verbo sua meditati.

quà febrim passu max reuocata salut. Do super a mane mihi, inguit, diceo fas est: cum dixit a fidem littera nullo fuisse. Cur ergo assumptam carnis cum motu fuerit id nullo veteri pagina teste probat. Sed nonne assensit, surgentem e funere natum

Max Auri visum à Qua tibi lex Preterat.

diciones de tan dilatado golfo. Yá besa mi reverencia las arenas, agradecido a verme libertado de las solas. Ya mi corta barquilla, suspenda en el grande Templo de vuestra pureza, ya que no ennoblecó vuestra victoria, acredita lo menos mi dicho: *Bene saluatur sudore pretia, ubi sum Templo victoria: bene effugatur seruitus inter arua libertatis.*

E, Emodius, dictione 7. in Dedicatione Auditory, fol. 48. edit. Paris. 1611.

E, dixo elegante Emodio, y parece que respiró en vaticinio. Bien se presenta el precio del sudor en el Templo de la victoria: bien se desliza la seruidumbre en los arroyos de la libertad. Ni quiere mi sudor mas precio, que ser rendida víctima al Templo de vuestra pureza victoriosa: ni pretende mas premio mi esclavitud, que ser admitida por esclava de vuestra gloriosa libertad.

129. Dize, Señora, lo que me ensena à dezir, hablando con Vuestra Magestad, el amante vuestro Buena ventura: Que gracias rendiré por tan inmensas beneficios à Vuestra Magestad? *Sed nec cogitare possum dignas, & pudet profarve non dignas.* E, pero ni puedo discurrir las dignas, y sera rubor pronunciar las que no fueren dignas: luego fuera obligacion aver callado. Pues no lo fuera, escribe Buena ventura de Agustino, G, porque es verdad, Señora, que ningun mortal puede explicar vuestra gracia; pero lo mismo que obliga al silencio, anima la respiracion. Debemos callar, porque no lo podemos dezir; pero lo debemos dezir, porque pareciera ingratitude el callar: obligue la grandeza al silencio, que mas obliga à la voz el no parecer ingerto. Conozcan, pues, Señora, la ignorancia de mi error, como me libre de censuras de ingratitude; y pollrado en humilde rendimiento, os invoco Madre, Protectora, Luz, Guia, Medicina de todos los males, y Centro de los bienes por la gracia, para helaros los pies en eternidades de gloria.

Amca.

F, D. Boudet, tom. 1. o. pastor. in Speculo. B. M. Virg. in Prologo, fol. 452. edit. Lugdun. 1619.

G, Ibid. ead. fol. Tantū quippi donum Dei, nec fari possumus, ad eius enarrantiam magnitudinem parvuli, & tantum laudare compellimur, ne sacrosanctum maneamus ingrati.



# ORACION

PRIMERA

## DE LA NATIVIDAD.

DIA DEL MARTYRIO

## DE S. IVAN BAVTISTA.

*Liber generationis Iesu Christi.* Init. Sancti. Evang. secund. Math. cap. 1.

*Cato mea vere est cibus.* Sequencia Sancti. Evang. secund. Ionn. cap. 6.



RISTE Occurrencia patere la deste dia para festejar el Nacimiento de nuestra Reyna. Oy muere el Bautista, y siendo este grande Luzero del Sol la mejor voz que ha nacido: *Pax clamamus in deserto.* nos dexa à su falta mudo, è imposible este culto. Quien ha de celebrar este Nacimiento, si falta la mejor voz del Mundo?

A, Luc. 3. vers. 4.

Los Angeles, dize San Vicente Ferrer, B, porque Nacimiento de la Reyna de la Gracia, solo pueden celebrarlo las voces de la Gloria.

B, Vicent. Ferr. serm. 1. de Nativ. Virg. f. 233.

2. Quizà concuerde la que parece este circunstantia desta inocentissima muerte, porque son muy parecidos los Nacimientos de Hijo, y Madre: al nacer el Hijo se algararon vnos Reyes, G, y se gizaron vnos Pañeros, D, pero murieron à manos de Herodes muchos inocentes, E, Es tan parecida la Cuna de la Madre, que son los mismos los colores de sus mantillas. Oy se mira vn Rey, que en su devocion vale por tres: E, Los Pastores son, en frase de Ambrosio, G, Sacerdotes devotos: no falta tampoco vn Herodes matando vn inocente, que vale por muchos; H, porque es tan parecido el Nacimiento de Maria al de Christo, que se ha de componer de Reyes que la adoran, de devotos que la sirven, y de inocentes que mueren.

C, de Nativ. Virg. f. 233. edit. antiqua Lugdun. 1550.

D, Math. 2. vers. 10.

E, Luc. 2. v. 10.

F, Ibid. v. 16.

G, Hazia la Fiestra en la Almudena su Adoracion.

H, Amb. 1. tom. 2. lib. 2. in Luc. cap. 2.

I, Dia del Martyrio del Bautista.

3. Antes de entrar en sus glorias, quiero con novedad contemplar sus temporales circunstantias: Parece que litigavan los siglos sobre la gloria desta Cuna: *Cervabant fasula* (dize Damasceno) *quoniam oris Virginis gloriarentur.* J, Setenta y dos opiniones corren del dia de su Nacimiento; porque esse pende de otras tantas que se litigan en el computo de los años de la Creacion del Mundo: El erudito Pereyra refiere quatro razones de discrepancia tan contraria, K,

L, Domase. orat. de orit. Virg.

K, Pereyr. lib. 1. in Gen. cap. 1. v. 1. n. 33.

fol. 9. tom. 1. edit. Coe. 1606.

V

Est

diciones de tan dilatado golfo. Yá besa mi reverencia las arenas, agradecido a verme libertado de las solas. Ya mi corta barquilla, suspenda en el grande Templo de vuestra pureza, ya que no ennoblecó vuestra victoria, acredita la memoria mi dicho: *Bene saluatur sudorū pretia, ubi sum Templo victoria: bene effugatur seruius inter arua libertatis.*

E, Emodius, dictione 7. in Dedicationse Auditory, fol. 48. edit. Paris. 1613.

E, dixo elegante Emodio, y parece que respiró en vaticinio. Bien se presenta el precio del sudor en el Templo de la victoria: bien se desliza la seruidumbre en los arroyos de la libertad. Ni quiere mi sudor mas precio, que ser vendida victima al Templo de vuestra pureza victoriosa: ni pretende mas premio mi esclavitud, que ser admitida por esclava de vuestra gloriosa libertad.

129. Dize, Señora, lo que me ensena a dezir, hablando con Vuestra Magestad, el amante vuestro Buena ventura: Que gracias rendiré por tan inmensos beneficios à Vuestra Magestad? *Sed nec cogitare possum dignas, & pudet profarri non dignas.* E, pero ni puedo discurrir las dignas, y sera rubor pronunciar las que no fueren dignas: luego fuera obligacion aver callado. Pues no lo fuera, escribe Buena ventura de Agustino, G, porque es verdad, Señora, que ningun mortal puede explicar vuestros graxas; pero lo mismo que obliga al silencio, anima la respiracion. Debemos callar, porque no lo podemos dezir; pero lo debemos dezir, porque pareciera ingratitud el callar: obligue la grandezza al silencio, que mas obliga à la voz el no parecer ingerto. Conozcan, pues, Señora, la ignorancia de mi error, como me libre de censuras de ingratitud; y postrado en humilde rendimiento, os invoco Madre, Protectora, Luz, Guia, Mediana de todos los males, y Centro de los bienes por la gracia, para helaros los pies en eternidades de gloria.

Amca.

F, D. Bandoi. dom. 1. o pastor. in Speculo. B. M. Virg. in Prologo, fol. 45. edit. Lugdun. 1619.

G, Ibid. ead. fol. Tantū quippi animi Dei, nec fieri possumus, ad eius enarrantiam magnitudinem parvuli, & inmen laudare compellimur, ne sordidū manamus ingrati.



# ORACION

PRIMERA

## DE LA NATIVIDAD.

DIA DEL MARTYRIO

## DE S. IVAN BAVTISTA.

*Liber generationis Iesu Christi. Init. Sancti. Evang. secund. Math. cap. 1.*

*Cato mea vere est cibus. Sequencia Sancti. Evang. secund. Ionn. cap. 6.*



**I**RISTE Occurrençia patere la deste dia para festejar el Nacimiento de nuestra Reyna. Oy muere el Bautista, y siendo este grande Luzero del Sol la mejor voz que ha nacido: *Pax clamamus in deserto.* A, nos dexa à su falta mudo, è imposible este culto. Quien ha de celebrar este Nacimiento, si falta la mejor voz del Mundo?

A, Luc. 3. vers. 4.

Los Angeles, dize San Vicente Ferrer, B, porque Nacimiento de la Reyna de la Gracia, solo pueden celebrarla las voces de la Gloria.

B, Vicent. Ferr. serm. 2. de Nativ. Virg. f. 2. 33. edit. antiqua Lugdun. 1550.

2. Quiza concuerde la que parece este circunllancia della inocentissima muerte, porque son muy parecidos los Nacimientos de Hijo, y Madre: al nacer el Hijo se alegraron vnos Reyes, G, y se gizaron vnos Paiores, D, pero murieron à manos de Herodes muchos inocentes, E, Es tan parecida la Cuna de la Madre, que son los mismos los colores de sus mantillas. Oy se mira vn Rey, que en la devocion vale por tres: E, Los Pastores son, en Iose de Ambrosio, G, Sacerdotes devotos: no falta tampoco vn Herodes matando vn inocente, que vale por muchos: porque es tan parecido el Nacimiento de Maria al de Christo, que se ha de componer de Reyes que la adoran, de devotos que la sirven, y de inocentes que mueren.

C, Math. 2. vers. 10.  
D, Luc. 2. v. 10.  
E, Ibid. v. 16.  
F, Hazia la Fiesta en la Alameda su Adoracion.  
G, Amb. tom. 2. lib. 2. in Luc. cap. 1.

3. Antes de entrar en sus glorias, quiero con novedad contemplar sus temporales circunllancias: Parece que litigavan los siglos sobre la gloria desta Cuna: *Cervabant fasula* (dize Damasceno) *quoniam oris Vergine gloriamur.* J, Setenta y dos opiniones corren del dia de su Nacimiento; porque esse pende de otras tantas que se litigan en el computo de los años de la Creacion del Mundo: El erudito Pereyra refiere quatro razones de discrepancia tan contraria, K,

H, Dia del Martyrio del Bautista.  
I, Damasc. orat. de o. i. Virg.  
K, Pereyr. lib. 2. in Gen. cap. 1. v. 1. n. 33. fol. o. tom. 1. edit. Colonia. 1606.

V

Est





ORACION I.

Y. Levit. 1. v. 3. & 10. K. Levit. 2. v. 1. Quid  
Holla  
Sicut erat oblatio  
Holla hinc et  
e bobis voluntis  
re, marem, sic femi  
nam immaculata & in  
victam Domino.  
1. emi. 1. v. 35.  
L. Ciril. lib. 15. de  
Ado au. in spur. &  
vrent. fol. 200.  
Abulen.  
M. Psalm. 39. v. 7.

entados, ordenava Dios que fuesen todos los sacrificados masculos. 17. Para la Hestia que se ofrecia por el pecado, y el sacrificio, que se llama- va masculo, ofreció que fuese macho, y era femenino. N. Para tanta

16. Dime los ingenios de los Interpretes lo que quisieren para ajus- tar ella a escondida diferencia, que yo siento, arrojado a la textual, L. que fue este grande sacrificio vn anticipado respeto al poder de Maria. Es el holocausto masculino, porque este fue veramente Christo, que se ofreció en la Cruz por holocausto. Holocaustum, & pro peccato non soluitur, tunc dixi ecce venio. M. Era la Hestia por el pecado, y el sacrificio, que llamavan pacifico, femenino; porque Hestia para quitar pecados es Ma- ria, que nace como Madre de pecadores. Es Hestia por el pecado, y es tambien sacrificio pacifico, porque esta es el Cielo tan tenido con el mun- do, que ella es cerrado para todos los mortales el Cielo, y fue tal el poder de Maria con su Nacimiento, que no solo ajustó las paxes con el Cielo, pero obligó al mismo Cielo a que se baxase a vivir al mundo.

17. Todo el Cielo se inclinó a su Cuna, pues desde las mantillas la dellmó el Hijo por Madre: Da quoniam est Iesus: Amanece el Sabado, desfilen algunos Talmudistas, y Rabinos, citados del Abuln. que obra el Cielo diez singularísimos milagros: Conchilo. 1. acher. N. aunque el Abulense lo impugna. O. No apruebo el juicio, pero si alguna fic- cion piadosa mereciera disculpa, me pareciera ella; porque es opinion muy segura, que el día del Nacimiento de Maria fue vn Sabado, día del descanso Divino; y no era mucho milagro, que al ver una imagen de su día, abrieste Dios los tesoros de su Omnipot. Nida.

18. A Maria llamó la elegancia de San Bernardino: Dispersare ca- lestium pariterum, P. la Administradora de toda la gracia. Venero el po- der, p. to como le ha de executar en la Cuna: Si aun no tiene manos para poderlas mover, como ha de tener tan largas manos para dar

19. Qué humanamente dilucro! Tiene como Niña manos peque- ñas, pero tiene como Madre manos largas.

20. Pinta el Espíritu en sus amatorios Canticos a la Esposa, y pinta tambien la Esposa al Esposo en reciproca correspondencia. En estas pin- turas parece que anduvo mas galante la Esposa, porque menudamente le pintó todas sus hermosas facciones, el Esposo. L. olvidó en la pintura de la Esposa de las manos; la pintó halla el mas mínimo cabello, L. pero no le acordó de las manos. Pues en verdad, que siguen las adrección, y descienden los milindres, no debe de ser la alba; menos estimada en las mujeres. Pues como no la pinta las manos! Eleuchin a Bernardino vos de- licadísima razon.

21. Pinta la Esposa las manos del Esposo, pero no pinta el Esposo las manos de la Esposa, porque el Etnico es Christo, la Esposa es Maria; y aviendo ya pintado las manos del Esposo, fuera o todo pintar a la Esposa las manos, porque en todas las facciones son distintas per en las manos, que significan las bizarrías, no en divites: tienen unas mismas manos los dos; porque dar vn Principe a la Valido mano para que obre, es favor humano: darle (si pudiere) su misma mano, fuera privilegio punta villos; y tiene Maria en Dios, a nuestro respecto, tan nuevo v. limentio en el dar, que no la dan mano para que pueda obstar, sino que obra con la misma mano de Dios.

22. Bien reconozco, Señora, que no es mano propia, sino prestada: bien sé que pareciendo el poder igual, ay soberana diferencia; porque en Dios es vn Imperio de justicia, en Maria es vn Cetro de gracia: en Dios es atributo de su naturalza inmortal, en Maria es dulce privilegio de amor; pero gusta tanto Dios de que venerémos este Divino conde- to, que no sienten, al parecer, sus piedades, veré como excedido de sus clemencias.

N. Cornel. in cap. 22.  
O. Abulen. lib. 9. p. 10.  
P. Bernardino.  
Q. Cant. 4. v. 1.  
Cant. 8. v. 2.  
Cant. 8. v. 14. Manu  
sua formavit aurea  
plena bysantibus.  
Bernard. serm. 14. in  
Cant. fol. 169.  
Hic, inquam, habi  
tavit omnia per affe  
ctum non per naturam,  
elegantissimè, serm.  
1. sup. signum magis,  
fol. 2. 62. Denique om  
nia omnia fida est,  
saporibus. & conspici  
tibus cognoscitima sta  
tibus debuerunt se sta  
bit, omnibus miseran  
dia signum operit, ut  
de pleocuidino vni as  
cipiant vniuersi scapri  
vni redemptio. e. ager  
pni: sonem, vni car  
soluonem, peccator  
vni an, vni gra  
viam. Angelus lat  
viam denique vni Ti  
mitas gloriam, vni per  
sola carni humana  
substantiam, vni an se  
qui se abscondit a ca  
lore vni.

DE LA NATIVIDAD.

23. Todos los dichosos, dice mi llamado Pablo, que adoran rendi- dos las verdades de la Fé, fueron bautizadas con Moyses en la nube, y en el mar: Quoniam in Ioseph baptizati sunt in nube, & in mare. R. En texto di- hiel, pero no Angel Santo Tomás le explica con claridad: Recibieron las señales del Bautismo, dice mi Angel: Signum Baptismi receperunt; y a preciso recitir en esta señal para introducirle en la Tierra de Promis- sion; porque la Tierra de Promission representa la Gloria, el Bautismo es la precisa puerta, y era forzoso que encontrasca con la puerta para poder introducirle en la Gloria.

24. Convento en la inteligencia, pero resta vn grave dudo: Las seña- les que concurrieron para entrar en esta represente de Gloria, fueron tres, la nube, el mar, y la columna de fuego. Enes como se olvida de esto? San Pablo se acuerda de la nube, y del mar, y se olvida de la columna. Pues en verdad, que si es por la obligacion, mas debieron a la columna, que a la nube; porque la columna con su replandir era guia, la nube con su obs- curidad, era defensa; y mas beneficio parece el guiar, que el defender: mas favor es vn luz que me preserva de los riesgos del camino, que vn sombra que me mitiga los chojos de vn Astro. Pues como se olvida de la columna, y celebra tanto la nube, en nube, & in mari?

25. Consiello la mayor obligacion para la guia, mas no para la de- fensa, y la entrada; porque en la Tierra de Promission se representa la Gloria; en la nube, y el mar se figura Maria: ascende de Domina super orbem terre. Y. En la columna de fuego se representa Cirillo, Igitur conjunctio. Y. C. Misman todos los mortales el viaje desta vida para introducirse en la gloria, y llevan para el camino columna, y nube, porque llevan a Christo como columna para guia, y llevan a Maria como nube por defensa: mas debemosen la verdad a la luz de Christo, que nos guia, que a la nube de Maria, que nos defiende con su sombra; pero la entrada en la Tierra de Promission de la Gloria, mas se atribuye a la nube de Maria, porque mas parece que debemos la entrada a la Madre, que nos defiende con sus piedades, que al Hijo, que nos guia en sus luces.

26. Nace oy Maria para rasgar aquella cerrada puerta, que estuvo tantos siglos sellada. Qué importa que vn Querubin esteguardando el Paraiso con su temido espada de fuego? L. Pallidó su fuego a mejor ofe- cio, depondra el ayado Querubin su espada, sin faltar a la custodia: ar- rojara las ardientes armas de sus rigoris, porque al ver nacer a Maria, lista del fuego de su espada, luminarias para su cuna.

27. Dos Querubines asistian reverentes a la Arca del Testamento: eitan tan pacíficos, que no tenían armas, y adornadas solo de plumas; Asistían tan admirados, que se estavan mirando reciprocamente el vno al otro, Responderet se mutuo. A. Todo admira, y causa estupefaccion: no convienen a los Querubines plumas, sino espadas, porque son las Quera- bins Miras de asusticia Divina, y siempre se miran armadas de puntas. En el Paraiso se ve vn Querubin vibrando vna espada de fuego: B. contra Sena: habib se mira otro, poblando sus Reales mas de llantos, que de cada vez. C. En esta Arca del Testamento muda tanto de con- dicion, que truecan en admiraciones sus iras, y las espadas en plumas. P. es donde arrojan las espadas. Creo que no las arrojaron, sino se ca- yeron: es la Arca imagen del Nacimiento de Maria, porque su librica fue su cuna: miran fabricar su pureza, y se mira el vno al otro, tocando las espadas en plumas; porque admirados de su bellad las ojos, le les ce- yeron las espadas de las manos.

28. Y estaban aquellas antiguas derramadas iras, porque nació el templo vivo de las clemencias con el Nacimiento de Maria, ni ay pel- digro que temer, ni riesgo que temer.

29. Vn Precepto Divino admira, porque suena, al primer aspecto, suprecepto: Non sua supra vestra in hyeme, vel Sabino, 3D, Paroco: Cyprianus, fol. 30, su.

R. 1. Ad Corinth. io.  
v. 2.  
S. D. Thom. 2. 2. q. 1.  
T. fol. 10. vers. 1.  
V. 1. fol. 22. v. 2.  
Z. Cant. 4. vers. 2.  
A. Exod. 25. v. 18.  
B. Genes. 3. vers. 24.  
C. 4. Reg. 19. v. 20.  
D. Arab. 2. v. 10.  
Hilar. Can.  
Cyprianus, fol. 30.  
su.



PUNTO SEGUNDO.

41 El segundo punto era, el modo de merecerla sus carissimos, y favores. Todos dezimos que somos devotos de Maria, y esro que con las obras d. limentimos las palabras. defengañense nuellras tibias devociones, que pretender que nos tenga por devotos, viviendo llenos de delitos, no solo es tibieza de servirlo, sino sacrilegio de pretender engañarlo. Amas, y ofender, son términos repugnantes en la escuela del amor. Vivir desarmados en vicios, y tenerlo por devotos, era ofidia para calligada, a no ser tan insigne su clemencia.

42 No ha de ser vana devocion de palabras, sino fins esclavitud de obras: Tres sujetos avian ofendido gravemente a David, y a Salomon, el Sacerdote Abiatar, el General Ioab, y el Principe Adonias. Con impulso superior, y acertada ilustracion manda Salomon quitar la vida a su hermano mayor el Principe Adonias, y al General Ioab; a Abiatar le perdona, y le da esta causa: *Equidem vis maris, si sed hodie te con voto spom, quia parasti Arcam Domini Dei.* N. Eras digno de muerte, pero ya te perdono, porque llevaste la Arca del Testamento, y ella es vna imagen della Señora, y basta aver servido a vna sombra de Maria, para librarle de la sentençia de muerte mas justificada.

43 Elle es el reparo superficial, el profundo es, que a esta iniqua fiela de la Arca de Maria avian asistido igualmente Adonias, y Ioab. Pues como Inocencia, y viendo igualmente asistido? Porque fué muy contraria la asistencia. Noton el *Postasi*: Avian asistido Adonias, y Ioab a la Arca de Maria, llenando el concurso, pero Abiatar la avia llevado en sus ombros: *Postasi Arcam*; y es tan distinto asistire a Maria con los ojos, ó asistirla con todas sus fuerzas, y O, que no le da por obligada a quien la asiste para verla, pero se dá por servida a quien asiste para llevarla, *Postasi Arcam*.

44 Devociones que se reducen a venir a ver a Maria, y que no pasan de la esfera de los ojos, mas deben llamarse curiosidades, que devociones: la devocion de Adonias, y de Ioab con la Arca, fué para verla, la de Abiatar fué para llevarla, *Postasi Arcam*. El mirar un objeto hermoso, mas es gusto, que trabajo: el cargar con el peso de vna Arca, mas es trabajo, que guiso; y ha de ser vna devocion que tenga de mirarla el guiso, pero que tenga de servirla con alguna mortificacion el trabajo.

45 Todos, Señora, procuráremos, con Abiatar, poner el ombro a vuestro servicio, *Postasi Arcam*; pero me aveys de permitir vna pregunta: Oy nace V. Magestad, y V. Mag. tad es toda nuestra luz, nuestra dicha, y nuestra esperanza: pues si oy nos nace la dicha, como nos vemos embueltos en desgracias? No me respondays, Señora, que confieso la culpa de mi pregunta: oy nos nace la dicha, y nos vemos embueltos en desgracias, porque no merecemos con nuestros delitos las dichas.

46 Debo probar primero, que su nacimiento es toda nuestra dicha, para que se admire despues la complicacion de que a vista desta dicha, porhe como profeta nuestra desgracia.

47 Al Nacimiento de Christo le llama la Escritura Nacimiento del Sol, *Orietur vobis Sol iusticia.* P. Al Nacimiento de Maria le llama de Sol, de Luna, de Aurora: *Quæ est ista, quæ prægravidur, quasi Aurora confurgens, pulchra vi Luna, electa vi Sol.* Q. Tiene un grande encuentro esse elogio, porque mayor es la luz del Nacimiento del Hijo, que es Dios, y que la de Maria, que es criatura: Es mayor, dice Inocencio, R, en lo nacido, pero no parece mayor en lo benedico.

48 Nace Chrillo como Sol, porque el Sol tiene tiempo determinada para lucir, y Christo tiene horas determinadas para favorecer. Al pedirle Maria en las bodas de Cana sacorrielle vna falta, se disculpó Chrillo con

no ser su hora, *Nun dum venit hora mea*, S, porque la hora de los favores del Sol es el dia: Maria nace como Sol, Luna, y Aurora, porque todas las horas son suyas: favorece de dia como Sol, favorece de noche como Luna, y favorece por la mañana como Aurora; porque en ellos tres tiempos, dice Inocencia, T, se representan tres estados: *Nun est culpa, delictum penitentia, dies gratia.* La noche es el estado de la culpa, y la mañana es el estado de la penitencia, el dia es el estado de la gracia; y son tan distintos los favores de los nacimientos, que para lograr el favor del Hijo, se necesita llegar a buena hora, *Nun dum venit hora mea*; para lograr el favor de Maria, a qualquiera hora que le llegue basta; porque en llegando, ó por la noche, ó por la mañana, ó por el dia, es Luna para la noche de los pecadores, es Aurora para la mañana de los penitentes, y es Sol para el dia de los justos.

50 He convenido, para gloria de su Nacimiento, que a qualquiera hora que se busque a Maria, se halli su clemencia pronta. Pues aun este tan largo favor me parece injuria de su piedad: Tan derramada es su clemencia, que viendo las tibiezas con que la buscamos, no aguarda a ser buscada, sino que ella misma nos busca.

51 En estas bodas que dize de Cana, llamaron a Chrillo, *Vocatus est Iesus*: P. vino Christo al combite, y encontróse con su Madre, *Et erat Mater Iesu ibi*. Z. Admiren, el rivo el docto Cayetano, la diferencia de asistencias: Chrillo asistió, porque le llamaron, *Vocatus est Iesus*: Maria asistió sin esperar a ser llamada, *Et erat Mater Iesu ibi*, porque avian de suceder vnos faltas en medio de sus prevençiones, *Utrum non habemus*. Z. Estas faltas se avian de remediar milagrosamente por la piedad del Hijo, y la suplica de la Madre; pero el Hijo es buscado, porque remedia a quien le busca; Maria se viene sin buscarla, porque ella misma busca a quien padece la congoja; y ay tanta diferencia en sus piedad, que la piedad del Hijo es vna piedad buscada, la piedad de la Madre es vna piedad venida.

52 Con esta rara piedad, solo mayor la admiracion que propuse. Pues si Maria es toda clemencia, y su Nacimiento todo dicha, como nos vemos tan embueltos en desgracias, y tan llenos de miserias? No quiero ser eloquente en nuestros males, ni retorico en desdichas; mejor es llorarlas, que decir las, porque el decir las solo puede aumentar la congoja, el llorar las puede servir a la enmienda: digno que las dichas se nos vuelvan desgracias, porque no merecemos las dichas.

53 Quando nació Christo, nació tambien vna hermosa Estrella, B, imagen del Nacimiento de Maria, *Orietur Stella ex Jacob*; C, pero le vio vna grande diferencia en su luz, porque nació en el camino para vnos Reyes, y no nació en la Corte de Jerusalem para Herodes; al instante que llegaron a la Corte de Jerusalem, le escondió su luz. D. Pues como se esconden quando nace? Porque nace para vnos, y se esconden para otros: nace para los tres Reyes, y se esconden para la Corte de Jerusalem, y para Herodes; porque dize el Texto, que toda la Corte se turbó, quando debia alegrarse con el nacimiento de su luz: *Turbatus est Rex, & omnis Hierosolyma cum illis*, E, porque estos efectos se miden por las costumbres; los tres Reyes eran devotos, y ajullados, la Corte de Jerusalem era entonces vna Corte de vicios; y la misma Estrella que nace para vnos, esconden su luz para otros; porque a vnos Reyes devotos los llena de luzes, a vna Corte de vicios la llena de turbaciones, *Turbatus est, &c.* F.

54 Oy nace, Catalicos mios, mejor Estrella, pues de nuellras costumbres penden los efectos de sus favores. A Reyes devotos, y atentos los dirige, enseña, y alumbra, los libra del Palacio de sus enemigos, y los conduce triunfantes a sus Regiones; G, Así confio, y espero que haga con el mostruo, pues los imita en lo devoto. A vna Corte de Jerusalem, desarmada en vicios de ambiciones, lascivias, y injusticias (como ad-

S, *Isam. 2. v. 4.*

T, *Inocens. iam ian*

V, *Isam. 8. v. 2.*

Z, *Ibid. v. 1.*

Cayetano. *sup. 2. Isam.*

*fol. 343. ludo praxifio*

*Marcus, vi. uncolliga-*

*---, c. 10. Isam. Mariis*

*vocatus est.*

A, *Parf. 3.*

B, *Matth. 2. v. 2.*

C, *Num. 24. v. 17*

D, *Parf. 9.*

E, *Parf. 3.*

F, *Parf. 3.*

G, *Ibid. m. cap.*

N, 7. *Reg. 2. v. 25.*  
V, *Parf. 34.*  
V, *Parf. 26.*

O, *Se predica en la Congregacion de la Almodena.*

F, *Malach. 4. v. 2.*

Q, *Cant. 6. v. 9.*

R, *Inocens. serm. de Ascens.*

H. Sep. 11. cap. 5. p. 47. ad. 134.

viente Josepho) H. los llenos de turbaciones, Turbasus est, & multi Hic reflyma. Pues que los turba? Su conciencia propia & los castigos de la tierra con turbarios, porque son terribles castigos & domesticas turbaciones. Y si es menester con esta advertencia No se turba, porque eramos como ciegos: no aviam de turbarse, sino arrepentirse, porque el turbarse nace de temer, el arrepentirse nace de dolo: y no se ciculan las desgracias con turbarte como medrosos, sino con dolerte como arrepen-

L. Gen. 31. vers. 28. Hic v. 31. Orefus ad h. item id.

N. O. 12. vers. 4.

L. Hieron. de nom. Hebr. M. P. de Pineda.

Se predicó en la Almudena a la Reyna nuestra afanora.

N. de Tit. l. v. 16.

M. Arab. 13. v. 18. Cayetan bic. fol. 80. vers. 70.

P. Hieron. hic.

O. Anul. lib. 2. com. 10. n. Param. cap. 2. D. Tho. 1. 2. quast. 10. art. 8. ad 1. & q. 11. art. 1. ad 3.

S. Vers. 30.

55 Acaben ya de defengañarse nuestras delinquentes imprudencias: No temamos sino Dios, que yo adiguro que no aya que temer, si Dios es. Al nacimiento de la Virgen, imagen hermosa del Nacimiento de Maria, cuyo sacro la benditor, y la fortalezca consiguió el librarse de su enemigo Esau, que venia tan poderoso, y armado contra él: Todos ellos favores consiguió, no solo porque nacio la Aurora, Jam enim ascendit Aurora, sino porque al verla nacer empezó a llorar, Fleuit, & rogavit, K hermano con este nacimiento vn devoto ruego, y vn copioso llanto; y da esta Aurora, quando nace, dichas, si las deben merecer con lágrimas.

56 No ballan que sean tan insignes sus piedades, si las están atraxido nuestras columbres. Nace Maria como Sol, que es vn favor vniveral, pero aun en la natural vemos, que el mismo Sol que blanquea en Alemania, ennegrece en Etiopia; a vos los hermozas, y a otros los abata, por que es Etiopia vna Region, que aviendo la Reyna Saba, que en el tiempo de mi Geronimo, significa Conversion, L. planta de Angeles en vida a dexar en Zaragoza aquella inmortal columna de la sagrada clemencia. En esta imagen que adoramos, nos socorrió con alimentos, y nos defendió la Fe contra los Infeles enemigos: tantos beneficios ha derramado en nosotros, y continua, que solo puede ser nuestra confusion la Arismetica. A esta grande deuda correspondemos con la Fe en los entendimientos; pero qué importa? dize Pablo: N. Confitemur se ussa Deum salus autem est. Es vna Fe tan dudosa, que siendo Fe segun lo creído, no parece Fe segun lo obrado: vna Fe de palabras, a quien ponen pleyto las obras; y en fin, dize Pablo, con las obras estan negando, lo que con los entendimientos están creyendo, Falsa negant, por menos escuela abraza el Sol la Etiopia. Mucho os debemos, Señora, pues no puede aver mayor beneficio, que no avernos tanl veces abraza do.

58 Este insignie favor de esperarnos, no nos ha de balver conidos, sino a gradecidos; porque si es grande favor esperarnos, será mayor el castigo, si despues de esperados, no nos halla arrependidos.

59 Nació en vn hermozo trigo confula caridad de vna, advertidos los criados, dixerón al dueño ellas voces: Vni, vni, & colligite eam. O, Gustas de que vamos a arrancarla? No gustis, dexad crecerla. Simus utraque. Pues Dios dexa crecer cizañas? Hasta que se aclaran, dize mi Geronimo. P. Por no hazer daño al trigo, dize Agustino, Q. y mi Angel Santo Tomás, X. están mezcladas masas, y buenos; por qe embolver en el castigo a los buenos, permite crecer los malos. Ello es lo textual de Cayetano.

60 Mi reparo es lo que aora ellorra, y lo que despues executa: ordena que no la arranquen aora, pero a su tiempo dize que la arripen, y la quenten: Colligite primum cizania, & alligat ea in fasciculos ad comburendum, triticum autem congregat in horreum meum. S. Noten el primero. Dos graves reparos se ofrecen: El primero es, que empieza por la cizaña. Pues no es primero atender al trigo? No, porque el mayor es

vor que se puede hazer a los buenos, es atender lo primero al castigo de los malos. Y, Primero se ha de arrancar lo malo, que pecar la buena, porque quedan premiados los buenos, tolo con ver castigados los malos.

61 El segundo reparo es, que los criados no proponian en su suplica que matara la cizaña, sino solo arrancarla; el dueño que ellorra entonces el arrancarla, manda despues el arrancarla, y el quemarla. Pues como duplica el castigo? Porque la dió mucho tiempo, Simus utraque crescere. Creció mas la cizaña en el tiempo que la dió para la enmienda; pues recogerla, y quemarla, porque si al principio, por ser cizaña, ballava recogerla, por aver crecido tanto, se necesita quemarla.

62 Todos estos tales golpes de misericordia que padecemos, son a la luz de lo humano castigos, pero son a los rayos de lo Divino auxilios, y favores; porque no tiene defecto de castigarnos, quien nos avila para que le defenajemos. Pero qué haze Maria con nosotros, sino la defenajamos? No puedo adivinar la calidad de su enoja, pero deba proponer vn delgado ejemplo.

63 Y, Señores, ¿quercamos mostrar nos agredidos: pues como no vemos para alivio de tantos males, y muchos la voz? No quisiera responder a la duda, porque es, preciso, que sea triple la respuesta. No de rama favores para recordarnos, porque la tenemos olvidada, y sabe Maria favorecer, pero tambien, si le enoja, sabe castigar.

64 Dos castigos muy singrientos executa la Area del Testamento, imagen de Maria: El primero fue, quitar la vida a todos los reyes de Babilonia, a setenta varones nobles, y a cinquenta mil plebeyos. Q. Perisili de populo supra terra vivit, & quare perisili in terra perisili. El segundo fue, quitar la vida repentinamente a Levita, & Sacerdote Oza: Accidit est in cerna. Area Dei. Z. Pues qué deinos hacer con castigos, que merecieran tan sangrientos castigos? Estando en los textos: A los bethamitas los mató, porque la mieron: Ee q. 10. ad. 1. 1. Area in domum. A Oza le mató, porque la tocó con la mano. Ee q. 10. ad. 1. 1. Quae est. Dios de los Cielos! Pues cómo parece tan melindroso la Area, que mata a quien la mira, y a quien la toca? Es delito verla, o tocarla? Sin duda lo foé, dize Abulencio.

65 Estaban los bethamitas recogiendo en temporales cuydados sus trigos, y se pusieron a mirar a la Area muy ruidosos, Motebant triticum in valle. D. Estava Oza confiado, el Area de vnos israelitas, le aviendo de llevar su atenciones sus ombros; y al velo peligrat con el veyhen, alargó el peligro la mano; y ofende mucho a Maria, que quien tiene sus cuydados en intereses de Mundo, se atreva muy confiado a mirar su Cielo: que vn Sacerdote que debe poner todo el cuidado para su culto, se contente con alargar vn dedo; porque es grave delito en vn Seglar de rramado al Mundo, la confianza de verla; en vn Sacerdote olvidado de su culto, la temeridad de tocarla, Motebant est Oza super temeritate sua. S.

66 Ellos son los castigos que hizo la Area, imagen de Maria: Obró infinitos milagros, y prodigios en otras ocasiones, porque sabe favorecer, pero tambien sabe castigar. Deste texto cada vno ha de hazer para sí la aplicacion: entremos la mano en lo intimo de nuestros corazones, registremos, o nullas empleos en el Mundo, o nuestros olvidos del Cielo; si vives derramado al mundo, teme el verla; si olvidado de tu obligacion, teme el tocarla.

67 Quiero dar vn hermoza lecion para mirar a Maria: Sabe como se debe mirar? Pues yo lo diré: Nunca se mira mejor Maria, que quando no nos atrevemos a mirarla de verguenca: aquel Publicano diferendo no se atrevia a mirar al Cielo, y hera su pecho arrepenrido: Natibus, nec vultus ad Caelum levare, sed perambulas pedibus sumus. S. Quin conoce que

V. Cayetan bic. f. 80.

Non dixi comburere prius cizania, sed devide congregare triticum prior acm triticum horum, quam punitio malorum est, dicenti prius Rego, quem heri dicit prius nos, quam ut male dicit v. 12. nem avarum: sed dixi colligite primum, hoc est, separare primum malum a bono.

V. Vers. 30.

Z. 1. Reg. 6. v. 19.

Z. 1. Reg. 6. v. 7.

A. 1. Reg. 6. v. 19. H. 2. Reg. 6. v. 6.

C. Abulencio hic.

D. 1. Reg. 6. v. 13. E. 2. Reg. 6. v. 6.

Quoniam calcitrabat tress.

F. 2. Reg. 6. v. 7.

G. Luc. 18. v. 13.

que ha pecado; no se atreve a mirar al Cielo: quien se atreve a mirar el Cielo, no conoce que ha pecado.

H, Perf. 14.

68 Porque este pecador arrepentido no se atrevia a mirar al Cielo, mereció que el Cielo le mirasse compasivo: *Descendit visistimari.* H, Mereza, Señora, nuestra confusion, que pues no nos atrevemos a mirar vuestro Cielo, vuestro Cielo nos mire compasivo a nosotros. No tenemos ojos para veros, porque os tenemos ofendidos; pero V. Magellan tiene ojos para mirarnos, porque soys Madre de misericordia. Tenemos sido infieles hijos, pero no ha de ser mas compasivo el camino de vn Padre, que el de vna Madre; el Padre recibia vn hijo prodigo, recibid como Madre a tantos.

1, Luc. 15. v. 20.

69 Venca, Señora, vuestra luz las tinieblas de nuestros entendimientos, y los yelos de nuestros corazones. Conocemos que vivimos muy culpados, pero por esto soy Madre de pecadores. No tenemos, Señora, otro imparo, no conocemos otro patrocinio: Perdonadnos como Señora, auxiliados como Madre, para que postros a vuestras plantas, devotos, enmendados, y contritos, os merezcamos los intereses de vuestra gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria. A men.



# ORACION

SEGUNDA

## DE LA NATIVIDAD

*Liber generationis Iesu Christi. Inic. Sancti Evangelij secund. Math. cap. 1.*

*Cara mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secund. Ioan. cap. 6.*

A, *Genes. 2. v. 9.*  
B, *Genes. 7. v. 18.*  
C, *Genes. 9. v. 13.*  
D, *1. Sox. 10. v. 18.*  
E, *Exid. 37. v. 1.*  
F, *Cant. 4. v. 4.*

G, *Cant. 5. v. 7.*

H, *Diosc. de Cal. Hist.*

1 O Y se planta el Arbol de la Vida en el Paraíso: A, oy se arroja al Mar del Mundo la Arca de la Redempcion; B, oy nace el Iris, entredicho de toda humana temeridad: C, oy se adorna el Trono de Salomon de maravillas, y mas puro marfil; D, oy se abre la Arca de fetin incorruptible; E, oy se descubre la Torre de David, presidio universal de Israel: F, oy se odereza el lecho de Salomon, a quien no guardan sesenta Varones fuertes, sino sesenta mil reverentes Angeles; G, pero todas estas son sombras, y no pueden retratarse con sombras, luzes: Oy nace Maria, ò el Cielo se va baxado al Mundo, ò el Mundo se ha subido al Cielo.

2 O Divino honor de nuestro Barro excelso el grande Dionisio, H, a quien, si la Fè no me detaviera, aducera por Dios. Postrosados, Señora, reverentes a vuestras plantas, si pueden llegar tan alto vuestras devotas ambiciones, adoramos vuestra alta cuna: no nos litigatan sus luge-

res los Angeles, que no los admiten en el Cielo por compañeros para ocupar sus perdidos Tronos, tambien en este breve Cielo nos franquearan sus asientos. J.

3 A vuestra Cuna, Soberana Señora, llega postrada en humildes obsequios la alma: no me detiene, ni mi indignidad, ni vuestra grandeza, porque soys vna Señora, que si busco en vos el respeto, encuentro primero con el cariño: vna Señora que nada tiene de muger, sino es la piedad.

4 No llevo a desembolver las fexas, sino a adorar estas soberanas mantillas, si merecen nombre tan baxo, ceñidores de vo Cielo siempre vivo: No pretendo, Señora, mirar vuestro Nacimiento para disculparle, sino para venerarle. Hablar de vuestra Magestad, dexa Bernardo, K, deleyta, pero atemoriza: Es vuestra grandeza, dize Agulino, L, mas alta que el Cielo, y mas profunda que el Abismo. No elcriven los Sagrados Evangelistas vuestras elogios, dize Tomas de Villanueva, M, porque mas son para meditados, que para eleritos. No os elcrive el Espiritu Santo con letras, porque di a por libros de vuestra grandeza todo quanto puede discurre la razon halla las orillas de la Fè. En vos, dize Agustina, se muda toda la Logica. No vale, en consecuencia de Filolofo, *Esto puede ser, luego es;* solo vale tan nueva consecuencia en vuestra Magestad, porque fuideys todo lo que pudistey ser.

5 Bien comienza, Señora, que naceys como Sol, y como Mar; como Sol, porque deslumbrays los ojos; como Mar, porque anegays los dulcorios; pero si el Sol abraza, tambien alumbray: si el Mar abraza, tambien ofrece su playa: Esta espeto benigna, porque no amenaza Salomon a quien mira la Gloria, sino al que la escudriña. Es voz elegante la yva: *Seruiat mundus appropinquat a gloria.* N, Escudriñar, es voz de curiosidad, porque no se han de escudriñar vuestras glorias con curiosidades presumidas, sino con devociones postrosas.

6 Para registrar alguna breve luz de tanto vivo Sol, necesitó que me alumbray vuestra benignidad con vn rayo de su gracia. AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund. Math. cap. 1.*

*Cara mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secund. Ioan. cap. 6.*

7 F I Norte del Evangelio, es descrivir la temporal generacion de Christo, y intular a Maria Madre, *De qua natus est Iesus.* El Misterio es celebrada Niña: Esta que parece confusion de tiempos, declaracion de sus grandezas, y carinhos: es Madre de la Cuna, porque desde que nace impera: no nace como Niña de Adán, embuelta en tristes mantillas de lagrimas, sino como Madre de vn Dios, ceñida de Coronas. No se dize que nace como Niña, sino como Madre Reyna; porque el tiempo de Niña, es de esperar; el tiempo de Reyna, es de la vorreer; y lo mismo soy en Maria empezar a vivir, que empezar a beneficiar.

8 Yá que la grandeza de tan alto Nacimiento no se permite al discursu, vengo determinado a examinar dos circunstancias de su Cuna: quan-

J, *Apoc. 6. v. 11.* *Dominus compluitur carnis seruis seruis.*

K, *Bernard. serm. de Afero. p. med.*  
L, *Ag. St. serm. de Afero.*

M, *S. Thom. à Pillon. serm. de Nativitate. 1. 2. 2. 1. Complute. 1. 2. 1.*

N, *S. Thom. à Pillon. serm. de Nativitate. 1. 2. 1. Complute. 1. 2. 1.*

N, *Prover. 8. v. 17.*

que quando nace; y como nace: esta sera mi Oracion en dos Puntos. El primero sera, quando nace. El segundo sera, como nace.

PUNTO PRIMERO.

9 Poder introducirse olvido en lo Sagrado, se pudiera sospechar en lo Soberano descuydo. A quien no admira queno cuente la Escritura el Nacimiento de Maria? Pues tampoco cuenta su muerte: ni escribe quando nace, ni refiere quando muere; porque es Maria, en la verdad criatura, pero la trata con respeto de eterno: No se escribe quando nace, ni quando muere, porque parece que su amor, ni empieza, ni acaba: de amor tan verdadero, ni podia darse fin, ni finalarle principio. No se cuenta, pues, que nace Maria, porque el Nacimiento fué el principio visible de sus favores: No se escribe su muerte, porque su tránsito fué el fin de sus visibles beneficios; y tanta distancia de los favores humanos á los de Maria, que los favores humanos apenas empiezan, quando acaban; los de Maria sabemos que no se acababan, y no sabemos quando empiezan.

10 Pero siempre admira la razon una gravissima duda no examinada: Menudamente se cuenta de Christo su Nacimiento, y su Muerte, O, su alegre Oriente, y su triste Occaso, P, de Maria ni una palabra se quiere. Pues como refieren el Nacimiento, y Muerte del Hijo, y callan el de la Madre? Debe de acertar a responder: Cuentan el Nacimiento, y Muerte de Christo para la verdad de lo humano, sin injuria de lo Divino: Q, es credito suyo que le conozcan por Dios, y Hombre: y para calificarle, escriben que nace, y que muere, porque la Dignacion de su Muerte, y Nacimiento, no le hurra, pues le ilustra lo Soberano: Maria no es Divina, pero es un medio entre Dios, y los hombres, no llega a lo Divino, pero excede todo lo humano. De todas las criaturas se escribe con verdad que nacen, y que mueren, pero de Maria no se le de escribir, aunque entre en esta ley, porque ha de entrar en la ley para satisfaccion de criatura; pero se le ha de guardar el respeto de no nombrarla, por atencion de Soberano.

11 Menudamente escribe Moyses la formacion, y nacimiento de Cielo, y Tierra, R, sin olvidarles de la mas menuda Erbe, ni de la mas grollera planta; tan atento escribe lo inferior, como lo supremo, porque como Historiador Divino, ni le mueve a bisonja lo Soberano, ni a desprecio lo abatido. Llega a la creacion del Paraiso, y dice en la dichisima voz: *Plantaverat autem Deus Paradisum ut plantaret a principio. S, Avia plantado Dios desde el principio el Paraiso de Jovis. P, Pues quando le avia producido? Donde le avia plantado? Este difícil texto ha ocasionado en los eruditos varias, y curiosas opiniones: unos, creyendo que el Paraiso está incluido en la creacion del Firmamento, llamado Cielo: otros, que en la primera voz de Tierra, *Genimus terra, T, Desandando las opiniones, lo seguro es, que de todo lo criado se dice expresamente que se crió, solo del Paraiso parece que no se dice, sino se supone, *Plantaverat Paradisum a principio: Tuvo principio, pero no se escribe el como. Para todo lo criado se explica su nacimiento con voz de presente imperante, *Fiat, fiat: para el nacimiento del Paraiso con voz de preterito, *Plantaverat, por su fin se parece a su principio. Ha tenido fin el Paraiso: Se anegó con el diluvio universal. P, No se escribe en la Escritura: Vagite Dios por Paraiso, su principio sin explicaciones, y su fin con enigmas. Pues lo que finitimo silencio? Dirá lo que alcanza: Es el Paraiso verdadero Maria, porque en Maria se plantó el Arbol de la Vida eterna; y es la formacion de un Paraiso tan singular, que ni se escribe con expresion su principio, ni se declara en el diluvio su fin: porque es en la verdad, como todo lo criado, de tierra, pero tierra mas hermosa, y Madre del Arbol de la Vida, y se ha*****

P, *M. lib. 17. Et reliqui Evangelista.*

Q, *Lit. serm. 16. de Passio. Dom. f. 184. edn. Paris. 1614.*

R, *Genes. 1. d. v. 1.*

S, *Genes. c. v. f. 8.*

T, *Vide August. tom. lib. 8. de Gen. ad. lit. a. fol. 137.*

U, *Melius est enim dubitare de occultis, quam litigare de incertis.*

V, *Vide anal. Paroys. tom. 1. in Gen. lib. 3. de Paradis. a. num. 1. fol. 23. & 69.*

de separar el Nacimiento de un Paraiso como tierra a partes porque tiene el Mundo la dicha de que nazca de su mismo barro; pero tiene el Paraiso privilegio de que sea su nacimiento unico.

12 Bien sabe, Señora, el entendimiento, que para honra nuestra soya de tierra, pero tierra tan hermosa, que no me atrevo a llamar al Paraiso pincel de vuestra belleza, sino borsón de vuestra hermosura; fundame en un desengaño de Agullino: Elie ha sido el exordio, averiguemos agora quando nace. Quando nace Maria? En que tiempo nació al Mundo su luz? Discretamente Agustino: Nunca estuvo el Mundo mas lleno de pecados, que al nacer Christo, y Maria: *Nunquam Mundus immundior fuit. Z, O clemencia como tuya, que los insultos de ofenderse, son impulsos de humanarte! Quando el Mundo estava mas inmundo nació Christo, y Maria. Pues como no huye de tan inmonda tierra? No huye, porque se desagravia. Cansado de tan inmonda tierra, formó la tierra limpia de Maria: y concede tanto la limpieza de la tierra de Maria a la fealdad de toda la tierra, que mostró mas la limpieza de la tierra de Maria para obligarle a que la tomase, que toda la fealdad del Mundo para moverle a que huyesse.*

13 Raro poder de Niño! Insigne limpieza de Criatura! Contemplame en tierra consideracion estas dos balanzas: Nunca estuvo el Mundo mas inmundo, que quando nació Maria: Nació Maria para humanarse el Verbo. Pues como no lo dilata? Porque se puso en dos balanzas su carnis, y su entendimiento; en una estava una tierra tan inmonda, que le obligó en Babel a confundirla, y en el diluvio a anegarla, y en Sodoma a reducirle a cenizas, y en Mar Bermejo a sepultarla en sus ondas, y en el desierto a abrirle la tierra, y a llenarla de venenosas dipulas: y mucho pesaba la balanza de las culpas. En la otra balanza estava la tierra limpia de Maria, que solo tenia de barro, sin lo fragil, lo hermoso; pero mas pesará todo un Mundo, que una Criatura sola. Pues no pesa, porque mas pesa Maria para moverle a la Gracia, que todo el Mundo para provocarla a la Lujuria.

14 He reparado en una voz muy repetida una singularidad muy nueva. Todos en la Salve que continuamente rezamos (quiera Dios que continuamente la rezemos) llamamos a Maria Madre de misericordia, *Mater misericordia. H, Parece que no ha de decir *Mater misericordia, sino *Mater misericordis; porque no es Maria Madre de misericordia, sino Madre del misericordioso, que es Christo: es Madre, como canta el Evangelio, del concreto, pero no del abstracto. I, El argumento es constante. No puede llamarse Maria *Mater Deitatis, Madre de la Deidad, sino *Mater Dei, Madre de Dios; porque ser Madre de la Divinidad en abstracto, dice Bernardo, *K, significara averla dado: ser Madre de Dios en concreto, significa que es Madre de la parte humana, que compone aquel sugeto con la Divina. Creele duda, que la misericordia, es atributo Soberano, y Maria no es Madre de ningun atributo. No puede llamarse Maria Madre de la inmensidad, de la eternidad, ni de la omnipotencia, porque son atributos que tocan a su Hijo, por razon de Divino: luego ni Madre de la misericordia, porque es igualmente atributo Soberano.******

15 He propuesto tan dilatada la duda, por la gravedad, y evidencia della; y para que conste a los sabios que las palabras mas sagradas no deben entenderse por lo que suenan, sino por lo que significan. La respuesta verdadera es, que no es Madre en abstracto de la misericordia, sino Madre en concreto del misericordioso, que es Christo. Pues como se llama Madre de la misma misericordia? Daré una piadosa causa: Porque ser Madre del misericordioso, significava que era la misericordia del Hijo: ser Madre de la misma misericordia, significa, que aunque el Hijo por sí no la tuviera, su Madre, como Madre della, se la comunicara; porque es tal la clemencia de Maria, que aunque a su Hijo por imposible le faltara, por Hijo de tal Madre la tuviera.

Z, *August. Hicidit inmensa locus.*

A, *Gen. 11. v. 7. Comfundimus lo quam coelum.*

B, *Genes. 1. v. f. 17.*

C, *Genes. 19. v. 24.*

D, *Exod. 14. v. 24. & 25.*

E, *Numer. 11. v. 3.*

F, *Numer. 26. v. 10.*

G, *Numer. 21. v. 6.*

H, *Eclesi.*

I, *D. Thom. & Thom. legi. passim.*

K, *Bernard.*

ORACION II.

16 Permitan que me deleite en esta tierna consideracion de la Iglesia: eres Madre del misericordioso, y eres Madre de la misericordia, porque de Christo fuisse Madre una vez, de la misericordia eres Madre sin fin. Todos los instantes eres Madre de misericordias, porque todos los instantes estienes tus misericordias para amparo de nuestras culpas. En el Nacimiento de Christo eres Madre de la misma misericordia, porque parece que tu Hijo te cedió el atributo de su clemencia.

17 En el Nacimiento de Christo advierte cuidadoso el Evangelista, que Maria le embolvió en vnos paños: *L. Et pannis eum involuit.* Como se llaman humildes paños de tierra los que en el Cuerpo de Christo y en las manos de Maria es preciso que pasen de hasta lan a sobre en tela; pero dexando esta singular transformacion, reparo solo en que parece ociosa menudencia para escrutar: *M.* Cuente que le celebran los Angeles, que le adoran los Reyes, *N.* y le saludan los Pastores, *O.* que cantan en Angeles la gloria en la tierra, porque se baxó a la tierra la gloria, esto es lo digno de referirle por grande; pero la menudencia de embolverle Maria, no parece digna de historia: Pues esto es lo que mas importa. *P.* dice Bernardo. Nace Christo al mundo Hijo de Maria, y es Maria una Madre que le embuelve, y desembuelve, porque es una Madre que le ata los brazos, para que no castigue; y se los desata, para que perdone. Es una Madre que le mete los brazos en ocasion de justicia, y le saca los brazos en ocasion de clemencia: Es una Madre que le ata, y le desata, porque le ata los brazos para los rigores, y se los desata para las piedadades.

18 Todos a instancias de nuestras culpas veneramos esta dulce Madre de misericordias. Quando no conocemos sus clemencias a rendimientos de agradecidos, las hemos de adorar a confesiones de perdonados; pero quiero declarar el motivo desta clemencia, para averiguar si nace como temporal, ó con privilegios de eterna.

19 Si fuera Maria tan piadosa porque la servimos, mala finca tuvieran sus piedadades, porque mas la desobligamos, que la servimos. Todos los motivos de parte nuestra para mover sus piedadades, son traques, y mal seguros, y clemencias tan eternas no pueden tener hadoras tan temporales; pues qué motivo puede aver para que su clemencia no nos pueda saltar? Dió el que discurre. No ay motivo de parte nuestra, pero ay motivo de parte suya. De parte nuestra antes ay motivo para la queza: de parte suya siempre ay motivo para la clemencia: pues qué motivo ay el ser quien es: Es imposible de imposibles ser Maria quien es, y no tener piedad: mas imposible es Maria sin clemencia, que Sol sin dia.

20 *Ego sum qui sum.* *P.* dice Dios a Moyses. Las señas de mi Divinidad son estas: *To soy quien soy.* parece enigma la distincion, y mas examinando la ocasion en que lo dice. La ocasion era quando: oprimido de los Hebreos, determinava o poder de milagros hurtarlos, quando obedecia a Moyses la asistencia para sus maravillas. Quando prometia castigar a los Egipcios, y premiar a los Hebreos. En este lance, le dice, para asegurarle, y que con zera que le ha de asistir: *To soy quien soy.* Pues no parece que le asegura bien la confianza; dará la razon.

21 Mas noble atributo era decirle: *Yo soy el Dios de la Omnipotencia, el Dios de la Justicia, y el Dios de la Misericordia,* porque la empressa necesitava de Misericordia, Justicia, y Omnipotencia; pues como le calla? Porque dice, en distamen de Ruperto, lo que mas importa. Todos estos atributos son vnos atributos que llama la Teologia relativos; yo aclararé sus terminos, y los haré perceptibles a todos. Misericordia, Justicia, y Omnipotencia son atributos relativos, porque no está Dios de la Misericordia no aviendo a quien perdona; no está de la Justicia, no aviendo a quien castigue; no está de la Omnipotencia, no aviendo a quien obre; saltarán sus exercicios, si saltarán los terminos; pues si quieres firmemente conducir que os he de redimir, no pongas la confianza en la

DE LA NATIVIDAD.

misericordia, ni en la justicia, ni en la Omnipotencia, porque estos exercicios nos pueden suspender los objetos: Pues *To soy quien soy,* por que esto es lo que no me puede faltar; y aunque pudiera por imposible faltar todo en mí, nunca puedo faltar a ser quien soy: *Ego sum qui sum.*

Aora falta la razon del texto: Quiso enseñar le a Moyses el motivo de sacarlos del cautiverio, pues *Ego sum qui sum.* Yo soy quien soy, porque no es el motivo de favorecernos mostrar contra Faraon mi Omnipotencia, contra los Egipcios mi Justicia, y con vosotros mi misericordia. El motivo es ser quien soy, porque padrán faltar los motivos de parte nuestra, pero nunca podrán faltar los motivos de parte mia.

22 Aunque saltarán a Maria todos los motivos exteriores para mover su piedad, nunca la puede faltar el ser quien es. No es inmutable como Dios, pero no es mudable como criatura. No nacen sus favores de las obligaciones en que la pone nuestro obsequio, sino de la obligacion en que la coloca su Trono. Nace quando está el mundo mas perdido, pues cierto, Señora, que os podiamos obligar a otro nuevo Nacimiento; y entre esse desorden nací. No puede escusarlo, porque nace para Reyna del mundo perdido.

23 Quando destruyó Amibal a Sargunto, *R.* Refiere Eutropio, que estando para nacer un infante, se bholvió a esconder en el materno claustro, eligiendo antes la carcel, que la libertad. Temió el nacer para morir. vió el mundo con tal semblante, que se bholvió a saltar por no verle. Quando mira Maria el mundo mas desordenado, sale a componerle: tan valesca como compasiva; porque es muy distinta la obligacion de este niño, y de Maria; esse niño nacia para ser particular, Maria nace para Reyna Madre de un Dios, y la misma perdicion del mundo que obliga a los particulares a sepultar, se por no verla, obliga a las Magestades a salir a luz por remediarla.

24 Sale en hora buena la luz; pero como tales delitos no la detienen sus favores? O clemencia como suya! A suspenderla sus clemencias nuestras culpas, podieran mas nuestras culpas, que sus clemencias; y poder mas nuestra culpa, que su clemencia, sobre ser la batalla tan iniqua, tuera la victoria mas mala.

25 Varias vezes he discurredo sobre las dos piedras del Desierto, aora será con no presumida novedad. Mandó Dios a Moyses, que hablasse a una piedra, para que milagrosamente se desatasse en agua: *S. Loquimini ad petram.* En lugar de hablarla, pasó a herirla: Todas reparan en la culpa de la inobediencia de Moyses, y fué tan sensible a Dios, que por ella le negó la entrada en la Tierra Prometida: *T. Non introducetur in populum.* Yo no reparo en la inobediencia de Moyses, sino en la obediencia de la piedra.

26 Al golpe injurto se desató milagrosamente en agua. Este es un milagro de milagros; porque obedecer la piedra a un precepto Divino, es obligacion de criatura, por derechos de Soberano; pero obedecer al golpe de un delito, es raro milagro: Pues como responde con un milagro un delito? Porque es una sombra de Maria: *V. Una pira deserti;* y es tal Maria, que no bolian nuestros delitos a detener la corriente de sus milagros.

Aora conotarán la grandeza de sus milagros, con la contradiccion de sucesos. Este milagro de la agua le hizieron dos piedras, pero con extraña diferencia: una fue con mandato de ser hablada, *2.* otra fué con Z. *Num. 20. v. 8. Loquimini ad petram.* En hablarla Moyses, no fué culpado, sino *quisimus ad petram.* obediente: en herirla fué inobediente, y culpado: pues admién aora el prodigio. De la piedra herida por precepto Divino, salió agua: de la piedra herida contra el mandato, salió agua larguísima, es voz del texto: *B. Num. 20. v. 11. Aqua larguissima:* Fué favor tan duplicado, que le puso en figura:



ORACION II.

40. porque esta tan levas Maria de negar sus clemencias a vista de nuestras culpas, que no solo no la atrañan, sino que parece la encienden, por-  
 que da ballante agua quando se la piden sin pecados, pero da doblada  
 agua quando la hieren con delitos.

29. A señores, mucho repetimos la ocasion a este milagro; pues en ver-  
 dad que no sé si sera la agua que vierte, ò lagrimas de sentimiento, ò derra-  
 mas el milagro. No apuremos las piedades, que sino es mucha agua para  
 milagro, es mucha agua para sentimiento.

30. Ya escuchó a los discretos una gravissima replica: Por levantar  
 de punto su clemencia a gravio su distributiva: favorecer mas a un indig-  
 no, que a un benemerito; una culpa, que a una gracia, puede ser error de  
 la passion humana, pero no de la distributiva de la atencion de Maria. Pues como  
 derrama mas milagros esta image de Maria, quando llegan con culpa  
 a pedir, que quando llegan sin culpa a tocarla?

31. La gravedad de la duda pide que sea grave la respuesta: Corren  
 distintas lineas la distributiva humana, y la Divina; la humana vive obli-  
 gada a favorecer al benemerito, y es grave culpa dexar al benemerito, por  
 favorecer al indigno; la Divina puede favorecer sin culpa al indigno, y  
 porque es en la Divina distributiva, gracia; la que es en la humana dif-  
 tributiva, culpa. Noten la razon: Favorecer lo humano al indigno, es in-  
 justamente honrarlo: favorecer lo Divino al indigno, es generosamente  
 confundirle; quando un digno se mira premiado del Cielo, queda agrava-  
 do; quando un indigno sale premiado, queda confuso. Vase favorecido  
 quien no está culpado, lo puede atribuir a merito; mirarle favorecido va  
 delinquente, sabe que no lo merece, y se confunde; pues corren de Maria  
 muchos favores, quanto mas indignos, porque no le contenta con favore-  
 cernos, sino que passa con sus favores a confundirnos.

32. Daré segunda razon: Llegan a pedir agua a la primera piedras con  
 reverencia, y sin culpa, y los da milagrosamente agua, porque no sabe su  
 clemencia ser pedida, y no mostrase milagrosa: Llegan a la segunda pie-  
 dra a pedir la agua, y en lugar de pedir la con reverencia, la hieren con ofen-  
 sa; en esta ocasion derrama agua duplicada, *Agua largissima*. Injusta dif-  
 tributiva! No sino soberana. El primer socorro le obra va por quien se le  
 pedía con reverencia. El segundo le obra va, no por quien le pedía, pues la  
 hería, y desobligava, sino es por si misma: para el primer milagro tenia  
 el motivo de parte nuestra, para el segundo solo le tenia de parte suya; y  
 son grandes los milagros quando mira nuestra congoxa, pero son dupli-  
 cados quando se mira a si misma.

33. Noten por su vida la aplicacion, y siento que sea tan ajotada.  
 Como llegamos a pedir a Maria milagros en nuestros tristes ahonos?  
 Creo que no llegamos hablando, sino hiriendo. Pedimos hiriendo, por-  
 que pedimos agraviando. Pues como haze milagros, en lugar de confun-  
 dirmos? Porque tira a confundirnos con los mismos milagros: y un mi-  
 lagro a quien le merece, es merced; y un milagro a quien le desmerece,  
 es confusion: Este Sacramento lo convence tambien, se llama milagro de  
 los milagros; y no halla mas razon, que ponerle con igualdad su fa-  
 vor a dignos, y a indignos; pues si esta dignacion no nos confunde, no  
 solo avemos perdido el entendimiento, tambien avremos abandonado  
 el punto.

34. Si perdiera el amor de Maria de nuestra buena correspondencia,  
 en faltando nuestra buena correspondencia, faltaría el amor de Maria, por-  
 que en faltando el fundamento, faltaría en buena Filosofia lo fundado.

35. Quiero revelar una escondida causa del amor: Ay amor que nace  
 de causa, y ay amor que nace sin ella; amor con causa, es fundado en buena  
 correspondencia, esta es la causa; amor sin causa, es fundado en el ex-  
 ceso de quien ama; amor con causa, es amor de obligacion; amor sin cau-  
 sa, es amor de voluntad.

C. Math. 6. v. 4. 5. Et  
 plus super istos, &  
 amulles.

D. D. Thom. opus. 8.

DE LA NATIVIDAD.

36. Un grande ingenio tocó este asunto, y le intentó prohibir con  
 texto de Jacob, que amava mas a Joseph. No me parece la explicacio,  
 muy conforme a lo textual: Yo le probaré con texto mejor.

37. Enamorose Sanson de una Philitea, y comunicó su incendio a  
 sus padres, y ruega que se le alcancen por esposa. Enojados los padres de  
 su inclinacion, pretenden disuadirle con esta eficazissima razon: Pues no  
 ay mugeres Hebreas bien hermosas? Qué te atrañra? Efecto! y  
 puesta. *Quia placuit oculis meis.* E. Me ha parecido bien; pues esto te pregun-  
 tan, la causa de averte parecido bien; pues *Placuit oculis meis*, responde Sans-  
 son: Si pudiera dezir la causa de averme parecido bien, pudiera dar la  
 causa de mi amor; pero yo estoy tan firmemente enamorado, que solo tengo  
 entendimiento para saber que la quiero, mas no tengo entendimiento  
 para saber la causa porque la amo.

38. Quiero adelantar al texto la razon: Amor con causa, precisamen-  
 te ha de ser pequeño; porque siendo la causa su medida, no puede ser la tela  
 medida muy larga, siendo la vara de medir muy corta. Porque ama  
 Maria? Porque ama. Porque favorece? Porque quiere. Porque nace? Por  
 que gusta. Si la medida de su amor fuera nuestra atenta correspondencia,  
 siendo la vara de medir tan corta, no podia salir la tela de su voluntad  
 muy larga: es la medida de su amor su mismo amor. es la medida de su  
 voluntad el ser quien es; y como se miden por su grandeza sus amores, se  
 rozan en infinitas sus medidas.

39. Al Rey Ezequias le hizo el Cielo merced de quinze años de vi-  
 da: La señal subió retroceder el Sol diez lineas en el reion de Acaz. Yo  
 repato con novedad, en que no corresponden bien lo que el Sol a nada. con  
 a merced que le concede: los años de vida a son quinze. los pasos del Sol  
 diez: sean quinze los pasos del Sol en proporcion de la merced, para  
 que se ajuste la causa al efecto; y pues yo creo que nunca mas bien ajusta-  
 da, que quando menos correspondida.

40. Es el nacimiento de Maria Sol hermoso, y al descubrirse a Eze-  
 quias volviendo a nacer, es preciso, que como sombra de su nacimiento,  
 coniga salir; pero no corresponden los beneficios a sus pasos, porque le  
 concede quinze años de vida; y siendo quinze beneficios, son diez los pas-  
 sos, porque es tan larga en la merced, que excede los pasos de la carrera  
 del Sol; pues siendo en el Sol tan velozes sus pasos, sean los mayores en  
 Maria sus beneficios.

41. Quiero adelantarlo, y explicarlo mas: Tales son los favores quan-  
 do nace el Sol de Maria, que no tienen medida, porque aun no le pueden  
 medir por los pasos de la Luz: Es el Sol Añero tan beneficioso, que beneficia  
 todo quanto anda la justa medida de sus beneficios son los pasos, por-  
 que no dá paso en el Cielo, que no sea un beneficio de Luz al mundo; dá  
 en el veloz diez pasos, y haze quinze beneficios. Pues como avreden los  
 beneficios a los pasos? Porque del Sol material ay medida de Sol de Ma-  
 ria no la puede aver; si queremos saber del Sol de Maria lo que  
 contare los pasos de su luz; si pretendemos saber del Sol de Maria lo que  
 vovores, contamos diez pasos, y hallamos quinze beneficios; en la Carrera de Ma-  
 ria, los beneficios exceden a los pasos. Con este texto del Sol me he in-  
 troducido naturalmente en el segundo Punto.

PUNTO SEGUNDO.

42. El segundo Punto era como nace Maria. Creo que usó como  
 el Sol, y creo que usó mas que Sol: tiene del nacimiento del  
 Sol algunos colores, pero le excede en los privilegios de sus luces. Nace  
 el Sol para buenos, y para malos: *Super bonos, & malos, jil,* y esta es la  
 Luz.

Sal. 14. vers. 3.

F. bid. v. 3. Hæc mi-  
 hi accipe, quia placuit  
 oculis meis.

G. 4. Reg. 20. vers. 6.  
 & 11.

UNIVERSIDAD AVILA  
 UNIVERSIDAD DE MADRID  
 BIBLIOTECA GENERAL DE





# ORACION

TERCERA

## DE LA NATIVIDAD

A NUESTRA SENORA DE LOS AFLIGIDOS,  
en el Convento de los muy Reverendos Padres  
Premonstratenses.

*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund.  
Matth.*

*Cava mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan.  
cap. 6.*

**Q**uando murió Dionisio, tyrano de Sicilia, sucedió en las plazas de su Adistático gollo tan peregrino suceso, que se dice, conociendo el Mar de su condicion, se holvieron dulces sus aguas; y si esta acción de gracias obra la naturaleza quando muere la tyrania, la saltaran obsequios que obrar quando nace la inocencia.

**2** Buelve Maria dulce el amargo gollo del mundo, salobre por igual causa: Filósofos sienten, que nace la salud del Mar de las cenizas de las exalaciones, que como en campo mas abierto, caen en su basitísimo gollo. Las escandalosas cenizas (y lera dicha paren en cenizas, y no perleve ten ardores) de nuestros ambiciosos delitos, han buerto tan amargo este inquieto gollo del mundo, que el que antes engañava a los candidos con sus falsos cristales, ya delengaña a todos con sus amargas corrientes: nace oy Maria como Estrella que le rige, y el holverse dulce, mas sera imperio de su influxo, que tributo de su obsequio, porque sola Maria puede endulzar los males, hiziendolos con su vista bienes.

**3** Nace Maria endulzando al mundo sus males, porque nace para alivio de nuestras aflicciones. Nace en tiempo (en dicámen de Agustin.) que estava el mundo mas perdido, y segun las feñs, nacera en nuestro tiempo; pero a tanto mal no bastará su pequeña luz: mal tempo. Búnd una Estrella en otra Divina cuna a guiar los pasos a tres devotos Reyes, a turbar a vn Heródes, y a llenar de luzes a tres Reynos dilatados porque la luz mas pequeña de una cuna soberana, basta para confundir a los malos, e iluminarse a los buenos.

**4** Pequeña es la luz de Maria, pues resplandece en la cuna, pero la mas breve luz de sus ojos basta para remediar mundos perdidos.

**5** Vna inligne contradiccion de luzes no he visto separada: A los Apóstoles, y Discipulos ordena Christo que ocupen con antorchas sus manos,

pe.

A, *Plin. in Bione,*  
*sal. 300. edit. Basilea*  
*1535. Mare una die*  
*dulce, & post peramp-*  
*nas prebuit aquas, ita*  
*etniquique perspicui*  
*facte.*

B, *Fol. 301. T. 1. 1. 1. 1.*  
*ve-*  
*re dulcedinem, & tristi-*  
*ac sua rempessas, ad*  
*optimum remm flamm*  
*permutacionem Syra-*  
*cusanis affere.*

C, *Agustin.*

D, *Matth. 2. v. 2.*

Para evitar los tropieços, y aceptar los pasos, comentan los Padres: *E,* E, *Luce. 12. vers. 35;*  
unos la muger que perdió la drachma enciende vna luz sola para encon-  
trar a, y es tan feliz que la encuentra; *F,* pues mas coloso es el hallar lo  
perdido, que conservar lo ganado: si para no caer los Discipulos no basta  
vna antorcha; para reparar la perdida drachma, que representa la gracia. I  
necesitará duplicada. Pues como la encuentra con vna? Porque consiste  
en la mano que la lleva; *G,* significa esto muger a Maria, y necessita de  
menos luz para hallar, que los hombres para no caer, porque con poca luz  
que la encienda el asido, encontrará a todo va mundo perdido.

**6** Oy encienda su cuna esta luz purísima, para que a su resplandar  
encontremos dichosos, y diligentes la perdida drachma de la gracia,  
vuestro dulçísimo Nombre me la conceda. AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund.  
Matth. cap. 1.*

*Cava mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secund. Ioan;  
cap. 6.*

**7** EL Norte del Evangelio es la genealogia de Christo; el Misterio  
es el Nacimiento de la Madre: La circunstancia precisa es la ad-  
vocacion desta hermosísima Imagen, que se intitua Consuelo de afligidos.  
Todas las circunstancias propuestas parecen llenas de complicacio-  
nes: Ya liben señores, que para acertar, es menester revolver muchos li-  
bros, quise empezar a registrarlos, y los cerré todos, porque vi que el  
Evangelio me enseñaba mejor libro. *Liber generationis Iesu Christi;* y donde  
ey libro Divino, son ociosos los humanos.

**8** La advocacion della Señora, es *Consuelo de afligidos;* pues esta es la  
prenda que mas la engrandece, el afecto que mas la empeña, el titulo que  
mas la obliga, y el atributo que mas nos aprovecha. Mi Oracion, pues, fe-  
rã intentos fondar, que este titulo le viene tan nacido, que no podria e-  
farse, porque esta escrito en el Evãgelio. A esto, pues, se reducirã mi Or-  
cion, penetrar las razones porque el Evãgelio la da e su Nacimiento esta  
hermoso titulo de Consuelo de afligidos. A dos *Puntos*, pues, se reducirã  
mi Oracion. El primero será, las grandezas que este titulo oculta. El  
segundo será, los provechos que este titulo encierra.

### PUNTO PRIMERO.

**9** Vndámos en el Evãgelio este glorioso titulo: Nace Maria como  
en un libro, y qué titulo toma para salir a luz? *Liber genera-*  
*tionis Iesu Christi.* Libro de Iesu Christo. Pues donde está nuestro glorioso  
titulo? Dos palabras mas abajo, *Filius David,* Hijo de David; lole Maria  
a luz con el titulo de libro de Christo, y libro de David, porque nace  
Maria con dos inseparables titulos, uno de Madre de Christo, y otro de  
Madre de los hombres; vno es titulo Divino, y otro humano; vno para e  
Cielo, y otro para el mundo; para el Cielo es el titulo primero. libro de  
Christo, porque salió al mundo tan sin erratas, que fue libro del Cielo  
para el mundo es el titulo primero, libro de David. Pues como  
este titulo sale errado? Porque es Abraham primero, es segun mas an-  
tiguo? Pues como toma el titulo de David contra el orden natural?

X4

Toj 1

NOMAS  
RAL DE LEÓN



10. Toma el titulo de David, y no de Abraham; porque Abraham fué el Patriarca mas rico, y afortunado que vió el Mundo; *A* á quien lleno de bendiciones el Cielo; David fué el hombre mas perseguido, y asiguido de la embidia, que han conocido los siglos; *L* pues primero se pone en este Libro vn David asiguido, que vn Abraham afortunado, porque primero se imprime en Maria la congoja de los asiguidos, que la grandeza de los soberanos.

11. Permiten que diga, que esta hermosísima Imagen, no solo es retrato de Maria, sino impresion del Evangelio. En la estampa desta Imagen se lee vn renglon que dize, *Consuelo de asiguidos*. Adoro el dulce vocablo, pero hecho menos otros mas gloriosos: primero es Reyna de los Angeles, Emperatriz del Cielo, Señora del Mundo; y primero para nuestra reverencia, pero no es primero para el amor de Maria; primero es en la verdad Abraham que David, pero no atendiendo a ella primacia de Abraham, es el primer renglon de su Nacimiento el perseguido David; porque ser Reyna de los Angeles, es ser Señora de los dicholos; ser consuelo de asiguidos, es ser medicina de los desdichados; y en comprehensión de vnos Angeles dicholos, y de vnos hombres infelices; de vn Abraham afortunado, y vn David asiguido, toma al asiguido por titulo primero, porque mas estima ser consuelo de asiguidos que la invocan, que ser Reyna de los Angeles que la ministran, *Fily David*.

12. Este texto lo dirá con hermosura, *Delicia mea esse con fili hominum*. *R.* Este texto, en sentido acomodaticio, se puede entender con igualdad de Christo, y de Maria: dize Maria que todas sus delicias las tiene con los hombres: Todos entienden este texto de su fineza, pero no han advertido vna grande implicancia. Por mas amante que sea Maria de los mortales, no puede tener sus delicias con los hombres; porque siendo los hombres vn centro vivo de desdichas, no pueden ser deliciosas las miserias, ni gustosas las infelicitades. Dos territorios goza el largo imperio de Maria: las Provincias del Cielo, pobladas de Angelicas plumas; estos valles de lagrimas, anegados de humanas miserias: los Angeles la sirven, los hombres la ofenden; luego con los hombres tendrá penas, con los Angeles tendrá delicias; pues no las tiene sino es con los hombres, porque los Angeles no conocen de vista las miserias, los hombres son vn centro vivo de desdichas: los Angeles viven gozando entre sus glorias, los hombres viven asiguidos entre sus penas; y mas gloria tiene con los hombres, aliviando dulcemente sus penas, que con los Angeles, recibiendo magestuosamente sus glorias.

13. Quiero apurar quanto pueda la quinta essencia de este amor. Convierta Maria con los hombres, y con los Angeles, y aviendo de tener su gloria con los Angeles, la tiene con los hombres, olvidando a todos los Angeles: porque los Angeles la sirven como gloriosos, los hombres la ruegan como necesitados; y mas gloria tiene en socorrer a los necesitados, que en recibir obsequios de los gloriosos: con los Angeles está reynando, con los hombres está socorriendo; y no tiene su delicia en gozar su mayor gloria, sino en consolar nuestra mayor nequicia; con los Angeles está gozando sus dulces canticos, con los hombres está escuchando sus tristes lamentos; y mas gustosa armonia le compone vn suspiro que la invoca, que vna musica que la celebra: con los Angeles exorciza et mandarlos, pero no puede socorrerlos; con los hombres practica el socorrerlos, aunque no puede (porque la rebelión) mandarlos. Mas estima el socorrer de su firmeza, que el impresion de su castigo: *A* los Angeles los manda su firmeza, a los hombres los socorre su castigo: vna tiene por tanta gloria mandar a vnos Angeles que la sirven, como consolar a otros hombres que la ruegan, *Delicia mea esse con fili hominum*.

O cle-

14. O clemencia como tuya! Para que baste texto, aviado fué: *foi Todos*. Señora, podemos ser textos vivos de ella soberano titulo de *Madre de todos*. *Quem ha llegado a esse estado, v de á solado á Maria*, que no aya experimentado en su interior vna alegre y suave calma, la ha invocada (tanque les ligeramente) en vn pensamiento, que no aya salida del alhogor. *Quem na apertado o Trono de Soberania, á no va restado a vida, e a morte? O verdadeiro consuelo de asiguidos! Permitidme, Senhora, que diga, que es ambicion ellas delicias, e por gozar de vuestro favor me consola.*

15. Convento Señora en vuestras clemencia, pero siempre me admira la frente de este Libro, porque parece que es un libro tan alegre Nacimiento: sea el primer renglon vn Abraham afortunado, pero asiguido: sea primero en vuestra Imagen, Reyna de los Santos, que Consuelo de los asiguidos. *Q*ue necismente dicitur, agraviado vuestro amor soberano! Tomar Maria quando nace el titulo de Consuelo de asiguidos, es manifestar su amor; y mas estima el titulo de aliviar nuestras miserias, que todo el titulo de la Magestad de sus glorias.

16. Quando no supieramos que esta Imagen era Divina por el original que representa, solo por el titulo que toma, lo aviamos de adorar por Soberana: porque ay vna grande diferencia entre las imagenes del mundo, y del Cielo: las imagenes del mundo son todas para si, las imagenes del Cielo son todas para nosotros: las imagenes del mundo se levantan para ser vanamente adoradas, las Imagenes del Cielo se elevan para ser prodigamente merecidas.

17. Qual avrà sido en el mundo la imagen humana mas celebrada? Consta de la Escritura, fue la del Rey Nabuco. Pues oren su fabrica, él la hizo de quatro metales, pues yo la trago de disubaz quatro muy distintos colores.

18. Mandó el Rey Nabuco levantar aquella imagen, y estas suya, tan celebrada, como repudiada: *mandó oro, y mandó con publico edicto, q*ue se erigiese en Babilonia. *T*anto en ella fabrica se erigiese *Al* muy escondidos: vna ciento codos de alta, y sus codos de ancha. *Al* *estatuas cubus non sexaginta, latitudine cubus non sex;* *L*. *Q*ue errada geometria! Esta será fantástica torre, *Al*, pero no proporcionada estatua, *M*, *C*aspar Sanchez bid. v. 1. tom. 3. fol. 123. edis. Lugdun. 1619.

19. Pallemos de la altura a la materia: Esta estatua era toda de oro, pues el metal enava publicando ser imagen humana: hermoso metal es el oro, es aquel Emperador de las pechos humanos, á quien rinden mistero vallage coraciones, y entendimientos, *Peruise obediunt omnia;* *N*, *N*, *N*, *E*cclesiast. 10. *d*ize expressemente el Espiritu Santo. Pues no fue muy necio Nabuco en mandar labrar la estatua de oro, para conseguir el fin de ser adorado, porque tenía andado, para ser adorado, la mitad del camino, siendo de oro.

20. Pues sepan vna rara condition de este metal tyreno: Es el oro vna prenda tan avata, que todo lo esteriliza. En la parte q le cria el oro, asigura Plinio, *O*, Aristoteles, y la experiencia, que no se engendra vna flor, ni humilde yerba. Porque raxon *l* Porque trae el oro todo el humor del campo para si, y no le dexa virtud para producir vna flor. Era, pues, la estatua muy alta; muy estrecha, y de vn metal que todo lo quiere para si: porque no ay imagen del mundo, que no se ponga muy alta para vanidades, y muy estrecha para haer favores, y de vn punto *O*, *P*rimo.



UNIVERSIDAD SALAMANCA LIBRERIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

noivo, que dexa à quanto se le arriva sin fruto, porque por mas que la adoren, no es para ninguno de provecho.

21 Pasemos al sitio: Esta vana elatus la mandò fixar en un campo llamado *Dura*, y Valgate Dios por nombre, hasta el acaso de el sitio firme tambien à lo profundo del desengañio! Pues noten ora los quatro colores desta estatua; era muy alta, porque era desvanecida; era muy estrecha, porque era miserable; era de un metal que todo lo quiere para si, porque era avara; estava sentada en un campo llamado *Dura*, para que aun el sitio declarasse mas su dureza; porque no ay imagen en el mundo, por mas que quiera el artificio dorarla, que no salga desvanecida, miserable, codiciosa, y dura.

22 Estas son las imagenes del mundo! Pues noten, dize Agustin, las Imagenes en que se retrata Maria, en muchas Imagenes la retrata la Eleccion, no alcanza vna copia, porque retratado el Sol en tantas meandras centellas, aun unidos sus resplandores, no alcanzan à copiar el original de sus luzes. Las Imagenes en que la Eleccion copia à Maria son, llamada Sol, Luna, Aurora, Estrella, Oveja, Cordera, Pallora, Baculo, Vid, Oliva, Palma, y Piedra; pues ninguna destas Imagenes es para si, todas son para nuestra utilidad.

23 Es Sol, porque nate para todos, para buenos, y para malos, a los buenos para favorecerelos, y a los malos para iluminarlos: es Luna, porque delectera la noche de la culpa a quien la invoca: es Aurora, porque es la Madre del dia de la graciata Estrella del Norte, porque en esta Mar protelelo del mundo, solo con el Norte de Maria podemos llegar al Puerto: es candida Ovejuela sin mancha, para darnos, como Madre, ejemplo: es inocente Cordera, para ofrecerse por nuestros delitos en sacrificio: es hermosa Pallora, para guardarnos su cuidado: es firme Baculo, para ofrecernos su auxilio: es abundante Vid, para darnos su frutos: es coronada Oliva, para darnos su nacimiento: es vitoriosa Palma, para darnos su triunfo: es Piedra, para corona de todo, porque no contento su ser con tantas Imagenes para darnos, se haze Imagen de Piedra para sufrimientos.

24 Estè dulcissimo amor empuña à Maria à tomar por frente del nacimiento y volamen de su piedad à un affigido David; à todos le antepone, porque es para Maria el titulo mas illustre pero mastiene David que affigido, ella fue desgracia; tambien fue peccador, y ella fue culpa. De Abraham no conda que tuviese delia, no se dice que peccò. Pues como antepone en el Libro de su Nacimiento un peccador à un Santo: Dos razones darè, la primera toca à sus secciones, la segunda pertenece à sus costumbres.

25 Era preciso que tomasse Maria por frente de su Nacimiento à un David, y no à un Abraham, porque Abraham fue un padre tan tirgamente vnoquente, y que amago un golpe de muerte à su hijo Isaac; David fue un padre tan atento, que rebelado Absalon contra su Corona, mando con pregon, y edicto publico, que ninguno le quitasse la vida.

26 Entrando con Abraham el Libro de su Nacimiento, entrelè con espada en mano, y la primera oja del Libro del Nacimiento de Maria no es espada ciera sus hijos para amagarlos, sino espada larguissima para defenderlos: mas hija de un David que padena culpados, no de un Abraham que

que

que amaga con susos; porque con tal espada que desbende, no ay en sus hijos contingencia que afulte. La segunda razon que ofrece, me introduce en el Segundo Punto sin violencia.

## PUNTO SEGVNDO.

27 EL Segundo Punto era, los provechos que este titulo encierra; la segunda razon era la que pertenece à sus costumbres: fue David peccador, fue Abraham inocente; pues acupe David el primer lugar, porque es tal la piedad de Maria, que primero son en sus piedades los peccadores para reducirlos, que los Santos para favorecerelos.

28 Quiero que me deba la curiosidad un grave reparo. En quatro Misterios asistió Maria à su Hijo: El primero fue en su Cuna, y en su Nacimiento, *Invenerunt parvum cum Maria matre eius*, V. El segundo en la fuga à Egipto, *Accipit parvum, & matrem eius, & fugo in Egiptum*, Z. El tercero en la perdida de Jerusalem, quando le encontraron disparando con los Doctores en el Templo, *Filius quid fecisti nobis sicut*, A. El quarto en las tragedias sangrientas de la Cruz, *Sicut matris Crucem*, B. En estos quatro Misterios le asistió, y no en los restantes: El discursio pide de precision dos razones, vna para aver asistido en ellos, y otra para no aver asistido en los otros.

29 Pues en que Misterios no asistió à No concuerro quando en el desierto le clamaron por Rey, C, quando en el triunfo de Jerusalem le vocearon por Redemptor, D, quando le clamò el Padre Eterno su Hijo amado en los resplandores del Tabor, E, quando declorò su candidez en los cristales del Jordàn, F, quando refucitò resuscitò del sepulcro, G, quando subio al Cielo con los laureles de glorioso, A. Pues como no asistió à estos seys Misterios, viendo asistido à los otros quatro. Dite mi justia: todos los quatro Misterios a que asistió fueron de penas, todos los seys a que no asistió fueron de glorias; y no gusta de asistir como interesada en las glorias, sino como amante en las penas.

30 Esta es la razon general, desicirmos ora las particulares. Baelvan a notar los quatro Misterios en que asistió Maria; X, asistió Maria en su Nacimiento, porque le mira desnuda; asistió en la fuga, porque le mira desherado; asistió en la perdida del Templo, porque le mira con semblante de perdido; asistió en la Cruz, porque le mira justiciado. Tan Hijo suyo era en los seys restantes Misterios, pero le mira con otros semblantes: en el desierto, y Jerusalem le mira clamado, en el Tabor, y Jordàn le mira glorioso, en refucitò del sepulcro, y subir al Cielo le mira resuscitò; y ay tanta diferencia de mirar Maria à su Hijo con semblante de glorioso, ò con la pena de affigido, que no gusta de asistir quando le mira glorioso; pero al mirarle desnudo, desherado, crucificado, y perdido, no sabe apartarle un instante de su lado.

31 Permitan que me deleyte en esta noble piedad, adelantando el discursio, por ser gravemente profundo: El mismo Hijo era, un Divino, y un Soberano en vnos Misterios como en otros; pero consta de los textos que no le asistió en los Misterios de gloria, sino en los Misterios de pena. Noten ora la razon mas delicada: Tiene su Hijo Christo dos naturalezas, Divina, y humana; à la Divina tocan las glorias, à la humana pertenecen las penas: quando se mira Christo como glorioso, muestra el ser Divino: quando se mira affigido, muestra el ser humano; asistiendo Maria à su Hijo, declarava ser su Madre; pues no le quiere asistir quando glorioso, porq entonces muestra el ser Divino; le asistió quando affigido, porque entonces muestra el ser humano; y en competencias de un Hijo gloriosamente Divino, y de un Hijo affigido humano, primero parece q asistirá à un Hijo affigido humano, que à un Hijo gloriosamente Divino.

Sicut

F, *Ibid. vnf. 17*C, *Can. 6. vnf. 9.*B, *2. Reg. 12. vnf. 9.*S, *Genes. 29. vnf. 10.*T, *1. Reg. 18. vnf. 10.*V, *Matib. 1. v. 17.*Z, *Matib. 2. v. 13.*A, *Luc. 2. v. 48.*B, *Iuan. 10. v. 26.*C, *Iuan. 6. v. 16.*D, *Matib. 23. v. 8. & 9.*E, *Matib. 17. v. 2.*F, *Matib. 1. v. 11.*G, *Matib. 28. v. 2.*A, *Matib. 16. v. 19.*K, *Luc. 2. v. 7.*

Siendo el discurso tan bien fundado, parece vos grave replica. He convencido que asistió a todos los Misterios de penas, negándole a los Misterios de glorias, porque no quiere entrar a destruir las glorias; sino a consolar como Madre en las penas; pero en verdad que uno de los quatro Misterios a que asistió, es de gloria; luego le queda la cuenta. Asistió a su Nacimiento, y este Misterio es tan de gloria, y que la cantaron los Angeles en la tierra: Pues como asistió a las glorias? Porque siendo para todos glorias, le queda va para su Hijo pena: *M. Vosus Iesus vult in laudibus profectus, contra la Iglesia:* Quando los Angeles cantaban las glorias, las acompañava el desnudo Infante con preciosas lagrimas; llevava el cumplo la gloria, pero la voz que cantava Christo era de penas: *Vosus Iesus.* Escucha Maria en su Hijo la sfficcion de su lamento, y le pone presurosa a su lado, porque dexa al Mundo que se lleve toda la musica de su gloria, y se pone a su lado para asistirle en su pena.

L, Luc. 2. v. 14.

M, *Eccl. in Hymn.*

N, *Mark. 6. v. 11.*

O, *Joan. 19. v. 25.*

P, *Matth. 2. v. 11.*

Q, *Joan. 7. v. 11.*

R, *Matth. 2. v. 13.*

S, *Luc. 2. v. 46.*

T, *Joan. 19. v. 25.*

V, *Matth. 2. v. 11.*

Ya escucho que me dicen, y con razon, que se me ha olvidado otro Misterio: Tambien asistió Maria a la Adoracion de los Reyes, y los Pastores: *N. Invocavit potantibus Maria Mater viva.* Pues en verdad que en este Misterio no ay pena: todo es riquezas, adoraciones, y glorias: mala me ha salido la cuenta, pues yo sé que la enmienda Maria.

La respuesta verdadera será sacado de los mismos textos: Consta de la Escritura, que no asistió Maria a su Hijo mas que en estos cinco Misterios, porque los quatro son de pena: Este de la Adoracion de los Reyes, y Pastores es de gloria: Pues como asistió a la gloria? Porque ay razon precisa. Toca a Maria como Madre de los hombres, asistir con general patrocinio a todos; a los buenos para favorecerlos, y a los malos para emendarlos. Asistió, pues, quando Reyes, y Pastores están adorando a su Hijo, porque recibe sus obsequios: *O.* Asistió quando están crucificando a su Hijo, porque intercede por sus agravios: está a su lado quando le crucifican, para interceder por los crucifigentes: está a su lado quando le adoran, para agradecer a los adorantes, porque asistió a quien le crucifica, para excusarle el castigo; asistió a quien le adora, para darle el premio.

Ahora falta el tempeño de todo el discurso. Desta real, y verdadera asistencia que tuvo Maria, se infiere el mayor consuelo de nuestra pena, porque los Misterios en que asistió son cinco; en uno le adoran, en los quatro le agravan; en uno andan los hombres bien, en los quatro proceden muy mal: pues como asistió Maria mas en los Misterios que le ofenden, que en los Misterios que le sirven? Por un Misterio que asistió donde es adorado, asistió en quatro donde es ofendido.

Grave razon daré en la Adoracion de Reyes, y Pastores: *P.* se mira Christo dignamente servido, porque se ve adorado: *Adoravit eum.* En los quatro Misterios se ve indignamente ofendido: asistió Maria en su Nacimiento, porq fueron tales los hombres, que no le quisieron dar hospicio, y le obligaron a nacer en un campo. *Q.* *Et fuit cum receptivus.* Asistió en la fuga a Egipto, *R.* porque los hombres le han destruido: Asistió en la perdida del Templo, *S.* porque los hombres le han perdido: Asistió en la Cruz. *T.* porque los hombres le han crucificado: Asistió quando le adoran Reyes, *V.* y Pastores, porque ay tan pocos que dignamente le adoran, que esto de servirse bien no passa de una vez, o dos: Mira Maria a los que le sirven, mira a los que le ofenden, y al ver que excede el numero de los que ofenden, asistió una vez a los que sirven, pero quatro veces mas a los que ofenden, porque mal desmulara su Hijo que en su Nacimiento no le ay an recibida, que en su fuga le ay an destruido, que en el Templo le ay an perdido, y que en la Cruz le ay an crucificado, a no estar Maria a su lado con un continuo ruego.

Con dos insignes favores desempeña Maria en esta asistencia el glorioso titulo que toma de Madre de adigidos, porque asistió a su Hijo así:

adigido con sus penas: Asistió a sus hijos los pecadores, adigidos con sus culpas; todos se entiende el consuelo, a su Hijo Divino para remplate sue dolores, a sus hijos los pecadores para excusarles su delito.

Ya escucho que me dicen, que por ladarse me tante a su clemencia, ofendo la distributiva: Antepone Maria en el Libro de su Nacimiento a un David por adigido, es blasfemia de su consuelo; pero anteponele, aviendo sido pecador, al justo Abraham, parece que es privar mas a Maria los restos, que las virtudes: No es gravísimo el argumento? Pues quien dirá, que pareciendo imposible de responderle, solo podrá satisfacerle con evidencia Maria.

Aceta Maria el titulo de Madre de pecadores al pie de la Cruz: *2. Mulier ecce filius tuus;* y no en la adoracion de los Reyes. Aguarda *Z. Ad Titum. 4. v. 11.* Christo a nombrarla quando los hombres la respaldaban el corazón, es quando los Reyes, y Pastores la adoran; porque fuera ofensa de su piedad nombrarla en otra ocasion. Aceta Maria el ser Madre de pecadores, quando los hombres la adoran, era correspondar a sus obsequios: Aceta quando los hombres la respaldan el corazón, era vencer con sus clemencias los agravios; pues no aceta el favorecernos quando se mira bien servida, sino quando se mira agraviada; porque ser Madre de quien la ofende, es correspondar al obsequio; ser Madre de quien la ofende, es perdonar la agravio.

Aun llenaré mas enteramente el discurso: Digo que justamente Maria pone primero en el Libro de su Nacimiento a un pecador David, que a un justo Abraham, porque en temprezias de pecadores, y de justos, primero empieza su piedad por los pecadores.

Quiero dar una grande discreencia, y no conocida entre la Magestad humana, y la Magestad de Maria; la Magestad humana favorece quando la sirven bien, la Magestad de Maria favorece aun quando la sirven mal: No se asusten, verá divina piedad la que suena un razon favorece la Magestad humana, quando la sirven bien, porque tiene por motivo los servicios; favorece la Magestad de Maria, aun quando la sirven mal, porque tiene por motivo los ahogos; favorece la Magestad humana el que le sirven bien, porque la agrada; favorece la Magestad de Maria, aunque la sirven mal, porque la necesita; menos mal lo diré. La Magestad humana favorece porque la servimos; la Magestad de Maria favorece, porque la necesita; menos mal lo diré. La Magestad humana favorece, porque los servicios la mueven; la Magestad de Maria favorece, porque los males la llaman.

Y qué consigue Maria con tales favores? Una insignie discrecion igual a su piedad. Los memoriales para los favores humanos son servicios; los memoriales para los favores de Maria son ahogos; pues todos en su audiencia salen despachados, porque al que le sirve bien, favorece de obligados; al que le sirve mal, favorece de compasivos; favorece al que le sirve bien, es pagarle lo bien servido; favorece aunque le sirven mal, es castigarle con la confusion el servicio malo, y obligarle con el favor al servicio bueno; poi que premiar servicios, es justificacion de atentos; castigar los beneficios es discrecion de fina.

Para siempre infiere el discipulo: Pues qué distributiva es favorecer a delinquentes? Pobres de nosotros, si Maria no hiciera favores a indignos. Digo que es precisa que los que se llaman en favores, sean a los indignos: antes la razon. Todo lo que se merece toca a la Sala de justicia; por ello mi amado Pablo llama a la Gloria Corona de Justicia, porque la hemos merecido con nuestras buenas obras: *Raddo michi coronam iustitiae.* *A. Joan. 19. v. 26.* *A.* pues contemplan ora a justos, y a pecadores; los justos necesitan del premio, los pecadores necesitan de patrocinio: todo premio es accion de justicia, todo patrocinio es accion de gracia. Nace, pues, Maria con dos obligaciones, porque nace con dos officios: Nace siendo Madre, y siendo Reyna; pues en favorecer a quien lo merece, muestra como Reyna su

su justicia; en favorecer à quien no se lo merece, muestra, como madre, su gracia.

44 No hubiera utilizado tanto el discurso, si no tuviera por haber un texto hermoso: Todos los hombres somos hijos de Maria; pero si pudiera aver en su igualdad de atenciones precedencias, presumo que primero fuera atender a los hijos pecadores para el patrocinio, que a los hijos inocentes para el premio.

45 En toda la Escritura no se hallará que Maria llamase a Christo con el dulce vocablo de Hijo, sino en una ocasion solo: no pudo ser casualidad tan divino silencio, fue misterio soberano. Pues en qué lance fué? Quando se perdió en Jerusalem. Al encontrarse despues de perdido, le llamó cariñosamente Hijo amado, *Fili, quia fecisti nobis scire*, &c. Pues como en lance tan extraño le llama Hijo? Ofrezco la causa en una ponderacion piadosa, sin que exceda las líneas de una permitida alegoria, y un hiperbole de su clemencia: Siempre le tenia por Hijo como Madre verdadera; pero en este lance, no pudiendo Christo perderse, como Soberano, se perdió para nuestro exemplo; mirale Maria con el nuevo accidente de perdido, y le llama su Hijo amado: parece que su amor le tiene por mas Hijo al mirarle con el semblante de perdido, que por la Magestad de lo Soberano; porque al verle con el semblante de Soberano, le tiene por Hijo su respeto; al mirarle con accidentes de perdido, le reconoce por Hijo su carino.

46 Mas profunda razon medará su piedad: Dos representaciones mirava Maria en Christo, una verdadera, y otra aparente: era Divino, y Soberano, ella era verdadera: estava en la apariencia perdido, ella era aparente: pues el mirarle toda su vida como Soberano, no le llama su Hijo; al mirarle una vez sola con apariencias de perdido, le llama Hijo amado; porque en competencias de un Hijo Soberano, ó un Hijo con apariencias de perdido, primero enciende su piedad con llamar Hijo a un perdido, para reducirle a su gracia; que Hijo a un Soberano, para anunciar su gloria.

47 Temeridad parecerá decir, que halla para este allegorico exceso no imprudente razon, pero sírdo en Maria me arrojé a devotas temeridades: digo, que en competencias de un Hijo en traje de perdido, ó un Hijo soberano, pretende hallar razon Maria para escusar el llamar Hijo al Soberano, y llamar Hijo al aparentemente perdido. Es constante que tuvo Maria razon, pues lo hizo así: no puedo alcézar sus motivos, pero congeturo uno en sus piedades, y en sus modestias: Llamar Hijo a un Soberano, era declarar que era Madre de un Hijo Divino: Llamar Hijo a quien misteriosamente se avia perdido, era pronunciar con la voz del castro el sentimiento: el ser Madre de un Hijo Divino, es grandeza propia: declararse por Madre de un perdido, es conveniencia nuestra: pues en competencia de sus glorias, ó nuestras conveniencias, antepone nuestras conveniencias a sus glorias; porque en no llamar Hijo a un Soberano, ó en no llamar Hijo a un perdido, descubre piedad su gracia.

48 Ya escuchó que me dicen, que tales favores como he ponderado, no convienen a la vida de Maria, los castro quando grande, pero no en los umbrales de su infancia.

49 Este escrupulo puede correr en cunas humanas, pero no en la que doró a rayos de gracia, como prodiga la Omnipotencia: como Niña habla, y como Madre obra, porque en lo Soberano no se pueden separar para favorecer las obras de las palabras en lo humano los mas favores son necesarios, porque no pasan de vocablos; Tertuliano llamó con elegancia a la voz, *tyro ofendens*, &c. y yo siento que mas se ofenden con lo que le infama, que con lo que le hieren; se ofende el Ayre de q se hieran para enganos, quando él se dexa herir gustoso para escipitaciones. Los favores de

R. Las. 2. 1. 48.

C. Tertul. Adv. essent.

su enna, como de Niña tierna, no podien pasar de la region de vocales, pues por esto le introduce el Evangelio Madre, que se entiende a sus largos oficios, porque no pueden apartarse con Maria las palabras de las obras, ni las obras de las palabras.

50 En soberana dignacion permitió nuestro Dueño que le bautizase Juan, & obligarle por su Legado, fue honrarle con el oficio; pero humillarle a ser bautizado de su mano, es hazerse como inferior el Dueño. Era correspondencia precisa de sus prendas, escribe profundo Nazianzeno, era también la voz de Christo, y era preciso que fuese también la mano: era voz, y mano que se señalava, *Ecces*, pues sea mano que le bautize; porque la esfera de la voz son las palabras, la region de la mano son las obras, y ni pueden estas obras apartarse de aquellas palabras, ni aquellas palabras dexar de calificarse con ellas obras.

51 Hermosa doctrina a los soberanos! El Cielo elige por su voz a quien sabe juntar a la voz la mano, porque ha de responder a lo hablado lo hecho, y a lo discurrido lo executado: Son los Ministros las voces de los dueños, pero ignora si son sus manos, ó porque contradizen lo que executan a lo que hablan; ó porque deviendo ser manos para su dueño, son manos para sí propios; ó porque todo se queda en hermosuras de promerido, sin llegar a los aciertos de executado.

52 Brilla Señora en vuestra clemencia la voz para el consuelo, y la mano para el beneficio. Es este hermosa copia de *Affligidos*, y este triste vocablo enciende a vuestro bello semblante de mas festivas luzes; porque quitais la afliccion de nuestro pecho, para bolver la serenidad en nuestro rostro.

53 El semblante divino que dió a Ezequiel el Cielo, &c. le mira en vuestra imagen tan excedido, como copiado: era el rostro de diamante, y pedernal. Distantes vision! Quien ha caído lo proliero con lo precioso? Los fondos de la luz con lo abatido del polvo? Un diamante es un breve depósito del Sol, un pedernal es tropiezo de las plantas, y desprecio de los ojos. Pues como se hermanan en un rostro? Porque es rostro del Cielo.

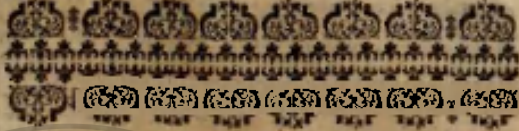
54 El diamante es un archivo de la luz, el pedernal, dice Gregorio, &c. es una piedra, a quien cuesta tanto el lucir, que resplandee a costa de congojas; porque brilla a golpes, y heridas: quanto mas le hieren, y castigán, desperdicia mas hermosas cenizas; pues un rostro dado por el Cielo, es de una piedra que luce desde que nace, y otra piedra que luza quanto mas la asige el golpe; porque todas nuestras aflicciones, en aquel hermoso rostro se vuelven luzes, todos los golpes se transforman en resplandores.

55 Vengan Señora, congojas, si con tan gloriosa vltora, al mirar vuestra semblante, se han de convertir en breves glorias. Halla veros, abraçavamos las aflicciones resignados, ora al miraros, las abraçamos vltoros; hasta aque sufridos, ora noblemente ambiciosos. Disonid, Señora, no maldigamos tantos golpes, que no queden nuestros corazones afigidos, sino iluminados; que saquen los golpes, pues somos duras pedernales, luzes, para que conociendo en auxilios, mas que castigos, mereçamos que serencis vuestras congojas con la gracia, para belferos los pies en eternidades de Gloria. Amen.

D. Math. 3. v. 14.  
Nazianc. orat. de Bapt.  
tism. qua est 40. fol.  
Commenda omni Rapi-  
ssa ad profanum dis-  
pensationem de xiv. am  
1400.

E. Ezech. 2. v. 9. V.  
adamantium & silicium  
dedit faciem tuam.

F. Gregor. lib. 10. 14  
Ezech.



# ORACION

QUARTA

## DE LA NATIVIDAD,

Y TRANSLACION DE NUESTRA SEÑORA  
la Antigua, de la Cabeça, à vna Capilla nueva en  
la Parroquia de San Ginés.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum  
Matthæum.*

*Caro mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum  
Ioan. cap. 6.*

1 Siempre se anticiparon para acciones heroicas tales vaticinios  
que no era justo estuviesen mudos los Oráculos. Oy celebra-  
mos vna Señora que nace, y vna Señora que se muda, y se  
llame mudança, ya traslacion; desempeña la Imagen que se mu-  
da al original que nace, porque nacer Maria, fue trasladarse del  
Cielo al mundo; *A*, fue mudarse de el materno claustro a este  
comunal aliento: Las imagenes mas perfectas son las que salen al  
original mas parecidas; y si oy quando nace Maria se trasladada, y se mu-  
da, viene à ser esta Imagen la mas perfecta, pues hasta los colores de  
mudar fictos la retrata.

2 Oy numeramos nueve de Setiembre, y oy escreve el Principe de  
la Astrologia Ptolomeo, *origini in die ætatis*, *E*, oy nace en el Cielo la  
mitad de la Virgen. Pues como falta la otra mitad? Porque nace aqui,  
parte se descubre en la Esfera, y parte se descubre en aquella Capilla; y  
como la devocion, y la belleza la haze Cielo, dexa de descubrirse en-  
teramente en la Esfera, por amancear oy en el Cielo de esta Capilla.

3 Si me replicaren con que es tierra, por hermafroditica que quiera des-  
mentir la diestra Simetria, es tierra, si se mira el hijo; pero es Cielo, si se  
atiende el centro: es para que nazca en ella à nuestros respetos *Maria*, y  
sabe su poder hazer Cielo de la tierra.

4 Para bajar Jerusalem del Cielo al mundo, mirò suan vn Cielo nue-  
vo, y vna tierra nueva: *Et vidi Cælum novum, & terram novam*; *E*, por-  
que bajar del Cielo al mundo, es propriamente trasladarse de vn sitio a  
otro: no era *Maria* en original, sino en Imagen antiquissima de Jerusa-  
len, porque esta Imagen *Amiga* avia de ser oy la trasladada; para esta  
traslacion, y tan antigua, que ha siglos que la mira Ioan, concurre vn  
Cielo nuevo, y vna tierra nueva: porque siendo tierra el sitio donde se  
traslada, queda en Cielo con *Maria*, que la *Diviniza*.

*A, Apoc. 21. v. 2. Te-  
rusalem defendamur  
de Cælo.*

*B, Ptolom. lib. de Ad-  
par. apud Petavium in  
Fransisgrum, fol. 99.*

*C, Apoc. 21. v. 2.  
Vidi Sanctam Civit-  
atatem Jerusalem novam  
descendam de Cælo  
in 220.*

Oy fuè tambien el día, en computos de Christiano Adricomio,  
quando descendió Moyses de la cumbre del Sinai con las tablas de  
las Leyes, y lleno el rostro de resplandores: fuè Moyses el juez, y el Le-  
gislador, fuè el erudito en las noticias Egipcias; *Eruditus omni sapientia  
Ægypti*; y esto es con propiedad ser erudito en letras Divinas, y  
humanas: fue el que ardiendo en zelo de la ley, *F*, fiscalizo a veinte y  
tres mil hombres, y los hizo dar el castigo que merecian sus excessos; *H*,  
baxava a disponer la fabrica del Arca, y Tabernaculo, Imagen de *Maria*;  
y aunque ella se compuso de largas piedades que ofrecieron para ella, *E*,  
coerò la perfeccion de la obra por cuidados de su asistencia; *A*, y vn  
hombre tan erudito, que siendo su erudicion a lo Divino, y humano,  
que fiscalizo delitos zeloso, que dispone fabricar Tabernaculo a *Maria*,  
no es mucho que baxe oy tan lleno de resplandores, que deslumbe a to-  
dos con sus luzes.

6 Para no cegar mi siquereza a tanto tropel de luz, necesito que mi  
Señora me asista con los rayos de su gracia. AVE MARIA.

*D, Adricomio in 1. vna  
tr. Tere Sancti fol. 213.  
E, Alter. 7. v. 2. 1.  
F, Hæc est fides Dd  
Tomæ Panoyæ Fiscal  
de la Caxel, oy digni-  
fimo de el Consejo de  
H. Queda.  
H, Exod. 32. vers. 28.  
Cædentesque in die  
illa quasi viginti tres  
millia hominum.  
I, Exod. 36. & 37. &  
seq.  
K, Exod. 34. v. 29.*



*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum  
Matthæum.*

*Caro mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum  
Ioan. cap. 6.*

7 EL Norte del Evangelio es, celebra a *Maria Madre*, quando  
la venera Niña: La que parece confusion de tiempos, y es de-  
claracion de amores: vna Niña empieza a querer, vna *Madre* tiene muy  
antiguo el amor; y no quedara el amor de *Maria* para los hombres califi-  
cado, sino juntara el amor moderno el amor antiguo: tambien miro a  
*Maria* en el Evangelio trasladada, porque la veo escrita en aquel Soberano  
Libro: es traslacion con propiedad, porque todo lo que se escreve  
de nuevo, se inventa, lo que se copia de lo antiguo, se traslada: Es *Maria*  
tan Antigua, que ella va escrita su Cona desde los primeros siglos en la  
Divina Idea: *Ab æterno est nata sum*; *E*, conque no escreve el Evangelista  
vna Cona de *Maria* nueva, sino traslada vna Cona de *Maria* Antigua.  
Este es el Evangelio, y en él me he encontrado con todas las circunstan-  
cias de mi obligacion: bien reconocerá la suma dificultad de ajustarla,  
pero ser difíciles, no es indulgencia para otras, aunque es escusa para no  
acertarlas. Ciñendome, pues, a la estrecha margen de tan costosa obliga-  
cion, partire mi Oracion en dos Puntos. El primero sera, mirar a *Maria*  
Antigua nacida. El segundo sera, mirarla trasladada.

*L, Prov. 8. vers. 23*

### PUNTO PRIMERO.

8 Pleyto discreto es en el Tribunal del Amor, si son mas vivas en  
vn amante las finezas primeras, ó las ultimas; los empleos de vn  
amor niñon son ardientes, los de vn anciano son templados; los amores que  
empiegan, son aventurados; los que acaban, son remisos; entra el amor con  
frenes, vive con delirio hasta que le sane el tiempo: Es vn acbol dulcissi-  
mo el amor, de quien las primeras finezas son las ojas, y las ultimas los  
frutos. Este pleyto parece decidido por el Espiritu Santo: *Vinum novum, am-  
itu novum*; *A*, vn nuevo amigo, es vino nuevo, no solo porque aun no

*M, Eccl. 9. v. 11*



está perfectamente hecho, sino porque ignoramos si tendrá generalo, ó baxo, si acabo se baxará como baxado: el tiempo, que gasta todos los afectos, impera tirano sobre las almas.

9 Solo el amor de Maria sabe dar decidida esta causa. Nace Niña, y madre, porque ostenta los amores de las dos encontradas edades: el amor en vna Niña, la obliga a ternuras: el amor en vna madre, la empeña a constancias; vna Niña es capaz de mudanças en sus aficiones; vna madre es incapaz de extinguir sus incendios, en vna Niña se mira vn amor nuevo sin experiencias en vna madre se asegura vn amor antiguo con confianças. Nace, pues, como Niña para tener los ardores de enamorado; nace como madre para mostrar las discreciones de fina; porque el amor nuevo de Niña la obliga a la caricia, el amor antiguo de madre la empeña a la firmeza.

10 Todos estos amores tienen sus padecinos, pero sintiencio por el antiguo; porque vn amor nuevo podrá tener los ardores de ocivo, pero vn amor antiguo tiene las verdades de calibrado: de vn amor nuevo no podemos saber su constancia, de vn amor antiguo tenemos que agradecer su firmeza; y no es tan estimable vn amor con dudas de que se apague, como vn amor con verdades de que crece.

11 Elogio Christo el amor de Madalena, *¶* IV, quando desatada en besias, derramaron mas perlas sus ojos, que fragancias sus manos, y dize que amò mucho: *Dilexii multum.* O, no ha de decir que amò, sino que amara; no ha de decir *Dilexi*, sino *Dixi*, porque atualmente esta bebiendo sus plantas desperdiçando las aromas, y enriqueciendo el ayre a solpitos; y este amor no es pasado, sino presente. Pues como le llama pasado? Porque solo entiendo de amores Christo.

12 Era el amor de Madalena grande, *Multum*, y no quedara bien calificada su grandeza, si dixera que amava agora; porque amar de presente, es codicia; amar de presente, y pasado, es firmeza: amor que no nace de lo pasado, es temporal; amar viendo amado, es amor. Es verdad que el amor de Madalena era nuevo, pero era vn amor tan grande, que le parecio a Christo antiguo, porque tenia de nuevo las primicias de primero, tenia de antiguo las verdades de calibrado.

13 Menos mal lo diré: Pretende Christo dár a conocer a Simon la grande llama de Madalena; pudiendo decir que amava mucho agora, no dize que ama, sino que amo. Pues dexa de amar? No, pero no puede explicarle la grandeza de lo que ama, sino recurriendo a lo que ha amado, porque *¶* V, *¶* contra su la cintura de corto, sino se le probára lo mucho que avis durado

14 Esta es la mas eficaz razon para exceder al amor antiguo al nuevo; porque vn amor nuevo, como no le han acreditado los dias, tiene contra su duracion los rezelos; vn amor antiguo calificado con experiencias, induce a seguridades. En vna voz lo diré: vn amor nuevo podrá morir, vn amor antiguo no puede faltar.

15 Permítte que diga, que a este amor antiguo de Niña debe Maria toda la calificación de su firmeza. Quando empezó Maria a amar? Antes que empezara a vivir, antes de tener, segun computos naturales, razon en todos los amores humanos precede el entendimiento al cariño, solo en Maria pudo preceder el cariño al entendimiento.

16 Es vn amor tan firme el de Maria, que empezó con la vida: pues este es amor, porque es amor con seguridad: la seguridad que tiene es amor para ser, es aver sido; porque vn amor nuevo puede espicar, vn amor antiguo no puede morir.

17 De las lagrimas, y aromas de Madalena, advierte el Evangelio que el llanto le baxa en las mejillas, y las besias se derramaron liberales, *Evangelio Madalena, effudit*, *¶* Q, pero que no estubo los osculos en los pies divinos, *Non osculatus osculatus*, *¶* R, era el copioso

N, Luc. 7. vers. 47.

O, A vers. 38.

R, Luc. 7. vers. 38.

Q, Mat. 23. vers. 3.

A, Mat. 23. vers. 48.

piofo llanto, noble prorellacion de su arrepentimiento: eran los aromas derramados idalga prodigalidad de sus excessos, eran los osculos amorosos impaciente del bogo de sus carinos: el llanto era tan nuevo en Madalena, que fàè su primer principio, *Copie rigere*: la bizarría era tambien la primera, pero el amor dize Christo que es antiguo, *Dilexi multum*; *¶* S, *¶* S, *¶* y. vers. 47. dize que llora, y que da, pero no dize solo que ama, sino que amò; pues las lagrimas, y bizarrías le scaban, y los osculos amanes no cessan: porque pueden cessar, como nuevas, las demostraciones de su bizarría; pero no pueden cessar, como antiguas, las sales de su firmeza: *Non cessavit osculari*.

18 Las mas heroicas acciones admiten parentesis, menos los incendios de amor. Discreto advirtió Bernardo; *¶* T, que era la escala vn continuo movimiento, vnas inteligencias baxavan, y otras subian; pero ninguna le parava, porque vn espíritu de amor parado, *¶* Y, fuera delmiente con su descanso su espíritu.

19 Fingieron los antiguos vna noble idea, que refiere el crudito Causino, *¶* Z, Viendose la pobreza sin lucifision, solioso de cenella, se meció con vn Dios, azetbandole el sueño, y de su parto nació el Amor. Ficion discreta, y delengnada? Dieron por padre del Amor a vn Dios, porque juzgaron que tan noble hijo merecia padre soberano: señalaron por su madre a la miseria, porque la necesidad es la madre del Amor. No creyeron que sabian amar los diabolos, porque ignorantes de milleras proprias, tienen afectos muy tibios para las desgracias ajenas. En la escuela de la necesidad le estudia la compulsion, *¶* A, porque fuera tealicion a lo que padece, no empa decer lo que conoce.

20 Consiagrandolo fingido, le descubre verdadero lo fabuloso. Nació en el mundo el amor de la necesidad, pues de la necesidad de la Redención, y de vn Dios humanado a mortal, nació encarnado el Amor. Imita la Madre al Hijo su noble condicion, y nace su ardiente amor de nuestra infeliz necesidad, porque al passo que nos mira mas necesitados, esfuerza mas vivos sus carinos. En este nuevo nacimiento de amor concurren dos motivos para no poder faltar. El vno es, ser tan antiguo su amor, como antiguo nuestra necesidad. El otro es, que como no pueden faltar vuestras necesidades, no pueden faltar sus amores; porque nacen sus amores de vuestras necesidades: y siempre es esta su amor asiendo, porque siempre esta nuestra necesidad executando.

21 Entro a mayor empeño. He convenido que la firmeza de Maria no reconte sin, ietta ver si admitió principio: Tan antiguo es su amor, que parece ruba los computos a la eternidad; no es Maria eterna en el ser, pues la vemos ay temporalmente salir a luz, pero no sé si parece eterna en el amparar; es temporal para el alimento, es como eterna para el pastoreo.

22 Entro animoso en vn lugar discretissimo, que le entiendo regularmente de Maria: *Ab initio, et ante secula creata sum*, *¶* B, fù criada desde la eternidad. Vnos Interpretes explican este lugar de la Sabiduria increada, otros le entienden de Maria, y con entrambos diçamos en tropiezo mi corta razon: no puede entenderse de la Sabiduria Divina, porque dize que sucriada, y no fué criada, sino increada la Divina Sabiduria.

23 No puede entenderse de Maria, porque Maria no fué criada en la eternidad, sino en tiempo; ay nace, y ay se cria; ni es satisfacion decir, que aunque no fué en la eternidad criada, fué desde la eternidad prevista, porque diziendo vna verdad, borran el privilegio que pretenden concederla, pues todas las criaturas fueron con igualdad previstas; y no es elogio de Maria, lo que es comun a todo el Vniverso: luego ni puede entenderse de Maria en sentido de creacion, porque es fallo; alean sentido de prevision, porque no es elogio.

T, Gref. 18. v. 13

V, Bernard.

Z, Causo. li. 2. de Dijsi Gistimo Par. 19.

Passantibus cum sobrietate desideraret... Dico domini accubus... est eo gravida fuit. Amorem propter.

A, Virg. Non ignora malis, miseris subire vera desco.

B, Eccles. 1. 24. vers. 14.

24. Pues de quien se entiende este texto Digo que de Maria, pero no como criada, no como previlla, sino como Protector. Miró Dios desde los abismos de la eternidad a Maria, y enamorado de su belleza, decreto hazer mil favores a las criaturas. Aun no era Maria nacida, ni criada, y por su causa nos favorecia antes de tener ser, empezó a patrocinarnos, porque en Maria es mas antiguo el patrocinio, que el ser.

25. Ahora sale claro el texto dichísimo. *Ab initio, & ante secula creata sum:* fue criada Maria antes de los siglos, no porque tuviese ser eterno, sino porque desde la eternidad empezó a exercitar su patrocinio; y como el vivir de Maria consiste en favorecer, desde la eternidad del favorecer se empieza a contar su vivir.

26. He subido tan alto con la ponderacion, que faltate a lo temerico; pues no siendo posible ir subiendo mas, iré precisamente declinando; pues mayores imposibles sabe vencer Maria. Mas imagino subir. Convenció que es tan antiguo en Maria el favorecer, que es mas antiguo que el vivir. Ahora me arrojo a mayor golfo: Miró antigua parece Maria en favorecer, que su Hijo en executar; porque mas antiguos lucian en Maria los ruegos, que en Christo las execuciones.

27. Celebraban unas bodas en Casa de Galilea, y discretos los comidados llamaron a Christo, *Vocatus est Iesus;* y Maria el Hijo comidado, y antes de llamar a la Madre, dize Iuan que estava a la vista Maria. *Erat Mater Iesu ibi.* D. Divinos en paros ofrece esta diversidad de venidas: En estas bodas avian de suceder algunas faltas, *Vinum non habuerunt.* E, el remedio fue asillar Christo, y Maria, Maria suplicando el pedregajo, y Christo obrando el milagro; pero con una grande diferencia, que Christo vino llamado, *Vocatus est Iesus,* E, Maria viene sin llamarla, porque es tan piadoso Christo, que asilló a nuestras faltas llamado; pero en fabricando Maria que ay faltas, aunque no la llamen, se debe entrar por las puertas, *Erat Mater Iesu ibi.* G.

28. Mas alma oculo el divino lenguaje de el Evangelista, *Erat Mater Iesu ibi.* H. Vino llamado Christo, pero ya estava en la casa Maria, *Erat.* Quando llegó E. *Erat.* Quando vino i. *Erat.* No he podido en la Escritura frase mas tubercana: Pretende el mismo Evangelista Iuan explicar la eterna antigüedad del Nacimiento intelectual del Verbo; y pone la misma frase, *In principio erat Verbum,* i. Quando era el Verbo: En qué siglo? *Erat Verbum.* En qué año? *Erat Verbum.* Siempre era el Verbo, porque no tuvo temporal principio. Cae en aora el *Erat Verbum* con el *Erat Mater*: el mismo termino que pone para explicar el eterno nacimiento del Verbo, pone para decir de Maria su antiguo patrocinio: es el Verbo Eterno en nacer, porque *Erat Verbum* parece Maria eterna en patrocinio, porque *Erat Mater*. Lo que no se individua, se esliende en buena Logica a todo tiempo, por *Esse* el *Erat* del Verbo se entiende de la eternidad, porque no señala temporal individuacion: es eterno el Verbo, porque siempre *era*, *Erat Verbum*: parece eterno el favor de Madre, porque *Erat Mater*. O piedades como tuyas! Tan antiguos son tus favores, que no ay voz con que explicarlos. Tan antigua me parecen (dize Iuan) en tu piedad, como el Verbo en su eterna procelcion, *Erat Mater, erat Verbum.*

29. Mas grave reparo falta: Pide Maria a Christo que remedie la falta del banquete, y responde Christo a su ruego, *Nondum veni hora mea,* A, aun no ha llegado mi hora. Noten aora una illustre consecuencia que desta respuesta se infiere; en Maria era hora de pedir, pues pedian Christo no era hora de favorecer, pues negava; era hora de Maria para suplicar, mas no era hora del Hijo para favorecer; porque el Hijo para favorecer, viene llamado. Maria suplicar por nuestras faltas, todas las horas son tuyas; pues siendo tal la piedad del Hijo, que remedió la fal-

C, Iuan. 2. vers. 2.  
D, Ibid. vers. 1.  
E, Ibid. vers. 3.  
F, Vers. 2.  
G, Vers. 1.  
H, Vers. 1.  
I, Iuan. 1. v. 1.

K, Iuan. 2. vers. 4.

ta, mas antigua parece la piedad de Maria intercediendo, que la clemencia del Hijo remediendo.

30. Agraviadas vivieran sus piedades, si pudieran señalarse sus principios; ya que como criatura no puede ser eterna en el Nacimiento, tiene una como eternidad en el patrocinio: antes de nacer no era, pero ya beneficiava: no tenia ser para su aliento, pero tenia ser para nuestro amparo: no se miden por los guarismos del tiempo sus favores, porque no tienen visos de temporales.

31. Al pie de la Cruz la nombró Christo por Madre de Iuan, y en su nombre, de todos los pecadores, como comentan los Interpretes. Escucha Iuan el reciproco nombramiento, y al instante aceta el sayo: *Ex illa hora accepit eam discipulus in sua.* L. Atiende Maria su nombramiento, y no escrive el Evangelio que le acetasse. Delle singular reparo nos puede sobresaltar un temor justo, porque dizen las leyes, q aquellas cargas voluntarias que dispone el testador, o voluntarios obcios, necessitan de la aceptación de los nombramientos; y no constando de la acetacion expresa, los da el derecho por nulos. En esta vltima voluntad de Christo ay una clausula reciproca: Señala a Iuan por Hijo de maria, y aceta, esse queda por Hijo: Señala a Maria por Madre de Iuan, y no aceta, luego se escusa de madre; pues la que parece escusa, o poca correspondencia, es anticipacion soberana. Primero aceta Maria que Iuan pero no puede explicar el tiempo en que aceta el nombramiento, porque avia sigos que le tenia acetado: señala en Iuan la hora en que aceta, *Ex illa hora*, pero no puede señalarla en Maria; porque dize que acetava desde aquella hora ser Madre, era luponet que avia avido alguna hora en que no lo fuesse, y no ay hora alguna de tiempo en que no sea Madre para nuestro amparo.

32. Un texto es comento del otro: Ya era Maria Madre, pero aun no era Iuan expresamente Hijo; era Hijo para el cuydado de Maria, pero no estava declarado por la voluntad del testador; por esto se necesitava de acetacion expresa de Iuan, pero de Maria no se podia expresar, sino tacita, ésta es la que dió Maria, porque ni contradize, ni se escusa, sino calla: no podia contradizeir el ser Madre, porque ya lo era, *Erat Mater;* M, no podia acetarla de nuevo, porque era contradizeir su oficio antiguo; y para componerle con acierto, calla; porque admitir ser Madre de nuevo, era suponer que no lo avia sido.

33. Ya escucho que me replican, y con razon, la antigüedad de Madre no es de pecadores, sino de Christo: *Erat mater Iesu ibi.* N. El titulo de Madre de pecadores nuevo, el de Madre de Christo es el antiguo; el de Madre nuestra es en la Cruz, el de Madre de Christo en la eterna predestinacion; luego los favores que nos haze como Madre, tienen novedad de amor, pero no firma de antigüedad.

34. Dibo éstimas la infancia por la respuesta: Tal es la piedad de Maria, que no sé qual maternidad éstima mas su amor: es constante que ser Madre de Dios es gloria para Maria, ser Madre de pecadores es conveniencia nuestra; y no sé si éstimo mas la maternidad que es para nuestra conveniencia, que la maternidad que es para su gloria.

35. Para no errar la ponderacion, parece que la explica por su hermosa hora Maria: Rinde gracias al Cielo por los favores de Madre, y se pone el celebrado Cantico del *Magosiani;* O, No ella su gratitud, pero admira la obsequio: ésta fue en casa de Zacarias, visitando a Isabel. *In domum Zachariae;* P, pues este rendimiento avia de aver sido en tu casa, quando escuchó al Angel la Encarnacion del Verbo; y dio su consentimiento purísimos; porque siendo un Cantico gratulatorio, deve ser a raíz del beneficio; verdad, pero eran dos el favor de Madre de Dios, Q, y el de favorecer por medio de Christo a Iuan, R, limpiándole del delito original en tu casa debía el favor de Madre de Dios, en casa de Zacarias el de Madre; Q limpiava la culpa a Iuan; y como primero se agradece

L, Iuan. 19. vers. 26.  
E 27.

M, Iuan. 2. v. 11

N, Iuan. 1. v. 11

O, Luc. 1. v. 46. *Rog. nium Bonaventurae ibi.*  
P, Ibid. v. 46.

Q, Ibid. v. 38.  
R, Ibid. v. 41.

lo que más se estima, agradece mas el favor segundo que el primero, porque mas parece que estima ser Madre para las clemencias, que ser Madre para sus glorias.

36 Todo este discurso parece una grave replica, porque el Evangelio le contradize. No deve estimarse tanto lo antiguo, porque siendo Abraham mas antiguo que David, le quita David el primer lugar a Abraham: *36. Salij David filij Abraham*. Las respuestas seran para introducirme en el Segundo Punto del dueño, y culto della traslacion.

37 Abraham fue un padre que amagó con un golpe mortal á su hijo: *37. David fue un padre, que 3 vezes mandó preservar a su hijo Absalon: 37. Referens mibi puerum Absalon*, y en Maria se observa la antigüedad para los favores, pero no para los sucos: Esto toqué en la Oracion pasada.

38 Abraham tuvo insignes letras, pero quitaron una al nombre de su muger, *38. para darla a Abraham, 38. David era tan sabio, y tan diestro, que tocava en la Arpa lo que componia; y aunque es mas moderno, es justo que siendo mas sabio, ocupe el primer lugar en el libro: Liber generationis Iesu Christi filij David*.

39 Abraham tuvo insignes prendas de fiel, atento, y compasivo; pero David tuvo la dicha de trasladar a la Arca, Imagen de Maria, *39. y solo quien trasladada a Maria dishofo, deve ocupar el primer folio en el Libro de su Nacimiento.*

PUNTO SEGVNDO.

40 **E**L Segundo Punto era, mirar en esta traslacion de sitio nuestras obligaciones, y a Maria trasladada: Oy passa Maria de los pies \* de su Dueño, donde ha asistido, a este hermoso breve Cielo, donde se ha competido devocion, y ornato, gallo, y gusto.

41 Este suceso me declara el Evangelio mas difícil que canta la Iglesia a Maria en el circulo de sus gloriosas festividades: el que se canta en la Assumpcion es el hospicio de Marta, y Madalena; Marta solicitaba sirviendo, y Maria Madalena a los pies de Christo meditando: *41. Sedans facis pedes Domini*. No descubren los ingenios la proporcion de estar a los pies de Christo Maria, con habitacion la Esfera de gloriosa; pero con esta breve Assumpcion de oy se decifra el enigma, porque la Assumpcion de Maria fue con propiedad trasladarse de la tierra al Cielo: estava sentada Maria a los pies de Christo, para trasladarse a un Cielo, que era para Maria nuevo, porque no dexara Maria los pies de Christo, sino fuera para trasladarse a este nuevo Cielo.

42 Oy passa Maria a ilustrar esta nueva Esfera, a hazerla con su presencia mas gloriosa, y con sus ojos mas bella: a su aspecto se holverán preciosas las piedras, los ladrillos, jaspes, y oro los bronzes: Mucha hermosura era esta para otro Dueño, pero todo es poco para Maria.

43 Siete vezes se trasladó la Arca del Testamento; *43. parece casualidad el numero, y es misteriosa: tuvo siete lugares la Arca, y esta es la Imagen mas Antigua que venera el respeto de Maria, porque el numero de siete significa un numero infinito, y como la Imagen de Maria mas Antigua, merece los mayores cultos, ha de tener siete lugares donde venerarse, que representan sitios infinitos, porque ya que no pueden ser infinitos los cultos de la verdad, tengan a lo menos infinidad en la representacion.*

44 Passemos de la grandezza de trasladada a nuestra obligacion, y a nuestra dicha: devo persuadir primero lo que devemos, para admirar despues lo que Intereßamos.

45 No se atreviera mi culto a mirar oy a Maria tan gloriosamente tras.

S, Evang.

T, Genes. 22. v. 10. V, 2. Reg. 18. v. 5.

Z, Genes. 17. v. 10. & 15.

A, 1. Reg. 18. v. 10. & alibi pluries.

H, 2. Reg. 6. v. 2. & 19.

\*ovia estada la Imagen a los pies de un Crucifixo.

C, Luc. 10. v. 39. & 41.

D, Ex lib. Reg. Paralipom.

trasladada, sino la contemplara tan finamente servida, porque no asistie maria en la Capilla que materialmente ocupa, sino en el sitio que devoto la reverencia.

46 Una contradiccion de traslaciones ha hecho sudar sangre a los Escriturarios. Trasládóse esta Arca del Testamento a casa de Obedodon, *46. y lo oropó tres meses: F, Es habitavit Arca Domini in domo Obedodon... tribus mensibus*. Lamentable Dios por el Profeta Nathan a David, de que no ha reconocido casa, ni domicilio esta Arca del Testamento, desde la libertad de Egipto: *46. Neque enim habitavit in domo ex die illa, qua eduxi filium Israel de Egipto: 46. parece tan clara la oposicion, que fueran contradictorios puntuales: Habitavit in domo Obedodon, & non habitavit in domo: Pues si habitó en esta casa, como se queza de que no tuvo casa alguna?*

47 Pues la que parece contradiccion de vocablos, es declaracion de nuestros cultos: Es la Arca, como adverti, Imagen della Señora, y la primera Imagen de Maria, Cabeça de todas, y la mas Antigua; era Obedodon de nacion Gethoa, y su nombre, en dictamen de Geronimo, significa *47. Servus hominis*, el siervo del hombre, y el esclavo de sus pasiones: Estava trasladada la Arca de Maria en esta casa forastera, y aunque la veneravan con justo rendimiento, dize con verdad, por hallarse en casa forastera, que no se ha trasladado, porque no se dá Maria por trasladada, en el lugar donde no es devotamente servida.

48 Pues aqui se despicará, Señora, esta antigua queza, y con tanta puntualidad, que no falta circunstancia: trasladóse vuestra Imagen, *48. Cabeça de todas, y la mas Antigua, no a casa de un hombre esclavo de pasiones, sino de un Getho, que venció las mas difíciles: no se hizo vuestras traslaciones para ser gratas a vuestrós ojos con la mudança de lugares, sino con la mudança de vicios, y reformation de costumbres: no queréis ser trasladada, sin que primero se trasladen nuestros corazones, porque lo que se trasladado se borra, y se emienda, para que salga limpio el traslado, y no será este traslado guafoso, sino quedará el papel de nuestros corazones limpio.*

49 En nuestra devocion consiste obligar a Maria a que derrame en este Cielo favores, porque sus beneficios de trasladada, penden de los cultos de bien servida.

50 Al trasladar David esta Arca del Testamento, Imagen, como adverti, della Señora, espiró por castigo del Cielo el temerario Oza, *50. parece que es traslacion sangrienta; y del mismo suceso convenceré que ha de ser, si limitamos a David, muy benigna.*

51 Murid Oza, porque alargó la mano para detener a la Arca de el Testamento, que bamboanea va, presumiendo que casa y castigable Dios este juicio tan temerario, que formó su imprudente discurso: *51. Super tamquam fuit: porque hombre que formó juicio que trasladando a Maria un hombre tan Santo como David, podia caer de su veneracion, justamente merece morir.*

52 Ya escucho que me replican, que no cayó, pero que padeció el baxen, y no está muy distante de trasladado a caída; pues como experimenta baxenes, ya que no padezca ruinas? El texto dará la razon: *52. Penitentem ad Arcam Nathan, & declinaverunt eam*. Empezó a declinar en el territorio de Naxon; era David el que la trasladava, y David significa, *52. Involuntatis, entendimiento, y voluntad, discurso, y amor: Naxon significa, Razon, arado, N, raxon, y seco; por lo raxon, incapáz de palabras; por lo seco, misero de obras; pues en este territorio empezó a declinar, pero con los cuidados de un David empezó a subir, porque con un hombre sin palabras, y sin obras declina su culto; con un hombre lleno de entendimiento, y voluntad crece su obsequio.*

E, 2. Reg. 6. v. 10. F, 1. Reg. 11.

G, 2. Reg. 7. v. 6.

H, Hieronym. de nomi. Habras.

I, Se llama off.

K, 2. Reg. 6. v. 7.

L, Ibid. v. 7.

M, Hieronym. de nomi. Habras.

N, Hieronym. de nomi. Habras.

53 Ahora falta la mas vil advertencia. Pues con que virtudes hazia David esta gloriosa traslacion & Dancando, dice el texto, *Saltabam in organibus*; O, La que parece habilidad de la gala, es virtud de su prudencia traslada David a la Arca de Maria, Imagen de la Señora, dancando, porque el dancar consiste en mudar con perfeccion los pies; y no trasladar a Maria en agradables cultus, si no ajustara primero con perfeccion sus pies.

O, r. Reg. 6. v. 14.

54 Facil será señores, de conocer si esta traslacion imita la de David. Quien no retornare primero sus pasos, y enmendare sus vicios, asistirá a esta traslacion de la Arca, como remeterio Oza, que por su imprudencia murió: *Mortuus est Oza super temeritatem suam*. P, No seamos tan temerarios, que asistamos a trasladarla manchados de vicios, que mal podra disimular con vuestras fragilidades, quien no disimuló con las que parecian stenciones.

P, Ibid. v. 7.

55 Gloria será para Maria esta traslacion con lo devoto, y con lo atento; pero la continuacion de su gloria pende de nuestro cuidado, porque sera eternamente gloriosa, si pudiese ser vida; pero si será triste traslacion si se mira olvidada.

Q, r. Reg. 4. v. 21. & 22.

56 *Translata est gloria de Israel*, Q, dixo la discretisima muger de Phineas, hijo del Sumo Sacerdote Heli. Noten el *Translata*, trasladóse la gloria de Israel. Qué traslacion fue esta? El texto lo dice con hermosura: *Translata est gloria, quia capta est Arca*, trasladóse la gloria, porque se cautivó la Arca. Pues cautivarle es trasladarse. Si señor. No presumi que avia equívocos discretos, hasta que lei este equívoco: el trasladarse una cosa, es voz equívoca en lo Latino, y en lo Castellano: tres significados tiene. El primero es, lo que con la pluma se escribe, y se traslada del original: esto se traslada para que quede eterno en la escritura. El segundo es, lo que se muda de un sitio a otro. El tercero es, lo que se pierde, ó se quita: trasladóse este pueblo a babilonia, trasladóse esta Ciudad a otro Imperio.

T, 2. Paralip. 28. v. 24.

57 Ahora se contiene la sentencia: *Translata est gloria, quia capta est Arca*; R, trasladóse la gloria de Israel al cautivar los Infelices Filisteos a la Arca del Testamento, Imagen de Maria, porque este cautiverio fue trasladarla de un sitio donde la veneraban, a un lugar adonde no la conocian; y trasladarse Maria para ser venerada, fuera eternizarse; trasladarse para ser olvidada, fue perderse: *Translata est gloria, quia capta est Arca*.

S, r. Reg. 5. v. 2. Et antiverunt eam in Templo Dagon.

58 El texto da mas profunda razon: No parece que estava la gloria desta Arca, a nuestro aspecto, tan perdida, porque atentos los Filisteos la introduxeron en su insignie Templo de Dagon; S, y estando la Imagen de Maria en un Templo tan consuetudo, no ellará su gloria perdida, sino hermosamente trasladada; pues estos mirarlo con los ojos, pero no con los discursos: estava trasladada Maria en un grande Templo, pero Templo tan profano, que era de un Idolo mentiroso; y aunque estava en la spaciencia bien trasladada, estava con la verdad su gloria perdida; porque estar trasladada, lo haze la mudanga del Templo; estar trasladada en gloria, lo haze la devocion del culto.

59 Otra Señora, se desagravia con vltima esta antigua queza: aqui se mira trasladada vuestra gloria, no porque se mire perdida, sino porque se vera eternizada. Todos con amoros portos os trasladan a dos Templos, a elle material, que os hospeda, y al interior del corazón, que os adora. Mas agradable sera esta traslacion segunda, porque mas estimables son las telas de los corazones, que los brucados de las paredes.

60 Podemos, como ofrecí, de la obligacion de servirle a la dicha de trasladarla: esta es tan segura como de la correspondencia de Maria.

T, 2. Paralip. 28. v. 24.

61 Una consecuencia de la Escritura me parece tan legitima como piadosa: Asaz murió prescito, porque *Clavis ianua Tempus Dei*, T, por:

porque cerró las puertas del Templo Divino. El argumento contrario le llama Aristoteles in vivo. Murió Achar prescito, porque cerró las puertas del Templo; luego si quien las cierra tiene verdades de prescito; parece que quien las abre tendra luzes de predelido.

62 De los cuerpos que sacrifican a Palas en Nea de Frigia, canta Homero, que perseveran incorruptos: P, Esta devota mentira fue honzon a nuestra verdad, porque no consiente Maria que le corrompan con vicios, las que se sacrifican a su Templo, y culto devotos.

V, r. Luc. 3. v. 11.

63 Con embidia miro a quien ha sido tan dichoso, que le eligió Maria para que se dormarse su Templo, para que le alijasse su sitio.

64 Deseava David con ansias fabricar Templo para trasladar a la Arca que andava variado lugares, como fugitiva; y siendo tan verdaderos sus anelos, no los aceta el Cielo: la razon que tuvo, por no dexarla a vuestras vanas congeturas, fué la que le dió el mismo Dios, P, *Non edificabis domum nomini meo, sed quod vis habitare in, & sanguinem fuderis*. No edificaras Templo para trasladar la Arca, porque has sido hombre que has derramado humana sangre.

Z, Paralip. 28. v. 3.

65 No me atrevo a sentenciar esta causa, pero aqui la miro dispensada: no avia sido en David crueldad derramar sangre humana, sino puntualidad de Rey: avia sido justicia, y no violencia, y por aver exercitado el rigor desta justicia, se le priva de fabricar sitio para trasladar a la Arca: a quien no tiene mas empleo, que fiscalizar mortales delitos, ceñido a la justicia. Lo que a un David se priva por esta causa, se dispensa oy mirando la misma; digo que no decido la sentencia, pero a quien no admira, que lo que a un David fué error, no sea a esta noble devocion embarras.

A, Apoc. 1. v. 10.

B, Plin. lib. 11. cap. 17.

& lib. 16. c. 24. Roma

vult Latere in Lucina

arca, in qua natus

quand vestitus esse

quidem vestitus esse

et dicitur. et in arca

lucina natus.

Antiquo illa est;

sed incerta non dico;

quoniam Palladium Vir-

gionum capillus ad eam

deservit. tan dulces

ibi cibo, et non est

Genti, etoque dede-

rentis hospital ad-

venarum oblatione Pa-

tri. Romani has di-

que Nilivisus protubi-

ni, qui fructus in capiti-

te. Ad unum autem pra-

ter hanc tradidit; Sola

Occidentis papaveris

comptum, & integru-

lij. Ad unum autem

apertis donec maneat

cant. Tunc spirat. lib. 4.

cap. 10.

C, Ovid. Pars proci

gravidis facies Lucina

na pallis.

Maturumque erant

mollis niffet erant.

66 Emplese dignamente la justicia en fabricar a Maria domicilio para que conozca el respeto, que le sirve a Maria; mas el justicia, que gracia; y logre con esta dicha la grandeza de sus prendas, pues nunca mas eminece que emplear en cultos tales.

67 A los vintimó el Cielo que midiese el Templo con vos pluma en forma de vara: A, *Calamus famulus voga*. Las plumas de los Angeles parecen varas, porque las varas se han de cortar de las plumas, y no pareciendo las varas plumas, mas las llamaremos troncos que varas. Mide, pues, el Templo, el Altar, y los que le consagran, y adorant: *Mette Templum, & Altare, & adorantes in eo*. Todo se mide con una misma vara, porque el Templo, y el Altar de Maria, es verdad que los que le consagran con sus cultos son inferiores en grandeza, pero se hazen tan grandes por servirle, y adorarle, que se miden por una misma medida: *Adorantes in eo*.

68 Con luyo con una noticia tan puntual, como peregrina, de todas las ren Romas.

69 En Roma se venerava el arbol Lotos, tan antiguo, y miseroso en su memoria, a, que se llamava el arbol antiguo, por ignorarse su antiquissimo origen. Ocupava el sitio de la heredad de Lucina, Deydad de los paros, C, y los felices nacimientos, intitulavase, *El Arbol de la Cabeza*, por consagrarse las Vellales los ornamentos de las sayas, que son los cabellos. Este arbol es de fruto tan dulce, que de su dulzura nació el proverbio de olvidarse de su Patria quien le gustava: Nace de las corrientes de las siete bocas del Nilo, impacientes de los hijos de sus fecundos cristales, y tiene tal propiedad, que al Ocaso del Sol se esconde en las aguas tristes, y al Oriente buelve a salir, y renace.

70 Es tan puntual la Imagen, que no falta color a la copia; es Arbol generoso, que así la llama el Espiritu Santo; que sea el dicho, lo dira el fruto, el nombre, y el successo.

71 Es su fruto el mas dulce, no solo porque la clemencia es el fruto desta comun Madre, sino porque este Sacramento es fruto luyo; pues es

Car-

D. *F. Am. Ro. v. 17.*

Carne de Maria la de Christo, en frase de Agustin, y a este Soberano Pan le llama David dulcissimo miel, y D. Ocasiona olvidos de su Patria, porque ha de olvidar el mundo, el que gustara, como debe, deste dulce plato.

72 Este Arbol es tan antiguo, que se desconoce su origen, porque es tan Antigua esta Imagen de Maria, que se ha llevado el nombre de Antiquo; no solo se llama Antiquo el arbol, sino de la *Cabeza*, porque tambien se llama de la *Cabeza* esta Imagen Antiqua. Ofrecianla los cabellos, que son los pensamientos, porque como atentos Esclavos, aun no quieren tener pensamientos propios. Nace este Arbol de las siete bocas del Nilo, a quien reconoce Egipto por Cielo, porque no tiene el mundo mas benigno Cielo, que le influya, que su derramada clemencia. Es este Arbol de Lucina, Deydad de los partos, y nacimientos, porque oy le celebramos, y porque su Nacimiento es para sus esclavos su principal culto. Las ojas deste Arbol, que son los devotos que la sirven, se entristecen a su Ocaso, y se alegran a su Oriente, porque su principal alegria es su Natividad gloriosa. Este Arbol, naciendo en la Grecia, fue trasladado para admiracion a Roma, donde le conservó siglos con el nombre de Antiquo, porque con esta traslacion festiva quedara mas eterna su memoria.

73 He admirado, Señora, vuestras clemencias, aunque no he sabido ponderar vuestras pidades: solo restava aora, Emperatriz Augusta de Angeles, y de hombres, que os rindiessemos gracias por los favores perpetuos que recibimos de vuestros ojos; pero bien sabe V. Magestad que los esclavos no tienen que dar; que han de ofrecer, si aun no tienen corazón aun no podemos ofrecer deleos, pues vuestro agrado nos ha robado los corazones.

74 Solo ofrecemos el dolor de no seros obligar; nos osenajen. Señora, nuestros delitos, que aunque son tales vuestras ingratitudes. mayores son vuestras piedades: Obliguemos, Catolicos, su ternura en porfia amorosa: Oy amanece su luz para desterrar nuestra ceguedad, esta Señora es la que detiene la espada de su irritada justicia; quien se encie en medio para mitigar su enojo quien con sus caricias le temple: estava por diez, quien como Madre le sibe. Vuestra luz es el Iris de las tormentas: el Arco Celestial que desenoja las nubes. Nacra, Señora, vuestra luz purissima en nuestros entendimientos, y en nuestros corazones, para ilustrar nuestros discursos, y para encender nuestros pechos: Hazednos dignos esclavos de vuestra pureza, amantes de vuestra hermosura, para que enmendados, devotos, y contritos, os merezamos la gracia, y os besemos los pies en eternidades de gloria.

Amen.



## ORACION

QVINTA

## DE LA NATIVIDAD.

*De qua natas est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Matthæum.*

*Caro mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

1 **R**ara contradiccion de Nacimientos Soberanos! Siendo tan paucos Christo, y su Madre en las glorias del vivir, parecen muy opuestos en los efectos del nacer: al nacer Christo espiran los inocentes; y a, al nacer Maria, viven los culpados: al Nacimiento de Christo sucede la muerte de la inocencia, al Nacimiento de Maria sucede la vida de la malicia: Christo nace ocasionando muerte a sus seños, Maria nace dando vida a sus enemigos: la cuna de Christo se tinte con sangre de desdichados, la cuna de Maria se ilustra con gozos de inocentes.

A, *Matth. 2. v. 16*

2 Pues quien dirá que esta que parece contradiccion a los ojos, es discreta omilla a los juicios? Abreviar la vida a vn inocente, mas es dicha que desgracia, porque es arrebatarle de lo caduco, para introducirle en lo eterno: dilatar la vida a vn delincente, no es solo indulto beneficio de la vida, sino discreta industria para su enmienda: no se le dà la vida para que la viva, sino para que la mejore: no se le dà para que la goze, sino para que la mude: quitar a vn inocente del mundo, no es quitarle el mundo, sino adelantarle el Cielo: abreviar Christo la vida a los inocentes, fue hazerlos gloriosos: alargar Maria la vida a los culpados, fue quererlos arrepentidos; y si las gracias tocan a la Reyna de la Gracia, y las glorias pertenecen al Rey de la Gloria; en Christo sué arbitrio para adelantar a sus amigos vna gloria, en Maria sué piedad para hazer a sus enemigos vna gracia.

3 Yá escuchó que me dicen, que siendo mas alto favor la Gloria, sale el Nacimiento de Maria muy excedido del Nacimiento del Hijo: confieso, y adoro el exceso, pero es vn exceso a quien la devocion quiere litigar la verdad, porque mas favores debemos al Nacimiento del Hijo, pero todos corren por el conducto de la Madre.

4 Reyes, B, y Pastores, C, encontraron la cuna del Redentor B, *Matth. 2. v. 11.* ilustrada a rayos, pero fueron tan opuestos los encuentros, como las gerarquias de sus estados; porque los Reyes encontraron primero a Clifisto que a Maria: *Inventari puerum cum Maria;* los Pastores encontraron primero a Maria que a Christo: *Inventari Mariam & infantem;* porque primero es en la verdad el Hijo que la Madre, pero primero es la Madre

B, *Matth. 2. v. 11.*  
C, *Lus. 2. vers. 16.*

D. *F. Am. Ro. v. 17.*

Carne de Maria la de Christo, en frase de Agustin, y a este Soberano Pan le llama David dulcissimo miel, y D. Ocasiona olvidos de su Patria, porque ha de olvidar el mundo, el que gustara, como debe, deste dulce plato.

72 Este Arbol es tan antiguo, que se desconoce su origen, porque es tan Antigua esta Imagen de Maria, que se ha llevado el nombre de Antiquo; no solo se llama Antiquo el arbol, sino de la *Cabeza*, porque tambien se llama de la *Cabeza* esta Imagen Antiqua. Ofrecianla los cabellos, que son los pensamientos, porque como atentos Esclavos, aun no quieren tener pensamientos propios. Nace este Arbol de las siete bocas del Nilo, a quien reconoce Egipto por Cielo, porque no tiene el mundo mas benigno Cielo, que le influya, que su derramada clemencia. Es este Arbol de Lucina, Deydad de los partos, y nacimientos, porque oy le celebramos, y porque su Nacimiento es para sus esclavos su principal culto. Las ojas deste Arbol, que son los devotos que la sirven, se entristecen a su Ocaso, y se alegran a su Oriente, porque su principal alegria es su Natividad gloriosa. Este Arbol, naciendo en la Grecia, fue trasladado para admiracion a Roma, donde le conservó siglos con el nombre de Antiquo, porque con esta traslacion festiva quedara mas eterna la memoria.

73 He admirado, Señora, vuestras clemencias, aunque no he sabido ponderar vuestras pidades: solo restava aora, Emperatriz Augusta de Angeles, y de hombres, que os rindiessemos gracias por los favores perpetuos que recibimos de vuestras ojas; pero bien sabe V. Magestad que los esclavos no tienen que dar; que han de ofrecer, si aun no tienen coracon; aun no podemos ofrecer deleos, pues vuestra agado nos ha robado los coracones.

74 Solo ofrecemos el dolor de no seros obligar; nos osenajen. Señora, nuestros delitos, que aunque son tales vuestras ingratitudes. mayores son vuestras piedades: Obliguemos, Catolicos, su ternura en porfia amorosa: Oy amanece su luz para desterrar nuestra ceguedad, esta Señora es la que detiene la espada de su irritada justicia; quien se entra en medio para mitigar su enojo quien con sus caricias le temple: estava por diez, quien como Madre le sirve. Vuestra luz es el Iris de las tormentas: el Arco Celestial que desenoja las nubes. Nacra, Señora, vuestra luz purissima en nuestros entendimientos, y en nuestros coracones, para ilustrar nuestros discursos, y para encender nuestros pechos: Hazednos dignos esclavos de vuestra pureza, amantes de vuestra hermosura, para que enmendados, devotos, y contritos, os merezcamos la gracia, y os besemos los pies en eternidades de gloria.

Amen.



## ORACION

QVINTA

## DE LA NATIVIDAD.

*De qua natas est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Matthæum.*

*Caro mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

1 **R**ata contradiccion de Nacimientos Soberanos! Siendo tan pa-  
recidos Christo, y su Madre en las glorias del vivir, parecen  
muy opuestos en los efectos del nacer: al nacer Christo espitan los ino-  
centes; a Maria, al nacer Maria, viven los culpados: al Nacimiento de  
Christo sucede la muerte de la inocencia, al Nacimiento de Maria suce-  
de la vida de la malicia: Christo nace ocasionando muerte a sus efectos,  
Maria nace dando vida a sus enemigos: la cuna de Christo se tinte con  
sangre de desdichados, la cuna de Maria se ilustra con gozos de infelices.

A, *Matth. 2. v. 16*

2 Pues quien dirá que esta que parece contradiccion a los ojos, es  
discreta omilla a los juicios? Abreviar la vida a vn inocente, mas es di-  
cha que desgracia, porque es arrebatarle de lo caduco, para introducirle  
en lo eterno: dilatar la vida a vn delinquente, no es solo indulto benefi-  
co de la vida, sino discreta industria para su enmienda: no se le dà la vida  
para que la viva, sino para que la mejore: no se le dà para que la goze, sino  
para que la muda: quitar a vn inocente del mundo, no es quitarle el mun-  
do, sino adelantarle el Cielo: abreviar Christo la vida a los inocentes, fue  
hazerlos gloriosos: alargar Maria la vida a los culpados, fue quererlos  
arrepentidos; si las gracias tocan a la Reyna de la Gracia, y las glorias  
pertenecen al Rey de la Gloria; en Christo sué arbitrio para adelantar a  
sus amigos una gloria, en Maria sué piedad para hazer a sus enemigos  
vna gracia.

3 Yá escuchó que me dicen, que siendo mas alto favor la Gloria, sale  
el Nacimiento de Maria muy excedido del Nacimiento del Hijo: con-  
fieso, y adoro el exceso, pero es vn exceso a quien la devocion quiere li-  
gar la verdad, porque mas favores debemos al Nacimiento del Hijo,  
pero todos corren por el conducto de la Madre.

4 Reyes, B, y Pastores, C, encontraron la cuna del Redentor  
ilustrada a rayos, pero fueron tan opuestos los encuentros, como las ge-  
rarquias de sus estados; porque los Reyes encontraron primero a Clifis-  
to que a Maria: *Invenitunt primum cum Maria*; los Pastores encontraron  
primero a Maria que a Christo: *Invenitunt Mariam & infantem*; porque  
primero es en la verdad el Hijo que la Madre, pero primero es la Ma-  
dre

B, *Matth. 2. v. 11.*  
C, *Lus. 2. vers. 16.*

dre para encontrar al Hijo amable; primero es el Hijo que la Madre en la verdad, pero primero parece la Madre que el Hijo en la devoción.

5 Peneirando mas los genios, se desfrían con mas almas los paslos. En los Reyes, como sabios, y D, se denota la verdad: en los Pastores, como candidos, se representa la devoción: los Reyes, como sabios, encuentran primero a Christo que a Maria, porque la verdad reverencia mas al Hijo como Divino: los Pastores, como candidos, y devotos, encontraron primero a Maria que a Christo, porque sin oponerse a la verdad, busca primero a Maria la devoción: no se opone lo devoto a lo verdadero, porque busca la por conducto, no es anteponerla a lo Soberano; y como sabe la devoción que la gracia es Madre de la Gloria, para conseguir de su Hijo la Gloria, busca primero en la Madre la gracia.

6 Para registrar mi influencia las soberanas glorias de su Cuna, necesito buscarla en su Dulcísimo Nombre. AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund. Mattheum.*

*Cavo mea veré est cibis. Sequentia Sancti Evangelij secund. Joan. cap. 6.*

7 El Norte del Evangelio es, describir la línea temporal de Christo el Millenario es, celebrar a Maria mas iluminando, que naciendo. Parece distancísimo argumento, y vengo determinado a convenir que es Divino: tres clases de Progenitores distingue el Evangelio, catorce Reyes, catorce Sacerdotes, y catorce Profetas; pues estos son los principios, y los efectos del Nacimiento de Maria: la obligacion de los Reyes es gobernar lo presente; la obligacion de los Sacerdotes, es atender a lo pasado; la obligacion de los Profetas, es vaticinar lo futuro: toca a los Reyes lo presente, para gobernarlo: toca a los Sacerdotes lo pasado, para dolerla: toca a los Profetas lo futuro, para prevenirlo: todo el mundo estuviere bien dispuesto, si estuviera lo presente bien gobernado, lo pasado bien llorado, y lo futuro bien previsto. Pues nace Maria armada de Reyes, Sacerdotes, y Profetas; porque siendo su Nacimiento el remedio del mundo, que estava perdido, ha de curar todo el tiempo. Nace, pues, con Reyes, para remediar lo presente; con Sacerdotes, para remediar lo pasado; con Profetas, para remediar lo futuro, porque: si el Nacimiento el remedio de lo futuro, lo presente, y lo pasado: esta será mi Oracion, y los tres tiempos la dividen de precision en tres Puntos. Solo advierto, porque no se enganien en lo esperado, que aunque parece el argumento puramente politico, mi obligacion dexará a quien le toca lo politico, y le seguirá desnudamente en lo Christiano. El primer Punto se, que nace Maria para remediar lo presente. El segundo para remediar lo pasado. El tercero, para remediar lo futuro.

PUNTO PRIMERO.

8 AVE triste vida es la nuestra! Solo se goza la vida, quien no se sabe que se goza. En una vulgaridad barto escondida una grande discrecion: dicen vulgarmente que solos los niños viven en esta vida, vida sin coyados: dicen bien, pero no saben la razon;

viven solo los niños, porque no saben que viven. Dicho es ignorancia! La ignorancia los compone su buena vida, la falta de su conocimiento los firma su dicha, porquese la vida una alaja tan feliz, que solo es buena para quien no sabe lo que es.

9 Pero — sin razón me mueve a entriñecer con vuestras infelices vidas la que solo es parecida a la nuestra en respirar, y no en gemir: Nacen todos los mortales llorando, nació Maria riendo; porque tanta obligacion es de la naturaleza que llora una culpa, como que celebre una gracia: Todos los nacimientos humanos son injustamente aplaudidos, porque todos saben que el nacer es salir de una cárcel para entrar en otra: todo: descubren una cárcel, pues yo encuentro dos: la alma en la cárcel del cuerpo, el cuerpo en la cárcel del mundo: el cuerpo un barro con alma, es el mundo un barro sin vida; conque son dos cárceles precisas, la alma entre las prisiones de un barro vivo, el cuerpo entre las cadenas de un barro muerto.

10 Nace Maria descendiente de Reyes, porque nace favoreciendo a sus vasallos: las Coronas de los Principes mas deben estar esmaltadas de clemencia, que de diamantes. Nunca mas merecida la Diadema de Alejandro, que descendiendo la Real saxe, insignia entonces del Imperio, para que sirviese de vanga a un Soldado herido: porque en la cabeza de Alejandro era la Diadema Corona de su valor, en la llaga del herido era Corona de su piedad.

11 Oy de agravio Maria todas las runas de la feliz naturaleza, porque no nace como hija de Adán, embuelta en tales mantillas de lagrimas, sino como Madre Reyna, ceñida de Coronas, De que natus est Iesus. Pero si nace Niña, como Madre? Si en la cuna, como Reyna? Porque fuera agravio de su fineza, si no naciera primero Reyna que Niña. El titulo de Reyna dize Magellad, la edad de Niña declara amor: el blason de Reyna es ser magestuosa, el teatro de Niña es ser enamorada: naciendo primero Niña que Reyna, se mudará su amor en Magestad: naciendo primero Reyna que Niña, se muda su Magestad en amor; y no muda Maria los amores en Magellades, sino las Magellades en amores.

12 Habla en esticnios David de los tormentos de la Cruz, y anuncia que dirá Christo estas voces: *In manus tuas commendo spiritum meum, et respice me Domine Deus veritatis*, E, en tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu. Desciende Christo el vaticinio, dize en la Cruz las mismas palabras, pero muda solo una; *Pater in manus tuas commendo spiritum meum*, E, en tus manos, Padre, encomiendo mi espíritu. Aquí muda la voz de Señor en la voz de Padre. Pues de qué sirve la mudanza? De calificar la fineza: era la mas ardiente demostracion de Christo dar la vida por nosotros, y para mostrar sus incendios, muda la voz de Señor en la voz de Padre, porque el nombre de Señor explica Magestad, el nombre de Padre declara amor, y muda el titulo de la Magestad en el vocablo de amor; porque mudar los amores en Magellades, es soberbia humana; mudar las Magellades en amores, es fineza divina.

13 Toda la Magellad de Reyna la muda Maria en amor de Niña, De que natus est Iesus. Aun antes de nacida fue en la preservacion coronada, porque nació para enmendar las coronadas viciadas del mundo. Pues ha de pasar de Reyna a Niña, porquese ha de pasar de lo soberano a lo tierno, de lo coronado a lo compasivo: En una voz lo dirá: Toda la Magellad de Reyna no la podrá quitar lo asable de Niña.

14 Pero como no confiere el titulo de Reyna con que nace, porque ven que se haze esclava? *Ecco ancilla Domini*, G, Pues yo creó que no es perder la soberania, sino aumentarla: Deo las razones comunes de que no ay camino mas real para subir, que el bajar; y ballo en proprio termino la misma fineza en el Hijo: *pausa Maria de Reyna*

E, Psalm. 30. vers. 6.

F, Luc. 23. vers. 46.

G, Luc. 1. vers. 28.

esclava, porque con las prisiones de esclava, desempeña las obligaciones de Reyna.

*H. Joan. 2. v. 17.*

15 En la escandalosa prision del Huerto, dixo Christo a los Soldados atrevidos estas voces: *Sa ego me queritis. sicutis vos abis. H.* Noten el *Ex* luego si a mi me buscáis para prenderme, dexad a mis Discipulos libres. De que antecedente se infiere tal consecuencia? De Logica Inherens. Del antecedente de la prision, saca por consecuencia para sus Discipulos la libertad, porque era Christo vn Rey y Soberano; y de vn Rey esclavo, se infiere por consecuencia, luego sus vasallos libres; de vn Rey libre, se infiere por consecuencia, luego sus vasallos esclavos; porque de vn Rey esclavo de su obligacion sale por consecuencia, luego sus vasallos con libertad; de vn Rey con libertad, saldrá por consecuencia, luego sus vasallos en esclavitud.

16 Este ha sido el exordio, entrémosnos en el argumento. Nace con estorzo Reyes a la villa, y nace aclamada Reyna. y Madre de Christo, porque nace para enmendar lo presente, y con su Nacimiento se remedia todo el mundo: no tengo de ponderar su remedio, porque es facil, sino el estilo del remedio, porque es lo difícil.

17 Como el Evangelio la celebra Madre en la cuna? Porque nace para este remedio como Madre, y como Niño. Pues no bastava el amor de Niño? Bastava para el remedio, pero no bastava para lo primoroso: Avia de ser vn favor, que no solo nos dexasse remedios, sino también nos ternisse cautivos, y esclavos comprados a favor es en el amor de Niña nos remediava solo con la fineza de Madre nos cautiva con el remedio; por la edad de Niña no dize entendimiento, sino cariño: la fineza de Madre, sobrepone al cariño el entendimiento; y favores solo de cariño, dexan obligados; favores de entendimiento, dexan cautivos.

*L. D. Thom. in 6. dist. 1. qu. 2. c. 2. 1. 2.*

18 Dificultan en prudentes congeturas los padres, *I*, porque encarnó el Verbo, y vino a redimir el mundo, y no encarnó el Padre, ni el Espíritu Santo? Parece el primer aspecto, que esta noble accion de redimir cavaba al Espíritu Santo, que es el Amor. Es cierto que conviene mas lo contrario, pues fue lo que Dios hizo, pero la congruencia la descubrió mi cortedad en vnas voces de mi amado Pablo. Esta Persona Divina que encarnó, no vino solo a redimirnos, sino tambien a cautivaros: *Captivum duxit captivitatem*, *K*, a dexarnos esclavos con tan dulce beneficio. el Espíritu Santo representa el Amor, el Hijo representa el entendimiento; era el Amor del Espíritu Santo muy fino para redimirnos, pero era mas acomodado el Entendimiento del Hijo para cautivaros; porque finezas de cariño, son finezas que enamoran; finezas de entendimiento, son finezas que cautivan.

*K. Ad Ephos. v. 1. 8.*

19 Son los empeños de vna Niña favores de enamorada, son los excelsos de Madre beneficios de entendida; y añade Maria a los grandezas de el beneficio los primores del cautiverio, porque con el cariño de Niña nos dexa enamorados, con el entendimiento de Madre nos buelve cautivos.

20 Nace Maria como Madre de presente, porque no pudiera remediar lo presente, sin el titulo de Madre. no admite este glorioso titulo para aumentar su grandeza, sino para dilatar su misericordia: sabe que la voz de Madre responde en respetos su Hijo, y para obligarle desde la cuna a que despache sus suplicas, nace como Madre desde las primeras fajas. *De qua natus est Iesus.*

*L. Matth. 2. v. 11. M. Luc. 2. v. 16.*

21 Reyes, y Pastores encontraron en la cuna a Christo, pero declara el Evangelio sus encuentros con muy distintos idiomas: Los Reyes le encontraron como Niño, *Invenimus puerum*; *L*, los Pastores le encontraron como Infante, *Invenimus Infantem*; *M*, la voz de Niño dize blanduras de amor, la voz de *Infans* dize respetos de Magestad. Pues como se mudan los semblantes? Porque se mudó el lado: Quando los Re-

yes encontraron en traje cariñoso de Niño, dize el texto que estava *Maria*, como *Madre* suya, a su lado: *M. Invenimus puerum cum Maria matre eius*. Quando los Pastores le encontraron en traje magestuoso de Infante, *Maria*, pero no la llama el texto con el nombre de *Madre*; *O*, y quando *Maria* se muestra *Madre*, esta Christo con quien le busca como Niño cariñoso; quando no se muestra *Madre*, se pone como vn Infante severo.

*N. Matth. ibi.*

*O. Luc. 2. v. 16. El invenimus Mariam Joseph Infantem parvulum in praesepi.*

22 Permitan que diga, para gloria de mi Señora, que no parece que cabe en las atenciones de lo Soberano, negarse el Hijo a las suplicas de tal Madre. Infelices de nosotros, si no se mostrá *Madre* *Maria*! Yá escuchó a los leídos que me dize, que de dos textos de la Escritura consta que no siempre la trata el hijo con los cariños, y respetos de *Madre*, pues de estos dos mismos textos tengo de convencer el discurso.

23 En dos ocasiones solas negó Christo a *Maria* el dulce vocablo de *Madre*, y la llamó desnodadamente muger; la vna fue en las estrechas de la Cruz, la otra fue en las bodas de Cana: en estas dos ocasiones la llamó *o* el ageno vocablo de muger, a quien no tiene mas prenda de muger que la piedad: *Mulier ecce filius tuus*; *P. Quid mihi, & tibi mulier* *D.*

*P. Joan. 1 p. 28.*

*J. Joan. 2. v. 4.*

24 Digan los ingenios de los interpretes que son misterioso descarnio, que oy siento que no fue sino atentísimo respeto. en vna, y otra lance estava *Maria* pidiendo a su Hijo por los hombres: en la Cruz la llamó Carcedorera Bonaventura, y Bernardino, *R*, porque estava consagrado sus penas por nuestras infelices culpas: en las bodas *J.* estava pidiendo a Christo vn milagro para socorrer en los combidos de la falta del vino. Pide en la Cruz remedio para las culpas, pide en las bodas socorro para las faltas: El despacho de la Cruz era enteramente imposible por la malicia de los hombres; porque *Maria* suplicava que aquella sangre Redentora aprovecharse a todos con eficacia. El despacho de las bodas le avia de hazer Christo, pero avia de correr algun espacio. Puesnoten sora el respeto a moroso de Christo: En la suplica que me haze *mi Madre* en la Cruz, no puedo por decretos soberanos despacharla cabalen la suplica de las bodas es forzoso detenerme algun espacio: Si la llamo con el nombre de *Madre*, me dexa por Hijo; pues saltamos a la voz de cariño, por no saltar a la voz de respeto; llamala con el nombre de muger, pues no la puedo en todo despachar, po que no ha de quedar exemplo de que la pude negar cosa que como *Madre* me llegó a pedir.

*R. Bernardin. tom 2.*

*M. A. 10. For. 6. 8. 1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

25 Sospecho adelantar la razon: En la Cruz no concede Christo todo lo que suplica *Maria*: en las bodas lo concede, pero lo dilata. No fue larga dilacion, pero bastava qualquiera espacio para su punto. Pues resistirme, dize Christo, a sus ruegos, y dilatar por vn instante sus despachos, no cabe en mis respetos: luego no puedo llamarla *Madre* en la Cruz, porque me imposibilita el decreto: no puedo en las bodas, porque me dilata: pues miremos estas suplicas como ruegos de muger, pero no como imperios de *Madre*; porque al mirarla como muger, tendré excusa para no concederle: al mirarla como *Madre*, no tendré excusa (aunque sea imposible) para negarlo.

26 Noten por su vida, que no se detuvo en las bodas para hazer el milagro que le pedia, sino espacio breve: pero vn instante que se tarde en hacer lo que pide, no se atreve a llamarla *Madre*. Bien reconozco, Señor, que es dignacion de vuestro amor, pero no podéis negarme que es mucho imperio de su piedad.

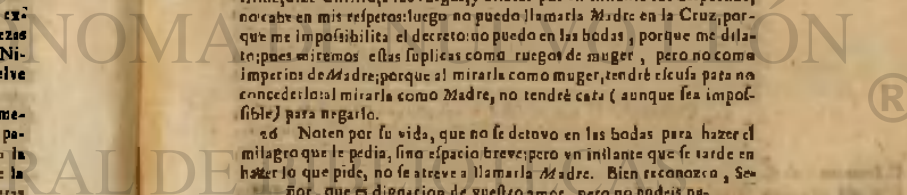
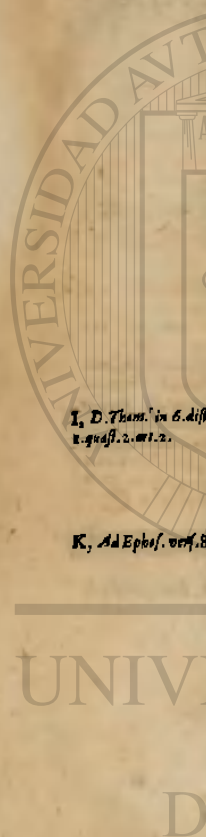
*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*1. 1. edit.*

*S. Joan. 4. v. 21.*





PUNTO SEGUNDO.

El Segundo Punto era, que nace Maria descendiente de ca- torze Sacerdotes, para remediar lo pasado. Quien ten saber la verdadera division del tiempo pasado? El tiempo perdido. En los guarismos de la vida se cuenta por perdido todo lo pasado, porque es el tiempo un ladrón de la vida; tan ingenioso, que no mata peleando, sino huyendo. todo lo que se ha pasado, se ha perdido. O quiera V. Magellad, Señora, que ayamos perdidos sus minutos, pero no sus descargos!

Siendo lo pasado lo perdido, es preciso que toque al Sacerdocio, porque al Sacerdocio toca remediar lo perdido. Pero como podrá Maria remediar lo pasado, si no ay poder para lo preterito? Para hazer que no aya sido lo que fue, ni Dios tiene poder. Pues como le ha de tener Maria? Daté la razon. Porque no tiene poder para hazer que no aya sido, pero tiene poder para hazer que aya sido como si no huviera pasado.

A quien no admira la clemencia soberana! El poder que no tiene Dios en si, parece que se le dio a nuestro dolor. Dios no tiene poder para hazer, que si vn hombre pecó, no aya pecado; pues el dolor tiene poder para que sea el pecado pasado como si nunca huviera sido: Dios con toda su Omnipotencia no tiene poder para que no aya sucedido; pues el dolor tiene poder para que sea como si nunca huviera pasado. O clemencia como tuya, hazet a nuestra penitencia vn como exceso de la Omnipotencia Divina!

Pues este grande poder que dio al dolor de la penitencia, dio casi con igualdad a los ruegos de Maria; no embarazan a sus ruegos nuestros pecados, porque es Madre de pecadores, y no admitiera el nonbramiento, si reusara el exercicio.

Yo no admito que Maria le tenga, sino en la ocasion en que le toma: la ocasion en que le aceró, fue en las tragedias sangrientas de la Cruz: *Mulier ecce filius tuus.* que ocasion tan agena! Nombre de Madre de pecadores quando los Reyes la adoran, y quando los Pastores la saludan, y A, quando la presentan los Reyes sus riquezas, y los Pastores sus almas; pero no quando dize el texto que la traspasaban el corazon, y la crucificaban: *Tuum ipsius animum pertransibit gladius.* B, Aguarde Christo la ocasion para que acete el ser Madre de pecadores, quando devotos la sirven, pero no quando ingratos la ofenden. Que humanamente discreto, agravando su amor soberano!

No ha de acetar Maria el ser Madre de pecadores, quando los hombres en la adoracion la están sirviendo, sino quando en la Cruz la están agravando; porque acetar el favorecernos como Madre, quando se mirava servida, era obligacion de acentar; acetar el ampararnos, quando se mirava agraviada, era exceso de fineza; y ser Madre de quien la sirve, es ser buena correspondiente; ser Madre de quien la ofende, es ser inútil, y ama amante.

Contemplando mas profundamente este exceso, no solo admira, sino confunde. Hazet favores las Magellades quando se miran bien servidas, es descompesar lo justo; desazumarlas quando se hallan desobligadas, es llenar prodigamente lo benéfico. En saltas Deidades puede caber la discreta queza de Seneca: *Quarum illud crimen erat Sylla tam salus.* C, era crimen contra los Dioses Sylla con felicidades. Fue este dichoso Romano activo, ambicioso, sangriento, desconfiado, y avaro, enegó en calientes cerreyos a Roma, y labró sus dichas de las comunes desgracias: D, mirava este insigne Filósofo tan alta condescencion con la luz natural, y juzgó crimen de lo soberano hazer a vn delinquente tan dichoso. Lo que deve inferir el de lengaño desta sentença, es, que favorecer a indignos, sea crimen de mortales soberanos.

T, Hieron. Non potest videri suavitatem post peccatum.

V, Joan. 1.9. v. 26. Z, Math. 2. v. 11. A, Luc. 2. v. 16.

B, Luc. 2. v. 35.

C, Seneca de consol. ad Marcianum, cap. 12. fol. 773. D, Plinoro. in Sylla.

Varios Padres teatan el argumento, E, porque se suelen prosperar los malos, y abatir los buenos, dexando (para otra obra) sus gravísimas razones, desdés penetrar el amor de Maria: permitiéndome, Señora, esta ofadia, que llamo examen, lo que es reverencia.

Concurre en Maria, como Niña, vn amor de enamorado; en Maria, como Madre, vn amor de discreta: en las niñezes de la edad, se queda el amor en azaña; en las discreciones de la razon, passa a ser beneficencia: la victoria de vn amante es batallar su amor con su razon, hallar motivos para no conceder, y sentir inclinaciones de dár; si niega, deUustra lo amoroso; si concede, atropella lo justo: en esta complicacion dudosa vence lo liberal, sin agravio de la razon; porque dadivas que se miden por la razon, son de vn amor justo; dadivas que exceden al amor, y a la razon, son de vn amor bizarro.

Los Evangelistas, F, (de quienes lo canta la Iglesia) llaman al Espiritu Santo, *Suberans Dede* (estas llama al Hijo mano, y brazo del Padre. Eterno; G, de aqui convence profundo Geronimo lo consubstancial de Padre, Hijo, y Espiritu Santo, H, pues fon vná misma igual sustancia brazo, mano, y dedo.

En aprobacion de la Teologia atribuimos al Padre lo poderoso, al Hijo lo entendido, y al Espiritu Santo lo enamorado, porque ha de obrar el poder como entendido para los aciertos, y como enamorado para los beneficios.

Penetrando profundamente esta reciproca cadena, vemos al Dede, que representa al amor, que nace de la *Mano*; porque siendo la mano el Hijo, que significa la razon, de la razon ha de nacer la voluntad: amor que no se origina de entendimiento, no es amor, sino delirio; no es voluntad, sino passion: mueve la mano al dedo, le dobla, le inclina, dándole a su imperio, porque segun las razones que encontre en el amado, se ha de doblar, inclinar, a estender en bizarrías: son ellas liberalidades, pasiones benéficas del amor, y pueden ser excedentes, si se mueven por si; regidas por la razon, son benéficas, sin imperio de la razon son excesos; por esto no se individua el Dede. Quando es el Dede ser grande, a pequeño, y será ofeala del amor si es corto; pues no es sino ser amor Divino. No se señala la calidad del dedo, porque no se puede individuar tampoco la candirion del amado; entre tan larga variedad de sugetos ay dignísimos, ay medianos, y ay tibios; todos piden correspondencias en sus afectos; pues sea dedo grande para los ardientes, y mediano para los medianos, y pequeño para los tibios; porque segun el merito de los amantes, se ha de estender, a cortar la correspondencia en sus amores.

La mayor duda falta. De qué mano es Dede? La Iglesia la individua, *Dextra paterne dignius*, I, de la mano diestra; porque hazer a todas manos vn amor, parece que es ser igual, y es ser inútil. K,

Para todo lo discurrido (me dirán, y con razon) es contra mi asuntio; porque si tiene Maria amor medido por la razon de los meritos, no podrá favorecer a los ingratos.

Parece evidente la replica, y es falsa. No debe quererlos, pero debe beneficiarlos: lo que se infiere, es, que no puede la voluntad saltar a la razon, pero no se hace que no puede exceder a su razon su liberalidad; porque saltar a su razon en querer, fuera vicio de su amor; exceder en beneficiar a su razon, es discrecion de su liberalidad.

Diga su liberalidad el Hijo, pues ha delineado su amor el Espiritu Santo. L, Tenia Christo siete Estrellas en su mano; los siete Dones (án del L, Apoc. 1. vers. 16. Espiritu Santo, escriven algunos Padres, M, Pues como tiene mas Estrellas que dedos, pues siendo los dedos cinco, son las estrellas siete? Porque Hs que dedos, pues siendo los dedos cinco, son las estrellas siete? Porque es amante, y es discreto: representa el Hijo el entendimiento, y como enamorado, huviera a todas estrellas como dedos; porq siendo los dedos el amor,

E, August. Christi. mi passio.

F, Luc. 1. vers. 20. Si in digito Dei stivo damonia.

Claudio Math. 122 vers. 28.

Si autem ego in Spiritu Dei ejicio demones.

G, Isai. 53. vers. 1. Et brachium Domini cui revelatum est.

H, Hieron. Insuper Si extirpar manus, et brachia Dei Filii est, et de quibus ait spiritus Sanctus: una substantia est.

I, Ecclesin Hymn. K. Rupert. lib. 1. h. Exod. cap. 1.

L, Apoc. 1. vers. 16. M, Pusean. Stephan. Arca Montan. apud es amante, y es discreto: representa el Hijo el entendimiento, y como enamorado, huviera a todas estrellas como dedos; porq siendo los dedos el amor,

amor, y las Estrellas los Dones, midiera el amor los beneficios por la parte de los meritos como entendiendo, tiene mas Estrellas, que dedos, porque credea a sus amores sus beneficios; pues tenga mas dones que amores; porque sino debe exceder su amor a su razon, puede exceder a su amor su liberalidad.

43. Creo adelantar el reparo: En amores soberanos vence la liberalidad al amor; porque dar mas de lo que puede, le haze vn amante humano; dar mas de lo que quiere, lo executa solo vn amor divino: dar conforme al amor, y a la razon, es dar por cuenta, y razon, y me han de permitir me oponga al proverbio bien recibido, *De que cuenta, y razon se fassa omisión*: porque cuenta, y razon no es de amigos, es de tratantes: quien ajulla cuentas de lo que da, ò busca vanidad, ò satisfacion; y tanto desto, yelo hidalgo del amor el interés, como la vanidad.

44. Pues contemplan aora la imagen del amor, y liberalidad divina: la regula su voluntad por su razon, porque ama al benemerito, y se duele del indigno: es el dolor amor, siendo la conpasion vna hija noble de la voluntad; *M*, tiernos los afectos, aman el merito, y compadecan el vicio, teniendo los corazones tanto mas de conpasion, quanto gozaron de enamorados. Este es el modo de amar lo Soberano a los pecados: es indigno.

45. La liberalidad camina por otra cumbre: Ni se desvia de la razon, porque no debe ser imprudente; pero no se ciñe a sus maximas, porque dexara de ser biz-tria, siendo estrechamente regala por la razon, porque siempre halla razon para dar; al digno para premiarle, al indigno para confundirle: al justo para favorecerle, al viciado para conquistarle: Nace el Sol, dice Christo, *iv*, para buenos, y para malos, porque igualmente reparte la bizarría de sus luzes; y siendo precepto para la moral haze bien a sus enemigos: *O*, esencia será del Soberano beneficiar a los ingratos: Supone, pues, lo bizarro, entendido, pero excede a lo entendido, y amorosa lo bizarro; porque hallando el entendimiento razones para amar solo a los buenos, encuentra la bizarría razones para dar tambien a los malos.

46. Desdize de soberano quien trata a vna ingratitude con vn desfavor. Zeloso Moyses, reduxo a polvos el idolatrado becerriño, y dió a beber sus cenizas a los necios Idolatras. *P*, Parece que es intraharles la idolatria en los corazones, depositando su adorado error en sus pechos; pues no fué sino pretender su desengañio: intentava Moyses manifestarles su terquedad, y no halló mejor arbitrio, para que conociesen no era verdadero Dios, que darlos a beber sus cenizas; porque era preciso en lo natural, que su bebida los alterase el estomago, y descompusiese el pecho. Pnea conzoran por los efectos que no es Dios, que adoran por tal; porque a ser Deydad verdadera, no los tratara mal los pechos, quando mas le entrassavan en los corazones: luego verán por experiencia que era vna Deydad falsa, pues no es soberano quien causa males recibidos, quando aun sabe derramar bienes agraviado.

PUNTO TERCERO.

47. **E**L tercer punto era, que nace Maria descendiente de escorçoze Patriarcas, y Profetas, para remediar lo futuro: el conocimiento de lo presente, y lo pasado toca a los sabios, el conocimiento de lo futuro toca a los Profetas. No ay sabio que pueda desenganar lo futuro, por mas que comprehenda lo presente, y lo pasado: de esta precisa ignorancia de la ciencia humana dará causa verdadera, y hermosa.

48. Es la ciencia de los sabios ciencia del mundo: es la ciencia de los Profetas ciencia del Cielo; los sabios los dan su ciencia a estudios, y libros.

*M. Ambr. tom. 2. lib. expoficion. in Cant. 61. fol. 1000. Bona quida prudentia, sed dulcis misericordia: rillam enim pauca affequitur - hac ad omnes pervenit.*

*N. Math. 5. v. 45. O. Ibid. vers. 44.*

*P. Exod. 32. vers. 20. Sparfit in aquam, & dedit ex ea potum filiis Israel.*

hros, a los Profetas los dà su ciencia el Espiritu Santo: conocer lo presente, y lo pasado, es gala del discursor: conocer lo futuro, es ciencia de profeta, porque se conoce lo buena para agradecerlo, y lo malo para cautelarlo; lo que importa conocer es lo futuro, porque lo presente, y lo pasado es tiempo; lo futuro es eternidad, y la ciencia del mundo conoce lo presente, y lo pasado para desvanecerse; la ciencia del Cielo conoce lo futuro para aprovecharle.

49. Yo confieso la cobardía de mi entendimiento: nada me affusta sino es lo futuro; lo pasado se puede remediar con el arrepentimiento, lo presente con el desengañio: para lo futuro no puede prevenir nuestro entendimiento medicina, porque no puede desenganar su noticia verdaderas; pues para remediar esto que es irremediable, nace Maria.

50. Poco importa el patrocinio de lo presente, y lo pasado, sino entendiera sus alas a lo futuro: qué es lo futuro? El juicio. Para este grande, y preciso caso nace Maria; porque solo sus piedades podrán templar aquellos vltimos rigores.

51. Pinta el mismo Christo en Divinas Parabolas el horror del juicio final, *Q*, y concluye con aquellas temerosas voces, que nunca avien de apartarse de nuestros oidos: *Uti erit fletus, & stridor dentium*. Entonces seran las lágrimas, y congojas, porque nacerán las mayores congojas, *R*, de ver que son ociosas las lágrimas: El llanto mudará de officio, el que es ora medicina, será pena; nuevo rigor de pena, pasar a enfermedad la medicina: affustados con tan severos varicinos los Discipulos, dixeron congojados: *S. Nonne Mater eius dicitur Maria?* No se llama tu Madre Maria? Pues qué conduce esta memoria para lo que Christo varicinos? El remedio de todo, dice Ambrasio, *7*, Propone Christo el rigor fatal del juicio, y afirma que será terrible lo judicial: affustado congojada la memoria, y no halla mas remedio, que saber que tu Madre es Maria, porque solo puede su clemencia templar tan rigurosa justicia.

52. No aguarda su piedad a los vltimos estremos de aquel rigor, sabe que la mas noble porcion de la medicina es la que preserva, y empaña sus piedades en levantarnos de nuestras ruinas: no le cansa enojada de no ver la comida, porque mas poderosa es la hidalgua de su ansia, que la experiencia de nuestra flaqueza.

53. Infelices de nosotros, sino exerciera sus piedades a vista de nuestras miserias: Nace Maria para levantar coidos, porque con la luz de su Oriente, las mayores fragilidades se vuelvan, las mas fatales ruinas se reparan.

54. Escucha el Pontífice Heli el cautiverio de la Arca del Testamento, y estando sentado en su Silla Pontificia, ayó villemente de espaldas; *Y Cecidit de sella retro sum*. Escucha Abraham en obscuros varicinos lo Celestial prometa de empantentar el Cielo con el polvo, humanarle Dios al barro, y nacer de Maria, y admirado de tanta prometa, ayó de ojos: *2*, *Cecidit prorsus in terram*. Qué desengañadas caídas! siendo tan diversos los impulsos, *3*, son muy vnos los efectos: son los humanos gustos tan infieles, que hazen officio de pesares: Cae Heli al escuchar vna desgracia, cae Abraham al escuchar vna dicha, porque tanto fuele derrubar vna dicha, como postar vna desgracia.

55. Aora rella lo profundo de las caídas; parecen muy iguales las ruinas; pero son tan desiguales, que la vna es triste desgracia, y la otra ambiciosa dicha. Cae Heli de espaldas, cae Abraham de ojos; quien cae de espaldas, le atrailla; quien cae de ojos se adelanta; porque Heli Escuchava el cautiverio de la Arca, Imagen de Maria, y al ver que Maria se retirava de espaldas, porque se atraillan las medicinas; escucha Abraham que nacera de Maria vn Dios, y cae de ojos, porque se le adelantan

*Q. Luc. 13. vers. 28.*

*R. Math. 13. v. 50.*

*S. Ibid. vers. 55.*

*T. Ambr. lib. 1.*

*V. 1. Reg. 4. vers. 18.*

*Z. Genes. 17. v. 2. & 3. A. Aug. 4. tract. 43. in Gen.*

*Iran. lib. 4. cap. 11. & 12.*

*Orig. hom. 10. in Gen. Hilar. lib. 5. de Trinit. Civ. Alex. ead. de Cae. 6. 12. Bernard. form. 6. in Virg. Nat.*

los remedios: al retirarle Maria, aun los que están sentados como Hebi, eon. al nacer Maria, aun los que caen como Abraham, se adelantan: por que con tu retiro, o mas firme, y lento se arruina; con tu nacimiento, lo mas fragil, y cido se adelanta.

56 Todos los esidos se adelantan con su Nacimiento, porque nace para levantar los caidos. Alargad, Señora, compasiva vueilo hermolo mono, que nunca mas ennoblecida que con tan divina clemencia. Raro imperio de la piedad, bolver las miserias en glorias; Permitted, Señora, que os diga, que el numero de miserables es el que ilumina vuestro Trono de colores: Servian los carros de los venidos de miserable lilonje a la pompa de los Romanos, porque los llevan en esclavos; a bolverlos libres de su miseria, de su esclavitud labraion su gloria. De vuestras inelicidades, Señora, se compone el carro triunfal de vuestra clemencia. Pues no os enojen, Señora, los yerros de nuestras culpas, pues en V. Magellad son glorias, las que en nosotros caidas.

57 Naced, Señora, para remediar lo presente, lo pasado, y lo futuro. Remediad lo presente con vuestra villa; lo pasado con vuestra tolerancia, y lo futuro con vuestra providencia. Hazed, que reagiendo estos tres tiempos en vno, sea lo presente como pasado para el delengañio, y como futuro para el remedio: que vivamos lo presente tan del. ogañidos, como si huviera pasado: que vivamos lo futuro tan prevenidos, como si fuera presente.

58 Fijad los ojos en esta Catolica Monarquia, que ha durado siempre invencible, porque es vuestra. No la perdays, Señora, de villa, que sin la luz nadie acerta. Dad a nuestros Catolicos Monarcas las felicidades que piden nuestros votos, necesitan vuestras miserias, y anelan devotos vuestras ansias. Vestid de riquisimas telas de virtudes a quien, no pudiendo engrandecerse mas en lo humano, ha hallado camino de engrandecerse mas con vuestro vestido. Don vistes me haze este vestido hermolo: es vna tela con fondos de gloria, a las manos que os le sirven tora el hazerle rico, a vuestro agradecimiento, que le velle, bolverse glorioso. Dilatad la luz de vuestra Oriente en todos nuestros entendimientos, y corazones, para que encendidos nuestros afectos, y ardientes nuestros cultos, no delmerezamos vuestras piedades, y devotos, enmendados, y contritos, alcancemos con vuestra intercesion la gracia, para bazaros los pies en eternidades de gloria.

Amen.



Vna Señora Grande, que avia dado un vestido a la Virgen.



ORACION

SEXTA

DE LA NATIVIDAD.

De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.

Cave mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.

1 D Esfentemos los arboles; dize Geronimo, que tienen sus raizes en el Cielo: arboles plantados en la Tierra, son vana pompa; arboles derivados del Cielo, son provechosa hermolora: todos los arboles de los nacimientos humanos se plantan en lo grosero del barro; porque si puede desmentirse lo grosero con los primotes de animado, no puede trampearse el ser de barro con las verdades de caduco: vive la alma en el cuerpo, disimulando al barro de que nace el color, pero nunca puede trampear: la verdad; porque en llegando a la muerte a averiguar los engaños de la vida, la descubre sin reboço el ceniciento barro que oculta va.

2 Solo el Arbol de Maria se plantó en el Cielo, porque frutos de gloria, solo tienen por nacimiento a la gracia. Intenta la Iglesia de. larar este Arbol hermolo del Nacimiento de Maria, y toma el Arbol de la descendencia de Christo, Libes generacionis Iesu Christi: se explica vn Arbol con otro, porque solo en las inmensas ojas de vn Arbol Divino caben margenes para otro Arbol casi Seberano.

3 Pues no sé si canta la Iglesia este Nacimiento del Hijo para el Nacimiento de la Madre por interés del Hijo; porque a poder crecer el Nacimiento del Hijo, solo la grandeza de la Madre le pudiera dar aumento.

4 Es celebre la contradiccion que notó Origenes en los dos Evangelios: sacron San Mateo, y San Lucas, pero con estraita diferencia, porque San Mateo empieza a contarla desde David, y paró en Maria: De qua natus est Iesus. A, San Lucas empezó en Joseph, Esposo de Maria, y acabó en Dios: Qui Ius Dei. B, Vno acaba en la tierra, y otro acaba en el Cielo; C, pero mal digo, todos acaban en el Cielo; porque San Mateo acaba en Maria, y nos guiltola Cielo en para Christo el claustro de Maria animado, que todo el Palacio del Cielo, pues supo aumentarse del Cielo por el claustro de Maria animado.

5 A B, y a superficie del reparo. Lo que se entiende es, D, que San Mateo en este Nacimiento, y Genealogia de Christo, va descendiendo, y baxando. San Lucas en su Nacimiento va subiéndolo; E, pues todo nace de vn mismo principio. San Mateo va baxando con Christo desde el Cielo a la

A, Matth. 1. a vers. 21  
B. Luc. 1. a vers. 26.  
C. Origen. tom. 2. hom. 28. in Luc. fo. 108. edit. Antiqua a Iesus loc. 10. et 1100.  
No es cada persona suya en un momento sino que se avandera decir, y avando confesare.  
D. Matth. 1. vers. 16.  
E. Luc. 3. vers. 23.

RAZON PRIMERA.

11 OY se miran los altos principios del mundo gloriosamen-  
te excedidos: en su principio creó Dios el Cielo, X, para K, dar luz a la Tierra, pues oy cria vna Tierra para dar luz al Cielo: pero como llamo con el nombre grosero de Tierra a quien, sino podo defincar el barro, lupó a lo menos divinizarle casi lo caduco? Oy nace al mundo Sol tan excedente al que miramos, que a no elrrechar en vna breve Cuna sus luzes, pagara el mundo en entendiós sus resplandores: Oy nace Maria, L, pues cinco mil ciento y ochenta y quatro años avia vivido el mundo en las tinieblas del pecado: con ella luz empezó el día, porque hasta la mas pequeña luz de Maria, para desterrar cinco mil años de tinieblas.

12 Siendo este el Nacimiento mas defendo de los siglos, miro casi modos los gozos, porque no es uncho sus aplausos: rara contradiccion de Nacimientos de Madre, y de Hijo! El Nacimiento de Christo le celebra Angeles, y hombres; M, el Nacimiento de Maria, ni le aplauden hombres, ni Angeles: N, No se cuenta en la Eseritura vna palabra siquiera de su gloriosa Cuna: pa. s como no es celebrada? Permitan que diga, que el silencio de la Eseritura en no contar el Nacimiento de Maria, no fue negar la celebridad, sino dificultar la explicacion.

13 Con diverso estilo elr rive Moyses la formation de los quatro conocidos Elementos, al Ayre, y al Fuego los olvida; O, a la agua la lupa, y solo de la tierra dize con capreision, que le criar es este grosero Elemento en la graduacion de sus virtudes el mas abarido, y admira que se cuente vna cuna tan grosera, y se olviden cunas tan elevadas.

14 Varias razones escriven discretos los Padres. Olvidó al Fuego por ingrato, dize Basilio, P, y al Ayre por liscgero, escrivo Nileno. Peneiro Basilio la ingrata condiccion del Fuego en vna accion poco reparada. Co- servan los cuerpos humanos al Fuego embebido, y enterrado en sus vi- tales movimientos; y en silencio del cuerpo donde vivia como a amigo, abraza al fujeto que le ovo en su gremio; y merece julos olvidos quien paga obrando ingrato, al que le dio tan amigo hospicio.

15 El Ayre, dize Nileno, Q, es vn Elemento amigo, pero de genio tan docil, que hasta al imperio de vn sapla ha jurado la obediencia: sus faves, y ofra q- r- que- blando rendimiento, no tiene propio color, y se pone del partido del color que le imprimen, a todo se acomoda, y nada desecha, y merece olvi- dos tan fervil lisonja. Yo considerava en esta condiccion vn enemigo oculto, porque el Ayre no se vé, y se siente; si se altera, todo lo resuelve, v descompono; no ay arbitrio para cerrarle la entrada, porque se introdu- ce por el mas leve resquicio su sutileza; esta es la introduccion del Ayre, y ella su fervil lisonja, porque es tranlico precio de lisonjeros para en ocultos enemigos.

16 La hermosura de la Agua tiene las inconlancias de bella, tan fu- geta a las mudancas, que vive la serenidad al arbitrio de los vientos. R, Advertió discreto Gregorio, que el mundo, debiendo compararse a la Tierra, se figura siempre en el Mar, porque siendo Tierra para quien le pisaf, es Mar para quien le comprehende: pues en que se parece? En todo. En que la felicidad es ayre, la prosperidad es viento. Nunca es lo que modas. En que la felicidad parece hermoso, y es infiel; tranquilo ofrece seguridad, y es tricion; nunca mas alevofo, que quando se olventa mas sereno, pues dificultandole con el Ayre que le altera, pretexto su alevofo: promete lo que no cumple, ni esta en su jurisdiccion mudable; ofrece la amiga pla- ya en el Puerto, y al camarle encuentra el escollo; tan infamadas viven sus arenas con delroços, como sus altas olas con naufragios, pero estas se le disimulan mas, porque los executa sin resligas; siempre vive re-

ORACION VI.

Tierra, porque vá baxando hasta encontrar con Maria. San Lucas vá su-  
biendo desde Maria al Cielo, porque encontro lo primero con nosotros, y  
de Maria al Cielo, porque encontro lo primero con nosotros, y  
de Maria al Cielo, porque encontro lo primero con nosotros, y

P. *tepsit semis de*  
V. *est. Dicitur.*  
C. *cor. i. ad*  
C. *cor. i. ad*

con Mariatodo es subir.  
6. *Perseverando mas*  
7. *Perseverando mas*

8. *Para que pueda subir mi ignorancia a contemplar algun rayo de*  
vuestra gloriosa Cuna, necesario de todo el patrocinio de vuestra gracia.  
Espero que me la concedereys, si os obligamos con vuestro Dulcísimo  
Nombre. AVE MARIA,

G. *Can. 5. vers. 10.*  
D. *Illis meis candidis*  
U. *in eccles aurum opim.*  
H. *Can. 7. vers. 1.*  
Q. *uam pulchri sunt*  
M. *oculis tuis in calce-*  
M. *mentis filia Persepe.*  
T. *Persepe. ad. Clavus*  
U. *rum etc.*

*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum*  
*Matthæum.*

*Coroica veré est sibus. Sequencia Sancti Evang. secund. Ioann.*  
*cap. 6.*

EL Norte del Evangelio, es el Nacimiento de Christo, y celebrar  
a Maria Madre, De qua natus est Iesus. El Misterio es venerar-  
la en la Cuna. Y si el evangelio ha de ser el Norte del discurso, donde ha-  
llaremos su Cuna, sino la escrivo el evangelio? Confusio que la congoja  
apuró mas el discurso, y me atrojó a argumento muy nuevo: en todo el  
evangelio no se escrivo palabra del Nacimiento de Maria, mas admira  
que no se reficra en toda la xcritura: no pudiendo ser olvidó, es preciso  
que sea Misterio. Devotamente intrepido me atrojó a queter correr las  
cortinas de este grande secreto, y descubriever las glorias de su Cuna  
soberanamente escondidas en las hermosas mantillas de sus calladas  
gracias.

Las razones de su silencio han de ser los clarines para su aplauso.  
Ha, pues, sera mi Oracion sin perder de villa el evangelio. Porque no  
se cuenta en el evangelio, ni en la xcritura el Nacimiento de Maria? No  
la divido en Puntos, sino en Razones. Daré quatro razones, que podran  
servir de quatro Puntos.

siendo con el Ayre, y con la Tierra, solo el fuego se libra de su ira, porque por alto no le alcanza, avia las riberas fu colera, enojado de no poder ellender las margenes de su libertad, irritado del precepto que le ciñó a su clausura la litiga, ya que no la tope, en mal admitida obediencia, proprio espejo del mundo, a no saltar el color mas vivo en el mar a la vista los escollos, y en la profunda las perlas, todos los peligros se miran pantes a los ojos, y todo lo precioso escondido en lo profundo, porque en el mundo sobrestala siempre lo malo, y vive escondido lo bueno, todo lo peligroso vive elevado, y todo lo precioso sepultado, y escondido.

17 Grave desengño dió el ovido de estas cosas, pues atendio mas a las condiciones, que a las calidades; a las prendas, que a las cuas: esferu la de la Tierra, aunque menos noble elemento, porque es el mas vil de todos, y por las publicas utilidades mudó a las cuas sus estimaciones.

18 Sino vive, en frase de Seneca, ¿quien no vive para otro? no nace quien no sale a luz para publica utilidad. T. Diferencia fut de Job, y no dolor, pedir al verse infeliz, que se borrisse del computo de los siglos el dia de su nacimiento; no fut impaciencia por su dignidad, sino comprehension de su fortuna, avia gizado una vida para todos, borrando la agenas miserias sus prodigas manos; y al verse sin poder vivir para favorecer, pide que le tengan por muerto, porque lo mismo es vivir solo para si, que vn politico dilunto.

19 Elle ha sido el exordio, entremes aora en las causas deste divino silencio. No esferu el Evangelio, ni la Escritura la Cuna, y Nacimiento de Maria, por muchas causas. La primera es por soberbia, y por modestia; embaraca a las plumas lo soberano, detiene a Maria lo modesto. No publica Maria de que se esferu su Cuna, porque no quiere hazer vana estimacion de su grandez.

20 Descriu Moyses la formacion del Cielo, y del mundo, y dize que el Firmamento se fabricó en medio de las aguas. V. *Firma mentum in medio aquarum*. No solo ha de dezir que se hizo en las ondas, sino que se fabricó de sus puras cristales: así lo comentan Padres, y Expositores; pues como lo calla? Porque importa a tu modestia: Era *Atayes* por su nombre, y sus ocultos hijo de las aguas del Nilo, su mismo nombre le publicava hijo de sus turbadas olas, porque *Atayes* significa, en didamen de mi Geronimo, el fcaedo de las aguas: *Extrahit de aquis*. Mirale obligado, como fiel Historiador, a esferuir los exordios del Cielo, y del mundo, y dize, que el Cielo llamado Firmamento, le hizo en medio de las aguas, para cumplir con la Historia; pero calla que se formó de sus puras cristales, para cumplir con la modestia; porque al ver que la agua avia sido la cuna de sus desdichas, y sus glorias, no quiso como disiceto levantar su cuna a las Estrellas.

21 Neren aora lo profunda del silencio. No la estava bien a *Moyses*, dize prudente Ambrosio, ¿el esferuir, que el Firmamento le avia formado de la agua, porque al saber quien lo esferubava, que la agua avia sido su cuna, dixera que por cuna suya la levantava hasta la Esfera; pues mas vale, dize *Moyses*, q me aculn en la Historia de omisso, que no que me noten en mi genealogia de vano, porque diziendo que se formó el Cielo en medio de las aguas, cumpla con la verdad de la Historia, callando que se hizo el Cielo de la que fué mi cuna, la dexo con mi silencio mas elevada.

22 Pone Maria modesto entredicho a todas las plumas soberanas, para que no esferivan las grandezas de su Cuna, porque nunca mas elevada, que quando menos esferita. Esta razon de su silencio, como dize, toca a su modestia; la segunda, como apunté, pertenece a su soberbia.

23 Yo siento que la Cuna de Maria se esferu con lo que no se es-

S, Senec.

T. Job. 3. vers. 2.  
Reverci dies in qua natus sum.

V, Genes. 1. vers. 6.  
Z. Hieronym. de nom.  
Hebr. Ambros. rom. 1.  
lib. 2. Exam. cap. 2.  
fol. 22.  
A, Exod.

B, Ambros. Ibid.

erive; porque todo lo que se esferu, es siempre limitado; todo lo que no se esferu, ni puede esferu, se esferu a lo infinito, y no podia la cuna de Maria caer en lo esferito, porque no caen en todo lo limitado.

24 No se acullen con el termino de Infinito, que buen Patrono tengo: No ay mayor dignidad que la de Madre de Dios, dize mi Angel S. Tomas, ¿no es infinita en rigor, pero tiene vna como infinitad, porque la relacion que dize de verdadero principio a vn supuelo Divino, y Soberano, la haze vn mar tan dilatado, que no halla la gracia fondo.

25 Toda la Filosofia se muda en Maria, porque la medida de la cana de todos los Santos, es en Dios su voluntad, la medida de Maria es su poder: la gracia de los Santos se mide por lo que Dios quiso dar, la de Maria se regula por todo lo que la pudo conceder el vellido de los Santos se corrio de la rila de la bizarría, la gala de Maria se sacó del tesoro de la Omnipotencia: con los otros Santos no agotó lo bizarro, con Maria parece que apuró lo poderolo.

26 Con elegancia llamó Andrés Cretense a Maria, *Estasus Divina*, ó *Imagen Soberana*: *De scripta flavia, estis depala imago*; ó, *Aunó las dos celebradas Artes del buril, y del pincel*, porque en la formacion de Maria se apuraron a los Artes pulimentos, y colores: es *Estasus*, y es *Imago*, y porque es opuelo el artifice: el Estatuero labra quitando, al Pintor ilumina poniendo: vno pone, y otro quita. Pues no bastava vn Artista otro? No, porque en la formacion de Maria quedó, como *Estasus*, toda lo implecto: puso, como Pintor, todo lo hermoso, porque no huvó borta de turpa que no quitasse, no huvó color de gracia que no pusiesse.

27 Apuró quitando todo lo feo, agotó poniendo todo lo hermoso: nació Madre de la luz, conque fue preello no la fallate replandor: Dize de si Maria, q es *flur del campo*, y lirio de los vall. s. ¿La lección Hebraica individua la cip cie a la R r, y l yó. Soy rosa, y soy lirio: el canico de volnes admira, porque pallar la purpura de la rosa a la candidez de lirio, es verle el imposible vencido da darle traslú de colores a lo blanco: es privilegio de este amable color no poder ascender del de otro a su blise inmundad. Pues como transica Maria del color purpureo al blanco? Porque es Maria la excepció de los imposibles: *Pate vancie lino blanco*, se vió primero rosa de color purpureo, porque la Sangre de su Hijo, ubriada sus ojos, las formó candidamente inmaculadas. Es privilegio privativo de la Sangre del Redentor el blanquear, como afirma Juan, E, y no pudiera Maria averse confesida, y nacido tan blanca, a no averse hallado primero con la Sangre de su Hijo purpurea: porque a todos los Santos se aplicó despues del delito para blanquear lo negro, a Maria se aplicó con los esferupulos de animasle para refinar lo blanco.

28 De nuestra alma racional, dize elegante Tertuliano, que no era solo *Deus opus*, G, sino *Deus flavus*. No es solo obra Divina, sino respiracion Soberana: en sus obras de su poder, conviene con lo insensible, aunque lucido de los Altros, en ser exalacion de su amor, excede a todas las luzes: Quanto excede en sus primeras lineas a todo lo formado la alma, excede a la alma Maria, porque se deve hazer otra mas delicada subdivision: la alma racional es alja comun, la alma de Maria es prenda especial; pues la medida de esta formacion es amor, y poder. Animadamente lo diré cō Tertuliano: *Quodcumque confert, ea. 10. off. 11*. Quanto imaginaces que hizo, tienes razon en imaginarlo no limites tu razon quando mas sin limite su poder: alargas a quanto fuere posible tus razones, pues sola pudieron suspender al Artifice las imposibilidades: no en estreche las lineas tu razon, pues discurrir tan corto, será injurias biego tan largo: no congoje tu entendimiento la fabrica de vn Palacio que se formava para hapedar lo infinito: ya que no le juzgas intencio, devee exercele capáz de lo Soberano. Pues nada puede discurrir tu razon por excusa, en quita miras que cabe lo Divino.

C, D. The. 1. p. q. 2. §. 1.  
art. 6. ad 4. *De condum*  
... *quod Beata Virgo est*  
... *hæc vult 1ª Mater*  
... *Dei. habet avandam*  
... *divinitatem in unitate ex*  
... *bono infans, quod est*  
... *Dei.*

Et 2. 2. quæst. 106. art. 4. = 2.

D. Thom. 2. part. 2. q. 2. art. 5. *Et quæst. 27. art. 5. Beata virgo, Senec. vult*  
... *est dolorum Maria in-*  
... *fantia, vult 4. scilicet 2. §.*  
... *Ven. Sancti fol.*  
... *D. André. Cretens. orab.*  
... *de Virgini. B. Virg.*

E. Cant. 1. v. 7. *Ego*  
... *flus camori. Et lili es*  
... *cave alium.*  
... *Paganis. Eusebio scipi.*

F. Apocal. 7. v. 14.

G. Tertul. lib. de *Animas*  
... *cap. 19. Primitia vult*  
... *est, non modo in Deo*  
... *opus, quod est creatura: sed*  
... *in Deo flavus, vult hæc*  
... *filia.*

H. Tertulian. advers.  
... *Præf. cap. 3.*

29 No dize mas de su cuna, porque diciendo el Evangelio que cabe en su claullto Dios, no encuentra la razón mas q dize: Merecieron elogios el Artifice Supremo los primeros visibiles rasgos de su omnipotente brazo. Alaba la luz, engrandete los Astros, le agradan las flores, y haze de la gloria de oretado a neva lisonja a la bello, pues quien no admira que no alaba el Cielo? No se lee con expresiõ su elogio. Pues como olvida su mas lucido Palacio? No es olvido, sino discreto milerio: ha elegiãdo de graçea el Sol, y a la Luna, y ha dicho que siendo tan grandes Astros, se fixarõ en el Cielo, pues ocioso fuera ponderar la grãdeza del Cielo, aviedo dicho q se fixa en el el mayor Astro, porque caxa donde cabe toda la grandeza de un Sol, dexa sin explicacion la Magellad de su luz.

## RAZON SEGUNDA.

30 LA Segunda Razon de no contarse en la Escritura su cuna es, porque cunas soberanas no se elevan con palabras, sino con obras. En lugar de escribir el Evangelio a Maria naciendo, la describe obrando, por que la pinta pariendo: *De qua natu est: no ay cosa mas diferente del nacer, que el parir de ser Niña, que ser Madre. Pues como lo confunde? Porque es distante en lo humano, pero es vno en la Divino.*

31 No cuenta el Evangelio que Maria nace, sino que concibe. Pues como se olvida de las infancias de su luz? Solo me se cuenta su cuna tan dorada que asfrenta sin lisonja al Sol; pues no fue olvidar su Nacimiento, sino contarle como debia en estillo Sobrano.

32 Reside grande diferencia entre los Genealogias de cunas humanas, ò Divinas. Los que escriben un nacimiento humano, empiezan por sus illustres ascendientes los que escriben un Nacimiento Divino, empiezan por sus acciones, porque refieren ascendientes, es alabanga agena; contar acciones es alabanga propia; y los Historiadores humanos alaban el nacimiento con sus acciones propias.

33 Todo el Nacimiento de Maria se reduce el Evangelista a esta breve clausula: *De qua natu est Iesus*, de quien nació Christo. Porque la mas insignie accion de Maria fue rendir su consentimiento, R, para elevarse a Madre de Christo, y reparar el mundo perdido: pretende el Evangelista contar el modo de nacer, y cuenta su estillo de obrar, porque en los nacimientos humanos se cuenta como nacen, en los Divinos solo se cuentan como obran.

## RAZON TERCERA.

34 LA Tercera Razon de no escribirse en la Escritura claramente la Natividad de Maria, es, el fumo cuydado que tiene el Hijo con la dignidad de su Madre. Parece que me contradigo, porque atribuir a cuydado lo que parece descuydo, es no entender bien de ayudados; pues no me reformo: Digo que no se escribe claramente su Nacimiento no no fue descuydo, sino fumo cuydado.

35 Todo el libro del Genesis es repetir Moyses las generaciones humanas: *Genus, gannu, y genui.* L, Delle cuydado, y nuestro silencio se infiere mi disculpo: El no escribir el nacimiento de vna Reyna vn Historiador humano, fuera delinquente descuydo: el no escribir la cuna de Maria el Historiador Divino, fue soberano cuydado; porque en la Escritura se hallan escritas las mas insignes generaciones de los Patriarcas, Profetas, y Reyes; escribiendo tambien la generacion de Maria, quedava la primera de todas por su grandeza: buen privilegio era, pero mas merecia Maria no escribiendola, quedava vnica; escribiendola, quedava la primera. Pues no puede escribirse, porque no solo ha de tener las ventajas de primera, sino que ha de gozar las singularidades de vnica.

36 Parece el dilucio tan delicado, que se juzgara como imposible ha-

ha hlar en la Escritura texto; pero confiando en su luz, digo, que Maria no puede llamarse en sus glorias la primera, sino la vnica.

37 Sudn los ingenios de los Interpretes en ajultar el texto de Christo Refurido, dize así: *Apparus primo Maria Magdalena.* M, Christo se apareció primero que a todos a Madalena, *Apparus primo.* Si primero que a todos, luego primero que a la Virgen Santissima. Parece bien inferida la consecuencia, pero los Padres, e Interpretes, con Anselmo, N, Buenaventura, O, y Rupert, P, juzgan que primero que a todos, se apareció Christo refurido a su Madre. Es opinion corriente, Q, que la desta la razon, y la firma la piedad. Pues como se ajusta esta voz de primera a Madalena? *Apparus primo.* Consejo que es tan agria la dificultad, que ninguno ha dado evidente solucion, veamos si Maria ma dà que responder.

38 Digo que parece se primero a Madalena, como el texto asienta, no quia el averle aparecido primero a Maria: luego no ha de decir primero a Madalena, sino segundo! Pues esto es lo que no dira, porque hazer a Madalena la segunda, era hazer a Maria la primera, y Maria en sus favores no es primera, sino vnica: lo primero dize relacion a segunda: lo vnico se queda singularmente solo, pues no puede Madalena llamarse primero en los favores, porque fuera hazer a Maria primera en los privilegios; y es Maria tan vnica en las gracias, que fuera ofensa llamarle primera, porque fuera dar a entender que pudo aver segunda.

39 Pues como se compone a quel primato? *Apparus primo.* Con dos respetos: Hize el Evangelista dos cosas, Maria Santissima llena el vno, los Apõstoles, los Discipulos, y las Santas Mujeres componen otro: del coro de Maria Santissima no habla palabra, no la toma en la boca: del coro de Apõstoles, y Discipulos dize, que se apareció a Pedro, R, a los Discipulos de Emaüs, S, a los onze en su casa, T, a Tomas, P, y primero a Madalena; Z, pues respecto de un, es Madalena la primera, respecto de Maria, aun no se puede llamar la segunda; porq mas grandeza fuera ser, respecto de Maria, la segunda, que aver sido, respecto de los Discipulos la primera.

40 Aunemos ora toda la inteligencia del texto. Diciendo el Evangelista: *Apparus secundo Maria Magdalena*, aparecio en segundo lugar a Madalena, declarava lo que avia sucedido, pero quitava a Maria su vnico privilegio. El singular privilegio de Maria no es solo ser en el mundo la primera, sino ser la vnica; y siendo vnica, no ay segunda. Pone, pues, advertidamente que se apareció lo primero a Madalena, porque este Primato dava a Madalena la gloria de primera, y dexava a los Discipulos segundos. Diciendo en segundo lugar a Madalena, dava a Maria el lugar de primera, y la quitava el privilegio de vnica: Pues lepa el mundo, dize Christo, que puede vna muger como Madalena ser, respecto de mis Discipulos, la primera; pero respecto de mi Madre, nunca puede aspirar a ser segunda.

41 Escribiendo el Nacimiento de Maria, como escriben en la Escritura los demas nacimientos, pudiera tener, a lo mas, los privilegios de primero; si fueran los nacimientos restantes segundos, terceros, y quatos. Corro privilegio! Nacimiento de Maria no tiene segundo; pues no se escribe ni vna voz si quiera; porque escrito, se quedara con las glorias de primero; no escrito, se levanta con las singularidades de vnico.

42 Otra razon bien delicada descubrio para ser este Nacimiento de Maria, no solo el primero, sino tambien el vnico: si tuviera solo la gracia de primero, estuviera el amor, y el cuydado Divino como repartido; fuera primero su cuydado del Nacimiento de Maria, fuera en segundo lugar del Nacimiento de Juan, fuera en tercero de Ieremias, y de tantos como son legitimos acreedores de sus cuydados: siendo vnico su Nacimiento, significa que no tiene otro cuydado; porque es tan vnico el amor de

I, Gal. 1.2. vers. 1.

K, Luc. 1. vers. 34.

L, Genes. 1.4. vers. 9.

M, Marc. 1. d. v. g.

N, Anselm de Exist. l. 1. cap. 6.

O, Bonavent. in mod. dia. vna Christi. c. 87.

P, Rupert. de Div. Of. f. lib. 7. cap. 25.

R, Nicophor. lib. 1. Hist. Eccles. c. 32. ent. mod.

S, Brigida lib. 6. vers. 1. cap. 97.

T, Vido Maldan. lib. 1.

U, Vido Maldan. lib. 1.

V, Luc. 24. vers. 25.

W, Joan. 20. vers. 19.

X, Marc. 16. vers. 9.

Y, Vido Maldan. lib. 1. supra laudatum.

su cuna, que el cuydado que pone en su Nacimiento; le quita todos los cuydados del mundo.

A, Genes. 3. vers. 20.

43. Luchava Jacob en las tinieblas de vna noche con Dios, mirase fatigado, y lastido; pero tan valeroso, que le pide partidos el Soberano: *A, Dimittite me, cum enim ascendit A. cora:* Suelta me, le dize Dios, porque empieza a nacer la Aurora. Reparo en ella causal: Toda la razon que le propone Dios a Jacob para que le suelte de sus brazos, es, que empieza a nacer la Aurora: Todas Gaben que el nacimiento de la Aurora es imagen del Nacimiento de Maria, porque es la Aurora Soberana, Madre del dia de la gracia, que empezó con su Nacimiento a desfogar la noche de la culpa.

44. Pues qué parentesco tiene el nacer la Aurora de Maria, cō pedirle Dios a Jacob que le suelte de sus brazos? Digo q preciso: Estava Dios en los brazos de Jacob, y vivia tan amante suyo, que le estava abraçado; mira que viene el Nacimiento de Maria, y pide presuroso que le suelte; porque teniendo su Nacimiento a los ojos, no sabe su amor estar en otros brazos.

45. Ya escucho que me replican los discretos, que lo infinito se esliende a todos sin agravió, y sin detrimento el Amor Divino, como infinito, ama a todos, sin que el amor del vno le embarrace al otro: luego podia estar en los brazos de Jacob, como enamorado, y asistir al Nacimiento de su Aurora como fino. Pues como parece q no lo halla posible, paca pide que le suelte de sus brazos, porque le lleva su Nacimiento los ojos?

46. Diré en duda tan grave lo que siento. Vno Chirillo de los brazos del Padre Eterno a los hombres, y no dexó los brazos de su Padre: *B, Virginitas Filius, qui est in sinu Patris.* Bolvió del comercio de los hombres al Trono de su Padre, y no dexó a los hombres: *Ecco ego vobiscum sum*

B, Joan. 1. vers. 18.

C, Matt. 27. vers. 20

D, Mat. 3. vers. 22.

*nonnullis diebus usque ad consummationem seculi.* C, Subió la Cuerpo glorioso desde el mundo al Cielo, y no dexó el mundo, porque dexó su Cuerpo a este hermosa sacramento: *Hoc est Corpus meum.* D, Compulso fu amor como infinito, y poderoso las distancias: ella con vnos, y no falta por esto a los otros. Pues asista en los brazos de Jacob, y asista tambien al Nacimiento de su Aurora: Esto no dize Dios a voz: *Dimittite me, cum enim ascendit Aurora.* E, Puedo estar a vn tiempo en los brazos de mi Padre, y con los hombres: con el Cielo, y con el mundo; pero en brazos agenos quando nace Maria, no cabe en los primores de mi patria; porque puedo estar con todos, como inmenso, y Omnipotente; pero en naciendo Maria, solo con Maria, como amante.

E, Joan. 3. vers. 26.

47. No ay brazos en que pueda hallar su Dios quando nace Maria: todos los amores dexa en emperando a nacer su Aurora, porque todo su amor se llena con prenda tan amada, parece que no le dexa capacidad para otro amor, porque todo le abraza su: Pues admire el respeto, que si le obligó a dexar quanto ama el nacimiento de vna Aurora muerta, a qué estremos le obligara el Nacimiento de vna Aurora viva!

RAZON QVARTA.

48. Y A Quarta Razon de no escrivar el Evangelista su Nacimiento, es, porque la escrive en estilo soberano. De los soberanos nacimientos no se puede escrivar el Como, solo puede explicarle Para que. De Christo no se escrive el Como nace, sino Para que nace. Nace para redimir *Salvum faciat populum suum.* F, Pues esto se escrive de Maria: Para que nace? Para Madre de vn Dios: *Da qua natus est Iesus;* porque los soberanos nacimientos solo se explican por las utilidades que traen.

F, Matt. 1. vers. 21.

49. Nace Maria Madre de Christo, *Da qua natus est Iesus;* porque mas nace para fauorecer que para vivir. Del Sol dize la Escritura que nace *G, Gehl. 1. vers. 27,* esto para lucir: *Et lucerens super terram.* G, Admira el Super terram: No

da.

dize que nace para lucir en el Cielo, sino para lucir en el mundo. Pues no luce tambien en el Cielo? Si, pero desprecia esse nacimiento; porque lucir en el Cielo, es lucir para si, lucir en el mundo, es lucir para anella necesidad, y no se ha de dezir de vn Sol que nace para lucir en el Cielo, sino para lucir en el mundo; por que sin gastar vn rayo de nacimiento en su Trono, los gasta todos en nuestro comun provecho.

50. O soberanos Nacimientos, nacer para comunes necesidades! Estos son Nacimientos soberanos, no gastar sus rayos en nacimientos, sino en influjos. Admira cierto que en esse nacimiento del Sol no explique el cetero la verdad entera de su luz: es constante que el Sol luce en el Cielo, y luce en el mundo: luce en el Cielo, alumbrando los Orbes, encendiendo la Luna, y Elle las luce en el mundo desfogando las tinieblas. Mayore es, y mas hermoso el nacimiento que goza en el Cielo, que el resplandar que derrama en el mundo. Pues como le calla el mayor nacimiento? Por grande causa! Es el Sol en el Cielo el Rey, y Monarca de los Astros: el Sol en el mundo el padre de todos los vivientes; en el Cielo vive resplandeciendo su Trono, en el mundo asiste dando vida con su influjo: todo el nacimiento que tiene en su Trono del Cielo, le olvida tanto, que le esconde en el silencio: todo el que derrama dando vida al Universo, le calla tanto, que dize que nace solo para darle al mundo; porque no el nacimiento que por grandexa de su Trono ocupa, sino el nacimiento que por obligacion de su piedad derrama.

51. Conengo, Señora, en que nace vuestra luz para publica utilidad, pero tambien temo que atrahe vuestras beneficencias vuestra ingratitud. Si al Sol le oscurecen los vapores, grave resiliencia hallarán vuestras resplandores con anedras nubes: pero mal tempo, porque no fuera vuestra cuna tan soberana, si vuestra luz no naciera viniendo los Effervos de la ingrati, por que bien pueden las nubes obkurecer rayos benedinos, pero no alcanzan las ingratiudes a entristecer influjos Divinos.

52. Pues como nace Maria? Nace con mil hermosas rayos de luz: pero no nace sino con mil estrechos vinculos de maternidad. *Da qua natus est Iesus;* porque nace con luzes, tuera nacimientos para si, nacer con carinos de Madre, sirve para nuestra necesidad, y no gasta vn rayo de su cuna en su nacimiento: porque todos los derrama en nuestro beneficio: *Præterea super terram.*

53. Ya escucho que me dizen, me opongan a las sagradas explicaciones, porque los vaticios profeticos dize en alusion, vnos que nace como Sol, Luna, y aurora, otros como Estrella, y, luz como piedra preciosa, y numero doze; *X,* luego no se ajusta bien a la sagrada inteligencia aver descubierto que no aspira las una a las Escrituras.

H, Cant. 6. vers. 9.  
I, Num. 24. vers. 27.  
K, Apoc. 21. vers. 29.

54. Pues ellas hermosas alusiones confirman mi dictamen, porque el nacimiento de estos brillantes Astros es quehlo, ni el Sol nace como la Luna, ni la Luna como la Aurora. Tienen las piedras preciosas nobles origines, pero cuna desigual; nas dehen su hermofura a las olas, y otras a las montañas. Pues como pueden ajustarse en el Nacimiento de Maria a unas tan desiguales?

L, Joan. 1. vers. 9.  
M, Capitan. hic. 1. fel. 328. Cum dicitur ipse vna et al. non apponitur vna, sed cum dicitur cum lux, apponitur vna, quia non ideo addidit vna, ut excideret suspitio: cum saluavit, aut desessum aliquam quoniam para ratione dandam fuisse vna vera; sed ad explicandus aspectus, quod de summa luce intelligibili loquitur.

55. Daré la razon: Escriben vnas explicaciones que no alcanzan a sus luzes, no porque no intenten explicar toda su cuna, sino porque protestan con la misma explicacion, que no pueden explicarla.

56. Intenta suan desrir a Dios, y toda su expelion se reduce a esta breve clausula: *Ecce lux vera,* la era luz verdadera: parece que sobre el Pa, y es voz en dictamen de Cayetano, *M. Divino:* Son los Divinos vnos resplandores verdaderos, porque son los humanos vnos nacimientos fantásticos.

57. Mi modestad intentó explicar esta alta descripción: En pontalidades Legreas ha de oñlar la distincion de genero, y diferencia; la voz de Luz es genero, porque conviene con las luzes mortales; la voz de Ver-

da.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
DIRECCION GENERAL DE

dadera es diferentes, porque todas las luzes humanas son falsamente caducas, solo las Divinas son inmortalmente verdaderas.

58 Convento en las verdades de luz, pero falta la individuacion. Qué luz verdadera es Dios? Por negaciones lo dice: escribe Ioan, luce esta luz en las tinieblas, y no la comprehenden las sombras: *Et lux in tenebris lucit, & tenebra non ven comprehendit eam.* N. Qualquiera luz goza esta noble condicion, porque disipa las tinieblas, O, Pues qué grandeza nueva declara? Vna, en mi juicio magestosa; las luzes mayores se pueden explicar por la grandeza de sus rayos, y por mas, ó menos grados de luz: las Divinas no se explican por graduacion de resplandores, sino por expulsión de sombras; porque dezir de una luz que tiene tantos rayos, es poder contarlas; afirmar que es una luz que arroja todas las tinieblas, es no poder referirlas.

59 Qué luz es Maria en su cuna? Vn resplandor que no admite tinieblas de culpa, armada de todos los resplandores de la gracia: una luz que individuarla fuera ofenderla, porque fuerza limitarla.

60 Y qué piedra preciosa es? Todas, y ninguna. No fue confundir nuestros discursos, sino Divina comprehension de sus sonidos.

61 Gloríese vano de sus topacios el Oriente, \* de sus esmeraldas la Asia, de sus jacintos la elada Scitia, de sus carbuncos la triste Estopia, de sus margaritas el Indo, de sus crisolitos el Ganges, de sus diamantes la Arabia; que si todas estas breves migajas del Sol, ó estranas Estrellas de luz anegan las ojos en resplandor, no es Maria topacio, esmeralda, jacinto, carbunco, margarita, crisolito, ni diamante, porque fuerza agravar sus luzes, estrechar a una piedra sus resplandores.

62 Nace Maria como piedra preciosa universal, porque naciendo a fuer de humana, como todas, y en fuerza de sus prendas como ninguna, viene a ser su preciosidad, ó el archivo de la luz, ó el telero del resplandor.

63 Nace como ardiente *Tapaeto* por lo fino de su amor, pues en la escuela de su pecho anduvo el Amor tal estudio: nace como verde *Esmaralda*, imagen de la Esperanza, pues su Nacimiento desempeño las redentoras esperanzas al mundo: nace como *Jacinto*, que es a un tiempo piedra Medica, y flor hermosa, que tiene gravadas en sus ojos una A, y una Y, porque nace fredo medicina del Ay de nuestros males, y remedio de nuestros tristes suspiros: nace como *Carbunco*, cuyo privilegio es resplandecer entre las tinieblas, ya porque entre las lumbres de la culpa original brilló su purísima luz, y ya porque las tinieblas de nuestra culpa se desvanecen en los rayos de su gracia: nace como *Margarita*, piedra que se llama *Union* por vaica, y sola, porque nace con los privilegios de *Vnica*: nace como *Chrisolito*, cuyos fragmentos quebrados se ven sin dividirse las scitias, porque pudieron los sangrientos golpes de la Cruz quebrar su coaccion, pero no pudieron dividir su voluntad; pues aquellos hermosos quebrados fragmentos de su fino pecho, se volvió a unir para amar, y se que habian para merecer: nace como *Diamante*, que no se labra con yerro, y desdén los golpes del martillo, porque nace siendo invencible a los martirios, y no capaz su formacion de yerros.

64 No ay Señora, colores para vuestro Angusto Nacimiento, ni en los Altos del Cielo, ni en las preciosidades del mundo: ni para el examen de los Autos pueden ser nuestros humanos discursos Astrologos, ni para los fondos de tantas preciosidades Lapidarios; quantos resplandores resplande el Sol en su esfera, se miran en vuestra cuna mas excedidos, que copidos.

65 Disponed Señora, que logre tanta luz sus oficios, desvaneciendo las purpuras tinieblas de nuestros pecados. Conliga la victoriosa luz ó de de que nació no perdió batalla. Ceda a sus rayos el telon de nuestros delitos, y amanezca tan dichoso día de gracia en nuestros arrepentimientos.

N, *Ibid. vers. 9.*

O, Doctísimas Cá-  
ycaus *loc. fol. 326.*  
côtraria explicatio-  
ne, licet acutísimam  
rem exponit.

\* Estas Regiones son  
las Partes de las pie-  
dras segun las Antiquas  
nomenclaturas.

Disi mudá a mi ignorancia los errores, y admixid confusiones por discursos, y reverencias por elogios. Interceded como madre de la gracia por ella, para que agrádecidos, y dichosos, os beftemos los pies en eternidades de gloria. Amen.



## ORACION SEPTIMA DE LA NATIVIDAD.

A NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD,  
consagrándola un Retablo nuevo, en los muy re-  
verendos Padres Minimos de San Francisco  
de Paula.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum  
Matthæum.*

*Stabat iuxta Crucem Vnâ Mater eius. Sequentia Sancti Evan-  
gelij secundum Ioan. cap. 19.*

*Caro mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioan.  
cap. 6.*

1 **Q**ueteramente se empeña quien finamente ama! Promete  
te desempeñar el amor lo que no alcanza su poder; por-  
que en todos los amantes, es tanta poderola la finza de su ansia, que la  
experiencia de su flaqueza.

Enfíñame el Cuerpo de Christo, dezia Madalena al disfrazado  
Hortelano, y me llevart su Cuerpo: *Ego enim sum.* A, El plantem-  
te Bernardo admira lo que promete: *Amore refusa promissa, quod impo-  
non potest.* B, No podian ser sus ombros Atlantes para tanto Cielo. le  
engañan en las fuerzas, porque se engañan sus ansias; y, pues todo  
en Baño nace de que su amor la haze prometer lo que no puede cumplir,  
porque haze notablemente el cariño lo que suele hazer villanamente el  
engañ.

De padres muy contrarios nacen hijos muy parecidos: promesas  
no cumplidas, ó son de quien mucho ama, ó son de quien poco quiere.

Prometió mi amor, y respeto predicar, y prometió lo que no po-  
drá cumplir. Pues señores solos, su hize escritura de acreditar, solo hizo  
bilisimam de obedecer, y que llegassi el respeto adonde no puede alcan-  
çar el discurso.

Pe-



dadera es diferentes, porque todas las luzes humanas son falsamente caducas, solo las Divinas son inmortalmemente verdaderas.

58 Convento en las verdades de luz, pero falta la individuacion. Qué luz verdadera es Dios? Por negaciones lo dice: escribe Ioan, luce esta luz en las tinieblas, y no la comprenden las sombras: *Et lux in tenebris lucit, & tenebra non ven comprehendunt.* N. Qualquiera luz goza esta noble condicion, porque disipa las tinieblas, O, Pues qué grandeza nueva declara? Vna, en mi juicio magestados: las luzes mayores se pueden explicar por la grandeza de sus rayos, y por mas, ó menos grados de luz: las Divinas no se explican por graduacion de resplandores, sino por expulsión de sombras: porque decir de una luz que tiene tantos rayos, es poder contarlos; afirmar que es una luz que arroja todas las tinieblas, es no poder referirlos.

59 Qué luz es Maria en su cuna? Va resplandor que no admite tinieblas de culpa, armada de todos los resplandores de la gracia: una luz que individuarla fuera ofenderla, porque fuera limitarla.

60 Y qué piedra preciosa es? Todas, y ninguna. No fue confundir nuestros discursos, sino Divina comprehension de sus fondos.

61 Gloríese vano de sus topacios el Oriente, \* de sus esmeraldas la Asia, de sus jacintos la elada Scitia, de sus carbuncos la triste Estopia, de sus margaritas el Indo, de sus crisolitos el Ganges, de sus diamantes la Arabia; que si todas estas breves migajas del Sol, ó errantes Estrellas de luz anegan las ojos en resplandor, no es Maria topacio, esmeralda, jacinto, carbunco, margarita, crisolito, ni diamante, porque fuera agravar sus luzes, estechar a una piedra sus resplandores.

62 Nace Maria como piedra preciosa universal, porque naciendo a fuer de humana, como todas, y en fuerza de sus prendas como ninguna, viene a ser su preciosidad, ó el archivo de la luz, ó el telero del resplandor.

63 Nace como ardiente Topacio por lo fino de su amor, pues en la escuela de su pecho anduvo el Amor tal estudio: nace como verde Esmeralda, imagen de la Esperanza, pues su Nacimiento desempeñó las redentoras esperanzas al mundo: nace como Jacinto, que es a un tiempo piedra Medica, y flor hermosa, que tiene gravadas en sus ojos una A, y una Y, porque nace sído medicina del Ay de nuestros males, y remedio de nuestros tristes suspiros: nace como Carbunco, cuyo privilegio es resplandecer entre las tinieblas, ya porque entre las lumbres de la culpa original brilló su purísima luz, y ya porque las tinieblas de nuestra culpa se desvanecen a los rayos de su gracia: nace como Margarita, piedra que se llama Union por vaina, y sola, porque nace con los privilegios de Vnica: nace como Crisolito, cuyos fragmentos quebrados se van sin dividirse las scitotas, porque pudieron los sangrientos golpes de la Cruz quebrar su coaccion, pero no pudieron dividir su voluntad; pues aquellos hermosos quebrados fragmentos de su fino pecho, se volvió a unir para amar, y se que habian para mortecer: nace como Diamante, que no se labra con yerro, y desdén los golpes del martillo, porque nace siendo invencible a los martirios, y no capaz su formacion de yerros.

64 No ay Señora, colores para vuestro Angusto Nacimiento, ni en los Astros del Cielo, ni en las preciosidades del mundo: ni para el exame de los Astros pueden ser nuestros humanos discursos Astrologos, ni para los fondos de tantas preciosidades Lapidarios; quantos resplandores resplande el Sol en su esfera, se miran en vuestra cuna mas excedidos, que copiados.

65 Disponed Señora, que logre tanta luz sus oficios, desvaneciendo las purpuras tinieblas de nuestros pecados. Conliga la victoriosa luz ó de de que nació no perdió batalla. Ceda a sus rayos el telon de nuestros delitos, y amanezca tan dichoso día de gracia en nuestros arrepentimientos.

N, *Ibid. vers. 9.*

O, Doctísimus Catechismus *vers. 326.*  
O, Doctísimus Catechismus *vers. 326.*  
O, Doctísimus Catechismus *vers. 326.*  
O, Doctísimus Catechismus *vers. 326.*

\* Estas Regiones son las Partes de las piedras preciosas segun las Antiquas divisiones.

Disimulad a mi ignorancia los errores, y admitid confusiones por discursos, y reverencias por elogios. Interceded como madre de la gracia por ella, para que agradecidos, y dichosos, os besemos los pies en eternidades de gloria. Amen.



## ORACION SEPTIMA DE LA NATIVIDAD.

A NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD, consagrándola un Retablo nuevo, en los muy reverendos Padres Minimos de San Francisco de Paula.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioan. cap. 19.*

*Ecce mea vere est cibus. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioan. cap. 6.*

1 **Q**ue temerariamente se empeña quien finalmente ama! Promete descompeñar el amor lo que no alcanza su poder; porque en todos los amantes, es tanta poderola la finza de su ansia, que la experiencia de su flaqueza.

Enfíneme el Cuerpo de Christo, decía Madalena al disfrazado Hottelano, y me llevat su Cuerpo: *Ego sum mater eius.* Elegante mente Bernardo admira lo que promete: *Amore refusa promitti.* *non tunc.* B, No podim ser sus ombros Atlantes para tanto Cielo, le engañan en las fuerzas, porque la engañan sus ansias; ya, pues, en el baño nace de que su amor la haze prometer lo que no puede cumplir, porque haze notablemente el cariño lo que suele hazer villanamente el engañ.

2 De padres muy contrarios nacen hijos muy parecidos: promesas no cumplidas, ó son de quien mucho ama, ó son de quien poco quiere.

3 Prometió mi amor, y respeto predicar, y prometió lo que no podrá cumplir. Pues señores solos, no hizo escritura de retractar, solo hizo obsequio de obedecer, y que llegara el respeto adonde no puede alcanzar el discurso.

Pe-

7 Pero si al amor me ha engañado prometiendo las fuerzas que no tengo, es un engaño tan hidalgo, que está en obligación el amor de hacerme libre de su andamienço.

6 Levanta Jacob la piedra que sellava el pozo, aviendo respondido los Pastores que no podian: D. Non possumus. Que escufa tan reverendamente el ser el ganado, y con la escufa de vn No pueda, dexa muchos Pastores sin facerzo: pues los que muchos no pueden, puede vn solo Jacob, porque el levantar la piedra los Pastores, era obligacion de su oficio; y el levantarla Jacob por Raquel, era impulso de la caridad: nos lo muestra la fuerza de vna obligacion, lo excusa la fuerza de vn amor, porque para vn haze todo lo que debe quien sirve de obligado, pero sirve mas de lo que puede quien sirve de fino.

7 Haga, puesta finca objeto de entendimiento, y embocemos a medir la profundidad de las Batallas con las libertades que puntalaras del asunto: es esto el proponerle, porque se mira, y como el texto lo preche, yo sé que me escusen los discretos la molestia de repetirle.

8 Tocada la medida humana de tan soberana grandeza, apela a vna medida Divina: a Juan le dice el Cielo estas cosas.

9 Et dicit mihi calamus simul virga, Et dicit illi mihi: Virga, & mensura Templi Dei, & Altaris, & adorantes in eo. Atrio autem, quod est foris Templi, non mensura: sed mensura dicitur dicitur esse gentium. Et adorantes ad Templum Dei in celo, & ista est Arca Testamenti eius in Templo eius, & sella sua futura, & voces.

10 Dio el Cielo a Juan vna pluma como vna vara, y le dixo, Mide el Templo de Dios, el Altar, y los que adoran en él. El Atrio exterior que está fuera del Templo, no le mides, porque le pisan, y ocupan las gentes. Abrióse el Templo de Dios en el Cielo, y se vio en él la Arca del Testamento, y resonaron truenos, y voces: que es con fidelidad el texto, y este es nuestro noble asunto.

11 Todos los doctísimos Oradores de esta mas que Octava, vienen a medir con la medida de la cuna Real grandeza, por esto es la medida vna pluma semejante a vna vara, y por la sabiduria, la vara significa el poder, y lo mide el poder por la grandeza de la obra; lo mide su sabiduria por la gloria de lo discutiendo.

12 Manda medir el Templo, el Altar, y los Adorantes, pero le dice el Cielo vna medida mayor que la vulgar, como dispura el docto Viego: H, porque hemos de ser mas largos en medir para lo Divino, que en medir para lo humano, enmienda las vanas medidas, mayor en medir gastos de vanidad, y muy cortos en medir obsequios de obligaciones.

13 Mide el Templo, y le llama de Dios, y mide tambien el Altar; bien tiene esta hermosura que medir tanto como adora, mide tambien los Adorantes, pero no dice ninguno de las medidas: Pues qué medidas tienen? Sin duda que no pueden decirse: pues no las dice: explica del modo que puede su grandeza, callando su medida, porque no pudiendo señalar ajustada medida declara mejor su grandeza. Convento en no poderse decir la grandeza de medida en el Templo, y Altar, pero bien puede explicarse la medida de quien adora, pues tampoco se puede medir sin duda a esta Real adoracion de ay, para adoracion tan Real es con esta medida la mas larga devocion. Lo que me confuela es, que esta vara que servia de medida, era semejante a un Cetro Real: Similis scapulo Regis, porque solo el Cetro Real que la celebra, puede ser por su grandeza su justa medida.

14 Halls aquí parece puede convenir esta vision a qualquiera Templo: pues en las leñas que faltan verán que solo conviene al nuestro.

No

D. Genes. 29. v. 8. & 10.

E. Lipman. hic: Lapidis revolutio motus um spinas, quod sita vna Jacob suis angustis.

F. Apoc. 11. v. 1. & 13.

H. Virgus hic, scilicet. 2. non. 2. v. 40. y. edit. hinc 1601.

I. Colibrans hic hinc a Regis a vestra Sibona. K. Virgus hic.

17 No mides, le dice el Cielo, el Atrio exterior del Templo porque effe lo ocupan las gentes: diré con verdad lo que miran los ojos con dolor. Nunca he visto al mundo tan vezino al Cielo, como en este Atrio, porque todo quanto embaraza el Atrio es mundo, todo quanto le adora en la Capilla es Cielo. El Atrio lo ocupan las gentes, la Capilla la asisten los Angeles: y en el Atrio se miran profanidades, en la Capilla se adoran virtudes; pues no le mides, porque no es justo que la medida del Cielo abra la que executan las medidas del mundo. En el mundo se suele medir con vna misma vara el santo, y el perdido; lo divino, y lo profano; y no sé si se contentaran agora los benemeritos de ser medidos como los indignos: pues no mides este Atrio exterior de profandad, mide solo en Templo, y Altar la interior virtud, porque sobrefalga mas esta hermosa virtud, a villa de esta escandalosa profandad.

16 Abrióse el Templo Divino, y se miró en él la Arca del Testamento, resonando truenos, y voces, y ya se escucharon ellos dias sus susivos ecos. Al abrirse este grande Sagrado Templo, se ve en él la Arca del Testamento, que es Maria. El texto declara no ser el Templo de la Arca, sino aver venido la Arca al Templo; esto es lo que aquí sucede, no ser el Templo de Maria, sino venir Maria a ilustrar el Templo.

17 Corriente faliera la alusion, a no embarazarlo Rupertus, O, Beda, Richardo, Victorino, Primsio, y Pannonio, que entienden a la humanidad de Christo Sacramentado, que en él se coloca, luego ha de ser vn Arca que lo encierra todo; Arca del Santissimo, pues es Sagrario que lo encierra como Custodia muerta Arca de Maria, pues fué Sagrario que lo encerró como Custodia viva.

18 Para esta gloriosa fiesta, dice Iuá que asistirán dos telligos solos: P. Et dabo duobus testibus meis. Y quienes son? No los nombres, pero escrivelas las señas: Q. H. sunt duo olivæ, & dua candelabra: Son dos olivos, y dos candileros; bien sé que se entiende de Henoc, y de Elias, pero en este Retablo miro dos telligos solos: vn Francisco de Paula, y vn Francisco de Sales; en el numero de dos telligos solos conviene, pues mejor los ajusta callar sus nombres, y dezir que son dos olivos; esta es la seña conocida de entrambos, porque quitarlos que fuesen olivos, fuera privarlos de la seña especial, y gloriosa de la Quatrefmal abstinencia.

19 Son dos olivos, y dos candeleros, porque tanto brillan con el voto de sus ayunos, como con el resplandor de sus milagros. Dize Iuan, que tienen potestad sobre el Cielo, y sobre la Agua, y lo desempeña bien el Habito de Francisco de Paula, Baxel hermoso en el Golfo de Sicilia; pues estos dos solos serán telligos de esta hermosa gloria, porque teniendo tantos insignes Santos que poner, se contentaron con los dos telligos de mayor excepcion: Et dabo duobus testibus meis.

20 Tengo ajustada la fiesta para el culto, mas no para el argumento: a mi me toca Natividad, y Soledad de Maria, y la Arca del Testamento es Maria, pero no Maria de Natividad, y Soledad.

21 Creo que si miran su adorno, reformaran el juicio. Asistiran dos hermolos Ch. rubines a esta Arca, S. Expandebant alas, & protegebant Arca; y dilatando sus alas, formaron vna Cruz con sus plumas. y Maria con Cruz, solo le vio en su Soledad. T. Era esta Arca fabricada de incorruptible Setin, porque en dictamen de Geronimo, es vna madera hermosa, semejante a vna blanca espina, y della peregrina materia se fabrico Maria, porque las espinas de la primera culpa blanquearon en Maria con la gracia.

22 Nunc más la necesita mi insuficiencia, que aviendo de orar a villa desta Religión gravissima; pero en presencia de voos Angeles, que

Aa

L. Ibid. v. 1. Atrium autem, quod est foris Templum, non mensura: sed mensura dicitur esse gentium. M. El Atrio de la Capilla de la Virgen de la Soledad.

N. Ibid. v. 10. Et apertum est Templum Dei in celo, & visa est Arca Testamenti eius in Templo eius. O. Ad dabo a Virgus hic. f. h. 1. fol. 497.

P. Ibid. v. 1. Q. Ibid. v. 1.

R. Ibid. v. 6. Hi habebunt potestatem claudendi celum, & non dabo habebunt super aquas.

S. 3. Reg. 1. 10. T. Ibid. v. 1. 1.

V. Haren in similitudinem alba forma.

asistían al Trono Divino, se eligió Hías por Predicador: *Ecce ego mitto me. 2.* Mas admira la eleccion, confesando el mismo Hías que estaba enfermo, y que no tenía gracia para predicar, ni digna boca: *Quia vir pol-litus labijs ego sum. 3.* Pues oy se mira en mi una lombrá desta eleccion: pudiendo el-pir a tantos Angeles en inteligencia, como asistien en obli- quios deste Trono, eligen a un hombre enfermo, y de labios bien indig- nos para que predicar. unos espíritus de Angeles, llenos de plumas, fuera a cetero de su ciencia; predicar sin turbarle va indigno a vilita de estos An- gles, sera mayor maravilla.

23 Para que pueda mi insuficiencia, y respeto deponer la turbacion, necesito de todo el patrocinio de la gracia, mi Señora me la concede, si le acordamos su dulcísimo Nombre.

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius. Seq. Sancti. Evang. secund. Ioan. cap. 19.*

*Cava mea vere est cibus. Sequencia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

24 **E**L Norte del Evangelio parece muy referido con lo tierra del ob- jeto. **O**v celebramos en el Misterio que me han destinado, una Señora que nace; pues oy miran compasivos los ojos en aquella mila- grosísima Imagen una Señora que muere: ser muerte tirana su Soledad, fué el vaticinio de Siracon, y es la tierra explicacion de los mas sabios Padres, y venerandola mas que Maria en la Cruz. Pues quien casó los principios del nacer con los terminos del morir? Quien entristieró las alegrías de la Cuna con los llantos de la mortaja! Pues lo que haze en to- dos para defengallo la natural obra oy en Maria para trofeo la gracia. **A** Tertuliano le parecieran nuestras primeras mantillas en sayar se la Par- ca a cortar las mortajas, **D** pero aquellos blancos lienques que amortajan a Maria en tristezas, han de servir oy a su Cuna de preciosas fajas. **E**3

25 Tres linages de nacimientos dize el grande Nazarenco que ce- lebra la Escritura: *Primum ex corporibus, et exum est baptisma, tertium ex resur- rectione. F.* El primero quando se nace, el segundo quando se bautiza, el tercero quando se resuscita: *Horum primum noturnum, et secundum est altissimum diurnum, et tertium, postea omnium formidabilissimum, et brevissimum. E.* El primero es hijo de una noche esclava, el segundo de un alegre dia, el tercero de una formi- dable arrebatada hora.

26 Los que en estos nacimientos son defectos inculpables, ó pensio- nes precisas de naturaleza, se transforman en Maria meritos, y admiracio- nes de la gracia. Celebrando el Nacimiento de Maria, sin la compañía de su Soledad, solo avia que venerar el Nacimiento corporal de salir al mun- do, no a gozarle, sino a darle luz; pero a su Soledad debemos oy celebrar las glorias de estos tres Nacimientos, Tres Nacimientos piden de precision tres Puntos. A tres Puntos, pues, se reduce mi Oracion. El primero sera, que su Soledad haze a su primer Nacimiento del cuerpo mas enamora- do. El segundo sera, que haze al segundo del bautismo mas fino. El tercio- to sera que haze al tercero de resuscitar mas glorioso.

## PVNTO PRIMERO.

27 **O**Y nace Maria, quando entre congojas muere. Pero como ha de nacer, si la miro en la Cruz espirar! Pues esto es el privi- legio de nacer.

28 Nace como el Iris, a quien las medrosas tempestades encienden los matizes de sus colores. **G**, Nace como el oro, mas en la llama que le purifica, que en la mina que le engendra. Nace como fina perla, a colla de quebrar su hermosa clarura. Nace como Fenix, a quien sirven las cen- zas de llamas. Nace como el Nilo rasgado en siete bocas, *Id*, pues aque- llas siete puntas que la hieren, no son mares de penas que la inundan, sino portillos de cristal que la desaguan.

29 Nace una piedra preciosa en nuestras tiberias, a quien Solino lla- ma Lusitana; **L**, lídaro, y Diocorides, Española; Plinio, Iris, y Cerau- mia. **K**, Nace tan brillante, que puede ser su luz un pequeño volumen de los Astros, ó un abreviado robo de las Estrellas. Lo peregrino es, que su- lo nace en el sitio que lo herido la celestial colera de algun rayo; y si ha fuego de celestiales rayos tiene Maria en la Soledad su corazón herido, a la ira de este obscuro rayo, deberá Maria, como piedra preciosa, su Naci- miento.

30 Balle de exordio, y entremos en lo profundo: Nacer a fuerza de agravios, y de congojas, no será nacer obligada para serenarlas, porque basta que perdona tan costosa Nacimiento, sin que se empeñe prodiga en beneficios. Pues como afirman los Padres que nace Maria para serenar nuestras congojas, si los excessos de la Cruz, que la obligan al Naciemien- to, la empñan al enojó!

31 Qué humanamente discurso! Nunca prelumí que el Nacimien- to de Maria tuviese de temporal mas que el computo del Sol.

32 Dixeran los Filósofos antiguos, **L**, que de tres madres hermo- sísimas nacen tres hijas muy feas: de la paz, el ocio, de la amistad, el de- precio; y de la verdad el odio. Yo añado quarto nacimiento del favor, la ingratitude, pero si en nosotros nace del favor la ingratitude, en Maria nace de nuestra ingratitude su favor.

33 Nace Maria como Iris (así llaman a su Nacimiento muchos Pa- dres) y este festivo Arco de Paz no le alaba el celebrado Cantico de los Niños, **M**, menciona a quantas luzes arden en la Esfera, quantos irracio- nales, pezes, y aves curian sus Elementos, y se olvida del Iris. (Deste olvi- do aprendió nuestra memoria, pues segun vive olvidado lo supremo, talo se lleva la atencion lo infimo.) Parece delincente silencio, y duro ol- vido; pues yo siento que fué atentísimo misterio.

Fuó el Nacimiento de Maria el Iris que trajo la serenidad al mundo; pues no alaben su nacimiento, porque no basta para celebrar su Cuna los Profetas con sus voces, quando aun no trae el Cielo bastantes luminarias con sus luzes; porque nace el Iris en una Cuna tan complica- da, que lo tempestad le haze nacer, y nace para llenar la tempestad; pues para esta Cuna no ay abangas, sino admiraciones, porque excede el dis- curso un nacimiento tan raro, como hazerle nacer una tempestad de agravios, y al instante que nace serenarlos con sus colores.

34 Se penetra en Maria el nacer con el morir, para hazer mas prodig- so el favor de nacer el beneficio de su nacimiento pareciera, como de nilla, y de Cuna, corto, a no hazerle su Soledad tan largo. nace, pues, de su Cruz, porque este fué el último, y mayor favor; y en nacimientos sabie- ranos se equivocan los favores primeros del nacer, con los últimos fava- res del morir.

35 Si va el nacimiento, y Cruz del Hijo a la Cuna, y Cruz de la Madre. Vaticina Hías el deseado Nacimiento de Christo, y dice se lla-

*G. Senec. tom. 2. lib. 1. a. 1. quæst. a. 6. f. 836. H. Senec. tom. 2. lib. 4. 1. quæst. a. 2. f. 886. lo quoque cum se 11. 11. coninet Nilus per sip- tona asia in mare e- mittitur: quodcumque elegenti a. 11. mara est. I. Solis. cap. 36. P. 1. solist. cum notis. Cameris, fol. 172. Et cum alio 11. 11. 11. 11. quam in loco submisit. K. P. lib. 3. 2. cap. 9. fol. 740.*

*L. Siracon.*

*M. Cant. Beatae.*

*B. Luc. 1. v. 35. Tuam spiritus animam parerá- sibi gladius.*

*C. Vide studium Ca- nisum, lib. 4. de Dei- pare, cap. 28. fol. 772.*

*D. 773.*

*D. Terimian.*

*E. Los tiempos blancos que tiene la Imagen.*

*F. Nazian. orat. 40. in Sancti. Bapt. fol. 637.*

*edus. Paris.*

N, *Isa. 7. v. 14.*  
O, *Luc. 2. v. 21.*  
P, *Hieronym. de nom. Habr.*

Q, *Matth. 27. v. 11.*

R, *Matth. 27. v. 17.*

S, *Apoc. 19. v. 16.*

T, *Iob. 1. v. 3.*

V, *Iob. 17. v. 1.*

Z, *Iob. 42. v. 10. Ad didis amara dulciora.*

A, *Eccl. 1. v. 24.*

para Manuel *Vocabitur nomen eius Emmanuel. N.* Nace, y ordena un Angel se llame Iesus: *Vocatum est nomen eius Iesus. O.* Pues con o se rompe la profecía Que engaña, dice Geronimo!

37 La que parece contradicción de vocablos, es declaración de Misterio. Hecho dice se llamara Manuel, el Angel manda se llame Iesus; pues todo es vno, porque Manuel significa, *Nobiscum Deus*, eslar Dios con nosotros; Iesus significa *salvat, y redimitur* *Solum facit populum suum. Q.* El favor primero de estar Dios con nosotros humanado, le hizo Christo al nacer; el favor vltimo de redimirnos, le hizo en la Cruz al morir; pues todo es vno para vn Dios, porque lo mismo es el primer paso de su Nacimiento que el vltimo de su beneficio.

38 El comun deseo de nacer dos veces se vió en Christo solo cumplido: Nació en la eternidad, y nació en tiempo, pero con indigne diferencia, porque en la eternidad nació para reynar, en tiempo nació para morir. Y que nacimiento estimo mas su amor? El texto lo dice en una piadosa alusión.

39 Todos los Nacimientos fueron coronados, porque San Juan le mita con el título de Rey en el Calvario, y en el Cielo; pero eran muy opuestos los lugares donde estavan escritas estas Reales, y gloriosas titulos: el título de Rey en el Calvario, estava escrito sobre su cabeza: *Supra caput eius. R.* el título de Rey en el Cielo, estava escrito en la parte inferior del lado: *Habebat in fronte scriptum Rex Regum, et Dominus dominorum. S.* porque el título de Rey en el Cielo, era un título heredado por su primer Nacimiento eterno; el título de Rey en el Calvario era un título merecido por el segundo Nacimiento de morir como humano; y pone sobre su cabeza el título de su Nacimiento, que consigue por morir, y muy abaxo el título que goza por nacer.

40 Nace Maria como Reyna, en cuyas veas se ilustra tanto Real ascendiente como publica el Evangelio; pero esta es Corona de nacer heredada, falta la mejor Corona, que es la adquirida. Muera, pues, en su Soledad, y vuelva a nacer, para que nazca coronada del merito de sus penas; porque en su primer Nacimiento nació Reyna de gracia, en este segundo nace Reyna de justicia.

41 A Iob se llama la Escritura grande entre las Orientales, T, y se puede entender, sin violencia, grande entre los nacidos; pues no fué tan grande por el primer Nacimiento de su fortuna, como por lo segundo de su paciencia. Que segundo Nacimiento? Este ven el texto *Et solum unum superest sepulchrum. P.* Solo me falta el sepulchro. Luego se tenia por muerto, porque a los muertos solo los falta el sepulchro. A este se por vivo; aora que le falta va poco para espere; pero afirma que solo le falta el sepulchro para ser enterrado, es de la vida por muerto; tal fué la martirio, y tal era su desengaño, pues lo confundian: en la pena le hizo volver a nacer con doblada felicidad, Z, porque fué grande el primer Nacimiento de su fortuna, pero fué mayor el segundo Nacimiento que mereció con su paciencia.

42 Pero siempre parece duro obligar a Maria a que vuelva a nacer entre las congojas de vna Cruz, y los incendios de su amor; pues elle que suena rigor, es alto privilegio de Magellán.

43 El vchénos a Maria su Nacimiento en sentido acomodaticio, como entienden este lugar varios Padres. *ego ex ore Altissimi prodii, promulgata ante omnino creaturam. M.* Yo salí de la boca Divina (dice *ex ore Altissimi*) promulgata antes que todas las criaturas. Esta suena implicación, porque siendo Maria (como es) concurra, no puede nacer antes que todas; pues no puede nacer antes que si misma. No hallo que responder a este grave argumento, sino con una distincion piadosa: parece que tiene Maria dos Nacimientos, uno como eterno, y otro temporal; en el Nacimiento temporal nace hija de Iosabab y Ana; en el Nacimiento de la

Ideas Divinas como eterno, nace Madre de un Dios; pues antes que naciesse como criatura en tiempo, avia nacido ya en la Idea Divina como Madre; porque antes de tener el ser de criatura para los ojos, gozava los privilegios de Madre para los respesos.

44 Este nacimiento temporal salió por la boca Divina: *Ego ex ore Altissimi prodii.* Y lo que pare la boca, lo concibe primero la cabeza. Insigne gloria de Concepcion, y Natividad! Pues caben yerra en lo que concibe vna cabeza humana, pero no en lo que medita vna cabeza Divina. Explicóse ella Concepcion de Maria por la boca, y como el passo primero de su Cuna, porque nacio a Dios en la boca con sus sangrientas espada: *De ora usus gladius, utraque parvo acutus. B.* Es la espada en ayzado instrumento, que si el brazo le mueve para venganzas, el Cielo le esgrime para justicias; luego nace Maria tropezando al salir con vna espada de rigor.

45 Pues no se asusten, dice Cenon Veronense, C, que en Maria se altera la naturaleza; esta espada que parece rigor de su justitia, es el testimonio de su pureza, porque si olvido toda la Trinidad asistiendo a Maria: la boca del Altísimo es el Padre; la espada por la Cruz, la Cruz del Hijo, por los dos filos; el Espirito Santo, por el respeto a las dos Personas de quien procede; y como al Espirito Santo le tocan las gracias, porque es el arbitro de ellas, es la espada el testimonio de su pureza, porque parecia rigor, y es gracia.

46 Nace, pues, Maria encontrando al nacer la espada de vna Cruz, porque esta fué la que en su Soledad la atravesó el corazón: *Tuam ipsius animam periret in suis gladius. D.* En diversos sitios se colora esta espada: San Juan le pone a Christo en la boca; E, David le la cifra en la cinta; *Actus gere gladius. F.* Simeon se la pone a Maria en el corazón; G, porque es el corazón, en dicitamen de Aristoteles, *Primum videns, et vltimum videri.* H, el primer paso del nacer, y el vltimo del morir; pues tenga el Altísimo esta espada en la boca, para que salga por ella el Nacimiento de Maria, pero tenga Maria esta espada en el corazón, para que siendo la Cruz el vltimo paso de su morir, venga a ser la Cruz el passo primero de su nacer.

47 Al tantomar la luz en el Calvario, se rasgó el velo del Templo; y elevó el doctísimo Baronio, J, de autoridad de Ephren Syro, K, que le vió balar vna candida Paloma por entre las roturas del velo. Es balar la candida Paloma sin mancha, L, y andan tan juntas Passion, y Natividad, que es lo mismo ver vna feña de rasgote los velos en la Cruz, que salir Maria como candida Paloma a balar.

48 El grave repato es, que pintando el Elfoso los ojos de su prenda, que es Maria, dice que son de Palomas, *Oculi tui columbarum. M.* Este pleto admira. Seran ojos de Paloma, pues es vna sola Maria, Paloma en singular la llama el Elfoso, *Vna est columba mea. N.* Pues si es vna sola Paloma, como viene los ojos de muchas? *Oculi tui columbarum.*

49 Daré vna piadosa razón: Es Maria Paloma al nacer, porque nace sin mancha; es Paloma en la Cruz, porque la Paloma se sacrifica va roto el corazón: *Rupit vulnera loca. O.* pero advertia cuidadoso el Cielo, que no rasgassen el pecho a la Paloma con instrumento de cuchillo, sino con el dedo del Sacerdote: *Naq. a ferro dividit eam. P.* porque nunca pudo llegar instrumento de hierro a quien no tuvo alguno: esta Paloma sacrificada renace con ojos de muchas Palomas, porque en los ojos se representan los cuidados, y tiene Maria dos oficios. En su Nacimiento primero nace Madre de Christo: *De qua natus est Iesus. Q.* En el segundo de su Soledad aceta ter Madre de pecadores: *Ecce filius tuus. R.* Para vn Hijo como Christo no necesita cuidado, y para hijos pecadores requiere muchos; pues los ojos de Paloma que tuvo al nacer, le bolvieron de muchas Palomas al renacer en la Cruz, porque los

B, *Apoc. 1. v. 16.*

C, *Cenon Veronense.*

D, *Luc. 1. v. 3.*

E, *Apoc. 1. v. 16.*

F, *Psalm. 44. v. 4.*

G, *Luc. 2. v. 35.*

H, *Aristoteles.*

I, *Baron. rom. 1. A. anno Christ. 34. n. 127 fol. 236.*

K, *Adidi ad hac Epiph. an Syrus (serm de Pa. Dom.) cunctis summo in scribendo an librorum Hebraeos ymas credam, me cum vltimo Templicissum est, in hinciam etiam Temple agredi usum esse.*

L, *Cant. 2. v. 14.*

M, *Cant. 1. v. 14.*

N, *Cant. 4. v. 1.*

O, *Cant. 6. v. 8.*

P, *Luce. 1. v. 17.*

Q, *Mat. 1. v. 16.*

R, *Iuan. 19. v. 26.*

tales sus cuidados de los oceranos, que se haze toda ojos para sus hijos.

PUNTO SEGUNDO.

50 EL segundo Punto era, que haze su soledad el segundo nacimiento del bautismo mas fino, el segundo nacimiento de el grande Nacimiento era el bautismo; y bautismo de agua, y bautismo de la sangre la soledad de Maria miro la sangre en el pecho, pero no diviso la agua en los ojos.

51 Insigne correspondencia en Nacimiento, y Soledad: ni escribe el Evangelista que Maria nace, ni escribe tampoco que llora, porque ni puede escribirse sus glorias, ni pueda escribirse sus penas; ni puede referirse la gloria de su Cuna, ni el martirio de su constancia.

52 Nace pues, Maria en el bautismo de su Pasion, porque fuera como injuria de la Magestad de su Cuna, sino bolviera a renacer en la Cruz para redimirla.

53 El Nacimiento iguala a todos, las obras los desigualan: somos iguales en nacer, pero muy desiguales en vivir: ni era justo que nasciese como todas, quien avia de vivir como ninguno; ni decencia de su merito, que la Corona de su Nacimiento fuese heredada, y no merecida; pues muestra amorosamente en la Cruz, y buelta a renacer, porque el primer Nacimiento fue bizatria del decreto soberano, el segundo sera trofeo de su merecimiento.

54 Tener parte en su Nacimiento solo se vio en Christo, y se puede aplicar a Maria. Dos veces se llama Christo con la Magestad de Rey; en el Nacimiento, y en el Ocaso, al nacer, y al morir, porque muchos nacen como Reyes, y mueren sin prendas Reales: al nacer le llaman Rey los Magos, y es el que natus est Rex; al morir le desennobran por Rey Pilatos, y es el que scripsit scripsit. T. Esta segunda Corona me parece insignie, porque los Magos eran amantes sinos, Pilatos era un enemigo de estrado; y aclamalle por Rey los amantes, y pudiera interpretarse pasion; de donde su Corona un caemigo, es imperio de la verdad; pues sea un enemigo mortal el que al morir le llame Rey, porque aplausos de amistad son para quando nace como Rey dichoso, y aplausos del odio son quando muere ser lo que ha nacido.

55 Ahora merece Maria en su Soledad nacer como la primera vez nacio. No pudo darse el Nacimiento primero al merito, porque antes de ser, era incapaz de obras; pues muera, y renazca para merecer el nacer, que le por Nina entonces no pudo merecerle, como Madre valerosa habia conquirilavle.

56 Discreto Christostomo reparo el suceso de Goliath, con novedad insignie. Discreto David las armas Reales que le ofrecio Saul; y porque ni era decente que entonces las vistiese vn David, ni justo que muricelle a sus Reales filios en Goliath; Z, era David muy moço, y er. Goliath muy indigno, y vn indigno no merece morir con arma tan Real, porque ni puede David vestir vnas armas Reales con decencia, por ser muchacho, ni Goliath morir a sus filios, por ser indigno.

57 No era capaz Maria al nacer de entrarle por los filios de la espada de la Cruz: era Niña, y no ajustava a su breve cuerpo el pda tan larga: viva, y cina despues, como vn David, A, la espada de Goliath; que si como Niña nace venciendo con la piedra de Christo al Gigante, que representa el pecado original, para mayor edad se le da como David, su espada, para coneguir mas illustre victoria.

58 No era cabal el nacimiento de su Cuna, sino la redimida su Pasion amorosa, quiere morir para bolver a nacer. Pues que conligue bul-

S. Math. 2. vers. 2.  
T. Joann. 19. v. 11.

V. 1. Reg. 17. v. 39.  
Non possunt sic ince-  
dere, quia non usum  
habent.  
Z. Christostom. hom. de  
Dav. & Goliath. ca. 1.  
Tanta ista arma gesta-  
re non parum, quaten  
Goliath his armis non  
vincere poterat.  
A. 1. Reg. 21. v. 9.

bolviendo a nacer a costa de morir? Consegue el saber de experiencia la compasion. Asi introducto a la otra Deydad mirada el Profano elegante. No signara mali, miseris succurere disco. B. O fineza como tuya, aprende en las escuelas de su pitarre; los primores de compadecerle! Antepone la cuna de la compasion a la cuna de la Magestad.

59 Lo que necesita el entendimiento para su sabiduria, obra la voluntad para su fineza. Eltraña mi corto entendimiento, que en el Patria- fa. C. sitio de la inocencia, plantasse Dios el arbol de la ciencia del bien, y del mal: disuena el mal del estado de la gracia, quando solo es triste pensión del estado de la culpa.

60 Nunca pude penetrar cabalmente este texto, halta que lei vn profundo discurso de Lañancio Firmiano: Aaco mali nihil aliud est, quam boni interpretatio. D. Saben lo que son los males? Vnos inter- pretes de los bienes; por los males de la enfermedad, medimos las bondades de la salud; por las pensiones de la tristeza, los gozos de la alegría; por las incomodidades del destierro, las quietudes de la Patria: por los abatimientos de la ignorancia, las exaltaciones de la ciencia. Es el mundo vna universidad tan delidichada, que tienen los males la Caedra de Prima, porque solo se conuenen los bienes en la escuela de los males.

61 Ahora resta lo mas profundo. Pues sepan, que la ciencia de los males se planto en el Paraiso, pero la experiencia se planto en el mundo; en el Paraiso avia ciencia sin experiencia, porque no avia males en practica; en el mundo ay experiencia sin ciencia, porque ignoramos, mas de la mitad de los males que padecemos. El primer Nacimiento temporal de Maria, fue Nacimiento de Paraiso, porque nacio como en el estado de la inocencia, sin culpa original, y en primera gracia. El segundo Nacimiento, a costa de morir a mante compasiva en vna Cruz, fue Nacimiento del mundo, porque fue a costa de males. En el Paraiso de su primera gracia nacia con la ciencia del mal; en el segundo Nacimiento de su Cruz nacia con la experiencia del dolor; y nacer conociendo males le pudieroles, es dicha de su fortuna; nace con experiencia de tantos para compadecerle, es merito de su fineza.

62 Instituyò Dios a Moyses en las soberanias de vn Imperio, y dandole vna vara, ò Cetro Real de su mano, pero las liciones fueron dos: La primera fue, convertirle en serpiente la vara; es retrato de la prudencia la serpiente, y se ha de tomar con mucha prudencia la vara, porque se ha de gobernar con mucha prudencia: La segunda licion fue, bolverte la mano leprosa; porque acordandose de las miserias propias, se compadeciera de las ajenas.

63 Nace compasiva Maria en el Bautismo de la sangre amarola, pero nace festiva; porque el dolor de que se viltte esta segunda Cuna, no la atraña las felicidades de dichosa.

64 Al nacer Benjamin, le ponen sus padres encontrados nombres; la madre llama a su cuna hijo del dolor: Filius doloris; el padre le llama hijo de la diestra, B, que es la felicidad, porque no ay cuna de grande felicidad, que no se compre a costa de vn grande dolor: la madre mirava la cuna, segun estatutos de naturaleza; el padre el estado de equanimidad, segun leyes de la gracia; era cuna de inmenso dolor, porque la costava a la madre el morir; B, era cuna de suma felicidad, porque nacia de su muerte, y dolor vn Benjamin, y en cuyo territorio se avia de fabricar el Templo, K, y colocat la Arca; y no sale a luz vn Templo Divino, sin que cuente dolores de muerte en lo humano.

65 Pero a todos estos discursos estan contradiziendo los ojos; No es aquel trage tierno que viltte Maria, blanca festiva seña de recien nacida, sino purissimo lienzo de amorosada; no son candidas rilonjas de Nacimiento, sino purissimas insignias de sepulcro.

B. Virg. Aenid.

C. Genes. 1. v. 9. Lig.  
numqua sciens boni,  
& mali.

D. Lañan. Firmian.  
de div. prem.  
cap. 5.

E. 2. Ench. 4. v. 3. & 29

F. Genes. 35. v. 18.  
G. Ibid. vers. ad. Pa.  
127 vero appellavit eum  
Benjamin. id est, filium  
dexterae.

H. Ibid. v. 17. & 19.  
I. Iosus 18. v. 28. Iosus  
huius, qui est Ierusalem.  
K. 2. Paralip. 3. v. 1.  
Et cepit Salomon adifi-  
ficare domum Domini  
in Ierusalem. in arce  
Ornam tabulati.

L. Glossa hierosol. 114.  
Iosaphus lib. 3. antioch.  
c. 22. & lib. 7. cap. 13.

L, *Joan. 10. v. 6.*  
M, *Ibid. vers. 20.*

N, *Joan. 11. v. 44.*

O, *Apo. 13. v. 4.*

P, *Math. 28. vers. 1.*  
Q, *Christológ.*

R, *Genel. 7. vers. 17.*  
S, *Genel. 9. v. 13.*

V, *Idem. 11. v. 4.*  
Z, *Idem.*

66. Pues ni los ojos contradicen su segundo Nacimiento. Para renacer Christo a los ojos de los Discipulos, los cubrió sus llagas, *L, reliquias hermosas de su Pasion, y dexó en el Sepulcro las liengas, M,* para que al registrarlos tiernos sus Discipulos, conociesen avia resucitado: luego el argumento de que Christo vivia, eran los blancos liengas que miravan. Lozano reventado del Sepulcro, *Facios silvas judario erat ligata, N,* se presentó a los ojos vestido del blanco sudario; porque no y seña mas clara de aver nacido de vn sepulcro, que vestirle por despojo de las blancas insignias de muerte.

67. Elle blanco traje de Maria jura a los ojos su Cuna, y pues quien vistió el despojo de la muerte, *Unde ha buelto a renacer triunfante no es ella blanca purisimo insignia trizeza de aver muerto, sino noble despojo de aver resucitado.*

68. Nace Maria con elle vestido de llanto, para renacer mas hermosa, porque hasta los ojos saben que vna hermosa llorando nace a mayor belleza.

69. Nace, pues, Maria con ella blanca insignia de su llanto, porque es Nacimiento del Cielo. En la Patria donde renacen a la eternidad los Martires, nacen con insignias de llanto. Mas dize S. Juan: Nacen tan tiernos los ojos, que se emplea Dios en limpiarlos las lagrimas. Dulce ocupacion! *Et absqueget Deus omnium lachrymam ab oculis eorum. O,* Yo advertia que no dize *Dabit*, sino *Absterget*, no dize que barea el llanto, sino que limpia las lagrimas sin cerrar las fuentes, porque debe de precender el amor q dure la tierra de los ojos, para delixarle con las señales. Nace su amor, y nace como si naciera en la Patria: en el Cielo los llorosos no nacen llorando, porque tiene Dios cuidado de limpiarlos las lagrimas: nacen sin lagrimas, pero confesó las señales de ellas; porque no celebrara tanto su Nacimiento el Cielo, a no mirarlos con las insignias del llanto.

70. Sirve en la Patria la insignia de la congoja al aumento de la alegría, porque mirar las olas desde la playa, es hazer del suño delicia.

71. No llora Maria vulgaridades de perlas, como dicen: llora mas si no, porque llora su congoja langre amorosa, con que bautiza su pena: pues aunque fuera su llanto saciedad de agua, la elevara al segundo Nacimiento, pues llorando Madalena nació otra.

72. Esta es la explicacion de Christológ al *Altera Maria* del Evangelio; P, vino la otra Maria, porque va Madalena era otra; O, avia nacido como hermosa perla en las amarosas inquietudes de su caliente agua; porque lagrimas de amor, no solo lavan, sino renuevan.

73. La langre el Cielo animado del coracon de Maria, pues seguira ella su Cuna gloriosa. Mariá universalmente el mundo, y bolvia a renacer: R, renacia segunda vez en Noé, pero costó vn diluvio este segundo Nacimiento; S, renacia con vn Arco de paz, T, insignia de Maria, ca fensal de no bolverse a destruir; y nacimiento que asegura a vn mundo su duracion, tiene de costa al Cielo vn diluvio universal.

PUNTO TERCERO.

74. El tercer Punto era, que haze su soledad al tercer Nacimiento de resucitar glorioso. El tercer Nacimiento del grande Nacimiento *retuera armata, y resucita Maria en su Soledad, porque la alarga el Cielo milagrosamente la vida para holocausto de la pena.*

75. Enmienda la Soledad vn culpable defecto que tienen todas las Cunas: *Et natus est, sin que pueda ser elección: solo el Soledad conocido a su oculto, le entra a morir animoso: Sol cognovit occulsum suum. P.* Elegentemente dixo Zephor, *Quae enim h. elhorera las tristezas de la oculta, se atraía a las inmortalidades de su nacimiento; porque entrarle la luz de conocida a morir, es buscar oficina nueva de resplandecer.*

San

76. Son los Sepulcros para algunos, hospicios de la muerte; son para otros, oficinas de inmortalidad: siguen como heramos. Los paslos del nacer, son para unos los nacimientos luz, son para otros oscuridad. Los vivos hazen de los nacimientos sepulcros, las virtudes baze de los sepulcros nacimientos.

77. Todos los que nacen, no mereciendo despues vivir la vida que goza, se mueren al nacer. De vn espiritu infeliz (de vn demonio) dize S. Marcos, que *habebat dominum in renummavit, A,* que tenia su domicilio en los sepulcros. no dize que vivia, sino que habitava: habitava, y no vivia, porque a espiritus infelices no los sirven los cuerpos de casas, ni de Palacios, sino de monumentos, y de sepulcros: no viven en los cuerpos, aunque los habitan, porque la culpa haze que sea monumento para morir, el que avia de ser cuerpo para respirar.

78. Del Emperador Severo, varon de columbres tan complicadas, que fue igual en vicios, y virtudes, dixeron los antiguos vna grande discrecion: *Nel nunquam debere nasci, vel nunquam debere mori. B.* Atendiendo sus vicios, que nunca debió nacer; admirando sus virtudes, que nunca debió morir. De Maria dize la verdad: *Nel semper debere nasci, vel semper debere mori.* Siempre avia de estar naciendo para nuestra dicha, siempre muriendo para su gloria.

79. Pero es sepulcro, à lugar del Nacimiento? Grave reparo es que al Sepulcro le dan los Angeles el mismo nombre que a su cuna: a su cuna la llaman lugar humilde: *Possum in praesepio, C,* al Sepulcro le llaman tambien lugar: *Videte locum vbi positus erat Dominus, O,* *Nel del mismo verbo de Possum, Possum, y no Sepulcra,* porque buelta con las voces mismas se equivoca en la Soberano el Sepulcro con el Nacimiento.

80. Ella es la superficie del texto, lo profunda es, que hablando tres figuras del Sepulcro de Christo, le dan tres nombres diversos. Los Hebreos le llaman Sepulcro: *tube custodiri Sepulchrum, E, Ioseph,* y Juan le llaman Monumento: *Monumentum novum, F.* Los Angeles le llaman lugar: *Videte locum, G.* De que nacara tanta diferencia? Creo que nace de hablar cada vno en su idioma.

81. Los Hebreos le llaman Sepulcro, porque mirado a Christo muerto, le tratan como a difunto: no daban que viva, y le dan el nombre de muerto. Los hombres justos, como Ioseph, le llaman Monumento, porque esta voz significa, *Recordacion à la memoria.* Elegante texto: *H, Leg. Monumentum, ff. de Religione, et sumptibus funerum: Monumentum generatim est, res memoria causa in posterum prodita.* Le llaman, pues Monumento, porque es vna memoria que acuerda sus bizarrías, à incita nuestras correspondencias. Los Angeles, como mas inteligentes, ni le llaman Sepulcro, ni Monumento, solo le llaman lugar, nombre que dieron a su cuna, porque el nombre de lugar conviene, como indiferente, a qualquier lugar, y puesto que ocupa va vivo; pues elle mismo nombre de lugar, y puesto dan los Angeles a su cuna, porque lo mismo es ponerle en vn lugar de morir, que ponerle en vn lugar de nacer.

82. Este hermoso Sepulcro haze a Maria mas gloriosa su Nacimiento; y esse nacimiento templo la congoja que pudiera darnos su Sepulcro, porque no muere quien muere para vivir: es dulce enfermedad de amor, y no triste achaque de mortal.

83. Muerto, y sepultado estava Lozano, y no le llama Christo difunto, sino enfermo; *A,* avia de volver a esfuerças del Divino poder; y muerte reparada con vn milagro, mas es vida, que sepulcro.

84. Enoblece Maria con esta muerte amorosa su dulce vida, no es entretener su cuna, sino dorarla; porque en su primer Nacimiento nace como Reyna Madre, triunfando; en su Soledad muere para volver a renacer, metiéndose: no es gloria el reynar, sin merecer la gloria es el

A, *Maub. 5. v. 3.*

C, *Luz. 2. v. 12.*  
D, *Maub. 28. v. 6.*

E, *Maub. 27. v. 64.*  
F, *Joan. 1. p. v. 41.*  
G, *Maub. 28. v. 6.*

H, *L. Monumentum, ff. de Religione.*

I, *Joan. 11. v. 4. Insuper multas has non asid moriam.*



102 Mirò este Filósofo a los Megarense con estrechissima pússima en sus alimentos, y con magestosa bizarría en sus edificios, y repararon lo poco que comían, y lo mucho que obraban, dize discreto: *Megarense edificavit quod edificavit adificavit verò, quasi nunquam moriturus, sicut si manens se huicruan de moír, edífican como si huicruan de vivir vna eternidad.*

K, Terentio Apolog. cap. 39.

103 La que allí fue gala del gracejo, es aqui confusión del desengaño comen para glorific, pero edifican para estar edificatorem ayuno, pero edifican edificatorem.

104 Con esta magestad de gasto edifican para los ojos, con las interiores viendos edifican para los pechos. Gloriate Religion illustre, de desempeñar tu alto nombre. S. Pablo se llama entre los Apollolos el *Minimo*, y por esso el respeto le eleva a *Maximo*, porque las virtudes haze *Maximo*, a quienes las modestas *Minimo*.

L, 1. Ad Corinib. 13. 6. 9. Ego enim sum minimus Apollolorum.

No el nata, se ora, y magenta que no va sabido mi cudeza delinear vuestra gloriosa Pasion, y cuna. Si a un lado el Cielo no tiene ballantes luzes para vuestra copia; como tendrá colores vna pobre santia. Resuenen, Señora, las las gotas ecos de vuestro Martirio, y Nacimiento, para morir en la esfera, para congojas en el Abyssmo, y para espeñica el suelo. Disimulen, ó enmenden los Angeles con sus dulces Cantos nuestros mal formados acentos, que para vo Nacimiento de gloria, no puede tener decente musica la tierra.

106 Al ved azia nosotros, Señora, estos clementísimos ojos, que temo os obliguen a torcer el rostro a nuestros delinios. Infelizes de nosotros si retirais la v. nra, pues será preciso trapezar, si saltó la antorcha.

107 *Profundus est ceteris, si puede subir tan alto el usuro, se invocamos Protectora, o Guardianas Guía, o joramos Rey no de los corazones, y señora de las almas. Admittit grata las oraciones, que muestra en la tierra solo puede dar v. nra. Como Sol y Mar nacets, y como Sol, y mar de penas mortis. Como Sol, alumbrad nuestros entendim entos, y encendets nuestros corazones. Como mar, abregad en el golfo de la penitencia nuestros delitos, y lavad nuestra piedad en vna que ampuados, de v. nra. v. nra.*

mos en las Aras de vuestra intercesión la gracia, para bendecir los pies en eternidades de gloria. Amen.



ORA



ORACION

OCTAVA

DE LA NATIVIDAD.

A NUESTRA SEÑORA DE LOS AFLIGIDOS.

*Liber generationis Iesu Christi. Ioinum Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Cavo mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

1 Para la tempestad nació el Iris, para los desagravios de los tristes insultos de la noche, rompe azabaca el Sol; para hazer menor el Impasim de las tem bras, brilla, aunque en mudanzas lasidades, la Luna para la deshebi susuras, resplandee fino el Noite. Oy madrugó ferrociosa la luz, y desvalcódó su herencia el Iris, hecho fullivos arcos de paz. Oy nace el Iris, porque nos Meritay como el Iris se descubre para serenidad de las congojas, y abicejonas del mundo, es Iris que nace para congojados, porque nace Maria para los Aflijidos.

2 Nace vna piedra preciosa con calidad de vnica. Plinio la llama, Ceraunia, A. Solio, Lafitas; Efidors, y Diferidos, Española. Coza otro nombre en voz de Plinio, porque tambien se intitula Iris(en la Oracion pasada, num. 20. se apuntó la Luz, para se descubran las tondu de su resplandor.) Nace tan brillante, que puede ser su luz vna epitome de los Aflijos, ó vn abreviado robo de las Eitrelas. Oculta interiormente vna como Eitrella mvediana; porq mirando los ojos su luz, se parece a la vltima que vaguea. Es de marceño color, y de virtud tan peregrina, que dá imperio al que la trae para saltar murallas, y combacer Ciudades, y nace en Siria tan peregrino, que solo se encuentra en el lugar que ha hecho la volera celestial de algun atidente rayo.

Ella no vulgar belleza es retrato de la cuna de la Señora, si no se ofende su luz de imagen tan poco hermosa. Es piedra preciosa Maria, que así la llama Ioan en su trionfante Jerusalem, y, y esta piedra preciosa nace en las riberas de España, porque es, por Católica España, Patria donde nace, y centro donde renace Maria: se intitula esta piedra preciosa Iris; porque si el Iris nace para serenar los corazones aflijidos con las tepestades, nace esta Señora para aliviar a los desgraciados, y par esto toma el nombre de Aflijidos. Oculta vna Eitrella mvediana, porque aun mirandola oy el Evangelio san Niño, la aclama por Madrèuberana. Na de color muy blanco, para que no la desmentisse este retrato hermosa. Tiene virtud tan peregrina quiza le trae, q súbita murallas, y rinde Ciu-

A Plinib. 9. 7. 40. Est incerta... quoniam non alibi invenitur... Proximum ceramnia nomen apud Ios habet, que appellatur Iris... vocatur ex argumens Iris. B. Apocal. 21. 9. 19.



102 Mirò este Filosofo a los Megarenfes con estrechissima pñsima en sus alimentos, y con magestuosa bizarría en sus edificios, y con lo poco que comian, y lo mucho que obravan, dixo discreto: *Megarenfes obstant, quasi trahant de amaris: edificant vni, quasi nunquam morantur.* Comen como si matan, se huvieran de morir, edifican como si huvieran de vivir vna eternidad.

K Tertulio Apolog. cap. 39.

103 Lo que allí fue gala del gracejo, es aqui confision del desengaño comen para morir, pero edifican para estar eternamente ayunos, pero edifican para ser eternamente ayunos.

104 Con esta magestad de alto edifican para los ojos, con las interiores virtudes edifican para los pechos. Gloriate Religion illustre, de desempeñar tu alto nombre. S. Pablo se llama entre los Apollolos el *Minimus*, y por esso el respeto le eleva a *Maximo*, porque las virtudes haze *Maximo*, a quienes las modestas *Minimos*.

L. 1. Ad Corinth. 13. 6. 9. Ego enim sum minimus Apollolorum.

No el nata, se ora, y magestad que no va sabido ni edifica delinear vuestra gloriosa Pasion, y cuna. Si a un todo el Cielo no tiene bastantes luzes para vuestra copia, como tendrà colores vna pobre santísima Resurreccion, Señora, las largas bocas de vuestro Martirio, y Nacimiento, para mostrar en la esfera, para congojas en el Abyssmo, y para esparcir en el suelo. *Tristitia* y *luctu*, encomienden los Angeles con sus dulces Cantos vuestros *sanctissimi* doctores, que para un Nacimiento de gloria, no puede tener acceso en la tierra.

105 *Quid dicitis nos, Señora, estas clementísimos ojos, que temo os obliuiscan a sercor el rostro nuestros dolores. Infelices de nosotros si retrata la vida, pues será nuestro tropezar, si falta la amorosa.*

106 Pastores, Señora, a vuestras plantas, si perde subir tan alto el barro, se invocamos Protectores de nuestros Gula, os juramos Rey de los corazones, y Señora de las almas. Admittid gratia las oraciones, que muestra en la tierra solo puede dar *tristitia*. Como Sol y Mar nacets, y como Sol, y mar de penas mortis. Como el, alumbra nuestros entendimientos, y encendé nuestros corazones: Como Mar, anega en el golfo de la oracion nuestros dolores, y livid nuestros pecados, para que con vuestros, *deus* y *contrito*, y *oratio*.

mas en las Aras de vuestra interceccion lo gracia, para bendecir los pies en eternidades de gloria.

Amen.



ORA



ORACION

OCTAVA

DE LA NATIVIDAD.

A NUESTRA SEÑORA DE LOS AFLIGIDOS.

*Liber generationis Iesu Christi. In iunum Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Coro mea verè est cibus. Sequentia Sancti Evang. secund. Ioan. cap. 6.*

1 Para la tempestad nació el Iris, para los desagravios de los tristes insultos de la noche, rompe arrebol el Sol; para hazer menor el Impasim de las tempestades, aunque en mudras lasidades, la Luna para la deshebi lustras, resplandee fino el Norte. Oy madrugó ferrososa la luz, y descaló de su herencia el Iris, hecho bellivos arcos de paz. Oy nace el Iris, porque nos Martirio como el Iris se descubre para serenidad de las congojas, y aflicciones del mundo, es Iris que nace para congojados, porque nace Maria para los Aflijidos.

2 Nace vna piedra preciosa con calidad de vnica. Plinio la llama, *Ceraunia*, *A. Solio*, *Lactans*, *Udora*, y *Dichorides*, Española. Coza otro nombre en voz de Plinio, porque tambien se intitula Iris (en la Oracion pasada, *mm. 20*. se aparta la luz, para se descubrir los tonos de su resplandor.) Nace tan brillante, que puede ser su luz vna epitome de los Astros, ó vn abreviado robo de las Estrellas. Oculta interiormente vna como Estrella movediza; porq mirando los ojos su luz, se parece a la vida que vaguea. Es de moroso color, y de virtud tan peregrina, que dà imperio al que la trae para saltar murallas, y combacer Ciudades, y nace en Siria tan peregrino, que solo se encuentra en el lugar que ha hecho la volera celestial de algun ardiente rayo.

3 Ella no vulgar belleza es retrato de la cuna de esta Señora, si no se ofende su luz de imagen tan poco hermosa. Es piedra preciosa Maria, q así la llama Ioan en su triunfante Jerusalem, *A*, y esta piedra preciosa nace en las riberas de España, porque es, por Católica España, Patria donde nace, y centro donde renace Maria: se intitula esta piedra preciosa Iris; porque si el Iris nace para serenar los corazones aflijidos con las tempestades, nace esta Señora para aliviar a los desgraciados, y por esso toma el nombre de Aflijidos. Oculta vna Estrella movediza, porque aun mirandola oy el Evangelio san Niño, la aclama por Madre liberana. Nace de color muy blanco, para que no la desmentasse esta retrato hermosa. Tiene virtud tan peregrina quisa la trae, q aúta murallas, y tñde Ciu-

*A. Plin. lib. 37. cap. 9. 740. Est inco cadida, & qua Ceramnia vocatur fulgurum siderum rapioni... sed habere inus Siciliam concurantem... per illam sua nigra sunt, & rotunda, vbi reperitur, & classis... facient, & aliam admodum raram, quoniam non alibi reperitur, quam in loco fulguris isto. Proximum ceramnia nomen apud nos habet, que appellatur Iris... vocatur ex argumens Iris. B. Apocal. 21. v. 19.*

C, Matth. 11. v. 12. Regnum Caelorum quia patitur. & violentis rapiunt illud.

D, Pliniam laudat.

E, Dan. 3. v. 1.

F, Genes. 8. v. 4.

G, Genes. 2. v. 1.

dades, porque del Reyno de los Cielos, dice Christo, & C, que padece afaltos de animulos. No alcanzan los mortales por si a tan dilatado i saltro, pero como nace Maria Abogada Madre de pecadores, dà virtud con su abogado, para que den el saltro los mortales; y porque es deo el imperio de Abogada las altissimas murallas de la Gloria.

4 Nace esta piedra en Siria que ha tocado la colera de algun rayo, y este origen tan ayzado parece que desdize mucho de su benigno Nacimiento, pues sospecho que es la mas parecida a lusion de su luz. Esta Señora le llama de los Abigidos, y nace para alivio de nuestros ahogos. La mas estrecha afliccion que padecen los corazones mas valientes, es, quando escuchan las quejas lamentables de las nubes en los truenos, y deslombados miran la escandalosa impaciencia de los rayos: pues esta piedra preciosa, dize Plinio, D, que nace en el sitio que ha tocado rayo, tiene virtud contra rayos, y sus violentas destrozos: dos calidades tiene el rayo, mucha luz, y mucho ardor; la piedra toma al rayo su luz para nacer; y ya nacida, embaraza con su luz los efectos truenos de su ardor; porque nace Maria tomando el nombre de nuestras aflicciones, para que ya nacida, se vuelvan alegrías; nace en el sitio de nuestras congojas, para serenas, ya nacida, vuestras desdichas; toma, pues de los rayos que nos hicren por culpados, la hermosa luz del nombre de Abigidos, pero con la misma luz que toma para nacer de Abigidos, serena ya nacida el ardor del castigo a los culpados.

5 Convocando los inocentes Niños a los elogios Divinos a las luzes de la Esfera, E, no se acordó de la hermosura del Iris; parece delinquente silencio, y daban olvido lo que es discreto misterio, porque si el Nacimiento de Maria fue el Iris hermosa que llena de serenidad el mundo, no bastan para celebrar su cuna los Niños con sus voces, quando aun no tiene el Cielo bastantes luminarias con sus luces; y si el Iris nace de una cuna tan complicada, que naciendo de las congojas de las tempestades, nace para serenarlas con sus colores, mas pide admiracion, que alabanzas, porque no puede imaginarse cuna mas peregrina, que nacer de una congoja, y nacer para serenarla.

6 Vuellras congojas, Señora, os descubren, pero vuestras luzes las deslucen; nuestra afliccion os saca a luz, porque sale V. Magestad a luz para desvanecer nuestra afliccion: no se si tuviere vuestra piedad por causa la gloria de vuestra cuna, si no se empleara toda en deslucir vuestra gloria.

7 De aquellas dichas tablas de la Arca de Noè, primeros testigos del Sol, y vltimos desprecios del Mar, dize el texto una voz no se rapat; E, Requiesit Arca. Descanso la Arca; descansaron los que la ocupavan; metolos, debe dezir, porque vnos materiales leños no son capaces de descansarlos, como incapaces de susos; pues como se atribuye a la Arca el descanso que logran los que la ocupan.

8 Con otro descanso mas difícil pretendo satisfacer: del poder soberano, dize Moyses, que descansó el Sabado, G, Requiesit ab universo opere. Descansa el Sabado; descansan los que no pueden fatigarle la inmensidad, descansa el descanso lo vegetal, porque no puede cansarle la infinitud; pero recurrir a lo significado para este descanso alusivo. Descansa un Dios el Sabado, porque esta luz es día de Maria. Descansa la Arca quando se libra el mundo de la con un tormenta, porque es imagen de Maria la Arca; pues Dios descansó en su día, porque solo el día en que nace su luz lo puede descansar. Descansa Maria quando el mundo se libra de la tormenta, porque de las congojas que padecemos, son luyos os cuidados. Debiendo dezir que descansan Noè, y sus hijos, dize a descansó la Arca, no que atribuy los descansos a quien excedi. en los siglos. Los hombres se cansan en agarrarse en las alas, la piedad de Maria se compadecida de sus desdichas; Los hombres padecian las aflicciones de sus

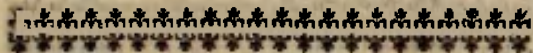
unos riesgos inminentes: Maria con sus piedades sentis sus tyranas aflicciones. Mucha los fatigava a los abigidos encarecidos el suslo, pero mas molestava a la clemencia de Maria lo castigo, porque entre la afliccion q de la congoja a quien la padece, en sentirla, dà Maria en compadecerla; mas se fatiga el amor de Maria mirando, que los hombres padeciendo, porque no teme tanto nuestro interés sus desdichas, como siente su amor vuestras congojas.

9 El exceso de la fatiga hizo olvidar a Moyses el descanso de los navegantes, y explicar solo el descanso de la Arca. Requiesit Arca: Pues no descansan los hombres abigidos con tan prolixas borrascas; Si descansan, pero como eran mayores sus fatigas, primero debe dezir que descansó quien se fatigó mas. A los hombres fatigava el interés de su vida. A Maria fatigava el impulso de su clemencia; el cuydado de los hombres era vivir, la ansia de Maria era salvar; pues mas la fatiga el cuydado de salvarnos, que congoja a los hombres el interés de no perdernos, porque aun no llega la ansia humana con todos sus intereses, a igualar a Maria el cuydado de sus aflicciones.

10 Al entrar Augusto en Roma, escribe Seneca, E, que se miró el Sol hermosamente cenido de un agradable arco del Iris, y aquel supersticioso engano de los ojos, passa oy al respecto invisible de vuestras luzes; entra oy la Emperatriz Augusta en la Ciudad por excelencia, como llamó a Roma la Ilión, porque entra con su Nacimiento a ella larga Ciudad al del mundo, se mira con un Sol al entrar, porque nace decretado Madre de un Dios, pero se corona su luz del Iris, que serena las tempestades; porque lo mismo es entrar en el mundo naciendo sus luzes, que deslucir vuestras aflicciones.

11 Oy se mira hermosa verdad lo que refiere el mismo Seneca: tal vez se derrama tan excesivo el celestial resplandor, que se mira arder el Cielo; E, arde de visum. Tan alto sube el incendio, que sirve a las Estrellas de festivas hogueras, a vistosas luminarias en invisibles incendios de amor, y de respeto se mira oy ellas luzes. Arde el Cielo con la nueva luz de Maria, pues se mira con un duplicado Sol, alciende el resplandor tan alto, que passa las Estrellas, porque se postean a la Magestad de su luz, como a valladas; sirve el incendio de luminaria, porque es obligatiõ de la Esfera celebrar a su Reyna su cuna. Pues derrame nuevos resplandores el Cielo, quando mira con otro nuevo Sol al mundo, porque es deuda celebrar con luzes inmortales resplandores, que aunque mortales, nacen para Madres de inmortales luzes.

12 Para navegar pielagos de luz, ningun Baxel es capaz, pero en día que nace toda la dicha, no tiene imperio la desgracia; para contemplar algun breve rayo de esta Magestuosa cuna, necesito de todo el patrocinio de su gracia. AVE MARIA.



Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund. Mattheum.

Cara mea verè est tibus. Sequentia Sancti Evangelij secund. Ioan. cap. 6.

13 EL Norte del Evangelio es celebrar a Maria Madre, el Misterio es venerarla Niña; Ja Advocacion de esta hermosa Señora es de los Abigidos, no para en sumptuos: sing contra dictiones: mas

II, Senec. Am. 2. lobi  
1. quæ...  
2. quæ...  
3. quæ...  
4. quæ...  
5. quæ...  
6. quæ...  
7. quæ...  
8. quæ...  
9. quæ...  
10. quæ...  
11. quæ...  
12. quæ...  
13. quæ...  
14. quæ...  
15. quæ...  
16. quæ...  
17. quæ...  
18. quæ...  
19. quæ...  
20. quæ...

I, Senec. 1. 1. nat. quæst.  
cap. 13. §. 30.  
Et quod frequenter in  
historijs legitur, quod  
ardere visum, cuius nomen  
magnum non sublevari  
ardor est, ut in 1. 1. 1. 1. 1.  
sine...



mas para que nació Maria, sino para vencer contrariedades mas altas? Mi Oracion se ha de reducir a contemplar en ellas improporcionen sus grãdezas, en dos Puntos. El primero será, que nace Maria madre, porque nace favoreciendo. El segundo, que nace Maria de Afligidos, porque sus glorias se labran de nuestros consuelos.

## PUNTO PRIMERO.

14 **O**Y se aclama Maria entre sus doradas mantillas Madre: no es confundir a lo mortal sus estatutos, sino cumplir a lo soberano sus privilegios: los mortales se hazen grandes a poder de años, los soberanos a fuerza de influjos: al instante que nació la luz, mandò Dios a la inculta tierra que empezasse a florecer, *Germinez terra*, K, porque fuera ofensa de su lucido nacimiento, si no se llenara la tierra de fruto.

15 Los beneficios temporales se comptan a costa de deseos, los soberanos primero se miran executados, que presumidos. Oy se equivocan en la cuna de Maria el favor primero, y el ultimo, porque nacer Maria fue el primer paso del favor: ser Madre de vn Dios, fue el ultimo beneficio a que puede aspirar nuestro grolero barro, y en Maria se equivocan los favores primeros con los ultimos, porque lo mismo fue empezar a nacer, que acabar de beneficiar.

16 Sospecho que para exceder a otros Militerios en privilegios hermafroditos, nace Madre, y Niña, porque con esta diferencia de edades apura todo el campo de los favores.

17 Son los carlitos de Niña tan opuestos a los de Madre en el favor, como en la edad: el amor de Niña es de ternura, el amor de Madre es de confianza: de vna Niña esperamos los favores con galanteria, de vna Madre los aguardamos con prudencia; y como no es grãde amar la ternura sin la confianza, ni la confianza sin la ternura, nace como Niña para favorecernos, y nace como Madre para asseguarnos.

18 No fuera cabal el imperio de su amor, si la saltara el amor de Niña para lo tierno, ò el amor de Madre para lo confiado; porque el amor verdadero tanto necessita de la ternura para respirar gustoso, como de la confianza para vivir assegurado.

19 Mi eloquente Pablo llama a los dichalos Chrestianos, hermanos de Christo: *Coheredes autem Christi*, L. Todos los discretos saben por las leyes, que no ay coheredero sin ser hermano: en otros varios textos los llama con el dulce vocablo de hijos: *Quasi genitus, filius*, Act, hijos adoptivos por la gracia, *Et filij littere sunt*. Pues como se puede componer ser a vn tiempo hermanos, y ser hijos?

20 Sospecho que le oponen en los estatutos de la naturaleza, pero que se equivocan en las bizarrías de la gracia: el amor de hermanos es vn amor de confianza, porque confian reciprocamente dos hermanos para salir de sus riesgos, y peligros: el amor de padres, y de hijos es vn amor de ternura, porque es el mas tierno engace de las almas: es el amor de Christo soberano, y para apartar todas las finezas que caben en el amor, nos ama como a hermanos, y como a hijos, porque nos ama como a hermanos para defendernos, y nos ama como a hijos para adorarlos.

21 En dulce paz os corazones equivocaron David, y Ionatas sus almas: venció su fineza imposible, y la que en los vanos amantes suele ser mentida pondosion, fue en sus hidalgos pechos acreditada verdad: se querian como a su alma, *Dilexii quasi animam suam*: N, infamóse la cumbre de Gelboe con la muerte de Ionatas, y rompe en ellos suspiros tristes David: *Dales super te frater mi Ionatas... sicut mater vnicum amicum suum*, *na ego te diligebam*, O, Noten el *Frater*, y el *Filius*: parece que el dolor turba la discrecion a David. Porque, si le llama como a her-

L, Ad Rom. 8. v. 17.

M, Ad Ephes. 1. v. 5.  
Ivan. 12. v. 36.

N, 1. Reg. 18. v. 17.

O, 2. Reg. 1. v. 26.

mano, *Frater mi*, como dize que le adora como a hijo? Como puede ser hijo, y hermano?

22 Pues digo que no ay contradiccion de sus afectos, sino primor de sus aficiones: era el amor de David tan fino, que amava a su amado como a su alma; y esta es la mayor fineza a que puede llegar el amor: era el amor mas fino que pudo caber en pecho humano, y era preciso que le amasse como a hermano, y como a hijo, porque le amava como a hermano para defenderle, y le amava como a hijo para adorarle.

23 Es oy el amor de Maria de Madre, y de hermana, porque es de Madre, y de Niña; y como Niña, es nuestra hermana de naturaleza; amarnos solo como Niña, fuera derramar caricias; querernos como Madre, es llenarnos de seguridades: y si vn amor con desconfianza, es mas lustro que delicia; no debemos tanto al amor de Niña que nos alaga, como al amor de Madre que nos assegura.

24 Aora entra vna question discreta, y oportuna: Qual será mayor amor, si se divide, el de hermano, ò el de hijo? Qual será mas fineza en Maria, amarnos como Madre, ò querernos como Niña?

25 El mismo texto dora la sententia: *Dales super te frater mi*: *Sicut mater amai filium, ita diligebam*, P. Quando le llama hermano, dize que le duele, *Dales*; quando le llama hijo, dize que le adora, *Diligebam*. Contemplan la diversidad de afectos: A la voz de hermano corresponde el dolor, *Dales frater mi*; a la voz de hijo corresponde el amor, *Diligebam filium*, porque ay grande diferencia entre dolor, y amor: el dolor vn afecto de compasion muy noble, pero no tan ardiente como el incendio del amor; pues excede tanto el amor de hijo al amor de hermano, que quando le llama hermano, dize que se duele; quando le llama hijo, dize que le llama porque a vn hermano se le paga con vn justo sentimiento, pero a vn hijo se le debe vn copioso llanto.

26 Juntó Maria al amor de Madre el amor de Niña, y hermana, porque siendo solo hermana, pagará nuestras aficiones con sentimientos; siendo Madre, atenderá a nuestras miserias con llantos; y mas se deve esperar de vn amor que obliga a regarse, que vn fineza que llega a dolerse.

27 Yo creo que agotar Maria en el amar todas las finezas al amor; nace de que es vna Niña Madre tan acta, que nos adora como a lo mismo: *Anima Ionata conglutivata est anima David*, Q, transformòle la alma de Ionatas en David. Parece que no ha de dexir *Anima*, sino *Cor*: no se ha de dexir que se comunicaron las almas, sino los corazones; porque los corazones son los Principes de los amores, y de las amillades.

28 Yo siento que no fuera el amor indigne, si se hovieran comunicado solo el corazon, y no la alma; porque esta diferencia relide entre alma, y corazon: El corazon es el centro de la voluntad, pero no del entendimiento, ni la memoria; porque el corazon, ni se acuerda, ni diseña: la alma abraça las tres potencias de memoria, entendimiento, y voluntad comunicando solo el corazon, davan la fineza, pero no davan el entendimiento, ni la memoria; y como no entregado la memoria, ni el entendimiento, quedava el amor capaz de no tener todos los instantes memoria del amado, no fuera el amor mas fino, a no comunicarle hasta el menor pensamiento.

29 Vn amor de Niña, es ternura de enamorada, pero no primor de discreta: vn amor de Madre, es discrecion de fina: en vna Niña reyna la caricia, pero suele faltar a lo amoroso lo cuerdo: en vna Madre reyna el entendimiento igual al caritio, vna Niña es capaz de mudanzas, porque el tiempo gasta las mas vivas aficiones: vna Madre es centro de firmezas; y como nace Maria amando a los hombres con todas sus potencias, nace con el amor de Niña para la caricia, y con el de Madre para la firmeza.

30 Oy celebran a Maria Madre, pero Madre de vn Dios, *De qua nat*

ni es *Iesus*; otra maternidad tiene Maria, porque tambien es Madre de pecadores.

31 No parece indiscreta question averiguar que maternidad estimas tu amor: Para no ser delinquente la duda, supongo que ser Madre de vn Dios no ay mas que ser, porque es inmediata a la Didad, pero ser Madre de vn Dios, es altissimo caracter de Magestad; ser Madre de pecadores, es titulo de favor. Mas claro lo dire: Ser Madre de Dios, es bueno para Maria, porque es su gloria; ser Madre de pecadores, es bueno para nosotros, por que es nuestra conveniencia. Pues qual estimo mas, ser Madre para tu gloria, o para nuestra conveniencia, o ser Madre para tu gloria?

32 Los nombramientos de estas dos maternidades daran la solution; el nombramiento de Madre de Dios, se le desparho el Cielo en Nazareth: *R.* el de Madre de pecadores, se le dio Christo en la Cruz: *R.* al escuchar al Angel el nombramiento Divino, se turba, *Turbata est in sermone eius*: *T.* al entender en la Cruz el nombramiento humano, *Ecce filius meus*, ni le afulla, ni se congoja. Pues como se turba al nombrarla Madre de vn Hijo Divino, y no se afulla al hazerla Madre de vn hijo humano?

33 Olvidando varias solutiones, responde piadosamente con Bernardino: Estava Juan mirando espitar a su Duño, y tan congojado como prometia su ardiente cariño; nombra Christo a Maria por la Madre, *Ecce filius meus*; y al escuchar Maria el nombramiento mortal, no se turba; hazerla Madre de vn Dios, se turbó su valor, *Turbata est*; por que ser Madre de vn Dios, era gloria para si; ser Madre del asfido tuu, era conveniencia para el; y mas parece que estimo ser Madre de aquel asfido, que ser Madre de vn Hijo Soberano, porque mas agradece ser Madre de vn asfido para hazerle gracias, que ser Madre de vn Dios para llenarle de glorias.

34 Nace Maria como Reyna Madre, y la mas noble piedra de la Corona, es, posponer las glorias particulares a las utilidades comunes.

35 Ardiendo en hermoia, aunque atrevida gloria, se miró Christo en la cumbre del Tabor, y la voz que le aclama inimita a los Discipulos q se escuchan, quando parece que debía decir le viesse: *Ipsum audire*. *R.* Pues como no combida a que le miren *Ipsum videre*. Porque *videre* mas digno de ser mirado, que *videre* de la oculta tri de glorioso. *A.*

36 La razon me suena ton defengada, como verdadera: era contraria a esta la de los ojos, y los oidos, porque los ojos se anegaban en resplandores de gloria, las oidos escuchaban la conversacion que Christo tenia con Moyses, y Elias, de la Cruz que le esperava en Jerusalem, *A.* y en competencia de glorias, y de penas, primero combida a que escuchan sus penas, que a que registren sus glorias, porque la gloria toca a la Magestad de su poder, la pena pertenece a la fineza de su amor; y mas tarde haze de las libras de enamorado, que de las luzes de glorioso.

37 El blasón de Madre de vn Dios, es caracter de vn soberano poder: el título de Madre de asfidos pecadores, es dulce lisoja de su amor; y mas gullata Maria de que la miran vellida de las galas de enamorada aliviando, que adormada de la Magestad de sus luzes resplandeciendo.

38 Pues a mas combida la voz celestial *Ipsum audire*, *B.* por que llama a penetrar lo profundo de la conversacion: Toda la prudencia humana la presumiera importuna, porque es entristecer la gloria: no tuvo Christo en todo el círculo de su vida dia mas alegre, ni glorioso treinta y tres años de pena correspondió vn dia de gloria, o porque son en la humano las glorias tan cortas, siendo las penas tan largas, o porque quiso abreviar lo glorioso, y dilatar lo enamorado: pero siempre insiste el escupulo de que no es oportuna una gloria, para excitar conversacion de una pena, porque se aumentará con lo importuna a no introducir el defengado, y a malquillar solo la gloriosa.

R. Luc. 1. vers. 18.  
S. Ioan. 1. vers. 26.  
T. Luc. 1. vers. 29.  
V. Vers. 25.

Z. Math. 17. vers. 5.

A. D. Tho. 3. p. 4. 45.  
ar. 1.

A. Luc. 9. vers. 31. E.  
dicebani excessum eius.

B. Math. 17. vers. 5.

39 Asi discurre le vivit la lisonja en los salones mortales, corriendo mas alto politica en las salas Divinas. Multada la Iglesia, intitulada a Christo con el glorioso nombre de Rey en su hermosa Transfiguracion; *C.* y hallandose con obligacion tan alta, es la conversacion precisa: porque la gloria era para Christo, la conversacion era para tratar de la Redencion comun para todo el linage humano, y era precisa ley de su Corona que escuchasen sus vasallos que entre sus mayores glorias; no se olvidava de las saludes agenas, porque mas cuydado le davan los asfidos que le suspiraban en cadena, que delicia las lazes que derramava en su gloria.

40 Quando es crecido vn cuydado, no permite parentesis de otro empleo: tan vivo era el de nuestro Duño, que la gloria que pone entre dicho a las penas, no le atraia las conversaciones; porque parece mas poderosa en su amor la asficion de los cautivos para inquietarle, que la Magestad de su resplandor para divertirle. Nace Maria con el laurel de Madre de vn Dios, pero toma el titulo de Madre de Asfidos: no malquilla su gloria con el vocablo desta tristeza, es ennoblecerla, y no malquillar la, porque escuchar nuestra pena desde la Magestad de su gloria, es duplicar su gloria con el alivio de nuestra pena.

PUNTO SEGUNDO.

41 EL segundo Punto era, que nace Madre de asfidos, porque sus glorias se labran de nuellos consuelos. Mas gloriosos atributos serán otras advocaciones, dirán los discretos, porq mas glorioso titulo de Magestad resuena llamar a Maria Virgen del Milagro, de las Maravillas, y de los Remedios, que Virgen de los Asfidos: luego mas se eleva con otros titulos, que con este que veneramos. No es impudente la batalla, quíso no puede agravar la victoria. A todos sus atributos venera con igualdad mi respeto, pero al de Asfidos debe oy defender mi cariño.

42 En las expresiones de estos titulos pretenderé fundar las razones del exceso: En el atributo de Virgen de Milagro, Maravillas, y Remedios, olienta Maria vn poder magestuoso, en el titulo de Asfidos muestra vn amor compasivo; y mas estimable parece recibir los efectos de su amor, que las magestades de su poder.

43 Dos insignes demostraciones obed por Lázaro nuestro Duño: La primera fue, llorarle en divino llanto: *D.* La segunda fue, resucitarle del obscuro sepulcro, *E.* mi admiracion consille en la diversa estimacion con que miran los Hebreos estos dos insignes favores: porque al ver que le resucita, caian; al mirar que le llora, rompen en ellas discretas voces: *Ecce quomodo amabat eum*. *F.* Miren con qué ternura le amava Confieso que inhiere bien en cariño de su llanto; pero esta ponderacion de su amor le debian manifestar al verle salir de la triste cárcel de la obscuridad, porque mas es sin comparacion resucitarle, que llorarle. Es mas, dice Agustino, *G.* para el interés, pero no es mas para la estimacion: mas celebran que le llora, que no que le resucite, porque en llorarle mostrava Christo su amor, en resucitarle manifestava su poder; y no es tanta fineza mostrar con él las grandezas de su poder, como derramar por él las ternuras de su amor.

44 Deleará satisfacer a la discrecion el escupulo que puede ocurrir: Si es mas estimable el efecto del amor que del poder, tambien ama resucita: luego mas apreciable serán los milagros que los alivios, pues añaden a las demostraciones de enamorado, las bizarrías de poderoso.

45 Confieso el amor en los milagros, pero mas excedente parece que se mira en los alivios. Supongo que estos efectos se miran en Dios vnos, y penetrados como indistintos, porque en la simplicissima identidad real de esencia, y atributos, se admite el considerarlos nuestras precisiones como, separados, pero no cabe el añadirlos como distintos. Por esto atribui-

*G. Eusebio in orat. Tránsfigur. Ps. ipsius Regi nioria nos habereda official.*

*D. Ioan. 1. T. 6. 37.  
Lachrymasus est Iesus.  
E. Ibid. v. 43. Lacar va vni foras, et flammam produci.  
F. Ibid. v. 35. W. 36.  
Es lachrymansus est Iesus.  
Dicitur ergo Iul dai: ecce quomodo amabat eum.  
G. Augustin. tom. 9. tract. 49. in Ioan. f. 29.*

mas a la misericordia el perdon, y a la justicia el suplicio, no porque sea distinta en su realidad la misericordia de la justicia, sino por los efectos distintos y causa. Ella es doctrina de mi Angel Tomás, y sin lenguaje en las Escuelas, aunque sea tan refinado el modo de las mentales dilataciones.

46 Considerando, pues, por los efectos los principios, en un milagro (segun las voces de la Teologia) se mira la expresion de su poder, en un alivio se manifiesta la expresion de su amor, en un milagro oclata el favor, en un consuelo manifiesta el amor, y mas será el interés de un favor para un interesado, pero mas será la ternura de un amor para un fino.

47 Esta razon se fundará en una sabia Filosofia: Alentar con un milagro a un cadaver, es argumento de magestuoso poder; consolar a un afligido, es dulce testimonio de un compadecido amor: mas importa la vida que el consuelo, si se buscan los intereses del vivir; pero mas estimable es el consuelo que la vida, si se solicitan las calificaciones del amar: el interesado antepone al amor su conveniencia, el fino antepone a su interés su llama, pues de los genios tan encontrados nacerán los diversos aprecio: el interesado estimará mas el milagro que le hace vivir; el fino apreciará mas el alivio que le declara el amar; luego mas estimará un interesado un milagro, pero mas apreciará un amante un alivio; porque en un milagro, para vivir, muestra Maria ser poderosa; en el alivio de una congoja, manifiesta estar en amorada.

48 Tan alto suben en lo humano las olas, que ni los Apóstoles se escusaron de tormentos, y borrascas; fluctuaba la misera barquilla, no aparecía Christo en la Playa, a cuya soberana vista respondió en tranquilidad la tormenta Intrepido Pedro, y le pide que le ordene caminar sobre las incógnitas ondas, para ponerse a su lado. No parece que pide Pedro como tan discreta, porque primero era suplicarle el milagro de que serenase la borrasca, que el milagro de pedirle que le llevase a su presencia; pues como le pide el milagro de que le conduzca a su lado, y no la maravilla de que serene el golfo?

49 Para certificarse si era Christo, respondió el grande Cayetano, y yo unido con ella luz, que primero quisiera certificarse de su amor como fino, que de su poder como interesado: Era Pedro tan fino amante, como localizó su reina confesion, y corría peligro su vida en la ambravada tempestad; y en esta ocurrencia de afectos tan distantes, era preciso, que en lo natural batallasen en su pecho el interés, y el amor, porque como interesado, deseaba vivir; como fino, anelaba asistir al lado de su Señor, pidiendo que serenase la tormenta, conserguia la vida; suplicando que le llevase a su lado, manifiestava su ansia; era Pedro mas fino que interesado, y pide un milagro para mostrar su amor; y no un milagro para vivir, porque no estima tanto un milagro para antetér del vivir, como un milagro para prueba de su amor.

50 Este lex amoroso afecto se mostrava en entrambos reciproco: no pide Pedro que le lleve a su lado, olvidando que serene la inquietud del golfo, para mostrar que ama a su Ducho, sino para certificarse en su doctrinando Christo la borrasca, ofendava su divino poder; en llevarle a su lado, manifiestava el gusto de su compañía de tenerlo en su presencia; y como en librarle del ahogo mostrava Christo su poder; y en ponerle a su lado manifiestava su amor; antepone el milagro en que le muestra su amor, el milagro en que ofensa su poder.

51 Veneramos, Señora, los milagros de poderosa, pero fino nuestro redimiento, primera pedimos señales de en amorada. No solicitamos interesados milagros para salir de tantos miserables ahogos, venga primero, Señora, el milagro de ponernos a vuestro lado; con animo tan glorioso, ni zelamos ahogos, ni nos ahusan peligros. Merece, pues, Señora, el desmerecer del pedir la nobleza del favor; pues el modo de interesar en lo Divino, es abandonar los intereses de lo humano.

H, D. Thom. 1. p. 9. 3. art. 4. 6. 7.  
Et quod. 1. 1. art. 3. 6. 4

I. Math. 14. vers. 28.  
Tuba me contra ad te super aquas.

K, Cayat. hic. fol. 85.

L, Ioann. 21. v. 17.  
Tu scis quia amo te.

52 Pues como, Señora, permite vuestra clemencia que perseveren tanto nuestro ahogo, sin que la serenidad de vuestros ojos de la imponga al golfo alterado? Triste respuesta me dicta el mismo Pedro.

53 Dos medios tenia Pedro para salir de lo inminente ahogo: uno, pedir que Christo le llevase a su lado; otro, suplicar que viniese a ampararle Christo: pues no pidió, se fue el doctor mismo Cayetano, ad. M. Cay. hic. fol. 85. Verum cum ipse a proposito dupliciter sero pensisset quod ipse esse venisset ad Petrum qui erat in mari, et Petrus rursus ad Iesum non usque fuit Petrus petere, Dominus sicut et, non ad me... sed rogavit, ut ipse Petrus venisset ad Iesum.

54 Mucho desearé engañarme en el juicio, pero sospecho que a pie quedo quedemos salir del ahogo. Pedimos congojados auxilio en la tempestad de desdichas que padecemos, invocamos a Christo, y su Madre, pero queremos que vengan a librarnos, y que sin la costa de buscarlos, se entren por nuestra casa los remedios. No pide Pedro que venga Christo a su Nave fracasada a librarle de la tormenta; porque sabe su razon, que si es acreedor al socorro por afligido, le debe merecer entonces por desatendido el auxilio divino, y su mandato para arrojarle de su Nave al golfo, y merecer con sus males la libertad de sus ahogos: pide auxilio para arestrar los pasos de salir, y no pide que el remedio le venga a buscar a él; porque buscar el remedio quien se ahoga, merece ser favorecido, aguardar a que le busque el remedio, merece ser ahogado.

55 Con sinceridad digo, que pueden ser nuestras necias omisiones el contento vivo de las imprudentes esperanzas: Todos claman que se ahogan, y ninguno se arroja al Mar para salir de la tormenta, porque deban de esperar que se les venga el remedio a su casa: Todos quieren que sin dar un paso para buscar a esta Señora, vaya esta Señora a remediar los ahogos de su pena. No afirmo que lo puden, pero casi alleguro que lo esperan; porque confesar el ahogo, y no dar paso para su remedio, o ha de ser resignacion de morir, o imprudencia de esperar.

56 Imitando a Pedro nuestras nobles afectos, estimarán con exceso estos dulces alivios de nuestras aflicciones, porque Virgen de Maravillas, es excusa dando vidas; Virgen de Afligidos, se desmpeña de perdiendo consuelo; alentar cada verez, es caracter de imenso poder; deslizar aflicciones, es dulce insignia de amor; y como mostrar lo poderoso es grandeza de quien obra, y ofentar lo amante es conveniencia de quien recibe, mas se aprecia un alivio, que un remedio; porque en remediar me se ofensa lo soberano, pero en consolar me se acredita lo amoroso.

57 De este principio nace otra razon para el exceso: El atributo de Maravillas declara (como se ha dicho) el poder, el blason de Afligidos expresa su amor. Un milagro, hijo del poder, me dexa favorecido; pero un consuelo, hijo del amor, me dexa obligado. La razon parece ciega: Quien mereced; de un mal con su poder, me favorece con su galanteria, porque me libra de una miseria; quien me alivia de una congoja, me obliga, porque dá a entender que me ama; a un milagro, hijo del poder, le debo lo soberano, pero se oculta lo cariñoso; un alivio, hijo del amor, le debo lo cariñoso sobre lo soberano; y no aviendo mayor gusto que verle amados, y conoçese queridos, mas obliga un alivio de amor, que me dexa con su cariño obligado, que un milagro del poder, que me dexa con su grandeza favorecido.

58 El mismo milagro David en mostrarse tan agradecido al Rey Achis, N. como al Principe Ionatas, O, porque pesó las obligaciones N. por los afectos, y no por los intereses: fugitivo de los ingratos del templo de Saul, busca presidio a su vida en el Palacio del Rey Achis; y desempeñando este Rey Gentil la Magestad de soberano, le alleguro su vida con su patrocinio; nunca debió a Ionatas tanta obligacion, porque toda su deuda fué la congoja de su corazón, consolándole con ternura; luego mas debía agradecer a quien debio la vida, que a quien debio la

confianza. Debe de errar mi cordedad, pues obió la contraria en David; del Rey Achis quedó obligado, de Ionatas rendid. mente agradecido; porque defende la vida Achis, era deuda de su poder; darle su alma Ionatas, era obligacion de amor; y en poder que difiende vidas, dexa obligados; vn amor que consuela en los males, buelve cautivos.

59 Ciere la admiracion la desigualdad de fines que toviéron estos afectos. Fué Achis tan dichoso, y que logró su patrocinio: sué tan infeliz Ionatas, que ni aprovecharon con su leales oficios, ni bastaron para elloivar a David su fuga sus consuelos el favor de Achis tuvo efecto, el livio de Ionatas no consiguió fruto; pues no astra esta desigualdad de sucesos las mayores estimaciones: mas aprecia David vn consuelo sin fruto a su desgracia, que vn patrocinio con efecto a su vida, porque mas debe estimarse vn amor que procura consolarme, que vn poder que consigne defendirme.

60 Esa David tan discreto como noble, y tan desinteresado como atento, y no apreció las deudas por los sucesos de sus intereses, sino por lo hidalgos de sus oficiones. Esta hidalgaria le funda en razon bien poderosa: Quien me remedia en vn peligro la vida, procede como bizarro: quien me alivia en vna congoja, obra como compasivo: quien me defiende, me dá vn remedio, quien me consuela, me muestra vn gusto: quien me remedia en vn riesgo, parece que me dá lo que es debido: quien me solicita vn gusto, me quita vna tristiza, y me divierte con vna dicha no esperada: dar vn remedio a quien padere, es obligacion de la caridad: dar vn gusto, es supererugacion del amor, y no le estima tanto el remedio, porque le mira como deuda; y se celebra el gusto, porque se juzga bizarria.

61 M o el padre amoroso a su prodigo hijo, sué lo mismo vestido que rem. Virle, oize elegante Chrisolego, y, porque la vista de la madre es el dia, la vista del padre es el Sol: le enmuda con ofuscos, y no con azules, y, porque la fuerza del amor no vé delitos: le viste, y le comida, y toda esta alegría para (como humana) en vna queza. Viene del campo el hijo mayor, informase del suceso, sabe la demostracion de su padre con su perdido hermano, no quiere entrar al banquete. fíale el padre a persuadible, y trida su queza le reduce a vna clausula: Nunquam regrediar a banquetar a mis amigos, y desperdicia con este perdido y galos?

62 Todos le acusan la sinrazon de la queza, pero yo le diviso entre la injusticia vna graduacion discreta; y pudiendo su ciego nojo queaxar de tantas bizarrías, se lamenta de vna sola: pudiera hazerle cargo a su padre del vestido rico que le dio, del precioso anillo, y pulido calzado, y, olvida queaxarse de los excesos, y solo fiscaliza los regalos. Pues como no hizo cargo de las demostraciones de enriquezerte, y lloza tanto la menudencia de combadarte?

63 Pues yo siento que en la queza procedió como embidioso, pero en esta graduacion obro como discreto: Considera todas las demostraciones, y solo le hazer cargo de la mesa; mas era vestirle, adonarle, y enriquezerte, que combadarte; pero nacen de contrarios impulsos estos excesos, porque vestir vn padre a vn hijo deludido, es precisa ley de atento; combadarte el regalo de su mesa, es demostracion de cariño, y mas aprecia su dolo vn accion de su queza, que todos los excesos de su bizarria.

64 Considerando mas profundamente las acciones, ha de confesar lo hidalgo, que si crió en la queza embidia, acertó en la graduacion su desinteresada. Contradió sus razones, y zelacion que le vis adonado, y a vista del favor de tentarle a su mesa, desestimó para la queza tan prodiga galanteria, porque andar vn padre bizarro con su hijo, aunque sea el

P. Reg. 17. de 1.  
6. Reg. 17. de 1.  
Q. Reg. 17. de 1.  
S. Reg. 17. de 1.  
1. Reg. 17. de 1.

UNIVERSIDAD  
R. Chrisolog. serm. 1. de duobus filiis prodigo, & frug. f. 1. Inter propinquorum minima non valent delicta verborum. Propterea cum qui occidit, tot lucerna. Dicit et apellus mater, & pariter rutilat in vultu.  
S. Chrisol. serm. 2. de eisdem. fol. 9. & obscultus est cum. Sui poterit iudicari, sic emmendat: sic peccatis filio dei ofensa. non neglela. Delicta non videntur amoris.  
T. Luc. 15. v. 10. V. Luc. 15. v. 11. Circa prof. ut filiam primam induit istum. & dicit annulum in aurem eius, & calcamentum pedis eius.

mas perdido, mas es punto de la obligacion, que sedor de la voluntad combadarte, y felicjarlo, es indicio de vn noble amor: pues ya sufrieran mis 2. los, dice el hijo mayor, que gastara con mi hermano todas las bizarrías, como no pasára a las finezas; porque mas fiendo le dá vna fina de su amor, que todas las bizarrías de su liberalidad.

65 Son las maravillas, y milagros de Maria, largas bizarrías de sus prodigas manos, pero los sus consuelos dulces precursora de sus carinos; en los milagros se acredita lo Omnipotente, en los alivios se declara lo amante; y melian de permitir que diga, que mas atrastra Dios nuestro genio con su bizarria, que con su Omnipotencia; mas con las profusiones de su amor, que con las autoridades de su poder.

66 A dos acciones milagrosas de Christo correspondieron finezas muy apuestas. 2. Por el prodigio de alentar a Lazaro, se conspiro el odio Hebreo, y formaron contra su aliento aquel seo, y barbaro concilio; 2. por el milagro de multiplicar los panes en el desierto, determinaron acclamarle por Rey; mas admira a los ojos suman vn sepulcro, que creer vn alimento; pero estas aclamaciones fueron mas hijas del genio que del discurso: en el milagro de dar la vida a vn difunto; le acreditava de poderoso, en los otros lo necesidad, y aliviarlo la afliccion de mirarse en vn desierto sin medios para vivir, mostrava lo compasivo; y no los mueven tanto los milagros de su poder, como los efectos de su necesidad.

67 De este desigual aplauso pretendo descubrir la razon en nuestro venio: Las acciones el rucidosas del poder dexan admirados, las de vn consuelo buelve gustosos, y mas estima el interés lo que le gusta, que lo que le espanta. Estan poderoso el gusto en los mortales, que di ha a quien el gusto no la corona, no la tiene por conlumada, porque lograr vna fortuna a colla de vna tristiza, mas la tiene por pensión de humano, que por felicidad de dichoso.

68 A su muerte llamó Christo consumacion, y con el mismo vocablo intitula el triunfo de resucitar: 2. parece que no cala los consumaciones en vna obra, porque el consumado queda perfecto, y a lo perfecto no tiene el cuidado que se dá en la prolijidad; a lo quitarse: cohecho la razon, pero yo siento que eran precisas para nuestros afectos estas dos consumaciones, porque el morir redimía a los hombres. ocasionando la suma tristiza de ver padecer con admiracion a vn Dios. el resucitar dexava a la indecible alegría de ver transformada en gloria la tragedia, y aunque esta consumada la accion para el remedio muriendo, no está consumada por el gusto, sino resucitando, porque no está la dicha cabalmente consumada, basta que delectada su tristiza, se goza con alegría.

69 Fué la corona de sus finezas, y el termino visible de sus amores este dulce Sacramento, y llamándole mi Angel Tomas, el milagro mayor de su amor, y su poder, me ocasiona intucularle la consumacion de su voluntad: La dadiua de su Cuerpo, y Sangre que nos dio en la Cruz redimiendonos, nos repite en este Pan, sustentandonos: pero a esta bizarria añade reparir este alimento para consolar a los hombres que estavan por su ausencia asfidos; 2. D. Es de tua conuersus abstinentia, solatus sum de vultu vestigiu. Fué la dadiua de su Sangre en la Cruz precio de nuestra culpa, es el amor en esta Hostia consuelo de su ausencia, y es tan estimable el consolar a los asfidos, que goza la mayor estimacion de sus milagro.

70 De esta verdad se infiere el piadoso titulo que dá a este noble Sacramento mi respeto: es la Corona, y consumacion de su fineza, porque en la Cruz se consumó todo nuestro remedio, en este Sacramento se consumó todo nuestro gusto; y queda vn amor hidalgamente apurado, quando obra quanto sabe para el gusto, y quanto puede para el remedio.

Z. Ioann. 11. v. 17.  
A. Ioann. 4. v. 17.

B. Ioann. 19. v. 17. 30.  
C. Luc. 18. v. 17. 31. 32.  
Consummabitur amara... & terra dia resurgit.

D. D. Ioann. apoc. 17.

ONOMA EN VOLACIÓN  
RAL DE

E. *Casus sup. 18. Luc. fol. 95.*  
die refor-  
get. *Es hoc quoque ad consolationem, & sollicitum fides produm.*

Faltava el remedio de la Cruz el gulle de resuscitar, dize Cayetano, y se añade con mi Angel Te mas, que a la alegría de la Resurreccion le requeria el consuelo por evitar de sus pensar; pues Sacramento que dá semejante consuelo, dize venerarse por su mayor milagro, porque la Corona de todos sus milagros, es el consuelo de los Afigidos.

71 Ya pudiera cuidar el campo por esta Imagen, y declararle por su dulce advocacion la victoria, sino me guardára competencias mas altas. Las advocaciones de las Imagenes son unos gloriosos atributos que imponen la discrecion del respeto; y nos son para expresion de nuestras intenciones. otros son para honor de sus Magestades: Virgen de Maravillas, y de Afigidos, es titulo para nosotros; Virgen de Soledad, y de Deseo, es titulo para los meritos; los atributos de sus piedades sirven para nuestras conveniencias; los epitetos de sus misterios conducen para sus glorias.

72 Della firme hasta se infiere batalla mas dudosa: Comparado el atributo de Afigidos con los ritulos que son para nuestros intereses, podrá exceder el nombre de Afigidos a todos, pero nunca podrá vencer a los atributos de sus Misterios. Mas glorioso será el titulo de Virgen de Soledad, que de los Afigidos, porque Virgen de Afigidos declara nuestra tristeza remedada; Virgen de la Soledad explica su trística padecida, y mas gloria será una trística padecida, que la corona de meritos; que una congoja remedada, que solo sirve a sus aplausos.

73 Conosco el incomparable exceso de las congojas padecidas, a las nuestras remedadas, pero disculpando por galanteria en líneas de fineza, no sé si antepondrá Maria el alivio de nuestra congoja, al inmenso dolor de una pena; porque Virgen de la Soledad, es certidura de su constancia; Virgen de Afigidos, es alivio de nuestro pena; y no sé si aprecia mas consolar nuestras miserias, que acudirle con sus constancias; porque sufrir los dolores de la Cruz, es acudirle con su inmenso valor; aliviar nuestras tristezas, es acudirle con su piedad; es su pena padecida un mal, que con el merito de la resignacion se transforma en bienes; es nuestra congoja remedada un mal, que se convierte en bien de quien le recibe; y no en una ciudad de quien lo haze su pena padecida para en gloria propia, nuestra afliccion remedada para en conveniencia nuestra; y mas elimina el amor lo que resulta en conveniencia agena, que quanto sirve a la gloria propia.

74 El amor tan prodigo de sus bienes, que nunca estima tanto un amante el credito que gana con sus honras, como el bien que haze al amado con sus honras. Virgen de la Soledad, es gloria de las martirios, Virgen de los Afigidos, es alivio de nuestros angustias; en la Soledad parece el apenar, en el blason de Afigidos evita las nuestras, y mas estimada mereció ser por sus tristezas que nos quita como enamorada, que por sus penas que padece como valerosa.

75 Asimismo inspirado Fajon, mudó el nombre a Joseph, y la intitula, Salvador del Mundo, infiere el nombre le dá. *non eandem, unde quita, porque Joseph, es un sustituto de Garrocinio, significa alivio; pero mejor me parece quitado, porque el nombre de aumentado a lo a de lo ep, el nombre de Salvador, es por libertados de la afliccion de su congoja, y luego se le da el nombre, y entre un nombre que aumenta sus glorias propias. O reza dia las miserias apenas, mas estimable es el nombre de las congojas que quita, que de las glorias que encierra.*

76 Virgen de la Soledad, es gloria de lo que supo padecer; Virgen de los Afigidos es blason de lo que sabe quitar; con el titulo de Soledad aumenta las glorias, con el nombre de Afigidos remedia nuestras miserias, y por tomar el nombre de nuestras miserias remedadas, olvida el nombre de sus grandezas.



F. *Genes. 47. vers. 45.*  
*Vestitum rament eius*  
*et circumdavit se*  
*ut non videretur*  
*in facie sua.*  
C. *Et voc. de nomm.*  
Hab.

77 Quando imagine aver desempeñado el argumento, pretumo averlo estado. No parece ha de llamarse esta Señora Virgen de Afigidos, sino Virgen de Consolados, porque no debe tomar el nombre de nuestra afliccion humana, sino de su piedad parecida a la Divina. Pues como la damos el nombre de la afliccion que nos quita, aviendo de dar del consuelo que nos alarga?

78 Desearé satisfacer la duda: Todos los que pretenden cursar la noble escuela de la liberalidad, saben que divulgar los beneficios, es perderlos. A tanto pretendio Christo el silencio, que intimo le ignorancia; no fero una mano lo que dá su compaña, y lo es precepto, o es cautela, dize segundo Cayetano; K, y yo descubria en mandar que se ignore, y no solo que se olvide, una grande advertencia.

79 Seneca con su luz natural se contento con que se olvide del beneficio quien le haze, L, Christo intimo que la ignore; porque a un efecto que se olvida de una acción que executó, se la puede el extraño acordar; uno que ignora si la obra, aunque se lo acuerden, no la podrá confesar; pues *Nescis frustra tua*, ordena Christo: ignore la mano fineltra su historia de la mano derecha, porque si solo lo olvida, es capaz de que le excite la memoria; ignorando lo que hizo su mano, queda incapaz de acordarle el beneficio, porque no lo ha de olvidar la dadora para no desvanecerse, pero ha de impossibilitar el que se lo acuerden para no deleyar.

80 No es capaz Maria de olvidos, pero lo es de silencios; y ya que no puede ignorar lo que consuela, esconde lo que alivia, por esto toma el nombre de Afigidos, y dexa el titulo de Consolados, porque tomando el nombre de Consolados, explicava con esta luz sus bizarras; eligiendo el vocablo de Afigidos, declara nuestras miserias, y toma el nombre de la congoja que remedia, y no del favor que derrama; porque tomar el nombre de los favores que desperdicia, fuera declarar su grandeza; elegir el nombre de las aflicciones que quita, es esconder su bizarras.

81 En anticipados ecos reveló Haba que el Redimirse llamaba Manuel, M, nace a ilustrar el mundo, y parece que el Angel modera la profecía, N, porque le llama Iesus. O, es constante q goza entrambos nombres pero tambien lo es que elige para el esto, y conocimiento el de Iesus, y esconde el de Manuel; pues como dexa un nombre revelado, y toma el nombre menos conocido?

82 Los significados darán la razon: El nombre de Manuel significa la soberania de la Encarnacion; porque es el significado, en distamen de Genonimo, P, *Esar* Dios con *manuel*: El nombre de Iesus Hebreo, significa. segun Cayetano, Q, Salvador en lo Latino, y lo testifica la sentenciá de San Mateo: A, el nombre Manuel significa la grandeza de su Encarnacion; el de Iesus significa el beneficio de redimir, y libertar el mundo de la cadens universal; y entre un nombre de Manuel que declara su grandeza, y uno de Iesus, que significa la libertad de nuestra culpa, dexa el nombre de Manuel por tomar el de Iesus, porque mas estima el nombre de la congoja que remedia, que todo el nombre de la grandeza que oculta.

83 No gusta intitularle Maria Virgen de Consolados, sino Madre de Afigidos, porque tomando el nombre de Madre de Consolados, fuerá declarar con el titulo los beneficios que nos haze con sus consuelos, eligiendo el nombre de Afigidos, manifiesta las aflicciones con que llegamos a sus ojos; y como no es la favor hazerle para divulgarle, no toma el nombre del favor que derrama, sino de la miseria que la invoca, porque tomar el nombre del Consuelo que nos da, fuera declarar su alivio; tomar el nombre de nuestra afliccion, es quedarle con nuestro ahogo.

84 A no aver corrido la Oracion con tan larga prolixidad, me declarara en esta grande eleccion: Deseña Maria el apetito de Consolados,

H. *Senec. tom. 1. lib. 2.*  
*de benef. cap. 6. f. 20.*  
*Si desisse, dum dar, ubi-  
bitas est.*  
I. *Math. 6. v. 3.*  
*Nescis frustra tua, quid  
facias dextera tua.*  
K. *Cayetan. hic. f. 39.*  
*Postsumus preceptum,*  
*vel causid intelligere.*  
L. *Senec. tom. 1. lib. 2.*  
*tam laudato, & plures  
alibi, ubi que ordines re-  
ponit.*

M. *Isaia 7. v. 14.*  
*Et vocabitur nomen eius Emmanuel.*  
N. *Luc. 2. vers. 21. Ver-  
suum est nomen eius Iesus.*  
O. *Luc. 1. vers. 31. Et  
vocabis nomen eius Ie-  
sus.*  
P. *Hieronim. de nomi-  
Hab.*  
Q. *Cayetan. sup. cap. 1.*  
*Luc. fol. 204. In istum  
quoque Angelus Virgini  
nomen de nomine filij Ie-  
sum Habebat, Latino  
Salvatorum.*  
R. *Math. 1. vers. 23.*  
*Et vocabis nomen eius  
Iesum, ipse enim jato-  
facies populum suum de  
precaus carum.*







# ORACION NONA DE LA NATIVIDAD.

**A,** Delicia mea esse cum filijs hominum.  
**B,** Alex. ab Alex. li. 2. Dier. Ge. cap. 22. Dicit Natalibus fratribus sacra genio sine animalis Hostia lais, liberosque concelabunt.  
**C,** Confessio. de die Natali. Ps. cum die Natali munus annale generosoluerant, manum à cede, & sanguine obtinere, ne die qui ipsi lucem acciperent, alijs demerent.  
**D,** Genes. 1. vers. 1. & E. Saaten. in Neron. 2. 6 in August. cap. 5. Plin. 10. prefat. ad 1. 7. Statius Silu. 2. in Corneli. Varr. lib. 2. de vi. pop. Rom. August. lib. 4. de Civ. Dei. cap. 8. fol. 32.  
**F,** Macrobi. lib. 3. cap. 10. Et terra Operum, cuius opes humana vita alimenta quaruntur, vel ab opere per quod fruges, succusque nascuntur, hinc Dea sedentes tota concipiunt, verbaque de industria rogant, deservientes ipsi Materem terram esse mortalibus appetendam.  
**G,** Metro li. 2. Nonius de verb. indag. Alex. ab Alexand. li. 2. cap. 23. Cuius infans editus primam lacum habuisse Romanis erat in usu, ut ab obsterice excipitur, lumen sternere, & divinationem fatari. Cuius inde aspicatur.

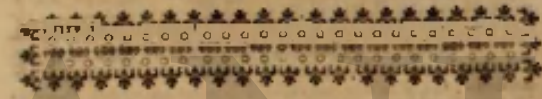
De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.

**D**ia en que nace la gracia , hermoso Templo encuentra la culpa ; sea entredicho a lo sangriento la festiva luz de la mas deseada cuna , que colida a vn Dios elecciones de cuidados , y nubes de desvelos .  
 2 Abegavan los Gentiles sus mentidas aras en mares de irracional sangre en el culto de sus Dioses ; pero discretos celebras à los dias Nataliticos de sus Principes con flores , B, sin permitir que la roxa sangre de las victimas entristeciese lo florido de sus votos , C, no se podia sacrificar ninguna vida este dia , porque jargaron injuria de su nacimiento soberano , quitas la vida a otros , dia en que la vian recibido de los Cielos : yo indulto para no morir dia en que nazió vna Deidad , porque es privilegio de vida soberana alargar a los mas indignos la vida .  
 3 Nace en la tierra la que nace para el Cielo , pero así nace el Sol , que naciendo para habitas en el Cielo su cuerpo solar , nace para alumbrar la tierra la luz : Ps. illuminent terram . D, Grave desengañio fue poner los Gentiles en la tierra a todos sus recién nacidos infantes . De Nerón lo escribe Suetonio , y de Augusto , E, y dio Macrobio discreto la razon : F, Buscan la tierra , porque ella es la madre que los ha de alimentar , y los ha de recibir : ella es la que larga ha de alentar su vida con sus frutos , y compasiva ha de ocultar su muerte con sus depositos : ella es la que turbado el orden del dominio , ha de ser su vida pillada , y su muerte pasada . Pues busquen , abracen , y besen esta madre universal de vivos , y de muertos , para tomar la medida al sepulcro desde la primera luz de su nacimiento .  
 4 Alexandro ab Alexandro dio otra causa mas obscura de Varron , y de Nonio : G, le ponis la patera al infante en la tierra , para adivinar los futuros sucesos de la criatura : no explicó el modo de vaticinarlos , y se debió de guardar este sagrado vaticinio para esta cuna . Ponerse en la tierra la cuna de Maria , es , que toma Maria naciendo , la posesion de toda la tierra ; no la busca por madre de naturaliza , quin supo asigar sus fueros naturales con la gracia ; no la abraça para ser alimentada con frutos del mundo , la que supo alimentar con su nectar del Cielo el Verbo ; no la abraça por sepulcro la que tiene en la Esfera su deposito . Cayendo el otro Emperador del cavallo , turbado con el presagio el supersticioso Exército , ocurrid al temor discreto , y abraçando la tierra , dixo Tinto sa , en mis brazos te tengo vencida , y convertió los presagios de ruina , en vaticinios de victoria . De la impolición de los pies tomaron los

lucifonculeros la posesion . Docto desengañio , que para ser vna cosa poseída , ha de ser primero pillada . Y que los pies , q expresan el desprecio de lo que se pide , declaren el dominio de lo que se goza . Dos veces , pues , impere Maria en la tierra quando nace con los rayos que la dilata , y con los pies que la desprecia ; porque del dominio que la toca por favorecerla , ha como oy la posesion con pillarla .

5 Las Lacedemonias labavan con vino a sus Infantes , G, los Scitas , Traces , y Francezas , en las frigidissimas aguas de los rios , I, Naciones huvo que mas medicamente (como oblió Galeno) , K, los llenavan de sal , para preservarlos la nimia humedad , é introducirlos la sequedad , en que consiste el valor . Todas estas supersticiones sirven ambiciosas a nuestras verdades : concurre agua , y vino , es mezclarle la algría , y la tristeza , y esta la comparte la sal , que es la prudencia : la trilleza a la culpa original , pues nace la Madre de la Redencion , y la alegría al mundo cautivo , pues ya empieçan a destafarse los grillos de su esotiverio ; pues todo se mezcla en esta cuna , porque de las tristezas del Abyssio compone sus mayores alegrías el suelo .

6 Dia Imperial llamó Pedro Blesense el dia natural de Maria , L, y en tales dias corren derramadas las gracias , bien necesita de su luz mi insuficiencia . AVE MARIA .



De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum

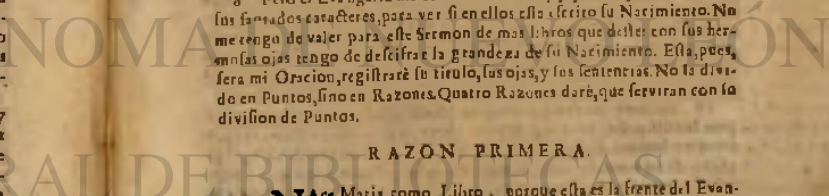
**E**L Norte del Evangelio es la genealogia de Christo , el Misterio es la Natividad de la Madre : en el Evangelio se contempla Maria tan crecida , que se venera Madre : De qua natus est Iesus . En el Misterio se divide en pequena , que se mira en la cuna : a esta improporcion añade la que parece Evangelica explicacion , mayor contradiccion ; porque cantar al Evangelio de la genealogia del Hijo para la Natividad de la Madre , es querer explicar el Nacimiento de la Madre por la cuna del Hijo ; y declarar lo mortal por lo soberano , mas es proponer enigmas , que fundar explicaciones .  
 8 Pero el Evangelio me ofrece vn Libro , y yo me quiero valer de sus fundados caracteres , para ver si en ellos está escrito su Nacimiento . No me tengo de valer para este Sermon de mas libros que de este : con sus hermanas ojas tengo de descifrar la grandeza de su Nacimiento . Esta , pues , sera mi Oracion , registraré su titulo , sus ojas , y sus sentencias . No lo dividio en Puntos , sino en Razones . Quatro Razones daré , que serviran con la division de Puntos .

## RAZON PRIMERA.

**N**ace Maria como Libro , porque esta es la frente del Evangelio , Libro generacionis , y así la llama Epliano , M, y Damasceno ; N, pero quando parotia que quedava su cuna explicada , queda mas confundida , porque falta averiguar que Libro es , para registrar su grandeza por lo escrito : Es Libro de la generacion de Christo , responde Mateo , Libro generacionis Iesu Christi ; porque siendo el Nacimiento eterno del Verbo vna produccion de vn termino infinito , é inmenso , y aviendo de nacer despues humana , y mortal de Maria : no es Maria en su Na-

H, Platari, in un. l. 2. curg. Col. Radigin. lib. 3. cap. 16. Arist. li. 6. Polit.  
 I, Virg. g. Enoid.  
 Natos ad flammis primam Desferimus, seu que gelu duramus, & vndi  
 K, Galen. lib. 1. de san. tuend. cap. 5.  
 L, Hieron. sup. c. 6. Ezec. L. Blesens. epist. 14.

de laud  
 Damascen. oras. de  
 nativ. 1. 2.



cimiento Libro Soberano, pero es vn Libro donde se ha de imprimir lo Divino, De qua natura est Iesus.

10 Pero sempre insistira el escrúpulo de que no se explica con claridad su Nacimiento, porque ni descubre el Evangelio mas q el titulo del Libro, ni declara lo que contiene, ni descifra lo que oculta. Pues que capitulos llegan sus ojos? Qué materias tocan sus discursos? Qué dudas desatan sus argumentos? Es Libro Soberano de Christo, dize el Evangelista: bien se que encierra Misterios infinitos; pero si mi resperpo sabe conocerlos, ignora mi pluma explicarlos.

O, D. Thom. 1. p. 9. q. 2. 6. ad. 2. & alibi.

11 Pregunta la Teologia, con mi Angel Santo Tomas, O, si puede distinguirse Dios? Resuelve que se puede declarar, pero no estrechamente definir. Y como se declara? Con este Teologico arbitrio: Intentan nuestrras congeturas mortales correr a lo Soberano las cortinas: y desean averiguar la esencia, y condicion de Dios. Que será Dios? Esta es, responde S. Tomas. Lunta toda la perfeccion de la virtud, y colocada en Dios eminentemente, toda esta eminencia de virtud es Dios, porque es vn epitome, y compendio de toda la virtud.

12 Humanemos estas secas formalidades, para hazerlas mas inteligibles. Es Dios Angel? No, pero encierra con ventajas sus dotes. Es Cielo? No, pero oculta con excessos sus luzes. Es Hombre? No, pero excede incomparablemente sus perfecciones. Pues qué es? Es todo lo perfecto, y mas de lo que vemos en la virtud; pero nada de lo que miramos en la realidad.

13 Pues ello mismo parece que miramos en la esfera de Maria? Nace Maria como Sol? No, pero nace con ventajas de luz. Nace como Cielo? No, pero nace con excessos de incorruptibilidad. Nace como diamante? No, pero nace con su constancia. Nace como topacio? No, pero nace con sus amorosos incendios. Nace como esmeralda? No, pero nace excediendo sus esperanças, porque no es Maria en su Nacimiento nada de lo que vemos, sino mucho mas de todo quanto miramos.

14 Pues qué mas puede ser? Es Libro, responde el Evangelio. Y qué tratat? Porque a Libros de Teologia, Jurisprudencia, Altronomia, y Medicina; y tantos quantos alumbran las ciencias, e ilustran las doctrinas. Pues qué Libro es? Libro de Christo, que lo contiene todo: Es Dios vn ser tan inmenso, que encerrando eminentemente todas las perfecciones, no es determinada alguna de ellas. Es Maria vn Libro tan Soberano, que en los ojos de su pureza se escribió la palabra inmensa de la infinita Sabiduria; y Libro donde cabe a imprimirse lo infinito de sus ojos, parece que es insuisto en sus grandezas.

15 Pásemos del titulo del Libro a lo interior, de lo iluminando a lo escrito: no parece muy alta grandexa del Nacimiento de Maria decir que nace como Libro, mas lucida fuera su cuna, diciendo, que nació como Sol: pues diga que nace como Sol, y no como Libro.

16 Presumo que fuera mas lucido Nacimiento para los ojos, mas no para los discursos, porque resido vas grave, y escandida diferencia entre el nacimiento de vn Sol, y de vn Libro: el nacimiento de vn Sol es efecto de vn inmenso poder, porque solo vn magestuoso poder tiene actividad para producir vn Sol: el nacimiento de vn Libro no es termino de el poder, sino impulso del entendimiento; porque el Libro se concibe en la idea, se forma en la pluma, y nace en la prensa; y como el Nacimiento de Maria es tan alte, que se parece a los soberanos nacimientos, no es Sol que nace del poder soberano, sino Libro que nace del entendimiento Divino.

17 Grave diferencia reside entre la produccion de lo Divino, y

y de lo humano: El Padre Eterno produce a su Hijo, y produce a todo el Universo; P, pero con grave diferencia en los principios, porque siempre concurre para entrambas producciones, Divinas, y humanas, el poder, y el entendimiento; pero quando produce las criaturas, S, el entendimiento concurre ideando, y el poder produciendo; quando produce a su Hijo, K, el entendimiento concurre produciendo, y el poder acompañando: quando obra el poder, produce las criaturas: quando obra el entendimiento, produce a vn Hijo Divino, porque las acciones que haze su poder son humanas, las que haze su entendimiento son Divinas.

P. U. 1. bom. 1. p. 9. 25. art. 3. Q. D. 2. 10. 1. p. 9. 2. 1. art. 1. Et quass. 47. art. 1. Et quass. 1. 9. art. 4. R. D. Tho. 1. p. 9. 2. 7. art. 1. in resp. a 1.

18 Descaré explicar tan alta idea: Dios Padre puede obrar como poderoso, y puede obrar como entendido; la obra principal de su poder, es el mundo; la obra principal de su entendimiento, es su Hijo: el mundo es ilustre obra, pero es pequeña, S, porque no es de grandexa infinita: el Hijo es obra tan grande, que es igual al Padre que le produce, T, porque ay tanta diferencia en el mismo Dios de obrar como poderoso, o como entendido, que quando obra como poderoso, haze una obra corta; quando obra como entendido, haze una obra inmensa.

S. D. Thom. 1. p. 9. 2. 1. art. 1. T. D. Tho. 1. p. 9. 2. 1. art. 1. & 2.

19 Ilustre consecuencia sile a favor de nuestra Cuna en una ponderacion piadosa. nace Maria como Libro, y no como Sol; porque si naciera como Sol, fuera termino de vn poder infinito: naciendo como Libro, parece que nace de vn entendimiento Soberano, porque del entendimiento, y no del poder nacen los libros: todo lo que es humano, es efecto principal de lo poderoso, y no de lo entendido: todo lo que es Divino, es efecto principal de lo entendido, y no de lo poderoso; porque es tan alta en Maria su Nacimiento, que excediendo los respetos de humano, parece que goza los privilegios de Divino.

RAZON SEGUNDA.

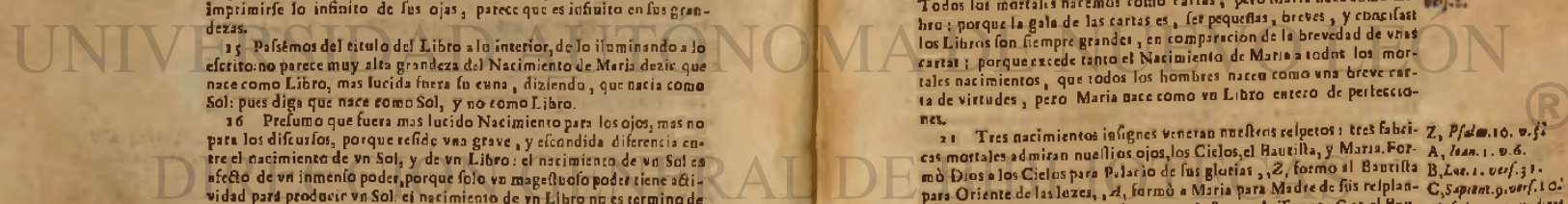
10 Registrémos aora por dentro lo inmenso de este Libro: Vna grande contradiccion le divisa en este Nacimiento, comparando a los nuestrros. Todos son, como de criaturas, mortales, y humanos; pero los hombres nacemos en frate de un amado Pablo, como vas castas vivas, que escribió el poder supremo con el pincel de la gracia en el Bautismo: Epistola nacta veritas. P. Todos los mortales nacemos como cartas, pero Maria nace como Libro; porque la gala de las cartas es, ser pequeñas, breves, y concisas: los Libros son siempre grandes, en comparacion de la brevedad de vas cartas; porque excede tanto el Nacimiento de Maria a todos los mortales nacimientos, que todos los hombres nacen como una breve carta de virtudes, pero Maria nace como vn Libro entero de perfecciones.

V. Ad Corin. 1. 2. d. 13. 1. p. 2.

21 Tres nacimientos insignes veneran nuestrras respetos: tres fabricas mortales admiran nuestrros ojos, los Cielos, el Bautilla, y Maria. Formó Dios a los Cielos para Palacio de sus glorias, 2, formó el Bautilla para Oriente de las lezes, 3, formó a Maria para Madre de sus replandores, 4, son los Cielos grandes, porque le sirven de Trono, 5, es el Bautilla grande, 6, porque le sirve de Luzero; es Maria grande, 7, porque le sirve de Palacio animado.

Z. Psalm. 10. v. 3. A. Isai. 1. v. 6. B. Luc. 1. vers. 31. C. Sapient. 9. vers. 10. D. Seda magnitudinis sua. D. Math. 11. v. 11. E. Luc. 1. vers. 28. V. da Christol. 1. sem. 88. fol. 200.

22 Pues a estos tres illustres Nacimientos asistió la Omnipotencia con igual virtud, pero con desigual aplicacion, porque a los Cielos dió David que los formó con los dedos: Opera digitorum tuorum sunt Caeli. F, Al Bautilla le formó con su mano: Manus Domini erat cum illis. F, Psalm. 8. v. 4.



G, Luc. 1. vers. 66.  
H, Luc. 1. vers. 49.

20. A Maria la formó con todo su brazo: *Fecit potentiam in brachiis suis*; sí, porque ay tanta diferencia entre el nacimiento de los Cielos, y del Bautista, si de Maria, que en formar a los Cielos gasta vn dedo; en formar al Bautista gasta la mano; en formar a Maria gasta el brazo todo, porque fue necesario todo el brazo de su poder para hacer vna obra tan grande e luz.

21. Toda la hermosura de los Cielos es obra de vnos dedos soberanos. Toda la grandeza del Bautista es hechura de vna mano sola, pero Maria es obra del brazo entero; porque excede tanto el nacimiento de Maria a todos los mayores nacimientos, que bastando para las obras mayores el leve impulso de vn dedo, aplicó para Maria todo el poder de su brazo.

22. A poder gastarle la Omnipotencia en fabricas mortales, la burla dexada Maria pobre en sus Maniillas. Pero qué mal digo! Siempre quedara rica, aunque hubiera gastado en fabricarla su tesoro. Pues qué mayor tesoro, que averla formado! No fuera perderle, sino mejorarle; porque quien gasta toda su hacienda en fabricar vna joya, encuentra en la joya mejorada, y no perdida su hacienda; alargue Dios para formar a Maria todo el brazo de su poder, que no es agotarse en la obra, sino acreditarse en la fabrica.

I, Ad Corinth. 2. v. 3.  
vers. 4.

23. Bolvamos a la razón del Evangelio: Nace Maria como Libro, y los mayores Santos como cartas, *Epistola vestra vos estis*; sí, porque vna carta no es capaz de larga escritura, y por mas que se quiera ceñir la letra, no fuele passar de vna oja: vn Libro admite quanto sabe discurrir vna pluma fecunda, y habla: los mayores Santos de la Iglesia pueden nacer a lo mas largo, como cartas dilatadas, pero Maria nace como Libro entero; porque las mayores cartas de los Santos pueden tener a lo mas doscientos renglones de virtudes, pero el Libro de Maria tiene inmensos capítulos de perfecciones.

24. Vna carta puede comprehenderse, vn Libro no es facil agotarse; y nace Maria como grande Libro, porque solo vn Dios que la pudo hacer, la sabe con sus atributos comprehender, y medir.

K, Ima 4. a vers. 12.

25. *Palmo Caeli ponderavit*, K, dice el Profeta, midió el Señor los Cielos a palmos: Hablara del Cielo animado de Maria, dice Epifanio, y Damasceno. Dos reparos textuales ofrece tan larga medida.

L, Exod. 8. vers. 19.

26. Para obrar todos los milagros, y sombras de Egipto, gastó Dios vn dedo, *Dignus Deus est hoc*, L, para la medida del Cielo de Maria gasta vn palmo; pues mas es vn milagro, que la medida de vn Cielo. Pues como gasta mas poder en la medida de vn Cielo, que en la formacion de vn milagro? Porque es menos vn milagro, dice San Metodio, que el Cielo que mide: es Maria el verdadero Cielo animado, y bastando solo vn dedo para todas sus maravillas, necesita de vn palmo el Cielo de sus grandezas.

M, Hail 43. vers. 1.  
N, Eccles. in Hymno.

27. Midió a palmos este Cielo animado de Maria, porque el brazo de Dios no, en tratarse de las cosas, es el Verbo: *Et brachium Domini cuius constitutum est*, M, El dedo, en alusion de la Iglesia, es el Espiritu Santo: *Dextra vultus dignus*, N, El Cielo animado es Maria, *Caelum animatum*. Pretende el Padre Eterno medir su grandeza, y con efecto la mide, porque no es Maria incomprehensible, aunque es tan grande; pero solo el Padre Eterno puede medirla, porque solo su Divino entendimiento puede comprehenderla. Gasta para medirla toda la mano estendida, y dilatada en palmo; porque al formar vn palmo, se dilata, y estienda la mano quanto puede; y para medir la grandeza de Maria, dilata Dios quanto puede la mano de su Omnipotencia.

28. El segundo reparo es mas grave: Mide su grandeza a palmos, y no a Dedos; porque medirla con los dedos, fuera medirla con el amor, puer

pues el Espiritu Santo se llama Dedo, *Dextra paterna dignus*. No residia inconveniente en esta medida amorosa, pero los amantes humanos abultava las perfecciones de los sujetos que adoran, y suelen ser muy riesgos sus medidas; y no la mide solo con el dedo de su amor, sino con toda la mano de su poder; porque no es la medida pasion de amante, sino calificacion de Omnipotente.

29. El tercer reparo es lo que gasta en la medida: Gasta en medir a Maria *Dedo, Mano, y Palmo*; porque el *Dedo* representa al Espiritu Santo, que es el Amor; el *Mano* representa al Hijo, que es el Entendimiento; el *Palmo* dilatado, y estendido, representa al Padre Eterno, que es el Poder Soberano; y para medir cabalmente las grandezas de su cuna, le requieren todos los Divinos atributos; mide el Poder, porque fue lo mas que pudo hazer en líneas de humano; mide el Entendimiento, porque fue lo mejor hecho; mide el Amor, porque fue lo mas amado; y como sus grandezas se componen de todos los Divinos atributos, todos los Divinos atributos se requieren para medir sus grandezas.

## RAZON TERCERA.

30. Nace Maria como Libro, y los mayores Santos como cartas; porque vna carta familiar va notada sin mas cuidado, que el nativo aliso de vna corriente pluma; vn libro es parto de la meditacion del ingenio, y del estudio, porque se obran en los discursos el cuidado para eleuir lo mas primoroso; no es defecto de vna carta el no ir escrita con todos los numeros de la eloquencia, porque el estilo de las cartas no ha de ser cloquero, sino dulce; es grave delito en vn libro sacarse a luz, sin estar perfectamente limado; y nacen los mas Santos como cartas, porque salieron a luz con boytones; nace Maria como libro, porque salió a luz tan limpio, y sin borron, que por aver caido aquel borron de Adan en todo el humano papel, se sacó otro limpio en la tienda de la preservacion.

31. Nace Maria como Libro sin esta antigua, ni nueva, porque nace sin culpa. Raro privilegio de criatura, tener vna cuna, que sin exceder los estarnos de humano, goza las ellenciones de Divinal.

32. Nace el Sol, y la Luna, y los llama el texto nacimientos grandes. *Luminaria magna*, O, Nacen las Estrellas, y no intitula grandes los nacimientos de sus lozes: Consulta de los primeros preceptos de la Astrologia, P, que las Estrellas exceden en magnitud el Orbe de la Luna; es verdad que las Estrellas parecen menores a nuestros ojos, y como vnos lucientes atomos, porque ocupan el octavo Cielo; parece la Luna mayor, porque ocupa el Cielo primero, y yo juzgava que era achaque de lucimientos del mundo, y no del Cielo, parecer grandes por entremedios, y parecer pequeños por retirados. Pues como no se llaman grandes los nacimientos de las Estrellas, intitulandole grandes los nacimientos del Sol, y la Luna.

33. Pues yo sospecho que consiste en sus genios: El Sol, y la Luna nacieron para lucir: *Et lucerent super terram*, Q, Las Estrellas nacieron igualmente para lucir; pero fueron tan infelices, que tambien nacieron amenazadas de caer: *Sicilia de Caelo cadens*, R, En el ultimo hayden del Universo caerán abatidas al polvo; pues esta diferencia de fines, desigual la grandeza de sus nacimientos, porque las Estrellas, aunque lucidas, nacen para vna ruina, el Sol, y la Luna para vna eterna firmeza; y no son grandes nacimientos los que nacen para caer, sino los que nacen para lucir.

34. No ay cuna humana sin boyten, ni mortal nacimiento sin delirio. Estrellas de primera magnitud son los Santos, pero son vnas Estrellas que nacieron, como tales, expuestas a ruina, y amenazadas de precipi-

O, Genes. 1. v. 16.

P, in Astronomi am-  
bros.

Q, Genes. 1. v. 17.

R, Math. 24. v. 29.

ijos, y contingencias, *Stalla de Colo caeni*: solo el Sol de Christo, y la Luna de Maria nacieron para lucir sin cecar, porque se concibieron, y nacieron sin culpa original. Es verdad que la Luna es menor que el Sol, porque no iguala Maria a Christo en la magnitud de su luz, pero sin embargo de esta desigualdad, se llama tan grande el nacimiento de la Luna, como el nacimiento del Sol, *Luminaria magna*, porque goza el mismo privilegio de no poder cecar; y aunque no es menor el resplandor de la persona, sale igual en la firmeza de la cuna.

37 Nace Maria como Libro, porque lo que se ve de vn libro, es la hermosura de lo iluminado, y lo dorado de la encuadernación, pero las sentencias, y misterios están ocultos, y escondidos dentro de sus ojas. Es tan grande este Libro de la cuna de Maria, que no puede comprenderla nuestra flaca inteligencia, porque bica registramoslo dorado del Libro es lo iluminado, pero no alcanzamos a leer lo profundo del concepto.

38 Fue Maria el termino mas noble de la Omnipotencia; y es tan profunda la grandeza de su cuna, que no alcanza a sondarla nuestra flaca comprehension, porque parece termino de mas alta virtud.

39 Habla Maria de sus virtudes, como quien solo puede comprender las perfecciones, y dice esta hermosa clausula: *Fecit mihi magna qui potens est*. Es obró en mi Nacimiento maravillas el Poderoso. No parece que ha de decir *Potens*, sino *Omnipotens*: no ha de decir *Potens*, sino *Omnipotens*; porque mas grandeza podia obrar como *Omnipotens*, que como *Potens* solo. Pues como le llama *Potens*, y no *Omnipotens*?

40 La Teologia desatará la duda: Interviene grande diferencia en los significados de *Potens*, y de *Omnipotens*; porque *Potens* significa la potencia Divina; *Omnipotens* significa la Omnipotencia soberana; la potencia es virtud *Ad extra*; la Omnipotencia es virtud *Ad extra*. Con la potencia, *P*, que es la virtud *Ad extra*, produce Dios al Hijo, y al Espíritu Santo, que es todo lo Divino. Con la Omnipotencia, *O*, que es virtud *Ad extra*, produce Dios a todo lo humano; el termino de la potencia, es Soberano, y Divino; el termino de la Omnipotencia, es finito, y limitado; pues *Fecit mihi magna qui potens est*, dice Maria: Parece mi cuna testimonio de la Potencia Soberana; porque obró tales maravillas en ella, y que no parece termino de la Omnipotencia, que produce lo humano, sino termino de la Potencia, que produce lo Divino.

S, Luc. 1. v. 49.

T, D. Thom. 1. part. 2. q. 1. V, D. Thom. 1. part.

QUARTA RAZON.

41 Nace Maria como Libro, por una propiedad hermosa que tienen los semblantes de los libros: Todos los libros son tan discretos, que solo con su vista condenan al negro borron de la fea hipocresía, sin necesidad de abrir sus ojas; porque el hipocrita descubre lo bueno, y oculta lo malo; el libro descubre lo malo, y oculta lo bueno; lo malo, o menos bueno que tiene vn libro, es lo hermoso de lo encuadernado, porque es vn vano pergamino; lo primordial es lo que encierra dentro de sus ojas, porque son los delengaños, y las sentencias: es tan grande el Libro del Nacimiento de Maria, que siendo tanto lo que vemos por defuera, es mas lo que escondo por dentro; porque es vn Libro que deslumbra los ojos con lo iluminado, pero dexa cerrado lo mas perfecto.

42 Discreto fue Salomon, y practicó su alta mente en la fabrica de aquella primera maravilla del poder, y de la idea: fabricó las ventanas del Templo obliquas, que en nuestro Castellano son claraboyas: *Erantque in Templo fenestras obliquas*; *Z*, porque el Templo, en diámetro de Bodo, y Rupertto, *A*, es imagen de la Iglesia, y la ventana de la Gloria es Maria, porque así la llama la Iglesia, *Lana Cois*. *B*, La fabrica de ella ven.

7, 3. Reg. 6. v. 4.

A, Bod. & Ruperts. co. muniter.

B, Eccl. in Hymn. Dispar.

ventana hermosa de Maria, no es ventana rasgada, sino claraboyas; porque este linage de ventanas es tan modesto, que en lo exterior de fuera son muy pequeñas, y en lo interior de dentro son muy grandes; nace oy Maria tan pequeña, que la miramos en la cuna, pero oculta en lo interior el ser Madre de la gracia, porque es una ventana de Gloria, tan peregrina, que quanto mas pequeña parece en lo exterior de su cuna, es mayor en lo interior de su grandeza.

43 Quando imagine que avia registrado todas las grandezas de este Libro, hallo que no le he mirado tan acierto, porque no he visto en su primer folio vn grande encuentro. Siendo este su nombre Libro Maria, no puede tener erratas, porque Maria se concibió, y nacio incapaz de yerros. Pues como tiene una errata al principio *Liber generatus estu Christi, filij David, filij Abraham*. *C*, Es Abraham mas antiguo que David. Pues como pone primero David, que a Abraham?

C, Matth. 1. v. 1.

44 Pues tal es el Libro de Maria, que las que parecen erratas, son perfecciones; los que parecen borrones, son aciertos: en leyes de naturaleza es primero Abraham que David, porque fue muchos siglos primero, pero justamente se le quita el lugar, que en leyes naturales mercede; porque como en este Nacimiento de Maria no se observa la ley de la naturaleza, sino el privilegio de la gracia, ocupa el primer lugar la gracia, aunque perdió todo su derecho la naturaleza.

45 También pudo ser noble causa aquel suceso celebrado del nombre de Abraham: Mudó el Cielo las letras de los nombres a Abraham, y a Sara. *D*, a Abraham le añadió una letra, que quitó al nombre de la muger, que se llamava Saray (a lo que ha llegado el mundo a quitar las letras a las mugeres, para que tengan mas letras los hombres). La ultima ponderacion de vn libro muy perfecto, suele ser decir, que es tan cabal, que ni tiene una letra que añadir, ni una letra que quitar; pues tan perfecto nace este Libro animado de Maria, que se quitan de su frente aquellas letras añadidas, y quitadas, porque no hubo una letra que añadir a las virtudes, ni una letra que quitar en sus perfecciones.

D, Genes. 17. v. 10.

46 Ya que estamos en el fin de la Oración, es deuda acabar con el fin del Libro, *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*; *E*, el fin deste Libro es *Christus*; no puede ser, porque este es el principio de todas las Cartillas, y de todos los Libros. Pues como este Libro acaba por donde todos empiezan. Porque empieza por donde acaba, y acaba por donde empieza: el principio deste Libro es *Christus*, *Liber generatus estu Christi*; el fin es *Christus*, *Qui vocatur Christus*, porque los libros humanos no acaban por donde empiezan, suelen empezar bien, y acabar mal: el Libro de Maria es preciso que acabe por donde empieza; empezó tan grande desde nacer, que no tuvo que añadir al acabar; porque siendo el principio de su vida una firme gracia, era preciso el fin de una triunfante gloria.

E, Evangel.

47 El Libro de Maria acaba por donde empieza; empezó tan grande desde nacer, que no tuvo que añadir hasta el morir, porque si el fin fue morir para subir triunfante a la Gloria, el principio fue nacer como Reyna de la gracia.

48 Nació, señora, al mundo para desterrar sus tinieblas, y llevarle de benignos resplandores. Por ella causa naceis oy como Sol hermoso, que amanece su luz a todos, sin reservar los indignos; porque tanto alumbra por su profesion el Sol a los malos para guiarlos, como a los buenos para favorecerlos.

49 Este Cielo material, retrato de vuestra hermosura, nos lo dice con bellezas; pues si levantamos los ojos al Cielo, leeremos esta verdad escrita con caracteres de luz.

F, Sant. Argoli. & 100.

50 Nace Maria a ocho de Setiembre, porque los Signos que correte, pondan a este mes (porque se penetran), *F*, son Virgo, y Libra; el que la

C, 166.

figue es el Signo de Escorpion, y juntado los tres Signos de Virgo, Libra, y Escorpion, nos dice claramente con los Signos el Cielo, que nace la Virgen para librarnos del Escorpion del demonio.

12 Desfogad, Señora, este hermoso volumen de vuestras gracias, y abrigad vuestras ojas a defendernos de tantas amenazadas angustias: \* al nacimiento del Sol se desvanecen cobardes las tonterías, y huyen fugitivas las tinieblas. Pues como, Señora, villa de vuestras rayos perseveran tantos negros infieles: ¿quedaron? Si lo de merecer nuestras culpas, lo justifica la causa no tememos el peligro por el duro castigo, sino porque se vera profanado vuestro culto. No entren, Señora, en vuestros Templos los que no saben adoraros. No miren vuestro Cielo los que aun son indignos de mirar el mundo. Quantos infieles enemigos Filideos suplantaron la Arca, solo por ser fobres vuestras, G. Pues no ha de ser mas poderoso el retrato que el original; ni parece que cabe en vuestra piedad negar a una Nacion afligida el favor que demandais en una Nacion tan obnubilada; si son decretos por nosotros delvros, hazed que como los Nimivitas llorémos, H, que tan poderoso es la agua de los ojos, que alcanza a borrar decretos. Cesen ya, señora, vuestras enojos, que en una Madre no pueden ser durables las iras. Hazed que no desistamos vuestra elemencia, que llorémos vuestras culpas, que limpiemos vuestras conciencias, para que enmendados, y contritos, os merezamos esta misericordia, y la mayor de la gracia, para besaros los pies en eternidades de gloria. Amen.

G, 1. Reg. 1. o. p.

H, Isas. 3. o. 10.



## ORACION

DECIMA

### DE LA NATIVIDAD.

*Libet generationis Iesu Christi. Initium Sacerdotii Evangelij secundum Matthaeum.*

*Cantomena veritas sibus. Sequencia Sacerdotii Evang. secundum Iohannem. cap. 6.*

1 **A** Chaque es antiguo del humano discurso (no sé si nacido de el temor de lo falso, ò de la ignorancia de la verdad) negar los oidos a lo que no examinan los ojos, juzgando falso lo que no halla facilísimo de ser la causa, que la viveza del discurso del delfa da fe de lo que no puede hallar razon.

2 Oy misan que nace Maria los ojos, pero no lo penetran los discursos; nace como todas las que es como ninguna, misan las atenciones naced al Sol, y no averiguan el origen de su luz; porque para ver su nacimiento, basta adarir sus luces; para averiguar su origen, ciegan sus resplandores.

Ena

Este es como a cheque de nuestra flaqueza, pero no sé si se esfuerza a mas limpia vida, porque el Evangelista se encargó de escribir las grandezas de su Cuna, y no haze mas que nombrarle: *Parum Maria*. Pues como no refiere su Cuna?

4 A este breve clausula, *De qua natus est Iesus*, reduce el Evangelista todos sus elogios, y esto me fue a queter abreviar en una concha los apares.

5 Todos los titulos de Maria los estrecha el Cielo a esta gloria, por que obra el Cielo con Maria como quien pretende describir el Orbe en una tabla, *A*, que para delinearle, le abrevia, despicando con el titulo la injuria.

6 Para engrandecer a Maria, la intitula el Evangelista Madre de Christo; para elogiar a Joseph, le llama el mismo Evangelista esposo de Maria; *B*, *Virgo Maria*. Joseph se alaba por la veracidad a lo mayor de lo humano; lo humano de Maria no se puede alabar, sino es por la creencia a lo Divino, por que por tener algo de Maria se puede explicar en Joseph su mayor grandeza; pero no puede explicarse la de Maria, hno es recurriendo a la lobetoria.

7 Aviendo, pues, de referir el Nacimiento de la Madre, escribi el del Hijo, a lo parece saltar a las leyes de la Logica, porque es conera los preceptos explicar lo facil por lo mas dificil. Mas esto es el Nacimiento del Hijo, que el de la Madre; Pues como explica el de la Madre por el del Hijo?

8 Crece la duda Gabriel; para explicar posible a Maria la Concepcion de Christo, le truxo el exemplar de Isabel, *C*, *Ecce Elisabeth*; de aver concebido una esteril, hizo argumento para poder concebir una Virgen.

9 No penetro las explicaciones: el Angel para declarar la Concepcion de un Dios, toma por exemplo la concepcion de un hombre. El Evangelista oy para explicar la Natividad de una Mujer, toma por exemplo el Nacimiento de un Dios; Gabriel explica lo divino por lo humano. El Evangelista declara lo humano por lo divino.

10 Piadosamente dió mi devocion: No es soberano el Nacimiento de Maria, pero excede tanto a todos los mortales nacimientos, que para declarar su Nacimiento, recurre a un Nacimiento Soberano, porque si el Angel halló para explicar la Concepcion Divina de Christo un simil humano, es tan alto el Nacimiento de Maria, que por no hallar el Evangelista simil humano, se vió forçado a recurrir a simil Divino: *De qua natus est Iesus*.

11 Cediendo, pues, a la imposibilidad de explicar su Nacimiento, dexará la ignorancia en reditos de culto. Lo que practico va la supersticion con el Nilo, verá mi respeto con Maria, porque es un hermoso alpejo de su adorada Cuna.

12 Es el Nilo el fugitivo Cielo de Egipto; D, no concibe nubes su adusto terreno, y desgranandose el Nilo en siete bocas, llena sus campos de mas flores, que cristales; de mas vidas, que de espumas: es dudoso su origen, *E*, aunque Plinio juzga que nace en los montes de la Luna, dexa de la Cabeza de Buena Esperanza.

13 El milagro mas peregrino de este cristal enigmático, es, empezar a crecer en el rigor del invierno con lo ardiente del Sol, *F*, quando entra su luz en el signo de Leon, y termina en el de Virgo. Sube diez y seys codos, siendo este aumento la justa medida de su altura. no ha podido la curiosidad averiguar con firmeza, ni su cuna, ni su aumento, porque fue a sobra de su grandeza (dijo una eloquente pluma) mirar pequeño a quien avisa de correr tan grande.

*Nacitum papali parvum in Nilo videtur,  
Natura caput arcuatum.*

Cc 3

Agri:

*A, Anisi, in grat. illi.  
non condat ad Hec.*

*Et qui terrarum Orbe  
omni tabula ambigunt  
circumferunt, illi  
quasi deservit mag-  
nitudinis, nulla dispen-  
de veritas.*

*2, Math. 2. vers. 16.*

*C. Luc. 1. vers. 36.*

*D, Senec. tom. 2. lib. 4.  
nat. 3. vers. 1. fol. 88.  
Aut nulli solum sicut,  
aut rari.*

*3, Luc. 1. vers. 36. cap. 9.  
fol. 77.*

*Solus, ca. 45. Polybist.  
fol. 245.*

*F, Plin. ibid. Incipit  
arsipere Luna nova qua  
cumque post solis ortum  
est, sanctum. videtur que  
Cancrum facit transiend  
re, ab oriente in occi-  
dentem. Luc. 1. vers. 36.  
in Plugetem sisdem  
quibus et rari modis.  
Idem reperit cap. 18.  
cap. 18. fol. 385.*

Agradecidos los Egipcios a las asilencias, celebravan con discrecion sus cristales, e introducian en el Templo de su mentida deidad vn vaso de agua, y en aquella pequenez veneravan las grandezas de su Magestad.

14 Ella cristalina copia es Espejo breue de Maria, si no se ofende su iumento gollo de que le ciñamos a vn rio.

G. Senec. tom. 2. lib. 3. nat. quest. cap. 76.

Etate quedam si mi- na augetur, vt Nilus. H. Senec. tom. 2. lib. 4. nat. quest. a. 1. f. 885.

Per sapientia dicitur in mare emittitur.

1. Plin. ibid. Subsum incrementum est cubitorum XVI.

K. Plin. ibid.

15 Es el Nilo vn cristal enigmatico, y G, a quien el Sol que fea todos los corrientes, aumenta sus cristales, porque el Sol es Christo, y los rios los Santos; y en presencia del Sol no brillan las Estrellas, a villa de Christo se fican las corrientes de los Santos, porque no brillan sus pequeñas luces; pero nace tan grande Maria, que son a villa de vn Sol conserua su grandeza.

16 Corre el Nilo en siete bocas, porque el numero de siete, en diuina- men de los Padres, expresa lo infinito, y no fueron infinitas sus gra- cias, pero de tanto valor que parecen infinitas.

17 Sube diez y seys codos, siendo la regular medida de sus copiosos aumentos, y porque los Santos mas Gigantes de la Iglesia son Aposto- les, y Evangelistas: Los Apóstoles son doze; los Evang. lillas son quatro, que montan diez y seys, y excede a Evangelistas, y Apóstoles, porque re- copia todas sus virtudes No sube mas, porque de pous de la grandeza de Apóstoles, y Evangelistas, solo reslan las perfecciones soberanas, y no pás- sa Maria desta altura; porque aunque excede a todo lo humano, nunca puede llegar a lo Divino.

18 Es el origen del Nilo tan dudoso, que nunca se le ha averiguado fijamente su nacimiento. Todos los rios nacen de las alturas de las cum- bres, y como es tan alto el origen de Maria, no ha podido subir a la planta humana. K. Plinio congetura discretamente, que nace en los montes de la Luna, debajo de la Cabeza de Buena Esperanca, porque toda nuestra esperanza nace de la piedad de Maria.

19 Ninguno ha visto pequeño al Nilo, porque no tiene prenda pe- queña Maria. Oy que en lo natural avia de parecer pequeña como Niña, sale Madre como grande: De qua natus est Iesus; porque nace con tal gran- deza, que desde Niña salió de Madre su gracia.

20 Pintavan los Egipcios al Nilo con las dos imagenes de los dos ce- lestes Signos que le ocasionan sus cristalinos aumentos; la pintura era vna Virgen con el remate de vn Leon, por esso recurre el Evangelio a la Maternidad, para explicar la grandeza de su Cuna, porque toda la Ma- gestad de su aumento debe la Divina Leon de su Hijo

21 Hemos visto copiado su Nacimiento en sus cristales, para testa mi- rar tambien en elle hermoso Espejo el culto de su Nacimiento.

22 Era el Nilo lo que en baxos colores he pintado, debian a sus cor- rientes a tantos rmos y vides, y L, como lagrimas, y en impulsos de leal- tad admiravan sus grandezas: no podia estrecharse a las congojas de vn Templo, quien tenia por margen el mundo, è imposible a los de venerar toda su grandeza, adoravan vna breve reliquia, introducion en el Tem- plo vn vaso de sus corrientes; M, y enseñándole al Pueblo numeroso el Sacerdote, clama diziendo. Esto es el Nilo, e indicando en agua poca venera- cion mucha.

23 Mas fácil suera estrechar en vn Templo el Nilo, que reducir a la boca las grandezas de Maria: En aquellos breues desperdicios adoravan los Egipcios, como Libios, la inmensidad de sus corrientes; mostravan vna gota de agua, y en la pequenez de vna gota veneravan su grandeza nueva a nuestra oraxia mas pequeña gota que oy, quando se introduce en el Templo recién nacido; no es injuria a su grandeza enseñarla tan pequeña, antes es protestar su Magestad, pues balla la menor pequenez para la ma- yor veneracion, porque no le muestra oy pequeña en su Cuna porque pudjese ser pequeña, sino porque aun mirada en la mayor pequenez Ma- ria, es argumento de la mayor grandeza.

L. Senec. tom. 2. lan- dato, fol. 886. Quan- tum crevit Nilus, tan- tum spei in annis est: Nec computari sicut agricolam. odò ad mensura fluminis ref- roudes. anam ferentiam facit Nilus. M. Alex. li. 4. cap. 17. Egypci tati Nili aqua fuerit, suum hanc ad Templum humeris frivocant, omnes pro- cumbentes & sublati manibus, Deji gratias agerent.

Para entrar en tan inmenso gollo de sus corrientes, necesitó que su piedad me conceda la gracia. AVE MARIA.

Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secund. Mathzum.

Cara mea verè est cibus. Sequemia Sancti Evangelij secund. Ioan. cap. 6.

24 EL Nottè del Evangelio es vna tuna; que con verdades de hu- mana, pretende privilegios de Divina: vn Nacimiento, que siendo temporal, fue de los cuidados primeros de lo eterno; vna Niña, que apenas la mira el Evangelista nacida, quando la venera por Madre co- ronada. No la ciñera la Corona, si no la mereciera, porque en las leyes de lo soberano no coronan los ascendientes, sino las operaciones. Ella gran- de confusion de tiempos de nacer, y reynar, de Niña, y Madre fera mi Oracion en dos Puntos. El primero fera, que nace como Reyna favore- ciendo. El segundo fera, que nace como Reyna triunfando.

PUNTO PRIMERO.

25 Sirva de exordio vna admiracion tan justa, como desengañada. Como nace Maria tan tarde al mundo, siendo el objeto de el mundo generalmente perdido, y para curar vn mundo perdido tarda siglos el remedio.

26 Què breves corren las horas de los achaques! Què perezosos los minutos de las medicinas! Nuestra primera desgracia, y nuestra primera dicha nos inofendrà exemplo, y desengañò.

27 Tardò el hombre en pecar tan breve espacio, que Autores gra- ves juzgan, que al primer día de formados Adan, y Eva, y O, inflamaron el Paraíso con la culpa, a diez horas de Paraíso reducen toda su felicida- dad. O breve computo a desierto tan largo! Mi venerado Agullino se inclina a mas largo espacio, y P, aunque siempre en dias corto. La medicina era Maria, y tarda en salir a luz quatro mil y treinta y ocho años en los más ajullados computos, de la gracia el pecado es transito da vn dia, del pecado a la gracia es transito de quatro mil años; porque tan costosamente se repara lo que tan presto se pierde. oye en vn dia se mirò vn mundo perdido; pero quatro mil años se necesitan para verle repa- rado.

28 Baste de exordio, y entrémos en lo grave del argumento: En- tiendiendo Maria en su cuna las dilaciones de desperada, con las celeridades de benefica: si en el delito primero se atropellò el tiempo para el pecado, en el Nacimiento de Maria se dispensa para el remedio. El Evangelio lo dice, De qua natus est Iesus. Apenas nace, quando se aclama Madre. Grande transito de Niña a Madre, pues es preciso en Maria, porque dexar correr el tiempo natural de Niña a Madre, era hazer esperar el favor; y es Maria tan pronta en socorrer, que a ningun hazer esperar.

29 Raro precepto el de la limosna, y no cabalmente peneñado del Nef- cio: sinistra tua, quid facias dextera tua. R. Ignore la mano izquierda lo que dà la derecha; pues siendo tan insignie virtud de la limosna, mejor será aplicat entrambas manos, que vna. No conviene, dize Chriologo, s,

N. Ananias vno. O. Peras. tom. 1. in Gen. lib. 6. de lapsu hu- manis, disp. Quando Adam, & Eva convulsi- cas sunt in Paradiso, quær. 1. num. 184. fol. 226. conuinciam tuq; tur opinionem, quæ. 2. ibidem. P. August. tom. 2. lib. 11. de Genes. ad lita. cap. 31. fol. 151. Tala quippe penam creden- dum est fuisse in illa arbore, cuius generis poma iam in die arboribus vnaeua serua- rant. Q. Et tom. 5. lib. 20. de Citiz. Dei, cap. 6. fol. 195. Sicut debet possidui, & anni pri- uibus. Fortassis enim illud tempus conuincit, quo primi homi- nes in Paradiso fue- runt. R. Math. 6. v. 3. S. Chriolog. tom. 9. fol. 31. Ergo homo da- turus Deo, da secretis; ut quod de dextera non sit onaris, sed humeris...

menos inconveniente sera que salte una mano para la virtud, que no que ande de mano en mano la necesidad; pues una mano que lo sepa halla, pero que no palle a otra mano la noticia de la limosna.

31 Mi corteidad sospechaba, que no solo pretendió con el precepto escusar lo vano, sino adelantar lo benefico. Todos lo entienden, y por que ignorando la una mano la limosna que da la otra, sepulta con su ignorancia la vanidad que ocasiona la bizarría. Yo lo miro para escusar una hermosa batalla, porque reparo en el *desposua*, no sepa la limosna. Pues que peligro tenia el saberlo? Un riesgo hermoso: Sabiendo la mano izquierda que la derecha pretendia dar limosna, se la quitára de la mano, por darsela, y levantarse con esta gloria, anduviera en competencia sobre la mano que avia de darla: todo el tiempo que se competian, se tardavan; pues mas vale que lo ignore, que no que tarde; porque no siendo mucha gala de quien da una ignorancia, fuera mas injuria de la dada una pereza.

32 Nace venciendo los tiempos, por adelantar como Madre favores: A esta noble condicion la eleva el Evangelista con su explicacion adelantada, *De qua natum est Jesus*: no escriva que nace, sino que concibe. Pues como lo calla? Porque sino reconoció infancias Eva, ni Adán, como avia de padecer otros en Sal? *V.* La cuna de los Altos no fueron breves luzes, sino largos resplandores.

33 Pero siempre insistirá el escrupulo que debe escribirse el lucello: es constante que nace Maria. Pues como lo olvida de que nace, y refiere que concibe? Como dexa en silencio las infancias de su luz, quando solo merecen memorias luzes que desde sus erupciones son Soles?

34 No fue el alto silencio de su cuna desestimár la nobleza heredada, ni en esta dispensó en su temporal Nacimiento el Hijo, pues visitada todas las inocentes miserias de nuestro barro, no quiso vestirse de la obscuridad de nacimiento: eligió para nacer sangre Real de David, porque buscar lo mejor, ensendimiento es, y no vanidad. Se presume de los nobles lo heroico, como de los oscuros lo abatido; y no podrá negarse que el noble tiene insentiva que le impela, y el obscuro impulle que le retrasa; y no es tan facil que el obscuro venga las repugnancias que le atrañan, como que el noble siga las inclinaciones que le incitan.

35 Celebra mi venerado Agullino la conversion de el famoso Victorino, y en la nobleza del convertido allega la fama para el exemplo, porque halla en las verdades de la Religion pretende tener la nobleza autoridad. Mi respeto consagra mental elatava a la nobleza, pero la deses entera, porque la mira partida: Nace de clarísimos ascendientes, es ser medio noble; falta la otra mitad, porb la mitad, es nacer, y la otra mitad obrar. Quién no obra como nace, y desmotece ser lo que nació; y heredando que le ilustra, confiesa sola la memoria de lo que le infama; nace para la fama, y no para embidia. De ella segunda nobleza del obrar pende lo claro en la nobleza del nacer, y por ella razones plumas Divinas no escribe como nace, sino como obra, porq en los humanos nacimientos nacen de sus pasadas, en los soberanos nace de sus meritos.

36 El Evangelista me guia a que contra orden retorico explique este nacimiento temporal por uno eterno. Describe Juan el Nacimiento eterno del Verbo, desde los abysmos de su eternidad sin principio; y el estillo de contarle, es, *X*, que el Verbo estava con el Padre, procediendo de su entendimiento secundo como Verbo. No se enciende bien, explique mas como nace. Pues como nace? Nace, dice Juan, como procede, porque si en los humanos nacimientos no se procede como se nace, en los Divinos solo se nace como se procede.

37 Aunque es tan moral la equivocacion, passa desta superficie a un grave discurso: Nace el Verbo del secundo entendimiento del Padre, dice Juan, y toda el mundo, y Cielo lo hizo por el Verbo: *Omnia per ipsum*

T, *Puram quam vult nascere alteram; que te ipsum qui facis vult aliqua sui parte nascere? Nescit sinistra tua quid faciat dextera tua.*

V, *Peregr. tom. 2. in Gen lib. 5. de Ratione ventris, disp. de fion. Adam, quest. 1. num. 19. fol. 168.*

Z, *Agull. tom. 1. lib. 5. Comp. tom. 4. 32. Plus autem superbia nec nomine nobilitatis & de his plura nominat avicennensis.*

J, *Ioan. 1. Ver. ... principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum.*

*sem facta sunt.* A, *Que distante clausula de una generacion eterna! Como enlaza una fabrica temporal con una eterna? Referir que se hizo todo por el Verbo, mas es coniar el temporal nacimiento del mundo, que el eterno del Verbo: Todo ella calzado, dice Juan.*

R, *A mi historis toca, dice el Evangelista, escribir su Cuna eterna; no admite explicacion lo Soberano, y es preciso recurrir a algun arbitrio discreto; pues todo lo hizo el Verbo, porque la mayor accion divina para esta esfera visible de los ojos, fué fabricar el mundo, y los Cielos; pues ya que no puede explicarse su Cuna por eterna; y soberana, contemplan esta obra suya; porque no ay otro estillo de contar un Divino Nacimiento, sino recurrir a la mayor accion que ha executado.*

30 Grave doctrina, señores, a vuestras ignorantes vanidades: no llamais las cunas; la dicha del nacer, sino el desvelo del obrar: Lo claro de los Progenitores es una illumination que haze doradas las cunas, pero no de oro, y todo lo dorado vive fugero a que la mano lo barre, o el tiempo lo destruya: un hermoso barnaz, que no debe servir de ayre a la vanidad, sino de empuño a la obligacion.

31 Dos veces nombra el Evangelista Rey a David, y a ninguno a Solomon, ni a sus nobles sucesores. Todos sienten que no lué olvido de sus Diademas, sino iustificacion a sus Coronas; porque los mas de los Reyes á texe oy el Catalogo del Evangelio, *D*, fueron de impias obras, y delinquentes operaciones; pero David desmpeñó enteramente las obligaciones de la Magestad; pues solo David se ha de nombrar en este Evangelio Rey, porque solo quien lo ha merecido debe llamarse Rey Soberano.

32 Esta ha sido la respuesta comun, y desde esta bica singular, porque no han advertido una grande implicacion: Ellos mismos fugeros que no se llaman Reyes en este Evangelio, se llaman Reyes en los libros de los Reyes, y Paralipomenon. B, *Pues como aqui los quita las Coronas, y allí los da las Diademas?*

33 Grave causa dará En el libro de los Reyes se llaman Reyes todos estos fugeros, en este Evangelio no se nombran Reyes, sino solo David; porque el libro de los Reyes es una historia que toca a los sucesos hu. E, *vid in lib. Reg. & Paralip.*

34 Falta duda mayor: He dado razon de no aver nombrado el Evangelista Reyes a todos los sucesores, pero no la he dado de nombrar dos veces Rey a David, quando bastava una sola. Pues para qué le repite la Diadema?

35 Crea que no bastava una sola. Era David Rey electo por Dios, y vagido por Samuel, F, pero con las embidias de Saul, y las policias del Capitan General Abner, G, que aclamó por Rey a Isaboseth, hijo del malogrado Saul: le casó a David el Imperio batallar en dudoso campo, H, y hazer con su valor, y prudencia que fuéle conqulla la que en la verdad era herencia, I, *Fué David un Rey tan singular, que fué Rey por averlo Dios electo, y fué Rey por averlo con su valor conqullado; pues precisamente se ha de llamar Rey dos veces, porque mas Rey es por averlo merecido con su espada, que por averlo dado el Cielo la Corona.*

36 No es Reyna Maria porque nace descendiente de Reyes, sino porque se haze Reyna por sus acciones; porque ser Reyna por su Nacimiento es ser Reyna de la gracia; ser Reyna por sus acciones, es ser Reyna de justicia.

37 Del grande Melchizedech electivo mi amado, y eloquent Pablo, que siguió su nombre Rey de justicia: *X*, *Qui interpretatur Rex iustitiae.*

A, *Ibid. vers. 31*

B, *Isaonal. satyr. 8. Stemmata quid facitis? Quod praeest Pontus? longo Saeguro caseris, piscis que ostendero non car.*

C, *Matth. 1. v. 5. & 6. Genit David Regem, David autem Rex genuit Salomonem, .... Salomon autem.*

D, *1. Reg. 1. v. 10. & 11. 1. Reg. 1. v. 10. & 11. Salomon autem.*

E, *vid in lib. Reg. & Paralip.*

F, *1. Reg. 16. v. 13. G, 2. Reg. 2. v. 8. & 9. Abner iulius Isaboseth filium Saul, Regemque constituit.*

H, *2. Reg. 1. vers. 1. I, *Et Da. est ergo longa concertatio inter amicum Saul, & inter dominum David.**

J, *2. Reg. 5. v. 3. Pax eruntque David in Regem super David.*

K, *Ad Hebr. 7. v. 2. & 3.*

usina. Este grande titulo parece para todos los demas Reyvs insignie agraviado: porque si solo Melchisedech ha sido en el mundo Rey de justicia, los restantes Monarcas ayan sido Reyes de gracia. Pues que prenda tuvo para ser Rey de justicia.

47 La razon de su nueva Didadema la ofrece el texto con elegancia: *Fuit Melchisedech sine patre, sine matre, sine genealogia.* Fue Melchisedech un hombre tan peregrino, que no se le concio padre, ni madre, ni genealogia: Fueron tales sus acciones, que merecio ser Rey sin averia heredado de sus padres, porque no se le concieron mas padres que sus acciones: Pnes solo este hombre en el mundo, dize Pablo, ha sido Rey de justicia, y no de gracia; porque ser Reyes por parte de padres, es ser Reyes de gracia; ser Reyes por parte de acciones, es ser Reyes de justicia.

48 Pretendo animoso dar razon desta justicia, y desta gracia: El nacer es un bien, que ni cabe en el merito, ni se permite a la eleccion. El obrar es una accion, que como ninguna es mas libre, ninguna es, ni mas meritoria, ni mas delinquente. El nacer no passa de la esfera de dicha, el obrar toca las lineas de la prudencia: nacer heredando una Corona, es gracia de la fortuna; merecerla sin heredarla, es costa de la fatiga. Todos los Reyes que nacen heredando, consiguen sin meritos propios las Coronas en las cunas. Pues Reyes que nacen sin meritos, son Reyes de gracia, porque deben esta gracia a la providencia; Melchisedech consiguió por sus acciones la Corona sin padre, ni genealogia; pues este es Rey de justicia; porque ser Reyes por sus acciones, es justicia de su merito; ser Reyes por sus nacimientos, es gracia de un caso.

49 Nace, pues, maria con el titulo glorioso de Reyna madre, porque al instante que nace, favorece; apenas tiene vida, quando le intitula madre, porque la obligacion de este titulo es amparar a sus hijos; y apenas empieza a despuntar la vida, quando corre a mares su beneficencia.

50 Este discurso, aunque tan hijo del Evangelio, padere una grave replica: Que favorezca maria a sus devotos en otras misterios, parece obligacion de su oficio, pero en su Nacimiento suena contradiccion de su estado: que asista a sus hijos en su soledad, es denda de su trilleza, pues la nombraon madre de pecadores por su ansio: *Ad*, que ampare a sus afectos quando sobre triunfando a la Patria, y es obligacion de su triunfo, pues no ay Reyna que no derrame favores quando sube a su Trono; que favorezca a Juan visitando a Isabel, es consensia de la visita, pues honrava su casa; pero que beneficie quando naceys adelantarse el favor a la edad, y ser primero en maria el favorecer que el vivir. Pues si es el primer instante en que vive, como favorece? Porque vive, y dexar un instante de favorecer, fuera dexar de vivir, porque todo su vivir consiste en favorecer.

51 Son las vidas humanas unas breves latrocinios de las divinas, pero se miden con diversas proporciones; la vida de lo mortal se mide por el computo de los dias, la vida de la Divinidad por el guarismo de los favores; la vida de lo humano se compone de años, la vida de lo Divino de beneficios: no vive un hombre, sino puede respirar: no vive una Deydad, sino puede favorecer: no es maria Deydad, pero nace madre de un Dios, y parece se la pega su condicion inmortal. Es su Nacimiento el primer passo de su hermosa vida, y no pudiera dezir ay que empezava a vivir, sino empezara a favorecer; porque si los hombres viven en fe de que respiran, las Deydades solo viven en fe de que favorecen.

52 Dexar ay de favorecer maria, no fuera aver nacido, sino averse politicamente muerto; porque a ser capaz de morir una Deydad, la enfermedad del morir fuera dexar de favorecer.

53 Solo el Hijo puede ser espejo de la Madre. Descansa Dios de esta hermosa fabrica del mundo el dia septimo, que es el Sabado. *Qui dixit septimo.* P. En lo literal el descansar significa cesar. en lo figurado le dize que descansó en el Sabado, porque es dia dedicado a la luz de Maria, y solo en el dia de la luz de Maria descansa su amorosa llama de tanto como le cala la tierra.

54 Es dize el la voz de descansar, porque supone cansancio, y este no se introduce tan alto. Agullino, y Ptereyra ofrecen voz alusion harmonica. Q. En el sepulcro descansó Christo el Sabado, y este fue con propiedad descanso, porque fue la margen del odio, despues de aver consumado el dia lex o la Redencion del mundo. Corriente la alusion, sobresalta una grave duda. Pues en qué se parece descansar Dios de lo obrado, y hallarle en el sepulcro muerto? Qué proporcion tiene lo difunto con lo soberano? Presumo hallarla discreta en los exercicios.

55 Este dia del Sabado parece el mismo dia del sepulcro, porque si en este dia dexó de obrar, será lo mismo que morir. en este dia suspendió Dios su gloriosa ocupacion, sin obrar accion alguna nueva en la fabrica del mundo; todo quanto avia obrado en el adorno de la tierra era beneficio para las criaturas; y pues lo mismo es el dia en que descansó de lo obrado, que el dia en que se mira difunto; porque lo mismo es para un Dios dexar un dia de ser bizarro, que mirarle en un sepulcro como mue lo.

56 Tan inmortal era la Deydad en los seis Dias antecedentes como en el Sabado, pero era muy opuello exercicio, porque en las luzes primeras, derramó mas favores que instantes, y mas beneficios que minutos; el Sabado fue dia tan sin linea, que no corrió en la tabla hermosa del mundo la mas breve pintelada; y como la vida de lo Divino no tiene medida de tiempos, porque lo eterno de dñe se guarisimos, se supone en los primeros dias viviendo, y en el Sabado se retrata como espirando; porque la vida para si, se compone lo eterno de su gloria; la vida para nosotros, lo temporal de su bizarría.

57 Dos respiraciones de vida pretende distinguir mi Filosofa corta en lo humano. La vida no es alaja absoluta, sino relativa, porque no ay vida que no deba ser para otro: quien vive unicamente para si, solo le dize un ringue de una estatua en el movimiento; quitado este, tan ocioso es un bulto como otro: Es la vida una prenda tan tyрана, que el dueño le ha de servir de la vida para regala, y los compañeros con el interés de sus empires para desfrutarla.

58 Muchos ay que de puro querer vivir, no viven; estos es verdad que no se matan, pero sin haberlo ellos, se mueren: son unos difuntos politicos. a quienes el ocio sirve de sepulcro, y el retiro de epitafio.

59 Retiró de en tiempo de Seneca Vacia, un Senador rico a su Quinta, despreciando los ambiciosos honores de la Toga, sucedian en el Senado de Vacia muchos otros. algunos infelices decretos, y exclamavan todos: O Vacia, solo tu has sabido vivir ignorante a plulo, dize Seneca, *Non sibi vivit, sed pro nemine.* R. No nos sigue, que un talum suarum infelicitas relegavit, que alius parat qui velut timida, que se infiere con verdad, que la vida de Dios puede admitir dos medidas, una para si, y otra para nosotros: para si vive Dios con la eternidad, para nosotros vive con los beneficios; la medida de su vida para si, es lo non vivit, sed quod in eternum; la medida de su vida para nosotros, es lo bizarro; para si siempre piffimum est venter, vive, porque es incapaz de morir, para nosotros vive quando nos ampicamos, libidinis. Non

60 De un ocioso dezimos que no vive en el mundo, porque como fatigado no vive para otros, juzgamos que vive en los espacios imaginarios. Delle disculso se infiere con verdad, que la vida de Dios puede admitir dos medidas, una para si, y otra para nosotros: para si vive Dios con la eternidad, para nosotros vive con los beneficios; la medida de su vida para si, es lo non vivit, sed quod in eternum; la medida de su vida para nosotros, es lo bizarro; para si siempre piffimum est venter, vive, porque es incapaz de morir, para nosotros vive quando nos ampicamos, libidinis. Non

L, Ibid. vof.3.

M, Ioann. 19. vof. 26.

N, Vida Consu. li. 5. do Dnpar. cap. 4. a fol. 836.

O, Lm. 1. vof. 44.

P, Gm. 2. vof. 2.

Q, Pterey. tom. 1. in Gen. lib. 1. moral. expof. oper. 6. dier. cap. 2. n. 172. fol. 54.

Atij tradunt que cum bene Dei in septimo die post effictum mun. de factis 8. annis. in Christian sepulchro die Sabbathi, postquam die sexto apud nos a redemptioe per Christum, & mortuo suam confirmasset.

Augusti tom 9. tract. 17. in Ioan. fol. 34.

At vbi impleta sunt omnia opera eius, sextis Sabbathi inclinato capite, tradidit spiritum, & in sepulchro Sabbathi requiescit ab amantibus operibus suis.

R, Senec. tom. 1. epist. 55. fol. 273. Exclamavique de una statua in el movimiento; quitado este, tan ocioso es un bulto como otro: Es la vida una prenda tan tyрана, que el dueño le ha de servir de la vida para regala, y los compañeros con el interés de sus empires para desfrutarla.

At vbi impleta sunt omnia opera eius, sextis Sabbathi inclinato capite, tradidit spiritum, & in sepulchro Sabbathi requiescit ab amantibus operibus suis.

Nam qui vult, & homo non fugit, quem videntem suarum infelicitas relegavit, que alius parat qui velut timida, que se infiere con verdad, que la vida de Dios puede admitir dos medidas, una para si, y otra para nosotros: para si vive Dios con la eternidad, para nosotros vive con los beneficios; la medida de su vida para si, es lo non vivit, sed quod in eternum; la medida de su vida para nosotros, es lo bizarro; para si siempre piffimum est venter, vive, porque es incapaz de morir, para nosotros vive quando nos ampicamos, libidinis. Non

Non nos fugit, quem videntem suarum infelicitas relegavit, que alius parat qui velut timida, que se infiere con verdad, que la vida de Dios puede admitir dos medidas, una para si, y otra para nosotros: para si vive Dios con la eternidad, para nosotros vive con los beneficios; la medida de su vida para si, es lo non vivit, sed quod in eternum; la medida de su vida para nosotros, es lo bizarro; para si siempre piffimum est venter, vive, porque es incapaz de morir, para nosotros vive quando nos ampicamos, libidinis. Non



S. Genes. 15. vers. 12.

61 Debo la bissa del discurso al discreto Jacob: Si Dios me diere alimento, y vestido, dice Jacob, le reconoceré per mi Dios: Si desidero...

62 Explicamos mas la condicion de Si desidero, y el Mibi. La esencia de la Divinidad no es condicionada, sino absoluta. Pues como pone Jacob la condicion de si le diere, para venerarle por Deidad?

63 Siempre será, responde Jacob, como discreto, y fiel; porque el ser glorioso de Dios, tiene dos aspectos, vno para el trono de sus luzes, y otro para las miserias de los mortales: para su gloria tiene vn ser absoluta, para nuestra miseria tiene vn ser condicionados.

64 La que parecia contradiccion en el Nacimiento de Maria, le ha transformado en ilusion fargola. Parecia imposible que en el primer instante de su vida favoreciere, y le convicido, que si no favoreciera, no tuviera esse instante de vida: como en los mortales no puede aver instante de vida sin computa de vn minuto, no puede aver en la Soberano instante de vida sin computa de beneficio, porque lo mismo fuera en vna gloriosa Magestad saltar la beneficencia, que saltar la vida.

65 Heredes quidem Dei, coheredes autem Christi. V. Somos los justos (dice la Fè de Pablo animosa) herederos de Dios, y coherederos de Christo. La segunda clausula es clara, la primera difficilima. La duda la fundo en menos plumo, que mi Angel Tomás: Es ley del derecho, nue no ay herencia sin que sea hija de la sepultura: bien sabia esta ley, como trin insigne Letrado, Pablo, pues en otra parte escribe, ¿que para el testamento ha de preceder el sepulcro, porq solo te confirma lo cierto, y viuenca no vale. Es conlante, y cierto, que regularmente no puede heredar vno un morir otro, sera mas cesion en vida, que rigurosa herencia. Pues si Dios no puede morir, como le podemos heredar, Heredes quidem Dei.

66 Si pretea del ingenio recurrir a Christo, que siendo Dios, murió en quanto humano, con reinato a lo Divino, se halla preocupado esse estuga con la segunda clausula, Coheredes autem Christi. De Christo no somos herederos, sino coherederos: jello es compañeros en la herencia, porque como Christo es hermano de nuestro barro, aunque Cabeza suprema, tienen los miembros igual derecho que la cabeza a heredar, aunque derivado de la Cabeça como superior.

67 La oposicion de voces de Dei, y Christi, lo declara con evidenciam, porque no habla de Dios como humanado, sino como glorioso: habla de vn Dios que no sea jullamente Christo; y Dios que no sea Christo, es Dios como glorioso: deste glorioso Diosmos haze herederos, Heredes Dei. Pues si vn Dios como glorioso es incapaz de morir, como le podemos heredar?

68 He propuesto tan dilatada la duda, por ser tan grave, y ofenso, para detalarla, vna congetura piadosa: Esta herencia de Dios, que

T. Psalm. 110. vers. 2. Deus meus es tu, quod dicitur honorum meorum non egit.

V. Ad Roman. 8. u. 17.

Z. Ad Hebr. 10. u. 16. & 17. Vbi enim testamentum est, mors necessaria est intercedens testatori. Testamento enim...

est qui sequitur, videtur dicitur vivit, qui...

que dice Pablo, es la comunicacion de la Gloria, y en dictamen de mi Angel Tomás: los felices, y bien bendecidos que van a Dios, heredan sus bienes, porque gozan de sus esplandores: es Dios la vida por elena, incapaz de muerte, y de su peltura; pero como ya elevados al Cielo los justos, no tiene Dios mas que dar, porque ya no están en estado de merecer, dice Pablo que heredan a Dios; porque verte Dios en el lido de no poder adelantar el favor, parece que es lo mismo que morir, Haredes...

69 No empezará oy Maria a nacer, sino empezará a beneficiar: el beneficio es su alienio, pues fuera su sepulcro la falta del beneficio. Es la bizarría, que parece agravio estrecharle a su Nacimiento desde el primer instante de su purissima animacion tuvo vida; y teniendo vida, no...

70 Es frecuente epiteto de Maria imitalarse Fuente cristalina, por el Espirito Santo dice que es como dos fuentes, vna sellada, y otra abierta, y otra de los huertos, son bonarum. Vn cristal es enemigo del agua, porque el del huerto corre siempre festivo, siendo sus corrientes peccados, que es dulce lisaña de los ojos; el cristal de vn fuente sellada vive en un estado de quietud, y de silencio, pero como se compone la clausura con la corriente; porque es la fuente Maria, dice el docto Chisteria, B, y aun mas sellada que antes de nacer, pues vivia en la cárcel de la maternidad, si merece llamarse cristal que escondido vn Cielo; pero en Maria no se dispone estar sellada, y corriente. Alava pues, sellada, porque no avia empezado a nacer; pero estava corriente, porque no podia dexar de...

71 Solo puede ser espejo deste animado cristal la fuente que celebra Ariloteles en Sicilia: Formosa, en qua, si quis aves, cariores animalia debimus cum per...

72 Nace en Sicilia vna fuente tan peregrina, que su corriente no nace hazando, sino subiendo, por las montañas. Todas las vulgares fuentes deraman sus cristales al valle en desamparados hermosos, de violentos precipicio; solo esta fuente es de su fugitivo aljofar tan diuiso, que pretende introducirle, o equivocarle con el cristal de la aspera; y tiene que no nace hazando, sino subiendo, solo es Maria, porque si todos los mortales se conciben, y nacen cayendo en la culpa, solo Maria se concibe, y nace subiendo en la gracia.

73 En esta fuente purissima refucitan las aves, y los irracionalismuertos, y sus viciosos animales: No podran para que crean el milagrosamente fombra de la natural: bolquejo sus primicias la gracia; porque las aves son los justos, que en alas de sus virtudes se remontan al Cielo; los irracionalismuertos son los peccadores, a quienes dá muerte espiritual el peccado; pues en esta fuente que nace subiendo, refucitan vnos, y otros; porque a los justos los aumenta la gracia, y a los peccadores la haze salir de la culpa.

PUNTO SEGUNDO.

74 EL segundo punto es, que nace como Reyna triunfando, nace Maria como victoriosa en el Cielo, y en el mundo. Era cortejada a la Cuna de Maria la Tierra, y estendió las cotanas de su jurisdiccion a la Patria: no nace ny Niña, sino Reyna Madre, De qua natus est Jesus: Nace Reyna Reynante, y como su luz no admite Ofuso, ha reconocido vnyenes su Imperio.

El oraculo mas puntual del Nacimiento de Maria, es celebrada profecia de Balan: Ovis Stella in Jacob, & virgo conserget de Israel, nacerá la Estrella de Jacob, y la virgo de Israel. Parece que avian de ser los epitetas contrarios: la Estrella avia de nacer de Israel, y la virgo...

A. D. Thom. his sup. e. S. ad Roman. 11. 11.

Sed cum filius hereditatem non habuerit, nisi pater eum, videtur quod homo non esse heres Dei, si nunquam decessit. Dicitur enim in scripturis quod illud habet locum in...

non possit, & idcirco non potest esse heres. Sed dicitur in scripturis quod illud habet locum in...

non potest, & idcirco non potest esse heres. Sed dicitur in scripturis quod illud habet locum in...

non potest, & idcirco non potest esse heres. Sed dicitur in scripturis quod illud habet locum in...

B. Cant. 4. vers. 12. C. S. ad Roman. 11. 11. D. Chisteria his sup. 4. Cant. 4. vers. 12. C. S. ad Roman. 11. 11.

signatus domus ad ducum habet gratiam...

non est parvitas, & videntes saltat aqua in viventium, ut dicitur in scripturis, quod...

signatus domus ad ducum habet gratiam...

signatus domus ad ducum habet gratiam...

signatus domus ad ducum habet gratiam...

E. Num. 24. vers. 17.

G. Hier. de imm. Heb. H. Genf. 32. vers. 28.

de Jacob, porque la Estrella es porcion Celestial, la vara embarza terreno, aunque florecio Jacob significa el engaño, Supplacatus, G. Israel significa el que vé a Dios, Videns Deum, H. y las Estrellas no nacen de los engaños, las varas no nacen de celestiales visiones luego avian de ser los epitetos contrarios; la Estrella avia de nacer de Israel, porque significa vé a Dios; la vara avia de nacer de Jacob, porque con engaño, aunque misterioso, privó del Cetro: Elsb.

76 Así discurre el juicio humano, pero lo contrario firma el Cielo: Es la Estrella, y la vara que nace Maria, y en su Nacimiento no se ha de dudar si segu los edificios naturales, porque no se observan los montes estatoros. Nace la Estrella de Jacob, y nace la vara de Israel, porque Jacob significa el engaño, pues de este eng. no nace la Estrella de Maria, porque solo fue lucido para Maria el eng. de Eva: nace la vara de Israel, porque Israel significa el que vé a Dios; pues de él nace la vara, porque la que es en Maria porcion humana, tiene raíz de preservacion Divina.

77 Mis largos son los imperios desta complicada Cuna: Nace Maria como Estrella, y como vara, porque nace para ser en el mundo vara, y para ser en el Cielo estrella. La vara es indicio del imperio, y nace con la vara en la mano, porque nace por Reyna del mundo. La estrella es una mod. de luz, que parece la mas pequeña a nuestros ojos, y excede en magnitud a todos los Astros; y nace como estrella, porque parece pequeña como Niña, pero es la mayor como Madre Reyna.

78 Es vara, y es estrella, para hermanar la luz con el poder, y coronarle con dos imperios: con la vara de su poder govi. rna; y con la estrella de su luz influye como vara, rige en el mundo poderosa; como estrella influye desde el Cielo benigna; porque no solo nace como Reyna mandando, sino como Madre influyendo.

79 Nace, en fin, como estrella, porque llega hasta el Cielo su Cuna: nace tan alta que no ay medida humana que la comprenda, porque sin la admiracion no alcanza.

80 Para medir aquel celebre edificio, imagen de Maria que mostró el Cielo a azoquel, n. d. en var. n. cele. tal, que tenia en la mano una pluma de leys codas, y un palmo Calamus arvensis, i. e. alamo, o palma. S. Melodio dice: *De celestis tracto conseruam, in q. n. leg. dicit sumo Dios el Vniuerso, conque ella seva codas conseruam, i. e. con las criaturas fabricadas en otros seys dias; pues sobre todas estas criaturas reñe en palmo, porque es Maria este grande edificio, y excede en palmo a todas las criaturas del Vniuerso.*

81 Cortisimo edificio parece el elogio. en vn palmo no mas excede Maria a todo el mundo: Si porque *palmo Caeli ponetur, L. dize Iulian M. Feceba. vers. 9.* con vn palmo midió Dios los Cielos, y en la grandeza que la divina medida excede a los Cielos, excede Maria a los hombres.

82 Contemplando mas profundamente esta medida, sea admita mejor su grandeza tres medidas encuentro en las sagrados letras de edificios que son imagenes de Maria. La primera es esta de azoquel, para medir este su palmo edificio, y era una pluma, *M. La segunda es, para medir el Templo, y el Altar, y era una pluma como vara, Calamus sicuti varga.* La tercera es para medir a Jerusalen, que baxava del Cielo al mundo, *Disposita murus Caeli, y era una vara de oro: Metisurum mundum aurum.* O. A. esta alude la de azoquel, como advierte el d. G. Galpar Sancho.

83 Todas estas medidas se ocupan en medir sus grandezas. porque *inuentum est inuenit. Midei. ornam. ca. una pluma, porque esta representa la ciencia, y para auislar su grandeza se repone la Saniduria. Evidencia. Midei. despues con obama. y vara. ornam. la pluma es la ciencia, y la vara el poder; y es en la grandeza de Maria, que se juntan para medir la toda la cosa presente con de la Sabiduria, y todo el poder de su Omnipot.*

I. Ezech. 40. vers. 11. K. D. Meribod. in Hippod. Dam. Si Ma. riam tanquam mesuram usquam super omnes creaturas fore dicebat. *meas superest.* L. Iulian 40. vers. 12. M. Feceba. vers. 9. N. Apocal. 11. vers. 1. O. Apocal. 81. vers. 15.

P. Sanchez in cap. 40. Ezech. 11. fol. 936. *Qua. vna. hanc. calamum. appellat. Ioh. 1. Apoc. 11. vers. 15. mundum. vocat. an. 1111.*

cia. Midefe últimamente con una vara de oro, porque en los metales se representan los justos, en el yerro los penitentes, en el bronce los Martires, en la plata los Virgines, y en el oro los Angeles, y se mide con medida de Angel Maria, porque tambien los excede como Reyna.

84 He justado las tres medidas, pero agora resta vé los excessos de su grandeza: Se mide Maria con tres medidas tan variadas, porque se mide en las grandezas de tres Misterios, aqui se mide su Soledad, Encarnacion, y su Nacimiento.

85 Quando se mira Maria como edificio, Q. lleno el atrio de sacrificios, y holora estos, es en la Cruz donde asistió firme al mayor holocausto de amor: aqui se mide con una pluma sola, porque lo es una pluma divina puede medir los excessos de su tolerancia. Quando se mide como Templo, y como Altar, R. es en la Encarnacion, sirviendo de Templo a vn Dios humano: aqui se mide con pluma, y vara, ya porque fue la materia de un Templo de Dios, y ya porque se mira llena del padre Sabiduria, y or obra del poder Divino, y ya porque se mira llena del padre Sabiduria, y or obra del poder Divino.

86 Quando se mira como nueva Jerusalen baxando del Cielo al mundo, S. es en su Nacimiento, porque baxó del Cielo a su Cuna, pues fué su Concepcion en gracia: qui se mide con vara de oro, T. medida que excede a las antecedentes; porque excede tanto su Cuna a los restantes Misterios, quanto excede el oro a los demás metales.

86 He convenido, aunque rudemente, sus grandezas, y sus bizarrías auream, pero fuera ingrato el respeto de mi memoria, si me olvidara de la illustre devocion que enciende luzes a los gloriosos deste dia. A manos que tocan al Cielo, \* no pueden ser de las discretiones eologias, sino las imposibles \* Celebrava la fiesta con embidia: Si mortal manto no puede llegar al Cielo a tocalle, como Nuestra Señora de la Almudena la serena esta dichosa mano alcanza a vestirla.

87 Grande fortuna por lo que interesa, pero mas insignie por lo que Camarona de la Vn. arguye: siempre se presumiera ponderacion de amante decir la Escritura gen Santissima. que Ionatás amava a David como a su alma: *Dilexerat quasi animam suam,* no pasar la Escritura, porque no dificultaran la verdad, dar la causa de este amor: *Nam exposuisti se Ionathas iunior, etc. Z.* Le amava como a su alma, porque le vestia: en lenguaje divino lo mismo es vestirla que amarle, pues el amarle nace de vestirla.

88 No es justo dexar escrúpulos a los mal contentos. Gloriosa ocupacion es vestir a esta Señora, pero mas sera meditarla la devocion, que pulir la curiosidad, porq. es pleyto vencido entre las dos Señoras, Marta, y Madalena, y deridido por Christo, de ser buena la ocupacion de Marta, que servia, pero ser mejor la de Madalena, que meditava. luego esta gloria del vestir queda a las devociones muy inferior.

89 Debo estimar la instancia por la respuesta. Con el mismo texto convenceré que ay acciones tales, que equivalen a contemplaciones.

90 Binta Lucas a Marta con hermosos colores, A. dize que hospedó a Christo, y que estava ya sentada al espasajo, y tan sollicita al obsequio, que la diligencia la turbava, y el desseo de aceptar la impedía. Habla de su hermana, y dize, que tambien estava sentada meditando, *Etiam sedens.* Nota: b. clausula, y nunca advertida. Como tambien sentada, si Marta no para. Es suponer que Maria está sentada quando acia de sentada a Madalena. Es cierto que Marta no estava a sus plantas oyendo, sino sollicita trabajando. Pues como se justifica *Etiam sedens.* Porque afirmar que tambien estava sentada Madalena, es suponer que Marta estava primero sentada.

91 Basta aver ocasionado a mayores ingenios la duda, mientras me contento con una conjetura piadosa. Estava Maria en pie trabajado para los ojos del mundo, pero estava sentada meditando para los ojos del Cielo: porq. ser tan sollicita en los divinos obsequios, es una diligencia tan meritoria, que equivale a la contemplacion mas alta. Pues tan sentada está para el merito Marta como Madalena, y manos en el cetero.

Q. Ezech. 40. v. 39. *Vi. immodi. super. cas. holocausti. & pro. pe. cano. & pro. deli. ca. R. Apocal. 1. v. 1. Mater. Templum. Dei. yor. obra. del. poder. Divino. y ya. porque. se. mira. llena. del. padre. Sabiduria. & Altare.*

S. Apocal. 21. vers. 10. *Jerusalem. novam. descendentem. de. Caelo. ad. Deo. T. Apoc. 2. 1. vers. 15. Metisurum. mundum. aurum.*

\* Celebrava la fiesta con embidia: Si mortal manto no puede llegar al Cielo a tocalle, como Nuestra Señora de la Almudena la serena esta dichosa mano alcanza a vestirla.

A. Luc. 10. v. 49. *Et. hinc. erat. Sa. or. nomine. Maria. qua. etiam. sedens. sicuti. potest. Domini. ai. diebus. verbum. illi. dice. Maria. autem. satagebat. circa. frater. quent. ministerium.*

exercicio, y el coraçon en su Duesño, porque tanto medita *Marta* con la curiosidad de sus manos, como *Madalena* con el estatis de sus sentidos.

Ya, Señora, se delvaneció con vuestra luz el negro luto que corto al mundo aquel primero mal reprimido antojo. Ya empieza a clarear el día, pues se divisa la Aurora. No empañen, Señora, nuestros vapores delinquentes estos hermosos resplandores, no pretendan atrevidos litigar a vuestra luz jurisdicciones. Qué larga ha sido la noche! pero ya empieza con vuestro Oriente a ser mayor el día. Siendo tan grande el achaque, es mayor la medicina. Iluminad con vuestros rayos nuestros entendimientos, y coraçones, para que passemos las adoraciones en obsequios, los agradecimientos en servicios, y no delmeraciendo el título glorioso de *Esclavos*, alcancemos de vuestra benignidad intercesiones de gracia, para bajar los pies en eternidades de gloria. Amen.



## ORACION VNDECIMA DE LA NATIVIDAD, Y DESAGRAVIOS

DE LA VIRGEN SANTISSIMA DE IRVN,  
en el muy grave Convento de la Concepcion Geronima,

*De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum  
Matthæum.*

*Cavo mea verè est cibis. Sequemia Sancti Evang. secund. Ioan.  
cap. 6.*

1 **COMO**, Señora, entre las alegrías de vuestra Cuna ñs acordamos las tristes sinrazones de vna afrenta? Si adoramos vuestra luz nacido, qué violento hado nos obliga a llorarla ultrajada? O infamia de nuestro barro! pues lo mismo es nacer en el Cielo la luz, que armarle contra su resplandor la obscuridad.

2 Aflustado con la congoja el entendimiento, se anda huyendo de la razon el discurso; pero tenga vna dicha la ignorancia, que es fer noble calificación de vna pena, pues a las tristezas los desaliños las hacen hermosas.

3 Pero suelen tener los dolores efectos muy contrarios: Vn dolor bolvió a Atis de modo eloquente, para defender la vida a su Padre Cielo. Vna pena bolvió al Filósofo Segundo de eloquente mudo, por

por aver concebido vna afrenta de su madre; sus defensas de vn padre, hazen hablar los mudos; las desdichas de vna madre enmudecen a los eloquentes; mayor imperio parece enmudecer lo sabio, que romper lo mudo; pero mal exemplo como, pues si desgracias de vna madre obligan a enmudecer, mostrará hablando la falsedad del dolor; pero mal temo, pues si pareció en *Maria* afrenta, para en gloria, y mas poderoso sera para alzar lo glorioso, que para enmudecer lo afrentado.

4 Ilustrava la Ciudad de Irvn esta hermosa Imagen de *Maria* con su dulce hijo en los brazos, asistiendo *Joseph*, y *Isa* (como en esse Alta se miran) reverentes, y obsequiosos. C, dixo *Filon discreto*, que suelen ser las mentes prelagas de las adversidades, y como vaticinando el sucesor, se pondrán para su defensa a los lados; quando su Magestad no provocara a respetos, su haldad moviera a adoraciones; pero quando las defençiones prescribieron ley a las haldades?

5 Llegaron a mirar su Imagen vnos sacrilegos hombres: qué mal dixi! Toda la humana cura los desmiente la naturaleza, todo lo racional los niega su parentesco; ni la *Hircania* abrigó fieras, ni la *Libia* amparó sierpes, ni la *Africa* abastó diplas mas venenosas, ni mas insautas: Contra los mortales arrojan las mas ayradas sierpes su veneno, pero nunca pretendieron subir a infectar la inmortal luz de los Altos; no eran hombres verdaderos, serian vnos hombres mentidos disfrazados en trages humanos. si por el vestido los hemos de tener por hombres, por la accion los hemos de declarar por irracionales, y mas poderoso debe ser para la punction de fieras el exceso, que para la verdad de hombres el vestido.

6 Inflamados de espíritus malignos, barbaramente locos, sacrilegamente ofados, llenan las villanas manos de piedras, levantan los alveos los brazos, disparan atrevidos: no mas mi Dios! Sea en tanta tempestad la playa aquí! A vuestra Imagen, Señora, donde aun la veneracion llega medroso, se atreve intrepido lo alveoso! Para quando reservan las nubes sus rayos, la tierra sus veyenes, el Mar sus inquietudes, el Ayre sus impaciencias, y el Fuego sus escandalos? C, Anticipen como en enlayos de juicio la guerra los Elementos. Hombres viles se arman contra el Cielo, y el Cielo se queda pacífico! Si no ay duelo de Criador a criatura, por la infinita distancia; aya a lo menos justicia, castiguelo el insulto, y mas que se desprecie el reto. Pues como, Señora! Ignoro pronunciar lo que salto; pero qué temo explicarlo, quando vuestro amor se dignó de sufrirlo!

7 Sacrilegamente atrevidos dispararon contra los sagrados bultos las piedras! O dignacion inmenfa! Qué pretendes igualar lo sufrido a lo poderoso! Parecstender el brazo contra vn Profeta el Rey *Ieroboam*, le le fecho la mano, pero no avia nacido *Maria*; D, y con su falta, aun los amagos se castigaron con su piedad, aun las execuciones se toleran.

8 Con vn hermosa milagro respondió el Cielo al barbaro impulso: llegaron las piedras a *Joseph*, y a *Isa*; y ninguna tocó a *Maria*, ni a *Christo*. O providencia siempre atental! O atencion siempre justa! E, Es *Joseph* el Esposo, y es *Isa* el Hijo, y era ley defender a su Madre el Hijo, F, y amparar a su Esposa el Esposo.

9 Estrafio éto me ocasionan estas piedras en *Joseph*, pues las que son sinrazones tiradas, eran piedras preciosísimas recibidas. G, Quando determinava *Joseph* zeloso sustentarle del Cielo vivo de *Maria*, la dexava con la fuga en el riesgo de que observando la ley los Hebreos, la juzgassen digna de ser apedreada; H, *No lapidamur a Iudæis*, escribe *Geronimo*: permitan que diga en vna piadosa ponderacion deste finísimo Esposo, que fue como destinar alguna penitencia a su zeloso pensamiento. Aumentado *Joseph* de *Maria*, la exponia al duro rigor de las piedras; I, no llegó a efecto el pensamiento, pero passaria por el pensamiento el

Dd  
pe-

C, *Philib. in Flacū*  
v. 2. *Statim cum dē*  
deum, *et*  
ga menti, *proferim*  
adversu tuam.

C, *Origen, bpn. 9. c. 11*  
E...

D, *3. Reg. 13. v. 4.*  
*Et excusatus manus eius,*  
*quam extendamur con-*  
*tra eum.*  
E, *Matth. 7. v. 18.*  
F, *Ioan. 19. v. 27.*

G, *Matth. 1. v. 10. Et*  
*luis scilicet dimissio*  
*erat.*  
H, *Hieron. lib. 2. cōtra*  
*un cap. 1. Matth.*  
I, *Levit. 20. v. 10. Et*  
*Deuteron. 21. v. 22. Et*  
*24. Et lapidabatur obris*  
*lur.*

ejercicio, y el corazón en su Deseo, porque tanto medita *Maria* con la curiosidad de sus manos, como *Madalena* con el estasis de sus sentidos.

Ya, Señora, se delvaneció con vuestra luz el negro luto que cubre al mundo aquel primero mal repimido antojo. Ya empieza a clarear el día, pues se divisa la Aurora. No empañen, Señora, nuestros vapores delinquentes estos hermosos resplandores, no pretendan atrevidos litigar a vuestra luz jurisdicciones. Qué larga ha sido la noche! pero ya empieza con vuestro Oriente a ser mayor el día. Siendo tan grande el achaque, es mayor la medicina. Iluminad con vuestros rayos nuestros entendimientos, y corazones, para que pasemos las adoraciones en obsequios, los agradecimientos en servicios, y no delmerciendo el título glorioso de *Esclavos*, alcancemos de vuestra benignidad intercesiones de gracia, para bajar los pies en eternidades de gloria. Amen.



## ORACION VNDECIMA DE LA NATIVIDAD, Y DESAGRAVIOS

DE LA VIRGEN SANTISSIMA DE IRVN,  
en el muy grave Convento de la Concepcion Geronima,

De qua natus est Iesus. Initium Sancti Evangelij secundum  
Matthæum.

Cavo mea verè est cibis. Sequemia Sancti Evang. secund. Ioan.  
cap. 6.

1 **COMO**, Señora, entre las alegrías de vuestra Cuna nos acordamos las tristes sinrazones de vna afrenta? Si adoramos vuestra luz nacido, qué violento hado nos obliga a llorarla vitreada? O infamia de nuestro barro! pues lo mismo es nacer en el Cielo la luz, que armarle contra su resplandor la obscuridad.

2 Asustado con la congoja el entendimiento, se anda huyendo de la razon el discurso; pero tenga vna dicha la ignorancia, que es ser noble calificación de vna pena, pues a las tristezas los desaliños las hacen hermosas.

3 Pero suelen tener los dolores efectos muy contrarios: Vn dolor bolvió a *Atis* de modo eloquente, para defender la vida a su Padre *Cielo*. Vna pena bolvió al *Filósofo Segundo* de eloquente mudo, para

por aver concebido vna afrenta de su madre; las defensas de vna padre, hacen hablar los mudos; las desdichas de vna madre enmudecen a los eloquentes; mayor imperio parece enmudecer lo sabio, que romper lo mudo; pero mal exemplo como, pues si desgracias de vna madre obligan a enmudecer, mostrará hablando la fiesidad del dolor; pero mal temo, pues si pareció en *Maria* afrenta, para en gloria, y mas poderoso será para alzar lo glorioso, que para enmudecer lo afrentado.

4 Ilustrava la Ciudad de *Irun* esta hermosa Imagen de *Maria* con su dulce hijo en los brazos, asistiendo *Ioseph*, y *Iuá* (como en esse *Altar* se miran) reverentes, y obsequiosos. C, dixo *Filon discreto*, que suelen ser las mentes prelagas de las adversidades, y como vaticinando el suceso, se pondrian para su defensa a los lados; quando su Magestad no provocara a respetos, su haldad moviera a adoraciones; pero quando las defensiones profesaron ley a las haldades?

5 Llegaron a mirar su Imagen vnos sacrilegos hombres: qué mal dixi! Toda la humana cum los desmiente la naturaleza, todo lo racional los niega su parentesco; ni la *Hircania* abrigó fieras, ni la *Libia* amparó sierpes, ni la *Africa* abastó diptas mas venenosas, ni mas insautas: Contra los mortales arrojó las mas aytradas sierpes su veneno, pero nunca pretendieron subir a infamar la inmortal luz de los *Altos*; no eran hombres verdaderos, serian vnos hombres mentidos disfrazados en trages humanos: si por el vestido los hemos de tener por hombres, por la accion los hemos de declarar por irracionales, y mas poderoso debe ser para la punction de fieras el exceso, que para la verdad de hombres el vestido.

6 Inflamados de espíritus malignos, barbaramente locos, sacrilegamente ofados, llenan las villanas manos de piedras, levantan los alveos las bregos, disparan atrevidos: no mas mi Dios! Sea en tanta tempestad la playa aquí! A vuestra Imagen, Señora, donde aun la veneracion llega medrosa, se atreve intrepida la alveosidad! Para quando reservan las nubes sus rayos, la tierra sus vayvenes, el Mar sus inquietudes, el Ayre sus impaciencias, y el Fuego sus escandalos? C, Anticipen como en enlayos de juicio la guerra los Elementos. Hombres viles se arman contra el Cielo, y el Cielo se queda pacífico! Si no ay duelo de Criador a criatura, por la infinita distancia; aya a lo menos justicia, castiguelo el insulto, y mas que se desprecie el reto. Pues como, Señora! Ignoro pronunciar lo que salte; pero qué temo explicarlo, quando vuestro amor se dignó de sufrirlo!

7 Sacrilegamente atrevidos dispararon contra los sagrados bultos las piedras! O dignacion inmensa! Qué pretendes igualar lo sufrido a lo poderoso! Parecendese el brazo contra vna Profeta el Rey *Ieroboan*, le le sechó la mano, pero no avia nacido *Maria*; D, y con su falta, aun los amagos se castigan; con su piedad, aun las execuciones se toleran.

8 Con vn hermosa milagro respondió el Cielo al barbaro impulso: Llegaron las piedras a *Ioseph*, y a *Iuá*; y ninguna tocó a *Maria*, ni a *Christo*. O providencia siempre atental! O atencion siempre justa! E, Es *Ioseph* el Esposo, y es *Iuan* el Hijo, y era ley defender a su Madre el Hijo, F, y amparar a su Esposa el Esposo.

9 Estático éto me ocasionan estas piedras en *Ioseph*, pues las que son sinrazones tiradas, seran piedras preciosísimas recibidas. G, Quando determinava *Ioseph* zeloso auentarse del Cielo vivo de *Maria*, la dexava con la fuga en el riesgo de que observando la ley los *Hebreos*, la juzgasen digna de ser apedreada; H, No lapidatur a Iudæis, escribe *Geronimo*: permitan que diga en vna piadosa ponderacion deste finísimo Esposo, que fue como destinar alguna penitencia a su zeloso pensamiento. Auentandole *Ioseph* de *Maria*, la exponia al duro rigor de las piedras; I, no llegó a efecto el pensamiento, pero passaria por el pensamiento el

C, Philib. in Flav. 2. 2. 2. Si cum qua devoti, est enim profeta menti, profertur i adversis vna.

C, Origen, b. p. 2. 4. 1. R. 1. 1.

D, 3. Reg. 1. 9. v. 4. Et exaruit manus eius, quam extendit contra eum. E, Math. 7. v. 18. F, Ioan. 1. v. 27.

G, Math. 1. v. 10. Et ius vultu dimissio eam. H, Hieron. lib. 2. ca. 1. in cap. 1. Math. I, Levit. 24. v. 10. 11. Deuteron. 2. v. 22. 24. Lapidibus obruitur.

Dd pe-

perigo: pues por unas piedras contra Maria imaginadas, las quiere otra recibir en su defensa verdaderas, porque piedras pasadas por el pensamiento contra Maria, bien merecen piedras verdaderas en penitencia.

10 No pudieron los sacrilegos golpes desfigurar sus hermosos bultos, porque eran mas firmes piedras por la constancia, que duras las villanas para la alevosia: este divino sufrimiento, hermanado con sus unas, es el grande caso que oy me toca oír: y para que el discurso acierte a calar el dolor, y la alegría, necesito de todo el patrocinio de su gracia, AVE MARIA.



*Liber generationis Iesu Christi. Initium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Cava mea versé est tibus. Sequemia Sancti Evangelij secundum Iohann. cap. 6.*

11 El Norte del Evangelio, es, describir la temporal generacion de Christo, é intitular a Maria Madre; el Milleri ó es venerata nacida: la circunstancia del culto, llorala agraviada; esta mas complicacion, pero diestra vive Maria en vencer imposibles. Ya siento que para explicar la grandeza de su amor en la cuna, lo anticipo el blasón de Madre, porque en la escuela de los maternos amores se estudiaron las finezas sus verdades. Nace, pues, tan amante, que nace como Madre, porque este es el amor excedente: pues tal es la fineza de Maria, que pretende elevarle con ella injuriosa circunstancia; con el agravio que padece duplica el amor con que nace, y por sus agravios ha de mediar sus cariños, y levantar sus trofeos. A dos Puntos, pues, se reducirá mi Oracion: el primero será, que eleve tanto el agravio lo cariño, que pareciere su cariño la mitad menor sin este agravio: el segundo será, que no contento con ofrecer su vida, aumente la Magestad de su gloria.

PUNTO PRIMERO.

12 A Universidad del amor está fundada en la Ciudad del padre: de amor es sin tormentos, son fantasmas delicias; aun los ciegos Gentiles adoraron con fisonía este dolor, K, pues para cotomar de rosas a Venus, madre mentida de su profano Amor, fingieron prudentes, que las avia teñido en púrpura hermosa con la sangre de sus pies porque solo la sangre que el Amor derrama, le sirve el Amor de Corona.

13 Dos Diademas tiene ay Maria, la Corona de nacer Reyna Madre de vn Dios, y la Corona de sufrir agravios de la infelicidad, mas estimable parece la segunda que la primera, porque la Corona de su Nacimiento, es privilegio de su dicha; la Corona de sus agravios, es merito de su constancia; y mas lifangera es la Corona que se gana en la batalla, que la Corona que se viene a la cuna.

14 Dos caminos reales ha inventado el amor para sus demostraciones; por dos calles caminan las firmezas de los amantes, ó dando bienes, ó padeciendo males: Lo primero es bizarría, lo segundo tiene mas costa: L. Soles, y escarchas levantan á Jacob el triunfal arco de fino con Raquel, porque dar bienes al amado, es vna vanidad tan gollosa, que mas es ambicion, que sacrificio; mas deleyte, que holocausto; padecer

L. Genes. 29. v. 10.

males por el querido, tiene contra si los desvios de nuestra flaca naturaleza, a dar bienes al amado se inclina naturalmente el corazon, y a padecer males por el querido se resiste nuestro melindroso natural; y mas fineza será vencer las repugnancias del genio, que cumplir las inclinaciones del animo.

15 Para elevar Juan el amor del Padre Eterno, dize que nos dio su Hijo, M, pero como le dio con precepto costoso de morir: N, Pues este es amor, acompañar la ddiva del precepto mortal, porque darle solo al mundo sin obligarle a la Cruz, era darnos en somo bien; intimarle el morir, era hazerle padecer: vn mal y el darle, fue bizarría; el obligarle a padecer, fue fineza.

16 Dos veces lloró desatada en llanto Madalena, O, en casa del Fariseo, y en el Huerto; P, y sicado el llanto del Huerto mas copioso, parece menos celebrado, porque al de casa del Fariseo le da Christo el titulo hermoso de grande esciño: Q, Dilexi multum: el del Huerto no le engrandeció: pues como mayor cariño, siendo menor el llanto.

17 En otras ocasiones discurre por los motivos, para contemplo los teóros. avia en casa del Fariseo un distinto auditorio que en el Huerto, discretamente importuna, R, (como dizen Agustinó, y Gregario) S, entra a ser la primera, que sin ser llamada a vn banquete, se cumbida có gala, todos sus sentidos formaron competencia de bizarríos, T, los ojos dirramavan hermosos diluvios, la boca ardientes suspiros, las manos preciosos aromas: alaba Christo con exceso su amor, y no por las lagrimas que vertia, ni por las aromas que dava, pues de mas aromas, y lagrimas bañó el amado sepulcro: la causa fue, porque los Discipulos notaron la accion, todos censuró el desperdicio, y Simon coadunó el tacho por licencioso; en el Huerto los Angeles, P, (a ser capices) embidrian sus derramadas finas perlas, y como no es lo grande del amor el dar, sino el padecer, no se alaba de amante quando derrama finezas, sino quando soffre murmuraciones injustas.

18 Creo que lo ha de convencer mejor este Augusto Sacramento: en ningún Misterio tropezó tanto el ingrato Hebreo, como en este Divino. Plató Causó el bo:ado de sabrimento a quien el Mandó, Z, por ser su retrato, avia provocado a faldicio. Al ofrecer su cuerpo en elie manjar Soberano, vnos Discipulos le acusan de dero, A, otros mas ingratos se aleñan de su compañía; B, tan templado es encha Christo la fineza, que sin acusar la ingraticud de los que se desvian, pregunta blando, si quieren tambien valentarse los que quedant, C, Pues yo siento que como prendo mayor de su amor, era indispensable para su fineza tan sea ingraticud; tanto muestra su amor en lo que dá, como en lo que estucha, porque dar su Cuerpo en Hostia, era amorosísima ddiva; tolerar vn injusto desvio, era ver malograda la colla de su fineza, y mas fino parece por el desvio que padecer tan sufrido, que por la ddiva que derrama tan bizarro.

19 En su Nacimiento desperdicia Maria bienes, en este agravio injusto padece males, y sospecho que no vive bien entendida la cabal ddiva de vn amante. Yo creo que la mitad de vn amante, es dar, porque la otra mitad es padecer. Dello alma, y cuerpo, en lo espiritual de la alma figurado el dar, y en lo sensible del cuerpo tratado el padecer, resulta entero el noble compuesto del amor; quien se consienta con dar, ella media ensmorado; quien junta al dar el padecer, es amante entero.

20 Siendo el testigo común de las firmezas Jacob, seré bien singular: todos saben que engrandeció la Escritura su amor, pero mi cortedad replica que no le alaba quando obra la mayor demostracion de ensmorado, y le elogia quando parece means fino. Al mirar Jacob a Raquel se delató en copiosa llanto, D, Elabara vna fison: Raro imperio de amor, que le obligaba a vna publica facilidad, pues en él se luce tan tierno no habla palabra

M, Ican. 3. v. 16. Sicut dicitur mundum, ut Filium suum Pauperem daret.

N, Ad Philip. 2. v. 8. Factus obediens usque ad mortem, mortem autem non timuit.

O, Luc. 6. 38. P, Ican. 20. v. 11. Q, Luc. 7. v. 47.

R, August. serm. 122. in Ican. 1. 19. S, Greg. hom. 33. in Evang.

T, Luc. 7. v. 36. & seq.

V, Ican. 20. v. 13.

Z, Numer. 21. v. 9.

A, Ican. 8. v. 61. Multis ex Discipulis dixerunt, datus est hic sermo.

B, Ibid. v. 97. Ex haec multis Discipulis eius abierunt vivo.

C, Ps. 68. Numquid & vos vultis abire?

D, Genes. 29. v. 10. Elabara vna fison.

la Escritura de su cariño; pasa a los pasos de servir para merecerla en el dicho ejercicio de pastor, y engrandeciendo tanto su voluntad, que medido el trabajo por su amor, dize que le parecia vn trabajo corto para vn amor tan largo. *E. Pueri dicit vna amorem magis modum.*

*E. h. d. vers. 20. Serui-  
vit et go Jacob pro Ra-  
chel tribum annis. Et  
debeantur illi pauca  
dare pro amorem magis  
modum.  
Et h. d. vers. 20. Quia  
impoluit amorem  
Et h. d. vers. 17. Sed  
Luce 11. 12. at. 12. 11.*

*H. Genes. 2 y vers. 20.  
debeantur illi pauca  
dare pro amorem magis  
modum.*

Los amantes del mundo graduaran lo amor al contrario, quando le vieran llorar, engrandecieran su cariño; quando le miraran servir, se contentaran de su trabajo: el Cielo mira mas que a los ojos, porque penetra los pechos: servia Jacob tan fino por vn hombre que le avia de corresponder con vn erg. ho. *E. las escarbas padecidas por Raquel avian de parar en la fealdad de Lis: pues no le gradua el Cielo de amate quando llora, s, sino quando sirve, y le engrañan, porque llorar, es dar su razon por los ojos: servir, y no conseguir, es lograr sus trabajos, y no es amante quando logra el bien de dar su razon al amado, sino quando padece el mal de perder los trabajos por el querido.*

Grave doctrina es a nuestras enfermas finezas: Los amantes del mundo se graduan llorando, los amantes del Cielo se graduan sirviendo; en la primera demostracion de lo cariño pone que lloró, *Etia*: en la segunda, advierte que sirvió, *Servavit*: pues en la primera fineza del *Llorar*, no se acuerda la Escritura de su amor, en la segunda de *Servir* se engrandeció su voluntad, porque no es grande fineza la dadas del llorar, lo no se junta la molestia del servir. El llanto padece la facilidad de los ojos, el servicio es duro empleo de las manos, y no es amor el que se contenta con deprimat qualo lagrimas, sino el que emplea todas las fuerzas en servir con fines obras.

Yá escucho que me ponen pleyta a todo lo discutido: fundo en el padece las glorias del ser or, y ella amaga si pre el flujo incapaz de padece. Tolerat Christu, y Maria agravios quanto vives, es mortal penlio de su fragil humano barro; pero sufrir injurias en la Patria, fuera querer malquitar lo glorioso: Vive Maria en cruzado, è imposible; y a lo Soberano no se atreve el valor, lo imposible no se acerca la sensibilidad.

Poco sabrà quien discute nisi de duos humanos, pero menos de Divinos: estan vano ha sido el mortal pundoct, q no solo ha colocado las afensas en la verdad, sino q las ha pasado a los melindres de la opinion: no ay mas alta injuria, que vn desprecio, è vn disonante voz; y ninguno de estos agravios se funda en el alma de verdad, sino en idea de opinion: en lo físico, y sensible agravia lo que hierre, en lo delicado, è intelectual obede lo que le desleñi: porque herir con verdades, es ofender los cuerpos; desestimar con opiniones, es agraviar las almas.

No llega al trono soberano el agravio como verdad, pero llega (a nuestro modo) como opinion; no es verdad la injuria porque le turbe la guñola paz de su gloria: tan serena queda su Magestad quando la cobrimos como gravada, como quando la venimos servida, *Et*; pero corre por agravio lo desatenra a su culto; porque como le vñspa las veneraciones del respeto, pasa opiniones de gravado.

Asi discurre lo humano, pero excede ellos vanos melindres lo divino: Mas delicada razon ofrezco. De dos modos se dize que puede padece: lo Soberano, è como sugeto de penas, è como objeto de injurias. Para padece como sugeto de penas, necesitó de tomar cuerpo humano; para padece como objeto de injurias, basta conservar su trono divino, no se dize que padece, porque le duele la injuria; se dize que padece, porque se haze contra su Magestad la ofensa.

Aora entra la duda mas delicada: Pues cono pudiendo lo Soberano oforvar los agravios contra su trono, no lo oforva? Para qué padece injurias, pudiendo escusarlas? Dize vna grave causa: oforvandola, se mostrara Omnipotente; padeciendolas, se ofensa amante. Padece injurias quien no puede oforvarlas, es limite del poder; sufrir las quien puede oforvarlas, es exceso del amor. No le vñspa Dios lo padece: lo los gra-

vios de los hombres, porque todas las ofensas que padece, es; porque su amor las permite, y en las permisiones de su tolerancia se salvan las autoridades de su soberania.

Para preservar, y dexar bien puesto al poder soberano en los tormentos de Christo, recurrió el Profeta a su gusto amoral: *Obligat est, quia ipse voluit*. *K*, padeció porque *Quiso*, y aora padece porque *Quiere*. *K. Isai. 53. vers. 7.* Discreto equivoca por profundo: Para dexar bie quista su autoridad, hecho la culpa de lo que padeció a su amor: quiso padece, y por esto padece; porque no nacen sus penas de defectos de poderoso, sino de excessos de enamorado, y las tolerancias de amante no le quitan las autoridades de Omnipotente.

PUNTO SEGUNDO.

Entra tan brevemente en el Segundo, por estar tan enlazado; como veran, y ser mas tierno. El segundo Punto es, que no contento el agravio con crecer su ansia, aumeta la Magestad de su gloria. Toda la discrecion me acusa el argumento: Tolerar injurias, fuera como he convenido) gloria de su amor, pero su pena aficada de su Magestad: sufrir excessos tan injustos, como piedras de villanas manos, podrá calificar lo amado, pero malquista lo magelluoso: quedará bien puesto lo fino, pero muy aventurado lo decoroso.

Asi discurre la vanidad en las Magestades humanas, pero corre otras finezas de soberania mas alta las Divinas; las Magestades humanas se acreditan dando, las Divinas padeciendola: corra corra demostracion el dar, si a las bizarrías del dar no juntaran las finezas del padece.

Convencen en el Punto Primero, que la mitad del amor era dar bienes, la otra mitad padece males; resta duda mas alta: Esta tolerancia ditan, eleva lo enamorado, pero deprime lo glorioso: convencera lo mas amante, pero no lo mas omnipotente; pues no sentencien hasta escusar los Abogados del dar, y del padece.

Conque prenda de las se acredita mas lo Soberano? Quando parece Dios a nuestros respetos mas Divino, dando, è padeciendo? Siempre es vna la Divinidad en sus verdades, pero se manifiesta a nuestra corteza mayor en algunas operaciones: por esto asienta la Teologia, que ta Omnipotente es formando una hormiga, *L*, como produciendo la union hipolitica; pero la corteza, è grandezza de los terminos producidos, haze que parezcan a nuestros ojos menores, è mayores los principios producentes.

El argumento me obliga a sentenciar piadosamente por lo sufrido: de muy Soberano se acredita dando, pero mas Divino parece que mira padeciendo.

De lo amante convenceré lo omnipotente: Que sea mayor amar al padece que el dar, lo acredita la razon. La primera es, el dar vn amante los bienes al amado, es vna idolatrada bizarría; el padece tormentos por quien adora, es sentimiento de la naturaleza; por dar, consigue aplausos; por padece, alcanza, a lo mas, compasioms; y no es tanta fineza hazer acciones para salir aplaudido, como obrarlas para quedar admirado.

Segunda razon: Las dadas acreditan a vn amante de generoso los tormentos le califican de sufrido: la generosidad es vna prenda amable, que el favorecer en quien puede, no es cosa, sino deleyte: la paciencia es vna aloja tan collosa, que se labra a golpes, poniendo toda la collosa lo sensible de la naturaleza: para dar se halla el juzio inclinado, para sufrir se mira el animo averfual; el dar, como favorable, es camino de la naturaleza curfua abaxo; el padece, como agrio, es Puerto de peñalsos curfua arriba; mas fineza será: escusar vna cumbre de repugnancia, que pallearse por vn jardin de viuas.

ORACION XI.

37 Tercera razon. En las cordedades de lo humano surge de el dicho...

M. Matth. 26. v. 46. Tunc Discipuli omnes reliquerunt eum.

N. Joan. 10. v. 25.

O. Ibsid. u. 28.

P. Caytan hic fol.

Q. Joan. 20. v. 25.

R. Ibsid. v. 27.

S. Corruptio terrae...

fol. 298. Cor Thomas...

vestigi a fidelis...

Cur tam pro patre...

resurgens? Cur ea vol...

era que manu refugia...

impia, deora decora...

sic resleat? Cur latu...

q. ad impj milia lan...

ca possidet? refudare...

manus noster obsequ...

Cur dolens persecu...

torum suoribus avoga...

toz, famulantis cura...

tas renovat immisit...

Cur tormenit? Domi...

cur parit? Domi, cur...

testium? Ad idem...

basu ni de vulvere...

Discipulis si requirit...

... acca non selum corpus...

humannum, sed par...

malis corporis passio...

et Domi? Domi esse...

Christum, Thoma nec...

forante mansellant...

et vni Deus est, qui vni...

ex morte, resurgit ex...

uita.

38 La quarta razon. A quien da, todos le siguen; quien padece, todos le desmayan...

39 He conventido lo enmorado, pero ofreci convencer lo Divino. Quando parece mas divina el amor...

40 Vidimus Dominum, N. dicen los Discipulos a Tomas: Vimos glorioso al Señor. No creeré responde Tomas...

41 Esta insignie celebridad es igual testimonio desta providencia, pues se miran transformadas...

42 La razon de este castigo de alabaças cõsistio en las acciones. Los Discipulos, dice Chronologo...

43 Pues la calidad del estado es mas puntual. restato de nuestro incesso. No vivia Christo en este examen...

44 Dests diversa atribucion de glorias me parece hallaré razon. Siempre es Señor, y es Dios...

DE LA NATIVIDAD.

amar; y a Dios, como Señor, le toca lo poderoso; a Dios, como Dios, le toca lo enmorado.

45 Este fino Sacramento lo ha de convenir con lo hermoso: Dos altísimos favores se miran en esta Hostia...

46 Tomemos el dicho a Jacob, y su discrecion nos dirá quando le adora por Señor, y quando le venera por Dios...

47 Tres Misterios para Jacob en sombras, segun la Glossa, y los Padres: B, en la restitucion a su casa...

48 Creon que falta lo profundo: Grande delcenso es baxar desde su Gloria a la tierra para ser alimento...

49 O triunfos de vuestro amor! Mas divina parece V. Magellan padeciendo, que dado, porque el dar es lisonja...

50 Passemos a registrar el instrumento de este injusto agravio: Tambié ha de servir a su gloria la vileza del instrumetento...

V. Gausf. 28. v. 12.

Parf. 16. Pari Domi...

tenra por su Señor, sino tambien por su Dios.

Deum. Noten el transito de Señor passora a Dios.

En la escala es Z, Parf. 21. Erit michi...

dominus in Deum.

A. Ibsid. v. 12. Videtur...

in formam scalam.

B, Glossa hic.

C. Matth. 27. v. 42.

Rescandit unus de Cruc...

et, et credidit ei.

D, Ibsid. 28. v. 6. P...

ergo dixit ei, ego sum...

agnosce inquit, et...

occiderunt inquit...

51 Pues si reparas, perdido monstruo, que a tanto agravio está su Imagen muda, advierte que su silencio es a un tiempo justicia, y conlancia: lastimarte te pareciera flaqueza, pero fue mas alto motivo. Pues como te avia de favorecer con su amorola quexa. Aun para arrojarle al Abismo era favor su éxotes indigno de la quexa de su voz, porque eres nuevo actor contra la piedad.

52 Convento, Señora en lo mudo, pero hecho menos vuestro justissimo enojo. Confundidlos con un milagro, y hazen precurosos al Abismo. Si supo abrirse la tierra contra indignas sacrificaciones, E, como se mantiene inmóvil, sustentando tan viles delinquentes.

53 Qué humanamente discurso, entregado todo a la estrañeza, y al sentimiento! Dos caminos tenían Christo, y Maria para ofender su magestuoso Trono: uno era confundirlos con un milagro, otro era mostrar su Divino sufrimiento; eligieron la estrecha senda de lo sufrido, dexan el camino real de lo milagroso, porque en competencias de milagro, y sufrido, mas parece que se acredita con la paciencia de sufrido, que con la admiracion de milagro.

54 Sean las piedras pruebas de su estofo, ya que fueron instrumentos de su agravio. Contempla mi amado Pablo la herida piedra del desierto, quando obediente al golpe de Moyles, se dexó en fugitivos cristales, y dice que es imagen hermosa de Christo: *Petra autem erat Christus*: parece que no ha de dezir *Petra*, sino *Agua*. Mas retrato sera de Christo una agua que corrie con un milagro, que una piedra que es un toco instrumento: luego no ha de llamar imagen Divina a la piedra, sino a la agua: pues en verdad que solo llama Divina a la piedra, porque ella diferencia sefida entre la piedra, y la agua, que la agua era la milagrosa, y la piedra era la herida; pues mas le acredita de Soberano por el agravio que sufre, que por el milagro que haze, porque mas Divina es una piedra tan sufrida, que una agua tan milagrosa.

55 Pudo Christo, y Maria confundir la finzón con un milagro, pero apelo su amor a un llamado mudo sufrimiento, porque el milagro los acreditara de Soberanos, la paciencia los calificó de Divinos.

56 Para elevar mas el texto, ofrezco dos razones por baxo. Mas Divina parece en lo Soberano una paciencia que una maravilla: mas distinta en Dios lo sufrido de lo inmenso, que lo milagroso, porque los milagros son acciones de su poder, los sufrimientos son dignaciones de su Magestad: en los milagros acredita Dios lo poderoso, en los sufrimientos califica lo amate, y lo fino: en la piedra herida sin causa, mostrava su sufrimiento, en la agua que corria despreciava un milagro; y no es la piedra tan viva imagen de Dios por el milagro que derrama, como por el injuldo agravio que sufre, porque el milagro es ostentacion del poder, el sufrimiento es calificación del amar.

57 La segunda razón, aunque hija desta, es mas delicada. El sufrimiento a un Dios como Dios le repugna, porque los agravios distan infinitamente de su inmortal naturalza. Los milagros a un Dios le tocan por su Magestad, porque son unas breves centellas de su luz, y unas arrebatadas exalaciones por donde divifamos su relplandor: sufriendo paciente agravios no merecidos, parece lo que delidize de su estrada derramando milagros, cumple con los officios de su gerarquía; y mas se acredita en amor por tomar lo que le repugna, que por obstar lo que le toca.

58 Repitamos las piedras para trofeo, ya que las repitieron para el agravio. A dos piedras hizo Moyles en su proliza repreginacion: algunos se han equivocado presumiendolas una, pero son tan distintas, que se diferencian en lugares, golpes, movimientos, y zlogios: la primera fue en el Monte Oreb, G, la segunda en el desierto de Sin: H, la primera fue herida por orden expreso de Dios, y no eferiva el texto si fue el golpe uno, o repetidos; la segunda fue herida contra el decreto soberano, que mandó sola hablarla, y expresa el texto que repitió Moyles el golpe: la primera se de fató milagrosamente en agua, pero se quedó en su lugar inmóvil, y fija, la segunda continuando el milagro, siguió al Pueblo lo restante del camino: siendo entrambas piedras con igualdad milagrosas, entrambas serón imagenes divinas, pues no son; dize Pablo: esta segunda es la divina. J.

L. Num. 16. v. 31.

31.

F. Ad Corinth. 10. v. 4. Exod. 17. v. 6. En ego habo sibi coram te supra petram Oreb, petrisisus petram exiit ex ra aqua, ut bibat populus. Num. 20. v. 7. Veniens in desertum Sin. Ref. 8. Leuimus ad petram coram sis. et ille dabit aqua.

G, Exod. 17. v. 6. H, Num. 20. v. 8.

golpe uno, o repetidos; la segunda fue herida contra el decreto soberano, que mandó sola hablarla, y expresa el texto que repitió Moyles el golpe: la primera se de fató milagrosamente en agua, pero se quedó en su lugar inmóvil, y fija, la segunda continuando el milagro, siguió al Pueblo lo restante del camino: siendo entrambas piedras con igualdad milagrosas, entrambas serón imagenes divinas, pues no son; dize Pablo: esta segunda es la divina. J.

59 Difícil parece la razon de tan alta diferencia, pero mi cordedad la encuentra textualissima: tan milagroso fue la piedra primera como la segunda en liquidarse en agua, pero la primera fue herida por mandato divino, K, la segunda fue herida contra el orden soberano, L, herir Moyles a la primera piedra, fue obediencia, y no injuria: herir a la segunda contra el orden soberano, fue agraviarla; pues ella es la divina, porque es Soberana por el milagro que derrama, pero es divina por la injuria que tolera.

60 Ella pudo ser (entre amorosos conjeturas) la divina causa de no responder esta hermosa imagen a tan insultante agravio con el poder de un milagro, sino con la tolerancia de un sufrimiento; porque con el milagro vengava la injuria, con el sufrimiento ilustrava la paciencia; y no parece quedara tambien puesto su amor, vengando sus injurias con milagros, como sufriendo paciente agravios no merecidos.

61 Amorosamente reprehendió Christo a Pedro por aver herido a su enemigo Malco. M, gravemente delinquiró este ciego, pero el golpe del azero de Pedro dió en Malco con el estruendo, y en Christo, dize Origines, N, con el dolor: Embayna el azero, dize Chrillo a Pedro, que no se han de defender con violencia mis heridas, quando vine a Genar con mis llagas, porque no ha de ser mi enemigo el herido, quando solo mi amor baxó a ser el llagado.

62 Ambrosio pretendió disculparle: O, Cortó Pedro el oído a Malco para pretexar alguna evasión a su sacrilegio; no tenga Malco oídos para escuchar los mandatos, pues viene ciego desfilando sus pensamientos, mejor le está la privacion de un sentido, que la colpa de un desprecio. Teruliano lo moralizó mas alto: P, Hirió Pedro en Malco la paciencia de Christo. La sentencia es repetida, mi corta inteligencia es ella.

63 Quedó el divino sufrimiento herido de la amorosa defensa de Pedro: quedando la herida en Malco, dexava maltratado al enemigo; pasando a herir la paciencia divina, llegó a un atributo soberano: subió tan alto el golpe, porque al mirar a su Dueño prenderle, y aprisionarle, fue la espada para defenderle; y juzgar que necesitava de defensa la paciencia soberana, es agraviar lo inmenso de su paciencia.

64 He reservado para corona una discreta replica: No padeció tanto Maria (dize el discreto) pues no le toró ninguna alevola piedra. Mis fineza fuera recibirlas, que desviarlas: haco discurso, aunque parece fundado. La mas alta fineza fue desviar su Imagen las piedras, para que siendo tan visible el impulso, fuese tan invisible el sentimiento.

65 Para elevar a mayor soberania esta Imagen, escusó los golpes admitiendo los impulsos: aqui miro pintada con los colores de la injuria la alma viva de su fineza. Todas las imagenes para ser perfectas, han de ser parecidas a los originales; y quanto se imita lo parecido, se refina lo perfecto; pues ella será la Imagen mas perfecta, porque ella es la mas parecida.

66 El suceso del agravio, y la textual passion de Madre, y de Hijo seran los vivos pinceles dello mas perfecto retrato. El original viviente de Chrillo en el Calvario padeció males de penas; y el animado original de Maria suscitando a la Cruz, acogió el corazón en congojas, y el pecho en

I, 1. Ad Corinth. 10. v. 4. Consequens est petra, petra autem erat Christus. K, Exod. 17. v. 7. Percutitque petram. L, Num. 20. v. 8. Leuimus ad petram.

M, Math. 26. v. 31. & 52.

N, Orig. 10. tom. 2. sup.

O, 6. Math. tom. 35.

P, 8. & 81. Quasi el auxilium prestans.

Q, Ambros. 10. v. 3. sup.

R, 22.

S, Terul. Patencia Domini in Malcho vulnerata est.

T, Terul. Patencia Domini in Malcho vulnerata est.

U, 22.

V, 22.

W, 22.

X, 22.

Y, 22.

Z, 22.

AA, 22.

BB, 22.

CC, 22.

DD, 22.

EE, 22.

FF, 22.

GG, 22.

HH, 22.

II, 22.

JJ, 22.

KK, 22.

LL, 22.

MM, 22.

NN, 22.

OO, 22.

PP, 22.

QQ, 22.

RR, 22.

SS, 22.

TT, 22.

UU, 22.

VV, 22.

WW, 22.

XX, 22.

YY, 22.

ZZ, 22.





Z. *Marc. 13. v. 25.*  
*Erat autem hora tertia, & crucifixum sum.*

es dilación profunda, porque advirtió San Marcos, que a la misma hora tertia crucificaron a nuestro Dueño; y tienen tal correspondencia en estas horas, que la misma hora de agraviado, es la hora de beneficio; porque la hora en que mas lo están agraviando, es la hora en que su amor se está mas encendiendo.

A. *Eccles. in Hymn. Psal.*

79 Convento en que la injuria aumente bocones a su llama; pero mas haze el amor Divino que encenderse, porque passa a beneficiar a los hombres; es verdad, pero adviertan a quien ilumina, y enciende: no baxo a favorecer a los agraviantes, sino a los Discipulos, y Apóstoles, porque se hallaron tristes: *Tristes erant Apostoli de Christi acerbo furore.* Estavan tan llorosos, como compadecidos de sus agravios; y a la hora de tertia en que le crucificaron, se enagenaron en tristezas; pues sobre ellos haze a llenarlos de favores, y a la misma hora que se duelen, a esta misma hora se inflaman, porque la hora de compadecidos, es la hora de beneficiados.

80 Este ha sido, Señora, el torpe successo, que aviendo servido a la memoria de triste escandalo, se ha transformado por vuestro amor en trofeo, y por estas nobles devociones en culto; sea la hora de compadecidos la hora de beneficiados. Compensad tristezas en gozos, y baxen por el humo de nuestros suspiros dociles vuestros resplandores.

81 Gloriosamente, Señora, se desagravia la injuria, pero no quisiera desagraviar tanta costa: sabe la medicina curar las llagas, pero no alcanza a borrar la afrenta de las cicatrices. Disponed, a esfuerzo de vuestras suplicas, que no repitamos estos alevosos agravios en invisibles piedras de delitos. No queremos vivir, si los hemos de ofender: no debemos de quereros, pues mirando agravada, vivimos: No se repita mas la memoria del agravio, pues no corresponde al agravio el sentimiento; pero a injurias, Señora, divinas, no alcanzan tristezas humanas. Templad el justissimo enojo, y hazed que palle la horrosa del insulto a noble llanto; anegados en dolor los ojos, no tengan vista para mirar los agravios; que por tan los ofensas renunciando el ver, se contenten con llorar, para que merezcamos a vuestra clemencia que interceda por la gracia, para belaros las pies en eternidades de gloria.

Amen.



# ORACION

DVODECIMA

## DE LA NATIVIDAD,

A LA VIRGEN SANTISSIMA DE PORTACELL, en San Felipe Neri, de los muy Reverendos Padres Clerigos Regulares Menores.

*De qua natus est Iesus. Incium Sancti Evangelij secundum Mathzum.*

*Cara mea vtré est cibus. Sequencia Sancti Evang. secund. Ioann. cap. 6.*

EN los nacimientos Reales se observan las Estrellas para otros vaticinios: quanto alli se engaña la superstición en conjeturas, cierto aqui el respeto en adoraciones. Todo el Sol se observa en esta Imperial Cuna, ya arrojando en el nevado círculo de aquella Hostia, ya conmoviendo amorosa el animo del clultra de Maria. De *quoniam est Iesus.* A la luz de una Estrella fue adorada la Cuna del Redentor, y arrojando oy duplicados rayos el Sol, mas prodiga anda con la Cuna de Maria la luz. Taparon esta Estrella, pues el Evangelio la india: Una Estrella fue la divisa de Jacob, que batalla con Dios, Jacob fue tan animosamente dichoso, que batalla con Dios le venció; C, pues esta grande Estrella es el oroscopo desta Cuna, pero con una notable diferencia, que si de Jacob le dexa vencer una vez, es a fuerza de hebras; pero de Maria repetidas veces, sin mas costa que los ruegos.

1 Nace el mes de mayo, que fue los Signos que arden en este mes, son Virgo, y Libro (segun el computo Astrologico, siempre partici- pa este mes de entrambos.) El Signo de Virgo se retrata en una doncella hermosa con una espiga en la mano, D, porque nace la Virgen para pro- ducir su campo este Divino aumento: No ay en toda la esfera Signo al- gueno que tenga alas, sino este de virgo, porque las alas son retr. toser una noz de rana, amparando con la sombra de sus plumas a los miseros Niños; y solo la Virgen sabe nacer non alas, porque viene hablando a remediar un bras m' rras.

3 Pero tarde llega, Señora, a ampararme de vuestras Orientales plu- mas, y los queridos Oradores, E, (que son justamente, y no acaso me han pa- recido) remonitados con vue- ras alas, o han denado en el campo del dis- curso espiga que pueda con- g' r la pnb'e R'at' foraltes. F, Pero yo con- t'essa, Señora, mi temeridad, en vuestro baxer no p'v'v' aver Infeliz nave- gacion.

A. *Matth. 2. vers.*

B. *Num. 24. vers. 1 & 2.*

C. *Genes. 32. vers. 28.*

D. *Genes. 32. vers. 28.*

E. *Genes. 32. vers. 28.*

F. *Genes. 32. vers. 28.*

G. *Genes. 32. vers. 28.*

H. *Genes. 32. vers. 28.*

I. *Genes. 32. vers. 28.*

J. *Genes. 32. vers. 28.*

K. *Genes. 32. vers. 28.*

L. *Genes. 32. vers. 28.*

M. *Genes. 32. vers. 28.*

N. *Genes. 32. vers. 28.*

O. *Genes. 32. vers. 28.*

P. *Genes. 32. vers. 28.*

Q. *Genes. 32. vers. 28.*

R. *Genes. 32. vers. 28.*

S. *Genes. 32. vers. 28.*

T. *Genes. 32. vers. 28.*

U. *Genes. 32. vers. 28.*

V. *Genes. 32. vers. 28.*

W. *Genes. 32. vers. 28.*

X. *Genes. 32. vers. 28.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Z. *Marc. 13. v. 25.*  
*Erat autem hora tertia,*  
*& crucifixum*  
*erat.*

es discreción profunda, porque advirtió San Marcos, que a la misma hora tertia crucificaron a nuestro Dueño; y tienen tal correspondencia en estas horas, que la misma hora de agraviado, es la hora de beneficio; porque la hora en que mas lo están agraviando, es la hora en que su amor se está mas encendiendo.

79 Convento en que la injuria aumente bocones a su llama; pero mas haze el amor Divino que encenderse, porque passa a beneficiar a los hombres; es verdad, pero adviertan a quien ilumina, y enciende: no baxo a favorecer a los agraviantes, sino a los Discipulos, y Apóstoles, porque se hallaron tristes: *Tristes erant Apóstoli de Christi acerbo furore.*

A. *Eccles. in Hymn.*  
*Psal. 137.*

Estavan tan llorosos, como compadecidos de sus agravios; y a la hora de tertia en que le crucificaron, se enagenaron en tristezas; pues sobre ellos haze a llenarlos de favores, y a la misma hora que se duelen, a esta misma hora se inflaman, porque la hora de compadecidos, es la hora de beneficiados.

80 Este ha sido, Señora, el torpe successo, que aviendo servido a la memoria de triste escandalo, se ha transformado por vuestro amor en trofeo, y por estas nobles devociones en culto; sea la hora de compadecidos la hora de beneficiados. Conpenad tristezas en luzes, y baxen por el humo de nuestros suspiros dociles vuestros resplandores.

81 Gloriosamente, Señora, se desagravia la injuria, pero no quisiera desagraviar tanta costa: sabe la medicina curar las llagas, pero no alcanza a borrar la afrenta de las cicatrices. Dispone, a esfuerzo de vuestras suplicas, que no repitamos estos alevosos agravios en invisibles piedras de delitos. No queremos vivir, si los hemos de ofender: no debemos de quereros, pues mirando agravada, vivimos: No se repita mas la memoria del agravio, pues no corresponde al agravio el sentimiento; pero a injurias, Señora, divinas, no alcanzan tristezas humanas. Templad el justissimo enojo, y hazed que palle la horratosa del insulto a noble llanto; anegados en dolor los ojos, no tengan vista para mirar los agravios; que por tan los ofensas renunciando el ver, se contenten con llorar, para que merezcamos a vuestra clemencia que interceda por la gracia, para belaros las pies en eternidades de glorias.

Amen.



# ORACION

DVODECIMA

## DE LA NATIVIDAD,

A LA VIRGEN SANTISSIMA DE PORTACELL,  
 en San Felipe Neri, de los muy Reverendos Padres Clerigos  
 Regulares Menores.

*De qua natus est Iesus. Incium Sancti Evangelij secundum  
 Mattheum.*

*Cara mea vtré est civis. Sequencia Sancti Evang. secund. Ioann.  
 cap. 6.*

EN los nacimientos Reales se observan las Estrellas para otros vaticinios: quanto alli se engaña la superstición en conjeturas, cierto aquí el respeto en adoraciones. Todo el Sol se observa en esta Imperial Cuna, ya arrojando en el nevado círculo de aquella Hostia, ya conmoviendo amorosa el animo del clultra de Maria. De qua natus est Iesus. A la luz de una Estrella fue adorada la Cuna del Redentor, y arrojando oy duplicados rayos el Sol, mas prodiga anda con la Cuna de Maria la luz. Taparon esta Estrella, pues el Evangelio la indico: Una Estrella fue la divisa de Jacob, que batalla Jacob fue tan animosamente dichoso, que batalla Jacob Dios le venció; C, pues esta grande Estrella es el oroscopo desta Cuna, pero con una noble diferencia, que si de Jacob se dexa vencer una vez, es a fuerza de heras; pero de Maria repetidas veces, sin mas costa que los ruegos.

1 Nace en el mes de mayo, que fue los Signos que arden en este mes, son Virgo, y Libro (segun el computo Astrologico, siempre partici- pa este mes de entrambos.) El Signo de Virgo se retrata en una doncella hermosa con una espiga en la mano, D, porque nace la Virgen para producir su campo este Divino alimento: No ay en toda la esfera Signo alguno que tenga alas, sino este de virgo, porque las alas son retratos de una noblez de vida, amparando con la sombra de sus plumas a los miseros indelicet; y solo la Virgen sabe nacer non alas, porque viene volando a remediar nuestras miseria.

2 Pero tarde llego, Señora, a ampararme de vuestras Orientales plomas, y los quanto Oradores, E, (que tan justamente, y no: talo me ha: recido) remonidos con vuestras alas, no han decaido en el campo del discurso espiga que pueda con la plume Ruth forastera. F, Pero yo con- fessa, Señora, mi temeridad, en vuestro baxo no puede aver Infeliz nave- gacion.

Alen.

A. *Mate. 2. vers.*

B. *Nom. 24. vers. 1 & 2.*

C. *Genes. 32. vers. 28.*

D. *Genes. 32. vers. 28.*

E. *Genes. 32. vers. 28.*

F. *Genes. 32. vers. 28.*

G. *Genes. 32. vers. 28.*

H. *Genes. 32. vers. 28.*

I. *Genes. 32. vers. 28.*

J. *Genes. 32. vers. 28.*

K. *Genes. 32. vers. 28.*

L. *Genes. 32. vers. 28.*

M. *Genes. 32. vers. 28.*

N. *Genes. 32. vers. 28.*

O. *Genes. 32. vers. 28.*

P. *Genes. 32. vers. 28.*

Q. *Genes. 32. vers. 28.*

R. *Genes. 32. vers. 28.*

S. *Genes. 32. vers. 28.*

T. *Genes. 32. vers. 28.*

U. *Genes. 32. vers. 28.*

V. *Genes. 32. vers. 28.*

W. *Genes. 32. vers. 28.*

X. *Genes. 32. vers. 28.*

Y. *Genes. 32. vers. 28.*

Z. *Genes. 32. vers. 28.*

Quando hebrais las amorosas llagas de nuestro Dueno para el respec- to, son diferentes para el discurso, y castigo. De todas corrio quel be- mejo Mar, &c. que salvó al Pueblo, y anegó al Infel Egipcio: H. Venera- das son las dos heridas de las manos, aduadas las dos de los pies, pero adotada, y admirada la herida del coraçon.

Los motivos de este mayor culto parecen claros: Paderó el quatro herida v. o, y la quinta del pecho muerta, y la mayor lineazen de la crueldad haze mas viva la compasion. Agraviar sus manos, es desfilimar sus bizarras; ofender sus pies, es despreciar sus diligencias; atravesar su coraçon, es injuriar sus amores; y no merece tan fino dolor siarle lo bizarro, y lo cuydadoso, como desfilimarle lo enmorado.

Las quatro heridas de sus manos, y de sus pies, y la quinta del coraçon cruel. Siempre se ha discurrido esta sentencia pasiva, y no activamente, dulce, y castigo para el castigo del pac ente, no para el fin: zion del agraviante; pues tambien puede entenderse de su odio, y no solo del amor de Christo: el gusto de quien ofende, es el dolor del que es dolo; quien se lamenta de la injuria, haze honra a quien le agravia, porque mira lograda su malicia; quien la culpa con ofensio, dexa de- sayrada su ira; y tropezando la injuria la paciencia, transforma en gloria el Jorrit, y priva a su enemigo del gusto de oírle quejar. Maltzavan a nuestro Dueno los Hebricos, y las heridas que le dieron vivo, las pudo mirar su odio como dolientes, como muerto como cruel; por que vn vivo es capaz de sentimiento, vn difunto incapaz de llanto; y presumir que sentia las heridas, era como que guño a su mrazon; y considerarse que ya no sentia, bolveria su sentimiento cruel.

Si permiten fuentes tan sagradas humanas ofusiones. fué mas admiracion que todas la quinta herida del pecho, por la ocasion en que llegó su inofensa. ovian herido de las quatro primeras como los maris. no podía presumir el discurso enterrarle mas sangre aquel maltzavado Cuor- póllega la quinta punta, y quando parecia estava la sangre apurada, saca mas que vararon las quatro primeras heridas, heridos las quatro vararon. Si se quinta herida con sangre, y agua, K, llega despues de todas, y sea mas que sus compañeras; y con razon se celebra, que quando las quatro lo tiene apurado todo, saque algo mas que las quatro no han sacado.

Bien deseara mi cortedad sacar lo que esta herida sacó: sacó mas que las primeras, agua, y p etendo sacar agua de llanto para merecer que nos abra Maria la Puerta del Cielo. Ella es su hermosa advocacion, y esta la llave que abre el Cielo, y abre a su puerta, al entrar su entrada, uno llaves con su gracia mi infelicidad. AVE MARIA.



*Quia in manus est Iesus. Inimium Sancti Evangelij secundum Mattheum.*

*Caro mea verè est cibis. Sequentia Sancti Evangelij secundum Ioan.*

EL Norte del Evangelio es la illustre Cuna de Maria, la precisa circunstancia es la advocacion de esta Señora; y el Misterio parece referido con el atributo, porque nacer Maria, es entrar se por las puertas del mundo, y la advocacion es: Maria Puerta del Cielo. *resol como na de la puerta del Cielo, cuando se entra por la puerta del mundo. La misma duda me enseña la respuesta: Es Maria puerta del Cielo,*

*I, Ecdes. in Hymn. Cels. Dulce lignum, dulces amara, dulce amara.*  
*... 9 ... 34 ...*  
*... sanguis ...*

porque sentía naciendo por las puertas del mundo, y a su glorioso Nacimiento en el mundo franquea sus cerradas puertas el Cielo: ya se halla precisamente dividida mi Oracion en dos Partes. El primero trata la gloria que consigue entrando por la puerta del mundo: El segundo trata la grandex de Maria, por ser la Puerta del Cielo.

PUNTO PRIMERO.

EN la breve concha de vna Cuna se mira depositada vna Perla, cuya grandex mas parece que serviría la cortedad de la concha de congoja, que de clausura: li muda los Horizontes la Estera! Pues aviendo de nacer el Sol en el Cielo, le vemos oy nacer en el mundo: si le anticipa el juicio, pues miramos vn Cielo nuevo! Si con esta novedad da Cielos los elementos, y Esferas se restauran, d mejuran!

Al mirarse vn Cielo nuevo, K, dice Iuan, que se verá tambien vna nueva Tierra, y renovado a la luz el mundo: L, si ha de ser renovacion sustancial, d accidental, es batalla de los ingenios (y no me admira, que siendo materia de innovar, ande en opiniones: el verso renovado lo allegora la Escritura; el modo le referó a su providencia. sepa el mundo la forma de sus vylenes, y mudanças, y mudanças, pero no alcance el remedio que se ha de dar para sus firmezas, porque son tales los hombres, que and siendo remedios soberanos, avrá necios que quieran disputar los remedios.

En qualquiera opinion trae el nuevo Cielo la mejora del mundo, y nunca mas favorablemente descompañado el vaticinio que en formacion deste nuevo Cielo: pues al Nacimiento de Maria empezó a mejorarse con la vicedad del Reductor, la Tierra. Mira se a malo Iuan esta nueva Esfera de luz; y describe el descenso de vna Ciudad al mundo, que sino me engaña la floqueza de mis ojos, es puntual imagen de Misterio, y circunlaciones.

Yo vi, M, dice Iuan a la hermosa Ciudad de Jerusalem, que baxava del Cielo al mundo: su luz vn cordero, y descendia tan adornada, N, que lucia con vna claridad divina (en los reparos irá embebida la restante descripción del texto.) Es Jerusalem millies imagen de Maria, O, y contemplarla baxando, es mirarla naciendo, porque baxa del Cielo a manifestarse al mundo: fué la Concepcion, y Natividad de Maria accion de la naturaleza, pero siendo superintendente la gracia, formó su cuerpo el mundo, y corrió el cuydado de su formacion por el Cielo, porque baxa del Cielo adonde fué preservada, y que mire el mundo la luz naci-

Baxa dice Iuan, P, con toda la claridad de Dios, porque ningun respetador posible según el Hijo a su Madre: y viene que siendo luz divina, era claridad participada, afirma que baxava Santa, porque nació immaculada, y quanto goza el Hijo en eternos replandones, participa Maria (en quanto puede) n temporales privilegios.

Era esta hermosa Ciudad como vn oro, Q, semejante a vn vidrio: Valgame Dios que ya hemos tropezado en vna fragilidad! No se percibe la proporcion de los comparados, ni en genios, ni en significaciones: No se parece el oro al vidrio en naturaleza, pues el oro es el metal mas follo, el vidrio el mas quebradizo; no se similan en lo que representan, pues el oro retrata la firmeza, y el vidrio la inconstancia: Hin de les los comparados a fines, dice Aristoteles, R, pero no contrarios: pues como se comparan! Mas sucede que se transforman; no dice que parecia, sino que era: era oro como vidrio, y era vidrio como oro; luego se ve vna duplicada impropocion, por la transformacion del metal, y por la fragilidad del ser; porque ten a ni aparentes fragilidades de Maria, ni la permitte el respeto, ni tolera el discurso.

*K, Apoc. 21. vers. 1. Et vide Caelum novum, terram novam, promissam enim Caelum, & promissam terram abis, & mare id non est.*  
*L, Comibric. lib. 1. de Celo, cap. 3. q. 1. affirmant suam tantum renovationem accidentalem, & regiones substantialem proponunt. Magis lib. 2. de existentiis mundi. cap. 6. & 7. Molin. de op. sex dier. d. 2. 1.*  
*Salmos. in ap. 2. Ferr. cap. 5.*  
*La Haye in cap. 10. Apoc. num. 11.*  
*Vide Suarez tom. 2. in o. n. disp. 58. fil. 2.*  
*M, Apoc. 21. v. 2. Et ecce Ioannes vidi Sanctam Civitatem Jerusalem descendentem de Celo a Deo*  
*N, Ibid. v. 11. Habentem claritatem Dei.*  
*O, Gregor. Nocomandans or. 5. de B. Virg. P. Vers. 1. & v. 13.*  
*Q, Ibid. vers. 28. Ipsa vero Civitas aurum mundum simile visum mundo.*  
*R, Aristot. de piuv. & pluv. 1.*

polvos de imán en el licor del vidrio le haze firme. *A*, Geminiano escribe, que se solida mezclando en su fabrica cenizas de basílicos. *B*, *A. Plin. lib. 36. c. 26*  
 22 Pues entrambos industrios se miran acreditados en la fabrica de Maria. Fué la culpa original basílicos; *C*, ya; porque este monstruo corona su cabeza con una mancha; y mancha de cabeza coronada, sola fué la primera que se vió en todo el mundo su Corona; y ya porque este animado veneno dizen que mata con la villa, y a nosotros nos mató, mirándonos a tan larga distancia: quedó poltrado a las plantas de Maria, y siendo fuego sagrado Christo, reducido el basílico a cenizas, mezcladas estas con el vidrio, se buelve solido, porque avia de nacer Maria como criatura con fragilidad mortal, pero avia de tenerlas en las apariencias, porque las mismas cenizas que hicieron para dexar difunta la culpa, provechiron tambien para hazer eterna su firmeza.

23 Como fino bastara esta industria, gozó tambien de la otra. El vidrio se solida con la piedra imán, y no conoce ni respeto mas imán que la Cruz; pues si la imán atrae delitos, en la Cruz atrae pecadores para reducirlos, y pecados para lavarlos: *Omnia trahunt ad me ipsum. D*, Del merito de la Cruz, ya consumado, ya previsto, nace toda la gracia; pues este imán le mezcló en la fabrica de Maria; pero con noble diferencia; porque el imán de su Cruz se aplica a todos los yerros de los hombres, para atraerlos, y redimirlos; al vidrio cristallino de Maria para preservar de la quiebra, porque al yerro de los hombres le atrae redimiendo, al vidrio de Maria le solida preservando.

24 He registrado la hermosa luz de su Cuna, pero pásala a medir su grandeza: Vna inteligencia hermosa usó vna vara de oro para medirla: *Habebat mensuram avandam auream. E*, Convento en que la mide un Angel, y no vn hombre, porque no alcanza a su medida la comprehension humana, pero mas oportuno parecia medirla al subir, que al bajar; porque mas grandeza tendré esta Ciudad hermosa subiéndola, que baxandola; y cuando se eleva, que descendiendo. Pero quando no sube mas grande para el Cielo quien se baxa, que quien se eleva; quien se postea, que quien se entrometa.

25 La duda es bien fundada, y deseare que lo sea la respuesta: Mide el Cielo la grandeza desta Ciudad hermosa, que es Maria, quando baxa al Mando nasciendo, y no quando sube al Cielo triunfando, porque no se miden en la Esfera las grandezas por las dichas del triunfar, sino por los meritos del vivir. Intenta el Cielo medir su grandeza, y destina para su medida vna vara de oro; ya, porque a Maria nunca pudo llegar a tocála yerro; ya, porque solo el Rey de los metales era proporcionado a la Reyna de las virtudes: elige vn Angel que la mide, porque la humana capacidad no alcanza; no fabricó el Angel la vara, el Cielo se la dio hecho, porque solo vn Dios, que tiene poder para hazerla, tiene saliduria para medirla. Empieza el Angel su medida, y no dice el texto que acaba, porque ni vna inteligencia tan sabia encuentra fin a su grandeza. Pues como hallaran margen a sus glorias los hombres, quando se quedan en la orilla los Angeles?

26 Y qué midió? *E*, atentamente lo repara Juan: *Midió de sus quatro dimensiones que componen los edificios, las tres: todos se visten de un inquadro postea est Latitudo, longitudo, altitudo, y profunditas*: en voces mas usuales se componen los edificios de las quatro dimensiones de *Ancho, largo, alto, y profundo*; pues se está en esta medida el Angel las tres dimensiones de *Latitudo, longitudo, y altitudo*; no dixo la quarta de la *Profunditas*, porque es su grandeza tan profunda, que ni la medida de vn Angel alcanza.

27 Por lo que midió se engrandece mejor lo que dexó de mencionar su hermoso Palacio las tres dimensiones de *Ancho, largo, y alto*, sin atreviése a medirla *Profundo*; porque bien pueden declararle algunas glorias, pero no pueden penetrarle cabalmente las profundida-

En da

ORACION XII

16 La grave dificultad de la duda hara bien admitida qualquiera no imprudente respuesta. Algunas me ofrece Maria: la universal, y clara es, que esta que parece fragilidad de su hermosura, es el mas solido argumento de su firmeza. Nace Maria como va oro semejante a vidrio, porque aviendo de nacer a fuer de criatura, como va vidrio, nació por la asistencia del Cielo mas pura que va oro.

17 Penetremos bien las voces: *S*, *Aurum mundum simile vitro mundum*. Para qué tanto *Admundus*? Tanta repetición de limpio? O Misericordia como tuyos! Afirma que es limpio el vidrio, y dize que es limpio el oro, porque en Maria no solo es limpio lo que parece como oro, es limpio con igualdad la que parece como vidriosos tan limpio el vidrio como el oro, porque tan limpia es mirada por el vidrio de criatura, como vista por el oro de Madre Soberana. Es constante que Maria tiene dos vistas encontradas; vna tan infima, que le roza en la tierra; otra tan alta, que se eleva de en las Estrellas: mirada como hechar de nuestro barro, es fragil vaso de vidrio; atendida como Madre de vn Dios, es finisima capa de oro: estas dos vistas encontradas ocasionaron las antiguas dudas ya vencidas, porque la confesión lo limpio por la prenda de oro, pero la dificultad van lo limpio por la porción de vidrio; pues tan limpio es el vidrio como el oro, dize Juan porque templado el vidrio de criatura para el vaso de oro de Madre Soberana, quedó tan limpio el vidrio por lo cristallino, como limpio el oro por lo solido.

18 No quedó el vidrio, añade Juan, *T*, parecido al oro, sino transformado: El oro era el semejante al vidrio, no el vidrio al oro; que como lo mas le parecia a lo menos? Porque en Maria lo que parece menos, es mas. Permítan que diga, que Maria, como Madre de vn Dios, emula la condición Soberana; en la perfección Divina no ay mas, ni menos, *V*, tan infinito es lo que me parece menos, como lo que parece mas, porque ni admite aumentos lo infinito, ni detrimientos lo infinito. Tan grande es formando vna ave, como engendrando al Verbo, porque la infinitud, a miseria del termino, ni le añade, ni le quita a la infinitud del principio; solo en Dios se ve, que lo que parece menos es lo mas, quando en los hombres se suele ver, que lo que parece mas es lo menos: pues en Maria se parece el oro al vidrio, y no el vidrio al oro, porque desear parecerse lo menos a lo mas, es vanidad humana, parecerse lo mas a lo menos, es grandeza Divina.

19 Transformóle, pues, el vidrio en oro, porque en Maria lo caduco se buelve eterno, lo fragil se buelve firme, y las comunes infelidades de la original culpa, se convierten en el oro precioso de la gracia. Quien mira que nace como criatura, diga que nace de vidrio; quien repara que nace para Medir de vn Dios, jura que nace de oro, por ello no la quitó este oro la apariencia de vidrio, pero le allegó con la solidez del oro, porque si por criatura no podía escusarse de las apariencias de quebrarse, como Madre de vn Dios era incapaz de romperse.

20 Pero como vn vidrio podrá transformarse en oro? Si hará mi caridad averiguar tan alta transformación? Dos naturales indoficias de solidar el vidrio debe la curiosidad a los Aureos. Yo siento que no tuvo Maria de vidrio lo fragil, sino lo cristallino; no tuvo lo aventurado; sino lo hermoso, porque tuvo de vidrio el lucimiento sin llegar a tener el peligro.

21 Sagaz el ingenio humano ha meditado dos arbitrios para solidar el vidrio; vno refiere Plinio, y otro Geminiano. Eloquente Plinio describe con hermosura el imperio de la piedra imán; dio la providencia (dize elegante) voces a las piedras, *Z*, para que robassen en ecos la articulación a los labios; pasó de las voces a darlas manos, y sentidos; aquel imperioso brazo de la imán, que atrae tendido a quien haze duelo que todo ceda a su imperio; pues lepan tambien que mezcladas

pol-

432

S, *Ibid. vers. 18.*

T, *Vers. 18. Aurum mundum simile vitro mundum.*

V, *D. Thom. 1. part. 9. 7. art. 1.*

Z, *Plin. lib. 36. c. 16.*  
*f. 7. 9. Deditur vocem facit, ut dicimus, respondentem homini, imo vero, & obloquentem. Quid lapidum rigore pingui? Ecce sensus, manus; tribuit illi. Quid fere dicitur parantur? Sed cedit, & patitur autoret) trahitur, namque a magno lapide demerit que illa rem amittit materia ad inane nescio quid auris: atque, ut proprius veni, effluat, remaneatque & complexu heret.*

D, *Isa. 11. v. 20.*

E, *Ibid. v. 1.*

F, *Ibid. v. 16. Et Cielum in quadro postea est Latitudo, longitudo, altitudo, y profunditas: en voces mas usuales se componen los edificios de las quatro dimensiones de Ancho, largo, alto, y profundo; pues se está en esta medida el Angel las tres dimensiones de Latitudo, longitudo, y altitudo; no dixo la quarta de la Profunditas, porque es su grandeza tan profunda, que ni la medida de vn Angel alcanza.*

dades; midió lo *Ancho*, porque aunque Reyna de la gracia, no es inmensa; midió lo *Largo*, porque aunque tan larga de manos, no son los favores infinitos; midió lo *Alto*, porque aunque llega al Cielo, se le averigua la estatura por lo humano; midió lo *Profundo*, porque por mas que los Angeles pretenda comprender su grandeza, siempre, por la relacion que dize como Madre a lo Divino, se encuentran con el gusto de un abismo inmenso; y como lo profundo de un edificio es lo que se le oye de los ojos, y esto es lo que el Angel no mide, es grandísima Maria por lo que vemos, pero mucho mayor por lo que no alcanzamos.

*G. Ibid. v. 17. Et mox inveniuntur conel gusto de un abismo inmenso; y como lo profundo de un edificio es lo que se le oye de los ojos, y esto es lo que el Angel no mide, es grandísima Maria por lo que vemos, pero mucho mayor por lo que no alcanzamos.*

1. *Plenitudo v. 2. n. 1. & lo que no alcanzamos.*  
 10. á fol. 739. v. 19. ad 28. Pero ya parece que intenta medir la profundidad, porque passa a medir el muro, & registrar sus fundamentos; pues en ella vilita se de- clara mejor su grandeza: Midió lo alto del muro, porque esta es la gran- deza de su patrocinio, llega a examinar sus fundamentos, y dizen que es- tan adornados de todas las piedras preciosas: *Et fundamenta muri Civitatis, edificavit. Ebrae. 1. 6. 01.*

*K. Iafinis. ... Et & n. omni lapide pretioso ornata. H.* No passa a medir los fundamentos precio- sos como mezcla. *L. Saphicus. Tra. Hu. ... auri panibus.* No alcanza a medirlos, porque de co- nocer que su profundidad es la mas preciosa, nace la confesion de que no alcanza a medirla.

*M. Calcedonius. Sub aperio Caelo color accer- dit. non autem sub te- lo edificatio, quando es luz el fundamento: Doze piedras preciosas eran, Ebrae. 1. 6. 01. Iafne, Saphir, Calcedonio, Elmeralda, Sardonica, Sardia, Christolito, Berilo, Topacio, Christopaso, Iacinto, y Ametisto.*

*N. Sardonix. Prasio. faves sunt que tribus coloribus varianur. primo negro, medio ca- dido, superno rubro.* Toda la luz repartida en ellas preciosas migajas de relplandor se divide en Maria profundamente lo grandeza; *J. Isape*, por lo lim- pio, *R. e. i. m. c. u. l. a. d. o.* Saphir, por el color de sereno Cielo; *M. Cal- cedonio*, por lucir entre tinieblas, y traer a si las menudas aristas; *Elme- ralda*, por amate de la pureza, y ser nuestra esperanza; *N. Sardonica*, por los tres colores que tienen las mas preciosas, negro, candido, y rojo; el negro de su passion, el candido de su virginidad, y el rojo de la amor; *Sar- dia*, que atemoriza las fieras; *O. p. u. s. h. u. y. e. n. a. f. u. v. i. l. l. a. s. c. u. l. p. a. s.* Christolito, que despide unas como ardientes centellas, para encendernos con sus amores; *Q. Berilo*, que está abierta la mano que se aprieta, por- que enciende el corazon de quien la invoca; *R. Topacio*, que si se quiere pulir el Arte, se obscurece; porque intentar penetrar las sondas de sus gracias, es obscurecerlas; *S. Christopaso* de verde, y oro, porque en lo fino de su amor se funda nuestro esperar; *J. Iacinto*, cuya virtud cura el Ay de la flor que se queza, porque se mudan los ojos en gozos a su vilita; *Ametisto*, piedra lo mas facil a permitirse el alpir, porque es tan prompta a remediar nuestros males, que se le imprimen nuestros do- lores.

*O. Sardius. Ebrae. ser- viorum munitio.* Señala, pues, las luzes de su fundamento, sin passar al exa- men de sus sondas: subió el Angel a registrar las puertas, y contando que tenia doze, no las mide. Corresponderian a la grandeza de la Cru- dad, pero suena descuydo, y es el misterio mas atento ad averlas me- dido.

*P. Chrysolithus. Ar- dentis scintillas dis- fundit.* Tengo doze puertas, *Z.* porque hacen alusion hermosa a doze Misterios de Maria: mas son los cultos de nuestra devocion, pero sus Mis- terios se pueden reducir a doze, pues las restantes celebridades de Nie- ven, Rosario, y Diferencia a Ildesonso, y la Paz, mas son especiales favo- res que agradecemos, que veneramos.

*Q. Beryllus. Tenan- que reociente el corazon de quien la invoca; R. Topacio, que si se quiere pulir el Arte, se obscurece; porque intentar penetrar las sondas de sus gracias, es obscurecerlas; S. Christopaso de verde, y oro, porque en lo fino de su amor se funda nuestro esperar; J. Iacinto, cuya virtud cura el Ay de la flor que se queza, porque se mudan los ojos en gozos a su vilita; Ametisto, piedra lo mas facil a permitirse el alpir, porque es tan prompta a remediar nuestros males, que se le imprimen nuestros do- lores.*

*T. Hyacinthus. Gē- ma, & flos insculpta que tenia doze, no las mide. Corresponderian a la grandeza de la Cru- dad, pero suena descuydo, y es el misterio mas atento ad averlas me- dido.*

*V. Amethystus. Scal- tura fatis.* Tengo doze puertas, *Z.* porque hacen alusion hermosa a doze Misterios de Maria: mas son los cultos de nuestra devocion, pero sus Mis- terios se pueden reducir a doze, pues las restantes celebridades de Nie- ven, Rosario, y Diferencia a Ildesonso, y la Paz, mas son especiales favo- res que agradecemos, que veneramos.

*Enim. 33* Son doze puertas de gloria, porque sale por cada vna vn Misterio de Maria, Concepcion, Natividad, su Nombre dulcísimo, Presenta- cion, Anunciacion, Visicacion, Expectacion, Purificacion, fuga a Egipto, soledad, Assumpcion, y Patrocinio; son doze puntuales, se celebran en las puertas sus Misterios por dos razones, porque si por las puertas se

entra a registrar la grandeza de vn edificio, por sus Misterios entramos a admirar las glorias de su Palacio; y si por las puertas sale tambien a la publicidad la Magestad del dueño que le habita, por sus Misterios salen a luz las perfecciones que goza; pues no mide el Angel ninguna de las puertas, porque sale por vna su Concepcion. Quien la ha de medir? Sale por otra el triunfo de su Assumpcion. Quien puede alcagar su laurel? Sale por otra la luz de su Natividad. Quando permitió examinar de rayos el Sol Y como no admite la luz mas medida que la admiracion, quedan sus Mis- terios sin medida, porque no pueden sus grandezas comprenderse.

34 Ya escucho a los discretos dezir, que el mismo termino, y limite podrá a sus Misterios el poder contarlos, que el poder medirlos, por- que tan marginos es lo finito la cuenta, como la medida. Pues si nuestro culto los puede contar, como vn Angel colus acierta a medir? La Filoso- fía satisficirá.

35 Ay conocida diferencia entre medir, y contar, porque lo conta- do se reduce a numero, lo medido se reduce a limite: (si humano las vo- zes) Filosóficas de cantidad continua, y discreta. Della verdad se infiere, que sin agravio de lo infinito puede (en algun sentido) lo infinito con- tarse, pero sin injuria de lo inmenso, no podera medirse: es el infinito de infinitos la Trinidad, y contamos en su infinito tres Personas distintas, y vn solo Dios, fuera contra su infinitidad poder medir sus Personas, pe- ro antes condote al Millicio para creelas con distincion, poder contarlas con claridad. No es inmensa la gracia de Maria, pero es la mas vezina a lo infinito; pues bien se pueden sus Misterios contar, pero nunca se labran medir; porque medir sus grandezas, fuera limitarlas; contar sus glorias, es engrandecerlas.

36 Para conclusion deste texto, desearán la razon principal de medir, en esta circunstancia de hazer testafien al mundo, lo que se puede medir de Maria. No mide puertas ni fundamentos, porque no permite medidas lo profundo de sus gracias: mide lo que puede de altura, anchu- ra, y largueza, y mejor pareciera medirla quando sube de la Tierra al Cielo triunfando, que quando baxa en gracia del Cielo a la Tierra naciendo. Pues como guarda a medida quando baxa, y no quando sube? Yo sospecho que aguarda a medirla en la cuna, para interir la imposibilidad de medir su grandeza: nunca en los Misterios baxa mas Maria, que naciendo como todas la que es como ninguna: parece que se confunde con las nuestras su cuna, y quiere el Cielo manifestar el engaño de nuestra vilita: pues para que se vea la grandeza de su cuna, se ha de medir ay quan- do baxa, y no quando sube; porque sino puede vn Angel medir lo profun- do de su grandeza quando baxa como criatura mortal a nacer, como podrá medirla quando sube como Reyna gloriosa a triunfar?

37 Nunca parece Maria a nuestro aspecto mas pequeña, pero nunca mas grande, porque haze vna perspectiva tan hermosa, que quanto menos se divide su grandeza, tanto es mayor su soberania. Conbese aver tocado en otra Oracion este texto, pero se repite por añadirle la circunstancia de la advocacion della Señora.

38 Practicó Salomon su alta mente en aquella primera maravilla del poder, y de la idea fabricó las ventanas de el Templo Obliquas, y si, que en nuestro Castellano dezimos *Cla obliquas*. Es el Templo, en dicitio- nen de los Expositores, la Gloria, es la Puerta, y Ventana de la Gloria Maria. Afu sellama esta imagen hermosa, y así la celebra la Iglesia, *Jana. & Porta Celsi*. La fabrico de esta hermosa Ventana de Maria no es raigrida, sino el rabayo; porque esse linage de ventanas es tan modello, que en lo exterior de fuera son muy pequeñas, en lo interior del Palacio son muy grandes: nace ov Maria en lo exterior tan pequeña, que en la de fuera es hermosa Niña; pero en lo interior es Madre, y Reyna, porque es vna Ventana de la Gloria, tan peregrina, que quanto mas pequeña

*A. Bonavent. tom. 2. opif. no. de Specul. v. 1. fol. 45. 90*

*D. 3. Reg. 6. v. 4. Escin que in Templo feno- stras obliquas.*

C. Ioh. 10 v. 7. D. Eccl. in Hym. Dicit.

E. Psal. 1. Ensid. Aut possum tenet, aut pleno subit astu velo. E. 3. Rev. 6. v. 11. Facit uisus de lignis olivarum.

G. 2. v. 35. H. Matib. 23. v. 10. I. Exod. 27. v. 1. Exod. 38. v. 1. Fecit Altare holocausti de lignis Serris.

K. Psal. 7. ipsum autem altare non est in solidis, quesi, d. postigo, que llama nuestro colera de vn rio quando entra a pagar al fides vacuum.

L. 2. Paralip. 1. v. 5. M. Abulens. 10. 8. sup. lib. 2. Paralip. cap. 1. an proximo. fol. 9. edit. Colon. 1613. Vocatur autem, non quod iustum esset de ara, quia pariter osus de lignis Serris arant, ut patet. Exod. 27. Sed erat opus raticulato, et passu ibidem.

N. Hieron. tom. 4. lib. 3. in Ison. cap. 43. fol. 302. edit. Paris. 1602. Et autem genus arboris nascitur in oronoma, quae appellatur Strix, quod lignum imparens, et leuissimum omnium lignorum in fortitudine, quod in oronoma Iudithae fuit, et pulchritudine.

O. Bed. ibid. quasi sup. Exod. cap. 12. Erat autem ostium in parte Orientali altaris quae ligna ad adendum ignem mitti, et carbones, ut coneret possent egredi. Lysa sup. 27. Exod. in Glos. fol. 769. quae sunt iusta, quae tributa, in fuit in oronoma.

parece en lo interior de su cuna, es mayor en lo exterior de su grandezza.

PUNTO SEGUNDO.

39 EL Texto me ha ofrecido paso al Segundo Punto, este era la grandezza de Maria, por ser puerta del Cielo. Con sus grandezas van equiuocadas nuestras conveniencias, pues para atender a nuestras conveniencias a reforta grandezas Maria.

40 Es V. Magestad, Señora, la hermosa puerta del Cielo, pues para abrir las cerradas de la Gloria, nació V. Magestad ilustrando la tierra.

41 He notado alguna diferencia en los epitetos de Christo, y Maria. Christo se llama puerta del rebaño: Ego sum ostium ouium: G. Maria puerta, y ventana del Cielo: Ianna Celi: Celi fenestra facta es. D. La reparo superficial, es que Christo con su piedad ofrece vna entrada; Maria la duplica, y ofrece dos, porque procura, como Madre Maria, duplicar a su Hijo la clemencia.

42 El reparo mas grave es, que Ostium significa tambien puerta peculiar, d. postigo, que llama nuestro colera de vn rio quando entra a pagar al Mar sus dulces rindios, y cristalinis tributos. En este sentido de estrecho lo cantó el Latino: E, las postigos que fabricó Salomon a la entrada del Oraculo, E, se llaman tambien con este vocablo.

43 Esta diferencia de significados es misericordia en los respetos: Christo se intitula postigo de su rebaño, y Maria puerta, y ventana del Cielo, porque vn postigo se distingue de vna puerta en la grandezza; el postigo es siempre estrecho, la puerta es tan capáz, y anchurosa, que permite entrada franca. Es, pues, Christo postigo, porque como Padre es piadoso, pero como Iuez es estrecho: es Maria puerta, porque como Madre piadosa es muy ancho; pretende mitigar su piedad los rigores del Iuez, y de vna entrada tan estrecha fabrica vna puerta franca. Contempla que por nuestra culpa puede Dios cerrar la puerta, y por esto tambien es ventana; pero con vna noble diferencia, su Hijo la hizo puerta, Maria su hizo ventana, Celi fenestra facta es. Rogó en la Cruz su pecho el dolor, Tuam ipsius animam pertransibit gladius: G, y se hizo ventana tan espada, que se dividiera la alma por la herida. Pues ella la ha dexado su piedad tan abierta, que no ha sabido por ella cerrarlas: tengan, pues, ventana abierta, si encuentran la puerta cerrada; porque si a las Virgenes necias las cerró la puerta la justicia, H, quede la ventana abierta para introducirse por gracia.

44 Esta es la grandezza de su piedad, y de su noble aduocacion; pero aunque siempre cerrada la ventana de su amor, tambien se abre, si la caujamos, dificultar la puerta su piedad: vencerá su clemencia a nuestra culpa, pero mucho entibará nuestra culpa su clemencia.

45 El Altar de los holocaustos era de Setin, A, y hueco. R. Este texto tiene vn encuentro grave, porque el libro del Paralipomenon parece que afirma ser fabricado de bronce: L, si se recurre a que habla del Altar del incienso, se desvanere con el mismo texto, porque añade que ofreció Salomon en él mil sacrificios, con que exprellamente habla del Altar de los holocaustos. El insigne Abulense desató en vna clausula la duda: M, Se llama de bronce, no porque enteramente lo fuese, pues todo lo interior era de Setin, sino por estar cubierto de la mina de bronce.

46 Recutiendo a las columbres, conciliará mi cordedad el encuentro de lugares. Era todo lo interior de este Altar de Setin, madre higuilina, dice Geronimo: N. incorruptibile, eferre Beda, O, pora en Maria peras, et pulchritudine.

Ed. tom. 8. quasi sup. Exod. cap. 13. fol. 216. edit. Colon. 1612. O, Bed. ibid. quasi sup. Exod. cap. 12. Erat autem ostium in parte Orientali altaris quae ligna ad adendum ignem mitti, et carbones, ut coneret possent egredi. Lysa sup. 27. Exod. in Glos. fol. 769. quae sunt iusta, quae tributa, in fuit in oronoma.

de la pureza original del nacer, nace la incorruptibilidad al morir: en este Altar se sacrifican las victimas, y holocaustos para deleznar a Cielo con los reverentes sacrificios, porque es Maria el Altar donde lo reconcilian los pecadores; es de Setin, y es de bronce. no porque Maria se muda, sino porque la obliga a mudar de aspecto el que nace para Moyses se llama el Altar de Setin para adomar los institutos de bronce, era Moyses tan perfecto como lo cantan sus virtudes; fue Salomon tan delgado, como publican sus fragilidades: pues para vn virtuoso es Setin blando, para vn delinquente bronce duro, porque se saben endurecer los pedras, si cubalen de sus favores.

47 Mas grave reparo es la diferencia en las fabricas: P, la Mesa de los Panes, Q, y el Altar de los aromas no era hueco, y con ventanas; esto de los holocaustos era concavo, y tenia vna ventana al Oriente: R, dice Beda, para introducir por su luz los combustibles lenos, y sacar sus abrafadas cenizas: no se enfangrentava el fuego en lo interior del Altar, siendo de Setin, no sola por la cubierta de laminas, sino porque el Setin, aduiente Beda, hereda el ser incremable de ser incorruptible; no se puede abrafar, porque no se puede corromper.

48 Es Maria el Altar hermoso de los holocaustos, ya por el mayor de su corazon, que ofreció en la Cruz, siendo (a imitacion de su Hijo) la Hostia, y el Altar; ya porque en las Aeras de sus piedades se fabrica, como Abogada se distinguen. Era concavo, y hueco, porque aun siendo oy tan Niño, la celebra el Evangelio Medio: De qua natus es Iesus: Es todo lo interior de blando Setin, aunque lo exterior se moxete porque siempre en lo interior es blanda, aunque en lo exterior se moxete tal vez letera; porque si dexa correr de gracias, o justicias, o es forjada de nuestros errores, d. para transformar con nuestra paciencia en bienes los males: tiene vna ventana Oriental, porque y amanece al mundo el claro Oriente de su luz; son las entrañas del Altar de Setin, madre incapáz de abrafarse, porque estos sacrificios se ofrecen para satisfacion de pecados, y no se abrafan las entrañas del Altar con el fuego, porque vende el amoroso fuego de sus entrañas al delinquente incendio de nuestras culpas.

49 Nace para templar sagradas iras su luz, como concierto el Iris al nacer los arroyos de la tempestad: nace hueco para de la Gloria, porque a su piedad elspiramos deber la entrada; pero la fabrica de esta puerta es tan peregrina, que es preciso registrar las condiciones, para tenerla franca.

50 Contemplando el texto primero de Jerusalén animada, que seguí, mité el numero de las puertas, refiriendo sus calidades. Erán doze porque multiplicó enterdas su clemencia; S, pero aduerte, que todas eran de margaritas: esto admira, porque la variedad es belleza, y no inconcistencia; por esta los fundadores, siendo doze con igualdad, están de varias preciosidades. Ya para hantar a todo lo precioso con ponello a sus pies, ya porque la varia opofición de amigas luzes dielle nuevo agrado a la lisonja de sus resplandores: pues giran las doce piedras preciosas a los doze puertos, que bien merecen lybir, pues se han posturado a sus plantas.

51 No puede desatarse duda tan bien fundada, sino es abriendo el cerrado exercitorio de la docta naturaleza. Her vosas propiedades tiene la margarita, pero elijo dios, por sospechar que sirven noblemente estas condiciones, para labrar Maria las puertas a su piedad.

52 Están cobxede el genio de la margarita, T, que al cluchar el estruendoso escandalo del rayo, quando en medrosas claridades rasga su impariente colera las obscuras entrañas de la nube, rompe la margarita la honesta clausura de su concha, y atroja el recato precioso de la perla.

P. Beda. 1. 1. 1. Q. Exod. 30. v. 1. R. Beda. lam supra laudatus.

S. Apoc. 1. 1. 1. Et duodecim portas duodecim margaritas sunt portae.

T. Div. lib. 9. c. 33. fol. 179. Si vna, et ad nare, pauidas ad red pene compressas, quae necant per amara, effuere se non modis in aus ostium, sua carpora; hoc esse conu clausura ostium.

53 La segunda propiedad es, que todas las perlas deben sus hermosuras a los llantos de la Aurora, y las que baxan del Cielo como liquidas lagrimas, le endurecen en previa obstinacion de perlas. Raro poder de un llanto, haze precioso el sentimiento! Todas las perlas son iguales en ella cuna, pero muy reñidas en la memoria; deben su origen a la tristeza, y si ven después a la alegría; nacen de un dolor, y viven para una vanidad. Pero quando las vanidades del mundo no costaron lagrimas al Cielo; La margarita, presenta al celestial llanto de su nacimiento, no olvida su cuna, porque fue entre los antiguos credula supersticion, que si entre los fargolos, parentesis de la vida se soñava traer margaritas, y era naticion de no garse en lagrimas. Conlagremos en vtil superstitioso.

V. Valerian. lib. 4. Hyarog. fol. 404.

V. Visus grammei m. nibus gylare lapid. los.

amica vicia.

Z. Plin. 17. proam. lib. 7. mira e o. quenta descripit.

P. non sit fatus estima. ve. parons melior bo. mini. an visior nove. ta fuerit. Tranco. deum. d. boris que car.

os nomanas pueras: con tan facil moneda se paga, que nace con ella nuestra infeliz natiuiteza. 2. O miseria mortal, donde el mas pobre de fortuna, es el mas rico de la moneda! Todos nacemos doctriados a llorar, y cosa mico como favor el que parecia delen. Todas las ciencias tienen el vello, pero no la tenga el llanto, porque no padecia, o desconfydes de ma. aprendido, ó si quez de mal casinado: alja tan importante, sea dudiva, y no fia. sea el tributo de sus miserias la moneda para sus glorias, y va para entrar en la patria la misma moneda que se pagó a entrar en esta venta.

in unda bomo, nupta die. abito, ad nuptas. fiam. & pitarom; nat. limgue tot amim. im. aliud ad labrimas, & hoi p ormas vira puz. capto. Si Hucule ri. fut, p. acco. sile, & se. serom. vira munda. g. simum die nulli da. Ab huc locis rudi. acio, qua seferas qua. dem viter nei genitas.

54. Es Maria puerta de la Gloria, porque a su piedad debemos la entrada; pero como ella no se puede conseguir sin obras, son de margaritas sus puertas, porque se han de fabricar de lagrimas. La margarita arroja su riqueza al enojo del rayo, y es buena disposicion vivir tan poco afidos a las conveniencias del mundo, que se arrojen a los avisos del Cielo; es piedra rica, pero muy llorosa; porque es tan poderoso su llanto, que es grande puerta del Cielo un lloroso atreptamiento: de las propiedades de desprecio, y llanto, labro Maria las puertas del Cielo; porque si Maria es puerta para darnos la entrada, nuestro dolor ha de pagar en llanto el tributo de la puerta.

55. No se piden viles intereses por censos de las entradas, como en las nomanas pueras: con tan facil moneda se paga, que nace con ella nuestra infeliz natiuiteza. 2. O miseria mortal, donde el mas pobre de fortuna, es el mas rico de la moneda! Todos nacemos doctriados a llorar, y cosa mico como favor el que parecia delen. Todas las ciencias tienen el vello, pero no la tenga el llanto, porque no padecia, o desconfydes de ma. aprendido, ó si quez de mal casinado: alja tan importante, sea dudiva, y no fia. sea el tributo de sus miserias la moneda para sus glorias, y va para entrar en la patria la misma moneda que se pagó a entrar en esta venta.

56. De vuestras lagrimas quiere Maria componer la hermosura de sus puertas: luego si es puerta para llorarlos, no lo será para divertiros. Consuelo que es para todos, pero poco importa para la tristeza del lucel. que Maria no cierra la puerta por su gusto, si le la cierran por decreto mandado en estas puertas la justicia, y cede topiadoto a lo justo, pero ni aun en ella merecida dignidad es complice el enojo de Maria, porque el mismo delincuente se la cierra.

57. Las Virgenes celebradas salieron con brillantes antorchas a recibir al Espofo, y Espofo a Exierior ubiam Sponfo, & Sponfo, & Bueve el Espofo en los trilles silencios de la noche, salen las despiertas a recibirle, y buelve el Espofo solo: Ecce Sponfo venit. B.

58. El que suena civil olvidado, es acento misterio, porque el Espofo e. Chiefo, la Espofo Maria, las bodas de la Gloria; sale la Espofo a liber. p. arival ceteros la, ardiendo en buena obra, que son las luzes de las manos, llevan su confianza en el Espofo, y Espofo, porque esperan del Hijo perdonando, y de la Madre intercediendo; llega el tiempo de la sentencia, y no buel. to. que natiuita. ob a la Sala del Tribunal la Espofo, que es Maria, porque en este juicio se. caida, quia natum est. uvia de cerrar la puerta a las necias; y donde está la puerta de la Gloria Heu damentum, abis. cerrada, no interviene el favor de Maria, porque menos reparable es que quis. existimantium necen menos il. persona, que el detencion de ver que a suplicas, aunque ad superbiau se gena. 101.

59. No deve inducir su clemencia una dormida confianza, sino una despierta diligencia; pero ya el mucho que me dicen que el mismo retro de piedad seza no interceder Maria en que la puerta se abra, que inter. venit en que se cierre. Pues como no le interpones

60. Hermosa a nifion ofrece ella Puerta Sagrada a las soberbias de la triunfante Roma. Tres dudas mueve el docto Platonico, y, tan curiosa sacra esse non puerat, como discreta. Por que llamavan los Romanos a sus puertas profanas, y quam per eas, & alia e sus muros sagrados: Pudo ser la causa, dize eloquentes, que en defensa de sus muros conlugas van sus alientos, y por las puertas sacavan a los di. 101.

61. A muchos profundamente dormidos ha despertado su clemencia; pero estas piedad. s cali milagrosas, mas deben inducir terror, que confianza. Bien sabe vn moribundo que puede vivir con vn milagro, pero este mismo conocimiento le desanima, porque esperar la vida por milagro, pareciendo temeridad el creerlo, fuera torpe ignorancia aguardarlo.

62. En la politica Soberana, es la comunicacion reciproca: en la ciega humana, va suele llevar mas el que merece menos; en la Divina siempre ay castello en sus dones, respeto de nuestros meritos; ya porque, como advierte el Tridentino, es, es tal su bizarría, que los mismos que son dones suyos, quiere que sean meritos nuestros; ya porque las primeras gracias nuevas pueden ser merecidas; pero en regular comunicacion con las almas perfectas, tales suelen ser sus bizarrías como son nuestras finzas.

63. Duermo, clamava la Espofo, y vela mi coracon. F. O amor, que aun en los deslices de los desconfydos sabes embolver la atencion de tus ciudadanos! Apenas escucha el Espofo su fineza, quando llama a la puerta de su Espofo; abre presurosa la puerta, y mira que su Espofo se ha sustentado: Si sile aactinaverat, que transfic. at. G. Pues si llama a la puerta, para que le recibas? Si la ha de negar su villa, para que la despiertes?

64. En estos amores se retrata, dize Bernardo, H. la comunicacion reciproca de Dios, y vn alma perfecta: la Espofo vive tan enamorada, que durmiendo sus ojos, vela el coracon en alertos: fineza es que pide paga; pues ya para compensarla llama el Espofo a la alma, y no se deva ver de ella; porque el coracon como desvelado, le merecia ver los ojos como dormidos, no le merecian ver: se comunica al coracon en la voz, y el auxilio, porque vive desvelado; se mira a los ojos, porque están dormidos; y mide tan puntual la correspondencia, que al desvelo del coracon le favorece con ver, al desconfydo de los ojos le castiga con no ver.

65. Esto menuda paga, que parece atralla su bizarría, la adelata, y eleva. es grave rrazon: La Espofo guza a su Espofo en el oído, porque ella su coracon atentamente desvelado: no le gozan sus ojos, porque con ella q los tiene dormidos luego della puntualidad en corresponderse le fiere, que si con todos los sentidos nos desvelamos, favorecerá a todos nuestros sentidos: luego tanta recibiremos de favor, quanto quisieremos recibir, pues conforme a su fineza mide las bizarrías; siempre paga mas, nunca pue. de incurris en pagar menos. O divina amor, que por la pauta de obligaciones tan cortas, y mides correspondencias tan largas!

66. Por ella grande Puerta de sus piedad. s han de entrar nuestras atenciones; admitiendo en este noble ejercicio de Puerta una hermosa alternativa, que aviendo sido Maria la Puerta para que entralla el Cielo en el mundo, es la Puerta tambien para que entre el mundo en el Cielo. Por la Puerta de Maria entró al mundo vn Dios encarnado, y por la Puerta de Maria entra al Cielo el linage humano mereciendo, porque aviendo sido la Puerta para redimir, quedó con el ejercicio de Puerta para salvar.

67. Hermosa a nifion ofrece ella Puerta Sagrada a las soberbias de la triunfante Roma. Tres dudas mueve el docto Platonico, y, tan curiosa sacra esse non puerat, como discreta. Por que llamavan los Romanos a sus puertas profanas, y quam per eas, & alia e sus muros sagrados: Pudo ser la causa, dize eloquentes, que en defensa de sus muros conlugas van sus alientos, y por las puertas sacavan a los di. 101.

6. El texto me ofrece la razon: A todas las Virgenes rindió este blanco enemigo del sueño. D, que muiolo ladrón de las vidas, haze bien quisios los robos con el encanto de los sentidos; pero interviene una grave diferencia, porque las prudentes estuvieron dormitanda, las necias, como tales, estaban durmiendo; e intercede Maria por los que durmitan en el desconfydo de una ligereza, pero cede sus fuerzas a la justicia por los que duermen en el pesado sueño de una culpa.

61. A muchos profundamente dormidos ha despertado su clemencia; pero estas piedad. s cali milagrosas, mas deben inducir terror, que confianza. Bien sabe vn moribundo que puede vivir con vn milagro, pero este mismo conocimiento le desanima, porque esperar la vida por milagro, pareciendo temeridad el creerlo, fuera torpe ignorancia aguardarlo.

62. En la politica Soberana, es la comunicacion reciproca: en la ciega humana, va suele llevar mas el que merece menos; en la Divina siempre ay castello en sus dones, respeto de nuestros meritos; ya porque, como advierte el Tridentino, es, es tal su bizarría, que los mismos que son dones suyos, quiere que sean meritos nuestros; ya porque las primeras gracias nuevas pueden ser merecidas; pero en regular comunicacion con las almas perfectas, tales suelen ser sus bizarrías como son nuestras finzas.

63. Duermo, clamava la Espofo, y vela mi coracon. F. O amor, que aun en los deslices de los desconfydos sabes embolver la atencion de tus ciudadanos! Apenas escucha el Espofo su fineza, quando llama a la puerta de su Espofo; abre presurosa la puerta, y mira que su Espofo se ha sustentado: Si sile aactinaverat, que transfic. at. G. Pues si llama a la puerta, para que le recibas? Si la ha de negar su villa, para que la despiertes?

64. En estos amores se retrata, dize Bernardo, H. la comunicacion reciproca de Dios, y vn alma perfecta: la Espofo vive tan enamorada, que durmiendo sus ojos, vela el coracon en alertos: fineza es que pide paga; pues ya para compensarla llama el Espofo a la alma, y no se deva ver de ella; porque el coracon como desvelado, le merecia ver los ojos como dormidos, no le merecian ver: se comunica al coracon en la voz, y el auxilio, porque vive desvelado; se mira a los ojos, porque están dormidos; y mide tan puntual la correspondencia, que al desvelo del coracon le favorece con ver, al desconfydo de los ojos le castiga con no ver.

65. Esto menuda paga, que parece atralla su bizarría, la adelata, y eleva. es grave rrazon: La Espofo guza a su Espofo en el oído, porque ella su coracon atentamente desvelado: no le gozan sus ojos, porque con ella q los tiene dormidos luego della puntualidad en corresponderse le fiere, que si con todos los sentidos nos desvelamos, favorecerá a todos nuestros sentidos: luego tanta recibiremos de favor, quanto quisieremos recibir, pues conforme a su fineza mide las bizarrías; siempre paga mas, nunca pue. de incurris en pagar menos. O divina amor, que por la pauta de obligaciones tan cortas, y mides correspondencias tan largas!

66. Por ella grande Puerta de sus piedad. s han de entrar nuestras atenciones; admitiendo en este noble ejercicio de Puerta una hermosa alternativa, que aviendo sido Maria la Puerta para que entralla el Cielo en el mundo, es la Puerta tambien para que entre el mundo en el Cielo. Por la Puerta de Maria entró al mundo vn Dios encarnado, y por la Puerta de Maria entra al Cielo el linage humano mereciendo, porque aviendo sido la Puerta para redimir, quedó con el ejercicio de Puerta para salvar.

67. Hermosa a nifion ofrece ella Puerta Sagrada a las soberbias de la triunfante Roma. Tres dudas mueve el docto Platonico, y, tan curiosa sacra esse non puerat, como discreta. Por que llamavan los Romanos a sus puertas profanas, y quam per eas, & alia e sus muros sagrados: Pudo ser la causa, dize eloquentes, que en defensa de sus muros conlugas van sus alientos, y por las puertas sacavan a los di. 101.

D. Ibid. v. 5. Dormi. taverant amas, & dor. miamos.

E. Tridm. V. cini da. na, volava esse nostra merita.

F. Cant. 5. v. 2.

G. Ibid. vers. 6.

H. Bernard. serm. 84. in Cant. fol. 822.

I. Platon. lib. Qua. 2. Plon. Roma. quae. 2. 73. fol. 450. ed. in parva. 172. Cur amicum mo. rum sacrum, miam. natumque habere por. tas non eam? An vera est Platonis somniant. curis propter sa. cras existimandos, ut pro ipi propugnare ab. strus eves, natiuita. eciam oportere susti. nant. Porci entem sacra esse non puerat, quam per eas, & alia e necessaria, & cadaver. a niam offerentem.



K. Cant. 8. v. 10. L. Arg. lib. 1. m. 9. v. 49. in loann. fol. 79. M. Plin. in. eod. lib. Quæstion. Roman. quas. 5. fol. 439. Cur quos perire mortuos falso fama nuntiat, reuer- fos nos per fores admi- tum, sed confesso re- llo in domo demittunt. ... Gra: enim prophæ- nos habebant, neque ip- sese permissabant, ne- que ad sacrificia admi- ttebant, eos quibus postu- foras fuerit, & sepul- crum tâquam mortuis ... in sic a Pythia sus- cepto responsum. His peragunt quæcumq; pro: per, ut permissi. Omnia, ad supra im- tua dona altaria sistet. Eamque arcano probi- ueritello, melenibus sese quasi reuocet præ- buisse laua: dom, vi- uendum, laudumque idque reliquos deinde quos idem casu exco- pisse, imitatos fuisse amnes: nomenque ipsi fallam Hydropomus, quod scilicet a credita exiit, quasi Postimu- no reuerissent. N. Leg. Eos qui hosti- bus & Leg. Postlimini: eos & si de captivis, & de Postlimini reuerse, & redempti ab hosti- bus in Digest. Nau. f. 165 B. Gloss. in prin. ff. Postlimini ad nos. Item statim in quo quis suo ante captivum. vacuperatio integra, peranda, ac si medio tempore in hostium pa- viti non fuisset. O. Plutarch. ibid. Eci- simaerant non debe- re per otium superce- pre quod sacrificium exiit, ac sacrificium radiatur.

funios, y bastó que la puerta ofreciese tránsito a los cadáveres para quitarle el honor de sagrada. Hermosa alusión a la pureza de Maria! No merecía Maria llamarle Puerta sagrada, sino profana, si hubiera pasado por la Puerta la culpa originl, cadáver de la culpa primeramente ca- da ver, ni apariencia de mortalidad por su Puerta, porque Puerta tan sa- grada nunca pudo ser profana Puerta.

68 Con Maria cessa la questión; y ya, porque goza tambien los gra- dos privilegios de muralla: Ego murus, & libera mea quasi carnis, & ya porque si los cadáveres pasando profanavan la Puerta, no pasan cadáveres por la suya. Et in cada vez, dize Agustino, L. retrato de un pecador; y querer entrar los pecadores por sus Puertas, fuera profanarlas, por que fuera profanar la Puerta de la gracia, pretender que entrase por ella la culpa.

69 Della questión es hija la segunda que excita Plutarco: M. Sa- cedia que mentiroso la Roma, derramava la muerte de algun sujeto, bol- viera a Roma, atestiguando, y delvaciendo con su vida el falso processo de la fama; y no le permitian que entrase en su casa por la puerta, sino que le obligavan a que subiese por las escalas, y se introduxesse por la ventana. La razon de Varro la tiene el discreto Plutarco por Esbu- la: otra apunta de los Griegos, los quales no admitian a los sacrificios a los que avian corrido opinion de muertos, declarandolos por pro- fanos, y por un Oraculo de Apulo Pythio se ofrecia a que los tratassen como a recién nascidos infantes, por cuya accion, como si de nuevo em- peçassen a vivir, se llamaron Hyleropomas, voz Griega, que equivale a la celebrada Latina del Postliminio, N, que era bolverse un cautivo a su prillino, y primero estado, como si no huviera estado prisionero, a cau- tivo.

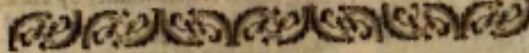
70 No permitian, pues, que entrasse por la puerta al que avia paderido el falso rumor, de difunto, dize Plutarco, porque no era justo entrarse con la voz de muerto por la puerta que avia de salir al sacrificio, y hol- ver entrar por ella aviendo sacrificado. Discreta advertencia para mayor sacrificio! No permite la razon que entremos por esta puerta de Maria con opiniones de muertos sino sacramente renovados; tan inocentes como infantes, y sin avisos de delinquentes. Si a las puertas de va Palacio no se atreve a llegar un desaliño, como oларá llegar a las Puertas de un Cielos Valerse de su piedad la desatencion, mas es merito para una espe- reza, que seguridad para una misericordia; pues suban primero a lo alto por medio del arrepentimiento para introducirse en su Casa, que con la diligencia de arrependidos, avrá puerta para los culpados.

71 La tercera duda de Plutarco, O, es mas favorable. Porque una de las puertas de Roma se llama tambien Ventana? Y por qué vezina a ella esta el talamo de la fortuna? A esta suplicion responde Maria con su verdad: Se llama su Puerta Ventana, porque estos dos nobles epiteos la canta la Iglesia; y si por la ventana de la Arca se introduxo la oliva, ima- gen de la paz, como se llama tambien la Puerta de la misericordia, y el unvito, es Puerta, y Ventana, porque como Ventana, allegara la esperanciamo Puerta, introduxo a la Gloria. Elava vezina a esta Puerta, y Ventana el Talamo de la Fortuna; vive este ciego nombre desletrado de nuestra Re- ligion; pues no ay mas fortuna, ni hado, que decretos, y permisiones ne- ro en el sentido permitido de llamar fortunas las dichas, y es preciso que viva la Fortuna vezina a esta Puerta, porque toda la felicidad de nuestra dicha pende de las piedades desta Señora.

72 Dia es de la mayor felicidad ella noble advocacion dize que las Puertas de la Esfera eran de margaritas, y ofrece alusion hermosa a la superflua ceremonia de notar con piedras los antiguos los acciden- tes de los dias: al dia infeliz le señalavan con piedra negra, al feliz con blanca, y al felicissimo con vax margarita. Deseng.ñado exquiró Plu-

nio, Pique se buscava en los dias el numero, y se despreciava el peso; no se viven los minutos que se gastan, sino las horas que se aprovechan; y no se viva lo que se pierde; y tiempo inutilmente gallado. con razon de Ma- riam tiempo pasado, pero sin razon se contará tiempo vivido. El dia felici- simo se nota va con margaritas, y solo puede detraer lo superfluo de nuestro caso, por siendo esta Señora la Puerta, y su Puerta en el Cielo de margaritas, es la señal de ser felicissimo dia tener a Maria por nuestra duce Plutarco.

A vuestras Aras, Señora, postrados en reverentes cultos, confesamos que no merecamos la entrada; y tememos con nuestras culpas profanar vuestra Sagrada Puerta; pero si nos desvia la culpa, nos acerca vuestra clemencia; no nos atrevemos a la entrada, si V. Magestad no la franquea. Cede el interés al respeto, y quedamos a la puerta esperando, para vivir mereciendo. Recibid el dolor de no serenos obligar, para que no indignos de la entrada, abray las grandes Puertas de vuestra misericordia, intercediendo por la gracia, para belaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



RECTVM DEO, SINISTRVM MIHI.

Levisima has correptione S. R. M. E. docili mente, & animo meque ipsum libens, libensque subyicio.

ÆTERNA SIT LAVS.

SANCTISSIMÆ, ET INDIVIDVÆ TRINITATI, EX CVIVS CœLICA apparitione gloriamur nomine, Sanctissimæ Dei Genitricis Mariæ (cuius ope ipsius Conceptionis luce inceptum, atque Assump- tionis absolutum est opus) abque originalis ne vi lapsuione à primæ luce sanctissimæ animationis instanti concepæ.

SS. PP. NN. S. IOANNI DE MATA, ET S. FELICI DE Valois nostræ Redemptorum familie Patriarchis, Sanctissimo meo Custodi: Viventis Cœli Sponso Ioseph, Augustinio, Hiero- nimo, & Angelico Thomæ, Paduano Antonio, amoro, æstuan- tibus Magdalene, & Theresæ, acque omnibus cœlestem illam Sion persequi inhabitantibus.

Plutarco. eod. lib. 9. 365. fol. 454. Cur Roma per unum vna appellatur Eccestra, iuxta quam est Fortuna, qui vocatur Thalamus? P. Plin. lib. 7. cap. 40. fol. 126. Pana mortali- tatis, & ad circumscri- bendum se ipsam ingre- niosa campus ma- Toracia genis, qua cul- tibus colore distantes pro experientia cum- que die in vnam con- dit, ac supremo die se- paratos dinumerat, au- qui via de quoque pro- numerat. Q. Aldrovand. lib. 3. de testam. cap. 42. Munit. an Adog. Vnio no signare: hoc est datum arque felice.

K. Cant. 8. v. 10. L. Aug. lib. 10. p. 11. 49. in loann. fol. 79. M. Plin. lib. 8. cap. 1. Q. uestion. Roman. quaf. 5. fol. 439. Cur qui perag. e mortuis falso fama nuntiat, everti. foli non per fores admittunt, sed confertis rallo in domo demittunt. ... Gra: enim prophano habebant, neque ipse permittent, neque ad sacrificia admittent, nisi quibus suffragia fuerint. Et sepulchrum itaque mortuis ... in sic a Pythia suffragia respo. sum. Hic perag. quecumque per. per. uic. permittit. Omnia, ad supra tua dona altaria sisti. Et que arcano probi. reuoluto, multentibus sese quasi renatu. pra. duisse laua. am. v. a. u. adu. id. e. d. n. g. p. e. id. q. u. e. r. i. g. u. e. d. i. n. d. e. q. u. o. s. e. d. e. i. n. c. a. s. u. i. t. e. s. p. i. s. s. e. i. m. i. t. a. t. i. o. s. u. i. s. s. e. a. m. m. e. i. n. o. m. e. n. q. u. e. i. s. t. i. f. a. l. l. i. o. m. H. y. l. e. t. o. p. o. r. t. i. s. q. u. o. d. f. e. l. i. c. i. t. a. c. r. e. d. i. t. a. c. r. i. t. i. o. q. u. a. s. i. P. o. s. t. l. i. m. i. n. i. u. s. r. e. u. e. r. s. i. s. s. e. n. t. e. r. o. p. r. i. e. t. i. a. d. h. o. s. t. i. l. i. b. u. i. n. D. i. g. e. s. t. N. o. v. f. 165. G. l. o. s. s. i. n. p. r. i. m. o. H. o. s. t. i. l. i. m. i. n. i. u. s. a. l. i. i. n. s. i. m. i. l. i. t. a. t. e. i. n. q. u. o. d. q. u. i. s. f. u. i. t. u. n. d. e. c. a. p. t. i. u. s. a. m. r. e. u. e. r. s. i. o. n. e. r. e. u. e. r. s. i. o. n. e. m. i. n. t. e. g. r. a. p. e. r. a. n. d. a. s. i. s. i. m. e. d. i. o. i. n. p. e. r. i. s. t. i. u. m. p. a. r. t. e. n. o. n. f. u. i. s. s. i. t. O. P. l. i. n. a. l. i. b. id. E. x. t. i. m. a. c. r. u. r. n. o. n. d. e. b. e. r. e. p. e. r. o. s. t. i. u. m. u. r. e. d. e. p. r. e. q. u. o. d. s. a. c. r. i. f. i. c. i. u. m. e. x. i. t. u. r. a. c. s. a. c. r. i. f. i. c. i. u. m. r. a. d. i. u. r.

unios, y bastó que la puerta ofreciese tránsito a los cadáveres para quitarle el honor de sagrada. Hemosla alusión a la pureza de María! No mereciera María llamarse Puerta sagrada, sino piafana, si huviera pasado por la Puerta la culpa origin l, cadáver de la culpa primeramente cadáver, ni apariencia de mortalidad por su Puerta, porque Puerta tan sagrada nunca pudo ser profana Puerta.

68 Con María cessa la question; y ya, porque goza tambien los grados privilegios de muralla: Ego murus, Et libera mea quasi murus, K, ya porque si los cadáveres pasando profanavan la Puerta, no pasan cadáveres por la suya. Et un cada uer, dize Agullino, L, retrato de un pecador; y querer entrar los pecadores por sus Puertas, fuera profanarlas, porque fuera profanar la Puerta de la gracia, pretender que entrase por ella la culpa.

69 Della question es hija la segunda que excita Plutarco: M, Saccidia que mentiroso la Roma, derramava la muerte de algun fugero, bolvia a Roma, esteliguando, y delvaneciendo con su vida el falso proceso de la fama; y no le permitian que entrase en su casa por la puerta, sino que le obligavan a que subiese por las escalas, y se introduxese por la ventana. La razon de Varro la tiene el discreto Plutarco por Escubula: otra apunta de los Griegos, los quales no admitian en las sacrificios a los que avian corrido opinion de muertos, declarandolos por profanos, y por un Oraculo de Apulo Pythio se ofrecian a que los tratassen como a recién nascidos infantes, por cuya accion, como li de nuevo empezasen a vivir, se llamaron Hylitrapimas, voz Griega, que equivale a la celebrada Latina del Postliminio, N, que era volverse un cautivo a su patolino, y primero estado, como si no huviera estado prisionero, a cautivo.

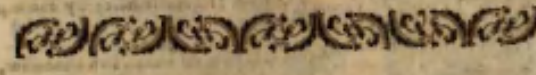
70 No permitian, pues, que entrasse por la puerta al que avia padecido el falso rumor de difunto, dize Plutarco, porque no era justo entrarse con la voz de muerto por la puerta que avia de salir al sacrificio, y holverse entrar por ella aviendo sacrificado. Discreta advertencia para mayor sacrificio! No permite la razon que entremos por esta puerta de María con opiniones de muertos sino enteramente renovados; tan inocentes como infantes, y sin avisos de delinquentes. Si a las puertas de va Palacio no se atreviera llegar un desaliño, como olará llegar a las Puertas de un Cielos Valerse de su piedad de la desatencion, mas es merito para una aspreza, que seguridad para una misericordia; pues luban primero a lo alto por medio del arrepentimiento para introducirse en su Casa, que con la diligencia de arrependidos, avrá puerta para los culpados.

71 La tercera duda de Plutarco, O, es mas favorable. Porque una de las puertas de Roma se llama tambien Ventana? Y por qué vezino a ella está el talamo de la fortuna? A esta suposicion responde Maria con su verdad: Se llama su Puerta Ventana, porque estos dos nobles epiteos la canta la Iglesia; y si por la ventana de la Arca se introduxo la oliva, imagina de la misma suerte a la Puerta, y Ventana, porque como Ventana, allegara la esperanza como Puerta, introduciendo a la Gloria. Elava vezino a esta Puerta, y Ventana el Talamo de la Fortuna; vive este cinco nombre deslucado de nuestra Religion; pues no ay mas fortuna, ni hada, que decretos, y permisiones; no en el sentido permitido de llamar fortunas las dichas, es precijo que viva la Fortuna vezina a esta Puerta, porque toda la felicidad de nuestra dicha pende de las piedades della Señora.

72 Dia es de la mayor felicidad ella noble advocacion dize que las Puertas de la Esfera eran de margaritas, y ofrece alusion hermosa a la superfluciosa ceremonia de notar con piedras los antiguos los accidentes de los dias: al dia infeliz le señalavan con piedra negra, al feliz con blanca, y al felicissimo con una margarita. Desengañado exclamó Plin.

nio, Pique se buscava en los dias el numero, y se despreciava el peso; no se viven los minutos que se gastan, sino las horas que se aprovechan; no se viva lo que se pierde; y tiempo inutilmente gallado. con razon de un tiempo pasado, pero sin razon le contara tiempo vivido. El dia felicissimo se notava con margaritas, y solo puede de nudar lo superflucioso nuestro caso, pues siendo ella Señora la Puerta, y su Puerta en el Cielo de margaritas, es la señal de ser felicissimo dia tener a Maria por nuestradu e Puerta.

A vuestras Aras, Señora, postados en reverentes cultos, confesamos que no merecamos la entrada; y tememos con nuestras culpas profanar vuestra Sagrada Puerta; pero si nos desvia la culpa, nos acerca vuestra clemencia; no nos atrevemos a la entrada, si V. Magestad no la fiare. Cede el interés al respeto, y quedamos a la puerta esperando, para vivir mereciendo. Recibid el dolor de no serenos obligar, para que no indignos de la entrada, abray las grandes Puertas de vuestra misericordia, intercediendo por la gracia, para belaros los pies en eternidades de gloria. Amen.



RECTVM DEO, SINISTRVM MIHI.

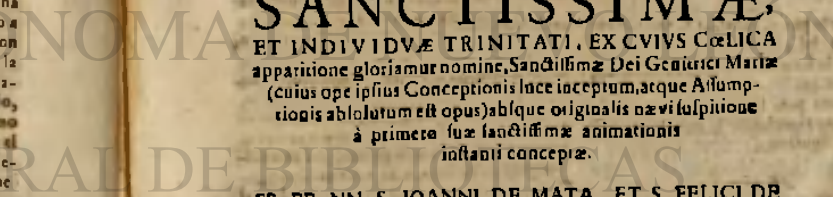
Levisima has correptione S. R. M. E. docili mente, & animo meae ipsam libens, lubensque subyicio.

ÆTERNA SIT LAVS.

SANCTISSIMÆ, ET INDIVIDUÆ TRINITATI, EX CVIVS CœLICA apparitione gloriamur nomine, Sanctissimæ Dei Genitrici Mariæ (cuius ope ipsius Conceptionis luce inceptum, atque Assumptionis absolutum est opus) abique originalis ne vi lapsitione à primæ luce sanctissimæ animationis instanti conceptæ.

SS. PP. NN. S. IOANNI DE MATA, ET S. FELICI DE Valois nostræ Redemptorum familie Patriarchis, Sanctissimo meo Custodi: Viventis Cœli Sponso Ioseph, Auguſtino, Hieronimo, & Angelico Thomæ, Paduaño Antonio, amore, æstuationibus Magdalene, & Therese, æque omnibus cœlestem illam Sion persequi inhabitantibus.

Plutarco. lib. 1. c. 26. fol. 454. Cur Roma per unum vna appellatur Ecceſta, iuxta quam est Fortuna, qui vocatur Thalamos? P. Plin. lib. 7. cap. 40. fol. 126. Pana mortalis, Et ad circumferendum ipsam ingenua computas matris Toracis genis, que adhibet colore, dissimiles pro experimento, cumque dies in urnam condit, ac supremo die separatos dnumerat, atque via de quocumque pronunsiat. Q. Aldrovand. lib. 3. de testam. cap. 42. Manus in Adog. Vno ne signare: hoc est datum atque felicium.





El poder es la calificación del amor, n. 21.  
 No es amor llorar, sino obra, n. 23. *ibid.*  
 Indica amor, sufrir agravios que puede estorvar, n. 27. fol. 423.  
 El amor sea glorias de las afrentas, num. 39.  
 El *dit* es atributo del poder, y el poder del amor, n. 44. fol. 422. y siguientes.  
 Mas amor analice el amante, que elevar al amado, n. 45. fol. 423.  
 El furor es calificación de amar, num. 56. fol. 424.  
 El amor tomar lo que repugna, que obrar lo que toca, n. 58. *ibid.*  
 El amor cura las heridas propias, y no consiente las ajenas, n. 61. fol. 425.  
 Siente lloran sus agravios, aviendo de llorar sus delitos, n. 78. fol. 427.  
 La hora en que agravió al amor, es hora de entenderla mas, n. 78. fol. 428.  
 El dolor del amor, no que le agravió, sino que le consolima, n. 8. fol. 430.  
 Excede el amor de Maria a nuestras culpas, n. 48. fol. 437.

*Angéles.*

Crían en gracia natural, n. 20. fol. 73.  
 No pudieron tener el primer conocimiento solo, ni el primer impulso de la voluntad eterna, n. 109. fol. 117.

El derecho de los anillos de oro en lo civil, n. 52. fol. 272.

Como se dava, n. 99. fol. 74.

Pasaban de esclavos a libres, y de libéttinas á ingenuas, n. 98. fol. 173.

*Apariencia.*

De culpa fúid en Maria verdad de gracia, num. 40. fol. 163.

*Apelar.*

Puede un estro por un reo, num. 16. y 17. fol. 187.

No apela Maria de la senténcia contraria, por que estava segura, n. 20. fol. 188.

Apelación no le concedia al juzgado en causa fiscal, &c. n. 122. fol. 300.

Militares cautivas, no gozaban del postliminio, n. 75. fol. 251.

Brazna venenosa en la raíz, y triaca en el fruto, n. 64. y 65. fol. 9.

*Arca.*

Del Testamento quando estuvo cautiva, n. 32. fol. 10. y 11.

Si se ha de descubrir en el juicio, ò no, n. 46. y sig. fol. 29.

Su cautiverio se convirtió en trofeo, num. 68. y sig. fol. 29.

En el traslado del Jordan muestra la pureza de Maria, n. 42. fol. 35. y sig.

Del Testamento que encerrava, num. 23. fol. 125.

Representa la pureza de Maria, num. 26. fol. 125.

Del Testamento siete veces trasladada, n. 432 fol. 342.

*Aristóteles.*

El mayor entendimiento natural, en dictamen de Lipio, n. 106. fol. 275.

*Astología.*

Parte en doze Casas la Esfera, n. 114. fol. 277.

La quarta Casa del Padre, y el sepulcro, *ibid.*

*Arbitrio.*

Noticia para mugerts, n. 7. f. 11.

**B**

*Basilisa.*

Hecho cenizas, folida el vidrio, num. 21. fol. 70.

*Bocalla.*

De su pureza, es tan inocente como entre Anárges, n. 50. fol. 109. y 110.

*Beneficior.*

Malos interpretes de beneficios los quejosos, n. 4. fol. 203.

Quien le divulga le pierde, n. 77. fol. 333.

Se ha de olvidar de averle hecho el beneficio, n. 79. *ibid.*

*Bien.*

Perfectamente conocido, es perfectamente amado, n. 117. fol. 201.

Los bienes se miden por los males, n. 60. y 61. fol. 375.

*Bienventuraca.*

Total entendimiento, y no al caso, y por qué, n. 3. fol. 122.

*Bizarria.*

Suele tropezar en prodiga, ò injuriosa, num. 44. fol. 122.

*Blafemia.*

Blasfemis del original dixit mal del retrato, n. 24. y 25. fol. 136.

*Bocalla.*

Patrocina con su elegria la Concepcion de Maria, n. 60. fol. 166.

**C**

*Calificación.*

Calificación de su pureza la duda, num. 62. fol. 59.

*Consev.*

Signo, declara la pureza de Maria, n. 67. &c. fol. 130.

*Comunidad.*

La de la Arca prueba la libertad de Maria; num. 60. fol. 47.

El mayor credito, y mas glorioso entre dudas, n. 71. fol. 59.

*Cedro.*

Delpide el yerro, y prueba la libertad de Maria, n. 67. fol. 59.

*Cedro.*

Maria à la duda para vencerla, num. 67. fol. 156.

*Celebridad.*

La de su pureza toca mas al entendimiento que al amor, n. 47. y 48. fol. 128.

*Cherubinos.*

Cantivos en la Arca prueban su pureza, n. 59. fol. 47.

*Chemica.*

El juicio de sus operaciones, num. 25. fol. 279.

Su arte es separar lo puro de lo impuro, n. 127. fol. 279.

No puede hazer oro verdadero, num. 129. fol. 279.

*Christo.*

Mas estima el titulo merecido que heredado, n. 39. fol. 372.

Al romperse el velo del Templo en su Pasion; bolo una paloma, n. 47. fol. 373.

*Cielo.*

Testimonio de la pureza de maria, num. 43. fol. 45.

Cirio maria, sus movimientos, su pureza, n. 2. fol. 70. y 71.

*Ciprés.*

Vno singular, y blanco, indicio de la pureza, n. 76. fol. 60.

*Concepcion.*

Quando se introduxo en la Iglesia su culto, n. 67. fol. 112.

millero de pena, y de gracia, num. 52. fol. 163.

La duda de su pureza formava un Purgatorio de gracia, num. 56. fol. 163.

Logra favores Divinos, num. 79. fol. 428.

*Confiança.*

Imprudente en Maria llenos de delicos, n. 64. fol. 395.

*Confesar.*

Culpa en vna madre, grave deshonor, n. 68. fol. 196.

Consentimiento es lo mismo que mandato, num. 58. fol. 290.

*Contradicion.*

Sin contradiccion no fuera tan caecutoria su libertad, n. 6. fol. 229.

De las contradiccionés sacò laureles, n. 63. fol. 77.

*Coronas.*

No admitió en sacrificios, num. 37. &c. fol. 168.

*Correspondencia.*

La Divina se fuele arreglar à mayores finzas, n. 62. fol. 439.

*Corona.*

Tiene Maria tres Coronas, porque tiene tres gracias, num. 4. fol. 62.

La mayor Corona la de guardar, *Obi sine servore*, n. 56. fol. 266.

Tres gracias, n. 29. fol. 88.

*Criatum.*

Parece como criada, y no engendrada Maria, n. 4. fol. 40. y 41.

Parece Maria como criada à parte, num. 10. fol. 171.

No fuera especial, si la permitiera morir en la muerte de la culpa original, num. 48. fol. 177.

*Credito.*

Que corria de la Concepcion de Maria, n. 62. fol. 18.

Dexa libre el creer, para que sea mayor el amor, n. 52. fol. 154.

*Creta.*

En Creta no se creian aves nocturnas; y si las introducen, se mueren, n. 78. fol. 262.

*Cruentura.*

Inferribles gimen de que las hagan servir à las vanidades, n. 6. fol. 185.

Criatura sin pecado, criada para la superior gloria, es Maria; es de Agustin, num. 17. fol. 160.

*Cristal.*

Su origen, y condicion, n. 42. fol. 55.

*Crueldad.*

Siente quando mira que no lo gente el paciente, n. 6. fol. 430.

*Cuydado.*

Divino, mas con Maria que con su Palacio, n. 26. fol. 137.

Fue el cuydado Divino Padre de Maria, n. 17. fol. 172.

*Cal.*

**Culpa.**  
 Parece reosera en Christo, si la tuviera Maria,  
 num. 8. y 9. fol. 51.  
 De vn hijo contra su madre, aun la locura no  
 le disculpa, num. 36. fol. 232.  
 Quel mayor delito, mas lea piedad, à una lea  
 Magellad, n. 35. fol. 228.  
 Mayor castigo à vna lea piedad decretan las  
 leyes, n. 37. fol. 228. y 229.  
 Las cadenas de la culpa se caen de mal puestas  
 en Maria, n. 25. fol. 87.  
 No se han descubiertos en Maria señales de cul-  
 pa sino insignias de gracia, n. 67. y 68. fol.  
 No tuvo osadia para litigar con la pureza de  
 Maria, n. 28. fol. 136.  
 Culpas de las madres, no redundan en los hi-  
 jos, n. 64. fol. 196.  
 Culpas donde aun no disculpan las ignoran-  
 cias, n. 71. fol. 197.  
 En culpa dudosa se debe sentenciar por la ino-  
 cencia, n. 94. fol. 29.  
 Es culpa la omision, y negligencia, pero no la  
 desgracia, n. 6. fol. 282.  
 Culpado quien se entrega voluntario à vn pe-  
 ligro, n. 61. y 62. fol. 294.  
 No lo es quien empieza bien en fe rvicio, aun-  
 que no le logre, n. 115. fol. 501.  
 La culpa suà invencible, hasta que la vencio  
 Maria, n. 113. fol. 3.  
 No se azeved à litigar con Maria, n. 17. y si-  
 guientes, fol. 6.  
 Era culpa aparente, n. 45. fol. 46.

## D

**Dadivos.**

Quien se detiene en dar, no es liberal, num. 31.  
 fol. 408.

**Daño.**

En daño ageno se necesita que estè expreso,  
 n. 69. fol. 130.

**David.**

Se pone en primer lugar, y porquè, num. 4.  
 fol. 62.

**Debito.**

Parece que la prefera del debito de incurrir,  
 n. 21. fol. 136.

Para remitir los debitos de los delitos, se re-  
 quiere mucho tiempo, n. 18. fol. 407.

**Delincuente.**

Confesio no podia acusar, num. 2. fol. 62.  
 No viven los delinquentes, num. 27. fol.  
 377.

**Defesi.**

De definicion corren por cuenta Divina, y  
 no diligencia humana, num. 34. y 35. fol.  
 66.

**Defedor.**

Delicudo, que no quiere pagar nada, num. 25.  
 281.

**Devocion.**

No ha de ser de palabras, sino de obras, n. 44.  
 fol. 312.

**Declaracion.**

Se ha declarado en tarde su pureza, y la causa  
 su, num. 14. fol. 135.

Declarada, y no definida, esula poderle eno-  
 jar, n. 49. y 50. fol. 153.

Favoreció a todos con declararla, y no defini-  
 la, n. 51. fol. 153.

**Defensa.**

Defender vna inocencia acusada, es la mayor  
 accion, n. 7. y 8. fol. 123.

Duplicó la defensa por su pureza, num. 16. fol.  
 111.

Honró à los señores, dexandola controvertida,  
 porque pudieffen defendarla, num. 20. fol.  
 14.

Torava al entendimiento, y no al castigo, para  
 que fuesse defensa mas gloriosa, latè, n. 72.  
 fol. 130.

Definido el entendimiento como verdadero, y  
 el amar como apasionado, num. 95. fol.  
 130.

Defender hablando, inutil defensa, num. 27.  
 fol. 207.

**Dias.**

Los Natiuicijos los celebravan los Gentiles sin  
 sacrificios e ruegos, n. 2. fol. 376.

Los felicisimos se ontavan con margaritas,  
 n. 72. fol. 440.

Dia candido llamaron los antiguos à ocho de  
 Diciembre, dia de la Concepcion, n. 124.  
 fol. 79.

**Ditosa.**

Se buelven desgracias à quien no las mereçe,  
 n. 53. fol. 51.

Humanas van infelices como las desgracias,  
 n. 54. fol. 355.

Mas la elima lo que se halla, que lo que se bus-  
 ca, n. 46. fol. 379.

**Disinicion.**

Corre por cuenta Divina, y no diligencia hu-  
 mana, n. 53. y siguientes, fol. 69.

Lo que tarda en definirse, gloria de Maria,  
 n. 64. y 65. fol. 136.

No ha querido ande la Fé, sino, Fe, y razen,  
 n. 62. fol. 97.

Mas conduce à su definicion el entendimiento,  
 que el castigo, n. 33. fol. 98.

No

No estar definida su pureza es Magellad de su  
 gloria, n. 35. fol. 99.

Mayor dia declarada que definida, num. 59.  
 fol. 100.

Mayor fineza para nosotros suspenderla que  
 definirla, n. 41. y siguientes, fol. 100.

Por discreto el Amor Divino ha suspendido la  
 definicion, n. 127. y sig. fol. 120.

Verdades divididas, son textos expresos, n. 135.  
 fol. 121.

**Dispensa.**

Se dispensa todo, porque vn hijo busca por su  
 madre, n. 82. fol. 217.

**Distincion.**

De evidente à verdadera, n. 8. y 9. fol. 258.

**Diso.**

Desvia las velliduras de mortal de la vista de  
 la Arca, y las admite à su villa divina, pa-  
 ra declarar la pureza de Maria. numer. 64.  
 fol. 167.

Primero parece consistiera contra si deslata-  
 ciones, que contra su madre, num. 50. y 51.  
 fol. 7.

No podia, siendo tan limpio vestir vestido má-  
 chado, n. 2. y 3. fol. 11.

Mas gusta de ser amado, que temido, num. 47.  
 fol. 153.

Debe obrar lo mejor en disamen de Agullino  
 n. 1. y sig. fol. 257.

No siente tanto le resisten al castigar, como el  
 favorecer, n. 59. fol. 179.

Mas siente le dispoen sus finezas de amante,  
 que los decretos de Omnipotente, num. 60.  
 fol. 179.

Mas siente le litiguen los Sacramentos de en-  
 morado que de poderoso, n. 64. fol. 180.

Menos siente que duden de su poder que de su  
 voluntad, n. 67. fol. 180.

Babe formar de la mayor inconfluencia la ma-  
 yor firmeza, n. 54. fol. 186.

No pretende ser muy entendido, sino muy a-  
 mado, n. 55. fol. 154.

Dispensó para nacer en lo poderoso, pero no  
 en lo noble, y limpio, n. 66. fol. 196.

Dos consideraciones para si, y para nosotros,  
 n. 61. y sig. fol. 412.

Dias para si consisten en lo glorioso, para no-  
 tros en lo bizarro, *ibid.*

Puede padecer de dos modos, como sujeto de  
 penas, à como objeto de injurias, num. 126.  
 fol. 420.

Porque pudiendo estorzar las injurias, las per-  
 mite, num. 27. fol. 421.

Mas soberano parece padeciendo, que dando,  
 n. 34. fol. 421.

Sabe hacer de los agravios cultos, num. 39. fol.  
 422.

El dár le acredita de Soberanía, y el padecer de  
 Divino, n. 42. fol. 422.

En favorecer muestra lo Señor, en padecer su  
 Deydad, n. 47. y 48. fol. 423.

Mas acreditan lo Divino los sufrimientos, que  
 los milagros, n. 54. fol. 424.

Como le merecemos los favores, los comunica  
 n. 64. fol. 439.

**Docto eforato.**

No se borran, sino le olvidan, n. 69. fol. 19.

**Dolor.**

Causan efectos contrarios en mudacer a los eloc-  
 quentes, y hazer hablar à los mudos, num. 3.  
 fol. 417.

**Dudas.**

Sirven à las glorias de Maria, n. 2. fol. 30.

Quiere acompañarla el Hijo sus dudas, n. 12.  
 fol. 34.

Se satisfacen con sueños, *ibid.*

En duda se debe sentenciar por lo favorable,  
 n. 23. fol. 242.

**Dueño.**

Qual es de vna alaja, si el que dà la materia, à  
 la forma, n. 38. fol. 191.

## E

**Edificios.**

Los duanos segun los suelos, y lo edificado,  
 n. 35. fol. 194.

Segun lo añadido, n. 35. fol. 208.

**Eleccion.**

Quien elige mal que se acuse a sí, num. 6. fol.  
 228.

**Embidia.**

Mas le embidian las acciones de fineza, que las  
 de bizarría, n. 64. fol. 391.

**Enemigo.**

Oculto, peor que descuberto, n. 8. y 9. y todos  
 los siguientes, fol. 12.

**Eremita.**

Con todas las especies de culpas Maria, n. 17.  
 fol. 133.

**Entendimiento.**

Mejores sus acciones que las del poder, n. 17.  
 fol. 398.

**Equidad.**

Se antepone al rigor, n. 103. fol. 120.

Basta aunque no aya ley, numer. 101. fol.  
 220.

Equivale à ley en atravesandole daño, num. 53.  
 fol. 190.

**Esclava.**

No praeaban esclavidud del hijo los Mist-  
 rios

rios serviles de la madre, num. 95. fol. 275.

Se reputa por muerto, n. 32. fol. 254.

El de Templo no lo puede ser de dueño humano, num. 31. y fig. fol. 19.

En discordia de libertad, ó esclavitud, se debe sentenciar por la libertad, num. 8. fol. 118. y num. 79. fol. 220. y num. 104. fol. 222.

No podía libertarse en espectáculo público, n. 104. y 105. fol. 299.

Puede servir al provecho, y no el daño, num. 114. fol. 300.

*Escrítura Sagrada.*

Silenciosa en puntos de limpieza, nú. 79. fol. 214.

Escrítura avia de su Concepcion, pero misteriosamente oculta, n. 41. fol. 139.

*Espada.*

Siendo instrumento de ira, es testimonio para Maria de su pureza, n. 52. fol. 62.

*Espejo.*

Se mancha si le mira una muger adúltera, n. 71. fol. 39.

Para que se inventó, y las utilidades que puede sacar del el desengaño, num. 89. fol. 394.

Parece que es aleveo, pues vuelve la imagen al contrario, num. 90. ibid.

*Esperanzas.*

Lo esperado se antepone a lo poseído, n. 64. y 65. fol. 18.

Haze su distinción tan esperada, para que sea merecida, num. 45. fol. 101.

Se puede esperar con confianza, porque no se duda si puede, sino si quiere, num. 56. y fig. fol. 103.

La diferencia de suspender las esperanzas el Cielo, y el mundo, num. 50. fol. 140.

Esperanza vivo dolor, num. 52. fol. 140.

Esperanzas comunes, y universales, se logran, num. 44. fol. 141.

Esperamos tan gustosos su distinción, como si la poseyeramos, num. 79. fol. 142.

Se adelanta el sacorro de Maria a ellas, n. 29. y fig. fol. 407.

*Esvalla.*

Llamada espiga de la Virgen, imagen de la pureza de Maria, num. 24. fol. 174.

La de la cuna de Christo prueba la pureza, num. 37. fol. 176.

*Eva.*

Criada en gracia, convence a de Maria, num. 91. fol. 81. y 82. y a num. 19. fol. 89.

Se formó en el Paraíso, num. 22. fol. 284.

Por ser imagen de Maria, en va este privilegio. num. 23. y 24. fol. 285.

*Excomunion.*

Al padre que desampara al hijo, y al hijo que no alimenta al padre, n. 85. y 86. fol. 199.

*Experimentar.*

Los males, obliga a mas clemencias, num. 53. y 54. fol. 165.

**F**

*Favores.*

Mayor favor es mostrar la voluntad que el poder, num. 72. fol. 167.

Detenidos para que sean estimados, num. 117. fol. 119.

Favor tanto negar a un amante, como concederle a un diácono, num. 51. y siguiente. fol. 151.

No parece la fe tan favorecida como el amor, num. 58. fol. 155.

Favor que se puede añadir no es favor. num. 67. y 68. fol. 114.

A quien los merece dexa beneficiados, a quien no los merece confundidos, num. 31. fol. 322.

Excede Maria a los pasos del Sol con sus favores, num. 41. fol. 323.

Favorece Maria, aunque la sirven mal, num. 41. fol. 335.

Favorece así para confundir, num. 42. ibid.

Antepone por favorecer nuestra miseria a su gloria, num. 45. fol. 334.

Favorecer a indignos es crimen de mortales soberanos, num. 33. fol. 352.

Los favores que se miden por la razón, son del entendimiento; los que exceden, son del carino, num. 55. y siguiente. fol. 353.

No parece soberano quien trata a un ingratos con desamor, num. 46. fol. 354.

Los favores de carino obligan, de entendimiento cautivan, num. 17. y 18. fol. 350.

*Facil.*

Lo facil se desestima, lo costoso se aprecio, num. 54. fol. 128.

Es la facilidad madre de la desestimacion, num. 65. fol. 129.

*Fe.*

La mas fina es hazer a los motivos de dudas fundamentos para creer, num. 41. y 42. fol. 67. y num. 47. y 48. fol. 68.

Haze la Fé que espera la distinción de Maria para su gloria, num. 11. fol. 62.

Es

Es la Fé mas firme que la evidencia de la vida, n. 10. fol. 147.

Tres linages de objetos creíbles, num. 117. fol. 301.

No haze tantas demostraciones como el amor, n. 74. y fig. fol. 181.

*Fiso.*

Alimentava los hijos de los padres pobres, n. 73 fol. 293.

*Firmamento.*

Se debe entender por el Cielo, y no por el Ayre, n. 47. fol. 165.

*Forasteros.*

Malos para el aumento de las Monarquias, numer. 60. fol. 267.

*Fortuna.*

La humana nunca es cabal, n. 107. fol. 299.

*Fuego.*

Sala de apelaciones de la medicina, numer. 101. fol. 274.

Fuego Divino calentó a todos redimiendo, y a Maria preservando, n. 102. fol. 274.

No se escribe la formacion por su ingratos condiccion, n. 14. fol. 159.

*Fluxo.*

Fluxo, y refluxo del Mar tratado largamente, n. 29. fol. 174.

Le causa la Luna, num. 33. fol. 175.

**G**

*Gabriel.*

Tefigo de la pureza de Maria, n. 30. fol. 44. y siguiente.

*Gloria.*

Gloria nuevo manifestar la que se oculta, n. 4. y 5. fol. 146.

*Gracia.*

No pudo apartarse un instante de Maria, n. 66. fol. 38.

Viene en todos destruyendo culpas, en Maria sobreviene, porque supone gracias, num. 31. fol. 44. y siguiente.

La medida de los Santos es lo posible, la de Maria todo lo que no es imposible, num. 7. fol. 89.

Sobreviene en Maria, porque le supone sin culpa, n. 51. fol. 191.

Excedió su gracia a la culpa primera, n. 113. fol. 118.

La dan los Padres inmensa a Maria, y como piadosamente se pueden interpretar, n. 45. fol. 177.

Puede como derecho introducirse en Maria, n. 53. y 54. fol. 199.

Es

Gracias se han de hazer con entendimiento, num. 49. fol. 211.

No pueden darse dignas a Maria por sus favores, num. 129. fol. 204.

*Grandes.*

No la mide el Cielo por los triunfos, sino por los merecimientos, num. 25. fol. 453.

No se puede medir la profunda de Maria, num. 26. ibid.

Es mayor la de Maria por lo que no alcanza mas, que por lo que vemos, n. 27. fol. 430.

*Gusto.*

Por el gusto de una madre se dispensan las leyes, num. 91. fol. 272.

Mayor (si parece) en preservar a Maria, que en redimir el mundo, num. 70. fol. 78.

Es el gusto el mas poderoso en los hombres, num. 67. fol. 191.

Es el que consume lo perfecto, num. 68. fol. 391.

**H**

*Heredero.*

No podía el hijo de suyo dado en sacar a su padre de prisión, num. 47. fol. 193.

*Huoroso.*

Diferencia entre lo bueno, y hermoso, num. 1. fol. 40.

*Hijo.*

No heredava a su madre deherada, num. 82. fol. 236.

A los hijos futuros deben alcanzar los remedios, num. 55. fol. 448.

Mas poderoso el respeto de hijo, que la ley de Adan, num. 66. fol. 233.

No era hijo quien dexava a su padre en prisión, num. 48. fol. 193.

Fuera iniquísimo, si siendo rico, dexava a su madre necesitada, num. 79. y fig. fol. 198.

Se llama porcion viva de las entrañas de la madre, num. 92. fol. 200.

No puede acular a su madre de yerro alguno, num. 95. fol. 201.

En caso de discordia, a quien debiera un hijo atender primero al padre, ó a la madre, num. 21. fol. 206.

Mal hijo el que callaba en defensa de su madre, num. 28. fol. 207.

Ignominia del hijo un padre esclavo, num. 53. fol. 208.

El que no reverencia a sus padres, fuera peor que Infiel, num. 53. fol. 112.

No puede presumirse por mas violencia que le hagan, que falte en algo a la madre, num. 107. fol. 208.

Es

Es

INDICE DE LAS COSAS

Era delito en los padres no tener el mayor cuidado con los hijos, num. 65. fol. 292. Mirar un hijo a su madre con ceño, fuera como faltarla al respeto, num. 94. fol. 395.

*Hombres.*

Quiéren que se vengan los remedios sin buscarlos, num. 54. fol. 139.

No tiénen por dicha lograr una fortuna a costa de una tristeza, num. 67. fol. 391.

Mas los mueren las faccorros de su necesidad, que las milagros del poder, n. 66. fol. 391.

*Homicida.*

Es homicida quien no atiende a la educacion de sus hijos, num. 83. fol. 199.

*Honra.*

Mas apreciable que la vida, num. 81. fol. 198.

Honra que se antepone a toda conveniencia, num. 90. fol. 215.

No se podia conseguir por fraude pretension, ni poder, num. 72. fol. 215.

*Humildad.*

No es tanto abatir lo magestuoso como lo entendido, num. 10. fol. 105.

*Huria.*

No lo era enseñar el camino a un esclavo fugitivo, num. 74. y figuient. fol. 235.

*Hierapolis.*

En Hierapolis tierra venenosa, y saludable fol. lo a la madre del Sacerdote, n. 66. fol. 10.

I

*Ibi.*

Ibis ave, sus propiedades, num. 66. fol. 167. Representa el favor de Maria, n. 69. fol. 168.

*Iglesia.*

De su uso se conuence la pureza de Maria, n. 71. fol. 212.

*Ignorancia.*

Es castigada tal vez por culpa, num. 111. fol. 300.

*Imágenes.*

No se podia traer la imagen de el Emperador, para ocasion de injurias, num. 50. fol. 247.

Van imagen legada no se podia asear, n. 51. fol. 247.

Imagenes del mundo estrechas, y vanas, num. 11. fol. 329.

Las de Maria todas para beneficios, num. 21. fol. 330.

*Infantes.*

A los recién nacidos los ponian en la tierra, num. 3. fol. 396.

Varias ceremonias que hazian con los infantes las Naciones, num. 5. fol. 397.

*Ingenuidad.*

No se probava por la penuria de el contrario, aunque desistiese, num. 6. fol. 223.

*Injuria.*

Es injuria consentir agravios a quien amo, ni 69. fol. 234.

Injuria al cadaver, era injuriar al heredero, num. 90. fol. 234.

Injuriar se llama otros, si es grande, y si es en lugar estimable, num. 71. fol. 234.

No era injuria matar en certamen publico, n. 11. fol. 246.

Consiéle en la opinion, num. 24. fol. 410.

*Irak.*

Donde se inclina, haze olorosas las flores, n. 13. fol. 307.

*Isla.*

En la Isla del Sol no vive ningun irracional, num. 56. fol. 263.

Isla de Arbanatas mata las serpientes, num. 37. fol. 263.

J

*Jesús.*

Se escondo castigado, y se descubre favoreciendo, num. 28. fol. 54.

*Juan.*

A Juan se encomendó Maria, y no a Pedro, para declarar ser puro, num. 73. fol. 49.

*Judith.*

Retrato de la victoria de Maria, num. 14. fol. 52.

*Luzes.*

Veneravan a las madres aun siendo estrañas, n. 48. fol. 271.

Al Inez que llamava a una madre a su Tribunal, se le señala pena capital, n. 86. fol. 272.

L

*Lágrimas.*

Estimadas en el Cielo por reliquias, num. 69. fol. 396.

Llaves del Cielo, num. 54. fol. 438.

Nacer con ellas los hombres, es para metecor, num. 55. fol. 438.

*Laurel.*

Medicina preservativa de las palomas, n. 90. fol. 183.

NOTABLES DE ESTE LIBRO.

*Legados.*

Se limitavan por la ley falsidia, como no fuesen para pobres, a para Redencion de cautivos, num. 16. fol. 192. y figuient.

*Leyes.*

La ley toca al entendimiento, y no a la voluntad, num. 61. fol. 268.

La ley de Moyses quando espiró, num. 67. y figuient. fol. 19.

Leyes universales dispensadas todas en Maria, num. 34. fol. 107. y 108.

*Libero.*

Convence la pureza de Maria, num. 43. fol. 75.

*Libertad.*

Es mejor libertad para pecar, que fuerza la necesidad para no pecar, num. 11. fol. 259.

Se mira como bien publico num. 24. fol. 226.

Prevalce contra los instrumentos escritos de esclavitud, num. 66. y 67. fol. 249.

Tres generos de libertades que distinguen las leyes, num. 15. y 16. fol. 240.

Libertar solo a Maria sin preservarla, fuera nozuela, num. 76. fol. 216.

Las libertades se coartavan por la ley Cincia, menos con las madres, num. 46. fol. 289.

Se antepone el vivir, num. 80. fol. 275.

No ay precio a la libertad, num. 83. fol. 295.

Para la libertad haze mas fuerza el amor, que la ley, num. 86. fol. 295.

Liniedad se podia conceder antes de la animacion, *ibidem.*

*Liberalidad.*

Se coartava la liberalidad, por la ley Cincia, menos con las madres, num. 46. fol. 288.

Siempre halla motivos para dar, num. 45. fol. 354.

La liberalidad puede exceder a la razon, num. 42. 43. y 45. fol. 354.

*Libro.*

Condena la hipocresia, num. 44. fol. 402.

*Limosna.*

Pide Christo la iguore la mano siniestra, para que no se desvanezca con la bizarría, num. 78. y 79. fol. 393.

*Litigio.*

Cosa litigiosa no podia consagrar, num. 10. fol. 223.

El Inez lo podia consagrar, num. 11. fol. 224.

No fue el litigio de la pureza de Maria argumento de aver testigo claro contra ella, n. 47. fol. 109.

El ser litigiosa su pureza, fue para su mayor gloria, num. 29. fol. 73.

*Logica.*

Nueva en Maria *De pudo ser al ser*, num. 90. fol. 88.

*Losos.*

Arbol, sus calidades, num. 64. fol. 145.

*Luz.*

Casi eterna con un licor de Ollivo, num. 226. fol. 279.

*Luzbel.*

No se atrevió a litigar con Maria, num. 42 y figuient. fol. 5. y 6.

No le pasó por la imaginacion manchada, ni 48. fol. 7.

No presentó batalla a Maria cara a cara, num. 34. fol. 6.

No se atrevió a tocar a Maria, n. 26. fol. 23.

Se paró persuadido, num. 64. fol. 28. y figuient. Luz. 10.

Di. El Sol su nacimiento, num. 120. fol. 278.

*Luzamientos.*

Los Divinos son verdaderos, los humanos fantásticos, num. 56. fol. 365.

*Luna.*

Manda en la quarta Casa Celeste, cuyo Signo es Cancer, num. 115. fol. 277.

La Luna de Maria hizo cesar el flujo, y refluxo de la duda, num. 54. fol. 174.

M

*Madre.*

Mas poderoso el gullo de una madre, que la ley, num. 89. fol. 272.

No cabeen Maria maternidad de Dios, y culpa, num. 66. y figuient. fol. 31.

Por Madre libre de culpa, num. 3. y sig. fol. 10.

Lo mismo nombrada por Madre, que preferida, num. 19. y 20. fol. 225.

Por justicia se debe asistirle, num. 29. fol. 227.

Mas en puntos de honra, que de vida, num. 30. fol. 227.

Era Jura en las causas de los hijos, num. 35. fol. 228.

La libertad, siendo tan privilegiada, cedia sus privilegios a la maternidad, num. 62. fol. 233.

Primero amparan las leyes a las madres, que a los hijos, num. 56. y 57. fol. 248.

Olvidar a la hijo, fuera traicion de su amor, num. 50. fol. 193.

Puede una madre acusar a un hijo, segun la ley, pero no se le permite la piedad, n. 31. fol. 207.

Es primero la madre que el padre en ocasion de duda, num. 29. fol. 286.

A la madre, por expresa ley, se debe amparar en justicia, num. 31. fol. 280.

El gullo de una madre es impio para un hijo, num. 42. fol. 288.

Aunque sea contra los intereses del hijo, num. 44. fol. 288.  
 En lo Madre de Dios ay vna como infinidad, num. 14. fol. 301.  
*Males.*  
 Males agenos, olivio de ruines, n. 28. fol. 190.  
*Mangano.*  
 Perfica denota la pureza de Maria, num. 86. fol. 254.  
*Mar.*  
 S: holiud dulce en la muerte de Dionisio, Tirano de Sicilia, num. 1. fol. 326.  
 Tiene limite en su grandeza, y no se le pone a su profundidad, num. 36. fol. 175.  
 No puede padecer seruidumbre, num. 31. fol. 244.  
*Margarita.*  
 Su condicion, num. 32. fol. 437.  
*Maria.*  
 Sin tener manos para obrar, tiene manos para vencer, num. 58. fol. 8.  
 No reconocio culpa alguna, num. 18. y en otros muchos, fol. 16.  
 Maria fue formada con cuydado especial, num. 4 y 5. fol. 10.  
 Encontró la gracia perdida de Eva, que fue la original, num. 33. fol. 44.  
 La gracia que halló reica de Dios, es preciso fuisse la original, num. 36. halla el num. 42. fol. 44 y 45.  
 Saltó Maria por la boca del Altissimo, num. 5. y siguientes. fol. 46.  
 Conchida antes de los Abyssos para no incurir en tinieblas, num. 54. fol. 47.  
 Primero fue la victoria, que la batalla, num. 52. fol. 26. y siguientes.  
 Halló Maria la gracia perdida de Eva, y esta fue la original, num. 31. fol. 36.  
 Repugna al titulo de Madre perder la gracia por un instante, num. 13. fol. 6.  
 No podia introducirse la gracia en lugar de la culpa, num. 17. y siguientes. fol. 97.  
 Es por Madre pura, num. 97. fol. 116.  
 Maria, hermana de Aaron, prueba la pureza de Maria, num. 46. y siguientes. fol. 46.  
 Fue estendida su pureza para ser mas venerada, num. 39. fol. 126. y 127.  
 Por el officio de Madre haze coro aparte, num. 24. fol. 173.  
 Transforma la muerte en vida, num. 33. fol. 162.  
 Engendrace, a nuestro modo, la Omnipotencia, num. 42. fol. 176.  
 A Maria se la nombra madre, y no padre, num. 30. fol. 197.  
 Entra, y sale al mundo con nueva especialidad, num. 52. y 53. fol. 178.

Maria resguardada sun de las caefas, num. 63. y 64. fol. 114.  
 Maria sin padre que la obscureca, num. 27. fol. 286.  
 Fuera infidelidad medio gracia, y no gracia entera, num. 109. fol. 300.  
 En sus glorias la piedad haze ley, num. 127. fol. 203.  
 Por poco que la sirven, favorece, n. 4. fol. 327.  
 Mas pesa para mover a Dios a la gracia, que pesa todo el mundo a la justicia, num. 12. y 13. fol. 327.  
 Tal la piedad, que aunque por imposible le saltara a su Hijo, la tuviera por ser Hijo de maria, num. 15. fol. 319.  
 Le ata los brazos para el castigo, y los desata para el premio, num. 19. fol. 320.  
 Es imposible faltar a Maria la clemencia, num. 19. y siguientes. fol. 320.  
 Aun a nuestros delitos responde en milagros, num. 27. fol. 320.  
 Quando nos mira a nosotros, haze un beneficio; quando se mira a sí, le haze duplicado, num. 32. fol. 322.  
 Venca con sus clemencias nuestras culpas, num. 39. fol. 333.  
 La hules primero que al Hijo la devocion, num. 4. y 5. fol. 348.  
 Suavore sin que la llamen, num. 29. fol. 340.  
 No ay hora en que no favorezca, num. 31. fol. 341.  
 Mas parece que estima ser Madre de peccadores para hazernos beneficios, num. 35. fol. 341.  
 Quando se muestra Madre, parece impera a su Hijo, num. 21. fol. 351.  
 No la sabe negar cosa que pide, n. 24. fol. 351.  
 Quando mas lo ofenden, se muestra Madre para interceder, num. 32. fol. 352.  
 El ser Madre nuestra Madre, puede templar la Justicia Divina, num. 52. fol. 355.  
 Con Maria lo fragil se levanta, y sin Maria se destruiua, num. 54. fol. 356.  
 Con Maria sun Christo parece que se aumentan, y sin Maria que se disminuye, num. 5. fol. 357.  
 Con Maria parece que se aguzó el poder, num. 25. y 26. fol. 361.  
 Quando imagine la razon que hizo Dios en Maria, tanto obró, num. 28. fol. 361.  
 Cabiendo en Maria Dios, no se puede dezir mas, num. 29. fol. 362.  
 Excede todo lo humano, num. 17. fol. 406.  
 Transforma su vida los males en bienes, num. 91. fol. 395.  
 Abraza para su cuna todo lo precioso de la gracia, num. 30. fol. 434.

Se puede contar, pero no medir, num. 35. fol. 430.  
 Aplica su clemencia, n. 41. fol. 436.  
 Abre la puerta del Cielo su misericordia, n. 43. fol. 436.  
 Venca a Dios à fuerza de ruegos, mejor que a Jacob à fuerza de brazos, n. 1. fol. 439.  
 Ha gustado Maria que su Concepcion sea mas objeto del amor, que de la fe, n. 5. fol. 433.  
 El poder de Maria es tan grande, que parece obra con la misma mana de Dios, num. 10. y siguientes. fol. 508.  
 Su Nacimiento baxó de el Cielo, num. 13. fol. 510.  
 Se benefojar, si busan de su favor, num. 46. fol. 437.  
 Abre la puerta de la Gloria, n. 58. f. 438.  
*Adiuce.*  
 Sus obligaciones, y las culpas, n. 88. fol. 237.  
 El libertino estava obligado a curar algunos amigos del Patrono, n. 73. fol. 197.  
 No es delmo la ignorancia, como na sea afectada, n. 108. fol. 276.  
 Medico con sabiduria, poder, y amor, no podia dexar de curar un mal, num. 109. fol. 276.  
 Es la ciencia transformar en remedios los venenos, n. 110. fol. 276.  
 Lo semejante se ha de curar, y guardar con lo semejante, n. 111. fol. 276.  
*Memoria.*  
 Ni a la memoria de Maria tocó la mancha original, n. 53. y siguientes. fol. 37.  
*Milagros.*  
 No acreditan tanto al amor como los sufrimientos, n. 54. fol. 424.  
 Los milagros acreditan lo soberano, y los sufrimientos lo Divino, n. 59. fol. 425.  
 Criado un hombre con milagro, no incurra al delito, n. 23. fol. 173.  
*Misericordia.*  
 Los demas de gracia, el de la Concepcion de gloria, n. 2. fol. 50.  
 Misterio de su Concepcion parece de gloria, y los reslantes de gracia, n. 1. y 11. fol. 121.  
 Confessar un Misterio, quando corren opiniones, es insignie fe, n. 11. fol. 123. y num. 14. fol. 124.  
*Maria.*  
 Es distinto Poder no morir, no poder morir, n. 67. fol. 288.  
 Mas fue matar con veneno, que con cubillo, n. 88. fol. 259.  
 Si pudiera morir lo Divino, fuera dexando de favorecer, n. 54. fol. 111.

Fuera morir dexar de beneficiar. Vide num. 65. fol. 233.  
 Es la vida alja relativa, y no absoluta, n. 57. fol. 111.  
 No ha de ser para sí, sino para el comun, n. 58. *ibid.*  
*Mugeris.*  
 Casualidades de la naturaleza las juzgó Aristoteles, n. 106. fol. 275.  
 Explicado aqui Aristoteles con su doctrina unisma, *ibid.* y n. 107. f. 276.  
 A las mugeres se debe defender, y no acusar, n. 15. fol. 187.  
 Mugeres no podian ser procuradoras en los Tribunales, n. 93. fol. 100.  
 Se dispensava en causa de alimentos publicos, eodem. fol.  
 Podia defender por sí una muger à su padre, y no a un hijo, n. 94. fol. 100.  
*Atuado.*  
 Tiene cuydado de lo pasado, y el Cielo de lo futuro, n. 49. fol. 289.  
 Muy largo en medir las vanidades, y muy corto en medir obligaciones, n. 11. fol. 368.  
*Muros.*  
 No podian habitar ningunos en los muros de la Ciudad, n. 62. fol. 113.  
*Muñer.*  
 Vnos distantes que le unieron, num. 72. fol. 15.  
 Monte junto al Indo, que no admite ser pisado con hierro, n. 35. fol. 261.  
 Monte Nebò, donde se escondió la Arca, retrayto de la pureza de Maria, n. 43. fol. 127.

N

*Nacimiento.*  
 Quando nacen dos juntos, en lo hermosa se conoce el que es el primero, num. 103. fol. 222.  
 Al de Maria esplandió el Sol con mayor luz, n. 8. fol. 306.  
 El de Maria quiere competir con el del Hijo, n. 48. fol. 313.  
 El de Maria no se escribe, porque no cabe en la pluma, num. 4. fol. 317.  
 Parecen con privilegios de eterno, num. 9. fol. 318.  
 Nace Maria como Sol, las razones, num. 42. fol. 323.  
 Para favorecer Maria siempre es hora, num. 32. fol. 324.  
 Es su nacimiento como luz, n. 53. y siguientes. fol. 325.



Nace para perdonar, y no para castigar, n. 23. fol. 370.  
 El de Maria sube, por lo que Christo baxa, n. 7. fol. 378.  
 El no referirle la Escritura, es su mayor grandeza; toda la Oracion Sexta, numer. 1. fol. 378.  
 Dispone Maria se culla su cuna por modelia, n. 11. fol. 380.  
 Nace Maria para confuccion de escogidos, n. 1. y siguiente. fol. 381.  
 En los humanos se escriben los ascendientes, en los Divinos las acciones, numer. 32. y 33. fol. 382.  
 El de Maria no debe llamarse el primero, sino el unico, numer. 35. fol. 385. y 363. hasta el num. 40.  
 Los nacimientos soberanos no son para sí, sino para comun utilidad, n. 49. fol. 365.  
 No puede explicarse espabalmente la luz de su nacimiento, n. 44. y 55. fol. 365.  
 Contar los rayos de su luz, fuera limitarla, n. 58. fol. 366.  
 Nace abreviando toda la luz, n. 63. fol. 366.  
 Tres imagines de nacimientos, n. 25. fol. 320.  
 Nace Maria entre congojas para nueva grandeza, n. 28. y 29. fol. 371.  
 Nace de los agravios para frenarlos con su nacimiento, n. 24. fol. 372.  
 Se equivoca en su nacimiento los favores primeros con los vitimos, n. 27. fol. 372.  
 No es grande nacimiento el heredado, sino el merecido, n. 39. y 41. fol. 372.  
 Nació Maria de la boca Divina, y por que, n. 45. fol. 373.  
 Se ha de merecer con el obrar, aver nacido, como se nació, n. 54. fol. 374.  
 Mas estimable nacer peleando, que descansando, n. 85. fol. 378.  
 La mayor grandeza, ser tan grande al nacer como al morir, n. 89. fol. 378.  
 Nace Maria como libro, y por que; toda la Oracion Nona, n. 7. fol. 397.  
 En el nacimiento de Maria parece que se gastó todo el poder, n. 2. fol. 400.  
 Parece que se dilató la Omnipotencia, n. 20. ibid.  
 Todos los atributos Divinos se requieren para medir sus grandezas, n. 31. fol. 401.  
 No son grandes nacimientos los que nacen para caer, sino para lucir, n. 35. fol. 16.  
 Parece el de Maria termino de virtud Divina, y no humana, n. 40. fol. 402.  
 Quanto mas pequeña parece naciendo, es mas grande, n. 42. fol. 403.  
 No es Divino su nacimiento, pero se explica por lo Divino, n. 5. y 10. fol. 405.

Los Nacimientos soberanos se explican por las acciones, n. 38. fol. 409.  
 Con su nacimiento favorece a todos, numer. 73. fol. 413.  
 Nace como Vira, y Estrella, para imperar en Cielo, y mundo, n. 75. fol. 414.  
 Todos los atributos se requieren para medir la grandeza de su cuna, numer. 82. y siguiente. fol. 414.

**Naturaliza.**

Se le quita la primacia por la Concepcion de Maria, n. 17. fol. 32.

**Navis.**

De guerra gozaban el postliminio, pero no navies para delicias, n. 75. fol. 251.

Navis delezcosados de temporales, no eran para el Fisco, n. 9. fol. 253.

**Necessidad.**

Moral en Dios á lo mejor, n. 24. fol. 261.

Necessidad para favorecer las publicas, no ay exenciones, n. 47. fol. 270.

Rempe las leyes de la naturaleza, n. 78. y 79. fol. 294.

**Nieve.**

Colorada en Armenia, n. 73. fol. 157.

**Nilo.**

Su origen, descripcion, y curso, n. 11. fol. 405.

**Noblezza.**

Quanto debe ser estimada, n. 34. fol. 408.  
 Conduce mucho su exemplo, n. 35. ibid.  
 La mitad de la nobleza nacer, la otra mitad obrar, ibid, n. 36.  
 La nobleza empreña á acciones boteyas, n. 39. fol. 409.

**Nombra.**

Mas Divino el nombre de quitar penas, que los nombres de Magellades, n. 82. fol. 393.

Quien no desempeña la dignidad de su nombre, se le olvida, n. 96. fol. 255.

**Obligacion.**

Reunde obligacion á librar quando ay duda, n. 7. fol. 223.

En la obligacion mas universal no se comprenden los hijos, numer. 60. y siguiente. fol. 248.

Obligó á Maria aver creído su pureza entre dudas, n. 60. fol. 122.

**Obras.**

No se pueden empegar nuevas, sin acabar primero las empegadas, n. 8. fol. 202.

**Oculto.**

Oculto su Concepcion para que se pareciera

ciesse á la del hijo, num. 52. fol. 137.  
 Para tratarla como a tesoro, num. 38. ibi.

**Odos.**

No es afecto tan eficaz como el amor, numer. 67. fol. 143. y num. 69.

**Osona.**

mas es una contra una Magellad conocida, que una grande contra una Magellad ignorada, numer. 22. y 23. fol. 13.

**Ojos.**

A los de Maria, las desgracias se vuelven dichas, numer. 65. fol. 167.

Quando no se atreven de vergonzosos a mirar á Maria, la miran mejor, numer. 61. fol. 316.

**Omissiones.**

Son desfavorecidas de las leyes, numer. 84. y 85. fol. 237.

**Opinion.**

Opinion, y verdad, numer. 10. fol. 259.

Facil convencer eretas, pero no opiniones prudentes, numer. 19. fol. 124.

Opiniones, son espinas, numer. 4. fol. 306.

**Ovo.**

Haze esencial la tierra donde se cria, numer. 20. fol. 329.

**P****Pacencia.**

Se enoja la Divina de que juzgen necosista de defensa, numer. 63. fol. 425.

**Padre.**

Que emaga el golpe, no es bueno para la Concepcion de Maria, numer. 19. fol. 33.

Podia castigar al hijo si le faltava a los oficios de piedad, numer. 31. fol. 227.

Le bazia al padre toz de la sentencia, numer. 32. y 33. fol. 227.

(No siendo vil) podia matar al adultero con su hija, numer. 43. fol. 224.

Tenis poder sobre la vida, y no sobre la libertad, numer. 47. fol. 230.

La potestad del padre sobre el hijo, consiste en piedad, y no en atrocidad, numer. 42. fol. 231.

Perdiera su honor, si consintiera esclavitud en su hijo, numer. 71. fol. 234.

El Padre debia preferirla por Hija, numer. 21. fol. 98.

Mas privilegiada por Hija, que por Espoza, n. 27. y siguiente. fol. 91.

Vn padre hara por vn hijo aun mas de lo posible, numer. 33. fol. 99.

No puede desamparar a su hijo, numer. 22. fol. 173.

Padre venerado por los Gentiles de los hijos como Dioses, numer. 14. fol. 205.

No podian ser llamados a juicio por sus hijos, numer. 16. fol. 205.

A los padres podian defender las hijas estando prohibidas, por la ley fer procuradoras, n. 18. y 19. fol. 206.

Mas quieren a sus hijos que á sus propios, numer. 35. fol. 286.

Primero faltará vn padre a su hijo, que Christo, como Hijo de Maria, a su Madre, numer. 39. fol. 287.

**Paga.**

El que paga tarde, no cumple con todo lo que debe, numer. 82. fol. 253.

**Palabras.**

No se distinguen en los soberanos de las obras numer. 50. fol. 335.

**Palm.**

Indice de la pureza de Maria, numer. 50. y 52. guient. fol. 56.

**Paraiso.**

Su formacion, y su fin con enigmas, numer. 11. fol. 318.

**Pastores.**

No podian criar hijos estroños, numer. 65. y 66. fol. 292.

**Patria.**

Mas natural Patria de Maria el Cielo, que la tierra, numer. 2. fol. 99.

**Pecado original.**

Desiguales Christo, y Maria, aunque sin pecado original, porque Christo no pudo pecar, Maria pudo no pecar, la distincion de esto, numer. 67. fol. 268.

Como se derivó, y pudo nacer Maria preferida, descendiendo de Adan, numer. 70. fol. 264.

Pecados solo con ponderaciones imposibles se puede explicar su grandeza, numer. 85. fol. 399.

Si son obliados, obligaran a que cesse Maria en sus favores, numer. 60. fol. 436.

**Pena.**

Qual padecen los niños que mueren sin Bautismo, numer. 112. fol. 118.

**Pensancia.**

Tienen poder sobre lo pasado, n. 29. fol. 251.

**Permisian.**

Permitir tormentas, es hazer mas gustosas las playas, numer. 83. fol. 132.

Permisian equivale a aprobacion, numer. 46. fol. 229.

**Piedad.**

Puede tanto como el poder, n. 78. fol. 236.

Se estudia en la escuela de la compasion, numer. 38. fol. 376.

Entre hijos, y madres, bastan para las piedras las conjeturas, num. 51. fol. 194.  
 La de Maria basta sin aguardar a ser buscada, num. 51. fol. 313.  
 Primero parece asistido a vn hijo asigido humano, que a vno Divino, num. 51. fol. 331.  
 De compasiva se haze toda ojos para asillir, num. 49. fol. 373.  
*Piedra.*  
 Vna herida, que responde en musica, num. 71. fol. 137.  
*Pis.*  
 Los primeros que se conciben, y los vltimos que nacen, num. 13. fol. 135.  
*Planano.*  
 Imagen de la pureza de Maria, num. 48 y 49. fol. 156.  
*Pleyos.*  
 No podian passar el espacio de tres años, num. 30. fol. 286.  
*Plumas.*  
 Ay plumas que son sacra, num. 85. y sigüent. fol. 132.  
*Poder.*  
 Primero quiso preservar, que pudo, num. 45. y sigüent. fol. 50.  
*Políticos.*  
 Quando traen para si todo el favor, num. 6. fol. 205.  
*Pontific.*  
 Las vestiduras que llevaba testifican la pureza de Maria, num. 63. fol. 169.  
*Possession.*  
 El modo de tomarla, num. 11. fol. 283.  
 Para tomarla, acto corporeo de tomarla, pero no para retenerla, num. 12. fol. 283.  
 Por tradicion podia vn infante adquirir possession, num. 14. fol. 283.  
*Possibilidad.*  
 De la posibilidad se infiere en Maria, con nueva Logica el si, num. 30. fol. 38.  
*Preservada.*  
 Varias preservaciones de Maria, num. 51. y sigüent. fol. 46. y 47.  
 Preservada su memoria, num. 51. fol. 47.  
 Preservada de imaginacion de culpa, num. 56. y sigüent. fol. 47.  
 Preservada Maria en su memoria, num. 49. fol. 36.  
 Del amago de la culpa, num. 10. fol. 63. y n. 15. fol. 64.  
 Del castigo, num. 17. y sigüent. fol. 64.  
 Del riesgo, y como, num. 24. y sigüent. fol. 65. y num. 30. fol. 66.  
 Preservada por Princesa, num. 10. 11. y 12. fol. 85.

Preservada por Madre, num. 15. fol. 86. y n. 20. fol. 87.  
 Preservada, y no vulgarmente redimida, num. 60. fol. 92.  
 Preservada antes de animarse Maria, num. 93. fol. 297.  
 De poder preservarla se infiere que quiso, num. 122. fol. 302.  
 Preservativa, la mejor medicina, num. 106. fol. 275.  
*Premios.*  
 Se premian los buenos, con ver castigados los malos, num. 60. fol. 315.  
*Príncipe.*  
 Es digno el que toma para si el honor, y dexa a los vassallos la utilidad, num. 59. fol. 267.  
 Disputarle los favores lo da el derecho por temeridad, num. 43. fol. 192.  
*Príncipe.*  
 De libertad se esleudia a los que estavan por nacer, num. 98. fol. 220.  
*Prueba.*  
 La de hazer el que acusa, num. 20. fol. 242.  
*Providencia.*  
 Permite males, para sacar bienes, num. 58. fol. 129.  
*Prescripto.*  
 No se igualavan a los no prescriptos, aunque se relevasse la proscriptio, num. 69. fol. 252.  
*Parica.*  
 La de Maria hermosemente clara, y obscuro, num. 12. fol. 147.  
*Purgatorio.*  
 Diferencia de su fuego, num. 59. y sigüent. fol. 163.  
 Fuego, sabe lucir a vista de Maria, pero no quemar, num. 11. fol. 163.  
 Se convierte el fuego que mas abrasa en agua que templar, num. 44. fol. 164.  
 H.ze Maria a sus devotos en el Purgatorio dos beneficios, num. 46. fol. 164.  
 Haze las llamas luzes, num. 50. fol. 164.  
 Como lo que la fuerza de amor compensa los leves defectos de nuestra caridad, num. 61. fol. 166.  
 Quita el que la sirve el temor, numer. 61. fol. 166.  
 Convierte las cenizas de la muerte en plumas de vida, num. 72. fol. 188.  
*Puerta.*  
 No podian habitar en las puertas de la Ciudad, num. 62. fol. 113.  
 Puertas las llamavan los Romanos profanas, num. 67. fol. 440.  
*Purpura.*  
 Es coner venereo, num. 98. fol. 298.  
 Ignota corrupcion, *ibid.*

Quera:

## Q

*Querrela.*  
 De la naturaleza, n. 29. fol. 189.

## R

*Raab.*  
 Imagen de la Concepcion por cinco razones, n. 22. fol. 33.

*Razon.*  
 Naturales que prueban la Concepcion de Maria, n. 23. fol. 261. y sig.  
 Filosoficas, num. 19. fol. 264.  
 Politicas, n. 35. fol. 266.  
 Teologicas, n. 62. fol. 267.  
 Juridicas, n. 83. fol. 271.  
 Medicas, n. 101. fol. 274.  
 Astrologicas, n. 114. fol. 277.  
 Chymicas, n. 125. fol. 279.

*Rayo.*  
 A quien hirio algun rayo, no le puede quemar el fuego, n. 48. fol. 164.

*Redempcion.*  
 Preservativa verdadera, y ellscha redempcion n. 17. fol. 115.

Redempcion comun no fuera favor para Maria, n. 48. fol. 289.

*Religion.*  
 La nuestra, dedicada a la Concepcion de Maria, n. 126. fol. 203.

*Rey.*  
 Mas Rey quien lo ha merecido, que quien lo ha herdado, n. 10. y 14. fol. 409.

Ser Reyes para el mundo, consiste en nacer, ser Reyes para el Cielo, consiste en obrar, n. 41. y 42. fol. 409.

Quien nace Rey, es Rey de gracia; quien obra, es glorioso Rey de justicia, n. 47. fol. 411.  
 Vn Rey libre, sus vassallos esclavos, vn Rey esclavo sus vassallos libres, n. 15. fol. 350.

*Rispa.*  
 Mas estimable el que da el amor, que al que obliga la magestad, n. 31. y 34. fol. 152.

*Revocacion.*  
 Revoca el taxino decretos del entendimiento, n. 10. y 11. fol. 104.

*Riqueza.*  
 La mayor possession del mandu consiste en el desprecio, n. 4. fol. 397.

*Rio.*  
 Rio llamado Virgen, que no mezcla sus ondas con otro rio veziga, numer. 38. fol. 226.

Las prendas de las inundaciones, a que dueños tocan, n. 61. fol. 195.

*Roborio.*  
 Roberto Guaguino, General de nuestra Religion, el primero que escrivio contra Vincencio de Caltrono, n. 126. fol. 303.

*Rosa.*  
 De Hierico Ciudad anathemizada, prueba la pureza de Maria, n. 78. fol. 60.

*Ruina.*  
 Es ruina de las Monarquias, quando los que se toman por remedios, se buelven en daños, n. 61. fol. 267.

## S

*Sabado.*  
 Dia fasto, por ser dia de Maria, numer. 13. fol. 285.

Obro diez milagros esse dia, segun los Rabinos n. 17. fol. 208.

*Sabiduria.*  
 No la huviera mollado, sino preservara a Maria, n. 89. fol. 80.

Ni su poder cabal, n. 87. y 88. fol. 88.  
 Para en coner, n. 70. fol. 168.

La del mundo es coner la presente, la del Cielo el futuro, n. 45. fol. 355.

*Sacramto.*  
 Es vna imagen que labro su amor para tetrata de su pena, n. 71. fol. 142.

En el le dexó recibir, y no ver, y porque, n. 29. y sigüent. fol. 14.

*Sacrificio.*  
 Femenino vno, que fue el de Maria, y porque, n. 15. y 16. fol. 308.

*Senadores.*  
 Castigados por elevar los hijos libertinos, n. 75. fol. 175.

*Sentencia.*  
 Antes de sentenciar la culpa original, declara de la pureza de Maria, n. 19. fol. 135.

*Sentenciario.*  
 Ha de sentir el todo, si siente alguna parte suya, n. 30. fol. 174.

*Sepimo.*  
 Numero septimo, sus excelencias, n. 5. fol. 306.

*Señe.*  
 Se ceptavan en esse mes los Tribunales, y por ello nace en el Mesia, n. 6. fol. 306.

*Sera.*  
 Es incremable, por ser incorruptible, num. 47. fol. 437.

*Sab.*  
 Levanto en Siria dos columnas para memoria eterna, n. 6. fol. 170.

Sca:

- Sicilia.*  
Una fuente que nace subiendo la agua, nu. 92, fol. 413.
- Sieruo.*  
Los que defienden a sus dueños, merecian libertad, n. 30, y fig. fol. 140.  
Debian defender a sus dueños, y sus obligaciones, n. 26, fol. 207.
- Sieruo enfermo que le arrojaba el señor de su casa si curase, quedava libre, num. 60, fol. 218.
- Sieruo dedicado al Templo, no podia volver a servir a dueño humano, numer. 100, fol. 198.
- Signos.*  
Imperantes, y aulfculantes, y quales, num. 117, fol. 277.
- Signo de Virgen dos alas, y dos Estrellas, n. 121, fol. 278.
- Silencio.*  
Silencio en la Concepcion de Maria fue favorecedor, n. 37, fol. 55.  
Del silencio se prueba su pureza, num. 13, fol. 72.  
Fue grandeza, n. 42, fol. 75.  
No es el silencio de la Escritura argumento contra su pureza, n. 43, fol. 138.
- Singular.*  
Singular modo de redimir el preservar, y por esto toca à Maria, n. 86, fol. 114.
- Sol.*  
Conviene su pureza, n. 19, fol. 87.  
Es padre universal, y ay generaciones sin él, n. 11, fol. 172.  
Nacer el Sol de una tierra desahogada, fuera injuria de su luz, n. 17, fol. 172.  
Es unico padre del oro, n. 131, fol. 280.
- Soldado.*  
Perezoso era delito, num. 79, fol. 252.  
El que no respetava a sus padres, perdia sus honores, n. 67, fol. 196.
- Sombras.*  
En otros indicios de culpas; en Maria prefieren de Miserios, n. 20, fol. 161.
- Suspecha.*  
Primero parece que se aventurara el Hijo que dexará aventurar à suspechas a su Madre, numer. 44, fol. 38.
- Spurio.*  
No podian ser adoptados, ni arrojados, n. 77, fol. 98.
- Sueño.*  
Sino alivia al enfermo, es señal mortal, n. 12, fol. 277.

## T

- Tabernaculo.*  
Su siesla, y pureza de Maria, n. 81, fol. 282.
- Tabla.*  
La tabla cede à la pintura en orden al dominio, n. 158, y 59, fol. 195.
- Taber.*  
Prueba la Concepcion, num. 62, y fig. fol. 47, y 48.
- Templo.*  
En el Templo de Minerva no hazen cenizas las llamas, n. 67, fol. 10.
- Terror.*  
Ay temores prudentes, y cobardes, num. 122, fol. 238.
- Tesoro.*  
Tesoro escondido en un sepulcro, no se haze por el lugar religioso, n. 13, y fig. fol. 224.
- Tesorer.*  
De la pureza original, n. 9, y fig. fol. 41.
- Tomas.*  
Mas sirvio a Maria con sus dudas, que otros con su labiduria: la sirve tambien con su nombre, n. 56, y 7, fol. 31.  
Tomás Apóstol sirvió con sus dudas al Hijo, n. 8, fol. 31, y fig.  
Mas sirvio Tomás con sus dudas, n. 55, y fig. fol. 91.  
En satisfacion de la duda, duplica el elogio, n. 57, fol. 91.  
Con su Doctrina ampara la pureza. Toda la Oracion vadezima, fol. 103.  
Confiesa que fue reservado, n. 6, y 7, fol. 104.  
Tomás es Sol para ilustrar la Concepcion con su luz, n. 1, fol. 146.  
Gano a Tomás para que duplicasse elogios, n. 30, fol. 150.
- Torra.*  
Que cura todas las heridas en la Ciudad de Palsino, n. 32, fol. 263.
- Tiempo.*  
No se debe contar por el número, sino por el peso, n. 72, fol. 491.
- Traduciones.*  
Como deben ser en dictamen de Geronimo, n. 58, fol. 132.
- Translacion.*  
No se dà Maria por trasladada, donde no es bien servida, n. 47, fol. 343.  
Se traslado gustosa quando se encomiendan las columbres, n. 53, fol. 344.  
Si se olvida su obsequio, lo mismo es trasladar.

- darle qué perderse, numer. 56, y siguientes, fol. 344.
- No importa lo sumptuoso del Templo, sino lo devoto del animo, n. 85, fol. 344.
- Traia.*  
De compania explicado, n. 6, fol. 228.
- Triunfo.*  
El que es sin exemplo, es insignie numer. 16, fol. 3.
- El que es segundo, no es tan celebrado, nu. 20, fol. 4.
- El grande triunfo es triunfar de la razon, y no del poder, n. 22, fol. 4.
- Mayor triunfo vencer dadas, que batallas, n. 25, y 26, fol. 4.
- Mayor vencer quando niña que quando grande, desde el num. 53, fol. 8.
- Vencer admirando, es triunfo Divino, n. 60, y 61, fol. 9.
- Mas guardar que vencer, n. 58, fol. 267.
- Tristeza.*  
Mirando à Maria, las tristezas se buelven alegrias, n. 54, fol. 335.
- Trono.*  
El Divino es preservado hasta del nombre de la del dicho, n. 100, fol. 379.
- Tumulto.*  
De la culpa se buelve para Maria gracia, n. 2, fol. 158.
- Tutor.*  
Madre que no podia tutor à su hijo, era esligada, n. 88, fol. 199.
- Obligacion de los tutores, numer. 89, y 90, fol. 199.
- Un tutor podia disminuir la hacienda del pupilo para favorecer à su Madre, n. 94, fol. 200.
- con el saber, n. 121, y fig. fol. 179.  
Ser vencido a manos de un valeroso, es trofeo n. 30, y 32, fol. 5.  
Victoria con dudas, es humana; sin contingencia es Divina, n. 33, fol. 5.  
Vencera quien tiene sequito, es insignie triunfo, n. 15, fol. 12.  
Saber vsar de la victoria, es mas que triunfar, n. 15, fol. 13.  
Victoria mayor la que se gana con las armas de la razon, que con las fuerzas del poder, n. 34, fol. 14, n. 35, fol. 15.  
Grande la victoria de Matia por escondida, n. 22, y fig. fol. 53.  
Vencer entre argumentos, laurel mas glorioso, n. 30, fol. 54.  
Vencer con oposicion, mas insignie laurel, n. 5, fol. 55.
- Vida.*  
Atortarla, es mas favor que castigo, numer. 51, fol. 140.  
La humana infeliza, n. 8, y 9, fol. 349.  
La humana distinta de la Divina, numer. 52, fol. 110.  
La humana consiste en respirar, la Divina en favorecer, n. 51, y fig. fol. 111.
- Vicio.*  
Su origen, n. 42, fol. 75.  
Solido, n. 64, y fig. fol. 192.  
En Maria se transforma en oro, numer. 17, fol. 432.  
Se solida con polvos de iman, y con cenizas de basiliscos, n. 21, fol. 433.
- Virgen.*  
Signo de Virgen con alas, n. 2, fol. 429.
- Virtud.*  
Sobresale mas a vista de la profanidad, n. 15, fol. 369.
- Voluntad.*  
Mas aprecia la voluntad que el entendimiento, n. 77, y 78, fol. 36.
- Voz.*  
Del vulgo tiene como especie de profecia, n. 46, fol. 140.
- Voz.*  
De la razon adelantado en Maria, num. 104, fol. 117.  
De este se prueba su pureza original, n. 105, y fig. ibid.

FIN.



UAN

IDAD AUTÓNOMA DE NUEV  
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE

